





MENENDEZ PELAYO

HISTORIA
DE LOS
HETERODOXOS

TOMO

2



BR1022

.M5

v. 2

1880-81

010607

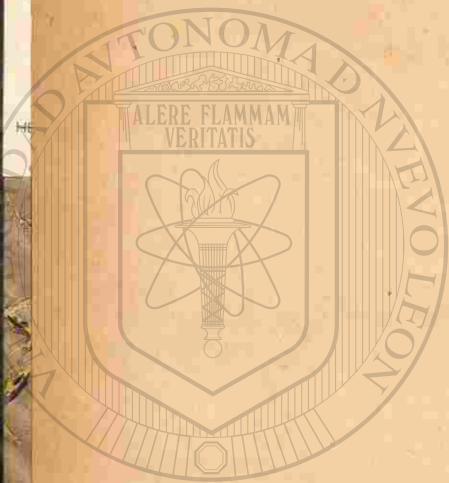


EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080014642

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



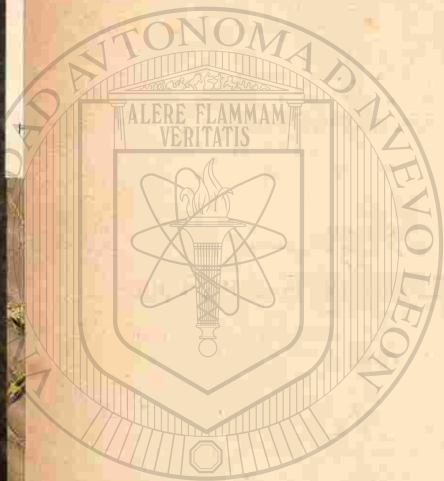
HISTORIA

DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES

TOMO II

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HISTORIA
DE LOS
HETERODOXOS
ESPAÑOLES

por el doctor

DON MARCELINO MENENDEZ PELAYO

CATEDRÁTICO DE LITERATURA ESPAÑOLA.

EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

Ex nobis proderunt, sed non erant ex nobis.

(I. JOHANN., II, 19)



(Con licencia de la Autoridad eclesiástica)

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN *Reina Alfonsina*
Biblioteca Universitaria *Biblioteca Universitaria*

LIBRERÍA CATÓLICA DE SAN JOSÉ

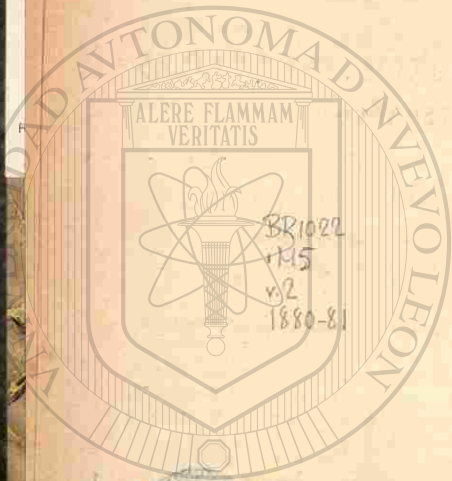
DIRECTOR

Sr. D. JOAQUÍN TORRES ASENSIO
Prelado doméstico de Su Santidad
y Chantre de Granada

GERENTE EN MADRID

Sr. D. VICENTE SANCRO-TELLO
Admon. de la Librería
Gravina, 20

46864



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HISTORIA

DE LOS

HETERODOXOS ESPAÑOLES

LIBRO IV

PREÁMBULO



ON la ayuda de Dios damos comienzo á la historia de la llamada *Reforma* en España: asunto no poco diverso de los que en libros anteriores nos han ocupado, aunque no tanto como pudieran imaginar los que en la *Reforma* se obstinan en ver, no una de tantas herejías parciales, más ó menos grave y nueva, sino un mero fenómeno histórico, un *hecho*. De ellos es nuestro Balmes en su obra inmortal de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*. Y no porque el filósofo de Vich desconociese en manera alguna la importancia de las diferencias dogmáticas entre católicos y protestantes, sino porque juzgó sabiamente que *las materias deben tratarse conforme á las necesidades del tiempo*, moviéndole esto á considerar tan sólo las consecuencias sociales de la *Reforma*, y á mostrar lo vano y mal sentido de los títulos de gloria que bajo este aspecto le atribuían sus secuaces. Pero no acertó en suponer que así se quiere atacar al Protestantismo en sus doctrinas, no se sabe á dónde dirigirse, porque no se sabe nunca cuáles son éstas, y aún él propio lo ignora, pudiendo decirse que bajo este aspecto el Protestantismo es invulnerable; á lo cual añade, que sólo se le puede refutar por el método de Bossuet, es decir, haciendo la *historia de sus variaciones*. Buen método

019607

es éste, porque lo que varia no es verdad; y bueno es también el de Balmes, porque al árbol se le conoce por sus frutos y á la doctrina por sus consecuencias históricas; pero es notoria exageración, que de ninguna suerte hubieran aceptado los grandes controversistas católicos del siglo XVI, ni en nuestros días el autor de *La Simbólica*, el decir que *el Protestantismo no tiene doctrinas*. Sí que las tiene, y muy funestas y perniciosas, y en su esencia comunes á todas las sectas.

Entiéndase que, cuando hablamos de protestantismo, entendemos referirnos al del siglo XVI, en que las cuestiones teológicas dividían hondamente los ánimos, y no al de nuestros días, que apenas conserva del antiguo más que el nombre, y viene á ser las más de las veces un racionalismo ó deísmo mitigado, en que hasta cabe la negación de lo sobrenatural, que hubiera horrorizado al más audaz de los innovadores antiguos. De estos *reformados* modernos bien puede decirse que no tienen dogmas, ó que no se sabe á punto fijo cuáles sean, ó que los interpretan con toda latitud y según mejor les cuadra. Pero no era así en tiempo de Lutero, Zuinglio y Calvino, intolerantes y exclusivos todos, cada cual á su manera.

De esa consideración parcial y puramente *histórica* del Protestantismo resultan graves yerros, en que incurren, así los apologistas como los impugnadores. Empéñanse los unos en presentar á aquellos heresiarcas como campeones ó mártires del libre exámen y de la libertad cristiana, cuando de todo se cuidaban más que de esto, y á renglón seguido de proclamar el principio faltaban á él en teoría y en práctica, sustituyendo su propia autoridad á la de la Iglesia, erigiéndose cada cual en dictador y maestro, y persiguiendo, quemando y encarcelando con mayor dureza que los ortodoxos. Esto cuando la autoridad estaba en sus manos, como aconteció á Calvino en Ginebra, ó á Enrique VIII e Isabel en Inglaterra: porque cuando andaban perseguidos y desterrados, como nuestros calvinistas Corro y Valera, solían invocar la tolerancia y libertad de conciencia. Es error grave prestar ideas modernas á los que en esto obraban como cualquiera otra secta herética de la antigüedad y de los tiempos medios. El libre exámen, la inspiración individual, el derecho de interpretar cada cual las Escrituras, nada tenían de nuevo. Muchas sectas lo habían predicado, desde los Gnósticos en adelante. Claro que no está en el libre exámen la esencia del Protestantismo. Si hubieran comprendido los luteranos y calvinistas el alcance de este principio, ni un día hubiera durado la Reforma. Los Socinianos hubieran acabado con ella, á poca lógica que los primeros protestantes hubiesen teni-

do. Vemos, sin embargo, que la *ortodoxia reformista* se conservó bastante bien durante dos siglos. Luego tenía dogmas ménos movendizos que el *libre exámen*, y es preciso investigarlos.

Otro error no ménos grave, aunque ya mil veces refutado, es el de fijarse sólo en el nombre de *Reforma*, y considerarla como una protesta *contra los abusos y escándalos de la Iglesia*, cuando, lejos de atajar ninguno, vino á acrecentarlos y á traer otros nuevos é inauditos. Que la Iglesia y las costumbres no estaban bien á fines del siglo XV y principios del XVI, verdad es, aunque harto triste, y nunca lo han negado los escritores católicos, aunque en el señalar las causas haya alguna diversidad.

Afirman ciertos huraños escritores, reñidos con las Musas y las Gracias, de los cuales pudiéramos decir:

Nec Deus hunc mensa, Dea nec dignata cubili est,

que todo dependía del renacimiento y de la resurrección de las letras clásicas. Para sostener tamaño desvarío, sería preciso horrar de la historia el siglo X, el siglo XIV y otros siglos medios, en que no había letras clásicas, pero sí muy malas costumbres, unidas á una bárbara ignorancia: dado que la ignorancia y el mal gusto á nadie libran de caer en vicios y pecados. El concubinato de los clérigos y la simonía no eran más frecuentes en el siglo XV que en tiempo de San Gregorio VII. Ni las Marozzias y Teodoras disponían á su arbitrio de la tiara, como en los días del siglo X. Los que en la Edad Media sólo ven virtudes, y en el Renacimiento sombras, trabajo tendrán para explicar los pontificados de Sérgio, de Leon VI y Juan XI. Aquella opresión continúa de la Iglesia, entregada á emperadores germanos, barones de Toscana y mujeres ambiciosas; aquella serie de deposiciones y asesinatos.... cosas son de que apenas se encuentra vestigio en los tiempos del *neo-paganismo*. No hay razón para preferir cualquiera época á aquella de la cual escribió el Cardenal Baronio estas amargas frases: *«Quam foedissima Ecclesiae romanae facies, quam Romae dominantur potentissimae aequae ac sonitidissimae meretrices, quorum arbitrio mutantur sedes, darentur episcopatus, et quod quidam horrendum et infandum est, intruderentur in sedem Petri earum amasii pseudo-pontifices, qui non sunt nisi ad consignanda tantam tempora in catalogo Romanorum pontificum scripti»*¹. ¿Acaso se han perdi-

¹ Á pesar de la grande autoridad de Baronio, creo que conviene, en obsequio á la verdad histórica, disminuir algo de la amarguísima censura que sus palabras arrojan. No es del

do los escritos de San Pedro Damian, por donde sabemos que ningún vicio, ni aun de los más abominables y nefandos, era extraño á los clérigos de su tiempo, cuyas costumbres, con evangélica y valiente severidad, nota y censura? ¿No están las actas de los Concilios clamando á voces contra esas apologías de la Edad Media, en que se pretende establecer sacrilega alianza entre el Cristianismo y la barbarie? ¿Qué clamores, qué resistencias no se alzaron contra San Gregorio VII cuando quiso restablecer la observancia del celibato y acabar con la simonía! Los clérigos simoniacos y concubinarjos encontraron defensa en la espada de los emperadores alemanes, y no pararon hasta hacerle morir en el destierro. ¿Quién no conoce las récias inectivas de San Bernardo contra la gula y el lujo, la soberbia, avaricia y rapacidad de muchos monjes de su tiempo? Cierzo que las costumbres mejoraron en el siglo XIII, época de mucha gloria para la Iglesia, y de gran desarrollo para el arte que por excelencia llaman *crisiano*. Pero al terminar aquel siglo, y en todo el XIV, se verifica un como retroceso á la barbarie y á la corrupcion, de que hay pruebas abundantísimas con sólo abrir cualquier libro de aquel tiempo, desde el *Planctus Ecclesie* de Alvaro Pelagio, hasta los cuentos de Boccacio. Nuestros lectores saben ya á qué atenerse respecto de este siglo por lo que dijimos en uno de los capitulos anteriores, recogiendo los testimonios de autores españoles que describen aquel triste estado social. Se dirá (¿qué no se dice para sostener una tesis vána?) que ya comenzaba el Renacimiento; y á esto se puede y debe contestar que los horrores y aberraciones morales de este siglo fueron menores en Italia que en Francia, España, Inglaterra y Alemania, países donde el Renacimiento habia penetrado muy poco ó era casi desconocido.

Con Renacimiento y sin Renacimiento hubiera sido el siglo XV una edad viciosa y necesitada de reforma, dados tales precedentes. Sólo que en el siglo X habia vicios, y no habia esplendor de ciencias y artes, y en el XV y XVI brillan y florecen tanto éstas, que á muchos críticos les hacen incurrir en el sofisma *post hoc, ó más bien, juxta hoc, ergo propter hoc*, sin considerar que en último caso no es el

todo seguro mucho de lo que se dice del estado de Roma en aquellos tiempos. Los testimonios antiguos son pocos, oscuros y quizá apasionados. El mismo Gregorovius, que para nadie será sospechoso de amor á la ignavia y al Catolicismo, y que ha estudiado como nadie la historia de Roma en la Edad Media, asegura mucho de lo que se dice de la relajación de aquella época, sin que esto se oponga á que la tengamos por una de las más horrorendas y calamitosas de la historia; por diez veces que el siglo XV y que casi todos los siglos. Basta y sobra con lo que está plenamente averiguado para formar este concepto, sin que sea preciso extremarle ni caer en exageraciones, que para la tesis que dediendo tampoco son necesarias.

arte el que corrompe la sociedad, sino la sociedad la que corrompe al arte, puesto que ella le hace y produce. Esto suponiendo que el arte del Renacimiento fuera malo y vitando, lo cual es contrario á toda verdad histórica, á no ser que se tomen por tipo y norma general aberraciones y descarrios particulares (lo cual es otro sofisma muy vulgar y corriente). Claro que si se trae por ejemplar del arte de la Edad Media el *Dies irae* ó el *Stabat Mater*, y del Renacimiento la *Mandrágola* de Maquiavelo ó el *Hermaphrodita* de Poggio, parecerá execranda y obra de demonios encarnados esta nueva literatura. Pero este argumento, á fuerza de probar mucho, no prueba nada. Con igual razon se puede decir: pónganse de una parte los edificantes *fabliaux* de la Francia del Norte, ó los versos provenzales del cruzado Guillermo de Poitiers y de Guillem de Bergadam, y de otra la *Cristiada* de Jerónimo Vida, y ésta parecerá obra de ángeles en el cotejo. La comparación, para ser igual, ha de establecerse entre obras del mismo género. ¿No vale más prescindir de estos insulsos lugares comunes de *paganismo* y *renacimiento*, y confesar que el hombre, aun en las sociedades cristianas, ha solido andar muy fuera de camino, tropezando y cayendo, así en las obras artísticas como en la vida?

Volvamos á la necesidad de reforma y al estado de la Iglesia. Nacia ésta de causas muy diversas, siendo la principal de todas el menoscabo de la autoridad pontificia desde los tiempos de Bonifacio VIII, de Nogaret y Sciarra Colonna. La traslación de la Santa Sede á Aviñon, el largo *cautiverio de Babilonia*, el cisma de Occidente, los Concilios de Constanza y Basilea en sus últimas sesiones, todo habia contribuido á quitar prestigio y fuerza á Roma en el ánimo de las muchedumbres, haciendo nacer un semillero de herejías: Wiclefitas, Hussitas, etc., que abrieron el camino á Lutero. La tiranía de los principes seculares, sobre todo de los alemanes y franceses, habia pesado durísimamente sobre el poder papal. La simonía, y el concederse los más pingües beneficios eclesiásticos, en edad muy temprana, á hijos de reyes ó de grandes señores, era frecuentísimo, así como el reunirse varias mitras en una misma cabeza. Á consecuencia de la incertidumbre é ignorancia de muchos Prelados las iglesias yacían abandonadas, así como la instruccion religiosa de la plebe, que fácilmente se arrojaba á supersticiones y herejías. En muchas diócesis la administración de Sacramentos no era tan frecuente como debiera. Los monasterios eran muy ricos, y solian emplear sus riquezas para bien; pero no dejaban de resentirse de los males propios de la riqueza: el

fausto y las comodidades, que se avenían mal con lo austero de la vida monástica. También las Órdenes mendicantes se habían apartado, y no poco, de las huellas de sus fundadores; y es unánime el testimonio de los escritores de entonces, no sólo de los protestantes, no sólo de los *renacientes*, sino de los más fervorosos católicos, en acusar á los frailes (quizá con demasiada generalidad) de ignorantes, glotonos, asclegrados, discólos y licenciosos. Por lo que hace á nuestra España, ¿no prueba demasiado la verdad de estas acusaciones la grande y verdadera *reforma* que tuvieron que hacer la Reina Católica y Cisneros? ¿Y no se prueba la verdad de todo lo que venimos diciendo, con la simple lectura de los capítulos *De Reformatione* del Tridentino?

Si así andaba la cabeza, ¿cómo andaría el cuerpo? La traición y el envenenamiento eran cosa común, sobre todo en Italia. Maquiavelo redujo á reglas la inmoralidad política, y no se cansó de describir los ingeniosos artificios de que se valió César Borgia para deshacerse de Vitellozzo Vitelli, Oliverotto da Fermo, el señor Pagolo y el duque de Gravina Orsini. El faltar á la fe de los tratados y á la palabra empeñada se tenía por cosa de juego ó muestra de habilidad, y no anduvo inmune de este pecado nuestro Fernando el Católico. De liviandades no se hable: á nadie escandalizaban los amancebamientos y barragánas públicas; donde quiera se tropezaba con bastardos de Cardenales y príncipes de la Iglesia; el adulterio era asimismo frecuentísimo. Cundía la afición á la magia y á las ciencias ocultas.... ¿Para qué ennegrecer más este cuadro recordando las liviandades de Sixto IV y Alejandro VI? Si alguna prueba necesitáramos de lo indestructible del fundamento divino de la Iglesia católica nos la daría su estabilidad y permanencia en medio de tantas tribulaciones; el no haber emanado error alguno de la Cátedra de San Pedro, fuese quien fuese el que la ocupaba, y el haber tenido la Iglesia valor y constancia para reformar la disciplina y las costumbres, de la manera con que lo llevó á cabo en el siglo XVI.

De tales abusos tomaron pretexto los protestantes para sus declamaciones, exagerándolo y abultándolo todo. Y sin embargo, nadie deseaba tanto la reforma como los católicos. Desde los tiempos de San Bernardo se venía clamando por ella. «¿Quién me concediera, antes de morir, ver la Iglesia como en sus primeros días!» exclamaba aquel Santo en una de sus epístolas á al Papa Eugenio. Y por la re-

forma clamaron Gerson y Pedro de Alliaco, y ya en el siglo XV el Cardenal Juliano, Legado en Alemania en tiempo de Eugenio IV. Contemplaba Juliano las reliquias de la herejía husita; veía el ódio del pueblo contra el estado eclesiástico, que era, en su opinión, *incorregible*; anunciaba una revolución laica en Alemania, y añadía proféticamente: «Ya está el hacha al pié del árbol».

El hacha fué Lutero, que vino á traer, no la reforma, sino la desolación, no la antigua disciplina, sino el cisma y la herejía; y que, lejos de corregir ni reformar nada, autorizó con su ejemplo el romper los votos y el casamiento de los clérigos, y sancionó en una consulta teológica (juntamente con Melancton y Bucero) la bigamia del landgrave de Hesse. La reforma pedida por los doctores católicos se refería sólo á la disciplina; la pseudo-reforma era una herejía dogmática, que venía á trastornar de alto abajo toda la concepción antropológica del Cristianismo.

Si la Reforma no era protesta contra los abusos, ¿que venía á ser, y de qué fuentes nacía? Los que se desentienden completamente de sus dogmas, y se enamoran de vacías fórmulas históricas, dicen que *una consecuencia del Renacimiento*; y esto lo afirman, con rara conformidad, ciertos amigos suyos y ciertos adversarios. Para darles la razón, sería preciso que demostrasen que los grandes artistas y escritores del Renacimiento italiano eran partidarios ó fautores de la doctrina de la fe que justifica sin las obras: punto capital de la doctrina luterana. Y como esto es un absurdo, y no puede demostrarse; como el movimiento ni empezó ni hizo grandes progresos en Italia, foco principal del arte y de la ciencia restaurados, sino en Alemania, país antilatinó y anticlásico por excelencia; como Brasmo y todos los demás que abrieron el camino á Lutero eran también germanos, y no latinos, y emplearon la mitad de sus escritos en diatribas contra el *paguismo* de la corte de Leon XI; como la Reforma, por boca de Melancton, hizo un capítulo de acusación á los católicos por haber aprendido en la escuela de los gentiles, y haber seguido á Platon en el uso de los vocablos *razon* y *libre albedrío*, que se oponían al fatalismo protestante; como los errores y herejías que germinaron en la Italia del Renacimiento no se parecen á los de Alemania sino en ser herejías y errores, sin que tenga que ver nada Lutero con la impiedad política de Maquiavelo, ni con el materialismo de Pomponazzi, ni con los sueños teosóficos de la Academia de Florencia, ni con el culto pagano de Pomponio Leto; como el Renacimiento es un hecho múltiple y complicadísimo, y la Reforma una herejía clara, bien de-

finida y neta, al modo del Gnosticismo ó el Nestorianismo, á cualquiera se le alcanza que esa supuesta filiacion de la Reforma es un nuevo sofisma *justa hoc, ergo propter hoc*, aunque en el hayan caído escritores católicos de cuenta, sin advertir que de ese modo condenan y maldicen toda una maravillosa civilizacion, protegida y amparada por la Iglesia católica, y gloria del Catolicismo; y vienen á dar indirectamente la razon á Erasmo, á Ulrico de Hütten, á Lutero y á todos los novadores del siglo XVI en sus bárbaras invectivas contra Roma; la que restauró el arte antiguo, y en vez de matar la candela la puso sobre el candelín.

Se me replicará que Erasmo, Ulrico de Hütten, Melancton y Joaquin Camerario eran humanistas; y yo respondo que antes que humanistas eran germanos, ó, como en Italia se decia, *barbaros*, lo cual se conoce hasta en la pesadez de su latin y en lo plúmbeo de sus gracias. Faltábales el verdadero sentimiento de la belleza clásica, y sobrábales mala y envidiosa voluntad contra las grandezas del Mediodía. Y aun lo que tuvieron de humanistas les impidió caer en ciertas exageraciones y extravagancias, propias de Lutero y otros sajones de pura raza. Á Erasmo le impidió su buen gusto unirse con los reformadores, y aunque Melancton cayó, deslumbrado (como jóven que era) por el prestigio y facundia de Lutero, anduvo toda su vida descontento y vacilante, censurando todas las violencias de sus correligionarios: lo cual puede atribuirse, tanto como á lo apacible de su índole, al culto asiduo que tributó á la belleza griega, de la cual puede afirmarse que *emollit mores, nec sinit esse feras*. Otro tanto digo de nuestro Juan de Valdés.

Decir que la Reforma tomó del Renacimiento el espíritu de rebeldía, es no decir nada, porque la rebeldía es mucho más antigua en el hombre que el Renacimiento y la Reforma, y que los romanos y los griegos; como que viene desde el Paraiso terrenal, en que Adán fué el primer *protestante*, aunque fuera de este mundo tenia ya antecedentes en aquel príncipe de las tinieblas que dijo: «Pondré mi trono sobre el Aquilon, y seré semejante al Altísimo». ¿Por ventura no hubo heresiarcas y espíritu de rebeldía cuando no se estudiaba á los clásicos?

Ciertos apologistas de la Reforma lo toman por otro camino, y aseguran que se parece al Renacimiento en cuanto vino á matar el ascetismo de los tiempos medios, y á restituir á la vida todas sus alegrías. En primer lugar, es un error vulgarísimo, y ya refutado por Ozanam, el de considerar la Edad Media como época de flagela-

ciones y martirios, siendo así que en lo profano tenia trovadores y juglares, y costumbres caballerescas y rústicas de mucha poesia, y leyendas épicas y devotas de extraordinaria belleza, y fiestas y regocijos continuos, y en lo religioso Órdenes mendicantes, cuyos fundadores profesaron el más simpático y hondo amor á la naturaleza. Además, ¿cómo puede alegrar la vida un culto iconoclasta, frio y árido, que nada concede á la imaginacion ni á los sentidos, y quita al arte la mitad de su dominio? ¿Cuán ingrata debia de ser la vida en aquella república de Ginebra, tal como la organizó Calvino, sin fiestas ni espectáculos, y donde todo estaba reglamentado, hasta los vestidos y las comidas, al modo de los antiguos espartanos, y con un tribunal de censura para los actos más insignificantes! ¿Y qué diremos de los puritanos ingleses?

La propagacion rápida del Protestantismo ha de atribuirse, entre otras causas, al odio inveterado de los pueblos del Norte contra Italia, á esa antipatia de razas, que explica gran parte de la historia de Europa desde la invasion de los bárbaros hasta las luchas del Sacerdocio y del Imperio, ó cuestion de las investiduras, y desde ésta hasta la Reforma. En los Germanos corre siempre la sangre de Arminio, el que destruyó las legiones de Varo. Hay en ellos una tendencia á la division, que ha tropezado siempre con la unidad romana y con la unidad católica. Por eso los pueblos del Mediodía han rechazado y rechazan enérgicamente la Reforma.

¿Y cómo no, si lleva en sus entrañas la negacion del libre albedrío? Lo singular es que naciones enteras hayan adoptado este principio mortífero, y que, á pesar de eso, no se haya detenido el curso de su civilizacion. Y es que, por una feliz consecuencia, el sentido comun se ha sobrepuesto á la tiranía del sistema, hablando y obrando los luteranos y calvinistas como si no llevasen tales principios en su bandera.

Sistema que tal contradiccion interior encierra, bien puede decirse que nace muerto; pero el Protestantismo ha vivido por enlazarse desde sus comienzos con intereses temporales, ya de príncipes del Imperio, como el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse, ya de los reyes de Inglaterra, ya de los cantones suizos, ya de los Países-Bajos. Unos querian resistir á la prepotencia del emperador, otros á la de España, cuáles á la del duque de Saboya, los más echarse sobre los bienes de iglesias y monasterios, y contentar con ellos la rapacidad de sus parciales. Los reyes tendian al poder absoluto, aun en lo eclesiástico..... Y una vez satisfechos todos, y creados intereses,

como en la jerga de ahora se dice, la revolución estaba *consolidada*, ni más ni menos que se *consolidan* todas las revoluciones. Por eso es protestante Inglaterra.

No hay para qué entrar en la relación de hechos por todo el mundo sabidos: la cuestión de las indulgencias, los abusos que en su predicación pudieron cometerse, las primeras predicaciones de Lutero, la Bula de León X, la ruptura completa del heresiarca sajón con la Iglesia romana, sus diatribas y furroses de taberna, propias de un bárbaro septentrional, orgulloso y feroz; nada de esto nos interesa. Vamos a fijarnos en la esencia dogmática del Protestantismo ¹.

Diferenciase éste de la mayor parte de las antiguas herejías y del socialismo moderno, en dar más importancia á la cuestión *antropológica* que á la *crisológica*. Sobre el estado primitivo del hombre afirma la católica doctrina que Adán fué creado en *santidad y justicia*; pero no por *naturalidad*, sino por *dón sobrenatural* ². Esta doctrina es de la más alta importancia, porque después del pecado original perdió el hombre la santidad y la justicia, pero no el *libre albedrío*, que era de su *naturaleza*, aunque ésta quedase menoscabada. Por el contrario, Lutero sostuvo que esa justicia primitiva era de *natura, de essentia hominis*, y no un *dón quod ab extra accideret*, un atributo accidental, como decían los escolásticos. Seguidamente se lanzó en el fatalismo más crudo, negando en absoluto la libertad humana, en lo cual le siguió su discípulo Melancthon, de quien es el principio: *Dios obra todas las cosas*, y á quien le parecía perniciosísimo vocablo el de *libre albedrío* ³. Verdad es que más adelante suavizó un poco estas primeras proposiciones, y anduvo toda la vida inquieto y vacilante, acercándose ya á los reformistas, ya á los católicos.

De un abismo á otro abismo: negado el libre albedrío, la lógica exigía hacer á Dios autor del pecado; y por horrible que esta consecuencia parezca, es lo cierto que la sostuvo en términos expresos el dulce Melancthon. Para él, Dios es autor del mal como del bien; no sólo permite el mal, sino que le obra; y tanto se le debe atribuir la

¹ Recomiendo de todas veras la excelente obra de Mochler *La Simbólica, ó exposición de las verdades dogmáticas entre católicos y protestantes*.

² *Augustinum et sanctulatem in qua constitutus fuerat*, dice el Concilio de Trento, (Sesión V, etc. *De peccato originali*). «... Non quilibet nature lapsus et sed divino beneficio adest et carcerem de San Pio-V».

³ «Quidquid sit a nobis, non libero arbitrio sed merz necessitate fieri... Hoc fulmine sternitur et conteritur penitus liberum arbitrium.» (Véase todo el tratado *De sermo arbitrio*, de Lutero, contra Erasmo.) Melancthon escribió en los *Lecturas Theológicas*: «Sentiam irresipit philosophia in Christianismum et receptum est impium de libero arbitrio dogma... vocabulum rationis atque perniciosissimum... Nulla est voluntatis nostrae libertas.»

traición de Júdas como la vocación de San Pablo ⁴. El mismo Melancthon rechazó más adelante estas proposiciones, y en la *Confesión de Auzburgo* expone una doctrina muy contraria, es á saber: que *la causa del pecado es la voluntad de los malos*. Como se concilia esto con la negación del libre albedrío, averigüelo quien pueda.

Si Adán no tenía libertad, ¿en qué consistió el pecado? Los protestantes no lo explican; pero en cambio exageran las consecuencias del pecado mismo. Melancthon afirma en la *Confesión Augustana* que el hombre nace *sin temor de Dios, sin confianza en él y con la concupiscencia*. «Pero el temor y la confianza presuponen un acto de inteligencia, de que el niño es incapaz», le replicaron los católicos. Y él respondió en la *Apología*, que no se refería al acto sino á la *potencia*. Según el texto expreso del *Libro de la Concordia*, no le quedó al hombre, después de su caída, nada bueno: ni siquiera la *capacidad, aptitud ó fuerza* para las cosas espirituales. No se puede rebajar más la condición humana. «Antes que el hombre sea iluminado por el Espíritu Santo (dice una de las confesiones de la secta) es como una piedra, un tronco ó un poco de barro» ⁵. «Ni piensa, ni cree, ni quiere», dice el *Libro de la Concordia*. El hombre perdió por el pecado la *imagen* de Dios. Lutero proclama audazmente la *sustancialidad* del pecado. Según él, pecar es la *naturaleza* y esencia del hombre, la cual se alteró del todo con la primera culpa.... El hombre es, no sólo pecador, sino el mismo pecado. Y Melancthon compara la fuerza nativa que arrastra al hombre al pecado con la del fuego y con la del imán ⁶. Qué consecuencias éticas se deducen de aquí, no es preciso decirlo. Declarar al hombre siervo de la concupiscencia, negarle todas sus fuerzas naturales, aún como auxiliares ó *sinérgicas*, ¿no era aniquilar toda responsabilidad moral? El dar *sustancialidad* al pecado, ¿no era entrar de lleno en el Maniqueísmo?

En conformidad con tales principios, los luteranos niegan la distinción entre el pecado original y los pecados actuales, puesto que éstos no son más que consecuencias y derivaciones del primero, como ramos, flores y frutos del mismo árbol ⁷. Toda acción del hombre,

⁴ «Hæc sit certa sententia, a Deo fieri omnia tam bone quam mala... Nos dicimus non solum permittere Deum creatoris ut operentur, sed ipsam omniam propriè agere... ut sit ejus proprium opus Judæ proditio, sicut Pauli vocatio.»

⁵ «Antequam homo per Spiritum Sanctum illuminetur... in rebus spiritualibus nihil incipere operari aut prospere potest non plus quam lapis, truncus aut limus.» (*Solutio Decretorum*, citada por Mochler.)

⁶ «Sicut in igne est genuinis vis, qua aurum fertur, sicut in magnete est geminis vis, que ad se ferrum trahit: ita est in homine nativæ vis ad peccandum.» (*Lect. Theologica*.)

⁷ «Scriptura (dice Melancthon) non vocat hoc originale, illud actuale peccatum: est enim et originale peccatum plane actualis quædam prava cupiditas.»

después de su caída, es necesariamente pecado. Melancthon escribe que las virtudes de los antiguos deben tenerse por vicios¹. Y conviene recordar esto, y más tratándose de un humanista tan notable, para acabar de convencer á los que se obstinan en ver parentesco entre la Reforma alemana y las afecciones clásicas. Melancthon condena y maldice la filosofía de la antigüedad, que, según él, sólo inspira orgullo y vicios². Después mudó algo de opinion, y admitió de Aristóteles únicamente la *Dialéctica*.

Los luteranos insisten, sobre todo, en la doctrina de la justificación. Todo lo atribuyen á la fé, nada á las obras. La obra de la regeneracion es exclusivamente beneficio de los méritos de Jesucristo: el hombre nada hace ni nada puede. Claro que las obras siguen á la fé, pero el Espíritu Santo es quien obra³. Para el Catolicismo, que realza más que ninguna otra doctrina la alteza y dignidad humanas, la regeneracion es obra divina y humana á un tiempo. La gracia *excita y ayuda*; pero el hombre puede ó no responder á ella, y sólo mediante la activa cooperacion de él llega á ser regenerado. ¿Para qué serviría el impulso divino si no tuviera el hombre libertad de admitirle ó rechazarle? ¿Cabe el mérito ni el demérito en semejante sistema?

La proposicion: «el hombre no coopera á la gracia», equivale á convertirle en ente pasivo y negarle toda facultad religiosa y moral. *Toda nuestra justicia está fuera de nosotros*, dicen los teólogos de la *Confesion de Augsburgo*. Esa justificacion protestante no consiste más que en una relacion exterior con Cristo, en una fé *especulativa*, y sobre ella fundan su vanísima *seguridad* del perdón, independiente de la seguridad del arrepentimiento. Han rechazado siempre la distincion entre *fé viva y fé muerta*; han sacrificado la *caridad á la fé*, en vez de proclamar la fé vivificada por el amor, que es la que justifica y salva. Y nada han sido para ellos aquellas palabras del Apóstol: «Aunque hablase todas las lenguas de los ángeles y de los hombres, y tuviese el dón de profecía, y penetrase los misterios, y tuviese tanta fé que moviera de su lugar las montañas, sin caridad no seria nada». En cambio la fé protestante, tal como Melancthon la define, «es una confianza en la gratuita misericordia de Dios, sin ningun respecto á

1 «Pai fuerit quidam in Socrate constanti, in Xenocrate castita, in Zenone temperantia... non debent pro rebus virtutibus, sed pro vitis haberi.»

2 «Pseudoteologi nostri falsi coelo naturae iudicio commendaverunt nobis philosphica studia. Quantum in Platone humoris et fastus? Neque facile fieri mihi posse videtur, quin ab illa platonica ambitione contrahat aliquid vitii» etc.

3 «Igitur sola fide iustificamur», dice in la *Apologia* de Melancthon.

nuestras buenas ó malas acciones»⁴. «¿Para qué el arrepentimiento, la confesion y la satisfaccion? (añade Lutero): sé pecador, peca fuertemente, con tal que tengas firme confianza y te alegres en Cristo»⁵. Al leer estas absurdas sentencias, se comprende y justifica toda persecucion contra la Reforma. Afortunadamente, el sentido común de las naciones protestantes se ha sobrepuesto á los sofismas de sus doctores. Lutero llega á decir que «si en la fé se pudiese cometer adulterio, éste no seria pecado». Y como la fé, en el sentido luterano y calvinista, es *muerta*, claro está que no excluye ningun pecado. Si no, ¿á qué vendria el *fortiter pecca*? Y ¿cómo se aviene éste con afirmar Lutero y los suyos que la fé, además de justificar, produce buenas obras? Sábilamente advirtió Moehler que los protestantes habian caído en estos errores por no hacer distincion entre los méritos de Cristo, considerados en sí mismos, y la aplicacion particular que de ellos se hace á los fieles, y por considerar la caridad como mero producto de las fuerzas naturales, siendo asi que es un dón celeste; lo mismo que la fé. Y la fé (como advierte el Cardenal Sadoletto en su admirable carta á los Ginebrinos) «ha de entenderse como ámplio y pleno vocablo, que contiene en sí, no sólo la credulidad y la confianza, sino tambien el deseo de obedecer á Dios, y la caridad, principe y señora de todas las virtudes cristianas»⁶.

Con su fé, que es puramente negativa y externa, claro está que los luteranos enseñan que «debemos estar certísimos y seguros de la remision de los pecados, de la justificacion y de la gloria del cielo, aunque dudemos si habrá perseverancia en el bien», añade Melancthon; porque «nada hay más inciuo que estimar la voluntad de Dios por nuestras obras»⁷. De aquí á la absoluta predestinacion no habia más que un paso; pero los alemanes se detuvieron y dejaron sacar las consecuencias á Calvino.

4 «Quod est fidei gratuita. sine ullo operum nostrorum, sive bonorum, sive malorum respectu.» *Lib. Theologici*.

5 «Est peccator et pecca fortiter, sed fortis fide et punde in Christo: qui victor est peccati mortis et mundi...» *Opp.*, ed. de Wittenberg, tomo VI, pág. 160. «Si in fide fieri posset adulterium, peccatum non esset.»

6 «Est enim ámplium ac plenum vocabulum fides: nec solum in se credulitatem et fiduciam continet, sed spem etiam et studium obediendi Deo, et illam... principem et dominam Christianarum omnium virtutum charitatem.» *Opp.*, ed. de Verona, 1738, tomo II, pág. 1763.

7 El Cardenal Sadoletto, Obispo de Carpi, fué un modelo de pureza en su doctrina, de bondad en sus costumbres, y de celo episcopal, y á la vez uno de los más insignes circeñanos del Renacimiento y de la corte de Leon X. Nunca estuvo en refuá con la fé las letras humanas.

8 «Certísimas sententia est operare nos certísimos semper esse de remissione peccati, de benevolentia. Dei ergi nos, qui iustificati sumus... tametsi incerti simus an perseveraturi... Quid enim iniquus quem assimulare voluntatem Dei ex operibus nostris?»

No así en cuanto á las obras. Áun la mejor es considerada por Lutero como un pecado venial, y esto, no por su naturaleza, sino por misericordia de Dios. Si se atendiera á la justicia, toda obra del justo sería condenable y pecado mortal, como quiera que aun despues de la justificación subsiste el pecado original con todos sus efectos¹. Todas nuestras obras y conatos son pecados, segun Melancton, pues aunque procedan del espíritu de Dios se realizan en carne impura, con lo cual viene á establecerse una especie de dualismo en el hombre. Cierto que Melancton anduvo en esto, como en otras cosas, indeciso, y dá á entender en algunos pasajes de la *Confesion de Ausburgo* la necesidad de las obras, en uno ú otro sentido. Las palabras son terminantes: *Bona opera esse necessaria*. Con razon exclama Moehler: «¿Qué son las obras cristianamente buenas sino la fé externamente manifestada?».

En consonancia con su doctrina sobre la justificación, rechazan las sectas protestantes el purgatorio y las obras *supererogatorias*, sin que expliquen cómo se verifica la final liberación del pecado; rechazan gran parte de las ceremonias como resabios del judaismo, del cual vino á emanciparnos la *libertad cristiana*, y establecen una distincion, casi marcionita, entre el *Evangelio* y la *Ley*.

Los Sacramentos no son, en el sistema luterano, más que *signos* y *memorias*, que no tienen valor objetivo, ni propia é intrínseca eficacia, sino dependientes del estado de *confianza* en que se reciben: que no son *ex opere operato*, como los escolásticos decían. La *Confesion de Ausburgo* se acerca algo más á la doctrina católica, y en su *Apologia* se dice expresamente que por medio de los Sacramentos se comunica la gracia santificante. Estos Sacramentos los redujeron á dos: el Bautismo y la Eucaristía. Prescinden de la confesion auricular, y reducen la penitencia á la *fé* y á la *contricion*, entendiendo por ésta no más que los *terrores de la conciencia*. Los primeros reformadores no se mostraron del todo hostiles á la absolucion sacramental, ni aun á la confesion. Lutero llega á decir que «le agrada mucho y le parece útil y necesaria, y que no conviene abolirla²»; pero sus discípulos no

¹ «Opus bonum optime factum est veniale peccatum... non natura sua sed misericordia Dei... Omne opus nisi amabile est et peccatum mortale, si iudicio Dei iudicetur.» (Lutero, *Assertio unquam antichristiana*). «... Quae vero opera iustificationem consequuntur, ea tantum á Spiritu Dei promiscuantur, tamen quia fuerint carne illius in pura, sunt et ipsa iustitia... Opera nostra, contra nostros nihil nisi peccatum.» (Melancton, *Lat. T. Theol. p. 161*).
² En el *De captivitate Babilonica* escribe: «Occulta autem confessio, iusto modo celebratur, etsi ex Scriptura probari non possit, miro modo tamen placet, et utilis imo necessaria est...»
 Los *Articulos* de Smalkalda dicen lo mismo: «Nequaquam in Ecclesia confessio et absolutio abolenda est...»

La *Confesion de Ausburgo* reconoce expresamente el poder de las llaves.

fueron de este parecer. Nada de obras satisfactorias ni de indulgencias cabía en un sistema que niega la eficacia de las obras, y sabido es que por las indulgencias comenzó la cuestion.

Lutero defendió siempre la presencia real en el Sacramento de la Eucaristía, pero no la transustanciacion ó mutacion de sustancia. Decía que el cuerpo está *in pane, sub pane, cum pane*, á la manera que el fuego está en el hierro, ó el vino en el tonel: concepcion extraña y grosera, que le llevó á sostener la *ubicuidad del cuerpo de Cristo*.

La Escritura como única regla de fé; el desprecio de la tradicion y de los Padres, ménos acentuado en los primeros reformadores (sobre todo en Melancton) que en los siguientes; la rebeldia contra Roma, á quien llaman *Babilonia* como al Papa *Anticristo*, aplicándoles las profecias apocalípticas, lo cual tambien desagradaba á Melancton, que se opuso, por ende, á uno de los artículos de Smalkalda; el sacerdocio universal y la abolicion de la jerarquía (puesto que «el Espíritu Santo (dice Lutero) con su interna uncion enseña todo á todos»), de los votos y de la invocacion de los Santos, acabán de caracterizar esta hereja, en la cual estaban las semillas de otras muchas, como iremos viendo. Al proclamar que *ni Papa, ni Obispo, ni hombre alguno tenía el derecho de prescribir nada á un cristiano*³, como lo proclamó el frágil sajón, se abría la puerta al espíritu privado y á todo género de novedades.

Carlostádio, hombre audaz, grosero, inquieto y revoltoso, y por lo mismo muy popular entre la plebe luterana, derribó en 1521 las imágenes, que Lutero habia respetado; suprimió la elevacion del Santísimo Sacramento y la misa privada, y restableció la comunión bajo las dos especies. Lutero pasó con más ó ménos disgusto por todas estas innovaciones, á las cuales daba poca importancia; pero no sucedió así cuando Carlostádio impugnó la presencia real, significándole en esto Zuinglio y Ecolampádio, y en general todas las Iglesias helvéticas, que produjeron el primer cisma dentro de la Reforma.

Zuinglio, pastor de Zurich, hombre de arrebatada elocuencia, y de claridad y precision en sus conceptos, pero de crasa ignorancia teológica, andaba predicando por Suiza una especie de *cristianismo naturalista*, sin profundidades ni misterios, basado en la inflexible necesidad y en la negacion del libre albedrío, suponiendo autor del mal á Dios, el cual se vale del hombre como de un instrumento, con lo

³ «Dico itaque neque Papa, neque Episcopus, neque ullus hominum habet ius unius syllabae constituendae super christianum hominem.» (*De captivitate Babilonica*).

cuál venia á borrarse toda diferencia entre lo lícito y lo ilícito ¹. Del pecado original decia que no era tal pecado, sino una inclinación ó tendencia *ad mal*, nacida del amor propio ²; de donde inferia que el Bautismo no lava ningún pecado, sino que éstos se perdonan por la sangre y el beneficio de Jesucristo. Más que á Lutero se parece Zuínglio á los herejes panteístas de la Edad Media. «Fuera de Dios, es decir, del Ser infinito, no hay nada», escribe (*cum igitur unum ac solum infinitum sit, necesse est praeter hoc nihil esse*); de aquí su fatalismo, y el inclinarse, como se inclina, á la trasmigración de las almas. No ve en los Sacramentos más que ceremonias y símbolos externos, y en la Eucaristía un sentido figurado y una *conmemoración*.

Con Zuínglio y Carlóstadio se unió Ecolampádio, pastor de Basilea, y así nació la secta de los *Sacramentarios*, sostenida por los suizos y por cuatro ciudades alemanas: Memingen, Lindau, Constanza y Strásburgo, donde era pastor Bucero, dominico apóstata. El redactó en 1530, á nombre de los demás partidarios del sentido figurado, la *Confesion de las cuatro ciudades*, á la vez que los luteranos presentaban la de Ausburgo, jamás llegaron á entenderse, á pesar de los equívocos y ambages del doctor alsaciano, y llovieron de una parte á otra anatemas y diatribas. Lutero sostuvo con poderosos argumentos la presencia real, y se mostró muy superior en ciencia teológica á sus adversarios, si bien contradiciéndose en lo de negar la transustanciación.

Pero ¿quién contendrá el torrente desbordado? Á la vez que la cuestión sacramentaria, surgió la secta de los Anabaptistas, acaudillada por Nicolás Storck y Tomás Munzer, secta milenaria de iluminados, profetas y reveladores, que, como otras de la Edad Media, planteó á la vez que la cuestión religiosa la social, lanzando á los campesinos alemanes á una guerra contra sus señores, semejante á la de la *Jacquerie* en Francia ó á la de los *Pagesos de Remensa* en Cataluña. Los Anabaptistas, llamados así porque negaban el Bautismo á los párvulos, amotinaron con audaces predicaciones comunistas el pueblo de Turingia y de Franconia contra los príncipes, magistrados, Obispos y nobles; excitaron á los mineros de Mansfeld á des-

¹ Zuínglio (*De Providentia*, cap. V) se vale de esta grosera imágen: «Adulterium David quod ad auctorem Deum vertitur, non magis est licitum peccatum quam cum taurus totum arcumentum incendit et implet.»

² «Est ergo iste ad peccandum amoris sui proprius peccatum originale, quae quidem propositio non est propria, sed fana quidem et ingenuum.» (*De Peccati originalis declaratione*.)

Tomó casi todas las citas de este capítulo de la *Symbolik*, por la imposibilidad casi absoluta de tener á la vista en España las obras de los primeros reformadores alemanes y suizos. Las que fuera de España he consultado resultan todas fieles y exactas.

hacer con los martillos las cabezas de los Filisteos, y siguiéronse horrosas devastaciones, incendios y matanzas. La revolución habia comenzado desde arriba, como sucede siempre, y encontraba, al descender á las últimas capas sociales, su providencial castigo.

El elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, todos aquellos príncipes alemanes que por saciar su codicia, ambición y lujuria habian dado armas y prestigio á la Reforma, veian levantarse contra su feudal tiranía una turba hambrienta y fanática, que con inflexible lógica sacaba las consecuencias de la *libertad cristiana* de Lutero. Éste se aterró y predicó á los príncipes «que exterminasen aquella plebe miserable y la entregasen á los verdugos (*carnifici committendum*) sin usar misericordia alguna con ellos». Tal era la mansedumbre y caridad evangélica del reformador. La desunion, la ignorancia y la ferocidad misma de los Anabaptistas ¹ acabaron con ellos. El reino apocalíptico de Juan de Leyden en Munster excedió á toda locura humana; pero las represalias de los señores fueron atroces.

Seguir las infinitas variaciones de los protestantes sobre la presencia real y la justificación; enumerar una por una sus confesiones de fé, tantas veces corregidas y retocadas, segun era la incertidumbre y confusión de sus parciales ó la necesidad de acomodarse al tiempo, hasta el punto de decir Melancthon en su carta al Legado Campegio: «No tenemos ningún dogma que difiera de la Iglesia romana, y estamos prontos á obedecerla.....» y de sostener Bucero el mérito de las obras y la intercesión de los Santos; los innumerables subterfugios y artimañas del mismo Bucero y de Capiton para lograr la concordia entre sacramentarios y luteranos..... materias son todas en que fuera enojoso insistir despues del admirable libro de Bossuet, que es de los que ni mueren ni envejecen. ¿Quién podrá creer que en sus últimos días Melancthon, que tan rudamente habia impugnado el libre albedrío, llegó á atribuirle el principio de las obras sobrenaturales, ni más ni menos que los semipelagianos? Y, sin embargo, es cierto, aunque los suyos anatematizaron resultemente tal doctrina, y siguieron tenaces en negar la eficacia de las obras.

Á remediar la anarquía entre las Iglesias suizas se levantó Calvino, el único talento organizador que produjo la Reforma: carácter envidioso y mezquino, duro y vengativo, escritor de mucha precision y limpieza. Fugitivo de Francia, su patria, impuso sus doctrinas á la

¹ Alguna diferencia hay que establecer entre la sedición de los aldeanos (que no todos eran herejes) y la de los Anabaptistas; pero fueron simultáneas, y la una influyó mucho en la otra, teniendo las dos un objeto social.

Iglesia de Ginebra¹, secundado por Beza y otros, y se convirtió en dictador y maestro de ella, formando un partido tan fuerte y poderoso como el de los luteranos. Su doctrina sobre la justificación aún es más fatalista que la de Lutero. Verdad es que sostiene que el primer hombre estaba dotado de libertad², y no cree que Dios sea autor del pecado, porque *Dios obra siempre á fin de ejercitar la justicia*³, aunque los medios parezcan malos; y en cuanto al pecado original, no admite que la imagen de Dios haya sido del todo aniquilada y borrada, sino sólo desfigurada y corrompida⁴; pero no por eso deja de afirmar que toda obra humana es pecado (*quidquid in homine est, peccatum est*), y de establecer la predestinación absoluta, extendiendo á la salvación eterna la certeza que Lutero aplicaba sólo á la justificación, y añadir que la justicia, una vez adquirida, nunca se pierde. Difiere también de los luteranos en sostener que el Bautismo no es necesario para la salvación, puesto que los hijos de los fieles nacen en gracia; y de luteranos y sacramentarios en admitir la presencia de Jesucristo en la Eucaristía, pero no presencia real, sino virtual y por *fé*, aplicándose aquí la figura metonimia, que dá al signo el nombre de la cosa significada. El culto calvinista es aún más desnudo de ceremonias que el luterano. Sus sectarios, con el nombre de *hugonotes*, fueron causa principal de las guerras de religión en Francia. Los calvinistas y zuinglianos, unidos, tomaron el nombre de *reformados ó evangélicos*.

En Inglaterra, Enrique VIII, no pudiendo lograr de Roma su única pretensión de divorcio, se proclamó cismáticamente cabeza de la Iglesia anglicana; nombró Arzobispo de Cantobery á Crammer, que era luterano, aunque sagazmente disimulaba sus errores; suprimió los monasterios y se incautó de sus rentas, enriqueciéndolo con ellas á sus nobles; se manchó con la sangre de Tomás Moro y de muchos otros, así católicos como protestantes, y dió *propria auctoritate* una definición dogmática, en que respetaba todas las doctrinas, prácticas y ceremonias católicas, sin exceptuar ninguna. Crammer pasó por todo, esperando mejores tiempos. Enrique, que presumía de teólogo y que se había separado de la Iglesia por torpe lascivia, y no por yerro de entendimiento, defendió toda su vida la transustanciación, la comu-

¹ Dirigida por Farel antes de la llegada de Calvino.

² «In hoc integrilate libero arbitrio possessit homo quo, si velit, ad vitam posseet eternam vitam.» *Just. Christ.*

³ «Sed Deus respectum omnino contrarium habet, nempe ut iustitiam esset...»

⁴ «Etsi demum non propter essentiam ac delectam in eo fuisse Dei imaginem, sic tamen corrupta et vitiosa...»

nion bajo una sola especie, la confesión auricular, la misa, los votos monásticos y el celibato de los sacerdotes, castigando con la muerte á quien los impugnase. Sólo en la cuestión del primado estaba la diferencia. Pero muerto Enrique VIII, el tutor de su hijo Eduardo, Seymour, que era zuingliano, trató, de acuerdo con Crammer, de implantar las nuevas doctrinas, y llamó á los dos famosos italianos Ochino y Pedro Mártir. Se reformó la liturgia, se suprimió la misa y la oración por los muertos, y se atacó de todas maneras el dogma de la presencia real, lo mismo que las imágenes y el celibato. Tras la breve reacción católica de María, ocupó el trono Isabel, que lo mismo que su padre, y por interés político, se declaró *governadora suprema de la Iglesia*, y promulgó una Constitución de 39 artículos, en que se conservaban la jerarquía episcopal y las ceremonias, y quedaba en términos vagos é indecisos lo de la presencia real, aunque inclinándose al sentido de los calvinistas. De esta suerte pusieron los *reformados* ingleses á los pies de la potestad real el dogma y disciplina de la Iglesia, y á esto vino á quedar reducido el libre exámen, de que tanto blasonaban. Algunos no se sometieron y tomaron el nombre de *puritanos ó no conformistas*. Vinieron tiempos de revolución, é Inglaterra se vió dividida por las sectas más extrañas, ya turbulentas como la antes citada, ya pacíficas como los *cuáqueros* y los *metodistas*, nacida la una en el siglo XVII y la otra en el pasado.

En Italia la Reforma hizo pocos prosélitos, aunque más que en España. Así, los italianos como los españoles (Valdés, Ochino, Servet, Valentino Gentili, etc.) manifestaron muy luego tendencias antitritinarias. Lelio y Fausto Socino, de Siena, dieron su nombre á la forma moderna de la herejía unitaria: el *Socinianismo*.

De los Países-Bajos hablaremos más adelante; y de otras naciones septentrionales no hay para qué hacer memoria, pues sus herejías tuvieron poca ó ninguna influencia en España. Por igual razón omito hablar de la secta de los Arminianos ó Remonstrantes, que no tuvo un solo prosélito español.

Tal es, brevemente expuesto, el desarrollo de la Reforma en cuanto á nosotros interesa, como preliminar á la historia de los protestantes españoles. Basta la simple enumeración de sus errores para comprender los beneficios que la humanidad debe á Lutero y á Calvino. En filosofía, la negación de la libertad humana. En teología, el principio del libre exámen, absurdo en boca de quien admite la revelación, puesto que la verdad no puede ser más que una, y una la autoridad que la interprete. En artes plásticas, la *iconomáquia*, que

derribó el arte de la serena altura del ideal religioso para reducirle á presentar lo que en la pintura holandesa, y en su más exímio maestro, se admira: síndicos en torno de una mesa ó arcabuceros saliendo de una casa de tiro; obras donde el ideal se ha refugiado en los efectos de claro-oscuro. En literatura..... baste decir que Ginebra rechazaba todavía en el siglo pasado el teatro, y que ni Ariosto, ni Tasso, ni Cervantes, ni Lope, ni Calderon, ni Camoens, fueron protestantes, y que hasta es muy dudoso que Shakespeare lo fuera. Ni ¿cómo había de engendrar una doctrina negadora del libre albedrío al artista que más energicamente ha interpretado la personalidad humana, la cual tiene en la libertad su raíz y fundamento? Bien dijo Erasmo: *Ubi cumque regnat Lutheranismus, ibi litterarum est interitum*. Ni la libertad política de Inglaterra es obra del Protestantismo, sino que venia elaborándose desde los tiempos medios; ni los progresos de las ciencias exactas y naturales, de la población y la riqueza, del comercio y la náutica, pueden atribuirse á una causa tan diversa de ellos, só pena de incurrir en el sofisma: *post hoc, ergo propter hoc*. Ni la decantada moralidad relativa de ciertos pueblos septentrionales (en la cual mucho influye el clima) tiene que ver con el Protestantismo; antes riñe con sus principios, los cuales, entendidos como suenan y como los explican sus doctores, no hay aberración moral que no justifiquen. Dicen que Lutero creó ó fijó la lengua alemana y la patria alemana; pero aunque esto fuera cierto (que no lo es), ¿por qué los meridionales, que ya teníamos lengua y patria, hemos de extasiarnos ante esas creaciones, y participar del entusiasmo fanático de los perpétuos enemigos de nuestra raza?

¿Quién que tenga en sus venas sangre española y latina no preferirá aquella otra reforma que hicieron los Padres de Trento, y que los Jesuitas dilataron hasta los confines del orbe? ¿Quién dudará, aun bajo el aspecto artístico y de simpatía, entre San Ignacio y Lutero ó entre Lainez y Calvino? Dios suscitó la Compañía de Jesús para defender la libertad humana, que negaban los protestantes con salvaje ferocidad; para purificar el Renacimiento de herrumbres y escorias paganas; para cultivar, só la égida de la religion, todo linaje de ciencias y disciplinas, y adoctrinar en ellas á la juventud; para extender la luz evangélica hasta las más rudas y apartadas gentildades. Orden como las necesidades de los tiempos la pedían, y que debía vivir en el siglo, siendo tan docta como los más doctos, tan hábil como los más hábiles, dispuesta siempre para la batalla, y no rezagada en ningun adelanto intelectual. Allí el geómetra al lado del

misionero; el director espiritual, el filósofo y el crítico en amigable consorcio.

La reforma intelectual y la reforma moral brillaron en todo su esplendor cuando honraban la tiara Pontifices como San Pio V; el capelo, Cardenales como Baronio, Toledo y Belarmino; la mitra, Prelados como San Carlos Borromeo y Santo Tomás de Villanueva. ¿Cuánta gloria dieron á España la reforma franciscana de San Pedro de Alcántara, la carmelitana de San Juan de la Cruz y Santa Teresa, almas abrasadas en el amor divino, maestros de la vida espiritual y de la lengua castellana? ¿Qué puede oponer la Reforma á estos Santos? ¿Qué á los milagros de caridad de San Vicente de Paul y de San Juan de Dios, ó á la angélica dulzura del Obispo de Ginebra?

CAPÍTULO PRIMERO

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES

I.—Verdadera reforma en España. Cisneros.—II. Erasmo y sus obras.—III. Primeros adversarios de Erasmo en España. Diego Lopez de Stúñiga. Sancho Carranza de Miranda.—IV. Relaciones de Erasmo con Vergara, Luis Nuñez Coronel y otros españoles. Protección que le otorgan los Arzobispos Fonseca y Manrique. Primeras traducciones de los escritos de Erasmo en España. Cuestiones que suscitan. El arcobispo de Alcor. Bibliografía de las traducciones castellanas de Erasmo.—V. El embajador, Eduardo Leo. Clamores contra las obras de Erasmo. Inquisición de sus escritos. Juntas teológicas de Valladolid. Apología de Erasmo contra ciertos monjes españoles.—VI. Controversia de Erasmo con Carvajal y Sepúlveda. Muerte de Manrique. Muerte de Erasmo. Persecuciones de algunos erasmistas (Vergara, Pedro de Lerma, Mateo Pascual).

I.—VERDADERA REFORMA EN ESPAÑA.—CISNEROS

Al fines del siglo XV, el estado del clero en España no era mucho mejor que en otros pueblos de la Cristiandad, aunque los males no fuesen tan hondos é inveterados como en Italia y Alemania. Ante todo, en la Península no había herejías: Pedro de Osma no tuvo discípulos, y es un caso aislado. Nadie dudaba ni disenta en cuanto al dogma, y la situación religiosa sólo estaba comprometida por el gran número de judaizantes y moriscos, que ocultaban más ó ménos sus apostasías. El sentimiento religioso y de raza había dado vida al Santo Oficio en los términos que á su tiempo vimos, para arrojar de sí, con inusitada dureza, estos elementos extraños. Pero las costumbres y la disciplina no andaban bien, y hasta á demostrarlo el capítulo que á esta época hemos dedi-

cado. Prescindiendo de repeticiones, siempre enojosas, y más en esta materia, baste decir que la reforma se pedía por todos los buenos y doctos; que la reforma empezó en tiempo de los Reyes Católicos y continuó en todo el siglo XVI; que á ella contribuyó en gran manera la severísima Inquisición; pero que la gloria principal debe recaer en la magnánima Isabel y en Fr. Francisco Jiménez de Cisneros.

El erudito autor de la *Historia de los protestantes españoles* (D. Adolfo de Castro) tomóse el trabajo de encabezar su libro con una que llama *Pintura del verdadero carácter religioso de los españoles en el siglo XVI*, y se reduce á una serie de pasajes de escritores católicos de aquel tiempo, que ora con evangélica austeridad, ora con intentos satíricos, reprehendieron los vicios y la inmoralidad de una parte del clero, y algunas supersticiones del pueblo. Figuran entre ellos Bartolomé de Torres Naharro y otros, que escribieron en Italia, y se referían á las cosas que en Roma pasaban, y no á las de España; pero aun limitándonos á los de aquí, hay abundante cosecha de quejas y lamentaciones. Así, Juan de Padilla, el *Cartujano*, autor de los *Doce triunfos de los doce Apóstoles* (impresos en 1521), clama contra la simonía,

Que por la pecunia lo justo barata

Haciendo terreno lo espiritual,
Y más temporales los célicos dones.

Así, un religioso de Búrgos, cuyo nombre calla Fr. Prudencio de Sandoval al transcribir en su *Crónica de Carlos V* la carta que dicho fraile escribió á los Obispos, Perlados, gobernadores eclesiásticos, é á los caballeros é hidalgos é muy noble Universidad de España, en tiempo de los Comuneros, dá contra los «Monesterios que tienen vasallos é muchas rentas», y cuyos «perlados, como se hallan señores, no se conocen, antes se hincan y tienen soberbia é vana gloria de que se precian.... y dándose á comer é beberes, é tratan mal á sus súbditos é vasallos, siendo por ventura mejores que ellos....» (Se conoce que el fraile hablaba en causa propia.) Tras esto, parécete mal «que hereden é compren.... porque de lo que en su poder entra, ni pagan diezmo, ni primicia, ni alcabala.... y si así se dexa, presto será todo de Monesterios». No ménos desentueño habla de los Obispos, que «si tienen un obispado de dos cuentos de rentas, no se contentan con ellos; antes gastan aquellos sirviendo á privados de los reyes para que.... los favorezcan para haber otro obispado de cuatro cuen-

tos. É otros algunos tienen respectó á hacer mayorazgo para sus hijos, á quien llaman sobrinos, é así gastan las rentas de la Santa Iglesia malamente..... Y acaba diciendo, que «ya por nuestros pecados todos los malos exemplos hay en eclesiásticos, y no hay quien los corrija y castigue».

Y qué diremos de Fr. Francisco de Osuna, el del *Abecedario Espiritual* (1542), que á los malos Obispos de su tiempo llama «*Obisposes*, llenos de buenos bocados y de puerros y especia.....», los cuales «no han vergüenza de gastar el mantenimiento de los pobres en usos de soberbia y luxuria», y añade que «el día de la muerte hará en ellos gran gira el demonio?»

Con mayor energía aún, el dominico Fr. Pablo de Leon, en su *Guía del Cielo* (1553), declama contra los Prelados y curas que «nunca ven sus ovejas, sino ponen unos ladrones por provisosores..... que á ninguno absuelven por dinero, ni dispensan sin pagarlo..... que guardan el pan como logrerros, y lo más caro que se vende en la tierra es el suyo», mientras que «estos malaventurados de perlados, como en la corte tienen todos oficios seculares..... comen en sus casas y tierras con sus escuderos las rentas de sus dignidades..... Que no tiene hoy la Iglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores, que los que son Pastores de ánimas y tienen mayores rentas..... Toda la Iglesia por nuestros pecados está llena ó de los que sirven ó fueron criados en Roma, ó de Obispos ó de hijos ó de parientes ó sobrinos, ó de los que entran por ruegos como hijos de grandes, ó entran por dinero ó cosa que valga dinero, y por maravilla entra uno por letrás ó buena vida. Y así como dinero los metió en la Iglesia, nunca buscan sino dinero, ni tienen otro intento que acrecentar la renta..... que de aquella tienen cuidado y no de las ánimas..... ¡Oh, Señor Dios! ¡Cuántos beneficios hay hoy en la Iglesia de Dios, que no tienen más perlados ó curas..... sino unos idiotas mercenarios, que no saben leer, ni saben qué cosa es Sacramento, y de todos casos absuelven!... De Roma viene toda maldad, que así como las iglesias cathedrales habian de ser espejo de los clérigos del obispado y tomar de allí exemplo de perfeccion, así Roma habia de ser espejo de todo el mundo, y los clérigos allá habian de ir, no por beneficios, sino por deprender perfeccion, como los de los estudios y escuelas particulares van á se perfeccionar á las Universidades. Pero por nues-

f Esta carta está así, y aún más cruda, en todas las ediciones de la *Crónica* de Fr. Prudencio, libro conciliábulo, y que la Inquisición dejó correr en todas manos, porque la Inquisición era muy tolerante.

tros pecados, en Roma es el abismo de todos males y otros semejantes..... ¡Tales rigen la Iglesia de Dios: tales la mandan! Y así como no saben ellos, así está toda la Iglesia llena de ignorancia..... necesidad, malicia, luxuria, soberbia.... Y así hay canónigos ó arcedianos que tienen diez ó veinte beneficios, y ninguno sirven. Ved qué cuenta darán éstos á Dios de las ánimas, y de la renta tan mal llevada.....» Y por este camino prosigue Fr. Pablo de Leon hasta decir que «apenas se verá iglesia cathedral ó collegial donde todos por la mayor parte no estén amancebados». Esto se dijo y escribió libremente á vista del Santo Oficio, y por un maestro en Teología de la Orden de Santo Domingo, y se dijo y escribió en lengua vulgar para que hasta los niños y las mujeres pudieran entenderlo: prueba evidéntisima de la opresion é intolerancia que en España reinaba.

Á estos pasajes, recogidos por D. Adolfo de Castro¹, pudieran añadirse sin gran fatiga otros muchos, que vendrian á decir en sustancia lo propio, y con la misma energía. No se traen estos textos para escándalo, ni por dar armas á los adversarios, sino porque la verdad de la historia lo exige; y mucho yerran los pusilánimes que quieren borrar con el silencio lo que con sólo abrir cualquiera de nuestros libros antiguos se halla. De intento no he querido valerme de testimonios de poetas y novelistas, porque los ensanches que dá la libertad satírica pudieran hacerles sospechosos de ensañamiento ó hipérbole, aunque todo lo que en Torres Naharro, en las *Celestinas* ó en Cristóbal de Castillejo se lee, es nada en comparación de lo que dijeron los ascéticos, exagerando también (no me cabe duda) y generalizando con exceso, arrebatados de su celo por el bien de las almas y del calor declamatorio que la indignación, musa de Juvenal, comunica á su estilo.

La historia, si con imparcialidad se la consulta, prueba que en ese tiempo eran muchos más los eclesiásticos virtuosos y doctos que lo que puede inferirse de esas tremendas invectivas, las cuales, semejantes á otras muchas, no han de tomarse como suenan, sino en el

1 *Historia de los protestantes españoles*..... Cádiz, 1851.

Las citas están tomadas de los libros siguientes:

Los diez triunfos del soldado Apudolero, hecho por el Carballero, profeso en Sta. M.ª de las Guías en Sevilla..... Fue emprendida en..... Sevilla, por Juan Yarela..... año de..... mil y quinientos y xxi años.....

Quinta parte del *Abecedario Espiritual*, de nuevo compuesta por el Padre Fr. Francisco de Osuna..... Fue impreso en..... Biergo, en casa de Juan de Jantón..... Año de mil quinientos y quatrosta y dos años.

Libro llamado «*Guía del Cielo*», compuesto por..... Fr. Pablo de Leon, de la orden de predicadores, maestro en Sancta Theologia..... Alcalá de Henares, Juan de Troscir, 1553.

concepto de reprensión general de los vicios, debiendo aplicarla cada cual para corrección propia, que bien lo necesitará.

Prueban las citas alegadas:

1.º Que todos los males, vicios y desórdenes censurados en la Iglesia por los protestantes, lo habían sido en términos aún más ásperos y desembozados por los católicos.

2.º Que la Inquisición no llevaba á mal que los vicios del clero secular y regular se descubriesen y censurasen, puesto que no prohibía estos libros.

Consecuencias son estas que el mismo D. Adolfo de Castro (en su primera época de crudo liberalismo) acepta, aunque él mismo confesará hoy que no tenía razón en decir que «más adelante cesó esta libertad por la vigilancia y rigores del Santo Oficio». Tan lejos está de ser así, que bien entrado el siglo XVII, en 1634, se imprimieron las obras del Rector de Villahermosa, el cual no perdona en sus sátiras, graves y mesuradas, á ciertos Obispos de su tiempo, y los tacha de ignorantes y simoníacos:

Y Crisófilo, cauto con la treta
Del volador Simón, la mitra agarra
Con que después la indocta frente aprieta
.....
Y si Micér Pandolfo trae corona
Y prebendado ha vuolto ya, Dios sabe
Qué Simón le ayudó, Mago ó Barjona.

Y no escribieron con ménos libertad Góngora y otros.

La misma audacia y desenvoltura con que tales cosas se escribían prueba que no había peligro serio en cuanto á la ortodoxia, siendo, por tanto, inexacta la afirmación del Sr. Castro (hablo del de 1851, no del de ahora) de que «la fé estaba resfriada en los corazones de gran parte del vulgo». Precisamente el vulgo creía con toda firmeza, y no tomó parte alguna en el movimiento luterano, y acudía con suma devoción y fervor á los autos de fé, donde los encorazados y ensambenitados eran capellanes del emperador, canónigos de iglesias metropolitanas, y caballeros y damas de la primera nobleza, porque la intenciona luterana en España tuvo un carácter muy aristocrático. El vulgo veía los vicios y mala vida de algunos eclesiásticos, leía las diatribas contra ellos en los libros de devoción y en los de solaz y de porte más ó ménos apacible y honesto, los censuraba á su vez en

cuentos, apodos y refranes, de que es riquísima el habla castellana, pero de ahí no pasaba.

También es error grave en el historiador de quien vengo hablando el decir que los reformistas alemanes y los católicos escritores que entre nosotros (v. gr., Pedro Ciruelo) censuraban algunas supersticiones del vulgo, «tendian al mismo fin aunque por distintos caminos»; como si fuera lo mismo atacar la superstición que el culto externo, y como si no estuviera obligado el moralista cristiano á hacer lo primero. El mismo Sr. Castro reconoce en otro lugar de su prólogo que nuestros escritores «ni áun por asomo tendian á la reforma del dogma», y que cuanto más ásperos se muestran en la censura de las costumbres, tanto más adictos aparecen á la Sede Apostólica.

Ya indiqué que la reforma había comenzado en España mucho antes del Concilio de Trento, y antes que Paulo IV, San Pio V, Sixto V y otros Pontífices de veneranda memoria la extendiesen á la Iglesia universal. El principal fautor de esta reforma, por lo que hace á los Regulares, fué el franciscano Ximenez de Cisneros, uno de los hombres de más claro entendimiento y de voluntad más firme que España ha producido. La reforma de los Monacales había empezado casi con el siglo XV. Hizo la de los Cistercienses el venerable Fr. Martín de Vargas, abad del monasterio de Piedra en Aragón, y fundador del de Monte-Sion en Toledo, el cual sirvió de centro á la reforma¹, apoyada por los Papas Martín V (1425) y Eugenio IV (1432), con la cual se evitó la plaga mayor, la de las encomiendas perpetuas, haciendo que las abadías durasen sólo tres años. La misma reforma hizo en Portugal, á instancias de D. Juan II, en 1481, otro monje de Piedra, Fr. Pedro Serrano, el cual visitó además los monasterios de Castilla, hizo Capitulo general en Valladolid, cerró el monasterio de Torquemada, y prendió y depuso á algunos abades, entre ellos á los de Gumiel y Nogales.

Para la reforma de los Mendicantes se necesitaba bien el carácter férreo del provincial Fr. Francisco. En la consulta que éste dirigió á los Reyes Católicos, después de su visita á los conventos de las Andalucías², advierte que la «Orden de San Francisco es la que tiene más necesidad de reformación, porque.... de tantos frailes como somos, sólo cuatro provincias tienen la observancia, con muy pocos conventos, que viven perseguidos de los Padres conventuales, de su

¹ Vid. D. Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, tomo V, pág. 55, del cual tomo estas noticias.

² Traída por su biógrafo Quintanilla en el *Archetypo*, lib. II, cap. II.

poder y persecución: todos los demás son claustrales. Á éstos siguen los conventos de monjas, que, sin exceptuar ninguno, son todos conventuales..... ni muchos de ellos tienen clausura..... La causa de esta relajación ha sido que despues de algunos cuarenta años de la fundación desta Santa Orden..... con sus no religiosas costumbres, han admitido tener haciendas, rentas, tierras y heredades..... y la propiedad en ellas en común y en particular..... con Breves y Bulas que han obtenido para elle..... Y siguióse una tibieza tan grande, una tan llorada destrucción de la pobreza evangélica.....» Atribuía Ximenez el desorden á una segunda causa: «La general peste pasada que se extendió por toda Europa y acabó y asoló las religiones: viendo, pues, los Prelados que sus conventos quedaban desiertos, dieron hábitos á todo género de gente..... sin atender á las calidades que merece la Religión». Lamentábase, finalmente, de «la ignorancia de los sacerdotes de estos tiempos, de que (añade) V. M. está bien satisfecha».

Los Reyes, en conformidad con esta consulta, impetraron de Alejandro VI, en 1494, una Bula (confirmada despues por Julio II) para reformar todas las religiones de su reino, sin exceptuar ninguna, y nombraron reformador á Cisneros. El cual, uno á uno, recorrió los monasterios, quemando sus privilegios como *Alcorán péximo*, quitándoles sus rentas, heredades y tributos, que aplicó á parroquias, hospitales y otras obras de utilidad, haciendo trocar á los frailes la estamena por otros paños más burdos y groseros, restableciendo la descalcez, y sometiendo todos los Franciscanos á la obediencia del Comisario general. Sujeto asimismo á la observancia y á la clausura casi todos los conventos de monjas. Á las demás religiones no podía quitar las rentas que tenían en común, pero sí lo que tenían en particular, y así lo hizo, á la vez que ponía en todo su vigor las reglas y reformaba hábitos, celdas y asistencia al coro. Los Dominicos, Agustinos y Carmelitas no hicieron resistencia; pero sí los Franciscanos, y más que nadie el general de los claustrales italianos, que vino á España con objeto de impedir la reforma, y llegó á hablar con altanería á la misma Reina Católica, no sin que un secretario de Aragón, Gonzalo de Cetina, le amenazara con *ahorcavlo con la cuerda del hábito*!. Y aunque Alejandro VI mandó suspender en 9 de Noviembre de 1496 la reforma, mejor informado al año siguiente, permitió que continuase, y se hizo, no sólo en Castilla, sino en Aragón, venciendo tenaces resistencias, especialmente de los religiosos de

¹ Así consta en el expediente de beatificación de Cisneros (Universidad Central).

Zaragoza y Calatayud. En Castilla, más de 1,000 malos religiosos se pasaron á Marruecos para vivir á sus anchas. Los de Salamanca *andaban revueltos con malas mujeres*, dice el *Cronicon* de D. Pedro de Torres¹, al narrar la expulsión de muchos claustrales en 1505. Libre de esta inmunda levadura, pronto volvió á su pristino vigor la observancia.

No le fué tan bien á Cisneros con el clero secular, cuando quiso restablecer en su iglesia de Toledo la canónica augustiniana. Pero la reforma de los Regulares fué completa y tan duradera, que en 1569 podía decir el mejor de los biógrafos del Cardenal, el elegantísimo humanista toledano Alvar Gomez de Castro, que las religiones de España excedían á las de cualquiera otro país de la Cristiandad, en templanza, castidad y buena vida. Y de las Órdenes religiosas salieron los más duros represores de la relajación de los seculares, cuyos males endémicos (falta de residencia, coadjutorías y administraciones *sedé vacante*, pensiones y encomiendas), con todos los perjuicios consiguientes á estas irregularidades canónicas, continuaron hasta el Concilio de Trento, dando ocasión á las amargas lamentaciones que al principio de este capítulo transcribimos. Y el ir á ménos este linaje de descripciones y de quejas, desde el 1550 en adelante, no depende de la tiranía de la Inquisición, sino de que el mal estaba ya remediado, á lo ménos en su raíz y fundamento, aunque de la *simonía* y *captación* de beneficios por malas artes siempre quedaron reliquias inherentes á la flaqueza y ceguedad humanas.

La reforma llevada á cabo, con tan incontrastable teson, por el antiguo guardian del convento de la Saceda, y el no haber en España relajación de doctrina, aunque sí de costumbres, es lo que nos salvó del Protestantismo. El confundir á nuestros frailes, despues de la reforma, con los frailes alemanes del tiempo de Erasmo, arguye la más crasa ignorancia de las cosas de España.

Que se trabajaba en la reforma del clero secular (aunque las dificultades eran harto mayores) pruébanlo las Constituciones de los obispos y los Sínodos provinciales. Baste citar por todos el de Córdoba, celebrado en 1537 por el Obispo D. Francisco Bovadilla. En sus *Constituciones y actos*, libro rarísimo y muy notable, se lee: «Porque de las costumbres y vidas de los clérigos redunde el buen exemplo é malo en los pueblos, se debe sumariamente inquirir y corregir los delitos, pudiéndose haber debida información, principalmente para extirpar la maldad simoniaca, contractos usurarios, y otros grandes vi-

¹ Manuscrito en la Academia de la Historia.

cios..... como enemistades, amancebamientos, fornicaciones». Allí se establece que «ningun clérigo deste obispado cante missa nueva, sin licencia del Obispo ó su provisor ó oficiales; y sea examinado en las ceremonias de la missa y en las costumbres, pessando muy bien juntamente su cordura y prudencia». Aún es más explícito el párrafo siguiente: «En gran menoscupio de la honestidad, y escándalo del pueblo, es que los hijos bastardos y espúrios de clérigos sirvan á sus padres en la iglesia diciendo missa ó en cualquier manera: por ende prohibimos que lo tal no se haga.... En ninguna manera sean sacristanes los susodichos hijos de clérigos en las iglesias que tuviere los padres beneficio ó servicio en cualquier manera que sea....» Prohibe asimismo á los clérigos «tener mujeres sospechosas para su servicio, andar de noche con armas, y representar farsas ó bailar en las missas nuevas y en las bodas». Ni tampoco quedan impunes los desórdenes en cuanto á la predicacion de indulgencias. «Graves y continuas que-rellas nos han sido dadas de cada día por los de nuestro obispado, de los muchos questores y predicadores que andan á pedir limosnas y predicán bullas y otras indulgencias....» Por ende ordenamos y mandamos en virtud de sancta obediencia, y so pena de excomunion y de diez mil maravedis, que de aqui adelante ninguno predique bullas sin nuestra expresa licencia, etc.!

Entre los que en Italia clamaban por reforma, con estar no poco necesitados de reformarse á sí mismos, se cuenta un español: el ambicioso y turbulento Cardenal de Santa Cruz, Bernardino Carvajal, uno de los autores del conciliábulo de Pisa contra Julio II, y bajo la protección de los franceses. En tiempo de Leon X se apartó del cisma, y el día que Adriano VI hizo su entrada en Roma le dirigió las siguientes peticiones, á modo de plan de reforma:

«I.—Que acabara con la simonía, ignorancia y opresion de los tiempos antiguos; que oyera el parecer de buenos consejeros, y mantuviese la libertad en los votos, en los consejos y en la ejecución.

«II.—Que reformara la Iglesia según los Concilios y los Cánones, para que no pareciera una congregacion pecadora.

«III.—Que tratara como á hijos y hermanos á los Cardenales y demás Prelados, ensalzándolos, honrándolos y no consintiendo que yaciesen en pobreza.

¹ Constituciones y notas de la Santa Synodo del obispado de Córca, hechas por el Reverendísimo Sr. D. Francisco de Bonadilla, Obispo del dicho obispado de Córca: Arceobispo de Toledo: del Consejo de sus Magestades en el año M.D.XXVII.... En Salamanca. En casa de Matías Gari. Año M.D.LXXI. Citado por Barrantes, Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura, tomo I, art. Córca, 18753.

«IV.—Que administrase justicia por igual á todos, valiéndose de íntegros é incorruptibles oficiales.

«V.—Que amparara los monasterios en sus necesidades.

«VI.—Que predicase una cruzada contra los turcos, y mandase hacer una colecta para acudir al socorro de Ródas.

«VII.—Que con ayuda de los sufragios de los príncipes y de los pueblos, acabara la iglesia de San Pedro, como la empezaron sus predecesores».

Obsérvese de cuán distinto modo se entendia la reforma en Alemania y en los países latinos. Aquí se clamaba por la odificación del templo de San Pedro con las limosnas de los cristianos; allí parecían mal las indulgencias concedidas con este fin artístico y piadoso. Lutero era de opinion que no se hiciese guerra al turco; Carvajal pide que se acuda al socorro de Hungría y de Ródas contra aquel comun enemigo de la Cristiandad y de la civilizacion. Quiere el Cardenal Ostiense proteccion y limosnas para los monasterios; quieren los reformistas alemanes desterrar los votos monásticos, por librarse de ellos. Estas ó parecidas observaciones deben tenerse en cuenta siempre que se hallen en libros católicos de aquel siglo y del anterior exhortaciones á la reforma. Importa fijar el valor de las palabras, y no dejarse engañar por su vano sonido.

¹ «I.—Quod eliminent omnes dolores praeteritorum temporum, simoniam videlicet, ignorantiam et tyrannidem... et bonis consultoribus adhaereat, et libertatem in totis, in consiliis ac executione... non cohibeat.

«II.—Ecclesiam juxta sancta Concilia et sacras leges canonice religiose, quantum tempora patientur, reformet, ut fidei sanctae Ecclesiae, non peccatrici congregationi, referat.

«III.—Fratres suos et filios carissimos sanctae Romanae Ecclesiae cardinales, aliosque praefatos et membra Ecclesiae, integro amore, non verbis tantum sed rebus et operibus, complectantur, bonos honorando et exaltando, illisque et maxime pauperibus providendo, ne apex apostolicus paupertate sordeat.

«IV.—Omnia bus indifferenter, iustitiam administrabit, et in hoc optimos officarios constituet, qui nullis compositionibus aut alterationibus iurium iustitiam pessandabunt.

«V.—Fideles signanter nobiles et monasteria consuevit altivari: in suis necessitatibus iuxta tempora bonorum postitium sustentabit.

«VI.—Invidetis maxime Turcos, pessimos crucis hostes punitis: pod Rhodum et Hungariam multis vicioris superbientes, qui maximo dolori et terrore Ecclesiae sanctae sunt, excludet et expugnat, et ad hanc expeditionem pecunias congruentis, inducias inter Christianos prouidit obsidant Rhodanae succurret.

«VII.—Ecclesiam Principis Apostolorum, magno nostro dolore dirutam et conuassatam, partim sua impensa, partim principum et populorum pia auferat, sicut praedecessores sui fecerunt, erigit, consolidabit.

(Manuscrito en la Vallcelliana de Roma, citado ya por Cantú en *Gli eretici d'Italia*, tomo I, página 373.)

² Descendia Carvajal de la noble familia de su apellido en Plasencia (Extremadura). Tuvo los obispados de Astorga, Badajoz, Cartagena y Sigüenza. Llegó á ser decano del Sacro Colegio. Era elocuentísimo orador, y escribía el latin con gran pureza y elegancia. Martino Siculo le elogia mucho. Puede verse en Nicolás Antonio el catálogo de sus obras, todas de perio-

II.—ERASMO Y SUS OBRAS

A pesar de mi afición á ciertos escritos de Erasmo, no dejaré de confesar que hay mucho de exageración en los elogios que de él se hacen. Ingeniería y gracia nadie se los negará ciertamente; pero el más apasionado de sus admiradores no dejará de conocer que sus méritos son inferiores á su fama. ¿Qué nombre oscurece al suyo entre los de los humanistas del Renacimiento? Y sin embargo, Erasmo escribe el latín con mucha menos corrección y pureza que Bembo ó Sadoletto: sus poesías valen muy poco comparadas con las de Angelo Poliziano, Sanázaro, Vida y el mismo Juan Segundo, holandés como Erasmo. En lo poco que trató de filosofía es un escritor insignificante, sobre todo al lado de Luis Vives. Aun en sus mismas *facetas* tan ponderadas, en los *Coloquios*, en el *Elogio de la Locura*, cede el humanista de Rotterdam en amenidad y soltura á Pontano y á Juan de Valdés. ¿Cómo se explica la reputación de Erasmo?

Aparte de sus méritos muy reales, y que nadie niega, el dominio de Erasmo, aquella especie de *hegemonía* que ejerció en las inteligencias, sólo comparable á la de Voltaire en el siglo pasado, se funda:

1.º En la universalidad de materias que trató, y en lo flexible de su ingenio, que con no llegar á la perfección en nada, alcanzaba en todo una medianía más que tolerable.

2.º En haber unido el amor á las dos antigüedades, la pagana y la cristiana, contribuyendo, como uno de los artifices más laboriosos é infatigables, á la restauración de una y otra. Con la misma pluma con que traducía á Eurípides y á Luciano, interpretaba el *Nuevo Testamento* y corregía las obras de San Agustín y San Hilario. Sus reser-

ginas *rezaca*. Entre ellas sobresale el *Sermo in commemoratione victoriarum Haereticis civitatibus*, pronunciado el 10 de Enero de 1490. Garsual era entonces embajador de los Reyes Católicos ante la Santidad de Inocencio VIII. Es notable asimismo la oración de *eligeno Summo Pontifici* que pronunció en el Cónclave de 1497. En la Vaticana se halla manuscrita su abjuración en tiempo de Leon X, en el Concilio de Letrán, después de su cismática rebelión contra Julio II, de que largamente hablan todas las historias del tiempo. *Cardenal de Santa Cruz en Jerusalem*, *Patriarca de Jerusalen* y *Obispo de Tíberulo* se tituló en una bambaile que pronunció en 1508 ante el emperador Maximiliano, siendo Legado apostólico. Murió en Roma el 13 de Diciembre de 1536, sin haber conseguido la tía, tras de la cual anduvo afanado toda la vida.

vicios á la ciencia escrituraria y á la patristica son indudables, y mucho mayores que los que prestó á las humanidades.

3.º En el carácter *moderno* (digámoslo así) de su talento y del estilo de sus opúsculos, que es burlon, incisivo y mordaz, con mucho de la sátira francesa, más que de la pesadez alemana. No es esto decir que la sátira de Erasmo sea un modelo muy seguro: á vueltas de chistes delicados y semiáticos, los tiene groserísimos, quizá en mayor cantidad que los primeros. Nunca es sóbrio, y repite *usque ad satietatem* los mismos conceptos.

4.º En su destreza y habilidad polémicas. La controversia erasmiana es tan dura como lo toleraba el tiempo; pero ni llega al cinismo brutal de Poggio y Valla, ni á la destemplada y salvaje ferocidad que con el mismo Erasmo usó Julio César Escalfigero.

5.º En lo excesivo de su amor propio y en aquel continuo hablar de sí mismo con soberbia modestia: eficazísimo medio para imponerse al vulgo de los doctos, pues (aunque parezca paradoja) ya notó Macaulay que no son los menos populares los escritores que, á fuerza de ponerse en escena, llegan á persuadir á la humanidad de lo peregrino y excepcional de su ingenio; lo cual él comprueba con el ejemplo del Petrarca.

6.º Y sobre todo: en haber atacado con todo linaje de armas satíricas y envenenadas los que él llamaba *abusos, vicios y relajaciones* de la Iglesia, y junto con ellos muchas instituciones, ceremonias y ritos venerandos, encarnizándose con la disciplina, sin respetar el dogma mismo; y haber hecho esta perniciosa propaganda en libros breves, de amenas formas, salpicados de chistes y cuentecillos contra frailes y monjas, Papas y Cardenales: libros que difundidos en extraordinario número de ejemplares (24,000 se imprimieron de los *Coloquios*), y aderezados con las malignas estampas de Holbein (que exornan el *Elogio de la Locura*), corrieron de un extremo á otro de Europa entre la juventud universitaria, dando al nombre de Erasmo una popularidad poco menor que la de Lutero, á quien Erasmo abrió el camino en todo lo que se refiere á disciplina, ya que en los errores dogmáticos haya radicalísima diferencia.

Las circunstancias de la vida de Erasmo explican el tono y calidad de sus escritos. Nunca tuvo mayor aplicación la *fisiología literaria*. Hombre de complexion débil y valedudinaria, de carácter irresoluto y tornadizo, ni para el bien ni para el mal tenia grande firmeza. Por eso no fué ni del todo católico, ni del todo protestante, y después de abrir el camino á los luteranos, se espantó de su obra y escribió con-

tra Lutero. Hijo natural, sometido en sus primeros años á durísima tutela, y entregado luego á sus propios recursos, se abrió camino en el mundo mendigando el favor de los poderosos, sin escrupulizar mucho en cuanto á alabanzas. Su ódio á los frátiles, más que de la ignorancia de éstos en Alemania, de su grosería y liviandad y de su ódio á las buenas letras, procedía de una causa enteramente personal. Erasmo, niño todavía, había sido obligado por un tío suyo á entrar en un convento de Agustinos, donde lo había pasado harto mal.¹ Y aunque salió de él cuando quiso (si bien conservando el hábito), jamás perdonó á los frátiles el haberle hecho padecer por algun tiempo las austeridades de la regla, y fué el mayor y más enconado enemigo que ha tenido, quizá el Monacato, aunque no suele atacarle de frente. Hombre que todo lo juzgaba por impresiones personales (ó, como ahora dicen, *subjectives*), condenó los votos, porque él no había sabido cumplirlos; el ayuno y la comida de viernes, porque su salud no lo toleraba, y le producía náuseas hasta el olor del pescado; los largos rezos y oraciones, porque le hastiaban y cansaban. Que éstas y otras no más altas causas reconoce la decantada *filosofía cristiana* de Erasmo, el cual era, después de todo, un mal frátil, si bien no fuese suya toda la culpa, sino de aquellos tutores y amigos que por fuerza le hicieron tomar un estado, para el cual no tenía vocación alguna. Estudiante en París, cobró (no sin algun fundamento) grande ojeriza á los teólogos escolásticos de entonces, que (al decir de Melchor Cano) combatían con *largas cañas*, envueltos siempre en fútiles cuestiones. Pensó, y pensó bien, que á tales argucias y sutilezas debía sustituir una ciencia viva y cristiana, fundada (sin desprecio de la sana filosofía) en la Escritura y en los Padres. Teólogos, predicadores y frátiles son el eterno asunto de las diatribas de Erasmo, y, sobre todo, de sus celebrados *Coloquios*².

Son éstos en gran número. Llegan á ochenta y seis en las ediciones más completas, y tienen por fin ostensible destetar á los niños en la latinidad, ejercitarlos en el diálogo, y darles formas, giros y modos de hablar sobre cualquier materia. Fuerza es decir que los argumentos están escogidos con poca habilidad para tal propósito. Oigamos al

¹ Partim pudor humanus, partim minus, partim necessitas coegit, disse ei mamo, Vita Erasmi, Erasmo auctore.

² Vie de Erasme, dans la quelle on trouve l'histoire de plusieurs hommes célèbres, avec lesquels il a été en liaison, l'analyse critique de ses ouvrages, etc., etc. Par M. de Bierigi. (Paris, 1727.)

Ad. Mueller: Vita et Erasmo de Rotterdam, (Hamburgo, 1828.)

Liebeckuen: De Erasmi ingenio et doctrina. (Jena, 1800.)

Canti: Erasmo e la Riforma in Italia—Gli eretici d'Italia, (Torino, 1866, tomo 1.)

mismo Erasmo exponer los asuntos de algunos de sus diálogos, en la defensa que hizo de ellos:

«En el coloquio *De captivis sacerdotis* reprendo á los que van á Roma en busca de beneficios eclesiásticos, con grave detrimento del dinero y de las costumbres; y exhorto á los sacerdotes á deleitarse, no con las concubinas, sino con la leccion de buenos autores.

«En la *Confesion del soldado* tacho la impia confesion de un militar, que despues de recibir la absolucion; mata y roba como antes.

«En el *Comite profano* no condeno las constituciones de la Iglesia sobre ayunos y eleccion de manjares; pero repruebo la supersticion de algunos, que les dan más importancia de la que es justo, y olvidados de la verdadera piedad, condenan por ello al prójimo.

«En el titulado *Virgo misogamos* (la doncella que aborrece el matrimonio) detesto la conducta de los que aconsejan á los jóvenes y á las muchachas entrar en religion, abusando de su sencillez y supersticion; y persuadiéndoles que no hay salvacion fuera de los monasterios.

«En *La virgen arrependida* presento á la misma doncella, que, antes de profesar, muda de opinion, y vuelve á casa de sus padres.

«En el coloquio *Del soldado y del cartujo* pongo en cotejo la locura de la juventud que corre á la guerra, y la vida del cartujo, que sin el amor de los estudios no puede menos de ser triste y desabrida.

«En el *De la mujer erudita*,.... hablo de los monjes y abades aborrecedores de las sagradas letras, dados al ocio, al lujo, á la caza y al juego.

«En *El espectro* descubro los fráudes de los impostores, que engañan á las gentes crédulas fingiendo apariciones de demonios y almas en pena.

«En la *Peregrinacion religiosa* censuro á los que hacen locas peregrinaciones á Jerusalem y Roma por causa de religion, y á los que veneran reliquias inciertas, ó hacen granjería de ellas.

«En la *Ichthyophagia* trato la cuestion de la disciplina y constituciones eclesiásticas, que algunos del todo desprecian, otros anteponen á la ley divina, y otros aprovechan para lucro y tiranía. Yo busco entre estas opiniones una justa templanza.

«En el *Fuatal* comparo la muerte de los que se fian en vanas supersticiones, y de los que ponen en Dios su esperanza, reprendiendo á la vez á los monjes que abusan de la necesidad de los ricos.

¹ La edición que poseo, y de que me valgo siempre, es la titulada: *Des. Erasmi Roterdami | Colloquia | ex doctorum virorum eruditissimorum notis selectis. | Amstelredami | apud Jac. a Wetstein. | 1754. | (En 12.^o)*
At un está el discurso *De Colloquiorum utilitate*.

Este resumen, como hecho por el mismo autor y con un fin de defensa, no dá bastante idea de las audacias de los *Coloquios*, y aun induciria á declararlos inocentes, puesto que la Iglesia en ninguna manera defenle las supersticiones ni la profesion monástica forzada, ni el lujo y soberbia de los abades, ni las malas confesiones, ni otras cosas que Erasmo censura. Á lo sumo se le podria tachar de indiscreto ensañamiento con personas y cosas dignas de respeto, el cual no podia ménos de disminuirse en el vulgo á vista de tales ataques.

Pero Erasmo (salvas sus intenciones) iba más allá, si bien de una manera cautelosa, hipócrita y solapada; y no sin razon le acusaron los teólogos de París de «tener en poco las abstinencias y ayunos de la Iglesia, los sufragios de la Virgen y de los Santos», de «juzgar el estado de la virginidad inferior al del matrimonio», de «disuadir la entrada en religion», y de «entregar éstas y otras graves cuestiones teológicas y canónicas al arbitrio de los muchachos que comenzaban el estudio de la latinidad». Erasmo se defendió con lo poco ingeniosa disculpa de que las proposiciones sospechosas no estaban en boca suya, sino de los personajes del diálogo: como si en cabeza de ellos pudiera calificar impunemente de *judaismo* el ayuno, y burlarse de la intercesion de los Santos, sólo porque sacrilegamente la invocasen los malhechores y foragidos. En otro coloquio, *Las exequias seráficas*, indignamente se mofa de la Orden de San Francisco, sin que haya disculpa que baste á honestar el desacato, que llega á comparar con un espectáculo de *funambulorum* ó *prestidigitadores* el entierro de un tal Eusebio, que había mandado piadosamente que le amortajasen con el hábito de la seráfica Orden. Era el espíritu de Erasmo escéptico, y, como hoy diríamos, *coleriano*, inaccesible á sentimientos de devocion, y no muy capaz de comprender lo poético y bello de las costumbres y ceremonias cristianas. Práctico y positivo, lo que más le ofende es el dinero que los frailes reciben, y la manera simoníaca de adquirir los beneficios. Sus críticas son de *sværstia*, aunque salpimentadas de grageo, y no de las peores y más insulsas dentro del género.

En el *Elogio de la Locura*¹, obra ingeniosísima, que todavía se lee con gusto, y en la cual sólo se echa de ménos un poco de esa animacion, ligereza y sobriedad que parece vedada á los hombres del Norte, aún son mayores las audacias é irreverencias. Con achaque de

1 Ph. «An spectati sumambulum, aut prestigiarum artificem, aut aliud huic simile.»
Th. «Fortasse non ita huic dissimile.»
2 Desiderii | Erasmi | Roterodami | Encomium | Mortis, | sive | Declamatio | in | Iudam | Sinitianis | ... Lugduni Batavorum, | ex Officina Joannis Maire. | Anno M.D.C.LLI. | (En 12.º)
Á esta edición, que es la que tengo, va unida otra igual del *Ciceroniana*, impreso en 1643.

censurar la indiscreta devocion y la temeraria confianza¹, no respeta las indulgencias ni la veneracion de los Santos, ni la piadosa costumbre de recitar los siete salmos penitenciales. Parecele necesidad y locura que cada ciudad tenga su Santo patrono, y su titular cada officio², y hasta pone lengua en el culto de la Virgen. Todo el opúsculo rebosa en saña contra los teólogos, sin hacer distincion alguna, confundiendo en un haz á Reales, Nominales, Tomistas, Occamistas y Escotistas, como si toda la teologia se redujera á sutilezas, delirios y sofisterías. No ménos se ensangrienta con los que llama el vulgo *religiosos y monjes*³, execrados y aborrecidos por todo el mundo, que huye de ellos como de la peste: los cuales, con voces asininas repiten los Salmos en el templo, y venden muy caras sus inmundicias y mendicidad, haciendo de ellas ostentacion en calles y plazas: y todo lo tienen por regla y precepto, hasta el color del hábito (¿cómo le pesaba el suyo á Erasmo!) y las horas de dormir⁴. No acaba de entender por qué ciertas Ordenes rechazan el contacto del dinero, y llama *ninuerias* («nugas»), acervo de ceremonias y tradiciones humanas (*hominum traditiones*) á las reglas monásticas, y á los fráiles nuevo linaje de judíos, á quienes nadie se atreve á contradecir, porque la confesion les dá la llave de todos los secretos⁵. Al lado de este lenguaje impío, parecen inofensivas las burlas de Brasmo contra teólogos y predicadores, que nunca dejan de ladrar, y con ruidulos clamores ejercen la tiranía entre los mortales⁶, y se creen Pablos y Antonios, no siendo más que unos histriones.

1 «His rursus affines sunt illi qui sibi stultam quidem, sed tamen lucidam persuasionem inducunt, futuram ut si lignum aut pictum Polyphemum Chylathorum adspexerint, eo die non sint perituri, aut qui sculptam Barbaram proscriptis verbis salutant, aut in columbis et praelio ceduntur... Nam quid dicam de illis qui sibi hinc caelestem constitutionibus suavissime blandiuntur, ac purgatorii spatia veluti clepsydria metuntur?...» (Pág. 79.)

2 «Quid iam monse eodem fere pestinet, cum singulis regionibus eum aliquem peculiarem viderent dicunt: cumque in singulis angulis quaedam pertinetur, singulis suos quosdam culturas ritus attribunt, ut hic in dentium orisculo succurrit, ille parturitibus dexter adit... Sunt qui singuli pluribus in rebus valent, praecepit Iuliana Virgo, cui vulgus hominum plus prope tribuit quam filio.»

3 «Ad horum isticitatem proxime accedunt illi qui se vulgo religiosos ac monachos appellant, utroque halisismo cogno mino... Etenim cum hoc hominum genus omnes sic excrentur, ut futurum etiam horarum omnium esse persuasum sit...»
4 «Deinde cum Salmos suos, numeratos quidem, illis, at non intellectis, asinina verbibus in templis deridunt... Et sunt ex his nonnulli qui vordes ac mendicitatem magno vendunt, proque foribus magno magno panem efflagitant... Quid autem locupletius quam quod omnia faciunt ex praescripto, quasi mathematicis utentes rationibus... Quot nodos habeat calceus, quo colore singula, vestis quot discrimenibus variegata... quot dormiendum horas...» (Página 123.)

5 «Atque his quidem quamquam a republica temeris, namo temes audeat contemnere, praecepit medicantibus, propterea quod omnia omnium arcana teneant, ex confessionibus quae vocant.»

6 «Videtur, opinor (habla la Locura) quantopere mihi debeat hoc hominum genus, qui cum ceremonialis et nugis deridiculis, clamoribusque tyrannicis quaedam inter mortales exerceant, Paulos et Antonios sese credunt. Verum ego itos histriones... etc. (Pág. 135.)»

No salen mejor librados los Cardenales y Obispos, ni el mismo Papa, á quienes acusa de incurrir en todos los vicios de los príncipes seculares, y de defender con espada y veneno la potestad que simoniamente han comprado, y que sólo les servía para tener sus establos llenos de caballos y mulas, y sus antecelas de aduladores y parásitos¹. Los Pontífices guerreros, como Julio II, son el blanco principal de las iras del humanista bávaro, que tanto aduló, cuando le tuvo cuenta, á sus sucesores León X y Clemente VII. De los Obispos germanos dice que vivían como *sátrapas*; y sólo así se explica la poca resistencia que hicieron á los progresos de la Reforma.

«La plebe (añade) abandona el cuidado de las cosas espirituales á los eclesiásticos, los seculares á los regulares, los de ménos estricta observancia á los más observantes, éstos á los Mendicantes, los Mendicantes á los Cartujos, en los cuales yace sepultada la piedad, y tanto que apenas se la ve»².

Imagínese qué efecto haría en el siglo XVI este *pamphlet* virulento de un teólogo que se decía cristiano, y á quien honraban, protegían y pensionaban Papas, Cardenales y reyes. ¡Con cuánta razón se ha dicho que Erasmo puso el huevo de la Reforma! Nada de cuanto Lutero dijo contra la Iglesia romana deja de estar contenido en germen en el *Elogio de la Locura*, donde, para que la profanación sea mayor, hasta los textos de la Escritura se convierten en objeto de chanzas y risas. Que era Erasmo de Rotterdam, en medio de su natural pacífico, hombre de los que por decir una *facecia* atropellan todo respeto, dando á veces más allá del blanco que se proponían. Increíble parece que (ni en serio ni en burlas) llegara á escribir que *tiene la religión cristiana cierto parentesco con la locura, y que por eso todos los niños, mujeres y fátuos son creyentes*³. Leyendo tales cosas, no es de extrañar que muchos hayan tenido á Erasmo por escéptico y despreciador de toda religión.

¡Libreme Dios de suponerle peor de lo que fue! Sé que en el siglo XVI es inverosímil la impiedad á la moderna; que Erasmo escribió

¹ «Quasi vero ulli sint hostes Ecclesie perniciosiores quam impij pontifices, qui et silentio Christianum sinunt aboleri, et quæstionis legibus alligant, et coactis interpretationibus adulterant, et pestilente vitæ jugulant.» (Pág. 147.)

² «Papa etiam suos regit quasi Ecclesiasticos, vocant... Porro sacerdotes qui sese vocant regulares, in regulas omnes hoc deserviunt, regulares in monachis, monachi laxiores in archidier, omnes simul in Mendicantes. Mendicantes in Cartusianis, apud quos solos sepulta latet pietas, et adeo latet ut vix unquam liceat conspiciere...» (Pág. 150.)

³ «Videtur omnino Christiana religio quandam habere cum aliqua stultitia cognationem, minimeque cum sapientia convenire. Cuius rei si desideratis argumenta, primum in illis animadvertite, pueros, senes, mulieres ac fatuos sacris ac religiosis rebus præter cæteros gaudere.» (Pág. 173.)

libros de buena y sincera religión; que entonces nadie tomaba al pie de la letra los atrevimientos de las obras satíricas, y que éstas se escribían siempre con gran libertad y desenfadado. Sé que Erasmo vivió y murió en el seno de la Iglesia católica, defendiendo el libre albedrío contra Lutero, el cual le injurió brutalmente sin respeto á su ciencia y á sus canas; pero vivió y murió como un católico *doctrinario* (usemos la fraseología de ahora), débil y acomodaticio, de medias tintas y de concesiones, amigo peligroso, de los que hacen más daño que los enemigos declarados, patriarca de esa legión que desde el siglo XVI acá viene dando un poco de razón á todo el mundo, empeñada en la insensata empresa de conciliar á Cristo con Belial, y de atraer á los enemigos, sacrificando cobardemente una parte de la verdad. Hombre pacífico, moderado, amante de su comodidad, enemigo de ruidos y escándalos, creyó dirigir la Reforma desde su mesa de estudio, y sembrar impunemente las tempestades; hacer á la Iglesia una guerra culta, elegante, de sátiras y diálogos, derribando hoy una piedra, mañana otra, descubriendo las heridas como para catarlas, sin reparar en contradecirse y volver atrás cuando su palabra ó su pensamiento le llevaban demasiado lejos. Pensó que con atenuaciones, moderaciones y retóricos *eufemismos* podía decirse todo, siempre que se dijera en latín y en libros escritos para sábios; y cuando vió que la semilla germinaba, dudó entre la vanagloria y el remordimiento: Locura fué pensar que entre la plebe de las Universidades que devoraba sus libros, no había de haber alguno que tradujera en la enérgica lengua del vulgo las mordaces agudezas del *Moriae Encomium* y de los *Coloquios*. Lutero y los suyos adularon al principio á Erasmo para atraerle á su partido. Él se mantuvo á la defensiva, aconsejándoles calma, moderación, tolerancia; decía que ni aun la *verdad* le agradaba cuando era *sediciosa*, y entre veleidades y fórmulas urbanas procuró no comprometerse con nadie y sostener un equilibrio imposible. Y consiguió lo que consiguen siempre estos hombres del *justo medio*: atraerse los odios de católicos y protestantes, y no creer nadie en su sinceridad, cuando despues de los años mil, hostigado por todos sus amigos, y por Adriano VI y Clemente VII, y por el rey de Inglaterra, Enrique VIII, publicó de mala gana su tratado *De libero arbitrio*. Lutero, por su parte, le llamó *ateo, epicúreo, blasfemo y escéptico en materias de fé*. Como le juzgaban los grandes católicos de aquel siglo vamos á verlo en un curiosísimo pasaje de la *Vida de San Ignacio de Loyola*, escrita por el Padre Rivadeneyra¹. Habla de cuando San Ignacio es-

¹ Lib. I, cap. XIII.

tudiaba humanidades: «Prosiguiendo, pues, en los ejercicios de sus letras, aconsejéronle algunos hombres letrados y pios que, para aprender bien la lengua latina, y juntamente tratar de cosas devotas y espirituales, leyese el libro *De Milite christiano*.... que compuso en latín Erasmo Roterodamo, el cual en aquel tiempo tenía grande fama de hombre docto y elegante en el decir. Y entre los otros que fueron deste parecer, también lo fué el confesor de Ignacio. Y así, tomando su consejo, comenzó con toda simplicidad á leer en él con mucho cuidado y á notar sus frases y módos de hablar. Pero advirtió una cosa muy nueva y muy maravillosa, y es que en tomando este libro de Erasmo en las manos y comenzando á leer en él, juntamente se le comenzaba á entibiar su fervor y á enfiárselle la devoción. Y cuanto más iba leyendo, más crecía esta mudanza. De suerte, que cuando acababa la lición, le parecia que se le había acabado y helado todo el ardór que antes tenía, y apagado su espíritu y trocado su corazón, y que no era el mismo despues de la lición que antes della. Y como echase de ver esto algunas veces, á la fin echó el libro de sí, y cobró con él y con las demás obras deste autor tan grande ojeriza y aborrecimiento, que despues jamás no quiso leerlas él, ni consintió que en nuestra Compañía se leyesen, sino con gran delecto y cautela.»

Para que no nos asombremos de que á un escritor tan sospechoso y que tanto resfriaba el fervor de San Ignacio, le honrasen con amistad, y hasta con *indomato amore*, tan buenos católicos como Vergara, Tomás Moro, mártir de la fé, y Luis Vives, el más piadoso de los humanistas, conviene establecer una distincion clara y precisa entre los llamados *Erasmistás*, y dividirlos en dos grupos:

1.º Los que en Erasmo admiraban sobre todo al filólogo, colector de los *Adagios*, traductor de la *Ifigenia* y de la *Hécuba*, de los *Opúsculos morales* de Plutarco y de la *Gramática* de Teodoro de Gaza; al acérrimo impugnador de la barbarie; al institutor eminente, autor de planes de enseñanza que luego superó Vives, y de libros elementales admitidos en todas las escuelas; al docto helenista, corrector y traductor del *Nuevo Testamento* y de muchas obras de los Santos Padres, benemérito de la erudicion sagrada y profana por sus glosas y comentarios; al prosista más variado y fecundo de aquella época. Por todos estos motivos era digno de alabanza Erasmo, y lo es hoy todavía, aunque sus trabajos, como todos los de erudicion, critica y exegésis, hayan envejecido más ó ménos. Lo que no envejece es la forma de sus escritos ligeros, así cartas como diálogos y apologias, y ésta también la admiraban los amigos á quienes voy refiriéndome. En cuanto á

las ideas, reconociendo, como todos los buenos católicos, la necesidad de reforma, y los males de la Iglesia, los vicios de la escolástica, etcétera, etc., en ninguna manera seguían á Erasmo en sus diatribas contra las indulgencias, la invocacion de los Santos, las ceremonias, los ayunos, etc. Siempre que de hereje se le acusaba, procuraron escucharle más bien que defenderle, y si de algo pecaron fué de exceso de amistad y de modestia. Á este grupo pertenecen casi todos los Erasmistás españoles: el Arzobispo Fonseca y su secretario Vergara, el inquisidor Manrique y Luis Nuñez Coronel, Luis Vives, Fr. Alfonso de Virués, y el mismo arcedianio de Alcór; algunos de los cuales no dudaron en llevar la contra á Erasmo en muchas cosas. De ellos trataremos en este capítulo.

2.º Los que pensaban como Erasmo en todo y por todo, y áun iban más allá que él en muchas cosas, tocando los confines del luteranismo, si es que no llegaron á caer en él. De éstos es el secretario Alfonso de Valdés y el cronista de Portugal, Damian de Goes, que vendrán en capítulos distintos.

Estudiemos ahora las controversias erasmianas en España, sobre las cuales tenemos copiosísimos documentos, algunos de ellos inéditos todavía.

III.—PRIMEROS ADVERSARIOS DE ERASMO EN ESPAÑA.—DIEGO LOPEZ DE STUÑIGA.—SANCHE CARRANZA DE MIRANDA

SERIA grave error el suponer que sólo á frailes ignorantes y afeñados á la escolástica rudeza, tuvo Erasmo por contradictores. Lejos de eso, el primero que en España se le opuso fué un helenista, hijo de aquella florantísima Universidad de Alcalá, donde (como en casi todas las escuelas del Renacimiento) se cultivaban con igual amor la ciencia profana y la sagrada. El Cardenal Ximénez había formado allí una especie de colonia atenjense, donde brillaban al mismo tiempo el cretense Demetrio Ducas, maestro de lengua griega; los hebraizantes conversos Alfonso de Zamora, Pablo Coronel y Alfonso de Alcalá; los dos Vergaras, en letras helénicas eminentes, traductor el uno de Aristóteles y el otro de Heliodoro; el toledano Lorenzo Balbo de Lillo, á quien se deben notables ediciones de Valerio Flaco y Quinto Curcio; el comendador griego Hernan Nuñez, y, so-

bre todos, el anciano pero vigoroso Antonio de Nebrija, que derrotado malamente en unas oposiciones de Salamanca por un *rufus*, discípulo suyo, había encontrado en Alcalá el tan apetecido *otium cum dignitate*¹. Nunca habían sido tan protegidas en España las letras humanas. De las cuarenta y dos cátedras que el Cardinal estableció, seis eran de gramática latina, cuatro de otras lenguas antiguas, cuatro de retórica y ocho de artes. Erasmo reconoce y pondera en muchas partes la grandeza de Compluto, que florecía en todo género de estudios en aquella su edad dorada, y con razón podía llamarse *peribolus*, por abundar en todo linaje de riquezas².

La grande obra de aquellos insignes varones fué la *Polyglota Complutense*, monumento de eterna gloria para España, como que hace época y señala un progreso en la crítica aplicada á los sagrados textos; una de las grandes y positivas conquistas del Renacimiento, que fué (no me canso de decirlo) la restauración de la antigüedad sagrada al mismo tiempo que de la profana. Sin ser muy literato Cisneros³, era en todo un hombre de su siglo, enamorado del saber y de las letras, hábil en escoger sus hombres, ardentísimo en los propósitos y tenaz en la ejecución. La *Polyglota* se hizo incluyendo, además del texto hebreo, el griego de los Setenta, el *Targum* caldaico de Onkelos, uno y otro con traducciones latinas interlineales, y la *Vulgata*. Llena los cuatro primeros tomos el Antiguo Testamento; el quinto el Nuevo (texto griego y latino de la *Vulgata*), y el sexto es de gramáticas y vocabularios (hebreo, caldeo y griego). Los trabajos preparatorios duraron diez años. Á los artífices de este monumento ya los conocemos: la parte hebrea y caldea corrió á cargo de los tres judíos conversos; en la griega trabajaron el cretense Ducas, Vergara, el Pinciano (Hernán Nuñez) y algo Antonio de Nebrija, que tuvo mucha mano (no tanta como él hubiera querido) en la corrección de la *Vulgata*, y que por su genio áspero, mordaz y vanidoso solía ponerse en

1. De Nebrija toreráremos á hablar, y no poco, en el capítulo de los españoles del siglo XVI, malamente acusados de heterodoxia.

2. Gratulor tibi, ornatisime adolescens (escribe á Vergara), gratulor vestree Hispanie ad pristinam eruditorem laudem, veluti puerissimo reforescenti. Gratulor Compluto quod ad pristinum presulum Francisci et Alphonsi felicibus auspiciis sic efflorescit summi genere studiorum, et iure optimo *peribolus* appellare possintur. Academia Complutensis non aliquid de celebratam nominis auspiciis est quin a completendo lingua et bonis litteris. Cujus praecipuum ornamentum est egregia filio senex, planeque dignus qui multos vincat Nestoras, Antonius Nebriensis. dice Erasmo en carta á Vives, escrita en 1521. (Segi de la edición de Leyden.)

3. «Aliud esse virum et non litteris, morum tamen sanctitate egregium», dice Pedro Mártir. En Escritura, sin embargo, era eminente.

discordia con sus compañeros⁴. Códices hebreos había con abundancia en España, y de mucha antigüedad y buena nota, procedentes de nuestras sinagogas, donde se había conservado floreciente la tradición rabínica. Tampoco faltaban buenos ejemplares latinos; pero no los había griegos, y hubo que pedirlos al Papa Leon X, que facilitó liberalmente los de la Vaticana, los cuales fueron enviados en préstamo á Alcalá, como expresamente dice el Cardinal en la dedicatoria, y no copiados en Roma, por más que lo indique su biógrafo Quintanilla⁵. Para fundir los caracteres griegos, hebreos y caldeos, nunca vistos en España, y hacer la impresión, vino Arnao Guillem de Brocar, y en ménos de cinco años (celeridad inaudita, dadas las dificultades) se imprimió toda la Biblia, cuyos gastos ascendieron, segun Alvar Gomez, á cincuenta mil escudos de oro. La impresión estaba acabada en 1517, pocos meses antes de la muerte del Cardinal; pero no entró en circulación hasta 1520, de cuya fecha es el Breve apostólico de Leon X, autorizándola «por juzgar indigno que tan excelente obra permaneciera más tiempo en la oscuridad»⁶.

La *Polyglota* era asombrosa, pero no era ni podía ser definitiva. Sobre todo, en el *Nuevo Testamento* encontraban qué reprimir los helemistas, aunque no podían quitarle la gloria de ser el primer texto que había aparecido en el mundo, ya que el tomo V, en que se halla, tiene la fecha de 1514. Al mismo tiempo que los doctores complutenses, trabajaba otra edición Erasmo, la cual fué impresa en 1516, y reimpresa en 1519, 1522, 1527, 1531 (que es la que poseo, estampada en Basilea por Juan Rebellio) y 1535, sin otras posteriores. Los pareceres de los doctos se dividieron: cuáles estaban por el texto griego de la *Polyglota*, cuáles por el de Erasmo. Á decir verdad, uno y otro adolecían de no leves defectos, como fundados en códices relativamente modernos, y todos de la familia *bizantina*. ¿Quién ha de

4. Sobre este punto posee nuestro querido y sabio amigo D. Aureliano Fernández-Guerra una larga carta á ubiografía de Nebrija al Cardinal, que es de lo más interesante y mordicante que hemos leído.

5. «Atque et ipsa (exemplaria) quidem Graeco Saeculitati usae debemus, qui ex ista Apostolicae Bibliot. antiquissimos tam reberis quam novi codices per quam humane ad nos misisti.»

6. Pocos principes han igualado á Cisneros en esplendor y protección al arte tipográfico. Además de la *Polyglota* publicó á sus expensas el *Arsenal* y el *Breviario Mexicano*, resuscitando (digámoslo así) aquella antigua liturgia: las *Epistolas de Santa Catalina de Sena*, la *Escuela de San Juan Climaco*, las *Metáforas* del Crisostomo, el *Tratado sobre Eusebio*, y luego las obras de las del Trabajo; mucha parte de las de Raimundo Llull (en cuyas ediciones intervinieron los famosos lituanos Niboto de Pisa, Alonso de Proba, etc.); muchos libros de devoción, que destinó á los conventos de monjas (v. gr.: las *Epistolas de Ingrida de Poligno* y de Santa Matilde); la *Agricultura* de Alonso de Herrera, que repartió entre los labradores, y las obras de Avicena. Tenia, finalmente, pensado hacer una edición greco-latina y estensísima de Aristóteles; pero murió antes de ver acabados los trabajos. Parte de ellos, en especial los de Juan de Vergara, se conservan.

pedir á aquellas ediciones del siglo XVI, primeros vagidos de la ciencia, la exactitud ni el esmero que en nuestros días ha podido dar á las suyas Tischendorf, sobre todo despues del hallazgo del códice Sinaitico? Erasmo tuvo que valerse de algunos códices de Basilea muy medianos, y en la cuarta, quinta y sexta edición introdujo algunas correcciones tomadas de la Complutense.

Los alcaláinos no andaban acordes en juzgar el trabajo de Erasmo. Unos, como Vergara, le aplaudian; otros, como Diego Lopez de Stúñiga, encontraron en el muy graves defectos.

Las invectivas de Erasmo contra éste su contradictor, no deben torcer nuestro juicio ni llevamos á injusticias. Diego Lopez de Stúñiga, de noble familia extremeña, que dió maestros á la Orden de Alcántara, *sabía el griego y el latín por lo ménos tan bien como Erasmo*, dice Ricardo Simon; juntaba, á lo antiguo y esclarecido de su prosapia, *ingénio cándido y urbano*, gran saber en Teología, letras humanas é historia eclesiástica, vida inocentísima, suma honestidad de costumbres y de palabras, amor á la verdad y piadosos sentimientos, segun nos informa Juan Ginés de Sepúlveda, que le conoció muy bien¹. No le movió á escribir contra Erasmo odio ni mala voluntad, como Sepúlveda advierte, y lo comprueba un hecho que referiré despues.

Habia hecho Stúñiga en 1519 sus primeras armas contra el teólogo de París Jacobo Fabro Stapulense, tildándole de haber cometido graves errores en su traduccion de las *Epistolas de San Pablo*, y defendiendo contra él que la *Vulgata* de hoy es la misma que corrigió San Jerónimo, y responde fielmente (en lo sustancial) al texto griego.

¹ «Theologus, Latine Græcèque doctus, sacrorumque ecclesiasticarumque historiarum peritissimus, ingenii cándidi et supra quam creali patet urbani, quodque his multo maius erat, innocentiæque vitæ, summeque non morum tantum sed etiam verborum honestatis, veri si quis unquam amantissimus et perquam egregie plebeia cultor» (Anapologia.)

² «Annotaciones á Jacobo Lopistá Stúñiga contra Jacobum Fabrum Stapulensem» (A la vuelta de esta portada dice: *Jacobi Lopistá Stúñigæ in librum Annotacionum adversus Jacobum Fabrum Stapulensem errata in translatione Epistolarum Beati Apostoli Pauli prologus, folio 1º recto*) A la vuelta de la hoja siguiente: *Jacobi Lopistá Stúñigæ Apocriti quæ adversus Jacobum Fabrum Stapulensem editorem hanc vulgatum Apocriticarum Epistolarum quæ Ecclesia utilis erant esse quam dicit Hieronymus recognovisti de græco... etc. evidentissimè probat argumentis*. (En folio. No tiene foliatura. Sig. A-E. Colot.) Impresum est hoc Annotacionum opus nobili viri Jacobi Lopistá Stúñigæ in Regiæ Complutensî Tolitanæ provincie, per Arnoldum Gulielmum de Brocaro impresoriarum Magistrum. Anno Domini M.D.XIX. (Esta primera y rarísima edición está en la Biblioteca Anglica de Roma. Nicolás Antonio no la cita, pero sí una segunda de París, 1722, apud Conradum Reich.)

Unido con este libro de las Anotaciones está el ejemplar de la obra contra Erasmo.—(Sig. A-K-4.)—El título queda dicho en el texto. Las señas de impresion son idénticas, fuera de decir M.D.XIX, en vez de M.D.XIX. Nicolás Antonio cita vagamente una edición de Venecia, en folio, y omite esta primera.

Al año siguiente (1520) salió de las prensas de Arnau Guillem de Brocar un libro rotulado:

Annotaciones | Jacobi Lopistá Stúñigæ | Contra | Erasmus Roterodamum | in defensionem | translationis | Novi Testamenti.

Asegura Erasmo en su respuesta que el Cardenal Cisneros habia aconsejado á Stúñiga que enviase al mismo Erasmo su obra antes de divulgarla, diciéndole además: «Si puedes, haz algo mejor y no condenes la labor ajena». (*Tu, si potes, adfer meliora, ne damna alienam industriam.*) Por eso no se atrevió á hacer la publicación en vida del Cardenal; pero así que murió éste, entregó Stúñiga el libro á los tipógrafos, sin avisar para nada á Erasmo¹.

No se distingue ciertamente la obra del teólogo de Alcalá por la templanza: tras de negar á Erasmo saber teológico y todo conocimiento de la lengua hebrea (esto último era verdad, y Erasmo lo confiesa), y tratarle de apolinarista y arriano, llega á disputarle hasta sus muchas humanidades, y con latina soberbia no se harta de llamarle *Bátavo, harto de cerveza y de mantea*; pero todo ello estaba en las ásperas costumbres literarias del tiempo. Por lo demás, nuestro helenista razona bien en algunas cosas, como iremos viendo.

Decía Erasmo que San Mateo no escribió su Evangelio en hebreo, ó que, á lo ménos, San Jerónimo no vió este texto. Stúñiga invoca el testimonio de Orígenes, San Agustín y San Crisóstomo; pero ninguno de ellos lo dice como cosa cierta, sino como tradicion: *traditur, dicitur*, etc. Hoy la ciencia escrituraria dá la razon á Stúñiga, apoyada en textos más antiguos y expresos que los suyos, como que son de Papias (citado por Eusebio), San Ireneo, Clemente Alejandrino, Tertuliano, etc., ninguno de los cuales usa el *traditur*.

Prescindamos de las notas que se refieren á quisquillas gramaticales: si ha de traducirse de *Thamar* (lección antigua) ó *ex Thamar* (Erasmo); *Salomon* ó *Salomonan* (como puso Erasmo separándose de la forma hebrea); *daemónicos* (San Jerónimo) ó *zyteratos* (Erasmo, por parecerle más elegante esta forma); *nucientiam* ó *matem*; si puede decirse en buen latin *adulterabis*, ó más bien *adulteraberis*, como Erasmo queria; *lamentavimus* (*Vulgata*) ó *lamentati sumus*; si el *pannis* de la *Vulgata* debe ser *fasciis*; si á Poncio Pilato se le ha de llamar *praesident* ó *procurante* de Judea; si Cedrón es nombre hebreo; si en la

¹ «Præinde vivo Cardinalis pressit libellum suum maledicum... At ille statim a morte Cardinalis, typographi tradit opus, me ne per litteras quidem admoctum...» (Tomo IX de las *Obras de Erasmo*.) Cito siempre por la edición de Leyden, 1703 y siguientes, que es la más completa.

Epístola á los Romanos (cap. II) se ha de traducir *benedictus* ó *laudandus*, en el III *iniquitas* ó *injusticia*, en el VII *vocabitur* ó *judicabitur* *adultera*, en el VIII *glorificavit* ó *magnificavit*, y en el III de la epístola II *Ad Thesalonienses*, *denuntiabamus* ó *praecipiebamus*, etc.¹. Tampoco nos detengamos en otras enmiendas, que pudieran muy bien hacer variar el sentido; pues no es lo mismo traducir en el capítulo X de San Mateo el *spes* por *sponsa* que por *nurus*, ni en el XI el *verbum* por *parvuli* (*Vulgata*) ó por *stulti* (Erasmus), siendo en estos casos mucho más fiel al sentido la *Vulgata* que Erasmo, aunque este ande más apegado á la letra. Más grave novedad era el traducir *Maria*..... *bonam partem elegit*, en vez de *optimam partem*, siendo así que San Ambrosio, San Agustín y otros Padres escriben siempre *meliozem*; y así ha de ser para que el contraste entre Marta y María (la vida activa y la contemplativa) tenga toda su fuerza. Claro que hay que dar al *spes* un sentido superlativo.

Pero había cosas más graves. Sobre el capítulo I de San Juan acusaba Stúñiga á Erasmo de arriano, por decir que en las Escrituras era frecuente atribuir el nombre *Dios* al Padre solo, aunque *per dos* ó *tres lugares constaba que Cristo era Dios*, y citaba el *Deus erat Verbum*, el *Dominus meus ei Deus meus* y algún otro. Como el decir *dos* ó *tres* parecía menoscabar los testimonios de la divinidad de Cristo, Stúñiga se enoja mucho, y con razón, porque los lugares son más de diez. Erasmo responde que dijo *dos* ó *tres* como quien dice *muchos*, y que más quiere ser tenido por un hongo ó por una piedra, que por *dudador de la divinidad de Cristo*. Por el contrario, comentando el capítulo IV de los *Actos* dudaba Erasmo si á Cristo le competía el nombre de *siervo*, y Stúñiga le acusa de inclinarse al error de los Apolinaristas y negar á Cristo la naturaleza humana. Como se ve, esto era andar muy de prisa; pero la opinión de Erasmo no carecía de peligros, ni tampoco el traducir en la epístola *Ad Ephesios* (cap. V) en vez de *sacramentum magnum, mysterium* ó *arcanum*, aunque protesta que no por esto quiere negar que el Matrimonio sea Sacramento. El *Diabolus* de la epístola I á Timoteo (cap. III) no lo entendía Erasmo por Satanás, como la *Vulgata*, sino por *calumniator*.

Algunas de las objeciones de esta primera tanda eran harto insignificantes y fáciles de contestar, y Erasmo lo hizo, en su *Apologia respondens ad ea quae in Novo Testamento taxaverat Jacobus Lopsius Stunica*. Tras de la rociada de injurias consiguiente, llamándole *bufón* y

¹ Las primeras formas son las de la *Vulgata*; las segundas las de Erasmo.

no *teólogo*¹, no puede ménos de reconocer que en España *florece el estudio de las lenguas y de las buenas letras*, y que *del ingenio de Stúñiga espera mucho, con tal que haga en adelante mejor uso de él*. Al apodo de Bítuto responde que «para el filósofo cristiano no hay españoles, ni galos, ni germanos, ni sármatas, sino hombres nuevos regenerados por Cristo, y que todos los que sirven á la gloria de Cristo son hermanos»². Niega haber despreciado la *Vulgata* ni faltado al respeto á San Jerónimo, «á quien nadie (dice) *respeto tanto como yo*». Escandalizase de los dictados de apolinarista y arriano³. «¡Negar á Cristo la naturaleza humana, yo, que en todos mis libros le adoro! ¡Hacer á Cristo, segun la naturaleza divina, inferior al Padre, yo, que tantas veces de testo á los Arrianos!» Y ya puesto en cólera, llama á Stúñiga *testaferro, histrion alquilado para representar una fábula ajena* y plagiario de los *Léxicos* y de las *Quincuagenas* del doctísimo varon Antonio de Nebrija⁴, cuyo nombre (dice) *es entre nosotros glorioso y célebre*. Por lo demás, dá la razón á Stúñiga en dos ó tres observaciones (como la de haber atribuido á Penélope unas palabras de Ulises en la *Odisea*, y en lo de que Cedrón sea nombre hebreo), confiesa que en la traducción hay errores, promete enmendarlos en las ediciones sucesivas, y se defiende bien de algunas objeciones, de otras desgarradamente.

Stúñiga hubo de exasperarse, pero dilató algo su contestación por haber emprendido entre tanto un viaje á Roma. Por cierto que la relación de este viaje está impresa, y es libro rarísimo⁵. En 1521 estaba ya en la Ciudad Eterna, á donde le llevaron pretensiones de beneficios eclesiásticos, si hemos de creer á Erasmo, el cual asegura ade-

¹ «Quis adhuc enim adeo feriatas est ut hujusmodi ritus libet legere... Scurram agit verius quam Theologum... Mihi certe voluptati est et apud Hispanos efflorescere linguas et bonas litteras, et de Stunica quidem ingenio satis ampliter promissio; Vosque spes est illum posthac rectius usurum ingenio suo...» (La *Apologia* de Erasmo se lee en el tomo IX de sus *Obras* desde la pág. 285 en adelante.)

² «Apud Christianos Philosophus non est Hispanus nec Gallus nec Germanus nec Sarmata, sed nova creatura. Quicumque servit gloriae Christi... germani sunt...»

³ «Egone Christo adimo naturam humani, qui tot libris meis illum adoro! Egone facio Christum iuxta divinitam naturam inferiorem Patri, qui toties detestor Arrianos?»

⁴ «Et tamen nobilitatis suspicio tangit animum. Stunicum hunc adnotatum esse ab aliis, alienam fabulam ut ageret. Certe si detrahas illi quod haussit de Léxico, quod ex Annotationibus erudit viri Ant. Nebriensis, cuius gloriae merito atque ex animo faveremus, haud multum supererit quod lactet Stunica...» (Habíase chancado Erasmo con los españoles porque pronunciaban *espero*, y no *spero*; y contestando á una observación de Stúñiga, adierte que él no es enemigo de los españoles, y que, sobre todo, venera y admira al Nabricense: «Porro Ant. Nebriae, postquam spem quinque nos et gratissimam esse et célebrem»)

⁵ «Jacobi Lopsii Stunicae Itine... Variarum et Hispaniarum saepe ad 1 urbium Romanarum in quo multa verba ac lecta dignissima. [En 8.º Sig. A-E-IV.] Intraque Roma, in Campo florae, per Martellum Silber ala Franck. Anno Domini M.D.XXI. (Dedicado á su hermano D. Juan de Stúñiga. Ejemplar que vi en la Biblioteca Angélica. Otro hay en la Vaticana. Le reimprimió Scoto en la *Bibliotheca Hispanica*.)

más que el Papa y los Cardenales se oponían á que escribiera contra él. (*Et aegre Pontificum et Cardinalium auctoritate coercitus*. Epistola DCCCXCIX á Francisco de Vergara.) Leon X le aconsejó moderación y caridad en la disputa con Erasmo. Muerto aquel Pontífice, vedaron por edicto los Cardenales que nadie injuriase por escrito al de Rotterdam, temerosos de que á la *tragedia* luterana se añadiese otra; pero Stúñiga y algunos más infringieron el decreto, y publicaron subrepticamente sus libros. Hasta aquí Erasmo. Quizá la protección que en Roma se le daba no fuera tanta como él pondera. Lo cierto es que Stúñiga publicó contra él, una tras otra, las siguientes diatribas, todas de peregrina rareza:

Erasmus Rot[erodami] Blas[phemiae] et im[p]ietates per Jacobum Lopi[dem] Stunicam | nunc primum prolatae ac proprio volumine alias re[re]darguae.

Es una serie de proposiciones tomadas de las obras de Erasmo, especialmente de las *Anotaciones al Nuevo Testamento*, de los *Escólios á las Epístolas de San Jerónimo y á San Cipriano*, del *Enchiridion*, de la exposición del Salmo *Beatus ille*, del *Compendio de la verdadera Teología*, de la *Querrela Pacis* y del *Elogio de la Locura*. Las acusaciones ya puede imaginarse cuáles son; hablar mal de frailes, Obispos y clérigos; llamar al Papa *Vicario de Pedro* y no *Vicario de Cristo*; combatir los ayunos y el celibato de los clérigos; aplicar las palabras *Tu es Petrus* á todo el cuerpo de la Iglesia y el *Pase oves meas* á cualquier Obispo (*lo cual vale á Luteranismo y Wiclefismo*, añade Stúñiga); hablar con poco respeto del culto de los Santos; tener en menosprecio la autoridad de San Jerónimo, etc. Stúñiga presentaba este opúsculo como un *specimen* de otra obra más lata, donde se proponía demostrar que «Erasmo, no sólo era luterano, sino príncipe y cabeza de los luteranos»¹.

Quédase Erasmo en la respuesta² de que su enemigo haya presentado los pasajes que extracta de sus obras de la manera más á propósito para escandalizar, con lemas ó epígrafes exagerados, sin los antecedentes y consiguientes que los moderan. Tampoco le parece bien que se haya valido de la primera edición del *Nuevo Testamento*, porque

¹ Sig. A-8-iii. *Intercomum Romae per Antonium Blacum de Astia. Anno Domini M.D.XXII.* (Biblioteca Angélica, lo mismo que los restantes.)

Erasmo replicó en la *Apología aduersus libellum Jacobi Stunicae, cui titulum fecit Blasphemiae et impietatis Erasmi*. (Tomo IX de la edición de Leyden, donde están todas las apologías, pero no los escritos de los contradiccioneros.)

² «Hominem non Lutheraum esse solum, sed Lutheranae signiferum ac principem».

³ Está fechada en Basilea, 13 de Junio de 1522.

en la segunda y tercera habia enmendado muchas cosas, que escritas en tiempos tranquilos, parecían mal sonantes despues de la sedición de Lutero. *Atrocísimo libelo* llama al de Stúñiga¹, inspirado parte por el deseo de adquirir fama, parte por complacer á ciertos monjes, parte por cazar en Roma un beneficio. «En Lovaina y en Colonia (dice) se estaba fraguando, hace muchos años, el trabajo á que Stúñiga dió su nombre: otros alzaron la liebre, él recogió la gloria y el dinero. Por eso hoy se pasea á caballo por el Campo de Fiori, y todos le señalan con el dedo.»

Esto para muestra de la urbanidad de la polémica. Entrando ya en la médula del libro, le aplica Erasmo aquel dístico de Marcial:

*Lemmata si quaeres, cur sint adscripta docebo,
Ut si malueris, lemmata sola leges;*

puesto que toda la odiosidad estaba en los títulos. «¿Por qué han de ser blasfemias las malaproposiciones de las malas costumbres, cuando llenos están de ellas los Profetas, Evangelistas y epístolas apostólicas, y Tertuliano, y San Cipriano, y San Jerónimo, y San Bernardo de *consideratione*? ¿Querrá persuadirnos Stúñiga que no hay Obispos ni frailes malos? ¡Ojalá fuera así!»

Con el achaque de que sólo ataca la superstición y el exceso², defendiendo Erasmo, como puede, las malignas insinuaciones de la *Moria*, principal texto de Stúñiga, alegando que Leon X leyó el *Elogio de la Locura*, y no le condenó, y que Platina escribió cosas más graves

¹ «Fateatur se nulla unquam injuria locessitum à me, nec hoc negotii suscepisse ullo odio meo, sed partim amore famae, partim ut Monachis venudam... gratificaretur, partim ut commoditas succederet venatis quam sigi Romae venantur, enim non minus per Jovem, sed aliqui optima sacerdotia... Inque nunc nemo ceherior est Romae quam Stunica... Passim demonstratur indice... Ipse frequenter obsequit in campo Fiorae, ac fructus titulis, fructus dignis se sermonibus hominum... Stúñiga in hoc conuictus, in eodem saluti dnos cepit lepores, gloriam et pecuniam... Non mirum, igitur, si malum gratiam inibi Stunica spud condagos Ecclesiae Principes, qui inibi litteris suis declarant animum suum, non solum in Romae, verum etiam in Germania».

² «Apud nos et in his regionibus in quibus ego versatus sum, ad insaniam usque delirat superstitio vulgi... Alii populi stultitiam sacerdotum quidam, quibus magis condici quaerunt quam pietas et cultus Dei... *Moria* iocata est in voces, in edos et singulos librorum, cum non reprehendat cultum illorum, sed fiduciam horum rerum et neglectum eorum quae se sola curasse satis fuerat... Nunquam damno cultum Divorum, imo saccentium loca approbo... sed eorum davo superstitionem qui illos ridicule, ne dicam impie, colunt... Cultum insitutum? Ecce enim unquam in iovebo, sed alio modo consilium quae in Templis aguntur ac precum quae horrida vocant, oportere modum esse, et in his nihil esse cupio nisi de promptum et sacra littera... Ceremonias multis locis approbo... Peregrinationes Compositellanas, Romanas, Hierosolymitanas nasquam simpliciter damno... Doctorum auctoritate ubique venero...» Así prosigue Erasmo; pero con textos del *Elogio de la Locura* se puede demostrar que no hacía entonces las distinciones y atenuaciones que en esta *Apología* hace.

que él en la *Vida de los Pontífices*¹. Reconoce en términos expresos el primado del Papa, aunque deja en duda si es por institución divina, ó por consenso de los pueblos y de los príncipes; añadiendo con extraordinaria frescura que esto ni quita ni añade nada á la potestad del Pontífice. El final de la *Apología* es un reflejo fiel de las agitaciones de la conciencia de Erasmo. No quiere admitir el título de *luterano*, desea andar solo y no ser cabeza de ninguna facción, y á Lutero ni le ataca ni le defiende; « aunque *¿quién no había de defender á Lutero á los principios?* Ni los clamores, ni las Bulas, ni los edictos pueden arrancarle de las manos del pueblo: el mal ha echado raíces... »². ¡Tímidas é hipócritas palabras, que no podían satisfacer á nadie! ¿Qué importa que á Erasmo no se le pudiera llamar con rigor *luterano*, si era á su modo un enemigo de la Iglesia tan pernicioso como Lutero?

Lo que empezó por cuestión filológica iba acabando por cuestión de fé; Stúñiga, tenaz en su manía *antierasmiana*, publicó en seguida, como báñador ó anuncio de sus tres volúmenes, otro opúsculo titulado:

Jac. Lopsid. Stuni- | cas libellus triam illorum volumi- | num praecursor
*quibus Erasmi- | cas impietates ac blasphemias redar- | quit*³.

Tres cuestiones trata este libro. La primera se refiere á la divinidad de Jesucristo, que supone negada por Erasmo; la segunda al nombre de siervo aplicado á Jesucristo, y la tercera al Sacramento del Matrimonio. Sabido es que Erasmo traducía, en vez de *sacramentum*, *mysterium* ó *caracum*.

Sobre estas mismas tres cuestiones divulgó simultáneamente otro libro contra Erasmo un teólogo navarro, residente en Roma como Stúñiga, é hijo, lo mismo que él, de la escuela de Alcalá, donde fué colegial de San Ildefonso. Llamábase Sancho Carranza de Miranda, y era hermano del dominico Fr. Bartolomé, célebre y desdichado Arzobispo de Toledo. En París había tenido Sancho gran crédito de disputador y teólogo, y no menor en la escuela Complutense, que le tuvo

por maestro de artes y teología, contando entre sus discípulos á Juan Ginés de Sepúlveda⁴. Lleváronle sus méritos á una canongía de Calahorra y á la magistralía de Sevilla; pero al tiempo que estas disputas ocurrían, hallábase en Roma acompañando á D. Álvaro Carrillo de Albornoz, que trataba asuntos del cabildo de Toledo. Habíase dado á conocer como hábil y sutilísimo dialéctico en una controversia *Sobre los modos de la alteracion y la quiddidad*, contra el famoso peripatético Agustín Nipho de Suessa⁵, obra que imprimió en 1514, dedicada al Cardenal Carvajal. No era Carranza humanista como Stúñiga, sino un mero teólogo escolástico, á quien calificó un discípulo suyo de *perspicaz en la invencion, áere en la disputa, fácil y metódico en la enseñanza, de divina memoria y de agudeza dialéctica*. Aunque confiesa ignorar el griego y el hebreo, el libro que escribió contra Erasmo revela talento no vulgar, y se distingue por la cortesía y templanza, ajenas en todo de los arrebatos de Stúñiga. Y verdaderamente tiene razon en sus tres cargos contra Erasmo. Su libro se titula:

Sanctii Car- | ranzae a Mira- | da Theologi | opusculum in | quasdam
Eras- | mi Roteroda- | ni Annota- | tiones.

Á la vuelta de la portada exoraa el libro unos dísticos de Francisco Vazquez. Dedicó Carranza su libro al canónigo Juan de Vergara, grande amigo de Erasmo.

Al fin dice: *Impressit Romae Ariotus de Trino, impensis Joannis Masochi Bergomatis, die primo Martii M.D.XXII*.

Tachaba el nuevo antagonista á Erasmo de enemigo de la teología y de no conceder valor alguno á Santo Tomás ni á Scoto, y presentábase con aires de mediador entre el holandés y Stúñiga. Defendía:

1.º Que el nombre de *Emmanuel* (*Deus nobiscum*) era bastante prueba de la divinidad de Cristo, y que no indicaba sólo el favor y patrocinio de Dios, como Erasmo quería; que en las palabras *Et Deus erat Verbum* se dá clara y manifiestamente á Cristo el nombre de Dios, y que es vano y sofisticó empeño el de Erasmo en amenguar con reticencias y *distingos* la fuerza de textos clarísimos, donde con *manifesta*

¹ «Pro libello *Moriae* quem iste dicit: «Ne diabolice dictatum» quot mihi Episcopi, quot Monachi gratias egerunt.»

² «Erant permulta quae me poterant in factionem Lutheranam propellere: haec invitabant, illicebat: pertraheretur illic, protraheretur illinc... At me nec periculi mei ratio dimovebat à proposito Christianae mentis... Solum esset illi ne quam praebere[m] factionis opinionem... Nec enim hoc agitur in praesentia ut Lutheri doctrinam vel repelleret vel iugaret... Et quis illius non favebat lutheri? Nimirum quae[m]dam erant quae illius mundus ferre non poterat... Ne sic affectus tot clamoribus, tot Bullis, tot edictis, tot censuris, tot libellis extantibus potest et mentibus populi, adeo ut veree ne nisi radices amputentur, sit aliquando majore cum pernicie erupturum...»

³ En S.º Sig. A-G-V. *Ingressum Romae per Antonium Bladium de Arula. Anno Domini M.D.XXII. Pontificatus D. N. Adriani Papae Sexti anno primo.*

⁴ «Multos annos Artium et Theologiae doctor eruditissimus, Compluti, ubi nos etceptorum triennio philosophantes operam dedimus, publico salario Dialecticam et Physicam doceremus, deinde Theologiam docuit cum magna sua gloria: secuturus omnium quos ego unquam viderim, doctor, et qui in Sophistarum et Physicorum scholasticis congressibus, quo tempore haec studia cupat, regnare dicebatur. Sed hunc tantam gloria[m] audio jam ab eodem majoribus suis virtutibus et opinione Theologica sapientiam superatam.» (Sepúlveda en la *Historia Collegii Romanensis*.)

⁵ «De alterationi modo et quidditate adversus Paradoxon Augustini Niphi. Romae, 1514. Nicolaus Antonio cita además como obras suyas: *Progymnasium Logicae*. Parisiis, 1517, apud Joannem Pappan (1791). — *Oratio ad Leonem X P. M.* habita pro universali Hispaniarum Ecclesia. Compluti, apud Broccarium, 1523 (en 4.º) y un manuscrito: *Adversus errorem de partu Virginitatis*.

appellatio se llama á Cristo Dios, v. gr.: «*Ut cognoscamus Deum verum, et simus in vero Filio ejus. Hic est verus Deus et vita aeterna.*» (San Juan, lib. I, cap. V.) «*Magni Dei et salvatoris nostri Jesu Christi.*» (San Paul., *Ad Titum*, cap. II.) «*Et non secundum Christum, quia in ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter.*» (*Ad Coloss.*, cap. II.)

2.^o Que el nombre de *siervo* conviene con propiedad á Cristo (capítulo IV de las *Actas de los Apóstoles*), y que no ha de traducirse *puerum*, como quieren Lorenzo Valla y Erasmo, sino *servum*, puesto que leemos en la epístola *Ad Philippenses*: «*Formam servi accipiens.*»

3.^o Que la doctrina de Erasmo sobre el Matrimonio, negándole el carácter de Sacramento, es idéntica á la de Lutero.

Erasmo contestó por separado á Stúñiga y á Carranza, acusando al primero de plagiar los argumentos del segundo¹. Comienza tratando á este con cierta moderación relativa, como quien se alegra de encontrar un verdadero teólogo, modesto y apacible en la enseñanza, y hasta le disculpa que por amor de patria, especie de piedad filial, haya tomado apasionadamente la defensa de su conterráneo². Pero esta templanza no dura mucho; al verse tildado Erasmo, más ó menos descubiertamente, de *arriano*, *apolinarista* y *sabeliano*, prorrumpe en invectivas contra Carranza, hasta llamarle *os impudens*. En el fondo se defiende muy mal: para probar que el nombre de *siervo* es impropio, trae citas de San Juan Crisóstomo y San Ambrosio; y estrechado con los pasajes que claramente afirman la divinidad del Verbo, responde que «ojalá estuviera nombrado seiscientos veces, aunque no sería menor su creencia que si estuviese nombrado seis mil»³. Yo creo que Erasmo nunca llevó tan allá sus dudas, y que en esta parte obraba sólo por espíritu sofístico y deseo de contradicción. Tampoco negaba que el Matrimonio fuera Sacramento, sino que el texto de la epístola *Ad Ephesios* fuese bastante prueba, y que Pedro Lombardo y otros antiguos teólogos⁴, en cuyas obras (dice) *hay más lugares condenados*

1. La refutación de Erasmo á Stúñiga forma un apéndice á su Apología, la contestación á Carranza de Illán; *Apología de tribus locis quos in fidee basibus a Sanctis defendit Sanctus Carranza Theologus.*

2. «Post longas et immobiles rixas, tandem mihi res esse coepit cum homine vere Theologo, qui (si credendum est amicorum litteris) et disputat erudite, et docet modeste, et admonet amanter... Nam quod in Stunicae suum studio proponatur est, equidem facile patior... Pietatis species est laevi conterraneo...»

3. «Capere, enim, in Sacris Litteris Christum vel essentem appellatum Deum verum, quamquam hoc debita non minus persuasum est quam si sex milia dicitur esse.»

4. En la réplica á Stúñiga repite lo mismo: «Ego fateri esse Sacramentum Ecclesiae iuxta rationem exactam Sacramenti, nimirum dissentiens á Pedro Lombardo et á veteribus Theologis, et consentiens Ecclesiae definitioni...» Esta Apología, lo mismo que las restantes, es un tejido de injurias contra Stúñiga: «Inductus histero qui agit fabulam sycophanticam... Scribit quidem haec Romae Stunica, sed cum pessima gratia Cardinalium, qui hujus libellos ut

que en todas las mias, le admitiesen como Sacramento, aunque él en esta parte no los seguía.

Carranza se retiró de la palestra, no porque los argumentos de Erasmo fuesen para convencer á nadie, sino porque le profesaba sincera estimación, y porque Vergara y otros amigos comunes se interpusieron. Años despues, en 1527, escribía Erasmo á Francisco de Vergara: «He oido decir que Sancho está ya en buena disposición para conmigo, olvidado de la antigua contienda: si fuere así, dále mis memorias»¹.

Stúñiga continuó solo la campaña, y aunque no llegó á publicar un *Paralelo entre Erasmo y Lutero* que tenía ofrecido, y estuvo á punto de ir á la cárcel como desobediente á los edictos de Adriano VI que prohibían estas polémicas, aprovechó el interregno en que estaba reuniendo el Cónclave despues de la muerte de aquel Pontífice, é hizo correr por las calles de Roma un pliego impreso subrepticamente con el título de:

Conclusiones principaliter suspectae et scandalosae quae referuntur in libris Erasmi | Roterdami per Jacobum | Lopidem Stunicam excerptae.

No tiene más señas de impresion que éstas: *Romae, MDXXII*². El primado de San Pedro, la confesion, la extremauncion, las ceremonias y las horas canónicas son los principales capítulos de acusación contra Erasmo en esta hoja volante: que no consintió más largo escrito el corto tiempo entre uno y otro Papa.

Tornó á replicar Erasmo, en una carta á Juan Fabro, canónigo de Constanza (escrita desde Basilea el 1.^o de Marzo de 1524), que inter-

sycophanticos ac seditiosos et indignos ea urbe veterunt exiit, et furtim excusatos veterunt vendi... Le aconseja que se dedique sólo á las letras hebraicas, quia á teneris virgulis inhiberi (querra motejarle como de sangre judaica), y llamándole adulaor de los Cardenales y religiosos de Roma, acaba: «Roma, ni velis esse ingrata, da Stunicae pro hac laudatissima Sacrosanctum...»

1. «Saxo Stunicum oblitum veteris contentationis amico in nos animo esse. Quod si verum est, et me diligenter commendabam. (Ergo) DECCCKXV.»

2. Está en la Biblioteca Anglica con todos los restantes, de que sólo muy confusa noticia ha llegado á nuestros bibliógrafos. Erasmo cuenta las circunstancias que ocurrieron en esta edición del modo siguiente:

«Veritus est á Leone ne quidquid eieret quod laederet famam Erasmi... Mortuo Leone coepit huic evulgare... Cardinales ubi viderent rem, edicto veterunt ne quid tale eideret... Attraxit per Monachos quosdam aro libris: Barzani electo Cardinalium ventus est vendi. Eodem tempore profuit Carrana. Cum hic non fuisset finem, partem abuit quin confectus fuerit in carcerem, et fuisset ni quaedam habuisset in Senatu forentes... Ubi Romam venisset Adrianus VI, sedulo obavit agere de vulganda libris suis. Ille plane vetuit ne quid tale auderet. Quo mortuo, ad ingenium rediit, et quoniam non erat spatium excudendi quae scripsit, licet diebus quibus Cardinales ob Novi Pontificis electionem tenebantur inclusi, iste exiit illi connotiones... per pueros qui Romae solent ora, fonges, prognostica, cantunculas similes que nugae circumferre venales...»

pretando sus palabras como Stúniga las interpretaba, no era difícil encontrar herejías hasta en San Pablo, y que él tenía el Matrimonio por Sacramento, mucho más despues de la decision del Concilio de Florencia; pero que no encontraba expreso en los Santos Padres el primado del Pontífice. Como si no fuesen terminantes las palabras de San Cipriano: «*Qui cathedram Petri super quam fundata est Ecclesia deserit, in Ecclesia non est qui vero Ecclesiae unitatem non tenet, nec fidem habet*»¹.

El mismo año corrieron de molde otros dos escritos de Stúniga contra Erasmo. En el primero le acusa de plagiarlo de Lorenzo Valla, y de suponer solecismos en la *Vulgata*. (*Assertio Ecclesiasticæ translationis Novi Testamenti a solecismis quos illi Erasmus Rotterodamus imperperat, per Jacobum Lopidam Stunicam*)². En el segundo nota y señala los lugares que habia enmendado Erasmo, conforme á sus anotaciones, pero sin nombrarle, en la tercera edicion del Nuevo Testamento. (*Locus quæ ex Stunicæ annotationibus, illius suppresso nomine, in tertia editioni novi Testamenti Erasmus emendavit*)³.

Á estos dos folletos clandestinos, en cuya impresion (si hemos de creer á Erasmo) tuvieron parte los Dominicos⁴, contestó aquel desde Friburgo en una *Ephelata apologética* al médico Huberto Barlando, insistiendo principalmente en lo de los solecismos, que no era extraño que cometiesen los Apóstoles escribiendo para el vulgo, y en el griego corriente de su tiempo.

Con esta carta, fecha en 8 de Junio de 1529, terminó la contienda, pues aunque Stúniga tenía preparada una biblioteca entera contra Erasmo, ochenta anotaciones á sus escolíos á las obras de San Jerónimo, y más de ciento á su traduccion del Nuevo Testamento, nada de esto le dejó publicar su muerte, acaecida en Nápoles por los años de 1530⁵. En su testamento dejó mandado que se enviasen á Erasmo sus apuntamientos, para que en vista de ellos corrigiera, si quería, en las sucesivas ediciones de sus obras, los que fuesen verdaderos

¹ Erasmo se atreve á decir de los romanos Pontífices: *Usurpant non solum quod non habent, y parece considerar el primado como hebreo, y no como derecho.*

² Sig. A-E. (Roma, M.D.XIII). No tiene señas de impresion.

³ Sig. A-E. (Roma, M.D.XXIII).

⁴ «Et tamen huiusmodi nactus Romæ Dominicos curantur excusandas, præter Pont. et Card. ecclesie.»

⁵ En la Biblioteca Vaticana (8,912) se halla un episcopo manuscrito de Stúniga rogando á Clemente VII que recite Consejo general para remedio de los males de la Iglesia. (Siete hojas desde el fol. 97.) En la Biblioteca Barberina hay un compendio de historia de España (*Historiarum Historiarum Brevarium*) dedicado por Stúniga al archiduque D. Fernando, Granve de Alemania como otras vejas un *Exheretium Religiose* y una *Aseriatio de Ecclesia*. (Vid. Nicolás Antonio.)

yerros¹, sobre todo en el Nuevo Testamento. Los Cardenales don Francisco de Quiñones y D. Íñigo de Mendoza, testamentarios de Stúniga, cuidaron, de acuerdo con Juan Ginés de Sepúlveda, de extractar lo más notable y enviárselo á Erasmo. Éste lo recibió con mucho agradecimiento, y, examinadas las observaciones, confesó que muchas cosas se le habian escapado que estaban bien corregidas por Stúniga. Y no podia menos de ser así, cuando éste habia sido el primero en estudiar despacio el *Códex Vaticano*, que Erasmo no vió nunca, y de cuya existencia ni siquiera sabia hasta que Sepúlveda le dió la noticia en 1533. Conste todo esto para desagravio del maltratado doctor extremeño, juntamente con las palabras que á modo de elogio fúnebre le dedicó Erasmo, templados ya sus rencores con la muerte y el generoso testamento de su adversario: «Digno era aquel varon docto y diligente de haber ilustrado por muchos años la pública literaria, ejercitándose en más dignos argumentos, ya que no hizo otra cosa en su vida que escribir contra mí!» Juan Ginés de Sepúlveda, que habia vivido en su compañía en Roma, le dedicó este elegante y sóbrio epitafio:

*Plebe virum, Charites: jacet hic virtutis alumnus
Stunica, seeli laus deliciaque sua.
Vos quoque lugete, heu, Musæ, nam utrumque colebat
Ille chorum sanctæ, gratius utriusque fuit,
Virtutum gregi charis: languere videntur
Doctrina et probitas, cumque pudore sales².*

¹ «Nam cum non pauci collegisset quæ ne in quarta quidem editione Novi Testamenti ab illo conversi probaret, mandavit hæredibus se Commentarium quoddam innotum postrema manu reconnostrari: evulgaret, ac ad illum miserentur ut suis laboribus admonitis possent, si vellet, libros suos emendare: nihil tale haud dubie mandaturus, si ambitione ductus, non studio veritatis, eam provinciam suscepisset.» dice Sepúlveda en la *Antologia*.

² Vives era muy poco amigo de Stúniga. En carta escrita á Erasmo desde Brujas (1522) le califica de *Tiranno, Perseguidor*, y añade:

«Nondum cum aliquo Hispano de Stunica sum collocutus qui edidit se illius morem de casu, arrogantiæ, insidiosis, misericordiam, invilliam supra quam expellat, possit et eredi. Scripsit etiam virulentissimum librum in Fabræm in liber animos multorum irivivi, alienarique ab eis amicis plerisque.... Meo seram dicas non hominem: sed huiusmodi moribus præditto magna laus est rituperari....» (Epiol. DCXIX de la coleccion de Erasmo.)

³ Lo más curioso que en las cartas de Sepúlveda se lee acerca de Stúniga es lo siguiente (cito siempre por la coleccion de la Academia de la Historia, 1280):

«L. L. Epist. I. de Sepúlveda á Erasmo.—Quod vero attinet ad Observationes Stunicæ, de quibus in eodem episcopo (in Antologia) mentionem feci, scribere esse penes Franciscum Quiñoniam, sanctæ Crucis Cardinalem, non absortentem ab illius voluntate, qui moriens, non ut liber ipse inchoatus et impolitus, sed summam descriptæ sententiæ tibi mitterentur, mandavit....» (Abril de 1532.)

Epist. II.—Erasmo á Sepúlveda.—Gratum est quod scribis de Stunica Annotationibus. Quidem gustum aliquem ad me misit. In hoc negotio jam dudum sum: apparatus Hieronymi

El varón á quien nuestro gran ciceroniano apellida *amado de las Musas y de las Gracias y rico de sales*, claro se ve que no estaba *extrueto en las tinieblas de la Escuela*, como por ignorar estas cosas dicen los extranjeros que de él escriben en sus vidas de Erasmo, sino que era un espíritu del Renacimiento.

terti editio magis impendit, ipse longe plura castigavit in Hieronymo quem Stunica: quamquam habet ille quae me fugerant. Neque me illi, mi Genesi, perpetuo distinctum si curris ut loca decepta ad me pertineant. (Friburgo, 1526.)

Epist. III.—Sepúlveda á Erasmo.—Quod res pertinet ad Stunicae Annotationes, iam Ine-chi Mendocae Cardinális iussu decriptas omnes et tibi missas, ad tuas manus pervenisse puto. Huius enim, cum Romam pervenisset, ipsarum commentarios, retento exemplo, tradidit Quignoneus Cardinális cum caeteris libris Latinis eidem ab Stunica legatis. Itaque praesul optimus et tui percipimus meo labori concessit. (1522.)

Epist. IV.—Sepúlveda á Erasmo.—Ne illud quidem exploratum habemus num ad tuas manus pervenerit libellus Stunicae adversus tuas *Observationes* in Novum Testamentum, quem superioribus diebus ad te ex urbe Bagenis misimus. Sed quoniam peritatum esse non dubito, et de suspicor ob ejus admonitiones in illis tuis vigiliis accuratius recognoscenda occupatum esse, contra officium atque adeo pietatem fore putavi le id celare quod ad hanc rem etiam atque etiam pertinere arbitror. Scito exemplaria Graeca quae tu secutus es in Novo Testamento, plerisque mensis esse depravata. Est enim Graecum exemplar antiquissimum in bibliotheca Vaticana. Longe diversum è Vulgatis exemplaribus. Misit enim, cum ab Stunica fuisset admonitus, rem perspicere, et libros combere curae fuit. (1522.)

Epist. V.—Erasmo á Sepúlveda.—Profecto exspecto ad famam Stunicae ut illa non eederetur, non quin multa bene perspexerit, sed insunt turgis multa frivola et perperam reprehensa. Rixarum est plus satis. Quae Stunica notat in Hieronymum, magna ex parte sero perita sunt. Dignus erat vir ille et doctus et diligens qui complures annos adjuvaret rem litterariam et in propriis argumentis versaretur. Nunc res ipsa loquitur cum per omnem vitam nihil aliud egisset.

Epist. VI.—Sepúlveda á Erasmo.—Exspecto porro ad famam Stunicae ne emittatur, propter ea quod multa sint in eis frivola et perperam reprehensa, tibi haud difficile essentia, sed tu vicisim intelligis, hoc nihil magis ad tuam laudem pertinere qui festeris eundem multa bene perspexisse. Quoniam igitur neminem puto commissurum, ut quidquam eisdem praeter demerit voluntatem postremis vocibus testatam, erit tamen tuae humanitatis per occasionem facere ut homines intelligant Stunicam a te non procul laude esse fuisse fraudatum, et simul tuo more fungaris officio boni viri, simul anam tollas editionis, quam posset quispiam errore ingratitudine praeterea.

Epist. VII.—Erasmo á Sepúlveda.—Quoniam Stunica in postremis annotationibus moderatior est quem fuit in prioribus libellis. A me tamen Stunica non fraudabitur sua laude quod profuit in aliis a me non perstringetur defunctus. Novum Testamentum nunc rursus excutitur. Utinam iustam curam adhibuissent!

Epist. I del lib. II, á D. Hugo de Mendocae, Obispo de Burgos, es toda en alabanza de Stunica.

«Cuius virtutes hoc caeteris aliis perspexeram, quo multus ipsum familiaris que colueram. Ego multas pariter magnasque virtutes in eo demerui, ingenii calidioris, et cum libertate quadam ingenii, morum atque verborum honestatem ac pudorem innatum, vitae singularem innocentiam, mentis religionem praecipuam, et cum his omnibus incredibilem quandam consuetudinis suavitatem.»

Al fin pone el epítulo. Vid. además sobre Stunica las cartas de Erasmo á Pedro Barbirio, Huberto Barlaando y algunas otras.

Ha de extenderse en las Memorias de Stunica, por no haberlas recogido nadie hasta ahora con ser curiosas y abundantes.

IV.—RELACIONES DE ERASMO CON VERGARA, LUIS NUÑEZ CORONEL Y OTROS ESPAÑOLES.—PROTECCION QUE LE OTORGAN LOS ARZOBISPOS PONSECA Y MANRIQUE.—PRIMERAS TRADUCCIONES DE LOS ESCRITOS DE ERASMO EN ESPAÑA.—CUESTIONES QUE SUSCITAN.—EL ARCEDIACANO DE ALCOR.—BIBLIOGRAFÍA DE LAS TRADUCCIONES CASTELLANAS DE ERASMO.

No todos los españoles eran tan tenaces represores de Erasmo como Diego Lopez Stúñiga. Por el contrario, quizá en ningún reino de la Cristiandad tenia el humanista de Rotterdam tantos amigos y de tanta valía como en el nuestro. Figuraba entre ellos, y en primera línea, Luis Vives, de quien (cuando aún no habia cumplido veintiseis años) escribia Erasmo que «no habia parte alguna de la filosofía que le fuese extraña, y que en la facilidad y elegancia del decir apenas habia en aquel siglo quien con él compitiese; antes parecia nacido en los tiempos de Ciceron y Séneca»¹. Pero este gran varón, como por la profundidad y alteza de sus ideas se levanta sobre Erasmo y todos los demás escritores de entonces, conociendo y practicando aquella *filosofía cristiana* que en los otros no pasaba de los labios, no figurará en este capitulo más que como narrador y tes-

¹ Como tantas veces habré de referirme en este capitulo á la correspondencia de Erasmo y sus amigos, debo indicar las fuentes. Estas son:

Disseriti Erasmi Rotrodami Opera omnia.—[Lugduni Batavorum] cura et impensu Petri Vindemii. 36 DOLLER sigs.

Las cartas están en el tomo III, que se divide en dos partes, y contiene 1,316 epistolas; 322 más que las anteriores, á partir de la de Froben.

Joannis Lo. [desse] Vives Valensini Epistoliarum, quae plurimum des-] scriptas, Berrago: abiecio vivesi in quae in ipsius operibus extant. [Amsterdam.] Apud Gulielmum Stoumon et apud Daigne Peltiani. [M. D. L. V.] (Vid. además la edición de Valencia de Vives, 1722.)

Un tomo de cartas manuscritas de Erasmo y otros, que posee D. Pascual Gayanga. Son cortas. Comprende unas diez, algunas muy importantes.

Tres y seis cartas escritas por diversas personas al Canciller Gattinara, privado del Sr. Emperador Carlos V, y al Secretario Alfonso de Valdés.

Envuelto con nueve cartas originales de Erasmo al Canciller Gattinara y otras. Hay dos minutos de cartas del Arzobispo Ponceca.

Con estas rúbricas está en Simanca el archivo de D. Tomás González, en 6 de Abril de 1818, á la Academia de la Historia; la colección que vulgarmente se llama *Cartas de Erasmo* y otras. Indicaré al clarar cuáles son de letra de Erasmo y cuáles del amanuense. Algunas fueron ya publicadas por D. Fermín Caballero en los apéndices á su libro *Alfonso y Juan de Valdés*.

Véanse, finalmente, las cartas de Juan Ginés de Sepúlveda en el tomo III de la edición de sus obras hecha por la Academia de la Historia.

tigo, reservando para lugar más oportuno el vindicarlo de graves acusaciones. Si puede pecarse de exceso de modestia, éste era el pecado del humildísimo Vives respecto de Erasmo, tan inferior á él en casi todo, y á quien, sin embargo, consultaba y oía con veneración de discípulo, hasta seguir ciegamente sus consejos y asociarle á sus obras, permitiéndole añadir y quitar más de lo justo, como aconteció en los *Comentarios á la Ciudad de Dios* de San Agustín, cuyos lunares, que merecieron la atención y reprobación del Santo Oficio (que jamás tocó los restantes escritos del filósofo de Valencia), no nacen sino de este ciego respeto y devoción erasmiana.

No menos devoto de Erasmo era el segoviano Luis Nuñez Coronel, doctor teólogo por la Universidad de París, donde había seguido sus estudios con gran crédito de ingenio y letras, lo mismo que sus hermanos Antonio y Francisco, el primero de los cuales fué rector del colegio de Montañá, y publicó muchos tratados lógicos ¹. También Luis Coronel pagó tributo á la escolástica, haciendo correr de molde un *Tratado de formatione syllogismorum* ², y otro de Física ³. *Absolutísimo teólogo* le apellida Damian de Goes en su *Hispania* contra Munster, y por él dijo el parisiense Guillermo Riel:

*Vividex resert Segovia palmas,
Tempora frondenti cingens victricia Lauro.*

Pero pronto se hizo del partido de los humanistas y renacientes, y entró en relaciones con el doctor roterodamense, á quien le recomendó Vives, amigo de Coronel en París, y que le tenía, no sólo por teólogo, sino por matemático excelente y cristiano de veras ⁴. En la primera carta que le escribió sostenía Erasmo la conveniencia de que los lúicos leyesen la Escritura en lenguas vulgares, y se defendía del cargo de ser luterano ni fautor de Lutero ⁵; pero nó por más nobles motivos que le escribió sostenía Erasmo la conveniencia de que los lúicos leyesen la Escritura en lenguas vulgares, y se defendía del cargo de ser luterano ni fautor de Lutero ⁶; pero nó por más nobles motivos que le escribió sostenía Erasmo la conveniencia de que aquella *fitilia* habían resultado y resultarian.

¹ Vid. Nicolás Antonio.

² París, por Juan Barbier, 1507.

³ París, por Jacobo de Junta, 1530.

⁴ En una carta á Coronel desde Basilea, 21 de Abril de 1522, dice Erasmo:

Ludovicus Vives mihi suas virtutes obliet denigrans nominatim accendat saltem inquit cupido amicitie... diligens vobis scilicet hinc ingenium tuum, non solum in litteris Theologicis absolutum, verum etiam in disciplina Mathematicis elegantem exercitum. Nunc vero rarus quidem animi tui candor et erga me nihil hominem, studium... ex Guidonio Morillonis litteris cognitum ac perspectum fuit. (Epist. DCXXII.)

⁵ Exordium huius scabulæ mihi semper displicuit, quam videbam in seditionem exituram...⁶

Coronel se ocupaba por entonces en escribir una refutación del luteranismo, y en sus coloquios con Vives confesaba su inferioridad gramatical, que le hacia acudir al juicio de Erasmo. Era tan grande admirador suyo, que le tenía por otro San Jerónimo ó San Agustín, y llamaba *estúpidos* á los que decían mal de él y le tildaban de luterano, siendo hombre cristianísimo ¹, y por cuyos escritos estaba dispuesto á lidiar lo mismo que por el Evangelio.

En 1522, época de sus primeras relaciones con Erasmo, había ido Coronel de París á Flandes. Años despues le encontramos en España como secretario del Arzobispo de Sevilla é inquisidor general don Alonso Manrique, y siempre tan decidido y entusiasmado por Erasmo.

Nombre mucho más glorioso ha dejado en las letras pátrias el toledano Juan de Vergara, uno de los ingenios más cultos y amenos de nuestra edad de oro, padre de la crítica histórica en España con su *Tratado de las ocho cuestiones del templo*, donde muele y tritura las ficciones del *Beroso* de Anio Viterbiense ²; traductor de los libros sapienciales para la *Poliglota Complutense*, y de los tratados *De anima*, de Física y Metafísica para la grande edición de Aristóteles que preparaba Cisneros; escritor de cartas latinas, que *más de una vez arrebató la palma á Italia* (dice Matamoros), y por quien se jactaba el Arzobispo Ponceca de tener en su casa á un émulo de Bembo y Sadoletto; poeta de tan severa y clásica inspiración como lo acreditan algunos epigramas suyos, imitaciones de Catulo, que andan con los *Idilios* de Alvar Gomez; luz de las áulas de Alcalá y del cabildo de Toledo; ergéico adversario del *Estatuto de limpieza* del Cardenal Silíceo y de la anticatólica distinción de cristianos viejos y nuevos; hombre de tan estóica igualdad de ánimo como lo muestra aquel distico suyo, explanation de las palabras de Epicteto *sustine et abstine*:

*Sustine in adversis, et te composes securis
Et temnes coeque numina vana Deis.*

¹ Coronello sum locutus et quidem prolixè... Primum recensuit occupationes suas in Lutheranos, ideo dicebat se non potuisse rescribere tota litteris... Vereri iudicium et cenuram tuam... versari se in angustia et inopia rerum ac verborum, sed vulturum potius... te (si ita sentis, ut mihi est locutus...), alterum Hieronymum aut Augustinum putat, sequè studiosissimum tui nominis esse illi administratore tuorum monumentorum que perissima esse et Christianissima, prædicat: depugnavimus pro illis non secus ac pro Evangelio... (Epist. DCXXV, Basilea, 20 de Mayo de 1522.)

² *Tratado de las ocho cuestiones del templo propugnadas por el Illmo. Señor Duque del Infantazgo y respondidas por el Doctor Vergara Camarero de Toledo. Toledo, por Joan Ferrer, 1522.* (Reimpresas por Cerda y Rico en sus *Claros sus negaciones opuscula selecta et rariora.*)

Melior Camo aprehendió mucha parte de este opúsculo para el libro XI de los *Lugares Teológicos*, en que trata de la historia humana.

Todo esto fué Juan de Vergara¹, profesor de filosofía en la Universidad complutense en tiempo de Cisneros, y secretario del mismo Cardenal y de su segundo sucesor D. Alfonso de Fonseca.

La naturaleza había repartido largamente sus dónes en la familia de los Vergaras. Literata y docta en latín y en griego era la hermana Isabel, y helenista de los primeros que hubo en España, su hermano Francisco, *inferior á Juan en el ingenio, pero superior en el estudio* (si hemos de creer á Scoto); discípulo del Cretense y del Pinciano, y catedrático de lengua griega, durante diez años, en Alcalá; autor de una gramática que aun hoy es útil y estimada, y traductor de la *Historia ethiópica* de Eudodoro y de algunas homilias de San Basilio.

Erasmus apreciaba mucho á estos dos hermanos: decía de las epístolas de Juan que estaban llenas de miel y azúcar, y alegrábase de que en España, *madre fecundísima de grandes ingenios*, floreciesen tanto las letras, al paso que en Alemania decaían hasta el punto de no querer oír nadie á los profesores públicos². Parecíale rejuvenecerse leyendo las elegantísimas cartas griegas de Francisco, que enviaba despues á los profesores de Lovaina para estimularlos con el ejemplo³. Ni olvidaba tampoco en sus cartas á Bernardino Tovar, hermano de madre de los Vergaras, y tan erasmista como ellos. No ponía tasa á sus elogios: por los Vergaras podía servir España de ejemplo y envidia á los demás pueblos⁴. ¿Qué Universidad podía compararse en esplendor con la complutense, protegida y honrada con tanto amor por los dos Arzobispos Cisneros y Fonseca? «Debo á España más que á los míos ni á otra nación alguna», añadía.

¹ Reservo las noticias de Vergara para mi *Biblioteca de Traductores*. Pero no quiero omitir el insuperable epigrama con que celebró sus méritos, en estilo castilano, el cancelario Luis de Córdoba:

Vergara in uno natura fecit palam
Præstare quantum illa homini possit boni.
Vergara in uno æmula mors fecit palam
Auctere quantum rursus hæc illi queat.
Mors ergo naturæ est malor' ac pavoris.
Quæ quidquid illa sinit, rapit ac diripit
Miseriæ. Nam ille naturæ dabitur
Adjutus effectus ne unquam possit mori.

² «Reliquæ tuæ epistolæ tota mente saccharo que scilicet... Quantæ cum animi voluptate legi-
linguæ ac bonæ litterarum tam feliciter in Hispania, quoniam locupletissimæ magnorum ingenio-
riorum, genitrix, efflorescere, quam apud Germanos in præcipuis atque uti professores sarrico
publico conductor nemo velle audire...» (Epist. DCCXCIV.)

³ «Epistolam tuam fratris... legendam tradidi, missurus eam et Lovanium ad Collegii Tri-
linguæ professores, quo sic illis addam calor...» (Basilea, 2 de Setiembre de 1527.)

⁴ Vid. toda la carta DCCXCIX, que es de cumplimientos y alabanzas á Francisco de Vergara y á los españoles, sin olvidar á Fonseca.

Á decir verdad, estos elogios, aunque justísimos, no eran del todo desinteresados. Los buenos oficios é intercesion de Vergara habían conseguido del Arzobispo Fonseca, varon de altos pensamientos y protector de las letras, una pensión de 200 ducados de oro para Erasmo mientras se ocupase en la correccion de las obras de San Agustín⁵. Con el dón iba una afectuosa carta, escrita por el hábil secretario, llena de lisonjeras expresiones para Erasmo, á quien animaba á escribir contra los luteranos, como el único capaz de tamaña empresa, y promover la reforma de los falsos dogmas de los contrarios y de las malas costumbres de los nuestros⁶, volviendo éstos á mejor partido y aquéllos al partido absolutamente sano. Lo cual bien claro indica cuán lejos estaban Fonseca y su secretario de transigir con el Protestantismo.

El agradecimiento de Erasmo no hallaba limites. Las cartas de los Vergaras tenían para él *todos los halagos de las Musas y de las Gracias*; y en cuanto á Fonseca, exclamaba: «¡Ojalá tuviera nuestra Alemania muchos Obispos por el estilo!»⁷. Como monumento de esta generosa proteccion queda la dedicatoria que Erasmo hizo en 1529 de su edición de San Agustín al clarísimo Arzobispo de Toledo (epístola MLXXXIV).

En las cartas á sus amigos toledanos hablaba Erasmo del luteranismo como de cosa sin importancia y nacida de frívolas cuestiones entre Dominicos y Agustinos⁸. En cambio se encarniza con el paganismo de los ciceronianos de la corte de Leon X, atacándolos con la misma saña con que lo hizo, ya al fin de su vida, en un diálogo famoso⁹.

Suelen decir que más perjudica el celo de un amigo imprudente

⁵ «Intellexit Basus, Præsent... statimque ducentos tibi aureos hæcatis in eos sumptus decrevit... cupit autem quod ex ipsius litteris intelliges, operam tuam in hæreses confutatione collocari...» (Carta inédita y autógrafo de Vergara en la colección de la Academia de la Historia.)

⁶ Éste, de letra de Vergara, en la Academia de la Historia. La publicó como inédita don Fermín Caballero en sus *Faldos* (págs. 373 y 375); pero estaba ya impresa con el núm. MCLXII en la colección de Erasmo.

⁷ Vid. las epístolas DCCXCIII y DCCXCIV. En la carta MCLII dice que repartió el dinero de la pensión entre los amanuenses, sin que le quedase un solo ducado.

⁸ «Tota hæc Lutheana tempestas ex levioribus initiis hæc usque increbuit. Dominici commentabantur Inobediencias Pontificiæ; Lutherus opponit articulos... Sylvester inepte respondit... Lutherum lapsuobscuro et linguæ cum bonis literis... Status arbitror Pontificis activitatem huic negotio non adimere...» (Epist. DCCXCIV.)

⁹ «Ferrat illic paganismus quotundam quibus nihil placet nisi Ciceronianum ac non Ciceronianum appellari multo probrosius esse dicunt quam appellari hæreticum. Hoc dictum inquam inensum habeam quod non exprimum Ciceronem... Ego certe nil affecto et si affectarem tractans rem Christianam, ridiculus essem... Ad mortem usque genero bellum...» (Epist. DCCXCIV.)

que el odio de un enemigo. Tal aconteció á Erasmo con un admirador suyo, de quien él no sabía: el arcediano de Alcor, en la iglesia de Palencia, Alfonso Fernandez de Madrid, tan celebrado entre nuestros historiadores por su inédita *Silva Palentina*¹, y hermano del traductor de la *Próspera y adversa fortuna* del Petrarca. Era el Palentino varón de irreprehensibles costumbres, y en la oratoria evangélica muy aventajado. Trabajó mucho en la corrección de los libros de rezo, y más de una vez fué Vicario general de su obispado. La afición á Erasmo le movió á poner en hermosa lengua castellana uno de sus tratados, aquel que tanto resfriaba la devoción de San Ignacio: el *Euchiridion militis Christiani* (*Manual del soldado cristiano*), libro que, sin ser de los más irreverentes y mordaces de Erasmo, no deja de contener las usuales diatribas contra las Órdenes religiosas, hasta decir que el *monachismo no es piedad*, sin que falten tampoco chanzonetas sobre el *lignum crucis*, el agua bendita y las reliquias de los Santos, con achaque de censurar las supersticiones². El arcediano de Alcor³ templó todas las frases sospechosas, y las dejó en sentido católico; moderó algún tanto los pasajes donde libremente se trata de las costumbres de los *Eclesiásticos*, y examinado el libro por *personas doctas de orden de D. Alonso Manrique*, cuyo secretario Luis Coronel era tan erasmista como antes vimos, se estampó, dedicado al mismo inquisidor general y Arzobispo de Sevilla, en 1527, con un prólogo en que se defiende la conveniencia de poner en lengua castellana el Nuevo Testamento, ya que no el Antiguo.

El ruido que el *Euchiridion* hizo fué grande, mayor que lo que Erasmo hubiere querido. En la carta con que dió las gracias al traductor manifestó bastante temeroso de la envidia; pero como las castañuelas deben tocarse bien ó no tocarse (*testulines edendas esse aut non edendas*), indicaba su deseo de que hablasen también en castellano otros libros

1 El verdadero título es: *De la Antiquidad y nobleza de la Ciudad de Palencia, y sus fundaciones y destrucciones en vece aborraz, y de su insignia legítima como señal que en ella hay, con los nombres de los Presidentes y Alcaldes que de ella han presidido, y cosas señaladas en tiempo de cada uno.* (Se conserva manuscrito en la Biblioteca de Salazar (Academia de la Historia), en la Nacional y en la Ricardiana). Murió el Palentino en 18 de Agosto de 1559, según consta en una nota manuscrita en la misma Historia.

2 «Iis qui Evangelii de collo suspensio aut cruce aere se tutos ab omni malo putant, idque perfectam Religionem existimant... Maximo majus esse credit quod crucis portunculam domi possides... Adspereis aqua consecrata, quorum virtutes, modo tu liberam sordem aqua abstergas ab integro... Venereis dies, quos curam reliquias contingere sed contentis quod illi reliquerunt optimis, pura, vite pura exempla...»

3 Dijo el mismo en la Exhortación al lector y en el Prólogo á D. Alonso Manrique.

Habla del mérito lingüístico de esta versión Juan de Valdés en el *Diálogo de la Lengua*: «El *Exquiridion* de Erasmo que romanizó el Arcediano de Alcor, á mi parecer, puede competir con el latino cuanto al estilo...»

suyos de moral y devoción, v. gr.: el *De misericordia Domini*, el *De matrimonio christiano*, ciertas *paráfrasis* y *comentarios* á los Salmos. Pero temía muy mucho que en España llegaran á imprimirse, como algunos lo anunciaban, los *Cologuios*, la *Lengua* y otros escritos suyos, que *nunca nada impío contuviesen*, eran inoportunos y no harían buen efecto en lengua vulgar: de lo cual le persuadía lo sucedido en Francia¹.

En cartas á Vergara y á Coronel no dudó decir Erasmo que *ignoraba si los que traducían sus libros al castellano lo hacían por afición á él ó por odio*, pues no lograban más que alimentar la envidia, que nunca había estado tan despierta contra él como despues de la publicación del *Euchiridion*². El arcediano se ofendió de estas palabras, y replicó á Erasmo que el libro se había impreso con tanta utilidad y favor del pueblo cristiano, que donde quiera se le encontraba y todos le leían: en el palacio del César, en las ciudades, en las iglesias, en los monasterios, en las posadas y en los caminos³. Tanta popularidad sobresaltaba á Erasmo, y mucho más cuando los fríales pararon mientes en las audacias más ó menos encubiertas del libro. El doctor Boehmer ha publicado una interesantísima carta inédita del arcediano á Coronel, que éste remitió á Erasmo con traducción latina,

1 Epist. CXXLII: «Nullas ab te litteras accepti preter has Pallentis scriptas quinto Kal. Decembris, anno millesimo quingentesimo vigesimo septimo... *Euchiridion* nostrum perquam diligenter Hispanice locum multorum litterarum cognoveram. Nominatim mihi hoc nomine placeo, quod opusculum illud sic tantum tua cura dignatus sis. Utique tantum utilitatis adferret quantum optatum utriusque, non me poeniteret invidias que semper bonorum rerum comes esse solet... Caeterum quando bene successit, optatum juxta Græcorum proverbium, quod monet testulines aut non edendas esse aut edendas, ut et alia quaedam mea loquuntur Hispanice, quætaxat ea que conductura videntur ad pietatem... Quædam scripturimus excellentis studii, nonnulla corrigenda vulgi iudicis, multa doctis tantum legenda dedimus...»

2 De los *Cologuios* dice:

«In quibus ut nihil sit implium, quemadmodum arbitror non esse, tamen sanæ quæque locum de tempore habent...»

3 Lo mismo repite en una carta á Vergara.

4 In Hispania *Euchiridion* tuum ceptum loqui nostrati lingue, et quidem secundo populo qui solebat esse in potestate *160220260* de los *frades*. Idem cogitant facere *De paraphrasibus*. (Carta de Vives á Erasmo (DCCCLXII), Brusel, 18 de Marzo de 1527.)

5 Vid. epist. DCCCXCIX: «Priusquam Hispanice loqueretur *Euchiridion*, minus quidem cedidit ac plausibilis est apud Hispanos Erasmus, sed minus invidiosus...» y la epistola DCCCXCIX: «Qui libros meos iudice, Hispanice loqui doctos, excusant, utrum studio mei inciant an odio, parum liquet, mihi certe morent gravem invidiam.»

6 Epist. CCCXLIII del apéndice: «Vili super litteras tuas ad Lud. Coronellum... que illic reddita sunt, quum hic casu apud me hospitem egeret... Ego hætenus nullum librum Hispanum legitum vidi, præter unum *Euchiridion*...» y «me (ut omnes alii) non intelicere versionem...» E tanto, nominis sui studiose plausus, usque adeo tanta Christianis plebis utilitate præditi ut nihil esse epist. non heque ipse multis nominibus seratur. In curia Cesaris, in urbibus, in Ecclesiis, in Conventibus, quæ in ipis diversis et vili, nemo fore est qui Eras. *Euchiridion* Hispanum non habet. Legebatur antea Latinus a paucis... legitur nunc Hispanus ab omnibus sine discrimine, et quibus Eras. nomen antea erat inauditum, hoc uno libello innotuit...» (Palencia, 27 de Noviembre de 1527.)

y que hoy se conserva autógrafa en la Biblioteca de la Universidad de Leipzig. En ella refiere lo que sigue:

«Agora es bien que sepa Vra. Md. que en esta cibdad (de Palencia) un padre Fr. Juan de San Vicente, franciscano, mas hablador que letrado, ha procurado alterar este pueblo, como ya otra vez lo alteró en tiempo de las Comunidades, y públicamente predicando y en dia señalado de San Antolin, cuando concurre el clero y pueblo y provincia á la iglesia catedral, dijo dos mil blasfemias de él diciendo que contenia mil herejias. Y allende desto sacó del seno una conclusion, y fjóla en el paño del púlpito con alfileres..... El dia siguiente yo me hallé á la disputa, y ninguno salió á le argüir, así porque son todos frailes, como porque la conclusion no mostraba cosa particular sobre que disputaba. Entonces él sacó un papel con hasta XXX artículos que habia cogido del *Enchiridion* y de una epistola de Erasmo, que suele andar con él y del *Pardalesi*, etc., y en verdad, así Dios salve mi ánima, que de todos XXX el padre no entendió los diez, ni dice Erasmo lo que éste le levanta, antes en algunas partes dice el contrario. En conclusion, que yo me determiné de resistirle *in faciem* por buenas razones, sin solismas, y cuando todos me entendieron y oyeron lo que pasaba, y la diligencia que S. Rma. mandó hacer en examinarle¹, y vieron la facultad que dió para imprimirle, y cómo el libro vino señalado de sus armas, etc., y mas con ayuda de la verdad que estaba de mi parte y de la mala crianza y maldicencia que estaba por la suya, *tandem ab omnibus exsibilatus, irrisusque à theatro discessit*². Pero no ha dejado de oblatar ni lo deja, hasta penetrar las casas de todos estos señores de la tierra, y concitando á todos contra Erasmo públicamente, *et tacite* contra la autoridad del señor Arzobispo y de los señores del Consejo, los quales ha osado decir que no acertaron en aprobar y mandar imprimir el libro. Verdad es que como *omnes nituntur in vela*, ha aprovechado tanto el padre que los que no sabian qué cosa era Erasmo, agora no le dejan de las manos y no se lee otra cosa sino el *Enchiridion*, así condenado y desfamado por el padre Rdo. Ya este negocio..... toca á S. Rma. y á los señores del Consejo, que se atreva un fratérculo *pene* idiota, á condenar por hereje en la iglesia á quien los protectores de la religion cristiana aprueban por bueno, y toca no menos á Vra. Md. por cuya informacion y testimonio se aprobó á imprimir este libro. Y por cierto si éste

¹ Se refiere á la aprobacion de D. Alonso Manrique.

² El arcediano de Alcor, como otros humanistas de su tiempo, no acierta á escribir el castellan sin sembrarlo de palabras latinas.

calumniara la *Moria* ó unos *Coloquios pueriles*, aunque para él era grande atrevimiento, *ferendum erat utrumque*; mas aver puesto tan virulenta lengua en el *Enchiridion*, *numquam usque hunc diem ab aliquo laessata*, cosa es que no se debe disimular. Scrivo á Vra. Md. para publicarle que informe dello al señor Arzobispo y á esos señores, porque S. Rma. le mande castigar, ó al menos que en el mesmo púlpito *recantet pœnitentiam*, y restituya la honra á los que ha infamado. En esto pienso que se hará mucho servicio á Ntro. Señor, porque semejantes blasfemias sean reprimidas y por que la verdadera doctrina no sea infamada y villipendiada³.

Ya antes de imprimirse el libro le habia puesto dos tachas un dominico: 1.º Negar el fuego del Purgatorio; 2.º Que el Monaquismo no es piedada. Á ambos satisfizo Luis Coronel en una apologia que envió á Erasmo⁴.

El ejemplo del arcediano de Alcor y la misma oposicion que su libro habia suscitado, el aplauso y favor que acompañaba al nombre de Erasmo y lo bien que sus libros se vendian, multiplicaron las traducciones en breve espacio. Y como ellas fueron ocasion principal de la tormenta que voy á describir, conviene, antes de pasar adelante, dar noticia, no de todas las que se hicieron, sino de las que yo he logrado ver: punto de los más oscuros de nuestra bibliografía, porque de algunos de estos tratados no se conservan las primeras ediciones⁵.

El *Enchiridion* salió á luz por vez primera en Alcalá (¿quizá por Arnao Guillem de Brocar?) á fines de 1526 ó á principios de 1527, en 4.º (*Yo avisé al impresor de Alcalá*, dice el arcediano en la carta antes citada.) La que he tenido á la vista es en 8.º y se rotula:

Enchiridion | ó Manual del Cavallero | Christiano, de D. Erasmo Roto- | rodamo en Romance. Van | de nuevo añadidas las cosas siguientes: Una | carta del Autor á su Magestad, y la respuesta | de su Magestad. El

³ Vid. Boshner, *Erasmo in Spanien*, artículo publicado en el *Jahrbuch für romanische Literatur*, (Band IV, 1862, págs. 158 y 165.)

⁴ Vid. la primera noticia de esta carta en el *Index et argumentum epistolaram ad D. Erasmus Rot. autographarum* (Lipsia, 1784, págs. 74 y 75) de Burscher. La fecha es de Palencia, 10 de Setiembre, sin duda de 1527.

⁵ Epist. CXXLVI de Erasmo: «Neque quicumque exortus est qui quicumque reprehenderet in hoc libro, nisi quod super apud Hispanos, quam quidam Hispanos verum cuperet excusare, subit medio quis Dominicanus, proferens duo loca, plerumque in quo videtur negare legem Purgatorii, alteram in quo scripsit, Monachismum non esse pietatem.... Ad utrumque christifidelis respondit Ludovicus Colonnellus. Respondit etiam me. De translatione ad Voltrium Abbatem studio quosdam nonnulli fuisse questos.» (Esta es la epistola que suele andar con el *Enchiridion*.)

⁶ Todos los que he visto pertenecen á las Bibliotecas del linado D. Luis Díez (hoy á la Biblioteca Nacional) y de D. José Sancho Rayon, que liberalmente me los ha facilitado.

Sermon del Niño Jesús | del Autor. | Una *Paraclesis* ó *Exhortacion al estudio de las letras divi-* | nas del mismo. Nueva- | mente corregido. | En Anvers. | En casa de Martin Nucio, á la en- | seña de las dos Cigüeñas. | 1555. | Con privilegio imperial.

Prólogo á D. Alonso Manrique. | *Exhortacion al lector en nombre del intérprete.* (16 hojas, pris. 4 sin foliatura, y continúa luego desde la 17 á la 200, todas dobles.)

Preparacion y aparejo para bien morir, compuesto por el famoso y excelente doctor De- | sidorio Erasmo Rote- | rodamo. | En Anvers | en casa de Martin Nucio, á la en- | seña de las dos Cigüeñas. | 1555.

(En 8.º, 40 hojas dobles.) *Epistola dedicatoria del Maestro Bernardo Perez á la muy ilustre y muy magnífica Señora la* | Señora D.ª Francisca de Castro, Duquesa de Gandia.

El traductor de este libro y del siguiente fué Bernardo Perez de Chinchon, canónigo de la colegiata de Gandia, que escribió contra los moriscos el *Anti-alcorán*, libro prohibido por la Inquisicion.

Silencios de Alcibiades, compues- | tos por el muy famoso Doctor De- | sidorio Erasmo Rotorodamo; y agora | nuevamente de Latin en lengua | Castellana, traducidos por el | Maestro Bernardo | Perez. | En Anvers. | En casa de Martin Nucio, á la enseña de las dos Cigüeñas. | 1555.

Prólogo al cristiano lector:

«Si has leydo el *Cavallero Christiano*, que por otro nombre se llama *Enchiridion*, si has leydo muchos y diversos *Diálogos* y *Coloquios*, si has leydo un *Tratado de los loores del Matrimonio*, que ya todo anda en romance.... Ya vemos en cada parte de nuestra España no traer otra cosa en boca sino Erasmo y sus obras, que muchos se esfuerzan á sacar de Latin en Romance diversos tractados, porque el pueblo que no sabe Latin, no carezca de tanto bien, y como yo en los dias pasados una glosa suya sobre la oracion del *Pater Noster* (traduje), quise probar el segundo lance.»

Á estos dos traductores de nombre conocido hay que añadir otro, anterior en la publicacion de sus obras al de Alcor, y también arcediano: Diego Lopez de Cortegana, que lo fué de la iglesia de Sevilla, intérprete del *Asno de Oro*, de Apuleyo¹, y modelo de gracia y de frescura en su prosa castellana. Publicó además antes que nadie pensara en traducir á Erasmo:

Tratado de la miseria de los cortesanos que escribió el Papa Pio II..... y otro *Tratado de cómo se quexa la Paz.* Compuesto por Erasmo, varon

¹ Vid. nuestra inédita *Biblioteca de Traductores*.

doctísimo, y sacados de latin en romance por el arcediano de Sevilla, don Diego Lopez, dedicados al muy ilustré y muy magnífico señor don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Arcos, señor de Marchena, etc. (Sevilla, por Jacobo Cromberger Aleman, 1520. En 4.º Hay otra edición de Alcalá, 1529.)

Las siguientes traducciones son anónimas:

La lengua | de Erasmo, nuevamente Roman- | zado por muy | elegante | estilo. | M.D.L. | Impreso en Amberes, en casa de Mar- | tin Nucio. | Con privilegio Im- | perial, por diez años.

El intérprete al lector (dice haber templado algunas invectivas de Erasmo contra frailes).—*Prólogo del intérprete dirigido al muy reverendo y muy magnífico señor don Guillen desprato Abad de sant Marcelo, y vicario general y inquisidor en el Arzobispado de Valencia.*—(Introduccion de la obra.)

La primera edición parece que se hizo en 1533. En 4.º, como el *Enchiridion* y la *Querrela*. El original latino se intitula *Lingua sine de lingue un atque abusu*.

Colloquios | de Erasmo varon doctis- | simo y eloquentísimo; | traducidos á latin | en romance, porque | los que no entien- | den la len- | gua la- | tina gocen | assimismo á do- | ctrina de tan alto varon. | Nuevamente amañado el col- | loquio de los hon- | bres y obras. (Letra de tórtis. Sin año ni lugar; 192 hojas dobles.)

Prólogo al lector, Carta de Erasmo al emperador, Respuesta del emperador (una y otra en latin y castellano). No comprende más coloquios que los titulados: *Amor de niños en Dios* (*Consulatio pía*).—*Coloquio de viejos.*—*Coloquio del Matrimonio.*—*De Arnaldo y Cornelia* (*Votum temere susceptum*).—*Del soldado y cartujano.*—*De religiosos.*—*Menipigantús* (errata por *misogamos*).—*De Antonio et Magdalena.*—*De Jovundo et Sophia.*—*Del mesnero.*—*Del mortuorio.* (Con un prólogo del intérprete).—*De los nombres de las obras.*—*Tabla.*

Impreso (dice al fin de la *Tabla*) á XXiij de Agosto, M.D.XXXii.

El único ejemplar que conozco de esta rarísima edición (á no dudarlo, clandestina), es el que posía Usóx. No es la primera, como de su misma portada se deduce.

En unas notas manuscritas de D. Bartolomé J. Gallardo, que me facilitó el Sr. Sancho Rayon, veo mencionadas dos ediciones de la *Preparacion*.... traducida por Bernardo Perez: una con el título de *Apercibimiento de la muerte* (Valencia, 1535), otra con el de *Arte para bien morir* (Búrgos, 1535); y una de la *Lengua* (Valencia, 1531), que por el lugar y el año quizá no sea aventurado atribuir al mismo Pe-

rez¹. Consta, además, por los apuntamientos de Gallardo, que el *Pater noster declarado en Español y Sermon de la misericordia de Dios* (traducido por el mismo Perez, según se infiere del prólogo de los *Silenos*), se imprimió en 1528.

Boehmer, en su *Erasmus in Spanien*, cita una edición de la *Exposición de los Salmos I y IV*, en 4.^o (1531), y unos *Silenos*, en la misma forma, sin año ni lugar.

Que aún fueron más las traducciones, aunque algunas hayan perecido, lo demuestran los índices expurgatorios, donde, junto con las citadas, figuran: *Confessionario ó manera de confessar*, de Erasmo, en romance; *Manera de orar*, de Erasmo, en romance; *Moria*, de Erasmo, en romance (es el *Elogio de la Locura*); *Viuda Christiana*, de Erasmo, etc., etc.

Los amigos de Erasmo llegaron á hacer aquí reimpressiones latinas de varios escritos suyos, especialmente del *Ciceroniano*, según consta por una carta de Alfonso de Valdés².

V.—ÉL EMBAJADOR EDUARDO LEE.—CLAMORES CONTRA LAS OBRAS DE ERASMO.—INQUISICIÓN DE SUS ESCRITOS.—JUNTAS TEOLÓGICAS DE VALLADOLID.—«APOLOGÍA» DE ERASMO, CONTRA CIERTOS MONJES ESPAÑOLES.

PARA comprender hasta qué punto llegaba en España el entusiasmo por los escritos de Erasmo, nada tan oportuno como una carta del humanista burgalés Juan Maldonado (epístola CCCXXXVIII del apéndice á la colección erasmiana), que se dirigió al de Rotterdam sin conocerle, para darle la buena noticia de que los españoles, sin distinción de sexo, clase ni edad, no sólo admiraban su erudición, sino que creían ver en él algo de divino, y no había gramático, ni retórico, ni teólogo que no tuviera siempre el nombre de Erasmo en la boca, considerándole como príncipe de la ciencia de Dios y de las buenas letras. «Reinas en nuestras escuelas (añade). Solote aborrecen é injurian sin cesar los sofistas... los frailes, que

¹ Don Fermín Caballero, en los *Valdés*, cita otra de 1533, sin lugar, y una de la *Preparación y apuro*, de Sevilla, 1531. De la traducción de los *Apologetas* por Juan de Jarava (Amberes, 1529) nada digo por no ser libro teológico ni tan raro como los anteriores. En nuestros días se ha vuelto á traducir en castellano el *Elogio de la Locura*. (Barcelona, 1843)

² También lo indica Sepúlveda (epíst. XIII, lib. I): «Iam iterum, ut videt, regeneratus».

apenas merecen llamarse hombres, pues nada tienen de humano.... Es verdad que algunos se separan de los otros en esto, pero no se atreven á alzar mucho la voz por respeto á su instituto y por no perder el peculio y la ganancia.... Fácilmente se remediará todo si te moderas en la severidad, y respetando las órdenes y los institutos, haces alguna distinción en favor de los buenos y doctos religiosos....» Refiere después que los inquisidores mandaron por edicto que «nadie escribiese contra Erasmo.... Y entonces sus enemigos acudieron á las señoras nobles, hijas suyas de confesion, y á los conventos de religiosas, persuadiéndolas que no diesen oídos á nadie que hubiese leído á Erasmo, ni tomasen en la mano sus escritos.... Pero como atrae tanto el apetito la fruta vedada, ellas procuraron de todas maneras entender á Erasmo, buscando quien se lo interpretara, por donde vinieron á hacerse conocidísimas sus obras en las casas de los grandes y en los conventos de monjas, donde se leían más ó menos subrepticamente... Con esto se multiplicaron las traducciones, y el nombre de Erasmo vino á ser más conocido en España que en Rotterdam. El *Enchiridion* y los *Coloquios* corrían difundidos en miles de ejemplares¹.

¡Crisis singular! Todo el mundo se apasiona por las cuestiones teológicas: las monjas leen en la clausura los *Coloquios* «Misogamos»

¹ Esta carta está fechada en Burpos 1.^o de Setiembre de 1536 (creo que sea errata por 1537): «Magnæ est nominis tui apud nos fama, ingenii eruditioque admiratio, nonnulli etiam divinitatis ejusmodi opinio.... Næquam profecto reperitur jam Theologus (ut de Grammaticis ac Rhetoricis tacemus) si sit idem Latinus.... qui non habeat Erasmus in ore, qui frequenter Erasmus non dicit, qui dæcent Theologorum et Antiquorum Erasmus non prædicat ac prædicatur. Regna utique, Rotterdamæ, in scholis nostris.... Monachi.... si Romines sint dicenti quæ nulla volunt se homines videri.... vident eorum simul instituto plurimum derogari, imò totum suam periculum perdere ac questum detrudere, itaque cum illis committuntibus, etiam doctissimi contentantur in te, bellumque tibi et tuis pignoriibus indicant ac denunciant. Hoc tamen facile nosset superare.... si paulatim te severitas remittere atque instituta ordineque laudato, disserteris egregie que doctos accenseris etiam.... Cum ecce summi iudices, qui fidei tuæque argo præpositi sunt, male loqui de Erasmo retulerunt, minus intendentes in eos qui Erasmi scripta ut parum pia improbant, ni publice cantarent palidiam. Quæ si a summatione periculi Erasmus istelges de tuis eorum tumque late patens dilin genibus interceptur, nobilis foemina, apud quæ nihil non ex eorum arbitrio fiebat, coetivæ sacrum virginitatem ac coenobii quæ sunt in Hispania frequentissima locupletissima que, retiore vi solæ sicut cœli, omni cura carentes no nominis doctrinæque tuse fama perstraret ad illos.... Itaque dabant operam perandamis foeminae ne quemquam admittent ad colloquium qui Erasmus... noverat.... Cæterum, ut est humanum ingenium, cum videri audierant.... confestim.... avidissime conquirebant qui Erasmus clanculum interpretaretur.... Neque solum foeminae quæ in mundo mediæque luce versantur, sed quæ cancellis scriptibus elapsæ teneantur, quibus loqui non licet sine arbitrio, maiorem in modum efflagitant ut Erasmi scripta eis communicentur, et ubi per machos non palam non datur, clanculum molantur, deceptis est in suscitaram pollicetur captivodibus.... In hunc partem et omnium qui litteræ latinas igitant, plerique multi erudit viri laborant in vertendis in linguam nostram opusculis tuis....»

² Habla del *Enchiridion*, y añade: «Diologi etiam nonnulli ex Colloquiis hispanæ facti videntur per manus virum foeminarum que....»

y «Poenitens», donde se procura disuadir de la entrada en religion; las damas de la aristocracia española se deleitan con el *Ellogio de la Locura*; la Inquisición, y á su frente D. Alonso Manrique, prohíben escribir contra quién? contra Erasmo; los secretarios del emperador y de los Arzobispos de Toledo y Sevilla son erasmistas, y de erasmistas están llenas las catedrales; y este Juan Maldonado, que fué Vicario general del arzobispado de Búrgos¹, no sólo niega que «los frailes tengan nada de humano», sino que hace insinuaciones nada ortodoxas sobre la confesion auricular. ¡Y en tanto, nadie se acuerda de la tormenta luterana, que se va acercando por días! ¿Quién tenía prevision aquí, sino aquellos frailes, objeto de tantos insulsos chistes?

Á aumentar la confusion y hacer estallar el tumulto vino á deshora el embajador inglés Eduardo Lee (Leus), tan teólogo como su rey Enrique VIII, y grande adversario de Erasmo, con quien había tenido una polémica en Lovaina. Traía Lee una obra escrita contra el filósofo roterdamense, anunciaba su publicacion, la leía á los teólogos y frailes más enemigos de Erasmo, y los alentaba á la resistencia. Sus clamores llegaron al palacio del César; pero el erasmismo que allí dominaba atajó la voz de los Dominicos. En Salamanca los Franciscanos observantes peroraban en sus sermones contra el autor del *Enchiridion*, y fijaron á la puerta de la iglesia unas conclusiones llamando á pública disputa. El deseo de evitar escándalos, ó más bien, la intolerancia erasmiana y el favor que á velas desplegadas se otorgaba al Maestro, sostegaron casi por fuerza estas primeras alteraciones. Al cabo Pedro de Vitoria, dominico, prior de su convento en Búrgos, y hermano del insigne teólogo Francisco (que entonces resi-

¹ Era de la noble familia de los Maldonados de Salamanca y natural de Bonilla (Cuenca). Publicó varias obras, hoy casi todas.

Florantes, quae Placina festiuitate, Torontianaque facundia rebusianis variis amantibus casibus, iucundisque successibus, non sine venustate elegantisque conspectibus. (Valladolid, 1525, apud N. Trevis, en 4.^o)—*Sexta novella et obra dramática.—De venustate Christiana.* Paradoxa, *Ludo chertarum, Geniale iudicium sine Baccanalibus.* (Todos estos diálogos y epigramas, á imitación de Erasmo y Vives, se imprimieron juntos, Búrgos, por Juan de Junta, 1549, en 8.^o)—*Paradoxiis ad bonas litteras.* (1547.)—*Vitae Sacerdotum brevis, elegantiae stylo compositae.* (1550, 1548, 1553.)—Otra muy elogiada por Baronio, que llamó el autor preclarísimo.—*Historia* (latina) de los Reyes Católicos. (Manuscrito que conservaba en Búrgos D. Diego de Lerma en tiempo de Nicolás Antonio.)—*De moribus Hispaniae.* (Historia de las Comunidades en forma de diálogo; manuscrito en el Escorial. Publicado en 1813 una traducción castellana en el bibliotecario Quevedo.)

El pasaje á que antes me refería dice así:

«Illustres ac nobiles quosque Coemeterii sub pretextu subscriptionis captati, persuasione illis non satis exonerari conscientiam criminumque suscipiam omnino deponit ni ad genus asphixtae Monachi procedant...»

Luego habla de los solicitantes:

«Multa dicta foeda referuntur á mulieribus quae sunt á philosophastris, nullo pudore tentatae...» etc.

dia en París, y á quien Erasmo comunicaba todas estas noticias en una carta), afirmó con energía, siguiéndole muchos, que antes se debía obedecer á Dios que á los hombres, y que ni el emperador ni los Obispos podían impedir que se escribiese contra Erasmo, perjudicial enemigo de la religion cristiana. Fué imposible ahogar este clamor, y D. Alonso Manrique tuvo que permitir á los frailes que presentasen, en forma de artículos, sus acusaciones contra Erasmo, pero absteniéndose, mientras no recayera decision, de hablar de él en sus sermones. Religiosos de siete Órdenes se encargaron de esta tarea²; pero los Franciscanos observantes eran los más decididos en contra de Erasmo, como lo habían sido en Francia, en Alemania y en otras partes. Los Dominicos andaban divididos; algunos, y entre ellos el mismo Francisco de Vitoria, hermano de Fr. Pedro, cabeza de motin contra Erasmo, defendían á éste³, y dábanle no poca autoridad las cátedras que regentaban. Vitoria tenía la de prima de teología en Salamanca. Entre los Benedictinos descollaba, como admirador de Erasmo, Alfonso de Virués, natural de Olmedo, gran predicador, y más adelante Obispo de Canarias. *Homo Erasmicus* le ha-

¹ Epist. CMX.—*Teólogo cutálan* (Higano Soronico (como se verá, era Francisco de Vitoria). «Occasionem porrectis apud Hispanos Eduardus Leus, illic Regis Angliae nomine publico legatione fungens... Mem olim legit Lorant... In Hispania... cum reperisset monachos quosdam sibi male cogitantes, communicare coepit librum asyophantium, multo studiosiorem quam fuerit ille prior, et fingit se velle edere... Ille erat tituli terribilis: contra sacramentum Dei Trinitatem, contra Christi divinitatem, dignitatem et gloriam, contra Spiritus Sancti divinitatem. His rebus Monachi sustulerunt animum. Et primus impetus factus est in aula Caesaris per Dominicanos. Is azoritate Procurum pressus est. Rursus Salamancae per Franciscanos... Clamatum in conciliis... publicitus affixi articuli, provocatum ad disputationem. Is motus seque per Caesarem et Archiepiscopos aliquot temporis est verius quam prohibitus. Tandem extitit Petrus Vitorianus Dominicanus, qui Búrgis praesidem suo solatio concionatorem agit. Iuxta, ut audio, germanus. Is tanta vehementia orsus est tabulam, ut clamarent hic non audiendo neque Caesarem neque Praesidem, sed Deo obediendum postulare hominibus... Res omnino speciosius et solutiorum. Itaque etiam est Caesari ac Praesidibus ut vociferant insistent articulis exhiberent, si quos haberent adversantes ódes, interm abstinerent á publicis clamoribus... Ibi conspiciunt septem Monachorum genera.» (29 de Noviembre de 1527.)

² «In hoc negotio vigilavit in multis regionibus Franciscani Observantes, ut satis appareat rem de composito gest...» (Epist. CMXVI de Erasmo á Alfonso de Virués, 13 de Diciembre de 1527.)

³ Vergara escribía á Vives:

«In Erasmus conspiciunt nuper Monachi nostri, non omnes quidem sed plerique. Quoniam quique istorum ordo longius abest á mendicitate, hoc minus illi est iniquum... Res ad magistratus relictá est, atque hactenus quidem summo cum Erasmi favore procedit. Princeps meus hominem sibi penitus tuendum suscepit. Favet illi etiam Caesar spectatissime. Favet magistratus ipsi, sicut de quoque boni omnes...» (Epist. CCCLX.)

⁴ Vives decía á Erasmo: «Est huius Vitoriani (frater germanicus, sed dissimilis admodum, Franciscus) a Vitoria, titulum Dominicanus, Petrusque Theologus, homo maxime nominis ac fidei apud nos, quique non semel causam tuam defendit frequenter Theologorum Collegio utitur... bonas litteras attingit feliciter iam inde a puero... admiratur te ac adorat, sed ingenio est ut acutissimum, sic etiam quieto, remisso quoque nonnulli.» (Ibidem, 13 de Junio de 1527.)

maba Vives. Parece, sin embargo, que, antes de entrar en relaciones con el holandés, había escrito algo como impugnación de opiniones suyas, aunque pronto se hicieron amigos, *dejando dormir las antiguas querrelas*, dice Erasmo; y Virués hubo de retirar de la circulación su libro, convirtiéndose en apologista incansable de Erasmo en sus sermones, y repartiendo por Burgos ejemplares del *Enchiridion*, lo cual le atrajo no pocas enemistades dentro de su Orden. Él mismo no se atrevía á contradecir abiertamente á los restantes, porque creía, y creía bien, que habiendo atacado Erasmo á las Órdenes en general, no era extraño que todos los religiosos se uniesen para la defensa.

De todas suertes, Virués, el arzobispo Fonseca, guiado por su secretario Vergara, el inquisidor Manrique, Coronel, el abad Pedro de Lerma, Sancho Carranza, que de emúlo de Erasmo se había trocado en ferviente adorador suyo, un cierto Dionisio, fráter agustino, el secretario Valdés, y la mayor parte de los profesores de Alcalá (excepción hecha del ilustre matemático Pedro Ciruelo), estaban resueltos á combatir por Erasmo *usque ad aras*. Lo que pasó en las congregaciones celebradas con este fin se deduce de tres cartas: una de Vergara, otra de Vives, y la tercera de Alfonso de Valdés. Comparando

1. «Alphonsum Verussum et amicosum literis intelligi longe alium virum quam liber illo gratie se ferebat. Itaque salus coartatum hoc quidquid est querelae conspire, et Christianam amicitiam melioribus suspiciis inter nos jungere...» (Epiat. DLCCXCIV.)

Vergara escribe á Erasmo (carta VII de la colección Gayangos), hablando de Virués: «Intelligi hominem esse usque ad invicem alium periculatum qui tibi adversus Erasmo-magistrum quosdam in scriptis tui superioribus diutis sacerdotis, strenuum operam navavit... Quod si quatenus fortasse in libello quem haecenus quidem suppressum existimo silentio velositate dicta offendit, tamen condones aequum est magni hominis erga te meritis: cupiens et enim (ut cristiano) te studioque tua sine exceptione laudari, provintiam eam coepit tui officio adimplendo caeterum coepit semel operis calore intractata, praeterquam salutem curam nisi alicubi non potuit, quin omnibus effunderet subausterulum...»

En otra parte le llama *virum gravem*, theologum minime vulgarem... qui *Enchiridion* tuum publice in sua ecclesia praedica- ac frequentius ad populum concionibus honorificam tui mentionem faciens, offensiones non leves et causa subiecit, ac in turbas tumultuosae incidit quam gravissimos...»

En la epist. CMXVI de Erasmo las gracias á Alfonso de Virués por sus buenos oficios: «Si meo causa tantum, tantum invidias susciperes... optimo iure te puritini fuisse deberem... Utinam decimus tui absterium imitaretur et caeterum...»

Hay una carta de Virués á Erasmo (epist. DLCCXXXIX) desde Burgos, 23 de febrero de 1539: «Ervoror te hanc vestra que pro una septingenta etiam profert capita, tandem evincit nam ut scilicet... Monachorum sodalita nungquam emortuorum, quae quantum plures habeant viros probos et optimos versae sapientiae cultores et Evangelicae simplicitatis semulatores, omnes tamen, quos sumas, ordinibus postis impediendo foveamus, scorumque honori consultum esse volumus...» (Burgos, 23 de febrero de 1539.)

2. En el apéndice transcrito casi íntegra la larguísima carta de Juan de Vergara á Erasmo desde Valladolid, Mayo de 1527. No está en la colección erasmiana, pero tampoco afirmarse que sea inédita. La he visto teniendo á la vista dos copias del Sr. Gayangos. Los demás juicios menores están tomados de la carta de Alfonso de Valdés á Maximiliano Transylvano (colección de la Academia de la Historia), publicada ya por D. Fermín Caballero en el apéndice número XVII de los *Valdes*, y de una de Vives á Erasmo, (Epiat. DLCCXXXVI.) Vives habla con referencia á cartas de España (de Virués, Vergara, Scepper, etc.).

las relaciones de unos y otros resulta, poco más ó menos, lo siguiente.

Las juntas se celebraron en Valladolid, en la Cuaresma de 1527 (desde el 1.º de Marzo en adelante), presididas por el inquisidor general D. Alonso Manrique. En la primera sesión, llamados los fráiles (que estaban allí en gran número por celebrarse Capítulo de varias Órdenes), se les reprendió por haber contravenido al edicto, hablando y escribiendo sediciosamente contra Erasmo. Respondieron que harto tiempo habían disimulado sus errores y blasfemias; pero ya que Erasmo iba cada día de mal en peor, favoreciendo descubiertamente el luteranismo y pasándose á los reales de los enemigos, habían comenzado á tratarle como á tal, para evitar el peligro de sus escritos y la perdición de las almas; que habían respetado por algún tiempo el edicto, pero que al fin no habían podido menos de romperle, ya que cada día cobraba fuerzas el mal y las herejías de Erasmo subían de punto, y que no se darían por satisfechos hasta ver desterrados sus libros de España. Para tratar de su censura debía formarse una junta de teólogos; pero entre tanto, y á prevención, prohibir del todo la lectura de semejantes obras. Respondieron los parciales de Erasmo que muchos buenos católicos aprobaban su doctrina, y que, en vez de condenarle, los Papas Leon X y Adriano VI le habían dado públicos testimonios de aprecio, imprimiéndose con licencia y privilegio suyo el *Enchiridion*, ocasión principal de aquellos clamores; y que mientras otra cosa no constara, debían tenerse los libros de Erasmo por tolerados. Si algo les ofendía en ellos, podían presentar con cristiana modestia sus reparos.

Esta fué la decisión de Manrique. Los fráiles trabajaron mucho, *severabat opus* (dice con frase virgiliana Vergara), y juraron que en un mismo día habían de arder todos los libros erasmicos. Á fines de Marzo presentaron sus artículos. Acusaban á Erasmo:

- 1.º De negar la consustancialidad del Verbo, como los arrianos.
- 2.º De negar la divinidad del Hijo, ó á lo menos de explicar en sentido arriano todos los lugares del Nuevo Testamento donde esta divinidad se consigna, hasta los más claros y explícitos, v. g.: *In ipso inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter*.—*Dominius meus et Deus meus*.—*Et Deus erat Verbum*. Del segundo decía que era una exclamación y del tercero un razonamiento; pero ninguno de los dos denominación manifiesta.
- 3.º De afirmar que ni en las Escrituras ni en los Padres antiguos

7. Los inserta textualmente Erasmo en su *Apología* por el mismo orden que los pongo en el texto.

(sobre todo en San Hilario de Trinitate) se encuentra con claridad el nombre de Dios dado al Espíritu Santo.

4.^o De sentir mal de la Inquisición, y no aprobar el castigo temporal de los herejes.

5.^o De negar la eficacia del Bautismo, y de ser rebautizante.

6.^o De creer moderna la *confesión auricular* y nacida de las consultas secretas á los Obispos.

7.^o De errores contra el Sacramento de la Eucaristía.

8.^o De atribuir la autoridad sacerdotal á todo el pueblo y de impugnar el primado del Pontífice.

9.^o De defender el divorcio.

10. De atacar la autoridad de las Sagradas Escrituras, porque tacha de olvidadizos y aun de ignorantes en algunas cosas á los Apóstoles.

11. De llamar, en son de mofa, *cuestiones escolásticas* á todas las que se disputaban entre luteranos y católicos, inclusa la del libre albedrío, y la de la fe y las obras, añadiendo que no valia la pena de *in capitis discrimen venire* por tales cosas.

12. De hablar con poco respeto de los Santos Padres, *maxime* de San Jerónimo.

13. De muchas irreverencias contra el culto de la Virgen María.

14. De tener en poco la autoridad del Papa y de los Concilios generales.

15. De tachar de judaísmo las ceremonias eclesiásticas, los ayunos y abstinencias.

16. De preferir el matrimonio al estado de virginidad.

17. De condenar en absoluto la Teología escolástica.

18. De tener por inútiles y vanas las indulgencias, la veneración de los Santos, las reliquias, imágenes y peregrinaciones.

19. De poner en duda el derecho de la Iglesia á los bienes temporales.

20. De otras dudas sobre el libre albedrío.

21. Idem sobre las penas del infierno.

Como se ve, en estos veintinueve artículos estaban compendiados todos los cargos que contra Erasmo habían dirigido Stúñiga, Lee y la Sorbona, con más otros nuevos y menos fundados. Podía reprenderse á Erasmo por apartarse temerariamente del sentir de la Iglesia en la interpretación de los lugares relativos á Cristo; podía tachársele de enemigo del monacato, de las ceremonias y del ayuno, y de poco devoto de la Virgen y de los Santos. Harto graves eran estos cargos

para que fuese necesario acrecentarlos con los del Bautismo, la Eucaristía, etc., sobre todo lo cual no se halla razonable sospecha de error en las obras de Erasmo.

Estaban congregados por orden de Manrique los teólogos de tres Universidades: Salamanca, Valladolid y Alcalá. Celebróse Misa del Espíritu Santo, y abierta la sesión, leyeron un dominico, un franciscano y un trinitario el acta de acusación, en que se calificaban respectivamente de *heréticos, escandalosos, malsomnantes*, etc., las proposiciones referidas. En favor de Erasmo pronunció un largo discurso Jerónimo de Virués, benedictino de Olmedo, hermano de Alonso, y tan semejante á él en todo, que muchos los confundían¹. Habló despues de él, y con no ménos entusiasmo erasmista, el agustino Dionisio, predicador del César, hombre atrevidísimo. Y observando los jueces que en el escrito de los fráteres habia muchas repeticiones, mandaron hacer un extracto (que es el que hoy tenemos), el cual se sometió al exámen de varios doctores complutenses y salmantinos, parciales los más de Erasmo. Los fráteres² recusaron á algunos de ellos, sobre todo á Vergara. Señalóse el día de la Ascension para que calificasen. Veintinueve teólogos (entre ellos Victoria, Alonso de Córdoba, jefe de los nominalistas en Salamanca, y Silíceo) formaban esta congregación; pero como los pareceres se dividieron, ni en una junta, ni en dos, ni en todo el mes de Mayo, se pasó de los dos artículos primeros: el de la Trinidad y el de la divinidad de Cristo. Los amigos de Erasmo llevaban muy á mal estas disputas, y los más arrojadados, como Alfonso de Valdés, querían que se impusiese perpétuo silencio á los acusadores. Don Alonso Manrique suspendió las juntas, y quedaron las cosas en tal estado³. «*Tuvo manera como la congregación se deshiciese y no hablasen más en aquel negocio*», dice Sandoval.

Los erasmistas cantaron victoria, y Alfonso de Virués hizo correr manuscrita una *Apología* dedicada á un franciscano de grande autoridad y nombre en España. Luis Vives la tradujo al latín para que pudiera entenderla Erasmo⁴. Y habiendo dirigido éste una carta al

1 «Frequentur ambigerent utrum audissent concionantem Alphonsium an Hieronymum...» (Erlbergi; 21 de Agosto de 1534. Epist. MCKCVI de Erasmo.)

2 Como se ve, ni los Benedictinos (á quienes contrarió Virués), ni los Jerónimos, ni los Agustinos, tomaron partido contra Erasmo, á la ménos descubiertamente.

3 «Aligne cum quidem conventum presbiteri dixerit, in quo sic reba pesserunt: Monachi in Presbiteri et pesserunt Syriaco libenter abstinent...» dice Erasmo en la *Apología*.

4 «Sicuti mihi mihi Alvarus Hispanum epistolam Veruessi ad Minoritatem quendam magis in Hispania auctoritatis ac nominis: ea epistola circumfertur in Hispania et legitur cum maxima omnium approbatione: est elegantissime scripta nostra lingua; cum ego in Latinum converti, tantum intelligi ut abs te possit.» (Epist. DCCLXXVI. Vives á Erasmo. 13 de Julio de 1527.)

emperador como en queja de lo que se había hecho con sus libros, lograron el canciller Gattinara, el secretario Alfonso de Valdés y otros poderosos erasmistas, que Carlos V le respondiese á vueltas de elogios y cortesías, que «no había que temer peligro alguno de la inquisición que se había permitido hacer, pues todo se reduciría á que, si se encontraba algún desliz, el mismo autor lo corrigiese ó explicase el concepto con claridad, cerrando así la boca á los calumniadores, ya que bien persuadido estaba el César de la piedad cristiana del teólogo holandés». (Epist. CMXV.) Alfonso de Valdés redactó las letras imperiales, y él había inducido á Erasmo á dar este paso. Los traductores españoles colocaron en son de triunfo estas cartas al frente de sus respectivas versiones.

Erasmo dió las gracias por su protección y buenos oficios á Fonseca y á Manrique. Uno y otro le respondieron con grandes encarecimientos, prometiendo ayudarle del mismo modo en lo sucesivo. El Arzobispo de Toledo añadía que se daba por contento y pagado sólo con haber tenido un autógráfo de Erasmo. Éste no se cansaba de hacer protestas del Catolicismo, ofreciendo una vez y otra quitar y enmendar cuanto pareciera impía ó mal sonante, como escrito en tiempos más sosegados y anteriores á la rebelion de Lutero¹.

¹ «Ceterum quod scribis (dice el emperador) de his que in tuas locutiones apud nos tractat, compta sunt molestie admodum legitimas, nam videtur nostris in te animo ac voluntate quodammodo desiderare, quam nobis presentibus quidquam adversa Erasmo, cuius Christianam mentem exploratam habemus, esse statuantem.» (Se conserva en Simancas—Estado, leg. 1.521, fol. 383.—De allí procede el texto publicado por D. Fermín Caballero en los *Valdés*, vol. II, 26.)

² Epist. MXXXIII: «Procellam istam sapere jam mitius sane gaudeo, neque non intelligo quantum debeam vestrae tum pietati, tum prudentiae.... (Esta carta es notable por sus consideraciones sobre la Reforma.) In his inauditis tumultibus mihi videri agnoscere manum Dei, immoque res etiam videri humanum potentiam, nec tamen ubi libet spem omnium.... Com repulserit Ecclesiam magna ex parte ad Pharisaismum esse collapsam, quem ipsum tamen hinc eorum confusio anteposuerit: quem dilatarem quid divina Providentia per Lutheri spiritum velle egere, adhuc enim vellebat via bonus qui vitis frans, pietatis zelo grassaretur, impioque quidem, sed ut cohiberi possit.... religione quam abstineti, de vel impioque repulserit divine voluntati vel pietatis causam rebellem deteriorera, si eam tot nominibus imper suscepisset....»

Luego mudó de opinión: «In Lutherianam aciem semel atque iterum impressionem feci.... Nos quod homine orthodoxo dignum esse faciemus.... Ego misere metus ex Pharisaismo succedat, Paganismus.... Nec inter Monachos quem vidi, quem tantis rerum tempestas reddiderit puto castigatorem.... Porro quod dogmata separas a corruptis moribus, agnosco prudentiam vere Christianam.... De Episcopo non ita magna est queestio: de Romano Pontifice, deque his qui sub illius titulo regnant, longe maior est de Monacho presertim mendacitibus gravissimo.» (Basilea, 23 de Marzo de 1529.)

Fonseca le escribió desde Valladolid (24 de Abril de 1527) por la elegante pluma de su secretario.

«Ita est plane.... quem admodum ad te amici detulerunt, fero laudi tue et animo, idque re ipsa, quod licuit testatum hactenus feci, facturus idem posthac, etiam si nulla abo te mihi gratia profecta esset, nemum posteaquam brevi illo tuo autographo omnem operam nostram,

Pero, ¿debia Erasmo contestar, ó no, al escrito de los fráiles, á quienes afectaba tratar con el mayor desprecio, áun en sus cartas al inquisidor general, llamándolos *ventres, tábanos*, y otros epítetos de injuria? Aquí se dividieron los pareceres de sus amigos. Los más prudentes de todos, Vergara y Virués, temían que, queriendo mejorar su causa, la empeorase, no guardando moderacion ni cortesía. Don Alfonso Manrique deseaba leer la *Apologia*, pero no que se imprimiese ni que circulase. Pero Alfonso de Valdés precipitó las cosas con su intempestivo entusiasmo (epístola de 23 de Noviembre de 1527), y se empeñó en que Erasmo opusiera su respuesta á los artículos de los fráiles, si bien le aconsejaba que á nadie nombrase en particular, y que, ante todo, dirigiese manuscrita su respuesta al Arzobispo de Sevilla.

Erasmo siguió puntualmente este consejo (que no podia ménos de halagar su vanidad irritada) en todo, ménos en lo último. Poco respetuoso con la Inquisición española, que con tanta tolerancia y lenidad le había tratado, y ávido de hacer al público partícipe de sus rencores y de su venganza, no se acordó que los artículos de los fráiles estaban manuscritos, é imprimió su réplica en la oficina de Froben (Basilea). Es de ver cómo se disculpa en la dedicatoria á don Alonso Manrique. Si hubiéramos de creerle, sólo por no hacer tantas copias manuscritas cuantas se necesitaban para enviar á los inquisidores y teólogos que habían de juzgar de la causa en España, se valió de la imprenta, pero estipulando seriamente con el tipógrafo que ningun ejemplar había de salir de su casa. Pero muerto Froben, hubo poco cuidado en la custodia: un *curioso* logró extraer un ejemplar, y

quam in tui gratiam insumptam, fere mihi pensatam sentio.... Ita nobis et Caesaris animus et honorum in te tuendo consensus certa fide spondere videntur.... Tu fac esse preces, tum aristulicium, tum moderacionem, quam sublimis istae, ac plane pervicidae pollicentur....» (Copia manuscrita de Gayngos. Esta impresa en la colección de Erasmo.)

De letra del amanuense de Erasmo está en la colección de la Academia de la Historia dos cartas de gracias á Manrique:

«Ago gratias Domino qui per tuam auctoritatem inconditis istorum tumultus militare dignatus est. Neque me clam est quantum debeam absolutissimo Theologo Ludovico Coronello.» (Basilea, 12 Kal. Apr. 1528.)

«Et amicorum litteris cognovi quos tumultus, quae traegodiae iustis excitarint Dominicanum Franciscanorum sodales.... Traegodiae boni pars est Eduardus Leus, qui clam librum in me scripsit.... clanculum Monachos intravit in me.... Nam isti ventres sat scio nunquam hoc laboris caperent.... quis arbitratur nec tantum scire grammaticos, ut latine scribere precipient.... A doctis admoneri non solum potius, verum etiam debis, pogoque, et si quis reprehensum est erroris, libenter corrigo.... Fateor esse multa in scriptis meis quae poterant circumspiciantur aut munitius proponi....» (Basilea, Setiembre de 1527.)

Fonseca legó el convidar á Erasmo (víd. la carta de Vergara, que va en el apéndice) á venir á España, con una pensión de cuarenta ducados de oro al año, y casa y criados en Alcalá, y áun algun beneficio en la iglesia de Toledo, si quería aceptarlas.

se propuso reimprimirlo *apud Ubios*; y temeroso entonces Erasmo de que saliera con mil errores, prefirió divulgar el impreso por Froben: «*Exire passi sumus*». Nada ménos que dos mil ejemplares entraron en circulación antes que los viera D. Alonso Manrique.

La superchería era, como se ve, demasiado burda; pero tan ciegos estaban aquí por Erasmo, que todo lo toleraron y dieron por buena. De la *Apología* ¹ no hay mucho que decir: leeríamos los mismos argumentos ya empleados en la controversia con Stúñiga y Carranza. Sostiene Erasmo la peligrosa doctrina de que es lícito dar sentido diverso á los lugares de la Escritura que por universal consentimiento y tradición de la Iglesia se traen para probar la Trinidad, la divinidad del Verbo, etc., y que fueron usados por los Santos Padres como argumentos fortísimos contra los herejes ². Bien puede decirse, que si Erasmo no fue arriano ni sociniano, dejó preparadas las armas para los futuros campeones de estas sectas, que ni una desperdiciaron de las que habían salido de su fábrica ³. Decir, como el exegeta de Rotterdam, que el *Christus qui est Deus benedictus in saccula* no es más que una *doxología* añadida por algún copista (fácil y poco ingenioso recurso); que el *inhabitat omnis plenitudo divinitatis* no quiere decir más sino que el Padre dió á Cristo cuanto convenia para la humana felicidad; que el *Emmanuel* ^(cap. 29.º) equivale no más que á honrado ó protegido por Dios, y que el *Filius Dei* puede aplicarse á todo hombre piadoso, no era mostrarse ni buen razonador ni buen católico ⁴. Los mismos judíos entendían el *Filius Dei* en sentido recto y como suena: no como apelativo de los justos, sino como calificativo propio del Mesías; ni se encuentra dado á ningún justo en particular, sino al Hijo, á quien nadie conoce sino el Padre, y en cuyo nombre, como en el del Padre y el Espíritu Santo, debían bautizar los Apóstoles, según la fórmula que leemos en el cap. XXVIII de San Mateo.

Razon tenían los *crassi ventres*, por Erasmo tan execrados, para til-

¹ Está en el tomo IX de las *Obras de Erasmo*, pág. 1013 y sigs., con el título de *Apología contra un artículo aliquid por muchos quosdam in Hispania exhibitum. Præcedentis duos cartas de dicatoria á Manrique*. Dice que los artículos de los frailes habían circulado mucho.

² *Usquam terarum sua habebatur... apud mulierculas, episcopes, satucos, milites, in convivis, in privata colloquia, in sacris confessionibus, in vehicularis navibus, in concionibus, in foris, suis et montaleis....*

³ *Absurdum non arbitror: excutere veterum argumenta quibus usi sunt adversus hæreticos... benevenit hac ratione subvertitur fides Catholicæ, sed roboratur potius.*

⁴ Para explicar porqué (según su parecer) se dá pocas veces á Cristo el nombre de Dios en el Nuevo Testamento, escribe:

Nimirum hoc est imperitum quod Dominus veluti profecti subire: et hæc erat sapientia abundantia quam Paulus clam loquitur inter perfectos.

⁵ Sobre estos miserables sofismas, y otros que después se han presentado, puede verse un excelente libro español, *La divinidad de Jesucristo*, por D. Francisco Camínero. (Madrid, 1878.)

darle de sospechoso, ó de incon siderado y ligero, al verle usar, por ejemplo, el verbo *audemus* tratando de la divinidad del Espíritu Santo, como si fuera una audacia ó una novedad el adorarle como á tercera persona de la Santísima Trinidad.

Cautelosa como es esta *Apología*, y nada suave en la forma, satisfizo mucho á nuestros erasmistas más ardientes, sobre todo á Valdés, á quien (según toda probabilidad) ha de atribuirse, si no la traducción, á lo ménos la edición de ella en castellano descubierta en nuestros días por Usóz. Vicente Navarra, amigo de Valdés, le escribía desde Búrgos en 23 de Noviembre de 1527: «*Sé que estás imprimiendo muchos ejemplares*» ¹. Pero no fué del agrado de Vergara, que gravemente reprendió al de Rotterdam por haberse excedido en los dicterios y no haber respetado la autoridad de los inquisidores ².

Para salvar del todo la reputación y tranquilidad de Erasmo, le había aconsejado Vergara que se conservase en la gracia y favor del Pontífice y de los Cardenales, y solicitase de Roma un Breve aprobando y recomendando sus libros y doctrina. Valdés y otros llevaron más allá su buen deseo: persuadieron al canceller Gattinara, y éste al emperador, que la petición debía hacerse en nombre del mismo Carlos V, y fué á Roma, encargado de este negocio, el secretario Juan Pérez, distinto quizá del heresiárca. Se alcanzó de Clemente VII el Breve (su fecha 1.º de Agosto de 1527), dirigido al inquisidor general Manrique, para que él impusiera silencio á los que atacasen la doctrina de Erasmo, *sólo en cuanto contradijese á la de Lutero* ³. La Santa Sede obró con la prudencia y sabiduría de siempre, sin tolerar errores, ni fanatismos, ni banderías, y eso que este Breve se obtuvo en los calamitosos días de la prisión del Papa, despues del saco de Roma, é instando mucho los agentes españoles.

Aunque la concesión no era grande, porque nadie pensaba en Es-

¹ Incluyó Usóz una parte de la *Apología* castellana, copiada por D. Juan Caltrón de un códice del Museo Británico, como apéndice número al tomo XII de sus *Referencias*, que contiene *Dos lecciones y otros papeles*.

En la *Apología* dice Erasmo que fueron cinco los teólogos autores de los artículos, y que recibieron las juraciones del embajador Lee.

² «*Le Lectes Officium confutum*», dice también Vergara.

³ Vid. epist. MXXXII de Erasmo.

⁴ Carta de Juan Pérez al emperador desde Roma, 1.º de Agosto de 1527.

⁵ Con este envío al secretario Valdés el breve que escribí á V. M. que se enviara al Arzobispo de Sevilla, suplico de caridad que nadie hable contra las cosas de Erasmo, que contradicen las de Lutero. (Colección Salazar, en la Academia de la Historia, A-41, fol. 62.)

Ve más estas escrituras.

⁶ El breve para poner silencio que allí no se habla contra las obras de Erasmo, me ha dicho Stocel-quatro, que me lo dará remitido al Arzobispo de Sevilla: en habiéndole le enviaré. (Papeles de Gayangos, apud Villa, Saco de Roma, pág. 236.)

paña en defender á Lutero contra Erasmo, los erasmistas se dieron por satisfechos. Manrique fulminó la prohibición de escribir contra Erasmo, en términos absolutos, según parece, contradiciendo en esto la letra y el espíritu del Breve, y mientras él vivió, no pudieron desquitarse los contrarios. Sólo dos españoles rompieron el veto; pero el uno de ellos imprimió su libro clandestinamente, y el otro escribía desde Italia.

VI.—CONTROVERSIAS DE ERASMO CON CARVAJAL Y SEPÚLVEDA.—MUERTE DE MANRIQUE.—MUERTE DE ERASMO.—PERSECUCIONES DE ALGUNOS ERASMISTAS (VERGARA, FRÉDRO. DE LERMA, MATRO PASCUAL).

Si hubiéramos de creer á Erasmo y á sus amigos, siempre destemplados é intolerantes hasta lo sumo, no habria habido entre sus adversarios ninguno tan despreciable como el franciscano andaluz Fr. Luis de Carvajal, *Ligero, petulante, histrion, sobornado*, *juglar, bufon, estulto, deshonra de su Orden, Cacalatum, insolente*.... todos estos dicitrios, y otros más, le prodigan. Pues bien; todo esto es falsedad y difamacion sistemática. Pray Luis de Carvajal es una de las figuras más nobles del Renacimiento español. Fué el primero en restituir la teología á sus antiguas fuentes, y exornarla con las flores de las letras humanas, antecediendo en esto á Melchor Cano, y siguiendo las huellas de Vives en el *De causis corruptarum artium*. Escribía en elegante latin, más suelto y fácil que el de Erasmo, y era acérrimo enemigo de la sofística y de la barbarie, como anuncia desde la portada de su libro. Claro es que no le movia á contradecir á Erasmo el odio á las lenguas *no á las buenas letras*, eterno lugar comun de Erasmo contra sus parciales. Habia estudiado Carvajal en París con reputacion grande de saber y elocuencia. Allí, movido por las injurias de Erasmo contra su Orden, publicó en 1528 su *Apologia monastica religionis diluens nugae Erasmi*, dedicada á D. Lorenzo Suarez de Figueroa, marqués de Priego. La edicion no tenia nombre de im-

¹ «Prælo hinc Lutetia missus est libellus titulo Ludovici Carvajalis, illic excusus curtum, suppresso loci typographique nomine, nam per Senatus edictum non licet illi quicquam excusare non approbatum: ego cum nec nomen agnoscerem, et libellus miram levitatem ac petulantiam prae se ferret, suspicatus esse iocularem, et per subornatum juvenem agi fabulam.» (Epist. MCIV á D. Alonso Manrique.)

Vid. además la epist. MXIX á Juan Henckel y la MCII á Pedro Mejía.

presor, ni ménos otra que al año siguiente se hizo en España¹. Ocho lugares de las obras erasmicas, todos sobre el Monacato, son los que Carvajal impugna: aquello de que *la vida religiosa no es piedada*; el llamar á los frailes *asnos* y *ventres* á cada paso; las malignas insinuaciones acerca de su continencia y contra el celibato y las ceremonias, etcétera. «*Erasmus perdit universam Ecclesiam lusibus ac facetiis suis*», decia.

El libro de Carvajal se imprimió con un prefacio de Fr. Juan de Zafra á Fr. Francisco de los Ángeles, Cardenal de Jerusalem, y versos laudatorios del mismo Padre Zafra y del Padre Laxiang. Erasmo se apresuró á contestar con una virulenta diatriba, que se rotula: *Responsio adversus febricitantis cujusdam libellum*². Llama á su adversario *Pantalabo*, y afirma una y otra vez que sus inectivas se han dirigido siempre, no contra la vida religiosa, sino contra las costumbres de los religiosos; que no ha andado, ni con mucho, tan duro en reprensiones como San Jerónimo y otros Padres; y, finalmente, que en más estima sus *facecias*, y las tiene por más útiles á la Iglesia, que las sutilezas de Scoto. El tratado rebosa en saña contra los Franciscanos³.

Pray Luis Carvajal, lejos de amilanarse, publicó (sin año ni lugar) una respuesta, que no he llegado á ver, y que se titulaba: *Dulcoratio amarulentiarum Erasmiacae responsionis ad Apologiam*, etc. Con esto perdió Erasmo la calma, y sin duda en obsequio á la libertad de discusion y á la filosofia cristiana, importunó con cartas á D. Alonso Manrique para que castigara al impresor y prohibiese semejantes publicaciones⁴. Por lo demás, formó resolucio de abstenerse de

¹ Esta edicion, sin año (en 4.^o), se conserva en la Biblioteca Imperial de Viena. (Vid. Boehmer, *Erasmiana Hernandezae*, pág. 57.) Nicolás Antonio cita una de Salamanca (1528) y otra de Amberes (1529). Parece que se imprimió tambien en castellano.

² «Idem libellus videtur apud Hispanos editus etia genitii lingua» (Epist. MXIX de Erasmo.) Vid. además la carta de Erasmo á Alfonso de Valdés, fecha el 21 de Marzo de 1529, en que habla muy despreciativamente de Carvajal y de su libro. (Col. 1.616, tomo III, segunda parte de las Obras de Erasmo.)

³ Decia Carvajal haber compuesto su libro en tiempo de fiebre.

⁴ «Res salva est: tandem penitit in medium Ludovicus Carvajalus, qui universas religiones pias etc. sacras sub clypeo protegit adversus Goliat: Erasmus.... Et fieri potest ut qui hanc agit fabulam nec franciscanus sit nec Ludovicus, mihi tamen quisquis erit, Pantalabus erit.... Tantum illud respondeo, meo ócio plus habere pietatis quam quosdam Scoti subtilissimas speculationes. Mei loci neminem laedunt, nisi quod liberati puritatem superstitione.» (Tom. IX, pág. 1674.)

⁵ Epist. MCIV: «Nunc idem juvenis mittit nobis librum multo petulantiozem, similitet excusum: atque loci typographique nomine, videlicet praefero edictum Cezarii.... Ad vestras tamen Hispanice tranquillitatem pertinet ut si clandestinus ille typographus uret peccata, ne subinde peccet graviora, expertus felicem auteciam.» (Friburgo, 31 de Marzo de 1530.)

toda polémica con los fráiles, y así se lo escribe á sus amigos sevillanos Pedro y Cristóbal Mejía¹; más aún, si hemos de creerle: ni aun quiso leer la *Dulcoratio*.

Carvajal era amigo de Vives, á quien no pareció bien la animosidad con que uno y otro se trataban². Todavía, en 1545, cuando publicó Fr. Luis su obra más importante, no dejó de combatir (en el capítulo XVI *De Novo Testamento* y en los siguientes) con alguna dureza las versiones bíblicas de Erasmo³. Con perfecta ortodoxia, con estilo claro y ameno, y con un vigor que en nada cede al de Erasmo, rechaza en este libro las *questiones inútiles*, las *logomaquias*, las temerarias aserciones, y aconseja á los teólogos amenizar sus estudios con el de las humanidades y la historia. Al elogiarle, como á noble y excelente teólogo, Alfonso García Matamoros en su libro *De adserenda Hispanorum eruditione* (publicado en 1553), temía aún excitar los manes del enojado é iracundo Erasmo. (*Trati squul et indignabundi Erasmi manes.*)

En Italia se tenía de Erasmo muy diversa opinión que en Alemania y en España. Aparte de lo sospechoso de su teología, le negaban (y con razón) el título de filósofo, y concediéndole agudeza de ingenio y copia de sales, no le llamaban *facundo*, sino *facundio*, por el desaliño y negligencia de su estilo, en nada majestuoso ni ciceroniano. Distinguióse en impugnarle Alberto Pio, príncipe de Carpi, sobrino de Juan Pico de la Mirándola, y discípulo de Aldo Manucio (que le dedicó muchos libros, entre ellos su edición de Lucrecio), humanista, filósofo y teólogo, ó á lo ménos *dilectante* en todas estas facultades. El llamó de Bolonia, y tuvo á sueldo para que le ayudase

¹ Epíst. MCCLXV, escrita en Friburgo el 24 de Diciembre de 1533.

² Vid. además las epístolas MCII y MCIII ya citadas: «Unus typographus bene mulectus alius est exemplis».

De los fráiles dice que no tienen los oídos en la cabeza sino en el vientre.

Dulcorationem illius non legi, nec est animus legere, sed oculi percipiunt titulos aliquid paginarum.

Pedro Mejía es el conocidísimo autor de la *Silva de Varia Lectione*, de la *Historia Imperial y Cedrea*, etc., de quien volveremos á hablar en el capítulo del Dr. Constantino. (Friburgo, 30 de Marzo de 1530, es la fecha de esta carta.)

³ Vid. epíst. MCCLXX.

⁴ *Lectori. Ice Carbas. | Il Petiti di rent. | Inta Theologia. Libri | anni | Opus recent. Edition. in quo, Lector, videlicet Theologia et Sacra phisica et scriptura | magna industria repressurunt. | Petrus Iure, | Coloniae, ex officina Melchioris Neovianei. | Anno M.D.XXV. | (Hay otra edición de Amberes, 1548.) Refuta á Erasmo en lo de traducir *testamento per pacto ó alianza*, y en algunas otras cosas.*

Vid. acerca de Carvajal y otras obras suyas: Fr. Juan de San Antonio, *Bibliotheca Franciscana* (tomo II, pág. 292); Eysengrein, *Catalogus testium veritatis* (Dillingen, 1868, pág. 192); Sepúlveda (tomo III, epíst. págs. 219 y 611); etc., etc.

en sus empresas literarias, á nuestro insigne cordobés Juan Ginés de Sepúlveda, que nos dejó escrito de él un generoso elogio al principio de la *Antapología*. Había divulgado Alberto Pio primero una carta, y luego un libro contra Erasmo, acusándole de las mismas cosas que lo habían hecho Stüñiga, Carranza y los fráiles castellanos. En España, donde todo libro acerca de Erasmo era ávidamente leído, se tradujo en seguida el del príncipe de Carpi, aunque más adelante lo prohibió la Inquisición, ya por contener en lengua vulgar largos trozos (y no los ménos peligrosos) del escritor á quien impugnaba, ya por borrar hasta la última memoria de estas lamentables controversias. Casos infelices, de los que eran frecuentes en la Italia de entonces, habían traído á Alberto Pio á morir oscuramente, pobre y desterrado de su paterna casa. No se detuvo ante la muerte el rencor de Erasmo, sino que lanzó al poco tiempo una invectiva contra el desdichado príncipe, en que no se harta de llamarle *ignorante, filosofastro, mentiroso, viejo delirante, aspíd*, etc., y de suponer que sólo con ayuda de amigos, y especialmente de Sepúlveda, *varon erudito y bien latino*, podía haber escrito su libro.

Esta mala acción (que siempre lo es el ensañarse con las cenizas de un muerto) fué causa de una buena obra de piedad y de literatura: la *Antapología*, de Sepúlveda, *pro Alberto Pio principe Carpensium in Erasmus Rotterodamum*¹. Sepúlveda había estado siempre en buenas relaciones con Erasmo, pero sin formar parte de la cohorte de sus admiradores, y reprendiéndole, cuando bien le parecía, con toda la severidad é independencia de su carácter. Como educado en Italia, y ciceroniano hasta la médula de los huesos, no le placía mucho la latinidad de Erasmo, ni gastaba largo tiempo en la lectura de aquellas obras, más ó ménos bárbaras é hiperbóreas, y confiesa que antes de esta polémica no había leído una letra de los *Coloquios*. Pero admiraba en Erasmo la erudición inmensa, la infatigable labor, y la luz que iba dando á muchos monumentos de la antigüedad cristiana. Decíale una y otra vez, con dura franqueza, que sus obras ganarian mucho en corrección y mesura, volviéndolas al yunque, según la buena doctrina y ejemplo de los antiguos. Erasmo, que gustaba sólo de admiraciones incondicionadas, hablaba de Sepúlveda con cierta

¹ La *Antapología* se imprimió por primera vez en París, *apud Antonium Angereclum*, anno M.D.LXXXV, XI Kal. Apr. (en 1.º y en el mismo año en Roma, *apud Antonium Bladum*, suarvaticense de la imprenta de algunos papales. Esta segunda edición existía á fines del siglo pasado en la Biblioteca del Colegio de Españoles de Bolonia. Está reimpressa la *Antapología*, con otras obras de Sepúlveda, en París (1541) y Colonia (1602). Yo me valgo siempre de la edición de 1780, tomo IV, págs. 344 y sigs.

frialidad, y en el *Ciceroniano* hizo de él un pobrísimo elogio, diciendo que un tal Gínés había dado buenas esperanzas de escritor en Roma con un libro que había publicado.

Con razón se debía Sepúlveda de que se le tratase como á un principiante de buenas disposiciones cuando estaba ya próximo á la vejez y había publicado muchas obras, así originales como traducidas del griego, por las cuales bien podía juzgarse lo que era y no lo que podía ser¹. Del *Ciceroniano* decían malignamente Sepúlveda y sus amigos italianos, que era un convite á la mesa de Erasmo, bien provista de todas viandas, *ménos* de las ciceronianas².

Con estas disposiciones, entre benévolas y hostiles, y el recuerdo de su amistad con Sténiga, y la reciente ofensa á la memoria de Alberto Pio, tomó la pluma Sepúlveda, sin perder un momento la serena majestad que caracteriza su estilo, y aquel rico y apacible decir, de nitidez argéntea, que tanto contrasta con las agudezas, saltos y escarceos de Erasmo. Dolor, más bien que indignación, manifestaba por los desafueros de éste, tan olvidado ya del teológico decoro: traía á la memoria con gratitud sincera los beneficios del príncipe de Carpi, justificando así su intrusión en aquella contienda³, sin ofender por esto la reputación de Erasmo, cuyo ingenio y doctrina tenía en mucho; declaraba acción indigna y nefanda la de inquietar los manes de los muertos, y ménos los de un varón tan docto y cristiano; y afirmaba y probaba no haber tenido él parte ninguna en la obra de Alberto Pio, dado que Sepúlveda estaba en Roma, mientras que el autor escribía en París. Para bajar de punto la vanidad de Erasmo, no dejaba de recordarle (aunque sin aceptar del todo) el juicio que de su estilo hacían los doctos en Roma⁴. Defendía á Alberto Pio, que no escribió sino provocado en una carta por Erasmo; reprendía á éste por sus dicerios y soeces expresiones⁵, que á muchos podían parecer

1. Escríbete á Alfonso de Valdés (XIII del libro II) escribte.
«Quis Celsissimum Romanæque imperii libello præclarum apem de se præconisæ, in eodem Ciceroniano testatur, nam huiusmodi testimonium, præsertim tanti viri, etiam non est omnino contemptibile, frigit tamen in causa hominis hac astute, in senium scilicet vergente, et cuius extant non pauca opera, ab ipso vel elucubrata, vel ex Græcis philosophis conversa, et quibus quid iam esset, non quid esset futurus, aestimari debuit.»

2. «Nimirum ne suam mensam, magnifice cunctis dapibus, præterquam Ciceronianis epulis instructam aspernar.» (En la misma carta.)

3. «Nemo me familiaris Albertum Pium coluit, nemini maior fuit occasio moris illius et doctrinam cognoscendi.»

4. «El por su parte es de ménos mucha corrección.
«Quorum (veterum) diligentem si tu, Erasme, fuisse imitatus, nec indulgere molles ingenio tuo, magnam tibi laudem peperisti, sed multo maiorem fuisses consecutus, non modo eruditioris, sed etiam eloquentisæ.» (Pág. 559.)

5. «Quanto melius consulas nomen tuo, si conviciis, tamque foedis vocibus vitulis, modeste ac cum máximo pudore respondisses, ne dares anam liberis hominibus cavili-

medios para ocultar la falta de razón. Atribuye estos lunares á la rapidez y descuido con que Erasmo escribía, y al no consultar sus libros con nadie, ni releerlos siquiera, por donde venían á ser árboles de corta vida. «No conviene hacer muchos libros, sino buenos; ni escribir pronto, sino docta y elegantemente. Virgilio lamia sus versos como la osa sus cachorros. Platon peinaba sus diálogos, y llegó á escribir tres veces el exordio de los libros *De re-publica*.... ¿Cómo han de ser perfectos e irreprehensibles tus libros? Un varón grave, un filósofo, un cristiano, debe oír con modestia las correcciones y enmendar lo que esté errado, y no llamar á los que en algo le impugnan, mentirosos y calumniadores. ¿No reconoces tú mismo que no eres impecable, y dos ó tres veces has tenido que reformar los *Adagios* y el *Nuevo Testamento*?»

Entra después Sepúlveda en el exámen de las objeciones de Alberto Pio y de las réplicas de Erasmo. «Buena habrá sido tu intención, pues tantas veces lo afirmas; pero la letra es peligrosa. No te escuses diciendo que el *Elogio de la Lectura* es un escrito burlesco y no serio. ¿Qué cosa más criminal que mezclar en una obra de burlas la religión cristiana y sus ministros, y los Santos y la Virgen y el mismo Cristo? ¿Qué palabras más hostiles á la religión pudieron pronunciar Luciano el ateo y Averroes el blasfemo que éstas tuyas: «Parece que la religión cristiana tiene cierto parentesco con la necedad y locura». Y aunque dices que esto se entiende de los que llama San Pablo *stultos huius mundi*, el vulgo, que no sabe de estas distinciones, lo aplicará á los tontos, de quienes en el resto de la *Moria* vienes hablando. Con el ejemplo de otros te defiendes de haber gracejado con las palabras de la Escritura, como si al ladrón le disculpase el latrocinio ajeno... Condenas, no á los malos monjes, sino la vida religiosa, que tachas de *ociosidad*, como si no hubiera más ocupaciones que arar y sembrar la tierra, y fueran inútiles el predicar, el confesar, y las misas y los rezos.... Dices que debía disminuirse el número de los monasterios. Nadie quiere que todos los ciudadanos sean frailes; pero como á todos los religiosos llamas *hipócritas, pueros y fariseos*, claro que no pides la reforma, sino la abolición del monacato, *mortífera red en que se prende á los incautos*. Son palabras tuyas, cuya fuerza procura atenuar con un *fortitan* y un *videtur*.... Luciano atacó en sus *Diálogos* á los dioses y á los filósofos; tú, imitador suyo en el estilo y en la materia, á los Santos y á los monjes. ¿Con esta leche quieres amamantar á la niñez? ¿No sabes condimentar tus *fucias*,

lándi te, dum causa laborat.... ad maledicta confugere. Quid enim convicia iurant, si obiectis non satisfaciat?»

sino con la salsa de la impiedad? Aunque jures lo contrario, todo el que lea tus *Coloquios* pensará que en el de la *Peregrinación* te mofas del culto de los Santos, y de la *confesion auricular*, y de los *rosos* en el del *Naufragio*. Y no digas que son cuadros de costumbres y no tratados dogmáticos, porque de tal manera describes los afectos religiosos, que pareces burlarte de ellos. ¿Y aquella epístola de la Virgen María á Glaucofluto, ó más bien á Lutero, dándole las gracias por haber enseñado que era vano é inútil el culto de los Santos? ¿Qué impiedad ni superstición encuentras en que diga la mujer preñada: «*Dámte fácil parto*»; y el navegante: «*Concedeme próspero viaje*»; y el labrador: «*Manda la lluvia á mis campos*? ¿Tan diferentes son estas cosas del pan cotidiano que pedimos en la oracion dominical? Dices que no es artículo de fé la invocación de los Santos. Tampoco está entre los artículos la confesion, y es una herejía el impugnarla.... Atribuyes á todos los cristianos la superstición de alguna vieja delirante.... y dices que la Virgen ha sustituido á Venus en el imperio del mar, y haces materia de risa aquellas piadosas exclamaciones de los navegantes: «*Salve Regina, stella maris, domina mundi, porta salutis*»; como si San Juan Crisóstomo no diera en sus *Homilias* los mismos y mayores títulos á la Cruz: «*Spes Christianorum, dux cecorum, navigantium gubernatrix, periclitantium portus, debellatio diaboli, lumen in tenebris scelerantium*». ¿Por qué ha de ser esto paganismo ni superstición?... Creen muchos que sin las quejas y burias de Erasmo jamás hubiera venido el luteranismo. Ofende á Erasmo la muchedumbre de los monasterios; Lutero los demuele todos. Hace el primero alguna indición contra el culto de los Santos; Lutero le execra en absoluto. Quiere el uno poner tasa á las ceremonias, cantos y fiestas; el otro las suprime todas. Duda Erasmo del primado de San Pedro y de la Iglesia romana; Lutero hace iguales á todos los Apóstoles, y no concede primacía alguna al Obispo de Roma; Quiere Erasmo que se emiendan los decretos de la Iglesia; quita Lutero toda autoridad á la Iglesia y á los Concilios. Á tales descarríos te llevó, parte el afán de ostentar doctrinas singulares, parte la añicion á cosas nuevas que nunca creiste que pasaran tan adelante.... Corrige tus libros en vida, no sea que haya que prohibir su lectura despues de tu muerte... Y no creas que á estas advertencias me mueve el odio ni la malevolencia, sino la benevolencia y el amor, que en mí es grande hacia tu persona, porque siempre has hablado de mí con elogio, y porque nos une la comunidad de estudios, aunque tú has llegado á la cumbre y yo ando todavía al pie del monte.»

Tal es, á breves términos reducida, la admirable *Autapología* de Sepúlveda, á cuyos argumentos no quiso ni pudo responder Erasmo. Comprendió por esta vez que no era invulnerable, y que se las había con un enemigo harto temible, y decidió callarse. Sepúlveda no echó este silencio á mala parte, y quedaron tan amigos ó más amigos que antes.¹

Ocurrian estas cuestiones en 1532. En la noche del 15 de Julio de 1536 murió Erasmo, y Sepúlveda le dedicó estas líneas en su crónica *De rebus gestis Caroli V*: «Murió este año en Basilea, á los setenta de su edad, Desiderio Erasmo, varon esclarecido por su cloquencia y lo vario de su saber, por su ingenio vivo, agudo y festivo. Mientras vivió, fué su nombre tan celebrado, que apenas se hablaba de nadie mas que de Erasmo, sobre todo del lado allá de los Alpes, porque los italianos no admiraban tanto su doctrina y cloquencia. Muchos libros publicó, unos originales, otros ajenos, de la Escritura y de los Santos Padres, corregidos y enmendados por el con mucha diligencia y buen juicio, é ilustrados algunos de ellos con doctísimos escolios. Muy benemérito hubiera sido, no solo de las letras profanas, sino de las sagradas, si hubiera tratado con mayor reverencia á la religion y sus ministros, sin mezclar en las cosas santas juegos y burlas, ni sembrar perniciosas sospechas de donde, segun piensan muchos varones doctos y pios, nació el luteranismo. Yo le exhorté amistosamente en la *Autapología* y en cartas familiares á que corrigiese y aclarase algunos lugares de sus escritos, como adivinando lo que sucedió, esto es, que muerto él se prohibió la lectura de sus escritos á todos los fieles. En vida suya le toleraban algo los Pontífices, no porque aprobaran cuanto decia, sino para que no desertara públi-

¹ La *Autapología* está dedicada al Obispo Rodulfo Pio, sobrino del príncipe Alberto. La epíst. I del lib. I de Sepúlveda acompañó al ejemplar de la *Autapología* que el autor envió á Erasmo. Dice que por consejo de los amigos temió y moderó algunas cosas de la edición de París en la de Roma.

² En la epíst. II le responde Erasmo:

«*Librum tuum multo potius acceperam, Lucetia exaratum, quam idem mihi redderet accusus Romae, in quo quidem, quod magis amo, doctissimam, ingenium et eloquentiam, hoc vehementius dulco in tale argumentum esse collocatum. Sentio te quorundam affectibus inservisse, sed hoc animus dignus erat qui Musae tuum et Ciceroni serviret. Ex respectu tamen libellorum, non video quid tamen possit praeter illud, quorum in mundo plus satis est, haec consilium arbitror non responderet.*»

³ En la epíst. III dice Sepúlveda:

«*Quid enim illi aut gravius poterat aut molestius accidere quam eo detrudi ut exgereret cum Erasmo, quem velut acetum nostrae lucem sapientiae (qualitate invitavimus) exerceat.*»

⁴ Ocho epístolas más del mismo libro están dirigidas á Erasmo.

⁵ Vid. además la epíst. VI del libro II á Alfonso de Valdés, de la cual hablaré en el capítulo que sigue.

⁶ Tomo I, edición de la Academia de la Historia, págs. 467 y 468. (Libro XV de la *Crónica*.)

camente de la Iglesia católica, yéndose al real de los luteranos. Así me lo dijo Clemente VII, elogiando la moderación y templanza de que yo había usado en la *Antapología*.¹

En 4 de Febrero de 1534 murió el gran protector de Erasmo, don Alonso Fonseca², Arzobispo de Toledo. Con esto levantaron la cabeza los anticrasmianos, y delataron á la Inquisición á Juan de Vergara y á su hermano Bernardino Tovar, que estuvieron presos largo tiempo, aunque al fin se los declaró inocentes³.

Refiere Francisco de Enzinas, autoridad algo sospechosa, pero única en este punto, que el doctor Mateo Pascual, catedrático en Alcalá, gran teólogo, sabio en las tres lenguas, manifestó en una disputa pública cierta duda sobre el Purgatorio, por lo cual le formó proceso la Inquisición, y no logró salir de la cárcel sino con pérdida de sus bienes. Despues se fué á Roma, donde acabó en paz sus días.

Algo más extensas son las noticias que el mismo Enzinas dá sobre la persecución de su tío el abad de Compludo, Pedro de Lerma, canónigo de Búrgos, decano de Teología en la Sorbona de Paris, donde había vivido cincuenta años ejercitándose en las disputas escolásticas. Vuélto á España, cayeron en sus manos los libros de Erasmo, y reconoció (dice el fanático protestante Enzinas⁴) que los estudios de la

1 En la colección de cartas de Erasmo y otros que posee D. Pascual Gayangos hay una de Erasmo á Tavera, lamentándose de la muerte de Fonseca.
 «Privatus sumi patris singulari, cum tanto factus est Rmus. ac Illms. Alphonsus Fonseca» etc. etc. (Despues se recomienda á la benevolencia del nuevo Arzobispo.)

2 El protestante Francisco de Enzinas dice en sus *Memorias*:
 «Novimus Joannem Vergaram Complutensem, hominem singulari prudentia et doctrina ornatum, obstretatione invidiosorum..... comprehensum, nec alterius criminali accusatum quam quod Erasmo Roterdamo faveeret et eius scripta probaret. Quem tamen Vergaram vix dominus quidem ipsius Archiepiscopus Toletanus, totius Hispanie primas, nisi post aliquot annos detentis, maximo sumptibus, maxima laboribus potuit liberare.»

Pero en esta Enzinas debia de escribir algo de memoria, porque Fonseca murió á principios de 1534, y la carta en que Vives avisa á Erasmo de que «cepit sunt in Hispania Vergara et frater ejus Tovar» tiene la fecha de 4 de Mayo del mismo año. Y si Vergara estuvo en la cárcel algunos años (lo cual quisiera se exageracion de Enzinas), claro que su liberador no pudo ser Fonseca (Vid. *Vitis Epitaphica*, edición de 1556, pág. 101.) De este Bernardino Tovar escribió Erasmo en carta á Vergara (Jusur en *Deutscher* de 1526).

3 Bernardino Tovar vivió cierto tiempo en un quédam monásterio llamado cadavere et mortum, haud vulgari probitate, singulari amicitia necessitudine mihi deservias.

4 Vergara en carta á Erasmo:
 «Agit simul Bernardino Tovarís frater item illo natu maior, vir doctus et imprimis pius, qui mecum et charitate tui certat: is semper tuis legendis usque adeo pertinaciter incumbit, tuendis invigilat, ut id sibi muheria videatur peculiariter delegasse.»

También Isabel de Vergara fue crasmista, como su hermano, y parece que tradujo algunas obras de Erasmo.

5 Socor Elisabetta, virgo á Misia non abhorrens, qua primum liberis tuis hispani patrio apud nos sermone loquuntur, dice Vergara. (Epiat. X de la colección de Erasmo y otros: Academia de la Historia.)

6 «Novimus doctorem Mattheum Pasqualem..... qui cum in schola Complutensi disputaret, et calore disputationis eo deductum esset argumentum, ut adversarius ex verbis ipsius

escuela más le habían servido para ostentacion que para edificacion. Recomendaba en sus sermones la doctrina de Erasmo, y figuró entre sus principales defensores en las juntas teológicas de Valladolid. Años despues fué procesado por la Inquisición; él declaró que *no queria disputar con españoles*, y fué condenado á abjurar públicamente, en las principales ciudades del reino, once proposiciones que en ellas había predicado. Aconteció esto á fines de 1537. Enzinas, que por entonces volvió desde Flándes á Búrgos, llamado por sus padres, refiere que encontró á Pedro de Lerma (ya septuagenario) muy triste y decidido á abandonar á España. Así lo hizo, dejando bienes y honores. Se embarcó para Flándes, y desde allí fué por tierra á Paris, donde sus antiguos colegas de la Universidad le hicieron grande agasajo. Allí permaneció cuatro años, hasta el mes de Agosto de 1541, en que murió, asistido por Enzinas, que era sobrino suyo, y á quien imbuyó quizá en los principios de la Reforma.

Enzinas confiesa no saber á punto fijo de qué proposiciones se retractó el abad de Compludo. Un franciscano en Brujas, le enseñó una supuesta copia manuscrita, donde la primera proposicion era que «no hay ley para los justos». Quizá al explicar las palabras de la epístola de San Pablo á Timoteo se habria inclinado Pedro de Lerma al sentir de los protestantes acerca de la justificacion. Tan grande escándalo produjo en Búrgos su proceso, que muchos vecinos de aquella ciudad, que tenian á sus hijos estudiando en Universidades extranjeras, los mandaron volver á toda prisa para que no se contagiassen con las malas doctrinas que corrían por Francia, Alemania y Países-Bajos. Uno de los que no volvieron fué Francisco de Enzinas, que á estas fechas debia de ser ya protestante, como quizá lo fué su tío.

Fray Alfonso de Virés, que era mucho mejor católico, tuvo que

ita colligere: si casta se haberat, sequeretur non esse purgatorium, ad hoc respondit doctor Mattheus (Quia sum) Propter hoc unum verbum, quod farrum videri polerat ambiguum, me quia in custodia apostolorum futurum est crucifixa, unde dixi post longinquum tempus non potui liberari..... etc. etc. «Novimus abbatem Complutensem, vestre civitatis excothionatorem..... qui cum jam septuagenarius esset, atque eius auctoritas in tota Hispania quasi divinum quoddam nomen celebraretur, et accusatus fuisset á monachis, non solum illi sancti Patres in senem venerandum manus coniecerunt, cumque longo tempore in carcere cruciarent, sed etiam vix tandem extinctum putabatur, ad contumeliosissimum nescio quorum articulum retractationem conegunt.....» (Despues cuenta todo lo que va referido en el texto.)

Vives, en carta á Erasmo, de 13 de Junio de 1537, cuenta entre las parciales de éste en España á Lerma, *Abas Complutensis*. Apenas quedan de éste más noticias que las que dá Enzinas, ni conozco otra produccion de Pedro de Lerma que un epigrama latino en el comentario de Pedro Ciruelo á *La Esfera*, de Sacrobosco (*Ad opusculum de Sphæra mundi Joannis de Sacrobosco aditiones et familiarissimum commentarium, interjectis egregiis Petri de Alliaco questionibus*, impreso en Alcalá, 1526).

sufrir, sin embargo, persecuciones y trabajos. Él las refiere en el prólogo de sus *Philippicas Disputationes*, llamadas así por estar dirigidas contra Felipe Melancthon.

«Después de la llegada de V. M. á España (dice al César), como yo era el único predicador en el aula régia, se levantaron contra mí tales calumnias, tal guerra de poderosos y de oscuros enemigos, que por cuatro años, apenas me dejaron respirar ni atender á otra cosa que á rechazar acusaciones, declaraciones, contestaciones, refutaciones, libelos y documentos de todas clases, en que se me acusaba de herejías, blasfemias, errores, anatemas y cismas. Al fin, con el patrocinio de V. M., salí incólume.» Añade que recogieron sus papeles los inquisidores; pero que luego le concedieron licencia para hacer copiar las *Philippicas*, cuyo borrador iba unido al proceso. Protesta de su acendrado catolicismo, y dice que con ser amigo de Erasmo y tenerle por buen cristiano, le advirtió en sus *Septem Collationes* (¿dónde estará este libro?) que enmendase algunas cosas en que podían tropezar los incártos; que más adelante escribió un comentario *De genuina fide contra Lutherum* (que se extrajo cuando la persecucion, con otros papeles), y que dió un parecer católico contra el divorcio del rey de Inglaterra. Finalmente, el Pontífice Páulo III estimó en más las recomendaciones del César que las acusaciones de los enemigos, y le declaró libre. Y cuando se queja acerbamente en su libro del *furor farisáico*, la Inquisición le dejó correr sin tacha.

Estos castigos, y la muerte del inquisidor Manrique en 1538, acabaron de quitar fuerzas y autoridad al erasmismo. De los que antes seguían esta parcialidad, unos (y fueron los más) abandonaron la

1. «Mox enim ob adventu Majestatis tuae in Hispaniam, iam ingens me, quod solus in tua M. aula conciones habere... calumnias excepit, iam aere a potentissimis uis atque impotentissimis hostibus in me bellum exarsit, ut hoc integrum quadringennium vis respirare liceret, aut quicquam comminici praefer criminationem, rejectiones, attestaciones, contestaciones, confutationes, libellos, instrumenta, regesta... Haereticos, blasphemias, errores, anatematata, schismata, et ad genus alia monstra, quae Hercules certe laboribus Christi primivo favore susceptus, M. tunc patrocinio sustentari tandem abegimus... Quid igitur incensum mibilibi de disputationibus tuis pietatis nostrae specimen et prima nullo modo periret? Ad nihilum recimus quod potuimus fasciculum chartarum qui erat in receptis (nam obtuleramus eum inquisitoribus de nostra fide quosdam monachorum delationibus commotis) impetravimus... quo transcribere liceret... Nam et ante annos quatuordecim Erasmus tametsi catholicum et verae pietatis ferventissimum assertorem, quod in scriptis ejus quaedam essent quibus abuti possent haeretici, calumpniatores obloqui et ambrosios offendit, septem collationibus adnotavit. De eorum charta. Ad adversus Lutherum quosdam commentariorum copiam, sed huiusmodi oblationibus scilicet cum pietatis alia hac tempore intermitteret... Petrus de Montibus Regis Angliae libellum edidit, si non discretum aut subtilis, certe catholicum... Certe sancti dom. not. Petrus III... pluris multo fecit, ut par erat, unius Caroli Caesaris commendationem et excusationes quam caeterorum omnium tametsi gravissimorum accusationes et praevaleat... (Pr. Alph. Viranti Theologi, Cantuariensis Episcopi, Philippicae Disputationes adversus Lutherana dogmata. Autscriptae, excusatae Joannes Crivinus, anno M.D.XLI.)

defensa de Erasmo, y vivieron y murieron como buenos católicos. Otros, como Juan de Valdés, entraron en los torcidos caminos de la Reforma, y dejaron el nombre de erasmistas para tomar el de luteranos ó inventar sistemas nuevos. Era la evolucion natural.

La Inquisición prohibió los escritos de Erasmo en lengua vulgar, y mandó espurgar cuidadosamente los latinos. En adelante sólo encontramos afición á Erasmo en alguno que otro humanista.

1. El Maestro Jaime Ferró, teólogo de Trento, aesteró de su Universidad de Valencia la lectura de Erasmo, construyéndola con la de Ciceron y Terencio (vid. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia*; servicio grande al buen gusto, pues hubiera sido ofensa que los jóvenes españoles aprendiesen la latinidad hátera de Erasmo, en vez de amamantarse en los grandes modelos de la antigüedad).

En el proceso del Brocense (*Documentos fáciles*, tomo II), un estudiante legista, llamado Juan Perez, acusa al Maestro Sanchez de hablar de Erasmo con elogio, refiriendo el dicho de un cándalo de Salamanca: «Quien dice mal de Erasmo, ó es fraile ó es avaro; y... que si no hubiera habido frailes, las obras de Erasmo fueran buenas, y no habría nada vedado en ellas». Pero otros testigos declararon que sólo le habían oído decir que «Erasmo era muy docto en letra de humanidad, de grande ingenio y erudición»; y que cuando habló mal de los frailes fué por ser malos y demeradamente libres los de su tierra, no tan religiosos como los de España. Del Brocense tomé á hablar en el capítulo de los más íntimamente acusados de herejía.

Una de las obras de Erasmo más leídas por los Maestros de Latinitud en España era los *Adagios*, á propósito de los cuales dice muy condorosamente el bueno de Lorenzo Palmyreño en su tratado *De vera et facili imitatione Ciceronis*: «Dios le dá mucha vida al Inquisidor mayor que ha sido en esse y otros libros mas liberales con los estudiosos que no el Papa, porque si los *Adagios* de Erasmo nos quitaran, como el Papa quiere en su catálogo, bien teníamos que agradecer. Pero la verdad es que más adelante se toleraron los *Adagios* en todas partes, en siendo de los troveses por Páulo Menendo. Muchísimas obras de Erasmo, sobre todo las filológicas y serias, corrieron y corren sin prohibición ó con leves espurgas».

Hasta me he dilatado en este capítulo, y aún no he agurado el curiosísimo punto de las relaciones de Erasmo con los españoles. Algo más diré en el capítulo que sigue. En el apéndice pongo una tabla cronológica de la correspondencia de Erasmo y sus amigos de aquí, para que pueda utilizarla el que en adelante escriba un libro, que pudiera titularse: *El Erasmismo en España*.

CAPÍTULO II

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.—ALFONSO DE VALDÉS

I. Patria y familia de Alfonso de Valdés. Viaje á Alemania. Cartas á Pedro Mártir. Cargos que desempeñó Valdés en servicio del emperador. Documentos diplomáticos que suscribe.—II. Relaciones de Alfonso de Valdés con Erasmo, Sepúlveda y otros. Sus opiniones religiosas.—III. *Diálogo de Lactancio*. Controversias con Castiglione. Último viaje de Alfonso de Valdés á Alemania. Conferencias con Melancton. *La Confesión de Ansburgo*. Muerte de Alfonso.

I.—PÁTRIA Y FAMILIA DE ALFONSO DE VALDÉS.—VIAJE Á ALEMANIA.—CARTAS Á PEDRO MÁRTIR.—CARGOS QUE DESEMPEÑÓ VALDÉS EN SERVICIO DEL EMPERADOR.—DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS QUE SUSCRIBE.



OMO la ortodoxia de este personaje ¹ es más dudosa que la de los otros erasmistas, y los protestantes le cuentan siempre entre los suyos, aunque se le ha defendido y puede defenderse con buenas razones, me ha parecido conveniente hacer de él capítulo aparte. Sus hechos y escritos bien lo merecen.

Parece indudable que Alfonso de Valdés nació en Cuenca. Es verdad que no tenemos una declaración suya tan explícita como la de su hermano en el *Diálogo de la lengua*, ni parece su partida de bautismo, lo cual nada tiene de extraño, porque, según D. Fermín Caballero (D. Fermín):

¹ Hablan de Alfonso de Valdés casi todos los escritores que tratan de su hermano. Véanse especialmente:

Bochner: *Causa biographici sui fratelli Giovanni e Alfonso di Valdese*. (1861, Halle, de Sajonia, en la edición italiana de las *CX consideraciones*.)

Idem: *Bibliotheca Wiffeniana* (Strasburgo, 1876), tomo I, págs. 65 á 67 y 82 á 113.

Caballero (D. Fermín): *Alfonso y Juan de Valdés*. (Madrid, oficina tipográfica del Hospicio, 1873.)

ballero ¹, ninguna parroquia de aquella ciudad conserva libros anteriores al año 1510. Pero la familia de Valdés (asturiana de origen) se hallaba establecida en Cuenca desde la conquista de Alfonso VIII, y D. Hernando, padre de Alfonso, fué regidor *perpétuo* de aquella ciudad, y lo fueron otros de su casa hasta mediados del siglo XVII. Y desde que comienza á haber libros bautismales, aparecen en los de las parroquias de San Juan, de San Andrés y del Salvador nombres de la familia de Valdés. Don Fermín Caballero registró además escrituras públicas, que se refieren al padre de Alfonso, á su hermano Andrés y á un sobrino suyo ². De todo lo cual resulta, que á no ser por una extraña casualidad (de que no hay indicios), Alfonso de Valdés debió de nacer en Cuenca, patria asimismo de su hermano.

No consta el nombre de su madre. Su padre fué D. Ferrando de Valdés, *rector cenchensis* (en frase de Pedro Mártir de Angleria, esto es, regidor perpétuo de la ciudad de Cuenca ³ y diputado á Cortes por la misma. El infatigable D. Fermín Caballero encontró en el archivo del ayuntamiento de Cuenca (leg. 17, núm. 2, *Consistorios*), y reprodujo en su *Apéndice*, un documento muy curioso de este don Hernando Ferrando. Por real provision de 17 de Agosto de 1506 se le habia autorizado para renunciar la regiduría en quien quisiera. Por entonces no hizo uso de esta merced; pero en 16 de Marzo de 1518 obtuvo cédula confirmatoria, y en 20 de Abril de 1520 hizo la renuncia en favor de su propio hijo Andrés, que tomó posesion con las solemnidades acostumbradas, y pagó el *acitron ó cilron* (agua de cidra, de limon ó de naranja), como si dijéramos *hay los dulces* ⁴.

Los primeros años de la vida de Alfonso de Valdés están envueltos en la más completa oscuridad. Dicen que estudió en Alcalá; pero nadie lo prueba, ni los papeles de nuestra Universidad alcanzan tan lejos. Asegura Wiffen que fué discípulo de Pedro Mártir, y esto parece más creíble; pero tampoco es seguro, y lo único que podemos afirmar es que tuvo relaciones epistolares con él. Don Fermín Caballero sospechó si habria sido colegial en Bolonia; pero en el archivo

¹ Pág. 30.

² Esta investigación, que para nosotros tiene aquí un interés secundario, puede verse minuciosamente enjuiciada en el libro de D. Fermín Caballero (págs. 46 á 65), al cual llevó su noble municipalidad hasta reproducir el epíteto de la parte de Cuenca en que tuvieron sus casas los Valdés, y el árbol genealógico de la familia.

³ «*Epit. prodigium horrendum mihi ob Alphonsu Valdese, magistro socii Iovene, cuius patrem Ferrandum de Valdes, rectorem cenchensem, videri.*» (Epít. DCXXXIX.)

Véase además Juan Pablo de Martir Ruz, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. (Madrid, 1629, cap. XI.—De otras cosas nobles que hoy en la ciudad.)

⁴ Véanse estas renuncias, tomadas de las actas capitulares (de 1519 á 1525), desde la pág. 287 á la 291 del libro de D. Fermín.

de San Clemente no hay noticia de Valdés, y la *Communitas studiosorum* que dice Sepúlveda¹ no indica que fueran condiscipulos, sino que tenían las mismas aficiones. En el índice de las *Cartas de Erasmi* (edición de Froben, 1538) se llama á Alfonso de Valdés *profesor de Teología y eclesiástico ó predicador en Búrgos*; pero tengo para mí que es por confusión (fácil en un editor extranjero) de Alfonso de Valdés con Alfonso de Virués, á quien competen esas calificaciones. No creo que tuvieran razón McCrie y D. Pedro José Pidal para afirmar, tan resueltamente como lo hacen, que Alfonso fué *clérigo*. Todo induce á suponerle seglar, y él no se preciaba de teólogo. «Ni lo soy ni pretendo serlo», dice en la carta á Castiglione. Yo creo que se retrató en la persona de aquel Lactancio de su diálogo, *manuelo, seglar y cortesano*. Si á estos calificativos se agrega el de *humanista*, tendremos todo lo que con seguridad puede decirse de él.

Suena por primera vez su nombre en tres cartas que desde Flándes y la Baja Alemania dirigió á Pedro Mártir de Angleria en 1520. Valdés acompañaba á la corte imperial en aquel viaje, quizá como escribiente de la cancillería, á las órdenes de Mercurino Gattinara. Asistió, y la describe en estas cartas, á la coronación del César Carlos V en Aix-la-Chapelle (*Aquisgran*)², y lo que ahora nos interesa más, á los principios de la Reforma y á la Dieta de Worms³. Y por cierto que su juicio no es favorable á Lutero. Lamentase de que Alemania, que antes aventajaba á todas las naciones cristianas en religión, haya venido á quedar la última en esta parte. Exclama á propósito del frágil de Witemberg: «¡Cuánta es la audacia de los malos!» Atribuye la *tragedia á odios de fraúles*, sin comprender toda su importancia; no se cansa de llamar á Lutero *audaz y desvergonzado*, y rememora sus libros; explica el apoyo que le dió el elector de Sajonia por el deseo que éste tenía de arrebatar al Arzobispo de Maguncia las utilidades que sacaba de las indulgencias; pero disculpa la exasperación de los alemanes por las *profanas costumbres* de los romanos.

¹ Epist. XIV, tomo III, pág. 105.

² Theologiae professor et ecclesiasticus Burgis...

³ Epist. DCCXIX en la colección de Pedro Mártir (*Opus Epistoliarum*), edición de Alcalá, 1530, por Miguel de Eguía, y en cualquiera de las sucesivas. Me valgo de la edición francesa (1670). Tiene esta carta la fecha de 25 de Octubre de 1520.

⁴ Epist. DCLXXXIX y DCCXXIII. La primera es de 31 de Agosto de 1520, desde Bruselas; la segunda, de 17 de Mayo de 1521, desde Worms. Estas cartas son conocidísimas, y han sido traducidas al castellano por López en el apéndice á *Historia del príncipe que hizo de las Constituciones de Valdés* (págs. 473 á 483, 1863), y por D. Fermín Caballero (apéndice á las *Valdés*, páginas 292 á 307, con el texto latino), en inglés, por Benjamin B. Wiffen (págs. 30 á 35 y 43 á 47), en su *Life and writings of Juan de Valdés*, y al alemán, por Lessing (Gothold Ephraim), en el tercer tomo de sus *Schriften* (Berlín, 1784), y en las ediciones posteriores de sus obras (1784, 1825, 1838 y 1854).

y parecele mal que Leon X no hubiera reunido un Concilio general para atajar los desórdenes¹. Hasta ahora, como se ve, sus tendencias reformistas son muy templadas, y en nada le apartan de la doctrina católica. Tienen estas cartas interés, como de un testigo presencial; pero nada nuevo añaden á lo que generalmente se sabe sobre los comienzos del luteranismo.

Vuelto á España, parece que aquí permaneció hasta el 1529. Su nombre se lee en muchos documentos oficiales y en cartas particulares, que iremos enumerando. En las ordenaciones que hizo para la cancillería imperial Gattinara, en 1522, suena Alfonso de Valdés como escribiente ordinario de la cancillería². En 26 de Agosto de 1524 redactó por encargo del canceller unas nuevas *Ordenanzas*³, que existen de su puño y letra, autorizadas con la firma de su jefe y con la suya. Entonces era ya *registrador y contrarelator*.

En 1525 el sobre de una carta de Maximiliano Transilvano apellidada á Valdés *secretario del canceller*. Por real cédula de 1526 el emperador le nombró *secretario de cartas latinas*, cargo que en ausencias y enfermedades de Gaspar Arguylensis venia desempeñando Felipe Nicola. (Archivo general de Simancas.—*Quitaciones de corte*, leg. 6, núm 1. Publicada por D. Fermín.) En tal concepto, se le mandó abonar desde 1.º de Enero el salario de 100,000 maravedís anuales que sus antecesores cobraban. Más adelante se le llama á secas *secretario del emperador*, y el embajador inglés Crammer llega á apellidarle en sus comunicaciones de 1532 *secretario principal*. No merece crédito la relación del notario Bartolomé de San Juan (1647), según la que Alfonso de Valdés habría estado de archivero en Nápoles por encargo de Carlos V⁴. Probablemente se le habrá confundido con su hermano. De Alfonso no consta que jamás visitase Nápoles.

¹ «Poterat hoc malum cum maxima Christianae Republicae utilitate profilicari, si Pontifex a generalis Synodo non abhorretet, et publicum traheret priusquam dominicus antequam. Sed dum las suum modicum tenet, quam obtutus aures, pro fortassis affectu Lutherum damnatum et hinc inde deorsum ducit, universam Rempublicam Christianam perditam in video; ni Deus ipse nostris rebus succurrat.» (Epist. DCCXXIII.)

² Academia de la Historia. (Tomo A-32 de la colección Salazar, fol. 108.)

³ Están en el tomo ecclésiaco, con el título de *Articuli ordinatum Cancellarie Cæs. et Catholice Maiestatis Domini nostri... suo officialium ac promotorum, aliarumque rerum specificatione...* (fol. 105 y sigs.). Las publicó D. Fermín Caballero por apéndice núm. 3 á su libro.

⁴ «Sed cum Valdesius ipse Registrator Germaniarum linguam non intellegit...» «Et contrarelatorem Alphonsium Valdesium praedictum.»

Don Fermín reproduce un facsímil de la cebra y la firma de esta documento.

⁵ Vid. Sadiner, *Bibliotheca Wiffeniana* (pág. 68, nota 5.ª), con referencia al *Catálogo de Ms. Acta Bibliothecae de Castello Wiffenii Riccio, volume terzo, Napoli... 1869* (pág. 66, núm. 24), donde se cita un tomo de papeles varios, que contiene: *Regolamento intorno alla introduzione degli Archivi...* de Bartolomé de San Juan (autógrafo). «L'Imperatore alla fine mandò il suo segretario Alfonso de Valdés per esercitar l'ufficio di Archiverio.»

La vida no literaria de Alfonso de Valdés está dicha en dos palabras. Siguió á la corte imperial en sus viajes por España, y redactó y suscribió gran número de documentos oficiales. Los más curiosos son: la *Intestadura é infundación del ducado de Milán*, á Francisco Sforzia (Tordesillas, Octubre de 1524)¹; la carta del emperador á Jacobo Salviati (28 de Julio de 1527, Valladolid) sincerándose por el asalto y saqueo de Roma; la carta al rey de Inglaterra (Valladolid, 2 de Agosto de 1527) sobre el mismo asunto y la Liga clementina; la respuesta al cartel del rey de Francia (24 de Junio de 1528) cuando el originalísimo reto de los reyes de armas de Francia é Inglaterra al emperador; una carta al embajador en Londres sobre el divorcio de Enrique VIII (1.º de Febrero de 1529); el tratado de paz entre el emperador y Clemente VII, ajustado en Barcelona el 29 de Junio de 1529; la cédula de Carlos V reconociendo á su hija natural, madama Margarita (Julio de 1529, Barcelona), que casó luego con Alejandro de Médicis en Nápoles; el nombramiento de Federico Gonzaga para capitán del ejército cesáreo en Italia (Piacenza, 21 de Setiembre de 1529); tres cartas á la reina Boña de Polonia², y gran número de cédulas, compromisos, patentes, arbitrajes, etc., que no hay para qué catalogar, pues es trabajo ya hecho, fuera de que en todos estos documentos no tuvo Alfonso de Valdés más intervencion que la de un empleado subalterno, encargado de poner en latin la voluntad de sus señores. Ni las ideas, ni el estilo, que es siempre cancilleresco y de ordenanza, tienen, ni pueden tener, nada de valdesiano. Pero hay dos ó tres de estos papeles que requieren noticia más particular. Es el primero la

Relacion de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro Señor han escrito á su majestad: así de la victoria contra el rey de Francia como de otras cosas allí acaeci-

¹ Du Mont, *Corps universel diplomatique*, t. 3.º, tomo IV, pág. 588.
² De los documentos hasta aquí citados, y otras á Salviati, há sido publicada por Morosini en el *Archivio storico italiano*,... *Serie terza*, Tomo XII, parte I, Año 1870, la *France*. La carta al rey de Inglaterra, y las relativas al deslin (inverosímil y anacrónico en el siglo del Renacimiento), pueden verse traducidas al castellano en todas las ediciones del *Diologo de Mercurio y Charroa*. La relativa al divorcio de Catalina está en borrador, de letra de Valdés, en el códice A-44, fol. 27 de la Academia de la Historia, y en el mismo (fol. 138) la cédula de legitimación. En Du Mont, *Corps universel diplomatique*, tomo IV, parte I, pág. 628, y parte II, páginas 49, 50, 51, y pueden verse los relativos á la paz con el Papa. Las cartas á la reina Boña, en Boehmer *Bibliotheca Wissovia*, pág. 180, y en los apéndices de D. Fermín Caballero (páginas 414, 415 y 425).

Como no gusto de esta *opere*, remito á mis lecturas á los catálogos de Boehmer y Caballero. El primero entupera cuarenta y tres entre papeles diplomáticos y cartas particulares. El segundo cuarenta y dos años de documentos oficiales. Boehmer describe con laudable prolijidad todas las ediciones que de ellos se han hecho. Fácil será pero no sé hasta qué punto necesario ir aumentando la lista de los documentos que llevan la suscripción *Alphonsus Valdesius*.

das: vista y corregida por el señor gran chanciller e consejo de su majestad (1525).

La victoria de que se trata es nada ménos que la de Pavia; y esta relacion, á manera de parte oficial (en quince páginas útiles, letra tórtis, sin foliatura, año ni lugar, pero con el escudo del emperador), fué la primera que circuló en Madrid. Se reduce á un extracto de las comunicaciones de Borbon, Pescara, el abad de Nájera, etc. Por la suscripción final sabemos que «los señores del consejo de su Majestad mandaron á Alonso de Valdés secretario del illustre señor gran chanciller que fizesse imprimir la presente relacion». El estilo parece suyo, y en lo que pudo poner de su cosecha hay ideas que repitió en otras partes: «Toda la christianidad se deve en esta victoria gozar. Por que sin duda parece que dios nuestro señor quiere poner fin en los males que mucho tiempo há padescce, y no permitir que su pueblo sea del turco enemigo de nuestra fé cristiana castigado.... Y para obviar á esto, parece que Dios milagrosamente ha dado esta victoria al emperador, para que pueda, no solamente defender la christianidad y resistir á la potencia del turco, si ossare acometerla, mas asosegadas estas guerras civiles, que assi se deven llamar, pues son entre christianos, yr á buscar los turcos y moros en sus tierras, y ensalzando nuestra sancta fe catholica, como sus passados hizieron, cobrar el imperio de Constantinopla y la casa santa de Jerusalem, que por nuestros pecados tiene ocupada. Para que como de muchos está profetizado, debaxo deste christianissimo principe, todo el mundo reciba nuestra sancta fe catholica. Y se cumplan las palabras de nuestro redemptor: *Piet unum ovile et unus pastor*». Comprendo esta relacion una lista de los muertos, heridos y prisioneros, y traducida la carta de la reina Luisa, madre de Francisco I, á Carlos V.

Alfonso de Valdés suscribe asimismo las cartas que en 1526 dirigió Carlos V á Clemente VII y al Colegio de Cardenales, quejándose de los agravios que habia recibido del Papa, y solicitando la celebracion de un Concilio general. Claro es que en documentos de esta calidad la intervencion de Alfonso hubo de ser muy secundaria; pero como al fin él los redactaba (en latin bastante mediano por cierto, y que contrasta con el de Sadoleto, á quien responde), y las ideas eran

¹ El único ejemplar que yo he visto de esta relacion gótica es el que posee el marqués de Pidal, mi buen amigo. Fué reproducido fotográficamente por el Sr. Sanchez Bayon, y acompaña á los *Valdes* de D. Fermín Caballero. Hay dos reimpressiones más en letra común: *Relacion autentica de la batalla de Pavia, publicada por el Consejo del Emperador y Rey Carlos V, en marzo de 1525*,... (Madrid, Boix, 1839, 6 hojas en 4.º), y otra en el *Semanario Pintoresco Español*, núms. 42 y 43 (15 y 22 de Octubre de 1848).

tan de su gusto, algo hemos de achacarle de las durezas y acritudes del estilo ¹. Trozos hay que parecen del *Diálogo de Lactancio*. Por de contado, era ya cismático y sedicioso el incitar á los Cardenales á reunir Concilio, aun contra la voluntad del Papa. Y esta arma del Concilio la usó más de una vez Carlos V, no por intenciones de reformador, sino para tener en jaque á Roma, ó para contentar á los literatos. Véase cómo acaba la primera carta: «Todo lo que se nos objeta y en adelante se nos objetare, ya concierne á nuestra persona, ya á nuestro imperio, reino y dominio, y todo lo que nosotros, por nuestra justificación é inocencia, para quietud de la república cristiana pretendemos y podemos pretender, lo remitimos al conocimiento y sentencia del Concilio general de la Cristiandad. Á él lo sometemos todo, suplicando y exhortando á Vuestra Santidad, para que cumpliendo con su pastoral oficio, y con el cuidado y solicitud que debe tener por su grey, se digne convocar el referido Concilio, en lugar conveniente y seguro, fijando el debido término..... Y como por esta y otras causas vemos trastornado el pueblo cristiano, recurrimos de presente y apelamos de todos y cualesquiera gravámenes y comminaciones al futuro Concilio.» Esta apelación aún es canónica; pero el final de la epístola á los Cardenales toca los lindes de la rebeldía: «Y si vuestras reverendísimas paternidades se negasen á conceder nuestras peticiones, Nos, según nuestra dignidad imperial, acudiremos á los remedios convenientes, de suerte que no parezca que faltamos á la gloria de Cristo, ni á nuestra justicia, ni á la salud, paz y tranquilidad de la república» ².

¹ El Dr. Boehmer sospecha que hubo edición de las tres cartas imperiales en 1526; pero la primera conocida es: *Inlicitissimi Romanorum Imperatoris Caroli hujus nominis quinti, ac Hispaniarum Regis Catholicissimi abbas Clementis septimi Pontificis Romani littera, responsio, in qua ab ipso Pontifice appellat: petique generalis Christianissimum omnium Concilium congregatum, cum nominis alita littera, atque acta publicata.* (Colonia: Impressum cu Compluti per Michaelum de Egibus. Anno MDXXVII, die sextimo mensis Aprilis. 78 hojas en folio.) Confinza la carta del Papa Juanlo 23 de 1526, la respuesta del emperador (17 de Setiembre) el segundo Breve del Papa (25 de Junio), la réplica (18 de Setiembre), y la carta á los Cardenales (6 de Octubre), con algún otro documento.

El mismo año se hicieron ediciones en Amberes, Maguncia, Bilsles, Colonia, etc., con diversos títulos y algunas variantes. (*Apologice pro Carolo V Imperatore*..... es el título más común.) Boehmer enumera veinte ediciones de estas cartas en latín y una en alemán. Se reprodujeron en la *Collectio Constitutionum imperiarum*, de Melchior Goldast (Frankfurt, 1613) en los *Statuta*, de Burcardo, tomo XII (Licea, 1753); en el *Codex Italicus diplomaticus*, de Lünig (Francfort y Leipzig, 1753); en el suplemento de Bousset al *Cours universel diplomatique*, de Du Mont (tomo II, parte I, Amsterdam, 1753); en los *Monumenta del Concilio Tridentino*, de Le Plat (Lisvras, 1789, tomo II); y, finalmente, en el *Inicio imparcial sobre las letras en forma de Breve*, que ha publicado la curia Romana..... (Madrid, 1768), libro de Campománés, y en la reproducción que de él se hizo en el tomo LIX de la *Biblioteca de Autores Españoles*. (Obras de Floridablanca.) Estas dos últimas ediciones no constan en el catálogo de Boehmer.

² «Si vero, Reverendissime, paternitates vestre acquirimus injuriam postulata nostra concedere negaverint..... nos pro nostro erga Deum gratitudine, proque dignitate nostra imperialis.....

II.—RELACIONES DE ALFONSO DE VALDÉS CON ERASMO, SEPÚLVEDA Y OTROS.—SUS OPINIONES RELIGIOSAS

LIBERTAMENTE que si Alfonso de Valdés no hubiera hecho más que redactar y suscribir documentos canclillerescos por ajeno encargo, no hubiera dejado otra reputación que la de vulgar latinista, y laborioso, aunque adocenado, curial. Pero las circunstancias de la época le llevaron á tomar parte en cuestiones teológicas, por más que su espíritu no tuviese las tendencias místicas que él de su hermano. Sin formar *à priori* juicio alguno sobre sus ideas, veamos lo que de sus hechos resulta. Ya vimos que cuando escribía á Pedro Mártir (en 1520) los luteranos eran para él unos *sectarios audaces é inclinados al mal*.

Cuándo entró en relaciones con Erasmo no puede saberse á punto fijo. Pero ya en 1525, su compañero de secretaría, Maximiliano Transylvano (subcanciller en Flándes), le felicitó por haber tomado á su cargo la defensa y patrocinio de los asuntos de *Rotterdam*, que *resplandece como una estrella*, y le ruega que trabaje para el cobro de una pensión que Carlos V había señalado á Erasmo sobre las rentas de Flándes, y que por la escasez de fondos aún no había podido satisfacerse. Este Transylvano, que parece agente ó procurador de Erasmo, dá esperanzas de que, si se le paga ese dinero, vendrá al Brabante y escribirá contra los luteranos, lo cual no se atrevía á hacer en Alemania ¹.

La pretensión hubo de tener buen éxito, si hemos de juzgar por una

«quibus licet commisit ita in his providere curabimus, ut nec Christi gloria, nec iustitie nostrae, nec christianae republicae saluti, paci et tranquillitati quovis modo defuisse videamur.»

¹ De esta carta parece inferirse que Alfonso de Valdés no había recibido su educación en Universidades, sino en la corte y entre los negocios.

«Quae res tanto mirabilior est quod non in Diatribis aut ludo aliquo litterario sub magistro et postore videlicet, sed in aula, inter ipsosque secretarios et claustrales, inter indefensas peregrinationes, illis tantum suorum doctrinarum curritando, inter inopem curam, inter negotia iniqua, illo proceptor, brevissimo tempore solum in litteris assuetus sis, quantum alius in summo otio, sub doctissimis magistris, vix sola se assuequi possit.....» (Bruselas, 15 de Diciembre de 1525.) *Cartas de Erasmo* y otras (Academia de la Historia). Publicada por D. Fermín Caballero, págs. 316 á 319. Advertio para en adelante que D. Fermín tradujo al castellano todos los documentos que inserta en los apéndices.

carta de Erasmo á Gattinara, fecha en Abril del año siguiente, en que dá gracias al canceller *pro diplomate impetrato* ¹.

En 12 de Febrero de 1527, el canceller y Alfonso de Valdés, cada cual por su parte, escriben desde Valladolid al cancelario y teólogos de la Universidad de Lovaina para que no digan ni consientan decir nada contra Erasmo (*caron benemerito de la república cristiana*), por ser esto contra el edicto del César, que quiere que florezcan los estudios y vuelva la cristiandad á sus antiguas fuentes ².

Alfonso responde á Transylvano, en 12 de Marzo de 1527, que «espera con ansia las obras de Erasmo encuadernadas, aunque en España abundan y no hay mercancia que se venda mejor que ellas, á pesar de los frailes, que no cesan de clamar á todas horas» ³.

Un cierto Pedró Gil ó Egidio, en una carta de cumplimientos y pretensiones, fecha en Amberes el 27 de Marzo (de 1527?), llama á Valdés *Erasmici nominis studiosissimum* ⁴.

La primera carta con que Erasmo respondió á los favores del secretario es de 31 de Marzo de 1527. En cuatro líneas le califica de *ornatissime juvenis*, y le dá las gracias por su *admirable* devoción hacia él, prometiendo que no le será ingrato ⁵.

La guerra de los franciscanos contra Erasmo puso en relacion á Valdés con Luis Nuñez Coronel, quien en dos cartas promete enviarse la *Apología*, que en favor de Erasmo habia trabajado, y que tenia prestada á D. Manrique de Lara ⁶.

En forma de epístola á Maximiliano Transylvano dejó escrita Valdés, aunque con nimia brevedad y ménos detalles que Vergara,

¹ *Cartas de Erasmo y otros* (Academia de la Historia). Es la primera de la colección. Empieza: «Celestinus tunc Interus 98 Octobris data...» El sobre dice: «Magnifico D. Mercurio Gattinario, Cans. Maresca. Cancellario. in Hispania.» Detrás de la carta hay que copiar el mismo Gattinara, hablando de los tumultos que los frailes habían excitado contra sus libros en Hungría, Polonia y Alemania, que temía que se repitiesen en España, y de la enemistad de Eduardo Leó etc. (Esa y otra dicen «Erasmus Rotterodamus manu propria»).

² *Cartas de Erasmo y otros*, fol. 86. Publicada por D. Fermín, pág. 341.

³ *Cartas de Erasmo y otros*, fol. 87. En la obra de D. Fermín, fol. 342.

⁴ Academia de la Historia; *Cartas de Erasmo y otros*, fol. 30. Apud D. Fermín Caballero, folio 346.

⁵ «Tuum admirabilem in me forem ac studium, ornatissime juvenis, tot iam argumentis habeo perspectum et exploratum... Quod si mihi facultas par esset, animo, sententia te tantum officiosum laudatquam pene hominem ingratum collocasse...» (Colección epistolar de Erasmo (Leyden, 1703), parte 2, ep. 973). Escusa de lo que esta carta fue reproducida por don Fermín, editor de toda la correspondencia de Alfonso de Valdés, desde de Abril de 1527 hasta la Academia de la Historia; *Cartas de Erasmo y otros*, 623-67 y 96; una en latín y otra en castellano, con un párrafo latino. Ni una ni otra tienen fecha ni lugar pero parecen escritas en Valladolid, antes de Agosto de 1527. «Purdone vza. md. el descuido que he tenido en no enviar la *Apología*, pues ha sido la causa pensar que tenyades tan poco cuidado della quanto ella merece: yo la presté á D. Manrique de Lara: no me la ha enviado; cobrala he de él y envialla...»

la historia de la junta tenida en Valladolid sobre los escritos y doctrina de Erasmo. Su apasionamiento y parcialidad se trasluce en cada línea. Los adversarios de Erasmo no son para él más que *fratrescolos, ingolfos y asnos*, y al sábio Pedro Ciruelo le llama *gingolfissimo*. Cuanto dicen contra su idolo es *una palabrería y cuento de viejas*; y, finalmente, exclama: «Ya sabes, amigo Maximiliano, cuán grande es entre nosotros la majestad, tiranía y licencia de los frailes, y tal su petulancia, que por ninguna manera puede refrenarse» ¹. Lisonjéase con la esperanza de que ha de imponerse perpétuo silencio á los *calumniadores* de Erasmo, ya que el inquisidor general no se habia atrevido á hacerlo antes. La causa de Erasmo es para él la *de la verdad cristiana*.

Asómbrase Transylvano en la respuesta de que tenga Erasmo tantos teólogos amigos y auxiliares en España, porque en los Países-Bajos, donde él residía, todos unánimemente hablaban mal de su doctrina, aunque los doctores lovanienes se contenían un poco, gracias á una carta del emperador y á otra de Gattinara. «Sin duda tendréis ahí una teología distinta de la de acá (añade): aquí es tan arriesgado el defender á Erasmo como á Lutero, aunque el roterodamense viviria de buen grado en el Brabante, si la gente de capilla se lo consintiera: tan poderosos son aquí sus enemigos, de quienes es cabeza el dean de Lovaina, que por gran precio enseña á los hijos de estos Próceres á no saber nada. Convidaría alcanzar para Erasmo el privilegio de que sólo pudieran ser jueces de sus libros el Sumo Pontífice ó el inquisidor general de España. Sólo así puede salvarse de las iras de los teólogos» ².

Entre tanto, Alfonso de Valdés continuaba sus buenos oficios con

¹ «Ita calumniatorum animi a falsis ac decideri ut solent alicuius articulo longo hinc inde sarcinamque pondere gravatorem, considere... Sed dices qui fieri potest ut Hispanensis (Don Alfonso Manrique) qui suis prudentis Monachorum calumnias novit, illis illud non imponat... Nos, qui Maximilianus, quanto est Monachorum, apud nos Maritimas, quanta Tyberina, quanta licentia, quibus omnibus tantum videri ut eorum pestifera hinc compesci non possit. Quod si (ut mihi certo pulchroque res nobis et sententia successerit, non solum apud eos, sed apud vos etiam, calumniatoribus Erasmi perpetuum silentium imponemus» (*Cartas de Erasmo y otros*, Academia de la Historia, fol. 85; apéndice á los Valdés, pág. 333 y siguientes).

Entre los defensores de Erasmo menciona esta carta al Obispo Cabreto (*sir eruditus celeberrimeque concionato*), á un teólogo de Bolonia, *nos mitas facundus acim eruditus*, á Alcará (*qui litteris libentis huiusmodi non assuevit*), y á tres religiosos, uno de ellos Alfonso de Olmedo (*de Veridici*) fol. 86. Argenteo, 1827.

² Aun puede añadirse á D. Esteban Obispo Merino, Arzobispo de Bari y Obispo de Jaén, que en una carta de 21 de Octubre de 1527, pregunta á nuestro secretario, con benévolo interés, por lo de Erasmo. Parece un Prelado algo cortesano.

³ Archivo de Simancas.—Estado, leg. 1334, fol. 282; en el libro de D. Fermín, pág. 344 y siguientes.

el emperador y el Arzobispo Manrique. Descaba éste que Erasmo explanase un poco más su pensamiento en algunas cosas, para que apareciese enteramente ortodoxo y no pudieran tachar nada los escrupulosos; y Valdés y Coronel le daban mil seguridades de que así lo haría¹. En vez de las explicaciones vino la *Apología*, más propia para agrair los ánimos que para serenar inquietudes. El mismo Valdés, no obstante su ceguera por Erasmo, le había aconsejado más cautela y mesura, y, sobre todo, que no imprimiera su respuesta.

Erasmo necesitaba dinero, y nuestro secretario trabajó con Vergara hasta conseguir del Arzobispo Fonseca aquella pensión de doscientos ducados ya referida; y aun el Obispo de Jaén prometió contribuir con su *blanquilla para el socorro que Erasmo quería*. ¡Triste condición la de las letras! Y cuenta que no era ésta la primera vez que Erasmo acudía indirectamente á la caridad de los Prelados españoles, pues dicho Obispo alude á *la obra* que también le había ayudado².

Necesitaba Erasmo documentos imperiales y pontificios que autorizasen su persona y doctrina; y la buena voluntad y diligencia del secretario lo allanó todo, haciendo que Carlos V³ le agradeciese en nombre de la república cristiana sus escritos contra la Reforma, hasta decir que «el solo había logrado lo que ni Césares, ni Pontífices, ni príncipes, ni Universidades habían conseguido nunca: el que disimuyese la infamia luterana», y llamar *santísimos* sus afanes. El secretario (como vulgarmente se dice) se despachó á su gusto. Y no contento con esto, promovió la negociacion de Juan Perez en Roma, y alcanzó el Breve de Clemente VII, de que en el capitulo anterior hicimos memoria.

¹ Vid. la carta de Valdés á Erasmo, fecha en Burgo 23 de Noviembre de 1527. (*Obras de Erasmo*, tomo III, parte II, col. 1.721.) y apéndice de los Valdés, págs. 349 y 350.

² Venerunt tandem literae tuae quae tu ad Caesarem et Capellanum, atque duos Archiepiscopos, cum ad die et cetera amplexi scilicet XV Kal. Septembris. Legi Caesari tunc Epistolam Latinam, ac perit in Hispania veram, responditque per primam tabellatium. Item facient Archiepiscopi tunc omnes illi... Archiepiscopo Hispalensi quæ gratissimas fuerunt tuae litterae, testatur acce tu studiosissimum esse. Disputavimus diffuse de negotio tuo: ait se optate ut nonnulla que in lucubracionibus tuis passim inveniantur, propter infirmos, explanaret, tuamque in his mentem aperires, quam seti orthodoxum esse; cui ego respondi te quam libentissime la facturum, dum per honorem et existimationem tuam liceat, quam tui omnes volumus esse videmus. Compluribus quoque eidem inter nos et Ludovicum Cornetium tunc abbasem depe referens, qui verba applicat... Curabimus scilicet diligenter illasque obsequium, tanquam exactissime scribere illas, collectionem imprimamus... (Después de la noticia que no se movente en escribir á todos los amigos de España, y menos á aquellos que con su imprudente afecto más dañan que aprovechan; pero sí á Viracós: valet enim plurimum illius auctoritas quæ omnes, á Coronel y á Vergara...)

³ Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, t. 61. 62. (Juan, 25 de Noviembre.) En castellano. Reproducida por D. Ferrín, págs. 343 y 350.

⁴ En 13 de Diciembre de 1527, desde Burgo.

El título de *erasmista* era la mejor recomendación para Alfonso de Valdés, y á muchos les servía de mérito para sus negocios en la secretaría imperial. Uno de ellos era el famoso humanista valenciano Pedro Juan Olivár ú Oliver¹, tan descontento de su ciudad natal, en cuyas aulas imperaba todavía la escolástica. Era rector Juan de Celaya, el cual tenía á Erasmo por *hereje gramático*, y hacia la guerra á Oliver² en su pretension de enseñar, á sueldo de la ciudad, las letras griegas y latinas por sesenta escudos de oro³. «Estoy como Cristo entre los escribas y fariseos (dice).... Hasta los artesanos están versados aquí en Scoto y en Durando.... En ninguna parte encontraréis tanta superstición y tiranía como en Valencia.»

En otra carta⁴ desahoga su bilis contra «ese Terenciano Davo, esa bestia á quien no agradan los aficionados á Erasmo». ¡Grande debía de ser (y un poco justa, hablando en puridad) la indignación de Oliver al verse pospuesto él, traductor de San Juan Crisóstomo, comentarista de Pomponio Mela, á un bárbaro doctor parisiense, que mandó enterrar en Valencia las inscripciones romanas como inductivas al paganismo!

Pero en este negocio de Erasmo algo daba que pensar á Celaya el que opinasen de otro modo que él los consejeros del emperador, por-

¹ Vid. Ximeno, *Escritores del reino de Valencia*, tomo I, pág. 109.

² Oliver había estudiado letras griegas y latinas en Alcalá con Demetrio Ducas, y después en París con Jacobo Fabro. Viajó por Inglaterra, Alemania y Holanda. Turo una cuestion sobre Erasmo con Castiglione y Navagiero. El mismo le pide así en carta á Erasmo: «Balthazarus Comes Castellanus Orator Pontificis, vir utique eruditus, Navagerus Venetus vir utriusque linguae eruditissimus, et Andreas Neapolitanus in dies debacchantur in styium tuum. Non potes ferre haec natio quod unus Germanus ostensionem Italorum depressit. Obiciunt uni Erasmo Jostianum Pontanum, hominem quantum potui ex scriptis illius perspicere, eruditum, sed mirum in modum verba affectantem: styium Erasmi dicunt nihil esse aliud bulis styium. Obiecti illis inter cetera varianissimi Pontani in suo dialogo qui inscribitur *Ætia*...»

³ «Sunt inter meos, non aliter quam Christus ipse inter phariseos et scribas... Cura belis gymnasiis demandata est Joanni Celayae, non alium quam quod 20 doctorum parisiensium... Homo bellus non patitur homines bonos iniqui quolibet honorum litterarum proferri Erasmo in frigidissimis concionibus haereticum vocari et grammaticum... Jam nonquam loventis tantum supercilium, nusquam tantam superstitionem, quantum in hac urbe. Consultus et Senatus Valentini placet inter phariseos litteros grecos et latinos salarium statuant sexaginta aureorum, solus iste rebula, ut est maxima auctoritas, continuo adveniat...» (*Valentian, Kalendar Septembris*, No dice el año.—Archivo de Simancas, escribanía mayor de rentas, legajo sin clasificación, num. 3.)

⁴ En la Academia de la Historia (*Cartas de Erasmo y otros*, fols. 47 y 52) hay otras dos cartas de Oliver á Erasmo (18 de Setiembre de 1529). Así éstas como la anterior fueron publicadas por D. Ferrín y Castillo, págs. 376, 378 y 390. Refero las noticias de Oliver para mi *Biblioteca de Traductores*.

⁵ De 16 de Octubre (de 1528) (Academia de la Historia, fol. 33).

⁶ Parturit (Celaya) necio quas nugis in primam Sententiarum in quibus cepit Erasmo... Missi sunt ad te sex alii loci quos iste rebula calumniatur.... (Vid. apéndice á los Valdés, página 394.)

que á toda prisa envió á su hermano á Toledo para sincerarse de los cargos que Oliver le hacia, y declarar que nunca habia ofendido, de palabra ni por escrito, á Erasmo ¹.

Nada tan útil como la correspondencia de Valdés para conocer cómo estaban los ánimos. Un amigo suyo, catalan segun ciertos indicios, Vicente Navarra, le refiere el coloquio que tuvo en el monasterio de San Jerónimo de la Murta con el prior y algunos frailes: escena cuasi cómica, pero de vivísimo colorido. Aquel prior, que enamorado de los antiguos códices se lamenta de que los tipógrafos ó calcógrafos lo pervierten todo, y anuncia proféticamente que los descarriados de la imprenta aun han de ser mayores; aquella indignacion en todos los monjes al oír el nombre de Erasmo, cuyas obras jamás habian penetrado en aquel *tabernáculo de Cedar*, y la réplica del humanista Navarra, que llama al de Rotterdam *columna firmísima de la Iglesia*, dan á entender, mejor que largas explicaciones, cuán enconada y difícil de allanar era la contienda ².

Durante el resto de su corta vida siguió el secretario Alfonso en correspondencia con Erasmo. Éste le hacia recomendaciones (como la de Francisco Dillo; joven desvalido, que vino á España sin conocer ninguna de las lenguas que aquí se hablaban ó entendían, y á quien por esto no pudo colocar Valdés en la cancillería ³), le hablaba de sus tareas literarias, de sus polémicas con Carvajal y otros franciscanos, con Beda y los teólogos de París ⁴, de sus apuros pecuniarios, de sus enfermedades, y de otras menudencias de esas que no suelen constar en las historias graves, pero que retratan á los hombres mejor que estas graves historias. Nunca se entibió entre ellos esta cariñosa amistad, por más que nunca llegasen á verse. Á veces tenían sus riñas, riñas de amantes, de esas que, como dice Terencio, son *reintegración del amor*, estímulo necesario para que el amor y la

¹ «Muzum profectus est, frater meus ad vos qui dicit se nihil egisse aut dicere quod liceat Erasmo, cum plus mille hoc fecerit Valentini miser. Nolite habere iudem illi meli-joni».

² Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fol. 55; D. Fermín Caballero, apéndice, pág. 265 y sigs. Del mismo Navarra hay en el código otras dos cartas á Valdés (fol. 37 y 38), reproducidas en el apéndice de D. Fermín (fol. 309 y 300). Están fechadas en Octubre y Noviembre de 1527. En la segunda le acusa el robo del libro de las *Elegancias*, de Lorenzo Valla.

³ Vid. carta de Valdés á Erasmo en la colección de la Academia de la Historia, fol. 87, y en los Valdés, pág. 414. Su fecha, 23 de Febrero de 1529.

⁴ Vid. *Obras de Erasmo*, edición de Leyden, tomo III, segunda parte, col. 1,166. (Páulica, 21 de Marzo de 1529.) Suele faltar gran parte de esta larguísima carta (para nosotros poco interesante) en todos los ejemplares espurgados por el Santo Oficio. En el mismo volumen (colecciones 1,261 y 1,298) pueden leerse dos cartas más de Erasmo á Alfonso: en la segunda se lamenta de la muerte de Gattinara y de la del padre de Valdés, acaecidas en 1530.

amistad no se entibien. Y luego se desquitaban colmándose mutuamente de elogios. *Hijo de las Gracias, amamantado á sus pechos, óptimo Valdés*, decía Erasmo; *no hay mortal alguno cuyas cartas revela con más gusto que las tuyas* ¹. *Ojalá fueran dignas mis lucubraciones de transmitir tu nombre á la posteridad: ¿crees tú que el nombre de principé honoraria tanto mis escritos como es de mi dulce Valdés?* Pero este deseo de dedicarle alguna obra, por modestia del secretario no llegó á efectuarse.

Era, en suma, Valdés más erasmista que Erasmo (*Erasmiciorum Erasmo*, como dijo Oliver): divulgaba sus escritos, hacéda ediciones de ellos á su costa ², no se hartaba de encañecer su doctrina, le servía en sus negocios particulares, y embebeció y absortó en la gloria de su amigo, no se cuidaba de la suya propia. Aquel entusiasmo fanático, y en gran parte no justificado; aquella erasmica intolerancia; aquella abdicación de la propia voluntad y entendimiento, no agradaron al severísimo Juan Ginés de Sepúlveda, hombre de juicio tan sereno, independiente y recto: y cuando Valdés tachó de ingratos é importunos á todos los que algo escribían contra Erasmo, sin exceptuar al mismo Sepúlveda en la *Autopología*, éste se apresuró á contestarle que tal afecto era immoderado y excesivo, que nadie atacaba á Erasmo por sus buenas obras, sino por las malas, y que si á él le parecía que los impugnadores erraban, otros, juzgando de muy distinto modo, los tenían por útiles á la causa del buen gusto y de la religion. En cuan-

¹ *Obras de Erasmo* (Leyden, 1703), segunda parte, col. 1,417. Carta de Erasmo á Valdés: «Amolium tunc (quasi comicus) amoris integritatis est. Absit autem ut inter nos tam non vulgi amicis contentis quolibet incidas officiosis. Fit tamen interdum ut inter con-junctos inter nos quosque suspensissimas querelas aut expositiōnes obiectas venemur benevolē-tiae vigentes. Vis enim fieri potest ut inter homines amoris flagrantia perpetuo duret, nihil subinde simul existere. ... Ac propterea nihil ex ipsis netus esas Gratias erumque laete nutri-tum. Novis ceterum tamen animi tui non modo gratia, sed omni quam affectu quod te super a-tum, frōneque vultu simul esse quod scribis, te nullam unquam deesse significacionem quod ambros pinguet in eorum unum brachiorum libi dēri. Nactus es puldem mihi tecum convenit. Ceterum curant quos subicit non arte fūit hoc, non quod indigni sumus, inquis, sed quod eas plures facerem quam ut mihi inscribi deberent. ... Unum mese lucubraciones exant, eiusmodi ut talis amici nomen possent ad posteros transmittere. Sed venenatur eras, vir candidissime, et me putas hoc esse animo ut existirem, me scriptis in casualibus principia titulo plus decoris accessuram quam ex Valdés nomine. Habes tu quidem in te quo nomen tuum condecet immortaliitati.» (Eriburgu, 20 de Agosto de 1531.)

² «Erasmo hay de imprimir 126, cada uno quales terminos, y llenos de erribosos disculpas; ... Adonde te subditate exaltationem meam, quid vultis fieri et brevis scribam et scripsit. ... Sed illud meae dicit credas velim, nullum esse mortuum cuius literas libentes accipiam quam tuas, nec al quem meas dem libentius. ... Tuum istud ingenium, Gratissim domi-cilium, indignum est quod ulla invidia molestiae contamineur. ...» (Col. 1,625.)

En el código de la Academia de la Historia (fol. 85) hay un borrador de carta de Valdés á Erasmo, desde Barcelona, hablando duramente de Carvajal y de su libro.

³ Véase lo dicho sobre la apología en el capítulo anterior. La reimpression del *Oleroniano* en España, de que da testimonio Sepúlveda, es, ciertamente cosa de Valdés.

to á él no habia escrito contra Erasmo como detractor, sino como amigo que aconseja bien, y no para provocarle á disputa, sino para corregirle y por amor á la memoria de Alberto Pio. Finalmente, decía: «Yo he vivido mucho tiempo en Italia con varones doctos y eloquentes, que no juzgan ni hablan de Erasmo tan magníficamente como tú, sin que por esto yo le desprecie..... Sobre todo, sus libros de teología están tenidos en poco aprecio»¹.

Á pesar de esta leve reprensión, fueron siempre buenas las relaciones de Sepúlveda con los dos hermanos Valdés. Alfonso tuvo alguna parte en persuadir á Erasmo que no rompiera las hostilidades con el cronista².

Realmente, era nuestro secretario de índole afable y pacífica, y por esta benevolencia de su condicion, ó por la altura del cargo que desempeñaba, ó por ambas cosas juntas, tuvo muchos amigos, de todas clases, estados y condiciones, y bastante habilidad ó fortuna (que no se requiere poca en un ministro) para hacer muchos agradecidos y un sólo quejoso, que sepamos. No hay más que recorrer su curioso epistolario, cuya publicacion nunca agradeceremos bastante á don Fermín Caballero, para convencerse de esto. Desde la marquesa de Montferrato y el duque de Calabria, hasta sus compañeros de la curia imperial, Gattinara, Cornelio Duplin Scepper, Transylvano, Juan Dantisco, Wolfgang Brantner, Baltasar Walthkirch; y desde los Arzobispos de Toledo y de Bari, hasta clérigos oscurisimos³, todos tienen

1. «Itaque vehementer eos incensus velut ingratos et importunos qui Erasmus de bonis litteris ac religione quotidie bene merentem; libellis omnino inutilibus á tergo confodunt.... Quod quiescumque sit, ingrossandum est dolores propter nimium amorem, qui tempore prosequitur Erasmus, tamque sollicitus stans ipsius glorie, ut in aliena eius causa plus penset, quam ipse in sua laborare solerit. Ceteram qui scribunt in Erasmus primum de bono opere, ut est in evangelio, non lapidat ipsium; deinde quamquam nihil videntur errare, sic tamen existimant libellos suos non inutiles esse, sed commodissimos partim bonis litteris, partim religioni. Quod vero ad me attinet, quem non proprus sensu consilio; sed ingroto animo illam sollicitudinem successu confirmas, non mihi tam molestum fuit meum institutum per eum probari á te iudice in Erasmo eiusus: perquam suspecto quam illud iocundum, quod affertur amicum eius in eum epistolam hanc mittimus, non potuisse te non laudare conscripsit.... Epist. VI. lib. II. pag. 150»

2. Encuentra, además, en la colección de Sepúlveda, como dirigida á Alfonso, la XIII del libro I sobre el Clero, de Erasmo, y la XIV, de poco interés. De Alfonso hay una muy breve: la V del lib. II. Todas las reprodujo D. Fermín.

3. «Quod porro te atque egisse cum Erasmo, ut omisso libello ad litteras tantum meas responderet (in quo veniunt tibi non alii miseri gestus) mihique amicum potius quam inimicum habere curas, hec tu quidem et amice et amice et per amantem, et te prece, auctorem prebebas.... Epist. VI. lib. II. pag. 150»

4. Toda esta correspondencia es muy interesante para la historia política y de costumbres del siglo XV; pero ni añade gran cosa á la biografía del autor, ni á la historia de la Reforma en España. Además, D. Fermín Caballero agotó el asunto, como era propio de su libro, y así en el texto como en los apéndices, que llegan á ochenta y cinco, pueden verse todas las aclaraciones necesarias sobre Alfonso de Valdés y sus correspondientes. Véase trabajo al castellano, y

para él palabras de estimacion y cariño. Sólo una nube hay en este cielo: la contienda con Juan Aleman y el Nuncio Castiglione.

III.—DIÁLOGO DE LACTANCIO.—CONTOVERSA CON CASTIGLIONE.—
ULTIMO VIAJE DE ALFONSO DE VALDÉS Á ALEMANIA.—CONFERENCIAS CON MELANCHTON.—LA CONFESION DE AUSBURGO.—MUERTE DE ALFONSO.

Yo hallo muy ciertamente, hermanos míos, que esta es aquella ciudad que en los tiempos pasados pronosticó un sábio astrólogo, diciéndome que infaliblemente en la presa de una ciudad, el mi fiero ascendente me amenazaba la muerte. Pero yo ningún cuidado tengo de morir, pues que muriendo el cuerpo, quede de mi perpétua fama por todo el hemisferio.

Así arengaba el duque de Borbon á sus gentes el 6 de Mayo de 1527 antes de dar el asalto de Roma. Cumplióse aquel tremendo agüero: el de Borbon cayó al poner el pié en las escalas para asaltar el Borgo; pero sus hordas tedesacas, españolas é italianas entraron á saco la Ciudad Eterna, con tal crueldad y barbarie, como no se habia visto desde los tiempos de Alarico y Totila. La guerra contra Clemente VII, que habia comenzado por los alegatos ya sabidos de Alfonso de Valdés, acababa por un festin de caníbales, espantosa orgía de sangre, lujuria y sacrilegio, que duró meses enteros. «No se tuvo respeto á ninguna nacion, ni calidad, ni género de hombres», dice Valdés. Y Francisco de Salazar, uno de los agentes imperiales, es-

publicó en el apéndice á las *Consideraciones bíblicas* (edición de 1863), la carta de 27 de Noviembre de 1527 á Erasmo, y la de Octubre de 1531 á Sepúlveda. Véase *Witten II. Die drei weltlichen* puse en inglés la carta á Castiglione que citó luego. Para la parte bibliográfica véase *Buchner*. Hay un autógrafo de Alfonso en *Historia Palæstrinae episcopalis aedigraphorum illustrantiam rationes que intererat Erasmo Roterodamo cum illis et hominibus aeri sui principis uniusque republica.... Lipsiæ, in bibliopio Klauharthio, 1802*. En la colección de la Academia de la Historia tenemos varios, y tambien en Simancas.

1. *Vida del Marqués de Pescara* (1788). Sobre el saco de Roma véanse las dos colecciones tituladas:

El sacco di Roma del M.D. XXVII. Narrazioni di contemporanei scritte per cura di Carlo Altieri. Firenze, Barbera, editore, 1867.

Memorias para la historia del estado y saqueo de Roma en 1527 por el ejército imperial, formadas con documentos originales, traducidos e insertados en su mayor parte por D. Antonio Rodríguez Villa.... Madrid, 1852.

Véase, además el estudio de D. Antonio Cánovas del Castillo *Del asalto y saqueo de Roma (Estudio literario, tomo II)*. Volveré sobre estos hechos, que ahora toco sólo de pasada, al apreciar la conducta de Carlos V en sus relaciones con la Reforma.

todo se ternía por bueno: lo cual principalmente está en manos del emperador y de los reinos de esos Reinos. Y así plega á Dios que para ello les alumbre los entendimientos.....¹

Imagínese el lector si agradarian estas ideas á nuestro Alfonso de Valdés. Vicios de la corte romana..... castigo de Dios..... necesidad de reforma..... ¡qué tema más admirable para una amplificación retórica! ¡Qué ocasión más oportuna para insinuar suavemente algunas novedades teológico-erasmistas, sin despertar las sospechas del Santo Oficio, y con aplauso de los cortesanos! El amigo de Erasmo no dejó perder la coyuntura, é hizo una obra de propaganda, encaminada á hablar mal del Papa y de los clérigos, en son de defender al emperador. Adoptó para ella la forma de diálogo, tan de moda en el Renacimiento, y de la cual había dado ejemplares y dechados Erasmo en los *Coloquios*.

«El día que nos anunciaron que había sido tomada y saqueada Roma por nuestros soldados, cenaron en mi casa varios amigos, de los cuales, unos aprobaban el hecho, otros le execraban, y pidiéndome mi parecer, prometí que le daría *in scriptis*, por ser cosa harto difícil para resuelta y decidida tan de pronto. Para cumplir esta promesa escribí mi diálogo *De capta et diruta Roma*, en que defendiendo al César de toda culpa, haciéndola recaer en el Pontífice, ó más bien en sus consejeros, y mezclando muchas cosas que tomé de tus lucubraciones, oh Erasmo. Temeroso de haber ido más allá de lo justo, consulté con Luis Coronel, Sancho Carranza, Virués y otros amigos, si había de publicar el libro ó dejarle correr tan solo en manos de los amigos. Ellos se inclinaban á la publicación, pero yo no quise permitirla. Sacáronse muchas copias, y en breve tiempo se extendió por España el *Diálogo* con aplauso de muchos»².

El *Diálogo* es un tesoro de lengua. Verdad es que no le conocemos tal cual hubo de salir de las manos del autor³, sino con los retoques y enmiendas que hizo en él su hermano Juan, quien, á la vez que

¹ Rodríguez Villa, pág. 162.

² Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otros*, fol. 88; publicada por D. Fermín de los Valdes, pág. 474 y sigs. La fecha es de Barcelona, 1529.

³ No es conocida ninguna de estas primitivas copias del *Diálogo*. Don Fernando Colón anota en su *Registro* (ed. Gallardo, tomo II, pág. 356) uno (que hoy no existe en la Biblioteca) *Lactantii et Arcudiano del Viso dialogum rerum proterarum Romae, anno 1528, manus et scriptura verissime conservatum. In principio habetur Epitoma ad lectores, quae tenet. In 328 paginis la cegridade. Sequitur argumentum operis, quod sic. Un caballero o monacho. Opera dividitur in duas partes: prima: Inc. «Vilame Dios». Secunda debuit: «Buen docto: sea como mandardes». In principio habetur quedam annotationes in marginibus. Es en 4.^o Conto á trasladar y encuadernar 8 rs. en Sevilla, por Diciembre, año de 1538. (Todas estas señas convienen con el *Diálogo* impreso.)*

mejorar el estilo, es creible que recargase la dureza y sal mordicante de algunos pedazos, como á su vez lo hizo el editor de París de 1586, que hubo de ser algun calvinista español refugiado. No es fácil discernir el tanto de culpabilidad que corresponde á Alfonso, aunque la denuncia de Castiglione prueba que no fué pequeña.

No carece este *Diálogo* de animación dramática, ni son sus interlocutores sombras ó abstracciones. En Lactancio, *caballero manco de la corte del emperador*, entusiasta de Carlos V y de Erasmo, ya dijimos que había querido retratarse el autor. El otro personaje es un cierto arcudiano del Viso, eclesiástico fácil en escandalizarse, pero de costumbres no muy severas; como que dice de sí mismo: «Yo rezo mis horas y me confieso á Dios cuando me acuesto y cuando me levanto; no tomo á nadie lo suyo, no doy á logro, no salto camino; no mato á ninguno; ayuno todos los dias que me manda la Iglesia; no se me pasa día que no oiga misa. ¿No os parece que basta esto para ser buen christiano? Esotro de las mujeres.... á la fin, nosotros somos hombres, y Dios es misericordioso»¹.

El argumento del *Diálogo* es sencillísimo. Lactancio topa en la plaza de Valladolid (encuentro que recuerda el de *El casamiento engañoso* de Cervantes) con el arcudiano del Viso, que venía de Roma en hábito de soldado, con sayo corto, capa frisada y espada larga, y entrando en San Francisco hablan sobre las cosas en Roma acaecidas. En la primera parte quiere mostrar Lactancio al arcudiano cómo el emperador ninguna culpa ha tenido; y en la segunda, que Dios lo ha permitido todo por bien de la Cristiandad.

Hay en este *coloquio* una parte narrativa, otra apologética. Cuenta Valdés con recóndita y malévolá fruición la entrada de los imperiales en Roma, «que no han dejado iglesias..... ni monesterios..... ni sagrarios..... todo lo han violado: todo lo han robado, todo lo han profanado..... ¡tantos altares,.... y aun la misma Iglesia del Príncipe de los Apóstoles ensangrentados! ¡Tantas reliquias robadas y con sacrilegas manos maltratadas! ¡Para esto juntaron sus predecesores tanta santidad en aquella ciudad? ¡Para esto honraron las iglesias con tantas reliquias»². «Los Cardenales..... presos y rescatados, y sus personas muy maltratadas y traídas por la calle de Roma á pié, descabelladas, entre aquellos alemanes, que era la mayor lástima del mundo verlos, especialmente cuando hombre se acordaba de la pom-

¹ Edición de Usóz, pág. 399. (Sigo siempre esta edición.) Y aún dice más el arcudiano, según puede verlo el curioso.

² Pág. 356.

pa con que iban á palacio, y de los ministriles que les tañian cuando pasaban por el castillo»¹. Y tras esto «las irrisiones que allí se hacian: un alemán que se vestia como Cardenal, y andaba cabalgando por Roma de pontifical..... con una cortesana en las ancas»². «Los Obispos sacados á vender á la plaza con un ramo en la frente, como allá traen á vender las bestias. Y cuando no hallaban quien se los comprase, los jugaban á los dados»³. «Los templos que se tornaban establos.» «Los registros de la Cámara apostólica destruidos y quemados»⁴. «Las reliquias, y aún el Santísimo Sacramento por el suelo, robados los relicarios y las custodias.....» Nada olvida, ni siquiera el *Pater Noster* en copias, que cantaban los soldados españoles bajo las ventanas del Papa:

Padre nuestro, en cuanto Papa,
Sois Clemente sin que os cuadre;
Mas reniego yo del padre
Que al hijo quita la capa.

Toda esta relacion de desventuras está puesta en boca del arcediano, que la mezcla con quejas y lamentaciones contra el César, el cual ha hecho más daño en la Iglesia de Dios que turcos ni paganos. Lactancio, con mucho reposo, emprende la apologia de su señor, dejando salva ante todo (para disimulacion y cautela) la dignidad y persona del Papa, á quien supone engañado por malos consejeros. Su argumentacion puede reducirse á lo siguiente: el Papa debe imitar á Jesucristo y ser autor de la paz; es así que Clemente VII sembró discordia y promovió la guerra, luego fué revolvedor de cristianos, y no hizo lo que debió como Vicario de Jesucristo. «Donde hay guerra ¿cómo puede haber caridad? ¿Por qué vivimos como si entre nosotros no hobiesse fé ni ley? ¿Quién vido aquella Lombardia y aún toda la cristiandad los años pasados, en tanta prosperidad: tantas y tan hermosas ciudades, tantos edificios fuera dellas, tantos jardines, tantas alegrías, tantos placeres, tantos pasatiempos! Los labradores cogian sus panes, apazentaban sus ganados, fabraban sus casas: los ciudadanos y caballeros, cada uno en su estado, gozaban libremente de sus bienes, gozaban de sus heredades, acrezentaban sus rentas, y muchos dellos las repartian entre los pobres. Y despues qué esta mal-

¹ Pág. 416.

² Pág. 417 y 419.

³ Pág. 431, 436, 443, etc.

⁴ Pág. 481. Tomado de la edición de París: no está en las gólicas.

dita guerra se comenzó, ¡cuántas ciudades vemos destruidas, cuántos lugares y edificios quemados y despoblados, cuántas viñas y huertas taladas, cuántos caballeros, ciudadanos y labradores venidos en suma pobreza! Y lo que peor es, ¡cuánta multitud de ánimas se habrán ido al infierno! ¡Oh summo Pontífice, que tal sufres hacer en tu nombre!»

Y ahora se podía preguntar al secretario Valdés: ¿fué toda la culpa de Julio de Médicis, que á la vez que Papa era italiano, ó cabe parte en ella á la desapoderada ambicion del emperador, contra el cual se levantaban en Italia hasta las piedras, como en una carta de amistad confiesa el mismo Valdés? ¿Podia ni debía contemplar impasible Clemente VII la ruina y servidumbre de su patria, desolada y saqueada por mercenarios extranjeros?

Parece mal á Valdés el dominio temporal de la Santa Sede, porque «el señorio y autoridad de la Iglesia más consiste en hombres que no en gobernacion de ciudades»; y á su parecer, «más libremente podrian entender los Pontífices en las cosas espirituales, si no se ocupasen en las temporales». Llama á los clérigos *ruin gente*, tan malos y aún peores que los que asaltaron á Roma. «En toda la cristiandad no hay tierras peor gobernadas que las de la Iglesia.»

Todos los desaciertos políticos de Clemente VII: sus tratos con el rey de Francia, la Santa Liga, el salir á la defensa del despojado duque de Milán Francisco Sforzia, el rechazar las ofertas del emperador, la tregua rota con D. Hugo..... todo sale á plaza en el razonamiento de *Lactancio*; pero abultado y subido de color. En cambio pasa como sobre áscuas por los desafueros de la gente del emperador en Lombardia, y por el saqueo que los Colonenses hicieron en el Vaticano. Aunque encuentra bien que se prenda al Papa, y que si pierde el seso se le aten las manos hasta que le recobre (frase muy parecida á otra de Melchior Cano en su *Parecer* famoso), no acepta para el emperador toda la responsabilidad de tales acenamientos, y quiere persuadirnos que sucedieron sin mandato y voluntad suya.

Hasta aquí la primera parte del *Diálogo*, política en su mayor parte. La segunda es más dogmática y atrevida; pero apenas hay un pensamiento ni una frase que no estén tomados de Erasmo, y bien se conoce que todo el arsenal teológico de Valdés eran los *Coloquios* y la *Moria*. No falta ninguna de las donosas y sabidas burlas sobre «aquel vender de beneficios, de bulas, de indulgencias, de dispensaciones.....»

¹ Pág. 352 y 353.

² «Præterea lapides ipsi nostris hostes sunt..... populi særvitium horrent.» (Carta á Transilvano, 12 de Marzo de 1527.)

nuevas maneras de sacar dineros». ¿Qué más? Hasta el mismo Valdés indica cuál es su fuente al decir que «allende de muchos buenos maestros y predicadores, que ha enviado (Dios) en otros tiempos pasados, envió en nuestros días aquel excelente varón Erasmo Rotterdamo, que con mucha elocuencia, prudencia y modestia, en diversas obras que ha escrito, descubre los vicios y engaños de la corte romana, y en general de los eclesiásticos.... Y como esto ninguna cosa aprovechase..... quiso Dios probar á convertirlos por otra manera, y permitió que se levantase aquel Pray Martin Luther, el cual no solamente les perdesse la vergüenza, declarando sin ningun respeto todos sus vicios, mas que apartase muchos pueblos de la obediencia de sus Prelados»¹.

No era, sin embargo, luterano, ó queria disimularlo, el autor del *Diálogo*, pues replicando el arcediano que «ese fraile, no solamente dijo mal de nosotros mas tambien de Dios, en mil herejías que ha escrito», contesta Lactancio: «Dezís verdad, pero si vosotros remediarades lo que el primero con mucha razon dezía, y no le provocárades con vuestras descomuniones, por aventura nunca él se desmandara á escribir las herejías que despues escribió y escribe, ni hobiera habido en Alemaña tanta perdición de cuerpos y de ánimos»².

La celebracion del Concilio general, la satisfaccion á los cien agravios presentados por los Estados del imperio, hubieran sido, segun Valdés, los medios de conjurar la tormenta: que las rentas de la Iglesia se empleasen para socorro de pobres, y que los pueblos, y no los clérigos, las administrasen; que no se diesen dispensaciones por dineros³; que los eclesiásticos no fueran privilegiados y exentos de alcabalas é imposiciones; que se moderase el número de los dias festivos⁴; que se permitiese el casamiento de los clérigos, etc. Por no

1 Pág. 389.

2 Pág. 390.

3 Aquí vienen aquellas vulgarísimas escuaciones de sacrilegio: Al baptismo, dineros; á la confirmacion, dineros; al matrimonio, dineros; á las sacras órdenes, dineros; para consolar, dineros; para comulgar, dineros. No os darán la Extrema Uncion sino por dineros, no iherian companas sino por dineros.... De manera que parece estar cerrado el paraíso á los que no tienen dineros. (Pág. 391.)

4 «Si todas las fiestas se empleasen en servir á Dios, querría yo que cada dia fuese fiesta; mas pues así no se hace, no tenía por más que se moderasen.... Péame que los ricos tomen en aquellos dias sus penitencias y plazer, y todo carga sobre los desventurados de los sencillos y labradores y pobres hombres.» (Pág. 392.)

«Mirad, Señor, la Iglesia, conforme á un tiempo ordena algunas cosas, que despues en otro las deshaze. ¿No leéis en los Actos de los Apóstoles que en el Concilio Hierosolimitano fué ordenado que no se comiesse siempre ni cosa ahogada?... Entonces fué aquello ordenado por establecer algo á la supersticion de los Judios, aunque conocian bien los Apóstoles no ser necesario, y así despues se derogó esta constitucion como supérflua, y no por eso se entiendo que el Concilio errase.» (Pág. 400.)

haber querido oír *las honestas reprehensiones de Erasmo, ni ménos las desonestas injurias de Luter*, consintió Dios el saqueo de D. Hugo y los Coloneses, y luego el de la gente del duque de Borbon, cuya muerte fué providencial, segun Lactancio, para que, encendido el furor de sus soldados, fuese más rigurosa la justicia.

El que haya leído á Erasmo no encontrará novedad en lo que Valdés dice de los ayunos y las constituciones humanas; de la mala vida de los Cardenales y Obispos; de la simonía; del dinero de la Cristiandad que se consumia en Roma por pleitos, pensiones, espolios, annatas, compensaciones, dispensaciones, etc.; de los santos y de las reliquias. El método en la controversia con el arcediano es siempre el mismo. ¿Los soldados pusieron en venta á los Obispos? Ellos venden los beneficios. ¿Ha sido destruida Roma? Es para que no tornen á reinar en ella los vicios que solian. ¿Y la destruccion del Sacro palacio, de aquellas cámaras y salas ornadas con todos los prodigios del arte? «Mucha razon fuera (contesta como un bárbaro nuestro autor) que padiziendo toda la ciudad, se salvasse aquella parte donde todo el mal se aconsejaba»¹. ¿El saqueo de las iglesias? Cosa fea es y mala; pero Dios lo permite para acabar con la supersticion, porque á Dios no se le ha de ofrecer cosa que se pueda corromper ni destruir. «Y veámos: ¿este mundo qué es sino una muy hermosa iglesia donde mora Dios? ¿Qué es el sol sino una hacha encendida, que alumbrá á los ministros de la Iglesia? ¿Qué es la luna, qué son las estrellas, sino candelas que arden en esta Iglesia de Dios? ¿Queréis otra Iglesia? Vos mismo² tenéis el espíritu, tenéis el entendimiento, tenéis la razon. ¿No os parece que son éstas gentiles candelas? Todo esto es protestantismo, y aún naturalismo puro y menosprecio del culto externo; pero Lactancio vuelve sobre sus pasos á una interrogacion del arcediano, y reconoce que las iglesias y ornamentos son necesarios, pero que no se han de hacer por vanagloria³, y que se han de ofrecer á Dios corazones y voluntades, primero que oro y plata. «Quien trae una manada de vicios á la Iglesia, ¿no es peor que el que trajese una manada de caballos?»⁴.

Con este ascetismo sentimental y jeremico, no hay para el man-

1 Pág. 422.

2 Pág. 423.

3 Pág. 425: «Vistes, en tiempo de ignorancia, aporrear los caballos en la Iglesia de St. Pedro: parávos que es grande abominacion, y ríespescos el corazón en pensar, y no se os rompia cuando velades en Roma tanta multitud de ánimas llenas de tan feos y abominables pecados.»

4 Pág. 424.

cebo Lactancio rapaña ni desafuero de los cometidos en la Ciudad Santa que no tenga disculpa, y áun le parezca digno de alabanza. «¿Por qué ha de haber dinero en Roma, si el dinero es de los pobres? Recójalo los soldados y siémbrenlo por toda la tierra. ¿No se oía Misa en los días del saqueo? Los buenos hacen con el espíritu lo que no pueden con el cuerpo». «Se abrieron las sepulturas y resultó hedor intolerable y peste? Fué en pago de los dineros que llevan los clérigos por enterrar. ¿Andaban las reliquias en espertuas en casa de Juan de Urbina? Las ánimas de los santos no sienten el mal tratamiento que se hace á sus cuerpos, y además con las reliquias se hazen engaños para sacar dinero de los simples, y se perdería muy poco en que no las hubiese». Y aquí vienen los insulsos chascarrillos de los *lignum crucis*, «que cargarían una carreta», de los 500 dientes, de la sombra del bordon de Santiago: condimentos relegados hoy á la infima cocina protestante y volterriana, y entre nosotros, á lo que por excelencia llamamos *literatura progresista*. Cierto que no valdría la pena de recordar tales cosas si no caracterizasen una época y no las escudara la gallardía del lenguaje, que en Valdés es rico y flexible, á la par que vehemente y acerado. El estilo salva los libros, y bien se necesitaban todas sus galas para hacer tolerable tanta miseria y tanta prosa; una falta tan absoluta de sentido poético y de delicadeza de alma; aquel no ver en Roma más que el dinero y los curiales¹, como quien tiene á la vista los libros de cuentas de la cancellería; aquel espíritu laico y positivo, y, sobre todo, la sangre fría con que en esta obra infusa se canoniza, ó poco ménos, el robo y el sacrilegio; y tiene el autor calma para burlas y recriminaciones, al ver aislada y destruida por fuerza de armas la cabeza del mundo cristiano, la Atenas del Renacimiento, el templo de las artes. Así le habian enseñado sus maestros alemanes, y él no pierde ninguna de sus enseñanzas. Parecele que enteramente va perdida la fe; porque piensa el vulgo que la religion

¹ Pág. 440.

² Pág. 445. Valdés atienda más adelante su opinion sobre las reliquias: «Acá: No querria des vos que se hiziese honrra á las reliquias de los Santos.—Lact.: Si querria, por cierto; mas esta veneracion querria que fuese con discrecion, y que se hiziese á aquellas que se torriesen por muy averiguadas.—Y las reliquias dudosas, que quesiades haerle ellas.—Tambien essa querria yo poner en un honesto lugar; sin dar á entender que allí hubiese reliquias.»

³ «Quién vido aquella majestad de Corte romana, tantos Cardenales, tantos Obispos, tantos Canonigos, tantos Protocollarios, tantos abades, dezas y arcildianos; tantos Cullicularios, unos ordinarios y otros extraordinarios; tantos auditores, unos de la Cámara y otros de la Rota; tantos secretarios, tantos escritores, unos de Bula y otros de Breves; tantos abreviadores, tantos abogados, copistas y procuradores, y otros mil generos de ofizios y ofiziales que habia en aquella Corte! Y verlos todos venir con aquella pompa y triunfo á aquel palacio» (Pág. 476). Ésta era Roma á los ojos de Valdés!

consiste en exterioridades y cosas visibles como las imágenes¹. «Mirad cómo hemos repartido entre nuestros santos los ofizios que tenían los Dioses de los gentiles. En lugar de Dios Mars, han sucedido Santiago y San Jorge. En lugar de Neptuno, Sanct Telmo. En lugar de Baco, San Martin. En lugar de Eolo, Santa Bárbara. En lugar de Venus, la Madelena. El cargo de Esculapio hemos repartido entre muchos². Todo esto (no hay que decirlo) está copiado del *Elogio de la Locura*³.

El *Diálogo* termina clamando por reforma, y pidiéndola, no al Papa, sino á Carlos V: que siempre fué táctica de los primeros protestantes atraer á su favor á los principes seculares, excitar y alimentar su ambicion y codicia, y aprovecharse de sus disensiones con Roma. «Si él de esta vez reforma la Iglesia, allende del servicio que hará á Dios, alcanzará en este mundo mayor fama y gloria que nunca principe alcanzó, y dezirse ha hasta el fin del mundo que Jesu Christo formó la Iglesia y el emperador Carlos V la restauró⁴.

Aunque escrita con habilidad, y llena de precauciones y atenuaciones, la obra de Valdés, que el autor no se atrevió á imprimir, no podía ménos de traerle disgustos é impugnaciones. Juan Aleman, primer secretario del César, enemistado, muy de antiguo, y por causas que ignoramos, con su compañero Alfonso, le delató como sospechoso de luteranismo al Nuncio del Pontífice, que no era otro que Baltasar Castiglione, de Mántua, hombre de amensísimo ingenio, excelente poeta latino, amigo de Bembo y Navagiero, artista de corazon y de cabeza, y tan culto y galante cortesano como el modelo ideal que él trazó en un hermoso libro, traducido en la lengua castellana más rica, discreta y aristocrática, á la par que vigorosa, por el barcelonés Boscan. Castiglione leyó el *Diálogo*, y aunque no padecía de achaque de escrupulos, se hizo cruces al ver tanta irreverencia y solapado protestantismo; se presentó al César y le pidió oficialmente que si en algo estimaba la amistad del Papa hiciese recoger y quemar todas las copias del libro. Respondió Carlos V que él no habia leído el *Diálogo* ni sabia de él; pero que tenia á Valdés por buen cristiano é incapaz de escribir á sabiendas herejías; que lo veria despa-

¹ Pág. 387 y 388.

² Pág. 463.

³ Y tambien lo que sigue: «Pienso otros que porque traen un montón de Pasillos ó mandas de rosarios, otros porque traen un hábito de la Merced, otros porque no comen carne los miércoles, otros porque se visten de azul ó amarillo, que ya no les falta nada para ser muy buenos cristianos».

⁴ Pág. 479. Promete Valdés continuar el *Diálogo*, pero no llegó á hacerlo; puede considerarse como continuación el *Mercurio*, de su hermano.

cio, y llevaria la cuestion al Consejo. En éste se dividieron los pareceres; pero casi todos fueron contrarios á Aleman, el cual, viendo la causa perdida, quiso engañar á Valdés, pintándole lo blanco negro, y á sí propio como defensor de él, y á los demás como acusadores. Alfonso no dió crédito á sus palabras: habló con los demás consejeros, y le desengañaron. Al fin decretó el César que el Dr. De Praet (Pratensis) y el Dr. Granvella examinasen el libro, y que entre tanto se abstuviese Valdés de divulgarle más. Juan Aleman y el Nuncio acudieron despues al inquisidor Mánrique, que leído ó hecho examinar el libro, declaró (como buen erasmista) que no hallaba doctrina sospechosa, aunque se censurasea las costumbres del Pontífice y de los eclesiásticos. Replicó Castiglione que aun dado que la intencion del autor hubiera sido sana (lo cual en ninguna manera podia conceder), el tal *Diálogo* debía ser condenado como *libelo infamatorio*, por contener muchas injurias contra Roma y la Iglesia, que podían amotinar al pueblo en favor de los luteranos. Puesta así la cuestion, el Arzobispo de Sevilla la remitió al de Santiago, presidente del Consejo de Castilla, el cual absolvió á Valdés y su libro de los cargos de injuria y calumnia. Se trataba de una apología de Carlos V, y el resultado no podia ser otro.

Juan Aleman, por no atraerse la ojeriza del canceller, quiso volver á la amistad con nuestro secretario; pero éste le rechazó desdeñosamente, y él, á otros, tuvieron poder bastante para desterrarle de la corte del César como sospechoso de traicion.

El abate Pier Antonio Serassi, erudito colector de las memorias literarias de Castiglione, nos ha conservado las cartas que entre el Nuncio y Valdés mediaron sobre este negocio. No tienen fecha, pero de su contexto y otras circunstancias se deduce que no hubieron de escribirse antes de Agosto de 1528, ni despues de Abril de 1529.

Antes que desta villa partiésemos para Valencia (escribe Valdés), V. S. me envió á hablar con M. Gabriel, su secretario, sobre una obrecilla que yo escribí el anno pasado: respondíle sinceramente lo

¹ Consta todo esto en carta de Alfonso á Maximiliano Transylvano. (Zaragoza, 22 de Abril de 1529.) (Academia de la Historia: *Cartas de Erasmo y otras*, fol. 90, publicada por D. Fermín Caballero, pág. 423-4)

² Tem inespabile odium in me conceperit bonus ille vir, non atiam ob eamam nisi quia illi dissimilis sim, ut non dubitari mihi haereses crimen impiagetur, etc. etc.

³ Vid. además la carta á Erasmo en el mismo códice, fol. 88 (Barcelona, 15 de Mayo de 1529), y en el libro de D. Fermín, pág. 474. De una carta de Juan Dantisco á Valdés (Valledolid, 17 de Febrero de 1529) (Ibid. Caballero, pág. 423) del mismo que por algun tiempo corrió el *Diálogo* anónimo, y que no faltó quien se lo atribuyese al almirante de Castilla.

⁴ Hic tumor, est Almirantum, ut vocat, eius esse auctorem.

que en el negocio passaba, y de la respuesta, segun despues el me dijo, V. S. quedó satisfecho, y es la verdad que yo nunca más la he leído, ni quitado, ni añadido cosa alguna en ella, porque mi intencion no era publicarla, aunque por la poca lealtad que en cassos semejantes suelen guardar los amigos, aquellos á quien yo lo he comunicado, lo han tan mal guardado, que se han sacado más traslados de los que yo quisiera. Estos dias passados por una parte M. Gabriel, y por otra Oliverio, han con mucha instancia procurado de aver este *Diálogo*, y queriéndome yo informar del fin dello, he descubierto la plática en que V. S. anda contra mí á causa deste libro, y que ha informado á S. M. que en él hay muchas cosas contra la Religion cristiana y contra las determinaciones de los Concilios aprobados por la Iglesia, y principalmente, que dize ser bien hecho quitar y romper las imágenes de los templos, y echar por el suelo las reliquias, y que V. S. me ha hablado sobre esto, y que yo no he querido dejar de perseverar. Porque en esto, como en cualquier otra cosa, siento mi conciencia muy limpia, no he querido dexar de quearme de V. S. de tratar una cosa como esta en tanto prejuicio de mi honra.... Y cierto yo no sé qué perseverancia ni obstinacion ha visto V. S. en mí; pero todo esto importa poco. Mas en decir V. S. que yo hablo contra determinaciones de la Iglesia en perjuicio de las imágenes y reliquias, conozco que V. S. no ha visto el libro.... y que V. S. ha sido muy mal informado, y á esta causa digo que si V. S. se queja de mí que meto mucho la mano en hablar contra el Papa, digo que la materia me forzó á ello, y que queriendo excusar al emperador no podia dexar de acusar al Papa, de la dignidad del qual hablo con tanta religion y acatamiento como cualquier bueno y fiel christiano es obligado á hablar, y la culpa que se puede atribuir á la persona, procuro cuanto puedo de apartarla dél, y echarla sobre sus ministros. Y asy todo esto no satisface, yo confieso aver excedido en esto algo, y que por servir á V. S. estoy aparejado para enmendarlo, pues ya no se puede encubrir.* Y acaba diciendo que antes de divulgar el libro le vieron, como *personas prudentes y de negocios*, Juan Aleman, el canceller, y D. Juan Manuel, y que por consejo de éste enmendó dos cosas; que le examinaron como teólogos el doctor Coronel, que hizo tambien varias enmiendas; el cancelario de la Universidad de Alcalá, el Maestro Miranda (Sancho Carranza), el doctor Carrasco y otros teólogos complutenses, Fr. Alfonso de Virués, Fr. Diego de la Cadena, Fr. Juan Carrillo, el Obispo Cabrero.... en una palabra, todo el cónclave erasmista, y que «todos lo loaron y aprobaron é ins-

taron porque se imprimiese, ofreciéndose á defenderlo contra quien lo quisiese calumniar¹.

Aunque esta carta parece llana y humilde, algo de disimulacion y cautela hubo de ver en ella Castiglione, cuando, á pesar de su probada cortesía, dirigió á Alfonso su larga y durísima *Risposta*, en que se ensaña con él hasta llamarle *impudente, sacrilego y furia infernal*, y hace mofa de sus defectos corporales, diciendo que «la malignidad, aun sin hablar, se ve pintada en aquellos ojos venenosos, en aquel rostro pestilente y forzada risa»; y se arrebata á pedir que baje fuego del cielo y le abrase. Ni perdona la memoria de los antepasados de Valdés, tachándolos de judíos; le amenaza con el sambenito y la Inquisicion por haber escrito en el *Diálogo* proposiciones enteramente impías y sospechosas de luteranismo; y entrando ya en la cuestion política, hace notar que casi todos los capitanes que asaltaron á Roma tuvieron muerte desastrada, y que el Papa no habia hecho la guerra contra el emperador sino hostigado de los inauditos desmanes que hacian sus ejércitos en tierras de la Iglesia, y, por último, que Carlos V no habia mandado ni consentido el sacco de Roma: antes tuvo un gran displacer al saberlo, y públicamente lo dijo así á los embajadores de Francia é Inglaterra, y de las repúblicas de Florencia y Venecia, y se lo escribió de su mano al Papa.

Murió al poco tiempo Castiglione, y Valdés, con aquella piedad sui generis que ya le conocemos, no dejó de atribuirlo á castigo del cielo², lo mismo que el destierro de Juan Aleman. ¡Inocente paloma! Como si no supiéramos que él declaró á su compañero, é hizo que le condenaran por inteligencias (reales ó supuestas) con los franceses y raspaduras en documentos³.

El *Diálogo* corrió de molde⁴ aun en vida del autor, si es que las

¹ Reprodujo Uziás esta carta, y la *Risposta* de Castiglione, al fin del *Diálogo de la Lengua*.... Por agudiceza á una carta de V. Valdés. Madrid: Año de 1866. Imprenta de Alcariz (pág. 171 del apéndice), tomándose del libro titulado: *Delle lettere del conte Baldassar Castiglione, ora per la prima volta date in luce... dall' Accademia Pierantonio Serassi. Volume secondo. Padova, 1777* (Págs. 171 á 174.)

² Vid. las cartas á Transylvano y á Erasmo sus citadas.

³ «No está naturalmente probado que el dicho Juan Aleman hizo ni mandó hacer la dicha rasaura, porque el dicho Valdés que lo afirma no se le dá crédito en esto, ni en todo lo que en este processo dice contra el dicho Juan Aleman, por estar probada la enemistad.» *Comisaría del Consejo de Ensenada*, en un tomo manuscrito de la Biblioteca Nacional, tomo 161, fol. 423 vuelto; rotulado: *Suceso político: reinado de Carlos V*, citado por D. Fermín Caballero, página 136.

⁴ Como el *Diálogo* de Lactancio se imprimió siempre unido al de Mercurio y Garon, reservo para el capítulo siguiente la parte bibliográfica. Solo diré que la primera edición compuesta se intituló: *Diálogo en que particularmente se tratan las cosas que se acuerdan en Roma: el año de 1527. M.D.XXXVII. [A gloria de Dios y bien universal de la República christiana. [Sin lugar ni año. Gótico, en 8.º, 34 hojas sin foliar, incluso el título, en 8.º. Va unido atempe al *Diálogo**

palabras de Castiglione, «*Dopo l'aver publicato il libro, è mandato in Alemagna, in Portogallo è in diversi altri luoghi*», se refieren á una impresión, ó á copias manuscritas, como yo sospecho. Boehmer conjectura que la primera edición es de 1529; pero, ¿quién lo prueba?

En 1529 salió de España Valdés acompañando la corte imperial.

de Mercurio. Boehmer cita ejemplares de las Universidades de Rostock y Goettingen, y de la Biblioteca de Munich, y además otro que examinó Wiffen. Posee otro de ambos *Diálogos* en Villa-Carriedo, Sanzandara, mi entrañable amigo D. Fernando Fernandez de Velasco.—Segunda edición, gótica, que se distingue de la primera en tener el título fuera de la primera línea en letra romana, aunque el texto va en gótico; 23 hojas foliadas y una sin foliar. (Universidad de Goettingen).—Tercera edición, gótica, reproducción de la anterior (entre los libros de Heber, en el Museo Británico).—Cuarta edición, en letra romana, menos la primera línea de la portada; 24 hojas. (Biblioteca de Munich).—Quinta edición, en letra romana, menos la primera línea de la portada; 36 hojas sin numerar. (Biblioteca Nacional de París y de Munich).

Tiene sustanciosas variantes, y es la única que quizá se haya impreso suelta, la que se rotula *Diálogo en que particularmente se tratan las cosas que se acuerdan en Roma: el año de 1527. M.D.XXXVII. [A la gloria de Dios y bien universal de la República christiana. [Impreso en París en el año de 1586. [Págs. 1 á 77, en 8.º. Librería del Colegio de la Trinidad de Cambridge. Lleva al principio una *Advertencia del corrector de la imprenta al prudente lector*. He dicho que esta edición tiene notables variantes, que atentan la heterodoxia, y aun dan al *Diálogo* cierto sabor hugonote. Así, donde respondia Lactancio en el primitivo *Diálogo* (pág. 424 de Uziás), hablando de sí se hizo ó no serviria á Dios en edificar iglesias ni en ofrecer cálices y otras cosas semejantes: «No digo eso: antes digo que es bueno, si se hace con buena intención, si se hace por la gloria de Dios y no por la nuestra...», la edición parisense suprime todo este párrafo. Suprime también (pág. 423) este otro, asimismo sobre las iglesias: «Como mal Antes digo ser necesarias: pero no querria que se hizieran por vana gloria...». Escríbe (pág. 423) el Sacramento del agua, en vez de «el cuerpo sacerdotismo de Jesucristo», como si quisiera negar la presencia real. Omite (pág. 423) un largo párrafo sobre las reliquias. Quita (pág. 435) el calificativo de *multas grandissimas* á la poca reverencia que se tuvo en el sacco de Roma con las imágenes. Las palabras *Sacrosísimo Sacramento* están borradas en muchas partes. Esto prueba cuán infelizmente reimprimian los protestantes las obras de sus mismos cor-religionarios. Uziás hizo en 1850 una esmerada reproducción de ambos *Diálogos*, que es la que tengo y de que me voy aprovechando. (Véase el capítulo de Juan de Valdés. Sonle esta des-crita.) El *Lactancio* empezó desde la pág. 323, y llega hasta el fin del volumen, con todas las variantes de la edición de París y de una de las góticas copiadas por Wiffen, la una en el Colegio de la Trinidad de Cambridge, y la otra en el Museo Británico). Boehmer (*Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 106) presenta un cuadro de variantes entre las cinco góticas.*

Seguio á Lactancio la suerte del Mercurio, y se imprimió como el siete veces en italiano (desde el 1549). Hay del Lactancio solo una antigua traducción inglesa: *The Sacke of Rome; Executed by the Emperours Charles I.*—*scandalously described in a Spanish Dialogue, with all the Horrible Sacrifices of that Sacce, and summing up the same, vulgarizations et discases of that Citie, which provoked the last judgement [of God. Translated by Jacobus into the English tongue... London: Printed by Abel Ioffe for Richard Worlde 1556. [En el Museo Británico y colección de Wiffen. Traducida según la edición de París: le falta el pasaje de las reliquias.]*

Los que no tengan á mano la reimpression de Uziás, que ya escasea, pueden consultar los extractos de Rodríguez Villa *Memorias para la historia del aulico y sagrado de Roma*, págs. 364 á 373, de *Notas* (*The life and times of Asotio Valerius*, vol. 1, London, 1866, págs. 303 á 322), y de Wiffen (*Life and writings* etc., págs. 52 á 53).

Creyó D. Fermín Caballero y apell. yo en la *Clasificación* (primera edición), que el opusculo *Epistolario uniu. Romae ab ephorico Caroli R.*... traducido al latín por Gaspar Barthelemy al fin de su *Tornodidantais* (Stanford, 1823), era traducción del Lactancio; pero Boehmer me ha advertido del error en una carta, de la cual copio (dándole mi gracias) este pasaje: «Opusculum de urbe expugnata, adjectum versalioi Parnodidantais... neque est dialogus, sed simplex narratio, neque omnino pendet ex Dialogo Valdesiano, sed est narratio quadam (ut ipse interpretis ait) Italica, quam anno 1527 etiam Germanice versam et typis expressam fuisse comperitur habeo, a dialogo illo alienissimam.»

Se embarcó en Barcelona (de donde hay fechadas cartas suyas á Erasmo y otros), asistió en Bolonia á las vistas de Clemente VII y el emperador, y en Alemania á la Dieta de Ratisbona. Las cuentas de gastos, alguna que otra carta (empiezan á escasear mucho) y los documentos oficiales que él firma, son la única huella de su paso. En 21 de Setiembre de 1530 estaba en Ausburgo, segun se deduce de una real cédula mandando abonarle ciertos maravedís. (Caballero, pág. 444, tomada del archivo de Simancas.) En 7 de Enero de 1531, en Colonia, donde firma una carta á la reina Bona. En 16 de Octubre de 1531, en Bruselas. En 30 de Junio de 1532, en Ratisbona. Tantos y tan continuados viajes no eran del agrado de Valdés, y quebrantaban mucho su salud, siempre achacosa.

La última circunstancia notable de su vida son las relaciones con Melancthon en la Dieta de Ausburgo. Hombres los dos de carácter débil y acomodaticio, debieron entenderse bien en aquellas conferencias que se celebraron el 18 de Junio de 1532, asistiendo á ellas, junto con Alfonso, su compañero Cornelio Sceppero, uno y otro como secretarios del emperador. Melancthon, oídas las explicaciones de Valdés en nombre del César, formuló por escrito las creencias luteranas en la famosa *Confesion de Ausburgo*. Valdés la leyó antes de presentarse á la Dieta, y halló amargas é intolerables algunas proposiciones; pero procuró que el documento se leyese con toda solemnidad, y luego le tradujo, por orden de Carlos V, al italiano. Esto es cuanto puede decirse con alguna seguridad, y no dicen más Caballero ni Boehmer. Este último quiere atribuir al secretario la obra titulada: *Pro reli- | gione Christiana | res gestae in comitiis Augustae Vinde licorum habitis. Anno Dni. M. D. XXX. | Cum privilegio Caesareo.* (En 4.º El impresor fué Levino Panagatho, en Ausburgo; 18 páginas en 4.º sin foliar.) Las razones que alega no son convincentes: que Alfonso extendió el privilegio á favor del tipógrafo; que él había tenido parte en aquellas conferencias, y que el libro es oficial, puesto que lleva las armas del César. Pero D. Fermín Caballero hace observar, y bien, que en este escrito se trata muy duramente á los luteranos, cosa que parece ajena de la índole y tendencias de Valdés. Hay una traduccion castellana de esta *Relation* ¹.

Alfonso de Valdés murió en Viena, de la peste, á principios de Octubre de 1532. Así consta en una real cédula de Carlos V (Bolo-

¹ Vid. en el tomo II de *Documentos inéditos para la Historia de España* (pág. 256), *Relacion de lo que en las cosas de la fe se ha hecho en la Dieta de Auguata en el año de 1530*, tomada del archivo de Píriz.

nia, 20 de Diciembre de 1532), en que se manda abonar á sus herederos los salarios de todo el año. (Archivo de Simancas. Publicada por D. Fermin, apéndice núm. 82.) El 20 de Octubre escribía al rey de Inglaterra, Enrique VIII, su famoso embajador en Viena, Tomás Crammer (Arzobispo de Cantorbery), que «de la gran infeccion de peste habian muerto algunos de la casa del emperador, y entre ellos su secretario principal, Alfonso de Valdés, que tenia singular favor. Era versado en latin y griego, y quando el emperador queria algun documento latino bien escrito recurría á Valdés.» No le juzgaban así los italianos, puesto que el Cardenal de Osma escribía desde Roma al comentador mayor de Leon, en 27 de Junio de 1530: «Suplico en todas maneras á Vra. Md. tomeys un gran latino y no lo es Valdés, porque acá se burlan de su latinidad, y dicen que se atraviesan algunas mentiras en el latin que por acá se envia escrito de su mano» ².

Otro agente inglés, Agustin, escribía á Cromwell, desde Bolonia, en 14 de Octubre de 1532: «Una de las causas de la rápida partida del César desde Viena á Italia, fué la peste, de la cual murieron muchos hombres oscuros, y á la postre el secretario Valdés» ³.

Llorente dice con la vaguedad y ligereza que acostumbra, que á Alfonso se le procesó por sospechas de luteranismo; pero como á veces confunde á los dos hermanos, no se le puede dar mucho crédito. Él vió, sin embargo, papeles relativos á Valdés en la Inquisicion, y cita varias obras suyas, de que ningun otro dá noticia: *De motibus Hispaniae* (*Guerra de las comunidades?*), y *De Senectute christiana*.

Al juicio del lector queda el decidir si en vista de estos datos puede tenerse al secretario de Carlos V por un protestante más ó menos solapado, ó por un católico tibio. Boehmer le pone á la cabeza de sus *Spanish Reformers*, y lo mismo todos los extranjeros. Don Fermín Caballero quiere vindicar su ortodoxia. Yo le tengo por un fanático erasmista, *Erasmioxiorem Erasmo*, que participó de todos los errores de su maestro. El juicio que de éste se forme, ya se le considere como católico (aunque malo), ya como hereje, debe aplicarse punto por punto á Alfonso, que nunca vió más que por los ojos del humanista roterodamense. Sin estar separados uno y otro pública y ostensible-

¹ Archivo de Simancas.—Batalla, legajo 830, folio 3r; publicado por D. Fermin, pág. 442.

² Véanse las cartas de Crammer y Anguistina en Pocock, *Records of the Reformation*. (Oxford, 1876, vol. II, págs. 118, 310 y 357.) El último documento firmado por Valdés es de 29 de Julio de 1532. (Cédula concediendo algunas peticiones del Parlamento de Nápoles.)

³ Indicare, pues ya ninguna otra nota me queda para hacerlo, que en la Biblioteca Corsiniana de Roma hay una copia del *Dilogo de Lactancio* (letra de la segunda mitad del siglo XVI), en la cual faltan los pasajes de sabor herejico y sospechoso.

mente del gremio de la Iglesia, sostuvieron principios de disciplina, y aun de dogma, incompatibles con la ortodoxia, y una y otra vez condenados, é hicieron cuanto en su mano estuvo por concitar los pueblos contra Roma, menoscabar el prestigio de la dignidad pontificia, y acelerar y favorecer los progresos de la Reforma. Si no reformistas, son *padres y precursores de los reformistas*, y bien hacen éstos en contarlos entre los suyos.

Lo que sí puede decirse de Alfonso es que no fué *luterano*, en el sentido de que no pensaba como Lutero en las capitales cuestiones de gracia, justificación, libre albedrío y transustanciación eucarística. Quizá su posición oficial le obligó á disimular un tanto sus ideas, si es que las tuvo malas y heréticas en estos puntos. Ni en el *Diálogo* ni en sus cartas familiares se traslucen nunca. Y en cuanto á la persona, ya vimos cómo la juzgaba en sus cartas á Pedro Mártir, y cómo volvió á hablar de ella en 1527 en el *Libro de la Vida*. Pero esto no prueba su ortodoxia, y razón tenía Castiglione al escribirle con amarga ironía: «Vos, nuevo reformador de las Ordenes y de las ceremonias cristianas, nuevo Licurgo, nuevo legislador, corrector de los Santísimos Concilios aprobados, nuevo censor de las costumbres de los hombres, decís al emperador que reforme la Iglesia con tener presos al Papa y á los Cardenales, y que haciéndolo, conquistará gloria inmortal.... Porque los clérigos sean malos, ¿creéis que esto justifica el robar las custodias y los incensarios?»

CAPÍTULO III

EL ERASMISMO EN PORTUGAL.—DAMIÁN DE GOES

I. Preludios de la Reforma en Portugal. Audacias del teatro de Gil Vicente. Antonio Pereira Marramaque.—II. Damiano de Goes antes de su proceso. Sus relaciones con Erasmo, Lutero y Melancton.—III. Proceso de Damiano de Goes. Su abstracción y muerte.

I.—PRELUDIOS DE LA REFORMA EN PORTUGAL.—AUDACIAS DEL TEATRO DE GIL VICENTE.—ANTONIO PEREIRA MARRAMAQUE

INCOMPLETO sería el estudio que del erasmismo hemos intentado, si no extendiésemos á Portugal las consideraciones que hemos hecho sobre Castilla. Es ley de la civilización peninsular, que al mismo tiempo y por los mismos pasos vengán siempre en ambos reinos las revoluciones políticas y religiosas.

En Portugal se había clamado mucho, lo mismo por los ascéticos que por los satíricos, sobre la corrupción de las costumbres de los eclesiásticos. Pero nadie se ensañó con el clero tanto como el poeta Gil Vicente, uno de los padres de nuestro teatro¹. Los modernos impios portugueses han tomado pié de aquí para estimarle como *precursor de la Reforma*, como *eco de las doctrinas de Juan de Huss*, y una de las primeras águilas *fémeas*; querrá decir que *venacionen de sus cenizas*.

¹ Vid. *Obras de Gil Vicente, correctas e emendadas pelo cuidado e diligencia de J. V. Barreto Feio e J. G. Monteiro*. Hamburgo, na officina typographica de Langhoff, 1834. (Tres tomos en 4.^o)

mente del gremio de la Iglesia, sostuvieron principios de disciplina, y aun de dogma, incompatibles con la ortodoxia, y una y otra vez condenados, é hicieron cuanto en su mano estuvo por concitar los pueblos contra Roma, menoscabar el prestigio de la dignidad pontificia, y acelerar y favorecer los progresos de la Reforma. Si no reformistas, son *padres y precursores de los reformistas*, y bien hacen éstos en contarlos entre los suyos.

Lo que sí puede decirse de Alfonso es que no fué *luterano*, en el sentido de que no pensaba como Lutero en las capitales cuestiones de gracia, justificación, libre albedrío y transustanciación eucarística. Quizá su posición oficial le obligó á disimular un tanto sus ideas, si es que las tuvo malas y heréticas en estos puntos. Ni en el *Diálogo* ni en sus cartas familiares se traslucen nunca. Y en cuanto á la persona, ya vimos cómo la juzgaba en sus cartas á Pedro Mártir, y cómo volvió á hablar de ella en 1527 en el *Libro de la Vida*. Pero esto no prueba su ortodoxia, y razón tenía Castiglione al escribirle con amarga ironía: «Vos, nuevo reformador de las Ordenes y de las ceremonias cristianas, nuevo Licurgo, nuevo legislador, corrector de los Santísimos Concilios aprobados, nuevo censor de las costumbres de los hombres, decís al emperador que reforme la Iglesia con tener presos al Papa y á los Cardenales, y que haciéndolo, conquistará gloria inmortal.... Porque los clérigos sean malos, ¿creéis que esto justifica el robar las custodias y los incensarios?»

CAPÍTULO III

EL ERASMISMO EN PORTUGAL.—DAMIÁN DE GOES

I. Preludios de la Reforma en Portugal. Audacias del teatro de Gil Vicente. Antonio Pereira Marramaque.—II. Damiano de Goes antes de su proceso. Sus relaciones con Erasmo, Lutero y Melancton.—III. Proceso de Damiano de Goes. Su abstracción y muerte.

I.—PRELUDIOS DE LA REFORMA EN PORTUGAL.—AUDACIAS DEL TEATRO DE GIL VICENTE.—ANTONIO PEREIRA MARRAMAQUE

INCOMPLETO sería el estudio que del erasmismo hemos intentado, si no extendiésemos á Portugal las consideraciones que hemos hecho sobre Castilla. Es ley de la civilización peninsular, que al mismo tiempo y por los mismos pasos vengán siempre en ambos reinos las revoluciones políticas y religiosas.

En Portugal se había clamado mucho, lo mismo por los ascéticos que por los satíricos, sobre la corrupción de las costumbres de los eclesiásticos. Pero nadie se ensañó con el clero tanto como el poeta Gil Vicente, uno de los padres de nuestro teatro¹. Los modernos impios portugueses han tomado pié de aquí para estimarle como *precursor de la Reforma*, como *eco de las doctrinas de Juan de Huss*, y una de las primeras águilas *fémeas*; querrá decir que *venacionen de sus cenizas*.

¹ Vid. *Obras de Gil Vicente, correctas e emendadas pelo cuidado e diligencia de J. V. Barreto Feio e J. G. Monteiro*. Hamburgo, na officina typographica de Langhoff, 1834. (Tres tomos en 4.^o)

El bueno de Teófilo Braga, de quien son estas expresiones, añade que Gil Vicente es el alma de la nacionalidad portuguesa, violentamente ahogada por un exagerado respeto al clasicismo y por la censura represiva del Catolicismo: luchó para restituirnos la alegría.... pero triunfó el partido clerical, y quedamos convertidos en una nación esterilizada y sombría, vacilante entre la realidad de las cosas y la pesadilla de la otra vida¹.

Sexquipedalia verba! Si Portugal es una nación esterilizada y sombría, la culpa no es del partido clerical, sino de haberse empeñado los portugueses en formar nación y gente aparte, sin recursos para ello, y aun sin tener verdadera unidad orgánica y poderosa. Portugal se mueve en un círculo de hierro: quisiera salir del espíritu y de la nacionalidad peninsular, y no puede, y cuantos más esfuerzos hace por aislarse, su actividad resulta más estéril, y más sombría su tristeza. Compárese el estado de Portugal con el de Cataluña, y dígame de buena fe si para la vida y prosperidad de un país de corta extensión vale más la autonomía que la unión sincera y leal con pueblos de la misma raza y de análogas tradiciones, aunque tengan diversa historia y lengua. Portugal forma hoy un reino al modo de la Edad Media; no forma ni puede formar una nación en el sentido etiológico, y ésta es la causa de todos sus males.

Volvamos á Gil Vicente, y para no cargarle temerariamente con la nota de hereje, abramos su teatro, fijándonos principalmente en los pasajes que mandó horrar la Inquisición, como veremos al tratar del *Índice expurgatorio*. El *Auto da Moyná Mendes* empieza con un sermón predicado por un fráter: mandóse quitar por la irreverencia del título de *sermón*, y en lo demás se reduce á ligeras burrias sobre las distinciones escolásticas y las citas impertinentes de los predicadores, no sin alguna puntada contra las barragánias de los clérigos:

*Estes dizem juntamente
Nos livros aqui allegados:
Se filhos haver não podes,
Cria desses engeitados,
Filhos de clérigos pobres.....*

En la comedia *Rubena* los protagonistas de aquella acción nada limpia son un abad de tierra de Campos, una doncella y un clérigo mozo; pero no se prohibió por esto, sino por contener gran número de he-

¹ *Historia do theatro portuguez, por Theophilo Braga.—Vida de Gil Vicente é sua eschola: século XVI, págs. 20 y 186. (Porto, 1870.)*

chicerías y oraciones supersticiosas. Nada de cuanto en la *Nao de amores*, en la *Fragoa d'amor*, en el *Templo d'Apollo*, y en otras piezas se dice de fráiles, clérigos y eremitas tiene novedad ni trascendencia alguna. Cosas tanto ó más graves se leen á cada paso en Lócas Fernandez, en Torres Naharro, y en todos los autores de comedias, farsas y églogas de aquel entonces, y se necesita tener muy poca erudición en aquella literatura para asombrarse de las audacias de Gil Vicente. Porque se lea en la *Fragoa*:

*Somos mais fráiles que a terra,
Sem conto na christiandade,
Sem servirnos nunca em guerra,
E havian mister refundidos
Ao menos tres partes delles
Em leigos, e arneses n'elles,
E assi bem apercebidos,
E exilao a Mouros com elles.....*

y diga luego un fráter aseglarado y licencioso, que *aborrece la capilla y el cordon, y las vísperas y las completas, y el sermón y la misa, y el silencio y la disciplina*:

*Pareze-me bem bailar,
E andar n'huuma folia.....
Pareze-me bem jogar,
Pareze-me bem dizer:
—Vae chamar minha mulher,
Que me faça de janitar,
Isto, eramiá, he vicer,*

zhemos de deducir con la ligereza de Teófilo Braga que la *Fragoa d'amor* está llena de ideas de la Reforma, y que Gil Vicente era enemigo del estado monástico y predicaba la secularización¹ sólo porque puso en escena á malos fráiles? Seria como calificar á Molière de hipócrita y ateo porque introduce estos personajes en sus comedias.

Y nunca va Gil Vicente mucho más allá que en los versos transcritos, ora nos presente en la *Farsa dos Almocorres* el tipo de un capellan, que, en servicio de un hidalgo pobre, descendiendo hasta tener cuidado de los gatos y de los negros de la cocina, é ir á hacer com-

¹ Teófilo Braga, obra citada, pág. 147.

pras á la plaza; ora en la *Romagem de Aggravados* traiga á la escena á un Fr. Paço, fráile cortesano, con espada y gorra de velludo; ora en la *Tragicomédia pastoril da Serra da Estrela* haga decir á un ermitaño:

*Eu desejo de habitar
N'uma ermita a meu prazer,
Onde podesse folgar.*

E quéri-a eu achar feita

Antes bem larga que estreita,

E pudesse eu dançar n'ella.

E que fosse n'am deserto

D'infundo valho e pao,

E u fonte muito ferio

E longe a contemplação....

Muita caça e pescaria,

Que podesse eu ter contada

E a casa temperada:

No veroo que fosse fria,

E quente na invernada.

A cama muito mimosa..... etc.;

ora pinte al *clérigo de Beira*, que anda de caza, rezando maitnes con sus hijos; ora en la *Exhortação de guerra* se queje de que los priores no repartan su renta con los pobres. Y á quien haya leído la sátira famosa de Torres Naharro, ó los pasajes de Fr. Francisco de Osuna, Fr. Pedro de Leon y otros que en anteriores capítulos transcribimos, cómo no han de parecerle blandas y casi lugares comunes las inyectivas contra Roma en el *Auto da feira?*

*A feira, á feira, egrejas, mosteiros,
Pastores das almas, Papas adormidos:
Comprae aqui pannos, mudae os vestidos,
Buscae as çamarras dos outros primeiros
Os antecessores.
Feiras o Sarras que trazeis dourado,
Ó presidentes do crucificado,
Lembrae vos da vida dos sanctos pastores
Do tempo passado.*

Ó Roma, siempre vi lá

Que matas pecados cá,

E deixas viver os teus.

.....

Assolves a todo o mundo,

É nao te lembrás de ti,

Nem ves que te vas ao fundo.

.....

Porque tu serás perdida,

Se nao mudas a carreira.

Nao culpes aos reis do mundo

Que tudo te vem de cima.....

A esto, y no más que á esto, se reduce la ponderada heterodoxia de Gil Vicente, *mártir de la libertad de pensamiento*, segun dice con su habitual garruleria democrática Teófilo Braga. «Sintió (añade, y no le pesará al lector conocer algo de su singular estilo) que era necesario implantar en Portugal ese espíritu de secularización y de individualismo para que no se extinguiera del todo la raza de los *Muzárabes* (!!!). La primera vez que proclamó el verbo de la Reforma fué en 1506, once años antes del primer grito de Lutero». Y en prueba copia los siguientes versos del sermón que recitó Gil Vicente en Abrantes cuando el nacimiento del infante D. Luis:

No quiero disputas en predicaciones,

No quiero deciros las opiniones....

Ni alegar texto antigo ó moderno

De el Papa si puede dar tantos perdones,

Ni el precito que está condemnado

Nel saber divino, si tiene albedrio.....

.....

Ni disputar si el romano Papado

Tiene poderío en el Purgatorio.

¡Con que es decir que, segun la lógica de Teófilo Braga, el anunciar que no se va á tratar del purgatorio ni de las indulgencias es lo mismo que acostarse á las opiniones de Lutero en estos puntos! Pero lo más gracioso es esa teoria estafalaria sobre los *muzárabes* (á

¹ *Historia do theatro portuguez*, tomo I, pág. 186.

cuyo nombre dá Braga una significación que nunca tuvo). «El pueblo portugués (dice) está formado por esa grande y fecunda raza *muzárabe*, atrofiada en la creencia religiosa por el catolicismo, en la autonomía jurídica por el civilismo de los romanistas, en la independencia política por el cesarismo monárquico, y en las creaciones poéticas por la imitación de los clásicos.» De suerte que el bello ideal sería para Teófilo un pueblo portugués sin catolicismo, ni ciencia jurídica, ni literatura clásica, es decir, en un estado muy próximo á la absoluta barbarie, de la cual, gracias á Dios, anduvieron siempre muy lejanos los verdaderos muzárabes. Júntese el profesor de Lisboa con un moderno historiador de los cultiberos, que atribuye todos nuestros males.... á la *invasión de los romanos*, y exclama: «La nefasta intervención de Roma, privando á España de su autonomía política, anulándola ante la historia, hirió de muerte sus tradiciones religiosas.... emudecieron las musas.... y el sol de la nacionalidad llegó á su ocaso»¹.

¡Dios nos dé juicio, que es lo que más escaso anda por el mundo! Gil Vicente, que no era muzárabe ni celtibero, tampoco fué *mártir* de novela progresista, diga lo que quiera Braga, sino muy protegido en la corte de D. Manuel y de D. Juan III, reyes *famílicamente salvajes*, según quiere el historiador de la literatura portuguesa, que en su *miscelánea* manía llega á atribuir á los frailes las envidias literarias de que Gil Vicente se queja, y de las cuales nació la *Farsa de Inês Pereira*. Nada de esto es serio ni merece discutirse. El mismo Braga confiesa (pág. 31) que los émulos de Gil Vicente eran los partidarios de la escuela italiana, y esto es lo racional é históricamente cierto. El ver en todas partes frailes é Inquisición es la manera de no comprender nunca la historia literaria.

Dicen² que Erasmo se deleitaba con las obras de Gil Vicente (que quizá le dió á conocer *inter postula* Damian de Goes); pero el menos intencionado de los coloquios del roterodamense tiene más saña y malicia que todos los autos, farsas, comedias, tragicomedias y obras menudas del portugués juntas.

«En Portugal, las ideas de la Reforma nunca fueron populares»³, escribe Braga. Y ni conocidas apenas, pudo haber añadido. Citase como partidario de ideas crasmianas á Antonio Pereira Marramaque, señor de

¹ *Organización política, civil y religiosa de los Celtiberos*, por J. C. Madalén, (1879.)

² Barbosa lo consigna como tradición y leyenda vaga: Erasmo no sabía el castellano, y dudó que conociera el portugués.

³ *Historia do theatro portuguez*, tomo II, pág. 130.

Basto, amigo y vecino de Sá de Miranda, que solía pasar en casa de él largas temporadas, orillas de la *Fonte da Barroca*¹. Era Antonio Pereira de calificada nobleza, que se jactaba de descender de Alfonso el Casto.

*De los nobles Floyais
En Pereiras mudados,
Derecho tronco, sin algún contraste....*

dice Sá en la delicatoria de la égloga *Newrososo*². En casa de Pereira se representó la égloga VII de Sá de Miranda, si hemos de creer á Ticknor³. Las epístolas del padre de la escuela italiana en Portugal, especialmente la segunda, están llenas de agradables alusiones á los solaces literarios que en casa de Marramaque disfrutaba.

Hizo correr manuscritos Antonio Pereira: un tratado sobre aquel versículo del salmo XVIII, *Lex Domini immaculata*, en forma de diálogo entre el gallo y otro animal, pretendiendo probar que la Biblia debe traducirse en lenguas vulgares; un *Tratado sobre el poder del Sumo Pontífice en materia de encomiendas*, y otro en que repudia el estado monacal. Todas estas obras fueron prohibidas por el *Índice expurgatorio* de 1624. No consta que se imprimiera ninguna de ellas⁴, ni se sabe otra cosa de su contenido.

«A vossa fonte tão fria
Da Barroca em Julho é Agosto,
Inda me é presente ao gosto
.....
Oh ceias do paraizo,
Que nunca o tempo vos tensa,
Sem tãta trocada, ou riso,
Nem carregadas do sino,
Nem dançadas da licencal!»

(Epíst. II.)

¹ As obras do celebrado Lusitano, o Doutor Francisco de Sá de Miranda, Lisboa, na impressão Regia, Anno 1702. (Pág. 202.) Consta allí que Pereira regaló á Sá de Miranda un Garcilasso.

² Tomo III, pág. 243.

³ Antonio Pereira Marramaque: un seu tratado de mano sobre aquelle versoz de Psalmo XVIII *Lex Domini immaculata* etc., em que pretendo persuadir que a Biblia deve correr em lingua vulgar. Item, outro *Tratado sobre o poder do Summo Pontífice*, na materia das commendas. E outro em que deprecia o estado monacal. *Index Licit. lib. prohibiti.* A *Secundae classis*, página 97.

⁴ Vêr, además, Barbosa, *Bibliographia Lusitana*, tomo I, pág. 248.

La *Rópica pœnova*, de Juan de Barros, prohibida por otros motivos en este *Índice*, no contiene nada contra el dogma.

II.—DAMIAN DE GOES ANTES DE SU PROCESO.—SUS RELACIONES
CON ERASMO, LUTERO Y MELANCTON

El proceso de Damian de Goes, aunque poco importante en sí, tiene alguna curiosidad por ser la única prueba de que las ideas de la Reforma llegasen á penetrar en el reino lusitano. Por lo demás, el insigne cronista ni dogmatizó ni escribió nada en favor del Protestantismo: los cargos contra él se reducen al trato familiar con herejes excomulgados y á ciertas dudas é inobservancia de las prácticas religiosas.

Damian de Goes, comendador del Cristo, *guarda mayor* ó archivero de la Torre do Tombo y cronista del reino, nació en Alenquer¹, de hidalga familia, por los años de 1501. Á los nueve de su edad entró en el palacio del rey D. Manuel, y allí permaneció hasta la muerte de este príncipe en 1521. En 1523 emprendió un viaje semiliterario, semidiplomático á Flandes, con el cargo de escribano de hacienda de la factoría portuguesa en los Países-Bajos, empleo lucrativo, que le permitía hacer considerables regalos á varias iglesias y á algunos príncipes y otras personas. Era apasionado de todas las bellas artes, y, sobre todo, de la música, muy dado á los estudios clásicos, amenísimo en sociedad y de apacible trato. En este su primer viaje oyó hablar á muchos luteranos, y abrazó sus opiniones en materia de indulgencias, aunque luego se arrepintió de ello, confesó este pecado y fué individuo de varias congregaciones religiosas. Pero no pararon aquí sus dudas: también pensó (sin comunicárselo á nadie) que la confesion auricular no era necesaria, y que bastaba la general. Su entendimiento se llenó de sombras: continuamente leía los libros de los protestantes alemanes, y buscó su trato y comunicación. En 1531 fué á la corte de Dinamarca con una legación de D. Juan III, y á la vuelta se detuvo en Lubeck, donde había un

¹ Vita Damiani a Goes, epistolis Lusitanis, et scriptis ejus posthumum collecta. (Al frente de la edición de sus obras latinas: Damiani a Goes, epistolis Lusitanis, Opuscula quae in Illustria Illustrata continentur. Continúantur, ex Typographia Acaestensis-Rogina, M. DCCLXXXIII.—XXXI—401 páginas.)

Los artículos correspondientes á Damian de Goes en la Bibliotheca Lusitana, de Barbosa, y en el Diccionario bibliographico portuguez, de Innocencio da Silva.

Damian de Goes e a Inquisição de Portugal, por A. F. Lopes de Mendonça, en los Anuários das Sciencias e Lettras, clase 2.ª, núms. 16, 17, 18 y 19 (1858).

predicador de la secta luterana, llamado Juan Pomerano, en cuya casa comió juntamente con los próceres de la ciudad. Yendo despues á Dantzick (Polonia), torció el camino y se detuvo en Witemberg para conocer á Lutero y á Melancton. Llegó un Domingo de Ramos, é instado por su huésped fué á oír predicar á Lutero, aunque no le entendió porque hablaba en alemán. El hostelero en cuya casa paraba Damian convidó á comer á los dos reformadores para que el portugués los conociera. En la mesa habló Lutero de sus opiniones, y quiso defenderlas, apoyándole, como de costumbre, el dulce Melancton. Damian de Goes no recordaba á punto fijo lo que les contestó, pero sí que se enojó gravemente con ellos, y que no volvió á verlos hasta cuatro dias despues.

Esto afirma en una de sus confesiones¹; pero en otras se contradice, especialmente en el interrogatorio de 25 de Abril de 1571. Allí cuenta que su huésped le presentó en la mesa un cáliz lleno de vino blanco, del cual Damian no quiso beber, antes alzó las manos al cielo, pidiendo al Señor que convirtiese aquel vino en su sangre, de lo cual se burló el huésped, tratándole de supersticioso, y *ese vino uao é assim como elle confessante tem dito, fogo do ceo caiga sobre elle e o queime*. Á la comida asistía el capitán de la fortaleza, y por la tarde, lejos de separarse, fueron de paseo al castillo, y allí merendaron, volviéndose por casa de Lutero, cuya mujer les sirvió manzanas y avellanas. Y quedándose allí Fr. Martín, siguieron los demás hasta casa de Melancton, que vivía en suma pobreza, y hallaron á su mujer hilando, vestida con una saya vieja de *boxim*. Al dia siguiente Melancton visitó á Damian, y amistosamente se separaron, no sin que el portugués visitase la iglesia luterana, segun en otra declaración confiesa.

Decidió á emprender seriamente los estudios de humanidades y de teología, residió, en 1532, ocho ó nueve meses en la Universidad de Lovaina, de donde pasó (á consecuencia de una enfermedad de los ojos) á Friburgo y Basilea. Allí hubieron de acrecentarse sus tendencias reformistas por el trato y convivencia con Erasmo, aunque él asegura que hablaron no más que de cosas de letras, y que sólo vió á Sebastian Munster en casa de un librero, y á Simon Grineo á la puerta de su posada.

De improviso vino á sorprender á Damian, en medio de sus estudios, el nombramiento de tesorero de la casa de la India, y una orden

¹ Damian de Goes había estado antes en Polonia, el año 1529, deteniéndose bastante tiempo en Vilna para negocios de Estado y de comercio.

de D. Juan III para que volviese á Portugal. Así lo hizo en 1533; deteniéndose á la ida en París, donde «un padre predicador de la Orden de San Francisco, llamado Fr. Roque de Almeida», cuñado de Juan de Barros, y hombre muy docto en las tres lenguas (hebreo, griega y latina), le descubrió muy en secreto que deseaba ardientemente ir á estudiar dos ó tres años en Witemberg para oír á Lutero y poder combatir sus opiniones con pleno conocimiento de ellas y con mejores armas, y le pidió de rodillas una carta de recomendación para Melanchton». Damian no vió ningun mal ni peligro en ello, y se la entregó: no dice en qué términos iba. Erasmo remitió á nuestro portugués la respuesta de Melanchton á los pocos meses.

Brevísima fué la estancia de Damian en nuestra Península, aunque la aprovechó para ir en romería á Santiago, quizá por ahuyentar alguna sospecha que hubiese de su fé y opiniones; y logró que el rey le permitiese volver á Alemania y á sus estudios. En 11 de Abril de 1534 le escribía Erasmo desde Friburgo: «Behementer de tu vino español; encontrarás preparada la casa». En 25 de Agosto de 1534 le habla de Melanchton como de un amigo comun (epist. MCCLXXI). En 21 de Mayo del 35 torna á convidarle con su casa, «que nunca le parecerá más segura y adornada que siendo huésped Damian». (Epistola MCCLXXIX.)

Vivió, en efecto, cinco meses en casa de Erasmo; pero su insaciable deseo de aprender cosas nuevas y de visitar la dulce Ausonia le llevó pronto á la Universidad de Pádua, foco de la filosofía averroísta

1—Este Roque de Almeida está citado como orientalista en la *Italia et Hispania Orientalis*, de Fabio Colomano (Hamburgo... 1736), y de él dice Nicolás Cleuzio en el libro II de sus *Epistolae*, edición Plantiniana, pág. 29.

2—Praeter caeteros Lutetiae mihi cognitos, Monachus etiam quidam Lusitanus, ex Instituto Franciscanorum, ut hac sola gratis paucis postea diebus se contulerit Lovanium, et cum ferme quotidie Hebraicaster commessaret ad nostrum collegium, crebro etiam alia de rebus mecum familiariter agebat.

3—Este Declaração de sua livre vontade sem lhe ser perguntado, que vende chamado por el Rey que ao gloria seja no tempo de mil e quinhentos e trinta e tres para se delle servir, de Trezenenta de dinheiro da Casa da India, passada por Paris, onde hum padre Pregador dos principaes da Ordem de S. Francisco, chamado Fr. Roque de Almeida, homem muy docto nas tres linguas, lhe descobrio em segredo que deseja muito de ir estudar dois ou tres annos á Universidade de Witemberg, para ouvir Lutero e Phelippe Melanchton, para que com mais proprias armas poder depois combater suas opinioes etc. etc.

4—Epist. MCCLXXVIII: «Bithenus de pectulo tuo... Quandocumque venies, invenies paratum tuum».

5—Esta epistola anterior, de 2 de Julio de 1533 (MCCLXXXIII), de Luis Vives hay una á Damian, su fecha 17 de Junho de 1533 en Bruselas. Se reduce á disculparse de no haberle podido contestar, por sus achaques y enfermadedos, y á encargarle gracias para el rey de Portugal por un amplissimo regalo que el año anterior le habia hecho, y memorias para el Obispo de Viseo. (Epistola MCCLII de la coleccion de Erasmo.)

Además de las estas citadas en el texto, véase en la coleccion erasmiana la MGCXCII, y la CCCXI del apéndice, en que le dá memorias para Bembo.

y alejandrísta, ilustrada por los sucesores de Pomponazzi y Montes de Oca. Cinco años permaneció allí, sin interrumpir sus relaciones epistolares con Erasmo, á quien en 26 de Enero de 1536 daba memorias de Bembo y Bonamico (epist. CCCLXXXI del Apéndice), manifestando á la vez tan vivo entusiasmo erasmiano, que se proponia escribir la vida de su maestro y hacer á costa propia una edición completa de sus libros. Tachábale, sin embargo, de alguna incorreccion de estilo, dócil en esto á la opinion de los ciceronianos de Italia; y Erasmo, con buen juicio y humildad en él desusada, respondia: «Soy de natural estemporáneo y arrebatado, y no sirvo para la correccion.... He escrito, no para oídos italianos, sino para los crasos bátavos y los rudos germanos.... Mucho me deleita en los demás la elegancia de la frase tulliana; pero yo, sin despreciarla, no la busco con afectacion.... Espero que tú, con el trato de esos doctísimos varones, conseguirás fácilmente la correccion que en mis escritos se echa de menos.» (Epist. MCCLXXXIV.) Esta dulce amistad, tan natural en dos sábios del Renacimiento, se extendía hasta darse mutuamente consejos higiénicos y de buen vivir. En las vacaciones de verano recorria Damian de Goes la Italia, buscando siempre el trato de varones doctos, como los ya citados Pedro Bembo y Lázaro Bonamico, y los Cardenales Jacobo Sadoletto y Cristóbal Madrucio, Obispo de Trento, á quienes deleitaba su vária erudicion y su pericia en la música, que Andrés Resende, en un epigrama, comparó con la de Orfeo:

*Elige utro mavis horum te nomine dici,
An Phoebi an Orphei: dulcis uterque motis.*

En cierta ocasion, Sadoletto, que tenia esperanzas de reducir á Melanchton al gremio de la Iglesia, confió á Damian de Goes una carta suya para que la hiciese llegar á manos del humanista alemán, con quien él conservaba buenas relaciones, segun parece, y áun habia recibido una afectuosa carta suya y otra de Fr. Martin, por medio de aquel aventurero, Fr. Roque de Almeida, que de improviso remaneció en Italia, llamándose Jerónimo de Pavia, convertido en luterano ó poco ménos, con muy pocas ganas de volver á su Orden, y empuñado en que Damian le tuviese en su casa, á título de pobre. No pudo conseguirlo, y desesperado se hizo alquimista en Venecia, aunque á la larga tornó á entrar en religion, arrepentido ó cansado de su errante vida.

El célebre jesuita Simon Rodriguez, uno de los compañeros de San Ignacio, refiere en su declaracion de 5 de Setiembre de 1545 que disputó en Venecia y en Pádua, por espacio de dos meses, con Damian de Goes y Fr. Roque, y que les oyó defender pertinacisimamente doctrinas luteranas sobre los tres puntos de *gracia y predestinacion, confesion auricular y poder del Papa*. Añade que no guardaban las Constituciones de la Iglesia respecto de ayunos, ni rezaba fray Roque las horas canónicas, y que leian y prestaban á otros los libros de Lutero. «Y qué harias si volvieras á Portugal?» preguntó Simon á Goes. «Diria misa y me confesaria como los otros, pero guardaria en mi interior la doctrina que profeso», le replicó.

Las malas nuevas que tuvo de la salud de Erasmo le obligaron á hacer precipitadamente un viaje á Friburgo para asistir en los últimos momentos á su amigo, que falleció en 15 de Julio de 1536.

En uno de sus viajes de Alemania á Italia se detuvo Damian en Strasburgo, donde cenó con Martin Bucero y otro hereje ex-obispo, Gaspar Edro, *comidados* (dice) *por el hostelero*. Á los postres rieron por cuestion religiosa, y Goes no paró en Strasburgo más que dia y medio.

Como no tenia intencion de volver á España, acabó por fijar su residencia en Lovaina, donde ya había sido estudiante y conservaba buenos amigos, entre ellos Coprado Goclenio y Pedro Nannio, eximios latinistas (maestro el segundo de Foxo Morcillo), y Cornelio Grætheo, elegante poeta antuerpiense. Y para arraigarse más en el suelo holandés contrajo matrimonio en la Haya con Juana de Hagen, noble y bellissima doncella, cuyas nupcias cantó en un brillante epitalamio Alardo, poeta de Amsterdam ¹:

*Nec melius teneris junguntur vitibus ulmi,
Nec plus Cæto aquas, litora Myrtus amat:
Quam GOSIO lepido est sociata JOANNA marito,
Quam generosa suum deperit HARGA virum.*
.....
*Quam platani rivo gaudet, quam populus unda,
Et quam limosa canna palustris humo,
Tam formosa suum complectitur HARGA maritum.
Tam conjux HARGAM suscipit ipse suam.*
.....

¹ Vid. al final de la biografía de Damian de Goes, en la edición de Coimbra de sus *Opusculis* latinos, ya citada. Allí está también el *Genethiacon*, de Pedro Nannio.

*Fœmina digna illis quos antea condidit ætas,
Principibus natæ, principe digna viro.*
.....

*Floridior prato, longa procerior alno,
Splendidior vitro, candidiorque nive.*

*Candidulum lucet sic per bombycina corpus,
Calculus in liquidis ut numeratur aquis.....*

El nacimiento de Manuel, primer hijo de este matrimonio, fué asimismo cantado por Pedro Nannio en un *Genethiacon*:

*Cresce, puer, patremque refer, sint numina tecum,
Præsidioque Dei quidquid agas, facias.*
.....

*Sit mens coelestis, sit semper humina plena,
Regius in magno pectore sitque animus.*

En 1542 un ejército francés, ó más bien del país de Gueldres, pero á sueldo de Francisco I, se presentó sobre Lovaina, y los estudiantes se armaron para la defensa, nombrando capitán á Damian de Goes, que fué hecho prisionero y estuvo nueve meses en Lombardía, hasta que al fin le rescataron por 63,000 escudos de oro ¹, siendo recibido triunfalmente en la ciudad. Carlos V le concedió en recompensa un escudo de armas.

Casi todas las obras latinas, ó más propiamente *opusculos*, de Damian de Goes, pertenecen á esta su temporada lovaniense. Una minuciosa y agradable descripción de la ciudad de Lisboa; una apología de España contra las calumnias de Sebastián Munster, obra en que la buena intencion supera de mucho á las noticias y al desempeño, aunque el amor patrio de Damian respira en cada página, como que entonces los portugueses no se avergonzaban de llamarse españoles y tener por cosa propia las ofensas á la madre comun; una breve historia del primer cerco de Diu, enderezada al Cardenal Bembo, con observaciones contra Paulo Jovio; y una relacion de las co-

¹ «Eodem anno M.D.XXXXI obsessa Urbs Lovaniensis a Martino Rossemio Duce non impigro, qui Geldorum copias, Regis Gallorum auspiciis, in Brabantinum agrum, Caroli Caesaris vexandi causa, ductabat, et propius factum nihil quam ut urbem occuparet, nisi scholasticorum vis obstinisset, instruitur copiis, animoque sidente Damiano: qui cum tenatus populique nomine durantibus induciis ab hoste evasisset, et ab ipso in vincula coniectus esset, violentis induciis exarsitibus, cum secis suo Metere duobus aureorum librorum millibus redemptus est.» (*Vita Damiani a Goes, ya citada.*)

sas de Etiopía, intitulada *Fides, religio, moresque Aethiopiae*, con un apéndice sobre los Japones: tales son los trabajos históricos en que se ocupaba, y que coronó más adelante con tres comentarios sobre la segunda guerra de Cambaya'. Obras son éstas de buen latín, pero de ninguna crítica, en que Damian de Goes, crédulo en demasía, dió por buenas todas las relaciones de soldados y viajeros fantásticos ó mentirosos, sobre el Preste Juan (cuyo nombre latiniza el de extravagante manera, llamándole *prestinus Johannes*), y las costumbres de indios y etíopes. Por motivos que ignoramos, quizá por el calor con que defende el catolicismo de los súbditos del Preste Juan, á pesar de la diferencia de sus ritos, prohibió en Portugal el infante-Cardenal D. Enrique (muy poco amigo de Damian de Goes) la circulación del libro sobre los etíopes. Así resulta de dos cartas unidas al proceso. El comentario sobre el segundo cerco de Diu es muy inferior en elegancia de estilo al de Diego de Teive.

En estos solaces literarios pasaba la vida nuestro Damian, querido y admirado por los doctos de Bélgica, Suiza y Alemania, cuales fueron, á más de los citados, Enrique Glareano (que se acuerda de él en los libros de *Música*), Bonifacio Amerbachio y Segismundo Gelenio, que le dedicó sus observaciones á la *Historia Natural*, de Plinio. Corría el año 1545, cuando por alguna sospecha que hubiera de su fe, ó sólo por el deseo de honrarle y tenerle en casa, fué llamado por el rey de Portugal, obligándole á emprender, muy contra su voluntad, un viaje molestísimo, en que gastó 1,500 cruzados. En 1548 fué nombrado *guarda mayor* ó archivero de la Torre do Tombo; y en 1558 cronista real. En desempeño de este cargo escribió sucesivamente la *Chronica do felicissimo rei Dom Emmanuel*, dividida en cuatro partes.... de la cual se hicieron en un mismo año (1566), y por el mismo impresor lisbonense Francisco Correa, dos edi-

1. *Urbis Orléansensis descriptio* (dedicada al Cardenal-Infante D. Enrique).—Higamia (A. Pedro Nanno).—*Dei sacri nobilitatis Carminiacensis Cambasariensis oppugnationis*.—Fides..... Aethiopia (M. Paulo III).—*Deputatio Lapsianae gentis* (al fin del opúsculo anterior).—*De bello Cambasariensi* (comentarios 176).—*De bello Indico* en la edición ya citada.

El título de la primera edición del libro sobre Etiopía es: *Fides, religio, moresque Aethiopiae imperio Prelois Joannis (quem apud Aethiopum Joannem vocant) regentium cum narratione imperio Prelois Joannis (quem apud Aethiopum Imperatorem et Regem Lusitaniae vocant). Accurata, correctissima et auctissima inter ipsos Aethiopum Imperatores et Reges Lusitaniae facta. Accurata, correctissima et auctissima inter ipsos Prelois Joannem, ac quosdam inter Lusitanos ad Praesentem Joannem regentem Aethiopiae et Joannem Lusitanum Regem... Ad Praesentem III. Partium. Hic sunt Romanorum et Hispaniarum et Joannem Lusitanum Regem... ad Praesentem III. Partium. Hic sunt Romanorum et Hispaniarum et Joannem Lusitanum Regem... ad Praesentem III. Partium.*

El Comentario de la guerra de Gombora se imprimió en Lovaina (1556 y 1549). En 1544 se reimprimieron juntos en Evora, por Andrés de Burgos, 1544. Hay otro librito de Damian de Goes, no incluido en la *Higamia Illustrata*: *Urbis Lovantensis obisidio, facta tempore Martini Roffemio, Galliarum Regis ac auspicio*. Orléans, apud Ludovicum Rodriguez, 1546. (En 4°)

ciones, una de ellas del todo intitulada, y de la cual se conserva un rarísimo ejemplar en la Biblioteca de Ajuda ó del Palacio de los reyes de Portugal'; la *Crónica del Príncipe D. Juan*, impresa en 1567, libro, como el anterior, de bastante crédito, aunque el estilo no tiene ni la ingenuidad y gracia de las crónicas medioevales, ni la majestad y perfección artística de la historia clásica; y, finalmente, un *Nobiliario ó Libro de los linajes de Portugal*, que nunca se ha impreso, pero que le acarreó grandes disgustos y el odio de muchas familias poseídas de una nécia vanidad de abolengo, y empeñadas en sostener las ficciones y embustes de asalariados genealogistas y reyes de armas.

La imprudencia y falta de recato de Damian de Goes, su olvido de las prácticas religiosas, en una palabra, la mala leche que en Flándes y Alemania había bebido, vinieron á dar muy pronto armas y fácil venganza á sus numerosos émulos y enemigos.

III.—PROCESO DE DAMIAN DE GOES.—SU ABJURACION Y MUERTE

En 5 de Setiembre de 1575 había comparecido el jesuita Simon Rodriguez en Évora ante el licenciado Pedro Alvarez Parede, á dar testimonio de las pláticas que en Venecia y Pádua había tenido con Damian de Goes y Fr. Roque de Almeida, añadiendo que éste, aun despues de vuelto á la Orden, continuaba en polémicas con otros frailes. Item: que el duque de Aveiro poseía algunos libros heréticos, y que un tal Lúcas de Orta le parecia sospechoso en la cuestion de *fide et operibus*.

1. *Vid. Elitochi duo variantes e differencias notavéis que se encontram na primeira parte da Chronica do rei D. Manuel, escrita por Damiao de Goes, e áquelles impressa no anno de 1560. Ajustou-se também os capitulos 25 e 27 de referida Chronica, conforme se tem em um manuscrito existente na Bibliotheca publica do Porto, da qual se tirou impresso e publicado pela primeira vez no Museu Portucense. Porto, na Typ. part. do Visconde de Albuquerque, 1866.*

Esta edición de 1566 es sólo de las dos primeras partes; la tercera y cuarta se publicaron en 1567. Fueron reimpresas las cuatro en 1619, Lisboa, por Antonio Alvarez, en fol. (174). Lisboa, na officina de Miguel Manuel da Costa, en 4°—Lisboa, na officina da Universidade, 1790. Dos tomos.

De la *Crónica del Príncipe Don Juan* hay estas ediciones: Lisboa, Francisco Correa, 1567 (en folio); Lisboa, na officina da Officina, 1792 (en 8°), Coimbra, na officina da Universidade. (Hace luego con la *Crónica de Don Manuel* y con los opúsculos.)

Del *Nobiliario* sólo una íscrita (Nobiliar Antonian) en la Biblioteca del Obispo de Segovia don Jerónimo Mascareñas. Hay, además, de Damian de Goes una traducción del *De senectute*, de Cicerón: *Libro de Marco Valerio Cicerón, chamado Cato Mayor ou da velhice*. Venecia, por Stevan Sabón, 1587, en 8° (Barisimo.) Reimpreso en Lisboa (na Typ. Rollandiana, 1845), en 8°. Cita Nicolás Antonio como obra de Damian de Goes un *Livro dos forais da Torre do Tombo*, ó ordenanzas para aquel archi.

En 6 de Setiembre añadió á su declaracion que Fr. Roque se habia explicado heréticamente defendiendo la trasgresion de los votos monásticos, y que así él, como Damian de Goes, habian querido atraerle á sus opiniones. Y tornó á jurar que no tenia ódios ni rencor contra ellos.

El 24 de Setiembre de 1550, en Lisboa, delante de Fr. Jerónimo de Azambuja y Ambrosio Campello, confirmó sus anteriores declaraciones con leves variantes.

«Qué causa pudo mover á Simon Rodriguez á este paso, además del celo por la pureza de la ortodoxia, y del creer que Damian de Goes podia hacer mucho daño, porque *alem do latin sabe alguma coisa de theologia, e sabe e falla frances, e ytaliano, e llo parece tambem que sabera a framengua e allemãna, porque andou muyto tempo entrelles*? El acusado le rechazó siempre como á enemigo personal suyo, desde que habian querido en competencia ser maestros de letras del príncipe D. Juan, cargo que se dió al fin á D. Antonio Pinheiro.

Por entonces estas delaciones no produjeron efecto; pero renovadas más adelante, y declarado en contra de Damian de Goes el infante-Cardeal D. Enrique, dió orden la Inquisicion, en 4 de Abril de 1571, para que D. Diego de Fonseca, corregidor del crimen en Lisboa, prendiera al cronista y le entregara al alcaide Gregorio Velloso. Tambien fué interrogado el duque de Aveiro, y declaró que Damian de Goes lo habia aconsejado fundar su capilla en una parroquia más bien que en un monasterio.

Á los testimonios de Simon Rodriguez se añadieron los de doña María Tavora, viuda de Antonio Teixeira da Silva; Manuel Correa, que con referencia á Sebastian de Macedo, contador de la casa del Cardenal, refirió que Damian de Goes comía carne de puerco en días de vigilia; doña Briolanza de Macedo, residente en Alenquer, y su marido Antonio Gomez de Carvalho, que repitieron lo de la carne de puerco, aunque advirtiendo que quizá la comeria Damian por acompañar á su mujer, que estaba enferma, y que en lo demás ellos le tenían por buen cristiano; Helena Jorge, madre de doña Briolanza, y retirada en Santa Catalina de Carnota, la cual le acusa de enviar sus hijos á estudiar á Flándes¹. Interrogada doña Catalina, hija de Damian y mujer de Luis de Crasto, responde que nada sabe de semejantes cosas, y que su padre tenía bula para comer carne en días pro-

1. Así resulta efectivamente de los registros de matricula de la Universidad de Lovaina, que examiné en los Archivos du Royaume (Bruxelles), 1555. *Emmanuel de Goes, Ambrosius de Goes, Jo. III. Damiani nobilit.*

hibidos. En 5 y 9 de Abril contesta el acusado al primer interrogatorio «que nunca tuvo por buena la doctrina de Lutero, y que desconoce del todo la de Calvino». Su yerno testifica el mismo día contra él, por haberle oído decir que muchos Papas habian sido tiranos, y que de la tiranía de los Papas viniera mucho mal á la Iglesia, y que los Jesuitas no seguian las huellas de su fundador, y que los extranjeros eran mejores que los españoles.

El procurador fiscal del Santo Oficio presenta su primer libelo de acusacion. Damian de Goes confiesa en 19 de Abril de 1571, que «cuando estaba en Italia pensó, entre otras cosas, que se seguiria gran bien de dar á los legos la comunión en ambas especies, y de dispensar en materia de ayunos y *delectu ciborum*».

En 22 de Abril, Pero de Andrade Caminha, hidalgo de la casa del rey, y poeta insipido, aunque muy elogiado por Ferreira¹, declara que «cuando Damian escribia la *Crónica de D. Manuel*, pidió á la infanta Isabel algunas Memorias acerca de su marido D. Duarte, y que habiéndoselas enviado, parecieronle nécias al cronista las últimas palabras del infante, y dijo á Caminha que *«nao havia homem que na morte nao disesse algumas parvoices*». Escandalizó esto á Pero de Andrade, porque D. Duarte habia muerto cristianísimamente y casi en olor de santidad.

Tras esta nécia declaracion, de que ni el Santo Oficio ni Damian de Goes hicieron caso, presentó nueva acusacion el fiscal «por tener y leer el reo libros prohibidos, sin licencia del Santo Tribunal».

Nombra Damian procurador suyo á Ayres Fernandez Freire, y pide audiencia para declarar que, cuando estaba en Flándes, dudó del valor de las indulgencias y de la confesion auricular; pero que entonces era hombre lego y no sabia latin. En otra audiencia de 10 de Marzo se ratifica en todo lo dicho, y añade que nunca abrazó los yerros luteranos sobre purgatorio y veneracion de imágenes.

Presentacion de testigos, y súplica de Damian de Goes para que se despache pronto su negocio por llevar nueve meses de prision, y para que se le permita escribir una carta al Cardenal y se le den libros. En sucesivas audiencias (11 de Diciembre del 71 y 9 de Febrero de 1572) dice que es fácil que en sus conversaciones con Simon Rodriguez se inclinara á la parte de los luteranos, porque entonces no estaba la cuestion tan clara; y que en cuanto á Fr. Roque, le tenia por tocado de luteranismo.

1. *Historia dos Quinhentistas*, por Teófilo Braga (Porto, 1871), págs. 216 á 223.

Publicacion de los dichos de los testigos, *suppresso nomine*, segun la costumbre del Santo Oficio. Don Antonio Pinheiro, D. Pedro Diniz y Juan Carvalho testifican que Damian no iba á misa, que le habian oido proposiciones sospechosas sobre el purgatorio, que loaba á Erasmo y á Melanchton, y que á su casa iban muchos extranjeros que comian con él y cantaban cantigas extrañas y no oidas en Portugal. Francisco Rodriguez declaró que los dias de fiesta por la mañana se iba Damian de Goes á cabalgar, con dos criados flamencos y alemanes de las úrcas, y entre ellos *Joaquín, el que faz oculos*, y cantaban cosas que este declarante no entendia. El fiscal presenta en 30 de Mayo los nuevos capitulos de acusacion. El reo niega, y en audiencia de 12 de Junio presenta sus testigos y descargos, entre otros, que tenia gran veneracion á las imágenes, y habia regalado muchas á iglesias y monasterios.

En 21 de Julio se le declara hereje, amonestándole á que recuerde todos sus yerros. Los confiesa en 23 de Julio y 19 de Agosto, refiriendo todo lo que ya sabemos; pide que se examinen sus escritos para ver si contienen alguna herejía, y sólo advierte tres cosas: 1.ª Que era inclinado á oír misas, y que las habia fundado en la capilla que tenia para enterramiento suyo y de su mujer; 2.ª Que nunca habia dudado en la cuestion de la gracia; 3.ª Que nunca oyó á Erasmo nada contra la fé católica, y que no le tenia por hereje. Pide misericordia como culpado en los dos articulos de confesion é indulgencias, aunque ya se habia confesado de ellos en Pádua, y sin duda le absolviéron, *porque en Italia (dice) andan estas cosas más largas que aquí*. En cuanto al trato con herejes, no los buscó para tomar nada de sus opiniones, sino por curiosidad, como hacen otros católicos de Europa, y además habia roto las cartas de Lutero, y no sabia si conservaba las de Melanchton. Libros de herejes tenia entre los suyos, pero no sobre materias de religion.

La sentencia de 16 de Octubre le declara hereje, *interano* y *apartado de la fé*, y manda que se le admita á reconciliacion en forma ante los inquisidores, y que cumpla su penitencia en cárcel perpetua, en el lugar que por su alteza lo fuere señalado. La reconciliacion no debia ser pública, «vistos los inconvenientes que se seguirian de la calidad de la persona del reo, por ser éste muy conocido en los reinos extraños pervertidos de herejes, que de esto se pueden gloriar, y porque

así convenia á la limpieza y reputacion de este reino en las cosas de fé; y asimismo porque los yerros en que anduvo no los platicó con persona alguna en Portugal». Firman esta sentencia Simon de Saa Pereira, León Enriquez, Antonio Santado, Jorge Gonsalves Ribeiro, Luis Alvares Oliveira y Fr. Manuel da Veiga¹.

«Vistos estos autos y confesion de Damian de Goes, cristiano viejo, morador en la ciudad de Lisboa..... por los cuales se muestra que siendo cristiano bautizado y obligado á creer todo lo que tiene y cree la santa madre Iglesia de Roma, él, en el año de 31, yendo de la corte del Rey de Dinamarca para la del Rey de Polonia, pasó por la Universidad de Witemberg, en Alemania, donde entonces residia el maldito de Martín Lutero, heresiarca famoso, y Felipe Melanchton, su secuaz, y con ellos habló y comió y bebió, deteniéndose allí por espacio de dos dias, desviándose del camino derecho que llevaba, tres ó cuatro leguas, para ver al dicho Lutero, yendo una vez á oír cómo predicaba su perversa doctrina, y despues escribiendo cartas á entrambos, y recibiendo respuestas suyas.... Y esto despues de haber consentido, estando en Pládes, en algunos yerros de la maldita secta luterana, teniendo y creyendo para sí que las indulgencias que el Papa concedia no aprovechaban para nada; y así lo disputaba, y por esta causa no tomaba los jubileos que Su Santidad concedia. Y también le pareció que no era necesario confesarse á un sacerdote, sino á Dios, puesto que no dejaba de confesarse todos los años; mas no confesaba esta opinion que traia en su pensamiento..... hasta que hará treinta años ó más que se apartó de ella, segun dice..... declaramos que ha incurrido en excomunion mayor y en las otras penas en derecho establecidas, y en confiscacion de todos sus bienes para la cámara real. Y como quiera que usando de mejor consejo ha confesado sus culpas y pedido de ellas perdon y misericordia con señales de arrepentimiento, y como pensó estas cosas siendo aún mancebo de edad de veintin años, no moviéndose por autoridad alguna, puesto que entonces aún no habia comenzado á aprender la lengua latina, y despues con el estudio y comunicacion de hombres doctos y católicos salió de su error..... mandamos que sea absuelto *in forma ecclesiae* de la dicha excomunion mayor en que incurrió.

¹ La sentencia y la abjuracion pueden verse en el apéndice, copiadas del proceso de Damian de Goes, que se conserva, con los demás papeles de la Inquisicion, en el archivo de la Torre do Tombo de Lisboa, del cual fué sacado, ó guardado mayor, nuestro cronista.

Allí registré el proceso en Noviembre de 1896. Mucha parte de él habia sido ya publicada ó utilizada por Lopez de Mendonça en su estudio sobre *Damian de Goes e a Inquisição*, escrito con toda la saña anticatólica de que suelen hacer alarde los portugueses modernos.

Así se hizo en 6 de Diciembre de 1572 ante el promotor fiscal y demás oficiales del Santo Oficio, anatematizando Damian de Goes la herejía, y prometiendo ser obediente siempre al Papa Gregorio XIII y á sus sucesores, perseguir á los herejes y dclatar lo que de ellos supiere á la Inquisición.

Fray Francisco Pereira, superior del monasterio de Batalha, y fray Antolin Nogueira, dan fé, en 16 de Diciembre, de haber recibido al reo de manos de los comisarios del Santo Oficio, para someterle á perpétua penitencia en dicho convento.

No hay que tomar al pié de la letra estas cárceles perpétuas: que no era tanto el rigor de la Inquisición como se supone. La penitencia de Damian de Goes duró muy poco. Bien pronto fué absuelto del todo, y volvió á su casa y familia. No se sabe con certeza cuándo ni cómo murió. Según unos, de un accidente apoplético; según otros, asesinado por sus criados¹, que querían robarle. Benito Arias Montano le dedicó este elogio:

*Gentis Thucydides enarrat gesta Pelasgae,
Romana claret Livius in historia.
Hic alia ni tacere sera data scripta senecta,
Æliopum accepit nomen ab historia.*

No se vuelve á hablar de Reforma en Portugal en todo el siglo XVI.

¹ «Tandem in libera custodia domus atque urbis versans, domi suse mortuus reperitus est, sive apoplectico correptus morbo, sive a furacibus suffocatus famula, incertum.» (Andrés Scotta, en la biografía ya citada, que precede á los opúsculos de Damian en la *Hispania Illustrata*, y en la reimpresion de Coimbra.)

CAPÍTULO IV

PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—

JUAN DE VALDÉS

I. Noticias de Juan de Valdés antes de su estancia en Nápoles. Relaciones con Erasmo y Sepúlveda. *Diálogo de Mercurio y Carón*.—II. Valdés en Italia. Relaciones con Sepúlveda. Residencia en Nápoles. *Diálogo de la Lengua*.—III. Propaganda herética de Juan de Valdés en Nápoles. Sus principales discípulos y sucesores. Sus obras religiosas: *Alfabeto cristiano*, *Comentarios á las epístolas de San Pablo*, etc.—IV. Las *Consideraciones divinas*. Exposición y síntesis de las doctrinas de Valdés. Noticia de otras obras que se le han atribuido.

I.—NOTICIAS DE JUAN DE VALDÉS ANTES DE SU ESTANCIA EN NÁPOLES.—RELACIONES CON ERASMO Y SEPÚLVEDA.—«DIÁLOGO DE MERCURIO Y CARÓN.»



SOBRE el primer período de la vida de Juan de Valdés quedan pocos y oscuros datos, y las estimables investigaciones de D. Pedro J. Pidal, D. Luis Usóz, Benjamin B. Wiffen, Eduardo Boehmer, Eugenio Stern y D. Fermín Caballero¹, no han logrado disipar del todo esta oscuridad.

Juan de Valdés, en el *Diálogo de la Lengua*, se dice castellano, criado en el reino de Toledo y en la Mancha de Aragón, y paisano de moscen Diego de Valera (págs. 8, 35, 79, 131 y 188 de la reimpresion de Usóz): por consiguiente, natural de Cuenca, donde era regidor *perpé-*

¹ Pidal: *De Juan de Valdés y de su autor del «Diálogo de la Lengua»* (artículo publicado en la *Revista Hispano-Americana*, Madrid, 1848, entrega primera, y en la *Antología Española de Ochoa* (D. Cárlos), Madrid, 1861.)

Usóz: prólogos é ilustraciones á los tomos IV, IX, X, XI, XV, XVI y XVII de los *Reformistas antiguos españoles*, y al *Diálogo de la Lengua*, impreso por separado.

Wiffen: *Life and writings of Juan de Valdés, otherwise Valdesio. Spanish reformer in the six-*

Así se hizo en 6 de Diciembre de 1572 ante el promotor fiscal y demás oficiales del Santo Oficio, anatematizando Damian de Goes la herejía, y prometiendo ser obediente siempre al Papa Gregorio XIII y á sus sucesores, perseguir á los herejes y dclatar lo que de ellos supiere á la Inquisición.

Fray Francisco Pereira, superior del monasterio de Batalha, y fray Antolin Nogueira, dan fé, en 16 de Diciembre, de haber recibido al reo de manos de los comisarios del Santo Oficio, para someterle á perpétua penitencia en dicho convento.

No hay que tomar al pié de la letra estas cárceles perpétuas: que no era tanto el rigor de la Inquisición como se supone. La penitencia de Damian de Goes duró muy poco. Bien pronto fué absuelto del todo, y volvió á su casa y familia. No se sabe con certeza cuándo ni cómo murió. Según unos, de un accidente apoplético; según otros, asesinado por sus criados¹, que querían robarle. Benito Arias Montano le dedicó este elogio:

*Gentis Thucydides enarrat gesta Pelasgae,
Romana claret Livius in historia.
Hic alia ni tacuim sera data scripta senecta,
Æliopum accepit nomen ab historia.*

No se vuelve á hablar de Reforma en Portugal en todo el siglo XVI.

¹ «Tandem in libera custodia domus atque urbis versans, domi suse mortuus reperitus est, sive apoplectico correptus morbo, sive a furacibus suffocatus famula, incertum.» (Andrés Scotta, en la biografía ya citada, que precede á los opúsculos de Damian en la *Hispania Illustrata*, y en la reimpression de Coimbra.)

CAPÍTULO IV

PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—

JUAN DE VALDÉS

I. Noticias de Juan de Valdés antes de su estancia en Nápoles. Relaciones con Erasmo y Sepúlveda. *Diálogo de Mercurio y Carón*.—II. Valdés en Italia. Relaciones con Sepúlveda. Residencia en Nápoles. *Diálogo de la Lengua*.—III. Propaganda herética de Juan de Valdés en Nápoles. Sus principales discípulos y sucesores. Sus obras religiosas: *Alfabeto cristiano*, *Comentarios á las epístolas de San Pablo*, etc.—IV. Las *Consideraciones divinas*. Exposición y síntesis de las doctrinas de Valdés. Noticia de otras obras que se le han atribuido.

I.—NOTICIAS DE JUAN DE VALDÉS ANTES DE SU ESTANCIA EN NÁPOLES.—RELACIONES CON ERASMO Y SEPÚLVEDA.—«DIÁLOGO DE MERCURIO Y CARÓN.»



SOBRE el primer período de la vida de Juan de Valdés quedan pocos y oscuros datos, y las estimables investigaciones de D. Pedro J. Pidal, D. Luis Usóz, Benjamin B. Wiffen, Eduardo Boehmer, Eugenio Stern y D. Fermín Caballero¹, no han logrado disipar del todo esta oscuridad.

Juan de Valdés, en el *Diálogo de la Lengua*, se dice castellano, criado en el reino de Toledo y en la Mancha de Aragón, y paisano de moscen Diego de Valera (págs. 8, 35, 79, 131 y 188 de la reimpression de Usóz): por consiguiente, natural de Cuenca, donde era regidor *perpé-*

¹ Pidal: *De Juan de Valdés y de su autor del «Diálogo de la Lengua»* (artículo publicado en la *Revista Hispano-Americana*, Madrid, 1848, entrega primera, y en la *Antología Española de Ochoa* (D. Cárlos), Madrid, 1861.)

Usóz: prólogos é ilustraciones á los tomos IV, IX, X, XI, XV, XVI y XVII de los *Reformistas antiguos españoles*, y al *Diálogo de la Lengua*, impreso por separado.

Wiffen: *Life and writings of Juan de Valdés, otherwise Valdesio. Spanish reformer in the six-*

fuo su padre D. Ferrando de Valdés. Confesion de parte releva de prueba, y ninguna razon tuvo, por tanto, el abate Pier Antonio Serrasi, ilustrador de las obras de Castiglione, para llamarle catalan, ni ménos el arquitecto Mateo Lopez, autor de una historia manuscrita de Cuenca ó apuntamientos para escribirla que posee el Sr. Gayangos, para negar que allí hubiese nacido, siguiéndole en esto don Adolfo de Castro sólo por haber sabido que en Cuenca no se hallaba la partida bautismal del famoso hereje: como si esto tuviera algo de extraño, quando ninguna de las parroquias de aquella ciudad conserva libros anteriores al año 1510, y áun son raras en toda Castilla las que alcanzan, ni con mucho, á esa fecha.

Era hermano de Alfonso de Valdés, como claramente resulta de las cartas de Erasmo y Sepúlveda, y lo advierto porque hasta de esto se dudaba en 1848 y 52, cuando Pidal y Adolfo de Castro escribieron. La única cuestion es si fueron, ó no, hermanos mellizos. Usó y sus amigos y colaboradores Wiffen y Boehmer dicen que sí, fundados en estas palabras de Erasmo (carta á Juan, de 21 de Marzo de 1529): «Quando quidem ego vos tam GEMELLOS pro unico habeo, non pro duobus». Don Fermin Caballero entiende el gemelos en el sentido de parecidos ó semejantes, y por diversos indicios se mueve á creer que Juan era el menor. El lector juzgará lo que guste, ya que no hay bastantes datos

15th century.... London, Bernard Quaritch, 1865. (XIII-599 págs. en 4.º) En la 109 empieza la traducción de las Consideraciones divinas, por John T. Betts, que llena lo restante del volumen. En esta obra refundió Wiffen otros estudios suyos anteriores sobre Valdés, especialmente uno publicado en la British Periodic (1848).

Boehmer: *Grati Holographica del fratello Giovanni e Alfonso di Valdesio, 1867*. En su edicion italiana de las Consideraciones divinas (Halle, de Salonia, 1860), págs. 477 á 604.

—Otra biografía alemana, con nuevos datos, en la traducción de las Consideraciones divinas hecha por la mujer del Dr. Boehmer, *Hundertachtzehn Gostliche Betrachtung en...* Halle, de Salonia, 1870, págs. 369 á 280.

—Otra en la Enciclopedia de Herwig.

Bibliotheca Valesiana. Spanish Reformers of two centuries, from 1520. Their lives and writings, according to the late Benjamin B. Wiffen's Plan, and with the use of his materials, described by Edward Boehmer... Strasbourg, Kari Trübner, 1874. (Págs. 67 á 130.)

Stein (Eugène): *Alfonso et Juan de Valdes. Thèse présentée à la Faculté de Théologie protestante de Strasbourg et soutenue publiquement le 27 Novembre 1869 pour obtenir le grade de Bachelier en Théologie*. (Hay un artículo de Maurenbrecher, profesor de Strasbourg, sobre esta disertación en el *Hesper. Zeitschrift*, de Sybel, 1870, Heft. 3, págs. 159 y 160.)

Caballero (D. Fermin): *Compendio ilustrado...* Tomo IV. Alfonso y Juan de Valdés. Madrid, oficina tipográfica del Hospicio, 1875. (En 4.º, XII-187 págs.)

Después de estos fundamentales trabajos sería escusado traer á cuento las breves ó inseguras noticias de Sainz (*Bibliotheca Antiquariorum*), excepto para un punto que tocó después Nicolás Antonio, Pedro Bayle (*Dictionnaire historique et critique*... Amsterdam, 1700), Moreri, Llorente, M. Cris. Adolfo de Castro, Campan (en los apéndices á las *Memoirs de Enzinas*), Guardia, etc., etc.

Después de escrita esta capitula llega á mis manos un nuevo y no despreciable estudio, obra de un protestante español moderno. Títulase: *Alfonso et Juan de Valdes, leur vie et leurs écrits religieux. Etude historique par Manuel Carrasco. Genève, imp. Schuchardt, 1880.*

para sentenciar en pró ni en contra. Como quiera, la significacion primera y más recta de gemelos es mellizos, sin duda alguna.

De los estudios de Juan nada se sabe. Créese que cursó, quizá derecho, en la Universidad complutense, siendo muchos los autores que le califican de jurisconsulto. Como no hay registros de matrícula de aquella fecha, nada puede decirse de esto con certeza, y si sólo, porque de sus obras se deduce, que se habia aplicado mucho á estudios de humanidades, sobresaliendo en las lenguas latina y griega, así como en la castellana, que manejó cual maestro. No consta que en esta primera época manifestase inclinaciones teológicas ni políticas. Al contrario de su hermano, que vivió siempre ocupado en altos destinos, de Juan sólo consta, por testimonio propio, que fué diez años *audante en corte*, y dado á la leccion de libros de caballerías¹, que debió entremezclar con otras de mejor gusto, sobre todo con la de Luciano, de quien parece muy aficionado, y en cuyas obras aprendió el tono y manera del diálogo². Francisco de Enzinas, que conoció y trató á los dos hermanos, asegura que Juan fué *muy bien educado (braeclare instructus)* en la escuela de Alfonso (*in disciplina fraterna*)³; pero tengo para mí que alude, no á enseñanza de letras (que tambien pudo haberla), sino á las ideas reformistas que hubo de inocularle.

Además de las lenguas clásicas, supo Juan de Valdés el hebreo, hasta el punto de traducir de la lengua santa los Psalmos, como del griego las epístolas de San Pablo.

Por medio de su hermano Alfonso entró en relaciones con Erasmo, que en 1.º de Marzo de 1528 le escribe animándole á continuar en sus estudios de artes liberales, y felicitándole porque *enriquece su ánimo, nacido para la virtud, con todo linaje de ornamentos*⁴. En 21 de Marzo del año siguiente le dá el parabien por haber salido incólume

1 «Márcio: Habísteos por leido.—Valdés: Si que los he leído.—Mórcio: Todos.—Valdés: Todos.—Márcio: Como es posible.—Valdés: Diez años, los mejores de mi vida, que gasté en palacios y cortes, no me empleé en ciencia más virtuosa que en leer estas montañas, en las cuales tomaba tanto sabor que me comía las manos tras ellas; y mirad qué cosa es tener el gusto estrapado, que si tomaba un libro en la mano de los romanados de latin, que son de historia verdadera, ó que á lo ménos son tenidos por tales, no podía acabar conmigo de leerlos.» *Diálogo de la Lengua*.

2 Son de Luciano casi todos los ejemplos griegos que trae en el *Diálogo de la Lengua*.

3 *Mémoires*... (Edición Campan, tomo II, pág. 134.)

4 «Tantum oblectorum in me contulit et contet germanus tuus Alphonsus Valdesius, ut amare debem quidquid quocumque modoad illum pertinet. Tu vero, ut audio, sic illum retere et corporis specie et ingenii dexteritate ut non duo gemelli, sed idem prorsus homo videri possit. Inque acquisitionum arborum ut ambos pari prosequar amore. Adis te dectum liberalibus disciplinis, ut istam indolem virtuti natam omni genere ornamentorum excolas.» *Diálogo de la Lengua*, 1.º de Marzo de 1528. (*Obras de Erasmo*, tomo III, parte I, col. 1,062, y en la obra de D. Fermin, pág. 452.)

de tantas molestias y peligros (¿qué peligros serian éstos?); le dice que tenga por propias las cartas á su hermano, pues «os considero (dice) como una sola persona, no como dos»; pues el ánimo franco y sencillo de Juan; se queja de los muchos tábanos ó émulos que tiene en España, y huela de que sus amigos unan la piedad cristiana con el estudio de las letras, al revés de lo que hacen los italianos¹. Aún hay otra carta de Erasmo á Juan², casi insignificante, reducida á ponderarle lo mucho que debe á la buena amistad de su hermano.

En 1527 escribió éste su *Diálogo de Lactancio y un arcediácono*, en són de defender al emperador sobre lo del saco de Roma. Es opinion corriente y verosímil, aunque sería muy difícil razonarla, que este *Diálogo*, antes de imprimirse, pasó por la correccion y lima de Juan. Poco despues, en 1528, hubo de componerse el *Diálogo de Mercurio y Carón*, que anda siempre unido al de *Lactancio* en las ediciones góticas. La paternidad de este *Diálogo* se ha adjudicado exclusivamente á Juan, quizá un poco de ligero. En el estilo no hay gran diferencia entre el *Lactancio* y el *Mercurio*; las ideas son casi las mismas, y lo muy enterado que el autor se muestra de los negocios de la cancelleria imperial y de los propósitos del emperador, los documentos oficiales que á la letra transcribe, el amor cuasi doméstico con que habla de Carlos V, todo esto induce á suponer una activa colaboracion de Alfonso en el *Diálogo*, á lo ménos para apuntar ideas y suministrar materiales. Por lo demás, D. Bartolomé J. Gallardo dice terminantemente en un apunte inédito, que «Juan de Valdés compuso el *Diálogo de Mercurio y Carón*, segun resulta de documentos que vi el año 1820 en los papeles del Archivo de la Inquisicion General».

No se opone tan autorizado testimonio á tener, como yo tengo, el *Diálogo* por obra colectiva de los dos hermanos³.

1. «Alti malis permolestiam fuit Valdesium meum tui molestia ac periculum scriptatum esse, ut nunquam voluptatem aut libidinem ex tuis litteris cognovi, de incolumitate vero haud facile existasse. Jam non medioribus nisi discretis pectus Hispaniarum totum in malis. Utinam auquendo betis commocuerim animos ad pacem amorem convertere. Quod epistoliarum, ac neglecte scriptum, inter tua precepta reputare reponeo, ego vicissim istam tuam candidam et amicum animum plura facio, mi Joannes, quam ut inter gemas meas velim reponere, sed in pectoris mei scrinio reconditum usque serrabo. Tibi tamen similibus omnibus ex animo gratulor, qui studia conatusque vestra omnes in hoc conflictu, ut cum elegantiâ litterarum pietatis christianis sinceritatem copules, quod apud illos antiquè non ita multis tentatum viderimus. Quod enim per studio si habere pueris, (Italiis, Anni de 1520.) *Ómnis de Erasmo*, tomo III, parte II, col. 1.165, y *Cataluña, Los Valdes*, pág. 129».

2. La fecha es de Febrero, 13 de Enero de 1530. (Tomo III, parte II, col. 727a, y *Cataluña, Los Valdes*, pág. 140.)

3. La primera edicion parece ser de 1529, aunque no tiene fecha en 8.^{va} gótica, 23 hojas, inclusa la portada. No tiene foliatura, y parece impressa en Italia. De ella se valió 1562 para su reimpression segun todas las probabilidades. Hay ejemplares en las Bibliotecas de Rostock, Munich y Göttinga.—Segunda edicion: gótica, sin lugar ni año, en 8.^{va} 96 hojas, inclusa la por-

Su título es: *Diálogo de Mercurio y Carón*; con: en que allende de muchas cosas gratiosas y de buena doctrina, se cuenta lo que ha accedido en la guerra desde el año de mill y quinientos y veinte y uno, hasta los desafíos de los reyes de Francia el Inglaterra, hechos al Emperador en el año de M.D.XXVIII.....

Consta el *Diálogo* de dos partes, en tono y color muy diferentes. «La causa principal» (segun el autor), ó más bien el pretexto que le movió á escribir, fué «deseo de manifestar la justicia del emperador y la iniquidad de los que le desafiaron, y en estilo que de todo género de hombres fuese con sabor leido». Para esto introduce al barquero Carón muy afligido, «porque los días pasados, llegando á entender que todo el mundo estaba revuelto en guerra, y que en ninguna manera bastaria su barca para pasar tanta multitud de ánimas, compró una galera en que no solamente echó todo su caudal, más aún mucho dinero que le fué prestado». Y despues supo con dolor que se habia hecho la paz entre Carlos V y Francisco I. Pero Mercurio viene á sacarle de esta angustia y «á pedirle albricias por los desafíos que el rey de Francia y el de Inglaterra han hecho al emperador». Con este motivo emprende una larga relacion de la rivalidad entre ambos principes, tomando las cosas *ad oco*, para venir á parar en los retos é idas y venidas de los reyes de armas, que expone todavia con mayor proligrad que el secretario Gonzalo Perez en su

tada; con foliatura, que tiene bastantes equivocaciones.—Tercera edicion: gótica, en el Museo Británico, entre los libros de Heber.—Cuarta: en letra romana, y sobre el título gótico: 25, 100 jas. En copia de la segunda, pero no tiene foliatura.—Quinta: toda en letra romana, en 8.^{va} 79 hojas, inclusa la portada. Tiene una viñeta, que representa al arcángel San Miguel. Puigblanch la creía impressa en Filadelfia.—Sexta: dos diálogos escritos por Juan de Valdés, ahora cuidadosamente reimpressos. Valdesio Hispanus scriptore sapientis orbis. Dan. Rogert. Edig. in sum. Juell. Hambur. Vita Just. (en 4.^{ta}, 1575). Año de 1850. (En 8.^{va}, XX-184 págs.) (Tomo IV de los *Reformistas* Kaparóides, de Usdie. Impreso en Madrid en caso de Alegría.)

Los dos diálogos están reproducidos en el *pedis* de Pio IV (1561), y en todos los posteriores de España como de Roma. Hay una traduccion italiana bastante rara: *Due dialoghi. El primo di Mercurio, et Caronte* (no sé qual, otros muchos que he de, gratioso, et di bona doctrina, et raccontata guerra, che succedè nella guerra dopo l'anno M.D.XXVIII. Pietro di Latino, et di uno l'archidiacono: nel quale puntualmente si trattano le cose accadute in Roma nell' anno M.D.XXVIII. Di Spagnuolo in Italiano con molta arte curatezza et tradotto et rivisto. M.D.XLVI. Con gratia et privilegio, per una libreria. (En 8.^{va}) Con una dedicatoria de Juan Antonio de Pádua á Virgilio Casacchio, 182, hojas numeradas, letra italiana. Hay nuove reimpressiones. En la que pasa por tercera la dedicatoria está firmada por el *Clarín*, y lo mismo en la cuarta. Toda ella es salteada de las prensas de Venecia en el término de diez años, y apenas difieren entre sí. (Vid. una descripción más minuciosa en la *Biblioteca Wolfenbütel*.) La traduccion se atribuye á Brucciolini.—Hay además una alemana de la cual cita y describe Boehmer ediciones de Amberg (1609 y 1613) y Francfort (1643), con los títulos de *Discours über Kayser Carlen den Pils Pfenn...*, y *Dialogus oder Gespräch, über Kayser Carlen*, etc. En 1704 se imprimió en Altmann (Leipzig, 1714) una supuesta Instrucción de Carlos V á Felipe II, tomada á la letra de la de un rey moribundo á su hijo en este *Diálogo* de Valdés. Hay, finalmente, extractos del *Mercurio* en la *Vida de Anso Palencia*, de Joung, y en la de Juan de Valdés, por Willian.

Relacion (oficial) de lo que ha pasado sobre el desafío particular entre el emperador y el rey de Francia, ó el capitán Jerónimo de Urrea, en su *Diálogo de la verdadera honra militar*; mostrándose tan enterado como el segundo de las leyes del duelo, y dando, por de contado, la razón al emperador, no sin afear mucho la ligereza y felonía del rey de Francia.

Pero esta parte histórica no es la que mayor interés tiene en el *Diálogo*, ni quizá en el pensamiento del autor, «el cual, por ser la materia en sí desahogada, la entremezcló con los razonamientos, gracias y buena doctrina de ciertas ánimas que van pasando». No es, pues, un diálogo exclusivamente político, como el de D. Diego de Mendoza, entre *Caronte* y el *ánima de Pedro Luis Farnesio*, sino moral y lucianesco, imitado del décimo de los *Diálogos de los muertos* y del *Charon sive speculatorum*, obras del satírico de Samosata; del *Charon*, de Pontano, y hasta cierto punto de los *Coloquios*, de Erasmo, aunque es más variado y artístico que cualquiera de estos desenfados del roterodamense. Con no llegar Juan de Valdés al argenteo estilo é inimitable tersura y pureza ática de Luciano, sería el rey del género entre nosotros si Cervantes no le hubiera vencido con el *Coloquio de los ferros*. La semejanza del asunto establece cierto lejano parentesco entre el *Viaje de las ánimas*, de Juan de Valdés, y las *Danzas de la muerte* de la Edad Media, así como las *Barcas del infierno, purgatorio y gloria*, de Gil Vicente.

La armazón del diálogo valdesiano no es, á la verdad, muy ingeniosa. Veinte veces, y sin preparacion ni motivo, se interrumpe el relato de las empresas de Carlos V para oír á cada una de las ánimas; desaparece ésta, y continúa la narracion para cortarse en seguida: *disijcti membra poetæ*. La primera parte ó primer acto de la comedia pasa á orillas de la laguna Estigia; el segundo en una montaña, por donde las almas suben al cielo. Á mi ver es muy admisible la opinion de Stern, el cual dice que «la primera parte forma un todo completo, y que la segunda es una continuacion añadida algun tiempo despues»¹. Tan verdad es esto, que cuando se escribió el «prohemio al lector», sólo estaba compuesto el primer libro, en que únicamente se salvan dos ánimas: un casado y un frágil de San Francisco. Pero un teólogo «de los más señalados, así en letras como en bondad de vida que en España habia, aconsejó al autor, que así como ponía

¹ «Quand l'auteur écrivait son introduction, la deuxième partie n'était pas composée: la fin de la première, comme le commencement de la deuxième, montrant clairement que la deuxième n'est qu'une suite postérieurement ajoutée.» (Pág. 37 de su téata.)

ánimas de muchos estados que se van al infierno, pusiese de cada estado una que se salvase». Y aunque Juan de Valdés se escusó diciendo que «su intencion habia sido honrar aquellos estados que tienen más necesidad de ser favorecidos, como es el estado del matrimonio, que al parecer de algunos está fuera de la perfeccion cristiana, y el de los fráiles, que en este nuestro siglo está tan calumniado, y por entonces no lo hizo y pensó publicar la obra así, con todo eso promete en este prólogo, si viere agradar lo que ahora se publica, añadir en otra edicion lo que en esta parece faltar». Por los peligros que pudieran seguirsele ocultó su nombre, diciendo sólo que era «uno que derechamente deseaba la honra de Dios y el bien universal de la república cristiana».

La fecha del *Diálogo* consta en él mismo, donde Mercurio dice: en este año de M.D.XXVIII, y habla, como de cosa reciente, de las cuestiones erasmianas, apaciguadas por la prudencia y bondad del inquisidor D. Alonso Manrique. Realmente, cuando escribió este *Diálogo*, si á su contexto hemos de atenernos, no pasaba Valdés de erasmista, aunque no más mesurado y razonable que su hermano. Subido Mercurio en la primera esfera, comienza á cotejar lo que ve en los cristianos con la doctrina cristiana, y halla que en vez de tener respeto á las cosas celestiales, andan capbuzados en las terrenas; y «unos ponen su confianza en vestidos, otros en diferencias de manjares, otros en cuentas, otros en peregrinaciones, otros en candelas de cera, otros en edificar iglesias y monasterios.... otros en disciplinarse, otros en ayunar.... y en todos ellos vió apenas una centella de caridad.... En el comer muy supersticiosos, en el pecar largos y abundantes.... Y si dan alguna limosna ó hacen alguna obra pia, luego las armas pintadas ó entalladas y los letreros muy luengos, para que se sepa quién la hizo.... Y vió á otros andar en hábitos de religiosos, y que por tales les hacian toda reverencia hasta el suelo, y aun les besaban la ropa por santos....» Y tras esto «los piés, manos, brazos y niños pintados en tablas y hechos de cera», «vlos dineros que pide el sacristan» y «el incomportable hedor que de Roma salia», con todos los demás lugares comunes que ya vimos en el *Lactancio*. El bueno de Mercurio, á pesar de ser un dios gentilico ó un demonio, se enoja gravemente de estas cosas, y clama como un predicador: «¡Oh, cristianos, cristianos! ¿Esta es la honra que hacéis á Jesucristo? ¿Este es el galardón que le dais? ¿No tenéis vergüenza de llamaros cristianos, viviendo peor que alárabes y que brutos animales? ¿Así os queréis privar de la bienaventuranza?...»

La primera de las ánimas condenadas es un predicador famoso, que «ingia en público santidad por ganar crédito con el pueblo...., y procuraba de enderezar sus reprehensiones, de manera que no tocasen á los que estaban presentes», y no quiere pagar el pasaje porque «los frailes son exentos».

Viene en pos de él cierto consejero de un rey muy poderoso, el cual, en vez de oír á los negociantes, «rezaba las horas canónicas, iba en romería á casas de gran devoción, y traía siempre un hábito de la Merced», al mismo tiempo que por malas artes y granjerías aumentaba su hacienda, no osando contradecir al príncipe en ninguna de sus voluntades.

Por igual estilo había vivido un duque, ocupado en sacar dineros de sus vasallos y acrecentar su señorío, aunque con la supersticiosa esperanza de que rezando la oración del conde¹, y fundando muchos conventos, no moriría en pecado mortal. Y cuando llegó la hora de la muerte, «había allí tanta gente llorando, que me tuvieron muy ocupado en hacer mi testamento y en ordenar la pompa con que mi cuerpo se había de enterrar...., y nunca me pude acordar de Dios ni demandarle perdon de mis pecados».

«¿Y tú sabes qué cosa es ser Obispo?», pregunta Caron á uno que llega en seguida. — «Obispo es traer vestido un roquete blanco, decir misa con una mitra en la cabeza, y guantes y anillos en las manos, mandar á los clérigos del obispado, defender las rentas d'él y gastarlas á su voluntad, tener muchos criados, servirse con salva, dar beneficios, y andar á caza con buenos perros, azores y halcones.» Este edificante Prelado «se había ahogado en la mar yendo á Roma sobre sus pleitos».

Igual malicia hay en el retrato de un Cardenal, que «buscaba nuevas imposiciones, haciendo y vendiendo rentas de iglesias y monasterios, y aun de hospitales». — «¿Y cómo gobernaste la Iglesia?», pregunta Mercurio. — «Como si yo no tuviera que hacer sino gobernar la Iglesia!»

Al rey tirano, que parece ser Francisco I, le llama Valdés *rey de los gálitas*, rey para su provecho y no para el de la república, siendo así que «los príncipes fueron instituidos por amor del pueblo»; rey que á nadie guardó fe, y á quien nadie trató verdad ni dijo cosa que le pesase, y cuyos ejercicios fueron jugar, cazar, burlar, andar entre mujeres, y no sabiendo administrar sus reinos, querer conquistar los aje-

¹ Esta oración fué prohibida por el Santo Oficio en sus índices exargatorios.

nos». No lejos del rey anda su consejero, «soberbio como francés», el cual, en ménos de diez años, allegó más de ochenta mil ducados con engañar á pretendientes y litigantes, que le hablaban bonete en mano, é hizo á su rey «el mayor servicio que nunca criado á su príncipe», aconsejándole que faltase á su palabra y rompiese la capitulación de Madrid; «que para andar en córte, estas y otras semejantes artes son más que necesarias, y con esta buena maña seréis loado por buen cortesano», ya que «cada uno debe ser perfecto en su oficio».

Semejante á un «espantajo de higuera», «largo como una blanca de hilo», viene el hipócrita, que ha equivocado el camino, y se va al infierno pensando subir al cielo. Nunca durmió en cama, ni aun estando enfermo; nunca se vistió camisa, andaba los pies descalzos, disciplinábase tres veces por semana, en más de treinta años nunca probó carne.... «Pero esas obras (le replica Mercurio) eran exteriores, y solamente medios para subir á las interiores, y no curabas de otra cosa porque te faltaba la caridad.» Como se ve, Juan de Valdés, al escribir este *Diálogo*, andaba muy lejos de la doctrina de Lutero contra la eficacia de las obras, y más bien pensaba como los católicos en este punto, por lo cual su editor Usóz se enfada mucho, y encarga en una nota (pág. 145) el desatino de que las obras, en vez de ser un medio, son un estorbo. ¡Tales estorbos tengamos á la hora de la muerte! Juan de Valdés no se harta de decir que los ayunos, devociones, rezos, etc., son «muy buenos medios para alcanzar y seguir la doctrina cristiana y ganar el cielo, con tal que no vayun desnudos y vacíos de caridad».

No falta en la variada galería del *Diálogo* un teólogo escolástico, que «da á entender lo que quiere con falsos ó verdaderos argumentos; v. gr.: el cabron tiene barbas; tú tienes barbas y nunca te las peinas: luego eres cabron». Nunca leyó ni oyó nombrar las epístolas y evangelios sino en la misa; pero ha hecho su estudio de Scoto, Nicolao de Lira, Durando, y sobre todos, Aristoteles; no de ningún Padre de la Iglesia, «porque no tienen la sutileza destos otros».

Viene, al fin, una ánima, que se salva porque piensa como Juan de Valdés, y se burla, lo mismo que él, «de las supersticiones que ve entre cristianos»; especie de predicador laico, que no se hizo clérigo por «no haber cada día de rezar tan luengas horas»; pero que en su estado es modelo, y lejos de faltar á los preceptos de la Iglesia, ni tener en ménos las obras, oye misa los días de fiesta, y tambien los otros días cuando no tiene que hacer; ayuna de precepto y por su voluntad, endereza todas sus obras y palabras á gloria de Jesucristo, hace oración

mental y vocal, vive como un asceta en medio de la corte, y animado por un fraile de San Francisco, muere con todos los Sacramentos y como cristiano viejo, con una candela encendida en la mano, y oyendo leer el sermón de la Montaña.

Hay un tono de buena fe y de sinceridad en todo el *Diálogo*, tal que induce á creer que, cuando Valdés le escribió, todavía era ó se creía católico, aunque le extraviaban sus fatales propensiones al laicismo y á la inspiración privada, que despues hicieron de él un místico *sui generis*, misionero de capa y espada, catequizador de augustas princesas y anacoreta de buena sociedad.

La segunda parte del *Mercurió y Carón* es más dogmática que la primera, más rica en preceptos y enseñanzas que en sales. Las siete ánimas que ahora aparecen van todas en camino de la gloria y moralizan largamente. Juan de Valdés, que á pesar de sus yerros tenía un sentido moral mucho más alto y justiciero que los luteranos ó Erasmo, no duda en enviar al cielo á un fraile, á un clérigo, á un Obispo y á un Cardenal, como no había tenido reparo en condenar enérgicamente los proyectos de divorcio de Enrique VIII.

Hay en este libro una especie de utopía política, que parece el reverso de los impíos aforismos de Maquiavelo y otros políticos tan sin entrañas como el secretario de Florencia, peste del Renacimiento. Llega «un rey bienaventurado» y exclama Carón: «Cosa es que muy pocas veces acaece: subir reyes por esta montaña». Y el rey empieza á contar su historia: «Yo no supe, antes de ser príncipe, qué cosa era ser hombre..... la simiente de ambición que en mi ánimo echaron, prendió tan presto, y se arraigó de manera en mí, que todo mi pensamiento y todo mi cuidado era no en cómo regiría bien mis súbditos, mas en cómo ensancharía y aumentaría mi señorío..... Fatigábame á mí, fatigaba á mi pueblo: yo estaba desabrido con ellos, y ellos conmigo..... quería ir adelante y no podía, quería volver atrás y no sabía.» Al fin, y casi por milagro, tornó en su acuerdo, é *hincado de rodillas ante el Santísimo Sacramento*, comenzó á decir: «Jesucristo, Dios mio, Padre mio y Señor mio, tú me criaste y me heziste de nada, y me posiste por cabeza, padre y gobernador deste pueblo y pastor deste ganado: yo, no conociendo ni entendiendo el cargo que me diste, he sido causa de todos los males que la república padeze..... Vuelve ya á tu misericordia..... ó me quita el reino, proveyendo tus ovejas de otro buen pastor, ó me trae tú la mano como á niño que aprende á escribir, para que, guiándome tú, no yerre..... Desde agora, Señor, protesto, que no quiero ser rey para mí sino para tí, ni

quiero gobernar para mi provecho, sino para bien deste pueblo que me encomendaste.» En conformidad con tan santos propósitos, apartó de su corte á viciosos, avaros y adúladores, truhanes y chocarros; escogió consejeros de buena vida, ordenó que todos los caballeros enseñasen á sus hijos artes mecánicas y liberales, tomó estrecha residencia á jueces y ministros, desterró á los malos á una isla des poblada, consiguió facultad del Papa para hacer otro tanto con tres ó cuatro Obispos, reformó las leyes y cortó los pleitos, no proveyó oficios sino en gente virtuosa, sin respeto á favores, linajes ni servicios; tuvo siempre sus puertas francas y sus oídos abiertos á pobres y ricos, disminuyó gabelas é imposiciones, dotó huérfanas, fue amparo de viudas y menesterosos, edificó hospitales y puentes, trasformó su corte en un *convento de frailes buenos*; y divulgándose la fama de tamañas virtudes, acudieron de reinos extraños á morar en los suyos, y vinieron los infieles, *sponte sua*, á recibir el bautismo, ó le pidieron predicadores y misioneros. Ya próximo á la muerte, llamó á su hijo y le hizo un largo razonamiento, que es de los mejores trozos que escribió Juan de Valdés, y segun yo entiendo, sirvió de modelo á los consejos que dió D. Quijote á Sancho antes de que se partiera para gobernar su insula: tan semejantes los encuentro. Cierto que ni los documentos de Valdés ni los de Cervantes traspasan los límites del vulgar y recto juicio, y que muchos de ellos proceden de Aristóteles, Séneca, Plutarco, Epicteto y otros moralistas antiguos, ó de las Sagradas Escrituras, ó de proverbios del vulgo; pero no son la moral práctica ó la política ciencias que consientan gran novedad ni aun en la exposicion. Basta que los consejos (como aquí acontece) sean sanos, y la forma concisa, noble y discreta. Júzguese por algunos de los de nuestro *Diálogo*: «Si quisieres alcanzar, de veras, lo que todos buscan, antes procura de ser dicho buen príncipe que grande..... Cual es el príncipe, tal es el pueblo..... Acuérdate que no se hizo la república por el rey, mas el rey por la república. Muchas repúblicas hemos visto florecer sin príncipe, mas no príncipe sin república..... Procura ser antes amado que temido, porque con miedo nunca se sostuvo mucho tiempo el señorío..... Sei tan amigo de verdad, que se dé más fe á tu simple palabra que á juramento de otros..... De tal manera ten la gravedad que conviene al príncipe, que por otra parte seas blando, benigno y afable..... Aprende de coro la doctrina cristiana, haciendo cuenta que á ninguno conviene más enteramente seguiría que á los príncipes..... Haz cuenta que estás en una torre y que todos te están mirando, y que ningún vicio puedes tener secre-

to..... Cata que no se hace diferencia del rey al tirano..... por el nombre, sino por las obras..... Si todas tus obras enderezares al bien de la república, serás rey; y si al tuyo, serás tirano..... Cata que hay pacto entre el príncipe y el pueblo, que si tú no hazes lo que debes con tus súbditos, tampoco están ellos obligados á hazer lo que deben contigo..... Que no es verdadero rey ni príncipe aquel á quien viene de linaje, mas aquel que con obras procura de serlo..... Rey es, y libre, el que se rige y manda á sí mismo, y esclavo y siervo el que no se sabe refrenar..... Ama, pues, la libertad, y aprende, de veras, á ser rey..... Lo que has de dar dalo presto, alegremente, de tu propia voluntad, y no des causa que agradezcan á otros las mercedes que tú mismo hazes..... Inclínate antes á poner sisas ó imposiciones sobre la seda que sobre el paño, sobre las viandas preciosas que sobre las comunes, porque aquello compran los ricos y esto otro los pobres..... Procura que todos tus súbditos, varones y mujeres, nobles y plebeyos, ricos y pobres, clérigos y frailes, aprendan alguna arte mecánica..... Ten por mejor y más seguro casar tus hijas en tu reino que no fuera del, que d' ello te seguirán muchos provechos..... A menos costa edificarás una ciudad en tu tierra que conquistarás otra en la ajena..... Mas vale desigual paz que muy justa guerra..... Contra infieles debes moverla, porque de otra suerte, no solamente harian sus esclavos los cristianos..... mas aún la cristiandad destruirian, y los templos de Cristo profanarian, y su santo nombre desterrarían de sobre la faz de la tierra..... Mas no te pase por pensamiento hazerles guerra por tu interese particular ni por tu ambicion..... Y cuando los hobieres conquistado, procura convertirlos á la fé de Cristo, con buenas obras principalmente, porque con qué cara los aconsejarías que sean cristianos, si tú y los tuyos hazeis obras peores que de infieles?..... Como el vulgo no conversa con el príncipe, siempre piensa que es tal cuales son sus privados..... *Debes escoger un confesor limpio, puro, incorrupto, é de muy buena vida y fama, y no ambicioso.....* Nunca proveas tú de oficio, beneficio ni obispado al que te lo demandare; mas en demandádotelo el por sí ó por tercero, júzgalo y tenle por inhábil para ejercerlo..... Ama y teme á Dios, y Él te vezará todo lo demás y te guiará en todo lo que debieres hacer.*

Estas doctrinas, ciertamente nada nuevas, sino frequentísimas en los moralistas cristianos, hicieron decir á D. Adolfo de Castro ² que «las obras de Valdés estaban escritas con un amor á la libertad dig-

¹ Opinión bien contraria á la de Lutero, que no quería que se hiciese guerra á los turcos.

² *Historia de los protestantes españoles*, pág. 102.

no del más alto encarecimiento»; y exagerando esto un Mr. La Rigaudière, autor de cierta *Histoire des persecutions religieuses en Espagne*¹, y D. J. M. Guardia, heterodoxo balear de nuestros dias, que escribe en lengua francesa ², llegaron á decir que «Valdés estaba inspirado por las más puras doctrinas de la democracia; que algunas de sus páginas no desdecirían en el *Contrato social de Rousseau*», y, en suma, que Juan de Valdés había sido un liberal, un progresista, un demagogo y revolucionario; poco ménos que maestro de los convencionales del '93. De poco se admiran esos señores franceses: basta abrir cualquier libro católico de los siglos XVI y XVII para encontrar proposiciones harto más graves y audaces que los inocentes consejos de Valdés. Si éste es demócrata y comunista, ¿qué serán Mariana, Fr. Juan de Santa María, Saavedra Fajardo, Quevedo y tantos más?

Volvamos al *Diálogo*. La misma reforma que hiciera el rey, la habían aplicado á sus respectivos estados las otras ánimas. El Obispo, elegido sin que él lo hubiese solicitado, ni áun osara descartarlo, trabajó de ordenar su casa de tal manera, que «ni en él ni en sus criados hallase ninguno cosa notable que reprender», para que así tuvieran fuerza y vigor sus reprensiones. Y para secar las fuentes de donde manan los vicios, vedó las malas, sucias y deshonestas palabras; los libros y escrituras compuestos, ó por hombres simples, ó por viciosos y maliciosos; los que trataban cosas profanas, é historias fingidas, y los de engaños y supersticiones; é hizo con todos ellos un auto de fé, semejante al que llevó á cabo Fr. Jerónimo Savonarola en Florencia. De los libros y horas de rezo quitó las devociones no aprobadas, y las rúblicas que pudieran inducir á engaño y temeraria confianza á los ignorantes. «Determinó qué libros se habían de leer..... é hizo imprimir una multitud de ellos, así en latin como en vulgar, y hacer una traslación del Nuevo Testamento, y mandó recoger, so graves penas, todos los libros antiguos, y trocarlos por los que él había impreso.»

Ya se ve qué poco amigo de la libertad de imprenta era Juan de Valdés, á pesar de figurar entre los partidarios del libre examen. Ordenó además el susodicho Obispo un colegio, en que oien niños aprendiesen la doctrina y las ciencias, fundó hospitales para pobres y extranjeros, nunca consintió pleitos sobre beneficios, castigó con mucho rigor á los malos clérigos, hizo muchas visitas, reparó iglesias y

¹ Obra de poco crédito. (Pág. 224.)

² *Vid. Revue Germanique*, Octubre y Noviembre de 1861.

las *proveyó de ornamentos*. Hizo, en fin, todo lo que ya habían comenzado algunos Obispos en España, lo que se hizo en toda la Cristianidad despues del Concilio de Trento, lo que nunca hubieran hecho los protestantes.

La tercera de las ánimas salvadas es un predicador, que «no sólo deprendió, sino experimentó la doctrina cristiana, pidiendo á Dios continuamente su gracia, no fiando en ingenio ni fuerzas propias»; y así entendió la Sagrada Escritura. Este pasaje es el más sospechoso de todo el *Diálogo*, no sólo por lo que se concede á la inspiracion individual, sino porque el predicador declara que no gustaba de pedir gracia á la Virgen, sino á Dios, ni de decir el *Ave María*, «porque mucho más se edifica el ánima cuando ella mesma se levanta á suplicar una cosa á Dios.... que no cuando le dicen palabras, que las más veces el mismo que las dice no las entiende»; como si pudiera ningun cristiano dejar de entender y repetir con amor la salutación angélica. Aún más claramente revela su intencion Valdés con decir que «cuando alguno con obras ó palabras comienza á mostrar en qué consiste la perfeccion cristiana y la religion y santidad.... luego como lobos se levantan contra él y le persiguen.... y procuran de condennar por herejes».

Tambien se salva un fraile, «no de los que piensan consistir la religion en andar vestidos de una ó de otra color.... ó en andar calzado ó descalzo, ó en tocar camisa de lana ó de lienzo»; pero que, aparte de estas reminiscencias erasmianas, sabe responder á las vulgaridades del mismo Erasmo, y de Mercurio, su eco, contra el estado monástico: «Habiendo tanta diversidad en los hombres, ¿qué cosa más fuera de razon que limitarles las horas que han de comer, dormir, velar, rezar y cantar, como si todos fueran de una misma compulsion?». Y el buen sentido de Valdés responde: «Si los hombres se metiesen frailes por fuerza, podríanse quejar si les diesen manera de vivir fuera de su natural. Mas, pues á ninguno se hace fuerza, ninguno tiene causa de quejarse. La regla está ahí: cada uno la puede ver y saber: el que se contenta d' ella tómela mucho en buen hora; el que no, déjela.... y el que neciamente se mete fraile, neciamente se muere, y aun sin quizá se va al infierno.» No olvidemos esta preciosa confesion, que lo es más por ser de un enemigo. Y aún continúa Valdés: «Diz que es natural vicio en los frailes la murmuracion y ser mal-dicientes. El que seyendo seglar tenia estos vicios, puede ser que no los deje en el monesterio; mas el que seglar los aborreció, mucho más los aborrece fraile.» «Los frailes son tenidos por ambiciosos, así

en procurar prebendas en sus Órdenes, como buenos obispados y aun capelos fuera de ellas. Como la ambicion sea vicio á todos estados comun, no te maravilles que reine tambien entre los frailes, que son hombres como los otros.» Mayor apologia, y de boca ménos sospechosa, no puede haberla.

Cierran la comitiva y el *Diálogo* un Cardenal que se retiró á una abadía por no serlo, y una mujer algo mística y aficionada á las Sagradas Escrituras, la cual solia enseñar á sus amigos y compañeras «aquello que Dios le habia enseñado». No deja de notarse aquí cierto sabor de iluminismo.

Tal es este *Diálogo*, monumento clarísimo del habla castellana, lo mismo que el de la lengua, de que hablaré en seguida. El ingenio, la gracia y la amenidad rebosan en él, y bien puede decirse que nada hay mejor escrito en castellano durante el reinado de Carlos V, fuera de la traduccion del *Cortésano*, de Boscan. La lengua brilla del todo formada, robusta, flexible y jugosa, sin afectacion ni pompa vana, pero al mismo tiempo sin sequedad ni dureza, y con toda la noble y majestuosa serenidad de las lenguas clásicas. ¿Qué escritor de aquel entonces puede compararse con Juan de Valdés? Ni el doctor Villalobos, rico en chistes y agudezas, pero inhábil en la construccion de los períodos, que en él todavia no han roto las pesadas trabas conjuntivas, propias del estilo de la Edad Media. Ni el Obispo Guevara, que á cada paso deslucce con insufribles retóricas y pedanterías sus innegables dotes de ingenio. Ni su impugnador el bachiller Rúa, más severo y didáctico que fácil y animado. Ni Hernán Pérez de Oliva, en cuya prosa rica y abundante reina de un cabo á otro la frialdad, y se ve demasiado patente el cuño de imitacion ciceroniana. Predecesores sólo tiene Valdés uno digno: el autor de *La Celestina*; y para encontrarle emulos y sucesores hay que llegar á D. Diego de Mendoza; y todavia no faltará quien prefiera la inafectada elegancia del primero á la concision un tanto abrupta y escabrosa del autor de la *Guerra de Granada*, calcada muy de cerca sobre las austeridades de Tácito y Salustio.

Sus errores religiosos han perjudicado á Valdés lo indecible. En España apenas se conoce de él otra cosa que el *Diálogo de las lenguas*, y ni aun éste figura en la *Biblioteca de Autores españoles*, ni se habla de Juan de Valdés en muchas historias de nuestra literatura¹. Y cier-

¹ En la Biblioteca del Escorial se conserva un manuscrito (N.º 24) del *Diálogo de Mercurio y Caron* (al vez de Juan de Valdés). El doctor Volmoller comunicó noticia del principio y fin de este códice á Boehmer, que la dió en los *Romanische Studien*.

tamente que algún recuerdo y honra merecía el padre y maestro del *diálogo de costumbres*, el que puede hombrear sin desdoro entre Mendoza y Matco Aleman, y sólo se inclina ante Cervantes.

II.—VALDÉS EN ITALIA.—RELACIONES CON SEPÚLVEDA.—RESIDENCIA EN NÁPOLES.—«DIALOGO DE LA LENGUA»

SOBRE la única autoridad de Francisco de Enzinas en sus *Memorias*, se admite generalmente que Valdés salió de España porque sus opiniones no le permitían vivir aquí con seguridad¹. Pero como el resto de su vida moró en Roma y en Nápoles sin despertar grandes sospechas, y sin que ni el Papa ni los gobernadores españoles le molestasen, lícito será poner en cuarentena aquella noticia, y sospechar que otros motivos le llevaron á Italia². Ni sus opiniones, que por entonces no pasaban de *erasmianas*, ni el *Diálogo de Mercurio*, eran causas para inducirle á espatriarse, cuando vivían tranquilamente en España el arcediano de Alcor, Juan Maldonado y otros más violentos que él, y cuando su propio hermano, después de escrito el *Lactancio*, seguía en la corte y favor de Carlos V. Don Fermín Caballero cree que la carta de Erasmo de 21 de Marzo de 1529, en que se habla de las *molestias y peligros* que aquejaron á Valdés, se referían á persecuciones por el *Diálogo*. La expresión es demasiado vaga para que sobre ella se puedan fundar conjeturas. También sospechaba aquél mi inolvidable amigo, que un *Domine Hicquane (sic)* que suena en cierta cuenta de gastos hechos por la casa imperial en 1530, era Juan de Valdés, que percibió aquellos dineros cuando el viaje del emperador á Italia³.

Así como no merece crédito la especie de haber sido Valdés cama-

¹ «Novimus Joannem Valdesium fratrem, qui in disciplina fraterna preclare institutus, quia in Hispania vivere non potuit, propter eandem causam Neapoli se contulit, qua in urbe insignem aedificavit pietatis.» *Memorias*, edicion Calpain, págs. 154-5.

² Se ha dicho que Juan de Valdés fue cambrero del Papa Adriano VI, y le acompañó en su viaje á Roma. *Ascensio á ser cambrero del Pontífice*, dice el historiador de Cuenca, Martín Rizo, á quien sigue Wiffen; pero ninguno de los muchos documentos hasta ahora examinados, que hablan de la servidumbre de aquel Pontífice, lo confirman. (Vid. Caballero, págs. 169 á 177), ni menciona para nada á Valdés, sino á un familiar *Vanesio*, hermano de nación. Sospecha D. Fermín si pudo ir Valdés á Roma en el séquito del Obispo de Cuenca, Ramirez de Villaseca.

³ Vid. apéndice núm. 64 del libro de *Los Valdés*, tomado del Archivo de Simancas, legajo 1,553 de Estado (folio 328).

rero del Papa Adriano, que echaron á volar algunos escritores, es también absolutamente improbable que fuera en tiempo alguno secretario del virey de Nápoles D. Pedro de Toledo, marqués de Villafraña, pues constan los cinco secretarios que éste tuvo durante su largo y glorioso vireinato (1532 á 1553)⁴, y entre ellos no aparece Valdés, ni hay el menor documento ni referencia á él en los archivos de aquella ciudad. Tampoco fué administrador del hospital de incurables de Nápoles (como sospechó Wiffen), cargo que, según resulta del proceso de Carneseccchi⁵, tenía entonces un español llamado *Sigismundo*.

Muchas de éstas y otras relaciones han de proceder de haberse confundido á Juan de Valdés con otros del mismo nombre y apellido, entre ellos un singular personaje, capitán aventurero, duelista y enamorado, que dejó mucha memoria en Italia, y que por amores con la hija de un senador romano se arrojó de una torre haciéndose pedazos la cabeza⁶, todo lo cual han atribuido algunos á nuestro héroe.

Véndonos á lo averiguado y cierto, sólo podemos decir que Valdés, *caballero noble y rico* (en frase de Juan Pérez), *gentil hombre de capa y espada* (como le llama Carneseccchi), fué en 1531 á Roma con una carta de recomendación de su hermano para Juan Ginés de Sepúlveda, que le recibió con grande amor, porque le parecía ver al mismo Alfonso: tal era la semejanza, no sólo de aspecto, sino de doctrina, ingenio, costumbres y estudios. Le ofreció su valimiento, y hablaron largamente de sus estudios comunes⁷. En 5 de Setiembre de 1531 Sepúlveda escribe á Juan, dándole noticias de un cometa que había aparecido en Roma, y de *tres soles* que se habían visto hacía Troya de la Pulla, y recomendándole que para mejor comprensión de estos fe-

⁴ Fueron: Ferrante Spinello, el conde de Nassau, Arrigo Bernardino y Carluano Martirano (Vid. *Trenta orales y políticos de guerra de Viceré del Regno di Napoli dal tempo del Re Ferdinando II. Cattolico... Di Romitico Juanotto Parrino, Napoli, 1872*); Juanes Simier y Valerio Anjelo Taxarino Juanes de Felice en Roma á Valdés secretario del virey.

⁵ Pág. 311. Esta publicación, de la cual haremos grande uso, se intitula: *Stretto del processo di Pietro Carneseccchi, edito da Giacomo Manzoni. Torino, imp. reg., 1870*. (120 págs. en 8.º) Es un extracto del tomo X de la *Miscellanea di Storia Italiana*.

⁶ Parece que este Valdés era también literato, aunque no se conoce ninguno otro suyo. (Vid. J. Pierio Valeriano, *De litteratorum ingenuitate*, apud J. Fecht, *Hist. Eccles.*, apéndice, página 179.)

⁷ «Vobis postquam ipsum fratrem tuum, si x3 me videris, non secus ac te ipsum recipiam. (Ad) hoc potissimum aliter eum recipere, quem cum video, sive sit, sive incedat, sive lateat, sive loquatur, quidquid diciturque agat, vel non agat, te ipsum videre putat. Et quod est non minore admirationis dignum, non solum facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis ipsius te usque adeo referi, ut tu ipse, non frater tuus, esse etiam aliquo etiam videretur.... Jam enim fueramus sapientis de te primum, deinde de studiis tuis collectissimi.... Consecta potissimum suum, et quoties promissum reperiret, presentat.» (Epiat. XIV, tomo III, págs. 105.)

nómenos lea el primero y tercer libro de la *Meteorología*, de Aristóteles, el segundo de la *Historia Natural*, de Plinio, y el primero y séptimo de las *Cuestiones naturales*, de Séneca, con lo cual no le quedará más que desear¹.

En Octubre de 1532 continuaba Juan en Roma, puesto que el embajador Micer May escribe al secretario Francisco de los Cobos: «Disen nos que el secretario Valdés estaba peligroso de pestilencia. Suplico á V. S. que si algo fuere dél, que se acuerde de aprovechar en lo que podría á este hermano, que es aquí, *hombre docto y cuerdo*»².

En adelante, y fuera de algun corto viaje á Roma³, residió siempre en Nápoles, dado á la predicacion y enseñanza de sus heréticas doctrinas. Como en el *Diálogo de Mercurio* no hay huellas de luteranismo, ni los libros de Lutero penetraron hasta más tarde en España, no será aventurado suponer que en Italia tuvo conocimiento de ellos, y que dedicándose sobre todo á la lectura de Melancton, tomó de su libro de los *Lugares Comunes* la doctrina sobre la justificacion y la gracia.

Este es el segundo período de la vida religiosa de Juan de Valdés y de la evolucion de sus ideas. Aún hay uno tercero, en que se hizo místico y fundó secta aparte.

Puede decirse que su despedida de los estudios amenos fué el *Diálogo de la Lengua*, que nació de verdaderas conversaciones con amigos suyos, españoles é italianos, tenidas en la ribera de Chiaja. Usóz, Wiffen y Boehmer le suponen escrito hácia 1533; pero el Sr. Fábila ha notado, y bien, que tiene que ser algo posterior, ya que habla, como de cosa conocida, de la traduccion de *El Cortesano*, de Boscán, no publicada hasta Abril de 1534⁴. Y como además se nombra en el *Diálogo* á Garcilaso como á persona viva, resulta que se compuso antes del mes de Setiembre de 1536. Tales son los atinados raciocinios de D. Fermín Caballero.

Este libro de oro permaneció inédito hasta el año de 1737, en que Mayans lo sacó á luz en el tomo II de sus *Orígenes de la lengua española*, tomándolo del único manuscrito hasta la fecha conocido⁵, que

¹ Epist. VII, tomo III, pág. 123. Así ésta como la anterior pueden verse en el apéndice á Los Valdés, de D. Fermín.

² Archivo de Simancas, Estado, legajo 857, folio 194; publicado por D. F. Caballero, página 134.

³ «Agora dos años partiste desta tierra para Roma... Refranes castellanos, que me decís cogistes entre amigos, estando en Roma.» (*Diálogo de la Lengua*, edición Usóz, págs. 3 y 15).

⁴ Los cuatro libros del *Cortesano*, compuesta en italiana por el conde Balthasar Castellan, y después nuevamente traducido en lengua castellana, por Boscán. (Madrid, 1873, pág. 68 del Prólogo.)

⁵ En Londres hay una copia entre los papeles de Mayans (Museo Británico); pero es la que el mismo Mayans hizo sacar para su uso.

estaba y está en la Biblioteca Real (hoy Nacional) de Madrid, con la marca actual de X-236, y había pertenecido á Jerónimo Zurita, según puede verse por el catálogo que de los *Vestigios de su librería manuscrita* nos dejó el arcediano Dormer en los *Progresos*¹. Si agradecimiento merece Mayans en haber publicado el *Diálogo* apenas el adquirió el bibliotecario Násarre, también es acreedor á no leve censura por el descuido con que procedió en su edicion, leyendo mal muchas cosas (v. gr., el *hablista*, en vez de *hablistán*, ó *hablador*), alterando otras, modernizando á veces el lenguaje, etc.; libertades intolerables que solian tomarse los editores del siglo pasado, y aún se toman muchos. Y lo peor es que esta edicion ha sido reproducida con todos sus errores ayer de mañana, en 1873, autorizada con un prólogo del Sr. Hartzenbusch, sin que en el prólogo ni en las notas se aluda para nada al manuscrito de la Nacional, ni siquiera á la excelente y correctísima edicion, ajustada en todo á ese original, que hizo D. Luis Usóz en 1860².

Mayans dió la obra por anónima, aunque pienso que el sabía ó sospechaba el nombre del autor; á lo ménos dice: «*Aunque los interloutores dan algunas señas de las personas de «Valdés y Torres... y de uno y otro pudiéramos proponer algunas conjeturas que pareciesen verosímiles... siempre quedaria incierto si alguno de ellos escribió el «Diálogo»*. Pero algo hubo de susurrarse entre nuestros eruditos del siglo pasado, cuando D. Casiano Pellicer, en su *Tratado histórico sobre el origen y progresos del histrionismo en España*, dijo ya que el autor del *Diálogo* habia sido un Valdés, que él entendia ser el secretario Alfonso; opinion insostenible, dado que éste murió en 1532, y nunca estuvo en Nápo-

¹ *Progresos de la historia del reino de Aragon*, núm. 27 de los *Vestigios*. Mayans se refiere á otra copia que está en el Escribano de letra mucho más moderna, y falta, como la de la Biblioteca Real, de una hoja.

² *Vill. Orígenes de la Lengua Española*, conjeturas por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar. (Bibliotecario del Rey.) (Vieyra Secar.) Tomo II. (Con licencia.) En Madrid, por Juan de Robles. [1737, 1868, 8.º págs. 4 á 158.]

Diálogo de la Lengua, impreso en el año 1533, [1] publicado por primeravez el año 1737, [2] ahora reimpresso conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional, auto que el Editor conoce. [Por apéndice se ve una Carta de A. Valdés...]. Madrid: Año de 1860. [Imprenta de J. Martín Algora... (Chamberi).] [En 4.º, LIII-305-71 págs. Es uno de los trabajos más meritorios de Usóz. Tiene 1.º84 notas, casi todas sobre variantes.]

Orígenes de la lengua Española, conjeturas por varios autores, recogidos por D. Gregorio Mayans y Siscar... y reimpresso ahora por la Sociedad La Amistad Literaria, con un prólogo de don Juan Eugenio Hartzenbusch y notas... por D. Fernando de Alarcón. Librería de Victoriano Suárez... Madrid: Imprenta y litografía de M. Rodríguez, (Ro 8.º) págs. 1 á 148.]

El Dr. Boehmer publicó en Halle (1855) las 16 páginas primeras del *Diálogo*, según la edición de Usóz, para que sirviesen de texto á los estudiantes de lengua castellana. Van acompañadas de algunas notas gramaticales. No se puso á la venta.

El manuscrito de la Biblioteca Nacional está folio de dos hojas: la 55 y la 83; ésta última desde el tiempo de Mayans.

les. Con mejor acuerdo asentó rotundamente Clemencin, en el *Comentario al Quijote*, que el *Diálogo* era de Juan de Valdés; y lo han probado, hasta no dejar racional duda, D. Pedro Pidal, Usóz y D. Fermín Caballero, con razones históricas, y Boehmer con argumentos filológicos. El que esté enterado de la vida que hizo Valdés en Nápoles, de sus solaces literarios y academias dominicales, y haya leído el *Diálogo de Mercurio*, tendrá la evidencia moral, ya que no la material, de este hecho. Basta ver el cuadro para estampar al pie el *facti*.

Ni siquiera el título salió bien librado de las manos, aquí peccadoras, de Mayans. Llamóle *Diálogo de las lenguas*, siendo así que en él sólo se trata de la lengua castellana.

Los interlocutores son cuatro, dos italianos y dos españoles: Márcio, que (según la opinión de Usóz y de D. Fermín Caballero) es Márcio Antonio Magno, apoderado de Julia Gonzaga, y traductor del *Alfabeto*, de Valdés; Coriolano, que debe de ser el secretario del virey don Pedro de Toledo, más bien que el Obispo de San Márcos en Calabria, como sospechó Boehmer; un soldado español, que primero se llama Pacheco y después Torres (por arrepentimiento del autor), y que nada tiene que ver con Torres Naharro, de quien él mismo habla en este *Diálogo*; y, finalmente, Valdés, que hace de maestro, y á quien los otros consultan. Añádase un escribiente ó taquígrafo, llamado Aurelio, á quien los amigos esconden en sitio donde pueda oír toda la conversación.

Los cuatro amigos han salido de campo, y por la tarde, después que «los mozos son idos á comer», hacen á Juan de Valdés la siguiente petición, envuelta en mil retóricas y cortesías: «Con vuestras cartas habemos tomado mucho descanso, pasatiempo y placer, porque con la lición refrescábamos en nuestros ánimos la memoria del amigo ausente, y con los chistes y donaires de que vuestras cartas venían adornadas, teníamos de qué reír y con qué holgar, notando con atención los primores y delicadezas que guardábadis y vsábades en vuestro escribir castellano..... porque el señor Torres, como hombre nacido y criado en España, presumiendo saber la lengua tan bien como otro, y yo (Márcio) como curioso della, deseando saberla así bien escribir como la sé hablar, y el señor Coriolano, buen cortesano, queriendo del todo entenderla, porque como veis, ya en Italia, así entre damas como entre caballeros, se tiene por gentileza y ganancia saber hablar castellano ¹, siempre hallábadis algo que notar

¹ Dichosos tiempos aquellos!

en vuestras cartas, así en lo que pertenecía á la ortografía, como á los vocablos, como al estilo, y acontecía que como llegábadis á topar algunas cosas que no habíamos visto usar á otros á los cuales teníamos por tan bien hablados y bien entendidos en la lengua castellana cuanto á vos, muchas veces veníamos á contender réciamente. Agora que os tenemos aquí..... os pedimos por merced nos satisfagais buenamente á lo que os demandáremos.»

Valdés se resiste, por parecerle imposible que sus amigos quieran «perder el tiempo hablando en una cosa tan baja y plebeya como es punticos y primoricos de lengua vulgar», y que no se aprende por los libros. Opónenle el ejemplo del Bembo en sus *Prose Volgari*, y replica que, aunque la lengua castellana sea tan elegante y gentil como la toscana, todavía no ha tenido un Boccaccio ni un Petrarca que en ella escriban con cuidado y miramiento. Tras un breve tiroteo de agudezas y donaires, consiente, al fin, Valdés en instruir á sus amigos, y empieza la médula del *Diálogo*.

Si Antonio de Nebrija no hubiera escrito antes su *Gramática*, *Ortografía* y *Vocabulario*, no tendríamos reparo en conceder al hereje de Cuenca el título de padre de la filología castellana. Fué el primero que se ocupó en los orígenes de nuestra habla, el primero que la escribió con tanto amor y afiño como una lengua clásica, el que intentó hjar los cánones de la *etimología* y del *uso*, poner reparo á la anarquía ortográfica, aquilatar los primores de construcción y buscarlos en la lengua viva del pueblo, sin desdeñar los refranes que dicen las viejas tras el fuego, y que había recogido el marqués de Santillana. Grandes méritos son éstos, aunque no justifican la intolerante y provincial aversión del castellano Valdés contra el hispalense Nebrija, que en muchas cosas le había precedido, y á quien, sin consideración, muerde y zahiere. «¿Vos no veis que, aunque Nebrija era muy docto en la lengua latina, que esto nadie se lo puede quitar, al fin no se puede negar..... que él era andaluz, adonde la lengua no está muy pura? Por cierto que si el Nebrisense, andaluz y todo, no hubiera puesto *pendón y abierto tienda* (como él mismo dice) *desarraigando de toda España los Gallegos, Ebrardos, Pasitanos, y otros..... apostizos y contrahechos gramáticos* ¹, ni hubiera venido aquí tan pronto el Renacimiento, ni Juan de Valdés, á pesar de su orgullo toledano, hubiera pensado en escribir de gramática, á no haber-

¹ Dedicataria de su *Diccionario* á D. Juan de Sotofige, maestro de Alcántara, donde añade: «Si cerca de los hombres de nuestra nación alguna cosa se halla de latin, todo aquello se ha de referir á mí.»

sele anticipado aquél que de sí propio dijo: «Yo quise echar la primera piedra, é hacer en nuestra lengua lo que Zenodoto en la griega é Crates en la latina, los cuales, aunque fueron vencidos de los que despues dellos escribieron, á lo ménos fué aquella su gloria, é será nuestra que fuimos los primeros inventores de obra tan necesaria»¹. ¿De dónde, sino de Nebrija, tomó nuestro autor el capital principio de que en una lengua no se ha de escribir de una manera y pronunciar de otra?

Aunque Valdés no expone la doctrina en orden muy didáctico, ni esto convenia á la sultura y familiaridad del *Didlogo*, todavia pueden reducirse los puntos que toca á éstos:

a) *Origenes de la lengua*.—La primitiva que en España se habló no fué el vascuence, sino que tenia mucha parte de griega. Para sostener esta paradoja, recuerda las colonias de la costa del Levante, y trae etimologías más que aventuradas de algunos vocablos castellanos. Ya en terreno más firme, reconoce que la lengua latina es el principal fundamento de la castellana y demás romances de la Península, no sin algun influjo arábigo: principio filológico que, con ser tan evidente, siempre era un mérito proclamarle á principios del siglo XVI, cuando en el XVIII y en éste no han faltado escritores que, con la mayor formalidad, hayan querido derivar nuestro generoso dialecto latino de orígenes *godos* y *hebreos*, ya en las palabras, ya en la construcción. Gracias á Dios, ha venido la ciencia de Federico Diez, la filología romance, con la misma severidad en sus procedimientos que las ciencias naturales, á desterrar todas estas sofisticas invenciones y retóricas de gente ociosa, y á hacer triunfar el buen sentido del autor del *Didlogo*, de Aldrete y de Mayans.

b) *Fonética y ortografía*.—«La primera regla es que mireis muy atentamente si el vocablo que quereis hablar ó escribir es arábigo ó latino.» Rigor etimológico absurdo², y que el mismo Valdés no hubiera podido observar, porque no era arabista, y bien se ve en el desatino de declarar á carga cerrada arábigos los vocablos que empiezan por *al*, *az*, *cha*, *gua*, y hasta por *en*. Para la acentuacion y escritura dá muchas reglas, y casi todas empíricas y caprichosas; aunque no deja de tener razon en lo de querer que se marquen todas las finales acentuadas y en lo de reducir el uso de la *y* griega á los casos en que es consonante.

¹ Dedicatoria de la *Gramática castellana*.
² El mismo Valdés se contradice más adelante: «Cuando me pongo á escribir castellano no es mi intencion conformarme con el latín; y apoyado en esto, quiere que se muden en algunas *x*, como las de *excelencia*, *experiencia*, etc.

c) *Flexion*.—Parécenle mal las irregularidades de los verbos, y defiende que ha de escribirse *saliré*, en vez de *saldré*, en lo cual el uso, supremo legislador y norma del lenguaje, no le ha dado la razon, sin duda por ocultos motivos eufónicos.

d) *Sintaxis*.—Hay muy pocas observaciones, y éstas arbitrarias. Plácele más decir: «Tiene razon en no contentarse», que *de no contentarse*. Y á esto se reduce cuanto se le ocurre decir sobre la difícil materia del régimen de las preposiciones.

e) *Diccionario, ó sea eleccion de palabras*.—Es muy partidario de la nobleza y seleccion del lenguaje. «Cuando hablo ó escribo, llevo cuidado de usar los mejores vocablos que hallo, dejando siempre los que no son tales.» Y tan allá lleva este principio, que rechaza muchos vocablos, sobre todo de estirpe arábigo, «por ser de cosas viles y plebeyas, no usadas por personas cortesanias ni hombres bien hablados», de cuyas palabras y de otras muchas que condena, á mi ver sin fundamento las más de las veces (pues esto no es ennoblecer sino embobrecer la lengua), trae una larga lista. Voces dá por arcaicas, vulgates y desusadas, que hoy empleamos como muy castizas y elegantes: como que las ennoblecieron ó dieron carta de naturaleza nuestros grandes prosistas de fines del siglo XVI. Materia es ésta en que no pueden fundarse reglas generales, y queda siempre ancho campo para el gusto y discernimiento de cada cual. Y «en esto (diré con Valdés) podeis considerar la riqueza de la lengua castellana, que tiene en ella vocablos en que escoger, como entre peras». De los equívocos es amigo nuestro autor, y los tiene por gala y ornamento de la lengua, «porque con ellos se dicen cosas ingeniosas, sutiles y galanas», como es de ver en el *Cancionero general*¹. ¿Qué diria si hubiera alcanzado á Quevedo? Los vocablos nuevos, cuya introduccion desea y recomienda Valdés, han entrado casi todos antes ó despues en la lengua, v. gr.: *tiranicar*, *ortografía*, *paradoja*, *excepcion*, *supersticion*, *decoro*, *paréntesis*, *estilo*, *novela* y *novelar*, *pedante*, *asesinar*, etc.; novedades que defiende con el ejemplo de Ciceron, que de tantas palabras griegas enriqueció el latin, sin que esto sea pobreza y desdoro de la lengua, «la cual puede presentar dos docenas de vocablos por cada media que los toscanos ofrezcan».

f) *Estilo*.—«El que tengo me es natural y sin afeccion ninguna.

¹ Hay en esta parte un cuento, que suprimió Mayans en casi todos los ejemplares del *Didlogo* al imprimirlo: «Hora sabed que quando el Papa Leon creó los treinta y un Cardenales, un fraile en un sermon intitulado la Iglesia, que se quejaba á Dios que no mandó la traza mala, y hizo lo que dijese: «Y si no me quereis creer, Señor, mirad los cardenales que agora me acabo de hacer».

Escribo como hablo; solamente tengo cuidado de usar de vocablos que signifiquen bien lo que quiero decir, y dígolo cuanto más llanamente me es posible, porque á mi parecer en ninguna lengua está bien la afectación.» Admirable principio, que vale el solo más que muchos tratados de teoría literaria, y explica la magia y el encanto que en medio de su desafiada sencillez tienen este *Diálogo* y el de *Mercurio*. La transparencia es la primera condicion del estilo, el gran mérito de Luciano y de Cervantes: «vocablos que signifiquen llanamente lo que se quiere decir». El estilo se convierte en retórica cuando falta esta necesaria correlacion entre la idea y la frase, que no son como el cuerpo y el vestido, sino como el espejo y la imagen. ¡Pobre del pensamiento que no alcanza, desde que nace, su expresion propia, adecuada y única! Todo el secreto del estilo consiste en que «digaís lo que quereis con las ménos palabras que pudiéredes, de suerte, que no se pueda quitar ninguna sin ofender á la sentencia, ó al encarecimiento ó á la elegancia».

g) *Textos de lengua, ó libros en que debe ejercitarse el que quiere aprenderla.*—Aquí el lingüista se convierte en severo crítico literario, aunque la posteridad ha confirmado casi todas sus sentencias. De los poetas «dan todos comunmente la palma á Juan de Mena, y la merece cuanto á la doctrina y alto estilo, pero no cuanto al decir propiamente ni al usar propios y naturales vocablos», porque llenó la *Coronacion* y las *Trescientas* de palabras del todo latinas. Entre los poetas del *Cancionero*, parecénle á nuestro Aristarco los de mejor estilo Garcé-Sánchez de Badajoz, el bachiller La Torre, Guevara, el marqués de Astorga, y, sobre todos, Jorge Manrique, con su *Recuerde el alma adormida*. «Juan del Enzina escribió mucho, y así tiene de todo: lo que más me contenta es la *Farsa de Plácida* y de *Vitoriano*, que compuso en Roma.» Torres Naharro pecó en no guardar el decoro de las personas; pero su estilo es llano y sin afectación ninguna. Yanguas «muestra bien ser latino»: sentencia vaga, y que lo mismo puede tomarse por elogio que por censura. Los romances viejos le contentan por «su hilo de decir, continuado y llano». De los traductores en prosa sólo merecen alabanza Fr. Alberto de Aguayo, que trasladó la *Consolacion*; de Boecio, y el arcediano de Alcor, que romanizó el *Enchiridion*. Por cabeza de las novelas y libros de caballerías va el *Amadis de Gaula*, á pesar de sus desigualdades de estilo, «que unas veces se alza al cielo y otras se abaja al suelo», y de los lunares de composicion y decoro que en él detalla Valdés. También concede relativo elogio al *Palmerin* y al *Primalcon*, pero no á ninguno de

los restantes, que «demás de ser mentirososimos, son tan mal compuestos.... que no hay buen estómago que los pueda leer». «*La Celestina* es el libro castellano donde la lengua está más natural, propia y elegante», y su mayor alabanza es el vigor de los caracteres y la verdad humana que en ella palpita, porque su autor ó autores «acertaron á exprimir con mucha destreza las naturales condiciones de las personas que en ella introdujeron». *La Cuestion de amor* es de buena invencion y galanos primores, aunque *La Cárcel*, de Diego de San Pedro, tiene mejor estilo. Mosen Diego de Valera es *hablistán* y *parabolano*, es decir, *mentiroso* y *palabrero*, y su *Crónica* está llena de cosas que nunca fueron.

Con este donoso y grande escrutinio, semejante al de la librería de D. Quijote ó á algunos pasajes de la *República Itárraria*, de Saavedra, y con breves consideraciones sobre las excelencias de la lengua castellana comparada con la latina y toscana, acaba, en lo sustancial, este famoso *Diálogo*, más notable que por lo sintético y comprensivo de la doctrina, por la riqueza de menudas y sagaces observaciones, traídas á veces con ménos razon que donaire. El autor es un hombre de mundo y de córte, y no un filólogo paciente, ni entonces habia otra filología que la que nace del buen gusto individual, y del estudio y comparacion de las lenguas clásicas, y ésta la posee á maravilla nuestro autor. Como diálogo, el suyo no tiene por: con tratarse de gramática, ni un punto decae el interés y el movimiento. Los interlocutores son hombres de carne y hueso, y no sombras: caracteres vivos arrancados de la realidad. El desembarazo y fanfarronería soldadesca de Torres, la cortesía italiana de Márcio y Coriolano, la noble altivez, mezclada con su tanto de socarronería, de Valdés, convierten algunos trozos en legítimas escenas de comedia urbana. Corre por todo el *Diálogo* una fácil y abundante vena de cultos y delicados chistes, que deleita y enamora: Répito que despues de Fernando de Rojas, y antes de Cervantes, nadie dialogó como Juan de Valdés. El *Coloquio de la dignidad del hombre*, del maestro Oliva, continuado por Cervantes de Salazar, no es tal coloquio, sino tres disertaciones escolásticas, pronunciadas una tras otra por tres personajes frios é inanimados, que no se distinguen entre sí más que por los nombres. Pedro Mejía (si quitamos algun trozo del *Coloquio del Porfiado*) es tan plúmbeo como Erasmo, á quien parece que se propuso por modelo; y así D. Pedro de Navarra, Alonso de Fuentes y todos los demás, ayunos del espíritu de Ciceron y de Luciano, y de toda arte y habilidad dramática, hasta el extremo de poder sustituirse, sin inconveniente,

los nombres de sus personajes con números, letras ó signos alfabéticos.

III.—PROPAGANDA HERÉTICA DE JUAN DE VALDÉS EN NÁPOLES.—SUS PRINCIPALES DISCÍPULOS Y SECTADORES.—SUS OBRAS RELIGIOSAS: «ALFABETO CRISTIANO», «COMENTARIOS Á LAS EPÍSTOLAS DE SAN PABLO», ETC.

Si yo hubiese de escoger, más querría con mediano ingenio buen juicio, que con razonable juicio buen ingenio.... porque hombres de grandes ingenios son los que se pierden en herejías y falsas opiniones.... No hay tal joya en el hombre como el buen juicio.»

Con estas profundas y discretísimas palabras se retrata Juan de Valdés á sí mismo, nos muestra al descubierto su alma, y dá la clave de sus aberraciones. Perdió el ingenio (la imaginación, que ahora diríamos), haciéndole caer en un insano y singular misticismo. Y como estaba dotado de grandes condiciones de propaganda, aunque no de las que atraen y seducen á muchedumbres indoctas, sino de las que son anzuelo para nobles y claras inteligencias; como su convicción era profunda, su elocuencia persuasiva, y grande el brillo de su saber y letras; y como, por otra parte, su reforma, sin romper en lo externo con las creencias y prácticas establecidas, ni entregarse á vanas declamaciones tribunicias y tabernarias de las que usaban Lutero y Ecolampádo, tenía un carácter de dirección moral y de ascetismo que pugnaba con la perversión de las costumbres en aquella ciudad y en aquel siglo, y debía hacerse simpática por esto mismo; de aquí que hiciera en Nápoles el hijo de Cuenca aquel estrago, que tanto ponderan los escritores coetáneos, hasta el punto de tenerse por autor y fautor principal del Protestantismo en Italia, y por personaje tan importante y conspicuo en su línea como los doctores alemanes. «Comenzó á picar la herejía entre gente principal (escribe el Padre Rivadeneyra) siendo maestro della Valdés, hermano del secretario Valdés»¹. Y el Caracciolo, en su vida manuscrita de Paulo IV, tan

¹ *Papel del Padre Rivadeneyra, en vindicación de la Compañía de Jesús, y defensa de sus privilegios.* (Manuscrito en la Academia de la Historia, publicado por D. Vicente de la Fuente en las *Obras escogidas del Padre Rivadeneyra*, tomo IX de *Autores Españoles*, págs. 397.)

utilizada por César Cantú¹, refiere que «en 1535 vino á Nápoles un cierto Juan de Valdés, noble español cuanto pérfido hereje. Era (según me dijo el Cardenal Monreal, que mucho le recordaba) de hermoso aspecto, de dulcísísimos modales y de hablar suave y atractivo; hacia profesión de lenguas y sagrada escritura; habitó en Nápoles y Tierra de Labor.... leía y explicaba en su casa á los discípulos y afiliados las epístolas de San Pablo.» Esta enseñanza de Valdés versaba casi exclusivamente sobre la justificación; así lo dice Nicolás Balbani, autor de la *Vida de Galeazzo Caracciolo*²: «Había por entonces en Nápoles un hidalgo español, que teniendo algun conocimiento de la verdad evangélica (*sic*), y sobre todo de la doctrina de la justificación, había comenzado á traer á la nueva doctrina á algunos nobles con quienes conversaba, refutando las opiniones de la propia justicia y del mérito de las obras, y poniendo de manifiesto algunas supersticiones». En otra parte afirma el mismo herético escritor, que «los discípulos de Valdés eran en Nápoles numerosísimos, pero que en el conocimiento de la verdad cristiana no habían pasado más allá del artículo de la justificación y de rechazar algunos abusos del papismo; por lo demás, iban á las iglesias, oían misa, y participaban de la comun idolátrica». ¡Dios me perdone el tener que transcribir semejantes desatinos!

Reunamos ahora las memorias que quedan de esta congregación valdesiana, especie de sociedad secreta que lanzó sobre Italia las tormentas de la Reforma³. Las reuniones se celebraban, con más ó ménos sigilo (para burlar la vigilancia del gran virey D. Pedro de Toledo), unas veces en casa del mismo Valdés, otras en el palacio de la princesa Julia Gonzaga ó en el del Sr. Bernardo Guesta, que parece

¹ Vid. *Gli eretici d'Italia*, pág. 333.

² Libro muy conciso, impreso en Génova (1857), traducido al latín por Vincenzo Minutoli, ó francés por Teissier de Viazan, etc.

³ Vid. M^{rs}: *History of the progress and aggression of the Reformation in Italy*. (Edinburgo, 1847.)

⁴ *Young: The life and times of Aonio Paleario, or a history of the Italian reformers in the XVI century, illustrated by original letters and unedited documents.* (London, 1866. Dos tomos.)

⁵ *Schlosser: Leben des Peter Märtyr Vermigli.* (Heidelberg, 1809.) Y mucho mejor la obra del doctor C. Schmidt, de Strassburgo, sobre el mismo asunto: *Peter Märtyr Vermigli's Leben und... Schriften.* (Elberfeld, 1838.)

⁶ El Frasco de Caracciolo, ya citado, y además: Gibbins: *Visi and martyrdom of Caracciolo* (Dublin, 1856.)

⁷ Un artículo de G. Heyne sobre los comienzos de la Reforma en Nápoles, con noticias tomadas de Simanca, en el *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft* (tomo VIII, 1847.)

⁸ Cantú: *Gli eretici d'Italia*. (Torino, 1866-68. Tres gruesos volúmenes.) De esta obra se han publicado ya dos traducciones castellanas. Es el único que ha tratado con espíritu crítico esta materia. Bastima que este trabajo del insigne milanés no resplandezca tanto por el método como por la erudición! Vid. especialmente, por lo que toca á nuestro asunto, los capítulos XIX á XXV, el XXXV y el XL.

ser el actual del príncipe de Santo Buono en la vía de S. Giovanni á Carbonaca¹, y con más frecuencia en una quinta situada en Chiaja, cerca del Posilipo, en uno de los lugares más hermosos de la tierra. Es de ver cómo recuerda uno de los afiliados, Jacobo Bonfadío, en carta á monseñor Carnesecci, aquellos apacibles solaces: «Páreceme que veo á vuestra señoría suspirar con íntimo afecto por aquel país, y acordarse de Chiaja y del hermoso Posilipo. Bellísima es Florencia; pero aquella amenidad de Nápoles, aquella orilla del golfo, aquella perpétua primavera tienen más alto grado de excelencia, y parece que la naturaleza señorea allí con todo su imperio, y se alegra y ríe apaciblemente. Si ahora estuviese vuestra señoría á las ventanas de aquella torre, por nosotros tan celebrada, si tendiese la vista por el espacioso seno de aquel risueño mar, mil espíritus vitales se le multiplicarían en torno del corazón... ¿Pluguiera á Dios que tornásemos! Pero á dónde iríamos, después que el Sr. Valdés ha muerto?»

Intentemos resucitar para la historia aquellas amenas reuniones de Chiaja y Mergelina, y conozcamos de una vez á los amigos y discípulos del autor del *Diálogo de la Lengua*. Era el más activo y elocuente de todos el capuchino sienés Fr. Bernardino Ochino, general de su Orden, dos veces elegido, una por el Capítulo de Florencia de 1538, otra por el de Nápoles de 1541; predicador de *tal espíritu y devoción, que (en frase de Carlos V) hacía llorar á las piedras*. «Nunca he oído sermones más útiles ni con más viva caridad y amor que los suyos», decía el Bembo. Á esta palabra de fuego unia maceraciones y ayunos increíbles, siempre descalzo y á la intemperie, pidiendo limosna de puerta en puerta, sin dormir nunca bajo techo, sino en el campo, al pié de un árbol. La gente se arrodillaba á su paso, llenaba las iglesias por oírle, y le seguía á bandadas por los caminos. El orgullo de la perfección y humildad perdió á este frágil; Juan de Valdés hizo lo de más, acercándose á él una tarde del año 1536, cuando bajaba del púlpito de San Giovanni Maggiore en Nápoles, y hablándole, en dulce manera, de la justificación por los solos méritos de Cristo. Desde aquel día el español se convirtió para él en un oráculo; de él recibía los temas y apuntes de sus sermones; la noche antes de subir al púlpito y tales fueron sus ayudas en la Cuaresma de 1539, que predicó en el Duomo, que D. Pedro de Toledo llegó á tener sospechas,

¹ *Miscellanea rariorum rerum*. (Manuscrito de la Biblioteca Franciscana de Nápoles, II-E-10, citado por D. Fernin Caballero.)

² *Lettere volgari di diversi nobilissimi uomini*. (Venecia, 1542, fól. 133.—Venecia, 1553 y 54, lib. I, fól. 38, citada por todos los que han hablado de Valdés.)

³ Así lo dice Carnesecci en su *Processo*, pág. 196.

y encargó al Vicario arzobispal que hiciese alguna averiguación. Pero era tal el crédito de la virtud y austeridad de Ochino, y tanta la confusión y poca noticia que había aún en Italia de las doctrinas luteranas, que no se pasó adelante contra el predicador, y éste siguió disertando sobre su texto favorito: *Qui fecit te sine te, non salvabit te sine te*. Siguiéronle unos pocos de su Orden: Fr. Bartolomé de Cuneo, guardián del convento de Verona, Fr. Girolamo de Meli y fray Francisco de Calabria, vicario de la provincia milanese¹. Otros religiosos seguían las enseñanzas de Valdés, especialmente un siciliano de la Orden de San Agustín, llamado en el siglo Lorenzo Romano y Francisco en religión, el cual hizo muchos prosélitos en Caserta y otros lugares de Tierra de Labor; y el franciscano Juan Montalcino, «gran lector de las epístolas de San Pablo», como le llama el historiador napolitano Castaldo.

Con Valdés y Ochino constituía el *triumvirato satánico* (frase del Carracciolo) Pedro Mártir Vermigli, de Florencia, canónigo regular de San Agustín y abad de Spoleto, buen predicador, aunque al modo escolástico, no ayuno de erudición griega y hebrea, y grande admirador de Fr. Jerónimo Savonarola. Residia en el convento de *San Pietro ad Aram* de Nápoles cuando cayeron en sus manos los *Comentarios de Bucero* sobre el Evangelio y los Salmos, y el *Tratado de la verdadera y falsa religión*, de Zuinglio, obras que le pervirtieron, juntamente con las pláticas de Valdés. Con gran favor y concurrencia de gentes exponía en 1540 la primera epístola *Ad Corinthios*, viniendo á Ochino en la severidad del raciocinio y en el orden didáctico, aunque sin su calor y facundia propagandista².

Personaje muy diverso era el veronés Marco Antonio Flaminio, buen médico y elegante poeta latino, que puso en verso los Salmos antes que Bucanan y Arias Montano. Valdés le enseñó la doctrina de la justificación sin las obras, único punto de la doctrina luterana que Flaminio parece haber aceptado, ya que por lo demás reprochaba la separación de Lutero de la Iglesia romana³. Esta misma era la opinión de Carnesecci, y quizá la de todos los valdesianos, que tampoco rechazaban al principio la contrición, ni la satisfacción penitencial, ni el purgatorio.

¹ Véase sobre Ochino: Zacarias Roverio, *Annali sanctorum Capucinorum*... (tomo I, pág. 613 de la traducción Italiana); Sandi, *Biblioteca Antiquariariorum* (Firencia, 1684), págs. 2 á 6, y el esp. XXIII de *Gli eretici*, de C. Cantú.

² Sobre sus relaciones con Valdés, el *Processo de Carnesecci*, pág. 51.

³ Sobre las relaciones de Pedro Mártir con Valdés, vid. *Carnesecci*, pág. 374.

⁴ Págs. 182 y 361 del *Processo de Carnesecci*.

Por medio de Flaminio y Julia Gonzaga entró en la cofradía monseñor Pietro Carneseccchi, de noble estirpe florentina, protonotario y secretario de la Sede Apostólica, muy protegido por Clemente VII y por todos los Médicis, y embajador del duque de Ferrara en Roma. Había conocido á Valdés en aquella ciudad en tiempo del Papa Clemente; pero le tenía por cortesano, y no por teólogo, hasta que le vió en Nápoles consultado y admirado por Ochino y Flaminio. Declaró en su *Præfatio*, haber aprendido del español que bastaba la fe para la salvación, pero que no convenia imbuir al pueblo en esta doctrina para que no resultasen los escándalos y licencia que de su libro predicación habian nacido en Alemania: motivo por el cual los antiguos doctores solian ponderar el mérito de las obras. Valdés y los suyos eran heterodoxos elegantes, y no querian ruidos ni groserías, aunque lógica y fatalmente se impusiesen¹. Veían las consecuencias, pero las disimulaban para no escandalizar á los pequeñuelos². Así lo dice expresamente el protonotario.

Eran también individuos conspicuos de la secta valdesiana: Galeazzo Caracciolo, llamado por los reformistas *el señor marqués* (porque lo era de Vico), heredero del ducado de Nocera por su mujer Victoria, chambelán del imperio y caballero de la llave de oro³; su amigo Juan Francisco de Aloys de Caserta, Marco Antonio Magno (á quien algunos han confundido con el Flaminio), apoderado de la duquesa de Trajetto, y el humanista Jacobo Bonfadio, historiador de Génova.

El mal estaba muy hondo: si hemos de atenernos á las declaraciones de Caserta en su proceso, claudicaban más ó menos los Arzobispos de Otranto, Sorrento y Reggio; los Obispos de Catania, La Cava, San Felice, Nola y Policastro, sin contar algunos otros á quienes, con menos seguridad, acusa. Lícito es creer que, viendo su causa perdida, quiso aquel hereje comprometer á estos Prelados, que quizá tuvieron relaciones de amistad con Valdés, ó leyeron sus obras, ó se dejaron engañar por el en algunos puntos: cosa nada imposible en la confusión religiosa de entonces, sin que por esto se les pueda calificar de luteranos. La historia de Carranza, entre nosotros, puede darnos mucha luz en esta parte. Lo cierto es que el Arzobispo de Otranto asistió y consoló á Valdés en su última enfermedad, y que

¹ Vid. Carneseccchi, *passim*.

² Pág. 389.

³ Carta del reyrey Peraján de Ribera á Felipe II, en 7 de Marzo de 1564, publicada por Boetmer en sus *Genii Biographici*, y por Cantú, tomo III, págs. 28 y 29.

en 1543 habló de él, con grande entusiasmo, á Carneseccchi, en Venecia (*Proceso*, pág. 404). De tales alturas descendía la mala doctrina á las capas inferiores; y si hemos de creer al Caracciolo¹, más de tres mil afiliados (y entre ellos muchos maestros de escuela) tenía en Nápoles la herejía. ¿En qué pensaba D. Pedro de Toledo?

La influencia femenina daba vida y atractivo á esta revolucion teológica. Las más nobles y discretas señoras de Nápoles eran del partido de Valdés y de los innovadores: Catalina Cibo, duquesa de Camerino²; Isabel Briceño, que murió en Suiza; Victoria Colonna y Julia Gonzaga, participaron, en poco ó en mucho, de sus enseñanzas; *«macchiate di quella pece»*, dice el biógrafo de Paulo IV.

¿Hay motivo para incluir en el triste catálogo de los herejes á la marquesa de Pescara, idolo de Miguel Ángel, y reina de las poetisas italianas? Grave cuestion y nada fácil de decidir. El autor de la biografía que precede á sus *Rimas* concede que estuvo ligada por estrecha amistad con Flaminio, Pedro Mártir, Carneseccchi y Ochino, y que opinaba como ellos en cuanto á la necesaria reforma de las costumbres del clero y del pueblo, solicitada por los buenos católicos; pero que no siguió á sus amigos en sus errores dogmáticos, antes los deploró amargamente, y estuvo siempre firme en la ortodoxia. César Cantú, historiador católico de los herejes de Italia, dá por cosa averiguada que los discursos del español Valdés (á quien conoció siete años despues de quedarse viuda) *enfervorizaron el alma* de la bella marquesa, que en sus poesías sacras y morales habla á cada paso del beneficio de Cristo:

*E dice: «Non temer, che venne al mondo
Gesù, d'eterno ben largo ampio mare,
Per far leggero ogni gravoso fondo.
Sempre son l'onde sue più dolci e chiare
A chi con umil barca in quel gran fondo
Dell'alta sua bontà si lascia andar.»*

(Soneto XLVIII.)

¹ *Vita di Paolo IV.*, manuscrito citado por Cantú, tomo II, pág. 33.

² La cariagira monseñor Carneseccchi (págs. 37, 38 y 39). Con menos seguridad se cita como amiga de Valdés á doña Maria y á doña Juana de Aragón, marquesa del Vasto la primera, y mujer de Ascanio Colonna la segunda; á Isabel Villamari y Cardona, princesa de Moffetta, mujer de D. Ferrante Gonzaga; á Maria de Cardona, princesa de Sulmona; á doña Constantina d'Avolos, duquesa de Amalfi; á Dorotea Gonzaga, marquesa de Bitonto; á Isabel Colonna, princesa de Biturmo; á Clorisa Ursina, princesa de Stigliano, etc. De ninguna de estas señoras consta que fuera hereje. (Vid. Caballero, pág. 194.)

*Sento or per falsa speme, or per timore
Mancar all' alma il suo vital conforto,
S'ella non entra in quel sicuro porto
Della piaga che in croce aperse amore.*

*Ivi s' appaga e vede: ití s' onora
Per umil fede: ití tutto si strugge
Per rinnovarsi all' altra miglior vita.*

(Soneto XXXV.)

*Egli pietoso non risguarda il morto
Nè l' indegna natura, e solo scorge
L'amor ch' a tanto ardir l' accende e sprona.*

(Soneto XXXVI.)

*Chi tenera giunmai nell' estreme ore
Della sua vita, il mortal colpo e fero,
Sei con perfetta fede erge il pensiero
A quel di Cristo in croce asprò dolore?*

*Con queste armi si può l' ultima guerra
Vencer sicuri, e la celeste pace
Lieta acquistar dopo l' terrestre affanno.*

(Soneto XLIV.)

*Son queste grazie sue, non nostre, ond' hanno
Per regola e per guida quel di sopra
Spirito, che dove più gli piace spira.*

*E s' alcun si confida in fragil obra
Mortal, col primo padre indarno aspira
Ad altro ch' a ricever nuova engano.*

(Soneto LXIX.)

*Ciego e l' nostro voler, vani son l' opre,
Cadono al primo vol le mortal piume,
Senza quel di Gesù fermo sostegno.*

(Soneto LXXV.)

No se puede negar el sabor valdesiano de estos pasajes, y que la viuda de Hernando Dávalos torna siempre con fruición y ahinco al poco valor de las obras, á lo ciego de la voluntad humana, á lo indigno de

nuestra condicion y méritos, y que pocas veces se explica con rigor teológico. Pero algo ha de concederse á su sincera piedad, á lo vehemente y arrebatado del estilo místico, á la humildad de que la marquesa se siente poseida, al contagio de las palabras, que puede existir (y en nuestros dias es tan frecuente) sin que le haya de ideas. ¿Qué de extraño tiene el que su alma de mujer devota y místicamente enamorada se deslumbrase oyendo á Valdés ponderar de tan dulce manera los méritos de la preciosísima sangre de Jesucristo, la humilde fe, y la renovacion por ella? Hubo en su entendimiento sombras sobre la justificacion; pero era devotísima de la Virgen y de los Santos, especialmente de Santa Catalina y San Francisco, «en quien imprimió Dios con sello de amor sus ásperas llagas».

*Francesco, in cui, siccome in umil cera,
Con sigillo d' amor si vive impressa
Gesù l'aspresue piaghe, e sol l' esse
A mostrarne di sé l' immagin' era.*

(Soneto CXIX.)

Tenia gran veneracion á las imágenes, y en Ferrara protegió á Capuchinos y Jesuitas¹. Sin embargo, Carnesecchi declara en su proceso, que el Cardenal Pole (*Reginaldus Pole*), en quien mucho fiaba Victoria Colonna, le dió el consejo de «pensar que la salvacion consistia sólo en la fé, y obrar como si consistiese en las obras», y que la noble castellana de Ischia dió las gracias á Julia Gonzaga en Diciembre de 1541 por haberle enviado los comentarios de Valdés á las epistolas de San Pablo, «que tan bien informan del verdadero y celestial reino del Padre»². Por todas estas razones anda en tela de juicio la pureza de doctrina de la colonnesa, aunque nada tiene de extraño que una pobre mujer errase *inconscientemente* en el artículo de justificacion, cuando teólogos como Carranza, hartos de combatir á los protestantes, tambien se equivocaban. Yo no puedo menos de pensar bien de ella cuando leo sus cartas á la duquesa de Amalfi. ®

Pero la discípula querida de Juan de Valdés, la que inspiró casi todos sus escritos religiosos, fué Julia Gonzaga, duquesa viuda de Trajeto y condesa de Fondi, admirable mujer, de tan cumplida y aristocrática belleza como nos lo muestra el retrato que por encargo de su antiguo amador, Hipólito de Médicis (despues Cardenal), hizo Bar-

¹ *Rime e Lettere di Vittoria Colonna, marchesana di Pescara.* (Firenze, Barbera, 1860.)

² *Carnesecchi*, págs. 125, 353, etc.

tolomé de Piombo, y que se conserva hoy en el Museo Británico ¹. Aquella de quien cantó Bernardo Tasso:

*Donna real, la cui beltà infinita
Formò di propria man l' alto Fattore,
Perchè accese del suo gentile ardore
Volgeste l' alma alla beata vita
Virtù, senno, valore e gentilezza
Vanno con voi, come col giorno il sole....*

y cuya fama de hermosura llegó tan lejos, que informado de ella Soliman el Magnífico, envió en 1535 á un corsario africano que la robase de su quinta de *Tierra de Lahor* y la trasladase á su harem ², de cuyo peligro se salvó á duras penas, huyendo medio desnuda por aquellos campos. Viuda de Vespasiano Colonna, le guardó constante fidelidad, tomando por divisa la flor del amaranto con el lema *Non moriturus*; y en todo el esplendor de su juventud y riqueza se alejó de las pompas y vanidades del mundo, para dedicarse á la caridad y á la devoción. Entonces tuvo la desgracia de encontrarse con nuestro paisano, que fué para ella á modo de un director espiritual, cuyos consejos siguió ciegamente. De esta amistad de Valdés y Julia quedan dos testimonios principales: el *Alfabeto cristiano* y la dedicatoria de los *Comentarios á las Epístolas de San Pablo*.

Aunque el hereje conque no usó nunca en libros y predicaciones, ni quizá en su conversacion familiar, otra lengua que el castellano, la verdad es que del *Alfabeto* no poseemos el original, sino una traduccion italiana hecha por Marco Antonio Magno, é impresa en 1546, cuyo único ejemplar conocido, descubierto por Wiffen y enviado por él á Usúz, sirvió de texto á las versiones castellana é inglesa de ambos amigos ³.

¹ Le han reproducido Usúz, Wiffen y D. Fermín Caballero en sus respectivos trabajos valdesianos.

² Vid. Giannone, tomo III, lib. XXXII, y el Padre Ireneo Afo, *Memorie di tre principesse*.

³ *Alfabeto Cristiano*, que insegna la vera via d' acquistare il bene dello Spirito Santo. Stampata con gratia del privilegio in Fianco M. D. XLVI. (En 8.º, 70 págs. Parece impreso en Venecia.) Dedicatoria de Marco Antonio Magno á Julia. Text. — El tratado, intitulado: *Del medesimo autor. In che maniera il Cristiano ha de studiare nel suo proprio libro, et che fructo ha de trahere della studio et come la Santa Scrittura gli serve per interprete o commentario*. (Biblioteca Nacional de Madrid, entre los libros que fueron de Usúz.)

Wiffen reimprimió esta especie de apéndice en el *Eco de Saronaruta*, periódico protestante italiano (año VIII, núms. 9 y 10, Setiembre y Octubre de 1824, Londres), y traducido al inglés en el *British Friend* (Glasgow, 1825).

El y Usúz publicaron de todo el *Alfabeto* la siguiente edición poliglota, que anda muy escasa

Se reduce á un diálogo entre Julia y Valdés, tenido en 1535, de vuelta de los sermones del Padre Ochino. «Las palabras del predicador (dice Julia) me llenan del terror del infierno y me infunden el amor del paraíso; pero siento en mí al propio tiempo el amor del mundo y de su gloria. ¿Cómo vencer este conflicto? ¿Poniendo de acuerdo las dos inclinaciones ó suprimiendo una?—La ley (le contesta Valdés) os ha hecho la herida, el Evangelio os la curará. El verdadero cristiano es libre de la tiranía del pecado y de la muerte, y señor absoluto de sus afectos; pero al mismo tiempo es siervo de todos los hombres. Debeis elegir entre Dios y el mundo, y yo os haré conocer el camino de la perfeccion.—Julia: Pero yo he entendido siempre que sólo los votos monásticos guían á la perfeccion.—Valdés: Dejadlo decir: los monjes no tienen perfeccion cristiana, sino en cuanto poseen el amor de Dios.... El predicador, señora, con sus sermones, ha despertado en vuestra memoria lo que ya vos sabiais del paraíso y del infierno, y ha sabido pintároslo tan bien, que el temor del infierno os hace amar el paraíso, y el amor del paraíso os hace temer el infierno. Y como juntamente con mostráros esto, os dice que no podeis escapar del infierno ni alcanzar el paraíso, sino mediante la observancia y guarda de la ley y doctrina de Cristo, y como ésta os la declara de modo que os parece no podeis cumplirla sin poner os á peligro de ser motejada, desestimada, despreciada y tenida en poco por las personas del mundo; peleando en vos por una parte el amor á la otra vida, y por otra el no querer la confusion en ésta, se engendra en vos la contrariedad que sentís, la cual nace del amor propio.»

Es muy de notar que la doctrina de este libro no es tan crudamente luterana como la de otros de Valdés, cual si su ánimo anduviese vacilando entre la verdad y el error. Reconoce, hasta cierto punto, la utilidad de las obras; habla de la fé viva, que es el árbol, y de la caridad, que es el fruto; de la fé, que es el fuego, y de las obras, que son el calor; pero entiende por fé la confianza ilimitada, el no tener la menor duda sobre la salvacion.

por haberse tirado sólo 150 ejemplares, ninguno de ellos para la venta, y forma el tomo XV de los *Reformistas españoles*.

Alfabeto Cristiano, scritto in lingua Spagnuola per Giovanni Valdes. E dallo stesso manoscritto autografo recato nell' Italiano per Marco Antonio Magno. Ora ristampata fedelmente la versione italiana, pagina per pagina, em s' aggiunta di due traduzioni, l' una in Castigliano, l' altra in Inglese... Londra. L' anno MDCLXII. (En 8.º)

Cada una de las traducciones tiene portada aparte: la de Usúz (que firma el prefacio) lleva XV-102 págs.; la de Wiffen (LXXXIII-146) va precedida de una larga Memoria acerca de Valdés y Julia. La reimpression se hizo magníficamente en Londres por Spottiswoode y compañía. El *Alfabeto* está prohibido, como obra de autor inserido, por el *Judice expurgatorio* de Pio VI. (Dillingen, 1764.)

Pregúntale Julia cuál es el camino de esta salvación, y él responde: «Tres vías llevan al conocimiento de Dios: la luz natural, que nos hace conocer su omnipotencia; el Antiguo Testamento, que nos muestra al Criador como terrible á la iniquidad; finalmente, Cristo, vía luminosa y maestra.... Pero no basta creerlo: es necesario experimentarlo: cada día, á cada momento debéis meditar sobre el mundo, sobre vos misma, sobre Dios, sobre Jesucristo..... Hacedlo con libertad de espíritu, en vuestra cámara, en vuestro lecho, teniendo siempre á la vista la imagen de la perfeccion cristiana y de vuestra imperfeccion. Estos libros os harán adelantar en un día más que otros en diez años. La misma Escritura, si no la leéis con humildad de espíritu, podrá ser un veneno para vuestra alma..... Escuchad los sermones con espíritu humilde.—*Julia*: Y si el predicador es de aquellos que se usan por el mundo, que no predicán á Cristo, sino cosas vanas y curiosas de filosofía y de no sé qué teologías, ó de sus sueños y fábulas, ¿queréis que yo vaya ó oírle?—*Valdés*: Haced lo que mejor os pareciere. De mí os sé decir, que no tengo peores ratos que los que pierdo en oír á alguno de aquellos predicadores, aunque rara vez me sucede.»

Bueno será advertir que Valdés recomienda mucho á Julia la *confesion* frecuente, para rebajar el amor propio y ejercitarse en la virtud de la humildad, y pondera los bienes que de la eleccion de un buen confesor se siguen; todo lo cual no está muy de acuerdo con la *ortodoxia reformada*.

Como obra de devocion y manual para uso de una sola persona, no presenta el *Alfabeto* (asi llamado porque en él quiso exponer el autor los elementos de la perfeccion cristiana) un conjunto muy sistemático: ni aun está dividido en capítulos, sino en puntos de meditacion con breves epígrafes. Al fin hay una consulta de un devoto sobre la manera de distinguir el Adán primero del regenerado, á lo cual responde el dogmatizador español, «que lea cada uno en el libro de su propia conciencia, y lo sabrá».

Tiene Juan de Valdés el mérito de haber traducido por primera vez á nuestra lengua, del original griego, alguna parte del *Nuevo Testamento*. Por declaracion de Carnesechi¹ consta que habia trabajado sobre todas las epístolas de San Pablo, excepto la dirigida á los Hebreos, y que Flamínio se ocupaba en traducir el *Comentario* de Valdés al italiano. Pero hoy sólo tenemos la traduccion y comentario de la epístola á los Romanos y de la primera á los Corintios, con el

¹ Carnesechi, pág. 351.

título de *Declaracion familiar, breve y compendiosa*, obra que publicó en Ginebra, con el rótulo de Venecia, el calvinista español Juan Perez, en 1556 y 57¹.

La traduccion es fiel y exacta, salvo algun descuido². Sigue el texto de Erasmo, y aun parece haber consultado su interpretacion latina en casos dudosos, fiándose demasiado de ella. Como Juan de Valdés era un fanático, y se creia inspirado, hace gala de prescindir en el *Comentario* de lo que otros dijeron, y de haberlo aprendido todo por medio de la *oracion y consideracion*, que son, según él, los mejores libros; pero á la legua se ve que se ha inspirado, y no poco, en Lutero, Melancton y Bucer, cuyas doctrinas de fé y justificacion acepta plenamente. Si por este libro hubiéramos de juzgarle, le llamaríamos

¹ *Comenta-rio, ó declaracion [breve, y compendiosa] sobre la Epístola de S. Paulo Apostol á los Romanos, muy salada-ñe para todo Christiano. [Compuesto por Juan [Valdés] pío, y sábio Theologo.* [Por divina viene una X griega, con estas palabras: *Esdracho el camino de la vida. [y es medio de la perfeccion.] El principio es potestad de Dios para dar salud á todo creyente. [Rom. I.] En Venecia, en casa de [Juan Valdelejo.] M.D.LVI. [En S.^a Ago 1546. El impresor fué Juan Crespin, de Ginebra, segun conjetura Witten por la especie de la [griega.]*

Comenta-rio [rio, ó declaracion] [sobre] militar, y compendiosa sobre [la primera Epístola de san Pablo Apo-]stol á los Corintios, muy útil para [todos los amadores de la verdad Christiana. [Compuesto por Juan [W.] pío y sábio Theologo. [Con] la misma divisa de la X griega y el [sema: Esdracho el camino.... etc.] La declaracion de las palabras alumbra y da entendimiento á los pe-]queños, [Platino y 19.] En Venecia en casa de [Juan Philadelpho.] M.D.LVII. [En S.^a 7, 150 págs.]

Estos dos libros no son tan raros como otros de Valdés. En casa de Troas (Paris) se anunció en 1858 un ejemplar por cien francos, y aún los he hallado á ménos precio. Además de los ejemplares de Wittenbuttel, Halle, Frankfurt y Oxford, que cita Boehmer, y de uno que el posee, hay en Madrid tres ó cuatros uno en la Biblioteca de San Isidro, otro entre los libros de Usón, otro en la Biblioteca de Salvá (boy de Heredia), y uno que tiene el Sr. Sancho Rayón. Para ver andan úmicos los dos *Comentarios*. Use los que imprimió, y son los mismos X y XI de su coleccion.

La Epístola de San Pablo á los Romanos, y la I. á los Corintios. Ambas traduções y comentarios por Juan de Valdés. Ahora firmemente reimprimas. Valdeño [Hispania....] etc. Año de 1556. [Sin lugar.] Madrid, imprenta de Alegria. [En S.^a 7, 141 págs.]

Mr. John Betts tiene traducidos al inglés estos *Comentarios*; pero aún no los ha publicado. Prohibidos ambos *Comentarios* en todos nuestros *Judicij expurgativos*.

² En la dedicacion á Julia Contreras escribe: «En la traduccion he querido y me muy atado á la letra, sacrificando palabras por palabras, en quanto me ha sido posible, y aun dejando ambigüedad adonde hallándola en la letra griega, la he podido ózcar en la castellana, cuando la letra se puede aplicar á una inteligencia y á otra. Esto lo he hecho, porque traduyendo á San Pablo no he pretendido escribir mis conceptos sino los de S. Paulo. Es bien verdad que ásonde me ha parecido, he añadido algunas palabritas en el texto; pero algunas d'ellas se entienden en la letra griega, aunque no están escritas, y otras parecen que necesariamente se han de entender. Todas estas como veyes van señaladas á fin que las conozcays por mías, y las trateys cómo os pareciere, quanto á decirlo ó no decirlo....» En las declaraciones que he escrito sobre lo que he traducido, me he llegado en quanto me ha sido posible á la mente de S. Paulo, poniendo sus conceptos y no los míos. Y si en algúno me he equivocado, ha sido por ignorancia y no por malicia.

Juan Perez dice en la advertencia al cristiano lector: «Por media óntarada de la divina Providencia, sin yo pensarlo ni esperarlo, Christiano lector, vino á mí poder este comentario sobre la Epístola de S. Paulo á los Romanos, no ménos docto que Christiano y pío.... Me pareció haver hallado una muy rica mina de oro, de donde se puede sacar, no el oro preciado y corruptible, que tace en la tierra, sino de los inestimables del cielo....»

á secas luterano, pues entiende como ellos las obras de la Ley, y no en el sentido de obras de la ley antigua (circuncision, etc.), que bien claro se deduce de toda la *Epístola á los Romanos*, perpétuo caballo de batalla entre católicos y protestantes. *Non enim sub lege estis sed sub gratia.... ¿Vís enim non tenere potestatem? Bonum fac, et habebis laudem ex illa.* En cambio, parece que admitía el purgatorio; así interpreta el *Uniuersusque opus manifestum erit*: «Y dice en sentencia que será galardonado de Dios aquel obrero, cuya obra, resistiendo al fuego, estuviere sólida y firme; y que aunque no será condenado de Dios aquel obrero, cuya obra, no pudiendo resistir al fuego, se irá en humo; que escapará como quien escapa del fuego.... Esto es lo que al presente entiendo en estas palabras de San Pablo, no perjudicando ni condenando lo que los otros entienden.»

En la dedicatoria á Julia Gonzaga del primer *Comentario*¹ escribe: «Persuadiéndome, ilustrísima señora, que por medio de la continua lección de los *Salmos de David*, que el año pasado os envié, traducidos del hebreo en romance castellano, habreis formado dentro de vos un ánimo tan pío y tan confiado en Dios y remitido en todo á Dios, como era el de David, y deseando que paséis más adelante, formando dentro de vos un ánimo tan perfecto, tan firme, y así constante en las cosas que pertenecen al Evangelio de Cristo, como era el de San Pablo, os envío ahora estas epístolas», etc., etc.

Esta traducción del *Psalterio* (según la verdad hebraica), inédita hasta ahora, ha sido descubierta hace pocos meses por el doctor Boehmer en la Biblioteca Imperial de Viena. La acompaña un comentario sobre el primer libro². Tendrá interés, á lo ménos por la belleza de la lengua.

Poco más se puede decir de la biografía de Juan de Valdés. Constanta que fue amigo de Garcilasso, porque lo dice en el *Diálogo de la Lengua*³. M'Crie ha supuesto erradamente que acompañó á Carlos V en su expedición á Túnez (1535).

Murió en el verano de 1541, según resulta del proceso de Carne-

¹ Más adelante habla de su propósito de traducir los *Evangelios*: «Aunque acerca de esto me reservo para hablar más largamente, cuando pluguiere á Dios que venga á traducir los Evangelios.»

² Véase, bibliografía de los antitrinitarios, le atribuye comentarios á *Evangelium Mathei, in Evangelium Iacobi & in Psalmos aliquot*.

³ Había registrado ya estas obras como anónimas Denis en su *Cath. codicum manuscriptorum theologicorum*, vol. I, parte II, col. 1.090 y sigs. Del *Comentario* dice que es de *accortae pictatis opus* (vol. I, parte I, col. 216; Vindobonae, 1793 y 1794). Carrasco anuncia su publicación. Pero será realmente de Valdés (Vid. Carrasco, *Alfonso y Juan de Valdés*, pág. 86).

⁴ «Hudigome que os satisfaga, pero más quisiera satisfacer á Garcilasso de la Vega, con otros dos caballeros de la corte del Emperador, que yo conozco.»

secchi¹, y Bonfadio le dedicó esta especie de elogio fúnebre: «¿Dónde iremos despues que ha muerto el Sr. Valdés? Gran pérdida ha sido para nosotros y para el mundo, porque el Sr. Valdés era uno de los raros hombres de Europa, como lo probarán plenísimamente los escritos que ha dejado sobre las epístolas de San Pablo y los salmos de David. Era en todos sus hechos, palabras y determinaciones, un hombre perfecto; regia con una partecilla de su ánimo aquel su cuerpo débil y flaco, y luego con la mayor parte del alma, con el puro entendimiento, estaba como separado del cuerpo, y absorto siempre en la contemplacion de la verdad y de las cosas divinas. Conduélome con el Sr. Marco Antonio, porque él, más que ningun otro, le amaba y admiraba. Paréceme, señor, que cuando tantos bienes y tantas letras y virtud están unidas en una alma, hacen guerra al cuerpo y pugnan por salir de él cuanto antes.»

Antes de entrar en el exámen de la obra capital entre las teológicas de Valdés, y de otras que con más ó ménos fundamento se le atribuyen, conviene dar alguna noticia del paradero de sus discípulos y del fin de la secta que algunos llaman *valdesiana*.

Hasta en morirse á tiempo tuvo suerte el propagandista de Cuenca. Ya en 1536, hallándose en Nápoles Carlos V, había promulgado un severo edicto, en que prohibía, só pena de muerte y excomunion, todo trato con personas sospechosas de herejía; y además encargó á D. Pedro de Toledo escrupulosa vigilancia sobre este punto. El virey quemó gran número de libros, hizo combatir la herejía por predicadores como Fr. Angelo da Napoli, Fr. Girolamo Seripando y fray Ambrosio de Bagnoli; vedó en 1544 la introduccion de obras extranjeras en materias teológicas, y cerró varias Academias, como la de las Sirenas, la de Pontano, la de los Ardientes, la de los Incógnitos, que con capa de literatura divulgaban ideas *non sanctas*. Es más, en 1546 se propuso establecer la Inquisicion española, proyecto que fracasó por la resistencia de los napolitanos² y produjo un tumulto.

Mucho antes de esto, en 1542, al año siguiente de la muerte de Valdés, Ochino y Pedro Mártir, no creyéndose seguros en Italia, despues de varias conferencias con la duquesa de Camerino y la famosa Renata de Ferrara, gran protectora de los calvinistas, pasaron los Alpes. Pedro Mártir murió en Zurich en 1562, despues de tomar parte muy activa en la Reforma de Inglaterra y en el famoso *Coloquio* de Poissy, afiliado siempre al partido de los Hugonotes. Mucho más va-

¹ Págs. 67 y 114.

² Tomo esta narracion de Cantú. *Gli eretici d'Italia*, tomo II, pág. 327.

riada fué la suerte de Ochino, fundador de la Iglesia italiana de Ginebra, el cual llegó á hacerse antitrinitario y hasta defensor de la poligamia, y acabó execrado de católicos y protestantes.

La marquesa de Pescara tuvo noticia de la partida de Ochino y Verniglió por una carta que desde Florencia le dirigió el impenitente capuchino, y donde, á más de otras cosas, le decía: «No tengo vocación de arrojarne voluntariamente á la muerte.... Y despues, qué he de hacer en Italia? Predicar con sospecha y predicar á Cristo enmascarado para satisfacer á la superstición del mundo. Si San Pablo se hubiera visto en mi caso, no hubiera tomado otro partido»¹. Escuso decir que lo primero que hizo este nuevo San Pablo, en llegando á tierra de libertad, fué casarse.

De Marco Antonio Flaminio dice el Cardenal Fallavicino (historiador del Concilio de Trento) que tornó á mejores opiniones en los últimos años de su vida, gracias á la saludable conversacion del Cardenal Polo, en cuyos brazos murió, en Trento, el año 1550.

Poor le avino á Carnesecechi. Conocidas sus opiniones heterodoxas por una carta á Flaminio, y citado á comparecer en Roma por Paulo III en 1546, por Paulo IV en 1557; excomulgado por su contumacia (aunque logró sentencia absolutoria en 1561), volvió á ser procesado en tiempo de San Pio V por la Inquisición de Roma, y en vista de su herética pertinacia, se le relajó al brazo seglar, que le hizo decapitar y arder su cadáver en Scliembre de 1567. Murió sin señal alguna de arrepentimiento. Hablaba de Julia Gonzaga como de una santa, y entre los cargos de la sentencia figuran éstos:

«Diste favor y dinero á muchos apóstatas y herejes que huían á países ultramontanos, y recomendaste, por cartas, á una princesa de Italia dos apóstatas herejes, que en los dominios de dicha señora (Julia) querían abrir escuela y repartir entre sus discípulos catecismos heréticos.

«Fuiste sabedor de una pension de cien escudos anuales, que por una perversa amiga tuya, infamada de herejía, se enviaba á doña Isabel Briceño, hereje, fugitiva en Zurich y despues en Chiavenna.

«Censuraste y reprobaste, junto con una persona cómplice tuya (Julia), la confesion de fé católica hecha al fin de su vida por un gran personaje (el Cardenal Polo) en la cual, entre otras cosas, confesaba ser el Papa verdadero vicario de Cristo y sucesor de San Pedro; y en cambio alabaste *al Valdés* por su final contumacia.

¹ Cantú, tomo II, pág. 46, que toma esta carta de un manuscrito de la Biblioteca de Siena.

«Trataste de tener en Venecia los pestíferos libros y escritos del dicho Valdés, de una persona cómplice tuya que los conservaba, para hacerlos imprimir y publicar, no obstante la prohibición del Santo Oficio.... y trataste con aquella persona de que los dichos escritos te fuesen enviados á Venecia por vía segura, así por deseo de conservarlos, como por librar á aquella persona del peligro que corría en tenerlos.

«Has creído todos los errores y herejías contenidas en el libro del *Beneficio de Cristo*.... y en el curso de la defensa concediste que habías sostenido afirmativamente, conforme á la opinión de Valdés, hasta la última aprobacion y confirmacion del Concilio de Trento, el artículo de la justificación por la fé, de la certidumbre de la gracia, y contra la necesidad y mérito de las buenas obras.... Y digiste que no sabías discernir qué diferencia hubiese entre las opiniones de Valdés y la determinacion del Concilio.»

Se le encontraron muchas cartas de Julia Gonzaga, que comprometian no poco la ortodoxia de la duquesa. Pero ésta habia muerto en 19 de Abril del año anterior de 1566 (á los sesenta y siete de su edad) retraida en un convento de Nápoles, donde, conforme á su última voluntad, fué enterrada. Quizá por consideracion á lo noble de su estirpe no se procedió contra su memoria.

El marqués Galeazzo Caracciolo, que habia viajado mucho por Alemania en compañía de Carlos V, haciéndose cada vez más fanático protestante, intentó persuadir á los valdesianos á romper abiertamente con la Iglesia de Roma; pero nadie le hizo caso, y tuvo que emigrar á Ginebra², dejando patria, autoridad, honores y familia.

De los discípulos de Valdés pensaban mal los luteranos estrictos, y luego sabremos por qué. «Dejó el español (dice Vergerio) muchos discípulos, hombres de córte, y si una parte de ellos ha resultado fervorosa y pura, los más han quedado con algunas manchas, frios y temerosos. Dios los aliente y purifique.» No á todos, sin embargo, les aprovechó la templanza y disimulacion. Francisco Romano tuvo que

¹ «Erano i discipoli del Valdesio.... in gran numero in quella città di Napoli, co' quali Galeazzo conversava, come congiunta con loro in una medesima dottrina e vocazione. Questi non erano procedenti più innanzi nella conoscenza della verità, che nell' articolo della giustificazione per Gesù Christo, ed a ritirarse da qualunque abuso o superstizione del papato.... Con questi per un tempo egli era d'accordo, e nonino veramente che lo conduceva alla perdizione ed a quella rovina, nella quale sono caduti quasi tutti gli altri, li quali sono stati perseguitati, tormentati nelle prigioni, fatti abbrusare, e per la fine come relasi fatti malamente morire; fu quali fu quel Caserta da cui egli ebbe i primi principi e fondamenti della vera religione.» (Historia della vita.... di Galeazzo Caracciolo.... (de Nicolai Balbani). Stampata in Genova, 1587, pág. 36.)

abjurar públicamente en Nápoles y Caserta. Y en Marzo de 1564 fueron decapitados, en la plaza del Mercado de Nápoles, Juan Francisco d'Aloisio, de Caserta, el amigo de Galeazzo, y Juan Bernardino de Gargano, de Aversa, que con sus declaraciones comprometieron á muchos. Otros fueron admitidos á reconciliación. Los teatinos trabajaron no poco en extinguir en Nápoles la herejía¹, que, á lo menos con el carácter de secta, no volvió á alzar la cabeza en Nápoles durante la dominación española, aunque la tiranía no hubo de ser tanta como se pondera, cuando de aquel país tan españolizado salieron, bajo el dominio de nuestros virreyes, los libre-pensadores y filósofos más audaces de Italia: Telesio, Giordano Bruno, Campanella, Vanni, y hasta Vico.

Todavía más que los teatinos contribuyó á extirpar la secta valdesiana el egrégio jesuita toledano Alfonso Salmeron, según resulta de su biografía, escrita por el Padre Rivadeneyra².

1 «Nostris partibus scopritorio l'eresie in Napoli, essendo il nostro ordine.... accorrimo persecutore dell'eresie. Il modo con che furono scoperti dai nostri fu questo. Si ha da sapere che Baniero Guastano e Antonio Cappono, per la gratifica che ebbero col Valdesi e con l'Orchino, furono anch'essi macchiati un poco di quella pece: ma perché si contentavano dai nostri a S. Paolo, si fecero affittare da loro tutto quello intendevano da quelli sculti heretici.... e le secte conventuale di uogarsi e di donare che facevano» etc., dice Caracciolo en la biografía manuscrita de Paulo IV.

2 *Vida y muerte del Padre Alonso Salmeron. Obras del Padre Pedro de Rivadeneyra. Madrid, imprenta de Luis Sanchez, 1665.*

Pág. 506: «Estaba en aquel tiempo la ciudad de Nápoles en gran peligro porque alguna gente principal se había en las nuevas opiniones de Lutero, engañada por un hereje, el qual hizo grande estrago en aquella ciudad, y della como de cabeza se començaba á derramar y esenderse por las partes del Reyno. El P. Salmeron (á quien Dios nuestro Señor había dado, demás de la doctrina, gran zelo de su santa Fé Católica, y muy particular espíritu y gracia contra los herejes), començó en todos sus sermones, lecciones y trato con la gente principal á dar traedizos descubriendo sus tinieblas y engaños, y deshaciéndolos con tanta claridad y eficacia, que los Católicos se consolaron y fortificaron, y los herejes se confusaron, y los carnos y descomulgados se levantaron y entraron por el camino derecho de la verdad.... Precedió la Quaresma del año de 1555 en la iglesia de la Anunciata; y la del año de 1554 en la de S. Juan Mayor y la del año de 1555 en la iglesia Catedral de Nápoles con admirable concurso y satisfacción de toda la ciudad; y muchos de todas las ordenes le oían, y públicamente escribían sus sermones. Entre año también predicaba siempre los Domingos y Fiestas, ó leía por las tardes alguna cosa de la Sagrada Escritura: poniendo más estudio en confundir á los herejes y enseñar á los Católicos, y en reformar las vidas de sus oyentes, que en excitar admiracion y aplauso con la elegancia de palabras.»

IV.—LAS «CONSIDERACIONES DIVINAS».—EXPOSICION Y SÍNTESIS DE LAS DOCTRINAS DE VALDÉS.—NOTICIA DE OTRAS OBRAS QUE SE LE HAN ATRIBUIDO.

PARA juzgar con acierto del pensamiento teológico de nuestro hereje, lo racional es, en vez de irnos por las ramas y reunir juicios contradictorios, acudir á su obra capital, á aquella en que con más método y extension los ha desarrollado, á sus *Cien y diez consideraciones divinas*, cuyo original castellano no se ha impreso, sirviéndonos hoy de texto la traduccion italiana publicada en Basilea, en 1550, por Célio Segundo Curion¹, el cual, hiperbólica,

1 Conseruo con el mayor aprecio, entre mis libros, un ejemplar de esta primera edición de las *Consideraciones valdesianas*, que es rarísima: *Le cento et dieci di Vine Considerationi del S. Gio:anni Valdeso; nelle quali si ragiona delle cose più utili & più necessarie, et più perfette [te, della Christiana] professione. [I. Cor. II. Non vi ragionano della perfetta sapientia, non della sapientia di questo mondo etc.] In Basilea, M.D.L. [224 hojas sin numerar. Sobre cada una van los nombres de las Consideraciones.] Además de mi ejemplar, los hay en las Bibliotecas de Hamburgo, Coire (Suiza), Nápoles, Ulem, en el Colegio de la Trinidad de Cambridge y en la Casa de Huérfanos de Halle. Bachelin-Debordene anunció en 1872 un ejemplar por 280 francos, y eso que tenía ligeras moldaduras y otros defectos.*

Hay una traduccion francesa, tres veces impresa: *Cent et dix considerations divines de Jean de Val d'Aiso. Traduites promprement, et Espagnols (602) en langue Italiana, et de nouveau mises en Français, par C. K. P.*—[Por divina tiene una salutación.] *Lyon, par Claude Scouillon, M.D.LXIII. (708 págs. en 8.º)*—*Cent et dix considerations.... etc. A Paris. Par Mathurin Prevost, à l'Écu de Venise, rue S. Jacques, 1765.*—*Les dixes considerations, et saintes meditations de Jean de Val d'Aiso, Gentil-homme Espagnol. Touchant tout ce qui est nécessaire, pour la perfection de la vie Chrétienne. Traitées par C. K. P. Revenues de nouveau et rapportées fidèlement à l'Exemplaire Espagnol, et amplifiées de la Table des principales matières traitées par l'Auteur. À Lyon, par Pierre Bataille, 1769.*—[Ajustada á la de 1863.] Estas tres ediciones se conservan en la Biblioteca Nacional de Paris.

Dos traducciones Inglesas, una antigua y otra reciente. Primera: *The hundred and ten considerations of Master John Valdeso; (translated of those things which are most profitable, most necessary, and most perfect in our Christian Profession. Written in Spanish, Brought out of Italy by Vergerius, and first set forth in Italian in Italian by Octavian Scouillon Carlo, Anno 1550. Afterward translated into French, and Printed at Lyons 1563, and again at Paris 1565. And now translated out of the Italian Copy into English, with Notes, Whereunto is added an Epistle of the Author's, &c. A Preface to his Divine Commentary upon the Roman.... Oxford, Printed by Leonard Lichfield, Printer to the University. Anno Dom. 1638.* (En 2.º; 16 hojas de prólogo y 131 de texto. La traduccion es de Nicolás Farrer, que puso notas en los pasajes escabrosos. Tiene una cartá-censura de Jorge Herbert. Biblioteca Bodleiana.)—*Divine considerations.... etc. Cambridge, printed for E. D. by Roger Daniel, Printer to the University. 1646.* (En 8.º; 476 págs. With the title.)—Segunda traducción: *John de Valdeso.... The hundred and ten Considerations.... Translated from the Italian by John P. Belin. (On the Art of Life and writings of John de Valdeso) of Wiffen; Londres, Quaritch, 1865; desde la pag. 127 á la 386.)*

Usar hizo nada ménos que tres ediciones castellanas. Primera: *Cien y diez consideraciones de Juan de Valdés. Ahora publicadas por primera vez en castellano.... Año de MDCCCLV.* (Tiradas de 208 ejemplares; tomo IX de *Reformistas*: 615 págs.)—Segunda: *Cien y diez consideraciones*

temeraria y heréticamente, se atrevió á decir que «después de los Apóstoles y Evangelistas sería difícil encontrar obra más sólida y divina que esta»; y la llamó «libro de los oficios cristianos», á la manera que de los oficios ú obligaciones en general escribieron, entre los gentiles, Ciceron y Panucio. El manuscrito de las *Consideraciones* fué llevado á Suiza por el famoso apóstata Pedro Paulo Vergerio. Obispo de Capodistria; pero la traducción no es suya, ni tampoco de Curion, sino de una persona más, cuyo nombre no se expresa. «Estas *Consideraciones*, como saben muchos, fueron por el autor escritas en lengua castellana, y por eso no han podido dejar del todo las maneras de hablar propias de España, y algunas palabras, aunque pocas, de la lengua del autor, porque Juan de Valdés fué de nacion Español, de familia noble, de oficio, honrado é ilustre caballero del César, pero todavía más honrado caballero de Cristo. No siguió mucho la corte, después que Cristo le fué revelado, sino que hizo morada en Nápoles, donde con la suavidad de su doctrina y santidad de su vida ganó muchos discípulos, especialmente entre gentiles-hombres y caballeros y gran-

leidas i explicadas latin el año de 1538 i 1539 por Juan de Valdés. Conforme á un manuscrito Castellano escrito el año 1558 existente en la Biblioteca de Hamburgo. Y ahora publicadas por vez primera con un facsimile.... España: AÑO 1800. CCLXII. (En 8.º, tomo XVI de Reformistas antiguos españoles. Se imprimió, como etá exterior, en casa de Alegria: 344 págs. y 18 de notas.)

El manuscrito de Hamburgo no es, por desgracia, el original de Juan de Valdés, sino una traducción del mismo, hecha con poco caxero por algun protestante español en 1538. Acabó en su de Noviembre. Perteneció á la famosa Biblioteca Uffenbachiana de Francfort, cuyos libros se venían trayendo y exportaron por varias partes de Alemania. Usó sospecha que el traductor pudo ser un Juan de Quilós, de quien habla Curion en sus cartas como de hombre que había viajado mucho por Asia y Africa.

No satisfecho Usó del acierto del antiguo traductor, volvió á imprimir, con muchas correcciones, su propia traslación de 1833. Esta tercera y magnífica edición fué hecha en Londres por Spottiswoode y compañía: *Titulo: Diez dias de consideraciones de Juan de Valdés. Primera vez publicadas en Castellano el año 1833 por Luis de Uta i Rio, i ahora corregidas nuevamente con mayor cuidado.... Año de MDCCCLXIII. Colophon: Impreso en Londres: En casa de G. A. Clark del Bosque. Autorizó de imprimir en el 28 del décimo mes del año 1863.* (Tomo XVII de los Romanistas, XXXI-344 págs., con muchas notas, apéndices y documentos sobre los hermanos Valdés.)

La traducción italiana no ha sido nunca impresa hasta que el Dr. E. Boehmer la sacó á luz en Halle: *Le Sent e dieci giorni di considerazioni di Giovanni Valdese. Halle la Sassonia, MDCCCLX.* (En 8.º, XII-368 págs., con muchas correcciones y variantes, y los *Genei biografici* ya citados: verdadera edición crítica.)

Hay noticia de una antigua traducción holandesa, hecha por Adriaan Gorisio, predicador en Frisia, cuyo original estaba en la Biblioteca de Zúch; pero no parece.

Al alemán han sido traducidas las *Consideraciones* por Elyasch Boehmer, mujer del filólogo tanto veces ya citado: *Halle: Diez días de consideraciones de Giovanni Valdese. Halle la Sassonia, MDCCCLX.* (En 8.º, XII-368 págs., con muchas correcciones y variantes, y los *Genei biografici* ya citados: verdadera edición crítica.)

Después de escrito este capítulo, llega á mí en los *Romanische Studien* y en el folleto de Carrasco (pág. 84) la buena noticia de haberse descubierto en Viena el texto castellano original de cuarenta y seis de las *Consideraciones*. Denis le habia sacado como anónimo (vol. 1, parte II, col. 1777 y sigs.), añadiendo el siguiente increíble destino: «Fortassis ad Terentium Virgineum aut Johannem a Cruce aut Johannem de Avila pertinent.

des señoras. Parecía que Dios le habia suscitado para Doctor y Pastor de personas nobles é ilustres.... Él dió luz á algunos de los famosos predicadores de Italia.... No tuvo mujer, pero fué continetísimo, y no atendia más que á la verdadera mortificación, en la cual le sorprendió la muerte hácia el año 1540. Ha dejado otras bellas y piadosas composiciones, que por obra del Vergerio serán comunicadas pronto, segun yo espero.»

La obra está dividida, como ya lo indica su título, en ciento diez puntos de meditacion, generalmente muy breves: así y todo no faltan repeticiones, y hay en el libro cierto desórden, que no facilita mucho su análisis.

El fanatismo privado, la inspiracion individual, semejante á la de los cuáqueros, y alma de todo el libro, trasciende desde la primera página: «Muchas veces he deliberado entender en qué consiste lo que dice la Sagrada Escritura, que el hombre fué creado á imagen y semejanza de Dios, y mientras lo he procurado entender por la leccion, no he aprovechado nada.... hasta que buscándolo por la consideracion, me ha parecido entenderlo, ó á lo ménos que lo empiezo á entender, y lo que me falta, tengo por cierto que me lo inspirará el mismo Dios, que me ha dado lo que poseo.» Y lo que Valdés habia llegado á entender era la proposicion de que la imagen y semejanza de Dios consiste en su propio ser, en cuanto es imposible é inmortal, benigno, misericordioso, etc. Así fué creado Adán en el Paraíso terrestre; pero por el pecado perdió éste ser de Dios.

¿Era antitrinitario Valdés? Tal es la opinion comun, y tambien la mia, no sólo porque en las *Consideraciones*, con nombrar en todas las páginas á Jesucristo, apenas una sola vez se le escapa llamarle *Dios*, y le nombra sólo *nuestro Señor* y *nuestro Salvador*, sino por éstas más que sospechosas palabras de la primera consideracion: «Y pasando más adelante, entiendo que esta imagen de Dios estaba en la persona de Cristo, cuanto al alma, antes de su muerte, y que por eso era benigno, misericordioso, justo, fiel y veraz; y en cuanto al alma y al cuerpo, después de su resurreccion, porque además de la benignidad, misericordia, etc., posee la inmortalidad é imposibilidad»¹. Valdés, por consiguiente, es arriano: en su concepto, tiene Cristo la imagen de Dios como la tenia el primer hombre antes del pecado.

¹ «Et pensando più oltre intendo che questa immagine di Dio era nella persona di Cristo, quanto all' animo innanzi alla sua morte, onde era benigno, misericordioso, giusto, fedele et verace, et quanto all' animo et al corpo, dopo la sua resurrectione. (Consideration 1.) Sólo una vez alude á la divinidad de Cristo.

Por la justicia y por los méritos de Cristo (prosigue el autor) somos justificados é incorporados en Cristo, recuperando en la presente vida aquella parte de la imágen de Dios que pertenece al alma, y recuperando en la vida eterna la que pertenece al cuerpo; por donde venimos á ser todos por Cristo, semejantes á Dios como Cristo, Cristo como cabeza y nosotros como miembros. La felicidad del hombre consiste en conocer á Dios, y á Dios le conocemos en Cristo y por Cristo. Vienen los hombres á cierto conocimiento de Dios por la contemplación de las criaturas y por la lección de los Sagrados libros; pero el conocimiento de los primeros es semejante al que un mal pintor adquiere de un perfectísimo pintor por sus cuadros, y el del segundo al que un idiota adquiere de un famosísimo literato por sus escritos; mientras que el conocimiento por Cristo es como el que se tiene del emperador por haber visto su retrato ó por relación de personas que le son muy allegadas. Cristo es, pues, el retrato de Dios, y persona muy allegada á Dios: nueva muestra de arrianismo.

Y no nos deslumbré el que llamo nuestro heresiarca *figliuolo di Dio* á Cristo, porque en la consideración III entiende por hijos de Dios á los que se dejan regir y gobernar por Dios, á diferencia de los hijos de Adán, que son regidos por la prudencia humana, y en lo espiritual tienen para regirse y gobernarse la ley de Dios y la doctrina de Cristo y de los Apóstoles; pero los hijos de Dios, aunque no desdennan estas cosas, ni tampoco algunas ceremonias, por conformarse en lo exterior con los hijos de Adán, tienen otra ley y otra doctrina, que es el espíritu de Dios que está en nosotros. Por la fé se entra en el reino de Dios, y el que esto consigue es hijo de Dios, y resucitará glorioso, porque es conforme á Jesucristo.

Y aunque en la consideración VIII llame á Cristo *unigénito Hijo de Dios, hecho hombre*, también cabe esto dentro de su sistema, porque los arrianos y muchas sectas antitrinitarias, y el mismo Servet, consideran á Cristo como ser de una naturaleza superior, intermedia entre Dios y el hombre, que *evio vida eterna en sumo grado cerca de Dios*: palabras de Valdés en esta misma consideración. Por eso reduce su fé á estas palabras: «*Crediamo che Christo è «figliuolo di Dio», che morì, et risuscitò et che vive, et Dio ci fa noi figliuoli suoi, ci giustifica, ci risuscita et ci dà vita eterna*».

Tiene Valdés por mejor estado el de la persona que cree con dificultad, que el de la que cree con facilidad, porque es más fácil creer la verdad que descreer la mentira, y áun establece cierta especie de duda metódica, de la cual sale el hombre por divina inspiración y re-

velación. Como acérrimo ontologista é iluminado, sostiene que la razón no es hábil por sí misma para conocer nada de Dios, ni de sí misma; pero que conoce á Dios por Dios mismo, y en Dios todas las cosas que él manifiesta. «Sin el sol no se puede ver el sol, ni llegar al conocimiento de Dios por la sola razón, ni por las criaturas, ni por el testimonio de las Sagradas letras.» Y tú, comentarador de la epístola á los Romanos, ¿no habías leído allí que *invisibilia Dei a creatura mundi per ea quas facta sunt intellecta conspiciuntur?*

La doctrina de la confianza ilimitada está expuesta por Valdés con luteranismo estrecho, como ya notó Hallam: «La piedad cristiana quiere que el cristiano tenga por firme y cierto que Dios en la presente vida está para mantenerlo con su gracia y en su gracia, y en la otra para darle la inmortalidad y la gloria. La prudencia humana, que presume de piedad, le persuade que debe tener por cierto que Dios hará esto, pero con condición que tenga fé, esperanza y caridad, que son los dones de Dios que dan vida y ser al cristiano, y no entiende que tendrá tanto más de estos dones cuanto esté más cierto y seguro, porque en esto consiste la fé y la esperanza, de las cuales nace la caridad.... Yo sé (debe decir el cristiano) que Dios no llama á sí sino á los que ha conocido y predestinado; sé que á los que llama los justifica y glorifica, y estoy cierto de que me ha llamado y predestinado: luego las promesas de Dios se cumplirán en mí.» Que diga esto Juan de Valdés, que se creía iluminado y habla siempre de visiones interiores, pase; pero el misero mortal que no tiene esa luz trascendente, ¿cómo ha de adquirir la tan decantada certidumbre? Pero, ¿á qué discutir logomaquias, definitivamente abandonadas hasta por los calvinistas, y que sólo tendrían un interés histórico si sus consecuencias morales no quedasen?

El ascetismo de Valdés es muy severo:

«Consiste la vida cristiana en morir para el mundo y vivir para Dios, volviendo las espaldas á todo honor y estimación, refrenando los afectos y apetitos, á lo ménos en aquellas cosas exteriores en las cuales se pueden refrenar, por ejemplo, en no ver lo que deleita tus ojos, en no oír lo que da placer á tus oídos (sin embargo, Valdés veía y oía á Julia Gonzaga y á Victoria Colonna, que no eran lo peor que podía verse y oírse, y no vivía ni enseñaba en ninguna Tebaida, sino á la sombra del Pausilipo y orillas del golfo de la Sirena), en no contentar á los hombres del mundo, ni hablar al sabor de sus palabras.... Y así, cuando á Dios le plazca, vendrá sobre tu ánima la piedad, la justicia y la santidad, como cae el agua en la buena tierra,

cuando ha sido arada y limpia de espinas y piedras, teniendo por cierto que así como no obliga á Dios el cultivador.... á que mande la lluvia, así no le obliga el hombre á que mande el Espíritu Santo.» Por tan dulce modo habla y discurre siempre Valdés, maestro de un cierto estilo místico, preciso, limpio y sereno, pero falto de unción y fervor, que volveremos á notar en otros protestantes nuestros y en Miguel de Molinos.

En la consideración XXI distingue cuatro clases de pecados: contra sí propio, contra el prójimo, contra Cristo y contra Dios. Peca contra Cristo el que quiere justificarse con sus propias obras; y el que peca contra Cristo peca contra Dios, porque ofendiendo al Hijo ofende al Padre, y porque ofendiendo al enviado ofende al que le envió. Si Valdés no fuera unitario, ¡no hubiera dicho: porque Jesucristo es Dios, razón más poderosa que todas! Y aún añade después: «Á Cristo debemos fe, y á Dios adoración en espíritu y verdad». Ni una sola vez se habla en estas Consideraciones del Espíritu Santo, en el sentido de tercera persona de la Santísima Trinidad, sino como luz interior que Dios nos comunica por medio del beneficio de Cristo, y como en oposición al espíritu maligno. (Consid. LXVI.)

El que tiene esta luz interior debe renunciar á la luz de su razón natural. (Consid. XXV) y al ejercicio de su voluntad, sin decir nunca: «Esto es bueno, esto debo hacer»; sino permanecer donde está, mientras no se tenga algún evidente indicio de la voluntad de Dios, que unas veces se manifiesta con palabras y otras por un vehemente impulso, que mueve y obliga á la voluntad humana á entrar en acción. Cuando no haya este llamamiento, el hombre debe permanecer en quietud, diciendo: «Si esta es voluntad de Dios, él me pondrá en la voluntad, y me dará los medios de ejecutarla»; especie de suicidio de la actividad propia, contra el cual protesta aquel viejo refrán castellano: «Fíate en la Virgen y no corras».

Dice Valdés rotundamente, como decían todos los protestantes (y todavía hay quien los tenga por hijos del Renacimiento!), que la carne es enemiga de Dios, entendiendo que San Pablo habló de la carne tal como suena, y no de los pecados y obras carnales. Para el conguense, como para Lutero, todas las obras de la humanidad no regenerada son necesariamente pecados y pervierten la voluntad y orden del Señor. Toda la prudencia y razón humana de los filósofos gentiles es error y vicio y un querer enmendar las obras de Dios. «Porque dejando que el Espíritu Santo obre en nosotros, sin pretender nosotros obrar ni seguir el propio juicio ó parecer en cosa algu-

na, cuando pensemos estar más lejos de la regeneración y renovación, nos hallaremos más cercanos á ella, y más perfectos y enteros.» (Consid. XXVI.) La conformidad con la voluntad de Dios, pero exagerada en estos términos, es la base del misticismo valdesiano.

Para certificarse el hombre de su vocación, la piedra de toque es el sentimiento de la justificación por la fé (Consid. XXVIII), que basta á dar paz á la conciencia.

No faltan en el libro que vamos examinando agudas observaciones psicológicas: por tal cuento la distinción entre la viveza de los afectos y la de los apetitos (en la Consid. XXXI), fundada en que los segundos tienen su fuerza en la satisfacción exterior, y los primeros en la interior, más dañosa y contraria al espíritu, si bien, exagerada esta doctrina, puede llegar hasta el molinismo, en cuyos confines anda, ó más bien penetra del todo, nuestro autor, cuando dice: «Por menor inconveniente tendría el ver en mí alguna viveza de apetitos, y el satisfacerlos, que el ver en mí alguna viveza de afectos.... tanto, que si no me retuviese la vergüenza del mundo, y el mal ejemplo de las personas espirituales, apenas me podría contener sin que alguna vez satisficiera mis apetitos, teniendo por cierto que de esta manera mortificaría mejor los afectos, y que muriendo los afectos, morirían juntamente los apetitos.» Verdad es que esta doctrina es sólo para las personas espirituales: ni más ni menos decía Molinos.

Apártase nuestro autor de los luteranos en que no condena absolutamente las imágenes, antes las recomienda como un alfabeto para la piedad cristiana (Consid. XXXII), porque la pintura de Cristo crucificado basta á imprimir en el ánimo de los indoctos la memoria de lo que Cristo padeció, y á hacerles sentir y gustar el beneficio de su pasión. Compáralas con la Escritura, cuyo estudio recomienda, sobre todo para los principiantes, pues el que tenga ya el espíritu lo que debe consultar es el libro de su propia alma, sirviéndose accesoriamente de los Sagrados libros como de una conversación santa y recreativa.

Con frecuencia se vale el autor de símiles y parábolas para dar claridad y atractivo á su enseñanza. Así, compara el beneficio de Cristo con la piedad de un rey, que perdona á los que le ofendieron en un tumulto y descarga la justicia en cabeza de su propio hijo, ó con la de un gran señor, que tiene una esclava viciosa y mal inclinada (la naturaleza humana), con hijos malos como ella, á algunos de los cuales adopta el señor, y los cria en su casa, y los trae con su amor á buenas costumbres. De aquí la libertad cristiana, opuesta á la servidumbre hebrea, en que se obraba bien por temor á la ley, la

cuál ha sido del todo abrogada después de la venida del Espíritu Santo, por más que (y esto se lo calla Valdés) viniera Cristo *non legem solvere, sed adimplere*. «Los que conocen la libertad cristiana (continúa el dogmatizador de Nápoles) saben que el cristiano no será castigado por su mal vivir, ni premiado por el bueno, sino que el castigo es para los incrédulos y el premio para los fieles que acepten el pacto que puso Cristo entre Dios y los hombres. Sin consideración á castigos ni á premio, debemos guardar en esta vida el decoro de las personas que representamos: esto es, de miembros de Cristo, y vivir una vida semejante á la eterna, conociendo que somos libres y exentos de la ley.»

No le satisfacen las cosas que se dicen de Dios, y si no aspira, como buen iluminado, á la *vision en vista real*, á lo ménos afirma que «cada día se renueva en él el conocimiento de Dios y se viste de nueva opinion y conceptos por ministerio del espíritu, que comunica la voluntad inmediata y particular de Dios» (Consid. XXXVII y XL): luz de los justificados. Los que sin ella quieren andar por el camino del Cristianismo, se parecen á los viajeros que andan de noche, á oscuras, por un camino lleno de peñeros. Lo mejor es detenerse y aguardar que el espíritu baje (Consid. XLVI) y nos mueva á orar, obrar y entender. Con espíritu propio no se debe orar, ni aun para pedir á Dios que haga su voluntad, porque no es buena la oracion enseñada, sino la *inspirada* (Consid. XLVIII): «El que conoce y entiende las cosas de Dios con su propio ingenio y juicio, encuentra la misma satisfaccion que en los otros conocimientos de cosas humanas y de las escrituras de los hombres, y con la satisfaccion, mirando en sí, siente en el alma soberbia y propia estimacion; pero el que entiende y conoce con espíritu santo, halla una satisfaccion diferentísima de esta... y siente humildad y mortificacion; de manera que por el sentimiento que experimenta una persona cuando adquiere un conocimiento de Dios ó entiende un lugar de la Escritura, podrá juzgar si ha conseguido aquel conocimiento é inteligencia con propio ingenio y juicio, ó por espíritu de Dios.»

No duda en suponer á Dios autor del pecado y del mal, ó de lo que por tal tienen los hombres, v. gr. la traicion de Judas, *non substando attribuitur tulle a Dio, per il secreto giudicio che è in esse... tenendole tutto santo, giusto et buono...* (Consid. XLIX): consecuencia de haber negado el libre albedrío, y doctrina aprendida en los *Lugares comunes* de Melancton, de quien toma hasta las palabras: «Ni Faraon, ni Judas, ni los que son vasos de perdicion é ira pueden dejar de serlo,

ni Moisés, ni Aaron, ni los que son vasos de misericordia; de manera, que ni Judas pudo dejar de vender á Cristo, ni San Pedro dejar de predicar á Cristo». Fatalismo horrible que procura explicar con la teoría de la voluntad mediata y la inmediata. Pero, qué moral queda en un sistema donde las obras humanas son comparadas á las letras que hace un muchacho guiándole otro la mano, sin que merezca alabanza ni reprension por ello (Consid. LXI), y que altamente declara á la prudencia humana incapaz de discernir y juzgar las obras de los que se llaman *hijos de Dios*, y que por ende vienen á ser irresponsables? (Consid. LXII.)

La ciencia y hasta el deseo de saber están absolutamente condenados en la consideracion LXVIII: «Juega la prudencia humana que el deseo de saber es gran perfeccion en el hombre, y el Espíritu Santo juzga que es gran imperfeccion..... Confirma el Espíritu Santo su sentencia diciendo que por el deseo de saber vino el pecado al mundo, y por el pecado, la muerte..... Dice además el Espíritu Santo que la virtud que se adquiere descando saber y sabiendo lo que se puede alcanzar con el natural discurso, es vicio más que virtud, porque hace á los hombres presuntuosos é insolentes, y por consecuencia impios é incrédulos..... que desean saber lo que supieron los gentiles, y leen sus obras y sienten como ellos sintieron, y forman y educan ánimos gentiles..... Todo hombre, que siendo llamado por Dios á la gracia del Evangelio, responde, debo mortificar y matar en sí el deseo de ciencia de todas maneras.» (Consid. LXVIII.) Y en otro lugar sostiene que «además de la ciencia del bien y del mal pretendió el hombre la imagen de Dios, que consiste en el propio ser de Dios, que por sí es, y dá ser y vida á todo lo que es y vive; y de aquí nació ese condenable y dañoso anhelo de sabiduria. (Consideracion LXXII.)

La union entre el hombre y Dios se cumple por el amor: ésta nace del conocimiento intuitivo, y como en esta vida es aún imperfecto y oscuro, la union no se realiza del todo: «El conocimiento verdadero y eficaz consiste en ciertos sentimientos y nociones del propio ser de Dios, que adquieren las personas piadosas, cuál más, cuál menos, unas con más evidencia, otras con ménos, segun la voluntad de Dios..... de los cuales sólo pueden testificar las que los han gustado, porque para todos los demás es ininteligible este lenguaje». (Consideracion LXXIII.) No es mal camino para la union (aunque ésta ha de venir sólo por liberalidad de Dios) el conocimiento propio, la consideracion del flaco y miserable ser del hombre, y el desamorarse

el alma de sí propia. Como quien ha estado ciego y comienza á recobrar la vista, va adquiriendo el alma, primero un conocimiento confuso de las cosas espirituales y divinas, luego otro un poco más claro, y así va adelantando hasta alcanzar la intuición de Dios y de las cosas que son en Dios, del modo que es posible en esta vida. (Consideración LXXXIV.) «Dios puso en Cristo todos los tesoros de su divinidad (nótese esta expresión *puso*), y Cristo los derrama sobre los que se visten de su misma librea. Reina al presente Dios, pero por Cristo, así como manda Dios su luz, pero por medio del sol.» (Consideración LXXXV.) Ni dá á comprender enteramente y de una vez las cosas espirituales, por más que en ocasiones las haga sentir, de igual manera que no se dá á un niño todo lo que pide, para que no se ensoberbezca, pero se le dá una parte que le haga entrar en amor y deseo de lo restante. (Consid. LXXX.)

En la consideración LXXXV torna al conocimiento de Dios por medio de Cristo, y aclara algo, si ya no contradice, sus anteriores sentencias, distinguiendo cuatro modos de conocimiento: por revelación de Cristo, por comunicación del Espíritu Santo, por regeneración y renovación cristiana, y por una cierta visión interior. Y aquí se encuentra, como al descuido, una expresión, que parece contradecir su antitrinitarismo, pues habla de la *divinidad y humanidad*, del *ser divino y humano* de Cristo. Este pasaje es único en las *Consideraciones*, y dá mucho que pensar, cuando á renglón seguido, y en todo el mismo capítulo, leemos que Cristo es la *expresa imagen de Dios*, sin que el autor se explique más claro. Por lo cual, y atendiendo á la vaguedad suma con que emplea Valdés la palabra *ser divino*, confundiéndola con la de *imagen ó semejanza* de Dios, según vimos al principio, he llegado á sospechar que en el pensamiento del autor esa solitaria expresión de *divinidad de Cristo* no quiere decir sino los *tesoros de divinidad* que en él puso el Padre. Si no, ¿se concibe que inmediatamente escribiera que *conocemos á Dios en Cristo, como conocemos á Cristo en San Pablo*, y no de otra más alta y distinta manera? ¿No tienen todos por antitrinitario á Valentino Gentile, aunque decía que Cristo es Dios por divinidad infusa, y no por sí mismo; y á Fausto Socino, que añadía: «Es Dios, porque fué elevado á la dignidad y honores divinos?»

La conjetura más fuerte que suele alegarse contra la acusación de arrianismo dirigida á Valdés se toma de la consideración CIX, intitulada: *Del concepto que como cristiano tengo al presente de Cristo y de sus miembros*; la cual consideración riñe tanto con las demás, que á al-

gunos ha parecido apócrifa, entre otras razones muy poderosas, porque no acaba con la misma *doxología* que las restantes, es á saber: *Gloria á Jesucristo nuestro Señor*; sino con la fórmula ortodoxa: «Á él sea gloria con el Padre y el Espíritu Santo»; siendo así que en ningún otro lugar de las *Consideraciones* se dice *espíritu santo* sino como en oposición á *espíritu maligno*. Pero aunque este capítulo sea auténtico, tampoco nos dá claro el pensamiento de Valdés: en un escritor tan sospechoso no pueden pasar sin tilda palabras que en boca de otro fueran inocentes. Confiesa que *Cristo es el verbo de Dios, el hijo de Dios, de la misma sustancia del Padre, una cosa misma con él y muy semejante á él*, y que por él creó y conserva Dios todas las cosas... pero de aquí no pasa: ni le llama Dios, ni dice que sea igual en poder y majestad. Cristo es *cabeza y rey del pueblo de Dios, de la Iglesia y de los Elgidos, gobierna como Dios*; esto es, como lleno del espíritu de Dios, es *más que hombre* (Consid. LXXXII); pero confesión clara y explícita de su divinidad no la encuentro en este libro, que los arrianos y socinianos han tenido siempre por favorable á su doctrina.

Verdad es que tampoco hay pasajes terminantes en contra, porque Valdés se conoce que esquivaba la cuestión, temeroso del escándalo. El cual, sin embargo, se produjo, apenas su libro salió de las prensas de Basilea. Los calvinistas se ensangrentaron con él, sobre todo cuando apareció la segunda edición francesa (1565) sin las notas de la lugdunense (1563), hecha por un ministro de la Iglesia de Embden; y Teodoro Beza le reprendió ágríamente, recordando que aquella obra había hecho no poco mal á la Iglesia de Nápoles, como que estaba llena de espíritu anabaptista y vanas especulaciones; que de allí había tomado Ochino sus impiedades, y que muchos que al principio habían alabado las *Consideraciones* mudaron luego de opinión, hasta el punto de arrepentirse el librero de Lyon que las había impreso, y pedir perdón á Calvino. En cambio, los ministros socinianos de Polonia y Transilvania, en su libro ó confesión de *Se De falsa et vera unius Dei Patris, Filii et Spiritus Sancti cognitione* (lib. I, capítulo III), exclaman:

«De Juan de Valdés, clarísimo por su linaje y su piedad, qué hemos de decir! El cual, dejando en sus escritos impresos testimonio

1. Th. Boher: *Ephemerium Theologorum liber una. Secunda editio ab ipso auctore recognita. Geneva, apud Eustathium Vignon, 1575.* (Vid. epist. LIX á Antonio del Corro, *Hispansissimi denique contemplationibus addictum*, y epist. CXI, págs. 31-32 y 40-41.)

Berti (Domenico), en su *Memoire sur Valdés et sur quelques uns de ses disciples* (1879), opina que los valdesianos eran antitrinitarios. Le replicó Boehmer en la *Revista Cristiana* (Madrid, 1879). Vid. Carrasco, pág. 108.

claro de su erudición, dijo no saber de Dios y su Hijo otra cosa, sino que hay un Dios altísimo, Padre de Cristo, y un sólo Señor nuestro, Jesucristo, su Hijo, que fué concebido en las entrañas de la Virgen por obra del Espíritu Santo: uno y espíritu de entrambos.» Estas anfibológicas palabras, que resumen bastante bien la teoría de las *Consideraciones*, dieron asidero á Juan Cristóbal Sand para colocar en su *Biblioteca de los Antitrinitarios* á Juan de Valdés como el segundo en orden, después de Fabricio Capítón y antes de Ochino, á quien considera como discípulo suyo.¹ Y un año después de la publicación de esa *Biblioteca*, en 1685, escribía Adrian Baillet: «Puesto que España ha sido muy capaz de producir deístas, tanto y más perniciosos que los herejes, bien sería que les opusiera fieles y valientes campeones, hábiles para defender la Religión cristiana contra enemigos de la Trinidad y de la Encarnación, tan detestables como lo fueron Juan de Valdés, Miguel Servet y Benito Espinosa»².

Boehmer ha renunciado (son sus palabras) á caracterizar la posición teológica de Valdés, porque un hombre de tan soberana originalidad no debe ser contado entre los luteranos, ni entre los calvinistas, y menos entre los anabaptistas. Yo no creo aventurarme mucho teniéndole por luterano errado en la materia de Justificación y Fé, por unitario en la de Trinidad, y en las restantes por un iluminado, predecesor de Jorge Fox y de Barclay. Quien examine la *Apologetica* de éste, las obras de Clarkson y cualquier otro libro de los cuáqueros, notará la extraña conformidad de sus doctrinas con las del reformista conguense. Todo el sistema de la luz interna, y hasta el modo como le expresan, es, no sólo parecido, sino idéntico. El mirar la Escritura como una revelación secundaria, inferior de mucho al Espíritu, fuente de todo conocimiento y verdad; ese estado de perfecto reposo ó quietismo en que se ha de aguardar la venida del Espíritu; esa aniquilación perfecta de la voluntad propia; cierta indiferencia por el dogma y la teología, que les hace esquivar las palabras *Persona* y *Trinidad*.... todas éstas y otras analogías que el lector habrá notado por sí mismo, si tiene alguna noticia de la secta de los *Amigos de la luz*, nos muestran á Valdés como un cuáquero en profecía, y explican bien el entusiasmo

¹ *Bibliotheca Antitrinitariorum, sive Catalogus scripturarum et actionum in scripto de illis eorum Auctorem, qui proferro et hoc sacculo vulgo receptam de tribus in unico Deo per omnia æqualiter personis dogma vel impugnant, vel docuerunt: solam Patrem D. N. Jesu Christi esse illum verum, seu altissimum Deum. Opus posthumum Christophori Chr. Sandii. Accedunt alia quædam scriptura quorum seriem pagina post præfationem dabit. Quæ omnia simul junctis Conspectum Historiæ Ecclesiasticæ Unitariorum, qui Sociniani vulgo autant, exhibent. Prestatidii, apud Joannem Aconium, 1684. (Pág. 2.)*

² *Jagemens des Sarrants* (Paris, 1685), tomo I, pág. 270.

de Usóz y de Wiffen por este patriarca de su estrafalaria sociedad.³

¿De qué fuentes procede el misticismo de Valdés? Usóz ha notado, y bien, siguiéndole Boehmer, que de los místicos alemanes, en cuya lectura parece empapado. Su quietismo tiene semejanza con el del maestro Eckart; su intuición con la divina caligo de Taulero; su aniquilación del propio espíritu con la *Spiritus annihilatio* de Suso. Cuando leemos en las *Instituciones místicas* de Taulero que el alma en la contemplación «pierde y deponde de tal suerte su voluntad, que queda privada y destituida de ella, y no quiere ya ni bien, ni mal, ni nada» (*alio suam amittit atque deponit voluntatem, ut omni voluntate suo modo penitus destruat, ita ut neque bonum velit neque malum sed nihil omnino*); cuando el mismo iluminado varón (católico á pesar de estas audacias de lenguaje) manifiesta su desprecio por la ciencia, por los maestros y por los libros, y encomia las ventajas de la silenciosa unidad, *in silentii unitate contueri*, y recordamos los elogios que Lutero y los suyos hacían de estos místicos, y las prohibiciones que contra sus libros traducidos fulminó la Inquisición española, expresión del buen sentido nacional que mató esa embriaguez contemplativa, madre de la secta de los alumbrados, para producir en cambio el admirable misticismo español, nunca extraviado, como que arranca de la observación íntima y del conocimiento de la naturaleza humana, resultará para nosotros indudable la influencia del misticismo alemán (muy difundido entonces en España) sobre el pensamiento de Juan de Valdés. Pero los místicos alemanes, fuera de Eckart, anduvieron dentro de las vías católicas, y por eso tienen alas y calor y vida, mientras que Juan de Valdés, encadenado á la tierra por su horrible doctrina de la justificación y por sus dudas arrianas, resulta sin unión ni fervor; es un falso místico, que habla de las iluminaciones y éxtasis con la frialdad de un profano, y no como quien ha participado de esas inefables dulzuras.

¿Y hay algo de español en el ingenio de Valdés? Á mi juicio dos cosas: la extremosidad de carácter, que le lleva á sacar todas las consecuencias del primer yerro, y de erasmista le convierte en luterano, y de luterano en iluminado, y de iluminado en unitario; en segundo lugar, la delicadeza de análisis psicológico y la tendencia á escudriñar los motivos de las acciones humanas, que es lo que más elojian

³ La primera noticia que Wiffen tuvo de las *Consideraciones* fué por un calderero viejo: «He mentioned that the library contained one old work by a Spaniard, which represented essentially the principles of George Fox.» (Me dijo que tenía un libro de un español antiguo, que contenía en sustancia los principios de Jorge Fox.) *Bibliotheca Wiffeniana*, pág. 45.

en él los extranjeros, y el único parecido que tiene con nuestros míticos ortodoxos.

Acabemos este capítulo dando alguna noticia de ciertos libros atribuidos á Valdés, y de otros que él escribió y se perdieron. Tenemos en primer lugar el famoso *Tratado sutilísimo del Beneficio de Jesu Christo*, libro de tan extraña fortuna (dice César Cantú), que bien pudiera tomarse por símbolo de las vicisitudes de la Reforma en Italia. Su verdadero autor fué un monje benedictino de Sicilia, llamado Don Benedetto, natural de Mántua, el cual lo escribió al pié del Etna, y se lo envió á Marco Antonio Flaminio para que le revisase y puliese el estilo, que es, en verdad, muy puro y elegante¹. Dicen que se imprimieron de él más de 40.000 ejemplares, pero que todos fueron destruidos; y aunque en 1548 se hizo una traducción inglesa, en 1552 una francesa, y en 1563 otra en croato, el original pasaba casi por un mito, hasta que en 1552 se descubrió un ejemplar en Cambridge y otro en 1557. Hay varias reimpressiones modernas, y la Sociedad Bíblica las ha difundido á bajo precio por Italia². En el siglo XVI había sido el principal instrumento de propaganda; Lorenzo Romano le repartió en Nápoles y en Caserta, y fué atribuido por unos á Flaminio, por otros al Cardenal Polo, á Morone, á Carnesecci, al Cardenal Contarini, á Aonio Palcaio, y, sobre todo, á Valdés, de quien reproduce la doctrina, y á veces hasta las palabras. La verdad es la que queda dicha. El libro es *valdesiano*, pero no de la pluma del maestro, sino de uno ó dos de sus discípulos.

Entre los papeles del Arzobispo Carranza se encontró un *Auto sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*, enviado por Valdés en forma de carta al Arzobispo por los años de 1539; pero examinado con detención, resultó que era un capítulo de las *Instituciones* de Taulero. Así lo dice Llorente³. El *Achuro* que el mismo Llorente cita debe ser el *Diálogo de Mercurio y Carón*.

Finalmente, Boehmer ha reproducido, á nombre de Valdés, dos librillos más, apenas notables sino por la rareza bibliográfica. Es el

¹ Carnesecci, *Processo*, pág. 58. (Véase Biblioteca Wiffentiana, pág. 74.)

² *The benefit of Christ's death, repeated in piccinini, from the Italian edition of 1545, together with a French translation printed in 1557, the which is added an english version made in 1528 by E. Courtenay earl of Devonshire, with an introduction by Charles H. Robinson. London, 1855.*

Esta edición poliglota sirvió de modelo á la que Wilfen y Usó hicieron del *Alfabeto*. Dice Paulo Vergerio en las notas que puso al final de monseñor La Casa: «Perche se hanno prima lasciati vender quaranta mila, che tant lo so che in sei anni in qua, se sono stampati e venduti in Venezia 5000». Ambrosio Catarino publicó una refutación de este libro (Roma, 1544).

³ Tomo IV, pág. 310, y tomo VI, pág. 135.

primero una especie de catecismo para los niños, intitulado *Lae Spirituale, pro alendis ac educandis christianorum pueris ad gloriam Dei*, donó regalo (*munusculum*) del exobispo Vergerio¹ al primogénito del duque de Wurtemberg, y después al del duque de Ollika. Nicéron dice terminantemente que este catecismo es un plágio de otro de Valdés, escrito en castellano como todas sus obras². Y Celso Segundo Curion, que debía saberlo de buena tinta, confirma esta hazaña de aquel perverso Obispo³. Y á mayor abundamiento hay la noticia de haber escrito Valdés un tratado, «*In qual maniera si doverebbe instituire i figliuoli de' Christiani*», que Vergerio, en las notas al *Indice* de La Casa, atribuye á su verdadero autor. Isto sin contar las semejanzas de doctrina entre el *Lae* y otras obras del autor, las cuales, por sí, poco demostrarían, á falta de otros indicios. Hay uno, sin embargo, de mucha fuerza, y es el silencio que el autor guarda sobre la divinidad de Cristo, y la idea que dá del Espíritu Santo⁴. Por lo demás, el libro es tan insignificante, que ni justifica los elogios desmesurados de los editores⁵, ni dá gana de hacer más indagación.

Otro tanto puede decirse del *Modo di tener nell insegnare et nel predicare al principio della religione Christiana*, libro de trece hojas, en 8.^o, prohibido por el *Indice* de 1549, y que por las notas de Vergerio resulta ser obra de Valdés. Boehmer le ha reimpresso en 1870 en italiano y en alemán (traducido por su mujer), valiéndose de una edi-

¹ *Ex Italico, servat et etiam Germanice et Polonice. Editus ab Joanne Dushmanni Regimonti Brunsvici. S. a. (Biblioteca de Wolfenbüttel.)* La primera edición no parece. La traducción alemana es de 1555; la polaca edita en la Biblioteca de Konigsberg.—*Lae Spirituale, factitudo puororum Vergeriana. Editio H. Kolswey. Brunsvigae, sumptibus Alfredu Bruni. 1864.* (En 8.^o, 72 págs.)—*Lae Spirituale. Joannis de Valdes Institutio puororum christianorum editio Priderici Kolswey. Accedit epistola P. Boehmer ad editionem Joannis Christiani editio Priderici Kolswey. G. Knitli Harub. 1870.* (Ni ejemplar dice: *Herrmann Christian von Gehr. Hertenberg*) En 1872 salió una traducción alemana, hecha por Luis de Marsden, ministro de la Iglesia de Zúrich, en el *Christliche Volksblatt* de Gustav Sutter. (Halle, núm. 30.) Las cartas de Kolswey y Boehmer son eruditas y dignas de leerse.

² *Mémoires pour servir á l'histoire des hommes illustres...* (tomo XXXVIII, pag. 29), y Schelhorn, *Avvisi della Libreria*, tomo XII, pag. 69 y sigs.

³ «Idem fecit in Jo. Valdesi Equiti Hispani quendam puerili institutionem, quam iste Lae Spirituale appellans, pro sua obtulere non dubitavit... nihil veritas homo impudens» etc. (*Clarorum Virorum Epistolae Hartungae*, 1664; coleccionadas por Gebberts.)

⁴ «Agnoscat hunc Deum esse aeternum Patrem Domini nostri Jesu Christi et Filium coaeternum qui statuto tempore ad pulmandos homines humanam naturam assumpsit...» (Pag. 20.)

⁵ «Quem in omnibus obsequentem suscipit Deus et glorificat, data ei potestate omni in caelo et in terra... Spiritus iste Sanctus divinitus et substantialiter tenet est, per quem animus nostrus spirituali vita regatur et vivificat Deus, quemadmodum hoc quem sentimus vento seu haultu vegetantur corpora nostra.» (Pag. 21.)

⁶ Nada puede compararse al entusiasmo de Boehmer por cualquiera coñilla de Valdés, á quien tiene nada menos que por un Doctor de la Iglesia (!!!). «Nos cum inter sublimerimas Ecclesiae Doctores veneramus.»

ción romana de 1545, que comprende además otros cuatro tratados: *De la penitencia, de la justificación, de la vida eterna y beneficio de Cristo, y si al cristiano conviene dudar de que está en gracia de Dios, y si ha de temer el día del juicio, y si es bueno estar cierto de lo uno y amar lo otro*¹.

Tiene la particularidad de ser quizá el único libro protestante impreso en Roma (si es que lo fue realmente) hasta estos últimos años. Para la biografía del autor no contienen más noticia que la de haber sido amigo del helenista cremonense Benito Lampridio, amigo de Palea-rio y de Bembo, y sospechoso de ideas reformistas. El modo de enseñar que en estos tratados se recomienda es predicar la penitencia antes que la justificación, para que el hombre conozca su debilidad, y declarar que con la vida cristiana da el hombre testimonio de su fe.

El infatigable Boehmer ha encontrado recientemente nuevos escritos de Valdés. «Tengo (me dice en carta del 14 de Abril de 1879) volúmenes inéditos en castellano del mismo autor, que estoy preparando para la publicación, y entre éstos el original del *Tratado de la justificación*, que he reimpresso en los *Cinque trattatelli*» Anúnciase además que de un día á otro verá la luz pública en Madrid el *Comentario á San Mateo*, que existe en la Biblioteca Imperial de Viena, y que por tanto tiempo se creyó perdido.

1. El único ejemplar conocido está en la Biblioteca de Frankfurt: *Modo che si dee tenere in distinguere, et predicare il principio della religione Christiana... in Roma, M.D.XXXV. (En 8.º) Sul principio della dottrina Christiana. Cinque trattatelli evangelici di Giovanni Valdese, ristampati dall' editore Romano del 1545. Halle, sulla Sala. Georg. Schöbe, 1870. (En 8.º, VIII-79 págs.)*

Juan de Valdés über die christlichen Grundtzen. Fünf evangelische Tractate... Halle, verlag von Georg. Schöbe, 1870. (En 8.º, 84 págs. Traducido por Eduardig Boehmer.)

*Sul principio etc. Cinque trattatelli evangelici di G. Valdese, riformatore italiano (sic) del secolo XVI. Firenze. Tip. Claudiana, 1872. (Edición de propaganda, con el lenguaje lastimosamente modernizado. Precedido de unos breves e incorrectos *Comi sulla vita, e sopra i più scritti di Giovanni Valdese*, por F. Rosignio; 55 págs., con algunas notas de tan mal sabor como el texto.)*

Que por lo mismo el primer tratado es obra de Valdés, lo prueba el ejemplo del peñón general que Jorge Blos á sus exaltos, usó lo mismo en las *Consideraciones* citadas.

CAPÍTULO V

LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DIAZ.—JÁIME DE ENZINAS.—FRANCISCO DE SAN ROMÁN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NUÑEZ VELA.

I. Patria y estudios de Juan Díaz. Abraza las doctrinas de la Reforma.—II. Jáime de Enzinas, dogmatizador en Roma.—III. Francisco de San Román.—IV. Francisco de Enzinas. Su patria, estudios, viaje á Wittenberg y relaciones con Melancton.—V. Publicación del Nuevo Testamento. Prisión de Enzinas en Bruselas. Huye de la cárcel.—VI. Enzinas en Wittenberg. Escribe la historia de su persecución. Otras obras suyas. Su viaje á Inglaterra y relaciones con Crummer. Sus traducciones de clásicos. Su muerte.—VII. Pedro Nuñez Vela, profesor de filología clásica en Lavana, amigo de Pedro Ramus.

I.—PÁTRIA Y ESTUDIOS DE JUAN DIAZ.—ABRAZA LAS DOCTRINAS DE LA REFORMA

El personaje de quien ahora voy á escribir, apenas es notable y famoso sino por su desastrada muerte: su biografía puede reducirse á muy pocas líneas¹.

Juan Díaz era de Cuenca, patria de los dos hermanos Valdés, y cabeza del territorio en que nació el Dr. Constantino. Estudió teología en la Universidad de París trece años ó más (*vixit Lutetiae totos tredecim annos aut eo amplius*, dice su biógrafo). La lectura de malos libros, especialmente de los de Melancton, y el trato con Jáime de

1. La mejor fuente para las cosas de Juan Díaz es la *Historia de su muerte*, escrita por Senarclens, cuyas ediciones citaré luego. Usó la tradujo y adicionó con varios documentos. Vid. además la *Bibliotheca Welfiana*, págs. 187 á 216, y el capítulo de Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli Quinti*, lib. XIX, párr. XXX y sigs. (Tomo II de sus Obras, 1780.) Don Fermín Caballero dejó inédita una biografía de Juan Díaz para los *Compendios ilustres* (tomo V).

ción romana de 1545, que comprende además otros cuatro tratados: *De la penitencia, de la justificación, de la vida eterna y beneficio de Cristo, y si al cristiano conviene dudar de que está en gracia de Dios, y si ha de temer el día del juicio, y si es bueno estar cierto de lo uno y amar lo otro*¹.

Tiene la particularidad de ser quizá el único libro protestante impreso en Roma (si es que lo fue realmente) hasta estos últimos años. Para la biografía del autor no contienen más noticia que la de haber sido amigo del helenista cremonense Benito Lampridio, amigo de Paleario y de Bembo, y sospechoso de ideas reformistas. El modo de enseñar que en estos tratados se recomienda es predicar la penitencia antes que la justificación, para que el hombre conozca su debilidad, y declarar que con la vida cristiana da el hombre testimonio de su fe.

El infatigable Boehmer ha encontrado recientemente nuevos escritos de Valdés. «Tengo (me dice en carta del 14 de Abril de 1879) volúmenes inéditos en castellano del mismo autor, que estoy preparando para la publicación, y entre éstos el original del *Tratado de la justificación*, que he reimpresso en los *Cinque trattatelli*» Anúnciase además que de un día á otro verá la luz pública en Madrid el *Comentario á San Mateo*, que existe en la Biblioteca Imperial de Viena, y que por tanto tiempo se creyó perdido.

1. El único ejemplar conocido está en la Biblioteca de Frankfurt: *Modo che si dee tenere in distinguere, et predicare il principio della religione Christiana... in Roma, M.D.XXXV. (En 8.º) Sul principio della dottrina Christiana. Cinque trattatelli evangelici di Giovanni Valdese, ristampati dall' editore Romano del 1545. Halle, sulla Sala. Georg. Schube, 1870. (En 8.º, VIII-79 págs.)*

Juan de Valdés über die christlichen Grundtoren. Fünf evangelische Tractate... Halle, verlag von Georg. Schube, 1870. (En 8.º, 84 págs. Traducido por Eduardig Boehmer.)

*Sul principio etc. Cinque trattatelli evangelici di G. Valdese, riformatore italiano (sic) del secolo XVI. Firenze. Tip. Claudiana, 1872. (Edición de propaganda, con el lenguaje lastimosamente modernizado. Precedido de unos breves e incorrectos *Comi sulla vita, e sopra i più scritti di Giovanni Valdese*, por F. Rosignio; 55 págs., con algunas notas de tan mal sabor como el texto.)*

Que por lo mismo el primer tratado es obra de Valdés, lo prueba el ejemplo del peñón general que Jorge Blos á sus exaltos, usó lo mismo en las *Consideraciones* citadas.

CAPÍTULO V

LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DIAZ.—JÁIME DE ENZINAS.—FRANCISCO DE SAN ROMÁN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NUÑEZ VELA.

I. Patria y estudios de Juan Díaz. Abraza las doctrinas de la Reforma.—II. Jáime de Enzinas, dogmatizador en Roma.—III. Francisco de San Román.—IV. Francisco de Enzinas. Su patria, estudios, viaje á Wittenberg y relaciones con Melancton.—V. Publicación del Nuevo Testamento. Prisión de Enzinas en Bruselas. Huye de la cárcel.—VI. Enzinas en Wittenberg. Escribe la historia de su persecución. Otras obras suyas. Su viaje á Inglaterra y relaciones con Crummer. Sus traducciones de clásicos. Su muerte.—VII. Pedro Nuñez Vela, profesor de filología clásica en Laviana, amigo de Pedro Ramus.

I.—PATRIA Y ESTUDIOS DE JUAN DIAZ.—ABRAZA LAS DOCTRINAS DE LA REFORMA

El personaje de quien ahora voy á escribir, apenas es notable y famoso sino por su desastrada muerte: su biografía puede reducirse á muy pocas líneas¹.

Juan Díaz era de Cuenca, patria de los dos hermanos Valdés, y cabeza del territorio en que nació el Dr. Constantino. Estudió teología en la Universidad de París trece años ó más (*vixit Lutetiae totos tredecim annos aut eo amplius*, dice su biógrafo). La lectura de malos libros, especialmente de los de Melancton, y el trato con Jáime de

1. La mejor fuente para las cosas de Juan Díaz es la *Historia de su muerte*, escrita por Senarclens, cuyas ediciones citaré luego. Usó la tradujo y adicionó con varios documentos.

Véase además la *Bibliotheca Welferiana*, págs. 187 á 216, y el capítulo de Juan Ginés de Sepúlveda, *De rebus gestis Caroli Quinti*, lib. XIX, párr. XXX y sigs. (Tomo II de sus Obras, 1780.) Don Fermín Caballero dejó inédita una biografía de Juan Díaz para los *Compendios ilustres* (tomo V).

Enzinas por los años de 1539 ó 40, le hizo protestante. Á principios de 1545 fué Diaz á Ginebra, con Mateo Budé y Juan Crespin, para ver el estado de aquella Iglesia y entrar en relaciones con Calvino. En compañía de Luis y de Cláudio Senarcleus, á quienes habia conocido estudiando en París, se dirigió á Alemania por el camino de Neufchâtel, deteniéndose algunos días en Basilea y Strasburgo, donde no le admitieron á la comunión protestante sin que hiciera primero una confesion de fé: á lo cual acabaron de decidirle las exhortaciones de otro español hereje que allí se encontraba. La prevaricación de Diaz, como español y como teólogo parisiense de crédito, fué considerada como una gran conquista por los reformadores; y cuando los magistrados de Strasburgo enviaron á Martin Bucero de representante al Coloquio de Ratisbona, pidió que le acompañase Juan Diaz. El cual, por encargo y á sueldo del Cardenal Du-Bellay, protector de los luteranos en Francia, hacia el oficio nada honroso de espía, informando al Cardenal de cuanto sucedia en Alemania¹.

Llegaron á Ratisbona Bucero, Diaz y Cláudio Senarcleus á fines de año: allí se encontraron con el dominico Pedro de Maluenda, con quien Diaz tenia relaciones desde París, y Maluenda formó el propósito de convertirle, dolíendose de que un español y amigo suyo anduviese en el campo de la herejía, y nada ménos que como diputado y corifeo de los suyos. Aquí el historiador de la muerte de Diaz, sea Bazinas ó Senarcleus, se despacha á su gusto, pintando las dos conferencias privadas que tuvo Diaz con nuestro teólogo, y las respuestas, por de contado triunfantes y esplendorosas, que le dió; todo lo cual Boehmer y otros evangélicos toman por lo sério y se regocijan con ello, sin recordar que *no fué león el pintor*, y que la *Historia de Juan Diaz* es un libelo de partido.

Dicen que antes de salir de Strasburgo habia tenido Diaz un como presentimiento del trágico fin que le esperaba, y que por esto habia

¹ Vieje de Diaz: «..... Il abandonna Paris, et se retira en la ville de Genève avec Mathieu Budé et Jean Crespin, pour voir l'estat de l'Eglise d'iceille.» (Actes des Martyrs, de Juan Crespin, edición de 1565, apud Boehmer.)

«Diazus Hispanus, quem apud Galliam hic vidisti.» (Carta de Calvino, en el tomo XX de los *Reformistas*, de Laón, 1794.)

«Est apud vos pietas ac doctrina protestantis vir Joannes Decius Hispanus, quem esse satis sua virtute hinc se commendatum esse sciam, tamen cupiam vel mea causa fieri commendatissimam.» (Carta de Enzinas á Calvino, 3 de Agosto de 1545.)

«Bucerus ad Colloquium profecturus..... Profecturus una cum Bucero Diazus moxerit et J. Claudius.» (Carta de Valerando Polino á Calvino, desde Strasburgo, 3 de Diciembre de 1545; manuscrito de Ginebra citado por Boehmer.)

Lo del espial se deduce de una carta del mismo Diaz al Cardenal (Ratisbona, 9 de Febrero de 1546), citada, aunque no inserta, por Usé en su tomo XX, según noticias que de Strasburgo le comunicó el Dr. Schmidt, y publicada íntegra por Boehmer en su *Programa* de 1872.

ordenado su testamento y profesion de fé, que se publicó más adelante. Desde Ratisbona dió noticia á Du-Bellay, en 9 de Febrero de 1546, de todo lo que se habia tratado en el Coloquio; pero guardándose muy bien de manifestar entusiasmo protestante, ni de tratar á Maluenda como le trataron después sus amigos¹. «Atribuyo esta prudencia ó morosidad de los católicos á la *gravedad y autoridad* del Maestro Maluenda, que lo dirige todo por su *ciencia y sabiduría*.... Maluenda, primero entre los diputados del César, comenzó á tratar de la justificación en un largo y elegante discurso, y formuló estas dos proposiciones: 1.ª Que en este Coloquio nada dirian que no estuviera fundado en las Sagradas Letras, tradiciones eclesiásticas y Cánones de la Iglesia; 2.ª Que todo lo que se tratara en el Coloquio debía tenerse por una conversacion amistosa y que á nadie ligaba, y en ninguna manera por una definicion ó resolusion dogmática. Compendió despues en siete proposiciones la doctrina de la justificación, del pecado original, etc., aduciendo muchos testimonios de la Escritura.» Ciertamente que en nada de esto se ve la ciega y feroz intolerancia, ni el salvaje fanatismo que los historiadores protestantes se empeñan en atribuir á Maluenda.

La carta acaba pidiendo dinero al Cardenal para poder volver á Francia, acabado el Coloquio, ó permanecer en Alemania algunos meses más. «*Hace un año* (escribe) *que me separé de tí, y en tantos trabajos y viajes no he tenido más auxilio ni proteccion que la tuya, y á no ser por el dinero que los de Strasburgo me han dado, y el que tú me mandaste por medio de Severo, habria tenido que contraer deudas.*» «He aquí el desinterés de este mártir de la Reforma, espía asalariado de un Cardenal, y recibiendo dinero á dos manos de él y de una ciudad protestante!

Tan lejos estaba Maluenda de querer echarlo todo á barato, y confundir á sus enemigos ó imponerse á ellos por el terror, que propuso, y los demás católicos aceptaron, que cuanto allí se dijese fuese escrito y legalizado por un notario, y que los papeles se guardasen en

¹ Esta interesantísima carta puede verse, con otra de Juan Diaz, en el apéndice de este tomo. Las publicó por primera vez el Dr. Boehmer en un programa universitario, titulado: *Q. P. E. Q. S. Viro tamque reverendo Joanni Scriverio Brach, Theologiae Doctorei quidemque professori, universitatibus Argentonenis, Ratisbonae, Altdorfi, disputationem octoginta vice pte, facta, sollicito celebrantem..... gratulantur omnium ordinum collegae. Insuper epistolae quaedam Joannis Starvelii et Hispanorum qui Argentorati degenerunt. Argentorati, typis expressit L. H. Ed. Heitz, Universitatis Typographus, 1872.* (En folio; V. 34, 743.) Contiene cartas de Diaz, Enzinas y Casiodoro de Reina. El original de la carta á Du-Bellay (que estaba en el Cardenal Vintetras) se quemó cuando el incendio de la Biblioteca de Strasburgo; pero, afortunadamente, el Dr. Baum tenía copia, y por ella se ha impreso.

una arca de tres llaves, entregándose una á los Obispos presidentes, otra á los diputados del César, y la tercera á los protestantes de la *Confesion Augustana*, y que esta arca se colocase en el lugar de las deliberaciones.

El mismo dia que al Cardenal, escribió Diaz á Paulo Fagio, profesor de hebreo en Strasburgo, y á Calvino, dándoles casi las mismas noticias. De Ratisbona pasó á Neoburg para dirigir la impresion de cierto libro de Bucer¹.

Un español llamado Marquina, especie de correo de gabinete que llevaba los despachos del emperador á la corte de Roma, oyó de labios de Fr. Pedro de Soto la apostasia de Juan Diaz, y se la contó á un su hermano, Alfonso Diaz, jurisconsulto en la Cúria romana². El cual, irritado y avergonzado de tener un hereje en su familia, no entendió sino tomar inmediatamente el camino de Alemania, con propósito de convertir á su hermano ó de matarle³. Del relato de Se-

1. «Et collegium libri quem typographo Nuburgensi miserat excudendum Bucerus, presserat. (Sepúlveda, lib. XIX, cap. XXXVII.)

2. «Romane curiæ advocato. (Beza, *Icones Jurisperitorum*, dice Sepúlveda: todo lo cual prueba que no era auditor, ni tenía cargo alguno en el Tribunal de la Rota, sino que abogado en él.

3. Sobre la muerte de Juan Diaz abundan las relaciones. Véase primero la de Sepúlveda, *Historia del cardenal*, *liber* y *cap.*

«Accidit his temporibus in Germania res memoratu digna.... Joannes Diazus, natione Hispanicus, patriæ Conchenensis, cum dia-Lutetie Parisiorum ad Sorbonam Theologie operam dedisset, commercio et lectione librorum hæreticorum, animique levitate abstractus, novis rebus studere et Lutheranos errores asserere coepit. Hoc ut liberius futurus, et cum huiusmodi Bucerum, impetravit. Cum Ratisbonam venisset, ubi complures Hispani ex familia Caroli Casarii morabantur, Diazus nec crimen occultans, nec infamiam vitæ, inter ipsos versabatur.

«Etenim Bucerus hominis Hispani et docet testum lætitia exceptas eas collatas, et iniquam profectum, et cum huiusmodi Bucerum, impetravit. Cum Ratisbonam venisset, ubi complures Hispani ex familia Caroli Casarii morabantur, Diazus nec crimen occultans, nec infamiam vitæ, inter ipsos versabatur.

«Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

«Fuit eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus. Erat eodem tempore Rome Alphonus Diazus, Hispanis huius frater germanus, juris peritus.

pólveda parece inferirse que no de boca de uno solo, sino por cartas de informacion de muchos españoles de la corte del César, que en Ratisbona habian tratado con el apóstata é insolente Juan Diaz, el cual á cada paso hacia alarde y ostentacion de sus errores, supo Alfonso la deshonra de su casa.

Llegó Alfonso á Ratisbona, tuvo una conferencia con Maluenda, y preguntó á Senarcleus el paradero de Juan Diaz, porque le traia noticias de la corte del emperador, ocultándose cuidadosamente que era su hermano. Senarcleus dudó antes de responder; consultó con Bucero y demás correigionarios, y finalmente le dijo la verdad. Si hemos de creer á los protestantes, Alfonso Diaz y Maluenda inutilizaron las cartas que para Juan llevaba, de parte de sus amigos, el guía ó alquilador de caballos que acompañó á Alfonso á Neoburg. Ellos tuvieron alguna sospecha, y avisaron á Juan, á toda prisá, por un mensajero. La entrevista de los dos hermanos fué terrible. Ruegos, súplicas, amenazas, á todo recurrió Alfonso para convencer á su hermano; le hizo argumentos teológicos; le habló de la perpétua infamia y del borron que echaba sobre su honrada familia conqunense; le presentó una carta de Maluenda, que ofrecia interceder en su favor con fray Pedro de Soto, confesor de Carlos V; le prometió honores y dignidades; se echó florando á sus pies. Nada pudo doblegar aquella alma, cegada por el error ó vendida al sórdido interés. Entonces se le

«multos habet iustus discipline magistros, torpare, sed ad alias regiones Italiane migrare, ubi presentiter latenteque piis dogmatibus Christiana charitate servandam viam eromibus monstrare.... His tantisque verbis et monitis Alphonus festum in suum sentimentum perdurat, utque se Romam reditum sequeretur, persuaserat. Cæterum amici Germani, de novo consilio facti a Joanne Dizio sustulere, sed princeps Bucerus occurrit, et Joannem in mentem obstantemque, cavet etiam atque etiam, ne fratris falsam oratione excipitur.... His debortationibus Joannes deteritus, consilium mutat, fratremque velit secum amplius de discussis et Germania nequidquam ageret. Tunc vero Alphonus, cætera sua intentione esse antedegredians, fratri occidenti, consilium capit.... Itaque dolorem dissimulans, blandis verbis fratrem diligensurum alloquitur.... faceret sane quod liberes, se nihil impedire.... Hæc effatus, aureos magnos, quosquoddecim et innotiam sublevantam, eribus, dicendique, Augustam; quæ inde vltra dies innotere abest, cum venisset, consilium cum ministro astellie communicavit, et quid fieri vellet ostendit. Tum tribus conductis equis, Nuburgum itinere nocturno reverit, et Paulo ante lucem, equis ete oppidum cum duce literis relictis, ipse cum eodem ministro in fratris diversionium procecit. Minister octium pulsat, sequæ literas Joanni Dizio a fratre referre dicit. Revertitur foribus, sculis subit, Alphonus ad insimicos gratias agens, recteque in cubiculum contentens, occurrit in consensu, propositum Joanni Dizio, qui annuæ diploma cubiti surrærat, hiteque tradit; quæ hic acceptas cum legere cœpisset, jam enim suspexerat, miniatere expedita securicula, quam vestæ occultaverat, et plagam mortiferam inhiit, disjectoque capite prosternit, sequæ ad Alphonsium rei expectantem recipit. Tum ambo sese celeriter propulsi, plebique gradu ad equos cum revertissent, his consensu et paulo post ad celeritatem motus, Augustam veniunt; atque inde se in viam dant, quæ recta per Oenspruckum in Italian ducit.» (Págs. 130 y 131 del tomo II de Sepúlveda.)

La relacion de Senarcleus, en la cual va fundada principalmente la del texto, está conforme en lo sustancial.

ocurrió á Alfonso que, sacándole de Alemania, quizá se le podría traer á mejor entendimiento, y para hacerlo sin sospecha, fingió dejarse vencer en la disputa teológica, se dió por convencido de la nueva doctrina, y le dijo: «Ya que Dios ha iluminado de tal manera tu entendimiento, para que no quede en tí vacía y estéril la gracia de Dios, como dice San Pablo, debes salir de Alemania, donde hay tantos predicadores del Evangelio y no eres necesario, ni entiendes la lengua, y venirse á Italia, donde poca á poco y con prudencia irás predicando tus doctrinas de puro cristianismo». Halagó la idea al malaventurado hereje, y aun dió palabra á su hermano de irse con él á Roma; pero Bucero y los suyos, á quienes consultó, como también al fraile Ochino¹, desaprobaban totalmente esa determinación, porque juzgaban una temeridad irse á Italia, donde forzosamente había de abjurar ó sufrir pena capital. Con esto mudó de parecer Juan é intimó á su hermano que no le volviese á hablar de semejante viaje. Diecio que entonces le propuso ir juntos á Ausburgo para conferenciar con Ochino; pero que oportunamente llegaron á Neoburg, para disuadirle, Bucero, Senarcleus y Frecht. Entonces Alfonso, que maduraba ya el espantoso proyecto de quitar de en medio á su hermano, se despidió de él con dulces y engañosas palabras, no sin darle al mismo tiempo, para socorro de sus apuros, 14 coronas de oro. El mismo día volvieron á Neoburg Bucero y Frecht; pero Senarcleus se quedó con Diaz al cuidado de la impresión, que tocaba ya á su término.

Alfonso meditó la venganza de su honra con la mayor sangre fría y no en un momento de arrebató. Años despues se la explicaba él á Sepúlveda como la cosa más natural del mundo: su hermano era un enemigo de la patria y de la religion; estaba fuera de toda ley divina y humana; podía hacer mucho daño en las conciencias; cualquiera (según el modo bárbaro de discurrir del fratricida) estaba autorizado para matarle, y más él como hermano mayor y custodio de la honra de su casa. Así discurrió, y comunicó su intento con un criado que había traído de Roma, desde Ausburgo dió la vuelta hácia Neoburg, deteniéndose á comer en Pottmes, aldea que distaba de Ausburgo cuatro millas alemanas. Allí compraron una hacha pequeña, que les pareció bien añalada y de buen corte; mudaron caballos, y continua-

¹ Vid. la carta á Ochino (fecha en Neoburg, 27 de Marzo de 1546) en la *Historia ecclesiastica aevi Testamenti*, de J. Henr. Hottinger (Tiguri, 1667), págs. 282 y 283, y en *Udán, Reformistas antiguos españoles*, pág. 112. El autógrafo se conserva en la Biblioteca de Zurich, y perteneció á la colección Simler.

ron su camino para ir á pasar la noche en la aldea de Feldkirchen, junto á Neoburg. Amanecía el 27 de Marzo cuando entraron en la ciudad, y dejando los caballos en la hostería, se acercaron á la casa del Pastor, donde vivían Juan y Senarcleus, que habían pasado la noche en conversacion sobre materias sagradas, si hemos de creer al segundo, que tiene un misticismo tan empalagoso como todos los protestantes de entonces. Llamó el criado de Alfonso á la puerta; dijo que traía cartas de su amo para Juan. Este se levantó á toda prisa de la cama, vestido muy á la ligera, y salió á otra habitación á recibir al mensajero; tomó las cartas, y cuando empezaba á leerlas con la luz de la mañana, el satélite de Alfonso sacó el hacha, le hirió en las sienas, y le destrozó la cabeza en dos pedazos. Alfonso contemplaba esta escena al pie de la escalera. Cuando estuvieron seguros de que los golpes eran mortales, salieron de la casa, tomaron sus cabalgaduras, y renovándolas en Pottmes, llegaron á marchas forzadas á Ausburgo, con intento de dirigirse por la vía de Inspruck á Italia¹.

Yacía tendido en su propia sangre Juan Diaz, cuando llegó Senarcleus, ignorante de todo. Bien pronto se extendió por la ciudad la noticia del asesinato, y los amigos del muerto, y á su frente Miguel Herpfer, contando con la justicia y proteccion del conde palatino Oton Enrique, á cuyo dominio pertenecía Nuremberg, se lanzaron en persecucion de los fugitivos, y llegando á Inspruck antes que ellos, allí los prendieron, á pesar de que negaban haber tenido participacion en el crimen. Pero las manchas de sangre delataban al criado,

¹ Boehmer ha recogido varias noticias acerca de la muerte de Diaz en cartas particulares y escritas de entonces. Jorge Lato, grandívico de Ausburgo, escribe á Bullingero en 1.º de Abril de 1546 (coleccion del Dr. Baumé en Strasburgo):

«Froh dolori: Quis accidit nullius reatus? Bucero, quere quem Hispanum apud se, nomine Joannem Diazium, quem ex Batiponio misit Neoburgum ad Danubium situm, ut ibi librum contra Latomum eederet, et typographo eamendaret. Habuit autem Joannes ille Diazium fratrem germanum Alphonsi, doctorem et cogitillarum Romanæ Rotæ ut vocant, qui Neoburgum huius convenit, et per XIV dies amice et plane le quidem cum illo sicutari, volens illi persuadere ut scilicet Romanam rediret et religionem Patris se rursus adhiberet, cum matrem neque fratrem neque multos alios suos fratrem quiescentem ostendit, discerit, et fratrem XIV coronatis donavit ne forte quid mali de eo suspicaretur. Eo die altero die mane sub diluculo redit Alphonsus cum famulo ad portas civitatis Neoburgi, atque quam primum eadem aperiebantur, famulus pedester ingreditur recto ad sedes Joannis Diazii, simulans se ab Alphonso aliquid in mandatis accepisse quod illi diceret, leri autem oblivioni tradidisset, cumque sceleratus hie servus horum illum Joannem á lecto prostratum necatum indutum reperisset, secum quendam sero que in hunc sero postea huiusmodi fecerit, Alquisque diluculo ad Alphonsum fratricidam agit huius expectationem recessit est, et ambe evasit. Quamcum vero nonnulli fratres istos pernicies insequantur, tamen vir credo eia iam apprehendi posse, quia attingent regis et episcopi Augustani disiones.»

Sieidan nota nuevo añade en dos cartas suyas á Du-Bellay, publicadas por L. Geiger en el *Porvenir sur Deutschen Geschichte*, (Tomo X, 1870, págs. 189 y 191.)

Calvino escribe á Farel (viii. 1546, tomo XX, pág. 140): «Subsecutus est Alphonsus domum usque, de eade perpetratam fidem non habuit famulo, donec cadaver spectasset ille.»

y lo incoherente de sus discursos al amo. El conde Oton envió al prefecto de su palacio para hacerse cargo del preso¹. Alfonso escribió á los Cardenales de Ausburgo y de Trento reclamando el fuero eclesiástico, y rechazando como incompetente al tribunal de Neoburg. El emperador dirigió en 4 de Abril una carta al conde palatino, prohibiendo que los jueces de Inspruck pronunciasen sentencia en aquella causa, cuya decisión se reservaba él para la próxima Dieta. En 7 de Abril los magistrados de Neoburg tomaron á suplicar que se permitiese á los jueces de Inspruck sentenciar la causa. Carlos V respondió que él no tenía autoridad en Inspruck, y que acudiesen á su hermano el rey D. Fernando. En la Dieta de Ratisbona los Estados protestantes tomaron á solicitar que el crimen no quedase impune. El confesor Pedro de Soto intercedió en favor del reo². En 28 de Setiembre de 1546, el Papa escribió al rey de Romanos que «había llegado á su noticia que Alfonso Diaz y Juan Prieto, clérigos de Cuenca, estaban detenidos por tribunales seculares, só pretexto de haber dado muerte á Juan hermano de Alfonso: que esta causa correspondía, por la calidad de los procesados, al tribunal eclesiástico; pero que á pesar de las reclamaciones del Cardenal de Trento, los jueces de Inspruck habían continuado el proceso. Y que por ende tornaba á requerir que se entregase á la corte pontificia al reo con todos los papeles de la causa»³.

¹ «Dux Otho prefectum palatii misit qui eum ad supplicium postulatet.... prefectus in carcere se eum dedit. (Carta de Calvino á Farel, *Reformistas españoles*, tomo XX, pág. 140.)

² Si hemos de creer que se refiere al caso de Diaz, como sostiene Boehmer, una carta publicada por Duffell, *Beitrag zur Reichsgeschichte*, 1516-51. (München, 1873, pág. 11.)

³ En Buchholz, *Geschichte der Regierung Ferdinand des Ersten*. (Wien, 1838, págs. 388 y 389.) Citado por Boehmer, pág. 126.

El relato de Sepúlveda es como sigue:

«Ceterum de Iohanne Diaz illi casu, cause celestis per oppidum evulgata est, amici eius cum cognovissent, quidam ex Othonis Henrici Palatini principis aula, in cuius ditione Neuburgum erat, dolerans amici persecuti constituant, culas testimoniis se in suis erroribus et impetate iactabant. Igitur ipsi quosque per dispositos equos Oenspruckum contulerunt, et magna usi diligentia et celeritate. Hispanos advertunt: qui Hispani, eisdem Germanis dolerentibus et accusantibus, ad Oenspruckum capiti suavit, et casualiter dedit. Nec tamen Alphonsus sibi illi ea rerum iniquitate deluit, qui de fratris parricidio postulat, crimen alterum in se, cui causa deo ferrens, ut ferret natura, maximo dolore est, falso confiteri interpidus respondit: dataque facultate, ad amicos, qui Cesaris aulam sequiebantur, literas mittit, utque summi innotum causam suscipere, comperit. Illi, ad quos iam de patra nec onuntius nulli nostrorum litteras pervenerat, Carolum Cesarem de rebus omnibus certiores faciunt. Carolus e restititio litteras Oenspruckum ad Magistratus mittit, ut nihil temere aut propter agerent, sed lento iudicio causam cognoscerent, eamque cognita, illi apparerent, sed quod esset comperit, ad se et fratrem Regem, in cuius ditione res ageretur, referrent. Nec uni epistolarum satis iudex, altera litteris, item ut daret, diligenter mandavit, sic ut facile voluntas eius apperret ut Alphonsus, capiti suavit factumque probabat, serando. Ita factum est Aulicorum et Catholicorum diligentia et Caroli Cesaris humanitate, ut causae cognitio differret primum, deinde cum de Alphonsi clericali probatum fuisset, Tridentino ad Episcopum recideret, et haec omnia studium et conatum Lutheranorum frustrarentur. A Tridentino enim Alphonsus Diaz

Así se hizo: el Obispo de Trento se encargó de la causa, y aunque no quedan noticias positivas del resultado ni de la sentencia, es lo cierto que Alfonso Diaz salió inclumbe, y que años después refería á Sepúlveda en Valladolid toda esta lamentable historia. Los protestantes cuentan que, acosado por los remordimientos, se suicidó en el Concilio Tridentino, ahorcándose del cuello de su mula.

Tales fueron los crímenes del juriconsulto conguense, de los cuales, en buena ley, ninguna parte puede achacarse al Catolicismo, ni á la Iglesia romana, ni á los clérigos, sino á la feroz y salvaje condición del asesino, á lo exaltado de las pasiones religiosas en el siglo XVI en uno y otro bando, y al espíritu vindicativo y de punto de honra que cegaba á los españoles de entoces, moviéndoles á tomarse, aun por livianas causas, la venganza ó la justicia por su mano. Mató Alfonso Diaz alevosamente á su hermano, y creyó lavar su honra, como alevosamente matan á sus mujeres (aun inocentes) y á los amantes de éstas (aunque no sean correspondidos) los maridos de Calderon y de Rojas; como mató D. Gutierre de Solís á doña Mencía, y D. Lope de Almeida á doña Leonor y á D. Juan de Silva, y García del Castañar á D. Mendo, sin escrúpulo ni remordimientos, con entera serenidad, como quien hace una cosa justa y lícita, y dispuestos á repetirlo con cualquiera que atentara á su honor, *del Rey abajo*. Costumbres bárbaras, ideas bárbaras tambien, pero que hay que tener en cuenta y estimar en su valor cuando se juzgan hechos de otros siglos. El fanatismo de la limpieza de sangre, que lo mismo se manchaba por el adulterio que por la hercía; cierto espíritu patriarcal y de familia, malamente sacado de quicios, y la rareza misma de las infracciones, contribuían á alimentar esa *moral social* del honor, en muchos casos abominable y opuesta á la moral cristiana. En el siglo XVI el hecho de Alfonso Diaz parecia tan natural y justificable, estaba de tal manera en las idcas corrientes, que Carlos V *aprobó la intencion y la muerte*, como expresamente dice Sepúlveda, y á ninguno de sus cortesanos dejó de parecerle bien; y el mismo cro-

zias cum ministro Romam incolumis pervenit, unde in Hispaniam aliquot post annos revertens, exquirenti nulli rem gestam, gravate primum, deinde non invitato, ordine plenius etiam quam ab illis acceptam, Valladolidi memoravit. (Pág. 132 del tomo II.)

Boehmer inserta las comunicaciones (págs. 208 y sigs.) que mediaron entre los príncipes y Estados de Alemania y el emperador con motivo del proceso de Alfonso Diaz. Halláase en los archivos de Weimar, donde los escribió el Dr. Burchard.

El suicidio de Alfonso Diaz sólo consta en historiógrafos protestantes. «Postea vero anno 1551, se ipsum interfecit in concilio Tridentino. Inventum est enim se ipsum suspendisse a collo suis mulas; dice Juan Manlio en sus *Locorum consuetudinum collectio* (1564, tomo II, página 156), como oído á Melancthon. De Mantua lo tomaron Henrique Pantaleon, autor de la *Historia martyrum* (Basilea, 1563), Rabus (*Historien, Ander Theil*, edición de 1572) y otros.

nista, hombre severísimo y de mucha rectitud de juicio, lo cuenta sin ira ni escándalo, y hasta con cierta delectación. Y si los protestantes alemanes ¹ hicieron tanto ruido sobre la impunidad del asesino, á buen seguro que no fué por altas consideraciones morales, sino por encontrar una excelente arma de partido. Hubiera sido el muerto el hermano católico, y no el protestante, y viéramos trocados los papeles.

Usóz no tuvo reparo en estampar al frente de su traducción del libro de Senarcleus este título *ad terrorem*: «Historia de la muerte de Juan Díaz: por determinación tomada en Roma le hizo matar su hermano Alfonso Díaz». Pero Usóz era un maniático cleróbolo, mezcla de cácker y progresista, semejante á los que en todo ven la mano oculta de la Cúria romana y de los jesuitas. Los luteranos, amigos de Juan Díaz, tenían más sentido común, y se guardaron muy bien de insistir en este punto. Y prescindiendo de toda otra consideración, era Juan Díaz personaje de bastante importancia para que contra él se tomasen determinaciones nada ménos que en Roma, y se enviase á su propio hermano para matarle? ¿No estaban ahí Melanchton, Bucero y Calvino, en quienes podía emplearse mejor el hierro? Muy inocente ó muy fanático se necesita ser para persuadirse de tales patrañas. Como si la corte romana no hubiera tenido que pensar más que en Juan Díaz!

Todos los méritos literarios de éste se reducen á haber escrito una *Christianae religionis Summa* ², especie de catecismo, donde defiende en sentido estrictamente luterano, que el conocimiento de nuestra salvación estriba en convencerse de la propia miseria y afincarse en

¹ Además de la historia de Senarcleus, de que luego hablaré, aparecieron en Alemania, según Boehmer (págs. 201 y 202), los siguientes libelos á propósito del caso de Juan Díaz: *Wie ernstlich zu Newburg in Böhren unser genant Alphonse Diazus seinen bruder Johannem grauntlich emordt hat; allein auf das wider die Einige Einige Christliche lach, wie Cain dem Abeler morder; (En a. c. cuatro hojas)*. Se citan tres ediciones distintas de esta relación, que está reimpresa en el *Curia Reformatorum*, tomo XX, colecciones 313 á 316.

—*Ein erbarmlich geschicht, wie ein Spanischer, aus Toledischer District, auß des Evangelis Willen, seinen Teülichen bruder ermordt hat. Mit unser vortred Doctor Johan Langen zu Erfurt Excitanten.* Anno M.D.XLVI.

Juan Lange parece haber escrito inmediatamente después de la muerte de Juan Díaz, y en algunas cosas, aunque insignificantes, varía de Senarcleus.

Otras relaciones de ménos cuenta, y que no forman libro ni epítoulo separado, pueden verse extractadas en la *Bibliotheca Wolffiana*.

² *Christianae religionis Summa. Ad Illustrationem Principum Dominum D. Ottavio Hieronymo Palatinum Rheni, et abbasque Rudolpho Duces...* Per Clarissimum virum Joannem Olizum Hungarum. Neuberger Danubi scriptis, III Kalendas Martii. Anno M.D.XLVI. Coloniæ Impensis Neuberger Danubii apud Joannem Kilianum, Principalem Quaesturæ scribam. Anno M.D.XLVI. (En 8.º, un pliego.) Barissima edición: hay ejemplares en las Bibliotecas de Strazburgo y Etsauctorf, y en la Bodleiana de Oxford.

Se ha reimpreso en 1548 y 1865 con la *Historia de Senarcleus*, en 1692 y 1694 en VIII Lulo-

los méritos de Cristo; reduce los sacramentos á dos: Bautismo y Eucaristía; rechaza la jerarquía eclesiástica, y admite como tesoro de la fe la Biblia, los símbolos, los cuatro Concilios generales y los antiguos Padres.

Sábase, además, por su testamento, que había compuesto unas *Anotaciones teológicas*, que debieron parar en manos de Francisco de Enzinas; y en la Biblioteca municipal de Zurich hay un libro que le perteneció ¹, y que tiene algunas notas de sus manos.

El entusiasmo de sus correligionarios divulgó en multiplicadas copias su retrato ² y la *Historia de su muerte*. Corre ésta á nombre de Senarcleus, que como testigo presencial hubo (á lo ménos) de facilitar las noticias; pero la redacción, el estilo, la parte literaria, fué de otro, según afirma Josias Simler ³. Este libro se inclinó á creer con buenas razones Wiffen y Usóz, que fué Francisco de Enzinas, el cual, de todas suertes, tuvo parte no secundaria en la edicion, conforme resulta de sus cartas ⁴. Á veces está diciendo el libro haber sa-

vidua á Seckendorf Commentarius de Lutherismo, y en el *Scriptum antiquarium*, tomo VIII, parte I (1763), con una introducción de Gerdes (págs. 463 á 471).

² El manuscrito original de la Summa estaba, en 1822, en poder de Jorge Veesenmeyer, librero de Dinj; pero hoy se ignora su paradero.

³ Hay una traducción castellana de Usóz (que luego citaré) y dos alemanas: una que se atribuye á Teodoro Bibliander, y se imprimió en Zurich, 1547, y á la cual parece referirse Enzinas en su carta á Bullinger (7 de Noviembre de 1546): «A domino Theodoro postulavi summam confessionis fidelitatis latinam, quam ipse fecit Germanicam». Contiene unos versos en honor de Juan Díaz.

⁴ La segunda traducción, que Boehmer llama de Strazburgo, corre unida desde 1554 á la *Historia*, de Babus (*Index Fidei*), de la cual hay ediciones de 1555, 1556 y 1572; y además se encuentra en el *Græco-Martyrologio*, 1566, 1617 y 1882.

En francés puede leerse en la *Histoire des vrais Témoinz* (1570) y en la *Histoire des Martyrs* (1582, 1597, 1608 y 1619).

¹ El libro se intitula: *Kayser, von bylten, amptolovan*, (Paris, per Conradum Nosarium, 1540.) Las notas son correcciones al texto griego y explicaciones en latín, con citas de los Padres.

² Vid. el retrato en los *Icones*, de Reza (1580), y otro, algo distinto, en *Præstantium aliquot Apologorum, qui Romanam Antiochicam prædicare, oppugnavunt, et facti, de Verisimilitudine* (La Haya, 1623 y 1725; y en la *VI. Pars Bibliothecæ Chalonienensis*, t. 1. de Schæfer y Purck (Hannover, 1830); Solzer: *Historia*, que está en los *Martyrs*, de Meyer (Schaffhausen, 1664). Del de Reza está tomado el que puso Usóz en el tomo XX de los *Reformatas*, y (si mal no recuerdo) el que ya tenía litografiado D. Fermín Caballero para sus *Congregas*.

³ «Sed ab alio quodam descripta est, falsoque ut lividius declinaret. Illi attributa, in Germaniæ ecclesia est etc. *Bibliotheca Instituta à Conr. Gesnero, in epistolam redacta et locupletata per Joannem Sinnerum.* Tiguri, 1872.)

⁴ En cartas á Bullinger (fechas 1.º, 3.º, 4.º, 11 y 20 de Noviembre de 1546) le habla Enzinas de la impresión de la *Historia de Juan Díaz*, y le pide la Summa para ponerla al fin. Uno de los Bués (Juan ó Mateo) le escribe desde Ginebra, en 30 de Noviembre de 1547, habiéndole del testamento de Juan Díaz, de la rica biblioteca que había dejado (parte de ella á Enzinas), y del dinero que le debían Gélida y otros. Sobre él mismo testamento escribe Enzinas á Calvino en 26 de Octubre de 1547. En Noviembre de 1546 mandó al Cardenal Du-Bellay uno de los primeros ejemplares de la biografía.

Viñ. además (todas en el tomo XX de *Reformatas*, de Usóz) las cartas de Vito Theodorico, Juan Oporino, Pedro Alejandro, Betasar Alfieri y J. Vatlano á Enzinas.

lido de la misma pluma, elegante, pero declamatoria, que escribió el *De statu Belgicae*, con más retórica que verdadero sentimiento. La relación de la muerte de Juan Díaz tiene el mérito de la fidelidad estricta, dado que conviene punto por punto con la de Sepúlveda. Por lo demás, el tono es tan ácre y violento como el que usó Enzinas en sus *Anotaciones al Concilio Tridentino*, y hay discusiones teológicas pesadas é insufribles¹, y el autor se aleja con frecuencia del principal asunto.

Afirma el biógrafo que Juan Díaz excedía á todos los españoles en el conocimiento del hebreo.

¹ *Historia (vera de morte sancti) (ii) viri Joannis Diazii Hispani, (i) quem ejus frater germanus Al- (i) pinus Diazus, (ex)emptus sequutus: primi parisiense Cais; (i) veint alterum Abelent, nefario interfecit: per Claudium (i) Senarclium. (i) Cum proz fallose D. Martini Bucero, in qua de (i) praesenti statu Germaniae multa con- (i) tinentur lecta imprimis digna. (i) M. D. XLVI. (El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca Angélica de Roma; Boehmer cita otros de Strasburgo, Basilea, Berna, Halle, Gotinga, Jena, Leipzig y el Museo Británico de Londres; lo cual prueba que no es tan raro el libro en el Norte como en el Mediodía, aunque Seckendorf diga que «ob raritatem inter deperditos haberi potest». En Santa Genoveva de París hay un ejemplar en vitela, que parece ser el que Enzinas regaló á Du-Bellay.) En 8.º, con una dedicatoria de Bucero al príncipe palatino del Rhin, Oton Enrique, una carta de Senarclius á Bucero, y los salmos 2.º, 14 y 17 parafraseados en versos latinos, quizá por Enzinas; 23 hojas sin foliar, 128 páginas de texto y 11 hojas sin foliar. Aunque no tiene señas de impresión, sabemos por la correspondencia de Enzinas que le estampó en Basilea Juan Oporino, Reimpresa en el tomo VIII, parte I, del *Scriptorium antiquarium sive miscellanea Groningana*. (Groninga y Utrema, 1763.)*

² *Historia de la muerte de Juan Díaz: por determinación tomada en Roma le hizo matar su hermano Alfonso Díaz en la madrugada del sábado 27, lit mes del año 1546.... (Madrid, 1865; imprenta de Alegria) Tomo XX de los Reformistas, de Usó, que firma las Observaciones, y añadió veintiseis documentos, entre ellos las cartas de Díaz á Falecio (8 de Febrero de 1546) y á Calvino; Traducido al alemán por Luis Rabus en su *Historien der Heyligen Anverwunden Gottes Zeugen*.... (Strasburgo, 1554), vulgarmente conocida por *Martirologio de Strasburgo* (reimpresión en 1572); y al francés en el *Martirologio de Ginebra ó Recueil de plusieurs peronnez qui ont contremontend establi la mort pour le nom du Seigneur*: par Jean Crespin, 1556 (en 8.º), aunque no entera. Hay traducciones al alemán y al románico.*

Extractos pueden verse en la *Historia martyrum*, de Pauleon, en el *Comentario*, de Seckendorf, y en otras publicaciones, de que no formo catálogo porque ya lo hizo Boehmer con toda la minuciosidad apetecible. El mismo anuncia la próxima publicación de cuatro cartas de Díaz á Calvino en el *Thesaurus epistoliarum calvinianarum*, que publican los teólogos de Strasburgo.

Sin embargo de todo lo dicho acerca del autor de la *Historia de Juan Díaz*, ha de advertirse que Senarclius, en la carta á Bucero, se dá expresamente como autor: «Historiam quam á me tuis litteris postulasti, de morte sancti viri Joannis Diazii, suscepti scripsit..... Ego prima dumtaxat lineamenta duxi, ut veram et simplicissimam rei gestae imaginem, qui rebus pene omnibus interfui, hoc tenui scripto, quasi prima et inculta hinc adumbrarem, qui rebus pene omnibus interfui, hoc tenui scripto, quasi prima et inculta hinc adumbrarem. Ad tuum officium videtur tunc pertinere, doctissime Bucere.... easdem ipsas líneas vivis coloribus illustrare...» Y Bucero lo confirma: «Historiam... breviter quidem, sed verè religiose atque elegantè peracturum». Yo creo que Enzinas fué el corrector de las borradoras de Senarclius, y el que dió forma latina al relato de este testigo presencial. Acerca de Senarclius vid. la *Bibliotheca Wiffioniana*, pág. 202 y sigs.

II.—JÁIME DE ENZINAS, DOGMATIZADOR EN ROMA

ERA hermano de Francisco, de quien largamente hablaré en seguida, y natural, como él, de Búrgos. Estudió en la Universidad de París, en que había sido decano su pariente Pedro de Lerma, y allí se contagió de las doctrinas de los reformadores, especialmente por el trato con Jorge Casandro, más adelante profesor en Brujas. Descontento de aquella Universidad, que le parecía más bien una Babel que una Academia, y temeroso quizá de una suerte parecida á la del jóven parisiense Claude le Peintre, que fué quemado por sus ideas luteranas en 1540, se retiró á los Países-Bajos, y vivió algún tiempo en Lovaina. Á mediados de Enero de 1541 estaba en Amberes, donde trató de publicar un catecismo de la nueva doctrina, traducido por él al castellano, y se afirmó más y más en sus errores con la conversacion de su hermano, que por aquellos días preparaba su viaje á Witemberg. Aunque la intencion de Jáime era tornar á Lovaina en acabando la impresion del catecismo, y así se lo escribió á Casandro en 20 de Febrero¹, es lo cierto que no volvemos á saber de él hasta que fué quemado en Roma en 1546. Detalles quedan pocos de su proceso y muerte, y éstos muy inverosímiles y recargados. Así Juan Crespin, colector del llamado *Martirologio de Ginebra*, cuenta que «Enzinas estuvo algunos años en Roma, por nécia voluntad de sus padres, y que fué preso por los mismos de su nacion cuando se disponia á irse á Alemania, llamado por su hermano Francisco; que le encerraron en una estrecha prision; que fué interrogado sobre su fé delante del Papa y una grande Asamblea de todos los Cardenales y Obispos que residian en Roma; que condenó abiertamente las impiedades y diabólicos artificios del grande Anticristo romano, y que todos los Cardenales y los españoles empezaron á clamar en alta voz que se le quemase: lo cual se llevó á ejecucion pocos dias despues de la muerte de Juan Díaz». El que conozca el modo de enjuiciar de la Inquisicion romana, no dejará de reirse de esta Asamblea y de estas voces, y de

¹ Vid. esta carta (*Georgio Casandro, Professore publico Brugensi.... Antuerpiae, XX Februario 1541.... Jacobus Dryander*) en *Illustratum et clarorum virorum episcopales selectiores superiore saeculo scriptae vel á Belgis, vel ad Belgas.... Lugduni Batavorum, apud Ludovicum Elsevirium, anno 1677*. (En 8.º) Del Catecismo, ni de su impresion, no hay más noticia que la que dá esta carta.

esa presencia del Papa, y de los eruditos protestantes, que todavía aceptan por moneda corriente estas descripciones. En la edición latina del mismo *Martirologio* se dice (y esto es creíble) que Jáime de Enzinas no quiso reconciliarse, aunque los Cardenales lo procuraron con grande ahinco, y que murió contumaz é impenitente.

Esosó decir (con el testimonio de Teodoro Beza) que Enzinas fué procesado y sentenciado porque dogmatizaba y había comenzado á esparcir sus doctrinas en privados conciliábulos¹. Algunos, especialmente Wilfen, han confundido á este Jáime de Enzinas, que helenizó, como su hermano, el apellido, y se llamó Dryander, con un Juan Dryander de la familia alemana de Biechmann, profesor en Marburgo y autor de muchas obras de historia natural. Otros, como M'Crie, Adolfo de Castro y Usóz, sin haber tenido noticia de este otro Dryander, han llamado á Enzinas Juan, y no Jáime ó Diego, como realmente se apellidaba. Pero Boehmer los ha distinguido bien.

III.—FRANCISCO DE SAN ROMAN

FUERA hereje burgalés, lo mismo que los dos Enzinas, pero no de ilustre familia ni de grandes estudios como ellos, sino mercader rico, ayuno en todo de letras. Sus negocios le llevaron á Flándes y Alemania, donde miserablemente se perdió como tantos otros españoles. En 1540 fué de Amberes á Brema para cobrar de un banquero cierta deuda, en nombre de unos comerciantes antuerpienses. Un día se le ocurrió entrar en la iglesia luterana en que predicaba el maestro Jacobo Spreng, antiguo prior de los Agustinos de Amberes. Y aunque Francisco de San Roman entendía poco la lengua alemana, quiere persuadirnos Enzinas que no perdió palabra del sermón, y que de tal manera le inflamaron las palabras del predicador,

¹ *Recueil de plusieurs personnes...* etc. Par Jean Crespin, 1556. (Págs. 324 y 325).—*Acta martyrum, sive Joannem Crespinus*, 2556. (Pág. 330).—*Activus et monumenta martyrum: Genarive, Joannes Crispinus*, 1560. (Fol. 43r).—Teodoro Beza *domes*, Génova, 1580) dice: «Joannes Enzinas, sive Dryander Hiccanus... in ipsa urbe Roma bestiam illam singulari magnitudine animi abbasque in privatis concubus detegere et redarguere aggressus... Pontifex ipse Cardinalibus suis attentus quum videret et audire voluisset, sustinere diutius ancram ipsius libertatem non potuit...»

En el *Corpus Reformationum* (tomo VII, pág. 372) hay una carta de Melancton á Entinas (Francisco) sobre la muerte de su hermano. Caltrino, Baltasar Alferri, Sigismundo Gilous (bógaro) y otros le escribieron con el mismo motivo. (Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.)

que sin acordarse para nada de sus negocios mercantiles, se puso bajo la dirección de Spreng, le hizo repetir el sermón, y permaneció largos días en su casa, conversando y disputando con él y con el Maestro Jacobo y el Dr. Macabeo, sin perder uno solo de sus sermones, ni hartarse de copiarlos y aprenderlos de memoria, así como de leer cuantos libros franceses y alemanes pudo haber á las manos. Él también se hizo misionero y escritor: comenzó á predicar á los ignorantes, y escribió en castellano un catecismo y otros libros (hoy perdidos, y quizá no impresos nunca), cartas á sus amigos de Amberes y al emperador, conminándolos con la eterna condenación, y exhortándolos á seguir su ejemplo y á tomar por única regla de la palabra de Dios las Escrituras, á todo lo cual añadía su vehemente deseo de volver á Flándes y España, para disipar las tinieblas de la idolatría y derramar la luz del Evangelio.

Los amigos que había dejado en Amberes se compadecieron de este pobre fanático, y con dulces palabras le mandaron á llamar, deseosos de traerle á buen camino. En llegando á Flándes, le detuvieron, registraron su equipaje, y hallaron en él muchos libros en alemán, francés y latín, de Lutero, Melancton y Ecolampadio, y algunas caricaturas contra el Papa. Los Dominicos le interrogaron sobre su fé, y él respondió, entre muchos insultos, destemplanzas y locuras, que creía «que sólo por los méritos de Jesucristo, sin consideración alguna á las buenas obras, gozaria de la vida eterna; que el Papa era el Anticristo, hijo del diablo, agitado del espíritu de Satanás, loco rabioso,» etc. En vista de este furor grosero, los españoles que asistían á la disputa le tuvieron por loco; quemaron sus malos libros, que le habían trastornado el seso, y le encerraron en una torre á seis leguas de Amberes, sin perdonar medio ninguno para convenecerle. Cuando les pareció ménos exaltado y fuera de sí, al cabo de seis meses, le pusieron en libertad, y se fué á Lovaina, donde estaba Francisco de Enzinas. Júzguese qué coloquios tendrían los dos reformistas. Pero aunque conviniesen en la doctrina, y no pecase de exceso de prudencia el arrojado estudiante burgalés, no dejó de decir francamente á su paisano que «no encontraba bien que, sin especial llamamiento de Dios, usurpase inconsideradamente la vocación teológica, en vez de servir á Dios en su oficio de mercader.... que en cuanto á doctrina, no se guiase por humanos afectos ó por inciertas opiniones, sino por un juicio puro, íntegro y recto, fundado en un sólido y claro conocimiento de la voluntad de Dios; y puesto que no había leído las Escrituras, ni sabía las diferencias dogmáticas, ni po-

dia refutar los argumentos de los adversarios, que no saliese por las plazas públicas gritando como un loco; que por otra parte se alucinaba en muchas cosas y no tenía verdadera ciencia, sino *umbrátil* y mal fundada; que era impiedad predicar sin legítima misión, como si Dios no tuviese cuidado de su Iglesia, y temeridad sediciosa ponerse á peligro de muerte y alterar la república». Todos estos prudentísimos consejos pasaron sin hacer mella por la dura cabeza de aquel ignorante sectario, que, lejos de cumplir la palabra que entonces dió á Enzinas de no meterse en nuevas caballerías, se presentó en Ratisbona, nada ménos que delante de Carlos V, que celebraba allí la famosa Dieta de 1541, y cual otro Arnaldo ante Bonifacio VIII, con esa terquedad y vehemencia propia del carácter español cuando le dá por herejías y extravagancias, hizo un largo discurso, queriendo demostrarle que la verdadera religion estaba entre los protestantes, y que el César haría muy bien en imponerla en todos sus dominios, dejar en paz á los alemanes y abrazar la Reforma. Oyó el emperador con mucha paciencia, y hasta le cayó en gracia el sermón, y dijo que en todo pondría buen orden. Él, prometiéndoselas muy felices, volvió á arreglarle otras dos veces; pero á la cuarta los soldados de la guardia no le dejaron entrar, y querían sin más averiguación arrojarle al Danubio, á lo cual se opuso Carlos V, mandando que su proceso fuese examinado conforme á las leyes del imperio. Lleváronle con otros presos en un carro, por donde quiera que el emperador iba, y aún á la expedición de Argel, segun cuentan; y finalmente le entregaron á los inquisidores de España, que le sacaron en público espectáculo (auto de fé), es decir, que le sujetaron á penitencia y sambenito, y procuraron desenganarle de sus errores; pero como estuviese más pertinaz y duro que las piedras en lo de negar el libre albedrío y el mérito de las buenas obras, y combatir la confesion auricular, las indulgencias, el purgatorio, la adoracion de la cruz, la invocacion de los Santos y la veneracion de las imágenes, tuvieron que relajarle el brazo secular, y murió en las llamas en un auto de Valladolid (se ignora el año) en que no salieron más luteranos que él, sino sólo judíos, á quienes el protestante Enzinas llama *facinerosos, ímpios y blasfemos*, encontrando muy bien su condenacion y muy mal que se confundiese á su amigo con esas gentes; lo cual prueba que la *tolerancia* de los protestantes tenia bien poco alcance, ó más bien que era una nueva forma de intolerancia contra todos los que no pensasen como ellos. Algunos arqueros de la guardia del emperador, contagiados de las nuevas doctrinas, recogieron los huesos y cenizas del muer-

to, á quien tenían por santo y mártir. El embajador de Inglaterra dió 300 escudos por un huesecillo de la cabeza. ¡Y los que esto hacían llamaban idólatras á los católicos por venerar las reliquias de los Santos!

«La conducta de Francisco de San Roman (dice el protestante ó racionalista belga Campan, editor de las *Memorias de Enzinas*) demuestra una exaltacion parecida á la locura.» Y el mismo Enzinas no pudo ménos de confesar que se admiraba más de la paciencia de los católicos que de la dureza con que habian tratado á aquel insensato¹, cuya fúria propagandista veremos reproducida en Rodrigo de Valér y en el bachiller Herzeuelo.

IV.—FRANCISCO DE ENZINAS.—SU PÁTRIA, ESTUDIOS, VIAJE Á WITTEMBERG Y RELACIONES CON MELANCTON

ENTRE los protestantes españoles del siglo XVI descuella Enzinas por su saber filológico, por el número y calidad de sus escritos, y hasta por el rumor de escándalo que llevó tras sí en su azarosa vida, parte por su condicion inquieta y arrojada, parte por las circunstancias de la época revuelta en que le tocó nacer. De su vida tenemos extensas noticias, porque él mismo escribió sus *Memorias* (caso raro en un escritor español), y porque aún existe su correspondencia con los principales reformistas².

¹ *Memorias de Francisco de Enzinas* (edicion Campan, 1863), tomo II, págs. 173 á 217. Por ser tan larga esta narracion (la cual en todo me he ajustado), y tan accesible la coleccion de la Sociedad de Historia de Bélgica, de que forman parte las *Memorias*, no reproduco el texto íntegro.

Entre las cartas dirigidas á Francisco de Enzinas (Archivo del Seminario protestante de Strasburgo) hay una de Jacobo Spreng, después de la muerte de San Roman (*subito post Episcopalianum, 1546*). «Sanguis fratris nostri Francisci clamat, nec sine ducto clamabit. Ego miser habui illum thesaurum, Franciscum scilicet, in domo mea, quem ignoravi, nec satis attendi, nunc autem fractis corporis legens per Antichristi ministros, aliquid adeo, et gratiam Dei adeo, Ebrius fuit spiritu Domini, qui tamen parum bibisse videbatur... Contempsit mundum, vitam suam et omnia propter Christum, quem induerat et apprehenderat ille... Nec dubito quin ipsius confessio tam constans multorum corda movebit, et ique sanguis ejus eiusus semen ecclesie adhuc apud Hispanos plantandus... Inductus, imo insanus reputatus a mundo... Mirabilis certe Deus in sanctis et electis suis.» (Apud Boehmer, *Bibliotheca Wif-feliana*, pág. 155.)

² Estas *Memorias* y correspondencia son la principal fuente; pero además pueden consultarse:
Pellicer (D. J. A.): *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Senells, 1728), págs. 78 á 81.

Gallardo: *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*, tomo II, págs. 923 á 929.

Ante todo advierto que Enzinas, además de hacerse llamar *Dryander*, traduciendo su apellido al griego, tomó entre los franceses el apellido *Du chéna* (de *chéne*, encina), no faltando autores que le apelliden Francisco de *Houx* (acebo), y otros Francisco *Aquisfolium*. Es fama que mudaba de nombre según los países que habitaba, firmándose en Flandes *Van-Eick* y en Alemania *Eichmann*: todo lo cual ha introducido alguna confusión en las noticias de este heterodoxo, que por tales artificios intentaba disimular su apellido, harto famoso, y burlar las pesquisas de los que le condenaron por reo de fé y escalador de cárceles.

Nació por los años de 1520 en Búrgos, como claramente se deduce de muchos pasajes de su obra *De studii Belgicæ*, y lo confirman Cipriano de Valera en la *Exhortacion* que precede á su Biblia, y el doctor Luis Núñez en una carta: *Nobilissimo viro domino Francisco Enzinas Burgensi*¹. Enviaronle sus padres (que eran nobles y ricos) á estudiar en los Países-Bajos, y aparece matriculado en la Universidad de Lovaina el 4 de Junio de 1539², juntamente con Damian de Goes. No se sabe que fuera discípulo ni amigo siquiera de Luis Vives, como Pellicer conjeturó; pero consta por las *Memorias*, que oyó las lecciones de Jacobo Latonio y de Ruard Tapper, de quienes hace un satírico retrato³. Cómo llegó á hacerse protestante Francisco de Enzinas no es difícil de explicar. En la Universidad lovaniense, aunque rigurosamente católica, habían comenzado á extenderse los malos

Castro (Abejón): *Historia de los protestantes españoles* (Cádiz, 1851), págs. 113 á 118.

La Señal. Santander: *Catálogo de los libros de la Biblioteca de M. C. de La Señal. Santander*, tomo I (Bruxelles, an XI, 1803), pág. 19.

Richard Simon: *Nouvelles observations sur le texte et les versions du nouveau testament*.... (Paris, 1665), partie II, cap. II, pág. 153.

Strobel (G. Th.): una excelente biografía de Enzinas en el *Neue Beiträge zur Literar. beander der sechszehnten Jahrhundert*, vol. V. (Nürnberg und Altorf, 1794).

Marchand (Reuser): *Dictionnaire historique*, pag. 228.

Y sobre todo, Boezimer: *Bibliotheca Witemiana*, págs. 231 á 234.

Campan (Estudio belga) presentaba en 1862 una extraña noticia sobre la vida y escritos de nuestro *Dryander*; con noticias que le comunicaron el Dr. Carlos Schmidt, de Strasburgo, el Pastor Geseken, de Hamburgo; el Dr. Agustín Beck, de Gotta; Carlos Lefort, de Ginebra; Wifsen y otros; pero este trabajo tan interesante aún no se ha publicado, por causa que ignoro.

¹ Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.

² 1539, Junius III. Dns. Franciscus Desines Hispanus. Damianus a Goes Lusitanus. *Archives du Royaume-Bruxelles*. El mismo día se matriculó un Antonio Gutierrez. Tengo extractada en *Relaciones de matrícula de Escuelas* en lo que se refiere á estranjeros; pero la noticia nueva de Enzinas fué ya comunicada por el reverendo Sr. Krafft á Bosphor en 1872.

³ Del primero, que había sido rector, dice que «despreciaba «bierte y arrogante» toda doctrina honesta, y el conocimiento de las lenguas, que es don manifiesto del Espíritu Santo, y que por envidia de que la juventud poseyese esta felicidad, que él no podía conseguir, decía en sus lecciones grandes injurias contra los profesores de buenas letras, que él llamaba Gramáticos; y cuenta que los cortesanos se burlaron de él un día que predicó ante el emperador. Al día 4 Inquisidor Ruard le calificó de «hombre impío, perverso, cruel, y misero balbuciente...» Y así á los demás.

libros y las malas doctrinas de Alemania, y los estudiantes (como siempre acontece) eran de la *oposición*: leían los insanos libelos de Lutero y la teología de Melancton, con el mismo fervor con que leen ahora todo género de libros positivistas y ateos. Flándes estaba tan cerca de Alemania, que no podía ménos de haber prendido el fuego de la rebelion, y más en tan dócil materia como la juventud universitaria. Á mayor abundamiento, en las vacaciones de 1537 vino Enzinas á Búrgos, y el trato con su pariente el abad Pedro de Lerma, muy sospechoso de luteranismo, y por lo ménos crasmista acérrimo, á quien había procesado y hecho retractarse la Inquisición, acabaron de torcer el ánimo del jóven y brillante escolar, casi al mismo tiempo que su hermano Jaime, estudiante en París, prevaricaba por análogas ocasiones.

Descontento Enzinas de la enseñanza católica de los doctores lovanienses, meditó y puso en ejecución el irse á Witemberg para oír á Melancton¹. Pidió recomendación á Juan de Lasco²; se despidió en Amberes de su hermano; torció el camino hácia París, donde cerró los ojos á su tío el abad Lerma, y asistió á sus funerales, y en 27 de Octubre de 1541 le encontramos ya matriculado en la Universidad de Witemberg³, y hospedado en casa de Melancton, por cuyo consejo hizo la traducción del Nuevo Testamento de su original griego á lengua castellana. Cuando hubo completado su obra á principios de 1543, volvió á los Países-Bajos, con intento de publicarla. No es Enzinas el único español que por entonces cursó en Witemberg: en los registros de aquella Universidad suenan un Juan Ramirez, *hispanus*; un Fernando, *de insula Canaria, una ex Fortunatis*, y un Mateo Adriano, *hispanus*, profesor de lengua hebrea y de medicina, matriculado el último en 1520, y los otros en 1538, 39 y 41; protestantes, á no dudarlo, porque nadie que no lo fuera podía estudiar, en aquellos tiempos, en una escuela que era el principal foco del luteranismo y la residencia habitual de Lutero y Melancton.

Desde el momento en que salió de Witemberg, comienza Francisco sus *Memorias*, que vamos á compendiar en todo lo esencial, prescindiendo de cuanto dice sobre el estado de Bélgica y las persecuciones de la Reforma allí; materia que ahora no nos interesa.

¹ «Faler meus Dryander cum Leucorcæ (Witemberg) obire constitisset.» (Carta de Jaime de Enzinas á Casandro.)

² Noble polaco, que había estudiado en Lovaina como Enzinas. Fué amigo de Zuñglio, Ecolampadio y Erasmo; Pastor en Emhden (Prusia Oriental) y jefe de una Iglesia reformada en Inglaterra.

³ *Almae Academicæ Witembergensis*, edición Fottersmänn, pag. 192.

Se detuvo en la Frisia Oriental, para descansar de las fatigas del camino y saludar á sus antiguos amigos, especialmente á Juan de Lasco, ya citado, y á Alberto Hardemberg, monje bernardo, que acabó por ahorracar los hábitos y casarse con una religiosa de Groninga, pero que por este tiempo andaba todavía indeciso, aunque Enzinas y Lasco trabajaron por decidirlle á dar el gran salto, ó como ellos decían, *traverse al camino recto*. Arreciaba por entonces la persecucion contra los luteranos, y más de veintiocho entre dogmatizadores y afiliados habían sido reducidos á prision en Lovaina y en Bruselas. Los amigos de nuestro burgalés se apartaban de él porque venia de Alemania y manchado de herejía; aunque lo disimulaba; y los que en otro tiempo parecían pensar como él, ahora hacian mil protestas de fé católica y no querían en modo alguno comprometerse. Enzinas tenia parientes en Lovaina, y en Amberes un tio, Diego Ortega, mercader rico y contagiado de las nuevas ideas¹. En éstos halló buen acogimiento, y sin arredrarse por el peligro, cuando todavía humeaban las hogueras de cinco correligionarios suyos (Juan Schats, Juan Vi-cart, Juan Beyaerts, Catalina Metsys y Antonia Van Roemals), y se renovaban los edictos de Carlos V (de 1529 y 1531) prohibiendo los libros alemanes de teología, los himnos en lengua vulgar, los conceniculos religiosos, el trato y familiaridad con los herejes, las predicaciones y enseñanzas de los lúicos, las disputas sobre la Sagrada Escritura, y corría el rumor de que se iban á registrar las casas de los estudiantes, muchos de los cuales guardaban libros heterodoxos, se atrevió Enzinas á presentar su Nuevo Testamento á la censura de los teólogos de Lovaina, despues de haberlo consultado con muchos teólogos y helenistas españoles, hasta frúiles, que aplaudieron y celebraron su intento. Y no es de extrañar, porque entonces andaban muy divididos los pareceres en la cuestion de si los Sagrados Libros deben, ó no, ser traducidos en lengua vulgar, y muy buenos católicos se inclinaban á la afirmativa.

¹ Se habla de él, así como de Juan Díaz, en una carta de Arnoldo Byrman, impresor de Amberes, á Enzinas, fecha 31 de Enero de 1546. (Archivo del Seminario protestante de Straburgo.)

V.—PUBLICACION DEL «NUEVO TESTAMENTO».—PRISION DE ENZINAS EN BRUSELAS.—HUIR DE LA CÁRCEL

Los teólogos lovanienses respondieron que no entendian el castellano, ni podian juzgar de la exactitud de la version; pero que tenian por muy dudosa la utilidad de traducirse la Biblia en lenguas vulgares, puesto que de aquí habian nacido todas las herejias en Alemania y los Países-Bajos, por ser un asidero para que la gente simple é idiota se diese á vanas interpretaciones y sueños, rechazando los Cánones y decretos de la Iglesia. Pero una vez que el emperador no lo habia vedado, libre era á cualquier impresor el estampar las Sagradas Letras, y por esto no habian prohibido ellos las Biblias alemanas, ni aprobaban ni reprobaban el Nuevo Testamento español.—No es maravilla que no entendais el griego ni el castellano, cuando apenas sabeis la gramática latina, y teneis que ver por ajenos ojos, y oír por ajenos oídos, les replicó Enzinas; y sin más dilaciones buscó en Amberes un tipógrafo, que lo fué Estéban Meerdmann, y á costa propia dió comienzo á la impresion del libro, anteponiéndole una dedicatoria á Carlos V. Púsole al principio este título: *El Nuevo Testamento, ó la nueva alianza de nuestro Redemptor y solo Salvador Jesucristo*; pero un dominico español le hizo notar que estas palabras hacian sospechoso el libro, por ser la de *alianza*, aunque clara, fiel, propia y elegante, palabra muy usada por los luteranos, y lo de *solo Salvador*, frase que parecia envolver el menosprecio de las obras y la justificacion por los solos méritos de Cristo. Y aunque Enzinas se resistia, sus parientes le rogaron que cambiase aquellas voces, y apoyó sus instancias un español amigo mio, hombre de edad y de autoridad, teólogo, sibio en las tres lenguas, el más docto de todos los españoles que yo conocia. Es condicion de los tiempos agitados el que en ellos parezcan malsonantes y escandalosas frases que en tiempos de paz fueran inocentes.

Enzinas, por quitar toda sospecha, reimprimió la portada tal como hoy la vemos: *El Nuevo Testamento de nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo*; y así la puso en todos los ejemplares. En seguida se encaminó á Bruselas para ofrecer el primer ejemplar á Carlos V, que

desde Cambray, en 13 de Noviembre de 1543¹, sabedor de que un *Nuevo Testamento* castellano se imprimía en Amberes, había dado orden de recogerle y no permitir la circulación de los ejemplares. El marqués de Amberes contestó que, examinada la traducción por algunos teólogos franciscanos, no parecía infiel ni sospechosa, y á lo sumo podían tacharse algunas notas marginales. Francisco pensó parar el golpe con su ida á Bruselas, á donde llegó el 23 de Noviembre, el mismo día que el emperador.

La traducción de Enzinas ha sido juzgada con bastante elogio por Ricardo Simon. El intérprete sabía mucho griego, aunque algo le ciega su adhesión al texto de Erasmo. Las notas son breves, y versan en general sobre palabras de sentido ambiguo, ó sobre pesos, medidas y monedas. Tuvo el buen gusto de no alterar en nada el estilo evangélico; dejando toda explicación para el margen, evita las perifrasis y es bastante literal, aunque hubiera hecho bien en notar con distinto carácter de letra los vocablos que suple. Conserva los términos *escritura*, *penitencia*, *testamento*; y los demás que un largo uso ha canonicado, digámoslo así, en la Iglesia de Occidente. Á veces su *literalidad* pasa los límites de lo razonable, v. gr., cuando traduce el principio del *Evangelio de San Juan*: «En el principio era la palabra, y la palabra estaba con Dios, y Dios era la palabra».

El lenguaje de la traducción es hermoso, como de aquel buen siglo; pero no está libre de galicismos, que se le habían pegado al traductor de la conversación con la gente del Brabante².

La dedicación es muy noble y discreta. Partiendo de aquellas pa-

¹ En los Archivos du Royaume de Brusseles (admirablemente dirigidos por Gachard), section de Papiers d'Etat et d'ambassade, se hallan las cartas de Carlos V y María de Hungria al Muestre Luis de Schore y al marqués de Amberes, y la respuesta de éste, ya publicadas por Campan en el tomo I de las *Memorias de Enzinas*, págs. 242 á 244.

² El *compte des dictes Rois* viene enmendado que l'on imprimeit nouvelement en Anvers le Nouveau Testament en Castille, et est l'imprimeur ung nommé Mathieu Crom. Il vint l'auteur du dict Nouveau Testament aussi tenir suspect... El marqués responde: Il y trouva que l'auteur du dict Testament est ung Espagnol nommé Francisco Escobedo, lequel a fait imprimer icelluy Testament par ung nommé Estienne Miermans... et non par Mathieu Crom. Pareillement aussi ay-je fait venir le dict Testament par aucuns theologiens aus freres de Saint-François en Anvers, lesquels pour response m'ont dict, que avoit plusieurs petites apostrophes es marges du dict Testament mises (qui intencement sont a, noveris) y avoit peu d'errapheles, etc.

² El *libro* [Testamento] de nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo, traducido de Griego en ffranceses Castellanos, por Brno-Enrico de Enzinas, de la Universidad de Alcalá [Magedad: Alcala Dios], Jovis. r. [No se aparte el libro de esta ley de tu boca. Antes con atento animo esto] dicitur en el de día y de noche para que guardes y hagas conforme a todo a- [quello que está en él escrito]. Por que [entonces harás próspero tu camino], y le gobernarás con prudencia. [M.D.XLIII. Colón: Acabóse de imprimir este libro en la Imprenta de Bruselas, en casa de Esteban Miermans, Impresor de libros, á 23 de Octubre, en el año del Señor de M.D.XLIII.] (352 hojas en 8.º) Los preliminares son: Lo que Dios mandó que haga el Rei (Deut., XVII) la Dedicación,

labras del *Deuteronomio*: «Copiará el rey el libro de esta Ley en un volúmen, delante de los sacerdotes y de los levitas; le tendrá siempre junto á sí, y le leerá todos los días de su vida; para no apartarse de sus preceptos á derecha ni á izquierda, y dilatar su reinado y el de sus hijos en Israel»; despues de referir las diversas opiniones sobre la lección vulgar de la Biblia, sin condenar ninguna, dice que ha hecho su traducción por tres razones: 1.ª Porque ha visto que no hay poder humano bastante á impedir la difusión de las Escrituras. 2.ª Porque todas las demás naciones de Europa gozan ya de este beneficio, y tachan á los españoles de supersticiosos porque no hacen otro tanto. Así hay en Italia muchas versiones, «que las más dellas han salido del Reino de Nápoles, patrimonio de Vuestra Magestad, y en Francia tantas que no se pueden contar. Sólo faltan en España, y eso que nuestra lengua es la mejor de las vulgares, ó á lo ménos, ninguna hay mejor que ella.» 3.ª Porque no se opone á la publicación ninguna ley real ni pontificia. Y aunque algunos pueden creer que estas versiones son peligrosas en tiempo de nuevas herejías, ha de responderse que éstas no nacen de la lectura de la Biblia, sino de las interpretaciones contrarias al sentir y doctrina de la Iglesia, «columna y firmamento de la verdad», y de la enseñanza de hombres malos, que tuercen la divina palabra en provecho de sus nuevas y particulares opiniones, como sabemos por San Pedro que hacían en su tiempo los herejes con las cartas de San Pablo.

La habilidad del preámbulo engañó á muchos católicos, tan piadosos como sencillos, y Enzinas se presentó en la corte recomendado por el Obispo de Jaen, que lo era á la sazón D. Francisco de Mendoza, varón de grande autoridad por su ciencia y loables costumbres. «Era un domingo en que había grande aparato de instrumentos músicos y de cantores para celebrar la Misa delante del Emperador.... Acabada la Misa, el Obispo me hizo entrar con él en la sala donde estaba puesta la mesa para el Emperador, que entró al poco rato con grande acompañamiento de príncipes y magnates. Se sentó á la mesa

toris, fecha en Amberes 1.º de Octubre de 1543; dos octavas de este mayor, tituladas: *Crito* bailando con los mortales, y una. *Tabla para hallar Las epístolas y evangelios que se cantan en los templos los domingos y fiestas de ayuno, conforme al uso de la Iglesia Romana*

Libro rarísimo entre los más peregrinos de la bibliografía. El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca Magloburgiana de Berlín. Bognius, otra obra de las Bibliotecas de Wolfenbüttel, Ulm, Halle y de casa de Wilken. En, según la Serón, la traducción más rara de todas las que en castellano se han hecho de la Biblia. Tradujo Campan al francés (págs. 649 de tomo I), y M'Crie al inglés, la *Dedicación de Enzinas* (apódoctis, págs. 401 y 405 de su *History of the progress and suppression of the Reformation in Spain*, 1809); y al alemán el doctor F. C. Baur, de Tubinga, en la traducción alemana de M'Crie (Stuttgart, 1833).

solo, y todos permanecieron en pié mientras comía. La sala estaba llena de grandes señores: unos servían los manjares, otros echaban el vino, otros quitaban los platos de la mesa, y todos tenían fija la vista en el Emperador. Yo consideraba despacio aquella gravedad suya, los rasgos de la cara, y la majestad heroica y natural que mostraba en su rostro y ademanes. Confieso que, al verme entre gente tan lucida, tuve algun temor considerando lo que yo iba á decir; pero luego recibí fuerzas y ánimo, por ser tan grande la justicia y alteza de mi causa, que aunque todos los príncipes del mundo hubiesen estado allí congregados, los hubiera yo tenido por ministros de mi legacion y súbditos de la palabra celestial que yo venia á anunciar: *Et loquebar de testimoniis tuis in conspectu Regum, et non confundabar.*

» Acabó el Emperador de comer, no sin grandes ceremonias.... y fuéronsele acercando los que querian hablarle.... El segundo que se presentó fue mi Obispo, llevándome de la mano, y en un breve y oportuno discurso recomendó mucho mi trabajo, y suplicó al Emperador que admitiese la dedicatoria. Entonces el Emperador me preguntó: ¿Qué libro quieres dedicarme?—Señor, una parte de las Sagradas Escrituras que llamamos el Nuevo Testamento, fielmente trasladada por mí al castellano: en ella se contienen principalmente la historia evangélica y las cartas de los Apóstoles. He querido que V. M., como defensor de la religion, juzgue y examine despacio mi trabajo, y suplico humildemente que la obra, aprobada por V. M., sea recomendada al pueblo cristiano por vuestra imperial autoridad. —¿Eres tú el autor de esa obra? replicó Carlos V.—El Espíritu Santo (dijo Enzinas) es el autor: inspirados por él, algunos santos varones escribieron para comun inteligencia estos oráculos de salud y redencion en lengua griega; yo soy únicamente su siervo fiel y órgano débil, que he traducido esta obra en lengua castellana.—¿En castellano? tornó á decir el Emperador.—En nuestra lengua castellana (insistió Enzinas), y tornó á suplicarles que seais su patrono y defensor, conforme á vuestra clemencia.—Sea como quieras, con tal que nada sospechoso haya en el libro.—Nada que proceda de la palabra de Dios debe ser sospechoso á los cristianos (afirmó el intérprete).—Cumplirás tu voluntad, si la obra es tal como aseguras tú y el Obispo.

Aquí terminó el diálogo, y al siguiente día pasó la traduccion á exámen del confesor del César, que lo era el insigne dominico fray Pedro de Soto, luz de su Orden, reformador de las Universidades de Dillingen y Oxford, aclamado padre de los teólogos en el Concilio

de Trento, autor de un excelente Catecismo, y uno de los religiosos que en tiempo de la reina María contribuyeron más á la restauracion del Catolicismo en Inglaterra. Con tales antecedentes hay que mirar como muy sospechoso cuanto de él refiere Enzinas, así como tampoco ha de tomarse al pié de la letra su diálogo con el emperador, ni ménos sacar las consecuencias que él saca, de que Carlos V ignoraba del todo lo que era Escritura y Nuevo Testamento.

El confesor llamó á su celda á Enzinas. «Fuí muy de mañana al convento de los Dominicos, pero tuve que esperar porque Soto habia ido á casa de Granvela. Al fin llegó, y le presenté las cartas de recomendacion que para él me habian enviado de España. Me recibió como si toda la vida hubiéramos sido amigos, encareciendo mi aficion á las letras y buenas disciplinas, y prometiéndome todo favor en la corte imperial.... Respondíle que por mi corta edad aún no habia hecho yo nada digno de alabanza, pero que en adelante pondria todo mi conato en la virtud y piedad. Con esta y otras cortesias nos separamos, quedando en volvernos á ver á las cuatro de la tarde. Llegué cuando estaba explicando una leccion sobre los *Actos de los Apóstoles*. ¡Qué hombre, ó más bien, qué monstruo de hombre! ¡Cómo atormentaba los oidos con su lenguaje malo y grosero, hablando en castellano, porque no sabia latin, y torpemente faltaba á todas las reglas de la Gramática! ¡Y qué pedanteria la de Enzinas (podemos añadir), que en una leccion de Escritura, dada *intra claustra*, no se fija más que en incorrecciones gramaticales, de las que nadie se libra en la improvisacion! Y no es esto decir que yo aplauda el estilo de los escolásticos, cuya rudeza debia ofender á ingenios tan elegantes como el de Enzinas, aunque fácil le hubiera sido hallar entre sus maestros y oráculos, comenzando por Lutero, tanta y mayor barbarie que en algunos teólogos ortodoxos.

Soto no despachó por entonces á nuestro escolar, sino que pretextando ocupaciones urgentes, le rogó que esperase hasta las seis paseando por el claustro. Dió la hora, volvió el fráile y entraron juntos en la celda, llena de devotas imágenes, que Enzinas llama *ídolos*. Sobre una mesa estaba abierto el libro *De haeresibus*, de Fr. Alfonso de Castro, sábio y eruditísimo teólogo, y no bárbaro é ignorante como quiere persuadirnos Enzinas, á quien el odio ciega el entendimiento en tratándose de autores católicos. Y estaba abierto por el capítulo en que hace notar aquel prudente franciscano los daños y herejía que en el vulgo nacieron, y nacerán siempre, de la indiscreta y atropellada leccion de la Biblia. Despues de llamar la atencion á Enzinas sobre

aquel capítulo, comenzó á decir Soto en voz grave y reposada: «Francisco, estamos aquí solos, en presencia de Dios y de sus Ángeles y Santos, cuyas imágenes ves en estos altares, para tratar de tu version del Nuevo Testamento, que tienes por santa, y yo por dañosa. Las razones ya las habrás visto, en ese libro. Pero no es tu delito más grave esa traducción. Has faltado á las leyes del Emperador, á la religion, al amor que debes á tu patria, y á la ciudad nobilísima que te ha dado cuna, y donde jamás cayó semilla de herejía. Has estado en Alemania, viviendo en casa de Felipe Melanchton, y por donde quiera que vas, pregonas sus alabanzas. Dicen que has impreso un libro español de pernicioso doctrina (tomado del *De libertate christiana*, de Lutero). Más te valiera no haberte dedicado nunca al estudio, que aplicar tu ingenio y saber á la defensa de los herejes y á combatir la verdad. Es cosa que no acaba de maravillarme el que siendo tan jóven, casi en el umbral de los estudios, hayas dado tan miserable caida.... Frutos muy perniciosos á la Religion y á la Iglesia producirá esa planta, si con tiempo no se corta. Más quisiera darte buen consejo que anunciarte desdichas; pero mi obligacion es preferir el bien de la Iglesia al de un hombre solo. Te amo tanto como puede amarte cualquiera: seré tu mejor amigo; pero temo que esta impresion del Nuevo Testamento te dé no poco que sentir.»

Contestó Enzinas con moderacion y habilidad á estos cargos. Lo del Nuevo Testamento tenía buena defensa, puesto que no habia en Flándes ley del emperador que prohibiese las traducciones bíblicas; pero ¿el libro luterano y el viaje á Witemberg? Negó resueltamente lo primero, y áun haber impreso nada fuera del Nuevo Testamento, y añadió: «Cierto que estuve en Alemania con Felipe Melanchton; pero si el tratar con los doctores alemanes es culpa, en ella han incurrido nuestro emperador y muchos varones insignes en piedad y letras, que han tenido públicos y particulares coloquios con el mismo Lutero». En este punto de la conversacion, cuenta el interesado en sus *Memorias* que entró en la celda el prior, y que hablaron entre sí los dos fráiles como si se comunicasen alguna orden. Y continuó Enzinas: «Decídmeme si habeis leído la traducción y qué os parece, y dejémonos de cuestiones inútiles». «He leído los principales lugares, y me parece trabajo muy digno de alabanza; sólo siento que no le hayas aplicado á otra materia ménos escabrosa.»

Al salir del convento fué preso Enzinas de orden del canceller Granvela, y conducido á la cárcel de Bruselas, llamada vulgarmente la *Urante*, y por los españoles *el amigo* (13 de Diciembre de 1543). Que

Pedro de Soto, persuadido como estaba (y con razon) de que Enzinas era un propagandista luterano, incitase á los ministros del emperador á prenderle, nada tiene de monstruoso ni de extraño, áun admitiendo las cosas como Enzinas las cuenta en su sañudo libelo, con todas las idas y venidas, señas, traiciones y emboscadas, que guisa y adereza á su gusto, y muchas de las cuales pueden ser metas coincidencias. ¿Qué tiene de particular que Soto le hiciese esperar dos veces, si tenia otros negocios á qué atender? ¿Por qué asombrarse de que el prior entrara á hablar con Soto? Yo no puedo suponer añagaza en cosas tan naturales.

Los cuatro ó cinco primeros dias estuvo el encarcelado en gran tribulacion y perplejidad de espíritu, viéndose cercado por todas partes de peligros, y sin esperanza de salir de aquel mal paso. Pero habia en la misma cárcel, y preso tambien por luteranismo, un cierto Gil Tielmans, cuchillero de Bruselas, hombre que habia gastado la mejor parte de su hacienda en aliviar á los menesterosos, y que durante la peste y el hambre de 1541 habia puesto en almoneda cuanto poseia sólo por arbitrar recursos para obras de caridad; pero locamente extraviado por la interpretacion individual de las Escrituras, que leia de continuo, y acusado por el cura de la Chapelle ante el procurador general, hacia ocho meses que estaba en la cárcel, consolando á los presos, y á la vez adoctrinándolos en la herejía. Desde luego se dirigió á Enzinas con blandas y afectuosas palabras: «Tened buen ánimo, hermano mío, y no os dejéis abatir por la desdicha. De todos los que he visto traer á este lugar, ninguno venia tan contristado como tú.... Piensa que esta es voluntad del Eterno Padre, que tiene cuidado de sus hijos, y los guía por sendas que ellos no conocen, sin que le turzcan lágrimas ni ruegos. Alegrate y glorifícate en el Señor, porque estas cadenas son gloriosas en su presencia. ¿No sabes que el nos asiste y cuida de nosotros, y siempre nos ve y nos oye? ¿No sabes que Dios tiene contados todos los cabellos de nuestra cabeza, y que ni uno se mueve sin su voluntad?»

Estas palabras animaron á Enzinas, maravillado de la elocuencia de su interlocutor, y nació entre ellos grande amistad y mútua confianza. Diéronse larga noticia de sus respectivos casos, y con esto se les hizo más llevadera la soledad y tristeza del encierro. Verdad es que Enzinas no carecia de protectores, ni dejó de escribir al Obispo de Jaen y á sus parientes de Amberes, que le visitaron muchas veces en la prision; y lamentándose y reprendiéndole porque se mezclaba en Teología y en vanos estudios, de los cuales sólo podía sacar peli-

gro para su vida é infamia perpétua para su linaje, no dejaron de interceder en favor suyo con Pedro de Soto, con Granvela y con los principales magnates de la corte imperial. El confesor no quería la condenación de Enzinas, sino traerle al gremio de la fé; apreciaba en lo que valia su ingenio y natural disposición, que á *estar mejor empleados, le darian no ínfimo lugar en las letras*; y deseoso de salvarle, no permitió que la causa pasase á los inquisidores de España, sino que fuese juzgada en Bruselas.

Los comisarios del Consejo privado del emperador interrogaron á Enzinas (en latin, y no en francés, porque no hablaba esta lengua, aunque la entendia) sobre su nombre, patria, edad, familia, viajes, estudios, y sobre la traducción del Nuevo Testamento. Declaró que con Melanchton habia tratado de elocuencia, filosofia y humanidades, pero muy poco de Teología, y no recordaba qué cosas; que no habia leído todos sus libros, ni se creia capaz de juzgarlos, pero que le tenia por muy hombre de bien, y aun por el mejor que habia tratado nunca: palabras que atenúo despues, diciendo que se referia sólo á las virtudes morales, que hasta en los filósofos étnicos se alaban. Con esta evasiva se dieron por satisfechos los comisarios, y pasaron á otro cargo más grave: el haber impreso en *letras capitales* aquellas palabras de la epístola *ad Romanos: Statuimus hominem ex fide justificari, sine operibus legis*. Como este era uno de los puntos capitales de la doctrina de los reformadores, que se apoyaban en ese texto (relativo sólo á las obras de la ley antigua), Enzinas no pudo defenderse sino achacando la culpa al impresor, y porque «siempre era bueno poner esta sentencia en letras grandes, para que los lectores se detuviesen y no tropezaran donde otros habían caido».

La prision de Enzinas nada tenia de rigurosa. Allí le visitaron cuatrocientos ciudadanos de Bruselas y dos comisionados de los protestantes de Amberes, y desde allí se entendia con todos los propagandistas de Bélgica. También fueron á verle dos caballeros de la corte, uno español y otro borgoñon, adictos á las nuevas ideas, y cuyos nombres por justos respetos calla, aunque trae muy á la larga, y de fijo dramatizado y exornado, el diálogo que con ellos tuvo *inter pecula*. Allí salieron á relucir los odios comunes contra Pedro de Soto, satírica y mentirosamente descrito como hipócrita, simulador,

1. «Et quoniam negotium est arduum et gravissimum, metuendum est ne Caesaris Majestas hujus causae cognitionem inquisitoribus Hispaniae inquirendam committat. Quod si fiet, acerbitus profecto in eum animadvertetur, quam si in hac regione totum hoc negotium delinatur. Ego sane quia vos amo, nec minus illi consilium cupio, pro meo virili consabor, ne in Hispaniam transmittatur, ac de tota causa in hac regione proferatur sententia.» (Pág. 74.)

cruel, fanático é ignorante; allí el poder de la Inquisicion y las persecuciones contra Juan de Vergara, Mateo Pascual, Pedro de Lerma, los Valdés y Francisco de San Roman; allí las artes de los alumbrados, el proceso de Magdalena de la Cruz, las indulgencias y el Cristo de Búrgos, todo mezclado con *bons propos et plaisantes devis*, como dice en su viejo francés el traductor de Enzinas. Entonces aprendió éste, entre otras nuevas de la corte, que el Arzobispo de Santiago, D. Gaspar de Ávalos, habia sido el primero en oponerse á su Nuevo Testamento.

El suplicio de Gil Tielmans y de otro compañero de prision, Justo Van Ousberghien, curtidor de Lovaina, hicieron temer seriamente á Enzinas por su vida, pero sin fundamento, porque su causa no era para tanto. Habia sido encargado de instruirle Luis de Schore, presidente de la corte ó tribunal del Brabante, que mandó hacer informacion de testigos en Lovaina y Amberes, aunque con poco fruto. Se dilató el proceso hasta la vuelta del emperador (á mediados de Agosto de 1544), y el mismo día que llegó hubo nuevo interrogatorio de los comisarios. Á los cargos anteriores se añadía el de haber tenido Enzinas una disputa en defensa de Melanchton y de Bucero con el cura de Nuestra Señora de Amberes, arrebatándose hasta llamarle *rucientem asinum*.

El reo no quiso tomar abogado ni recusar los testigos: sus parientes tomaron á interceder con Pedro de Soto, que lejos de querer mal á Enzinas, le escribía muy de continuo y cariñosamente, y mandaba amigos á visitarle; y tras muchas dilaciones se presentó la acusacion al Consejo del emperador. Los capítulos eran siete:

- 1.º En Francisco recaen vehementes sospechas de luteranismo.
- 2.º Ha conversado con herejes.
- 3.º Ha alabado á Melanchton y su doctrina, y defendido proposiciones heréticas.
- 4.º Ha impreso en lengua castellana el Nuevo Testamento, contra las ordenanzas del emperador.
- 5.º Es autor ó traductor del libro pernicioso *De libertate christiana et libero arbitrio*.
- 6.º Ha comprado y tiene en su poder el *Epítoma de las obras de San Agustín*, de Juan Piscator, donde hay muchas cosas heréticas.
- 7.º Todo lo cual es contra los edictos imperiales.

Enzinas escribió dos respuestas, porque no se atrevió á presentar la primera, disuadiéndole de ello varios amigos á quienes se la leyó. En una y otra negaba resueltamente los capítulos quinto y sexto,

como si nunca hubiese visto semejantes libros, ni sabido quién era Juan Piscator.

Así se hubiera alargado indefinidamente la causa por falta de suficientes datos; pero sabedor Enzinas de que se había renovado con agravantes penas el edicto de 1540, y que en Gante, en Hesnault y en Artois arreciaba la persecución, determinó ponerse en salvo, empresa nada difícil, porque la cárcel de Bruselas estaba muy mal custodiada, y él mismo había tenido más de una vez las llaves en su mano. Los pormenores de su evasión están referidos en las *Memorias*:

«El 1.º de Febrero de 1545, después de haber estado largo tiempo á la mesa, más triste que de ordinario, me dirigí á la primera puerta de la prisión, acerqué la mano, y la abrí fácilmente. La segunda estaba abierta del todo. La tercera no se cerraba sino á media noche; di las gracias á Dios por tan feliz aventura, y viéndome solo en la calle, en noche muy oscura, no sabia á dónde dirigirme: todo me parecía sospechoso. Tenia muchos amigos en la ciudad, pero desconfiaba de ellos, y no queria ponerlos á prueba. Dios me inspiró una excelente determinacion. Habia en la ciudad un hombre fiel, conocido mio, á quien resolví dirigirme: no estaba en casa, mas por voluntad de Dios le encontré en la misma calle, le conté mi negocio, y le pedí consejo. Me ofreció su casa, pero insistí en que me convenia salir de la ciudad aquella misma noche por el trozo de la muralla que fuera más fácil de escalar. Tomó su capa y me siguió. De camino me despedí de algunos amigos, y nos fuimos derechos á la muralla. Á las ocho estábamos ya en salvo, y pude llegar á Malinas á las cinco, mucho antes que se abriesen las puertas. Cerca de la hostería habia un carro, y en él un hombre y una mujer. Les pregunté á dónde iban. Me respondieron que á Amberes, ofreciéndome el carro si queria subir. Mi compañero aceptó: yo tomé en la hostería un caballo, y á las dos horas estaba en Amberes. Cuál fue mi sorpresa al saber por un amigo que llegó aquella tarde en el carro, que su compañero de viaje habia sido Luis de Zoete, secretario del Emperador, y uno de los que instruian el proceso contra mí!... En la hostería donde yo paraba, dos bruseleses me contaron mi propia evasion como un milagro del Santísimo Sacramento.»

Pero tan lejos estaba de ser milagro, que según informaron de Bruselas al interesado, los mismos jueces habian mandado abrir las puertas y dejarle escapar. Lo cierto es que el presidente contestó al carcelero, cuando le llevó la noticia: «Dejadle ir, no os apureis, y cuidad sólo de que nadie sepa nada.»

En resúmen, al estudiante de Búrgos, que por ser español, jóven, humanista y erudito, y de simpático carácter en todo, era muy querido en Flándes, se le hizo, como vulgarmente se dice, *punte de plata*. Un mes entero permaneció en Amberes, saliendo por las calles y tratando con todo el mundo sin temor ni peligro.

VI.—ENZINAS EN WITEMBERG.—ESCRIBE LA HISTORIA DE SU PERSECUCION.—OTRAS OBRAS SUYAS.—SU VIAJE Á INGLATERRA Y RELACIONES CON CRAMMER.—SUS TRADUCCIONES DE CLÁSICOS.—SU MUERTE.

Mediados de Marzo de 1545 escribía Melancton á Joaquin Camerario: «Ha vuelto á Wittemberg nuestro Francisco, librado por divina providencia y sin auxilio de ningun hombre: le he mandado escribir una relacion, que te enviaré pronto¹. La relacion, escrita en latin, por de contado, y á la cual puso término Enzinas en Julio de aquel año, se titula: *De statu Belgicæ, deque religione Hispanica: Historia Francisci Enzinas Burgensis*.

No llegó á imprimirse entonces, ni quedan hoy más que dos copias, y sólo una completa, que es el manuscrito 1,852 de la Vaticana (fondo Palatino). En la Biblioteca del Gimnasio de Altona se conserva otro manuscrito, faltar de las primeras hojas, y de él procede la edicion hecha en 1862 por la *Sociedad de Historia de Bélgica*².

El Códice de Roma empieza con una dedicatoria de Arturo Gallo á Melancton. En ella dice que, habiendo muerto Enzinas y su mujer de la peste en Strasburgo, dejando dos hijas de corta edad, él examinó los papeles del difunto, y halló entre ellos el *De statu Belgicæ*, que determinó ofrecer á Melancton y publicarlo.

No sabemos si el *publicar* significa en este caso *imprimir*. Lo cierto es que nadie ha visto edicion impresa del texto latino, y que el único que ha corrido de molde hasta nuestros días es el de una traduccion

¹ «Rediit noster Hispanus Franciscus dominus liberatus, sine operibus hominis, quem quidem ipse dixit iussu eum historiam scribere, quam tibi offeremus.» *Corpus Reformationum*, tomo V, pág. 705.

² *Mémoires de Francisco de Enzinas. Texte latin inédit avec la traduction française du XVI siècle en regard. 1545-1548. Publié avec notice et annotations par Ch. Al-Camyani. Tome premier. Première partie. (XXV-27) 168p. Tome premier. Deuxième partie. (Págs. 273 á 668.) Tome second. (57; págs.) Bruxelles, Ch. Maquardt, 1862. Imprimé á Bruxelles, chez M. Weissenbruch. (Ejemplar que poseo.)*

francesa que vió la luz en 1558¹, escrita en tan bella y castiza prosa, que algunos han visto allí la mano de Calvino.

Del asunto del libro de Enzinas poco hay que decir, porque lo más esencial queda ya extractado. El mérito literario puede y debe encarecerse mucho. Campan ha dicho con razon que el libro de Enzinas está en *el más hermoso estilo del siglo XVI*, que el interés es poderosísimo, y que hay momentos de verdadera elocuencia. El autor poseía facultades narrativas y dramáticas muy poco comunes, y dibuja vigorosamente las situaciones y los caracteres, hasta el punto de dar á sus *Memorias* toda la animación de una novela. Es de los pocos españoles que han sobresalido en el género auto-biográfico. Aunque generalmente exacto en sus relaciones (en lo poco que nos es dado comprobarlas), el tono de la obra es el de un apasionado sectario; pero esta circunstancia, que le quita autoridad como historiador, dá brío y movimiento á su estilo, y á nosotros mucha luz para comprender lo arrebato de las pasiones religiosas en el siglo XVI. Toda la historia de Gil Tielmans, pero sobre todo los razonamientos que preceden á su muerte y la descripción de su suplicio, son de alta y legítima belleza. Añádase á esto lo rico y brillante de la prosa latina que nuestro *Dryander* usa, y se tendrá idea de este libro singular, de tan nuevo y juvenil color, á pesar de estar escrito en una lengua muerta.

Continuemos la narración de los casos de Enzinas. En Wittemberg moraba, como de costumbre, en casa de Melancthon, y allí supo por cartas de sus amigos de Fláncas que se le había llamado á comparecer, só pena de muerte y perdimento de bienes. Quizá sintió alguna tentación de volver, pensando en el llanto y dolor de sus padres; pero pudo más el fanatismo de secta y los consejos de sus amigos², y desistió de ir á Italia, como al principio había pensado.

¹ *Histoire de l'Église de Paris* [Rel. et de la religion d'Espagne]. Par François du Chastel. [A. S. Maré, par François Perrin.] M.D.LVIII. [242 págs. en 8.º] Libro muy raro, sobre todo en España. El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca Real de Bruselas (Fondo Van-Hulthem). Reproducido por Campan al frente del texto. Además, la edición de la Sociedad de Historia de Bélgica comprende numerosas documentas justificativas, que se refieren sobre todo al proceso de los literatos de Lovaina. En el llamado *Marivierge de Strasbourg*, de Luis Rabus 4.º 132 y 133, está traducida el alemán (sin duda de una copia manuscrita del original latino) la mayor parte del libro de Enzinas. Hay extractos más breves en el *Martirologio de Guéroux*, en la *Historia Narrorum*, de Enrique Pantaleon; en el *Book of Martyrs*, de Fox, y en Daniel Godes, *Historia reformationis*.... (tomo III, págs. 166 á 172). Vid. Boehmer.

² *Hospitii meo Hispano*.... diem dixerunt in Belgio scyphantae etiam abenti. Et ex dierum numero ratiocinamur sem latam esse sententiam.... Ipse satis forti animo est, cum includi sibi reditum ad parentes et in patriam videt. Sed timen parentum locuti et dolere moritur.... (Melancthon á Joaquín Camerario, en el *Corpus Reformationis*, citado en la *Bibliotheca Wiffensiana* con los demás pasajes relativos á Enzinas.)

En 1546 estaba en Strasburgo en casa de Bucero. El 22 de Agosto salió para Constanza, con cartas de recomendación de Bucero para Ambrosio Blaurer y para Vadiano de S. Gall¹, en las cuales le llamaban *el alma de Felipe Melancthon*. En Zurich hizo amistad con Enrique Bullinger; en Lindau visitó á Jerónimo Seyler, y á fines de Setiembre estaba en Basilea, donde parece haber residido bastante tiempo, y donde el impresor Juan Oporino publicó dos libros suyos. Quizá fué uno de ellos la *Historia de la muerte de Juan Diaz*, que arregló de concierto con Senarceus, testigo presencial de los sucesos². El otro es una invectiva contra el Concilio de Trento, tan brutal y apasionada, como vulgar en el fondo: libelo al cual sólo dá valor la rareza bibliográfica³. Contiene las cinco primeras sesiones, con notas burlescas; una composición en dísticos latinos, que llama *Antitesis entre Pablo, Apóstol de Tarso, y el moderno Paulo* (III), *pirata romano*, y un tratado de Felipe Melancthon en defensa de la conversion de Ausburgo.

En Noviembre de 1546, Enzinas, recomendado por Martin Bucero, ofreció al Cardenal Du-Bellay sus servicios de espía (pagados, por supuesto) en reemplazo de Juan Diaz⁴. Sin duda por eso le encontramos los dos años siguientes (1547 y 1548) viajando de una parte á otra del territorio protestante, cuándo en S. Gall, cuándo en Basilea, cuándo en Strasburgo y en Memmingen, y tan descontento de las discordias que entre sus correligionarios había, que pensó en irse á Constantinopla y fundar allí una colonia protestante⁵. De tan raros propósitos le apartó su casamiento con Margarita Elter, don-

¹ *Hunc Franciscum Dryandrum summa pietate et eruditione virum lib.... quantum possum, studio commendo, qui etiam vixit Witenbergenium et nostrorum rerum epistole erit. Admissus ipse se tibi abunde commendabit. D. Philippus antium excipies.* (Carta á Vadiano.)

² *Si vero angelum Domini corpus exciperet, hunc excipies Franciscum Dryandrum. Admissus ipse se sua pietate et eruditione tibi abunde commendabit et de rebus nostris scriba narrabit.* (Carta á Bizarre; citada una y otra por Boehmer en su *Programa de Strasburgo* de 1822.)

³ Boehmer (*Bibliotheca Wiffensiana*, pág. 146) ha publicado una carta de Bullinger á Vadiano, en que se habla mucho de Enzinas: *Vir recte, pius et doctus.... clarus et magna in Hispanis familia natus.... opulentus et longe doctissimus.... Sano et integer est in doctrina catholica et orthodoxa. Care autem quin ille intelligat se favore Buocerianae toties mutatas sententiae.* (Biblioteca de S. Gall.)

⁴ *Acta Concilii Tridentini anno M.D. | XLVI celebrati: Una cum Annotatombus piis; et lectu dignissimis. | Item: | Ratio, cur quae Confectionum Augustinam | pignores, non esse auctoritatem iniquis | Concilii Tridentini sententias iusticarum | per Philippum Melancthonem. | M.D. XLVI.* [16 hojas en 8.º] Universidad de Jená; ejemplar citado por Boehmer. Pueden verse extractos en la *Biografía de Enzinas*, compuesta por Strobel. Qué esta obra es de Enzinas, y que fué impresa por Oporino, consta por las epistolas de nuestro autor, que Boehmer divulgó en el *Zetschrift für die historische theologie*, pág. 563 y sigs.

⁵ *Putidam, scordialium atque impium silicernium*, llama Enzinas á Paulo III.

⁶ Epist. XII de las publicadas por Boehmer.

⁷ Vid. la epist. XXXIX de las publicadas por Boehmer.

cella de Strasburgo. Poco despues, marido y mujer salieron para Inglaterra, llevando Enzinas cartas de recomendacion de Melancthon para Crammer y para el mismo rey de Inglaterra, que lo era entonces Eduarde VI, ó más bien su tutor Seymour, gran protector de los herejes, especialmente de Ochino y Pedro Mártir, y empeñado en descatalizar á Inglaterra. Crammer recibió muy bien á nuestro bergales, y le dió una cátedra de griego en la Universidad de Cambridge, ya que no quiso aceptar el cargo de tutor del duque de Suffolk. Negocios editoriales de obras españolas le hicieron ir á Basilea en Noviembre de 1549. El magistrado de esta ciudad no queria permitir que se imprimiesen obras en lengua desusada. Tuvo que recurrir, por tanto, á las prensas de Strasburgo, de las cuales salieron en 1550 y 51 el *Tito Livio* y el *Plutarco*, traducidos en parte por Enzinas. Los costearon Arnaldo Byrcman, librero de Amberes¹, y Juan

¹ *Opera Reformaturarum*, tomo VI, pág. 781: «Hic meus amicus Franciscus Dryander... Familiariter et necum est multatum unumquod. Verè servamus hoc Homericum Inter nos ut hospes-rinquam sicut dicitur. Etiam iudicio eorum complens sum. Penitus enim perspexi eius opiniones et mores ac animadverti eum excellenti ingenio praeditum esse et praeclearè instructum traditione, et de controversiis rectissime iudicare, ac proceras alienum esse a familiaritate et religiosis opinionibus. Merum etiam gravitatem singularem ipse cito cognosces. Et his ornamentis tantis adhibeream Delegationem et Invocationem... Tui etiam cum fore in Academia Divina arbitror».

² Rea y quis. NIK de las publicaciones por Boehmer escribe Enzinas desde Cambridge: «In hac universitate uti professorum habeo Graecarum litterarum».

Muchas cartas están dirigidas á él con este rótulo: «Graecarum litterarum professori in Academia Cantabrigiae».

³ Entre las cartas dirigidas á Enzinas que se conservan en el Seminario protestante de Strasburgo hay varias relativas á esta edicion, (Vid. Biblioteca Wiffeniana.)

⁴ Opuscula impressa in Basilea, scribitur in 10 de Agosto de 1548: «Non desinit... me horat D. Arnould Byrcmanus, bibliopola antwerpensis, ut si tuo nomine emittere illud velis, suo uti sumptu id curet, atque item de Livio quoque Hispanico me sollicitat in suis sumptibus excudere velis...»

Y Arnould Byrcman, en 15 de Febrero de 1549: «Porro quod de libris amplectenda scribis, nihil mihi contingere posset optatius quam si hoc officio tuae genti mihi gratificari liceat. Sed quia ipse nostri quantopere vestri principis hoc opus abhorreat, quumque sit cum periculo consuetudo, non possumus illi se obtemperare ut libris imperiosis suscipiamus quantum mihi vultis committatis. Probabilium pro illo quod Crammer impetrandi... Cum Josue Frelon diligenter typographo diligenti est uti in communem nostram suam tuam praestum Hispanicae linguae destinaret... De Tito Livio quod scribis, iam diu est quod me ad illud imprimendum Georgius Stequer instigavit idque communibus sumptibus...»

Ingenio á Dryander (Francfort, 1549): «Factum de Hispanico herbario imprimendum, iam olim inter nos hactenus, ratum vult, hac tamen lege ne Latini Herbarii magnitudinem transcedat».

Byrcman á Enzinas, en 4 de Julio de 1549: «Thesaurum tuum viximus legumum multos ad nosdem extemporal conductum mihi extrematum. De bono successu in imprimenda libris Hispanica non differo».

Opotino á Gerardo Huberto, en 1550 (*patricio Pentecostes*): «Condux operam Augustini Fritii Typographi Figurini quem Tiguro huc vocavit, sed quia magistratus noster vetuit omnibus typographis non cuiquam alia lingua quicquam excudere deinceps licet, quam illis quitur quibus hactenus á multis annis est solitum, videlicet Latina, Graeca, Hebraica, Germanica, non potuit ille Dryander typographus locum habere apud nos. Haque ad vos prodicatur hi (ut audio) libere omnia omnia lingua imprimitta».

Frellon, de Lyon, y quitaron en muchos ejemplares el nombre del traductor, para que pudieran circular en España. Trataron asimismo de publicar un *Herbario español*, en el cual habia de ayudar á Enzinas el médico Luis Nuñez; pero quedó en proyecto, así como una *Biblia española*, que no se atrevió á imprimir Byrcman por la severa prohibicion que en España habia.

De esta asociacion editorial *Enzinas-Byrcman-Frellon*, cuyo impresor era Agustin Frisio, conocemos en primer lugar el *Tito Livio*, en que sólo pertenecen á nuestro traductor los cinco libros postreros de la quinta década, y el *Compendio*, de Floro. Todo lo demás es de Fr. Pedro de Vega, cuya traduccion habia sido impresa la primera vez en Zaragoza, por Jorge Coci, en 1509. Enzinas retocó el estilo, modernizándole en ocasiones, y añadió un *Aviso para entender las cosas que se escriben de las historias de los romanos y otros gentiles, que parecen milagrosas, en favor de los dioses*¹.

A pesar de la opinion de Boehmer en contra, todo induce á creer que la primera muestra que Enzinas divulgó de su *Plutarco*, fueron *Las vidas de los dos illustres varones Simon (Cimon) griego, y Lucio Lucullo, romano, puestas al paragon la una de la otra...* libro que apareció en 1547, sin fecha ni lugar de impresion, aunque los tipos estan de la imprenta lugdunense de Frellon. Publicó el intérprete estas dos *vidas como muestra de más árdua labor...* prometiendo muy en breve sacar á luz toda la obra de Plutarco, la mayor parte de la cual estaba ya presta. Como el vocablo *paralelas* era aún desconocido en castellano, tuvo que explicar por un largo rodeo que «queria decir *vidas de illustres varones puestas en comparacion, en balanza, en contienda, en similitud, en semejanza las unas de las otras, como si dijésemos, puestas al paragon las unas de las otras, la cual palabra no es tan familiarmente usurpada en nuestra lengua castellana como las otras; pero si de hoy más fuere usada, entre los que se precian de hablar puramente, no será ménos natural, propia y elegante, y será más significante que las otras*».

¹ Todas las décadas de Tito Livio Paduaño, que hasta el presente se hallaron y fueron impresas en latin, traducidas en Romance Castellano, agora nuevamente reuocadas y enmendadas y añadidas de más libros sobre la vieja traslacion. (Escudo del librero.) Véase la presente obra en Anvers, en casa de Arnould Byrcman, á la cueña de la Gullina Gorda. Con privilegio. (En folio 667 págs. dobles y cuatro de principios.) Desde la pag. 1.ª á la 84.ª se llama el

Compendio de las calores décadas de Tito Livio Paduaño, principe de la historia Romana, escrito en latin por Lucas Bion y al presente traducido en lengua castellana. Por Francisco de Enzinas. En Argentinia, en casa de Augustin Frisio. Año de M. D. L. Colof. Acción de imprimir este libro en el Compendio de las calores décadas de Tito Livio Paduaño, principe de la historia Romana, en la ciudad Imperial de Argentinia, en casa de Augustin Frisio en el año de mill y quinientos y cincoenta.

Este Compendio, por llevar al frente el nombre de Enzinas, ha sido arrancado en la mayor parte de los ejemplares del *Tito Livio*, de Byrcman. Algunos ejemplares dicen: *En Colonia Agrinica*. Reimpreso en Madrid, Imprenta Real, 1795 (cinco volúmenes en 4.º).

En la traducción procuró atender más á la *gravedad de las sentencias* que al número de las palabras; y por eso, más que el nombre de traductor, merece el de parafraseador, puesto que intercala no sólo frases, sino hasta ideas propias.¹

Como Francisco de Enzinas admiraba sobremanera, y aún más de lo justo, al biógrafo de Querouba, hasta el punto de decir que «entre todos los escritores de escritura, no hay ninguno que pueda ser comparado con la gravísima historia de las vidas del *Plutarco*, no levantó mano de aquella *lengua y dificultosa labor*, y en 1551 hizo correr de molde *El primero volumen de las vidas de ilustres y excelentes varones Griegos y Romanos*, publicado en Strasburgo por Agustín Frisio, aunque hay ejemplares con diversas portadas y con ó sin el nombre de Enzinas, según que habían de circular en país católico ó protestante.² Seis son las vidas que en este tomo pueden atribuirse á Enzinas con seguridad completa: las de Teseo, Rómulo, Licurgo, Numa Pompilio, Solón y Valerio Publicola. En cuanto á las de Temístocles y Furio Camilo, que tienen foliatura distinta, y asimismo difieren en el estilo, créese, con más que plausible conjetura, que fueron traducidas por el secretario Diego Gracian de Alderete. El mismo Gracian dice en el prólogo á la segunda edición de sus *Morales de Plutarco* (Sal-

1. Las vidas de dos ilustres varones, Singes (Cimon), griego, y Lucio Lartillo, romano, puestas al paragon la una de la otra, escritas primero en lengua griega por el grave Filólogo y verdadero historiador Plutarco de Querouba, y al presente traducidas en cast. castellano. 1547. (En 4.º, 332 págs.) y cuanto á la portada, con una advertencia del intérprete á los discretos lectores. Las dos últimas páginas continen el escudo ó divisa del impresor: Arvon, sobre un delfín, navegando por los mares con su lira, y esta leyenda á los lados: *laxia virtuti nulla est via: fata inveniunt—laxta gratia evadunt.*

2. El primero volú- | men de las vidas de ilu- | stres y excelentes varones Griegos y Romanos, | pareadas, escritas primero en lengua Griega | por el grave Philologus y historiador Plutarco de | Cherouba, y al presente traducidas en cast. | Castellano. Por Francisco de | Enzinas. (Un grabado en madera, que representa á un caballero llevando á un aragon con un venabulo.) En Argelina, en casa de Agustín Frisio. (año del Señor de 1551.) Dedicatoria á Carlos V. Indice y erratas: uno hoja.)

Hay ejemplares con estas tres variantes:

1.º Sin nombre de traductor, pero en todo lo demás idéntico.

2.º Sin nombre de traductor, y con distinto grabado en la portada: un caballero, mandoble en mano, persiguiendo á otros. El colofón dice: *Acabose de imprimir... en la ciudad imperial de Argentina, en casa de Agustín Frisio, el año del señor Pedro de Torres, en el mes de Mayo de 1551.*

3.º *Lengua de los ilustres y exar- | tes varones Griegos y Romanos, | escritas primero en | lengua Griega por el grave | Philólogo y verdadero histo- | riador Plutarco de Cherouba, y | agora nuevamente traducidas en Castellano. | Por Juan Castro de Salinas. | (Escudo del impresor.) | Imprimiuntur: en la Imperial Ciudad de Colonia, y vendense en Auerer en casa de Arnoldo Byrcer. | man. á la escuela de la Gallina Gorda. | M. D. L. XII. | En el colofón: á costas de los herederos de Arnoldo Byrcer.*

(El fol. 1.º que contiene una advertencia de Arnoldo Byrcer al benévolo lector) y el fol. 67 de la segunda foliatura) son reimpresos.

manca, 1571): «Como yo he mostrado á personas doctas en algunas (vidas) que yo he traducido del griego, que andan agora impresas de nuevo con otras seis sin nombre de intérpretes». En la primera y rara edición de los *Morales*, hecha en Alcalá por Juan de Brocar, 1548, no se hallan esas palabras, que añadió Gracian en la segunda. Ahora bien, ¿qué edición de seis vidas de *Plutarco* apareció entre 1548 y 1571, sino la de Enzinas de 1551? Imagino que Francisco de Enzinas y Diego Gracian debieron de conocerse en Búrgos ó en Lovaina, donde uno y otro estudiaron, y que hubo de estrechar sus relaciones la comun afición á las letras griegas, sin que vinieran á entibiarse las diferencias religiosas. Acaso Enzinas poseía copia de las dos vidas de *Plutarco* traducidas por Gracian, y cuando en 1551 publicó las seis primeras, añadió las otras, con parecer y consentimiento de su amigo, aunque negándose éste á que sonara su nombre en un libro escrito por un hereje fugado de las cárceles y perseguido por el Santo Oficio. Para distinguir de algun modo el trabajo de Gracian, se empleó foliatura diversa; y como los ejemplares introducidos en España no llevaban nombre de traductor, Gracian no tuvo reparo en declarar, al frente de su traducción de los *Morales*, que «algunas de las vidas eran suyas».

Como algunos de los ejemplares tienen el nombre de Juan Castro de Salinas (pseudónimo ó testafiero de Enzinas), parece que debemos atribuir á éste *Los ocho libros de Thucydides Atheniense, que trata de las guerras griegas entre los Athenienses y los pueblos de la Morea, traducido por Juan Castro de Salinas*, manuscrito que poseía un noble belga citado por Sander, de quien toma la noticia Nicolás Antonio. Diego Gracian hizo otra versión de Tucídides, única que anda impresa.

Boehmer atribuye á Enzinas (y á mi entender no hay duda en ello) la *Historia verdadera de Luciano, traducida de griego en lengua castellana Argentina, por Agustín Frisio, 1551*³, opúsculo rarísimo que sólo contiene el libro primero de los dos en que se dividen las *Historias verdaderas* (así llamadas en burlas) del satírico de Samosata. El estilo, el impresor, la calidad del trabajo, todo induce á achacársela á nuestro *Dryander*. Lo mismo digo de los *Diálogos de Luciano, no menos ingeniosos que procehosos, traducidos de griego, en lengua castellana Leon, en casa de Sebastian Grypho, año de 1550*⁴, libro que contiene,

1 En 4.º; cuatro hojas de preliminares y 48 foliadas.

2 En 2.º; 148 hojas foliadas y una de Tabla. Del Toxaris hay otras dos traducciones castellanas, muy inferiores á ésta; y el Gallo y los dos Menagos fueron traducidos, ó más bien parafraseados (muy mal, por cierto, y no del griego, sino del latín), por D. Francisco Herrera Maldonado.

sin prólogo, advertencia ni preliminar alguno, cinco diálogos de Luciano (*Toxaris ó de la Amistad*, *Charon ó los Contempladores*, *El Gallo*, *Menippo en los abismos*, y *Menippo sobre las nubes ó Icaro-Menippo*), y un idilio de Mosco, *El Amor fugitivo*, en cuartetos de arte mayor.

En todas estas versiones es de aplaudir la gallardía unida á la precisión del lenguaje (no exento, sin embargo, de galicismos), y es de censurar la poca exactitud con que el autor trasladó, y no porque dejase de saber, y muy bien, el griego, sino por la manía de amplificar y desleír.

Sin duda se había propuesto formar una colección de clásicos griegos y latinos. El atender á estas publicaciones y el mal estado de su salud le hicieron dejar la Inglaterra en 1550 con su mujer é hijas, y trasladarse á Strasburgo.

En el verano de 1552 estuvo en Ginebra para conocer á Calvino, con quien estaba, hacia mucho tiempo, en correspondencia ¹. Aquel otoño fué á Amsburgo; pero vuelto á su ciudad predilecta, hallóla devastada por la peste, y murió de ella en 30 de Diciembre de 1552 ², siguiéndole poco después al sepulcro su mujer. El entierro de ambos fué muy concurrido, y en sus exequias predicó Juan Morbach ³.

Sus amigos de Strasburgo, especialmente el historiador Sleidan y el rector del Gimnasio Juan Sturm, recogieron á sus hijas y las pusieron bajo la tutela del magistrado, aunque Melancthon ⁴ quería hacerse cargo, por lo ménos, de una de las huérfanas.

Tal es, en resumen, la biografía de Enzinas. De su correspondencia, no publicada aún del todo, pudieran añadirse algunos datos, pero más interesantes para la historia de la Reforma en Alemania, que para la nuestra ⁵.

Además de todas las obras hasta aquí enumeradas, se han atribuido

¹ Melancthon á Calvino (*Corpus Reformatorum*, tomo XII, pág. 1.085). «Audio Franciscum Dryandrum hac aetate apud te fuisse».

² Melancthon á Heucelio, *missiv Augustano* (*Corpus Reformatorum*, tomo VII, pág. 1.066), y en carta al mismo Linthaus.

³ Así consta en el *Diarium Joannis Morbachii* (manuscrito del Seminario protestante de Strasburgo), citado por Boehmer.

⁴ «Nec dubito vobis orphanos curae fore... Tamen unam ex illabus ad me transvelli velim, nisi citri melius collocatae sunt.» (*Corpus Reformatorum*, tomo VIII, pág. 47. Carta á Morbachio).

⁵ Vid. *Francisci Boyardi Historica epistolae quinquaginta* (Gottinga, 1870, en 8.^o), en el *Festschrift für die historische Theologie*... herausgegeben von Dr. Karl Prætorius Augusti Kaimii Jahrbuch, 1870, págs. 387 á 443. Esta publicación se debe á Eduardo Boehmer, que dá noticia de otras trece cartas, y ha añadido una á Bucero (15 de Enero de 1550) en el programa titulado:

Viro summo venerando Joanni Prætorio Bruch, theologiae doctori ejusdemque professori, universitatibus Argentoratensis renatae primo rectori, diei natalium octogesima vice pie, laetae feliciter celebrandum die XIII Decembris anno MDCCCLXXII gratulationis testimonium omnium ordinum collegio, Insum epistolae quaedam Joannis Sturmii et Hispanorum quæ Argentoratii degerunt

do al fecundo hereje burgalés, con más ó ménos fundamento, algunas otras, de que conviene dar noticia. Es el primero de estos libros la *Breve y compendiosa institucion de la Religion Christiana*. ... Escrita por el docto varon Francisco de Elao.... Impresa en Topica por Adamo Corvo, el anno de 1540, al cual van unidos el *Tractado de la libertad christiana* y los *Siete Psalmos Penitenciales*: libro rarísimo que poscia Usóz, y que se prohibe en los antiguos Índices expurgatorios ¹. El *Tratado de la libertad cristiana* es el de Lutero; la *Breve y compendiosa institucion* opina Wiffen que está tomada de la primera edición del catecismo de Calvino. Boehmer cree que *Topica* es Gante; que este opúsculo fué impreso allí durante las turbulencias de 1539, y que *Francisco de Elao* es Francisco de Enzinas, hebraizado malamente el apellido. Todo esto es muy verosímil; pero Enzinas niega rotundamente en sus *Memorias* ser autor ni traductor del libro de la *libertad cristiana*, y no se alcanza qué motivo pudo tener para disimular la verdad en un escrito donde francamente se declara luterano.

Consta por una carta de Juan de Lasco ² que el mismo año de 1540 corrió impreso en castellano, como en latin, aleman, francés é italiano, el libro de las *Antífesis*, de Melancthon. No se conoce un solo

Argentoratii, typis expressit J. H. Ed. Heita, universitatii typographus, 1870. (En 4.^o con un prefacio de veintipáginas firmado por Boehmer.)

Una carta á Góto Segundo Curion puede verse en las Epístolas de éste (Basilea, 1553) y en las obras de Olimpia Fulvia Morata (1570 y 1580). Tres cartas á Joaquin Comercio en las Epístolas coleccionadas por éste (Leipzig, 1568). Una á Juan de Lasco en *Epistolatum ab Illustris et claris viris scriptorum centuriæ tres, quæ passim ex autographis collectæ*... (Groninga, 1660), y en la *Historia reformatorum*, de Gerdes, tomo III. Una á Melancthon (10 de Agosto de 1548), publicada por David Schute (Leipzig, 1852) en el *Jlger's Zeitschrift für historische Theologie*... zweites Bandes (págs. 240 y 241). Cinco en las *Original letters relative to the English Reformation*... edited for the Parker Society (Cambridge, 1846), y en las *Epistolae Tigurinae... Parkerianæ selectæ cum prælo editæ* (Cambridge, 1868). Una de 24 de Noviembre de 1546 á Du-Bellay, y extractos de otras ocho á Calvino, Vadiano, Bullinger, etc., texto latino y traducción castellana, en los documentos añadidos por Usóz á la *Muerte de Juan Díaz*. De todas estas fuentes, así como de los Archivos-Thomas de Strasburgo, del Códice Eustetano, que pereció en el incendio de la Biblioteca de aquella ciudad, y de las colecciones de Zurich, de S. Gall, de Ginebra y de Góttia, no ha valido Boehmer para sus publicaciones, á las cuales en todo me remito. Análoga á la publicación de las cartas de Enzinas á Calvino en el *Tractatus epistolæ Calvinianæ ordinæ per los teólogos de Strasburgo*.

En los Archivos del Seminario protestante de Strasburgo se conservan unas cien cartas, dirigidas á Enzinas por varias personas desde 1543 á 1552. Segun el Dr. Carlos Schmidt, fueron recogidas por Conrado Hubert, amigo de Enzinas. Boehmer trae un índice cronológico. Están encabezadas en nueve volúmenes por órden alfabético.

¹ *Breve (Compendiosa) Institutione de la Religion Christiana, necessitate gratie todos apellios* | que con puto Nido quierre sur- | Jan el nombre se Christa, Escrite por el docto varon Francisco de Elao, á cargo de su amigo y hermano mio | en Christo, Impressa en Topica por Adamo Corvo el anno de 1540. | (En hojas en 8.^o pequeño.) El *Tratado de la libertad Christiana* y los *Siete Psalmos* que vulgarmente son llamados *Penitenciales* tienen paginacion distinta.

² «Est Bellus octo non amplius plagiolarum, Latine, Germanice, Gallice, Hispanice et Italice, pauci tamen solum excusos. Ego tamen unum exemplar nactus eram, non tamen tenite.» (Gerdes, *Scriptum antiquarium*, tomo II, parte I, 1730, págs. 483 y 486.)

ejemplar, y Boehmer conjetura (nada más que conjetura) que el traductor español fue Francisco de Enzinas.

Finalmente, Usóz le atribuyó las *Dos Informaciones: una dirigida al Emperador Carlos V, y otra á los Estados del Imperio*, por meras presunciones, y sin fijarse siquiera en que no son originales, sino traducidas de Sleidan, y en que el autor habla siempre como alemán ¹. Y don Adolfo de Castro quiere con igual sinrazon que sea de Enzinas la traducción de las *Antigüedades Judáicas* de Josefo, que anónima se imprimió en Amberes, 1554, por Martin Nacio, y que parece de Juan Martin Cordero, que publicó traducidas en la misma imprenta las *Guerras Judáicas* de Josefo. Enzinas no traducía del latín, sino del griego.

VII.—PEDRO NUÑEZ VELA, PROFESOR DE FILOLOGÍA CLÁSICA EN LAUSANA, AMIGO DE PEDRO RAMUS

MENISTA al modo de Francisco de Enzinas, contemporáneo suyo y relacionado como él con los reformistas suizos fue Pedro Nuñez Vela; protestante abulense, de cuya vida y escritos apenas hay noticia. Quizá algun día logremos ver disipada la oscuridad que envuelve su persona, como ha acontecido con los Valdés y Enzinas. Ni M'Críe, ni D. Adolfo de Castro, ni Usóz, ni el doctor Boehmer parecen haberse fijado en él, aunque tiene artículo en la Biblioteca de Nicolás Antonio.

«Pedro Nuñez Vela (dice el rey de nuestra bibliografía), natural de Ávila, filósofo, apóstata de la verdadera Religión, publicó, siendo profesor de lengua griega en Lausana de los Helvecios:

Dialectica, libri III.—De ratione interpretandi veterum scripta, liber I.—Poematum latinorum et graecorum, libri duo. Basileae, 1570, apud Petrum Pernam. Dedicado al Senado de Basilea. Volvió á imprimir la *Dialectica*, más breve y corregida, en Ginebra, 1578, en 8.^o»

¹ *Dos Informaciones: una dirigida al Emperador Carlos V, y otra á los Estados del Imperio*, obra, al parecer, de Francisco de Enzinas. [Precede una Dedicación al Sr. Emperador, obra, al parecer, del Dr. Juan Perez.] Ahora se reimprime con arreglo á los originales, y en seguida de varios Apéndices. [Año de 1857.] Madrid, imprenta de Alegria. (Tomo XII de los Reformistas antiguos españoles.) Contiene varios apéndices de escritores católicos, especialmente el Tratado del Concilio, del Dr. Guerrero, y el Parecer, de Melchior Cano.

Véase en el apéndice una carta de Juan Sturm, acerca de las hijas de Enzinas, tomada del Programa de Boehmer.

Hasta aquí el erudito sevillano. Yo puedo añadir algo, gracias á la buena amistad de mi docto amigo Alfredo Morel Fatio. El cual me escribía en 19 de Setiembre de 1877:

«Los archivos de la Academia de Lausana no empiezan hasta 1640, porque todos los documentos anteriores á esta fecha fueron, ó destruidos, ó llevados á Berna, cuando los berneses se apoderaron del país de Vaud. Pero existe en Lausana un *Liber academicus* (comúnmente llamado *Libro Negro*) compilado en 1679 por Jacobo Girard des Bergeries, rector á la sazón de la Academia. Como el háile (*praefectus*) era al mismo tiempo *Academiae moderator atque patronus*, los acontecimientos de la historia académica están distribuidos en esta obra por prefecturas. En la página 10 leemos:

«*Joannes Frisching, praefectus Lausannensis huc venit anno 1548. Sub hujus praefectura fit mentio Quintini Claudii philosophiae professoris. Item Eustachii de Queenoy, etiam philosophiae professoris, Petri Kibbiti, hebraeae (sic) linguae professoris, PETRI NUNII ABULENSIS GRABAE LINGVAE PROFESSORIS ET JACOBI VALERII, MINISTRI LAUSANNENSIS.*»

«En 1549 hace constar el libro académico ¹ que «fue elegido profesor de lengua griega Teodoro Beza», y no vuelve á hablarse de Nuñez.

Á estos datos, comunicados á Morel Fatio por M. H. Vuilleumier, profesor en Lausana y secretario de la Academia, ha añadido mi buen amigo una curiosa noticia, tomada del biógrafo de Pedro Ramus, Juan Thomas Freigius. Éste refiere que en 1570 estuvo Ramus en Lausana, que le agradó mucho por lo apacible de su clima, y aún más por el buen acogimiento que le hicieron los profesores Marquardo, de filosofía; Hortino, de lengua hebrea; Nuñez, de griego; á instancias de los cuales dió lecciones públicas de su nueva *Dialectica*, con gran concurso y aprobacion de muchos, especialmente de Nuñez, que era de juicio más libre y anteponia la odiada *Lógica de Ramus* á todos los preceptos de Aristóteles ².

¹ Sobre las fuentes de este libro dice el autor en el prefacio, pág. 2:

«Mirari saepius aubiti quod a fundatae hujus Academiae temporibus tale nihil a praedecessoribus nostris, nisi ab anno hujus saeculi quadragesimo, tentatum videremus, atque in summa tum personarum quas nos praecesserunt, tum rerum in medio nostri gestarum ignorance videremus. Hic, itaque, per quatuordecim hunc saeculum, non literaria differentium concordium existimari. Modum et vitium illud esse satis agnoscebat, attamen paravi ex his aliquid, quam nihil posse. Et tamen hoc ipsum quod statui, ex variis libris et manuscriptis, ex quibusdam denique libris impressis non sine labore confatum est.» (Estos manuscritos no existen en Ginebra.)

² «Quid plura? Augustae discidentem Petrum Ramum Augustae tamen delatum retinuit et Augustam Germanorum Lutetiam vel potius Romam quondam esse perisiam. Vindelicia tandem, Rhodis, Saerique ceteris peragratis, tumore restituta paucis adductus per Helve-

Ramus, en una carta escrita desde Lausana en Agosto de 1570, confirma la buena acogida de los profesores de Lausana, pero no habla especialmente de Nuñez.

Las obras de éste no se hallan en la Biblioteca de Berna ni en la de París, ni en ninguna de las que yo he recorrido. Tengo sospechas vehementísimas de que su *Dialéctica* ha de ser ramista, porque la publicación es posterior á sus relaciones con Ramus. ¡Quiera Dios que veamos pronto estos desconocidos libros!

Uxor. *Lausannensium* Generumque continentis. Lausanna esse montium valliumque inaequalitate incolis molestiarum, tamen artis ornamentis et salubritate Miris est aptior. Hic ab eruditissimis professoribus Sacrae Theologiae, Marceardo Philosophiae, Nuncio graecae Linguae, Hortino Hebraicae, Dicitur et Bove liberalis doctrinae, amantissime susceptus est, exortatusque adiosae istius inhaesque Logice rationem dies aliquot maximo curatiss et avidissimo concursu habuit, deque ipso cum omnibus libere et liberaliter communicati, sed praecipue cum Nuncio facti libertatis et admodum huius inveniuntque artis suam longissime praecipit omnibus autpomerit. (Petri Ramus praefatio in Ciceronis orationes octo comitatae. Una cum ipsius vita per Joannem Thuanum Frisium collecta. Baulovae, per Petram Bernam, anno M.D.LXXV. En 4.º pag. 40 de la Vida.)

¡Fecit Genera non exequit, neque tamen levi metu.... Lausannam profugi, ubi eruditus Marceardus, Samuelis, Dicitur et reliquorum professorum consuetudine otium oblectamus. (Vid. Ramus, in vita, ses scriptis et sca operationes, per Charles Waddington; Paris, 1853. En 8.º, página 428.)

CAPÍTULO VI

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTI-TRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEISTA.—MIGUEL SERVET.
—ALFONSO LINGURIO.

I. Primeros años de Servet. Sus estudios y viajes á Francia, Alemania é Italia. Publicación del libro *De Trinitatis erroribus*. Cómo fué recibido por los protestantes. Relaciones de Servet con Melancthon, Ecolampadio, Bucero, etc.—II. Servet en París. Primeras relaciones con Calvino. Servet, corrector de imprenta en Lyon. Su primera edición de Tolosén. Explica astrología en París. Sus descubrimientos y trabajos fisiológicos. La circulación de la sangre. Servet, médico en Charlieu y en Viena del Delinado. Protección que le otorga el Arzobispo Paulmier. Segunda edición de *Tolomes*. Idem de la *Biblia*, de Santos Pagnino.—III. Nuevas especulaciones teológicas de Servet. Su correspondencia con Calvino. El *Christianismi Restitutio*. Análisis de esta obra.—IV. Manejos de Calvino para delatar á Servet á los jueces eclesiásticos de Viena del Delinado. Primer proceso de Servet. Huye de la prisión.—V. Consideraciones finales.—VI. Alfonso Lingurio.

I. PRIMEROS AÑOS DE SERVET.—SUS ESTUDIOS Y VIAJES Á FRANCIA, ALEMANIA É ITALIA.—PUBLICACION DEL LIBRO «DE TRINITATIS ERRORIBUS».—CÓMO FUE RECIBIDO POR LOS PROTESTANTES.—RELACIONES DE SERVET CON MELANCTHON, ECOLAMPADIO, BUCCERO, ETC.

ENTRE todos los herejes españoles, ninguno vence á Miguel Servet en audacia y originalidad de ideas, en lo ordenado y consecuente del sistema, en el vigor lógico, y en la trascendencia ulterior de sus errores. Como carácter, ninguno (si se exceptúa quizá el de Juan de Valdés) atrae tanto la curiosidad, ya que no la simpatía; ninguno es tan rico, variado y espléndido como

Ramus, en una carta escrita desde Lausana en Agosto de 1570, confirma la buena acogida de los profesores de Lausana, pero no habla especialmente de Nuñez.

Las obras de éste no se hallan en la Biblioteca de Berna ni en la de París, ni en ninguna de las que yo he recorrido. Tengo sospechas vehementísimas de que su *Dialéctica* ha de ser ramista, porque la publicación es posterior á sus relaciones con Ramus. ¡Quiera Dios que veamos pronto estos desconocidos libros!

Uxor. *Lausannensium* Generumque continentis. Lausanna esse montium valliumque inaequalitate incolis molestiarum, tamen artis amonitibus et salubritate Munda est aptior. Hic ab eruditissimis professoribus Saravae Theologiae, Marceardo Philosophiae, Nuncio graecae Linguae, Hortino Hebraicae, Dicitur et Bove liberalis doctrinae, amantissime susceptus est, exortatusque adiosae istius inhaesque Logice rationem dies aliquot maximo curatiss et avidissimo concursu habuit, deque ipso cum omnibus libere et liberaliter communicati, sed praecipue cum Nuncio facti libertatis et admodum huius inveniuntque artis suam longissime praecipit omnibus autpomerit. (Petri Ramus praefatio in Ciceronis orationes octo comitatae. Una cum ipsius vita per Joannem Thuanum Frisium collecta. Baulove, per Petram Bernam, anno M.D.LXXV. En 4.º pag. 40 de la Vida.)

¡Fecisti Genesim non exequit, neque tamen Levi metu.... Lausannam profugi, ubi eruditus Marceardus, Samuelis, Dicitur et reliquorum professorum consuetudine otium oblectamus. (Vid. Ramus, in vita, ses scriptis et sca opationes, per Charles Waddington; Paris, 1853. En 8.º, página 428.)

CAPÍTULO VI

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTI-TRINITARISMO Y EL MISTICISMO PANTEISTA.—MIGUEL SERVET.
—ALFONSO LINGURIO.

I. Primeros años de Servet. Sus estudios y viajes á Francia, Alemania é Italia. Publicación del libro *De Trinitatis erroribus*. Cómo fué recibido por los protestantes. Relaciones de Servet con Melancthon, Ecolampadio, Bucero, etc.—II. Servet en París. Primeras relaciones con Calvino. Servet, corrector de imprenta en Lyon. Su primera edición de Tolosén. Explica astrología en París. Sus descubrimientos y trabajos fisiológicos. La circulación de la sangre. Servet, médico en Charlieu y en Viena del Delinado. Protección que le otorga el Arzobispo Paulmier. Segunda edición de *Tolomes*. Idem de la *Biblia*, de Santos Pagnino.—III. Nuevas especulaciones teológicas de Servet. Su correspondencia con Calvino. El *Christianismi Restitutio*. Análisis de esta obra.—IV. Manejos de Calvino para delatar á Servet á los jueces eclesiásticos de Viena del Delinado. Primer proceso de Servet. Huye de la prisión.—V. Consideraciones finales.—VI. Alfonso Lingurio.

I. PRIMEROS AÑOS DE SERVET.—SUS ESTUDIOS Y VIAJES Á FRANCIA, ALEMANIA É ITALIA.—PUBLICACION DEL LIBRO «DE TRINITATIS ERRORIBUS».—CÓMO FUE RECIBIDO POR LOS PROTESTANTES.—RELACIONES DE SERVET CON MELANCTHON, ECOLAMPADIO, BUCCERO, ETC.

ENTRE todos los herejes españoles, ninguno vence á Miguel Servet en audacia y originalidad de ideas, en lo ordenado y consecuente del sistema, en el vigor lógico, y en la trascendencia ulterior de sus errores. Como carácter, ninguno (si se exceptúa quizá el de Juan de Valdés) atrae tanto la curiosidad, ya que no la simpatía; ninguno es tan rico, variado y espléndido como

el del unitario aragonés. Teólogo reformista, predecesor de la moderna exégesis racionalista, filósofo panteísta, médico, descubridor de la circulación de la sangre, geógrafo, editor de *Tolomeo*, astrólogo perseguido por la Universidad de París, hebraizante y helonista, estudiante vagabundo, controversista incansable, á la vez que soñador místico, la historia de su vida y opiniones excede á la más complicada novela. Añádase á todo esto que su proceso de Ginebra, y el asesinato jurídico con que terminó, han sido y son el cargo más tremendo contra la Reforma calvinista, y se comprenderá bien por qué abundan tanto las investigaciones y los libros acerca de tan singular personaje. Sin exageración puede decirse que forman una biblioteca. Á las obras, ya atrasadas, de Allwoerden, Mosheim, D'Artigny y Trechsel; á la inestimable relación del proceso, hecha por Rilliet y Candolle en 1844; al brillante, aunque ligero juicio, de Emilio Saisset, han sucedido en estos últimos años la agradable biografía de Servet, escrita por el fisiólogo inglés Willis, y nada ménos que treinta monografías, entre grandes y pequeñas, del Pastor de Magdeburgo, Enrique Tollin, quien, con un entusiasmo por su héroe que raya en fanatismo, un conocimiento perfecto del asunto y una terquedad inaudita, sin perdonar viajes, lecturas ni trabajos, ha consagrado veintinueve años de su vida á rehabilitar la memoria del *mdrtir español*, como él le llama. Claro es que habiéndose escrito tanto y tan concienzudamente acerca de Servet, aunque nunca ó casi nunca por católicos, este capítulo, en lo que toca á datos biográficos, no presentará grandes novedades. Gracias si he acertado á condensar (prescindiendo de los hiperbólicos elogios, de los pormenores pueriles y enojosos, y de las repeticiones sin cuento en que se complace Tollin) el resultado de las últimas investigaciones. Trabajo es éste que en España, donde esas obras son casi desconocidas, y apenas corren acerca de Servet más noticias que las vulgares, tendrá algo de nuevo y útil. En lo que toca al análisis y juicio de sus escritos y posición teológica, me guiaré por mi propio criterio y por lo que de la lectura atenta de las mismas obras servetianas (que más de una vez he extractado) puede deducirse, sin preocupación anterior ni ciega sumisión á lo que hayan especulado y dicho los alemanes.

1 Principales biógrafos de Servet (prescindiendo de los historiadores generales de la Reforma, de los biógrafos de Calvino, etc.):

La Roche (Micael de la): *Historical account of the life and trial of Michael Servetus* (en las *Memoirs of Literature*, de M. D. L. R., Londres, 1711 y 1715), págs. 249 y 819. Fue traducida al francés esta colección con el título de *Bibliothèque Anglaise*, Amsterdam, 1717. (Vid. tomo II, art. VII de la parte I.) La Roche extractó por primera vez el proceso de Ginebra.

Allwoerden (Enrique de): *Historia Michaelis Serveti* (Helmstadt, 1737). Es una tesis docto-

Toda duda acerca de la patria de Servet debe desaparecer ante la declaración explícita que él hizo en su primer proceso, el de Viena del Delinado. Allí se dice *natural de Tudela, en el reino de Navarra*. Y aunque dos meses despues, en el interrogatorio de Ginebra, afirma ser «aragonés, de Villanueva», esta asercion ha de entenderse, no del lugar de su nacimiento, sino de la tierra de sus padres. Y, en efecto, la familia *Serveto* ó *Servet* (de la cual era el famoso juriconsulto boloñés Andrés Serveto de Aniñon) y la familia *Reus* (segundo apellido de nuestro autor) radicaban en Villanueva de Sixena, por más que él naciera casualmente en Tudela; viniendo á ser, por tal modo, aragonés de origen y navarro de nacimiento. *Natione Hispanus, aut, ut dicebat, Navarrus*, se le llama en los registros de la Facultad de Medicina de París. Pero él, por cariño, sin duda, á la tierra de sus padres, gustaba de firmarse *Michael Villanoanus, Michel de Villeneuve*, ó bien, *Ab Aragonia Hispanus*; y su discípulo Alfonso Linguero le apellida, al modo clásico, *Tarraconensis*, que algunos, mal informados, ó dejándose llevar del sonsonete del apellido *Servet*, han traducido ligeramente por *castalán*.

ral, sostenida por un discípulo de Mosheim en 10 de Diciembre de 1737. Mosheim mismo la encabezó con una carta. Lleva el frente el retrato de Servet. Hay una traducción holandesa, que tambien poseo. (*Historie van Michael Servetus des Spanjaards... Te Rotterdam by Jan Daniel Beman, 1739*, XLIV-272 págs., sin los índices.)

Mosheim (Lorenzo): *Biografía de Serveto, en su Historia de los herejes*, (*Anderwelliger verschieder volkstellingen en unpartijliche Kerkgeschiedte*, Helmstadt, 1748.)

Dos años despues publicó, en vista del libro de D'Artigny, un apéndice: *Neue Nachrichten von den heretischen spanischen Arzte Michael Serveto, der zu Geneva Verbrant*. (Helmstedt, 1750; en 4.º.)

D'Artigny: *Nouveaux mémoires d'histoire, de critique et de littérature, par l'abbé d'...* (Paris, 1740), tomo II, págs. 55 á 132. D'Artigny examinó y extractó el proceso de Viena del Delinado, que hoy no existe. De aquí el interés de su libro.

Tallerer *Bibliotheca usque servetiana usque novata*, tomo I. (Es el primer español que se ocupó con alguna extensión en las cosas de Servet. Sigue principalmente á D'Artigny). Zaragoza, 1798.

Trechsel: *Die protestantischen Antirrhätiker* von Emanuel Saén, tomo I, págs. 61 á 130. (El autor es Pastor en Berna.)

De Valxre: *Legendes et chroniques suisses*. (Paris, 1822). Hay en ellas un *fragmento histórico sobre Miguel Servet*.

Rilliet de Candolle (Albert): *Relation des procès criminels intentés á Gineve en 1553, contre Michel Servet*. Ginebra, 1844. (En 8.º, 160 págs. Es una tirada aparte de esta preciosa Memoria, inserta antes entre las de la Sociedad de Historia y Arqueología de Ginebra.)

Saisset (Emilio): Dos artículos sobre Miguel Servet en la *Revue des deux mondes* (1848).

Gilly (D. Pedro): *Biografía de Serveto* (fundada especialmente en la de Saisset), publicada en el *Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia*, año 1851, núm. de agosto, Setiembre y Octubre. Hay otra biografía castellana de Servet en un extraño libro, *Tratado Bíblico del Cristo Médico, perseguido por la Inquisición española*. (Madrid, imp. de D. Andrés Peña, 1855; 66 páginas.)

Suarez Bárcena (D. Aquilino): *Miguel Servet, en la Revista de Instrucción pública*, año 1857. Estudio bibliológico-bibliográfico, no mal hecho, aunque con noticias de segunda mano.

En el curso de este artículo tendremos repetidas ocasiones de citar los trabajos de Tollin; ahora baste hacer mérito de los que forman volúmen separado.

Miguel Servet (como él se firma al frente de sus dos primeras obras), ó Servet (como declara llamarse en el interrogatorio de Viena), hubo de nacer por los años de 1511, aunque esta fecha no se halla exenta de dudas y contradicciones. En el interrogatorio de Viena, de 5 de Abril de 1553, dice que tenía en aquel entonces cuarenta y dos años, poco más ó ménos; en el de Ginebra, de 23 de Agosto, confirma indirectamente lo mismo, al referir que, teniendo *veinte años*, publicó en Haguenau su libro de la Trinidad (impreso, como sabemos, en 1531). Pero en 28 de Agosto se dice de edad de *cuarenta y cuatro años*, sin que se alcance el motivo de haberse quitado dos la primera vez ó aumentadoselos la segunda.

Sus abuelos (diferémoslo con palabras suyas en ocasión solemne) eran *cristianos de antigua raza, que vivían nobilmente (christians d'ancienne race, vivants noblement)*. Su padre ejercía la profesión de notario en Villanueva de Sixena. No consta dónde ni cómo recibió la primera educación; y cuanto sobre esto han fantaseado Tollin y Willis, no pasa de conjetura. Bástenos saber que aprendió en España el latín, el griego y el hebreo; que parece haber asistido algun tiempo á las escuelas de Zaragoza, y que en 1528 fué enviado por su padre á Tolosa á aprender leyes. Allí, más que á la lectura de Justiniano, se dió

— M. Lütber und M. Servet: Eine Quellen-Studie. Berlin, Mecklenburg, 1875. (61 págs. en 8.º)
— Fr. Melancthon und M. Servet: Eine Quellen-Studie. Berlin, Mecklenburg, 1876. (198 páginas en 8.º)

— Das Leben und Wirken Michel Servets, genealogisch dargestellt. (Tres tomos.) Gutersloh, 1876-1878. El primer volumen contiene la exposición de las cuatro primeras fases de la doctrina de Servet; el segundo y tercero la fase quinta y definitiva, representada por el *Christianismi Restitutio*.
— Charakteristik Michel Servets. Berlin, Carlos Habel, 1876. (48 págs. en 8.º) Este folleto ha sido traducido al inglés, por una *accomplished lady*, en 1877 (vid. *Christian Life*, de Londres, tomo II, núms. 76, 77, 80 y 81) al húngaro ó magyar, por Domingo Simón (Klausenburg de Transilvania, 1876), y al francés por Madame Picheral Darrier. *Michel Servet, Portrait-Épique... avec une bibliographie des ouvrages de et sur Servet et un appendice en réponse au récent ouvrage de M. Chéreau. Histoire d'un livre: Michel Servet et la circulation pulmonaire, par Charles Darrier, Pasteur de l'École reformée, Paris, Machebois, 1875.*

— Willis (Fr. Servetus and Calvin, a study of an important epoch in the early history of the Reformation. London, Henry S. King et Co., 1877. (Con silveto de Servet y el de Calvino. XVI 341 págs.) Printed by Spottiswoode. El autor es un médico notable, nada teólogo y lleno de preocupaciones positivistas contra la Teología; así es que su libro *Raguna* bajo este aspecto, Gordon (Alexo) de Belfast: Dos artículos sobre el libro de Willis en la *Theological Review*, de Londres (Abril y Julio de 1878).

— Beyer (Amelio): *Histoire du peuple de Genève* (tomo IV). Ginebra, Jullien, 1877. Buen estudio acerca del proceso.

— Casini. *Opera*, tomo VIII (edición de los teólogos de Strasburgo) contiene los procesos y muchas cartas, etc.) Brunswick, Buhn, 1870.

— Darrier (Carlos): *Michel Servet d'après ses plus récents biographes*. (En la *Revue Historique*, tomo X, Mayo y Junio de 1875, 34 págs.) Resúme los estudios de Tollin con claridad y acierto.
— Chéreau (M. A.): *Histoire d'un livre: Michel Servet et la circulation pulmonaire*. (Memoria leída en la sesión pública inaugural de la Academia de Medicina de París.) En la *Revue Scientifique*,... 19 de Julio de 1879.

á la de la Biblia; y como entonces empezaron á correr entre los estudiantes franceses los libros de la Reforma alemana, y especialmente los *Loci Communes*, de Melancthon, Servet se contagió, como los restantes, de la doctrina del libre exámen. Su fé católica vino á tierra; pero como su espíritu era osado é independiente, y él no había nacido para soldado de fila, comenzó á interpretar las Escrituras por su cuenta, y ni fué ortodoxo, ni luterano, ni anabaptista, sino heresiarca *sui generis*, con aires de reformador y profeta ¹.

Poco conocidas debían ser, no obstante, sus ideas, ó quizá poco fijas y resueltas, cuando al poco tiempo le vemos acompañar, como secretario, al franciscano Fr. Juan de Quintana, confesor de Carlos V. Viajó con él por Italia y Alemania; asistió á la coronación de Carlos V en Bolonia (Noviembre de 1529) y á la Dieta de Ausburgo (Junio de 1530); conoció á Melancthon, y quizá á Lutero; fué extremado por días su radicalismo religioso, y acabó por dejar (antes del otoño del mismo año 30?) el servicio del confesor, tan poco en armonía con sus aficiones. Por entonces no estaba ni con los católicos ni con los protestantes: «*Nec cum istis, nec cum illis in omnibus consensio aut dissentio: omnes mihi videntur habere partem veritatis et partem erroris*» ².

Pero aunque se había refugiado en la protestante Basilea, bien pronto se alarmaron contra él los teólogos luteranos, y más al saber que preparaba un libro contra el misterio de la Trinidad. Antes había dogmatizado de palabra, y Ecolampadio (Juan Hausschein), cabeza de la Iglesia de aquella ciudad, avisó á Zuinglio, á fines de aquel año, de habersele presentado un español, llamado Servet, contagiado de la herejía de los arrianos y otros errores, el cual negaba que Cristo fuera real y verdaderamente hijo eterno de Dios. Á lo cual respondió Zuinglio: «Ten cuidado, porque la falsa y perniciosa doctrina de ese español es capaz de minar los fundamentos de nuestra cristiana religión.... Procura traerle con buenos argumentos á la verdad. — Ya lo he hecho, replicó Ecolampadio; pero es tan altanero, orgulloso y disputador, que nada se puede conseguir de él.» «No se ha de sufrir tal peste en la Iglesia de Dios, contestó Zuinglio. Indigno es de res-

¹ Sobre este primer período de la vida de Servet me remito, por evitar enojosas repeticiones y citas, á lo poco que él dice en sus dos procesos, y á estos escritos de Tollin: *Servet's Antikeit and Jugend*, en el *Zwischenst. für die Historische Theologie*, de Kahnke (Gotta, 1855), págs. 369 á 616.

² *Folioser Studentenleben im Anfang des 16. Jahrhunderts*, en *Historisches Taschenbuch*, de Raumer (Leipzig, 1874), en 8.º.

Michel Servet's Tausender Lebes, en el *Zeitschrift für wissensch. Theol.* 1877. (Págs. 342 á 396.) Tollin se entusiasma tanto con su héroe, que le parece vivir aún en su Tolosa y acompañarle en sus correrías estudiantiles. Lo que hay de histórico en estos escritos es bien poca cosa.

³ *Dialogi de Trinitate*, última página.

pirar quien así blasfema* 2. ¿Qué tolerancia más evangélica la de estos amotinados contra Roma!

Entre tanto Servet había entregado su libro á Juan Secerius, impresor de Haguenau en Alsacia, sin hacer caso de las exhortaciones de Ecolampadio, que le llamaba judaizante, y trabajaba, siempre en vano, por detenerle en sus temeridades 3. Parece que otro tanto hicieron los Pastores de Strasburgo, Ducer y Capiton, y aunque Servet no se rindió del todo á sus consejos, modificó con arreglo á ellos algun pasaje. Realmente salió de Strasburgo ménos descontento que de Basilea; y con la generosa inexperiencia propia de la juventud, no tuvo reparo en poner en el frontís de su obra sus dos apellidos y su patria. El impresor tuvo buen cuidado de no dejar ninguna señal por donde pudiera descubrirse el suyo. El rótulo decía á secas: *De Trinitatis Erroribus, Libri Septem. | Per Michaelem Serveto, alias Reos, | Ab Aragonia, Hispanum. | 1531* 4.

Dilatando para más adelante nuestro juicio sobre los orígenes y desarrollo de la doctrina cristológica de Servet, conviene exponer brevemente su primera fase, contenida en este libro. Primera fase la llamo, no porque en lo esencial variara después, pues si se mostró

1. Sigo en este relato á Willis, que se refiere á las *Epistolae Joannis Ecolampadii et Helrici Zuinglii* (Lib. IV, Basilea, 1536, en 1560).

Sobre todo este período doctrinal, véase una lar (aunque siempre escasa) las siguientes monografías de Tollin:

Die Bräuchler: Kantor Ketz's V. aus dem Magazin für die Literatur des Auslandes (Abit) y Mayo de 1874; Basilea, Trece (1874).

Ein holländische Käuerversteigerung 259 und 2530, en *Historisches Taschenbuch*, 1872, páginas 31 á 103.

Servet *aus dem Reichstag zu Augsbourg, en Evangelisch Reformirte Kirchenzeitung*, de Theleman, 1876. (Dos artículos.)

Y la ya citada Memoria sobre Lutero y Servet. Lo que el biógrafo de éste puede sacar en sim-pio de tales escritos es, en sustancia, muy poco. Ni á la coronación ni á la Dieta de Ausburgo asistió Servet más que como uno de tantos espectadores, ni de sus relaciones con Lutero hay más prueba (si prueba es) que este breve apéndice de una carta de Servet á Ecolampadio: «Alter enim proprio auribus a te clarissimi auctoris et auctoris doctore Paulo, et aliter a Lutero et aliter a Mantuanis, teque in domo tua manu, sed auribus noluisti.» (*Scripta Opera*, tomo VIII, col. 862.)

2. «Proinde satis video quantum a nobis recedat et magis judaicas quam gloriam Christi praedicat.» (*Calista Opera*, tomo VIII, col. 860.)

3. Es un tomo en 8.º de 120 folios, rarísimo, aunque no tanto, ni con mucho, como el *Christianismi Restitutio*. Suele ir unido, en casi todos los ejemplares, á los diálogos *De Trinitate*, de que hablaré luego. Hay una falsificación, hecha en el siglo pasado en Holanda, y cuyos ejemplares van excediendo. En la venta de Du Fay (Paris) por un ejemplar de la original pagaron á pagarse (en 1725) 450 libras francesas. Los connumerados se distinguen, según Willis, en ser mejor el papel y los tipos algo mayores. Un ermitaño holandés publicó una traducción en su lengua, en 1820 (en 4.º), como arma de guerra contra los calvinistas, aunque sus correcciones (especialmente episcopales) desaprobaron altamente tal publicación. No llegó á terminarse, pero se puso á la venta.

Van de Dillingen in de Drievuldigheid, | Sien Boreken, | eertyds in Luytj beschreven door | Michiel Servetus, gheveyt Rees van Aragonen, Spanjaert; | ende nu ghestruywelyc oovergeset in

descontento de las incorrecciones de estilo de éste su primer libro, nunca abjuró ni desaprobó sus principios; sino porque en adelante les dió nuevo desarrollo, introduciendo sobre todo un poderoso elemento neo-platónico, que es ménos visible, ya que no, esté ausente del todo, en el *De Trinitatis erroribus*.

Si la forma literaria no es en este primer ensayo de Miguel Servet muy latina ni muy ciceroniana, es, á lo ménos, sencilla y clara, y la enérgica personalidad del autor infunde á veces á su incorrecto lenguaje desusado brio. Mayor defecto es el absoluto desórden con que las materias se tratan, aunque en el pensamiento del autor estuvieran bien trabadas. Por lo demás, el objeto principal del libro salta á la vista, y no requiere largas explicaciones; todos sus biógrafos y críticos han reconocido que Servet se fija exclusivamente en el *Cristo histórico*, lo cual quiere decir, en términos más llanos, que se propuso atacar la divinidad de Cristo, siendo su obra la primera (entre las de teólogos modernos) que descaradamente llevara este objeto. En vano Tollin (que es, en realidad, tan poco trinitario como Servet) quiere disimular esta consecuencia. No basta que Servet llegue á decir en el mismo libro que vamos analizando: «*Cavillationibus rejectis, sincera pectore verum Christum et eum solum divinitate plenum agnoscimus*» 1; pues vamos á ver bien claro lo que significa en la teoría de Servet el estar lleno de la divinidad, y qué es lo que entiende por cavilaciones, ó, como en otras partes dice, *nugas, mathematica delusio, horribilis.... blasphemía*.

La Biblia es para Miguel Servet la única regla de creencia, la llave de todo conocimiento, y en la Biblia está todo saber y filosofía; no ha de usarse ninguna palabra que no se lea en las Escrituras; todo lo que no se encuentre allí le parece ficción, vanidad y mentira 2. Tal era la consecuencia lógica de la Reforma; y conculcado el

ense *Nederlandsche Iste, door R. T. ... | Chetivill's 'Ejzar oue Hoegen. | 1620. [El traductor se llamaba Reinier de Teller; Tiene un prólogo acerbo contra los calvinistas, aunque en son de alabar su doctrina. El ejemplar latino de que me he valido (que es, sin duda, de la primera edición) pertenece á la Biblioteca Angélica de Roma.]*

Vid. sobre las circunstancias tipográficas de este libro: Seehan (*Juan Evangelista*), en *Salvata Littérature*, pag. 52 y sigs. de la segunda edición; Scheiborn (*Juan Jorge*), *Amorintente Littérature*; Andrés Wetschlar, *De libri combastis*; Richard Simon, *Manuscrits Châizeux* tomo I, cap. 110, que no le confundió, como algunos de los anteriores, con el *Christianismi Restitutio*; Brunet, etc.

1. Fól. 21.
2. «Legi, obsecro, milites, Bibham nam si eam legendo gustum non capias, eo est quia perdidisti clavem scientie...» (Fól. 78 vto.)

«Omnia philosophiam et sapientiam ego in Biblia reperio...» (Id.)

«Omnia quae Deum spectant, et Scripturis non probentur, sunt mendacia.» (Fól. 40 vto.)

«Figmata enim sunt imaginaria, quae scripturas limites transgrediuntur.»

principio de autoridad, cómo había de respetar la de Lutero, Zuínglio ó Ecolampádo, el que había roto con la de la Iglesia universal? Ni cómo había de quedar ileso el sistema cristológico, cuando los luteranos se habían enarraigado tanto con el antropológico? Si les parecía lícito negar el libre albedrío y el poder de las obras, ¿con qué derecho perseguían como impío y blasfemo al que, más audaz y consecuente que ellos, quería penetrar en las entrañas del dogma? Providencialmente estaba ordenado que el hacha de la Reforma viniesen á ser los unitarios, y la evolución lógica que había comenzado con Juan de Valdés, siguió su curso con Servet y los Socinos.

El fundamento de la salvación y de la Iglesia no es para Servet, como era para los luteranos, creer en la justificación por el beneficio de Cristo, sino creer con firmeza que Jesucristo es *Hijo de Dios* y Salvador nuestro ¹. De este Hijo de Dios se presenta el nada menos que como abogado (*pro quo dicit*), rasgo que á Tollin le parece de sublime sencillez; y anuncia que será tan claro, que hasta las viejas y los barberos (*seculares... jonsares*) podrán entender sus teologías. Lo que más inculca á cada paso es el daño que resulta de ascender á la contemplación del Verbo sin especular antes sobre la humanidad de nuestro Redentor ². Expone prolijamente, y con alarde de erudición hebreaica, el significado de los dos nombres *Jesús* y *Cristo*. Reune los testimonios de la Escritura que llaman á Jesús Hijo de Dios, entendiéndolo él en sentido de *natural*, y no de *adoptivo*, al revés de los nestorianos y adopcionistas. Lo que de ninguna suerte puede comprender es la distinción de las dos naturalezas ³. Es verdad que habla de la divinidad de Cristo y la defiende, pero en términos que no dejan lugar á duda sobre su verdadero pensamiento. «Cristo (dice), según la carne, es hombre, y por el espíritu es Dios, porque lo que nace del espíritu es espíritu, y el espíritu es Dios.... Dios estaba en Cristo de un modo singular.... Él no era Dios por naturaleza, sino por gracia.... porque Dios puede levantar á un hombre sobre toda sublimidad y colocarle á su diestra.... Se le aplica el nombre de Elohím, porque el Padre le ha concedido el reino y toda potestad, y es nuestro juez

¹ «Fundamentum nostrae salutis et fundamentum ecclesiae est cum fiducia credere Non Jesum Christum esse filium Dei et salvatorem nostrum.»

² «Ad verbi speculationem sine fundamentum Christi ascendentes quamplurimos cetero, qui verum aut nihil homini tribuunt, et verum Christum oblationi penitus tradunt.» «Tis haec in homine cognoscenda, antequam de verbo loquar. Primo hic est Jesus Christus. Secundo, hic est filius Dei. Tertio, hic est Deus.» (Fól. 7 vto.)

³ «Peculiaris quaedam et insignis rationem est enim ipse naturalis filius.... alii filii dicuntur sono et gratis per ipsum nobis facta.» (Fól. 9.)

⁴ «Nullam aliam naturam, nihil praeter hominem natum aut genitum scriptura meminit.» (Fól. 7 vto.)

y nuestro monarca.... El nombre de Jehovah conviene sólo al Padre. Los demás nombres de la divinidad pueden, por excelencia, aplicarse á Cristo, porque Dios puede comunicar á un hombre la *plenitud de su divinidad* ¹. Así entiende la divinidad de Cristo; y si por una parte rechaza la herejía de los arrianos, que fingieron una criatura más excelente que el hombre, como incapaces de comprender la gloria de Cristo, por otra se muestra acérrimo enemigo de la *communicatio idiomatum*, só pretexto de que la naturaleza humana no puede comunicar sus predicados á Dios ². La clave de todo está en los pasajes siguientes: «Cristo, *en el espíritu de Dios*, precedió á todos los tiempos.... En él relucía la *morphe* (forma) ó *especie* de la divinidad, y por eso obraba tantas maravillas» ³. Esta *forma* ó *especie* de la divinidad verémosla trocada, en el *Christianismi Restituto*, en idea platónica, hasta convertir el sistema de Servet en una especie de panteísmo, ó más bien, *pan-cristianismo*, como le ha llamado Dardier. Pero de este sistema, en que Cristo viene á ser el alma del mundo, hay pocas huellas todavía en la primera obra, donde el elemento teológico sobrepuja, con mucho, al metafísico.

Servet entiende la doctrina del Espíritu Santo poco más ó menos como Juan de Valdés: «Todos los movimientos del ánimo (dice) que conciernen á la religion cristiana, se llaman sagrados y obra del Espíritu Santo ⁴, el cual es la agitacion, energía ó inspiracion de la virtud de Dios».

¹ «Secundum carnem homo est, et spiritu est Deus, quia quod natum est de spiritu, spiritus est et spiritus est Deus.... Singularem modo Deus erat in eo, et quis per eum Deum habemus propositum, dicitur est Emmanuel, id est, nobiscum Deus.... Christum esse Deum non naturae sed specie, non per naturam, sed per gratiam. Per naturam solus pater dicitur Deus.... dicere quod facta vocem Elohím Christus ait factus Deus noster, non magis est quam dicere quod ait factus Dominus noster, postquam dicitur est et pater regnum omne, omne iudicium quous ait factus Dominus noster, postquam dicitur est et pater regnum omne, omne iudicium et omnis potestas.... Deus potest ultra quam naturae possit, hominem scilicet, et supra omnem sublimitatem ad dexteram suam collocare. Et privilegium datum est ei ut ait Deus, quia pater eum sanctificavit.» (Fól. 11.)

² «Sed homo Deo nullum preticatum de novo datur quod enim potest homo Deo de novo tribuere.... Ad quod figmentum communis scholasticorum quaedam communicationis idiomatum advenit, scilicet, quod naturae humanae sua praesentia Deo communicant....» (Fól. 11 y 12.)

³ «Arius.... Christi gloriae incapabilissimus, novam creaturam homine excellentiorem introduxit.» (Fól. 13.)

⁴ «Ecce, quomodo Christus est factus aequalis Deo, quia omnia quaequaque habet pater, sua sunt. Hic quoque modo morphe, id est, species, involuta in eo refulcet, dum tanta operatur mira.»

⁵ «Por lo demás, si alguna duda quedara de que Servet no admitía en sentido recto y ortodoxo, sino en el figurado y metafísico, la divinidad de Cristo, bastaría el error en la interpretación que dá á las palabras del Apóstol: «Non repitiam arbitratus est, etc.» «Quae potuit esse repitae suspicio in eo, qui est eadem rem, eadem natura, hincque naeque locutus esset Paulus?»

⁶ «Tertium rem absolutam ab aliis duobus vere et realiter distinctam advennerunt philosophi....» (Fól. 21.)

⁷ «Graves illi animi motus dum Christi religionem concernerunt, sancti dicuntur et Deo vs-

Servet, pues, es clara y sencillamente unitario, por más que diga que el Hijo es con el Padre *una virtud, deidad y potestad, y una naturaleza*: las divinas personas no son para él *hipóstases*, sino *formas varias de la divinidad: facies, multiformes Deitatis aspectus*. ¿Qué importa que use á veces modos de decir cristianos, cuando á renglón seguido afirma con más crudeza que ningun sociniano que *el Padre es la sola sustancia y el solo Dios, del cual todos estos grados y personas descienden* ¹, y confunde el Espíritu Santo con el espíritu humano justificado ², y otras veces con el *ejemplar de Dios* ó con la *idea* que éste tiene en su mente de todas las cosas? ³.

Tollin, que es un erudito de los que sienten crecer la yerba, y de los que á fuerza de estudiar á un autor llegan á encarnifarse con él y á descubrir en sus obras secretos y maravillas, ocultas á los legos, distingue nada menos que tres fases en esta primera exposición que de sus ideas hizo Servet. Y como la obra de éste tiene siete libros, y no sólo profanos, como el médico Willis, que, enojado con tanta y tan enmarañada teología, dice que lo mismo se puede comenzar por el último que por el primero, sino doctos teólogos como Mosheim, han censurado en ella una falta absoluta de plan y método, Tollin ⁴ sale á la defensa de su autor adorado con esta teoría de las subfases. Ve la *primera* en el primer libro, compuesto, si hemos de creer al entusiasta biógrafo, cuando aún era Servet estudiante en Tolosa. Llama *segunda fase* á los libros II, III y IV, que supone escritos en Basilea, después de haber oído á Ecolampádio ⁵, quien, con sus objeciones, le hizo fijar la atención en el primer capítulo del *Evangelio de San Juan* y en el comienzo de la *Epístola á los Hebreos*, y

erati, quia nemo potest dicere Dominum Jesum, nisi in Spiritu Sancto. ... Quasi Spiritus Sanctus non rem aliquam separatam, sed Dei agitationem, energiam quandam seu inspirationem virtutis Dei designat. ... Hoc aliud Spiritus Sanctus est, nisi vita Dei voluntas et agilitas. (Fol. 128.)

1. «Nam pater esset tota substantia et unus Deus, ex quo gradus sui et personatus descendunt.»
2. «Nam eadem divinitas quae est in patre, communicatur illi Jesu Christo et Spiritui nostro, qui est Templum Dei vivendum. ... Sunt enim filius et sanctificatus spiritus noster conortis substantiae patris, membra, pligora et instrumenta, licet vana sit in eis Deitatis species.» (Fol. 29.)

3. «Quia teus sunt admiranda Dei dispositiones, in quarum qualibet divinitas relictur.» (Folio 229.)

4. «Ideo Deus communicando nobis dona, dicitur dare nobis Spiritum Sanctum. Ea enim rationabilis virtutes solent exemplares vocari, quia sicut earum *idea* in Deo relictur, ita eis in nobis relictibus, dicitur exemplar Dei seu Spiritus eius Sanctus in nobis.» (Fol. 31 vto.)

5. *Das Lehrsystem Michael Servets*, u. genetisch dargestellt von H. Tollin, Lk. Theol. Prediger zu Magdeburg, Bräuer Band. Die vier ersten Lehrjahre. Gütersloh. ... Berlesmann, 1876. (230 págs. en 8.)

6. «Sane, Ecolampadium interrogavit, saepe Capitonem.» (Carta de Grino á Bucer en el *Corpus Reformatorum*, tomo XXXVI, pág. 872.)

meditar sobre la preexistencia del Hijo. Pero tan lejos estuvo de acercarse al sentido ortodoxo, que ni siquiera entendió el *logos* á la manera neo-platónica, sino en la significación materialísima y ruda de *oráculo, voz ó palabra de Dios*, pareciéndole temerario *convertir la palabra en Hijo* ¹. Veremos más adelante cuánto hubo de modificar esta opinión suya, corriendo el tiempo; pero no será inútil advertir que, aun en este mismo libro, con la inconsistencia que acompaña al error, admite el Cristo preexistente como *prototipo ó figura primera del mundo* ². Por lo demás, tan antitrinitaria es la doctrina de estos tres libros como la del primero: Servet torna á advertir en ellos que sólo en un sentido místico y espiritual llama á Cristo Dios ³, y á su cuerpo *peculiar tabernáculo de la Divinidad*, y que el Espíritu Santo es para él el soplo de vida que se aspira y respira en la materia, el energético y vivífico aliento que lo anima todo *intra et extra* ⁴. El viento, el fuego, los ángeles ó nuncios son diversas manifestaciones del mismo espíritu ⁵; pero, sobre todo, el alma humana ⁶. Y aquí empieza á iniciarse lo que se ha llamado el *panteísmo* de Servet (consecuencia lógica de todo sistema antitrinitario), ya que afirma sin rebozo, no sólo que «hay en nuestro espíritu una eficaz y latente energía, un celeste y divino sentido» (lo cual, hasta cierto punto, es exacto y conviene con el *Signatum est super nos*), sino que «el mismo Dios es nuestro espíritu» ⁷ y que «ninguna cosa se llama por su naturaleza espíritu, sino en cuanto es moción espiritual» ⁸.

Tercera fase llama Tollin á los libros V, VI y VII, en que ve cierta influencia de las especulaciones hebráicas de Capiton; y yo veo sólo un trabalgua sobre los nombres *Jehovah* y *Elohim*. «Elohim era en su persona hombre, y en su naturaleza Dios.... Cristo era Elohim, fuente de esencia, del cual todas las cosas del mundo emanaron....

1. «Nam logos non philosophicum illum rem, sed oraculum, vocem, sermone[m], eloquium Dei amat. ... Et multo magis est temerarium de sermone facere filium.» (Fol. 27 vto.)

2. «Prototypus imago illa seu prima mundi figura, Christus.» (Fol. 119.)

3. «Spiritualiter igitur intelligendum, Christum esse Deum. ... Et quia spiritus eius erat totus Deus, denominatur ipse Deus, sicut a carne denominatur homo. ... Nam illum quem ipsi dicitur filium sive Christum effingunt, ego non separo, quia nihil est. Declinare igitur nullum id quod nihil est, non est blasphemus.»

4. «In illa quae inspiratur et respiratur materia esse Deitatis energiam et vivificantem Spiritum. ... Intra ipsam ventis substantiam est ipsorum Deus agens.»

5. «Ne alicuius animae exasperetur, si angelum, sicut et exterioriorem statum, Spiritum Sanctum appello.»

6. Y hasta llega á decir: «Nihil aliud extra hominem dicitur Spiritus Sanctus.»

7. «Ipse est Deus est spiritus noster.» (Fol. 67.)

8. «In spiritu nostro est effluens quaedam et latens energia, quidam coelestis servus et divinum qui latens.» (Fol. 67.)

9. «Nulla res ex sui natura dicitur spiritus, sed in quantum est spiritualis motio.» (Fol. 86.)

El Padre era Jehovah *esenciante*, ó que daba la esencia á Elohim.... La monarquía de Jehovah llegó á nosotros por la economía de Elohim¹. Todo lo cual se resuelve en una especie de emanatismo semimaterialista, porque de Dios fluyen los rayos esenciales y los radiantes ángeles.... Del pecho del Padre salen los vientos, de su cabeza los múltiples rayos de la divinidad, y todo es de la esencia de Dios, y no hay en el mundo más que lo que Dios con su carácter hace subsistir, y Dios es la esencia de todas las cosas². ¡Y todavía quieren hacernos creer Tollin³ y Dardier que Servet no es panteísta, sólo porque admite un Dios personal; como si por otra parte no declarara que este Dios es la esencia *universal y esenciante!*

«Cristo (prosigue diciendo) era la efigie, la escultura, la forma del mismo Dios; era algo más que imagen, aunque faltan palabras para expresarlo; era la virtud, la disposición y la economía de Dios, obrando sobre el mundo»⁴.

Todo esto no obsta para que rechace el vocablo *emanación* como de sabor demasiado filosófico⁵, y toene á envolverse en las caliginosidades del hebraísmo, pasando sin cesar del sentido real al figurado y de las palabras á las cosas, y tomando las sutilezas gramaticales por razones teológicas de peso.

Esta ruda mole de pedanterías rabínicas á medio digerir, sofismas de escolar levantisco, atrevimientos filosóficos (en medio del desprecio que á cada paso manifiesta por la filosofía), piadosas y fervientes oraciones, está salpimentada con todas aquellas amenidades de estilo que en sus brutales polémicas usaban entonces los teólogos protestantes (y áun muchos que no lo eran), desde llamar á sus adversarios *amos*, hasta blasfemar de la Trinidad, diciéndola *cerbero de tres cabezas, vision papista y quimera mitológica*. Imagínese qué efecto pro-

1. «Nomines divinitatis inagitatione sunt Elohim et Jehovah alterum Christum alterum patrem nomenque... Chetitus, prout erat apud Deum, in se ferociter Jehovah et Elohim dicitur... Christus ipse Elohim erat essentialis forma, á quo omnes res mundi emanant... Estentiano non essentialis dicitur ipse Elohim Christus... Monarchia Jehovah per economiam Elohim ad nos venit... Seu essentialis forma, dicitur Deus item forma lucis, pater spirituum et pater luminum.» (Fóls. 97 á 102.)

2. «Sed quia á Deo sunt essentialis radii et radiantes angeli... De eius theosofia paterno spectore essentialis status tanquam sui ex utero patris egrediuntur... Multiplex prolificusque dicitur essentialis radii... Nec est aliquid in mundo, quod veritas dicitur essentialis, quam á quo Deus sui characteris subiecte disposuit... Imo dico quod omnia rerum essentialis est ipse Deus et omnia sunt in ipso.» (Fóls. 102.)

3. Servet's Panteísmo, artículo publicado en el *Zeitschrift für wissenschaftl. Theologie*... Leipzig, 1876. (Página 241 á 262; en 8.º)

4. «Christus est plus quam imago, licet verba me declinant... Erat ipsa metus facti Dei, et ipsa metus Deus, erat efigies seu forma quaeam ipsa metus esse Dei continens...»

5. «Emanationis vocabulum quid philosophicum sapit, quod infra Dei naturam cadere non potest.»

duciría semejante aborto, lo mismo en el campo católico que en el protestante. Cuando el venerable confesor de Carlos V, el Padre Quintana, tropezó con un ejemplar de aquella impía producción de su antiguo secretario, la calificó de *pestilentissimum illum librum*.

Mucho mayor fué la saña de los reformados. Bucser, que pasaba por tolerante, dijo desde el púlpito de Strasburgo que «Servet merecía que le arrancasen las entrañas»¹, y escribió contra él una refutación, aunque no llegó á publicarla². Pero Melancthon, reconociendo en Servet muchos signos de espíritu fanático, le leyó con todo eso muy despacio (*Servetum multum lego*), y áun ingirió bastantes cosas de su obra en las últimas ediciones de sus *Lugares Teológicos*. Los magistrados de Basilea prohibieron la circulación de la obra, y querían perseguir al autor, aunque Ecolampadio se opuso. (*Ep. Zuinglii et Ecolampadii, Basiliae, 1592.*)

No fué parte la indignación de los teólogos para que Servet retratase en nada sus herejías; pero pareciéndole *imperfecta y obra de un niño escrita para niños* la suya primera³, publicó al año siguiente de 1532, en la misma ciudad alsaciana de Hagenau, dos diálogos sobre la Trinidad, seguidos de un apéndice, que en cuatro capítulos trata *De justitia regni Christi et de charitate*. Dardier ha resumido hábilmente el contenido de este libro: «Este nuevo desarrollo de la doctrina de Servet, fué provocado por las objeciones de Bucser contra los siete libros *De Trinitatis erroribus*. No puede haber filiación de los cristianos con Dios, sin una participación de naturaleza con Cristo: hé aquí su principio. Comparar el Génesis (cap. 1) con el cap. 1 de San Juan: hé aquí su método. *Elohim, Logos y Phos* son idénticos: hé aquí su resultado.... En el primer diálogo afirma la preexistencia de todos los hijos de Dios en Dios.... En el segundo habla de la vida en

1. Carta de Calvino á Sulzer, 1533.

2. Al fin de una copia del *De Trinitatis erroribus*, que describe Allworden en su *Historia Michaelis Serveti*, y que ahora está en la Biblioteca Nacional de París, hay una *Refutación Confutatio* que Tollin atribuye á Bucsero.

Vid. el análisis y extracto que de ella hace el mismo Tollin en las *Theologische Studien und Kritiken*, de Eiblm y Kostlin (1875, Gotta), págs. 711 á 736; en 8.º

3. Vid. *idem ibid.*

Strasburger Kirchliche Zeitungs zu Anfang der Reformationszeit, en el *Magazin für die Literatur des Auslandes* (1875), págs. 333 á 336; en 4.º

Michael Servet und Martin Butser, 1866, en la misma Revista.

Sobre las relaciones con Melancthon, que encontró en Servet muchas cosas buenas (*Etiam si multa alia non scribitur*), véase el libro espagol del mismo Tollin, *Michaelis und M. Servet Eine Quellen-Studie*,... Berlin, 1876 (198 págs.), que es una minuciosa comparación entre las doctrinas de uno y otro. Tachaba Melancthon á Servet de confusismo y de aducirse á la herejía de Paulo de Samosata. Volvemos sobre este punto.

3. «Retractio non quia falsa sint, sed quia imperfecta, et tanquam a parvulo parvulis scripta.»

Cristo. «Yo debo entrar en más pormenores, advirtiendo, ante todo, con Tollin y Dardier, que la cuestión de la Trinidad ocupa poco espacio en esta segunda obra, que es más bien un tratado de Cristología¹.

«Yo (dice Servet) no podría llamarme hijo de Dios, si no tuviera participación natural con el que es su verdadero hijo, de cuya filiación depende la nuestra, como de la cabeza los miembros. Si llamé al Verbo sombra de Cristo, fué por no encontrar otra palabra con que expresar este misterio; pero no quise decir por eso que el Verbo sea una sombra que pasa y no permanece: antes creo que es ahora sustancia del cuerpo de Cristo la misma que fué antes sustancia del Verbo, en la cual la luz de Dios alumbró y figuró al Verbo»².

Comienza luego á explicar aquellas palabras *In principio creavit Elohim*, considerando la creación como una manifestación ó desarrollo de la esencia divina. «Entonces dijo Dios: *Fiat*. Y creó por medio de su Verbo: hé aquí el Logos, el Elohim, el Cristo. Cuando Dios habla, pasa á una modificación que antes no tenía.... se manifiesta. Al decir: *Sea la luz*, sale Él á luz de las ignotas tinieblas de los eones, y se hace perceptible. Esto es lo que llama Juan Logos y Moisés Elohim, y esto era Cristo en Dios, y Dios era aquella palabra, y Dios era aquella luz. La cual, figurada por los ángeles, se mantuvo oculta, hasta que apareció y resplandeció en la faz de Cristo. Y si Dios se ha manifestado y revelado en la carne, necesario es que viendo aquella carne veamos á Dios. Antes de la Creación Dios no era la luz, porque la luz no es luz si no luce. Después de la Creación lucía en medio de las tinieblas, en medio de la caliginosidad del mundo; pero los hombres no podíamos resistir sus resplandores, ni mirarla cara á cara, hasta que fué suscitado nuestro Profeta Cristo: *Lux vera illuminans omnem hominem venientem in hunc mundum*³.

¹ *Dialogo*... (con De Trinitate, libri duo) | De Justitia Regni Christi. Capitula quatuor. | Per Michaelem Servetum, Julium Rodes ab Acaegonia | Hippocrum. | Anno M.D.XXXII. (1532) editio doliata, sin foliatura, en 8.º

Los tipos son los mismos que los del *De Trinitate* erróneamente, al cual acompaña siempre. (Hay una edición contrabucha.) Al reverso de la portada hay un ariso al lector, donde se leen las palabras antes citadas, y además éstas:

«Quae nuper contra recipiam de Trinitate sententiam septem libris scripta, omnia nunc, candido lecto, retracto... Quod autem in barbaris confusis et incoherens pilor liber prodierit, imperitiae meae et typographi injuriae adscribendum est.»

² «Ego non sperem me unquam fore filium Dei, nisi participationem haberem naturalem cum eo qui verus filius est, ex cuius filiatione nostra filio pendet, sicut ex capite membra... Nec volo se dicere quod verbum fuerit umbra, quae transferit et quod permanet, imo eadem est nunc huius corporis, quae olim fuit verbi substantia...»

³ «Ego iam verbum creavi: ecce hic Logos et Elohim et Christum... Eo ipso quod loquitur Deus, certo modo se disponit et aliquid in se ipso agit, eo ipso quod se creatorem facit, aliquid enim tam se habet quales ante non se habebat. Eo ipso quod loquitur, sem se manifestat... etc., etc.»

Á esta elocuentísima efusión sigue un comentario sobre el texto *Spiritus Dei ferebatur super aquas*: «Dios, con su Verbo, creó el mundo, y le comunicó su espíritu, y le comunica á nosotros internamente. En otro tiempo no era Dios adorado en verdad, sino en sombra, en templos de madera, en tabernáculos de mármol. Ahora el templo de Dios es el mismo Cristo, á quien vemos con internos ojos, y hemos de venerar con espiritual adoración»⁴.

De tales alturas se despeña Servet para decir que en el hombre está la plenitud de toda divinidad; que en el cuerpo de Cristo se concilia, concurre, recapitula y resuelve todo: Dios y el hombre, el cielo y la tierra, la circuncisión y el prepucio; y que el cuerpo mismo es divino y de la sustancia de la deidad, y que descendió del cielo⁵. ¡Cuánto delirio! ¿Y éstos son los que rechazan por imposible la union hipostática del Verbo?

Nada más enmarañado que la manera como pretende Servet explicar en el segundo diálogo la Encarnación. Sospecho que ni el mismo llegó á entenderse. Unas veces dice que «la carne de Cristo fué educida ó sacada de la sustancia divina»⁶, y otras que «no había más sustancia de Dios sino el Verbo, que era esencia escencian-te y causa de todos los séres»⁷. Rechaza el término *naturaleza*, por parecerle ofensivo de la majestad de Dios, y afirma «una sola cosa, una hipóstasis, una sustancia, un plasma, una celeste semilla plantada en la tierra»⁸; por donde Cristo viene á ser, «no una criatura, sino participe de todas las criaturas»⁹. Si esto no es emanatismo y pan-cristianismo, venga Dios y véalo, por más que Tollin se empeñe en que los que tal dicen leen á Servet con ojos distraídos, y no alcanzan toda

¹ «Tunc Deus factus est spiritus, nam ante quam Deus inspiraret non erat spiritus, nec potuit esse spiritus antequam Deus loqueretur, quoniam Deus loquendo favit... Deus olim non in veritate, sed in umbra fuit adoratus, in lapideo templo, in ligneo tabernaculo... Nunc autem cum templum Dei sit ipse Christus, ubi oportet adorare et spirituali adoracione, sicut interius oculis videtur Christus...»

² «Imo Corpus Christi est ipsationis plenitudo, in quo omnia conciliantur, concurrunt, recapitulantur... scilicet Deus et homo, coelum et terra, circuncisio et prepuccium. Ipsissimum Corpus Christi est divinum et de substantia Deitatis. Si Christianus sis, necessario te oportet concedere hanc carnem de coelo descendisse.»

³ «Egressus est Christus in mundum... non ex nihilo sed ex ipsa Dei hypostasi educus... Non creatur ex nihilo caro, sed educitur ex Deo et in caro et consistit in ea hypostasi... Nisi hoc de carne Christi esset mihi persuasum, non haberem in eo speciem vitam.»

⁴ «Nulla alia erat Dei substantia nisi Verbum illud quod erat essentia et causa universorum entium, essentia alia se essentiana...»

⁵ «Nulla Deo convenit naturae ratio sed quid aliud ineffabile. Deus in seipso nullam habet naturam... Nec est in hoc aliquo rerum confusio aut pluralitas, sed una sola res, una hypostasis sive una substantia, unum plasma ex coelesti semine in terram plantato in unam substantiam coalescens.»

⁶ «Christus non est creatura sed particeps omnium creaturarum... Omnia implet.»

la trascendencia de su sistema. Lo que hay es que el panteísmo servetiano no es *de dentro á fuera*, como los modernos sistemas alemanes, sino *de fuera á dentro*; es un *exo-panteísmo*, como Willis ha dicho. Añádase á esto que nos las habemos con un escritor oscurísimo y caprichoso, á quien es muy difícil seguir en los tortuosos giros de su pensamiento, sobre todo porque dá en distintas ocasiones distinto valor á las palabras. Así dice del Espíritu Santo que «no era persona en la Ley antigua, como lo es ahora», entendiendo unas veces la palabra persona en el sentido de manifestación ó apariencia sensible, y otras en el de hipóstasis ó sustancia divina ¹.

Tratado memorable llama Dardier á los cuatro capítulos *De la justificación, Del reino de Cristo, De la comparación entre la ley y el Evangelio y De la caridad*, en que Servet reúne y comenta los lugares de San Pablo, especialmente de la *Epístola á los Romanos*, en que Melancton y los suyos fundaban su doctrina de la fe sin las obras. Y memorable es, sobre todo, porque el bien-sentido de Servet se rebela contra las horribles consecuencias morales de la justificación luterana, y defiende el libre albedrío, y aboga por la eficacia de las obras, resumiendo su doctrina en estas enérgicas frases:

«La fe es la puerta; la caridad, la perfección. Ni la fe sin la caridad, ni la caridad sin la fe ²; y para él las obras que el Apóstol condena son los resabios de judaísmo. Y aunque se ladea de parte de los reformistas en tener por *pestilentísimos* los decretos del Papa, las ceremonias y los votos monásticos, también se lamenta de la falta de libertad dentro del Protestantismo, hasta exclamar: *«Perdat Dominus omnes Ecclesie tyrannos»*.

Al romper de tal manera con el estrecho luteranismo de las primeras ediciones de los *Loci Communes*, y herir en el corazón la faná-

¹ «In Spiritu Sancto, sicut et in Christo, est divina substantia, simul et cum hoc creaturae vite humanae spiritus assumptio quædam... Et sicut Verbum Dei participationem carnis non cepit, factus substantia altera vero, ita etiam spiritus substantiam quandam humanitatis speciem acquirit... Et ut citius loquar, dico quod Spiritus Sanctus est nunc persona, et in lege non ita erat persona. Personam voco, quæ est hypostasis divina, sive substantia, in solum Christum naturaliter suscipitur, et deinde per Christum in nos diffunditur... Cum dicimus Deum, consideramus illum separatim extra omnem creaturam et ineffabilem. Quum vero dicimus Verbum, consideramus personam eius in hoc mundo præsentem. Et quum dicimus Spiritum, consideramus spiritum eius in mundo victum...»

² «Secundo dicimus quod in vita gloriæ præcedem per charitatem et caritatis opera bona inveniuntur. Superficium est autem super fundamentum fidei per charitatis opera, per orationes et elemosinas et jejunia... Nantum quantum debemus operamur... Quod autem nobis per gratiam et fidem antea vita donatis augatur gloriæ merito per charitatis opera, nulla est repugnantia... Fides est optium et charitas est perfectio... Nec fides sine charitate nec charitas sine fide.» (Cap. IV.)

Promete publicar un tratado contra el *De servo arbitrio*, de Lutero.

tica y atribuladora doctrina del fráile de Wittemberg, produjo Miguel Servet una impresión muy honda en el ánimo del mismo Melancton, que poco á poco fué modificando sus opiniones, como todos sus biógrafos han notado, aunque sin atinar con la verdadera causa, descubierta por Tollin ¹.

Después de la publicación de tales libros, claro es que Servet no podía vivir tranquilo entre los protestantes de Alemania y Suiza. Aparte de esto, ignoraba del todo el alemán, y era muy pobre. Determinó, pues, entrar en Francia, donde era desconocido, suspender por algun tiempo sus lucubraciones teológicas, y buscar otro *modus vivendi*. Para mayor seguridad ocultó su nombre, tomó el de la villa aragonesa, patria de su padre, y en cerca de veintinueve años no volvió á oírse hablar del hereje Miguel Servet, sino del estudiante, astrólogo y médico Michel de Villeneuve: *Michael Villanovanus*.

II.—SERVET EN PARÍS.—PRIMERAS RELACIONES CON CALVINO.—SERVET, CORRECTOR DE IMPRIMERÍA EN LYÓN.—SU PRIMERA EDICIÓN DE «TOLOMEO».—EXPLICA ASTROLOGÍA EN PARÍS.—SUS DESCUBRIMIENTOS Y TRABAJOS FISIOLÓGICOS.—LA CIRCULACIÓN DE LA SANGRE.—SERVET, MÉDICO EN CHARLIEU Y EN VIENNA DEL DELFINADO.—PROTECCIÓN QUE LE OTORGA EL ARZOBISPO PAULMIER.—SEGUNDA EDICIÓN DEL «TOLOMEO».—IDEM DE LA «BIBLIA» DE SANTES PAGNINO.

NA tenemos á Servet lanzado en medio del tumulto de la Universidad parisiense. Pronto se dió á conocer por lo inquieto y errabundo de su condición, ávida de grandes cosas, como él dejó escrito de sus paisanos: *«Inquietus est et magnus molens Hispanorum animus»*, y por su afición á la disputa. Allí se encontró, en 1534 ², con el hombre fatal, que desde entonces anduvo unido, como negra sombra, á su mala fortuna. Era éste Juan Calvino, de Noyon, antítesis perfecta de Servet: corazón duro, envidioso y mez-

¹ Vid. muy á la larga las pruebas de esto en la ya citada Memoria, *Melancton y Servet*, especialmente en el cap. III y sigs. Al principio pareció á Melancton que en lo de la justificación Servet desiraba le conceda agudeza en la disputa, pero no gravedad ni juicio. (Epíst. de 9 de Febrero de 1533 á Joaquín Camerario). Esto no fué obstáculo para que le estudiara, y aun se quejara, hasta en la doctrina cristológica y en la del Espíritu Santo.

² Así lo asegura Teodoro Beza en su *Vie de Calvín*, 1565, citada por Dardier en la pág. 22.

quino; entendimiento estrecho, pero claro y preciso; organizador rigorista, inflexible y sin entrañas; nacido para la tiranía al modo espartano; escritor correcto, pero seco, sin elocuencia y sin jugo; alma de hielo, esclava de una mala y tortuosa dialéctica; sin un sentimiento generoso; sin una chispa de entusiasmo artístico; alma cerrada a todas las fruiciones de lo bello. Él, con su Reforma, esparció sobre Ginebra una lóbrega tristeza, que ni los vientos de Italia, ni la voz de Sadoletto, ni la de San Francisco de Sales, lograron ahuyentar de las hermosas orillas del lago Lemán hasta nuestros días.

¿Cómo había de entenderse tal hombre con Miguel Servet, espíritu franco y abierto, especie de caballero andante de la Teología! Llevado de su afán de proselitismo, quiso convencerle y disputar con él, como lo había hecho con Ecolampadio, Bucero y otros, ganoso siempre de atraer proselitismo de valía a lo que él llamaba el *restaurado Cristianismo*. Convinieron en el día, hora y sitio (una casa de la calle de San Antonio) en que el desafío teológico debía verificarse; pero llegado el plazo, Calvino sólo asistió, *no sin peligro de la vida*, según él dice¹, sin que podamos sospechar la causa de no haber concurrido Servet, que tantas pruebas dió en adelante de no conocer el miedo y de tener en poco la lógica de su adversario. Por mucho que aventurara Calvino, al cabo se presentaba como defensor de un dogma, universalmente admitido por católicos y protestantes, mientras que sobre Servet hubiera caído todo el rigor de las leyes penales de Francisco I contra los herejes².

Falto Servet de todo recurso pecuniario, tuvo que buscar una tarea análoga a sus aficiones, y como otros muchos sabios del siglo XVI, se hizo corrector de imprenta, oficio que exigía un profundo conocimiento de las lenguas sabias y mucha más literatura que al presente: como que el mismo Erasmo fué corrector en casa de Aldo Manucio. Los hermanos Trechsel, de Lyon, asalararon a Servet, que por entonces se daba con todo ahinco al estudio de la geografía y de las matemáticas, y le encargaron de preparar una nueva edición de Tolomeo, mucho más correcta que las anteriores.

Servet hizo un trabajo admirable para su tiempo. *Obra maestra de tipografía y erudición* le llama Dardier, y Tollin ha honrado por ella a nuestro aragonés con el bien merecido título de *padre de la geografía*

¹ «Non sine presentis vite discrimine.» *Calvini Opera*, tomo VIII, *Defensio*, col. 460, edición de los teólogos de Strasburgo.

² «Mais voyant l'effice que je lui faisoie, j'armis n'y voulut mordre.»

comparada³. La antigua version latina de Tolomeo, hecha por Bilibaldo Pirckeimer, abundaba en toda suerte de errores geográficos y de sentido, que Servet remedió en gran parte *colacionando* las antiguas ediciones y algunos manuscritos griegos. Y no satisfecho con esto, enmendó muchos grados de longitud y latitud, y añadió al texto numerosos escólios, donde haciendo alarde de su inmensa lectura en los antiguos historiadores y poetas, y del conocimiento que tenía de diversas lenguas, puso las correspondencias de los nombres antiguos de regiones, montañas, ríos y ciudades, con los modernos, en francés, italiano, alemán, castellano, etc. A todo lo cual añadió breves, pero generalmente exactas descripciones de la parte física de cada país, y de las costumbres y tenor de vida de sus habitantes, contribuyendo mucho a divulgar las noticias que sobre la India Occidental contenían los libros de Pedro Mártir de Angleria, Simon Griseo, Sebastian Munster, etc. El texto está prolijamente adornado con grabados en madera, é ilustrado con cincuenta mapas. Libro ciertamente raro, curioso y apetecible⁴, por más que Servet exagerara su trabajo de corrección hasta decir que se contaban por miles los lugares enmendados, y por más que haga en uno de sus escólios tan triste retrato de los españoles, por aquello de que *no hay peor cuita que la de la misma madera*. Despues de decir que la tierra es árida y trabajada por sequías, afirma de los habitantes «que son de buena disposición para las ciencias, pero que estudian poco y mal, y cuando

¹ Michael Servet ab Geographo, in el *Zeitschrift der Gesellschaft für Erdkunde*, de Konig (Berlin, 1875), págs. 182 é 222.

² *Candide Pöole*, i. n. d. *Alexandri* | *Geographice Ena* | *rationibus* | *Libri octo*. | *Ex Bilibaldo Pirckeimeri* | translatione, ad ad Græco et primæ exemplaria a 24. | *chaele Villaciano jam primam recogniti*. | *Adjuncta insuper ad eundem Scholia* | *quibus sceleris ætatem hinc* | *intra ad hunc usque culti mores exa-* | *mittit*. | *Quinquaginta illæ quæque cum* | *retroacti tam recentibus tabulis ad-* | *nectuntur, varique* | *incententium ritus et mores* | *explicantur*. | *Lugduni*. | *Ex officina Melchioris et* | *Gottpatri Truchsi Prætoris*. | *M. D. XXXV.*

³ «In fronte *Adversus Ptolomeum* lectori salutem: *Ex his codicibus, cum Græcis, tum Latinis, aliisque plurimum ad hoc usque, quibus ad multa millia hoc restitutum*... | *Langitidina et hestidina* | *numeros emendavimus*... | *Scholia de rebus ad hunc usque quæ hinc sunt dilucidior, suavior et planior*... | *Et quo magis tyronum animos ad hanc lectionem intendere mus, materiam linguam tanquam* | *facilliore, plurimam urbium vocabula explicavimus, ut cum Gallis Gallicæ, cum Germanis Germanicæ, cum Italis Italicæ, cum Hispanis Hispanicæ loqui videretur, quorum omnium, regiones vidimus, et linguas utrumque notimus.*

⁴ En el folio siguiente se halla la dedicatoria de Bilibaldo a Sebastian, Obispo brisiano, y el índice del primer libro. Sigue el texto, con notas maravillosas, 150 folios á dos columnas, para el texto de Tolomeo, y otra en que se repiten las señas de la imprenta, é continuación los mapas, con las descripciones de Servet; el *Index copiosissimus*, otro de abstracciones, y una *Tabula* para la conversión de los grados de fuera de la Equinocial en grados equinoctiales. (Biblioteca de Bruselas.)

⁵ El párrafo relativo á la Tierra Santa dice así: «Scias, tamen, lector optime, injuria aut iactantia pura, tantam hinc terram boventem, fulvis ascriptam, ac quod ipsa experientia mercatorum et peregrinorum, hinc incultam, sterilem, omní dulcissime carentem deprimi.»

son semidoctos se creen ya doctísimos, por lo cual es mucho más fácil encontrar un español sábio fuera de su tierra que en España. Forman grandes proyectos, pero no los realizan, y en la conversacion se deleitan en sutilezas y sofisterías. Tienen poco gusto por las letras, imprimen pocos libros, y suelen valerse de los que les vienen de Francia. El pueblo tiene muchas costumbres bárbaras, heredadas de los moros. Las mujeres se pintan la cara con albayalde y minio, y no beben vino. Es gente muy templada y sóbria la española, pero la más supersticiosa de la tierra. Son muy valientes en el campo, sufridores de trabajos, y por sus viajes y descubrimientos han extendido su nombre por toda la superficie de la tierra.¹

Negro debía de ser el humor del Vilanovano cuando trazó esta satírica pintura, que repetida por Munster, dió ocasion á una briosa protesta del portugués Damian de Goes.²

Pero aún más curiosa que esta anotacion es la que se refiere á la fertilidad de la Tierra Santa, y que fué uno de los cargos que le hizo Calvino en el proceso, achacándole, no sólo el haber contradicho á las palabras de Moisés, sino haberle llamado *vanus ille praeco Judeus*. Pero la verdad es que semejantes palabras no se encuentran en el *Tolomeo*, aunque sí las de *injuria* ó *factantia pura*, aplicadas á la comun opinion acerca de Palestina. Servet respondió que no habia entendido *referirse á Moisés, sino á los que han escrito en nuestro siglo*³.

El *Tolomeo* se vendió bien, á pesar de su crecido precio, y la fama de Servet, como hombre de ciencia, fué aumentando. Por entonces hizo amistad con un médico de Lyon, llamado Sinforiano Champier (*Campeggius*), hombre de mejor deseo, erudicion y laboriosidad que entendimiento, autor y editor de innumerables obras, botánico y astrólogo, y furibundo galenista. Servet fué su discípulo⁴, corrector de pruebas, y hasta amanuense; le ayudó en la publicacion del *Pentápharmacium Gallicum* (1534), del *Hortus Gallicus*, y de la *Cyriatio medicamentorum* ó *Medulla Philosophiae*; recibió de él las primeras lecciones de medicina, y aprendió su teoría de los tres espíritus, *rital, animal y natural*, que luego le sirvió de base para un maravilloso descu-

¹ «Ex quo apparet nostrates non tam intellexerit discre, nec reprobate et simulatione sapientiam ostentare, vel tam multa nominibus et coniectationibus barbarum colora, quam Munsterus in suo novo Ptolemeo praedicat, ubi ad imitationem cuiusdam Michaelis Vilanovani, hominis mihi incogniti et hac in re non mediocriter lapsi, Hispanorum et Gallorum comparationem induxit.» (Vid. *Higasia*, pag. 77 de los *Opúsculos de Damian de Goes*: Coimbra, 1791. — Léase toda la apología contra Munster.)

² *Cabini Opera*, tomo VIII, col. 745, interrogatorio de 17 de Agosto.

³ «Cui ut discipulus multum debeo», dice Servet en la *Brevissima Apologia*.

brimiento¹. Y tanto cariño y gratitud conservó siempre á su maestro, que cuando Leonardo Fuchs, profesor de medicina de Heidelberg, le atacó por sus manías astroológicas aplicadas á la medicina, y expuestas principalmente en el *Prognosticon perpetuum Astrologorum, Medicorum et Prophetarum*, Servet salió á su defensa con una *Brevissima Apologia pro Symphoriano Campeggio*, impresa en 1536; opúsculo de tan estupenda rareza, que Mosheim llegó á tenerle por un mito. Tollin es, segun parece, el único mortal que ha conseguido leerle, y él nos tiene ofrecido publicarle íntegro ó en extracto.

Lleno de entusiasmos por la medicina, pasó Servet á continuar sus estudios á la escuela de París, en 1536, ingresando primero en el colegio de Calvi, y luego en el de los Lombardos. Tuvo por maestros á Jacobo Silvio (Du Bois), de Amiens; á Juan Fernel, de Clermont, y al famoso anatómico Juan Günther (Winterus), de Andernach; y por condiscípulo y amigo nada ménos que á Andrés Vesalio, el padre de la anatomía moderna², con quien hizo muchas disecções, preparando los dos, como ayudantes, la leccion de Winter. Así lo refiere éste en sus *Instituciones anatómicas*: «En esto tuve por auxiliares á Andrés Vesalio, jóven (por vida de Hércules!) muy diligente en la anatomía, y despues á Miguel Vilanovano, varon en todo género de letras eminente, y á ninguno inferior en la doctrina de Galeno. Con la ayuda de éstos examiné en muchos cuerpos humanos las partes interiores y exteriores, los músculos, venas, arterias y nervios, y se los mostré á los estudiosos»³.

En París tomó los grados de Maestro en Artes y Doctor en Medicina (aunque su nombre no consta en los registros de la Facultad), y comenzó á ejercer su profesion con mucho crédito. Pero fuese por la influencia de Champier en sus primeros estudios, ó más bien por su natural inclinacion á todo lo extraordinario y maravilloso, es lo cierto que se dió con nuevo fervor á los estudios astroológicos, y comenzó á leer matemáticas, es decir, á dar un curso de astrología en el colegio de los Lombardos. La concurrencia era grande, y entre sus discípulos estaba Pedro Paulmier, el que pocos años despues fué pro-

¹ Vid. Willis, págs. 101 y 102; Tollin, *De Arate Michaeli Servet Lehrer in Lyon Dr. Symphoriano Champier, en el Archiv für pathologische Anatomie und Physiologie*, de Rud. Virchow (Berlin, 1892), págs. 397 á 399, to. 8, 7; y *Wie Michael Servet pour Medicinier* Wardé, con un suplemento de Al. Gœschen, en *Deutsche Literatur* (1875), Stuttgart, págs. 37 á 59 y 93 á 98.

² El procurador general de Ginebra, Claudio Rigot, pregunta á Servet: «Souha quels medecins il a esté fait docteur e a quel lieu et qu'il face joy de ses lettres?» Y Servet respondei: «Qu'il a estudié soubs Jaques Silvius, Guiterius Andernachus, Fernel, et a encore les signatures deuilz», etc., etc.

³ Lib. IV. (Basilea, 1536), en 4.º

movido á la Silla arzobispal de Viena del Delphinado, y con él otros eclesiásticos notables y señores de la corte y personas de viso. Pero como hubiera dicho en la clase que «eran ignorantes los médicos que no estudiaban astrología», no lo llevaron á bien los de París, y acusaron á Servet «como sospechoso de mala doctrina», primero ante el inquisidor y luego ante el Parlamento de París. Otro de los cargos era haber publicado una *Apologética disceptatio pro Astrologia*¹, en que anunciaba un próximo eclipse de Marte por la Luna, y con él grandes catástrofes, pestes, guerras y persecuciones contra la Iglesia. Su abogado le defendió bien, alegando que Servet no había dicho una palabra de astrología judiciaria, sino sólo de la que concierne á las causas naturales, subordinadas siempre á la voluntad de Dios, como lo indicaba la frase *quod Deus avertat*. El Parlamento sentenció, en 18 de Marzo de 1538², que «podía continuar Miguel de Villanueva haciendo profesión de astrología, en lo que pertenece á la influencia general de los cuerpos celestes, á las mudanzas del tiempo y á otras cosas naturales, pero sin tocar en los particulares influjos de los astros». Y condenándole á entregar todos los ejemplares de la *Apología*, no sin amonestarle «que guarde reverencia y sea obediente á sus maestros y preceptores, como debe un buen discípulo», encarga al mismo tiempo «á la dicha Facultad y á los Doctores en ella que traten dulce y amigablemente al dicho Villanovano, como los padres á sus hijos».

Y la verdad es que el médico español merecía respeto, pues el año de 1537 había divulgado un excelente tratado de terapéutica con el rótulo de *Syruporum universa ratio*³, que logró en once años cinco ediciones. Libro es éste, en su fondo, galenista, aunque sin sumisión servil, y en el cual se impugna con acritud la medicina de los Arabes, especialmente el *Colliget*, de Averroes. Bajo el nombre de *Syrupi* entiende todas las decocciones ó infusiones dulces, llamadas vulgarmente *frías*. Sostiene que la digestión (*concoctio*) es única y no múltiple; que las enfermedades son perversion de las funciones natu-

¹ Tollin es el único que ha visto este opúsculo (16 págs. sin folios), y promete publicarle.

² Balaña (Du-Boulay), *Historia universitatis parisiensis* inserta el protocolo del proceso en el tomo VII, págs. 334 á 334 (París, 1673.)

³ *Syruporum universa ratio ad Galeni sententiam diligenter exposita; cui post de Constitutione disceptationem, prae scripta est vera purgandi methodus, cum explicatione Aphorismorum. Concoctia medicari. Michaelis Villanovani Aulicorum... Parisiis, ex officina Simonis Colinaei, 1537.* (En 87, 71 [sinay univ. de serena.] Reimpreso en 1545, 1546, 1547 y 1548. Así y todo es libro raro. Su latinitad es más elegante que la de otros escritos servicianos. Pone al principio un dístico griego, quizá suyo, que traducido suena: «Si quieres mantener tu cuerpo en buen estado, y templar la crudeza de los humores, gustate por la doctrina de este libro».

rales y no introduccion de elementos nuevos en el cuerpo; y que el líquido llamado por Hipócrates *lymphé*, ó sea el *quilo*, se engendra en las venas del mesenterio: todo lo cual, según el doctor Willis, constituye un notable progreso sobre la ciencia de su tiempo.

Pero el gran descubrimiento fisiológico de Servet, el de la pequeña circulación ó circulación pulmonar, no aparece todavía en este libro, sino en el *Christianismi Restitutio*, impreso en 1553, aunque conviene hablar aquí de esa debatida cuestion para terminar todo lo referente á la medicina de nuestro autor.

Que conoció, y con más ó menos exactitud describió la pequeña circulación, nadie lo duda¹. Y, en efecto, sus palabras son terminantes. Hállanse donde ménos pudiera esperarse, al tratar del Espíritu Santo, y con ocasion de exponer la accion de éste sobre la naturaleza humana. Y como comprendía la grandeza de su descubrimiento, anuncia que «va á explicar los principios de las cosas, ocultos antes á los mayores filósofos».

«Los espíritus (continúa) no son tres, sino dos distintos. El espíritu vital es el que por anastomosis se comunica de las arterias á las venas, en las cuales se llama espíritu natural.... El segundo es el espíritu animal, verdadero rayo de luz, cuyo asiento es en el cerebro y en los nervios.... El espíritu vital (ó llamémosle sangre arterial) tiene su origen en el ventrículo izquierdo del corazón, ayudando mucho los pulmones para su generacion. Es un espíritu tenue, elaborado por la fuerza del calor, de color rojo claro, de potencia ígnea, á modo de un vapor lúcido formado de lo más puro de la sangre, y que contiene en sí la sustancia del agua, aire y fuego. Se engendra de la mezcla, hecha en los pulmones, del aire inspirado con la sangre sutil elaborada, que el ventrículo derecho del corazón comunica al izquierdo. Y la comunicacion no se hace por la pared média del corazón, como se cree vulgarmente, sino con grande artificio, por el ventrículo derecho del corazón, cuando la sangre sutil es agitada en largo circuito por los pulmones. Ellos le preparan, en ellos toma su color, y de la vena arteriosa pasa á la arteria venosa, en la cual se mezcla con el aire inspirado, y por la espiracion se purga de toda impureza.... Que así se verifica este fenómeno, lo prueba la vária conjuncion y la comunicacion de la vena arteriosa con la arteria venosa en los pulmones»².

¹ Vid. Florentin, *Historia del descubrimiento de la circulación de la sangre*. (París, 1857.)

² «Vere non sunt tres sed duo spiritus distincti, Vitalis est spiritus, qui per anastomoses ab arteriis communicatur venis, in quibus dicitur naturalis.... Tertius est spiritus animalis, quasi lucis radii, cuius sedes est in cerebro et corporis nervis.... Vitales spiritus in sinistra cordis ventriculo suum originem habet, iuvantibus maxime pulmonibus ad ipsius generatio-

Y aún aduce otras pruebas: el ser tan gruesa la vena arteriosa, el estar cerradas en el feto las válvulas del corazón hasta el punto y hora del nacimiento, etc. Y continúa: «Así, pues, la mezcla se hace en los pulmones, y ellos, y no el corazón, dan á la sangre su color. En el ventrículo izquierdo del corazón no hay lugar capaz para tanta y tan copiosa elaboración. Y en cuanto á la pared média del corazón, como carece de vasos, no es apta para esa comunicacion y elaboración, aunque algo puede resudar. De la misma suerte que en el hígado se hace la transfusión de la vena porta á la vena cava, en cuanto á la sangre; se hace en el pulmon la transfusión de la vena arteriosa á la arteria venosa, en cuanto al espíritu (ó sangre arterial), que desde el izquierdo ventrículo del corazón se derrama á las arterias de todo el cuerpo».

Fuera de los errores de detalle y del tecnicismo anticuado, no hay duda que Miguel Servet abrió el camino á la gran síntesis de Guillermo Harvey. Así se ha reconocido desde los tiempos de Leibnitz, Guillermo Woton (*Reflections upon Learning Ancient and Modern*, 1694) y James Douglas (*Bibliographia Anatomica Specimen*, 1715), hasta los de Flourens y Willis, y pasaba entre los fisiólogos por cosa inconscusa, hasta que recientemente el Dr. Chéreau, bibliotecario de la Facultad de Medicina de París, ha puesto en tela de juicio, no el descubrimiento mismo, sino la prioridad, empeñándose él en atribuirlo al italiano Realdo Colombo, que publicó en 1559 su obra *De re anatomica*. Esta opinion ha sido victoriosamente refutada por Dardier, y no hay para qué rehacer su trabajo. Basta apuntar sencillamente las conclusiones.

1.º Chéreau confiesa que Servet es el primer autor conocido que haya descrito con exactitud casi completa la circulación pulmonar, ya

nem. Est spiritus tenuis, estorta vi elaboratur, flavo colore, ignis potentia, ut sit quasi et puriori sanguine lucidus vapor substantiam in se continens aquae. seris et ignis. Generatur et factus in pulmonibus mixtionem inspirati aeris cum elaborato subtili sanguine, quem dicitur ventriculus cordi sinistro communicat. Fit autem communicatio haec non per foramen cordis medium, ut vulgo creditur, sed magno artificio á dextro conila ventriculo, forago per pulmones ductu agitur sanguis subtilis, á pulmonibus praeparatur: flavus efficitur, et á vena arteriosa in arteriam venosam transfunditur. Deinde in ipsa arteria venosa inspiratio aeri miscetur, et aspiratio á fulgine repletur. Quod ita per pulmones fiat communicatio et mixtio, docet combinatio variis et communicatio venae arteriosae cum arteria venosa in pulmonibus».

2.º «Ergo in pulmonibus fit mixtio... In sinistro cordis ventriculo non est locus capax, tunc et tam copiose mixtionis, nec ad hauriendum illam elaboratio ita sufficientis. Demum partes ille mediis, cum sit vasorum et facultatum experta, non est apta ad communicationem et elaborationem illam, licet aliqua residuari possit. Eodem artificio, quo in hepate fit transfusio á vena porta ad venam cavam propter sanguinem, fit etiam á pulmone transfusio á vena arteriosa ad arteriam venosam propter spiritum... Ille itaque spiritus vitalis á sinistro cordis ventriculo in arteriam totius corporis deinde transfunditur.» (Pág. 171 del *Restitutio*.)

que su obra se imprimió en 1553 y la de Colombo seis años despues. Vesalio la ignoró del todo. A Colombo siguieron otros italianos, como Cesalpino, Ruini, Sarpi, Rudio, y nuestro insigne español Valverde, que, aunque discípulo de Colombo, divulgó antes que el por escrito (en 1556) el descubrimiento.

Para invalidar la fuerza de estos datos, ha supuesto Chéreau, fido en una noticia de Morejon, el historiador de nuestra medicina, que Servet habia estudiado esta ciencia en Italia, y recibido el grado de doctor en Pádua, donde pudo oír las explicaciones de Colombo.

2.º Pero todo esto descansa en un supuesto falso, dado que Servet no hizo más que un viaje de algunos meses á Italia, en 1520, cuando era paje del confesor Quintana y no pensaba en estudios de medicina, á los cuales no se dedicó sino muchos años despues, cuando conoció en Lyon á Champier. Además, ¿cómo hubiera podido en esa fecha oír á Colombo, que no empezó á explicar hasta el año 1540? Á mayor abundamiento puede decirse que en ningun registro de la Universidad de Pádua suena el nombre de Servet. Y aunque consta por el proceso de 1537, ya citado, que Servet tenia relaciones en París con algunos italianos, tampoco podían ser éstos discípulos de Colombo por la razon cronológica ya dicha.

3.º Dice Chéreau que Colombo tenia escrito su libro mucho antes de 1553. Pero las palabras textuales en la dedicatoria á Paulo IV son, no que le habia escrito, sino que le tenia comenzado, lo cual es muy distinto tratándose de una obra fundamental y de largo trabajo, como los quince libros *De re anatomica: quos abhinc multos annos inceperam*.

4.º No sólo es posible, sino muy probable, que mientras trabajaba en él, llegaran á Italia ejemplares del *Christianismi Restitutio*, puesto que Servet tenia amigos y discípulos en aquella Península, como atestiguan Calvino y Melancthon, y lo prueba el desarrollo posterior del socialismo.

5.º Y aún antes del libro impreso pudieron llegar copias manuscritas, y en la Biblioteca Nacional de París existe una de ellas, que perteneció á Celso Segundo Curion, cuyo nombre lleva en la portada, y que difiere en muchos casos del texto impreso, hasta el punto de poderse considerar como un primer borrador. Con todo eso, esta copia, anterior, segun Gordon y Steinthal, en siete años, por lo ménos, á la edicion de 1553, contiene ya el pasaje acerca de la circulacion.

6.º Ni puede decirse, como Chéreau, que Realdo Colombo era

un anatómico serio y profundo, y Miguel Servet un fanático inquieto y medio loco, pues la verdad es que si disecciones había hecho el uno en Pádua, también las había practicado el otro en París, en compañía de Vesalio, mereciendo por ello los elogios de Winter.

7.º Alguno dirá que quizá Realdo Colombo y Servet llegaron por distintos caminos al mismo resultado, y descubrieron, cada cual por su parte, la circulación pulmonar; pero esta hipótesis es inadmisiblemente, porque el uno copia *ad verbum* frases enteras del otro, como ha demostrado Dardier cotejando ambos textos. Y lo peor es que no podemos librar á Colombo de la nota de plagio, pues prevalido, sin duda, del horror que inspiraba el nombre de Servet (ya quemado á estas fechas), se apropia descaradamente el descubrimiento: «Yo soy (dice) quien ha descubierto que la sangre, saliendo del ventrículo derecho para ir al ventrículo izquierdo, pasa antes por los pulmones, donde se mezcla con el aire, y es llevada en seguida, por la ramificación de la vena pulmonar, al ventrículo izquierdo»¹.

Y si ninguno de los fisiólogos italianos posteriores cita á Servet, nada tiene de extraño este silencio tratándose de un libro teológicamente abominable y con todo rigor prohibido.

Aclarado este punto, continuemos la relación de las vicisitudes de Servet. Saló de París, quizá á consecuencia de sus cuestiones con los doctores de la Facultad; vivió algún tiempo en Lyon, y de allí pasó á Aviñon y á Charlieu, donde ejerció tres años la medicina. Todo esto consta por declaración suya en el proceso, y aún añade que «yendo de noche á visitar á un enfermo, le acometieron los parientes y amigos de otro modo, envidioso de él, y le hirieron, y él hirió á uno de ellos, por lo cual estuvo dos ó tres días en la cárcel»². En Charlieu dicen que se hizo rebautizar por un anabaptista al cumplir los treinta años.

De Charlieu volvió á Lyon, y en 1541 publicó una segunda edición de su *Tolomeo*³, con muchas enmiendas y supresiones (entre ellas la del pasaje sobre Judea), y una larga dedicatoria al Arzobispo de Viena del Delfinado, que no era otro que su antiguo discípulo

¹ Además de las Memorias de Chireau y de Dardier, ya citadas, véase la de Tullio, *Die Beschreibungen des Blutkreislaufs*; durch Michael Servet Genæ, 1875, 81 págs. 63 3.º, y las excelentes páginas en que Willis expone este descubrimiento.

² *Calvini Opera*, tomo VIII, col. 709.

³ *Claudii Ptolemei Alexandrini Geographice Geographice Emendationis*. Libri octo. [Ex Bibliotheca Ptolemei] [primæ translatione, nec ad Græcæ et primæ exemplaria a Michael Villanoano] recitatio recognita, et locis innumeris detent castigati. Adjecta insuper ab eodem Scholasticis, quibus et cuncta recognita, et locis innumeris detent castigati. Adjecta insuper ab eodem Scholasticis, quibus et cuncta recognita, et locis innumeris detent castigati. Adjecta insuper ab eodem Scholasticis, quibus et cuncta recognita, et locis innumeris detent castigati. Adjecta insuper ab eodem Scholasticis, quibus et cuncta recognita, et locis innumeris detent castigati.

Pedro Paulmier. Tanto ganó con esta revisión el libro, que sin jactancia pudo decir el autor en unos versos latinos que le preceden:

*Si terras et regna hominum, si ingenia quæque
Flumina, cæruleum si mare nosse putat,
Si montes, si urbes, populos opibique superbos,
Huc ades, hæc oculis prospice cuncta tuis.*

Y aún hizo al año siguiente otra publicación más importante: la de la *Biblia latina*, de Santes Pagnino, no revisada conforme á un ejemplar lleno de notas marginales del mismo hebraizante, como Servet pretende, sino reimpressa á plana y renglon sobre la de Colonia de 1541 (por *Melchior Novesianus*), según ha demostrado Willis. Lo único que pertenece á Servet son los escólios y notas, bien poco ortodoxos por cierto: como que tienden á dar un sentido material é histórico á las profecías mesiánicas; por lo cual han dicho sus biógrafos y encomiadores que es el padre de lo que llaman *exegeçis racional*, y que se adelantó en más de un siglo á Espinosa, y demás fundadores de semejante manera de interpretar. Por esto mandó nuestra Inquisición expurgar tales glosas, especialmente las que se refieren á los Salmos y á los Profetas, aunque no prohibió el libro en su totalidad¹. Este trabajo valió á Servet 500 francos, y

tur, vultque involentem ritus et mores explicatur. | Accedit Index locupletissimus hæcenus non vni. | (Escudo del inventor.) | Prostant Lugduni, apud Hugonem à Porta. | M.D.XLI. | (Biblioteca de Bruselas.)

Al folio siguiente está la dedicatoria: *Amplissimo Illustrissimoque ac Reverendissimo D. Vno, Petro Palmieri, Archiepiscopo et Comiti Vienne, Michael Villanoanus Medicus S. D. Post primam istam Geographiæ Ptolemæicæ scholiis meis editionem. cum se præsentet et patrone, Tulerius Mathematica publice profiterer, sedulo operam dedi ut altera iam editio multo progrederet. Ad quam rem non mediocriter mihi calor adeicit acre iudicium tuum, eum loco in prima editione convyctos equam reprehenderes. Sæpe tuo nomini libuit dedicari. quibus multis jam annis fueris hæcenas, qui et Geographiam ipsam Ptolemei v meum dignatus audire.*

Mostrase también muy agradecido al hermano del Arzobispo, Juan Paulmier, prior de San Marcello; á Citadieu de Rochefort (*Rupe-Porti*), Vicario general del arzobispado; á Juan Albo (Blanc), prior de San Pedro y San Simón, y á Juan Ferrello, médico del Obispo: *omnibusque illis studii epistolam scripsi (Præf. Col. Mantrii, y 54 v) 180 folios de texto (sin los mapas y el índice) y otros con las señas de impresión: Gasp. Trechsel excuditat Viennæ, M.D.XLI.*

¹ *Biblia | Sacra et Sancti Faguniani translat. | Ioseph ad Hebræos. | (Cælingæ ammittio no.)*

Primum hæc recognita et castigata illustrata, ut plane bonâ editio videri possit. | Accedit præterea Liber interpretationum Hebræicarum, Arabicarum, Græcæqueque | nominum quæ in sacris literis reperuntur, et suis alphabetico digentibus, eodem authore, | Lugduni, | Apud Hugonem à Porta. | M.D.XLII. | Cum privilegio ad annos sex. — (En folio; 3 hojas de preliminares, y 360 para entranzas.) Testamentos: 36 hojas con el índice de los nombres y una página de entranzas. | Lugduni, Excuditat Gasp. Trechsel. Anno M.D.XLII. — (Biblioteca Anglica de Roma.)

Michael Villanoanus lecturæ S. — Oh quam rem semel et iterum velim rogatum, Christianæ Lectur. ut primam Hebræicæ discas, deinde historiæ diligenter incumbas, antequam prophe-

sucesivamente trabajó para Juan Frellon, librero de Lyon, una *Suma* (española) de *Santo Tomás*, á la cual puso argumentos (extraño trabajo para un heterodoxo de su índole!); un libro místico, titulado *Thesaurus animae christianae* ó *Desiderius Peregrinus*, y un tratado de Gramática, todo ello en castellano: obras de que no he alcanzado otra noticia. El Arzobispo Paulmier, que apreciaba mucho sus conocimientos médicos, le llamó á Viena del Delfinado, y allí pasó diez ó doce años (desde 1542 á 1553) tranquilo y estimado de todos, pues siempre le trataron mejor los católicos que los protestantes. Pero el afán de meterse á teólogo no le dejaba reposar, y bien pronto le lanzó á nuevas empresas, con el tristísimo resultado que vamos á ver.

III. NUEVAS ESPECULACIONES TEOLÓGICAS DE SERVET.—SU CORRESPONDENCIA CON CALVINO.—EL «CHRISTIANISMI RESTITUTIO».—ANÁLISIS DE ESTA OBRA.

En un punto olvidaba Servet su aplazada discusión con Calvino. *Hæret lateri lectalis arundo*, podemos decir con uno de sus biógrafos. Y ya que no podía entenderse con él de palabra, determinó escribirla, sin pensar infeliz! que aquellas cartas iban á ser el instrumento de su pérdida. Para hacerlas llegar á manos de Calvino, se valió del común amigo Frellon, editor lyonés, para quien uno y otro habían trabajado, y que hacía gran contrabando de libros protestantes. La correspondencia empezó en 1546, y continuó todo el año siguiente. Calvino usó en ella su pseudónimo de Carlos Despeville, y entró con disgusto en la polémica, mirando al español como

tarum lectionem æquælibris... Unde et nos litteralem illum veterem ac historicum passim neglectum seriatim conati semper sursum schollis erueri.....

Luego habla de las anotaciones que había dejado Santos Pagnino: «Annotamenta in quam que ille nobis quam plurima reliquit. Nec solum annotamenta, sed et exemplar ipsam loca innumera propria manu castigatum...»

Véase sobre los trabajos bíblicos de Servet *Servetus de Bædæ*, de Tollin, págs. 75 á 116 del *Zelchbüchlein* de Wiesbaden, 1877.

De los otros trabajos de Servet hay noticias en el proceso de Viena, extractado por D'Artigny (pág. 68), y en la *Bibliotheca Antitrinitariorum*, de Sand (pág. 11), donde dice que el *Desiderius* se imprimió por primera vez en castellano, y fue luego traducido al holandés (Rotterdam, 1590; Harlem, 1646; Dordrecht, 1654; Amsterdam, 1696; La Haya, 1664; Amsterdam, 1678; y en verso, Rotterdam, 1879, en 8.^o) y al latín, con el título de *Dialogus de expedita ad Dei amorem pæ.* (Rotterdam, 1574 y 1577, y Dillingers, 1583.)

un Satanás que venia á distraerle de más provechosos estudios, y á quien no tenía esperanza alguna de convencer¹. Servet empezó por proponerle sus cuestiones favoritas: «Si el hombre Jesús crucificado es hijo de Dios, y cuál es la causa de esta filiación...» «Cómo se entiende el reino de Cristo en el hombre, y cuándo puede decirse que éste queda regenerado...» «Por qué se dice que el Bautismo y la Cena son Sacramentos de la Nueva Alianza, y si el Bautismo debe ser recibido en la edad de la razón como la Eucaristía...» Estas preguntas eran hechas de buena fé, como por un monomaniaco teológico, ávido de disputa y atormentado por la duda; pero Calvino le respondió con aires de maestro, con lo cual Servet perdió la paciencia, y una tras otra le escribió hasta treinta cartas, que hoy leemos al fin del *Christianismi Restitutio*, y que pusieron el colmo á la exasperación del iracundo reformista: como que además de estar llenas de groseras y brutales injurias contra su persona (llamándole *improbo*, *blasfemo*, *ladron*, *sacrilego*), y de feroces herejías contra el misterio de la Trinidad (*Cerebro tripicite, fatale somnium*, etc.), afectaban un tono de superioridad, insoportable para el orgullo de Calvino. Añádase á esto que, aparte de sus yerros unitarios y anabaptistas, Miguel Servet (al fin y al cabo hombre de grande entendimiento) había puesto el dedo en la llaga del calvinismo, y aun de toda la Reforma, y con razón exclamaba: «Teneis un Evangelio sin verdadera fé, sin buenas obras.... las cuales son para vosotros vanas pinturas. Vuestra decantada fé en Cristo es humo (*merus fucus*), sin valor ni eficacia; habeis hecho del hombre un tronco muerto, y habeis anulado á Dios con la quimera del *seruo arbitrio*. Haced caér á los hombres en la desesperación, y les cerrais la puerta del reino de los cielos.... La justificación que predicais es una fascinación, una locura satánica.... No sabéis lo que es la fé, ni las buenas obras, ni la regeneración.... Hablas de actos libres, como si en tu sistema pudiera haber alguno: como si fuera posible elegir libremente, cuando Dios lo hace todo en nosotros. Ciertamente que obra en nosotros Dios, pero de manera que no coarta

1. «Non pax (escribe á Frellon) que j'aye grand espoir de profiter gueres envers tel homme, selon que je lo voy disposé, mais s'il n'essayé encore s'il y aura quelque moyen de le réduire... Pour ce qu'il m'arbit écrit d'un esprit tant supérieur le luyuy bien voulu rabattre un petit de bon orgueil, parlant à toy plus durement que mon costume me porte... S'il pourroit d'un tel style comme il a fait maintenant, vous perdriez tenz á me plus solliciter à travailler envers lui... Et feriez conscience de m'y plus occuper, ne doutant pas que ce ne fust un Satan pour me distraire des autres lectures plus utiles...» (Carta de 13 de Febrero de 1546.) «A sire Jehan Frellon, marchand libraire, demourant à Lyon, en la rue Merciere, en sein de l'Escu de Coulogne», publicada con la esqula de remisión de Frellon á Servet en el libro de D'Artigny, que se tomó de los Archivos episcopales de Viena.

nuestra libertad. Obra en nosotros, para que podamos pensar, que- rer, escoger, determinar y ejecutar..... ¿Qué absurdo es ese que llama *necesidad libre?*¹

Calvino estaba fuera de sí con estos ataques, y mis cuando le remitió Servet un ejemplar de las *Instituciones religionis christianae*, su obra fundamental y predilecta, llena en las márgenes de anotaciones injuriosas y despreciativas para la obra y el autor. «No hubo página que no manchara con su vómito», dice Calvino. Y como si todo esto no bastara, recibió al poco tiempo un enorme mamotreto que Servet había escrito: *Longum volumen suorum deliriorum*, primer borrador del *Christianismi Restitutio*, con ésta ó parecida recomendación: «Ahí aprenderás cosas estupendas é inauditas; si quieres, iré yo mismo á Ginebra á explicártelas».

Calvino no se dignó responderle, ni le restituyó el manuscrito, pero escribió á Paré una carta (Febrero de 1546), que aún se conserva autógrafa en la Biblioteca Nacional de París, y que termina con estas horribles palabras: «Dice que va á venir si le recibo, pero no me atrevo á comprometer mi palabra; porque si viene, le juro que no ha de salir vivo de mis manos, ó poco ha de valer mi autoridad»².

Entre tanto Servet había dado la última mano á su libro y trataba de publicarle; empresa verdaderamente temeraria. ¿Qué impresor había de atreverse á lanzar al mundo aquella máquina de guerra, que más que *Restauración* podía llamarse *Destrucción del Cristianismo*? Así es que un editor de Basilea, llamado Marrinus, le devolvió el manuscrito en 9 de Abril de 1552, excusándose de publicarle³. El caso era comprometido de veras; pero Servet, que caminaba ciego á su ruina, determinó publicar la *Restitutio* á su costa y en Viena mismo; consiguió que el impresor Baltasar Arnouillet estableciese una prensa clandestina, dirigida por Guillermo Geroult, juramento á los operarios, y con rapidez y secreto inauditos se hizo en tres ó cuatro meses una edición de 1,000 ejemplares. Las pruebas fueron corregidas por el autor, y el 3 de Enero de 1553 estaba terminado todo. Al fin de la última página se leen las iniciales *M. S. V.* El título viene á decir, traducido á nuestra lengua: *Resolución del Cristianismo, ó sea*

1 «Secretus nuper ad me scripsit, ac litteris adunxit longum volumen suorum deliriorum cum thrononica jactantia, dicens me stupenda et hocenus inaudita visurum. Si mihi placeat, hunc se venturum recipi. Sed nolo idem meam interponere. Nam si venisset, modo valeat mea auctoritas, virum esse nunquam patiar.» (Tomo XII de las *Obras de Calvino*, col. 283.) El mismo día escribió una carta idéntica á Pedro Vinct, de Lausana.

2 Vid. la carta de Marrinus en D'Arriguy, pág. 73.

*revocación de la Iglesia Apostólica á sus antiguos quiciales, mediante el conocimiento de Dios, de la fe de Cristo, de nuestra justificación, de la regeneración del Bautismo y de la manducación de la cena del Señor. Restitución, finalmente, del reino celeste, después de romper la cunidad de la impía Babilonia, y destrucción total del Anticristo con todos sus secuaces*⁴.

Acometamos el análisis de este inmenso cosmos teológico (como le ha apellidado Dardier), sin que nos arredre ni la extensión ni lo enmarañado y abstruso de la materia, y conozcamos de una vez por dónde iban los delirios del doctor de Tudela, y cuál fué su última palabra en religion y filosofía.

La primera parte del libro se intitula: *De Trinitate divina, quod in ea non sit invisibilium trium verum illatio, sed vera substantia Dei, manifestatio in Verbo et communicatio in Spiritu*, y está dividida en siete libros, como el antiguo tratado *De Trinitatis erroribus*, del cual en muchas cosas difiere. El *proemio* es una fervorosa plegaria al *Cristo Jesús, hijo de Dios*, para que dirija la mente y la pluma del escritor, y le conceda revelar á los mortales la gloria de su *divinidad*. Cristo es el hijo de Dios, Cristo es Dios por ser la *forma*, la *especie de Dios*, que *tiene en sí la potencia y virtud de Dios*. El *Logos* era la representación, la razón ideal de Cristo que relucía en la mente divina, el resplan-

1 *Christianismi Restitutio, Totius Ecclesiae Apostolicae et ad sua limina sociata, in Instaurandam sententiam Coepitima Dei, Filii Christi, Justificationis nostrae, Regenerationis Baptismi, et Coenae Domini Manducationis, Restitutio de- | nique nobis Regno coelestis, Babylonis impia Captivitate soluta, et Antichristo cum suis penitus de- | structa.* [Kal. Iulio m. d. lxxv. in v. m. d. p. p.] *M. D. LIII.* (1553, fol. en 8.º) Es uno de los libros más raros del mundo, porque casi toda la edición fué destruida y quemada en Viena y en Ginebra. No se conocen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca Imperial de Viena, y otro en la de París. El primero, que había pertenecido á una congregación de socinianos polacos, fué regalado en 1766 al emperador José II por el conde Samuel Tiesch de Ilek, á quien recomendará aquel monarca con un regalo sumamente. En París (1773, 1774) pareció haber pertenecido sucesivamente á la Biblioteca de Cassel (Alemania), á la del médico inglés Ricardo Mead, á la del numismático Claudio Gros de Roze, á la del presidente de Cotte, á la de Luis Juan Gaignat y á la del duque de La Valliere, que pagó por él 3.800 libras. En la venta de sus libros, hecha en 1783, le adquirió la Biblioteca por 4,200 libras. Tiene manchas de humedad, pero no quemaduras, como se ha venido repitiendo, hasta inferir de este falso supuesto que es un ejemplar escapado de las llamas. Lo indudable es que estuvo en manos de Collado, quien firma un dedice de las proposiciones heréticas, que va al fin, y que subrayó además muchos pasajes. Dícese que ha parecido recientemente otro ejemplar en Edimburgo.

En 1791 se hizo en Nuremberg una reimpression ó falsificación de este libro, conservando la fecha de la edición antigua, que se procuró imitar hasta en la letra y el papel. Va escaseando ya porque se tiraron pocas ejemplares. La dirigió el Dr. De Murr, valiéndose del ejemplar de Viena; y puso el fin, en caracteres muy pequeños, la verdadera fecha. Es fácil distinguirla de la primitiva, porque ésta tiene 33 líneas de 672 milímetros en cada página, y la de Viena 36 líneas de 480 milímetros.

Hay otra reimpression, casi tan rara como el mismo libro original, pues fué destruida casi toda, y además no pasó de la página 252. La había emprendido el Dr. Mead en 1723, pero el Obispo de Londres, Gibson, le prohibió continuarla. La parte impresa valió 1,700 libras en la venta del duque de La Valliere. Hay un ejemplar, según Willis, en la *Library of the London Medical Society*.

dor del Padre. El *Logos*, como *sermo externus*, se manifestó en la creación del mundo y en todo el Antiguo Testamento; como *persona*, en Cristo. Por eso está escrito: *Jesus Primogenitus omnium creaturarum*. La Creación fue la prolección del Verbo como idea, porque el Verbo es el ejemplar, la imagen primera ó el prototipo á cuya imagen ha sido hecho todo, y contiene, no sólo virtual, sino *realmente*, todas las formas corpóreas. Y como Cristo es la *Idea*, por Cristo vemos á Dios: *in lumine tuo vidimus lumen*; es decir, por la contemplación de la *Idea*. Y así como en el alma humana están accidentalmente las formas de las cosas corpóreas y divisibles, así están en Dios *esencialmente* ¹.

Y aquí comienza una singular teoría de la luz, entre material y espiritual, que dá al sistema de Servet carácter muy marcado de emanatismo: «Cuanto hay en el mundo, si se compara con la luz del Verbo y del Espíritu Santo, es materia crasa, divisible y penetrable. Esa luz divina penetra hasta la división del alma y del espíritu, penetra la sustancia de los ángeles y del alma, y lo llena todo, como la luz del sol penetra y llena el aire. La luz de Dios penetra y sostiene todas las formas del mundo, y es, por decirlo así, la forma de las formas» ².

«Dios es incomprendible, inimaginable é incommunicable; pero se revela á nosotros por la *Idea*, por la *persona*, en el sentido de forma, *especie* ó apariencia externa. Dios es la *mente omniforme*, y de la sustancia del espíritu divino emanaron los ángeles y las almas; es el piélagos infinito de la sustancia, que *lo esencia todo*, que dá el ser á todo y sostiene las esencias de todas las cosas. La esencia de Dios *universal y omniforme*, *esencia* á los hombres y á todas las demás cosas. Dios contiene en sí las esencias de infinitos millares de naturalezas metafísicamente indivisibles.»

¹ *Logos representatio erat, idealis ratio seu reuerentia Christiani mente divina. Verum erat representatio Christi, verbum personale erat apud Deum, et erat iussum Dei. Verum itaque exemplar et primaria imago seu prototypum est ipsemet Christus Jesus, ad cuius imaginem non sumus olim facti. Mea est ipsa met verbi species et forme divina. Ut in anima tua sunt rerum corporearum et distinctibilium formas, ita in Deo, in eo essentialiter, in te accidentialiter.*

² «Quidquid est in mundo, si ad Verbi et Spiritus lumen comparatur, est crassa materia, divisibilis et penetrabilis. Quae ad divisionem animae et spiritus penetrat lux illa. Ipsum angelus et animae substantiam penetrat et implet lux Dei, sicut aer solis aere penetrat et implet. Ita iniquaeque lucem solis penetrat et sustinet lux illa Dei omnes inuoluit formas pelletianas et sustinet eas forma formarum. Deus lux est, eam ipsam lucem nos videmus in facie Christi. Deus ipse essentia sua est in eo omniformis. Substantia ipse Spiritus Dei, a quo angeli et animae emanarunt. Deus est substantiae pelagus infinitum, omnia essentialia, omnia esse faciens, et omnium essentialia sustinens. Et ipse Dei universalis et omniformis essentia homines et res alias omnes essentialiter. Habet itaque Deus infinitorum millium essentia, et infinitorum millium naturas, non metaphysice diuisas.»

Dios se manifiesta en el mundo de cuatro maneras diversas:

1.^a Por modo de plenitud de sustancia, sólo en el cuerpo y espíritu de Jesucristo.

2.^a Por modo corporal.

3.^a Por modo espiritual.

4.^a En cada cosa, según sus propias ideas específicas é individuales.

Del primer modo nacen los restantes, como de la vid los sarmientos ¹. Y Servet (á despecho de los que todavía niegan su panteísmo) torna á afirmar veinte veces, que *Dios es todo lo que ves y todo lo que no ves*; que *Dios es parte nuestra y parte de nuestro espíritu*, y, finalmente, que *es la forma, el alma y el espíritu universal*: en apoyo de todo lo cual trae textos de Maimónides, Aben Hezra, Hermes Trismegistro, Filon, Yámblico, Porfirio, Proclo y Plotino.

La derivación neo-platónica es evidente, y además está confesada por el autor en todo lo que se refiere á la teoría de las ideas, que expone con ocasión de tratar del nombre *Elohim*: «Desde la eternidad estaban en Dios las imágenes ó representaciones de todas las cosas, reluciendo en el Verbo como en un Arquetipo.... Dios las veía todas en sí mismo, en su luz, antes que fueran creadas, del mismo modo que nosotros, antes de hacer una casa, concebimos en la mente su *idea*, que no es más que un reflejo de la luz de Dios; porque el pensamiento humano (como dice Filon) es una emanación de la claridad divina.... Sin división real de la sustancia de Dios, hay en su luz infinitos rayos que relucen de diversos modos.... Luz es la idea que enlaza con lo espiritual lo corporal, conteniéndolo y manifestándolo en sí todo. Las imágenes que están en nuestra alma, como son *lúcidas*, tienen parentesco con las formas externas, con la luz exterior y con la misma luz esencial del alma. Y esta misma luz esencial del alma tiene las semillas de todas esas imágenes, por comunicación de la luz del Verbo, en el cual está la imagen ejemplar de todas.»

Parece no admitir más realidad que la de la idea: «En este mundo no hay verdad alguna, sino simulacros vanos y sombras que pasan. La verdad es el *Logos* eterno de Dios, con los ejemplares eternos y las razones de todas las cosas.... Dios pensó desde la eternidad la

¹ «Modus plenitudinis substantiae in solo corpore et spiritu Jesu christi.... Modus corporalis.... Modus spiritualis.... Ultimus modus est in singulis rebus iuxta proprias ideas específicas et individuales....»

² «Deus est id totum quod vides et id totum quod non vides.... Deus est omnium rerum forma et anima et spiritus.... Ipse est pars nostra et pars spiritus nostri.»

forma de Cristo, constituyéndola en manantial de vida ¹, que despues se manifestó en la Creacion y en la Encarnacion.»

Ya he indicado que el principio cosmológico en el sistema de Servet es la luz, á cuya palabra dá unas veces el sentido directo y otras el figurado. Así interpreta por luz la *entelechia* de Aristóteles, porque la luz es una agitacion continúa y vivificadora energia; es la vida de los hombres, la vida de nuestro espíritu, tanto en la generacion como en la regeneración. La luz es el resplandor de la idea, que lo informa, vivifica y transforma todo; el principio de la generacion y corrupcion, la fuerza que traba y une los elementos, la forma sustancial de todo, ó el origen de todas las formas sustanciales, porque de la variedad de formas y combinaciones de la luz procede la distincion de los objetos.

De estas premisas deduce Miguel Servet que todo es uno, porque en Dios, que es inmutable, se reduce á unidad lo mudable, se hacen las formas accidentales una sola forma con la forma primera, que es la luz; *madre de las formas*; el espíritu se identifica con el espíritu, el espíritu y la luz con Dios, las cosas con sus ideas y las ideas con la hipóstasis primera; por donde todo viene á ser modos y subordinaciones de la divinidad ².

¹ «Ab aeterno erant in Deo rerum omnium imagines seu representationes, in sapientia ipsa, in verbo ipso Dei, ut in archetypo mundo vere lucentes. Nam Deus in seipso, in lumine suo, omnia videbat, rerum omnium ideas, postquam in speculo lucens, sibi imitas habens.... In mente Dei erant rerum creaturarum ideas antequam res ipsae crearentur.... Ad eundem modum nos dominum, urbem aut alia res facturi, ideas mente concipimus, quae ipsae sunt a luce Dei, seu in latere lucis Dei... Cogitamus nos de rebus, communicata nobis divina sapientia quae, ut ait Philo, est in nobis emanatio quaedam claritatis Dei.... Absque reali Dei partitione aut divisione, sunt in immensitate lucis eius, infiniti radii, infiniti modis reflucentes.... Luc est quae cum corporibus spiritalia connectit, omnia in se continens et palam exhibens. Imagines in anima stae sunt naturae lucidae, naturarum fuerit cogitationem, substantias cum aeternis formis, cum aeterna luce et cum essentiali ipsa animae luce. Et est ipsa essentialis anima, lux habet eorum imaginum originale seminarium, ex Symbolo Deiitatis et Verbi lucis, in qua est eorum archetypus imago.... In hoc mundo... veritas nulla est.... Si qua vero in rebus illa videtur esse veritas, est potius veritatis simulacrum et umbra transiens. Nam veritas est cuiusvis naturae constantis et immutatae puritas.... Veritas est sermo Dei aeternus, cum aeternis exemplaribus est rerum omnium rationibus.... Hanc Christi formam, ab aeterno cogitans primam conatui vixisse satisfingens, qualem in creatione et incarnatione perfectissimam. Quere comprobare esta doctrina con citas de Zoroastro, el libro Orfeo, el Pseudo-Trismegisto, Platon y los Alejandrinos, mezcladas con otras del Libro de la Sabiduría y del Eclesiástico».

² «Ultimo se praecipue comprobatur... omnia esse unum, quia omnia sunt unum in Deo, et in Deo uno consistunt. Ad illud inmutabile et alicubi mutabile in unum redeuntur. Quae sita seu accidentaliter formae cum prioribus forma unam formam faciunt. Quae a luce sunt orta, in unum cum luce conant, cum luce ipsa quae est mater formarum. Spiritus et lux sunt unum in Deo, ergo et alia sunt unum in Deo.... Rerum ideas, in quibus res ipsae in esse uno consistunt, sunt unum in Deo.... Meminisse oportet esse varios divinitatis modos et subordinaciones.»

Aplaudo aquí la doctrina de Parménides de Elea y Meliso, pero, sobre todo, la del Pseudo-Trismegisto, y censura á Aristóteles.

El libro quinto trata del Espíritu Santo, sin añadir nada notable á lo que vimos en el *De Trinitatis erroribus*. Así como el Verbo es en la teología de Servet la manifestacion de la esencia divina, así el Espíritu Santo es la comunicacion aneja á esta manifestacion: «*Prodiat cum sermone Spiritus: Deus loquendo spirabat*»: modos diversos de la misma sustancia ¹. El Espíritu Santo es un modo divino y sustancial, acomodado al espíritu del ángel y del hombre.

Hay aquí una estrafalaria teoría sobre la mixtion de los elementos para formar el cuerpo de Cristo, y en ella el famoso pasaje relativo á la circulacion de la sangre: *divina filosofia* (dice el autor), que sólo entenderá el que está versado en la anatomía.

Los libros sexto y sétimo están en forma de diálogo entre Miguel y Pedro, y contienen extensos desarrollos de la doctrina neo-platónica ya expuesta, pero pocas ideas nuevas. Toma á decir que *todo es uno en Dios por intermedio de la luz y de la idea, en sombra de su estado, por la cual Cristo es, sin medio alguno, consustancial al Padre, y tiene hipóstáticamente unida la sabiduría de Dios, como que posee las ideas originales* ². En toda esta parte de la obra domina (como ha advertido Tollin) el pensamiento de que *todo vive idealmente en Dios, pero se concentra realmente en Cristo*. La concepcion de Servet es *Cristocéntrica*, si vale la frase. «De la sustancia del espíritu de Cristo emanó por espiracion la sustancia de los ángeles y de las almas.... Mayor es el artificio en la composicion del hombre que en la del ángel, y mayor debia ser su gloria. Los ángeles, envidiosos de que el hombre, hecho de tierra, fuera exaltado sobre ellos, se rebelaron contra Dios, y arrastraron luego en su caída al hombre, mediante el pecado original.»

La antropología de Servet es una mezcla confusa é incoherente de ideas materialistas y platónicas, en que Leucipo y Demócrito se dan

¹ «Quaenam modum Dei essentia, quatenus mundo manifestata, est Verbum, ita quatenus mundo communicatur, est spiritus.... Quenam modum in Verbo erat idea principis creati hominis, ita in Spiritu erat idea principis creati Spiritus. Erat Spiritus in Archetypo, sollicitudini consultus, certa, simpliciter in Deo constantis et inde rebus emanans.... Sermo et Spiritus erat eadem substantia, sed modis diversis.... Ad quae rem sunt aliquot similitudines, et hoc prius bene cogita. Deum immensum qui creaturis universalis est essentialiter conformatus et exhibitus, se homini multo magis conformasse et essentialiter exhibuisse per sermonem et spiritum.»

² «Quoniae per intermedium lucem et ideam sunt unum cum Deo, in umbra eius veritatis, qua Christus est sine medio, vere consubstantialis Dei.» (Cita un testimonio á Trismegisto y á Zoroastro de quienes dice que sólo les faltó el consubstantiarse de Cristo para acertar en esta cuestion.) «Sunt autem in anima Christi ipsaemet originales ideas, et continent animae istae sapientiam Dei, sibi hypostatice unitam, cum individua ipsa rerum omnium cognitione.... De substantia ipsa Spiritus Christi, quodam spirationali defluxu emanavit angelorum substantia et animarum. Multo excellentius est articulum in compositione hominis quem angelus, et maior futura hominis gloria quam angelus. Angheli namque, superbi, nostra dignitatis invidia sunt comati.»

la mano con Anaxágoras, Filón y Clemente de Alejandría. Entendiendo por *materia* todo lo que es penetrable y capaz de recibir otra sustancia, llama *materia* á la de los ángeles y al alma humana, como que son penetradas por la luz de Dios. «Todo es divisible, excepto Dios, cuya luz penetra en toda division, y aun las almas separadas retienen una forma análoga á la nuestra corporal»¹. Lo cual no obsta para que el alma sea un *Spiraculum Dei*, que se mezcla con el vapor lúcido, elemental y etéreo, y que, como elemental, es á la vez áqueo, lígneo y aéreo; es decir, con la sangre, según la teoría del autor.

«El espíritu (añade) es uno y múltiple, y se manifiesta en diversa medida. Los espíritus se diferencian por los accidentes; pero esencialmente y en Dios son uno solo, porque hay una idea divina, que constituye en un solo ser la materia, la forma y el alma.... En el Verbo está la idea del Hijo; en la carne la idea del Hijo; en el alma la idea del Hijo, ó sea la idea de todo; en la materia terrea la idea del Hijo ó del todo, y lo mismo en la sustancia de los otros tres elementos»².

Hemos llegado á la última condensación del absurdo *pan-cristianismo* de Servet: «El alma de Cristo es Dios; la carne de Cristo es Dios.... En Cristo hay una alma semejante á la nuestra, y en ella está esencialmente Dios. En Cristo hay un espíritu semejante al nuestro, y en él está esencialmente Dios. En Cristo una carne semejante á la nuestra, y en ella esencialmente Dios. El alma de Cristo, su espíritu y su carne han existido desde la eternidad en la sustancia divina.... Cristo es la fuente de todo, la deidad sustancial del cuerpo, del alma y del espíritu.... En el futuro siglo la sustancia de la divinidad de Cristo irradiará en nosotros, transformándonos y glorificándonos»³.

1. «Materias dici potest substantia, quae ab illa penetratur et alimentatus suscipit. Talem prae se docuerunt esse angelorum et animarum substantiam, ad cuius divisionem penetrat lux Dei.... Animae separatae similes nobis formam retinent, substantialiter, namque conformantur ipsi figurae hominis.... Omnia sunt divisiblea, excepto Deo.» (Aqui varias citas de Puello, Peñirio y Proclo.) «Illud substantiale spiraculum», etc., etc.

2. «Spiritus.... totus se sunt distincti, et sunt unus spiritus in Deo.... Spiritus est unus et multiplex, variis habens dispensationis mensuras et adiuncta quae tam in nobis vere divina.... Est una idea divina materiam ita constituens et formam et animam in esse uno.... In Verbo est idea illi, in carne est idea illi seu idea totius, in tercia materia cuiusvis hominis est idea illi, seu totius imago, similiter in reliquis tribus elementorum substantiis....»

3. «Anima Christi est Deus. Caro Christi est Deus, sicut Christus est Deus.... In Christo est anima similia nostrae, et in eo ipso est essentialiter Deus. In Christo est caro similis nostrae, et in ea ipso est essentialiter Deus. Anima Christi est ab aeterno, veritas Christi est ab aeterno. Caro Christi est ab aeterno in propria deitatis substantia.... Anima eius essentialem animationem ab aeterno continet, a quo etiam animae spirabunt.... In futuro saeculo, substantia deitatis ab eo in nos radiabit, suae deitatis et lucis communicatione transformans et glorificans....»

El resto del *Christianismi Restitutio*, la parte ética y *soteriológica*, como diría Tollin, no requiere tan menudo análisis. Baste decir que sucesivamente trata (en tres libros) de la fe y la justicia del reino de Cristo y de la caridad¹, mostrando la excelencia del Evangelio sobre la Ley antigua, el valor de las obras y los escollos morales del fatalismo luterano. Si en esta parte se muestra razonable y profundo, en cambio pierde del todo la cabeza, y se pone al nivel del más vulgar y rabioso anabaptista, en los cuatro libros siguientes, que tratan de la *regeneracion celeste* y del reino del Anticristo², donde con mengua de su poderoso entendimiento, lanza las más estúpidas y groseras maldiciones contra el Papa: «*Bestiam bestiarum sceleratissimam, meretricem impudentissimam, draco ille magnus, serpens antiquus, diabolus et Sathanas, seductor orbis terrarum*»; y anuncia como un frenético que se han cumplido ya los mil doscientos sesenta años del dominio de la bestia babilónica, contándolos desde el triunfo de Constantino y del Papa Silvestre, *en que se consumó la apostasía*, y que vendrán los ángeles á destruir el reino del Anticristo y cortar las siete cabezas de la bestia, simbolizadas en los siete montes, aniquilando á la vez á la segunda bestia de dos cuernos, que es la Sorbona de París, hinchada con su falsa ciencia. Sin duda se acordaba Servet de los disgustos que aquella Universidad le había dado.

Reduce, por de contado, los Sacramentos á dos: el Bautismo de los adultos y la Cena. El Bautismo no debe administrarse hasta los veinte años, porque hasta entonces no hay conocimiento ni puede cometerse pecado: *Nostrum peccatum incipit quando scientia incipit*. Antes de esta edad ha de irse educando gradualmente al niño, pero no con la ciencia humana, que es esencialmente enemiga de Dios y de la verdad, como derivada de la serpiente, que enseñó á nuestros primeros padres la ciencia del bien y del mal³. El niño que muera sin recibir el Bautismo no irá á la *eterna gehenna*, á la cual nadie se condena sino por pecados propios, pero carecerá temporalmente de la vista de Dios.

Todo culto externo le parece resabido de paganismo, y ni siquiera

1. *De fide et iustitia regni Christi, legit iustitiam operantis, et de charitate, libri tres*. En el libro III dice que aunque las buenas obras, por sí solas, no justifican, tendrán, con todo, eso, su premio ó diez, un aumento de gloria.

2. *De regeneratione superna et de regno Antichristi, libri quatuor*. El libro I, es: *De orbis perditione et Urbis regeneratione, de collegio Ierosolimi et infanti Sathanae et Antichristi, potestate et de nostra victoria*. El II: *De circumlocutione verbi, cum reliquiis Christi et Antichristi mysteriis, omnibus iam completis*. El III: *De ministerio Ecclesiae Christi et eorum officio*. El IV: *De ordine mysteriorum regenerationis*.

3. «Scientia nostra est contra naturam; naturaliter inimica Dei et veritati, quia serpente diabolo qui est pater mendacii, scientiam boni et mali ab initio sumus edocti.»

admite la celebración del domingo, porque *todos los días son domingos ó días del Señor*. Se muestra furioso iconoclasta; clama por la destrucción de los templos; prorrumpe en furiosas invectivas contra la Misa, el agua bendita, el hisopo y los votos monásticos, y rechaza toda jerarquía eclesiástica, y aun civil, porque *todo cristiano es rey y sacerdote*; pues todos fuimos igualmente redimidos por el beneficio de Cristo, y el sacerdocio se nos comunica en el Bautismo. Al cual, lo mismo que á la Cena, debe preceder la penitencia, es decir, la confesion de los pecados hecha mutuamente entre los fieles: «Confesad vuestros pecados unos á otros».

La Cena debe hacerse en la forma de los antiguos agapes, y llevando todo cristiano pan y vino para ella. Recomienda mucho que los ricos no tomen más que los otros, sino que la torta de harina se parta por igual entre todos, y lo mismo el vino, sin que nadie beba con exceso, lo cual perturbaría la armonía de esta ceremonia eucarística. Donde no haya vino se podrá usar otra bebida, como si dijéramos, cerveza ó sidra. El pan, por supuesto, no ha de ser *azimo* (porque sabe á judaísmo), sino fermentado, y pueden añadirse otros manjares, siempre que sea en moderada cantidad. De donde se infiere que los templos de la doctrina servetiana vendrían á ser una especie de hosterías, fondas ó ligones, y cada Sagrada Cena un opíparo lunch.

Fuera de estos pormenores gastronómicos, no es fácil comprender la verdadera doctrina de Servet sobre la Eucaristía, ni quizá la comprendía él mismo, porque se envuelve en un laberinto de palabras. No va con los luteranos, á quienes llama *impanatores*, ni con los calvinianos (*tropistas*), ni con los católicos (*transubstantiatores*). «La manducación (dice) es verdadera, pero interna y espiritual.... El pan es el cuerpo de Cristo, porque el pan, en la manducación externa, es lo mismo que el cuerpo de Cristo en la interna.... Tal es la fuerza de este místico símbolo.» Y á la acusación de *tropista* responde que en su sistema no hay tropo, sino un símbolo visible y externo de una cosa invisible, es decir, de la union real de Cristo con los miembros de su Iglesia¹. La verdad es que, según los principios panteístas de Servet, Cristo está en la hostia lo mismo que en cualquiera otra parte.

Y este panteísmo es el que sirve de base á sus razones en pró de

¹ «In hac dominica coena manducatio vere corporis Christi est interna et spiritalis. Hoc panis est corpus Christi, qui hic panis in externa manducatione est idipsum corpus Christi in interna.... Aliqua ergo per Christi voluntatem et institutum est vis huius mystici symboli.»

la resurrección de los muertos, fundadas en que la sustancia del Creador es la misma que la de la criatura, fundida y mezclada en un plasma, cuyo *specimen* es Cristo, y en que el espíritu del hombre es hipostáticamente el espíritu de Dios, y por tanto incorruptible¹.

Completan el *Christianismi Restitutio* las treinta cartas á Calvino ya citadas, en que no se lee más idea nueva que la de negar la inmortalidad individual despues de la resurrección de los muertos, diciendo que *sólo en la idea divina viviremos entonces*; las sesenta señales del reino del Anticristo, y una *Apología contra Melancthon*, que es quizá la parte más bella del libro, no sólo por la viveza y rapidez del estilo, sino por la fuerza de razonamiento con que se impugna el error capital de los luteranos (á quienes tacha de gnósticos por negar el poder de las obras), y se hace notar la contradicción en que incurria persiguiéndole á él despues de haber rechazado el yugo de Roma: «Hablas de la antigua disciplina de la Iglesia, y hablan de ella Lutero y Calvino, que hacen siervo el albedrío y tienen por inútiles las buenas obras, como si hubiera habido alguno de los antiguos que no condenase esa doctrina, fuera de Simon Magó y los Maniqueos.... ¿Por qué nos amenazas con la autoridad de la Iglesia, despues de haber dicho que el Papa es el Anticristo y Roma Babilonia, y que la religion está corrompida? ¿Por qué sigues á los que llevan el signo de la bestia? ¿Por qué has suprimido los votos monásticos y las ceremonias? ¿Por qué no conservas la oracion por los muertos? ¿Por qué no adoras las imágenes como las adoraba Atenágoras?»².

¡Qué terrible capítulo de cargos contra la Reforma! ¡Qué antinomia surgia de su propio seno para devorarla! ¿Qué podían responder á esto los que tanto habian invocado la disciplina de la primitiva Iglesia, la doctrina de los antiguos Padres?

Tal es el libro de Servet: enorme *congregias*, especie de orgia teoló-

¹ «Creaturis substantiam esse Creaturam in unum plasma varie unum et mixtum tam in anima quam in corpore: quorum omnium specimen est Christus.... Spiritus Dei est hypostaticus spiritus hominis, et ita se totum nobis communicat.... Non posset corpus Christi incorruptibile substantia, nec langantime nostrae, nisi esset in ea participatio illius spiritualis substantiae incorruptibilis, id enim est commune simplicium.»

² «Vetere Christi Ecclesiae disciplinam istam, ut patet Lutero et Calvinus, qui docent esse servum arbitrium et bene opere nihil efficere cum primo veterum unquam existerit, qui hoc dogma non damnavit, exceptis Simon Magó et Manicheis.... Quare, igitur, Ecclesiae auctoritate nos terret, Philippus, cum tu ipse scias esse Ecclesiam Antichristi? An necesse Ecclesiam Christi remedium esse fugam? An non credis Romanam esse Babilonem? Eis vero tu credis, quos vides gustare aliquum baculum.... Quare monachorum leges et ceremonias diu imperturbas.... non servas? Quare pro mortuis non sacrificas? Quare imagines cum Athenágora non adoras?»

gica, torbellino *crisocéntrico*, donde no se sabe qué admirar más, si la fuerza de los delirios ó la ausencia casi completa de buen juicio, y donde el autor parece sucesivamente pensador profundo, hermano de Platón y de Hegel, místico cristiano de los más arrebatados y fervorosos, paciente fisiólogo, artista de estilo y fanático escapado de un manicomio, dominando sobre todo esto el vigor sintético y unitario de las concepciones, y la índole terca, aragonesa é indomable del autor. Verdadero laberinto, además, en que cuesta sacar en claro si el Cristo que Servet defiende es Dios ó hombre, ideal ó histórico, corpóreo ó espiritual, temporal ó eterno, y si vive en este mundo ó en el otro.

IV.—MANEJOS DE CALVINO PARA DELATAR Á SERVET Á LOS JUECES ECLESIASTICOS DE VIENA DEL DELFINADO.—PRIMER PROCESO DE SERVET.—HUYE DE LA PRISION.

TERMINADA la impresion de su obra, la empaquetó Servet en cajas de a cien ejemplares cada una, enviando cinco de ellas á Pedro Merria, fundidor de tipos en Lyon, y otra á Juan Frelon, para que los mandara á vender á la feria de Francfort. El resto de la edicion quedó bajo la custodia de un amigo del autor, llamado Bertet, que vivia en Chatillon.

Uno de los ejemplares remitidos á Frelon llegó pronto á manos de Calvino. Imaginase el furor de éste al ver allí, no sólo las herejías de su adversario acrecentadas y subidas de punto, sino todas las cartas que le habia dirigido, con cuantos epítetos injuriosos y frases de menosprecio habian dictado á Servet el calor de la controversia y la destemplanza de su propia condicion.

Pero Servet no se hallaba á su alcance, ni era de esperar que viniese á Ginebra; y para deshacerse de él no encontró Calvino otro medio que una delacion infame, y aun hecha cobardemente, tirando la piedra y escondiendo la mano.

Necesitaba un testafierro, y fácilmente le encontró. Vivia en Ginebra un cierto Guillermo Trie, mercader de Lyon, que por adhesion á las doctrinas de la Reforma, ó, como otros sospechan, por una quiebra fraudulenta, en que hubo de intervenir la justicia, se habia refugiado en la Roma calvinista. Un pariente suyo de Lyon, llamado Antonio

Arneys, le escribía de continuo, echándole en cara su apostasía y exhortándole á volver al gremio de la Iglesia. Calvino dictaba las contestaciones de Trie, y en una de ellas intercaló un párrafo del tenor siguiente: «Aquí no se permite, como entre vosotros, que el nombre de Dios sea blasfemado, y que se siembren impunemente doctrinas y opiniones execrables. Y puedo alegarte un ejemplo, que bastará á cubriros de confusion. Dejais vivir tranquilamente á un hereje, que merece ser quemado, tanto por los papistas, como por nosotros..... un hombre que llama á la Trinidad *cerbero y monstruo del infierno*..... que destruye todos los fundamentos de la fé, que recopila todos los sueños de los herejes antiguos y condena como invencion diabólica el bautismo de los párvulos..... Ese hombre ha sido condenado por todas las Iglesias; pero vosotros le habeis tolerado hasta el punto de dejarle imprimir sus libros, llenos de blasfemias. Es un español portugués (en esto se equivocaba Calvino), llamado verdaderamente Miguel Servet, pero que se firma ahora Villanueva y hace oficio de médico. Ha vivido algun tiempo en Lyon, y ahora reside en Viena, donde su libro ha sido impreso por un quidam que ha puesto allí imprenta clandestina, y que se llama Baltasar Arnoulet. Para que me des crédito, te envío como muestra el primer pliego..... Ginebra, 26 de Febrero de 1553* ».

Inmediatamente que Arneys recibió esta carta con las hojas del libro, lo puso todo en manos del inquisidor general de Francia, Mateo Ory, el cual hizo en seguida la oportuna denuncia al Sr. de Villars, auditor del Cardenal Tournon, que residia entonces en su quinta de Roussillon, á pocas millas de Viena. En 15 de Marzo el Arzobispo envió por medio del Vicario de Viena, Luis Arzelier, una carta á M. De Maugiron, lugarteniente general del rey en el Delfinado, pidiendo pronta y eficaz justicia. El día 16, Arzelier, el viceabaillo Antonio de la Court y el secretario de Maugiron registraron la casa de Servet, sin encontrar otra cosa que algunos ejemplares de su apo-

* «Et quant á la doctrine et qui concerne la Religion, combien qu'il y ait plus grand libere qu'entre vous, néanmoins l'on ne souffrira pas que le nom de Dieu soit blasphemé, et que l'on sème les doctrines et mauvaises opinions que cela ne soit reprimé. Et je vous puy alleger un exemple qui est á vostre grande confusion, puisqu'il le faut dire. C'est que l'on souffre de par de l'ain M. de Villars, qui est un homme qui se a renommé des Papistes s'ultra et de nous. C'est un Espagnol Portugalois nommé Michel Servetus de son propre nom, mais il se nomme á présent Villanueva, faisant le médecin. Il a demuré quelque temps á Lyon, maintenant il se tient á Vienne, ou le livre dont je parle a esté imprimé par un quidam qui a dressé l'imprimerie, nommé Baltazard Arnoulet.... Je vous envoie la premiere feuille par enseigne. » (Págs. 80 á 87 de D'Artigny, á quien sigo en todo lo que se refiere al proceso de Viena.)

logía contra los médicos parisienses. Él contestó negativamente á todas las preguntas, el impresor y los cajistas lo mismo, y hubiera sido imposible probar nada, si al inquisidor Ory no se le ocurriera dictar una carta á Arneys, pidiendo á su primo un ejemplar completo del *Christianismi Restitutio*, para ver si en alguna parte del libro constaba el nombre del autor. La respuesta de Arneys, bajo el nombre de Trie, es un monumento de hipocresía y perfidia, capaz de deshonorar, no sólo á un hombre, sino á una secta: «Cuando os escribía mi carta pasada, nunca creí que las cosas habían de llegar tan lejos..... Pero ya que habeis declarado lo que os escribí pñvadamente, quiera Dios que esto sirva para purgar á la cristiandad de tales inmundicias y pestes. Si tienen esos señores tan buena voluntad como dicen, la cosa no me parece difícil; pues aunque por ahora no os puedo remitir lo que pedís, es decir, el libro impreso, os enviaré una prueba mucho más eficaz, á saber: dos docenas de cartas escritas por Servet, y que contienen una parte de sus herejías. Si se le presentase el libro impreso podría no reconocerle; pero no sucederá así con su escritura. Todavía queda por aquí, no sólo el libro impreso, sino otros tratados de mano del autor; pero os diré una cosa, y es que me ha costado mucho trabajo sacar de manos de M. Calvino lo que os envío ahora, no porque deje él de deseár que tan execrables blasfemias sean reprimidas, sino porque le parece que no teniendo él la espada de la justicia, su oficio es convencer á los herejes, más bien que perseguirlos; pero tanto le he importunado, que al fin ha consentido en entregarme esos papeles..... Creo que por ahora tenéis bastante para apoderaros de la persona de ese *galán*, y comenzar el proceso. Por mi parte, sólo deseo que Dios abra los ojos á quienes discurren tan mal. Ginebra, 26 de Marzo»¹.

El inquisidor recibió aquellos papeles, pero comprendió bien que, firmados como estaban por Miguel Servet, no servían para convencer á Miguel de Villanueva, ni probaban de ningún modo que fuera autor del *Christianismi Restitutio*, ni que este libro se hubiera impreso en Viena. Nueva carta de Arneys á Trie sobre este punto. Nueva contestación de Trie, ó sea de Calvino, tan infame como las anteriores: «Veréis en la última epístola de las que os he enviado, que él mismo declara su nombre, diciendo llamarse *Miguel Servet alias Reyes*, y excusándose de haber tomado el nombre de *Villanueva*, que es el de su patria. Por lo demás, cumpliré, si Dios quiere, la palabra que os he

¹ Vid. D. Artigay, pág. 94. La publicación de este libro fué verdaderamente providencial, pues muchos de estos documentos han perecido después en un incendio.

dado de remitir sus libros impresos, lo mismo que he hecho con las cartas..... Y para que sepais que no es la primera vez que ese desdichado se ha propuesto turbar la paz de la Iglesia, os diré que hace unos veinticuatro años fué expulsado de las principales Iglesias de Alemania. De las cartas de Ecolampádio, la primera y segunda están dirigidas á él con este rótulo: *Servetio Hispano neganti Christum esse Dei filium convsubstancialium Patri*. Melancthon habla también de él en algunos pasajes..... En cuanto al impresor, sabemos de cierto que ha sido Baltasar Arnoullet, ayudado por Guillermo Gueroult, su cuñado, y no podrán negarlo. Es posible que la edición se haya hecho á expensas del autor, y que él tenga ocultos los ejemplares. Ginebra, 31 de Marzo»¹.

Leída esta carta, el inquisidor Ory, previa consulta celebrada en Château-Roussillon con el Cardenal Tournon, el Arzobispo de Viena Paulmier, los Vicarios de los dos arzobispados y muchos teólogos, ordenó la prisión de Miguel de Villeneuve, físico, y de Baltasar Arnoullet, impresor, á la cual procedió el vicecabillo en 4 de Abril, encerrándolos en calabozos separados.

Interrogado Servet en los días 5 y 6 de Abril, persistió en ocultar su verdadero nombre, y no reconocer por obras suyas más que los tratados de medicina y el *Toiomeo*; protestó, con lágrimas en los ojos, que «no había querido nunca dogmatizar ni sostener nada contra la Iglesia ó la religión cristiana», y que su correspondencia con Calvino había sido un mero ejercicio dialéctico, hecho *sub sigillo secreti*, en que él había tomado el nombre de Servet, escritor conocido, y español como él, aunque no se acordaba de qué parte de España.

Las respuestas, como se ve, no podían ser ménos satisfactorias; y aunque los jueces, sobre todo el Arzobispo de Viena, eran hasta cierto punto favorables á la persona del procesado por su saber y felicidad en la medicina, quizá no hubieran podido salvarle. Todo induce á creer que determinaron hacerle puente de plata, y si no prepararon, facilitaron de todas maneras su evasión, permitiéndole pasarse por el jardín de la cárcel, que comunicaba con una plataforma, de donde fácilmente se podía saltar á un patio, cuya puerta estaba de continuo franca y espedita. Para no salir de Viena sin dinero, envió á su criado Perrin al monasterio de San Pedro á pedir al gran prior 300 coronas de oro, que le había entregado para el priso un M. Saint-André. Recibido este dinero, pidió al carcelero la llave del jardín á

¹ D. Artigay, pág. 96. No copio estas cartas por ser conocidísimas y hallarse en todos los que han tratado de Servet, y aun en la *Vida de Calvino*, de Audé.

las cuatro de la mañana del 7; dejó al pié de un árbol su gorra de terciopelo negro y el vestido que en la prision usaba, saltó al patio, y no paró hasta el puente del Róllano. Sólo dos horas despues se tuvo noticia oficial de su evasión; y aunque se hizo una pesquisa á son de trompetas en los lugares del contorno, todo el mundo creyó en Viena que el Arzobispo y el vicebaillo (á cuya hija habia salvado Servet en una peligrosísima enfermedad) habian amparado su fuga.

El proceso siguió su curso, aunque el pájaro habia volado. Fué descubierta la imprenta clandestina de Arnoullet, y en ella tres cajistas, Straton, Du Bois y Papillon, que lo declararon todo, aunque se defendieron con no saber latin y haber compuesto como máquinas. Fueron embargados los cinco paquetes de ejemplares remitidos á Pedro Merin, en Lyon, y con ellos y la elgije de Servet se hizo en 17 de Junio de 1553 un auto de fé á la puerta del palacio Delfinal. Arnoullet no sufrió más molestia que una prision, y no larga. Así él, como su cuñado, se disculparon con su ignorancia teológica y con que Servet les habia engañado, haciéndoles creer que su libro era una refutación de las herejias de Lutero y Calvino.

V.—LLEGA SERVET Á GINEBRA.—FASES DEL SEGUNDO PROCESO.—SENTENCIA Y EJECUCION CAPITAL.

ESCAPADO Servet de la prision, pensó ante todo volver á España, donde no habian penetrado sus libros antitrinitarios; pero el temor de que le prendiesen antes de llegar á la frontera le hizo tomar, como más breve, el camino de Italia. Y como ni le sabia ni se atrevia á preguntar á nadie, apduvo errante más de cuatro meses por el Delfinado y la Bresse, hasta que su mala suerte ó su ignorancia de la tierra que pisaba le llevó á Ginebra el 13 de Agosto, hospedándose á la orilla del lago en la hostería de la Rose. Su intencion era tomar una barca e irse á Zurich. Era domingo, y Servet, por una ob-

«Pris lechemin pour aller en Espagne, j'empruy il s'en est retenu à cause des godâmes qu'il estoit en. (Calvini Opera, tomo VIII, col. 749). En el interrogatorio de 23 de Agosto dice Servet que s'estoit venu pour passer delà les montz et non point pour demorer icy, et s'en aller au royaume de Naples la ou sont les Espagnols et vivre avec eulx de son art de medecine. (Calvini Opera, tomo VIII, col. 770.)

Como el proceso de Miguel Servet ha sido publicado, extractado y comentado muy bien, y de mil maneras, especialmente por Rhiler, Willis y Rogot, será muy sóbrio en la narracion y muy parco de citas. Esta materia ha llegado á convertirse en un lugar comun histórico.

cecacion increíble, ó por no excitar las sospechas de sus huéspedes, fué por la tarde al templo en que predicaba Calvino. Éste le reconoció al momento, le delató al síndico, y aquella misma tarde le hizo prender.

Esto es lo único que resulta del proceso y de los testimonios contemporáneos, debiendo rechazarse la comun opinion (sostenida aún por Willis) de que Servet habia estado cerca de un mes oculto en Ginebra, y entendiéndose secretamente con los enemigos políticos de Calvino; es decir, con Perrin, Berthelier y sus parciales, que formaban el partido llamado de los Libertinos, adverso á aquella especie de reforma hierocrática introducida en Ginebra por el predicador francés, á quien en esto secundaban todos los extranjeros refugiados por causa de religion. Paréceme que Willis, y antes de él Saisset y otros, han dado excesiva importancia á estas disensiones políticas en la condenacion de Servet, quien, como extranjero que era, y además soñador, extravagante y dado sólo á sus teologías, ni tenia corte de conspirador, ni podia ser la esperanza de ningun partido, aunque sea cierto que los Perrinistas, por oposicion á Calvino, ó quizá compadecidos de la mala suerte del español, hicieron algo por salvarle.

Como la ley de Ginebra exigia que el acusador fuese reducido á prision (hasta que probase su demanda), juntamente con el reo, y sujeto á la pena del Talion, si mentia, Calvino buscó un testaferra que se presentase como acusador, y le encontró en su cocinero Nicolás de La Fontaine: *Nicolaus meus*. Él y Servet comparecieron ante el lugarteniente criminal el 14 de Agosto. Nicolás acusó al aragonés de haber escrito treinta y ocho proposiciones heréticas, y difamado en la persona de Calvino á la Iglesia de Ginebra, escandalizado las Iglesias de Alemania, y huido de la prision de Viena del Delfinado.

El 15 de Agosto, comunicada la informacion hecha por el lugarteniente á los síndicos y al Consejo, y constituido solemnemente el tribunal, La Fontaine presentó demanda formal contra Servet; y los jueces, considerando que *à prima facie* habia evidente criminalidad de parte del acusado, y que sus respuestas no eran satisfactorias, pusieron en libertad bajo fianza al acusador, y mandaron comenzar los procedimientos, y que uno y otro dieran verdad bajo la pena de 60 sueldos. Servet hizo una declaracion bastante clara y explicita de sus doctrinas, confesó ser anabaptista, y prometió hacer buenas sus palabras en una discusion pública contra Calvino, con textos de la Escritura y argumentos de razon.

El 16 de Agosto La Fontaine se presentó acompañado de Ger-

man Colladon, el *alter ego* de Calvino, asociado por el reformador á su cocinero para que le aconsejara y remediase su ignorancia teológica. Uno de los jueces era Filiberto Berthelier, cabeza de los enemigos de Calvino y de los defensores de las antiguas libertades de Ginebra, y hombre muy respetado por lo íntegro y severo de su carácter. Entre él y Colladon pronto se encendió una violenta disputa, no teológica, sino judicial y de procedimiento, y hubo que levantar la sesión sin que aquel día se pasara de la proposición undécima.

Al día siguiente compareció ya Calvino, muy quejoso de Berthelier, y disputó con el procesado. Se le mostraron dos cartas de Ecolampadio y dos pasajes de los *Lugares Comunes*, de Melancton, como en prueba de que su herejía había sido condenada en Alemania, á lo cual respondió Servet que la desaprobación de esos dos teólogos no implicaba una condenación pública y oficial. Se le objetó lo de la fertilidad de la Palestina en un escólio del *Tolomeo*, y contestó que no hablaba de los tiempos de Moisés, sino del estado actual, y aun pudo añadir que este escólio estaba copiado á la letra del de Pickeimer, que á nadie había escandalizado en Alemania. También fueron capítulo de acusación las notas á la Biblia de Santes Pagnino, especialmente á los capítulos VII, IX y LIII de Isaías, cuyas profecías interpreta en sentido literal, y refiriéndolas á Ciro y no á Cristo. «Lo principal (dijo Servet) debe entenderse de Cristo; pero en cuanto á la historia y á la letra, se ha de entender de Ciro.» Pero Calvino insistió, y esta vez con plena razón: «¿Cómo han de entenderse de Ciro estas palabras: *Vere languores nostros ipse tulit, dolores nostros ipse portavit, afflictus est propter peccata nostra?*»

De aquí se pasó á la cuestión de la Trinidad. Servet dijo que no admitía distinción real, sino formal, dispensaciones ó modos, y no personas, en la esencia divina, y porfiaba en sostener que tal había sido la opinión de San Ignacio, San Policarpo y demás Padres apostólicos. Calvino le arguyó sobre su panteísmo: «¿Crees, infeliz, que la tierra que pisas es Dios?» Y él respondió: «No tengo duda de que este banco, esa mesa y todo lo que nos rodea, es de la sustancia de Dios.—Entonces (dijo Calvino) también lo será el diablo.» «¿Y lo dudas? (prosiguió impetérto Servet); por mi parte, creo que todo lo que existe es partícula y manifestación sustancial de Dios.»

Los protestantes más ó menos ortodoxos, que de ninguna suerte quieren panteista á Servet, han negado la exactitud de este diálogo, fundados en que se lee en el proceso, sino en un libro de Calvino (*Déclaration pour maintenir la vraie foy*); pero despues de tan claras y

explícitas fórmulas panteísticas como hemos leído en el *Christianismi Restitutio*, ¿qué tiene de extraña ni de inverosímil esta escena?

Calvino presentó, para que se uniera á los demás documentos del proceso, un ejemplar de sus propias *Instituciones*, anotadas de mano de Servet. Aquí comienza la segunda fase del proceso, pues encontrando los jueces bastante culpabilidad en Servet, levantaron la fianza á Nicolás de La Fontaine, y encargaron de la prosecucion de la causa al procurador general de Ginebra, Cláudio Rigot.

En la audiencia de 21 de Agosto presentan los acusadores una carta de Arnoullet á su amigo Berket, en que dice haber sido engañado para la publicación de aquel libro, cuya total destruccion anhelaba.

Calvino escribe á los ministros de Francfort para que recojan los ejemplares que allí hubiere del *Christianismi Restitutio*, y muestra esperanzas de que el autor sea pronto condenado y muerto. El mismo día prosigue su disputa con Servet sobre la inteligencia que los antiguos Padres habían dado al dogma de la Trinidad. Y como citase Servet algunos libros que no había á mano, mandan los jueces que se compren á costa del procesado, quien pide además papel, tinta y plumas.

Servet presenta el 22 de Agosto su primera reclamacion á los *magníficos señores de Ginebra*: «Digo humildemente que es una nueva invencion, ignorada de los apóstoles y discípulos de la Iglesia antigua, perseguir criminalmente por la doctrina de la Escritura, ó por cuestiones que dependen de ella.... Por lo cual, siguiendo la doctrina de la antigua Iglesia, en que sólo la punición espiritual era admitida, pido que se dé por nula esta acusacion criminal. En segundo lugar, señores, os ruego que consideréis que ni en vuestra tierra, ni fuera de ella, he ofendido á nadie, ni he sido sedicioso ó perturbador. Porque las cuestiones que trato son muy difíciles y para gente sabia, y en todo el tiempo que estuve en Alemania no hablé de ellas más que con Ecolampadio, Bucier y Capiton, y en Francia con nadie. Además, he reprobado siempre y repruebo las sediciones de los anabaptistas contra los magistrados, y el querer que todas las cosas sean comunes. En tercer lugar, señores, como soy extranjero, y no sé las costumbres del país ni la manera de proceder en juicio, pido que se me dé un procurador que hable por mí. Si esto haceis, el Señor prosperará vuestra república.» Estas peticiones fueron en vano.

El día 23 presenta el procurador general una série de artículos, so-

bre los cuales desea que se interroge á Servet, relativos casi todos más á su persona que á sus doctrinas. ¿Por qué no se había casado? ¿Por qué había leído el *Korán*? ¿Si había sido arreglada ó disoluta su vida? ¿Si había estado preso en alguna parte más que en Viena? Todo esto no podía ser más impertinente, y á Servet le costó poco trabajo responder que «pensaba haber vivido como cristiano, teniendo celo de la verdad y estudio de las Sagradas Escrituras». Y en cuanto á la opinion contra el bautismo de los párvulos, único cargo de doctrina que el procurador hacía, promete abjurarla si se le demuestra que ha errado en ella.

La moderacion de Servet, y el tino con que respondia á las preguntas, hicieron buena impresion en el ánimo de los jueces, y contrastaban además con la intemperancia de Calvino y sus parciales, que en las plazas y en los púlpitos no cesaban de execrar y maldecir al pobre español. Y temiendo que sus peticiones hicieran alguna mella en el tribunal, Calvino inspiró al procurador Rigot una respuesta seca y contundente, en la cual sin ambages se defende el derecho de castigar al hereje con la pena capital, se invoca la legislacion de Justiniano, y hasta se niega un abogado á Servet, como si estuviera fuera del derecho comun.

Los magistrados de Ginebra habian dado cuenta á los de Viena de la prision del reo, y éstos solicitaron que se les entregase; pero Servet se arrojó á los piés de los sindicos ginebrinos, y con lágrimas en los ojos les rogó que no le enviasen á una muerte cierta. ¿Quién sabe si el ir á manos de su antiguo señor el Arzobispo le hubiera salvado!

En 1.º de Setiembre se recibe una carta del lugarteniente del Delphinado M. Maugiron, pidiendo que se interroge á Servet sobre los deudores que tenia en Francia, porque el fisco régio se habia apoderado de sus bienes y queria cobrar aquellos créditos. Servet se negó á toda declaracion sobre este punto, y M. Maugiron y demás curiales no tuvieron el gusto de repartirse sus despojos.

Crecia con esto en Ginebra la simpatia por Servet, y los jueces, inclinándose cada vez más á la tolerancia, decidieron que Calvino y otros ministros le visitasen en su calabozo y procurasen convencerle; pero tal diligencia fué inútil, porque Servet estaba furioso, y en todo pensaba ménos en convertirse ni en oír á Calvino, que era para él, y con razon harta, el más antipático de los misioneros.

1. A esto contesta Servet: «C'est pour ce qu'il ne se sentoit pas potent veu qu'il est coppe & l'ung costé et de l'autre est rompu».

Frustrado este medio, determinaron los jueces dirigir una consulta á las Iglesias reformadas y á los Consejos de los cuatro cantones protestantes (Berna, Basilea, Zurich y Schaffausen), como se habia hecho dos años antes en el proceso de Jerónimo Bolsec. Quizá este pensamiento nació del mismo Servet (Calvino así lo afirma); pero no sirvió más que para precipitar su ruina. El tribunal encargó á Calvino, como trabajo preliminar para esa consulta, extractar de las obras del procesado las más notables proposiciones heréticas y calificarlas. Este trabajo duró cerca de quince días, y entre tanto se detuvo el proceso; ardian las disensiones en Ginebra, y Calvino llegó á excluir de la Sagrada Cena á muchos del partido de Berthelier, como impios y excomulgados.

Al cabo se presentaron el 15 de Setiembre treinta y ocho artículos, escogidos de las obras del procesado, y que contenian sumariamente su doctrina acerca de la Trinidad, la esencia omniforme de Dios, el Logos y el Espíritu Santo, la filiacion de Cristo, la Encarnacion, los ángeles, el bautismo de los párvulos y la regeneracion. Se dió copia de ellos á Servet, que fué contestándolos uno á uno, razonando la réplica con injurias contra Calvino, lo cual sirvió sólo para empeorar su causa. Se ratificó pertinacisimamente en sus herejias, con entereza digna de mejor empleo, y hasta trató de justificarlas con pasajes de Tertuliano, San Ireneo y San Clemente Papa. Obstinase, sobre todo, en lo de la distincion *formal ó ideal*, que era el núcleo de su sistema unitario, aunque procura templar algunas proposiciones panteísticas.

Calvino trabajó una *Brevi refutatio errorum et impietatum Michaelis Serveti a Ministris Ecclesiae Genevensis magnifico Senatui, sicuti jussi fuerant, oblata*. Con lo cual Servet acabó de perder el juicio, y en las notas interlineales que puso á esta refutacion se desató contra el predicador de Ginebra, llamándole *Simon Magus, sicophanta, impostor, perfidus, nebulosus, unus ridiculus, cacodæmon*. «En causa tan justa (añadía) persisto constante y no temo la muerte.» Y á mayor abundamiento, en una carta latina que por entonces se atrevió á dirigir á su mortal enemigo, lo echa en cara su ignorancia filosófica, que le hacia desconocer el gran principio de que *todo acción tiene lugar por contacto*.

En 15 de Setiembre habia escrito á los jueces: «Humildemente os suplico que abreviéis estas dilaciones y me declaréis exento de culpa. Calvino se ha propuesto, sin duda, hacer que me consuma en la prision. Las pulgas me comen vivo, mis calzas están desgarradas, y no tengo camisa que mudarme. Os presenté una demanda conforme á la

ley de Dios, y Calvino os responde con las leyes del emperador Justiniano, alegando contra mí lo que él mismo no cree. Cinco semanas hace que me tiene aquí encerrado, y todavía no me ha citado ningún texto de la Escritura que lo autorice. Os había yo pedido un procurador ó abogado, porque soy extranjero, ignorante de las costumbres del país, y no puedo defender yo mismo mi causa. Y sin embargo, á él le habeis dado procurador y á mí no..... Os requiero que mi causa sea llevada al tribunal de los Doscientos, y si puedo apelar á él, desde luego apelo; y protesto de todo, pidiendo la pena del Talion contra mi primer acusador y contra Calvino, su amo, que ha tomado la causa por su cuenta.»

Pero ni Calvino ni los ministros de Ginebra tenían entrañas, ni son fáciles de aplacar los ódios teológicos, y ménos en los que blasonan de tolerancia. La única y dudosa esperanza de salvacion para Servet estaba en la consulta á las Iglesias suizas, y este camino cuidó de cerrárselo el implacable heresiarca escribiendo de antemano á los Pastores de dichas Iglesias, especialmente á Enrique Bullinger, Pastor de Zurich¹, é indicándole los términos en que habian de responder á la consulta que, á pesar de él (*nobis quidem reclamantibus*), les iban á hacer los magistrados. «Han llegado (dice) á tal extremo de demencia y furor, que tienen por sospechoso todo lo que decimos; así es que, aunque yo defendiera que el sol alumbraba, no lo creerian.» ¡Sin duda temía aquel malvado que se le iba á escapar su presa de entre las manos! Y á Sulzer, Pastor de Basilea, escribia en 19 de Setiembre: «Presumo que no te será desconocido el nombre de Servet, que hace veinte años está infestando el mundo cristiano con sus viles y pestilentes doctrinas. Es aquél de quien Bucero, de santa memoria, fiel ministro de Dios y hombre de apacible condición, declaró que «merecía que le hiciesen pedazos». Desde entonces no ha cesado de derramar su veneno, y ahora acaba de imprimir en Viena un gran volumen atestado de esos mismos errores. Cuando la impresion fue divulgada, se le encarceló allí; pero escapado de la prision, no sé por qué medios, se dirigió á Italia, cuando su mala fortuna le trajo á esta ciudad, donde uno de los síndicos, á instigacion mia, le hizo arrestar.... He hecho cuanto he podido para detener el contagio, y castigar á este hombre indómito y obstinado; pero veo con dolor la indiferencia de los que ha armado Dios con la espada de la justicia para

¹ Vid. la correspondencia de Calvino publicada por Cuniz y Reuss. La carta de Calvino es de 7 de Setiembre; la de Bullinger es de 14 de Setiembre de 1553. (*Calvini Opera*, tomo XIV, col. 611 y sigs.)

vindicar la gloria de su nombre. *¡Que no se libre ese impío de la muerte que para él deseamos! ¡Ut saltem exitum quem optamus non fugiat!*» ¡Y lo notable, lo absurdo y escandaloso en esta carta es que Calvino la cierra quejándose amargamente de que se quemaba á los calvinistas en Lyon y otras partes de la Francia católica!

En Neufchatel, donde era Pastor Guillermo Farel, el más devoto y fiel de sus amigos, no podía dudar Calvino del resultado; pero así y todo no se descuidó de asegurarle con otra carta: «Ya tenemos un nuevo negocio con Servet, decia (*Jam novum habemus cum Serveto negotium*)..... Mi criado Nicolás se presentó como acusador contra él..... En su interrogatorio no dudó en decir que en el diablo residía la divinidad..... Espero que será condenado á pena capital (*Spero capitale saltem fore judicium*); pero quisiera mitigar la crueldad del castigo»¹. ¡Lágrimas de codrillo!

Farel le contestaba: «Es particular providencia de Dios la que ha llevado á Servet á esa ciudad..... Los jueces serán despreciadores de la doctrina de Cristo, enemigos de la verdadera Iglesia y de su piadosa doctrina, si aprueban insensibles las blasfemias de tal hereje.... En lo de desear que se mitigue la crueldad del castigo, te muestras amigo del que siempre ha sido tu enemigo mayor. Hay algunos que dicen que los herejes no deben ser castigados: ¡como si no hubiera diferencia entre el oficio del Pastor y el del magistrado! Y sólo se mostraba algo indulgente para el caso en que Servet consintiera en abjurar su doctrina, sirviendo de edificación á los espectadores.

Aunque el proceso se alargaba ilegalmente y contra las leyes de Ginebra, y el pobre Servet yacía sobre un monton de paja, devorado por la miseria, hasta el 21 de Setiembre no se formuló la consulta á las cuatro Iglesias. «Tenemos preso (eran las palabras del documento) á un hombre llamado Miguel Servet, que ha escrito y publicado ciertas obras sobre las Sagradas Escrituras, que, á nuestro parecer, contienen materias nada conformes con la palabra de Dios y la evangélica doctrina. Nuestros ministros han redactado contra él ciertos artículos, á los cuales ha respondido, tornando á contestar los nuestros. Os remitimos los escritos de uno y otros para que deis por el mismo mensajero vuestra opinion y juicio.... No creáis por esto que tenemos desconfianza alguna de nuestros ministros.» Este último párrafo era inspirado sin duda por Calvino.

Mientras venia la respuesta, Servet, cuya paciencia se iba agotando, dirigió en 22 de Setiembre estas dos peticiones á sus jueces:

¹ Vid. *Thesaurus Epistolicus Calvini*, de Cuniz y Reuss, fol. 591 vto.

«Estoy detenido en accion criminal de parte de Juan Calvino, que me ha acusado falsamente de haber escrito:

«1.º Que las almas eran mortales.

«2.º Que Jesucristo no habia tomado de la Virgen María más que la cuarta parte de su cuerpo.

«Estas son cosas horribles y execrables. Entre todas las herejias y crímenes, ninguno hay tan grande como hacer al alma mortal; porque en todos los otros hay esperanza de salvacion, pero no en éste, pues el que tal dice no cree que haya Dios, ni justicia, ni resurreccion, ni Jesucristo, ni Sagrada Escritura, ni nada; sino que todo muere, y que el hombre y la bestia son una misma cosa. Si hubiese dicho ó escrito esto, yo mismo me condenaria á muerte.

«Por lo cual, señores, pido que mi falso acusador sea condenado á la pena del Talion, y que esté preso, como yo, hasta que la causa sea definida por mi muerte ó por la de él, ó por otra pena. Y me someto á la dicha pena del Talion, y soy contento de morir si no lo convengo de ésta y de las demás cosas que especificaré despues. Os pido justicia, señores, justicia, justicia, justicia.

«Miguel Servet, en- causa propia.»

Y luego formula sus cargos contra Calvino.

«1.º Si el mes de Marzo próximo pasado hizo escribir por medio de Guillermo Trie á Lyon, diciendo muchas cosas de Miguel Servet, ó Villanovano. Cuál era el contenido de esa carta, y por qué la escribió.

«2.º Si con la dicha carta envió la mitad del primer cuaderno del libro de Servet, en que estaba el principio y la tabla del *Christianismi Restitutio*.

«3.º Si todo esto no fué enviado para que lo vieran los oficiales de Lyon, y persiguieran á Servet, como en efecto sucedió.

«4.º Si unos quince dias despues de esa carta envió por el mismo Trie más de veinte epístolas en latin que Servet habia escrito, y las envió para que más seguramente fuera acusado y convencido Servet, como en efecto sucedió.

«5.º Si no sabe que á causa de dicha acusacion Servet ha sido quemado en effigie y confiscados sus bienes, y hubiese sido quemado vivo si no escapa de la prision.

«6.º Si sabe que no es propio de un ministro del Evangelio ser acusador criminal, ni perseguir judicialmente á un hombre hasta la muerte.

«Señores, hay cuatro razones grandes é infalibles para condenar á

Calvino. La primera, porque la materia de doctrina no está sujeta á acusacion criminal.... La segunda, porque es falso acusador, como lo muestra la presente demanda, y se probará fácilmente por la lectura de su libro. La tercera, porque quiere con frívolas y calumniosas razones oprimir la verdad de Jesucristo. La cuarta, porque sigue en gran parte la doctrina de Simon Mago, contra todos los Doctores que ha habido en la Iglesia. Y como mago que es, debe, no sólo ser condenado, sino exterminado y lanzado de esta ciudad, y sus bienes adjudicados á mí, en recompensa de los míos, que él me ha hecho perder.»

Yo no veo en esta carta (por más que diga Willis) influencia de Perrin ni de Berthelier, ni un plan calculado contra Calvino, sino un grito de despecho que arrancaba del alma solitaria y exasperada de Servet, incierto de su suerte en aquellos eternos dias de su prision. Y al ver que no se daba respuesta alguna á sus peticiones, escribió, en ro de Octubre, su última y brevisima carta, capaz de arrancar lágrimas á un risco:

«Magníficos señores:

«Hace tres semanas que deseo y pido una audiencia, y no queréis concedérmela. Por amor de Jesucristo os ruego que no me refuseis lo que no se negaria á un turco. Os pido justicia, y tengo que decir cosas graves é importantes.... Estoy peor que nunca. El frio me atormenta, y con él las enfermedades y otras miserias que tengo vergüenza de escribir. Por amor de Dios, señores, tened compasion de mí, ya que no me hagais justicia.

«Miguel Servet, solo, pero confiado en la proteccion segurísima de Cristo.»

El 19 de Octubre volvió el mensajero con las respuestas de las Iglesias, que eran como Calvino podia desearlas, aunque no del todo explicitas, por un resto de pudor en aquellos ministros. Berna respondió: «El Señor os dé espíritu de prudencia y sabiduria, para que libreis á nuestra Iglesia de esa peste». Zürich: «La Providencia os presenta buena ocasion para vindicaros y vindicarnos del cargo de ser poco diligentes en la persecucion de los herejes». Schaffhausen: «No dudamos que con prudencia impedireis que las blasfemias de Servet gangrenen el cuerpo cristiano. Usar con él largos razonamientos seria lo mismo que disputar con un loco.» Y finalmente, Basilea: «Usareis, para curarle de sus errores y remediar los escándalos que ha ocasionado, todos los medios que la prudencia os dicte; pero si es incurable, debéis recurrir á la potestad que teneis de Dios,

para que no torne á inquietar la Iglesia de Dios ni añada nuevos crímenes á los antiguos».

Aunque los ministros suizos se habian resistido á pronunciar la palabra *muerte*, temerosos de que aquella sangre cayera sobre sus cabezas, Calvino entendió las cartas á su modo, é impuso su interpretación á los magistrados. No todos, sin embargo, asintieron á aquella infamia. La discusión duró tres dias. Algunos se inclinaban al destierro ó á la reclusion. El más decidido en favor de Servet era el primer síndico, Amadeo Perrin, que pidió que la causa se llevase al tribunal de los Doscientos. «Nuestro César cómico (dice despreciativamente Calvino), despues de haberse fingido enfermo tres dias, fué al tribunal y quiso salvar á este infame—*istum sceleratum*—de la muerte.» (Carta á Farel, 26 de Octubre.) El partido de los *clericales* venció al de los *libertinos*, y el mismo dia 26 se dió la sentencia de muerte en hoguera contra Servet. Calvino quiere persuadirnos que él se opuso á la pena de fuego por ser la que usaban los papistas.

La noticia cayó sobre Servet como un rayo: nunca habia pensado él que las cosas llegasen tan lejos. Calvino, con saña de antropófago, cuenta que «mostró Servet una estupidez de bestia bruta cuando se le vino á anunciar su muerte. Así que oyó la sentencia, se le vió con los ojos fijos como un insensato, ora lanzar profundos suspiros, ora aullar como un furioso. No cesaba de gritar en lengua castellana: *Misericordia! Misericordia!*» Y aquí es ocasion de exclamar con Castellón, en su libro contra Calvino: «Tambien tiembla el guerrero en presencia de la muerte, y este terror no es de bestia. Tambien suspiró Ezequías cuando se le vino á anunciar una muerte ménos cruel que la que se destinaba á Servet..... Y Cristo mismo, ¿no clamó desde el árbol de la cruz: «¡Dios mio, Dios mio! ¿Por qué me has abandonado?»

Noble fué, en verdad, la muerte de Servet, y digna de mejor causa. Así que recobró la tranquilidad y el dominio de sí mismo, pidió ver á Calvino, y éste se presentó en la prisión, acompañado de dos consejeros, en la madrugada del 27 de Octubre. «¿Qué me quieres?» le preguntó.—«Que me perdones si te he ofendido», fué su respuesta.—«Dios me es testigo, dijo Calvino, de que no te guardo rencor, ni te he perseguido por enemistad privada, sino que te he amonestado con benevolencia y me has respondido con injurias. Pero no hablemos de mí: de quien debes solicitar perdon es del eterno Dios, á quien tanto has ofendido.» Pero Servet no pensaba en retractaciones.

Poco despues se presentó en la cárcel el lugarteniente criminal Tissot, acompañado de otros oficiales y de gente de armas, y ordenó al reo que le siguiese. Cuando llegaron delante del pórtico del Hotel de Ville, donde estaba reunido el tribunal, dióse lectura de la sentencia, que en su última parte decia así: «Nosotros, síndicos, jueces de las causas criminales en esta ciudad, visto el proceso hecho y formado ante nosotros á instancia de nuestro procurador criminal, contra tí, Miguel Servet, de Villanueva, en el reino de Aragon, en España, por el cual y por tus voluntarias confesiones en nuestras manos hechas, y muchas veces reiteradas, y por los libros presentados ante nosotros, consta y resulta que tú, Servet, has enseñado doctrina falsa y plenamente herética, despreciando toda amonestacion y correccion, y la has divulgado con malicioso y perversa obstinacion en libros impresos contra Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y contra los verdaderos fundamentos de la Religion cristiana, tratando de introducir perturbacion y cisma en la Iglesia de Dios, por lo cual muchas almas se han arruinado y perdido; cosa horrible y espantosa, escandalosa é infectante: sin haber sentido horror ni vergüenza en levantarte contra la Majestad divina y Sagrada Trinidad..... Caso y crimen de herejía grave y detestable, y que merece el último castigo corporal. Por estas causas y por otras justas que á ello nos mueven, deseosos de purgar la Iglesia de tal peste y cortar de ella un miembro podrido; prévia consulta con nuestros conciudadanos, é invocando el nombre de Dios para administrar recta justicia; sentados en el tribunal donde se sentaron nuestros mayores, y abierto ante nosotros el libro de las Sagradas Escrituras, decimos:

«En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por esta nuestra definitiva sentencia que damos aqui por escrito, condenamos á tí, Miguel Servet, á ser atado y conducido al lugar de Champel y allí sujeto á una piqueta, y quemado vivo juntamente con tus libros, así de mano como impresos, hasta que tu cuerpo sea totalmente reducido á cenizas, y así acabarás tu vida, para dar ejemplo á todos los que tal crimen quisieren cometer.»

Oida la terrible sentencia, el ánimo de Servet flaqueó un punto, y cayendo de rodillas, gritaba: «¡El hacha, el hacha, y no el fuego!... Si he errado, ha sido por ignorancia.... No me arrastreis á la desesperacion.» Farel aprovechó este momento para decirle: «Confiesa tu crimen, y Dios se apiadará de tus errores.» Pero el indomable aragonés replicó: «No he hecho nada que merezca muerte. Dios me perdone, y perdone á mis enemigos y perseguidores.» Y tomando á

caer de rodillas, y levantando los ojos al cielo, como quien no espera justicia ni misericordia en la tierra, exclamaba: «¡Jesús, salva mi alma! ¡Jesús, hijo del eterno Dios, ten piedad de mí!»

Caminaron al lugar del suplicio. Los ministros ginebrinos le rodeaban procurando convencerle, y el pueblo seguía con horror, mezclado de conmiseración, á aquel cadáver vivo, alto, moreno, sombrío, y con la barba blanca hasta la cintura. Y como repitiera sin cesar en sus lamentaciones el nombre de Dios, díjole Farel: «¿Por qué Dios y siempre Dios?» — «¿Y á quien sino á Dios he de encomendar mi alma?» le contestó Servet.

Habían llegado á la colina de Champel, al *Campo del Verdugo*, que aún conserva su nombre antiguo, y domina las encantadas riberas del lago de Ginebra, cerradas en inmenso anfiteatro por la cadena del Jura¹. En aquel lugar, uno de los más hermosos de la tierra, iban á cerrarse á la luz los ojos de Miguel Servet. Allí había una columna, hincada profundamente en el suelo, y en torno muchos haces de leña, verde todavía, como si hubieran querido sus verdugos hacer más lenta y dolorosa la agonía del desdichado. «¿Cuál es tu última voluntad? le preguntó Farel. ¿Tienes mujer ó hijos?» El reo movió desdenosamente la cabeza. Entonces el ministro ginebrino dirigió al pueblo estas palabras: «Ya veis cuán gran poder ejerce Satanás sobre las almas de que toma posesion. Este hombre es un sábio, y pensó sin duda enseñar la verdad; pero cayó en poder del demonio, que ya no le soltará. Tened cuidado que no os suceda á vosotros lo mismo.»

Era medio día. Servet yacía con la cara en el polvo, lanzando espantosos aullidos. Despues se arrodilló, pidió á los circunstantes que rogasen á Dios por él, y sordo á las últimas exhortaciones de Farel, se puso en manos del verdugo, que le amarró á la picota con cuatro ó cinco vueltas de cuerda y una cadena de hierro, le puso en la cabeza una corona de paja untada de azufre, y al lado un ejemplar del *Christianismi Resolutio*. En seguida, con una tea prendió fuego en los haces de leña, y la llama comenzó á levantarse y envolver á Servet. Pero la leña, húmeda por el rocío de aquella mañana, ardía mal, y se había levantado además un impetuoso viento, que apartaba de aquella direccion las llamas. El suplicio fué horrible: *duró dos horas*, y por largo espacio oyeron los circunstantes estos desgarradores gritos de Servet: «¡Infeliz de mí! ¿Por qué no acabo de morir? Las doscientas coronas de oro y el collar que me robasteis, ¿no os bastaban para comprar la leña necesaria para consu-

¹ Vid. Chéreau, *Michel Servet*.

mirme? ¡Eterno Dios, recibe mi alma! ¡Jesucristo, hijo de Dios eterno, ten compasion de mí!»

Algunos de los que le oían, movidos á compasion, echaron á la hoguera leña seca, para abreviar su martirio. Al cabo no quedó de Miguel Servet y de su libro más que un monton de cenizas, que fueron esparcidas al viento. ¡Digna victoria de la *libertad cristiana*, de la tolerancia y del libre exámen!

La Reforma entera empapó sus manos en aquella sangre: todos se hicieron cómplices y solidarios del crimen; todos, hasta el dulce Melancthon, que felicitaba á Calvino por el santo y memorable ejemplo que con esta ejecucion habia dado á las generaciones venideras, y añadía: «Soy enteramente de tu opinion, y creo que vuestros magistrados han obrado conforme á razon y justicia haciendo morir á ese blasfemo». (*Pium et memorabile ad omnem posteritatem exemplum!*) Aquella iniquidad no es exclusiva de Calvino (diremos con el Pastor protestante Tollin, á quien la fuerza de la verdad arranca esta confesion preciosa): es de todo el protestantismo, es un fruto natural é inevitable del protestantismo de entonces. No es Calvino el culpable: es toda la Reforma¹.

Alguna voz se levantó, sin embargo, á turbar esta armonía, y Calvino juzgó conveniente justificarse en un tratado que publicó simultáneamente en francés y en latin el año siguiente de 1554 con los titulos de *Déclaration pour maintenir la vraye foi y Defensio orthodoxae fidei de sacra Trinitate contra prodigiosos errores Michaelis Serveti*², en que defende sin ambages la tesis de que al hereje debe imponérsele la pena capital, y procura confirmarlo con textos de la Escritura y sentencias de los Padres, con la legislacion hebrea y el Código de Justiniano; y en medio de impugnar, no sin acierto y severidad teológica, los yerros antitrinitarios de Servet, prorrumpe contra él en las más soeces diatribas (*chien, meschant*, etc.), intolerables siempre tratándose de un muerto, y más en boca de su matador, y más á sangre fria; y se deleita con fruicion salvaje en describir los últimos momentos de su victima. No recuerdo en la historia ejemplo de mayor barbarie, de más feroz encarnizamiento y piqueñez de alma.

¹ *Michel Servet Portrait-Charactère*. (Traduccion francesa de 1877, pág. 10.)

² *Déclaration pour maintenir la vraye foi que tiennent tous Chrétiens de la Trinité des Personnes en un seul Dieu*. Par Jean Calvin, Contre les erreurs de Michel Servet, Espagnol, ou il est aussi montré qu'il est licite de punir les hérétiques; et qu'à bon droit ce meschant a été exécuté par justice en la Ville de Genève. Chez Jean Crespin. A Genève. 1554. 136 pags. en 8.^o

— *Defensio orthodoxae fidei de sacra Trinitate contra prodigiosos errores Michaelis Serveti*. Hincpenti, ubi ostenduntur aheretici juris gl'islii erroribus, et nominatim de nomine hoc tam impio, justo et merito supplicio Genevae fuisse supplicium, per Johannem Calvinum. Apud Olivum Roberti Stephani. (En 8.^o)

Entre las voces aisladas que protestaron contra los actos y la defensa de Calvino, debe citarse á David Bruck (David Joris), ministro de una congregación de anabaptistas, que tuvo valor para llamar á Servet *varón bueno y piadoso*, en una carta á las Iglesias suizas; al anónimo autor del *Dialogus inter Vaticanum et Calvinum* (atribuido con poco fundamento á Sebastian Castalion), ingeniosísima obrilla lucianesca; á Martin Bell, ó quien quiera que sea el que, oculto con este nombre, publicó en Magdeburgo el tratado *De haereticis an sint persequendi*¹, abogado por la tolerancia; y al italiano Mino Celso de Siena, que, en su elegante tratado *De haereticis capitali supplicio officientibus*, excedió con mucho á todos los que habían sostenido la misma causa. Teodoro Beza respondió con poca fortuna á este Celso y á Martin Bell. Hoy hasta los más fanáticos calvinistas han abandonado por imposible la defensa de Calvino.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

AL fué Servet. Ni sobre su doctrina ni sobre su carácter han de quedar muchas dudas á mis lectores. Tollin ha hecho de él un retrato moral, que ni es muy artístico, ni es del todo verdadero. Le ha convertido en un santo..... un santo sociniano; no ha visto en él más que á un místico abrasado de amor divino y devorado por espirituales y suprasensibles ardores; ha querido defenderle de la nota de panteísta; le ha dado ese misticismo dulzazo y empalagoso que caracteriza á las comuniones protestantes, sobre todo en Alemania, y ha hecho de él un tipo de fantasía, soñador, melancólico, quejumbroso y profeta, siempre absorto en la lectura de la Biblia. Este Servet, así refundido y acicalado, hará, á no dudarlo, las delicias de la mujer y de las hijas del buen Pastor de Magdeburgo, y de la *accomplished lady*, que le ha traducido al inglés; pero dista *foto coelo* del Servet de la realidad, que al cabo no había nacido en las orillas del Rin, sino en las del Ebro, y era, en suma, un estu-

¹ *De haereticis an sint persequendi et omnino quae modo sit cum eis agenda, doctorum virorum, iam veterum, iam recentiorum, sententiae*, Magdeburgi, 1554. (En 1.º 2.º)

— *Mini Celii Sermonis de Haereticis capitali supplicio officientibus adhaerentiae sunt Theodori Bezae, epistolam argumenti et Andree Quastii epistolae duae contrariae*. (En 8.º)

Añó hoy otro opúsculo anónimo:

Contra libellum Calvini qui ostendere conatur haereticos jure gladii coercendos. (Sin lugar), 1554.

dante español del siglo XVI, que había perdido el juicio en materias de Teología, pero que conservaba muchas de las buenas cualidades y todos los defectos de la raza. Espíritu aventurero, pero inclinado á grandes cosas, pasó como explorador por todos los campos de la ciencia, y en todos dejó algún rastro de luz. Inteligencia sintética y unitaria, llevó el error á sus últimas consecuencias, y dió en el panteísmo, como todos los herejes españoles cuando discurren con lógica. Fantasía meridional, dió vivísimo colorido á sus ensueños teológicos, se creyó iluminado, pero *plásticamente*, y vió á Jesús cabalgando en la cuadriga de Isepiel y entre los mirlos de Zacarías. Campeón de la libertad humana y de la eficacia de las obras, hirió de muerte el sistema antropológico de la Reforma. Aquella sombría tristeza de Witemberg no era para su alma, toda luz, vida y movimiento. Hábil en la disputa, más que paciente en la observación, corrieron sus años en el tumulto de las escuelas entre controversias, litigios y cuchilladas. Ardiente de cabeza y manso de corazón, generoso y leal con sus enemigos, hasta con el mismo Calvino, no fué ni pudo ser; sin embargo (como Tollin supone), un *hombre pacífico, sabio y erudito, que prefirió el silencio de su gabinete á los ruidos de la plaza pública*. Ese ideal *bourgeois* es el de un profesor ó pastor alemán de nuestros días; pero en ninguna manera el de Miguel Servet, extremoso en todo, volatario é inquieto, errante siempre, como el judío de la leyenda, *espíritu salamandrá, cuyo centro es el fuego*, frase feliz del mismo Tollin.

Y si del carácter pasamos á la doctrina (ya antes expuesta con la amplitud que este libro consiente), bastará fijarnos en dos ó tres puntos, para comprender su verdadero alcance y la relación que tiene con más antiguos y más modernos extravíos del entendimiento humano.

Así, pues, Servet es unitario, porque para él las personas de la Trinidad no son más que *modos ó dispensaciones* de la esencia divina; y en tal concepto desciende de las antiguas sectas gnósticas, de los Sabelianos y *Patrispasionistas*, que (como dice Eusebio de Cesarea) no acertaron á distinguir entre esencia y persona, entre sustancia y subsistencia; de nuestros Priscilianistas, que admitían tres vocablos, pero una sola persona; y, finalmente, de Paulo de Samosata y de Fotino, con quienes le comparó Melancthon¹.

¹ «Sed Paulus Samosatensis callidissime contendit hanc non esse personam, sicut in homine cogitatio hominis aut sermo non est persona sed quaedam hominis qualitas aut motus transiens.... Haec est Samosateni interpretatio, quam hoc tempore renovat et defendit Servetus ille Happonus, editis libellis, sed confusissime. (Loc. Communes, apud Tollin, Melancthon aut Servet, Pág. 97.)

Más de una vez se ha notado que los italianos que abrazaron la Reforma fueron, en general, más lógicos y radicales que sus maestros; y lo que se dice de los italianos, puede aplicarse punto por punto á los españoles. Unos y otros resucitaron en el siglo XVI las herejías antitrinitarias, muertas y olvidadas muchos siglos hacia, y con ellas inauguraron el racionalismo moderno. Así Juan de Valdés y su discípulo Ochino, así Servet y Alfonso Lingurio; y en pos de ellos Valentino Gentilis, Juan Pablo Alciato, Mateo Gribaldi de Pádua, Jorge Biandrata, Nicolás Paruta, la célebre Academia de Vicenza, establecida por los años de 1546, y los dos Socinos de Siena, Lelio y Fausto, que difundieron la secta en Polonia y le dieron su nombre, secta de los *socinianos* ó unitarios, aunque pronto, por la desastrosa fecundidad que el error tiene, se subdividió en más de treinta escuelas menores, conformes sólo en la negación de la divinidad de Cristo, que es la grande herejía de los tiempos modernos. No sin razón acusaba Calvino á Servet de tener discípulos y secuaces en Italia. Bueno será advertir, sin embargo, que por haber sido Miguel Servet una alma naturalmente enamorada y mística, no es su unidad tan yerta, vacía y abstracta como la de los Socinianos (verdaderos deístas, por no decir ateos disfrazados). Para no caer en tan fría y vulgar impiedad le sirvieron de algo sus reminiscencias neo-platónicas. Y por más que llame *trinitarios* á los ortodoxos, y diga que tenemos un Dios *inapartito*, y que somos *ateos*, porque cuando debíamos pensar en Dios, nos divertimos á esos tres simulacros, la verdad es que en el fondo de su alma quedaban semillas cristianas, y era, más que devoto, ébrio de Cristo, y su razón le decía que la unidad de los antitrinitarios no puede ser el Dios personal y vivo, acto purísimo, sino un ente de razón, un *fiatus vocis*, en quien no se concibe operación y energía, si no se admite la distinción personal. De aquí ciertas felices inconsecuencias y contradicciones de su doctrina, que le ponen muy por cima de todos los Socinianos, y le hacen precursor de otras doctrinas un poco más altas, aunque no ménos erradas.

Y el grande error de Miguel Servet procede de que, imbuido hasta los tuétanos de las doctrinas neo-platónicas que en la Florencia del Renacimiento se predicaban, y áun cegado por reminiscencias y vislumbres de la escuela de Elea; deslumbrado por el principio de la unidad y consustancialidad de los seres, cree con Plotino que Dios es *lo Uno*, la unidad universal en su simplicidad perfecta, el ente universalísimo, pero abstracto, y que de Él emana el *Nous*, que es su especie ó reflejo; y que en el *Nous* se transparentan las ideas, el mundo

inteligible, realidad única, casi identificada con la inteligencia suprema; y que este mundo inteligible penetra el mundo material por medio del *Alma universal*, que en el sistema de Servet viene á ser el Espíritu Santo. Panteísmo entre emanatista é idealista, porque de todo tiene, pero no panteísmo psicológico y *egolátrico* á la moderna; *exopanteísmo* (concertado hasta cierto punto con la personalidad de Dios), y no *endopanteísmo*, en una palabra. La triada de Plotino había sido ya un desfigurado plágio de la Trinidad cristiana; en manos de Miguel Servet volvian las *hipóstases* neo-platónicas á confundir y embrollar el dogma, como en los días de mayor delirio de la *Gnosis*, y todo por esa suposición absurda de la realidad primera, que no es ente ni esencia, porque está sobre la esencia y el ente, y viene á confundirse con la nada: escollo en que tropezará siempre todo sistema unitario.

Y aún más que á Plotino se parece Miguel Servet á Proclo, cuyas obras con frecuencia cita, y se parece, sobre todo, en la doble consideración de *lo uno*, como cosa inimaginable é inaccesible en sí, pero á la vez esencia omniforme, y fondo y *substratum* de todos los seres. Y en Proclo está inspirada, á no dudarlo, su doctrina de los diversos grados de manifestación de Dios, ó sea de la *esencia unidad*: especie de proceso ó desarrollo, aunque en sentido inverso al de la *Idea* hegeliana.

Nadie formuló en los siglos XV y XVI con fórmulas tan crudas y precisas como Miguel Servet el misticismo panteísta de los alejandrinos. Los llamados neo-platónicos de Italia, especialmente Marsilio Ficino, eran mucho más eclécticos que él, y desde luego mucho más cristianos. Bien puede decirse que, si no desde Scoto Erigena, á lo ménos desde Amaury de Chartres y David de Dinant no había aparecido en la Europa cristiana un panteísta tan cerrado y consecuente como Servet. Bajo este punto de vista es un personaje aislado y solitario en nuestra filosofía del siglo de oro, aunque como neo-platónico tiene cierta lejana analogía con Judas Abarbanel, ó sea Leon Hebreo.

En la hoguera de Miguel Servet acaba el panteísmo antiguo; en la hoguera de Giordano Bruno comienza el panteísmo moderno. No sé qué oculto lazo une éstos dos nombres, y hace recordar siempre el uno cuando se habla del otro. Parecieronse, no sólo en lo aventurero y errante de su vida y en el término desastroso de ella, sino en condiciones geniales, en el poder de la fantasía, en la viveza y lucidez, mezclada con extravagancia, de su entendimiento, y en la tendencia

sintética. Parecense también en la concepción primera de Dios como unidad vacía y abstracta, de la cual todas las cosas emanaron. Uno y otro profesan la doctrina de la sustancia única, y ambos aprendieron en libros neo-platónicos. Pero la doctrina de Bruno, como eminentemente naturalista que es, difiere en su método y punto de partida, aunque no en las conclusiones, de la doctrina idealista de Servet, y «no se puede confundir con la de los alejandrinos (diremos con Mamiñi), porque en éstos toda teoría se subordina al concepto de la emanación, la cual, descendiendo á nuevas creaciones, se sutiliza y corrompe, como luz que cuanto más se aleja de su centro más se pierde y mezcla con la sombra: por lo cual, en esta doctrina la materia se estima cosa vana y casi próxima á la nada». Además, Bruno ya no es cristiano, sino absolutamente racionalista, y en esto difiere también de Servet, que á su modo era creyente fervoroso en Cristo, y le ponía como centro de toda su concepción teológica y cosmológica. Por el contrario, el Nolano escribe: «*Non ceramo la Divinità fuor del Infinito Mondo e le Infinite cose, ma dentro questa et in quello*». Pero la fórmula última de uno y otro es la misma: *essencia omniforme, unidad multimoda*. Parecense, finalmente, Bruno y Servet (aparte de sus herejías), en haber sido los dos hombres de ciencia y haber dejado su memoria unida á dos grandes adelantos científicos: el uno, al descubrimiento de la circulación de la sangre; el otro, al sistema copernicano.

Benito Espinosa se parece á Bruno y á Servet en cuanto panteísta: afirma, como ellos, que Dios es la causa *immanente* de todos los seres (*Deus est omnium rerum causa immanens, non vero transiens*); que nada hay fuera de Dios; que las cosas particulares no son más que modos ó manifestaciones de los atributos divinos (*Res particulares nihil sunt nisi Dei attributorum affectiones*); que la sustancia, en cuanto sustancia, no es divisible (*Nulla substantia.... quatenus substantia est, est divisibilis*); que la mente humana es una parte del infinito entendimiento de Dios (*Mens humana pars est infiniti intellectus Dei*); pero no llega á estas consecuencias partiendo de doctrinas neo-platónicas, sino del concepto cartesiano de la sustancia, desarrollado por método geométrico. Tan cierto es que los caminos de errar son infinitos, pero todos vienen á dar al mismo punto.

Conviene añadir, aplicadas también á Servet, estas palabras de Wagner (pág. XXII), editor y comentador de Bruno, que marcan bastante bien la diferencia entre el espinosismo y las dos concepciones panteísticas anteriores: «La idea del alma del universo, formadora,

vivificadora y artífice interno.... es un mérito de esta filosofía *nolana*, comparada con la de Espinosa, en cuya fría abstracción se coagula, digámoslo así, el oro liquefacto de la materia; y la individualidad se petrifica, ó más bien, se pierde en la absoluta sustancia».

Del moderno panteísmo alemán, que desciende unas veces de Espinosa y otras de Bruno, y se distingue, además, por notas y caracteres propios, no ocurre hablar aquí. Sólo apuntaré de pasada la semejanza que se advierte entre la concepción cristológica de Servet (que es lo más original de su sistema) y la del famoso *teólogo* (Dios me perdona la profanación de este vocablo) Schleiermacher, que en su oscurísima *Dogmática* (1821) habla de un Cristo, que ni es el de la ortodoxia, ni tampoco el Cristo puramente *histórico y humano* de los racionalistas, sino cierto ser superior, cuya perfección consiste en la *conciencia de Dios* y en ser el *tipo ideal* de la humanidad, y en cierta *comunicación primitiva* de Dios. Qué quería decir con esto Schleiermacher, negador vergonzante é hipócrita de la divinidad de Cristo, ni lo sé ni pretendo averiguarlo, ni quizá lo entendía él mismo. Sus doctrinas acerca de la regeneración y la Iglesia se parecen algo también á las de Servet, á quien sigue y admira en casi todo su expositor Tollin, verdadero *servetista*, educado primero por su padre en la doctrina de Schleiermacher.

Emilio Saisset ha condensado con felicidad las ideas capitales de la metafísica servetiana: «La clave de todas las dificultades que presenta está en que quiero ser á la vez cristiana y panteísta. Para resolver este problema insoluble, para reconocer en Cristo algo más que un hombre, sin ver en él á Dios misteriosamente unido con la naturaleza humana, Servet imagina un Cristo ideal.... intermedio entre el hombre y Dios. Es la idea central, el tipo de los tipos, el Adán celeste, el modelo de la humanidad, y por ella de todos los seres. Servet coloca entre la divinidad, santuario inaccesible de la eternidad y de la inmovilidad absoluta, y la naturaleza, región del movimiento, de la división y del tiempo, un mundo intermedio, el de las ideas, y hace de Cristo el centro de este mundo ideal. Así cree conciliar el Cristianismo y el panteísmo, templando el uno con el otro.»

¡Tentativa imposible y absurda, prueba clarísima de la contradicción interna que el error trae consigo, y de la necesidad de escoger entre Cristo y Belial! ¡Y todavía hay doctores españoles que ponen en las nubes los delirios de Schleiermacher, que tantos siglos há teníamos enterrados nosotros con Servet (de quien, por supuesto, no se acuerdan), y prefieren esas logomáquias y nebulosidades, peores

cien veces que las brutales negaciones de los positivistas, á la fórmula admirable de los Padres de Nicea! ¡Y esto en la patria de Osio! Concocho que un español, si tiene la horrible desdicha de perder la fé de sus mayores, se haga ateo, panteísta ó escéptico; pero ¡místico á la alemana, *protestante liberal*, ariano, teósofo ó iluminado! Esto pasa los límites de lo heterodoxo y entra en lo grotesco¹.

VII.—ALFONSO LINGURIO

HAY otro antitrinitario español, discípulo de Servet, según conjeturamos, y autor de una obra impresa; pero tan oscuro y olvidado, que ni aun los más diligentes historiadores de su secta hacen memoria de él. Pero la consigna Juan Cristóbal Sand en su Biblioteca con estas brevísimas palabras (pág. 40):

- «*Alfonso Lingurio*, español, tartarconense. Escribió:
• *Libri quinque declarationis Jesu Christi Filii Dei; sive de unico Deo et*

¹ Además de las obras citadas al principio de este artículo; y para completar la bibliografía serretiana, mencionare las siguientes:

Historia de morte Michaelis Serveti (de Pedro Hyperboregenus Gualalaensis), cum annotationibus Andreæ Voladinae (socioiano). Manuscrito citado por Sand.

La Biblioteca Antitrinitaria de Sand, del mismo Sand, en otra parte mencionada.

Y en *Vidas de Galinos*, de Teodoro Beza y de Jerónimo Bolasac (Colonia, 1584.) En 1607 se grabó en Amsterdám el retrato de Servet (probablemente auténtico), acompañado de su biografía: de él proceden los que adornan las obras de Allwoerden, Willis, etc. El tipo representado es muy español.

Juan Preussius, socioiano del siglo XVII, escribió un *Carmen Polonicum* sobre la muerte de Servet.

Otros varios franceses, que la Roche inserta (pág. 82, tomo II de las *Mémoires of Littérature*) como de autor unknown, que luego haber referido á la muerte de Servet y cuenta su contumacia en la cárcel y en el suplicio, son un plágio de los que Trévísio de Vinard hizo, imitando la narración de la muerte de Socrates en el *Edon*.

Peñro Adolfo Boysen, *Historia Serveti* (Wittemberg, 1712), breves disertaciones: el autor era luterano.

Histoire du Socinianisme divisée en deux parties... A Paris, chez François Barais, 1725. (En 4.º)

El autor era un poco laicista. Habla de Servet desde la página 215 á la 229, y no dice más que errores y fábulas, fuera de lo que tomó de Sand. Le hace carilan: supongo que visitó por Africa y Polonia, etc., etc. Dá á entender, y quizá sea cierto, que Calvino era tan antitrinitario como Servet pero que le quemó por apóstat de sí todos sospecha.

Bibliothèque Raisonnée des ouvrages des savans de l'Europe pour les mois de Juillet, Aout, Septembre, 1728. Tome premier. Amsterdam, 1728. (En 8.º en la página 306 hay un artículo sobre la *Historia Michaelis Serveti*, de Allwoerden, escrito por un calvinista.

Antes de terminar este capítulo he tenido á la vista la edición latina del libro de Allwoerden, que antes conocía sólo en versión holandesa: *Historia Michaelis Serveti: quam præstitit Jo. Laurent. Mosheim, Abbat. Mariburgensi... Hicido Doctorum exantist. publice, exponit. Actor Henricus ab Allwoerden... Heinstadli.* (En 4.º, 6 hojas de preliminares y 238 páginas, más una hoja de carta de Mosheim á Allwoerden.)

unico Filio ejus. Le citan los ministros de Polonia y Transylvania en su confesión *De falsa et vera unius Dei Patris cognitione*: «Alfonso Tartarconense, que en sus cinco libros..... impugnó la doctrina comúnmente admitida de la Trinidad, y censuró egrégicamente la tiranía y «soberbia de los modernos Aristarcos».

El mismo Sand, en su curioso, aunque breve artículo, acerca de Servet, transcribe (pág. 15) unas palabras de Lingurio ó Lincurio en el prefacio de su obra. Traducidas suenan así: «Miguel Servet ó Reeves, despues de haber pasado muchos trabajos en Alemania y Francia, pensaba irse á Venecia y publicar allí comentarios al Nuevo Testamento, lo cual hubiera hecho si en Ginebra no le hubieran preso. También pensaba publicar muchos sermones con estos títulos, si mal no recuerdo: *De la verdadera inteligencia de las Escrituras; De la causa de haber faltado la tradición apostólica; Del poder de la verdad; Del verdadero conocimiento de Dios; Del error de la Trinidad; Del Verbo y el Espíritu Santo; De la exaltación del hombre Jesús; De la naturaleza y misterio de los ángeles; Del celo y ciencia; De la eficacia de la fé; De la fuerza de la caridad; Del cuerpo, alma y espíritu; De los nacidos y regenerados; De la vocación y elección; De la prescencia y predestinación; De las obras y ceremonias humanas; Del bautismo de agua y espíritu; De la Cena del Señor; Del pecado y satisfacción; De la justificación; Del temor y amor de Dios; De la verdadera Iglesia; De la cabeza y los miembros; Del sueño de los Santos; De la resurrección de los muertos é inmutación de los vivos; Del día del Juicio; De la beatitud de los elegidos.*»

El libro, como se ve, existe, puesto que se citan de él tan largos pasajes; pero en ninguna de las Bibliotecas que he recorrido he logrado hallarle. ¿De dónde pudo sacar el autor noticias tan individuales y peregrinas acerca de las obras no publicadas de Servet? ¿Fue discípulo suyo? ¿Tollin pertenece poner en claro la figura de este desconocido personaje. ¿Ó no habrá tal español Alfonso, y será seudónimo de algun socioiano polaco? El nombre Lincurio, que nada tiene de español, me dá alguna sospecha.

EL LUTERANISMO EN VALLADOLID Y OTRAS PARTES DE CASTILLA LA VIEJA.—DON CARLOS DE SESO.—FRAY DOMINGO DE ROJAS.—LOS CAZALLAS.

I. Primeros indicios de propaganda luterana. Introducción de libros por Guipúzcoa y el reino de Granada.—II. Noticias de Castilla. Fr. Domingo de Rojas. D. Carlos de Sesó, el bachiller Ibezuelo, etc., antes de su proceso.—III. Descubrimiento del conciliábulo luterano de Valladolid. Carta de Carlos V. Misión de Luis Quijada á Valladolid.—IV. Auto de fe de 21 de Mayo de 1559.—V. Auto de fe de 8 de Octubre de 1559. Muerte de D. Carlos de Sesó y Fr. Domingo de Rojas.—VI. Fue protestante el autor del *Crotalio*?

I.—PRIMEROS INDICIOS DE PROPAGANDA LUTERANA.—INTRODUCCION DE LIBROS POR GUIPÚZCOA Y EL REINO DE GRANADA.



QUEUDAN reunidas en los capítulos anteriores cuantas noticias hemos podido allegar de los primeros reformistas españoles, es decir, de los que divulgaron su doctrina ó imprimieron sus obras fuera de España.

Dentro de la Península tardó más en propagarse la herejía, y antes de los autos de Valladolid y de Sevilla, poco es lo que con certeza sabemos.

Como prueba de la vaguedad y confusión que en los primeros momentos reinaban entre los españoles acerca de las doctrinas luteranas, pueden citarse las famosas cartas de D. Juan Manuel, embajador en Roma en tiempo de Leon X. El cual diplomático, en 1520,

cuando comenzaba la sedición luterana, aconsejó cándidamente al emperador que, en sus desavenencias con el Pontífice, se valiera como instrumento «de un tal Fr. Martín Lutero, que predica y publica grandes cosas contra su poder pontificio; dice que es gran letrado, y tiene puesto al Papa en mucho cuidado, y lo aprieta más de lo que quisiera»¹.

Pero pronto llegaron las cosas á tal estado, que nadie pudo llamarse á engaño, y ya en 21 de Marzo de 1521 dirigió el Papa un Breve á los gobernadores de Castilla, en ausencia de Carlos V, previniéndolos contra la introducción de los libros de Lutero. En 7 de Abril el Cardenal Adriano dió á los inquisidores orden de recogerlos, si algunos habian llegado; providencia que se repitió en 1523, encargándose al corregidor de Guipúzcoa la más exquisita vigilancia en la frontera. El inquisidor Manrique circuló las mismas órdenes en 11 de Agosto de 1530, y mandó hacer una visita en las librerías para confiscar los libros del heresiarca sajón, «que se introducían disimulados con otros títulos»².

En 25 de Junio de 1524, Martín de Salinas, comisario ó solicitador de los negocios del infante D. Fernando en la corte de su hermano Carlos V, escribe desde Búrgos á su señor el infante: «V. A. sabrá que de Flandes venia una nao cargada de mercadería para Valencia, y á vueltas de la mercadería traía dos grandes tonces de libros luteranos (*sic*): la nao fué presa de franceses, y despues fué recobrada por los nuestros y traída á San Sebastian, y haziendo memoria de los bienes que en ella venian fueron hallados los dos tonces de libros: los quales fueron llevados á la plaza y quemados: no pudieron dejar de ser tomados algunos libros, y háse puesto tanto recaudo en los recobrar, que certifico á V. A. que, si la nao llegara á Valencia, que no pongo duda fuera peor que lo de allá, y tambien si en Guipúzcoa quedara alguna simiente, sólo Dios bastara á lo remediar, porque en la verdad algo dello han usado en el tiempo pasado que era la pena de Amboto, y agora con les refrescar aquello y saber quanto allá se usa, ellos entrarán de voluntad en este negocio, porque hay tanta memoria de lo del Lutero, que en otra cosa no se habla»³.

Si el peligro era grande en las provincias Vascongadas por el re-

¹ Estas cartas están en la colección Salazar (Academia de la Historia), y las divulga Lorenzetti (tomo III, pág. 20, edición de 1802).

² Lorenzetti, tomo III, pág. 105.

³ Registro ó libro de cartas de Martín de Salinas, fol. 97. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C-73.) Me comunicó esta peregrina noticia, y la siguiente, mi querido amigo el docto y hábil paleógrafo D. Manuel de Góicoechea.

cuerdo de la *herejía de la Peña de Amboto*, no había de ser menor en el reino de Granada, por la abundancia de moriscos mal convertidos y propensos á todo error y revuelta. Allí también se intentó la propaganda, del modo que consta en otra epístola de Martín de Salinas al infante, fecha en Madrid á 8 de Febrero de 1525: «Habrá ocho días que á S. M. vino nueva de un caso harto rezio y peligroso..... Dios nos quiere hazer tan sanafada merced que no da lugar á tanto mal como hay gentos que lo quieren hazer..... Los venecianos tienen por costumbre, como V. A. sabrá, de enviar sus galeazas repartidas de tres en tres por el mundo, y las tres que ora tienen por costumbre de venir cargadas de cosas que nos traen poco provecho, esta vez cargaron de mucho daño..... Su mercedería era traer mucha suma de libros del Lutero, y diz que tantos que bastaban para cada uno el suyo, y para los mejor emplear acordaron de venir en un puerto del reino de Granada, donde no es menester muy gran centella para encender gran fuego, y quiso Dios que el corregidor, en siendo sabidor dello,prehendió capitanes y gente y embarazo, y tomó todos los libros y los tiene á buen recaudo, y ha hecho saber á S. M. lo que sobre ello pasa: su embajador solicita por ello: no sé el despidiente que terná: pareceme que por las dos partes más peligrosas han ya dado dos tientos, que era por Vizcaya y por el reino de Granada: plegue á Dios de nos guardar como sea su servicio»¹.

Á pesar de los temores del agente de D. Fernando, ni en Vizcaya ni en Granada prendió el fuego. Los focos del Luteranismo fueron entre nosotros Valladolid y Sevilla. Comencemos por los protestantes castellanos.

II.—NOTICIAS DE CAZALLA, FR. DOMINGO DE ROJAS, D. CARLOS DE SESO, EL BACHILLER HERREZUELO, ETC., ANTES DE SU PROCESO

VALLADOLID era, en tiempo del emperador Carlos V, no sólo la residencia habitual de la corte, y la más importante de las villas castellanas, sino una de las más ricas, industriosas y alegres ciudades de España. El discreto embajador y humanista veneciano, Andrea Navagiero, que la visitó en 1527, calificala de «la mejor tierra que hay en Castilla la Vieja, abundante de pan, de vino,

¹ Registro ó libro de cartas de Martín de Salinas, fols. 123. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C-71).

de carne y de toda cosa necesaria á la vida humana; es quizá (añade) la única tierra de España en que la residencia de la corte no basta para encarecer cosa alguna..... Hay en Valladolid artífices de toda especie, y se trabaja muy bien en todas las artes, sobre todo en platería. Suele estar allí la corte, y habitan de continuo muchas personas y señores, entre otros el conde de Benavente. Residen en ella muchos mercaderes, no sólo naturales del país, sino forasteros, por la comodidad de la vida y por estar cercanos á las famosas ferias de Medina del Campo, Villalón y Medina de Rioseco.... Hay hermosas mujeres, y se vive con ménos severidad que en el resto de Castilla»¹.

Tal era Valladolid antes del terrible incendio de 21 de Setiembre de 1561, que en breve espacio destruyó más de 400 casas, muchas de ellas de mercaderes, dando al traste con aquella antigua prosperidad y opulencia. Pero en sus gloriosos días juntaba cuanto puede dar animación y vida á un pueblo: el tráfico y movimiento cortésano, la asistencia de grandes señores, el bullicio de las escuelas, el esplendor de las artes suntuarias, brillantadas por destrisimos orífices, plateros, cinceladores y hasta herreros, que con los mejores de Italia competían; y finalmente, la circulación de la riqueza en tantos mercados y ferias y mesas de negociantes flamencos, venecianos y genoveses. El lujo, la soltura de costumbres, la afluencia de extranjeros, todo debía contribuir á que se esparcieran rápidamente en Valladolid las ideas que por Europa venían haciendo su camino.

Quién fué allí el primer propagandista y dogmatizador, no puede decirse con seguridad, no sólo porque los procesados se acusan mutuamente y procuran descargar en los otros su tanto de culpa, sino porque parece muy verosímil que simultáneamente, y por efecto de iguales lecturas, germinasen las mismas ideas en varias cabezas.

Dícese, generalmente, que el Dr. Agustín de Cazalla, canónigo de Salamanca, esparció las primeras semillas de Reforma protestante en Castilla la Vieja. Había nacido en 1510². Era hijo de Pedro de Cazalla, contador real, y de doña Leonor de Vintero, ricos uno y otra, aunque inflamados por judaizantes en la Inquisición de Sevilla. Á los diez y siete años, poco más ó ménos, comenzó á estudiar artes

¹ *Il Viaggio fatto in Spagna, et in Francia, del Magnifico M. Andrea Navagiero, fu oratore dell' Illustrissimo Senato Veneto..... In Vinegia, appresso Domenico Fabri, 1563* (pág. 34, vuelta folio); véase la traducción del Sr. Fábri en el tomo de *Viajes por España (Libros de Anfib)*, págs. 122 á 124.

² Constan todos estos datos en declaración suya de 17 de Mayo.

en el Colegio de San Pablo, de Valladolid, bajo la disciplina de fray Bartolomé de Carranza, con quien además se confesaba. De Valladolid pasó á Alcalá, y allí estuvo hasta los veintiseis años; en 1530 se graduó de Maestro en Artes, el mismo día que Diego Laínez, jesuita después, segundo general de la Orden, y una de sus mayores glorias¹. En 1542 el emperador nombró á Cazalla predicador y capellan suyo, y es unánime el testimonio de los contemporáneos en ponderar su oratoria. «Excelentísimo theólogo y hombre de gran doctrina y eloquencia» le llama Juan Cristóbal Calvete de Estrella en la *Relacion del felicísimo viaje del Príncipe D. Felipe á la Baja Alemania*². «Predicador del Emperador, de los más eloquentes en el púlpito de quantos predicaban en España», dice el Dr. Gonzalo de Illescas en su *Historia Pontifical y Católica*. «Gran letrado, Capellan del Rey y predicador», escribe Luis Cabrera de Córdoba en la de Felipe II.

Viajó Cazalla con el César nueve años por Alemania y Flándes, hasta 1552, en que volvió á España. Residia habitualmente en Salamanca, haciendo cortos viajes á Valladolid. Es opinion comun, y á primera vista probable, que, cuando vino á la Peninsula, estaba ya contagiado de la lepra luterana. Así lo afirma Cabrera: «Se estragó en Alemania, cuando en ella estuvo»³. Pero sin negar yo que entonces comenzara á pervertirse, me inclino más á la relacion de Illescas, que le supone catequizado *por la persuasion y mal consejo* de D. Carlos de Seso, vecino de Logroño, *hombre lego y mal sabido*⁴. Y en efecto, todas las declaraciones de los protestantes vallisoletanos presentan á este D. Carlos como un fanático propagandista, al paso que Cazalla era hombre de carácter débil y condicion liviana, fácil

¹ Vid. la Cronología del Padre Alcázar, tomo I, fol. 30. «Vino Diego Laínez á esta Universidad á estudiar filosofía..... Salió segundo en la licencia de Artes (primero el Dr. Cazalla, quemado en Valladolid). La copia Partilla en su *Historia de Alcalá* (1728), pág. 22 del tomo II. — ² *El felicísimo viaje del muy alto, y muy poderoso Príncipe Don Felipe, Rey del Imperador Don Carlos, Quinto de España, á las tierras de la Baja Alemania, con la descripción de sus los Reinos de Brabante y Flándes, escrito en quatro libros por Juan Christóbal Calvete de Estrella. En Amberes, en casa de Martin Nucio, 1552.* (Lib. IV, fol. 525 vto.) La Inquisición mandó borrar en sus Indices estos elogios y los que el mismo autor hace de Constantino.

³ *Historia de Felipe II*.... (Nueva edición, Madrid, 1876, de Arbau, 1876, pág. 230 del tomo II.) Cabrera está pobrisimo en la relación de estos acontecimientos.

⁴ *Historia Pontifical y Católica* (la primera edición es de Salamanca, 1574), pág. 237. *Del sentido probable que se hizo en Castilla de algunos herejes luteranos, que trataban de alterar este Reyno secretamente.* Fray Luis de la Cruz lo confirma en una carta al Arzobispo Carranza.

«Doña Beatriz de Vivero confesó que habia engañado á Fr. Domingo; Padilla fué engañado de D. Carlos. El Dr. Cazalla, de D. Carlos de Seso ó de Pedro su hermano; Juan de Vivero ó su mujer, ó doña Constanza ó su madre la vieja doña Leonor, del Dr. Cazalla; doña Catalina de Ortega, de Juan Sanchez, y estos todos engañaron al pietero Juan Garcia. É Fr. Domingo ó sus hermanos y sobrinos; Padilla ó los de Zamora. Con todo esto se arde Valladolid en fogos vivos.» (Proceso de Carranza, tomo I.)

en dejarse arrastrar de cualquier viento, pero inhábil para convertirse en cabeza de motin ni corifeo de secta. Le despenó la vanidad pueril de ser en España lo que Lutero habia sido entre los alemanes: como si el récio temple del alma del frágil sajón pudiera comunicarse á la suya, flaca y pobre. No hay dón más terrible que el de la palabra cuando va separada del buen juicio; y la cabeza del doctor Cazalla, como la de muchos oradores y hombres de pura imaginación, tenia poquísimo lastre, y adolecía de vértigos y vanidades femeninas. Á todo esto se agregaba el no haber sido premiado por Carlos V como él en su presuncion creia merecer.

Personaje muy distinto fué D. Carlos de Seso. No pertenecía á la noble familia de Sessé, ó á lo ménos sus descendientes lo negaron siempre¹; pero era de estirpe italiana no poco esclarecida, natural de Verona, y habia servido con reputacion de valor en los ejércitos de Carlos V. Por su casamiento con doña Isabel de Castilla estaba enlazado con una rama bastarda del rey D. Pedro. Era vecino de Villamediana, cerca de Logroño, y habia sido corregidor de Toro; oyó en Italia á algunos predicadores la doctrina de la justificacion², y puso muy luego empeño en propagarla, siendo uno de sus primeros discípulos Pedro de Cazalla, cura del lugar de Pedrosa y hermano del Dr. Agustín. Así consta en una declaracion suya de 4 de Mayo de 1558, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza: «Habrá cuatro años que, comunicando con D. Carlos de Seso, un caballero cuya amistad de más de catorce años tengo, me dijo que creyese que á nosotros los hombres fueron hechos é cumplidos los prometimientos, en los cuales se nos prometió é dió Jesuchristo, para que en él creyese hubiese la vida eterna, y que esta fé habia de ser tal que la precediese la penitencia, conviene á saber la remision del pecado y dolor é arrepentimiento del é el conocer la imposibilidad que de nuestra parte habia para remediarle, sino en abrazando la pasion é muerte de nuestro Señor Jesuchristo, é aceptándola por nuestra como dada del padre eterno, y que desta fé para ser viva é justificativa habian de seguirse obras cristianas, conviene á saber la observancia de los mandamientos, lo cual, como fuesse doctrina que me hazia fiar de Dios mucho é tener de él buen crédito como de buen padre, y no me quitasse el obrar bien, antes me pudiesse obligacion dello, abracé

¹ En el libro de la *Cosmografía Universal del Mundo*, del Dr. Jusepe de Sessé (Zaragoza, 1619), el autor se esfuerza en probar que no tenia parentesco ninguno con el excomulgado hereático.

² Lo dice él mismo en su declaracion (que luego citaré), inserta en el primer tomo del *Proceso de Carranza*: «Yo oí predicar la justificacion en Italia, y de ella inferí lo demás.»

y dióme satisfaccion..... Me dixo el dicho D. Cárlos que con esta fé é crédito que de Dios habíamos de tener é confianza en la muerte de su hijo, no se podía compadecer el purgatorio. Porque de tal suerte habíamos de creer ser perdonados é reconciliados con Dios, mediante la muerte de su hijo, que ninguna cosa quedase que no se nos perdonaba..... la qual proposicion, como fuesse contra la determinacion de la Iglesia, me causó escándalo é affliction, y esta plática no pasó adelante por entonces..... Y como el dicho D. Cárlos me quedase con escrúpulo y desasosiego, por una parte viéndome obligado á denunciar de él, é por otra forzándome el amor que le tenia á no lo hacer, vine aquí á Valladolid, é comuniqué el negocio con Fr. Bartolomé de Carranza], é me acuerdo..... que dixo, luego que yo le propuse el caso, sin saber la persona: «Oh válamе Dios con hombres que descienđen á tantas particularidades!» Preguntóme quién era, é yo se lo dixе. Mandóme le llamase ante S. S., é todos tres tratamos del negocio. Yo propuse lo que el mesmo D. Cárlos me habia dicho, é por los mismos términos é palabras. El dicho D. Cárlos dió al señor Arzobispo (Carranza) algunas razones que le movian á creer lo ya dicho, las quales no le confutó el señor Arzobispo, antes se divirtieron en hablar de algunos doctores de Alemania. En conclusion, el dicho señor Arzobispo me mandó no hablase más en el negocio ni dello hiziesse escrúpulo, é no vió más al dicho D. Cárlos ni á mí, porque S. S. estaba de partida para Inglaterra.»

..... De allí á un mes que esto pasó, fué proveydo el dicho don Cárlos por corregidor de Toro, que es tres leguas de Pedrosa, de donde yo soy cura. Al qual dicho D. Cárlos comunicaba yo como antes, con propósito de no tratar más con él en la materia pasada, ni él la trataba conmigo. Acaeció que un día, estando yo solo junto á la puerta de mi iglesia, pensando en el beneficio de Jesuchristo é su muerte, se me ofreció que no habia por qué pararse en negar el purgatorio. Y para esto se me ofrecieron algunas razones. La primera, que creyendo no le haber, confesábamos de Dios haber recibido mayor misericordia, é ser la pasion de Jesuchristo abundante para toda remision; la segunda razon que se me ha ofrecido fué no hallar en el Evangelio ¹ ni en St. Pablo ² nombrado expresamente este lugar del

1. Las cosas del Arzobispo Carranza quedan reservadas para el capítulo siguiente. Aquí sólo transcribí las que sean de absoluta necesidad para comprender la historia de los protestantes vallisoletanos.

2. Y aquello de San Mateo, 12: «Non venietur ei neque in hoc seculo, neque in futuro».

3. Y el «Si cibus opus arserit, detrimentum patietur, ipse autem salvus erit, sic: tamen quasi per ignem» de la epístola primera Ad Corintios, 9.

purgatorio, como en muchos lugares está nombrado expresamente el cielo y el infierno. Lo tercero que se me ofreció fué acordarme del pecc ó ningun escrúpulo que el señor Arzobispo habia hecho del caso, ni ponerme obligacion de denunciar del dicho D. Cárlos, sabiendo S. S. que habia yo entendido no quedar el dicho D. Cárlos reducido en aquel caso de la plática que allí pasó..... lo qual todo junto me venció para que yo creyese no haber el dicho purgatorio..... En todos los artículos que deste se inferen, como es el de la potestad del Sumo Pontífice y lo de las indulgencias é confession vocal, no hize aquella parada que en este primero, ni tampoco me parecia haber dificultad en negarlos, por ser tan correlativos al ya dicho, y nunca de ellos traté.....»

«Las personas con quien particularmente traté de esta materia fué con el dicho D. Cárlos y con el bachiller Herrezuelo, un letrado de Toro, no para que yo se la enseñase, sino estando él en ello, comunicó lo de la justificacion conmigo. Tambien digo que un Christóbal de Padilla, que era criado de la marquesa de Alcañices, pasó dos ó tres veces por mi casa, é me habló en la mesma materia, é yo le reprehendí el atrevimiento que tenia en hablar, y le rogué no lo hiziesse..... Tambien trató conmigo esta materia un criado que yo tuve que se llamaba Juan Sanchez, é no sé dónde le recibí, al qual traté con la misma aspereza, por la qual aspereza se salió de mi casa, é yo me holgué dello..... Fray Domingo de Rojas, fraile dominico, hijo del marqués de Poza, pasando mucho há por mi casa, porque habíamos sido compañeros en el estudio y era mi amigo, le traté de la mesma materia, é antes que yo le apuntase el artículo del purgatorio me salió á ello, y estaba en ello. É me acuerdo que me dixo cómo él habia más de catorce años que lidiaba dentro de sí con esta materia, y que comunicando una vez con el Arzobispo de Toledo el artículo de la justificacion, *el qual el dicho Fr. Domingo habia recibido é aprendido de Carranza*, le dixo el dicho Fr. Domingo: «No sé, padre, cómo se puede compadecer este artículo de la justificacion con el purgatorio; y que el dicho Arzobispo le habia dicho: «No es muy gran inconveniente que no le haya»; de lo qual el dicho Fr. Domingo se alteró é alegó la autoridad de la Iglesia, y el dicho Arzobispo le respondió: «¿Igen está, que no seís capaz aún de estas verdades.....» ¹

Larga ha sido la cita; válgame el que es inédita, desconocida y muy sustanciosa. Además de la siniestra luz que derrama sobre el

1. Academia de la Historia: *Tratado del castroño primero del proceso contra el Arzobispo D. Fr. Bartolomé de Carranza de las justificaciones de su caso.*

negocio de Carranza, prueba con toda evidencia que no fué el doctor Agustín el primer predicador luterano en Castilla la Vieja; que tampoco empezó el movimiento en Valladolid, sino en la Rioja y en Toro; y que á un mismo tiempo, y sin saber unos de otros, cayeron en la herejía D. Carlos de Seso, el bachiller Herrezuelo y Fr. Domingo de Rojas, pervertido, ó no, por el Arzobispo Carranza: punto que examinaremos en el capítulo que sigue.

Toda la familia de los Cazallas, inclusa su madre doña Leonor de Vibero, y sus hermanas doña Constanza y doña Beatriz, tomaron partido por los innovadores, y comenzaron á esparcer secretamente la mala semilla. Era grande á la sazón el número de beatas iluminadas, latipoarlas, bachilleras y marisabidillas que olvidaban la rucra por la Teología, y entre ellas y en los conventos de monjas se hizo el principal estrago. Fué una de las primeras víctimas doña Ana Enriquez, hija de los marqueses de Alcañices, doncella de veintitres años de edad y de extremada hermosura¹. La cual, en su declaración de 23 de Abril de 1558, hecha en la huerta de su madre ante el licenciado Guisielmo, inquisidor, dá estos curiosísimos pormenores:

«Vine á esta villa (de Valladolid) desde Toro, por la Conversion de San Pablo, é luego doña Beatriz de Vibero me habló é me persuadió á que la verdad del espíritu y salvacion la habia ya descubierto y que tenia certidumbre de su salvacion é de estar perdonada de Dios por solos los méritos de la pasion de J. C. é porque ella ya tenia á J. C. recibido por la fé, é que esto llamaba vestirse de J. C., porque ya estaban hechos miembros de Christo y eran hermanos suyos é hijos de su Padre por su redempcion, y ella me dijo entonces muchos errores, que toda la vida pasada era cosa perdida y las devociones é todas las cosas santas que hasta aquí teníamos.... y que solo lo que habíamos de tener era todos los merecimientos de J. C. é su passion, é que en Él teníamos sobra de justicia para salvarnos. Y escandalizándome yo de esto por echar á mal las obras, me dixo que, despues de recibido á J. C. en espíritu, eran buenas las obras para agradecer á Dios la merced que nos habia dado, aunque no eran bastantes, y que en todo habíamos de parecer hijos de tal padre é hacer lo que por su espíritu nos mostraba é guiaba. É yo entonces le dixe, á lo que creo: «¿Qué es esto que dizen que hay herejes?» Y ella me respondió que aquellos eran la Iglesia y los santos. É entonces yo dixe: «¿Pues el Papa?» Y ella me dixo: «El espíritu de Dios: aquí está el

¹ Molt hermosa, se la llama en las relaciones del auto.

«Papa», diziéndolo por los que estaban alumbrados. É que lo que yo habia de hazer era confessarme á Dios de toda mi vida, é tener por perdido lo más santo de todo lo passado.... é que no habia de confessarme á hombres que no tenían poder para absolver, y que esto se habia de creer é habia de recibir con la fé, y que despues se veria claro. É yo le pregunté: «¿Pues lo del purgatorio y las penitencias?» É ella me dixo: «No hay purgatorio ni otra satisfacion sino recibir á J. C. con la fé, y se recibe con el perdon de los pecados y toda su «justicia». Yo, probando á hazer esto que me dezia de la confession: é de recibir así á Christo y de estar satisfecha de esto, no podia acabarlo conmigo enteramente, aunque con todo esso, sin otra persuasion, me confessé con un fraire como antes, solo por cumplimiento, y no le dixe ni descubrí ninguna de estas cosas al confessor. É tambien la dicha doña Beatriz de Vibero me dixo que de la Comunión no se daba sino la mitad: que daban el cuerpo y no la sangre.... y que era un sacrilegio poner allí en la Iglesia el Sacramento. É yo no estando determinada á esto, por tener muchas dudas en ello, é gran trabajo de espíritu, acordé de esperar al Padre fray Domingo de Rojas, y estarle así hasta que él me satisfiziese, y venido él.... en la Cuaresma passada, con lo que me habló é me declaró todo lo de arriba que la dicha doña Beatriz me habia dicho, quedé satisfecha é lo creí así realmente. Él me dixo que del Luthero tenia grande estimacion y era santísimo, que se puso á todos los trabajos del mundo por decir la verdad, é díxome que no habia más de dos sacramentos, que era el baptismo é la Comunión, y que en esto de la Comunión no estaba Christo del arte que acá tenían, porque no estaba Dios atado, que despues de consagrado no pudiese salir de allí.... y que idolatrabán adorándole, porque no adoraban sino el pan, é me dixo que adorar el crucifixo era idolatria, é así mesmo el dicho fray Domingo una noche me leyó en un libro de Luthero, que frataba de las buenas obras que el christiano habia de hazer.... é así mesmo me dixo que, despues de venido Christo é hecha la Redencion, nos habia librado de toda servidumbre, de no ayunar ni hazer voto de castidad.... ni otras obras por obligacion, é que en las Religiones se hazian mil sacrilegios, é que lo peor de todo era dezir Misa, porque sacrificaban á Christo por dineros, é que si nó fuesse por escándalo, que no traería hábitos»¹.

Júzuese cómo quedaria el espíritu de la pobre muchacha despues

¹ Esta declaración y otras tres de doña Ana se leen á continuación de la de Pedro de Cazalla en el tomo I de Testimonios del Proceso de Carranza.

de tales coloquios y de otros que tuvo con el bachiller Herrezuelo y con Francisco de Vibero: añadiéndose á todo esto la asidua lectura del *Catecismo* de Carranza, que éste había tenido cuidado de mandar en pliegos, desde Flándes, á la marquesa de Alcañices, madre de doña Ana. Baste decir que ésta se convirtió también en doctora, y persuadió á su tía doña María de Rojas, monja en Santa Catalina de Valladolid, que «no había purgatorio»¹. Las monjas de Belén cayeron todas en la misma herejía, y en uno y otro convento se recibían y leían los libros de Carranza, los de Valdés y otros de sospechosa doctrina.²

Una de las luteranas más fervorosas y activas fué doña Francisca de Zúñiga, beata, hija de Alonso de Bázca, contador del rey. Cuando oyó por primera vez á Juan Sanchez lo del purgatorio se escandalizó mucho; pero Cazalla (Pedro) le quitó el escrúpulo, contándole lo que le había pasado con D. Carlos de Sesó y el Arzobispo, y acabó de decidirla Fr. Domingo de Rojas. Á la marquesa de Alcañices no se atrevió á hablarla, esperando la venida del Arzobispo de Toledo, á quien ella daba mucho crédito.³

Casi todos los Rojas, entre ellos D. Pedro Sarmiento y el heredero del marquesado de Poza, eran de la grey luterana.

Procuró Fr. Domingo, aunque sin éxito, en un corto viaje que hizo á Aragón, persuadir á la santa y venerable duquesa de Villahermosa, doña Luisa de Borja, hermana de San Francisco, introduciéndose en su casa só pretextó de traerle nuevas de su marido, que estaba en Flándes. Pero (según narra el Padre Muniesa en la biografía de aquella señora) «halló tan cerrada y tan pertrechada su alma con su constante fé y solidez de espíritu, que perdió las esperanzas de poder abrir brecha ni hacer mella en muralla tan fuerte y firme. Contentóse entonces con visitarla de cuando en cuando, y hablar de cosas espirituales.... Pero la venerable duquesa, ya por las afectadas razones del sugeto, ya por los rumores de lo que con otras personas se atrevía él á platicar, ya por luz particular del cielo, comenzó á conocer su mal espíritu y depravados intentos. Con que no solamente le cerró la puerta de su palacio, sino que hizo diligencia para que persona tan perniciosa dejase el reino y se apartase muy aprisa.» Y advierte el biógrafo que fué éste gran beneficio para el reino de Aragón,

1. Tercera declaración, id. id.

2. Declaración de doña Francisca de Zúñiga.

3. Declaración de Isabel de Estrada. Lo confirma el mismo Rojas en la suya, añadiendo que su hermana «nunca salió de entre trances».

donde ya iba curriendo el daño¹. Y cuando prendieron á Rojas, exclamaba doña Elvira de Medinilla, dama muy confidente de la duquesa: «¡Quién creyera que el maestro Fr. Domingo era por dentro tan diferente de lo que mostraba por de fuera!»

Entre tanto D. Carlos de Sesó, aunque en sus declaraciones protesta vanamente que «nunca fué su intención dogmatizar ni presumir de enseñar, ni jamás hizo juntas de nadie para efecto de hablarles en estas ni otras pláticas, sino que, si venía ocasión de hablar en cosas de Dios, hablaba lo que se le ofrecía, sin tener arte ni propósito alguno particular»², no se descuidó de traer á su partido, entre otras mujeres, á su sobrina doña Catalina de Castilla, moza de unos veinticuatro años. «Yo tenía muy gran deseo de servir á Dios, é así pregunté á D. Carlos cómo le podría servir mejor.... y el día de San Juan del año de 57, él estaba leyendo en un libro, y dixo que si yo le prometía é juraba de no decirlo á nadie, ni á mi marido, aunque me casasse, que él me lo leería, é me diría qué quería decir, é yo se lo prometí así, y entonces leyó el libro, que era escripto de mano y en lengua castellana, y lo que contenía el libro era de la justificación por el beneficio de Cristo.»

En Zamora la propaganda tenía un carácter ménos aristocrático. El dogmatizador era Cristóbal de Padilla, criado de la marquesa de Alcañices. Sabemos por una declaración de doña Antonia de Mella, mujer de Gregorio Sotelo (en 15 de Abril de 1558), que «Padilla fué á casa de esta declarante, é leyó una carta que dixo que era del maestro Ávila, é la leyó á esta declarante é á su marido, é lo que se contenía en la carta parecían buenas cosas, y el dicho Sotelo se la pidió, y el dicho Padilla no se la quiso dar, pero le ofreció un traslado. É pasados ciertos dias, volvió Padilla é leyó á esta que declara y á la mujer de Robledo una carta, que también dixo que era del maestro Ávila, que trataba de la misericordia de Dios, é después la acabó de leer, dixo á la mujer de Robledo que dixesse á su marido que *reconcáse* (es decir, que abandonáse) su penitencia, porque Dios la había hecho por todos», etc. Otro día volvió con un librico escripto de mano, en que se expresaban los artículos de la fé, enderezándolos á la justificación, y dijo que se los había dado Fr. Domingo de Rojas, aunque luego confesó, en secreto á varias mujeres que

¹ Vida de la V. y Excma. Sra. D.^{na} Luisa de Borja y Aragón. Condesa de Ribagorça, Duquesa de Villahermosa, dispuesta por el R. P. Tomás Muniesa, de la C.^a de Jesús. (Zaragoza, Pascual Bueno, 1691.)—Reimpreso en Madrid, 1806, por solicitud de mi amiga la señora condesa de Guáqui, descendiente de la venerable duquesa.—(Págs. 147 á 149).

² Declaración de Jo de Juanjo, en el tomo primero de Testamentos del Proceso de Carranza.

el mismo los había compuesto, y que aún no los tenía acabados. Al cabo observó que le ponían mal rostro en casa de Sotelo, y buscó fortuna por otra parte.

Los protestantes de Valladolid formaban un conventículo ó iglesia secreta, cuyas reuniones se celebraban en casa de doña Leonor de Vibero, madre de los Cazallas. «Comulgaban en la comunión de casa de Pedro de Cazalla», dice un testigo, Francisco de Coca, en declaración de 30 de Abril de 1558. El mismo nos informa que Ana de Estrada, Catalina Becerra, Sebastián Rodríguez y otros asistentes á estas secretas reuniones, no pensaban como los demás..... y les reprendían por meterse en cosas que no entendían.

Es de presumir que Padilla, Herreruela y D. Carlos de Seso habían organizado en Zamora, Toro y Logroño pequeñas congregaciones, hijuelas de ésta de Valladolid; pero antes que la organización de la secta llegara á hacerse regular, ni á extender sus hilos, vino á ahogarla en su nacer la poderosa mano del Santo Oficio.

III.—DESCUBRIMIENTO DEL CONCILIABULO LUTERANO DE VALLADOLID. —CARTAS DE CARLOS V.—MISIÓN DE LUIS QUIJADA Á VALLADOLID

Hubiéramos de creer al carmelita granadino Fr. Francisco de Santa María, autor del peregrino libro intitulado *Reforma de los docecalvos de Nuestra Señora del Cármen*,¹ nadie habría infundido tanto en el descubrimiento de las herejías de Cazalla como la famosa doña Catalina de Cardona (comunmente llamada *la buena mujer*, aya que fué de D. Juan de Austria, fundadora del convento de Nuestra Señora del Socorro en la Nava del Rey, y muerta en olor de santidad en 11 de Mayo de 1577, despues de haber pasado por extrañas y novelescas vicisitudes, como la de hacer por tres años vida eremítica en hábito de hombre.

Era esta señora, por los años de 1557, dama de la princesa de Salerno, mujer del prócer napolitano D. Fernando San Severino, la cual, en reclamación de sus bienes dotales, confiscados juntamente

¹ Me comunicó extractos de esta obra mi amigo D. Adolfo de Castro. Se ve en: *Reforma de los docecalvos de Nuestra Señora del Cármen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús nuestra madre, en la antiprimitiva religión fundada por el gran profeta Elias. Escrita por el Padre fray Francisco Santa Maria, en general historiador, natural de Granada.* (Madrid, 1644: 14p. 1037)

con los de su marido por haber entrado éste en una conjuración contra los españoles, había acudido á Valladolid, pidiendo justicia al nuevo monarca Felipe II. Frequentaba mucho la casa de la princesa el Dr. Agustín Cazalla, y oía sus sermones la de Salerno con particular afición, porque era agudo, elocuente, decidor y muy donairoso en su habla. Nada de esto agradaba á doña Catalina, y ménos que nada el modo que tenia de engrandecer las misericordias de Dios y encumbrar los méritos de Cristo, y lo que por nosotros satisfacía. En sus sermones todo era gloria, todo era anchura, todo libertad, con que llevaba tras sí y arrastraba todo lo liencioso de la corte, y de los que quieren hacer á la anchura virtuosa, y buscan quien les dilate las conciencias, aunque ellas den latidos, descubriendo el daño.

Doña Catalina se percató muy luego de los intentos heréticos, y convertida en ángel de guarda de la princesa, mostraba mal gesto á Cazalla y contradecía sus opiniones. La princesa llevaba á mal que una pobre mujer llevase la contra á tan gran doctor; pero doña Catalina le respondía: «Mire V. E. que el amor sin temor es despeñadero; que si hay gloria, hay infierno y juicio; que Cristo una vez sola descubrió su gloria, y toda su vida penas, cruz, penitencia y pobreza..... El espíritu me dá que por este hombre habla Satanás: yo no puedo dejar de ladrar: cada uno mire por su obligación.»

Cazalla quiso dar una lección á doña Catalina, y en el sermón de las tres Marías que predicó (y fué el último suyo) el día de Resurrección, reprendió la bachillería é impertinencia de las mujeres que disputaban con los teólogos. Mientras él hablaba, le pareció á doña Catalina ver salir de su boca *borbollones de fuego hervido en humo, y colores de piedra azufre*, y así se lo dijo por la tarde, delante de la princesa, que mandó callar á entrambos cuando la disputa comenzaba á encreparse.

Pero doña Catalina no se aquietó, y (como refiere su biógrafo) «no cesando el espíritu que en la virgen hablaba, decía á voces que aquel era hereje luterano; que el fuego que de su boca salía le había de quemar; que confiaba en Dios que no había de predicar más sermones. Escandalizábase la gente con esto, y las simples mujeres se apartaban y murmuraban. Había echado Cazalla para el sábado siguiente sermón, y convocábase la corte para oírle. Algunos le habían delatado al Santo Oficio..... Fué la princesa al sermón, acompañada de sus damas y doña Catalina..... Comenzóse la misa, y vueltas á doña Catalina las que acompañaban á la princesa, con rostro y con ademanes daban á entender que había sido engañada al decir que no ha-

bia de predicar más Cazalla. Ella, muy quieta y sin turbacion alguna, se volvía á confirmar en lo que había dicho. Cuando había de pedir la bendición para subir al púlpito, llegó un ministro de la Inquisición diciendo no esperasen al Dr. Cazalla, porque el Santo Oficio le tenía preso. Levantóse luego en la iglesia un sordo murmullo... que descubrió más en público la mala doctrina del hereje. La princesa, llena de admiración, refirió todo lo sucedido, y con esto creció mucho la fama de santidad de doña Catalina, y creyeron todos que tenía don de profecía.

El lector dará el crédito que guste á esta piadosa anécdota, que he querido referir con las mismas palabras con que la cuenta el piadoso cronista del Carmen. Veamos ahora lo que resulta de documentos contemporáneos y oficiales.

El inquisidor general D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, con quien tantas veces hemos de tropezar en el curso de esta historia, dirigió en 2 de Junio de 1558, apenas descubierto el cónclave luterano, una fiel, aunque demasiado sucinta relacion de todo, al emperador Carlos V, retirado á la sazón en el monasterio de Yuste. Lo que dice concierda admirablemente con las declaraciones y cartas de los mismos procesados, insertas en la causa de Carranza.

«Vino á mi noticia (dice el Arzobispo) que algunas personas, en gran secreto y con color de enseñar y predicar cosas que parecían santas y buenas, mezclaban otras malas y heréticas, lo cual iban haciendo poco á poco, según hallaban la disposición en las personas que tentaban. Esto entendí de algunas personas que se habían escandalizado de lo que les comenzaban á enseñar, aunque no se había pasado con ellos muy adelante. Á estas personas se les mandó que

con todo secreto y disimulacion volviessen á los enseñadores, que se lo habían dicho, como que deseaban entenderlo mejor y tomarlo por escrito.... y comunicar con las personas que mejor lo entendían. Esto se efectuó así, y subedió bien, porque se fué aclarando algo más la materia, y se entendió por escrito y por cartas algunos malos errores que enseñaban y algunos de los autores de la doctrina; mas todavía se trataba con todo secreto y disimulacion, porque se pudiese mejor entender y saber de más personas que fuesen participantes en ello.

«Estando los negocios en estos términos, sucedió que el Obispo de Zamora hizo publicar en su Iglesia ciertos edictos que se suelen publicar en quaresma, para que los que supieren de algunos pecados públicos ó supersticiones lo vengian diciendo: y desta ocasion algunas personas (que debieron de ser Pedro de Sotelo y su mujer Antonia de Mella) fueron á decir ante el Obispo contra un vecino de allí, que se llama Padilla, algunas cosas destos errores, y el Obispo le prendió y puso en su cárcel pública. Y como esto fué público, y el Padilla en la cárcel tuvo libertad de hablar con las personas que quiso y escribir cartas y avisos á otras partes; y aunque el Obispo lo hizo con buena intencion, mas por no tener experiencia del secreto con que estas cosas se suelen tratar, subedió mal, porque dió ocasion á escantar la caza; y así comenzaron á ausentarse algunas personas de las más culpadas, y pusieron al Arzobispo y á la Inquisición en mucho cuidado de comenzar luego á prender á algunos de los culpados, que fué al doctor Cazalla y á unos hermanos y hermanas suyas, y á su madre, y á D. Pedro Sarmiento, y á su mujer, y á doña Ana Enriquez, su sobrina, hija del marqués de Alcañices, y á D. Luis de

1. Publicadas por Gachard, pág. 419 á 425 del tomo II de su *Revue et notes de Charles-Quint au Monastere de Yuste. Lettres inédites publiées d'après les originaux conservés dans les archives Royales de Simancas*...—Burgos, C. Almagari, 1855.

2. Círculo entre los vallolobos una tradicion acerca de Cazalla, que el Sr. D. Matías Sangrales y Vilator, en su *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid, desde su más remota antigüedad hasta la muerte de Fernando VII* (Valladolid, 1851), tomo I, cap. XXIV, consignó en estos términos, y que tambien he oido referir de palabra á algunos hijos de aquella ciudad:

«Es tradicion, que en la calle de la Platería y en la casa número 13 vivia Juan Garcia, de oficio platero, uno de los señalados en el luteranismo, que concurría á los conventuales que se celebraban en casa del Dr. Cazalla. Su mujer, asistiendo muchas noches que despues de recogerse su marido, volvia á salir de casa, movida de curiosidad, le siguió disfrazada, y observó que, llegando á una casa de la calle que es hoy la del Dr. Cazalla, llamó Tía puerta, y que habiendo pronunciado una persona desde lo interior la palabra Cámara, y contestando su marido con la de Cazalla, le franquearon el paso. La mujer permaneció en aquel sitio por algun tiempo, y habiendo visto llegar á otras personas, y que pronunciadas las mismas palabras, sus habia permitido la entrada, hizo ella lo mismo, y se introdujo con gran recato entre los luteranos. Persuadida esta mujer de que todo lo que allí se trataba y aconsejaba era contra la fé católica, denunció estas nocturnas reuniones á su confesor, para que lo pudiese en caso de

imiento del Santo Oficio. El sacerdote, así que participase de las nuevas doctrinas, ó que no quisiese tomar parte en un negocio de suyo tan delicado, se negó á ello, mas la mujer del platero, llevada de su ardiente celo por la religion, dió parte al Inquisidor mayor... En la fachada de la casa donde vivió está molida el colorado para perpetua memoria deste suceso, una estatu que le representa en el día de su detencion, habiendo quedado únicamente la urna á un arco donde se dice que estuvo colocada.»

Uoñ tiene todo esto por inverosímil. Yo, desde luego, doy por falso lo de la contraseña y la estatu, pero no lo sustancial del caso, que está plenamente confirmado por una de las relaciones manuscritas (contemporáneas del auto) que citari luego.

«Para entender la causa que hubo de descubrirse esta multitud, se dice que algunas personas, que estaban y en casa y preso, comunicaban sus opiniones con algunos confesores católicos... y otros dicen que la mujer de Juan Garcia, platero que quemaron, mugido y llamador de los luteranos conventuales, lo descubrió, diciendo que una noche siguió á su marido para ver á donde iba, porque solia salir muchas veces de noche de casa, y recibíase no fuese á alguna amiga; y visto que habia entrado en una casa, se entró tras él y se quedó á la puerta de una pieza, á donde se entró su marido, y á donde vinieron otras gentes que estaban y ceremonias. Sin las cosas de aquella seta, y viendo lo que pasaba, entendido el hecho, fué á denunciarlo para desargo de su conciencia y gloria de Dios nuestro Señor.»

Rojas, nieto del marqués de Poza y heredero de su casa, y á otros vecinos y vecinas de Valladolid y de Toro y de unos lugares de su tierra. Y tambien enviaron con gran diligencia á tomar los puertos para prender á los que se habian ausentado, y plugo á Dios que prendieron en Navarra á D. Carlos de Sesso, vecino de Logroño, que fué corregidor en Toro; y á Fr. Domingo de Rojas, que iba en hábito de seglar: que fué gran ventura, porque ya tenían salvo-conducto del virey de Navarra para pasar en Francia, y llevaban cartas de encomienda de algunas otras personas para la princesa de Bearne y para las guardas de los puertos. Y así fueron traídos presos, y juntamente con el licenciado Herrera, alcalde de sacas en Logroño, que demás de ser participante en lo principal, habia disimulado y dado favor al fray Domingo y á D. Carlos para pasarse. Trajeron al fraile con el mismo hábito que le tomaron de lego¹, y así está en la cárcel, sin haberle consentido que tome sus hábitos. Trajéronlos con doce arcabuceros familiares del Santo Oficio, y á caballo venían los oficiales que se habian enviado á buscarlos. Y desta manera vinieron por todo el camino hasta Valladolid, sin consentir que se hablase uno á otro ni que otra persona alguna les hablase. Y por todos los pueblos donde pasaron salían muchas gentes, hombres y mujeres y muchachos á verlos, con demostración que luego los quisieran quemar. El fraile traía gran miedo que sus parientes le habian de matar en el camino. Proveyóse que los metiesen en Valladolid de noche, por evitar que los muchachos y el pueblo no los apedreasen, porque segun la gente está indignada contra ellos, pudiera ser que lo hicieran.

»De todos los ausentados no se ha escapado sino uno, que aunque es hombre de baxa suerte, es muy culpado. Deste se tiene noticia. Embarcó en Castro-Urdiales en una *zabra* que allí tenia fletada un mercader flamenco, y quando llegaron los que iban en su seguimiento, era ya embarcado. Viéronse unas cartas suyas que escribía á una su devota que está presa, en que la avisaba como iba en aquella *zabra* á Flandes, á casa del Arzobispo de Toledo ó de Fr. Juan de Villagarcía, su compañero, á donde dice que seria bien recebido, y que allí le hallarian, y el nombre por quien habian de preguntar, porque se habia mudado su propio nombre. De todo esto se ha dado aviso al Rey nuestro señor y á su confesor, y tambien al capitan Pedro Menendez (de Avilés) que es ido allá y es hombre diligente, para que, si fuere posible, se prenda y se envíe acá.»

¹ Una de las relaciones manuscritas del auto dice que «fué preso en Navarra, en hábito de lego, vestido de verdoso, y un sombrero con plumas, y cadena de oro al cuello».

El fugitivo de quien habla el inquisidor, sin nombrarle, era Juan Sanchez, natural de Astudillo, criado que fué de Pedro de Cazalla y de doña Catalina de Ortega, otra de las afiliadas en la secta. Á ella dirigió desde Castro-Urdiales, en 7 de Mayo, la carta á que el inquisidor general se refiere, y que he tenido la fortuna de encontrar en el volúmen de *Testimonios* contra el Arzobispo Carranza (fól. 83 y siguientes):

«Señora mía é mi alma más que propia: yo estoy este día de hoy muriendo cada momento por saber de vuestra merced, y en qué estado está el negocio, al qual el diablo se ha esforzado de meter zizania, mas bendito sea Dios que aunque los electos pasarán trabajos, él quedará vencido y ellos con la vitoria. É pues á Christo le costó tan caro el Reino que era suyo, á los que por nuestra malicia somos echados dél no se nos dará de balde, é yo de mí sé dezir que, como bien sabéis, no habria para mí cosa que mayor muerte me diese, y esto no una vez sino cada momento, que verme apartado de vos.... Yo he andado más de ochenta ó noventa leguas de puerto en puerto por embarcarme, é no lo he alcanzado hasta agora, porque fuy derecho á Santander, é de ahí no hallando, fuy á Laredo. É tampoco ahí. Y vine á un puerto de mar que se llama Castro, donde plugo á Dios que hallase recaudo, é voy en una *zabra* que camina mucho por la mar é en compañía de muy buena gente, é principalmente llevo en mi compañía un mercader de Flandes, que ha tomado conmigo grande amistad.... Si Dios es servido que pase en Flandres, yo iré luego en busca del Arzobispo de Toledo é de Fr. Juan de Villagarcía, donde será bien recebido, y ellos, segund tengo nuevas, se vendrán presto á España, mas yo no me vendré con ellos, hasta tener nuevas ciertas de lo que ha passado é passa.... É yo me llamo por acá, porque me viene de mis abuelos, Juan de Vivar, y así diga el sobrescripto.... Á todos mis señores é á mi señora doña Beatriz beso sus manos: yo la escribo, é á mi señor Gaspar Díez, é á todos los demás é á doña Juana beso las manos, digo á doña Gerónima. De Castro á 7 de Mayo. Siervo de vuestra merced. Á mi señora doña Catalina de Ortega, en Valladolid, junto de palacio, en las casas en que moraba el duque de Alba.»

Al día siguiente (domingo 8) volvió á escribirla:

«Señora, yo estoy esperando que haga bueno para mi viaje, y espero en Dios será pronto, de aquí á dos ó tres dias.... Voy en fé de Abraham á la tierra de Dios.... É si él fuere servido que mi vida su acabe en la mar, de todo soy contento, é hago gracias muchas á mi

Dios con fé viva..... Estoy aparejado de morir é vivir como christiano..... Mi hermana Juana haya esta por suya, con los correos que se partiran para la corte del Rey..... E ya dije que vengan las cartas á Fr. Juan de Villagarçia..... Á mi señora doña Beatriz beso las manos, juntamente con las vuestras é de todos esos señores..... Domingo, á ocho dias de Mayo, de Castro, un puerto de mar, de dó me parto para Flandres, si Dios así lo quisiere: si no hágase su voluntad. Vivo é más para vos que para mí.—*Juan de Vixar.*»

Y luego, á guisa de postdata: «Á doña Teresa dad esta é dezilda que la priesa fue tal é tormenta tan grande, que no me dió lugar á nada..... Á mis padres no escribo, ni los vi, por la priesa é temor con que de allí fui echado..... El tiempo me ha hecho tal desde el día que de allí salí, que todos los dias ha llovido.»

El mismo dia, y repitiendo en sustancia lo mismo, escribió á una doña Beatriz, que es indudablemente la hermana de Cazalla: «No hay para mí contento mayor que verme con vuestra merced é con la señora doña Catalina, é nunca sentí mayor trabajo en mi vida ni le puedo sentir, como verme de vuestras mercedes apartado..... É aunque muera sin vuestras mercedes, esta vida presto se acabará, y nos veremos donde nos gozemos para siempre, sin que el diablo tenga envidia ni malicia..... Á mis señores Francisco Diez é Gaspar Diez y al señor Licenciado, beso mil veces las manos, con las de mi señora doña Ana é la señora doña Gerónima»¹.

Para que á nadie sorprenda que, siendo Juan Sanchez hombre de baja condición y suerte, criado de un párroco de lugar, se explicase con tanto comedimiento y buena cortesía, y mostrase tal delicadeza de sentimientos, conviene saber que, según declaración suya de 16 de Marzo de 1559, había hecho, cuando mozo, algunos estudios, nada ménos que con el comendador griego Hernán Nuñez, en cuya casa estuvo dos años y medio, quizá como firmulo. «Y al cabo de este tiempo (añade con malicia), como aprendia poco, determiné de meterme frúile; pero le disuadió Fr. Juan de Villagarçia, con quien se confesaba.

Todo lo que de él sabemos prueba que era hombre de natural despejo, y dogmatizante peligroso. Logró llegar á Flándes, pero en Turlingen le prendió el alcalde de corte D. Francisco de Castilla, y le remitió á la Inquisición de Valladolid.

Las cárceles hervian de presos. «Cada dia (escribe el inquisidor

¹ Estas cartas se leen á continuacion de las anteriores en el *Proceso de Carranza*.

Valdés) vienen nuevos testigos que se examinan con toda diligencia y secreto. Háse venido á presentar y está preso en la Inquisición un caballero de Toro, que se llama Juan de Ulloa Pereyra, y otros se han dejado de prender, porque no hay cárceles adonde los puedan tener á buen recaudo, y por lo mucho que ha habido en que entender estos dias con los presos, y por los pocos oficiales que hay, porque de dos inquisidores de Valladolid el uno está en Ávila, entendiendo en otros negocios importantes, y no convino hallarse en estos, por algunos buenos respetos; y por esta falta se ha enviado al doctor Diego, inquisidor de Cuenca, para que venga á residir en esta de Valladolid; y tambien ha de venir otro de Murcia, porque más cerca no se hallaron otros inquisidores que fuesen al propósito de lo que ahora se trata. Tambien en el Consejo de la Inquisición se ha hallado alguna falta de personas, porque los dos del Consejo Real que suelen acudir allí han faltado á esta sazón, porque Galarza es muerto, y Otálora há mucho tiempo que está enfermo y se fue á su tierra; y de los cuatro que quedan, el uno es teólogo, que puede ayudar poco en los negocios que agora se tratan, y de los tres que quedan, el Arzobispo ha proveído que D. Diego de Córdoba y Valdano vayan contino, mañanas y tardes, á la Inquisición, á hallarse presentes, con el inquisidor, á las audiencias, y exámen y confesiones de los presos, y para visitar y proveer lo necesario al recaudo de las cárceles; y así se hace que casi todo el dia y parte de la noche se ocupan en esto, y tambien va con ellos el fiscal del Consejo, para asistir con el fiscal de la Inquisición, porque en todo haya mejor recaudo, por ser muchos los presos, y personas y negocios de cualidad.

«El Arzobispo (es el mismo Valdés, que habla en tercera persona) queda solo en el Consejo con Diego de los Cobos y con el Dr. Andrés Perez, teólogo, para despachar los negocios generales de las otras Inquisiciones; y cada dia le vienen á dar cuenta de lo que se hace con los presos en la Inquisición, y tambien el Arzobispo consulta con la serenísima princesa cada dia lo que hay y lo que se hace, y tiene acordado con su alteza que cuando fuere tuenester que algunos del Consejo Real se desocupen y ayuden á estos negocios, lo hagan, y que, para quando los procesos estén en términos de se ver y determinar, se llamen algunos de los oidores de la chancillería, como se suele hacer, y tambien algunos de los del Consejo Real, ó todos, si pareciere que conviene se hallen á ello; y demás desto, tambien está consultado á su alteza que, para más autoridad, al tiempo de

ver los procesos, se llamen los Obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo, que han sido del Consejo de la Inquisición»¹.

Pélope II no estaba á la sazón en España. Gobernaba el reino en ausencia suya la princesa doña Juana. Carlos V seguía con avidez, desde su retiro de Yuste, todos los pasos del Santo Oficio en persecucion de los reos, é instaba por un pronto y terrible escarmiento. Apenas el secretario Juan Vazquez de Molina le habia comunicado desde Valladolid, en 27 de Abril de 1558, las primeras noticias de la prision de Cazalla y sus hermanos², escribió el emperador á la gobernadora para que se abreviasen los trámites de la causa en todo lo posible: «Y aunque soy cierto que, siendo esto cosa que toca tanto á la honra y servicio de nuestro Señor y á la conservacion destes reinos, donde por su bondad se ha conservado tan bien lo de la religion, se hará para la averiguacion de ello lo posible y aún más, os ruego quan encarescidamente puedo, que demás de mandar al Arzobispo de Sevilla que por agora no haga ausencia de esa córte, pues estando en ella se podrá proveer y prevenir á lo de todas partes, le encargueis, y á los del Consejo de la Inquisicion, muy estrechamente de la mia, que hagan en este negocio lo que ven que conviene, y yo de ellos confío, para que se ataje con brevedad tan gran mal, y que para ello les deis y mandéis dar todo el favor y calor que fuere necesario, y para que los que fueren culpados sean punidos y castigados con la demostracion y rigor que la cualidad de sus culpas merecerá, y esto sin excepcion de persona alguna; que si me hallara con fuerzas y disposicion de podello hacer, tambien procurara de esforzarme en este caso á tomar cualquier trabajo, para procurar por mi parte el remedio y castigo de lo sobredicho, sin embargo de lo que por ello he padecido».

La princesa mostró esta carta al Arzobispo de Sevilla y á los del Consejo de la Inquisicion, y el emperador volvió á escribir, todavia con más calor, severidad y amargura, en 25 de Mayo: «Creed, hija, que este negocio me ha puesto y tiene en tan gran cuidado, y dado tanta pena, que no os lo podria significar, viendo que mientras el Rey y yo habemos estado ausentes destes reinos, han estado en tanta quietud y libres de esta desventura; y que agora que he venido á retirarme y descansar en ellos y servir á nuestro Señor, suceda en mi

¹ Gachard, *Retraite et mort...*, etc., págs. 423 y 424 del tomo II.

² «Habrá cuatro días que, yendo el Dr. Cazalla á predicar á Belén, le prendieron y llevaron á la casa de la Inquisicion, y luego á una hermana suya y otras mujeres (de este pueblo, que tenian por muy recogidas...» (Gachard, *Retraite et mort...*, tomo I, pag. 288.)

presencia, y á la vuestra, una tan gran desvergüenza y bellaquería, y incurrido en ello semejantes personas, sabiendo que sobre ello he sufrido y padecido en Alemania tantos trabajos y gastos, y perdido tanta parte de mi salud: que ciertamente, si no fuese por la certidumbre que tengo de que vos y los de los Consejos que ahí están, remediarán muy de raíz esta desventura, pues no es sino un principio sin fundamento y fuerzas, castigando los culpables muy de veras, para atajar que no pase adelante, no sé si tuviera sufrimiento para no salir de aquí á remediallo. Y así conviene que como este negocio importa más al servicio de nuestro Señor, bien y conservacion destes reinos, que todos los demás, y por ser, como dicho es, principio y con tan pocas fuerzas que se puedan fácilmente castigar, así es necesario poner mayor diligencia y esfuerzo en el breve remedio y ejemplar castigo; y no sé si para ello será bastante el que en estos casos se suele usar acá, de que, conforme á derecho comun, todos los que incurrén en ellos, pidiendo misericordia y reconociéndoseles, admiten sus descargos, y con alguna penitencia los perdonan por la primera vez; porque á estos tales quedaria libertad de hacer el mismo daño, viéndose en libertad, y aún más siendo personas enseñadas, exasperados de la afrenta que han recibido por ello, y en alguna manera de venganza; en especial siendo confesos, por habello sido casi todos los inventores de estas herejías. Pero esto parece que es diferente del fin con que se debió ordenar lo sobredicho, porque allende de ser casos tan enormes y perniciosos, que, según lo que me escribís, si pasara un año que no se descubriera, se atrevieran á predicallas públicamente: de donde se infiere el mal que tenían, porque está claro que no fueran parte para hacello, sino con ayuntamientos y caudillos de muchas personas, y con las armas en la mano. Y así se debe mirar si se puede proceder contra ellos como contra sediciosos, escandalosos, alborotadores é inquietadores de la república, y que tenían fin de incurrir en caso de rebelion, porque no se puedan valer de la misericordia.»

Recordaba tras esto las leyes severísimas de muerte en hoguera y confiscacion de bienes que en Flándes habia dado, ya que no pudo establecer allí la Inquisicion por la resistencia de los naturales, fundada en que *no habia judíos*; y concluía diciendo: «Me ha parecido avisaros y preveniros para que, comunicado con el dicho Arzobispo y los del Consejo de la Inquisicion, y con quien más convenga, con que cesen las competencias que ha habido por lo pasado sobre las jurisdicciones, vean lo que sobre ello se puede y debe hacer: porque creed,

hija, que si en este principio no se castiga y remedia, para que se ataje tan gran mal, sin exención de persona alguna, no me prometo que adelante será el Rey ni nadie parte para hacello¹.

El mismo día y las mismas cosas escribió á Felipe II², y no satisfecho con todo esto, dió orden á su fiel mayordomo Luis Quijada de ir á Valladolid á tratar de ello en su nombre, y hablar á la princesa y al Arzobispo. Felipe II bendijo el santo celo de su padre, y mandó al Arzobispo y á los consejeros que dieran al emperador cuenta minuciosa de todo. «Y para que se pueda tractar y determinar este negocio, siendo de tan gran importancia, nos parece que conveña llamar al Obispo de Jaen y á D. Diego de Córdoba, cuando sea consagrado, y á otros Prelados que han sido inquisidores, aunque estén en sus iglesias, por la larga experiencia que tienen destas cosas.»

Carlos V no pensaba más que en «el negro negocio que acá se ha levantado»; pedía en todas sus comunicaciones *mucho rigor y ríco castigo*³, y á ello le movía, además del fervor cristiano, que fue grande en sus últimos años, el convencimiento que, como político escarmentado en los sucesos de Alemania, tenía de lo necesario de la unidad religiosa, como único medio de evitar la disgregación política.

Quijada no encontró en Valladolid á la princesa ni al Arzobispo de Sevilla, ni al presidente del Consejo, Juan de Vega, porque habían ido á pasar la Pascua de Pentecostés al Abrojo. Allí se avistó con ellos, y les encareció de parte de su amo «cuánto convenia que se diesen prisa, y llevasen el negocio por los términos más cortos, como se suele hacer con los confesos». El Arzobispo respondió «que muchas personas le habían dicho lo mismo, y aun que el pueblo lo decía públicamente, y de ello estaba muy contento, porque parecia no estar dañado y desear que de ellos se hiciese justicia; pero que no convenia, porque á hacerse con tanta brevedad, no se podía averiguar ni acabar de saber de raíz este negocio, el qual se había de entender de las cabezas; mas que hasta ahora le parecia que no convenia guiallo ni apretallo más de lo que se hacía, sino ir con ello de manera que se averiguase verdad, y que para sabella era necesario proceder conforme á la orden que en ello tenían, porque no confesando un día, lo harian otro, con persuasiones y protestaciones, y

¹ Gachard, tomo I, págs. 298 á 300. (Bruxelles, 1854.)

² Gachard, tomo I, pág. 302.

³ Gachard, tomo I, págs. 307 y 303.

cuando no bastase esto, con malos tratamientos y tormentos, y que así se pensaba se sabría la verdad»⁴.

La verdad es que en este conflicto no había más que una sola voluntad, un solo deseo en España, y el emperador, y la gobernadora, y el inquisidor, y los Consejos, y el pueblo, caminaban en la más perfecta y soberana armonía. «Todos dan gracias á Dios por to-mallo V. M. tan de veras, habiendo dejado todo lo demás, que ha sido causa de animallos para que con mayor cuidado y diligencia lo hagan, y ansimismo el pueblo, entendida la voluntad con que V. M. se ofrece de salir á tomar el trabajo, ha mostrado gran contentamiento», escribe Quijada en 10 de Junio.

Aunque el inquisidor general, de acuerdo con el Consejo de Estado, no levantó mano en las pesquisas⁵, Carlos V no llegó á ver el castigo de los luteranos, porque falleció el 21 de Setiembre del mismo año 1558. Pero hasta el último momento manifestó odio encarnizado contra la herejía. Hablando con el prior de Yuste, Fr. Martin de Angulo, se lamentaba de no haber dado muerte á Lutero cuando le tuvo en sus manos en Worms⁶. Y en su codicilo, otorgado pocos días antes de morir, ordenaba á su hijo, con autoridad de padre y por la obediencia que le debe, que «castigase á los herejes con toda la demostración y rigor conforme á sus culpas.... sin excepción.... y sin admitir ruegos, ni tener respeto á persona alguna»⁷, y que honrase y protegiese al Santo Oficio. Sólo así prosperaría el Señor su reino y le daría victoria contra sus enemigos.

¡Noble y fiel soldado de la Iglesia hasta lo último, pudo cometer, y cometió, graves yerros políticos en los comienzos de la Reforma; pero su fé no flaqueó nunca, y ni el miedo ni el interés la torcieron!

¹ Carta de 1.º de Mayo de 1558, en Gachard, tomo I, págs. 285 y 286.

² Para proceder con mayor rigor, obtuvo Valdes de Paulo IV, en 4 de Enero de 1559, unas Letras en forma de Breve, que le autorizaban para retirar el brazo secular á los herejes dogmatizantes, aunque no fuesen relapsos; y á los que mostrasen arrepentimiento equivoco y sospechoso de ser permiendo á la pena capital.

Por otra Bula de 7 de Enero, en vista de los gastos que había ocasionado el Santo Oficio la instrucción de los procesos, persecución de los fugitivos y mantenimiento de los presos, se asignaban para este fin las rentas de un canonicato en cada Metropolitana, catedral ó colegial, y además un subsidio extraordinario de 100.000 ducados de oro sobre las rentas eclesiásticas.

³ Sandoval, Vida del Emperador Carlos V, tomo II, pág. 299. Toma sus noticias de un manuscrito del mismo Angulo.

⁴ Sandoval, págs. 284 á 291, tomo II.

IV.—AUTO DE FÉ DE 21 DE MAYO DE 1559

INTERROGADO el Dr. Cazalla en 20 de Setiembre de 1558, insistió en que nunca había sido dogmatizador; dijo que doña Francisca de Zúñiga, que le acusaba, había aprendido la doctrina de la justificación, no de él, sino de su padre el licenciado Baeza; recusó su testimonio como de enemiga mortal suya, por haberse opuesto Cazalla en 1543 á que se casara con su hermano Gonzalo Perez, y no tuvo reparo en acusar á su propia hermana doña Beatriz ¹.

Mandósele dar tormento en 4 de Marzo de 1559, pero se sobreseyó por haber hecho amplias declaraciones contra su hermano Pedro y contra Fr. Domingo de Rojas, D. Carlos de Sesó y el Arzobispo Carranza.

La Inquisición, hallando bastante culpa en algunos de los procesados, determinó celebrar con ellos un auto de fé, más solemne que cuantos hasta entonces en España se vieran. Verificóse el domingo, día de la Trinidad, 21 de Mayo de 1559, en la Plaza Mayor de Valladolid. Quedan de tal suceso numerosas relaciones, así impresas como manuscritas, conformes todas en lo sustancial. Procuraremos compendiarlas ².

¹ *Proceso de Carranza*, tomo I, *Testimonios*: «Item dijo que esta testigo es doña Francisca de Zúñiga, é que lo que dice de la justificación que ella contó á este confesante á su padre oyó de Fr. Bartholomé de Miranda, á que estando en el artículo de la muerte, dijo el dicho su padre: «Señor, por todos los pecados que contra vos he hecho, os presento la muerte de vuestro hijo, é con esto no os debo nada». É que estando para morir agora un año un hermano suyo que se llama Juan de Zúñiga, le refirió al dicho su hermano lo que su padre le había dicho, é que el dicho hermano le había dicho: «Como, hermano, me tenéis en el descubridor? É que con las mismas palabras se murió».

² «Añade Cazalla, hablando de Fr. Bartolomé, que rasban los frailes cegar las piedras é esconder las manos».

«Item doña Francisca de Zúñiga, el año que yo partí para Alemania, que fue el de 43, la quería mi padre casar con Gonzalo Perez, mi hermano, é estando todos de acuerdo, yo lo escarbé, é creo ella lo entendió, é la causa que tuve para ello aver estado su padre en este Santo Oficio preso. Cobróme tanta enemistad que le he durado hasta agora, é juntas ella é doña Beatriz, con los colores que imaginaron, me levantaron un testimonio falso, é siempre han estado conmigo é en mi casa dome».

³ He tenido á la vista las siguientes:
 Dos que poseo, manuscritas de letra del tiempo, dadas de mi amigo D. Adolfo de Castro.
 Otra inserta en el códice V-28 de la biblioteca Nacional (pág. 111), escrita por un testigo presencial, que parece haber sido el jesuita helenista Juan Paz de Castro.

Otras cuatro relaciones, que están en los códices R-16, G-138, R-196 y S-106, de la misma Biblioteca.

Las noticias de Fr. Alonso de la Carrera, escritas para el conde de Benavente, y trasladadas

Para proceder con el rigor y celeridad con que procedió, había alcanzado el Santo Oficio especiales Breves y concesiones de Paulo IV, que fué á buscar á Roma el dean de Oviedo D. Álvaro de Valdés, sobrino del Arzobispo de Sevilla. Asistieron á la sustanciación de los procesos, como jueces consultores, los Obispos de Palencia y Ciudad-Rodrigo; del Consejo Real, el licenciado Muñatones y el regente Figueroa; del Consejo de Indias, los licenciados Villa-Gomez y Castro; de la Chancillería, el licenciado Santillana y el Dr. D. Diego de Simancas. Jueces de la Inquisición fueron el licenciado Francisco Vaca, el Dr. Riego, el licenciado Guillermo y el licenciado Diego Gonzalez. Testigos el licenciado Lócas Salgado y el bachiller Francisco de Lumbreras.

El sábado 20 de Mayo, á las seis de la tarde, entraron el prior de Nuestra Señora del Prado y Fr. Antonio de la Carrera á notifiedar la sentencia á Cazalla, y persuadirle que declarase clara y llanamente cuántos discípulos y de qué calidad había tenido. Respondió «que no había comunicado ni tratado esta secta perversa con hombres que no la supiesen antes: que á ninguno la enseñó de nuevo, y que su culpa no era otra más de no haber desengañado de este error á aquellos que con él le trataban y comunicaban, y no haber denunciado de ellos, de lo que le pesaba mucho y pedía perdon y misericordia». Anunciáronle que «sin ningún remedio había de morir: que se conformase con la voluntad de nuestro Señor, y se aparejase como católico cristiano». El apenas lo podía creer, y preguntaba muchas veces si era verdad y si quedaba algun remedio. Entonces le dijo fray Antonio: «Aparejaos para bien morir, en penitencia de vuestra

por Juan Rodriguez, en el códice R-20, págs. 271 é 270. Las publica ya Usó en el apéndice (pág. 43) de la traducción castellana de las *Artes de la Inquisición Española*, de Reinaldo González de Montes, tomándolas de un manuscrito que poseía Josef Mendham, y que copió Benjamín B. Wiffen. Esta, y la de Paz de Castro, son las más señaladas é interesantes.

El mismo Uffes (pág. 3), y sign. del apéndice citado) publicó otra relación, tomada de una *Historia* (manuscrita) de Valladolid. El Sr. Saenger y Vidoss, en la suya impresa, nos otra, que copió de la Biblioteca de Santo Cruz, de Valladolid; y bien puede decirse que no hay curioso que no tenga algunas, ni como de papeces varios del siglo XVI en que no se hallen.

De nuestros antiguos historiadores solo Gonzalo de Silfaca (tomo III, f. 3), edición de 1602) dá una relación bastante circunstanciada, y como de un testigo de vista. Tambien Vander-Hammen y Leon, en su *Vida de D. Juan de Austria*, dice algunas cosas. Luis Cabrera casi nada.

De los modernos puede verse á Lorente (tomo IV, págs. 173 é 174); Adolfo de Castro (págs. 169 é 183); Mignet (*Charles, Quatre ans d'histoire*), en la suya *sur le monastère de Juste*; Paris, Didier, 1827, págs. 323 é 324); Gachard (*Carlos el Felipe II*; Bruxelles, Muquardt, 1853, tomo I, págs. 42 é 47); Mouty (*Carlos el Felipe II*; Paris, Didier, 1861, págs. 31 é 39); La Fuente (*Historia Eclesiástica de España*, tomo V, págs. 241 é 245); Prescott (*Historia de Felipe II*), y otros muchos, que dicen en sustancia lo mismo, y fuera prolijo enumerar.

culpa y de vuestros errores y herejías, y detestados y abominados, y tornaos á la fé y obediencia de la Santa Iglesia Católica Romana, y no pasemos el tiempo, sino tratad de vuestra alma y de aparejarla para Dios, y confesaos con uno de nosotros, el que quisiéredes».

En seguida comenzó á llorar y á pedir á Dios misericordia y gracia; se confesó con muestras de grande arrepentimiento, y decia muchas veces estas palabras: «Que le habia Dios acertado la vena para remedio de su salvacion, y que su soberbia no se podia curar con otra medicina mejor que la que al presente se le aplicaba.... y que bendecia y alababa al Santo Oficio de la Inquisicion, y que no era Oficio puesto en la tierra por mano de hombres, sino por la de Dios, y que aceptaba la sentencia de su muerte de muy buena gana, y la conocia por muy justa y bien merecida». Y hasta añadió que «no queria la vida ni la tomaria aunque se la diesen, pues tenia por muy cierto, segun habia gastado mal la pasada, que seria así la que quedase».

Cuando le trajeron el sambenito lo besó, diciendo que «aquella era la ropa que de mejor gana vestia de cuantas hasta entonces se habia puesto, porque era la propia para confusion de su soberbia, y que viniese sobre él toda la ignominia del mundo, para purgar así sus pecados y las ofensas que habia hecho á Dios».

Todo esto, y lo que adelante veremos, refiere su confesor Fr. Antonio de la Carrera, y confirma D. Luis Zapata en su *Miscelánea*. Si fué sincero y obra de la gracia de Dios tan súbito arrepentimiento, ó temor servil del suplicio y de la hoguera, sólo Dios lo sabe, y fuera temeridad querer investigarlo.

Alzóse en la plaza de Valladolid un tablado de madera alto y sustuoso en forma de Y griega, defendido por verjas y balaustres. El frente daba á las Casas Consistoriales, la espalda al monasterio de San Francisco. Gradas en forma circular para los penitentes; un pulpito para que de uno en uno oyesen la sentencia; otro enfrente para el predicador; una valla ó palenque de madera, de doce piés de ancho, que desde las cárceles de la Inquisicion protegía el camino hasta la Plaza; un tablado más bajo, en forma triangular, para los ministros del Santo Oficio, con tribunas para los relatores; en los corredores de las Casas Consistoriales prevenidos asientos para la infanta gobernadora y el príncipe D. Carlos, para sus damas y servidumbre, para los Consejos, Chancillería y grandes señores; y finalmente, más de doscientos tabladitos para los curiosos, que llegaron á tomar los asientos desde media noche, y pagaron por ellos 12, 13 y

hasta 20 rs. Los que no pudieron acomodarse se encaramaron á los tejados y ventanas, y como el calor era grande, se defendian con toldos de angeo. Desde la víspera de la Trinidad mucha gente de armas guardaba el tablado, por temor de que los amigos de Cazalla lo quemasen, como ya lo habian intentado dos noches antes. El primer día de Pascua del Espíritu Santo se habia echado pregon, prohibiendo andar á caballo ni traer armas mientras durase el auto. Castilla entera se despobló para acudir á la famosa solemnidad: no sólo posadas y mesones, sino las aldeas comarcanas, y las huertas y granjas, se llenaron de gente; y como eran dias del florido Mayo, muchos durmieron al raso por aquellos campos de pan llevar. «Parezia una general congregacion del mundo.... un propio retrato del Juicio», dice Fr. Antonio de la Carrera. Muchos se quedaron sin ver nada; pero á lo ménos tuvieron el gusto de recrearse «en la diversidad de gentes, naciones y lenguas allí presentes»; en el aparato de los cadalsos, y en la bizarría y hermosura de tantas apuestas damas como ocupaban las finestras y terrados de las calles por donde habian de venir los penitentes. Más de 2,000 personas velaban en la Plaza, al resplandor de hachas y luminarias.

Entonces se madrugaba mucho. Á la una empezó á decirse misa en iglesias y monasterios, y aún no eran las cinco de la mañana, cuando aparecieron en el Consistorio la princesa gobernadora doña Juana, «vestida de raxa, con su manto y toca negra de espumilla á la castellana, jubon de raso, guantes blancos y un abanico dorado y negro en la mano», y el débil y valetudinario príncipe D. Carlos «con capa y ropilla de raxa llana, con media calza de lana de aguja y muslos de terciopelo, y gorra de paño y su espada y guantes». Les acompañaban el condestable de Castilla, el almirante, el marqués de Astorga, el de Dénia; los condes de Miranda, Andrade, Monteaugudo, Médica y Lerma; el ayo del príncipe, D. Garcia de Toledo; los Arzobispos de Santiago y de Sevilla; el Obispo de Palencia, y el Maestro Pedro de la Gasca, Obispo de Ciudad-Rodrigo, domeñador de los feroces conquistadores del Perú. Delante venia la Guardia real de á pié, abriendo camino; detrás la de á caballo, con pifanos y tambores.

El órden de la comitiva era este: á todos precedía el Consejo de Castilla y los grandes; en pos las damas de la princesa, ricamente ataviadas, aunque de luto. Delante de los príncipes venian dos maceros, cuatro reyes de armas vestidos con dalmáticas de terciopelo carmesí, que mostraban bordadas las armas reales, y el conde de Buendía con el estoque desnudo.

Luego que tomaron asiento los príncipes bajo doseles de brocado, empezó á desfilar la procesion de los penitenciados, delante de la cual venia un peadon de damasco carmesí con una cruz de oro al cabo y otra bordada en medio, y debajo las armas reales, llevado por el fiscal del Santo Oficio Jerónimo Ramírez. En el tablado más alto se colocó la cruz de la parroquia del Salvador, cubierta de luto. Los penitentes eran treinta: llevaban velas y cruces verdes; trece de ellos corozas, Herrezuelo mordaza, y los demás sambenitos y candelas en las manos. Los hombres iban sin caperuza. Acompañábanlos sesenta familiares.

Comenzó la fiesta por un sermón del insigne dominico Fr. Melchor Cano, electo Obispo de Canarias, y fué como de tan gran varón podía esperarse, según declaran unánimes los que le oyeron. Duró una hora, y versó sobre este lugar de San Mateo (VII, 15): «*Attendite a falsis prophetis, qui veniunt ad vos in vestimentis ovium: intrinsecus autem sunt lupi rapaces*».

Acabado el sermón, el Arzobispo Valdés, acompañado del inquisidor Francisco Vaca y de un secretario, se acercó á los príncipes y les hizo jurar sobre la cruz y el misal que «defenderian con su poder y vidas la fe católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostólica de Roma, y la conservacion y aumento della; y perseguirian á los herejes y apóstatas, enemigos della, y darian todo favor y ayuda al Santo Oficio y á sus Ministros, para que los herejes perturbadores de la Religión cristiana fuesen punidos y castigados conforme á los decretos apostólicos y sacros cánones, sin que hubiese omision de su parte ni acepcion de persona alguna». Leida por un relator la misma fórmula al pueblo, contestaron todos con inmenso alarido: «Si juramos». Acabado el juramento, leyeron alternativamente las sentencias el licenciado Juan de Ortega, relator, y Juan de Vergara, escribano público de Toledo.

Los sentenciados fueron:

El Dr. Agustín de Cazalla, á degradacion y entrega al brazo secular.

Doña Beatriz de Vibero, beata, hermana de Cazalla, confiscacion de bienes y entrega al brazo secular.

Juan de Vibero, hermano de Cazalla, confiscacion de bienes, cárcel y sambenito perpétuos, con obligacion de comulgar en las tres Pascuas del año.

Doña Constanza de Vibero, hermana de Cazalla, viuda de Hernando Ortiz, cárcel y sambenito perpétuos.

La madre de Cazalla, doña Leonor de Vibero, habia muerto años antes, pero se mandó desenterrar y quemar sus huesos, que yacian en el monasterio de San Benito, y derrocar y asolar sus casas, donde se habian tenido los conventiculos, y colocar en ellas un padron de mármol que trasmitiese á los venideros esta memoria.

El Maestro Alonso Perez, clérigo, de Palencia, degradacion y entrega al brazo secular. «Era feísimo de rostro y facciones, de edad de cuarenta años.»

Aquí se suspendió la lectura para que el Obispo de Palencia degradase á los tres clérigos, Cazalla, Perez y Francisco de Vibero. Todos dieron grandes muestras de sentimiento, especialmente Cazalla, que quiso hablar á la princesa; pero no se lo consintieron. Volvió á sentarse, y no cesó de gemir y llorar en todo el auto.

Continuaron las sentencias de

Doña Francisca de Záñiga, beata, hija del licenciado Francisco de Bacza, vecino de Valladolid, cárcel y hábito perpétuos.

Don Pedro Sarmiento, comendador de Alcántara. Su pariente el almirante apartó la cara por no verle. Fué privado de hábito y encomienda, sujeto á cárcel y sambenito perpétuos, con obligacion (como los restantes) de oír misa y sermón todos los domingos y comulgar en las tres Pascuas del año, só pena de relapso. Vedósele absolutamente el usar sedas, oro, plata, caballos ni joyas¹.

Doña Mencía de Figueroa, mujer de D. Pedro Sarmiento, cárcel y sambenito perpétuos. Las damas de la princesa apartaron la cabeza y comenzaron á llorar. La princesa misma bajó del estrado, y acercó un lienzo á los ojos.

Don Luis de Rojas, marqués de Poza, destierro perpétuo de la corte y privacion de todos los honores de caballero. «Para ser tan muchacho (dice una de las relaciones del auto) estaba muy adelantado en la maldita seta de Lutero.»

Doña Ana Enriquez, hija del marqués de Alcañices, mujer de don Juan Alonso de Fonseca, «fué condenada á que saliese al cadalso con el sambenito y vela, y ayunase tres dias, y volviese con su hábito á la cárcel, y desde allí fuese libre». Mostraba arrepentimiento de sus pecados, y pareció á todos muy hermosa.

¹ De él se dice en una de las relaciones del auto que «ya rodando por las yglesias y partes donde habia imágenes de N. S. Jesuchristo Crucificado, por no verlas ni adorarlas, é por no entrar en las yglesias. Si alguna vez lo hacia, era solo por cumplir con los que le miraban.... Debía favor y ayuda á los herejes para que fuesen á Alemania, y los sacorri con dineros.»

Juan Páez de Castro añade que «si no le ayudara (á Sarmiento) la Confesion, peligrara, y aun todaría se usó con él de mucha misericordia, según su opinion y vida.»

Don Juan de Ulloa Pereyra, comendador de San Juan, vecino de Toro, cárcel y sambenito perpétuos, confiscación de bienes, y privación de hábito y honores de caballero.

Doña María de Rojas, hija del marqués de Poza, monja en Santa Catalina de Sena, «fue condenada á que saliese al auto con sambenito y vela, y la volviesen al monasterio, y allí no tuviese voto activo ni pasivo, sino el más infimo lugar de todos».

Doña Juana de Silva, mujer de D. Juan de Vibero, confiscación de bienes, sambenito y cárcel perpétua.

Anton Dominguez, vecino de Pedrosa (feligrés de Pedro de Cazalla), confiscación y tres años de cárcel.

Juan García, platero de Valladolid; se le entregó como impenitente al brazo secular¹.

Anton Añel, borgoñon, paje del marqués de Poza, perpétuo sambenito.

Cristóbal de Ocampo, vecino de Zamora, entregado al brazo secular. Leonor de Toro, vecina de Zamora, sambenito, cárcel perpétua y confiscación.

Gabriel de la Cuadra, id.

Aquí volvió á interrumpirse la lectura, para que el Arzobispo de Sevilla absolviese en forma canónica á los reconciliados.

Los ochos reos que quedaban fueron entregados al brazo secular. Y eran:

Cristóbal de Padilla, vecino de Zamora.

El licenciado Herremelo, vecino de Toro (uno y otro como dogmatizadores).

Catalina Roman, Isabel de Estrada y Juana Velazquez, vecinas de Pedrosa.

Catalina Ortega, vecina de Valladolid, hija del fiscal Hernando Diaz, mujer del capitán Loaysa.

El licenciado Herrera, vecino de Peñaranda de Duero.

Y un judaizante portugués, llamado Gonzalo Vaz.

Á las cuatro de la tarde acabó el auto. La monja volvió á su convento. Don Pedro Sarmiento, el marqués de Poza y D. Juan Ulloa

¹ En una declaración de Fr. Luis de la Cruz (Proceso de Carranza) se leen estas noticias acerca de Juan García:

«Dijo que le habían engañado Juan Sanchez é doña Catalina de Ortega; é diziéndole é este confesante que si no vía que aquellas cosas no eran de creer... é lloraba é decía que tenía razón, é que Cristóbal del Campo ((Ocampo)) dijo que había tenido unos libros de Calvino, é que Padilla le había hablado en esto, aunque él tenía á Padilla por hombre grotero, y que Calvino le había movido antes. «... Yo, Señor (decía), soy el mayor hereje que mañana saldrá, que he tenido treinta ó treinta é tres herejes.»

Pereyra fueron llevados á la cárcel de córte, y los demás reconciliados á la del Santo Oficio. Los relajados al brazo seglar caminaron hácia la Puerta del Campo, junto á la cual había enclavados cinco maderos con argollas, para quemarlos. Cazalla, que al bajar del tablado había pedido la bendición al Arzobispo de Santiago, y despedidose con muchas lágrimas de su hermana doña Constanza, cabalgó en su jumento, y fué predicando á la muchedumbre por todo el camino: «Veis aquí (decía), el predicador de los príncipes, regalado del mundo, el que las gentes traían sobre sus hombros: véisle aquí en la confusión que merezía su soberbia: mirad por reverencia de Dios que toméis ejemplo en mí para que no os perdáis, ni confieis en vuestra razón ni en la prudencia humana: fíad en la fé de Cristo y en la obediencia de la Iglesia, que este es el camino para no perderse los hombres».

En resolución, Cazalla, y casi todos los que con él iban, se retractaron públicamente, «aunque de algunos dellos (dice Gonzalo de Illéscas) se tuvo entendido que lo hacían más por temor de no morir quemados vivos, que no por otro buen fin». Si así fué, peor para ellos, y peor para la Reforma que tales apóstoles tenía. Sólo Herrezuelo estuvo impenitente y contumáz, á pesar de las exhortaciones de Cazalla, que de esta manera le predicaba: «Hermano, no sabia yo que estábades perseverante en vuestro engaño: por reverencia de Dios, que no os queráis perder, dadme crédito, que más letras que vos he estudiado, y también he estado engañado en el mismo error que vos. Háme tocado Dios con la mano de su misericordia y alumbrado con la luz de su divina gracia, y sacado de esta descomulgada y herética secta. Entended y creed que en la tierra no hay Iglesia invisible sino visible, y esta es la Católica Romana y Universal, que Cristo dejó fundada con su sangre y pasión, cuyo Vicario es en su lugar el Romano Pontífice; y entended que aunque en aquella Roma hubiese todos los pecados y abominaciones del mundo, residiendo allí el Vicario de Jesuchristo, que es nuestro muy Santo Padre, allí asiste el Espíritu Santo, que es el que preside en su Iglesia y asiste siempre en ella.... y no tengais cuenta de quién son los ministros, sino del lugar que tienen, y en cuyo nombre están, y sabed cierto que por malos que sean, no deja Dios por malicia de los ministros de obrar maravillas en virtud de los Sacramentos, los quales dan gracia á quien dignamente los recibe, porque, hermano, como venga el agua, poco importa que venga por arcaduces de oro que de cobre»¹.

¹ Relacion de Fr. Antonio de la Carrera. Apud Uxer, pag. 61 del apéndice á las Artes de la Inquisición.

Cazalla, arrebatado de espíritu profético después de su conversión, anunció que al día siguiente del suplicio, y en muestra de haberse salvado su alma, le verían cabalgando en un potro blanco por las calles de la ciudad. Y aconteció que al día siguiente el caballo blanco (escapado sin duda de alguna cuadra) anduvo suelto y furioso, con lo cual dió la gente en decir que le guiaba invisible el espíritu de Cazalla.

Las casas en que doña Leonor de Vibero y sus hijos habían morado (en la calle que va desde San Julián á San Miguel) fueron, conforme á la sentencia, destruidas y sembradas de sal. Á un extremo del solar se puso un padron, con letras que decían: «Presidiendo la Iglesia romana Paulo IV, y reinando en España Felipe II, el Santo Oficio de la Inquisición condenó á derrocar é asolar estas casas de Pedro Cazalla y de doña Leonor de Vibero, su mujer, porque los herejes luteranos se juntaban á hacer conventículos contra nuestra santa fé católica é Iglesia romana, en 21 de Mayo de 1559». Los franceses destruyeron este recuerdo histórico en 1809; con todo eso, volvió á alzarse la columna en 1814, y fué de nuevo derribada por los liberales en 1821. La calle se llamó antes *Del Ródylo de Cazalla*, y hoy á secas *Calle del Doctor Cazalla*. La memoria de éstos hechos ha quedado tan viva en el pueblo de Valladolid, que apenas hay quien ignore, á lo ménos en términos generales, esta lamentable historia ¹.

V.—AUTO DE FÉ DE 8 DE OCTUBRE DE 1559.—MUERTE DE DON CARLOS DE SESO Y FR. DOMINGO DE ROJAS



o por esperar la venida de Felipe II y solazarle con el espectáculo de un auto, como repiten gárrulamente los historiadores liberalescos, sino por la importancia de las declaraciones que hicieron, especialmente acerca de Fr. Bartolomé Carranza, y por la necesidad de coger hasta los últimos hilos de la trama, dilató

¹ Carlos de Mouv, autor de un libro no despreciable (aunque muy inferior al de Gachand) acerca del príncipe D. Carlos, cae en el grave y vulgarísimo error de confundir el auto de fé con el quemadero. Supone que «por diez horas la familia real, los ministros, las damas, los frailes, estuvieron solazándose en el espectáculo monstruoso del fuego y de la sangre» etc. Nuestros lectores han visto que en el auto no se quemó á nadie, y que á la hoguera de la Puerta del Campo (que está bastante lejos de la Plaza) no asistieron más que los guardas y los alguaciles, y los frailes que auxiliaban á los reos.

Valdés algunos meses el castigo de los verdaderos corifeos del protestantismo castellano, Fr. Domingo de Rojas y D. Carlos de Seso.

Interrogado éste sobre su proyectada fuga del reino y el favor que había dado, para ausentarse, á Rojas, contestó en audiencia de 18 de Junio que «se iba á Italia, por haber sabido la muerte de su madre y de un hermano suyo; pero que nunca fué su intención de ir á tierra de herejes para vivir con ellos» ¹.

La declaración de 30 de Junio, en que narra sus coloquios con el Arzobispo de Toledo, es mucho más importante, y conviene transcribirla á la letra, para que se compare con la de Pedro de Cazalla: «Habrá cuatro años, si bien me acuerdo, que yo dixé á Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa, viniendo yo de Zamora de hablar al Presidente D. Antonio de Fonseca, estando allí el Rey Ntro. Sr.: que no podía saber ni entender, é que dudaba (siendo verdad que sobre J. C. N. S. cayese la pena debida á nuestros pecados é que su muerte era nuestra paga é justicia, para satisfacer á Dios), que hubiese purgatorio para los que morían unidos en caridad con J. C. N. S., de lo cual el dicho Pedro de Cazalla se escandalizó, é á lo que pareció, lo dixo á Fr. Bartolomé de Miranda, que es al presente Arzobispo de Toledo, el qual me escribió á Logroño que veniese aquí á Valladolid porque tenía una cosa que hablarme. Yo vine, é venido en la capilla de St. Gregorio, me dixo: «Vos habeis hablado con alguna persona algo del purgatorio». Yo le dixé que sí. Él me dixo: «Mañana á tal hora venios á mi celda, é allí verná Pedro de Cazalla y os hablará». Yo lo hice así, é vino Pedro de Cazalla también. Juntos, me dixo Fr. Bartolomé: «Vos habeis dicho que dudábades del purgatorio: ¿en qué os fundais?» Yo le dixé que en la superabundante paga que por nuestros pecados era la sangre y pasión de J. C. Á lo cual me respondió que ningunas razones eran bastantes para que yo me apartase de lo que tiene la Sta. Madre Iglesia, y que me aconsejaba que así lo hiciese, porque no todos iban tan limpios deste mundo y llevaban tanta fé, esperanza é caridad que fuesen con Dios al cielo..... Yo le dixé que grande merced me había hecho su paternidad, é que yo procuraría redimir mi entendimiento. Dixome que, si tuviera tiempo, que él satisficiera á todas las razones en particular que yo le mostrase, pero que estaba de camino para ir con el Rey, é que venido holgaría de buena voluntad para mi quietud, de

¹ Ésta, y las demás declaraciones, se hallan insertas en el tomo I del *Proceso de Carranza*. (Testimonios.)

satisfacerme más particularmente. É que agora me aquietasse con que así lo tiene la Sta. Madre Iglesia. Y añadió: «Mirad que esto que aquí ha pasado, quede aquí enterrado, é que por ningund evento lo «digais». Yo me fui luego á mi casa, é quieté mi espíritu, creyendo que muchos que no llevaban tan entera fé, esperanza é charidad é tanta contrición de sus pecados como se requiere para gozar luego de Dios, iban al purgatorio, é juntamente con esto, creyendo que los que mortificasen su carne é se empleasen en servicio de N. S. é moriesen con conocimiento de sus pecados, confessados como lo manda la Santa Madre Iglesia; y se supiesen aprovechar del thesoro que tenían en Christo.... que para estos tales no habia purgatorio....» «Y en las *hablas* que di firmadas de mi nombre, no quise apartarme de lo que tiene la Iglesia, sino solo ponderar el beneficio de Christo. Yo confieso haber creído que no habia purgatorio, é me humillo en todo é por todo, é sujeto á lo que tiene é cree la Sta. Madre Iglesia, é digo que como obediente hijo protesto vivir de aquí adelante en lo que ella tiene é cree.... é por el escándalo pido á N. S. perdon é á Ntra. Sra.»

De todo esto resulta que D. Carlos (el mártir indomable que los protestantes han medio canonizado), mientras tuvo alguna esperanza de salvar la vida, no se cansó de hacer retractaciones y protestas de Catolicismo, haciendo recaer toda la culpa de sus errores en el Arzobispo de Toledo y en los Cazallas. Sólo la noche antes del auto volvió atrás, y se ratificó con pertinacia en sus antiguos yerros, escribiendo una confesion de más de dos pliegos de papel¹, en que afirma la justificación sin las obras, y se desdice de haber confesado la existencia del purgatorio «para los que mueren en gracia de Dios», y acaba con estas palabras: «En sólo J. C. espero; en sólo él confío.... voy por el valor de su sangre á gozar las promesas por él hechas.... No quiero morir negando á J. C.»

Fray Domingo de Rojas, en su declaración de 27 de Mayo, se envolvió en mil disimulaciones y rodeos: delató á Juan Sanchez como *pervertidor de las monjas de Santa Catalina*, á quienes habia dado una copia de las *Consideraciones* de Valdés; delató á su propia hermana doña María de Rojas, y, sobre todo, al Arzobispo Carranza, de quien se decía fiel discípulo. Contaba que en una ocasión, disputando en Alcañices, le habia dicho Fr. Bartolomé: «Mal año para el purgatorio: vos no estais agora hábil para esta filosofia». De Carranza decía

¹ Vid. en el *Proceso de Carranza*, tomo citado, fól. 32 y sigs.

haber oido la explicacion de las epístolas *Ad Galathas* y *Ad Ephesios*, y en ella *muchas cosas destas de lenguaje de lateranos*; pues aunque el Arzobispo no negaba la eficacia de las obras, las tenia por de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo. Con todo eso, Rojas afirma tenerle por buen católico en su doctrina y en su vida, aunque «su *Catholicismo* le parece recio é duro é manjar más sólido del que conviene darse á los simples y flacos hombres, los quales no tienen dientes para mascarlos é mucho ménos para digerirlos». Y luego observa el redomado heresiarca, con la misma gravedad que si fuera un Padre de la Iglesia: «De darse á tales personas tanta theologia é tan pura, se siguen á mi pobre juicio notables inconvenientes. Uno dellos es hazerse con esta leccion bachilleres é áun maestros en theologia los que convendria vivir humillados, y tomar el cebo proporcionado á su complision de los picos de sus madres é no valerse por el suyo, de lo qual necesariamente se ha de seguir vanidad en ellos, con gran desprecio de los sacerdotes. Y por esto se defiende á la Biblia en romance.... porque la letra viva y la palabra de Dios, que San Pablo llama cuchillo, tiene tan agudos filos y es tan pesada que no se debe fiar de niños y de livianos, quales somos los más de la vida presente....»

Verdaderamente pasma tanta hipocresía y quintesenciada malicia, y mucho más cuando Fr. Domingo, con increíble frescura, llega á retratarse á sí propio en los «vanos doctores que con santas y dulces palabras entran como lobos disimulados». Se conoce que á toda costa queria engañar á los jueces y alargar indefinidamente el proceso. Sólo así se comprende tanta impertinencia como en sus declaraciones acumula², haciendo prolifos análisis del *Catholicismo* de Carranza, pidiendo manuscritos suyos y una copia de las *Consideraciones* de Juan de Valdés, y un libro de Lutero sobre la epístola *Ad Galathas*, para compararle con la declaración del Arzobispo.

En resolución, él no confesó nada de lo que le pertenecía, y á duras penas reconoció por suya una *Declaracion de los artículos de la fé*, que poseia doña Francisca de Zúñiga; pues aunque «notaba muchas cosillas mudadas y muchas mentiras de escritura, entendia no haber en el libro error ni peligro alguno, y que, como quiera que fuese, lo

¹ Prohibe.

² Hasta llegó á lamentarse sin ton ni son de la gula, del lujo y de la corrupcion de costumbres. «Los largos caminos de los Reyes é sus criados á reinos extraños han metido en España nuétras borracheras é abominables invenciones de guisados, de vestidos é de otras cien mil novedades vanisimas, con que nos han destruído la bolsa....» Á esto atribuye la introduccion del Luteranismo.

había escrito once años antes, bajo las inspiraciones de Carranza, y sin saber que fuera doctrina luterana».

En vista de la terquedad de Fr. Domingo en hablar siempre de las cosas del prójimo y no de las suyas, se le dió tormento; pero sólo sirvió para que declarase que Fr. Bartolomé tenía certeza de su salvación, y que así se lo había dicho muchas veces.

Casi hasta el pie de la hoguera llevó la animosidad contra el Arzobispo y el empeño de arrastrarle en su ruina. El 7 de Octubre, víspera del auto, un fraile jerónimo, que se le había dado por confesor, vino á hacer en su nombre ciertas declaraciones. Todas se redujeron á decir que, «aunque el Arzobispo condenaba á los luteranos siempre que se ofrecía, la frásis de muchas cosas que escribe es conforme á la de libros vedados».

El segundo auto contra luteranos se celebró en 8 de Octubre del mismo año 1559. Á las cinco y media de la mañana se presentó en la Plaza Felipe II, acompañado de la princesa doña Juana y el príncipe D. Carlos. En su séquito iban el condestable y el almirante de Castilla, el marqués de Astorga, el duque de Arcos, el marqués de Dénia, el conde de Lerma, el prior de San Juan D. Antonio de Toledo y otros grandes señores, «con encomiendas y ricas veneras y joyas y betones de diamantes al cuello», dice una relación del tiempo. El conde de Oropesa tuvo en alto el estoque desnudo, delante del rey. La concurrencia de gentes fué todavía mayor que la vez primera: D. Diego de Simancas, testigo presencial y fidedigno, afirma que pasaron de 200,000 personas las que hubo en Valladolid aquellos días¹.

Predicó el sermón D. Juan Manuel, Obispo de Zamora, y antes de leer los procesos, el Arzobispo Valdés se acercó al rey y pronunció la siguiente fórmula de juramento, redactada por D. Diego de Simancas: «Siendo por decretos apostólicos y sacros cánones ordenado que los Reyes juren de favorecer la santa fé católica y Religión Cristiana, ¡V. M. jura por la Santa Cruz, donde tiene su real diestra en la espada, que dará todo el favor necesario al Santo Oficio de la Inquisición y á sus Ministros contra los herejes y apóstatas y contra los que los defendieren y favoreciere, y contra cualquier persona que directa ó indirectamente impidiere los efectos del Santo Oficio; y forzará á todos los súbditos y naturales á obedecer y guardar las constituciones y letras apostólicas, dadas y publicadas en defension

¹ La vida y cosas notables del Sr. Obispo de Zamora D. Diego de Simancas, escrita por el mismo. (Manuscrito de la Biblioteca Colombina, utilizado ya por D. Adolfo de Castro.)

de la santa fé católica contra los herejes y contra los que los creyeren, receptaren ó favoreciere?» Felipe II, y despues de él todos los circunstantes, prorumpieron unánimes: «Si juramos».

Las sentencias leídas fueron de

Don Carlos de Seso, relajado como impenitente al brazo seglar. Refiere Luis Cabrera¹ que se atrevió á decir al rey «que cómo le dexaba quemar». Y Felipe II pronunció aquellas memorables y casi proféticas palabras: «Yo traeré leña para quemar á mi hijo, si fuere tan malo como vos». Otras relaciones más prosáicas suponen que don Carlos no habló nada, porque venía amordazado.

Fray Domingo de Rojas, relajado al brazo seglar. Demandó licencia para hablar al rey, y cuando creían todos que iba á retractarse, dijo: «Aunque yo salgo aquí en opinion del vulgo por hereje, creo en Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y creo en la pasión de Cristo: la cual solo basta para salvar á todo el mundo, sin otra obra más que la justificación del alma para con Dios; y en esta fé me pienso salvar». Mandósele echar una mordaza, y pasaron adelante.

Además de estos dos confesores, fueron relajados al brazo seglar:

Pedro de Cazalla, cura de Pedrosa.

Juan Sanchez, amordazado tambien para que no blasfemase.

El licenciado *Domingo Sanchez*, presbítero, natural de Villamediana del Campo, junto á Logroño, discípulo de D. Carlos de Seso.

Doña Eufrosina Rios, monja de Santa Clara, de Valladolid.

Doña Catalina de Reinoso, de edad de veintin años, monja del convento de Belén, Orden cisterciense, hija de Jerónimo de Reinoso, señor de Astudillo de Campos, y hermana de D. Francisco de Reinoso, Obispo de Córdoba. Por su madre doña Juana de Baeza era de sangre judaica. Catequizada por Juan Sanchez, como otras de su convento, llevaba su fanatismo hasta gritar en el coro, cuando las demás cantaban: «Gritad y dad voces altas á Baal, quebráos la cabeza y aguardad que os remedie».

Doña Margarita de Santisteban, monja del mismo convento.

Doña Marina de Guevara, id. id. Era hija de D. Juan de Guevara, vecino de Treceño, en las Montañas de Santander, y parienta muy

¹ Tomo I, pág. 276 de la nueva edición de su *Historia de Felipe II*. Bataza: Porreño (*Discos y hechos del Rey D. Felipe II el Prudente*) lo cuenta de otro modo mas verosímil: «Allí descubrió grandemente su celo, pues habiendo de castigar algunas personas nobles por quien rogaron algunos grandes movidos de compasión, respondió S. M. con grande severidad: «Muy bien que la sangre noble, si está manchada, se purifique en el fuego; y si la mia propia se manchare en mi hijo, yo sería el primero que le arrojaré en él».

cercana del (ya para entonces difunto) Obispo de Mondoñedo, Fr. Antonio. Por su madre doña Ana de Tobár estaba emparentada con los Rojas, y con D. Alfonso Tellez Giron, señor de la Puebla de Montalban. Llorente extraxa su proceso¹, del cual resulta que el Arzobispo de Sevilla, movido por los ruegos de sus parientes, tenía interés en salvarla; pero como se negó á declarar muchas cosas que se le preguntaron, y en sus testimonios se contradecía, tuvo que condenarla *por ficta y simulada confesante*.

Doña María de Miranda, monja del mismo convento de Belén. Á ella y á las anteriores llama Illéscas «monjas bien mozas y hermosas, que no contentas con ser lutheranas, habian sido dogmatizadas de aquella maldita doctrina».

Pedro Sotelo, vecino de Alda del Palo, diócesis de Zamora.
Francisco de Almaraz, del lugar de su nombre en el obispado de Soria.

Juana Sánchez, beata, vecina de Valladolid. Se habia suicidado en la cárcel, hiriéndose la garganta con unas tijeras. Aunque duró algunos días, murió impenitente y sin confesión. Su estatua y huesos salieron en el auto.

Fueron reconciliados con sambenito, cárcel perpétua y confiscación de bienes:

Doña Isabel de Castilla, mujer y discípula de D. Carlos de Sesó.

Doña Catalina de Castilla, su sobrina.

Doña Francisca de Zúñiga y Reinoso, hermana de doña Catalina de Reinoso, y monja de Belén.

Doña Felipa de Heredia y *doña Catalina de Alcaráz*, monjas del mismo convento. Quedaron privadas de voto activo y pasivo en su comunidad.

Los demás reos condenados en este auto lo fueron por delitos ajenos del Luteranismo.

De los doce relajados, sólo dos, D. Carlos de Sesó y Juan Sanchez, fueron quemados vivos. El primero, soró á toda amonestación, aún tuvo valor para decir, cuando le quitaron la mordaza: «Si yo tuviera salud y tiempo, yo os mostrería cómo os vays al infierno todos los que no hazeis lo que yo hago. *Llégu ya ese tormento que me habeis de dar.*» El segundo, estando medio chamuscado, se soltó de la argolla, y fué saltando de madero en madero, sin cesar de pedir *misericordia*.

¹ *Historia Crítica de la Inquisición Española*... (París, Iberia Ross, 1822), tomo IV, páginas 221 á 230. De esta edición, que parece ser la primera del Llorente en castellano, me sirvió siempre para mis citas. Todo el capítulo XX abunda en curiosas, y, en general, exactas noticias, sobre los protestantes de Valladolid.

Acudieron los frailes, y le persuadían que se convirtiese. Pero en esto alzó los ojos, y viendo que D. Carlos se dejaba quemar vivo, se arrepiñtó de aquel pensamiento de flaqueza, y él mismo se arrojó en las llamas.

Á Fr. Domingo fuéronlo acompañando más de cien frailes de su Orden, amonestándole y predicándole; pero á todos respondía: «¡No, no!» Por último, le hicieron decir que creía en la santa Iglesia de Roma, y por esto no le quemaron vivo.

«El cura de Pedrosa (dice Illéscas) no imitó en el morir á su hermano, porque si no se dejó quemar vivo, más se vió que lo hacia de temor del fuego que no por otro buen respeto»¹.

Con estos dos autos quedó muerto y extinguido el Protestantismo en Valladolid. Por Illéscas sabemos que, en 26 de Setiembre de 1568, «se hizo justicia de Leonor de Cisneros, mujer del bachiller Herrezuelo, la cual se dejó quemar viva, sin que bastase para convecarla diligencia ninguna de las que con ella se hicieron, que fueron muchas... pero al fin ninguna cosa bastó á mover el obstinado corazón de aquella endurecida mujer».

Á los penitenciados se les destinó una casa en el barrio de San Juan, donde permanecían aún con sus sambenitos, haciendo vida semimonástica, cuando Illéscas escribió su *Historia*. Á D. Juan de Ulloa Pereyra se le absolvió de sus penitencias en 1564, y al año siguiente, en recompensa de los buenos servicios que habia hecho á la Cristiandad en las galeras de Malta, persiguiendo á los piratas argelinos, y en el ejército de Hungría y Transilvania, le rehabilitó el Papa en todos sus títulos y dignidades, por Breve de 8 de Junio de 1565, sin perjuicio de lo que determinaran el Gran Maestre de San Juan y la Inquisición de España².

Cipriano de Valera, en el *Tratado del Papa y de la Misa*, refiere que el año 1581 un noble caballero de Valladolid, que tenia dos hijas presas, por luteranas y discípulas de Cazalla, en el Santo Oficio, despues de tratar en vano de convertirlas, fué al monte por leña y él mismo encendió la hoguera en que se abrasaron. Tengo por fábula este hecho: á lo ménos no le encuentro confirmado en parte alguna, ni constan los nombres, ni en ese año ni en muchos antes ni despues hubo en Valladolid auto contra luteranos.

¹ «Asistió Felipe II al quemadero? Generalmente se dice que sí, y parece confirmarlo Cabrera, aunque en términos ambiguos: «Hallose presente á ver llevar y enregar al fuego muchos delinquentes, acompañados de sus guardas de á pie y de á caballo, que ayudaron á la ejecución».

² Vid. Adolfo de Castro, pág. 174; y Llorente, pág. 199 del tomo citado.

Más razón tuvo Carlos V para decir que la intentona de Valladolid era un principio sin fuerzas ni fundamento, que Cazalla para soltar aquella famosa baladronada: «Si esperaran cuatro meses para perseguirnos, fuéramos tantos como ellos, y si seys, hiziéramos de ellos lo que ellos de nosotros»¹.

VI.—¿FUE PROTESTANTE EL AUTOR DEL «CROTALON»?

MUCHOS de mis lectores conocerán sin duda el ingenioso y extraño libro intitulado el *Crotalon de Christophoro Gnosopho*², publicado en 1872 por la Sociedad de Bibliófilos españoles, con tanta elegancia tipográfica como repugnante incorrección en el texto³. Obra era ésta completamente ignorada hasta nuestros días, y de la cual no se sabe que existan más que dos manuscritos: uno en la Biblioteca del marqués de la Romana (hoy agregada á la Nacional), que algunos creen ser el borrador, y otro en la del Sr. Gayangos, el cual sirvió de texto para varias copias que, antes de la impresión, se sacaron.

Aunque el libro requería amplia ilustración, los Bibliófilos, tras de imprimirle con innumeradas erratas, le publicaron ayuno y escueto de todo prólogo, nota ó comentario. En una advertencia, que no llega á cuarenta líneas, se dice rotundamente que «el ignorado autor del *Crotalon* era luterano, y que su obra debe colocarse entre las mejores de los protestantes españoles».

Yo también lo creí así en un tiempo, y en alguna parte lo he dicho; pero ahora que he vuelto á leer con espacio el libro, estoy firmemente persuadido de lo contrario. Es indudable que la obra se escribió en Valladolid, en los primeros días del reinado de Felipe II. Es seguro también que el autor era lego, y muy enemigo de la gente de Iglesia, y muy erasmiano, y muy leído en las obras de Alfonso y Juan de Valdés; pero de aquí no pasaba. Zañhiera amargamente las costumbres de los clérigos, sobre todo al describir (en el canto XVIII)

¹ Carta del Patriarca Rivera á Felipe III, en la *Vida de este rey* por Gil González Dávila; *Homilias sobre los Evangelios de Quaresma*, por Fr. Jerónimo Lanuza (Zaragoza, 1636), tomo II; Castro, págs. 312.

² Es decir, *el Sábio*; no *Gnosophos*, que nada quiere decir, por más que así se lee en la edición de los Bibliófilos.

³ Madrid, imprenta de Rivadeneyra, 1871.

el convite y zambra que se hizo con ocasión de una misa nueva: no los pierde de vista un momento en todo el proceso de su libro, y escribe siempre con gran desenfado y mordacidad: pero cuantas veces se le presenta ocasión, condena y abomina la Reforma. Pone en el infierno las almas de Lutero, Zuinglio, Osiander, Regio, Bucero, Ecolampadio¹, Felipe Melancton y sus secuaces, y se esmera en la relación de sus tormentos. «Los cuales fueron tomados por los demonios, y puestos sobre Rosicler, y con unas hachas y segures los picaron allí tan menudos como sal, y después de muy picados y molidos, los echaban en unas grandes calderas de pez, azufre y resina, que con gran furia hervían en grandes fuegos, y allí se tornaban á juntar con aquel cocimiento, y asomaban por cima las cabezas con gran dolor, forzando á salir; y los demonios tenían en las manos unas ballestas de garrucho, y asestando á los herir al soltar, se sapezaban en la pez ferviente, y los demonios los tornaban á herir», etc., etc.².

No con menos fruición narra el autor la felicísima victoria lograda junto al Albis por Carlos V contra la liga de herejes luteranos.

«Como había de ser protestante un hombre que no se harta de reprobar los errores de aquellos dañados herejes³; que jamás suelta una proposición sospechosa en cuanto á dogma; que reconoce en términos expresos la existencia del purgatorio⁴, y que tanto condena la temeraria curiosidad en las cosas que determina: é tiene la Iglesia y ley que profesas?»

Conste, pues, que el *Crotalon* no es obra salida de la congregación luterana de Valladolid, y téngase á su autor por católico, aunque harto libre en el escribir, y mortal enemigo de los frailes y clérigos de su tierra. Fuera de esto, el libro es muy interesante para el estudio de la lengua, de las costumbres del tiempo, y de la invención literaria, y muy ameno y entretenido, por la variedad y enredo de las peregrinas historias que en él se relatan. El autor era helenista, había hecho grande estudio de los *Diálogos* de Luciano, y se propuso imitarlos, tomando por base el *Diálogo del zapatero y del gailo*, en que quiso el samosatense burlarse de la secta pitagórica. Con el fin entretegiendo imitaciones de otros muchos diálogos, especialmente del *Ícaro-Menipo*, de la *Necromancia*, del *Toxáris* ó de la *Amistad*, del *Pseudo-Manteo*, de la *Historia verdadera* y del de la *Vida de los parásitos*.

¹ Y no *Oecio Lampadio*, como dice la edición de los Bibliófilos, haciendo dos personajes de uno. La verdad es que nos hacen pagar bien caros unos libros tan mal impresos.

² Pág. 301.

³ Pág. 121.

⁴ Pág. 284.

tos; pero aplicados todos á cosas de España y del siglo XVI. La literatura italiana, que conocia muy bien, le dió asimismo no pocos materiales; imitó á Ariosto en el episodio de Alcina y en el de la copa encantada, que él exornó y aderezó de un modo algo semejante al de la novela del *Curioso impertinente*, de Cervantes. Todo esto y la parte histórica, que no es pequeña ni poco interesante en el libro, y la sátira dura é incisiva derramada por todo él, y el concepto artístico que del mundo invisible tenia el autor, y los méritos de su estilo, que es abundante y lozano, aunque desaliñado, pudieran dar motivo á un curiosísimo estudio, ya que los Bibliófilos no creyeron necesario hacerlo. Pero ésta no es ocasión ni lugar oportuno.

Del autor nada se sabe. Don Pascual Gayangos me indicó la sospecha de que quizá lo fuera Cristóbal de Villalon, vallisoletano, autor de un *Tratado de cambios* y de un rarísimo libro rotulado *Comparación de lo antiguo y lo moderno*, que existe en el Museo Británico, y cuyo estilo é ideas parece que convienen mucho con los del *Crotalon*. Esto sin contar con la traducción del Cristóbal en *Christóphora* ¹.

¹ La historia de los protestantes vallisoletanos, aunque imperfectamente conocida, ha dado materia más de una vez al ingenio de poetas y novelistas. De los diversos personajes del apellido Rojas sacó Schiller, en su *Don Carlos*, la anacrónica, aunque interesante, figura del marqués de Posa. Un supuesto hijo de D. Carlos de Sosa (disfrazado con el nombre del conde de San Juan de los Rios) es el héroe de *El hijo de León*, de Nuñez de Arce. Drama famosamente escrito, y en que el tipo de Felipe II no está falsado con tanta saña como pudiera esperarse de un tan ardiente protestante. Por último, existe una novela inglesa, de bien poco mérito y de ningún color local, intitulada: *Los Melibres de España*, por el autor de *La familia Schomberg-Gotta*. Se tradujo al castellano en 1871 (Imprenta de J. Cruzado), y la han repartido con profusión los protestantes. El autor apenas supo utilizar ninguno de los ricos elementos que le suministraba el asunto.

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ
CARRANZA DE MIRANDA

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye á la restauración católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo. — II. Publicación de los *Comentarios al Catecismo Cristiano*. Elementos conjurados contra Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés; antigua enemistad de Melchor Cano. Testimonios de los literatos contra el Arzobispo. — III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Catecismo Cristiano*. La de Melchor Cano. La de Domingo de Soto. — IV. Carta de Carranza á la Inquisición. Impetra Valdés de Roma unas Letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prisión de éste en Torrelaguna. — V. Principales fases del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa á Valdés y á sus amigos. Memorial de agravias contra Diego González. — VI. Consecuencias del proceso de recusación. Breve de Pio IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobación del *Catecismo* por el Concilio de Trento. — VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Aquilcoeta. Resistencia de la Inquisición y de Felipe II á remitir la causa á Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pio V avoca á sí la causa. Viaje del Arzobispo á Roma. — VIII. La causa en tiempo de San Pio V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuración de Carranza. Su muerte, y protesta de fe que la precedió. — IX. Juicio general del proceso.

I.—VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA.—SUS VIAJES Y ESCRITOS.—VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO.—CONTRIBUYE Á LA RESTAURACION CATÓLICA EN INGLATERRA.—ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.



RDUA, inmensa labor sería la de este capítulo, si en él hubiésemos de narrar prolijamente cuanto resulta del estudio, árido y enojoso como otro ninguno, que hemos tenido que hacer del proceso de Carranza, *rudis indigestaque moles*: como que consta no ménos que de veintidos volúmenes en folio y de cerca de 20,000 hojas, áun sin tener en cuenta los documentos de Roma, las

tos; pero aplicados todos á cosas de España y del siglo XVI. La literatura italiana, que conocia muy bien, le dió asimismo no pocos materiales; imitó á Ariosto en el episodio de Alcina y en el de la copa encantada, que él exornó y aderezó de un modo algo semejante al de la novela del *Curioso impertinente*, de Cervantes. Todo esto y la parte histórica, que no es pequeña ni poco interesante en el libro, y la sátira dura é incisiva derramada por todo él, y el concepto artístico que del mundo invisible tenia el autor, y los méritos de su estilo, que es abundante y lozano, aunque desaliñado, pudieran dar motivo á un curiosísimo estudio, ya que los Bibliófilos no creyeron necesario hacerlo. Pero ésta no es ocasión ni lugar oportuno.

Del autor nada se sabe. Don Pascual Gayangos me indicó la sospecha de que quizá lo fuera Cristóbal de Villalon, vallisoletano, autor de un *Tratado de cambios* y de un rarísimo libro rotulado *Comparación de lo antiguo y lo moderno*, que existe en el Museo Británico, y cuyo estilo é ideas parece que convienen mucho con los del *Crotalon*. Esto sin contar con la traducción del Cristóbal en *Christóphora* ¹.

¹ La historia de los protestantes vallisoletanos, aunque imperfectamente conocida, ha dado materia más de una vez al ingenio de poetas y novelistas. De los diversos personajes del apellido Rojas sacó Schiller, en su *Don Carlos*, la anacrónica, aunque interesante, figura del marqués de Posa. Un supuesto hijo de D. Carlos de Sosa (disfrazado con el nombre del conde de San Juan de los Rios) es el héroe de *El hijo de León*, de Nuñez de Arce. Drama famosamente escrito, y en que el tipo de Felipe II. no está falsado con tanta saña como pudiera esperarse de un tan ardiente protestante. Por último, existe una novela inglesa, de bien poco mérito y de ningún color local, intitulada: *Los Melibéus de España*, por el autor de *La familia Schonberg-Gotta*. Se tradujo al castellano en 1871 (Imprenta de J. Cruzado), y la han repartido con profusión los protestantes. El autor apenas supo utilizar ninguno de los ricos elementos que le suministraba el asunto.

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO D. FR. BARTOLOMÉ
CARRANZA DE MIRANDA

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye á la restauración católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo. — II. Publicación de los *Comentarios al Catecismo Cristiano*. Elementos conjurados contra Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés; antigua enemistad de Melchor Cano. Testimonios de los literatos contra el Arzobispo. — III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Catecismo Cristiano*. La de Melchor Cano. La de Domingo de Soto. — IV. Carta de Carranza á la Inquisición. Impetra Valdés de Roma unas Letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prisión de éste en Torrelaguna. — V. Principales fases del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa á Valdés y á sus amigos. Memorial de agravias contra Diego González. — VI. Consecuencias del proceso de recusación. Breve de Pio IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobación del *Catecismo* por el Concilio de Trento. — VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Aquilcoeta. Resistencia de la Inquisición y de Felipe II á remitir la causa á Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pio V avoca á sí la causa. Viaje del Arzobispo á Roma. — VIII. La causa en tiempo de San Pio V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuración de Carranza. Su muerte, y protesta de fe que la precedió. — IX. Juicio general del proceso.

I.—VIDA RELIGIOSA Y LITERARIA DE CARRANZA.—SUS VIAJES Y ESCRITOS.—VA COMO TEÓLOGO AL CONCILIO DE TRENTO.—CONTRIBUYE Á LA RESTAURACION CATÓLICA EN INGLATERRA.—ES NOMBRADO ARZOBISPO DE TOLEDO.



RDUA, inmensa labor sería la de este capítulo, si en él hubiésemos de narrar prolijamente cuanto resulta del estudio, árido y enojoso como otro ninguno, que hemos tenido que hacer del proceso de Carranza, *rudis indigestaque moles*: como que consta no ménos que de veintidos volúmenes en folio y de cerca de 20,000 hojas, áun sin tener en cuenta los documentos de Roma, las

obras mismas del Arzobispo, y lo que de él escribieron Salazar de Mendoza, Llorente, Sainz de Baranda, D. Adolfo de Castro y D. Fermín Caballero. Sin dificultad se persuadirá el lector que he llegado á tomar ódio á tan pesado, aunque importante asunto, y que no veo llegada la hora de dar cuenta de él en las ménos palabras posibles, porque temo perder la cabeza y el poco gusto literario que Dios me dió, si por más tiempo sigo enredado en la abominable y ridícula lectura de los mamotretos que copió y enlagueó el escribano Sebas-

La fuente capital que los distingue es la copia del Proceso de Carranza, que no veintidos volúmenes (poco la Real Academia de la Historia—Fuera del primer cuaderno de *Anales*), que desde antiguo se conservaba en la biblioteca de la Academia, el resto fué donación de mi difunto tataro D. Manuel Crapeo López, que guardaba entre sus libros este tomo, y propusíamelo le cedió á la Academia en la de Octubre de 1875, poco más de un año antes de su muerte. La distribución de los volúmenes es la siguiente, advirtiéndole que parecen ser todos de letra de Sebastian de Landeta, ó á lo ménos corregidos por él, fuera de los que contienen originales.

- Libro I.—*Fuerras de Perfidias*. (Ocho folios.)
 Libro II.—*Primer cuaderno de Audiencias*. (1, 13 folios.) Tiene al principio un índice de los papeles que contiene, hecho por Vargas Ponce.
 Libro III.—*Segundo cuaderno de Audiencias*. (54 folios.)
 Libro IV.—*Tercer cuaderno de Audiencias*. (72 folios.)
 Libro V.—*Faltas*.
 Libro VI.—*Calificaciones y respuestas dadas por diferentes Prejales y calificadores en la causa contra el Sr. D. Fr. Bartolomé de Carranza*. (Sin foliar.)
 Libro VII.—*Segundo cuaderno de Audiencias, que son tratados de las respuestas de los cuadernos y proposiciones del Calificador—Sumario de la Información que hay contra el Arzobispo, y Autos tocanes á la Apología que el Dr. Navarro envió al Rey—Respuesta á la Acusación que puso el fiscal al Arzobispo, y Alegato que en su vista hicieron los Doctores Delgado y Navarro*.
 Libro VIII.—*Calificaciones y respuestas dadas por diferentes Prejales y calificadores en la causa contra el Sr. D. Fr. Bartolomé de Carranza*. (Sin foliar.)
 Libro IX.—*Respuestas que hizo el Arzobispo, y otros papeles tocanes á su causa*. (Sin foliar.)
 Libro X.—*Respuestas*. (350 folios.)
 Libro XII.—*Proceso original de la Recusación que el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza hizo del Arzobispo de Sevilla D. Fernando Valdes, Inquisidor General, y de los Señores Don Diego de los Cueva, electo Obispo de Avila, y D. Andrés Perez, del Consejo de la Inquisición*. (Tiene más de 312 folios.)
 Libro XIII.—*Copia de la Recusación anterior* (en 583 folios), sacada por Pedro de Tugia para el Arzobispo de Santiago D. Gaspar de Zúñiga y Arce, en virtud de una comenduría de los Indios, y de los papeles de la causa, el Obispo de Palencia, y D. Diego de Sotomayor.
 Libro XIV.—*Información de agravios de Carranza contra todos los guardas, en especial contra Horno, criado del Inquisidor Diego González, conarca Gonzalo de Oca, el Conde de Montenegro, y Fr. Branciano de Torrellas, dependiente de la causa del Arzobispo*.
 Libro XV.—*Carta del Papa á la Magestad de Felipe II, y del Rey para su Santidad, sobre la causa del Arzobispo, y de los proscritores en Roma, Francisco de Vargas, D. Luis de Requena, Comendador mayor de Castilla, y D. Juan de Zúñiga*. (834 folios.)
 Libro XVI.—*Registro de cartas y otras cosas tocanes á la causa del Arzobispo*. Desde Marzo de 1569. Folio de 1528.
 Libro XVII.—*Carta para S. M. de los Perjales y otras personas que están en Italia, sobre la causa del Arzobispo, desde 1563 á 1578*.
 Libro XVIII.—*Cartas de diferentes Perjales y personas que asistieron al Consejo de Trento para el Licenciado Guzman, del Consejo de la Inquisición, y de los jueces de la causa del Arzobispo para el Consejo y Inquisición General, desde el año de 1581 al de 1573*.
 Libro XIX.—*Cartas de los gobernadores del Arzobispado, desde 1563 á 1570*.
 Libro XX.—*Cartas de diferentes personas á Carranza y á sus inquisidores*. Cartas de Carranza al Rey. Desde 1534 á 1576.

tian de Landeta. Por otra parte, como no escribo una monografía sobre Carranza, sino una historia extensa y de mucha variedad de personajes y acontecimientos, lícito me será tomar sólo la flor del asunto, dejando lo demás para los futuros biógrafos del Arzobispo. Entro en este trabajo sin afición ni ódio á Carranza ni á sus jueces, y sólo formularé mi juicio despues de narrar escrupulosamente lo que resulta de los documentos.

Libro XXI.—*Inventario del secuestro que se hizo de los bienes del Arzobispo*. Gastos, salario de Letrado, Registro de Mandamientos de libranza, etc.
 Libro XXII.—*Inventario de los bienes del Arzobispo en Alcalá y Salamanca*. Cuentas de alimentos, etc.

Libro XXIII.—*Gastos que ocasionó la prisión del Arzobispo*. Cuentas tomadas de órden de S. M. al Gobernador del Arzobispado D. Gomez Teñes Giron, etc.

Fuera de esto, los únicos autores que pueden consultarse son utilidad, y que hicieron investigaciones propias (prescindiendo de las breves noticias de Nicolás Antonio, de D. Diego Castellan en su *Primicias de la Santa Iglesia de Toledo*, y de los Padres Queti y Richard en su *Bibliotheca Scripturarum Ordo Prædicatorum*), son:

Salazar de Mendoza: *Vida y Sucesos Príncipes y Adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo, Príncipe de las Españas*. Corren muchas copias manuscritas, y por una de las pocas de Madrid, en 1788. D. Antonio Valladares y Sotomayor. Es más correcto el manuscrito D-13 de la Biblioteca Nacional. Salazar de Mendoza no vio el proceso.
 Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España*. (Edición de 1823. Tomo VII, capítulos XXII, XXIII y XXIV; págs. 174 á 167.) Fue el primero que examinó la causa, y en la narración es bastante exacto. Así el como Salazar de Mendoza detienen á todo trance al Arzobispo.

Sainz de Baranda (D. Pedro): *Noticia sobre la vida de D. Fr. Bartolomé Carranza... y sobre el proceso que le formó la Inquisición*. (Págs. 39 á 584 del tomo V de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España; Madrid, imprenta de la viuda de Caiero, 1844. Este tomo contiene además los documentos siguientes, hasta entonces inéditos:

Prisión del Arzobispo... Escrita de órden del Rey D. Felipe II por el cronista Ambrosio de Morales, para poner en la librería del Real convento del Escorial. (Se imprimió por una copia que tenía el Padre Florez)—*Memorial del Dr. Navarro Martin de Arzúqueta á Felipe II en la causa de Carranza*—*Carta de Fr. Hernando de San Ambrosio á Fr. Juan de Villagracia* (Barcelona, 19 de Abril de 1569)—*Carta de Fr. Domingo de Soto al Arzobispo*—*Carta de Carranza al fray Domingo de Soto* (27 de Noviembre de 1558)—*Orta del mismo al mismo* (8 de Diciembre de 1558)—*Pases del Arzobispo de Granada*. D. Pedro Guerrero, sobre el Calicivismo de Carranza—*Práceres del Obispo de Almería*. La Universidad de Alcalá, Fr. Pedro Soto y Fr. Tomás Chaves.—*Carta del Arzobispo al Consejo de la Inquisición—Órden del inquisidor Valdes á la Universidad de Alcalá para que no se censurase de ningún libro sin presentarla antes á la Inquisición—Carta de Carranza á Felipe II en 31 de agosto de 1562—Memoria de Carranza á los inquisidores sobre su Calicivismo—Memoria de Sotomayor de Carranza—Interrogatorio y acusación fiscal—Proposiciones que hizo el Arzobispo—Las mayor parte de estos papeles están copiados del libro II de Audiencias, único que entonces había en la Academia, y principal fuente del trabajo de Baranda, apologeta acérrimo del proceso.)*

Adolfo de Castro: *Historia de los protestantes españoles*... (Cádiz, 1851). Dedicó todo el libro tercero á Carranza, págs. 191 á 221. Le tiene por luterano. No vio el proceso, ni 44 muestras de haber conocido el tomo de los Documentos inéditos; pero utilizó otra copia de la relación de Ambrosio de Morales, y, sobre todo, la autografía de D. Diego de Simanca, que le suministró preciosas noticias.

Caballero (D. Fermín): *Vida de Melchor Cano*. (Madrid, imprenta del Colegio de Surdo-mudos y Ciegos, 1871.) El cap. IX de este eruditísimo libro (págs. 303 á 342) se titula: *Cano y Carranza*. En los apéndices publicó D. Fermín Caballero la interesante y larguísima *Carta de los Maestros Cano y Cano acerca de los escritos de Carranza*, tomada, con otros documentos, del libro de *Audiencias* de la Academia de la Historia.

El haber indicado con tanta minuciosidad las fuentes, me dispensa de llenar estas páginas de citas y referencias, que contribuirían á aumentar lo inmenso de la materia.

Nació Carranza en 1503 en Miranda de Arga (reino de Navarra), y por eso, al tomar el hábito de Santo Domingo, se llamó Fr. Bartolomé de Miranda, conforme al uso de los religiosos. Era hijo de Pedro de Carranza, hombre hijo-dalgo y de limpia sangre. «Fue de niño muy bien inclinado y doctrinado, aprendiendo y estudiando muy recogidamente, de manera que á los diez y seis años tenia ya estudiada latinidad en el colegio de San Eugenio de Alcalá, é oydas las Súmulas é lógica de Aristótel del Dr. Almenara, regente en la dicha Universidad.»

En 1520 tomó el hábito de Santo Domingo en el monasterio de Venalac (Alcárria), y en el año de su noviciado dió grandes muestras de buen religioso. Despues de profeso, acabó de oír lógica y filosofia, y comenzó á estudiar teología «debajo de muy escogidos é católicos preceptores». En 1523 entró de colegial en el de San Gregorio, de Valladolid, «previendo la informacion de moribus et genere que se requiere»; examinado y aprobado antes en San Estéban de Salamanca, donde «acabó de oír Theologia del Mtro. Fr. Diego de Astudillo, singular varon en letras y cristiandad», y el único que competia con Francisco de Vitoria, en la enseñanza teológica, aunque inferior á él en la elegancia de exposicion. En 1530 fué nombrado Regente de un curso de Artes; en 1533 Regente de Teología, por el Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, y en 1534 Regente mayor, por muerte de su maestro Astudillo, y consultor de los negocios de la Inquisicion. El año de 1539, por el mes de Mayo, fué al Capitulo general de su Orden, celebrado en Roma, y recibió en la Minerva el grado de Maestro en Teología, por orden de Paulo III, asistiendo á la ceremonia el Cardenal de Carpi, el Teatino (que fué luego Paulo IV); el de Santiago, D. Pedro Sarmiento; el de Santa Cruz, D. Francisco Quiñones, y el embajador marqués de Aguilar. El mismo año de 39, por el mes de Setiembre, volvió á España y al colegio de San Gregorio, y continuó sus lecciones hasta el 45, explicando todas las partes de la *Summa* de Santo Tomás y algun tiempo Sagrada Escritura, siempre con crédito de gran tomista. El 45 comenzó á leer del Profeta Isaias, hasta el mes de Abril. «Mientras él fué lector, estuvo el dicho colegio muy aprovechado en letras y vida, con gran recogimiento qual nunca ha estado.»

La caridad de Fr. Bartolomé igualaba á su ciencia: en el hambre y enfermedades de 1540, en que vino á Castilla mucha gente de la Montaña, recogió Carranza en su colegio á más de 30 pobres enfermos, y mendigó por la ciudad en favor de ellos. Nunca tuvo, mien-

tras fué lector, más libros propios que la Biblia y Santo Tomás, y estudiaba en la librería del convento.

Por más de veinte años respondió á consultas de la Inquisicion, predicó en 1542 en el auto en que fué quemado Francisco de San Roman, y se le encargaron muchas calificaciones y censuras de libros. Rehusó tenazmente el arzobispado del Cuzco, aunque no el ir á predicar á América, si el emperador lo tenia á bien.

En 1545 el emperador le mandó de teólogo al Concilio de Trento, con Fr. Domingo de Soto y el Dr. Velasco, oidor de la chancillería de Valladolid. Estuvo allí aquel año, el de 46, el de 47 y parte del 48, dando siempre su voto y parecer en sentido católico. El domingo primero de Cuaresma de 1546 predicó, por orden de los delegados de Su Santidad, en pública capilla de la iglesia catedral de San Vigilio (donde se celebraban las sesiones), con asistencia de los Padres del Concilio. En este sermón, sobre el texto *Domine, si in tempora hoc restitues regnum Israel*, lamentó «las Iglesias que se habian perdido por la persecucion de los herejes é los males é daños que por ellos padescia el reyno de Christo, y el poco remedio que en ello se ponía». Muchos de los circunstantes, y entre ellos los delegados del Papa y el Cardenal de Trento, derramaron copiosas lágrimas.

El mismo año, cuando se examinaba la materia de justificacion, dijose de público que algunos Prelados y Maestros, de los asistentes al Concilio, pensaban mal de ella y se acercaban en algo al sentir de los luteranos. Entónces D. Pedro Pacheco, Cardenal de Jaen y decano de los Padres españoles, encargó á Carranza que predicase de la justificacion, y así lo hizo el miércoles antes de Ramos, en presencia de todos los de su nacion, y de muchos de la italiana y francesa. El sermón fué muy católico, ajustado en todo á la doctrina de Santo Tomás, y muy conforme á la decision que luego tomó el Concilio.

Por entónces publicó dos obras canonicas, que en distintos conceptos le dieron bastante fama. Es la primera una *Summa*, extracto ó compendio de las actas de los Concilios, que imprimió el año 46 en Venecia, dedicada al ilustre embajador D. Diego de Mendoza, el cual la encabezó con una carta suya, muy laudatoria para el compilador. La obra era muy útil, no sólo por lo manual y cómodo del

¹ No tengo esta primera edición, pero sí la de Lyon (1570), que se titula: *Summa Concilio-1 ram et Pontificali-secum a Petro I usque ad Pium III. collecta [per Fr. Barth. Carranzam] Mirandam, Ordinali Praedicatorum..... Cum hactenus copiosissimo. inq. no ex par-1 se em recens locupletato. [Lugduni, 1570] (En 8.º 450 folios, sin los preliminares é índice.)*

volúmen, sino por los Cánones inéditos que contenía. Así es que su uso se vulgarizó mucho entre los estudiantes de disciplina eclesiástica, y las ediciones se han venido repitiendo hasta fines del siglo pasado.

El otro libro (estampado al año siguiente de 1547) es una *Controversia de necesaria residentia personalí Episcoporum*, encaminada á probar que la residencia es de obligacion y derecho natural y divino; para lo cual trae autoridades del Antiguo y Nuevo Testamento, de los Concilios generales y provinciales, de los decretos pontificios y de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia¹.

No á todos contentó la extraña severidad con que está escrito el libro. Algunos Prelados tomaron odio y enemistad á Carranza. Un Obispo franciscano, llamado Fr. Ambrosio Caterino, salió á impugnarle; pero le defendió el dominico Fr. Pedro de Soto.

Á consecuencia de haberse suspendido el Concilio, volvió á España Fr. Bartolomé en 1548, y por el mes de Abril fué elegido prior del convento de Palencia, donde permaneció cerca de dos años, predicando de continuo, y explicando la epístola de San Pablo *Ad Galatas*, á cuya leccion concurrían los religiosos de su convento, y algunos canónigos y racioneros de la iglesia mayor. Al mismo tiempo se ocupaba en obras de caridad, pidiendo limosna para casas de huérfanos y para socorro de pobres.

Se negó con tesón á las repetidas instancias que el emperador y Felipe II le hicieron para que fuera confesor suyo, y rehusó en 1550 la mitra de Canarias, como antes la del Cuzco.

En 1550 fué elegido provincial de su Orden por el Capitulo de Santa Cruz de Segovia, y en el desempeño de su cargo hizo una visita general con gran fruto.

En 1551 volvió á abrirse el Concilio, y el rey tornó á mandar á Carranza que se presentase en él, como lo hizo en el mes de Mayo. Votó (por segunda vez) católicamente en el artículo de la justificación y en todo lo demás. Se le encargó del exámen y expurgacion de libros, que antes habia tenido Fr. Domingo de Soto: apartó los buenos de los malos, y quemó y arrojó al Adige gran número de obras

¹ La edicion que tengo es de 1554. Se titula: *Controversia de necessaria residentia personalí Episcoporum, et aliorum inferiorum Ecclesiarum pastorum, Tridenti in concilio per Fr. Bartholomaeum Carranzam de Miranda, institutum, et Regentem in collegio S. Gregorii, eiusdem ordinis in valle Oletana...* [Anversiae. Apud Joan. Bellersium ad insignia Falconis. Anno M.D.L. IIII.] (En 8^o; 227 págs.) Al fin dice: *Typis Joannis Verweidagen Typographi. Anno M.D.L. IIII.*
La dedicatória al Obispo de Badajoz, D. Francisco de Navarra, está firmada en Trento, en la fiesta de San Matías de 1547.

luteranas, en cuya destruccion le ayudaron Fr. Antonio de Utrilla y Miguel Ramirez.

Vuelto á España en 1553, despues de la segunda suspension del Concilio por Julio III, dejó el oficio de provincial, y se retrajo en su colegio de San Gregorio. Predicaba de continuo en la capilla real aquel año y el de 54, hasta que Felipe II fué á Inglaterra, encargando en la despedida á Carranza repartir por orden suya 6,000 ducados de limosna á huérfanas y hospitales.

No satisfecho con esta prueba de confianza, le llamó á las Islas Británicas, para convertir con el prestigio de su doctrina y el poder de su elocuencia á los súbditos de la reina María, y ayudar á la restauracion católica en aquel reino. Trabajó como pocos en tan santa empresa: contribuyó á que se admitiese al Cardenal Pole, Legado de Julio III; hizo restituir parte de sus bienes á muchas iglesias y monasterios; buscó limosnas para sustentar tres casas de la Orden de Santo Domingo, una de Cartujos y otra de Benitos, y restableció las procesiones y la veneracion del Santísimo. Predicaba con frecuencia en la capilla real de Lóndres.

Cuando Felipe II tornó á Pládes en Setiembre de 1555, mandó á Carranza quedarse en Inglaterra, á entender en las cosas de la Religion. Asistió al Concilio nacional que Julio III habia mandado celebrar, y cuyas sesiones comenzaron el día de Todos Santos, sin que dejase nuestro dominico de tomar parte en ninguna de las resoluciones que allí se adoptaron.

Suspendióse el Concilio en la Cuaresma de 1556, para dar lugar á una visita de diócesis y Universidades. Carranza visitó la Universidad de Oxford con sus trece colegios, y la encontró católica: como que explicaban allí sus discípulos predilectos Fr. Pedro de Soto y Fr. Juan de Villagarcía. Mandó desenterrar y quemar los huesos de la mujer de Pedro Mártir Vermigli, que estaba enterrada en la capilla mayor de la catedral de Oxford; instó mucho para que fuese ejecutado al Arzobispo Tomás Crammer; entendió en el castigo de los herejes, juntamente con el Obispo de Lóndres y los doctores Estorio y Rochester, que hacían oficio de Inquisicion, y se atrajo de tal manera la animadversión de los sectarios, que más de una vez trataron de matarle, y le llamaban el *Fráile Negro*.

En 1557 visitó la Universidad de Cambridge por orden de la reina María: destruyó y quemó muchos libros heréticos y Biblias inglesas, é hizo desenterrar y arder los huesos del famoso heresiarca Martin Bucero.

Tres años enteros permaneció en Inglaterra, desde Julio de 1554 hasta Julio de 1557, en que partió para Flandes, donde estuvo un año predicando en la capilla real, y haciendo pesquisa de herejes y destruccion de sus libros. Cuando Felipe II vino á Bruselas por Todos Santos, Carranza le dió particular informacion de algunos estudiantes españoles de Lovaina, á quienes tenia por sospechosos en la fe, y de algunos protestantes fugitivos de Sevilla, que bajaban de Alemania á Flandes y traian muchos libros dañados, que se vendian públicamente á la puerta de palacio, y aun dentro de él. El rey dispuso que fuese un inquisidor católico á la provincia de Frisia; y por lo tocante á España, puso el negocio en manos de Carranza y del alcalde de casa y corte D. Francisco de Castilla. Y ellos discurren que «Fr. Lorenzo de Villavicencio, de la Orden de San Agustin, que habia dado ciertos avisos contra los herejes, fuese (mudado el hábito) á la feria de Francaford (Francfort) é provase conocer de rostro los dichos herejes españoles, para que, cuando baxassen á Flandes, diessen aviso é los prendiesen en la qual pesquisa tomaron muchos libros de herejes en español, unos con título é otros sin él, é consultado con Su Md., los hicieron quemar por mano de Fr. Antonio de Villagarcía.... Fue avisado (Carranza) del orden y maña que los herejes tenían en enviar sus libros á España, y era que, viendo que por mar no podian por las guardas de los puertos, los enviaban por Francia é montaña de Jaca; para evitar lo cual se dieron perentorios avisos á las Inquisiciones de Calahorra y Zaragoza¹.

Carranza se precia de haber hecho «más que ninguno de todos los de su profesion» en el descubrimiento de los herejes. Dió á Felipe II una lista con las señas de todos los que habian huido de Sevilla, y de ella se sacó un traslado, que llevaron á Alemania los encargados de esta pesquisa.

Muerto en 1557 el Arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Siliceo, el rey nombró sucesor suyo á Carranza, que se excusó hasta tres veces, proponiendo en cambio tres personas, que creia aptas para el caso, y eran: D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Obispo de Segovia; D. Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz, y Fr. Alfonso de Castro, de la Orden de San Francisco, conocido por su grande obra *De haeresibus*. Pero al fin tuvo que aceptar, poniendo esta condicion: «Que pues entonces, á causa de las guerras del Papa Paulo IV, no se podia efectuar en Roma lo que Su Md. mandaba, ni se sabia lo que

¹ Todo esto, y lo demás hasta aquí narrado, consta en el libro ó volumén XI del Proceso Copia del Interrogatorio de abonos presentado por el Rmo. de Toledo.

podia durar aquel impedimento, rogaba á Su Md. que entretuviere la eleccion hasta ver en lo que paraba aquello.

Era tal la reputacion de Carranza, que cuando fué la propuesta á Roma, Su Santidad y los Cardenales la aprobaron el mismo dia que se presentó en Consistorio, dispensando de la informacion de vida, letras y costumbres, por ser tan notorios el celo y servicios del presentado.

Fué preconizado en Consistorio de 16 de Diciembre del mismo año, y en nombre suyo tomaron posesion de la mitra de Toledo, en 8 de Marzo de 1558, el canónigo de Palencia Pedro de Mérida y el consejero de Castilla D. Diego Briviesca de Muñatones, quedando el primero por gobernador del arzobispado hasta la ida de Carranza.

Este fué consagrado en Bruselas el 27 de Febrero de 1558 por el Cardenal Granvela, y durante toda aquella Cuaresma amonestó al rey que procediese con rigor en el castigo de los herejes.

Llegó á España en 10 de Agosto, y en Valladolid se juntó muchas veces con los del Consejo para tratar del remedio de los Interanos que se habian descubierto en aquella ciudad y en Sevilla.

En Setiembre fué á visitar á Carlos V al monasterio de Yuste, para comunicarle ciertos negocios que traia de Flandes, del rey su hijo. De lo que pasó en esta singular visita hablaremos más adelante, puesto que fué uno de los cargos del proceso. Ahora baste decir que se halló presente á la muerte del emperador, y celebró sus honras.

Luego visitó su arzobispado por espacio de once meses, «poniendo y castigando los excessos de los clérigos é informándose de sus costumbres.... hizo cumplir memorias de difuntos, reformó las costumbres de los beneficiados, visitó la obra de su Iglesia y tomó residencia á los oficiales, alcanzándolos en más de 500 ducados, y predicó en las iglesias parroquiales de la ciudad todos los domingos».

Tal es sustancialmente la relacion de su vida, que en el *Interrogatorio de abonos* dejó escrita Carranza, presentando como testigos de la verdad inconcusa de todo lo dicho á los más altos personajes de la Iglesia y del Estado, desde Felipe II hasta el prior D. Antonio de Toledo, D. Gomez de Figueroa, conde de Feria, Ruy Gomez de Silva, el duque de Alba, el Arzobispo de Valencia y Fr. Bartolomé de las Casas. Este último declaró que «siempre habia tenido al reverendísimo de Toledo por católico, y que leia y predicaba cathólica doctrina».

En el mismo pliego de abonos consignó el Arzobispo muy cándi-

damente que «desde su niñez había sido muy humilde y de buen parecer, que es contrario á la costumbre de los herejes; muy honesto, limpio é apartado de toda deshonestidad, muy templado en comer é beber».

II.—PUBLICACION DE LOS «COMENTARIOS AL CATECHISMO CRISTIANO».—ELEMENTOS CONJURADOS CONTRA CARRANZA: RIVALIDAD DEL INQUISIDOR VALDÉS; ANTIGUA ENEMISTAD DE MELCHOR CANO.—TESTIMONIOS DE LOS LUTERANOS CONTRA EL ARZOBISPO.

COMO un hombre de tal historia, teólogo del Concilio Tridentino, provincial de la Orden de Santo Domingo, Primado de las Españas, calificador del Santo Oficio, perseguidor implacable de herejes, quemador de sus libros y de sus libros, restaurador del Catolicismo en Inglaterra, honrado á porfia por Papas, emperadores y reyes, intachable en su vida y costumbres, pudo de la noche á la mañana verse derrocado de tan alta dignidad y prestigio, y encarcelado y sometido á largo proceso por luterano? Hecho singularísimo entre los más raros del siglo XVI, y que conviene esclarecer con absoluta serenidad de juicio, dando á cada uno lo que es suyo, ya que ni los jueces ni el reo estuvieron exentos de culpa.

Habia contra Carranza antiguas sospechas en la Inquisición, por alguna libertad de opiniones suyas. Ya en 19 de Noviembre de 1530, siendo estudiante, había sido delatado al inquisidor Moriz por fray Miguel de San Martín, lector en San Gregorio, como poco afecto á la potestad del Papa. Y en 1.º de Diciembre del mismo año, Fr. Juan de Villamartin, colegial de San Pablo, le acusó de inclinarse al sentir de Erasmo en cuanto al sacramento de la Penitencia, y de no tener por despreciables las razones que el de Rotterdam alegaba para negar al Apóstol San Juan la paternidad del *Apocalipsis*, atribuyéndoselo á un presbítero alejandrino del mismo nombre.

Pero ninguna de estas deflaciones había hecho efecto ni perjudicado en nada á Carranza, dentro de su Orden ni fuera de ella. Pasaron los tiempos: vino á luz el tratado *De residentia*, y los Obispos que no residían lo recibieron muy mal y se hicieron enemigos de Carranza; vino su promoción al arzobispado de Toledo, y se conjuraron contra él cuantos tenían los ojos puestos en la Silla primada, y especialmente el Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés, inquisidor general.

Para mayor desgracia suya, tenía Carranza dentro de su propia Orden de Predicadores un antiguo y formidable enemigo, hombre de inmensa sabiduría, de culto y elegante estilo, de entereza de carácter jamás rendida ni doblegada, y tenacísimo en sus afectos y en sus odios. Era el *Quintiliano de los teólogos, el maestro de los censores, la admiración del Concilio de Trento*: Melchor Cano, en fin, el primero que que formó un aparato crítico para los estudios teológicos. Como lo perfecto no es de este mundo, no andaba exento Melchor Cano de humanas flaquezas, nacidas de su áspera y soberbia condición, «*animus elatus et exultans*», que decía su maestro Francisco de Vitoria¹. Su rivalidad con Carranza empezó desde San Gregorio de Valladolid, cuando uno y otro eran colegiales y argumentaban en actos públicos; creció cuando fueron maestros, y los escolares tomaron partido ya por el uno, ya por el otro, dividiéndose en los dos bandos de *carranzistas* y *canistas*. El Capítulo provincial de San Pablo de Valladolid trató de calmar esta exacción nombrando á los dos, *juntamente*, examinadores de los predicadores y confesores de la provincia. Cuando en 1550 fué elegido provincial Carranza, Melchor Cano, que era definidor, le hizo alguna leve corrección al confirmarle, y Carranza no se lo perdonó nunca. «*Manet alla mente repositum*», decía Cano².

Pero si Carranza podía tener motivos de queja contra él, no los tenía él menores contra el Arzobispo, ya que éste se opuso en 1559 con pertinaz empeño á que eligieran provincial á Fr. Melchor, entablado acusación contra él ante el Definitorio, y dando por pretexto de esta enemiga suya *ciertas palabras que había dicho al almirante, con gran atrevimiento y maldad*, en desdoro suyo; las cuales palabras venían á decir que *el Arzobispo era más hereje que Lutero, y que favorecía á Cazalla y á los otros herejes*³.

Cano se justificó bien ante los veinte Padres del Definitorio, y salió electo provincial, á pesar de los pesares; pero Carranza tuvo modo de hacer anular en Roma su elección, y *exultans en el recayó en adelante*, nombrándose en lugar suyo á Fr. Pedro de Soto: tal maña se dió el hábil agente del Arzobispo, Fr. Hernando de San Ambrosio, muy protegido por el Cardenal Alejandro⁴, y por el General italiano de la Orden. Melchor Cano sintió á par de muerte este golpe, «cosa la

¹ Así lo cuenta el mismo Cano en el proemio al libro *XII De Libris Theologicis*.

² Vid. carta de Melchor Cano al confesor del rey, Fr. Bernardo de Fresnoza (Valladolid, 25 de Mayo de 1550), en los apéndices á la vida de Melchor Cano, de D. Fermín Caballero, página 943.

³ Apéndices núms. 62, 63 y 69 al libro de D. Fermín Caballero.

⁴ Carta del Cardenal de Sigüenza á Felipe II. (Apéndice núm. 73 al libro de D. Fermín.)

más nueva y exorbitante que se ha visto jamás», «afrenta grande á mí y á esta provincia»¹; y con la terquedad propia de su carácter, y el decidido apoyo de los frailes de su provincia y el de Felipe II, fué á Roma en prosecucion de la causa, y la ganó, y logró morir provincial de Santo Domingo.

Ya antes que el Arzobispo viniera á España, habia comenzado á susurrarse que volvía contagiado de opiniones heterodoxas, nacidas del trato con los protestantes alemanes é ingleses y de la lectura de sus libros. A deshora vino á acrecentar estos rumores, y dar fácil desagravio á sus numerosos émulos, la publicacion que en Amberes hizo de sus *Comentarios al Catholicismo Cristiano*², compuestos con el ostensible proposito de prevenir á las muchedumbres contra los errores luteranos.

La intencion del autor podia ser buena, pero es lo cierto que su obra daba asidero á no leves censuras. Anunciaba Carranza su proposito de «resucitar en todo lo posible la antigua Iglesia, porque aquello fué lo mejor y más limpio», y á cada caso habiaba de la fé y la justificacion en términos casi luteranos, v. gr.: «La fé sin obras es muerta, no porque las obras den vida á la fé, sino porque son cierta señal que la fé está viva». (Siendo así que en el sentido católico la caridad es vida de la fé.) «La fé viva no sufre malas obras.» «Por una órden legal y quasi natural, puesta la fé, suceden luego las otras virtudes.» «Por los méritos de la Passion de Christo tienen valor delante Dios nuestras buenas obras, é las que no nacen de allí, por buenas que sean, no tienen valor alguno, para que por ellas nos deba Dios algo; que de allí traen todo su valor.» «Esta nueva de haberse dado por nuestro el Hijo de Dios.... nos asegura en la vida é en la muerte, é sola nos ha de consolar en vida y en muerte.» «La Passion fué una entera é cumplida satisfaccion por todos los pecados.» «Pónesse Dios por medio, echa una capa encima de mis pecados, é pone á su Hijo en mi lugar, é pone todos mis pecados en él, é quedome yo fuera é libre de todos ellos.» «Las obras de Christo son así provechosas para nosotros, como lo son para él. É por el consiguiente

¹ Carta de Cano á Fr. Bernabé de Finessa, confesor del rey. (Apéndice núm. 68 al libro de D. Ferrn.)

² *Comentarios del reverendísimo señor Fr. Bernardino Carranza de Albornoz, Arzobispo de Toledo, etc., sobre el Catholicismo Cristiano, divididos en cuatro partes, las quales contienen todo lo que profesamos en el santo bautismo; como se verá en la plaza siguiente. Dirigidos al serenísimo Rey de España.... D. Fr. Fr. nuestro señor.... En Amberes, en casa de Martin Naco, año 1558. Con privilegio Real.* (20 folios, 43 págs. Aobles, sin contar las de principio.) La primera parte contiene la declaracion de los Artículos de la Fé; la segunda los Mandamientos; la tercera los siete Sacramentos; la cuarta lo concerniente á la oracion, ayuno y limosnas.

meresció para nosotros como merecía para sí. É lo que decimos del mérito, decimos de la satisfaccion.» «Christo amó á mí é murió por mí: quando esto concebieses con verdadera fé, consolarás sumamente tu alma: acostúmbrate de concebir esto con fé viva. No es posible que con esta consideracion el alma cristiana no pierda el miedo al diablo é á sus pecados.» «El primero é principal instrumento para justificarse los hombres es la fé, aunque concurren otras cosas para nuestra justificacion.» «El estado de la bienaventuranza tiénelo Dios prometido á todos los que con fé aceptaren la Redempcion hecha por Jesuchristo.» «Los preceptos humanos en la ley que tenemos de gracia todos, se han de entender con esta moderacion, que habiendo alguna justa y razonable causa, podemos dejar lo que en ellos se manda, quando no hay escándalo de tal omision.» «Como el cuerpo queda muerto despues que el alma se absenta, así el alma, sin el buen espíritu de Dios queda muerta, sin poder hazer ningun movimiento cristiano.» «Aunque despues de la confesion é absolucion no tiene el hombre evidencia que está en gracia, tiene á lo ménos toda la certeza que puede tener.»

Cabe dar sentido católico á algunas de estas proposiciones; pero, ¿quién movia al autor á explicarse tan impropia y ambiguamente, sobre todo cuando hervia la sedicion luterana, y en un libro que habia de correr en manos del vulgo, el cual, oyendo hablar tan sólo, y con tanta insistencia, de los méritos de la sangre de Cristo, y de la fé justificante, y de la certidumbre de la salvacion, y amenguar tanto el mérito de las obras, habia de caer forzosamente en el yerro de tenerlas por inútiles para la satisfaccion? Esto sin contar con las varias proposiciones de sabor alumbrado que en otra parte notaremos, porque capítulo aparte merecen.

Además de los pliegos impresos que Carranza habia cuidado de remitir desde Flandes á la marquesa de Alcañices, doña Elvira de Rojas, corrian ya muchos ejemplares del *Catholicismo* en Valladolid quando el Obispo de Cuenca, D. Pedro de Castro, hijo del conde de Lemus, habló mal de la obra³ en carta dirigida desde su villa de Pareja al inquisidor Valdés, el 28 de Abril de 1558. Con lo cual, y con las declaraciones de algunos luteranos presos, comenzó á instruirse el proceso.

Algunas de estas declaraciones las conocemos ya. Pedro de Caza-

³ Dijo que tenía proposiciones luteranas en cuanto á la justificacion, y que le habia oído explicarse en el mismo sentido en el Concilio de Trento, y en un sermón que predicó en Londres, donde afirmó también que habia pecados irreversibles.

lla, cura de Pedrosa, acusó á Carranza de haber dado la razon, ó poco menos, á D. Carlos de Seso en la disputa que tuvieron sobre el purgatorio, haciendo caer en herejía al mismo Cazalla. Doña Ana Enriquez (en audiencia de 29 de Abril de 1558) refirió estas palabras de Francisco de Vivero: «El Arzobispo será un tizon grande en el infierno, si no se convierte, porque tiene entendidas estas verdades mejor que nosotros»; indicando con esto que no se declaraba por disimulacion ó miedo. «Dixó á Francisco de Vivero que habia leído en un libro del Arzobispo de la doctrina christiana, é que en una parte dezía que Christo satisfizo toda la culpa é la pena, é en otra del mismo libro trataba de que las reliquias del pecado hemos de quitar con obras de penitencia. Y le dixó: «En una parte dize uno «y en otra se desdize, é pienso cierto que dize necedades». Y él me respondió riéndose: «Eso era bueno para vuestra madre». Como si quisiera dar á entender que el Arzobispo daba esa doctrina á los principiantes y poco instruidos. Y añadió Vivero que el Arzobispo habia dicho: «Para mí tengo que no hay purgatorio....»

Por el contrario, la priora de Santa Catalina declaró en 27 de Abril que habia oído á Fr. Bartolomé en sus sermones recomendar los sufragios por los difuntos y afirmar el purgatorio, y que él habia escrito á Fr. Domingo de Rojas: «Guardáos de vuestro ingenio»; por lo cual Fr. Domingo le tenía lástima.

Doña Francisca de Zúñiga dijo haber aprendido del Maestro Miranda la doctrina de que podia comulgar sin confesar cuando no tuviese pecado mortal, y que así se lo habia enseñado á las monjas de Belén. Item, que habia oído á Fr. Domingo de Rojas en el oratorio de doña Leonor de Vivero, que «el Arzobispo pensaba algunas cosas como ellos, aunque todavía le faltaba mucho para buen cristiano». Contó, además, con deferencia á su padre el licenciado Baeza y á fray Juan de Villagarcía, que, cuando Fr. Bartolomé predicaba en Valladolid, se valia de un libro de Lutero sobre los Profetas; y de allí sacaba su doctrina. Era realidad, el libro no era de Lutero, sino de Ecolampadio.

En 5 de Octubre declaró que «podrá haber oído ó nueve años que el Maestro Miranda, venido á esta villa, siendo á la sazón prior de Palencia, dijo á esta confesante, estando á solas, que habia hecho una obra de los artículos de la fé, que era cosa muy buena, que en Santa Catalina se los darian, é que leyese en ellos. Y esta confesante fué á Santa Catalina, y los pidió á la priora, que entonces era hermana de Fr. Domingo de Rojas, la cual se los dió, y está en su

posada con otras obras del dicho Maestro Miranda: todo encuadrado con una cubierta de becerro leonado.... Item, que el Maestro Miranda le habia leído una exposicion del Salmo *De profundis*. Y por último, que ella y su madre se habian confesado con él hasta que partió para Inglaterra, encargándolas que fiasen su alma de Fr. Domingo de Rojas.»

En 29 de Octubre fueron mostrados á la beata vallisoletana, y ella reconoció por suyos, los dos libros del Maestro Miranda que tenia en su posada, y contenian: una *Declaracion de los artículos de la fé*, un *Sermon del amor de Dios*, declaraciones de los salmos *Quam dilecta* y *Super flumina*, un tratado *De cómo se ha de oír la Misa*, un sermón predicado en Santa Catalina, y varios opúsculos del Maestro Avila, Fr. Tomás de Villanueva y Fr. Luis de Granada. De todos estos libros tenian copias la marquesa de Alcañices y las monjas de Belén y Santa Catalina ¹.

Don Carlos de Seso no hizo más que contar su diálogo con el Arzobispo sobre el purgatorio, amenguando mucho la fuerza de la declaración de Pedro Cazalla.

En cambio, Fr. Domingo de Rojas escogió, como táctica de defensa, comprometer de todas maneras á su maestro, aunque afectando tenerle por muy católico. Refirió que, comiendo solos, habian tenido este diálogo:

«Rojas.—Pues, Padre, ¿y el purgatorio?

«Carranza.—¡Mal año!

«Rojas.—Padre, yo le temo mucho.

«Carranza.—No estáis agora capaz para estas filosofías.»

Dijo que no tenía por luterana la doctrina de la justificacion, pues mil veces se la habia oído predicar á Fr. Bartolomé, y aun decir que *estaba cierto de su salvacion*, y que juzgaba las obras cosa de poco momento, comparadas con el beneficio de Cristo.

Aún es más importante su testimonio sobre las relaciones que habian mediado entre el Arzobispo y Juan de Valdés: «Item, dixó que frayles de su Orden (creo que él uno dellos es Fr. Luis de la Cruz é el otro Fr. Alonso de Castro) me mostraron una carta que Valdés, el que hizo las *Consideraciones*, escribió á Fr. Bartolomé de Miranda, quando éste fué á Roma á hacerse maestro de Theología en el Capitulo General, la qual le escribió á Roma desde Nápoles, donde residia, en respuesta á otra que el dicho Fr. Bartolomé le habia escrito, é

¹ «Yo quedare por hereje y el Arzobispo de Toledo por Arzobispo», decía doña Francisca.

que estos dichos frayles é otros dixeron á este propósito que el Valdés era amigo de Fr. Bartolomé de Miranda, é que como no le pudo ir á ver desde Roma, le escribió diciéndole que él deseava mucho tener espacio para yrse á ver con él: mas pues que esto no podía, que le suplicaba le enviase á decir su parecer sobre quales authores sería mejor ver é leer para inteligencia de la Escritura Sagrada, porque en volviendo aquí al colegio, había de comenzar á leer Escritura á los frayles. É á este propósito le escribió el Valdés la carta que tengo dicho.... Esta carta he topado yo acaso en un libro de Juan Sanchez, donde están recopiladas todas las *Consideraciones* del Valdés, é declaró que tengo duda mucha si en la carta que digo están las palabras é sentencias que yo he visto en una consideracion deste dicho libro de Juan Sanchez, é lo que me acuerdo desto es que toda la sustancia desta consideracion del Valdés é lo contenido en la dicha carta era todo uno: lo que dubdo es si el Valdés encubrió algo en la carta, que aquí descubre en esta consideracion y en las palabras della, atento á que no se escandalizase el dicho Fr. Bartolomé de Miranda. Digo esto por dos cosas: la una porque, si la carta al pie de la letra és conforme con esta consideracion, tendria este negocio ó hecho por más pesado, é por difícil cosa que el dicho Fr. Bartolomé la supiese é la diese á todos, como despues se dirá. La segunda causa es porque me acuerdo que en la dicha carta había otras algunas cosas, aunque pocas, que no hallo en esta consideracion, é por eso conviene descubrirla... y esta carta será fácil de descubrir, porque luego que el dicho Fr. Bartolomé de Miranda vino de Roma á comenzar á leer, lo primero que dió *in scriptis* fué aquella carta toda entera, para advertir á los discípulos sus oyentes con qué authores habían ellos de leer é qué authores habían de seguir para la inteligencia de la Sagrada Escritura, la qual consideracion está en el dicho libro de Juan Sanchez á fojas 61, é comienza: «Tengo por cierta», é es la 65.ª en número... y de esto habrá 21 años poco más ó ménos.

Item, yo dixé á Fr. Bartolomé: «Diz que V. P. es amigo de un Valdés, de quien yo he visto una obra de burlas, que es *Charon*»; y él me respondió que el que hizo á *Charon* era otro Valdés. É replicándole yo sobre ello, me respondió enojado que él sabía muy bien que no era aquel su amigo el que hizo á *Charon*, é supe yo despues de D. Carlos, á lo que creo, que lo había hecho el mismo Valdés que escribió la carta, é tambien me consta que los dichos frayles que me hablaron de Valdés, é Fr. Bartolomé con ellos, no sólo no le tenían por luterano, sino por muy espiritual hombre....»

Al cabo pareció una copia de la carta de Valdés, y Fr. Domingo declaró que era la misma que Fr. Bartolomé había dado á los que oían sus lecciones, y que convenia en todo con el texto de las *Consideraciones divinas*, «si no es acaso en alguna autoridad que no sabe si se le ha añadido». La letra le pareció de Fr. Luis de la Cruz. Carranza había dado á copiar esta carta á sus discípulos, sin declarar el nombre del autor, diciendo sólo: «*Sequantur cuiusdam prohi viri et pii que communicare fecit Romae magistro nostro B. de Miranda*».

He copiado tan largamente este testimonio, no sólo porque ha sido ignorado de todos los biógrafos de Juan de Valdés (y yo mismo le desconocía cuando escribí el capítulo á él concerniente en este libro), sino porque prueba del modo más claro:

- 1.º Que el autor de las *Consideraciones* lo es tambien del *Diálogo de Mercurio*, como afirmó Gallardo, y que el *Acharo*, mal leído por Llorente, debe corregirse á *Charon*.
- 2.º Que Juan de Valdés tuvo amistad y relaciones intimas con el Arzobispo.
- 3.º Que poseemos, unida al proceso, y copiada de un cartapacio de sermones que dejó Fr. Domingo de Rojas, la consideracion LXV en su texto castellano¹.
- 4.º Que esta consideracion es el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*.

Tornemos á las declaraciones de los luteranos de Valladolid. Doña Isabel de Estrada y doña María de Miranda, monja de Belén, presas en las cárceles del Santo Oficio, dijeron á su médico, el licenciado Galvez, que «deseaban mucho que viniera el Arzobispo, porque sabía mucho destas cosas, y como letrado se sabría entender y dar á manos con estos Señores».

Fernando de Sotelo, vecino de Toro, hermano de Pedro de Sotelo, declaró haber oído á Fr. Bartolomé que «al tiempo de su muerte había de hazer llamar un escribano é pedille testimonio de cómo renegaba de sus obras, confiado sólo en los méritos de Jesucristo».

Fray Anabrosio de Salazar, dominico de Zaragoza, refirió que, estando enfermo Fr. Domingo, fué á visitarle Carranza, y le dijo Rojas: «Fr. Bartolomé Padre, mucho temo el purgatorio»; y el Maestro

¹ Ins.: «Que la oracion é la consideracion son dos libros ó intérpretes para entender la Santa Escritura muy ciertos, é como el hombre se debe servir dellos. — Tengo por cierta é por muy verdadera para la inteligencia de la Sagrada Escritura, que los mejores, los más ciertos é los más altos intérpretes de quantos el hombre puede hallar son estos. La oracion conteniendo que es absir el camino, é lo abre é lo magnífica, é la consideracion entiendo que pone el hombre en él é le haze caminar por él....»

Miranda le respondió, quitándole el miedo con la pasión de Cristo y su justificación, y le alegó aquel verso de David: «*Fili Ephrem intendentes et mittentes aram, universi sunt in die belli*»; aunque este confesante, cuando lo oyó, no pudo persuadirse que Carranza negase el purgatorio.

III.—TESTIMONIOS ACERCA DE LA MUERTE DE CARLOS V.—PRIMERAS CENSURAS DEL «CATHÉCISMO CHRISTIANO».—LA DE MELCHOR CANO.—LA DE DOMINGO DE SOTO.

TAN TAS declaraciones, tan graves, tan acordes, sin previo concierto, y no arrancadas por la fuerza ni por el ruego, ¿no eran méritos bastantes para que se procediera contra el Arzobispo? La Inquisición, no obstante, con la calma y madurez que en todos sus actos ponía, no quiso atropellar las cosas, y prosiguió recogiendo testimonios y uniéndolos á la causa.

Entonces comenzaron á declarar los que en los últimos momentos habían asistido al emperador en Yuste y presenciado la visita de Carranza. Fue el primero Fr. Juan de Regla, monje jerónimo de Zaragoza y confesor de Carlos V, el cual, en 9 de Diciembre de 1558, dijo que «estando presente el día antes que muriese en la cámara do falleció, vió cómo llegaba allí el Maestro Fr. Bartolomé de Miranda,.... é después de haber besado las manos del Emperador, trabajó mucho por tornar á hallarse presente, aunque Su Md. no holgaba mucho dello, é habiendo entrado más veces en su cámara, sin haberle oído de penitencia cosa alguna, le absolvió diversas veces de pecados, lo cual á este testigo pareció que era burlar del Sacramento ó usar mal dél, porque ignorancia no lo podía presumir».

Otra vez dijo al emperador en presencia de Fr. Marcos de Cardona, profeso del monasterio de la Murta: «V. Md. tenga gran confianza, que si hay pecado y hubo pecado, sola la pasión de Christo basta».

El Santo Oficio llamó en 25 de Diciembre al comendador mayor de Alcántara, D. Luis de Ávila y Zúñiga, elegante historiador de las guerras de Alemania, y servidor fidelísimo de Carlos V, á quien había acompañado hasta la última hora. Y él declaró, que «estando ya Su Md. muy al cabo de su vida, tornó á entrar el Arzobispo en la cámara é se puso delante de la cama, de rodillas, con un crucifijo

en las manos, é mostrando al Emperador el crucifijo, dixo: «Éste es quien pagó por todos; ya no hay pecado; todo es perdonado». Lo cual á D. Luis de Ávila le pareció cosa nueva, aunque no era teólogo.»

En 15 de Enero de 1559 se interrogó al mayordomo de Carlos V y ayo de D. Juan de Austria, Luis Quijada, como otro de los testigos de la muerte. «Obra de una hora antes que el Emperador muriese, envió á llamar al dicho Arzobispo de Toledo, que estaba en el aposento de este testigo, que veniesse, porque ya á Su Md. le tornaba el paroxismo, é así vino el dicho Arzobispo á do estaba Su Md. é tomó en las manos un crucifijo, é dixo: «Que mirasse aquel que es el que padeció por nosotros y nos ha de salvar». É no se acuerda de más palabras que allí pasassen, porque á la verdad, este testigo andaba muy ocupado.»

Fray Marcos de Cardona declara en la Inquisición de Barcelona haber oído á Carlos V estas palabras: «Cuando yo daba al Maestro Miranda el obispado de Canarias, no lo quiso, é ahora ha aceptado el Arzobispado de Toledo: veamos en qué parará su santidad». «É por eso creó (añade Fr. Marcos) que Su Md. no estaba bien con él, é que le dixo algunas palabras de que salió descontento, las cuales nadie pudo oír, porque todos salieron de la Cámara, é los echaron fuera, que no quedaron dentro sino Su Md. y el Arzobispo solos.» Y aunque él no oyó las palabras consolatorias que le dijo para ayudarle á bien morir, sabe que Fr. Juan de Regla se alteró de ellas¹.

Cada vez se iba enredando más la madeja, y el Arzobispo Valdés, que veía llegada la ocasión de satisfacer su encono, se propuso apu-

¹ Compárense estas declaraciones con lo que resulta de los documentos publicados por Gachard en su *Retraite et mort de Charles V.*

Tomo I, pág. 390.—Carta del Arzobispo de Toledo á la princesa gobernadora duña Juana, escrita en Yuste el 12 de Setiembre de 1558. «Yo llegué aquí martes de mañana, y luego vine al monasterio, y Su Md. estaba en su juicio muy bien, y hablaba, y estubo con él un rato, hasta que me mandó que fuese á respirar. Después de comer, torné, y aunque tenía entendido que se movía, se lo tornamos á decir; habló mucho de oírlo, y así de rato á rato le hablaba en esto, hasta las ocho de la noche, que se comenzó á caer; y así estuvo en su juicio entero, hablando siempre algo hasta más de las dos después de media noche; y mandó que se acendiesen las candelas que él tenía benditas, y después me demandó un crucifijo, que yo tenía en las manos, con el qual había muerto la Emperatriz nuestra señora, que yo tenía en su mano, y se lo atravesó en los hombros,.... y quando se enfraqueció, se lo comé yo, y se lo tuve delante, y mirándole, espíro después de las dos horas, antes de las tres, estando presentes y ayudándole algunos religiosos desta casa, y el Conde de Omessa, y el Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quijada, etc.

Tomo II.—El monje anónimo de Yuste, cuya relación conservada en los *Archives de la Cour fessale de Brabant*, ha publicado Gachard, dedica todo el cap. XXXVI á hablar de la visita del Arzobispo (pág. 27 é 28). «Luego como llegó, y Su Md. lo supo, le dió licencia para que entrase, y después de haber sabido algunas cosas, le dijo que no estaba para negocios,.... á las cuatro de la tarde volvió á Yuste el Arzobispo, y aunque llegó á la antecámara de Su Md. no

rarlo todo, y mandó que en 6 de Abril de 1559 se tomasen declaraciones en la villa de Duchas al conde de Buendía y á la gente de su casa; los cuales manifestaron que Fr. Bartolomé había persuadido á la condesa y á sus criados que no rezasen *Pater Noster* ni *Ave María* á los Santos, y que así lo enseñaba en su *Cathecismo*, «libro muy alabado de toda la gente principal é cortesanos é criados de Su Md.»

Interrogada la marquesa de Alcañices sobre sus relaciones espirituales con Carranza, estuvo negativa en todo, excepto en lo de haberle enviado sus libros, como confesor suyo que era.

Doña Luisa de Mendoza, mujer del secretario Juan Vazquez de Molina, declaró en 14 de Julio de 1559 haber tenido algunos coloquios con la marquesa sobre la materia de justificación, que ella había aprendido de Carranza.

Álvaro Lopez, clérigo de Ciudad-Rodrigo, contó haber oído á Francisco de Vivero: «Dios se lo perdone al Arzobispo, que si no fuera por él, no hubiera tanta buena gente presa como aquí estamos».

Á este farrago de testimonios vinieron á unirse otra porción de cabos sueltos. Los franciscanos Bernardino de Montenegro y Juan de Mencheta denunciaron un sermón predicado por Carranza en San Pablo de Valladolid el 21 de Agosto de 1558, en que defendía ó disculpaba á los alumbreados.

Otros refirieron que los sermones predicados por Carranza en Londres habían causado no pequeño escándalo, hasta el punto de decir fray Gaspar de Tamayo (de la Orden de San Francisco) al dominico fray Juan de Villagarca, compañero del Arzobispo: «Padre, diga

entró donde estaba, porque no le dió licencia para ello Su Md. El Arzobispo deseaba entrar, y como le impedían la entrada, pensó que su confesor era la causa. Entonces entró D. Luis de Ávila, Comendador Mayor de Alcántara, y Luis Quijada, y el Conde de Oropesa, á pedir licencia para que entrase el Arzobispo; á los cuales no respondió palabra Su Md., dando de cabeza que no quería.... Y como creció el murmurio de que el Padre confesor le estorbaba, el mismo se ofreció.... de suplicar á Su Md. diese licencia para entrar el Arzobispo, como se lo suplicó. Y Su Md. no respondió palabra, sino mirar de hito en hito al Padre confesor, con el rostro algo turbado, que fue como si dixese: «Y vos también....» Después de algun espacio, como se entendió que Su Md. se iba por la puerta acercando á la muerte, sin pedir licencia se entró el Arzobispo, con todos los señores que con él habían venido, al aposento donde estaba Su Md. Y el Arzobispo, entre otras cosas, dijo á Su Md.: Señor, ya es hecho, y comencé á declamar el salmo *De profundis*, y rezado, se salieron todos fuera, quedándos solo el Padre confesor con Su Md., al qual dize Su Md.: «No viestes cómo dize el Arzobispo: ya es hecho? Quando el Arzobispo se salió, encomendó á un religioso nuestro que estaba allí, que le llamasen quando entendiese que fuese hora, porque se quería hablar presente al espirar de su majestad....» Ya Su Md. estaba en agonía, y el Arzobispo empezó á confortar á Su Md.; y como tenía la voz algo pesada, á poco espacio le dize Luis Quijada que habiase paxo, que se apuntaba Su Md., por lo qual se apartó de allí el Arzobispo á un rincón del aposento.... quedándose con Su Md. el amoroso predicador Fr. Francisco de Villalba.

vuestra paternidad al Mtro. Miranda que mire cómo habla, mayormente en esta tierra, porque en el sermón de hoy usó de frase luterana».

Á mayor abundamiento, parecieron tres cartas de Carranza al doctor Agustín Cazalla y al licenciado Herrera, juez de contrabandos en Logroño¹. En la primera² se leían estas ambiguas expresiones: «*Pisame de los trabajos que v. md. ha tenido; pero ese es el camino para la gloria, é Dios, que dá la fatiga, socorre con su favor para que se sufra, é ayuda para que se remedie*».

Pero es cierto que, interrogado Cazalla sobre los trabajos á que la epístola aludía, dijo que «á principio del año 1556, en que vino de Salamanca, murió su cuñado Hernando Ortiz, dejando deudas por valor de 11,000 ducados al Rey y á otras personas.... é por ser cosa del alma, este testigo se obligó á la paga dellos.... É juntamente con este trabajo, quedaron á su hermana trece hijos.... é las donzellas ya mujeres, con ningund otro abrigo sino el de Dios y el que este testigo les podría hazer.» Así y todo, no dejó de dar su puntada contra Fr. Bartolomé, contando que en una junta que en Valladolid tuvieron, «se alargó mucho en hablar de los abusos que había en Roma».

Carranza, que sentía acercarse la tempestad, quiso ponerse á salvo, buscando pareceres favorables al *Cathecismo* entre los Prelados amigos suyos y los doctores de su Universidad de Alcalá. El Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, lumbrera del Concilio Tridentino, opinó que «la doctrina era segura, verdadera, pia y católica», y que no había error alguno; «pues aunque se hallen algunas palabras, que tomadas por sí solas, á la sobrehoz, parecen significar sentido falso.... en otros lugares se declaran suficientemente, é hasta creo que habrá pocos libros de los Doctores Santos, ni otros de tanto volumen, en los cuales no se hallen más». Finalmente, opinó que el libro «era harto útil y provechoso para todos tiempos, y especialmente para éste»³.

El Obispo de Almería, D. Antonio Gorrionero, dijo que «el libro no tenía herejía ninguna, ni cosa que supiera á ella, sino mucha é muy buena doctrina é muy provechosa, para desengañar al mundo de las herejías de Luthero»; y no vió palabra alguna que le escandalizase.

¹ Fól. 200 del tomo I del *Proceso*. Vid. íntegra la primera en el apéndice de este tomo.

² Fecha en Bruselas, 18 de Febrero de 1558.

³ *Documentos Inéditos*, tomo V, pág. 513 y sigs.

El Obispo de Leon, D. Andrés Cuesta, anduvo ménos favorable, aunque salvando la intencion del autor, á quien tiene por católico y de sentido católico en cuanto escribe. Pero hecha esta salvedad, le nota de inclinarse «á opiniones no comunes en todo lo que trata cerca de las materias en que los herejes de nuestros tiempos han errado», y tacha «algunas maneras de hablar, libres para los tiempos en que estamos, aunque sean conformes al lenguaje de algunos Santos y Doctores».

Fray Tomás de Pedroche y Fr. Juan de Ledesma encontraban el libro demasiado largo para catecismo, y con hartas menudencias y profundidades para que corriera en lengua vulgar. Pero la doctrina teníala por *suave y clara*, y hasta se arrojaban á decir inoportunamente: «E. porque tenemos entendido que algunos, con el zelo que Dios sabe, han notado en los dichos *Comentarios* algunas asserciones, á su parescer no tan sinceras como convenia, fuimos movidos é convidados por ellas á mostrar su limpieza y sinceridad é christiano sentido.... pero despues desistimos é alzamos mano de esta empresa, por ser asserciones no dignas de otra respuesta de la contenida en el contexto y processo de la obra, y por parescernos ser notadas é sacadas por persona no sincera ni agena de falsedad».

El tiro iba derecho contra Melchor Cano.

Por idéntico estilo, aunque ménos batalladores, fueron los pareceres y aprobaciones de Fr. Felipe de Meneses, Fr. Juan Xuarez, fray Pedro de Sotomayor, Fr. Ambrosio de Salazar, Fr. Juan de Ludeña, Fr. Pedro de Soto, Fr. Juan de la Peña, Fr. Mancio, el doctor Torra, el Dr. Velazquez, el Dr. Delgado, el Maestro Alonso Pariquez.... dominicos casi todos, discípulos de Fr. Bartolomé y *carrancistas* acérrimos. Nadie tan explícito como Soto: para él no había en el libro «frase alguna que diera ocasion de tropezar al lector, ni que pareciese sospechosa de vicio».

La Universidad de Alcalá debió tener á la vista el parecer del Arzobispo de Granada, porque copia hasta sus palabras, y sólo añade que «por andar los tiempos tan peligrosos y vidriados, convendría que Su Señoría declarase más algunas proposiciones, y abreviase ó quitase algunas cosas no comunes, que no son para el vulgo y gente ignorante».

Mientras Carranza se pertrechaba con tales y tantas autoridades, Valdés envió por su parte el *Catholicismo* á la censura de varios teólogos, y en primer lugar á la de Melchor Cano. El cual, asistido de su *alter ego* y acompañante en el Concilio, Fr. Domingo de las Cuevas,

redactó, primero en latin y luego en romance¹, una extensa y ácre censura, piedra angular del proceso. Allí se dice sin ambages, que el libro «es dañoso al pueblo Christiano» por varias razones:

1.^a Porque dá á la gente ruda, en lengua vulgar, cosas dificultosas y perplejas.

2.^a Porque profana y hace públicos los misterios de la Religion.

3.^a Porque «tiene muchas cortedades peligrosas para este tiempo, dejando de apuntar y declarar lo que conviene para que el pueblo no tropieze, como en los lugares en que generalmente dize, sin especificar ni anotar nada, que la fé y conocimiento del Redemptor justifica y salva, trayendo los testimonios de la Escritura en que los luteranos hacen fuerza.... y usurpando modos de hablar suyos».

4.^a Porque «tiene algunas proposiciones ambiguas, y en la sonada de las palabras más parece que se significa el malo que el bueno».

5.^a Porque trae muchas cuestiones con los luteranos, y es peligrosísimo meter al pueblo en disputas de esta calidad, mucho más en España, donde no corren libros de herejes, y es peor el remedio que la enfermedad.

6.^a Porque el libro «contiene muchas proposiciones escandalosas, temerarias, malsonantes; otras que saben á herejías, otras que son erróneas, y áun tales hay dellas que son *heréticas*, en el sentido que hazen».

Fácil es comprender, sabida la sutileza de ingenio de Melchor Cano, y la notoria animadversión que guiaba su pluma, que en el inmenso farrago de ciento cuarenta y una proposiciones, que sólo en el libro de los *Comentarios* nota y censura, aparte de las que halló en la exposicion del salmo *De profundis*, en el tratado *De amore Dei* y en los sermones, ha de haber interpretaciones violentas y torcidas, y cosas rebuscadas y sin fundamento. ¿Á qué venia el tildar proposiciones como éstas? «Ha tenido en estos tiempos el demonio muchos ministros armados de letras y cloquencia contra la verdad evangélica.» «El enseñar al pueblo las cosas de la Religion ha cesado en esta edad más que en otra, despues que J. C. fundó la Iglesia.» Esto será hipóbole, enarecimiento ó impropiedad de lenguaje, pero no otra cosa. Muchas veces se olvida Melchor Cano de que está escribiendo

¹ La castellana está en el tomo II de *Audiencias*, manuscrito de la Academia de la Historia, fol. 748 y sigs., y la púbrica D. Fermín Caballero en su *Vida de Melchor Cano*, apududices, págs. 536 á 613. El original de la latina estaba en Simanca, y pasó á la Biblioteca Nacional con todos los expedientes de calificación de libros. Es de letra de Melchor Cano. Don Fermín inserta un lacunante.

una censura teológica, y se entromete á corregir al autor en materias indiferentes. Asi, v. gr., cuando dice Carranza (tambien sin venir á cuento) que «la verdadera hermosura consiste en la buena composicion de las partes, y de aqui se sigue que la color no hace nada al caso» (todo para persuadir á las mujeres que no se afeiten), Melchor Cano se pone á explicar muy gravemente la importancia del color en la hermosura, y califica de *falta de sentido comun* el yerro estético de su adversario. Por este estilo hay algunas cosas, que, con la reverencia debida á tan gran varon, no parecen las más pertinentes; pero en el fondo de su censura, aquíca, por poco teólogo que sea, dejará de conocer que tiene razon cuando registra las proposiciones luteranas que antes copiamos; cuando hace notar las coincidencias de la doctrina del Arzobispo con la de los alumbrados; cuando descubre el cebo engañoso de la *reformaion de la Iglesia* y restauracion de lo antiguo, «como si los tiempos no fueran otros, y las gentes otras; y la salud otra, y otros los espíritus, y en fin las circunstancias otras; ó cuando se levanta con elocuente brío á defender los fueros de la razon humana contra el *tradicionalismo* de Carranza? Habia dicho éste, ni más ni ménos que en nuestros días Donoso Cortés, que «para ser cristianos es necesario perder este norte de la razon y navegar por la fé y reglar nuestras obras por ella, especialmente en cosas que conciernen á la Religion y Sacramentos cristianos»; y en otra parte añadía: «La razon y seso natural, aunque sea limpio y ordenado, condenan el artículo de la fé por falso».

Pero Melchor Cano, verdadero teólogo y filósofo, responde: «Esta proposicion no sólo es injuriosa á la razon del hombre, sino que es blasfemar de la sabiduría y poder de Dios, que dió al hombre la razon; porque si la órden de naturaleza y la razon contradizen á la fé, como la fé diga siempre verdad, siguese que la órden de naturaleza y la razon son contrarias de la verdad; y como esta órden y razon natural procedan inmediatamente de Dios, Dios seria contrario de sí mismo.... Y así St. Pablo, al conocimiento que los filósofos por discurso y razon natural alcanzaron de Dios, al mismo Dios lo refirió, como á primer principio.... Por lo qual Sto. Thomas y los otros Doctores theologos enseñan que la fé es sobre la razon y sobre la naturaleza, pero no contraria»¹.

Aún más acentuado que en los *Comentarios* era el sabor herético en la exposicion del salmo *De profundis*, que contenia proposiciones

¹ Fól. 245 de la *Vida de Melchor Cano*.

como éstas: «Señor, nuestros pecados están bien pagados con la sangre que derramó Jesuchristo por nosotros.... é por esto perderé el miedo al demonio é á mis pecados». «El que cree esta palabra, no teme sus culpas; solo llegue con verdad de corazon, y será redemido de todos sus pecados.» Todo lo cual, á lo ménos en la expresion, parece copiado de cualquier libro luterano.

Carranza tenia empeño en que viese el libro Fr. Domingo de Soto, y no ménos lo deseaba Valdés; pero Soto andaba indeciso, y aún puede conjeturarse que mudó de parecer despues que vió el dictámen de Melchor Cano. Al principio habia escrito á Carranza elogiando el libro; y Carranza, en 24 de Noviembre de 1558¹, le exhortaba á que diera oficialmente el mismo parecer: «V. P. ha de hacer esto por cualquiera, cuanto más por un Arzobispo de Toledo, hijo de la Orden de Santo Domingo, é puesto en este lugar por ella; y más sabiendo V. P. lo que el Arzobispo (de Sevilla) pretende, que no es solamente desacreditar á este Arzobispo, sino á todos los frailes.... y excluirlos de estos oficios públicos.... Yo escribo á todos esos señores que en el libro no hay error ninguno, que tanta Theología he estudiado como el Maestro Cano.... Así que yo holgaré que V. P. califique las proposiciones del libro.... y no el Maestro Cano y sus consortes, los quales, si yo les hubiera favorecido en sus intentos, quizá lo hallaran todo de otra calidad....» Y la carta seguía desatándose contra Cano y los frailes que le apoyaban, y contra el Arzobispo de Sevilla, amenazando con escribir á Roma, donde quizá le mirarian con otros ojos que en Valladolid.

El egregio autor del tratado *De justitia et jure* se vió en una situacion apuradísima: Valdés le mandaba calificar el libro dentro de quince días, só pena de excomunion; queria complacer á Carranza, le tenia por católico, le habia elogiado, un poco de ligero, y al mismo tiempo veía el *Catholicismo*; veía la censura de Melchor Cano; y comprendió que la causa de Carranza era teológicamente indefendible. Así y todo, dió un parecer benignísimo, notando pocas frases, y aún éstas *prout jacent*, y sólo en consideracion á la malicia de los tiempos, salvando siempre la intencion del autor con mil atenuaciones y miramientos, y gran copia de elogios á su *religion, virtud y doctrina*².

Pero Carranza, que estaba resuelto á no ceder ni en un ápice, se

¹ *Documentos Inéditos*, tomo V, pág. 308 y sigs.

² En su primera carta al Arzobispo habia dicho: «En el libro no hay cosa de error, y si algunas palabras que tienen necesidad de mayor explicacion». Esto, en sustancia, no contradice al parecer segundo.

desazonó mucho, y escribió á Soto una carta, que rebosa saña y amargura ¹: «Muy al revés me ha salido este negocio de lo que yo pensaba.... Yo pensé que el remedio para poner en orden las opiniones del Maestro Cano era ir V. P. á Valladolid, y háse vuelto al revés.... Dice V. P. que algunas proposiciones *in rigore ut jacent* tienen mal nombre. Nunca se vió que proposiciones de Arrio ni de Mahoma se calificasen sacadas del libro *ut jacent*, cuanto más siendo de autores católicos.... Si V. P. las quiere calificar así, bien sabe que serán condenados los libros de San Crisóstomo é de San Agustín; é de San Juan Evangelista sacarían herejías, especialmente si quitan los tropos y modos de hablar.... V. P. no sabe que, si hubiera yo callado de residencias é presidencias, que mi libro no fuera condenado, sino que pasara como otros que no lo han merecido más?... Loado sea Dios que sin escrúpulo pudo V. P. excusar en mucha parte al Dr. Egidio ², siendo hereje, é teniendo sus proposiciones en los mismos términos de Lutero; é viniendo yo de condenar é quemar herejes cuatro años, tiene escrúpulo de defender las proposiciones que quiere cavilar Fr. Melchor Cano?.... Ellos pretenden quitarme el crédito, porque les será buen remedio para que el rey no haga lo que conviene en estas cosas, é ningun remedio hallan mejor que echarme á mí de medio.»

¡Cuánta pasión en todos los actores de este dramal!

IV.—CARTA DE CARRANZA Á LA INQUISICION.—IMPETRA VALDÉS DE ROMA UNAS LETRAS EN FORMA DE BREVE PARA PROCESAR AL ARZOBISPO.—PRISION DE ÉSTE EN TORRELAGUNA.

UNO de los medios que tomó Carranza para asegurarse fué escribir al licenciado Guilelmo, inquisidor de Valladolid ³, una carta habilitísima, en que comenzaba por halagarle, dispensándole de la residencia en un beneficio que tenia en la iglesia de Toledo, y mostraba luego su pesar de que «Fr. Domingo de Rojas hubiese caído tan feamente.... habiendo sido criado en la Orden donde siempre le enseñaron la verdad», y que hubiese levantado fal-

¹ Documentos Inéditos, pág. 311; fecha 8 de Diciembre de 1558.

² Vid. el capítulo que sigue.

³ Vid. la carta en el apéndice de este tomo.

sos testimonios «á quien no se lo tenía merecido». Y como tambien estaba enterado de las declaraciones de D. Carlos de Seso, protesta que apenas le conoce, y que no le habló más que una vez en su vida cuando él fué al Colegio de San Gregorio de Valladolid con Pedro Cazalla. «Yo le amonesté que mirase cómo hablaba, y no pensase que estaba en Italia, donde le castigarían las obras, sino en España, donde le castigarían las obras y las palabras.... pensando que en él no había más de aquella soltura de hablar que tienen en su tierra.... Él me confesó con muchas palabras diciendo que no era *theólogo* ni sabía letras.... y que había aprendido aquella doctrina de dos Perlados que estaban en el Concilio de Trento (¿Polo y Morone?).... Yo, como le vi tan humilde é hacia tantas protestaciones, díxele: «Yo conocí en Trento los Perlados que vos me nombráis, pero nunca «los oí hablar en esa materia, sino como católicos é como enseña «la Iglesia....» En resolucíon, él lo oyó todo con grande humildad, prometió enmendarse, y á Carranza le pareció hombre llano y sencillo, y por eso no le delató á la Inquisicíon.

Como uno de los cargos que le hacían era haber escrito su *Catholicismo* en lengua vulgar, poniendo así al alcance de los más rudos materias muy sutiles de teología dogmática, encargó á Fr. Juan de Villagarcía, y luego al jesuita Gil Gonzalez, que le tradujesen, aunque ni uno ni otro acabaron el trabajo. La parte que escribieron va unida al proceso ⁴.

Y tras esto escribió al Consejo general de la Inquisicíon, en Noviembre de 1558, que, para obviar del todo los inconvenientes, estaba haciendo un *Catholicismo* más breve, que «pudiera leerse por la gente comun» y repartirse entre los pobres de su arzobispado. Y que, entre tanto, había dado orden al mercader de libros de Amberes que no enviase más ejemplares de la primera edicíon á España, aunque muy pocos se hallarian, fuera de siete ú ocho que él tenia recogidos en un cofre, y de una docena que había mandado á San Estéban, de Salamanca, y á San Gregorio, de Valladolid ⁵. Entre tanto suplicaba que no condenasen el libro ni lo pusiesen en el *Índice* sin oírle, porque si tenia alguna cosa mala y dañada, él sería el primero en que-

⁴ Está en el libro VIII, *Calificaciones y respuestas*.

⁵ «Yo envié dos libros encaminados al Colegio de St. Gregorio, para que allí los viesen é los enviasen al monasterio de St. Estéban de Salamanca; encaminados al Mro. Fr. Pedro de Sotomayor, cathedralático de viterbo.... É porque yo me partí de Flandres, por mandado de Su Md., antes de tener respuesta de España, ordené en Amberes que tuviese el impresor los libros hasta que yo, venido en España, le avisase lo que havia de ellos....» Respuesta lo que se hizo con los libros de Fr. Antonio de Guevara, en los quales había cosas de más qualidad que en el otro: el respeto con que se trataron, que no lo sintió la tierra.

marle, y eso que le habían examinado y aprobado el Cardenal Pole en Inglaterra, y el rey Felipe II y los de su Consejo. Y si contenía algunas materias que en España parecían ociosas, eran, con todo eso, necesarias para los Estados de Flándes, donde había cundido más el Luteranismo. «Yo confieso que en el declarar los errores de los herejes pueda haber exceso, como el que predica contra algunos pecados en parte donde nunca los oyeron.... Plegue á Dios que en España estén todos tan inocentes que no convenga hazer esto.»

Tantas excusaciones no pedidas, y sus cartas al rey y al Papa, acabaron de acelerar la ruina de Carranza. Mientras estuvo en Valladolid, por los meses de Agosto y Setiembre de 1558, había procurado de todas maneras que se le comunicasen las censuras dadas contra el *Cathecismo* para responder á ellas; pero Valdés, fiel al secreto inquisitorial, y decidido, por otra parte, á no dejar escapar la venganza que tenía entre las manos, le respondió con evasivas, y aceleró en Roma el despacho del Breve, que trajo su sobrino el dean de Oviedo. Al mismo tiempo, y por medio de la gobernadora, hizo entender á Felipe II, gran protector de Carranza, que sobran motivos graves para perseguirle. Con esto aquel piadoso monarca, si no trocó su voluntad, como algunos han dicho, por lo ménos se mantuvo indeciso y neutral desde el principio, y dejó obrar á la Inquisición.

El Arzobispo, viéndolo todo perdido, escribió, en 21 de Setiembre de 1558, al condegero del Santo Oficio D. Sancho Lopez de Otálora, para decirle que consentía en la prohibición de su *Cathecismo* en lengua vulgar. Pero era ya tarde. Las Letras de Paulo IV estaban en camino de España, y el inquisidor general se encontró autorizado, como deseaba, por delegación apostólica de 7 de Enero de 1559, para proceder «*contra quoscunque Episcopos, Patriarchas et Primateos, &c. super haeresibus.....*», pero sólo por término de dos años, reduciéndolos á prision «cuando hubiese bastantes indicios y temor verosímil de fuga»; dando cuenta inmediatamente al Sumo Pontífice, y remitiendo á Roma la persona del reo y el proceso en el término más breve posible.

En 8 de Abril aceptó Valdés el Breve: en 6 de Mayo el fiscal, licenciado Camino, pidió contra el Arzobispo de Toledo, (por haber predicado, escrito y dogmatizado muchas herejías de Luterano, prision y embargo de bienes. El mismo día tomó Valdés acuerdo de sus consultores, D. Pedro Ponce de Leon, Obispo de Ciudad-Rodrigo; D. Pedro Gasca, Obispo de Palencia; D. Diego de los Cobos, electo Obispo de Ávila; Sancho Lopez de Otálora, el Dr. Andrés Pe-

rez, el Dr. Simancas, y los licenciados Juan de Figueroa, Miguel de Muñatones, Briviesca, Francisco Vaca y el Dr. Riego. Presentó el fiscal, como instrumentos del proceso, el *Cathecismo* con las censuras, las obras manuscritas de Carranza, las declaraciones de los testigos, la carta del Obispo de Cuenca, las dos de Juan Sanchez y la del Arzobispo á Cazalla. El día 13 se dictó carta de emplazamiento, para que el reo compareciese á responder á la demanda.

Faltaba que el rey confirmase el acuerdo, y lo hizo en 26 de Junio, encargando que se tuviese respeto y consideración á la dignidad del Arzobispo. Y á su hermana la gobernadora escribió que convendría llamarle á Valladolid, só color de negocios muy importantes, para evitar el escándalo. La princesa lo hizo así en 3 de Agosto: «É porque querria saber cuándo pensais ser aquí, é porque os dé prisa é me avise dello, envío á D. Rodrigo de Castro¹, llevador de esta, que no ya á otra cosa».

El 6 recibió la carta el Arzobispo; el 7 contestó que iría, y comenzó su viaje á pequeñas jornadas, deteniéndose tanto en los lugares de su diócesis, que el 14 estaba aún en Alcalá.

Entre tanto el fiscal instaba porque el mandato de comparecencia se trocase en auto de prision, pues había motivos suficientes para ello; y Valdés, vista la tardanza del reo, y haciendo bincapié en lo del temor verosímil de fuga, espidió en 17 de Agosto mandamiento de prision² contra el Arzobispo, encargando de la ejecución al alguacil mayor del Santo Oficio de Valladolid.

Por fin salió de Alcalá el Arzobispo el 16 de Agosto, y aquel día no pasó de Fuente el Saiz, donde se encontró con Fr. Felipe de Meneses, catedrático de Alcalá, que venia entonces de Valladolid. Pidióle nuevas de la corte, y él respondió que no había otras sino que en la Inquisición querria prenderle, por lo cual debía volverse á Alcalá, ó apresurar la ida á Valladolid, para verse con la gobernadora y parar el golpe. Á lo cual Carranza respondió: «No hay que pensar en tal disparate: por la Princesa voy llamado..... fuera de esto, Dios nuestro Señor me continúa en los infiernos aquí luego, si en mi vida

¹ Hoy es conde de Lemus: fué después Arzobispo de Sevilla.

² La Relación más reciente que hay de este hecho es la que se titula: *Cómo fué preso y sentenciado el Arzobispo de Toledo D. Fr. Bartolomé de Carranza, escrito por mi Amosín de Morales, cleroquista mayor del Católico y Prudente Monarca de los Españoles, el Sr. D. Felipe II, que de orden de Su Ma. (Dios le conserve y guarde) fué por mi escripto de mi propia mano, para depositarla entre los demás escriptos que están en la librería de esta octava maravilla del mundo, San Lorenzo el Real. (Publicado, como ya dijimos, en los Documentos Inditos.)*

En el proceso (tomo I, Testimonios) hay otra relacion de Juan de Lesieima, que en lo esencial no difiere, aunque tiene ménos pormenores.

he sido tentado de caer en error ninguno, cuyo conocimiento pueda tocar ni pertenecer al Santo Oficio; antes bien sabe Su Md. que ha sido servido de tomarme por instrumento, para que con mi trabajo é industria se hayan convertido más de dos cuentos de herejes».

Después de este encuentro siguió su camino con la misma calma, esperanzado quizá de que el rey llegaría á la Península á tiempo para salvarle. Se paró algunos días en Talamanca, y el domingo 20 de Agosto entró en Torrelaguna. Allí le esperaba Fr. Pedro de Soto, para decirle muy en secreto que ya habían salido de Valladolid con intento de prenderle.

Y aún no lo sabía todo Fr. Pedro, porque el alguacil del Santo Oficio había entrado, con mucho recato, cuatro días antes, en Torrelaguna, y estaba oculto en un meson, de donde por las noches salía á caballo, con dos criados suyos, para avistarse en Talamanca (distante no más que una legua) con D. Rodrigo de Castro, que ni un punto se apartaba del séquito del Arzobispo.

El martes, muy de madrugada, el inquisidor D. Diego Ramírez, que desde Alcalá había estado en continua correspondencia con don Rodrigo de Castro, amaneció á media legua de Torrelaguna, con cien hombres, que escondió en las frondosas arboledas de la orilla del Malacenera, haciéndoles antes un breve razonamiento sobre la necesidad de obedecer al Santo Oficio en cualquiera coyuntura.

Durante la noche, D. Rodrigo de Castro, ayudado por su huésped Hernando Berzosa, por el alguacil y por doce vecinos de la villa, á quienes dió cédulas de familiares del Santo Tribunal, había puesto en prisiones al gobernador de las tres villas arzobispales, y á los alcaldes, justicias y alguaciles del lugar, que tenía por afectos á Carranza, como hechuras suyas, y podían estorbar el golpe. Hecho todo con el mayor sigilo, y llegada la hora convenida, entró D. Diego Ramírez con sus gentes, y todos juntos se dirigieron á la posada del Arzobispo. Quedaron algunos de guardia en las puertas y escaleras, y subiendo Ramírez, Castro y el alguacil, con ocho ó diez familiares armados de varas, llamaron á la puerta de la cámara de Fr. Bartolomé. Respondió su lego, Fr. Antonio Sanchez: «¿Quién llama?» Y dijeron los de á fuera: «Abrid al Santo Oficio!»

El Arzobispo preguntó si venía entre ellos D. Diego Ramírez, y oyendo que sí, los dejó pasar. Estaba acostado, con el codo sobre la almohada. Entró primero D. Rodrigo de Castro, se arrodilló al pie del lecho, y con lágrimas en los ojos le dijo: «V. S. Rma. me dé la mano y me perdone..... porque vengo á hacer una cosa que en mi

rostro verá V. S. Rma. que contra mi voluntad la hago». Llegó tras esto el alguacil mayor, y dijo: «Señor Ilmo., yo soy mandado: sea preso V. S. Rma. por el Santo Oficio». «¿Vos teneis mandamiento bastante para eso?», contestó Carranza, sin moverse ni mostrar alteracion en el semblante. Entonces el alguacil leyó la orden de prision firmada por Valdés y los de su Consejo. «¿Y no saben esos señores, replicó el Arzobispo, que no pueden ser mis jueces, estando yo por mi dignidad y consagracion sujeto inmediatamente al Papa, y no á otro ninguno?». «Para eso se dará á V. S. Rma. entera satisfaccion», interrumpió Ramírez, sacando el Breve de Paulo IV.

Cuando acabó de leerle, Carranza se sentó sobre la cama y le dijo: «Señor D. Diego, quedemos solos v. md. y D. Rodrigo». Y solos estuvieron por espacio de una hora, sin que entonces ni después se trasladara nada de su colóquio.

No se permitió entrar á nadie en la antecámara, y habiéndolo intentado el licenciado Saavedra, le mandó D. Rodrigo, só pena de 10,000 ducados y desobediencia al Santo Oficio, salir en el término de tres horas de Torrelaguna. Los criados del Arzobispo no se hartaban de llorar, y los mismos encargados de la prision lo sintieron á par de muerte.

Ramírez procedió al secuestro y embargo de los bienes del Arzobispo; recogió una escribanía y un cofrecillo con cartas y papeles, formó el inventario de todo ¹, y despidió á la servidumbre del Arzobispo, mandándoles que de ninguna suerte fuesen á Valladolid. Pero como la mayor parte eran castellanos viejos, y tenían allí sus haciendas y familias, instaron tanto que se les permitió ir, pero todos juntos, y no el mismo día que el Arzobispo, sino al siguiente, y rodeando por el puerto de Somosierra. Sólo quedaron el despensero, el cocinero y los mozos de mulas. La hacienda embargada, que sería unos 1,000 ducados, quedó á cargo de Juan de Salinas.

Como la villa de Torrelaguna era del Arzobispo, temíase algun movimiento en favor suyo, por lo cual, á las nueve de la noche del martes, se pregonó que nadie saliese de su casa, ni se asomase á las

¹ En este inventario constan muchas cartas dirigidas al Arzobispo: una del bachiller Maldonado; una de Pablo de Caspides (17 de Febrero de 1560), contestacion á otra de Carranza; una de Fr. Pedro de Soto; otra del Arzobispo á Fr. Domingo de Rojas; una Memoria de los herejes que estan vivos á España; otra de algunas cosas que se deben pedir en Roma; los inconvenientes é daños que resultan de que haya Cardenales españoles en Roma; un Memorial de lo que la Sede Apostólica debe reformar en las personas é cosas eclesiasticas; una carta de Francisco de Torres, con traslado de otra de San Atanasio; una carta de Fr. Luis de Granada; otra de Marcos Perez, fecha en Amberes á 15 de Agosto de 1557; un Memorial de las personas que hayron de Sevilla á Ginebra, etc. Por desgracia, casi todos estos documentos faltan en el Proceso.

ventanas. Á las doce salió Fr. Bartolomé, caballero en una mula, escoltado por cuarenta jinetes, veinte de ellos familiares del Santo Tribunal. Á su lado iban Ramirez y D. Rodrigo de Castro. Así llegaron á Valladolid, donde le encerraron en las cárceles nuevas del Santo Oficio, que antes habían sido casas de Pedro Gonzalez. Se le dieron por criados á Gomez, paje; Salazar, Fr. Antonio de Utrilla, Joaquín Briceno, Francisco de Carranza y Domingo Lastur.

El Arzobispo dijo siempre, que, cuando le prendieron en Torrelaguna, pudo resistirse, porque tenia más de cincuenta criados, y estaba en su tierra y entre sus vasallos; pero no lo hizo por el acatamiento que siempre habia tenido al Santo Oficio, y por excusar escándalos, muertes y daños. Fué comun opinion (y la apunta Ambrosio de Morales), que hubiera podido evitar lo ruidoso de su prision, poniéndose en camino inmediatamente que le llamó la gobernadora.

V.—PRINCIPALES FASES DEL PROCESO.—NUEVAS DECLARACIONES.—PLAN DE DEFENSA DE CARRANZA: RECUSA Á VALDÉS Y Á SUS AMIGOS.—MEMORIAL DE AGRAVIOS CONTRA DIEGO GONZALEZ.

ROCEDEREMOS rápidamente en el exámen de la causa: que no es razon extendernos demasiado en este capitulo, sólo porque tenemos materiales abundantes. Quédese lo demás para quien escriba la biografía del Arzobispo.

En 26 de Agosto delegó el inquisidor Valdés sus poderes en el licenciado Cristóbal Fernandez de Valtodano y en el Dr. Simancas, del Consejo de S. M., para que recibieran testimonios y examinasen al Arzobispo.

Se mandó á Fr. Alonso de Castro, que residia en San Pablo de Medina de Rioseco, enviar los apuntes que tenia de las lecciones del Arzobispo, y cualesquiera obras impresas ó manuscritas, sermones, etc., del mismo. Remitió ciertas anotaciones á la epistola *Ad Galathas* y á los *Psalmos*, suplicando que, si en ellas no se hallaba error, se le devolviesen, porque le habia costado mucho trabajo copiarlas. De paso ofreció enviar algunos libros heréticos que él y el guardian de San Francisco habian recogido de ciertas balsas que se tomaron en Galicia ¹.

¹ Carta fecha en 7 de Agosto. (Libro I del Proceso.)

De diversas partes se reunieron otros manuscritos del Arzobispo, cuyo inventario consta en el proceso. En total eran más de setenta y tres sermones, además de las paráfrasis y comentarios á las epistolas de San Pablo.

Las nuevas declaraciones fueron, en general, ménos importantes que las primeras, ó vinieron á confirmarlas.

En 30 de Agosto de 1559 testificó el jesuita Padre Martín Gutierrez, rector del Colegio de Plasencia, que habia visto en poder de don Antonio de Córdoba, de la misma Compañía, hijo de la marquesa de Priego, el *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*, y que el dicho D. Antonio se lo habia comunicado á D. Juan de Ribera, hijo del marqués de Tarifa, como si fuera obra de Fr. Bartolomé: de lo cual se escandalizó mucho Fr. Pedro de Sotomayor, por ser la del *Aviso* doctrina luterana.

Sebastian Rodriguez, vecino de Pedrosa, contó haber oido al cura Cazalla, que «si el Arzobispo de Toledo viniera, el reformaria la Iglesia».

El jesuita Luis de Herrera, en 28 de Agosto, dijo que «viniendo los dias pasados de Toro el licenciado Antonio Lopez, médico de dicha ciudad, con el Padre Francisco de Borja y Dionisio Vazquez, de la Compañía de Jesús, dixo el licenciado Lopez á los dichos Padres, que, ahora há seis años, habia oido á Fr. Bartolomé esta proposicion ó semejante: «No está averiguado si se pierde ó no se pierde la fé por el pecado mortal». El Padre Francisco le respondió: «Que no le parecía bien, é que lo más seguro era, si el se acordaba bien dello, decirlo á los Señores del Santo Oficio; pero que, con todo eso, lo comunicasse con algún buen letrado, el qual viesse si se habia de denunciar, porque á él le parecia que habia obligacion de hazello». El médico lo consultó con Fr. Juan de la Peña, y éste le quitó el escrípulo, y dixole que no habia obligacion de denunciar. E con esto el Padre Francisco se aquietó, viendo el parecer de otro mejor letrado, mas todavia como verdadero hijo de obediencia y zeloso del divino servicio, le habia parecido hazello saber al Santo Oficio, enviándole á mí para ello desde Segovia.»

El Obispo de Orense, D. Francisco Blanco, explicó su parecer favorable al *Catholicismo*, fundándose en que le habia leído de prisa y como obra de quien pasaba por católico; y aunque habia notado cosas que necesitaban mucha interpretacion, no habia visto ninguna que fuera manifiesta herejia y no pudiese admitir católico sentido. Añadió algunos pormenores sobre las relaciones del Arzobispo con

Victoria Colonna: «É se decía que estando el Arzobispo con la Marquesa de Pescara, é engrandeciéndola mucho la fe, le había dicho el Arzobispo que no era tiempo por entonces de hablar de aquella manera».

En 28 de Setiembre de 1559 compareció otro testigo, y de primer orden. El cual no era otro que el insigne político, embajador, historiador, erudito y poeta, D. Diego de Mendoza, que había tratado familiarmente al Arzobispo en Trento y en Italia, y admitido la dedicatoria de la *Suma de los Concilios*. Su declaración es curiosísima, y por ser de quien es, debe transcribirse á la letra.

Sin ambages dijo que al Arzobispo de Toledo «no le tenía por buen cristiano,.... porque le pareció mal algunas cosas de su libro, é así se lo dixo á una persona eminente, que no era libro para estar en su cámara, porque le pareció que en el prohemio del y en la entrada quitaba la autoridad á la Inquisición, é que le parecía que en el dicho libro ponía los argumentos de los herejes muy fuertes y que los fortalecía mucho, é que las soluciones de ellos eran muy flacas, porque había otros que las soltaban muy bien, y que siendo el dicho Arzobispo tan letrado, le parecía que aquello era cosa hecha adrede, é que otros argumentos le pareció que dejaba de soltar, é que también tenía del esta opinión, porque le via tener muy estrecha amistad con muchas personas que tenía por herejes, é particularmente uno de los que tenía por tan amigos era el Cardenal de Inglaterra ¹, al qual no le tenía por buen cristiano, y que estaba errado en el artículo de la justificación, é que hubo procesos contra él....

«Item, que en el Concilio de Trento, asistiendo este testigo por embajador, tratando acerca de la materia *De sacrificio Missae*, el dicho Fr. Bartolomé de Miranda..... encareció mucho los argumentos de los luteranos, tanto que vino á dezir y dixo: «*Ego haereo certaxi*, é que aunque despues tuvo lo contrario dello, las soluciones que dió fueron frías y remisas.»

Fray Bernardó de Fresneda, confesor del rey, oyó decir en París al Dr. Morillo, aragonés, *grande hereje*, que venia del Concilio de Trento y traía de allí errores luteranos, «que el Cardenal Poio de Inglaterra y Fr. Bartolomé de Miranda le habían hecho hereje». Creía este testigo que en Francfort se hallarian cartas de Miranda á este Dr. Morillo, que había sido estudiante en Lovaina. Yo no he

¹ Reginaldo Pole (Polo), que, á pesar de su acendrado catolicismo, clasificó inconscientemente en la cuestion de fe justificante. Fue muy amigo de Victoria Colonna, y quizá de Valdés.

alcanzado de él la menor noticia, fuera de su registro de matrícula.

Don Diego Hurtado de Mendoza confirmó en 20 de Octubre su primera declaración, añadiendo que cuando el libro del Arzobispo estaba aún en buena opinion, «dixo este testigo en Flandes al duque de Arcos y á D. Fernando Carrillo, que no tuviesen el dicho libro, porque tenía malas cosas dentro». Y también había entendido que el Arzobispo era amigo de herejes y leía los libros de Juan de Valdés: de lo cual ya había dado aviso al secretario Rui Gomez.

Don Luis de Rojas, heredero del marquesado de Poza, y uno de los luteranos presos en Valladolid, declara, que cuando el Arzobispo leyó lo que D. Carlos de Seso había escrito del purgatorio, «se le iban las lágrimas por los ojos..... é dió paz en el rostro á D. Carlos, é le dixo que aquella era la verdad é lo que tenía la Iglesia Católica y los Apóstoles». Todo esto era falso, y está desmentido por el testimonio del mismo D. Carlos.

Muy extraña fué la declaración del dominico Fr. Juan Manuel, que delató esta frase de Carranza: «Tanto servicio de Dios es perseguir é matar á Fr. Melchor Cano como dezir Missa».

El egrégio ascético franciscano Diego de Estella, autor del tratado *De la Vanidad del Mundo*, contó á Fr. Francisco de Iribáren, guardián del convento de San Francisco de Pamplona, que Fr. Bartolomé había predicado en Tafalla dos proposiciones heréticas: la primera contra las oraciones á los Santos, y la segunda «*tan escandalosa*», que no quiso declararla más el dicho Fr. Diego.

Por testimonios del jesuita D. Antonio de Córdoba, de D. Juan de Ribera y de su ayo el licenciado Garcia de Truxillo, se averiguó que entre los estudiantes de Salamanca habían corrido muchas copias del *Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*, de Valdés, y que los repartían el bachiller Francisco Martinez y Sabino Astete, canónigo de Zamora.

Parecieron dos depósitos de libros del Arzobispo en el convento de monjas de Santa Catalina de Valladolid, y en casa de la marquesa de Alcañices, por encargo de la cual había traducido el dominico fray Juan de Tordesillas, del latin al romance, algunos *tratadicos* de Carranza, de quien era muy devota.

En 10 de Diciembre, Sabino Astete entregó todos los papeles y libros que tenía del Arzobispo, y con ellos algunas cosas de Santo Tomás de Villanueva.

Á Fr. Luis de la Cruz vino á comprometerle en el proceso el hallazgo de dos cartas suyas entre los papeles de Carranza, en las cua-

les se desataba contra Melchor Cano y su eleccion de provincial, hasta decir: «Si el Padre Fr. Pedro de Soto no descabeza á Cano y Cuevas, que son Landgrave y Duque de Saxonia, nunca habrá paz ni bien, é cada día crecerán más los males, é serán mayores los escándalos.... Cano ha comenzado á revolver á España y la Cristiandad.... se sabe de cierto que es ido al Rey é al Papa..... Lo que no sabemos con tanta certitud es si va en nombre del Consejo de la Inquisicion, aunque se afirma, é le dieron mil ducados para el camino: dicen.... que lleva catorze proposiciones del libro firmadas por cinquenta y ocho personas como errores: no sé si fué al infierno á que las firmassen. El arte que ha tenido en collegir estas firmas, ha sido escribirlas desnudas de ante y post, é enviarlas á firmar al Andalucía.»

Como enterado de todas las cosas del Arzobispo, y amanuense suyo, confirmó Fr. Luis de la Cruz, en sus respuestas al interrogatorio, todo lo que otros testigos habian dicho sobre el Aviso de Juan de Valdés, procurando atenuar la gravedad de este cargo, aunque se vió reducido á confesar que aquel escrito, notoriamente herético, lo daba Miranda á sus discipulos como bueno y provechoso.

«Qué hacia entre tanto el procesado? Apenas entró en las cárceles, adoptó un plan de defensa, que con extraordinaria firmeza de ánimo sostuvo durante tres años, y que era el único que podia salvarle. Se propuso dar largas al asunto, protestar contra todo lo que se hacia y contra la inteligencia que Valdés habia dado al Breve, recusar á todos sus jueces, apelar á Roma, y caso que la apelacion no se admitiera, ir dilatando la causa con todo género de astucias y expedientes curialescos. El referirlos todos seria prolijo y enfadoso. Los que acusan de la tardanza á la Inquisicion sola, ú obran de mala fé, ó no han pasado nunca la vista por aquella terrorífica balumba de papeles, en que ocupa un grueso volumen en folio el proceso de recusacion, y otro no menor las quejas de Carranza contra sus guardas y carceleros. No hubo pretexto, por fútil y pequeño que fuera, que no diese motivo al Arzobispo para un nuevo incidente ó un entorpecimiento nuevo.

La recusacion de Valdés se fundaba:

1.^o En la pasion que habia mostrado en el examen del libro, no dando prévio aviso al autor, cuando sabia que éste se hallaba dispuesto á hacer todas las correcciones necesarias, y así se lo habia dicho en San Gregorio. Á lo cual se juntaba no haber enviado el libro á los calificadores ordinarios, sino á su capital enemigo Melchor

Cano, que, siendo entonces prior de San Estéban, reprendió gravemente al Maestro Fr. Pedro de Sotomayor y al presentado Fr. Ambrosio de Salazar, porque habian firmado un parecer favorable al libro.

2.^o Porque en la discordia que habia estallado entre los Dominicos de la provincia de Castilla, el Arzobispo habia tomado como propia la causa de Melchor Cano, y escrito en favor suyo y dádole dineros para ir á Roma: todo en agradecimiento y buena correspondencia del parecer que habia dado contra Carranza; jactándose, así él como Fr. Domingo Cuevas, que «pronto tendrian al Arzobispo en lugar donde no les pudiera hazer daño».

3.^o Porque el Arzobispo de Sevilla «es tenido en estos reinos por hombre vindicativo, y si alguno le ha hecho enojo, nunca lo perdona, é se lo guarda hasta vengarse dél. De ello son buenos testigos algunos de Sevilla, aunque no dan su nombre *quia timet scævitiám illius*. No hay más que quejas y clamores contra él desde que está en el Santo Oficio, y por motivos análogos tuvo que quitarle Cárlos V la presidencia del Consejo Real.»

4.^o Por haber obtenido el Breve con malas artes, informando siniestramente al Papa por medio del dean de Oviedo, sobrino y hechura del mismo Valdés.

5.^o Por ser intimo amigo de doña María de Mendoza y del marqués de Camarasa, su hijo, con quienes el Arzobispo de Toledo tenia pleito sobre el adelantamiento de Cazorla, que queria restituir á su Iglesia.

6.^o Porque «el año pasado de 1558, estando en el Consejo los que allí se solian juntar, especialmente Juan de Vega é Gutierre Lopez, é D. García de Toledo é Juan Vazquez de Molina, y el secretario Ledesma é yo con ellos, dixo Juan de Vega: «Que era grande escándalo que un vasallo, en cosas tan justas como era residir en su Iglesia, no obedeciese los mandamientos de su rey, y que él tenia pensada una forma para que se cumpliesse lo que el rey mandaba, y era no dar posada al de Sevilla en el lugar donde la corte se mudasse.» Á lo cual yo dixé, alzando la voz: «No es mucha maravilla que donde no pueden los mandamientos de Dios y de la Iglesia, no puedan los del rey.»

7.^o Porque «en el año de 57, estando el Rey en Inglaterra, y entendiendo la gran necesidad que éstos Reinos tenían de dineros.... mandó que nos juntásemos.... yo é su confesor y Fr. Alfonso de Castro.... para ver los medios que sin cargo de conciencia él podia tomar.... y entre otras cosas se trató que pues el Arzobispo de Se-

villa tenía muchos dineros, se le pidiesen prestados 100,000 ducados, é si no quisiera dallos, se los tomassen».

8.º Por no haber permitido Valdés que diesen su parecer sobre el libro el Arzobispo de Granada, el Obispo de Leon, el de Orense y el Dr. Delgado.

Tras esto pidió Carranza que se revocase el auto y mandamiento de prision. Y para invalidar la fuerza del Breve, discurrió el pobrísimo sofisma de decir que era nulo por haber sido recibido y aceptado despues de la muerte de Paulo IV.

Pero el fiscal, licenciado Camino, además de probar lo contrario, sostuvo que semejantes Breves y comisiones para conocer de delitos de herejía no espiran ni cesan por muerte del que los concede. Y de Carranza dijo que «todo era buscar favor y maneras para sacar el negocio de la Inquisición, y llevarle al Consejo de Estado, á manos de hombres legos, sin letras ni experiencia».

Desde este punto los escritos de Carranza se tornan en acérrimas recriminaciones contra Valdés. Que no residía; que andaba siempre en la córte, ocupado en negocios seculares; que con los bienes de su Iglesia hacía mayorazgos para sus sobrinos; que se valía de la jurisdicción del Santo Oficio para conminar y perseguir á sus deudores insolventes; que había puesto por inquisidores á deudos y criados suyos, y hombres indoctos; y que sin duda estaria enojado con él por haber dicho Carranza en el Consejo de Estado que para el remedio de las cosas de Sevilla «no pareceria mal que el Prelado diese una vuelta por allá». Y, finalmente, que, enojado por la censura favorable que los teólogos de Alcalá habían dado del *Cathecismo*, les había prohibido, só pena de excomunion mayor, ver ni examinar libros sin órden del Santo Tribunal.

No satisfecho con haber recusado tantas veces á Valdés, hizo lo mismo con sus delegados Valtodano y Simancas, por fútiles motivos, pues no consta que tuviesen enemistad particular con él, aunque es cierto que Simancas le tomó luego extraña ojeriza, y no la disimula siempre que habla de él en su autobiografía. Hasta dice que tenía el reo aspecto desapacible y ruin gesto, y que era tan prolijo y confuso y tarde en resolverse, que le daba gran fastidio. Lo cierto es que la oscuridad y confusión era el vicio capital de Carranza, por lo ménos en sus escritos, y ahora, además, estaba interesado en embrollar á sus jueces y multiplicar defensas, y confundirlo todo. Nadie más que él alargó su causa. Baste decir que dos años mortales se gastaron en el proceso de recusacion.

Aparte de todo, Valdés se portó indignamente con Carranza, dándole por carcelero á un tal Diego Gonzalez, que, si hemos de creer cierto memorial de agravios del preso, se complacia en martirizarle lentamente. Puso candados en las ventanás de su aposento, quitándole la luz y la ventilacion; le guardó, *no sólo con hombres, sino con lámparas, perros y arcabuces*; le daba de comer *en platos quebrados*; ponía por manteles las sábanas de la cama; le servía la fruta en la cubierta de un libro; y, en suma, era tal el desaseo, que el cuarto estaba trocado en una caballeriza. Sin cesar le traía recados falsos, y no ponía en ejecucion los suyos; impedía la entrada á sus procuradores; se burlaba de él cara á cara con extraños meneos y ademanes, y de todas maneras le vejaba y mortificaba, más que si se tratase de un morisco ó judío¹.

En lo que parece que no tenía razon Carranza era en quejarse tanto de la prision en que se le encerró. Estaba aposentado en una de las casas principales de Valladolid; sus habitaciones constaban de dos cuadras grandes y un corredor. La cámara principal tenía más de veintitres pies en cuadro, y se entapizó y aderezó con los mismos muebles que tenía el Arzobispo en su recámara. Y aunque quizá exagere el fiscal cuando dice que «el aposento no era de preso, sino de Señora», á lo ménos es cierto que en aquellas habitaciones había parado el Cardenal Loaysa, y que apenas tenían otro defecto que estar tan apartadas de toda comunicacion, que cuando ocurrió el espantoso incendio de Valladolid en 21 de Setiembre de 1561, el Arzobispo no se percató de nada, ni lo supo hasta su ida á Roma. Para colmo de rigores, en todo el tiempo de su prision no se le permitió recibir los Sacramentos, aunque los solicitó varias veces.

¹ Documentos inéditos, págs. 533 á 535.

VI. — CONSECUENCIAS DEL PROCESO DE RECUSACION. — BREVE DE PIO IV. — NOMBRAMIENTO DE SUBDELEGADOS. — IDEM DE DEFENSORES. — APROBACION DEL «CATHECISMO» POR EL CONCILIO DE TRENTO.

PARA resolver el incidente de recusacion fueron nombrados jueces árbitros, el consejero de Indias D. Juan Sarmiento de Mendoza, de parte de Carranza, y el licenciado Isunza, oidor de Valladolid, de parte del fiscal. Los cuales, en 23 de Febrero de 1560, declararon buenas, justas, razonables y bien probadas las causas, sin que valiera la apelacion que hizo á Roma el licenciado Camino.

Peró de poco sirvió á Carranza esta pequeña ventaja, porque Valdés habia acudido á Pio IV, sucesor de Paulo IV, en demanda de otro Breve que confirmase y ampliase las facultades que el del Pontífice anterior le concedia. Y realmente se le autorizó, por Letras apostólicas de 23 de Febrero de 1560, para subdelegar en personas de su confianza. Coincidió con esto la sentencia de los árbitros, y fué necesario otro Breve, de 5 de Mayo de 1560, dirigido á Felipe II, en cuyo documento, dando validez á todo lo actuado, siempre que no fuese contrario á derecho, se autorizaba al rey para nombrar jueces, que, en el término de dos años, á contar desde el 7 de Enero de 1561, instruyesen el proceso y le remitiesen á Roma. Por Breve de 3 de Julio se les prohibió sentenciar.

El rey nombró juez de la causa á D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, Arzobispo de Santiago, y Carranza pensó que con esto irian mejor sus negocios, por ser antiguo amigo suyo el compostelano; pero éste subdelegó en los consejeros Valtodano y Simancas, y volvieron á quedar las cosas en el mismo estado.

Á los dos años, poco más ó ménos, de su prision, en Junio de 1561, se concedió al Arzobispo elegir letrados defensores, y tras de muchos dases y tomases, porque nadie queria aceptar tan engorroso y difícil encargo, lo fueron el eximio canonista Martin de Azpilcueta, vulgarmente llamado el Dr. Navarro, lumbrera de las Universidades de Tolosa, Salamanca y Coimbra; el Dr. Alonso Delgado, canónigo de Toledo; el Dr. Santander, arcediano de Valladolid, y el Dr. Mora-

les, abogado de aquella Chancillería¹. Entre todos se distinguió Azpilcueta por el fervor con que tomó la causa, plenamente convencido de la inocencia del procesado, y por la fidelidad con que sirvió, durante quince años, al Arzobispo, aunque advirtiéndole desde el comienzo que «ninguno le condenaria más presto que él en lo que le hallase hereje». Lo cual plugo tanto á Carranza, que le rogó que «fuesse el primero en llevar la leña, si tal aconteciesse».

Á punto estuvo de tomar buen sesgo la causa de Carranza, pero no en España, sino en Trento². El Concilio se habia reunido por tercera vez, y se trataba de la formacion del indice de libros prohibidos. Valdés y los suyos temian que los *Comentarios al Cathecismo*, vedados en España, no lo fuesen por aquella general Asamblea. Lograron, pues, que Felipe II escribiese, en 20 de Octubre de 1562, á su embajador en el Concilio, el conde de Luna, manifestando que España tenia su índice y reglas particulares, y que no era tolerable ni conveniente que se le impusiese la ley general, porque libros inocentes en un Estado podian ser muy dañosos en otro; á lo cual se agregaba la sospecha de que el proyecto de indice ocultara ideas particulares.

Entre los Padres del Concilio la opinion general era favorable á Carranza, y muchas veces reclamaron contra la duracion del proceso, hasta el punto de no querer abrir las cartas del rey de España mientras durase aquel agravio á la dignidad episcopal. Al mismo tiempo acudieron al Papa, para que obligase á la Inquisicion y á Felipe II á enviar el proceso á Roma, amenazando con que de otra suerte suspenderian sus sesiones.

El Papa, que no tenia ménos empeño en avocar á su foro la causa, despachó con una mision extraordinaria al nuncio Odescalchi, en solicitud de la remision de la causa antes que espirara el plazo, que ya para estas fechas habia tenido próroga.

Felipe II se negó resueltamente á tal peticion, retuvo el Breve, y escribió ágricamente á los Padres del Tridentino. Ni el Santo Oficio ni el rey estaban dispuestos á ceder en un ápice; y Pio IV tuvo que conceder la próroga y calmar, como pudo, á los Prelados del Concilio, donde ya andaban los parciales del Arzobispo urdiendo gran ma-
raba, dice D. Diego de Simancas.

¹ Este era el único que podia comunicar en secreto con el Arzobispo.

² Se encuentran noticias de este negocio en la autobiografía de Simancas, en la *Historia del Concilio de Trento, de la última celebracion del Papa Pio IV*, escrita por el Obispo de Salamanca D. Pedro González de Mendoza (hay varias copias: me he valido de una de la Biblioteca Barberina de Roma), y en Llorente.

Se llegó á la calificación del *Cathecismo*, y salió absuelto por una mayoría de diez votos: el Arzobispo de Praga (presidente de la Congregación), el Patriarca de Venecia, los Arzobispos de Palermo, Lanciaño y Braga, los Obispos de Chalons, Módena, Ticinia de Hungría y Nevers, y el General de los Agustinos. Sólo tres de ellos eran españoles; los demás no sabían el castellano, y se guiaron por las aprobaciones y pareceres amañados por los faraute de Carranza. De esta aprobación se mandó dar testimonio al Arzobispo, para que pudiera presentarla en su causa.

El embajador de España reclamó contra esta atropellada resolución, y pidió que se revocase. El inmortal Arzobispo de Tarragona (entonces Obispo de Lérida), D. Antonio Agustín (rey de nuestros canonistas y filólogos), que era uno de los diputados de la Congregación del Índice, pero no había asistido á la sesión de 2 de Abril de 1563, en que fué aprobado el libro, se desató contra el acuerdo, hasta decir que «la Congregación había aprobado manifiestas herejías, con aprobar el *Cathecismo*». El Arzobispo de Praga llevó muy á mal semejante insulto á él y á sus colegas, y entabló querrela ante los Legados del Papa. El Cardenal Morone se interpuso, y logró avenirlos á todos, haciendo que el de Lérida diese pública satisfacción á sus colegas, en particular al de Praga, y que del decreto favorable al *Cathecismo* no se diese copia al agente de Carranza. Pero ya para estas fechas la copia estaba sacada y en camino de España, si bien aprovechó poco, y se tuvo por nula, por no haber sido aprobada en Sínodo general.¹

¹ «Furtivamente hicieron que algunos diputados, sin saber la lengua castellana en que estaba escrito, mostrándoles muchas aprobaciones que estaban hechas en España, lo aprobaron, y luego sacaron testimonio de ello, y lo publicaron por Italia y España», dice D. Diego de Simeón.

«Il Vescovo di Lerida, o mosso dal Conte, o per altra causa, si diede á parlare contra quel Decreto, e blasimarlo, portando luoghi del libro, che son sinbata interpretatione parendo legui di censura, á quello che può impörta: essendo apche il giudice e il coscienza di quei Vescovi. L'Arcivescovo di Praga, come primo di quella Congregazione per detta propria e de' Collegi, fece querela co' Legati, ricercando che facessero dimostrazione, e protestando di non intervenire in atto pubblico, finche la Congregazione non avesse la dovuta soddisfazione. Il Cardinale Morone s' interpose, e concilió concordia con quelle condizioni, che della fede fatta non se ne desse altra copia; che il Lerida desse soddisfazione di parole alla Congregazione, ed in particolare al Praga, e che si mettesse da ambe le parte il fatto in silenzio. Así escribó el maliciente, pero así ni mal informado, [Fr. Paolo Sorpi, en su *Relazione del Concilio Tridentino*, lib. VIII, cap. XXXII, tomo VI de la edición de 1799, sin lugar. (Veneçia)]»

VII.—AUDIENCIAS DEL ARZOBISPO.—DEFENSA DE AZPILCUESTA.—RESISTENCIA DE LA INQUISICION Y DE FELIPE II Á REMITIR LA CAUSA Á ROMA.—VENTIDA DEL LEGADO BUONCOMPAGNI.—SAN PIO Y AVOCA Á SÍ LA CAUSA.—VIAJE DEL ARZOBISPO Á ROMA.

ENTRE tanto, y despues de mil excepciones dilatorias, la causa había empezado á moverse, aunque torpe y perezosamente. En 1.º de Setiembre, el licenciado Ramirez, fiscal del Santo Oficio, presentó su primera acusación. Los principales cargos eran:

- 1.º Haber creído y dogmatizado el artículo de la justificación conforme al parecer luterano.
- 2.º Haber negado en particulares colóquios la existencia del purgatorio.
- 3.º Haber predicado la satisfacción por los solos méritos de Cristo, diciendo y afirmando que no había pecados para quien esto creía, ni muerte ni demonios.
- 4.º Haber dicho y afirmado que deseaba hacer á la hora de la muerte, y por testimonio público, renuncia de todas sus buenas obras, contentándose con el beneficio de Jesucristo.
- 5.º No haber delatado á cierto hereje (D. Cárlos de Sesó).
- 6.º Haber dado á sus discípulos un *Aviso* lleno de herejías luteranas.
- 7.º Haber creído y afirmado que no se ha de rezar á los Santos el *Ave María* y el *Padre nuestro*.
- 8.º Haber defendido la certidumbre de la salvación.
- 9.º Haber pronunciado las palabras *Ego haereo certe*, tratándose de controversias con luteranos.
- 10.º Haber tenido y leído obras de herejes y libros vedados por el Santo Tribunal, dándolos y comunicándolos á sus discípulos.
- 11.º Haber hablado con poca reverencia del Santísimo Sacramento del altar.
- 12.º Haber tenido trato y familiaridad íntima con herejes excomulgados.
- 13.º Haber tenido en poco la disciplina y ceremonias de la Iglesia, y la potestad del Papa.
- 14.º Haber defendido doctrinas erasmianas sobre la Confesion y sobre el autor del *Apocalipsis*.

15. Haber refutado con muy cortas razones los yerros luteranos, despues de exponerlos largamente.

16. Haber dicho que en las letanias debe añadirse esta frase: «*Ad Concilio hujus temporis liberis nos, Dominis.*»

17. Haber defendido con pertinacia las proposiciones heréticas del *Cathecismo*, buscando defensas y aprobaciones.

El Arzobispo contestó negativamente á casi todos estos artículos. Del tercero dijo que quizá en algunos sermones, por animar á personas tímidas y escrupulosas, hubiese dicho que, guardando los Mandamientos y haciendo lo demás á que es obligado, podía el cristiano perder el temor al demonio y al pecado, aunque sin tener nunca seguridad y certeza de que hacemos lo que debemos. Sobre lo cual se remitía al voto que dió en Trento. En cuanto á las soluciones frías y remisas que daba á los errores luteranos, respondió que sin duda no alcanzaba más su entendimiento, pero que las tomaba de los Santos y Doctores. Que habia leído libros prohibidos, pero que tenia licencia de los Legados apostólicos en el Concilio, y otra de Paulo III. Lo del *Aviso* de Juan de Valdés resueltamente lo negó¹, y en esto bien se ve que no procedía de buena fé, como tampoco en decir que «no habiendo comunicado en su vida con ningún hereje, no les pudo tomar la forma de hablar», pues de lo contrario deponen toda su historia, y los viajes que hizo á Inglaterra y á Flándes.

Á esta acusación y respuesta siguieron otras muchas; pero no hay para qué insistir en ellas: *ad uno discas omnes*. Como el *Cathecismo* y todos los papeles recogidos á Carranza se calificaron una, dos y tres veces por diversos teólogos², y sobre los pareceres redactaba el fiscal

¹ «Es falso testimonio de quien quiera que tal diga... á nunca tal carta recibí hasta hoy, ni hubo fundamento para decirse tal cosa.» (*Documentos Inéditos*, tomo V, pág. 380.)

² Entre los calificadores figuran Fr. Diego de Chávez, Fr. Rodrigo de Vadillo, Fr. Juan de Alcolaz y Fr. Pedro de Ibarra. Los manuscritos eran los siguientes, advirtiendo que muchos de ellos no pertenecían á Carranza, sino que eran copias de obras ajenas, que él guardaba entre sus papeles:

Notas á la exposición del salmo *Assuér*, hecha por el Maestro Avila.
Exposiciones de los salmos *Quam dilectus*, *De profugante* y *Dominus*, etc.

Exposición de Iestas.
Item de la epístola de San Pablo *Ad Romanos*, *Ad Galatas*, *Ad Ephetios* y *Ad Philipenses*.
Ídem de las epístolas de San Juan.

Tratado de *quomodo Deberet nos*.
Tratado *Del Sacramento del Orden*, *Del Sacrificio de la Misa*, *Del cobizo de los Clerigos*, *Del Matrimonio*, *De la Oración*, *De la purgación de los Juizos*, *De la Vida Cristiana*, y *De la Libertad Cristiana*.

Apuntes sobre los Mandamientos y pecados mortales; defensa del *Cathecismo*, con textos de la Escritura; compendio del *Cathecismo*, y muchos sermones.

Además, siete cuadernos que tenía la marquesa de Alcañices. Dos de ellos, el segundo y quinto, se extraviaron. Sólo fueron objeto de calificación los restantes.

La *Explicación de los Artículos de la Fé* era obra de Fr. Domingo de Rojas, y otros papeles

nuevos cargos, y tenía el Arzobispo que contestar á todo este farrago; como la publicación de testigos (que eran, entre todos, noventa y seis) exigía nuevo interrogatorio, y Carranza pidió, para ganar tiempo, que se ratificasen, y presentó los suyos en descargo, y el fiscal se opuso, y vino el interrogatorio de tachas y el de abonos: de aquí que las cabezas del proceso se multiplicasen sin cesar, como las de la hidra de Lerna.

Tal estado de cosas era insostenible. Roma reclamaba sin cesar la persona del reo y la causa; todos los plazos dilatorios habían espirado, pero el proceso no iba á Roma, porque la Inquisición habia tomado cual caso de honra el que se decidiera en España, y no queria ceder un punto de su jurisdicción. Para esto manifestó, en consulta á Felipe II, que era necesario hacer en España un escarmiento ejemplar por la alta dignidad del reo; que era conforme á la antigua disciplina el dar comision para castigar los delitos allí donde se perpetraban; que, si el proceso se decidía en Roma, seria con publicación de los nombres de los testigos, lo cual era gravísimo inconveniente; que, además, seria necesario traducir al latin ó al italiano los autos, cosa difícil por su inmensa mole, y en lo cual podian deslizarse, por ignorancia ó malicia, muy sustanciales errores; que en Roma tenia el Arzobispo muy altas personas apasionadas por él, y que no podia esperarse recta justicia.

pertenecían asimismo á él y á Cristóbal de Padilla. Otros eran notas tomadas por los discípulos. Había tambien extractos de libros de Lutero y Ecolampadio; pero Carranza se defendió con decir que los habia hecho con intencion de refutarlos, y que le habia facilitado los libros en Trento D. Diego de Mendoza. Sobre todos estos manuscritos dijo Carranza en su respuesta á la sexta acusación presentada por el fiscal en 20 de Marzo de 1562:

«Bos papeles se escribieron en diversos tiempos, y algunos más há de 30 y aun 40 años, siendo yo colegial en St. Gregorio, y oyente de Teología; de los quales, como por ellos consta, son muy pocos los de mi mano, y asimismo es mucho menor ó casi ninguna la parte de que yo soy autor, porque son materias de sermones, las quales, segun es costumbre, se toman de otros predicadores. Desta calidad es un tratado que allí está, *De Oratione* (cuyo autor es fray Melchior Cano), el qual escribí, enseñando en el dicho colegio. De los sermones unos son de Fr. Diego de Viterbo y otros de Fr. Thomás de Guzman, famosos predicadores y muy católicos cristianos... y otros sermones son de diversos autores, etc.

En respuesta á otra acusación de 20 de Junio añ. 62:

«Casi todo son cosas ajenas que así por memoria, parte el año de 1554, cuando por orden del Consejo de Inquisición visitamos y examinamos todas las Biblias que con escolios y anotaciones habian venido impresas á España, y parte antes desto en Trento, tratándose de lo mismo por orden de los Legados de la Sede Apostólica...»

«Los otros papeles los escribí yo luego que hice profesión en la Orden de Santo Domingo, que á más de 20 años, é yo no tenía entonces 20, y como el equívoco en la dicha Orden mandó predicar á los nuevos estudiantes en el refectorio las Iestas principales... hire algunas memorias para aquel efecto... La otra parte es de sermones ó pedatos dellos que, siendo estudiante, oia predicar en la iglesia de St. Pablo desta villa de Valladolid, y despues los escribí en mi cámara para reverlos y examinarlos, y así están citados los autores en las márgenes de muchos dellos. E por ser cosa tan vieja y escrita en el tiempo que he dicho, quando yo no entendía ni resolvía en las materias, nunca más las vi en perfectos.» (Tomo IV del Proceso, lib. III de Audiencia.)

Sabedor de esta consulta Martin de Azpilcueta, fué á quejarse al rey en nombre de su cliente, y en un memorial valientemente escrito recopiló todos los agravios que el Arzobispo había recibido: desde haberle traído preso *cum gladius et fustibus*, hasta haberle dado jueces sospechosos, y diferido tanto la causa, y negádole la comunicacion con sus letrados, y el recurso al rey y al Papa. Tras esto recordaba á Felipe II la promesa que había hecho á Carranza de ayudarle, cuando «siendo él avisado por Cardenales y otros muchos de Roma y de España, de estas tribulaciones que se le urdian, y pudiendo fácilmente librarse de ellas por vía del Papa, no lo hizo, por le haber mandado V. Md. por su carta Real que no ocurriese á otro é fuese de su Real amparo. Y ahora, visto lo que ha pasado y pasa, le parece que puede decir como nuestro Señor Jesu Christo dijo á su Padre eternal desde la Cruz en que padeció: «Deus meus, Deus meus, quare me dereliquisti?»

Instaba, finalmente, porque la causa se llevase á Roma, pues estaba vista la parcialidad de los jueces españoles, que sólo querían tener preso al Arzobispo, sin sentenciar su causa, hasta que muriese, y comerse entre tanto las rentas del Arzobispado, como lo están haciendo. «Pero de mí digo (continúa el Dr. Navarro) que á este santo varón.... en Roma no sólo le absolverán, sino que le honrarán más que á persona jamás honraron, y que desto V. Md. tendrá gloria en todo el mundo, y sabrán cuán buena persona eligió para tal dignidad. Concluyo, pues, christianísimo Rey y Señor, que los que aconsejan y procuran que la causa sea sentenciada en España, podrán tener buen zelo, pero no buen parecer. Por ende, V. Md. debe seguir el camino real, y quitar la causa de manos de apasionados y confiarla á su dueño»¹.

Entre tanto los agentes del Arzobispo, y á su cabeza el elegantísimo autor del *Poema de la Pintura*, Pablo de Céspedes, á quien llama el embajador D. Francisco de Vargas (en sus cartas al rey) «hombre atrevido y sin respeto», no dejaban piedra por mover en Roma, y llegaron á imprimir una informacion en defensa del Arzobispo, sin licencia del Maestro del Sacro Palacio, Fr. Tomás Manrique, que despues hizo recoger todos los ejemplares y castigar al impresor y á Céspedes².

El Papa estaba muy bien dispuesto en favor de Carranza, y Felipe II, que lo sabia, y que había trocado en aversion su antigua afec-

¹ Vid. íntegro este Memorial en los Documentos Inéditos, tomo V, págs. 495 á 504.

² Vid. toda la correspondencia de los embajadores sobre este negocio en el lib. XV del Proceso.

cion hacia él, por el convencimiento que tenía de su heterodoxia, envió á Roma, en Noviembre de 1564, al inquisidor D. Rodrigo de Castro, con reservadísimas instrucciones, en que se le prevenía que «no despreciara los medios humanos, y procurara ganar por cualesquiera modos la amistad de todas las personas que pudieran influir en el negocio».

Tal maña se dió el hábil agente, que Pio IV consintió en enviar á España jueces extraordinarios, que aquí sentenciasen la causa. Y en 13 de Julio de 1565 nombró al Cardenal Buoncompagni, como Legado á la vez; al Arzobispo de Rosano, al auditor de la Rota Aldobrandino, y al General de los Franciscanos, que fué luego Sixto V.

En 21 de Agosto se notificaron al rey estos nombramientos. En Noviembre llegó á Madrid el Legado, y comenzó á enterarse del proceso; pero el fallecimiento del Papa en 8 de Diciembre fué nueva causa de interrupcion. El Legado se puso en camino, para hallarse en la eleccion del nuevo Pontífice; pero al llegar á Aviñon, supo que había sido electo San Pio V.

Felipe II logró casi por sorpresa que el nuevo Papa confirmase el acuerdo de su predecesor; pero el Cardenal Buoncompagni, que había alcanzado á comprender la mala fé, animosidad y mezquinas pasiones con que este negocio se trataba, habló claro á San Pio V; y éste, que como dominico debía tener cierta simpatía por Carranza, dispuso inmediatamente que el reo y la causa fueran á Roma, y que don Fernando de Valdés renunciase el cargo de inquisidor general. Felipe II se resistió cuanto pudo; pero el Papa le amenazó con poner entredicho en su reino, y el rey tuvo que obedecer.

En lugar de Valdés fué nombrado, en 9 de Setiembre, D. Diego de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, y para el cumplimiento del Breve pontificio de 30 de Julio, vino como Nuncio extraordinario el Obispo de Ascoli. Carranza salió de Valladolid el 5 de Diciembre de 1566, á los siete años y algunos meses de prision. Viajaba en litera, acompañado del inquisidor Diego Gonzalez. Se embarcó el 27 de Abril de 1567, en el puerto de Cartagena, á bordo de la capitana de Nápoles, en que iba el duque de Alba, gobernador de Flándes.

Acompañaban á Carranza sus abogados Azpilcueta y Delgado, y los consejeros, fiscales, jueces y secretarios de la causa, D. Diego de Simancas, Jerónimo Ramirez, D. Pedro Fernandez Temiño, Sebastian de Landeta, etc., cargados con aquella balumba de papeles, que hoy mismo nos ponen espanto.

El 25 de Mayo entraron en Civita-Vecchia. Allí el embajador es-

pañol, D. Luis de Requesens, se hizo cargo de la persona del reo, y en 29 de Mayo le entregó á los ministros del Papa. Señálosele por cárcel el castillo de Santángelo, y se le permitió confesar en el primer Jubileo.

VIII.—LA CAUSA EN TIEMPO DE SAN PÍO V.—SENTENCIA DE GREGORIO XIII.—ABJURACION DE CARRANZA.—SU MUERTE, Y PROTESTACION DE FÉ QUE LA PRECEDIÓ.

En diez y siete consultores estaba formada la Congregacion que nombró San Pio V para la causa. Entraban en ella el Cardenal Reviva, Patriarca de Constantinopla *in partibus*, Arzobispo de Pisa; el Cardenal Pacheco, Arzobispo de Búrgos, y el Cardenal Gambayo. Obispo de Viterbo; inquisidores los tres de la de Roma; el Cardenal Chiesa, prefecto de la Signatura de Justicia; el Maestro del Sacro Palacio, Fr. Tomás Manrique, de la Orden de Santo Domingo; D. Gaspar de Cervantes, Arzobispo de Tarragona; el Obispo de Santa Ágata (despues Sixto V); el Obispo de Arezzo, Eustaquio Lucateli; el auditor Artijno, el Obispo de Fiésole y el Arzobispo de Sanseverino. Y por la parte de España, el Obispo de Ciudad-Rodrigo, D. Diego de Simancas, consejero de la Inquisicion; el Obispo de Prati, D. Antonio Maurin de Pazos; D. Pedro Fernandez Ternio (que fué más adelante Obispo de Leon), y D. Fr. Rodrigo de Vadillo, ex-General de los Benedictinos: todos los cuales habian sido jueces ó calificadores en el proceso. Su Santidad los trató mal desde luego, y les hizo estar de pié á espaldas de los Cardenales. Quejáronse, y por todo favor se les concedió reclinarse, cuando estuviesen fatigados, en unos escaños con los espaldares vueltos. Esta etiqueta, que D. Diego de Simancas llama *crueldad*, duró tres años consecutivos, y eso que las congregaciones semanales pasaban á veces de tres horas. El Santo Pontífice asistía á ellas en persona.

Hubo que traducir el proceso, y en esto se pasó cerca de un año. Faltaban papeles, y hubo que reclamarlos á España; faltaban los libros impresos y manuscritos del Arzobispo: nuevo motivo de dilación.

1 «El Papa sentado en su silla, y los cuatro Cardenales en unos escaños, y para nosotros habian sacado unos escañales; pero ciertos Cardenales ceremoniosos los quitaron, y nos hicieron estar en pié á las espaldas de los Cardenales....» dice D. Diego de Simancas.

cion. Además, el expediente venia en un estado de completo desorden, y bien fuera por esto, bien por maliciosa sustraccion, se cehaban de ménos algunas hojas.

Los nuestros, siguiendo su táctica de siempre, recusaron á fray Tomás Manrique por dominico y parcial de Carranza, y luego al eximio teólogo jesuita Francisco de Toledo (nombrado en sustitucion de él), por amigo y deudo del prior de San Juan, favorable al reo.

San Pio V estaba (segun parece) convencido de la inocencia de Carranza: consentia que en Roma se vendiese públicamente el *Catheismo*, é instando por la prohibicion los agentes de España, respondió con enojo, que «no hiciesen de manera que lo aprobase por un *motu proprio*»¹.

Los biógrafos y apologistas del Arzobispo, como Salazar de Mendoza y Llorente, dan por cosa cierta que aquel Pontífice llegó á absolver á Carranza, mandando que se le devolviese el *Catheismo*, para ponerle en latin y aclarar las proposiciones dudosas; pero que esta sentencia no llegó á pronunciarse, porque Felipe II se dió maña á suspenderla, entre tanto que llegaban á Roma ciertas calificaciones y papeles hostiles á Carranza, y que en el intermedio murió el Papa. Y hasta llega á insinuar el perverso secretario de la Inquisicion (vergüenza dá consignarlo!) la infame y ridicula sospecha de que la muerte no fué natural, sino procurada por nuestro gobierno. *Credat Judæus Apélla*.

La verdad es que nadie ha visto ni por asomos ni semejas la tal sentencia, y que aquel gran Pontífice falleció de mal de piedra, en 1.º de Mayo de 1572, sin haber querido sentenciar nunca, porque dijo que *no queria morir con aquel escrúpulo*. Así lo testifica D. Diego de Simancas, autoridad no sospechosa, pues confiesa que «la intencion del Papa era dar por libre á Carranza». Pero, ¿á que es buscar otro testimonio, cuando expresamente afirma la Bula de Gregorio XIII, que la causa quedó indecisa por muerte de su predecesor?

Porfiaron con el nuevo Pontífice (Cardenal Buoncompagni) los del Arzobispo, para que diese curso á la supuesta sentencia, y la sentencia no pareció, aunque Gregorio XIII decia con gracia que regalaría 20,000 ducados á quien se la presentase, sólo porque le quitaran de delante la indigesta molé del proceso². El pobre audi-

1 Así lo cuenta D. Diego de Simancas, y la autoridad no parece sospechosa, por ser de un enemigo acérrimo del Arzobispo.

2 Simancas, el cual añade: «Yo creo que parte fué engaño y parte cautela de las que usaban para acreditar su negocio, diciendo que el Papa Pio habia absuelto al reo.»

tor de la Rota, Aldobrandino, que le tenía en su poder, no sabía resolverse á nada, porque nunca había visto causas de Inquisición, y todo se volvía dudas y consultas sobre si en España se había guardado ó no la forma del Breve de Paulo IV. Volvió á leerse el proceso entero delante del Papa, y en esto se tardó más de un año.

Como si tanta pesadez no fuera bastante, Felipe II suplicó que se suspendiera la causa, hasta que llegasen á Roma cuatro nuevos calificadores que él enviaba, y fueron: el Dr. Francisco Sancho, catedrático de Salamanca; el confesor del rey, Fr. Diego de Chaves, y los Maestros Fr. Juan Ochoa y Fr. Juan de la Fuente. Llegaron, dieron sus censuras sobre los papeles del Arzobispo, replicaron Azpilcueta y Navarro, y con esto se dió tiempo á que retractasen en España algunos Prelados sus censuras favorables al *Cathecismo*. Parece que no faltaron persuasiones ni amenazas. Lo cierto es que, en 30 de Marzo de 1574, el Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, que antes había puesto en las nubes el *Cathecismo*, dió nueva censura, tachando más de setenta y cinco proposiciones. En 29 de Abril hizo lo mismo el Obispo de Málaga (antes de Orense), D. Francisco Blanco, que censuró sesenta y ocho, con nota de *vehementer suspectus* para el autor. Siguió su ejemplo el Obispo de Jacn, pero elevando á trescientas quince el número de proposiciones reprobables. Y lo mismo hicieron el Dr. Barriooveró y Fr. Mancio del Corpus Christi, dominico y catedrático en Alcalá.

Todos expusieron, *bajo juramento*, ante el inquisidor general don Gaspar de Quiroga las causas de haber mudado de opinión, y sus declaraciones y pareceres, cerrados y sellados, se enviaron á Roma, donde se unieron á los autos, y fueron de grande efecto para la sentencia final.

Sólo el cabildo de Toledo permaneció fiel á Carranza: intercedió por él en Roma, y hacia procesiones y rogativas públicas por su libertad.

Al fin la sentencia vino, pero no absolutoria ni mucho ménos, porque no podía serlo ¹. En 14 de Abril de 1576, Gregorio XIII declaró que «el Arzobispo había bebido prava doctrina de muchos herejes condenados, como Martín Lutero, Ecolampadio y Felipe Melancthon.... y tomado de ellos muchos errores, frases y maneras de hablar de que ellos usan para confirmar sus enseñanzas»; por lo

¹ Vid. traducida al castellano (por Ambrosio de Morales, según parece) en los *Documentos Inéditos*, tomo V, págs. 482 á 494.

cual era *vehementemente sospechoso* de herejía, y le condenó á abjurar las proposiciones siguientes:

- 1.^o Que todas las obras hechas sin caridad son pecados, y ofenden á Dios.
- 2.^o Qué la fé es el primero y principal instrumento para la justificación.
- 3.^o Que por la justificación y los méritos de Cristo el hombre se hace formalmente justo.
- 4.^o Que nadie alcanza la justicia de Cristo si no cree *con cierta fé especial* que la ha alcanzado.
- 5.^o Que los que viven en pecado mortal no pueden entender la Sagrada Escritura ni discernir las cosas de la fé.
- 6.^o Que la razon natural es contraria á la fé en las cosas de religion.
- 7.^o Que el *fomes* del pecado permanece en los bautizados debajo de la propia razon de pecado.
- 8.^o Que el pecador, cuando pierde por el pecado la gracia, pierde tambien la verdadera fé.
- 9.^o Que la Penitencia es igual al Bautismo, y no viene á ser otra cosa que una vida nueva.
10. Que Cristo nuestro Señor satisfizo tan eficaz y plenamente por nuestros pecados, que ya no se exige de nosotros ninguna otra satisfaccion.
11. Que sola la fé sin las obras basta para la salvacion.
12. Que Cristo no fué legislador ni le convino dar leyes.
13. Que las acciones y obras de los Santos nos sirven sólo de ejemplo, pero no pueden ayudarnos.
14. Que el uso de las imágenes y la veneracion de las sagradas reliquias son leyes meramente humanas.
15. Que la presente Iglesia no tiene la misma luz y autoridad que la primitiva.
16. Que el estado de los Apóstoles y religiosos no se diferencia del comun estado de los cristianos.

Hecha esta abjuracion, Carranza debia ser absuelto de todas las censuras y suspenso de la administracion de su diócesis por cinco años, en los cuales habitaria el convento de Predicadores de Orvieto, dándosele para congrua sustentación 1,000 escudos de oro mensuales. Se le imponian además varias penitencias, visitar las siete basílicas de Roma, decir ciertas misas, etc. El decreto acababa prohibiendo el *Cathecismo* en cualquiera lengua.

Don Diego de Simancas¹ dice que «la intencion del Papa fué que la reclusion y suspension fuesen perpétuas; pero se tuvo por cierto, dada la edad y achaques del reo, que no viviria los cinco años».

El Arzobispo oyó la sentencia, con humildad y lágrimas, segun la relacion atribuida á Ambrosio de Morales; con desdén y sequedad, segun su implacable enemigo D. Diego de Simancas. Abjuró *ad cautelam*, pasó á vivir al convento dominicano de la Minerva, dijo misa los cuatro primeros días de Semana Santa, y el lunes comenzó á andar las basílicas, sin querer aceptar la litéra que le ofreció el Papa. Dijo su última misa en San Juan de Letrán el lunes 23 de Abril, y aquel mismo día cayó enfermo de muerte. Espiró el 2 de Mayo, á las tres de la mañana. Tenia setenta y tres años de edad, y había pasado diez y siete en prisiones.

El Papa le envió en sus últimos momentos absolucion plena y entera.

Aquel mismo día (30 de Abril), en presencia de muchos italianos y españoles, entre ellos el prior de San Juan, D. Antonio de Toledo, los dos fidelísimos abogados Azpilcueta y Alonso Delgado, el capiccol de Toledo D. Juan de Navarra y Mendoza, y dos frailes dominicos, Fr. Hernando de San Ambrosio y Fr. Antonio de Utrilla, agente incansable el primero de los negocios del Arzobispo, y compañero de su prision el segundo, hizo Fr. Bartolomé de Carranza una solemne protestaacion de fé en lengua latina, antes de recibir el sacramento de la Eucaristia.

Juró, por el tremendo paso en que estaba y por el Señor que iba á recibir, que mientras habia leído teología en su Orden, y enseñado, predicado y disputado en España, Alemania, Italia é Inglaterra, nunca habia tenido más propósito que el ensalzamiento de la fé y la destruccion de la herejía, por lo cual católicos y protestantes le habian dado el título de primer defensor de la fé. «Su Md. es buen testigo (añadió): yo le he amado y le amo ahora muy de veras; tanto que ningun hijo suyo le tiene ni le tendrá más firme ni más verdadero amor que el mío.»

Juró tambien que nunca habia enseñado, predicado ni defendido cosa contraria al verdadero sentido de la Iglesia romana, ni habia caído en error alguno de los que se le imputaban, tomando en mal

¹ Fué este D. Diego de Simancas, tantas veces aquí nombrado, hombre de grande erudicion clásica. Tengo de él un curioso libro de politica, tejido todo de sentencias de los antiguos: *De Republica libri IX. Opus collectum ex omnibus, qui de ea re optime scripserunt, auctoribus. Per R. D. Jacobum Simancam, Praesidem Episcopatum Venetis, apud Holaguitanæ Zalterium, M. D.LXIX. (Ed. 1.ª)*

sentido sus palabras, ni habia dudado jamás en cosas de la fé, sino que siempre la habia creído y profesado con tanta firmeza como la creia y profesaba en la hora de la muerte. Pero que, sin embargo, tenia por justa la sentencia, como pronunciada por el Vicario de Cristo, y perdonaba todo agravio que hubieran querido hacerle sus contrarios ó jueces en la causa. «No he tenido rencor contra ellos; antes los encomiendo á Dios..... y prometo que si voy á donde espero ir por la voluntad y misericordia de Dios, rogaré al Señor por todos.»

Está enterrado Carranza en el coro de la Minerva, con un honroso epitáfio, que mandó grabar el mismo Gregorio XIII, y en que se le llama «ilustre por su linaje, vida, doctrina, elocuencia y limosnas, grandemente honrado por el Emperador Carlos V y su hijo Felipe II, varon de ánimo modesto en las prosperidades y resignado en las tribulaciones».

Se le hicieron solemnes exequias, así en Roma como en Toledo, y su sucesor, el Cardenal Quiroga, mandó poner su retrato con los de los demás Arzobispos en la sala capitular.

IX.—JUICIO GENERAL DEL PROCESO

No he de negar que la opinion general ha sido y es favorable á Carranza. Aparte de la simpatía que despierta siempre el perseguido, han influido no poco en esa manera de juzgar los cronistas y bibliógrafos dominicos y los canónigos toledanos, como el Dr. Salazar de Mendoza, que de ninguna suerte querian la afrenta de un hereje en su Orden ni en su catedral. Pero todo lo que ellos alegan en pró de Fr. Bartolomé son razones harto fútiles: que fué buen religioso, humilde, modesto y limosnero; que habia leído mucho la *Summa* de Santo Tomás; que predicó con gran fruto; que se mostró celosísimo en la visita de su arzobispado. Todo esto, como se ve, nada prueba, ni libra á nadie de ser hereje. Alguna más fuerza tienen los argumentos que se sacan de sus misiones en Inglaterra y Flándes, de los herejes que convirtió con su palabra, de las Universidades que reformó, de los libros que echó á las llamas, de los pareceres siempre católicos que dió en el Concilio de Trento. Pero aunque todo esto induzca en el ánimo una sospecha favorable, tam-

poco bastaría para demostrar que Carranza, contagiado con el trato de los protestantes, no hubiese mudado después de opinión.

Los adversarios del Santo Oficio, y á la cabeza de ellos Llorente, han cortado la cuestión muy de ligero: para ellos Carranza no fué reo de ninguno de los delitos que se le imputaban; toda su desgracia fué obra de la intriga, de la codicia y de la ambición del inquisidor general D. Fernando de Valdés y de sus amigos. Lo que dijo Llorente lo ha repetido en coro la gárrula turba liberalésca, y ya se sabe que es un lugar común la *atroz* persecucion del *inocente* Arzobispo de Toledo.

Otros lo han tomado por un camino distinto. Don Adolfo de Castro sostuvo que el Arzobispo habia sido real y verdaderamente protestante; con lo cual resultaba justificada la Inquisicion dentro de las ideas del tiempo. Esta opinion ha tenido poco séquito, pero encierra un fondo de verdad, como iremos viendo.

Y ahora, para proceder con método, pregunto:

- 1.º ¿Qué hemos de pensar de Carranza?
- 2.º ¿Qué hemos de pensar de sus jueces?

Respondiendo á la primera interrogacion, clara y llanamente afirmo que Carranza *escribió, enseñó y dogmatizó* proposiciones de sabor luterano. Y esto se prueba:

1.º Por la sentencia de Gregorio XIII. Para invalidar la fuerza de esta decision, apela Llorente á la consabida treta jansenista de negar que en las obras de Carranza se hallen en términos expresos las proposiciones que allí se reprobaron. Pero el mismo Llorente tuvo la candidez de confesar á renglon seguido que «no habia leído las obras del procesado», con lo cual bien se ve que discurre de lo que no conocia ni por asomos, y que está en el aire su distincion *del hecho y del derecho*. Fuera de que la teología de Llorente es todavía peor y más sospechosa que su torcida ciencia canónica.

2.º Por los pareceres de Melchior Cano, de Domingo de Soto y de todos los primeros teólogos de España, adversarios unos, es verdad, pero amigos otros del procesado. Y el mismo Melchior Cano no era hombre en quien la pasion, con ser tan vehemente y poderosa, turbase el juicio ni manchase la conciencia hasta el extremo de encontrar tantas docenas de proposiciones censurables en un libro inocente.

3.º Porque basta el recto juicio y la instruccion, no teológica, sino catequística, que debe tener todo cristiano, aunque sea lego, para conocer que no es ortodoxo el hombre que enseña que «la fé

sin las obras basta para la salvacion»; que «Cristo nuestro Señor satisfizo por nuestros pecados tan eficaz y plenamente que no se requiere de nosotros otra satisfaccion»; que «todas las obras hechas sin caridad son pecado y ofenden á Dios», y que «la razon natural es *contraria* á la fé en las cosas de la Religion». No hay duda que, tomadas éstas y otras cláusulas *prout jacent*, nadie que sea católico puede dudar que Carranza resbaló, por una parte, en el Luteranismo, y por otra en el más crudo é irracional tradicionalismo ó escepticismo místico. Esto sin contar con las dudas acerca del purgatorio que le atribuyen muchos declarantes. Y en realidad no podia ménos de negarlo quien pensaba como él acerca de la satisfaccion plena y entera por la sangre de Cristo.

Si en el foro externo, donde ya recayó decision de Roma, no es posible vindicar á Carranza; si la sentencia fué á todas luces justa, y el mismo Carranza lo confesó al morir, ¿podremos disculparle, á lo ménos, en el foro interno? ¿Podremos sostener que no erró *á sabiendas* y que cayó por debilidad de entendimiento, y no de voluntad? Realmente las apariencias son fatales: si hubiéramos de atenernos sólo á las declaraciones de los protestantes de Valladolid, tendríamos que decir que pensaba como ellos, pero que disimuló hipócritamente. Se dirá que habia vivido mucho tiempo entre herejes, que se le habian pegado frases y modos de hablar suyos; pero, por mucha latitud que demos á esta disculpa, se concibe que un teólogo, harto de explicar toda su vida la doctrina de Santo Tomás, curtido y probado en las aulas, habituado desde jóven á la precision del lenguaje escolástico, y obligado, además, por las circunstancias de su vida, á discernir la verdad del error en las materias que entonces andaban en controversia, venga al fin de su vida á hablar como los luteranos, *precisamente en esas cuestiones*? Tanto valdria suponer que Carranza no tenia sentido común, ó era hombre de cortísimo entendimiento; lo cual de ninguna manera aceptarían sus apologistas, que le tienen por águila y fenix de los teólogos. ¿Qué teólogo es éste que dá por texto á sus discípulos una *Consideracion* de Juan de Valdés, la cual rebosa, no sólo de luteranismo, sino de iluminismo fanático é inspiracion privada, y no conoce el veneno que entraña? ¿Era licito á alguien escribir, *después del Concilio de Trento*, lo que el Arzobispo escribió acerca de la justificacion? ¿Y quién tenia ménos disculpa para errar que él, asistente al Concilio, y que habia predicado sobre esa misma materia? Añádase á esto, que no sólo Prelados envidiosos de Carranza, como Valdés, y frailes de su Orden, émulos suyos por cuestiones viejas,

como Melchor Cano; sino hombres de mundo, como D. Diego de Mendoza, y Prelados á la italiana, ricos de letras humanas y de buen gusto, como Antonio Agustín, no tenían al Arzobispo por buen cristiano, y toda su vida afirmaron que estaba lleno de herejías el *Catecismo*. ¿Es posible que se equivocasen todos? ¿Es posible que entre noventa y seis testigos de todas clases, edades y condiciones, movidos por las más opuestas pasiones é intereses, ó indiferentes en absoluto, mientan todos, mucho más cuando se nota admirable conformidad en lo sustancial de sus declaraciones?

Francamente, si no tuviéramos la protestacion de fé hecha al morir por Carranza delante de Jesús Sacramentado, en la cual terminantemente afirmó que no habia caído en ningún error voluntario, no habria medio humano de salvarle. Pero ante esa declaracion conviene guardar respetuoso silencio. De los pensamientos ocultos sólo á Dios pertenece juzgar. Yo no creo que Carranza mintiera á sabiendas en su lecho de muerte. Y, en suma, excusando la intencion, juzgo de él como juzgó la sentencia: «Vehementemente sospechoso de herejía, amamantado en la prava doctrina de Lutero, Melanchton y Ecolampádio».

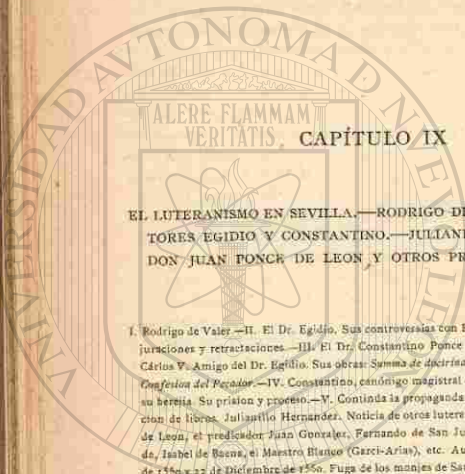
Respondida así la primera cuestion, digo sin vacilar que tengo por justo el proceso, tomado en general; quiero decir, que sobrarón motivos para procesar á Carranza por sus dichos y por sus hechos; y hasta doy la razon en parte á la Inquisicion y á Felipe II, y me parece simpática su resistencia á enviar el proceso á Roma, y tengo por gallardo y generoso atrevimiento el de haber procesado y tenido en cárceles por tantos años á un Arzobispo, Primado de las Españas; porque cuanto más alto estaba el reo, más eficaz debia ser la justicia. Además, las circunstancias eran especialísimas, el peligro inminente para el Catolicismo español, si se dejaba impune la herejía en un Prelado, cuando se abrasaban en vivas llamas Valladolid y Sevilla. Por eso no dudó en aprobar *in genere* la conducta de D. Fernando de Valdés en ésta y en las demás cosas que hizo siendo inquisidor general, y creo que tiene la gloria de haber ahogado y extinguido al nacer el Protestantismo en España.

Pero tampoco participé del cándido optimismo de Balmes¹, que sin haber visto el proceso, y juzgando sólo por los impulsos de su alma recta y benévola, creyó que «las causas del infortunio de Carranza no debían buscarse en rencores ni envidias particulares, sino

¹ El Protestantismo comparado con el Catolicismo, tomo II, pág. 351 y sigs.

en las circunstancias críticas de la época», etc. Esto del *espíritu de la época* es frase doctrinaria, muy vaga y clásica, con la cual se explica todo y no se explica nada. Ahí están los autos de esa causa, verdaderamente monstruosos, para decirnos la seca y abrumadora verdad. Hubo rencores, celos, envidias y malas pasiones de todo género entre Valdés y Carranza, entre Carranza y Melchor Cano; hubo enemistades mortales y tretas curialescas, innumerables, y mala fé evidente de parte de unos y de otros, y un intrigar continuo y sin medida en Roma y en Trento. Por eso duró eternidades la causa, y se observan en ella tantas irregularidades canónicas y jurídicas. Pero todas éstas son cuestiones de pormenor, que dejo á los entendidos en la materia, y no alteran ni poco ni mucho lo esencial del caso. Carranza fué justamente perseguido y justamente sentenciado: lo cual no quita que sus jueces de España fuesen parciales y envidiosos; que Melchor Cano anduviera duro é hiperbólico en sus calificaciones, y que Felipe II manifestase ciega saña, indigna de un rey, contra el hombre á quien tanto habia protegido y honrado antes, y que tanto fiaba en su palabra real. Yo sé que obró así porque estaba convencido de la culpabilidad de Carranza; pero nada disculpa los bajos y sórdidos amaños de que en Roma se valió para dilatar hasta el último momento la remision del proceso y la sentencia. Ni tampoco es posible disculpar á los Obispos, que despues de haber aprobado sin restricciones el *Catecismo*, tacharon luego en él tantas proposiciones; porque una de dos: ó la primera vez obraron de ligero (y á esto me inclino respecto del Arzobispo de Granada), y elogiaron el libro por la fama de su autor y sin haberle leído, ó la segunda vez se rindieron al temor ó al interés.

En suma, nadie de los nuestros estuvo libre de culpa en este tristísimo negocio. ¡Cuán hermosa resplandece, por el contrario, la conducta de los Sumos Pontífices San Pio V y Gregorio XIII!



EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—RODRIGO DE VALER.—LOS DOCTORES, EGIDIO Y CONSTANTINO.—JULIANTILLO HERNÁNDEZ.—DON JUAN PONCE DE LEÓN Y OTROS PROTESTANTES.

I. Rodrigo de Valer.—II. El Dr. Egidio. Sus controversias con Fr. Domingo de Soto. Sus abjuraciones y retractaciones.—III. El Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Predicador de Cádiz y Amigo del Dr. Egidio. Sus obras: *Summa de doctrina Christiana*, *Servicio del Monte*, *Confesión del Pecador*.—IV. Constantino, canónigo magistral de Sevilla. Descubrimiento de su heresia. Su prisión y proceso.—V. Continúa la propaganda herética en Sevilla. Introducción de libros. Juliántillo Hernández. Noticia de otros luteranos andaluces: D. Juan Ponce de León, el predicador Juan González, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Lasso de, Isabel de Baza, el Maestro Blanco (García-Ariza), etc. Autos de fe de 24 de Setiembre de 1559 y 27 de Diciembre de 1560. Fuga de los monjes de San Isidro del Campo.—VI. Vestigios de Protestantismo en otras comarcas. Fray Diego de Escalante; escándalo promovido en la iglesia de los Dominicos de Oriedo.

I.—RODRIGO DE VALER



A ciudad de Sevilla (escribe el protestante Cipriano de Valera en su *Tratado del Papa y de la Misa*) es una de las más populosas, ricas, antiguas, fructíferas y de más suntuosos edificios que hay en España..... Todo el tesoro de las Indias Occidentales viene á ella..... Ser fructífera se prueba por el Ajarafe, donde hay tantos y tantos olivares, de los cuales se saca tanta copia y abundancia de azeite..... Vése tambien por las vegas de Carmona y

de Jerez, tan abundantes de trigo, y por los campos tan llenos de viñas, naranjales, higueras, granados y otros infinitos frutos»¹.

En ésta, pues, rica y hermosa ciudad y paraíso de délices, centro de la contratación de las Indias Occidentales, vivía por los años de 1540 un noble caballero, natural de Lebrija, llamado Rodrigo de Valer, el cual toda su vida ocupaba en mundanos ejercicios, deleitándose mucho en jugar y cazar, y tener buenos caballos y bien enjaezados. De pronto, y como si estuviera movido por sobrenatural impulso, se le vió dejar sus antiguos pasatiempos y consagrarse todo á la lectura y meditacion de la *Biblia*, que aprendió casi de memoria, con ayuda de un poco de latín que en su mocedad había estudiado. En suma, se hizo un fanático, y dejándose guiar por sus propias inspiraciones (y sin duda por algun libro protestante que le cayó en las manos, aunque Valera y Reinaldo de Montes lo disimulan), á cada paso trababa disputas con clérigos y fráiles, echándoles en cara la corrupcion del estado eclesiástico. Y esto lo hacia en medio de las plazas y de las calles, y hasta en las mismas gradas de la catedral, que eran lonja de mercaderes y mentidero de ociosos. Declase inspirado por el espíritu de Dios, y nuncio y mensajero de Cristo para aclarar las tinieblas del error y corregir á aquella generacion adúltera y pecadora.

Tanto porfió el propagandista laico, que la Inquisicion tuvo que llamarle á su Tribunal. •Y entonces (dice Cipriano de Valera) disputó valerosamente de la verdadera Iglesia de Cristo, de sus marcas y señales, de la justificacion del hombre, y de otros semejantes puntos..... cuya noticia Valer habia alcanzado sin ningun ministerio ni ayuda humana, sino por pura y admirable revelacion divina.»

Los inquisidores se hubieron con él muy benignamente, le creyeron loco, y le pusieron en libertad, confiscándole parte de sus bienes. Pero como él siguiera en sus predicaciones, volvieron á llamarle algunos años despues, y le hicieron retractarse por los años de 1545: ceremonia que se verificó, no en auto público, sino en la iglesia mayor, entre los dos coros. Se le condenó á sambenito y cárcel perpetua, con obligacion de oír misa y sermón todos los domingos en la iglesia del Salvador. Aun allí solia levantarse y contradecir al predicador, cuando no le parecia bien lo que decia. De allí le llevaron al monasterio de Nuestra Señora de Sanlúcar de Barrameda, donde acabó sus dias, siendo de edad de cincuenta años, poco más ó ménos.

¹ Pág. 241. Desde ella á la 252 (reimpresión de Usó) se narra brevemente la historia de los protestantes sevillanos.

Valióle mucho, para que no se le tratara con más rigor, el ser cristiano viejo, sin mezcla de sangre de judíos ni de moros¹. Hizo algunos prosélitos de cuenta; entre ellos el Dr. Egidio.

II.—EL DR. EGIDIO.—SUS CONTROVERSIAS CON FR. DOMINGO DE SOTO.—SUS ABJURACIONES Y RETRACTACIONES

EUAN Gil o Egidio (como se llamó, latinizando su nombre) era natural de Olveza, y había estudiado en la Universidad de Alcalá, en los mejores tiempos de aquella escuela. El que quiera convencerse de la buena fe con que nuestros protestantes escribieron sus historias, no tiene más que leer la relación que hace de la vida de Egidio el autor de las *Artes de la Inquisición*. Si hubiéramos de creerle, en Alcalá, donde explicaban Nebrija, Hernán Núñez, los Vergaras, Demetrio Dúcas Cretense, Lorenzo Balbo y otros mil humanistas; en Alcalá, donde se imprimió por primera vez el texto griego del *Nuevo Testamento*, y se dio á luz la primera *Polyglota* del mundo; en aquella escuela tan ensalzada por Erasmo..... ni siquiera se aprendía el latín, y se despreciaban las Sagradas Letras: tanto que á Egidio, por aplicarse á ellas, le llamaban *el bueno del biblista* (*bonus biblista*). Á quien miente así, á ciencia y conciencia, en hechos públicos y notorios, ¿qué fé hemos de darle en las demás cosas que refiere? Y lo peor es que apenas tenemos otra autoridad que la suya para las cosas de Egidio.

Graduado éste en teología, con cierto crédito de letras y aun de virtud, obtuvo en 1537 la canongía magistral de Sevilla, por llamamiento de aquel cabildo, y sin que precedieran edictos ni oposiciones públicas, lo cual le atrajo no pocas enemistades. Cuando empezó á predicar, túvosele por muy inferior á su fama, cayó en menosprecio general, é irritada su vanidad con esto, quiso hacerse famoso y conspícuo por extraño modo. Para esto se unió con el fanático Rodrigo de Valer, *que en pocas horas le enseñó el oficio del predicador cristiano, aconsejándole otros estudios, otros libros y otros directores que los que hasta*

¹ Acerca de Rodrigo de Valer véase principalmente el libro de Rinaldo González de Montes, *Inquisitione Hispaniarum Artes* (págs. 266 á 284 de la reimpression de Uagó, y 286 á 292 de la traduccion castellana que él mismo publicó). Con sus noticias concuerdan, en sustancia, las de Cipriano de Valera, á veces hasta en las palabras.

entonces había tenido». Egidio siguió el consejo de aquel hombre, aunque le tenía por rudo é idiota; se hizo amigo del Dr. Constantino Ponce de la Fuente, que por aquellos días había venido á Sevilla, y que le facilitó algunos libros luteranos, y volvió á predicar con más fervor que antes, esparciendo cautelosamente la semilla de la nueva doctrina en sus sermones, y más aún en secretos conventículos.

Así y todo conservaba, fuera de Sevilla, su antigua reputación: tanto que Carlos V le propuso, en 1550, para el obispado de Tortosa. Con esto se levantaron sus émulos y le acusaron de hereje ante el Santo Tribunal. Los cargos que se le hacían eran sobre la justificación, el valor de las obras, el purgatorio, la certidumbre de la salvación, el culto de las imágenes, la invocación de los Santos, y la *Biblia* como única regla de fé. Había llevado su audacia hasta querer quitar de la catedral, y hacer pedazos, un *lignum crucis* y la imagen de la Virgen que llevaba San Fernando en sus expediciones. Á todo esto se añadía la terca defensa que había hecho de Rodrigo de Valer durante su proceso.

Preso Egidio en las cárceles del Santo Oficio, escribió una apología de su sentir acerca de la justificación, obra tan herética y de tan mal sabor como sus sermones: defensa que contribuyó á empeorar su causa. Sin embargo, tan ciegos estaban los amigos de Egidio, y tan poca noticia había aún en España de las opiniones luteranas, que el cabildo de Sevilla y el mismo emperador intercedieron por Egidio; y uno de los inquisidores que habían de entender en su causa, el montañés Antonio del Corro (á quien llama Rinaldo de Montes *venerandus senex*), se inclinaba á absolverle, contra el parecer de su compañero Pedro Díaz, arrepentido de haber escuchado en algún tiempo las predicaciones de Rodrigo de Valer¹.

En la calificación de las proposiciones intervinieron varios teolo-

¹ El docto canónigo de Palencia, Juan de Arce, en carta á Antonio Agustín, dá estas noticias acerca de Egidio («diciturque et legitur del canónigo, en esa y en sus demás correspondencias, es siempre mercedo de latín y castellano»: «Antes que anabé *partem negotiorum*, le diré otra cosa, ó causa, que nunc sibi *judice apud nostros est*. Juan Gil, Maestro de Artes y Doctor de Alcalá, *proceptor*, *ut a se, si bene memini, accepit, olim tunc*, después Canónigo de Sevilla, *mostruano electo Obispo de Tortosa, con gran favor y gracia* Casales, *arcejo que de causa ante el papa saliendo al Hierusalén Inquisición*, más há de un año, *detinetur in carcere*. Al presente, *Gaza, Babilonia, Bagdad, etc.* cuando cumplir su causa en Valladolid, por el Consejo de la Inquisición, de qual sin número *ipse est*, y llamado barto número de Teólogos, *Monachos et Clericos*, para juzgar su causa en el estado en que está no sé, ni tampoco que le acusen y oponent, y qué excusa él trae, y qué le achacan aquellos Señores llamados. El negocio se trata, y si sibi *placuerit exitum mouere*, le avisará cuando aconteciere; si non *placet*, dejarlo; sólo escribo esto, porque *sibi olim proceptor* *laus*. / *Citas eruditas de algunos literatos españoles*. *Publicadas D. Melchor de Azagra*. (El verdadero autor es D. Ignacio de Asso.) Madrid, 1837, por Ibarra, págs. 21 y 22.)

gos. Egidio designó al Dr. Constantino y á Carranza; pero uno y otro estaban en los Países-Bajos con el emperador. Entonces se acordó del Maestro Garcé-Arias (de la Orden de San Jerónimo), á quien decían el Maestro Blanco, el cual ocultamente seguía los errores luteranos, como otros de su Orden. Era hombre astuto, ladino y disimulado, y que de ninguna modo quería comprometerse; y dió un pitecer ambiguo, que no contentó ni á Egidio ni á sus jueces.

Otro de los calificadores fué Fr. Domingo de Soto, que para esto sólo vino de Salamanca á Sevilla. Y aquí nos hallamos en grave duda y sin saber lo cierto, pues mientras los católicos (como vimos al tratar del proceso de Carranza) inculparon á Soto de haber procedido demasiado benévolutamente con Egidio, los protestantes forjan una historia que al mismo Llorente le pareció increíble y absurda.

Dice, pues, Reináldo Gonzalez de Montes, que Soto fué insinuándose por términos suaves en el ánimo de Egidio, y le persuadió á firmar una declaración de sus opiniones, para leerla en la catedral en un día solemne. Llegó la hora; el templo se llenó de gente; colocáronse en dos púlpitos contrapuestos Egidio y Domingo de Soto; predicó éste último, y acabado el sermón, sacó del pecho, no el escrito que había firmado Egidio, sino una abjuración y retractación en toda forma. Como los púlpitos estaban algo lejos y la gente hacía ruido, Egidio *no entendió lo que se leía, aunque Soto le cantaba mucho la voz y le preguntaba por señas si estaba conforme*. Lo cierto es que dijo que sí á todo, y gracias á esto salió absuelto con leves penas.

Todo esto es historia narrada por Egidio á sus amigos luteranos después que salió de la cárcel, y forjada sin duda para que le perdonasen su apostasía. Anchas tragaderas ó fanatismo loco se necesitan para dar por bueno tan mal hilado cuento. Si los púlpitos estaban enfrente, y Egidio no era sordo, y Domingo de Soto *le cantaba mucho la voz*, es imposible que Egidio no le oyera en todo ó en parte. Quién ha de creer que *esforzara la voz* el que no quería ser oído?

En suma, Egidio se retractó, y sabemos la fecha precisa: dominó 21 de Agosto de 1552. La sentencia existe en la Biblioteca Colombina, y ya la publicó Adolfo de Castro ¹. Las proposiciones abjuradas fueron diez, ocho las retractadas y siete las declaradas. Se le condenó á un año de cárcel en el castillo de Triana ², con licencia de venir á la iglesia catedral quince veces seguidas ó interpoladas, segun él quisiere, pero siempre vía recta; á ayunar todos los viernes

¹ Historia de los Protestantes, t. 2, p. 212.
² No *tres años*, como dice Reináldo de Montes.

del año; á confesar cada mes una vez, comulgando ó no, al arbitrio de su confesor; á no salir nunca de España; á no decir misa en todo un año, y á no poder confesar, predicar, leer en cátedra ni explicar las Sagradas Escrituras, ni tomar parte en conclusiones y actos públicos por espacio de diez años.

Egidio siguió en el fondo de su alma tan luterano como antes de esta retractación. Hizo un viaje á Valladolid para entenderse con los discípulos del Dr. Cazalla, y pocos días después de su vuelta á Sevilla murió en 1556.

Descubierta al poco tiempo la gran conspiración luterana de Castilla la Vieja y Andalucía, y comprometida la memoria de Egidio por las declaraciones de algunos de los procesados, abrióse nueva información, fué desenterrado su cadáver, confiscados los bienes que habían sido suyos, y quemada su estatua en el auto de fe de 1560.

Dejó manuscritos algunos comentarios en castellano sobre el Génesis, sobre algunos Salmos y el *Cantar de los Cantares*, y sobre la *Epístola de San Pablo á los Colosenses*; obras todas que se han perdido, y que sus amigos elogian mucho. Algunas de ellas fueron trabajadas durante su prisión ¹.

¹ *Reliquit in Genesim, in Epistolam Pauli ad Colossenses, in Psalmos aliquot, in Cantica Cantarum et commentaria hispanica, longe doctissime atque Christianum pietatem et pietus quoddam Spiritu Dei plenum undique spirantem, quae uti singularis quaedam Ecclesiae deliciae in ipsius usum á sua viris asseruatur. Ea omnia uti piissima atque doctissima sint, tamen quae in ipso carcere atque adeo inter ipsa vincula comerscript, adeo singulari pietate et affectibus ad ipsam Dei Spiritu excitatis alla praececlunt, ut videre quisvis possit, ad eximie de divinis rebus sententiarum ipsam Crucis praesentiam pite atque renatis animis maximo edimento usasse.* (Pág. 272 de los *Institutos Hispánicos Letos*.)
 Debe á la pág. 256 á 1927 llega la biografía de Egidio, en la cual va fundado principalmente lo que digo en el texto.

El lunes 7 de Diciembre de 1551 confirmó el cabildo de Sevilla un acuerdo suyo de 12 de Diciembre de 1550, por el cual se mandó dar al Dr. Egidio 600 ducados anuales todo el tiempo que estuviese detenido en el Santo Oficio. (Noticia que me facilitó, tomada de las *Actas Capitulares*, el Sr. D. Cipriano Ferasandez, chantre de la santa iglesia de Sevilla.)

El miércoles 13 de Abril de 1550 presentó ante el obispo de Sevilla una carta de perdonamiento *escudada*, en que se celebraba el rito de la regularidad del Dr. Egidio, abogando porque se quitara. Se dió comisión al obispo para que procediese en este negocio de acuerdo con los inquisidores. (*Actas Capitulares*.)

Cipriano de Valera (*Tratado del Papa*) cuenta entre los acusadores de Egidio al magnífico caballero Pero Meña: «Este Pero Meña fué hombre muy supercioso y todo papalístico, que procuró, cuanto pudo, ayugar la luz del Evangelio que en su tiempo se alumbró en Sevilla. Fernandó muy mucho al buen dolor Egidio.»

filósofo y profundo teólogo, de los más señalados hombres en el púlpito y elocuencia que ha habido de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito, dignas de su ingenio.

No consta la fecha precisa en que fué Constantino á Sevilla. Pero lo cierto es que se graduó de licenciado en el colegio de maese Rodrigo, y ya en 13 de Junio de 1533 se habla de él en las *Actas Capitulares*, y se le admitió como predicador de aquella santa iglesia «con tanto salario como tenía el Maestro Ramirez, así de pan como de dineros». En 22 de Mayo de 1535, vigilia de la Trinidad, recibió la orden de presbítero, que le administró el Obispo de Marruecos D. Fr. Sebastian de Obregon, por licencia y comision del Arzobispo D. Alonso Manrique. Pero no á todos debían agrandar sus sermones, porque en 29 de Marzo de 1541 manifestaron algunos capitulares que tenían idea de haberse acordado en cabildo que Constantino no fuese recibido á predicar sino cuando se le llamase. Mas no pareciendo en los libros el acuerdo, se confirmó á Constantino en su cargo de predicador de aquella santa iglesia.

La fama de Constantino era tal, que algunos Prelados quisieron atraerle á sus diócesis con ventajosos partidos. Pero él renunció un canonicato en la iglesia de Cuenca, y tampoco quiso admitir la magistratura con que sin oposicion ni edictos le brindaba el cabildo de Toledo, dando la satírica respuesta de que «no quería que fuesen inquietadas las cénizas de sus mayores». Aludía con esto á la sangre judaica de los suyos, y al estatuto de limpieza del Cardenal Silveo.

De Constantino, así como de Cazalla, se ha dicho que aprendió sus ideas en el viaje á Alemania; pero de uno y otro es inexacto. Cazalla, como vimos, se pervertió á la vuelta, y Constantino era luterano años antes de ir en el séquito del emperador, si no miente Reinaldo de Montes. El cual expresamente dice que Constantino fué el primero que dió á conocer en Sevilla la verdadera religion, ayudado por Egidio y por un cierto Dr. Vargas, á quien todos citan y de quien nadie dá más puntual noticia. Los tres habian estudiado

Agustín de Castilla, predicador del Emperador, excelentísimo Teólogo, y hombre de gran doctrina y elocuencia.

La insercion quando borrar estos lugares, y quanto locare en alabanza de Constantino de la Fuente, autor condenado.

1. Respondit ille habet multa deliberatione, se quidem ingentem ipsi habere gratiam quod tanto se honore dignum aestimaverint, daturumque operam ne in ingratum collocense videatur. Caeterum parentum avorumque suorum ossa ante multos annos sepulta conquirecere, se vero nolle quicquam admittire occasione cuius a sancta quiete turbarentur. (Reinaldo Gonzalez de Montes, pág. 279.)

juntos en Alcalá. Los tres, de comun acuerdo, se dieron con fervor á la propaganda. Vargas explicaba desde el púlpito el *Evangelio de San Mateo* y los *Salmos*. Egidio y Constantino predicaban con frecuencia¹, aunque más el primero que el segundo. Cipriano de Valera, en la *Exhortacion* que precede á su *Biblia*, dice que Arias Montano, entonces estudiante, «oía de muy buena gana esos sermones». Lo de muy buena gana puede ser exageracion. Por lo demás, no sólo los oía él, sino todo Sevilla.

Y era tal el crédito de la elocuencia y sabiduria de Constantino, que el emperador Carlos V le hizo capellan y predicador suyo, y con el viaje algunos años por Alemania y Países-Bajos. Pero las noticias que de este período de su vida tenemos se reducen á bien poca cosa. Acompañó al príncipe D. Felipe en su viaje de 1548 á Flándes y á la Baja Alemania, y Calvete de Estrella, despues de los vagos elogios ya trascritos, nos informa de que predicó en Castellon, antes de embarcarse el príncipe, el dia 1.º de Noviembre, fiesta de Todos Santos, y que «el sermon fué tan singular como los suele hacer siempre el Dr. Constantino». (Fól. 7 vto.) El 2 se embarcó en la galera *Divicia* del príncipe Doria, en compañía de Francisco Duarte y de D. Diego Laso de Castilla. En la Cuaresma de 1549 predicó en Bruselas famosísimos sermones.

Vuelto á España y á Sevilla, tornó con nuevos bríos á su empresa dogmatizadora, sin arredrarse por las persecuciones de Rodrigo de Valer y Egidio. Y aunque se sentía enfermo, flaco y desfallecido, predicó la segunda Cuaresma despues de su vuelta, con gran concurso de gentes y no menor daño. El cual se acrecentó con ocasion de haberse encargado de una cátedra de Sagrada Escritura que el Maestro Escobar habia fundado, y sustentaba con rentas propias, en el Colegio de Niños de la Doctrina².

Allí explicó Constantino los *Proverbios*, el *Eclesiastes*, el *Cantilar de los Cantares* y la mitad del *Libro de Job*. Todas estas lecciones y comentarios quedaron manuscritos en poder de sus discípulos, que, perseguidos más adelante por el Santo Oficio, llevaron los papeles á Alemania. Reinaldo Gonzalez Montano tuvo pensamiento de publicarlos. Despues hubieron de extraviarse.

Otros libros del Dr. Constantino andan impresos; y aquí conviene dar noticia de ellos, porque su publicacion fué por este tiempo.

¹ Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 281 y 282. Añade que Vargas murió en lo más ríco de sus cuestiones con los inquisidores: «Inter ipsos iam cum Inquisitione concertationes obiret supremum diem».

² Vid. Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 285 y 286.

Tenemos, en primer lugar, la *Summa de doctrina christiana*. En que se contiene todo lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar. Usóse conjetura que la primera edición debió de hacerse en 1549. Hoy coñecemos una de 1545 (Sevilla, por Juan de Leon), otra de 1551 (Sevilla, por Christóbal Alvarez), y otra incompleta, que parece ser de Amberes, por Martín Nucio: todas tres rarísimas, y todas tres acompañadas del *Sermon del Monte* (capítulos V, VI y VII de San Mateo), traducido y declarado por el mismo doctor Constantino. La primera de Sevilla lleva, además, dos epístolas de San Bernardo: *De la perfeccion de la vida* y *Del gobierno de la casa*, romanizadas por el Maestro Martín Navarro, canónigo de Sevilla, y autor de un *Tratado del Santísimo Nombre de Jesús*, que estampó Cromberger en 1525.¹ El libro se imprimió, despues de visto y examinado por los inquisidores y por el Consejo del emperador, y se reimprimió varias veces sin obstáculo. En realidad contiene muy pocas proposiciones de sabor luterano, y éstas muy veladas: es un libro casi inocente comparado con el *Catecismo* de Carranza. El doctor Constantino no era letrado, ni se aventuraba en sus escritos tanto como en sus sermones. No se descuidó de dedicar su libro al Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. García de Loaisa, con una epístola, donde encarece *el dafio y perdición de la falsa doctrina*. Su libro era

1. *Summa de doctrina christiana*, compuesta por el Doctor Constantino. [Heu] el Sermon de David nuestro Rey-Leonador en el monte. Traducido en Castellano por el mismo Autor. [Luce una sola vez] (Emblema del impresor un Hércules con su clava.) Todo agora de nuevo añadido y emendado. [Con privilegio imperial].

Colof.: Dos privilegios. Fue impresa en Sevilla en casa de Juan de Leon, A. Santa María [de Gracia. Año de] 1545. [En 8.º, 179 folios. Biblioteca Real de Bruselas.]

Segunda edición. *Summa de doctrina christiana*. [En que se contiene todo] lo principal y necesario que el hombre christiano debe saber y obrar. *Tambien es sermon de christo nuestro redemptor en el monte*. [Por el Dr. Constantino]. [Con privilegio].

Colof.: Fin de la summa de doctrina christiana, compuesta por el doctor Constantino. Imprenta en Sevilla por Christóbal Alvarez: año scilicet de marzo 1551. [En 8.º, 215 folios. Ejemplar que posee Usó, y hoy está entre sus libros en la Biblioteca Nacional.]

De la tercera ó cuarta edición, hay un ejemplar incompleto en la librería del *Trinity College* de Dublin. Le falta la portada y las hojas que van desde la 120 a la 124. Una copia, hecha á pluma y renglón por Mr. Thomas Nolle Cole, y notada por Wilson en 1838, existe en la biblioteca de Usó, y le sirvió para sacar algunas variantes y reproducir un grabadito sin madera que la encierra.

El *Sermon del Monte* está reimpresso en una de las primeras y singularísimas ediciones de la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada. Libro llamado *Guía de Pecadores*... [Impreso en Lisboa, en casa de Joannes Bladot de Göttinga, 1586. (En 16.º) [privilegiado, de forma de catecismo.] Al fol. 176.º está reimpresso el texto de los *Comendados*, aunque sin su nombre. Es de presumir que alguna profesante turca-musulmana en esta edición.

Se escribió este libro para el Colegio de la Doctrina. Así parecen persuadirlo estas palabras del prólogo al *lectur christiano*: «Aunque esta doctrina principalmente sea hecha para gente nueva, y solamente concurrir á ella los novicios en la Religión, quando este *Catecismo* se usaba, será bien y aun necesario por nuestros pecados que la se aprendan muchos de edad más crecida» etc.

para gente llana, sin erudición ni letras, de los que gastan su tiempo en libros de vanidades.

Está en forma de diálogo; los interlocutores son tres: Patricio, Dionisio y Ambrosio. El estilo del autor es firme, sencillo y de una tersura y limpieza notables; sin grandes arrebatos ni movimientos, pero con una elegancia modesta y sostenida: cumplido modelo en el género didáctico. Es el mejor escrito de los *Catecismos* castellanos, aunque, por desgracia, no el más puro. Con todo eso, si el nombre del autor no lo estorbara, con sólo expurgar unas cuantas frases (que la Inquisición dejó pasar sin reparo) pudiera correr, ya que no como libro de devoción, como texto de lengua. La misma doctrina de la fé y las obras está expuesta en términos que admiten interpretación católica, aunque la mente de Constantino fuera otra. «Y no penséis que son vanas las oraciones que hace la Iglesia y los Santos della, ni otras buenas obras. Porque, bien entendido todo esto, son pedazos y sobras de la riqueza de Jesu Christo, y todo se atribuye á Él y tiene valor por Él.... y en Él se ha de poner la confianza. Y desta manera, aprovecha lo que sus miembros hacen é piden, por la virtud que resciben de estar unidos é incorporados con Él. De aquí vereis que se peca contra este artículo, confiando en nuestras propias obras, ensoberbeciéndonos de ellas, pensando.... que por ellas habemos de ser santos, que por nuestras solas fuerzas nos habemos de aventajar y contentar á Dios que nos tenga por justos y nos dé el cielo.... Mucho habemos de trabajar por hacer buenas obras y servir mucho á Dios, mas no sólo las obras y los servicios, mas tambien el trabajar para ello é quererlo hacer, lo habemos de atribuir á J. C. nuestro Salvador y Rey, y tener por subido y cierto que todos son dones recaudados para nosotros por mérito suyo.... que Él es nuestra justicia, nuestra confianza, nuestro bien obrar.... é no estribar en otra cosa.» (Págs. 45 y 46 de la reimpression de Usó.)

Más que la doctrina, lo que ofende aquí es el *sabor* del lenguaje y la intencion oculta y velada del autor. En la materia de la Iglesia católica está ambiguo, y cuando habla de la *Cabeza* parece referirse siempre á Cristo. No alude una sola vez al Primado del Pontífice, ni le nombra, ni se acuerda del purgatorio, ni mienta las indulgencias. El libro, en suma, era mucho más peligroso por lo que calla que por lo que dice. Todos los puntos de controversia están hábilmente esquivados. Sólo se ve un empeño en apocar sutilísimamente las fuerzas de la voluntad humana y disminuir el mérito de las obras, aun-

que recomienda mucho la oracion, la limosna y el ayuno, y admite la confesion auricular, y se explica en sentido ortodoxo acerca de la misa. Como celestial compendio y sintesis de la moral cristiana, puso por corona de su libro el *Sermon del Monte*, admirablemente traducido, y con algunas notas brevisimas.

Como esta *Summa* parecia demasiado extensa para niños y principiantes, publicó Constantino en 1556 un *Catecismo* más breve, de que no se conoce más edicion que la de Amberes ¹. Será éste el *Catechismus aditus in locis liberioribus* de que habla Reinaldo Gonzalez de Montes? (Pág. 295.) Está dedicado á D. Juan Fernandez Termino, Obispo de Leon, Padre del Concilio de Trento y amigo de Arias Montano.

El verdadero interés de este opúsculo (al cual son aplicables todas las observaciones hechas sobre la *Summa*, no esté en el mismo, sino en la *Confesion del Pecador*, que le sigue: hermoso trozo de elocuencia ascética, y prueba la más señalada del ingenio de Constantino. Ya que no tenemos ningun sermón suyo, ni nos es dado juzgar más que por relaciones del portentoso efecto de su oratoria, conviene transcribir alguna muestra de esta *Confesion*, para dar idea de su estilo. Es el mejor trozo que he leído en nuestros místicos protestantes:

«Si yo, Señor, conociera cuán poca necesidad tenidas Vos de mis bienes, cuán poco montaba para la grandeza de vuestra Casa estar ó no estar en ella una nada como yo; si considerara, por otra parte, mis atrevimientos y ofensas contra Vuestra Majestad, cuán dañoso era para los vuestros, cuán estorbador de la gloria que ellos os daban, temiera vuestro juicio y pusiera algun término en mis pecados. Mas como era ciego para lo uno, así lo era para lo otro. De no conocerme á mí, procedia que tampoco os conociese á Vos. De no saber estimar la grandeza de vuestra misericordia, nacia que no

¹ *Catheci.* | no *Christiano*, | compuesto por el Doctor | Constantino. | *Añádase la confesion d'un peccador penitente*, hecha por | el mismo Author. | *Trasladada del Impresor con el tema Dúctia mixta multa.* | En Amberes, | en casa de Guillermo Simon. | á la cuecha del *Pagotayo*. | 1556. | Con privilegio. | (Un 8.º, 108 fóllos. Biblioteca Real de Bruselas.)

Así este libro como el anterior fueron reimpresos por Vossé en un elegantísimo volúmen, que es el XIX de los *Reformados Antiguos Españoles*.

Summa de doctrina christiana. | *Sermon de nuestro redentor en el monte.* | *Catecismo Cristiano.* | *Confesion del peccador.* | Cuatro otros compuestos por el Doctor | Constantino Príncipe de la Países. | *De la perfeccion de la vida.* | *De los Gótipos de la casa.* | *De las cosas de S. Rey nado romanas.* | *De la perfeccion de la vida.* | *Reimpresso todo felicemente, conformed á las ediciones antiguas por | el Maestro Martin Navarro.* | Reimpresso todo felicemente, conformed á las ediciones antiguas. | Madrid. Año de MDCCLXIII. | (Un 8.º, 463 págs.) Desde la 433 hasta el fin llegan las *Observaciones del editor.* Añáde facsimiles de las portadas antiguas. El nombre del impresor (D. Martin Alegria) se expresa al fin en éste que quiere ser veros:

Quibus ereptis rosariis Lucitina metallis.

estimase la de vuestro juicio y de vuestra justicia. Encaminábase de aquí mi locura y mi perdicion, porque cuando Vos me buscáades con los regalos, me hacia yo más soberbio y consideraba menos de qué mano podrian venir. Cuando me llamáades con los castigos, entonces me endurecia más, como malo y rebelde esclavo.

«Con tan grandes ceguedades, con tan grandes ignorancias de Vos y de mí, con tan grande olvido de vuestros bienes..... no podian ser mis penitencias sino muy falsas, doradas con falso oro, aparejadas para ser llevadas del primer viento y primer peligro con que me tentase el demonio ó la concupiscencia de mi corazon. Si yo edificara sobre Vos, que sois firme piedra; sobre conocimiento de quien Vos sois, de vuestra misericordia y de vuestra justicia, no bastaran todas las tempestades del mundo á llevarme, porque me defendierades Vos. Mas como edificué sobre arena, con hermoso edificio en el parecer y falso en los fundamentos, estaba mi caída cierta, como era cosa cierta que había de ser combatido..... Seais Vos, Señor, bendito, y bendito el Padre que os envió; que perdiéndome yo, como oveja loca, y apartándome de vuestra manada por tantos y tales caminos, por todos me habeis buscado, porque no llegase al cabo mi perdicion. Pues que me habeis esperado, claro está que me buscáades. Pues que tantas veces como mi enemigo me vió en sus manos no me llevó, cierta cosa es, Señor mio, que le atábase Vos las manos. Él tenia ya su ganancia, y no tenia más que esperar. Vos sois el que me esperáades, porque no me perdiere yo.....»

«Véngome á Vos, como el Hijo pródigo, á buscar el buen tratamiento de vuestra casa..... Y por mucho que la consciencia de mis pecados me acuse, por mucho mal que yo sepa de mí, por mucho temor que me pone vuestro juicio, no puedo dejar de tener esperanza que me habeis de perdonar, que me habeis de favorecer, para que nunca más me aparte de Vos. ¿No tenéis, Vos, dicho, Señor, y jurado, que no queréis la muerte del peccador? ¿Que no venistes á buscar en la perdicion de los hombres? ¿No dezis que no venistes á buscar en la perdicion de los sanos, sino á los enfermos? ¿No fuistes, Vos, castigado por los pecados ajenos? ¿No pagastes por lo que no hicistes? ¿No es vuestra sangre sacrificio para perdon de todas las culpas del finaje humano? ¿No es verdad que son mayores vuestras riquezas para mis bienes, que toda la culpa y miseria de Adam para mis males? ¿No llorastes, Vos, por mí, pidiendo perdon por mí, y vuestro Padre os oyó? ¿Pues quién ha de quitar de mi corazon la confianza de tales promesas?....»

«Dadme el alegría que Vos sois dar á los que de verdad se vuelven á Vos. Haced que sienta mi corazón el oficio de vuestra Misericordia; la unzion con que sois untar las llagas de los que sanais, porque sienta yo cuán dulce es el camino de vuestra Cruz, y cuán amargo fué aquel en que me perdí.» (Págs. 383, 84, 86 y 92 de la reimpresion de Usóz.)

Así está escrita toda la *Confesion*. Aunque su mérito es mérito de lengua, ha tenido, y tiene grandes admiradores entre los protestantes extranjeros. Hay una traduccion francesa, muy mala, de Juan Crespin, el colector del llamado *Maritologio de Ginebra*, y otra inglesa, moderna y muy elegante, de Mr. John T. Betts, amigo de Wiffen.

Aún existe otro *Treatado de Doctrina Christiana*, que Usóz no reimprimió (aunque le conocia), sin duda por contener en sustancia las mismas ideas, y á veces las mismas palabras que los otros dos *Catecismos*. Fué impreso en 1554 en Amberes, en casa de Juan Steelsio, y ha de haber edicion anterior, á juzgar por las aprobaciones de ésta. Es el más extenso de todos los trabajos catequísticos de Constantino, pero quedó incompleto; á lo ménos no se conoce más que la primera parte, que trata de los Artículos de la Fé.

En el privilegio para la impresion de la *Suma* (20 de Agosto de 1548) se menciona «cierta exposicion del salmo *Beatus vir*», y Reinaldo González de Montes afirma tambien que Constantino dejó seis discursos ó sermones sobre este tema; pero si llegaron á imprimirse, como parece probable, no se conoce, á lo ménos, ejemplar alguno. Nicolás Antonio llega á decir que la edicion es de Amberes, por Martin Nucio.

Historie des Martyrs..... (1608). En el fol. 501 vuelto hay una breve noticia de Constantino. En el 502 vuelto empieza la *Confesion d'un pecheur devant Jesus Christ*, etc., impresa en el tomo VI parte I de la *Bibliotheca Arminiana*, 1760 (págs. 453 á 455), por Billingham de Gales.

Doctrina Christiana, es que está contenida toda la información, que pertenece al hombre que quiere servir á Dios. Por el Doctor Constantino. Parte Primera, de los artículos de la fe. (Enseña del impresor, con el lema: *Concordia rei parvas creant*.) En Amberes. En casa de Juan Steelsio. Año M.D.LIII. Con Privilegio Imperial.

Al final: *Fué impreso en Amberes en casa de Juan Laffo. Año M.D.LIII. (En 4.º pequeño.)* Cuentan 13 hojas de preliminares (segundo, dedicatoria á Carlos V y prefacion), y 308 de texto.

El *Catecismo* de este libro, aunque aprobado por las Inquisidores de España, no tiene necesidad de otra aprobacion. Mas por satisfacer al impresor, digo que es muy católico y de grandísima utilidad para cualquier Cristiano que lo leyere.—*Pr. Angel de Caullia*. (Biblioteca Bodleiana de Oxford.)

De todas estas obras de Constantino dice Wiffen: «Is not Protestant in its sentiments but it is scriptural and truthful, and endeavours to enforce sincere piety.»

Uvóz poseyó otro ejemplar de la *Doctrina Christiana*, que se conserva entre sus libros. (Biblioteca Wiffentina, pág. 42.)

IV.—CONSTANTINO, CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA.—DESCUBRIMIENTO DE SU HEREJÍA.—SU PRISION Y PROCESO.



ACANTE la canongia magistral de Sevilla por muerte del doctor Egidio, anuncióse su provision por edictos en 5 de Febrero de 1556.

En 24 de Abril alegaron sus méritos los opositores, entre ellos el Dr. Constantino, que presentó su título de licenciado en Teología por el colegio de Santa Maria de Jesús, de la Universidad de Sevilla. Sus contrincantes eran el Dr. Pedro Sanchez Zumel, magistral de Málaga; el Dr. Francisco Melendez, el Dr. Francisco Moratilla y D. Miguel Mazuelo.

El domingo 26 de Abril se reunieron los canónigos ordenados *in sacris*, únicos que tenían derecho para intervenir en la eleccion, y dieron por buenos los títulos de los opositores.

Algunos de ellos tomaron puntos, y predicaron en los dias siguientes. Constantino se excusó por enfermo.

El Dr. Miguel Mazuelo presentó en 8 de Mayo un requerimiento para que «los opositores no leyesen ni disputasen públicamente, pues no estaban obligados á ello, bastándoles el título de doctor en Universidad aprobada y el exámen hecho». Puesto á votacion el punto, acordó la mayoría del cabildo que no se obligara á disputar al que no quisiera, pues las Bulas no obligan á ello.

Aprovechándose de esta tolerancia presentó Constantino, tres dias despues, las testimoniales de haberse ordenado de presbítero, y junto con ellas un certificado de tres médicos, el Dr. Monardes, el licenciado Olivares y el Dr. Cabra, quienes unánimes declaraban que Constantino adolecia de una enfermedad harto peligrosa, «casi por el poco sueño como por la hinchazon que tiene en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentísima, y dureza grande en las venas que atraen el mantenimiento del estómago para el hígado», por lo cual no podia predicar ni leer en público «sin poner su salud en peligro».

Reunidos la misma tarde los capitulares, y visto que los opositores que habian querido buenamente leer lo habian hecho, alegó el

provisor Francisco de Ovando ¹ que, conforme á las Bulas y decisiones apostólicas, debía preceder á la elección un público y riguroso exámen, para que se entendiérase la pureza de doctrina de los opositores, y no tornase á suceder el caso del Dr. Egidio. Item, que por estatuto de la santa iglesia de Sevilla se había establecido que ningún descendiente de padres ó abuelos sospechosos en la fé pudiera tener asiento en el cabildo. Por todo lo cual pidió y requirió que se guardase la forma de las Bulas, costumbres y estatutos, y que se hiciese información de linajes y exámen público. En otro caso protestaba de la nulidad de todo, y apelaría á la Sede apostólica, y, como juez ordinario de la Iglesia y arzobispado, conminaba con pena de excomunion mayor y multa de 500 ducados, á los capitulares que fueren osados á votar á ninguno de los opositores, sin esas condiciones prévias.

El tiro iba derecho contra Constantino, que era de sangre judaica, y esquivaba, además, el exámen público, temeroso de que se descubriese su herejía.

Y aún hizo más el provisor. Sabiendo que algunos canónigos prometían gracia y favor á Constantino, repitió todas las amonestaciones y conminaciones canónicas, añadiendo de palabra que, por información sumaria, había llegado á entender que el Dr. Constantino era casado, y por tanto incapaz de beneficio eclesiástico «mientras no califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer, y la dispensación que para ello tiene....» El conflicto era grave, porque la mayor parte del cabildo estaba por Constantino y era víctima de sus trapacerías y engaños. Para responder al requerimiento del provisor, se dió comision á los doctores Esquivel, Ramirez, Fernando de Saucedo y Ojeda, los cuales, sin más dilacion que la de veinticuatro horas, presentaron su respuesta, donde alegaban que las Bulas de los Papas Inocencio VIII y Leon X, á que el provisor se refería, no eran usadas ni recibidas en España; y que la de Sixto IV no exigía á los opositores más que el título de doctor ó maestro en Universidad aprobada. Item, que ninguno de los opositores estaba comprendido en el estatuto de limpieza, pues éste sólo prohibía la admision de condenados, reconciliados, etc.; que era falso de todo punto cuanto el provisor decía de intrigas, amaños y sobornos; y, finalmente, que no siendo el provisor juez ordinario en esta elección, sino colector, no podían ser válidas sus censuras conforme á derecho.

¹ Hallábase ausente el Arzobispo D. Fernando Valdés, que siempre estuvo en lucha con su cabildo.

Del Dr. Constantino dijeron que era hombre de muy buena vida y ejemplar conducta y buena opinion, tenido de más de veinte años á esta parte por sacerdote de misa y por muy eminente predicador y teólogo.... sin saberse ni entenderse del otra cosa en contrario; porque, si otra cosa fuera, no pudiera ser ménos sino que nosotros lo supiéramos y entenderíamos, por haber estado siempre é residido en esta ciudad, y predicado en esta santa iglesia.... Y por ser tal persona, el Serenísimo y Católico Rey D. Felipe N. S. lo tuvo en su servicio, é se confesó con él, y le hizo proveer de la maestrescuela de Málaga, y le dá salario por su predicador, y estando en servicio de Su Md. le fué ofrecida esta prebenda otra vez sin oposicion alguna, y no la quiso acetar, lo cual todo es notorio.»

La buena fé de los canónigos brilla en este documento: parece que Constantino había echado una espesa niebla sobre los ojos de ellos. ¡Y esto despues del escarmiento del Dr. Egidio!

El provisor, vista la parcialidad de los fautores de Constantino, los recusó como jueces sospechosos. Ellos hicieron todo género de apelaciones y protestas de fuerza: él persistió en negarles el recurso; ellos en votar y hacer la elección. El provisor los excomulgó, y ellos, unánimes, votaron al Dr. Constantino.

Inmediatamente se levantó el clérigo Alonso Guerrero, como procurador de Constantino, pidiendo que se le diese *colacion, provision y canónica institucion* de la canongía en nombre de él, señalándole asiento en el coro, y haciendo todas las demás formalidades en caso tal requeridas. Así se hizo, no obstante las protestas del provisor, que lo dió todo por nulo, y eligió por su parte al Dr. Zumel.

Tomada posesion á las cinco de la tarde, y jurados los estatutos de la Iglesia, protestó Alonso Guerrero contra la elección de Zumel, asistiéndole en su apelacion los canónigos Juan de Urbina y Pedro de Valdés, como procuradores del cabildo. Á esta apelacion respondió el provisor encarcelando á Constantino, si bien le puso en libertad á los pocos días.

En tal estado las cosas, se allanó nuestro doctor á leer en público como los demás opositores, «para no ser ocasion de plectos y reveltas», y pidió puntos, el miércoles 20 de Mayo por la tarde. El cabildo consistió en ello «por le hacer placer y dar contentamiento», sin perjuicio de la elección que había hecho, antes persistiendo ésta en todo su vigor.

Leyó Constantino sobre la trigésima distincion del maestro de las *Sententias*, y acabó de deslumbrar á los capitulares, que en 3 de Julio,

y sin más oposición que la del arcediano de Écija D. Alonso Manrique, votaron gastos extraordinarios para la prosecucion del pleito en Roma; y, finalmente, le ganaron, al cumplirse aquel año.

Tan ciegos estaban por Constantino, que en 21 de Julio de 1557 le dispensaron de las horas canónicas todos los dias que se ocupara en predicar ó estudiar para sus sermones ¹.

Comenzaba por entonces á establecerse en Sevilla la Compañía de Jesús, y á ella estaba reservado atajar el daño de las predicaciones de Constantino, y descubrir su solapada maldad. El astuto heresiarca vió pronto el peligro, y quiso esquivarle por diversos modos. Comenzaron él y los suyos á poner lengua en la doctrina de la Compañía, en sus oraciones y ejercicios, y á calificarla de secta de herejes *alumbrados*, que con afectación de modestia y buena compostura, y rostros macilentos y descoloridos, querian engañar al mundo. Y esto decian, sobre todo, del apostólico varon Padre Bautista, que iba logrando maravillosas conversiones, y habia emprendido una obra de regeneracion moral en Sevilla.

No pudo contener sus iras el astuto magistral, á pesar de su refinada prudencia, y una vez que predicaba del Evangelio de los falsos profetas, aludió tan claramente á los Jesuitas, que por muchos dias no se habló de otra cosa en Sevilla. «De dónde ha salido (dijo) esa cantera de la nueva hipocresía? Direis que son humildes. Y lo parecen. Muy grandes ojos teneis, aguda vista alcanzáis..... asperezas os predicán extraordinarias: andad que ya ha caducado la Ley, y esas son armas perdidas.»

El escándalo fué grande. Otros predicadores, amigos de Constantino, le imitaron, y con chistes, cuentecillos y donaires quisieron alborotar á aquel pueblo alegre y novelero contra los Jesuitas. Constantino hizo más: tenia espías cerca de los Padres para que le informasen de su vida y costumbres. Y cuando supo que eran hombres sin vicios, y humildes con humildad no fingida, cuentan que exclamó: «No digáis más, que si ellos son hombres de oracion y no amigos de familiaridad con mujeres, ellos perseverarán en lo comenzado». ¡Tanta es la fuerza de la verdad (exclama Martin de Roa), que aun de los enemigos saca testimonios de abono!

No se pudo contener el Padre Bautista, viendo el estrago que hacia la predicacion de Constantino, y una tarde, despues de haberle

¹ Toda la relacion de este pleito va fundada en las *Actas Capitulares*, que pueden verse integra en el apéndice. Lo que dice sobre esto el autor de las *Artes de la Inquisicion* (pág. 284 de la edición latina, y 313 de la castellana) es un tejido de errores.

oído, se subió al mismo púlpito, y comenzó á impugnar su doctrina y á descubrir sus mañas, aunque sin nombrarle. Y fué tanto el calor y el brío con que habló, que los contrarios se aterraron y entraron en recelo los indiferentes.

Animados con esto los Maestros Salas y Búrgos, de la Orden de Santo Domingo, y algunos otros religiosos y gente docta, empezaron á advertir con más cuidado las palabras y acciones de los nuevos apóstoles, tras de los cuales iba embobado el vulgo «con el gusto de su lenguaje y palabras sabrosas, como tras los cantos de las sirenas».

Y aconteció un dia, que al salir de un sermón de Constantino el magnifico caballero Pedro Megía, veinticuatro de Sevilla (antiguo amigo y corresponsal de Erasmo, hombre de vária erudicion y escritor de agradable estilo en su *Silva, Historia de los Césares, Diálogos é Historia del Emperador*, á todo lo cual se juntaba el ser católico rancio y á macha martillo), dijo en alta voz, y de suerte que todos le oyeron: «Vive Dios, que no es esta doctrina buena, ni es esto lo que nos enseñaron nuestros padres». Causó grande extrañeza esta frase, é hizo reparar á muchos, por ser de persona tan respetada en Sevilla, á quien comunmente llamaban *el filósofo*. Y como por el mismo tiempo hubiera venido á Sevilla San Francisco de Borja, y repetido, al oír otro sermón de Constantino, aquel verso de Virgilio:

Aut aliquis latet error: equo ne credite, Teucri,

perdieron algunos el miedo, y arrojáronse á decir en público que Constantino era hereje. Algunos le delataron á la Inquisicion, y con esto le fueron abandonando sus amigos.

Los inquisidores le llamaron várias veces al castillo de Triana; pero no pudieron probarle nada, y él solia decir: «Quiérenme quemar estos señores, pero me hallan muy verde».

Ocurriósele entonces un extraño pensamiento para salvarse, y fué entrar en la Compañía de Jesús. Acudió al provincial, Bartolomé de Bustamante: le refirió lo desengañado que estaba de la vanidad del mundo; le mostró su propósito de entrar en religion, para hacer penitencia de sus pecados y *corregir la locania y verdura de sus sermones*, porque temia haber ganado con ellos más aplausos para sí que almas para Dios. Añadió «que para hacer esto no le movian fervores inconsistentes, de los cuales por su edad y experiencia estaba libre, ni la falta de comodidad de amigos, pues la ciudad toda tenia en su mano, chicos y grandes, plebeyos y nobles». Y preferia la Compañía de Je-

sús á las religiones antiguas, «por hallarla en los fervores de sus principios y por la excelencia de su instituto y santas ocupaciones..... á las cuales él tenia grande afición, al fin como criado y ejercitado en ellas».

«Oyólo con atención el Padre Bustamante (prosigue en su admirable estilo Martín de Roa¹), y tantas mudanzas sentia en su corazón cuantas razones y palabras él hablaba; porque unas veces estaba muy alegre, y daba gracias á nuestro Señor por lo que obraba en Constantino, pareciéndole que bien templado en la religion seria instrumento para grandes cosas, como hombre de tanta opinion y estima cerca de todos; mas luego se hallaba tan tibio en este sentimiento, que le ponía muy en duda el sí de la respuesta: otras veces revolvió en la memoria de cuentos pasados, y el poco gusto que de nuestras cosas había mostrado Constantino, y parecíanle postizos aquellos deseos, y hechos á fuerza de algun aprieto ó necesidad que le obligaba á fingirlos.»

Determinó, finalmente, entretererle, hasta ver en qué paraba aquella extraña resolución, y le despidió sin más que buenas palabras. Pasaron algunos dias, y Constantino no cesaba de importunar con visitas á los Padres para que tomasen acuerdo. Llegaron á enterarse de sus tratos los inquisidores, y como estaba ya denunciado, y sólo esperaban orden de la Suprema para prenderle, halláronse perplejos entre la obligación del secreto y el deseo de librar á la Compañía de aquella afrenta, que podía comprometer su nombre y dañarla en sus primeros pasos.

En tales dudas, el inquisidor más antiguo, D. Francisco del Carpio, convidó á comer al Padre Juan Suarez, con quien él tenia antigua amistad, y por rodeos y cautelosamente fué trayendo la conversacion á punto de preguntar al jesuita: «Tambien dicen que el doctor Constantino trata de entrar en la Compañía: ¿qué hay de esto?» «Es así, señor (respondió Suarez); mas aunque está en buenos términos su negocio, no está concluido.» «Persona de consideracion es (continó el inquisidor) y de grande autoridad por sus letras. Mas yo dudo mucho que un hombre de su edad y tan hecho á su voluntad y rega-

¹ Historia de la C. de Sevilla, de la provincia de Andalucía. (Manuscrito en la Universidad de Sevilla.) Otro incompleto en un tomo de Misceláneas de la Colombina. Esta obra debia imprimirse íntegra como modelo de lengua. Las copias antiguas son muy raras. Trata principalmente de Constantino en tres capítulos, titulados: Lo que los herejes intentaban por este tiempo en Sevilla, y la resistencia que les hicieron los nuestros.—Cómo Constantino pretendió entrar en la Compañía, y N. S. el Libro de esta peste é infamia.—Cómo llevó N. S. la Compañía de este peli-gro, y el fin que tuvo Constantino.

lo, se haya de acomodar á las niñeces de un noviciado y á la perfeccion y estrechura de un instituto tan en los principios de su obscuridad, si ya no es que, á título de ser quien es él, pretenda que se le concedan dispensaciones tan odiosas en comunidades, las cuales con ninguna cosa más conservan su punto que con la igualdad en las obligaciones y privilegios. Y una vez entrado, mucho daría que decir el despedirlo ó salirse..... Créame, Padre, y mirelo bien: que á mí dificultad me hacen estas razones; y aun si fuera negocio mio, me convencieran á no hacerlo.»

El Padre Juan Suarez, que no era nécio, entendió lo que el inquisidor queria decirle, pero disimuló por entonces, y vuelto al colegio, se lo refirió todo al provincial. Constantino prosiguió sus visitas; pero los Padres le recibieron cada dia con más sequedad, y, finalmente, le negaron su pretension, avisándole que, para evitar murmuraciones, viniera lo ménos posible por aquella casa.

Pensativo y melancólico quedó Constantino con tal desaire, viendo inminente su ruina, la cual sobrevino á los pocos dias. Tenia depositados sus libros prohibidos y papeles heréticos en casa de una viuda, Isabel Martinez, afiliada á la secta; pero habiéndola encarechado la Inquisicion, se procedió al embargo de sus bienes, encargándose de ello el alguacil Luis Sotelo. Dirigióse este á casa de Francisco Beltran, hijo de la Martinez, y aturdido él con la improvisa nueva, pensó que venian, no por las alhajas de su madre, sino por los libros del Dr. Constantino, y derribando un tabique de ladrillo, mostró al alguacil el recatado tesoro. Por tal manera, y tan inesperada, vinieron á manos de los inquisidores las obras inéditas de Constantino. Habia entre ellas un gran volumen, en que se trataba: *Del estado de la Iglesia, del Papa* (á quien decia *Anticristo*), *de la Eucaristía, de la Misa, de la Justificacion, del Purgatorio* (que llamaba *cabeza de lobo, inventada por los frailes para tener qué comer*), *de las Bulas é Indulgencias, de la vanidad de las obras*, etc.

En vano quiso negar Constantino su letra: al cabo fué confeso y convicto; se le encarceló en las prisiones del castillo de Triana, y allí pasó dos años, en que las enfermedades, la incomodidad del encierro y la melancolla le pusieron en trance de muerte¹. Algunas relaciones del tiempo añaden que se suicidó, introduciendo en la garganta los pedazos del vaso en que le servian el vino². Los protes-

¹ Toda esta relacion va fundada en Relaxado Gonzalez de Montes, págs. 275 á 297 de la edicion latina, y 303 á 330 de la castellana.

² Archivo Municipal de Sevilla.—Papeles de D. Félix Gonzalez de Leon.—Apuntes curiosos.

V.—CONTINUA LA PROPAGANDA HERÉTICA EN SEVILLA.—INTRODUCCION DE LIBROS.—JULIANILLO HERNANDEZ.—NOTICIA DE OTROS LUTERANOS ANDALUCES: DON JUAN PONCE DE LEON, EL PREDICADOR JUAN GONZALEZ, FERNANDO DE SAN JUAN, EL DR. CRISTÓBAL DE LOSADA, ISABEL DE BAENA, EL MAESTRO BLANCO (GARCI-ARIAS), ETC.—AUTOS DE FÉ DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1559 Y 22 DE DICIEMBRE DE 1560.—FUGA DE LOS MONJES DE SAN ISIDRO DEL CAMPO.

o se comprendería la rápida propagación del Luteranismo en Sevilla; no hubieran bastado los sermones de Egidio y Constantino, ni los mil artificios y rodeos de éste para producir aquel incendio, sin la ayuda de un singular personaje, el más activo de todos los reformadores, hombre de clase y condicion humilde, pero de una terquedad y fanatismo á toda prueba, de un valor personal que rayaba en temeridad, y de una sutileza de ingenio y fecundidad de recursos que verdaderamente pasman y maravillan. Este tipo de contrabandista, puesto al servicio de una causa religiosa, no era sevillano, ni andaluz siquiera, sino castellano viejo, de tierra de Campos, nacido en Villaverde. «Se habia criado en Alemania entre herejes», dice el Padre Roa, y esto es cuanto se sabe de sus primeros años¹. Dicen que era arriero; pero parece más probable que adoptó este oficio para introducir con más seguridad sus géneros de ilícito comercio. Llamábase Julian Hernandez, y por la pequeñez de su estatura le apellidaron los españoles Julianillo, y los franceses Julian le Petit. «Su cuerpo era tan macilento, que parecia constar sólo de piel y huesos», dice Reinaldo Gonzalez de Montes².

Transportó de Ginebra á España en 1557 dos grandes toneles, no de Biblias (como dice Montes), porque aún no habian publicado los

1 «Era español de nacion, mas criado en Alemania entre herejes, donde bebió la ponzoña de las herejías, de manera que los principales herejes a los habian elegido, á imitacion de lo que se cuenta en los Actos de los Apóstoles, por uno de los siete discipulos de su Iglesia, ó por mejor decir, sinagoga de Sasanía. Salíó de Alemania con designio de enseñar toda España, y corrió gran parte de ella, repartiéndole muchos libros de diversa doctrina por varias partes, y especialmente en Sevilla.... Era sobremadura astuto y mañoso; conllevó propia de herejes. Entraba y salía por todas partes con mucha seguridad en sus trasas y embustes, pagando fuego en donde ponía los pies». (Historia de la C. de Jesús en Andalucía.)

2 «In tantulo corpore atque eo ipso illo strigioso ut ex ossibus et pelle tum videretur constare....» (Pág. 217 de la edicion latina, y 257 de la castellana.)

protestantes ninguna completa en lengua castellana, sino de Nuevos Testamentos, traducidos por el Dr. Juan Perez; y los esparció profusamente en Sevilla³, depositando parte de ellos en casa de D. Juan Ponce de Leon, hijo del conde de Bailén, y otra parte en el monasterio de San Isidro del Campo, cuyos monjes, de la Orden jerónima, abrazaron casi todos la nueva doctrina.

Preparado ya el terreno por Valer, Egidio y Constantino, pronto se formó un conventículo tan numeroso y temible como el de Valladolid. Las Memorias de esta sociedad secreta (que duró cerca de doce años) han sido escritas por uno de los afiliados, que, fugitivo despues en Alemania, publicó, con el supuesto nombre de Reinaldo Gonzalez Montano, el libro de las Artes de la Inquisicion, tantas veces citado y aprovechado en estas páginas.

Dos focos principales tenia el luteranismo sevillano: uno en el monasterio de Jerónimos de San Isidro, cerca de Sancti Ponce (antigua Itálica), fundacion de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno; otro en casa de Isabel de Baena, «donde se recogian los fieles para oír la palabra de Dios», según escribe Cipriano de Valera⁴.

Los monjes de San Isidro tenian desde antiguo grandes rentas y muy mala fama: culpa, en parte, de la fertilidad y regalo de la tierra. Fueron al principio cistercienses; pero como viviesen con poco recato, se los expulsó en 1431, y les sustituyeron los Jerónimos de Buena Vista, que moraban á la orilla opuesta del río. Á casi todos los catequizó Egidio, pero disimularon por algun tiempo. Era prior de ellos Garcé-Arias, llamado vulgarmente el Maestro Blanco, por ser como la nieve su tez y sus cabellos. Tipo acabado de doblez y falsia, homo vifer et versipellis, y á quien sus propios correligionarios, tantas veces engañados y vendidos por él, llaman tímido, astuto, disimulado y maligno⁵. Cubría éstos y otros vicios con máscara de

3 «El Dr. Juan Perez, de pla memoria, año de 1556, imprimió el Testamento Nuevo, y un Julian Hernandez, asistido con el zelo de hacer bien á su nacion, llevó muy muchos de estos Testamentos, y los distribuyó en Sevilla año de 1557; dice Cipriano de Valera en la Prefacion que precede á su Biblia.

4 En el Tratado del Papa y de la Misa (pág. 209) viene á decir lo mismo: «Uno llamado Julian Hernandez (al cual los Franceses, por ser muy pequeño de cuerpo, llamaban Julian le Petit), con gran deseo y zelo que tenia de hacer algun servicio á Dios y á su patria, sacó de Ginebra (seg. por Ginebra) dos grandes toneles llenos de libros españoles, de aquellos que diximos el Doctor Juan Perez haber imprimido en Ginebra.... Y los metió dentro de Sevilla y los repartió.»

5 Reinaldo Gonzalez de Montes dice que los libros fueron escondidos en casa de Ponce de Leon; el Padre Roa que en San Isidro.

6 Tratado del Papa, pág. 251 de la reimpression de Ullá.

7 Vid. su biografía en Montes, págs. 257 á 255 de la edicion latina, y 258 á 261 de la castellana.

santidad, y pasaba por hombre de buen ingenio y de mucho saber en las Sagradas Letras. Lejos de mostrar en público tendencias innovadoras, se le halló siempre tímido y reacio en la hora del peligro, y arto y falso en todos sus proceder. Habiendo predicado el doctor Gregorio Ruiz ¹ un sermón sobre la fe y las obras, y los méritos y el beneficio de Cristo, en sentido estrictamente laterano, le procesó la Inquisición, y él, dos días antes de comparecer en juicio para la defensa, tomó consejo de Garci-Arias, y le manifestó sus argumentos. ¡Cuál sería el asombro de Ruiz cuando, llegado el día de la disputa pública, vió al Maestro Blanco entre sus acusadores y contradictores! Con igual deslealtad se portó cuando tuvo que calificar las proposiciones del Dr. Egidio.

Entre tanto que tales cosas hacia, iba acabando de pervertir uno por uno á los frailes de su convento, é intentaba variar del todo la regla. Dicen que suprimió las horas canónicas y toda especie de rezo, substituyéndole con la lectura de las Sagradas Escrituras y con pláticas diarias sobre los *Proverbios* de Salomón; y es cierto que vedó los ayunos, abstinencias y mortificaciones, y el culto de las imágenes. Pero de repente, y arrebatado de la inconstancia de su condicion, ó movido de la necesidad de disimular, quiso volver al estado antiguo é imponerles severísimas penitencias: tales, que alguno de los frailes llegó á perder el juicio y otros huyeron.

Sus amigos Egidio y Vargas no alcanzaban á explicarse semejante conducta, y Constantino le dijo como en profecía: «Cuando la corrida de toros venga, no pienses que has de mirarla desde barreras, sino en la misma arena» ².

Era, en suma, hombre *más medroso que las liebres y las monas*, en opinion de su correligionario y panegirista Montes ³; el cual, por lo mismo, creo que miente ó exagera cuando le atribuye la supresion absoluta del rezo canónico: cosa que ya pareció inverosímil á don Adolfo de Castro, y que raya en lo imposible, si se repara que aún quedaban algunos monjes católicos, y que la delacion hubiera sido inmediata.

Pasaba por el más docto de aquellos monjes Cristóbal de Arellano,

¹ El mismo de quien habla el *Testamento* del Patriarca Ribera.
² «Testatum inquit tibi per Deum facio, nequamquam te, ut cogitas, e sublimi tum spectaturum ludos, quin potius in ipsa arena futurum.» (Pág. 232 de la edicion latina.)
³ El Padre Rox pondera tambien su inaudita hipocresia: «Comia en el refectorio con extrema abstinencia, y despues se regalaba en secreto espiritualmente... fingia penitencias de hermitaño, y usaba tablas por cama en la anteceida, y en el retrete interior colchones multi-»

muy versado en la teología escolástica, y especialmente en los libros de Santo Tomás, Scoto y Pedro Lombardo. Pero tambien él cayó miserablemente, y aplicó la sutileza de su ingenio y su facilidad en la disputa á la defensa de las nuevas opiniones sobre la justificación. «Predicador de inculpada vida» le llama su biógrafo ¹.

De la comunidad de San Isidro salieron tambien dos de los más señalados escritores de la Reforma española: Antonio del Corro y Cipriano de Valera. De ellos se dará noticia en el capítulo siguiente.

De los secuaces no frailes de la herejía, el más ilustre y conspicuo por la nobleza de su cuna era D. Juan Ponce de Leon, hijo segundo de D. Rodrigo, conde de Bailén, muy dado á la lectura de los Sagrados Libros, y en extremo caritativo y limosnero, tanto, que vino á dar al traste con su opulento patrimonio. Pero, ¿fue caridad todo? Reinaldo Gonzalez de Montes confiesa que «el juicio infuso del vulgo atribuyó la ruina de Ponce de Leon á su desidia y censurable prodigalidad» ². Para colmo de desdichas, le hizo protestante el Dr. Constantino, y se consagró en cuerpo y alma al servicio de la nueva idea. Decía que no deseaba las riquezas sino para gastarlas en la defensa y propagacion de sus doctrinas, y todos los dias pedía al Señor fervorosamente que le concediese la gloria de morir por ellas, así como á su mujer é hijos. Tan fanático era, que en la misa solía volverse de espaldas al altar, cuando el sacerdote alzaba la Hostia consagrada. Huía del Viático si le encontraba en su camino, y frecuentaba los quemaderos de la Inquisición, para perder el miedo á los suplicios y arreciar el temple de su alma. Era su oráculo un predicador de linaje morisco, llamado Juan Gonzalez ³, á quien ya á los doce años habia penitenciado la Inquisición de Córdoba por prácticas musulmicas. Es singular el número de prosélitos que hizo la Reforma entre los cristianos nuevos; ni podia producir más católicos frutos la antievangélica distincion que engendró los *Estatutos de Limpieza*, y aumentó el odio ciego del vulgo contra las familias de los conversos. Obsérvese bien: en las Cazallas eran judaizantes; Constantino tambien; Juan Gonzalez y Casiodoro de Reina, moriscos. La cuestion de raza explica muchos fenómenos y resuelve muchos enigmas de nuestra historia.

Más extraño motivo tuvo la apostasia del médico Cristóbal de Lozada, mozo de honestísimas costumbres y muy afortunado en sus cu-

¹ Vid. Montes, págs. 236 á 236.
² Montes, págs. 200 á 205 de la edicion latina, y 219 á 225 de la castellana.
³ Vid. Montes, págs. 206 á 209, y Adolfo de Castro, pág. 282.

raciones. El amor le hizo luterano. Galanteaba á la hija de un discípulo del Dr. Egidio, y el padre no quiso consentir en la boda, si su futuro yerno no se ponía bajo la enseñanza del célebre magistral y entraba en la secreta congregación. Y tanto progresó el mancebo, que después de la muerte de Egidio y Vargas, y de la prisión de Constantino, quedó por jefe ó Pastor de aquella Iglesia, «escodida en las cuevas» (*in cavernis delitescentem*), que su historiador dice ¹.

No poco contribuyó á la difusión de la secta un diabólico maestro de niños, llamado Fernando de San Juan, rector del Colegio de la Doctrina, donde por ocho años enseñó. El Padre Roa y las relaciones del auto en que San Juan fué quemado le llaman idiota. Y Montes no acierta á ponderarle sino por el *caudor de su ingenio* y por el *deseo de hacer bien al prójimo* ². «Pobres, niños! ¡Y pobres mujeres también! Porque las había, aunque en menos número que en la congregación de Valladolid. Las principales eran: doña María Bohorques, hija bastarda de D. Pedro García de Xerez, noble caballero sevillano, docta en la lengua latina, al modo de tantas otras españolas del siglo XVI, y discípula del Dr. Egidio; su hermana doña Juana, mujer de don Francisco de Vargas, señor de la Higuera; doña Francisca Chaves, monja del convento franciscano de Santa Isabel, de Sevilla; doña María de Virués, y la ya citada Isabel de Baena, cuya casa era el templo de la nueva secta ³».

Según una relación manuscrita que poseo, la congregación fué deplorada por una mujer, á cuyas manos llegó, por error de los encargados de la distribución, un ejemplar de la *Imagen del Anticristo*, libro herético de los que repartía Julianillo Hernandez ⁴. Llegó á entender éste el peligro, y huyó de Sevilla; pero le prendieron en la sierra de Córdoba, y después de él á sus secuaces. Las cárceles se llenaron de gente. Más de 800 personas fueron procesadas, si hemos de creer á Montes.

Julianillo estuvo impenitente y tenaz. Por más de tres años se hicieron esfuerzos extraordinarios para convencerle: todo en vano. Ni las persuasiones ni los tormentos pudieron domarle. Cuando salía de las Audiencias, solía cantar:

¹ Montes, págs. 271 á 273 de la edición latina, y 232 á 234 de la castellana.

² Montes, págs. 314 á 316 de la edición latina, y 234 á 235 de la castellana.

³ Montes, págs. 270 á 273 de la edición latina, y 229 á 234 de la castellana.

⁴ Todas las señas convienen. «Al principio traía estampado al Papa arrodillado á los pies del demonio, y decía ser impreso con licencia de los Sres. Inquisidores..... Sintió luego mal del negocio, y luego día dello avisó á los Sres. Inquisidores: oíó el Julian lo que pasaba, y huyó. Los Sres. Inquisidores se dieron tan buena maña, y pusieron tal diligencia por todos los pueblos y caminos, que vinieron á prenderle en la sierra de Córdoba junto á Adamuz».

Vencidos van los frailes,

Vencidos van:

Corridos van los lobos,

Corridos van.

Tenia la manía teológica y disputaba sin tino, pero con toda la terquedad y grosería de un hombre rudo é indocto. «Cuando le apretaban los católicos (escribe el Padre Roa) reducía á voces y escabullíase mañosamente de todos los argumentos.»

Don Juan Ponce de Leon flaqueó al cabo de algunos meses: se dejó vencer por los ruegos y promesas de algunos eclesiásticos amigos suyos, y firmó una retractación. Pero la vispera del auto de fe de 24 de Setiembre de 1559, en que fué condenado, se desdijo, volvió á sus antiguos errores, y no quiso confesarse ¹. Lo mismo hizo el predicador Juan Gonzalez, que se defendía con textos de la Escritura, áun entre las angustias del tormento, y no quiso nunca revelar sus cómplices. Imitáronle en tal resolución dos hermanas suyas, que le veneraban como oráculo suyo y varón santísimo. Lo mismo hicieron

¹ Como muestra de las sentencias del Santo Oficio, insertamos la de Ponce de Leon, tomada del traslado que existe en la Colección (tomo CXVIII de Manuscritos varios).

«Hallamos, atentos los autos y méritos de este proceso, que el dicho fiscal probó bien y cumplidamente su acusación y querrela. Damos y pronunciamos su intención por bien probada, y que el dicho D. Juan P. de Leon no probó cosa que le pudiese relevar: por ende debemos declarar y declaramos al dicho D. Juan P. haber sido y ser hereje apostata luterano, dogmatizador y enseñador de la dicha seta de Lutthero y sus secuaces, bullándose en algunos arrematamientos y conventículos con otras personas secretamente, adonde se trataba de la dicha maldita seta, y sus errores, en grandísima ofensa de Dios N. Sr. y de su santa fe católica y ley evangélica, y haber sido ficto y simulado confesante, y que las confesiones fueron más por conservar la vida que por salvar el alma, y por ello haber caído e incurrido en sentencia de excomunión mayor y estar ligado de ella, y en todas las otras penas y censuras en que caen é incurren los tales herejes luteranos, dogmatizadores y enseñadores de dicha seta y errores que debió del título y nombre de Cristiano hacer y cumplir semejantes delitos, y en confesión y cumplimiento de todos sus deberes, en los quales se conflagamos, y aplicamos á la cédula y bico de su pda. del tiempo que convino los dichos delitos á esta parte, cuya declaración en nos reservamos.—Otroci declaramos la persona del dicho D. Juan Ponce de Leon á la justicia y buen regir, especialmente al muy magnífico Sr. Licenciado Lope de Leon, residente por Su Magestad de esta ciudad, y á sus lugares tenientes, á los quales muy afectuosamente rogamos que se hayan benigna y piadosamente con el dicho D. Juan P.; y porque el delito de la herejía es tan gravísimo que no se puede buenamente sufrir ni castigar en las personas que le cometen, y las penas se extienden á sus descendientes, por ende declaramos sus hijos y nietos del dicho D. Juan P. por línea masculina ser inhabiles para poder tener cualquier oficio público, ó de honra ó beneficio eclesiástico, y que no pueden usar de las otras cosas prohibidas á los hijos y nietos de los herejes, condecorados, así por derecho común, leyes y premissas de otros reynos como por constituciones del Santo Oficio. Las tuales buenemos aquí por expresadas; y por esta nuestra sentencia, juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ellos.—El Obispo de Tarazona.—El Licenciado Andrés Gasso.—El Licenciado Cayetano.—El Licenciado Juan de Osando».

En el mismo códice está la retractación de Gregorio Ruiz, natural de Valdepeñas, en el arcebispado de Toledo.

el médico Losada, Cristóbal de Arellano y (quién lo hubiera dicho?) Garcí-Arias, que trocado en otro hombre ante la perspectiva del suplicio, no sólo se declaró protestante, sino que llevó su audacia hasta afrontar á los jueces con duras palabras, llamándolos «arrieros, más propios para guiar una rúca, que para sentenciar las causas de fé». Así lo cuenta Cipriano de Valera.

Los monjes de San Isidro habían procurado con tiempo ponerse en salvo. Doce de ellos habían huido antes de la persecucion; luego escaparon otros seis ó siete. Refugiáronse unos en Ginebra, otros en Alemania, algunos en Inglaterra; pero no á todos les aprovechó la fuga. Uno de ellos, Fr. Juan de Leon, antiguo sastrer en Méjico, y dos veces apostata de su Orden, tropezó en Strasburgo con espías españoles, y fué preso en un puerto de Zelanda, cuando queria embarcarse para Inglaterra, juntamente con el vallisoletano Juan Sanchez ¹.

Las mujeres estuvieron contumaces y pertinacisimas, sobre todo doña Maria Bohorques, con ser tierna doncellita, no más que de veintiun años. En el tormento delató á su hermana; pero ni un punto dejó de defender sus herejías, y resistió á las predicaciones de dominicos y jesuitas, que en la prision la amonestaron. Todos se condolían de su juventud y mal empleada discrecion; pero ella prosiguió en sus silogismos y malas teologías, hasta ser relajada al brazo secular.

El maestro Fernando de San Juan, que enseñaba á los niños el *Credo* y los artículos de la fé con adiciones y escólios de su cosecha, hizo una confesion explicita en cuatro pliegos de papel; pero luego se retractó (aunque fué rídicamente atormentado), y animó á perseverar en el mismo espíritu á su compañero de calabozo, el Padre Morcillo, monje jerónimo.

De todos los presos en los calabozos de Triana, sólo uno logró huir: el licenciado Francisco de Zafra, beneficiado de la parroquia de San Vicente de Sevilla. Pasaba por hombre docto en las Sagradas Escrituras, y tan poco sospechoso, que habia sido calificador del Santo Oficio. En 1553 le delató una beata, loca furiosa, que tenía reclusa en su casa, y esta delacion, á la cual acompañaba una lista de otras trescientas personas comprometidas en la trama ², fué la

¹ Es el que Montes llama Juan Fernandez. Véase para toda esta narracion, y escusamos más referencias, las págs. 198 á 207 de su libro en la edicion latina, y el *Tratado del Papa*, de Cipriano de Valera, págs. 242 á 252 de la reimpression de 1760, de donde tomaron sus noticias Llorente y Adolfo de Castro. Tengo además, á la vista una relacion manuscrita del auto, que éste último me comunicó, y otra que se lee en el tomo CXVIII de *Misceláneas de la Colombina*.

² Reinaldo Gonzalez de Montes, pág. 59 de la edicion latina; *Publicatio testium*.

pedra angular del proceso, y puso en guardia á la Inquisicion antes de los rigores de 1559.

El Santo Oficio instruyó rápidamente todos estos procesos. Como don Fernando de Valdés se hallaba ausente, ocupado en el castigo de los luteranos de Valladolid, subdelegó en el Obispo de Tarazona, don Juan Gonzalez de Munabrega, antiguo inquisidor en Cerdeña, Sicilia y Cuenca. El cual, asistido por los inquisidores de Sevilla, licenciado Miguel del Carpio y Andrés Gasco, y por el provisor Juan de Ovando, dispuso la celebracion del auto de fé de 24 de Setiembre de 1559, en la plaza de San Francisco de Sevilla. Asistieron á él los Obispos de Lugo y Canarias, la Real Audiencia, el cabildo catedral, muchos grandes y caballeros, la duquesa de Béjar y otras señoras de viso, y una multitud innumerable de pueblo. Los relajados al brazo segrar fueron veintiuno, y ochenta los penitenciados, no todos por luteranos.

El licenciado Zafra salió en estátua.

Los relajados en persona fueron:

Isabel de Baena. Mandóse arrasar su casa, y colocar en ella un patron de ignominia, lo mismo que en la de los Cazallas de Valladolid.

Don Juan Ponce de Leon. Reinaldo Gonzalez de Montes supone que fué quemado vivo. Es falso. Se confesó en el momento del suplicio: fué agarrotado, y su cuerpo reducido á cenizas; así lo dicen las relaciones del auto, y lo confirma Llorente. Como la sentencia de inhabilitacion alcanzaba á sus hijos, no pudo heredar el mayor de ellos, don Pedro, el título de conde de Bailén, que recayó en un D. Luis de Leon, pariente más lejano. Pleiteó, sin embargo, el desposeido, y obtuvo de la Audiencia de Granada el mayorazgo, pero no el título. Al fin se lo concedió Felipe III ¹.

Juan Gonzalez; caminó al auto con morriaza. Cuando se la quitaron, recitó con voz firme el salmo 106: *Deus, laudem tuam ne tacearis*; y mandó hacer lo mismo á sus hermanas. Fué quemado vivo.

Garcí-Arias (el Maestro Blanco).

Fray Cristóbal de Arellano.

Fray Juan Crisóstomo.

Fray Juan de Leon.

Fray Casiodoro.

La misma suerte tuvieron estos cuatro monjes de San Isidro. El primero protestó enérgicamente cuando oyó leer la sentencia, en

¹ Vid. Llorente, tomo IV, pág. 239.

que se le acusaba de negar la perpétua virginidad de nuestra Señora. Á Fr. Juan de Leon procuró convencerle un condiscipulo suyo y hermano de religion, pero en balde.

Cristóbal de Losada.

Fernando de San Juan.

Doña María de Virués.

Doña María Coronel.

Doña María Bohorques.

Las tres murieron agarrotadas, aunque habian dado pocos signos de arrepentimiento. Ponce de Leon exhortó á última hora á la Bohorques á convertirse y desoir las exhortaciones de Fr. Casiodoro; pero ella le llamó *ignorante, idola y palabrero*.

El Padre Morcillo abjuró á última hora, y evitó así la muerte de fuego.

Los demás relajados no lo fueron por luteranos.

Un año despues, el 22 de Diciembre de 1560, se celebró segundo auto en la misma plaza. Hubo catorce relajados, tres en estátua, treinta y cuatro penitenciados y tres reconciliados. Las estátuas fueron de *Egidio, Constantino* y el *D. Juan Perez*¹. La efigie del primero era de cuerpo entero, en actitud de predicar.

El principal relajado era *Juanillo Hernandez*, que murió como habia vivido. Fué al suplicio con mordaza, y él mismo se colocó los haces de leña sobre la cabeza. Encomendaron los Inquisidores esta maldita bestia (dice el Padre Martin de Roa) al Padre licenciado Francisco Gomez, el cual hizo sus poderios para poner seso á su locura; mas viendo que sólo estribaba en su desvergüenza y porfia, y que á voces queria hazer buena su causa y apellidaba gente con ella, determinó quebrantar fuertemente su orgullo, y cuando no se rindiese á la fé, á lo ménos confesase su ignorancia, dándose por convencido de la verdad, si quiera con mostrarse atajado, sin saber dar respuesta á las razones de la enseñanza católica. Y fué así que, comenzando la disputa junto á la hoguera, en presencia de mucha gente grave y docta, y casi innumerable vulgo, el Padre le apretó con tanta fuerza y eficacia de razones y argumentos, que con evidencia le convenció; y atado de pies y manos, sin que tuviese ni supiese qué responder, enmudeció.

Con él murieron *doña Francisca de Chavez*, monja de Santa Isabel, que llamaba *generacion de víboras* á los inquisidores; *Ana de Ribera*, viuda de Hernando de San Juan; *Fr. Juan Sastre*, lego de San Tsi-

¹ Vid. el capítulo que sigue.

dro; *Francisca Ruiz*, mujer del alguacil Francisco Durán; *María Gomez*, viuda del boticario de Lepe Hernán Nuñez (aquella misma beata que en un acceso de locura delató al licenciado Zafra); su hermana *Leonor Nuñez*, mujer de un médico de Sevilla, y sus tres hijas *Elvira, Teresa* y *Luca*¹.

Entre los penitenciados figuraban *doña Catalina Sarmiento*, viuda de D. Fernando Ponce de Leon, veinticuatro de Sevilla; *doña María* y *doña Luisa Manual*; y *Fr. Diego Lopez*, natural de Tendilla; *Fr. Bernardino Valdés*, de Guadalajara; *Fr. Domingo Churruga*, de Azcoitia; *fray Gaspar de Porres*, de Sevilla, y *Fr. Bernardo de San Jerónimo*, de Bórgos: monjes todos de San Isidro.

Abjuraron de *vehementi ó de levi*, por sospechas de Luteranismo, *don Diego de Virués*, jurado de Sevilla; *Bartolomé Fuentes*, mendigo (que no creía «que Dios bajase á las manos de un sacerdote indigno»); y dos estudiantes, *Pedro Perez* y *Pedro de Torres*, que habian copiado unos versos de autor incierto en alabanza de Lutero.

Finalmente, fué relajado al brazo secular un mercader inglés, llamado *Nicolás Burton*, que habia manifestado opiniones anglicanas en Sanlúcar de Barrameda y en Sevilla. Fueron confiscados sus bienes y el buque que los habia conducido. Y, si dice verdad Reinaldo Gonzalez de Montes, el Santo Oficio cometió la injusticia de no atender á las reclamaciones de otro inglés, *Juan Fronton*, vecino de Bristol, que vino á Sevilla para reclamar los efectos secuestrados, y que tuvo que abjurar de *vehementi* en este mismo auto. Fueron reconciliados asimismo, por sospechas más ó ménos leves, un flamenco y un genovés², éste último ermitaño cerca de Cádiz³.

En cambio se proclamó la inocencia de *doña Juana Bohorques*, la cual desdichadamente habia perecido en el tormento, que bárbaramente se le dió, cuando estaba recién parida⁴.

Aquí termina la historia de la Reforma en Sevilla. Una enérgica reaccion católica borró hasta las últimas reliquias del contagio. El monasterio de San Isidro fué purificado: los monjes católicos que allí quedaban suplicaron á los Jesuitas que viniesen á su convento á doctrinarlos con buenas pláticas. Las misiones duraron dos años⁵.

¹ Reinaldo Gonzalez de Montes (págs. 89 é 90) afirma que los ministros de la Inquisición les arrancaron las confesiones con indignas artimañas. Como es autoridad solitaria, y tan sospechosa, dejólo en duda, y me limito á consignarlo.

² Llamábase el primero Guillermo Franco; el segundo Bernardo Franco.

³ La historia de Burton puede leerse en Montes (págs. 190 á 195), que cuenta otra historia semejante de un alemán, llamado Rehwin.

⁴ Montes, págs. 197 á 201.

⁵ Así lo refiere el Padre Roa en la *Historia* (manuscrita) tantas veces citada.

Á la herética enseñanza de Fernando de San Juan substituyó la de los Padres de la Compañía. Ofreció la ciudad 2,000 ducados, y con ellos y otras limosnas particulares comenzaron los Jesuitas á enseñar gramática, con gran concurso de estudiantes, que en pocos años, desde 1560 á 1564, llegaron á 900. Despues se añadió un curso de letras humanas y otro de artes y filosofía.

VI. — VESTIGIOS DE PROTESTANTISMO EN OTRAS COMARCAS. — FRAY DIEGO DE ESCALANTE: ESCÁNDALO PROMOVIDO EN LA IGLESIA DE LOS DOMINICOS DE OVIEDO.

REGOJAMOS ahora cuidadosamente los escasos y aislados rastros de Luteranismo, fuera de Valladolid y Sevilla. La tarea es fácil y breve, por fortuna, y eso que la continuaremos hasta fines del siglo XVII.

Afirma Llorente ¹, que apenas dejó de salir un luterano en cada auto, desde 1560 á 1570; pero la mayor parte eran extranjeros, otros no pasaban de sospechosos, y todos gente oscurísima. Así, v. gr., en el auto de 8 de Setiembre de 1560 en Mércia hubo cinco penitenciados, y once en el de 20 de Mayo de 1563. Dos de ellos eran presbíteros franceses: *Pedro de Montalban* y *Francisco Salar*; abjuraron *de formal*, fueron reclusos por un año en la cárcel *de piedad*, y desterrados luego de España, con apercibimiento de ir á galeras si tornaban á entrar. Aquella Inquisición trabajaba mucho, pero casi siempre en materia de judaizantes.

Lo mismo acontecía en Toledo, donde se celebraron autos solemnísimos en 25 de Febrero de 1560, con asistencia de Felipe II, de la reina Isabel y del príncipe D. Carlos; en 9 de Marzo de 1561, en 17 de Junio de 1565, en 4 de Junio de 1571 y en 18 de Diciembre de 1580. Salieron en el primero algunos sospechosos de doctrina protestante; en el segundo fueron quemados cuatro por impenitentes, dos de ellos frailes españoles y otros dos seculares franceses, y reconciliados diez y nueve, la mayor parte flamencos. Entre ellos estaba un paje del rey, llamado *D. Carlos Street*, á quien por intercesión de la reina le fueron perdonadas todas las penitencias.

En el auto de 1565 empieza á designarse á algunos reos de ultrapuertos con el nombre de *Huguenaos* ó hugonotes. En el de 1571 pe-

¹ Tomo V, pág. 52.

reció el *Dr. Sigismundo Archel*, médico sardo, que había dogmatizado en Madrid y huido de las cárceles de Toledo. Era grande enemigo de los *papistas*; murió impenitente y amordazado. Finalmente, en el de 1571, notable por la extravagancia de los crimenes que en él se penaron ¹, hallo los nombres de *Fr. Vicente Cielbis*, dominico flamenco; de *Úrsula de la Cruz*, natural de Viena, monja de las Recogidas de Alcalá de Henares, y de *Juan Perex García*, natural de Tendilla: condenados los dos primeros á cárcel perpétua, y el tercero á azotes y á galeras por diez años. Conforme pasaba el peligro iba disminuyéndose el rigor de los castigos, que siempre fué menor tambien con los extraños que con los naturales.

La Inquisición de Zaragoza tuvo harto que hacer con los hugonotes del Bearne, que entraban en Aragón por Jaca y el Pirineo como mercaderes. Felipe II encargó la más escrupulosa vigilancia á las guardas de los puertos, y se llegó á considerar como sospechosos de herejía á los contrabandistas que llevaban caballos á Francia. Pero ni esto, ni los procesos políticos ocasionados por la fuga de Antonio Pérez, tienen que ver nada con el propósito de nuestra historia. Cuando en 1592 los refugiados aragoneses, y á su cabeza D. Diego de Heredia y D. Martín de Lanuza, entraron por el valle de Tena acaudillando 500 berneses, que puso á su servicio la princesa Catalina, nada les dañó tanto como este inoportuno auxilio. Y aunque habían consultado el caso con teólogos, y vedado, só graves penas, á sus heréticos soldados, que hiciesen daño en iglesias y monasterios, con todo eso, el país se levantó contra ellos, y ni un solo aragonés se les unió. El Obispo de Huesca llegó á armar á clérigos y frailes, como para la guerra santa ².

Parece que D. Carlos de Sesó dejó en la Rioja alguna semilla protestante, que se acrecentó con el trato de algunos calvinistas de la Navarra francesa. Todavía, en un auto de Logroño de 1593, fueron quemados en estatua cuatro de ellos. Pero la especialidad de aquel tribunal fueron los procesos de brujería, como veremos á su tiempo.

El mismo año fueron penitenciados en Granada dos sospechosos de Luteranismo.

El peligro de infección debía ser mayor en los puertos. Á la vista tengo una lista de los sambenitos colgados en la iglesia de San Juan de Dios de Cádiz, y mandados quitar por las Cortes de 1812. En-

¹ Poseo una relación manuscrita, copiada en la Biblioteca de la Universidad de Alcalá por don Tomás Muñoz y Romero. Para los demás autos vid. Llorente, tomo V, págs. 109 á 120.

² *Historia de las alteraciones de Aragón*, por el marqués de Pidal (Madrid, imprenta de Alegria, 1853), tomo III, lib. X.

cuentro sólo dos protestantes relajados en persona al brazo secular, y catorce reconciliados, desde 1528 hasta 1695. Todos son mercaderes y herreros ingleses, toneleros flamencos, maestres de navío franceses. Sólo hay un español: Fr. Agustín de la Concepción, agustino descalzo, reconciliado con penitencias leves en 1695.

De intento he reservado para este lugar la noticia de un extraño y desconocido caso, al parecer de heterodoxia, que sucedió donde menos pudiera imaginarse: en Oviedo. Tenía largo y empeñado pleito el Obispo D. Juan de Ayora, hombre de carácter duro é inflexible, á la vez que de gran celo y pureza de doctrinas, con el prior y frailes dominicos del convento del Rosario, extramuros de aquella ciudad, sobre el pulpito y prebenda magistral de dicha iglesia, y quería despojarlos de la posesión en que estaban de predicar allí los sermones ordinarios. La Chancillería de Valladolid dió la razon á los frailes; pero el Obispo persistió en su empeño, y prohibió á los Dominicos predicar el sermón de *Mandato* el Jueves Santo de 1568¹. Subióse al pulpito un fraile (montañés, á lo que entiendo), llamado Fr. Diego de Escalante, hombre revoltoso y temerario. Apenas lo supo el Obispo, salió de su palacio con sus criados y familiares, y se presentó en la iglesia con ánimo de impedirlo. Escalante y los suyos, que recelaban aquella fuerza, tenían prevenido al escribano Gabriel de Hévía, para que diese testimonio de ella; pero el Obispo no quiso oír el requerimiento, y con gran ímpetu y furia mandó á sus criados y familiares que *derribasen del pulpito abajo al dicho Fr. Diego, por lo qual Pedro de Vitoria, Alguacil mayor del Obispo, y Joseph Victoria, su paje, arremetieron al dicho fraile, y le echaron las manos á los caberones y á los hábitos, é arrastrándole é dándole muchos empujones é rompiéndole sus hábitos, le bajaron del dicho pulpito*². Hubo, con este motivo, razonable cantidad de puñadas y mojicones; el fraile y todos los de su comunidad protestaron á grandes voces, y el Obispo dijo que *quitan de allí aquel bellaco luterano*. Alborotóse la gente: echáronse por medio el licenciado Cifuentes y el bachiller Lorenzana, jueces ordinarios de la ciudad; pusieron mano á las espaldas los criados y familiares del Obispo, y llevaron preso á Escalante.

¹ Me comunicó estos preciosos datos, tomados del Archivo de la ciudad de Oviedo, mi amigo D. Adolfo de Castro. De sus extractos resulta que sólo 180 vecinos de Castro fueron procesados por el Santo Oficio desde su creación; de ellos sólo 11 relajados en persona, 21 en estatua, 146 reconciliados, y se cobraba la memoria de los. No cito los nombres porque son todos oscuros.

² Pueden verse en el apéndice los documentos relativos á este negocio, copiados para mí por el diligente catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Fermín Canella, de los originales que, procedentes de una antigua escribanía, llegaron á manos de un amigo suyo.

En un memorial de agravios que el y los de su convento enviaron á Roma, refiere este Escalante de la manera más cómica y divertida del mundo las angustias de su prisión y atropello: «Echáronme sus criados del pulpito abajo, quitáronme el hábito, rompiéronme la cinta, rompiéronme la saya ó túnica, truxiéronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia Mayor, dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y *luterano*; lleváronme preso el Provisor y criados del Obispo, asido de piés y manos, como si fuera muerto; tendiéronme en un corredor: manda el Provisor cerrar las puertas: dícame allí á solas grandes injurias, manda traer unos grillos, métenme en un cerrado estrecho.... cierran por defuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me pornán la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenía que por muy gran espacio no podía alcanzar huelgo.... Con el temor que me matarian, quité los grillos, salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cintas: la ventana estaba del suelo en alto, dió ó doce brazas poco más ó menos: vióme gente mucha sobre el tejado; concurrieron dando voces no me echase del tejado abajo: quité las tejas y techumbre é hice un agujero: bajéme á un desvan, sali así por la puerta, vino mucha gente conmigo, acompañándome y guardándome no me tornasen á coger la gente del Obispo.... Lloraban de compasion de ver tan mal tratamiento etc.

Despues de estas ridículas angustias, contadas por el paciente no sin rapidez y gracia, ocurre preguntar: ¿seria Fr. Diego de Escalante luterano de veras? Pero el no haber tenido consecuencias el negocio, y la sencillez y buena fé con que todo su memorial está escrito, me persuaden de lo contrario. Indudablemente lo de luterano fué una frase pronunciada por el Obispo en momentos de indignacion, y que no ha de tomarse como suena. La verdad es que los Dominicos de Oviedo y el Obispo, cada cual por su parte, eran cizañeros y litigantes eternos: *Más de cien pleitos* dice el memorial que tenían.

Del otro lado de los mares, en las regiones americanas, llegó algun *sentimiento* de Protestantismo con los mercaderes y piratas extranjeros, pero sin consecuencia notable. En el primer auto de fé celebrado en Méjico en 1574, fueron relajados al brazo secular un francés y un inglés por impenitentes; y entre los penitenciados hay algunos por sospechas de Luteranismo¹.

¹ Se estableció aquel tribunal en 28 de Agosto de 1570. Vid. *Crónica de la Provincia de San Diego de Méjico*, por Fr. Baltasar de Medina (Madrid, 1682), y Llorente, tomo IV, págs. 158 y 159.

Kara avis in terra era un protestante en el siglo XVII. Por eso debo hacer especial mención del auto de Madrid de 21 de Enero de 1624, en que fué relajado un cierto *Ferrer*, franciscano catalán (de linaje judaico por parte de madre), dos veces expulso de su Orden, y hereje calvinista, que en un raptó de diabólico furor había arrancado la hostia consagrada de manos de un sacerdote que decía misa, y héchola pedazos. Fué quemado vivo cerca de la puerta de Alcalá. La concurrencia al auto fué grande, y presidió á los familiares Lope de Vega. Hicieronse muchas procesiones, novenas y funciones de desagravios ¹.

¹ Vid. Leon Pinelo, *Auto de Madrid* (Biblioteca Nacional, G-55, *Manuscritos*), y Pellicer, *Origen de la comedia y del teatro nuevo* (Madrid, 1804), tomo I, págs. 104 y 105.

CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del *Nuevo Testamento y de los Psalmos*. Su *Catecismo*. Su *Epístola Consolatoria*.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la *Biblia*.—IV. Reinado Gonzalez Montano, nombre ó pseudónimo del autor de las *Artes Inquisitoriales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem á Casiodoro de Reina. Polémica de Corro con el Conistorio de la Iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus Ebelos y obras de propaganda.—VII. Adrían Saravia, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Scharlex. ¿Es persona real ó ficticia? Su autobiografía.—IX. Fernando de Tejada. El *Carrazon*.—X. Melchor Román y Ferrer.—XI. Aventrot. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fé.—XII. Monteslegre. Su *Lutherus Vindicatus*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fué ó no protestante? Sus obras.—XIV. Jaime Selgado. Sus libellos contra los frailes, el Papa y la Inquisición.—XV. El jesuita Menck.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, traductor portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticias de vétras obras anónimas ó pseudónimas dadas á luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fué protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lazarillo de Tormes*?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

I.—VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE

No tenemos noticia de que llegase á escapar uno sólo de los luteranos de Valladolid; pero algunos de los de Sevilla, más prevenidos ó más cáutos, buscaron asilo, con tiempo, en Suiza, en Alemania y en Inglaterra, y desde allí escribieron traducciones de la *Biblia*, opúsculos de propaganda, cartas, protestas y libelos de toda especie: literatura curiosa, aunque no muy variada

Kam avis in terra era un protestante en el siglo XVII. Por eso debo hacer especial mención del auto de Madrid de 21 de Enero de 1624, en que fué relajado un cierto *Ferrer*, franciscano catalán (de linaje judaico por parte de madre), dos veces expulso de su Orden, y hereje calvinista, que en un raptó de diabólico furor había arrancado la hostia consagrada de manos de un sacerdote que decía misa, y héchola pedazos. Fué quemado vivo cerca de la puerta de Alcalá. La concurrencia al auto fué grande, y presidió á los familiares Lope de Vega. Hicieronse muchas procesiones, novenas y funciones de desagravios ¹.

¹ Vid. Leon Pinelo, *Auto de Madrid* (Biblioteca Nacional, G-55, *Manuscritos*), y Pellicer, *Origen de la comedia y del teatro nuevo* (Madrid, 1804), tomo I, págs. 104 y 105.

CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del *Nuevo Testamento* y de los *Psalmos*. Su *Catecismo*. Su *Epístola Consolatoria*.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la *Biblia*.—IV. Reinado Gonzalez Montano, nombre ó pseudónimo del autor de las *Artes Inquisitoriales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem á Casiodoro de Reina. Polémica de Corro con el Conistorio de la Iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus Ebelos y obras de propaganda.—VII. Adrían Saravia, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Scharlex. ¿Es persona real ó ficticia? Su autobiografía.—IX. Fernando de Tejada. El *Carrazon*.—X. Melchor Román y Ferrer.—XI. Aventrot. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fé.—XII. Monteslegre. Su *Lutherus Vindicatus*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fué ó no protestante? Sus obras.—XIV. Jaime Selgado. Sus libellos contra los frailes, el Papa y la Inquisición.—XV. El jesuita Menz.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, traductor portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticias de vétras obras anónimas ó pseudónimas dadas á luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fué protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lazarillo de Tormes*?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

I.—VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE

No tenemos noticia de que llegase á escapar uno sólo de los luteranos de Valladolid; pero algunos de los de Sevilla, más prevenidos ó más cáutos, buscaron asilo, con tiempo, en Suiza, en Alemania y en Inglaterra, y desde allí escribieron traducciones de la *Biblia*, opúsculos de propaganda, cartas, protestas y libelos de toda especie: literatura curiosa, aunque no muy variada

ni rica. Daremos cuenta, primero, de las vicisitudes comunes á la mayor parte de estos refugiados, para entrar despues en las noticias biográficas de cada uno.

Parece que nuestros emigrados (monjes jerónimos en su mayor parte) escogieron al principio la residencia de Alemania. Todos los años llevaban á la feria de Francfort sus libros, y los más audaces llegaban á Flándes con algunas cajas, para remitirlas á España.

Los protestantes que aquí quedaron, particularmente en Andalucía, costeaban los gastos de las ediciones, y Pedro Bellero, Esteelsio y otros libreros de Amberes, servían de intermedios para este contrabando. Los libros venían en toneles desde Francfort, y llegaron á venderse, más ó ménos encubiertamente, en la feria de Medina del Campo y en Sevilla, donde tenía sucursales Pedro Vilman, librero antuerpiense. En un memorial presentado á los inquisidores por el Arzobispo Carranza hay curiosas noticias sobre este punto ¹:

«Item dixo que Cosme el cordonero, que vive en Amberes, en la calle de la Balsa, que sale á la Mera, tiene un primo hereje, que va y viene de Alemania. Este corrompió en la religion á Francisco de San Roman, que fué quemado en Valladolid, é á Francisco de Avila, mercader, que se ha alzado en Amberes dos ó tres veces.... El Cosme tiene un hermano en Málaga, que trata allí y en Granada: á éste quedan sus mercaderías y sus libros.»

Mandó Felipe II al alcalde D. Francisco de Castilla que hiciese prender á Avila y á Cosme; pero no pudiendo hacerlo en Amberes, por respeto á los ferros de la ciudad, concertó el alcalde con Diego de Ayala, mercader español, que los hiciese salir de la ciudad á sitio donde impunemente pudiera hacerse la prision. Acacia esto en 1558.

La introduccion de los libros se hacia por *Beavne* y *tierras de Vendome*. Todo esto y los nombres de los autores, y quanto se referia al *colportage*, descubriólo el famoso agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio, que desde Brujas, donde predicaba, fué disfrazado á la feria de Francfort, y conoció allí *de visu* á Antonio del Corro y á Diego de Santa Cruz, que dirigian la empresa.

En 1563, algunos de estos protestantes, entre ellos Casiodoro de Reina, pasaron á Inglaterra, buscando el amparo de la reina Isabel, á quien servían de espías. Súpolo Felipe II, por aviso de su embajador Cuadra, y en 15 de Agosto le escribió: «He visto lo que me de-

1. *Documentos Inéditos*, pág. 326 del tomo V.

cis que ha ido ahí un D. Francisco Zapata con su mujer, y porque holgaria mucho que se pudiese hallar algun remedio para sacar de ahí al dicho D. Francisco Zapata y al Casiodoro: os encargo mucho que miréis sobre ello y me aviséis de la orden que se podia tener para sacarlos de ahí y traerlos á estas partes, ó qué se podrá hacer para remediar el daño que ahí hacen, y esto sea con toda brevedad, que en ello me servireis mucho» ¹.

Pensionado por la reina con 60 libras, Casiodoro estableció en Lóndres una capilla, en que predicaba á los españoles herejes que en Lóndres habia; pero esto duró pocos meses. En 5 de Octubre del mismo año (1563) avisa Diego Perez, secretario del emperador, que la pension y la capilla habian cesado, sin duda porque la reina no queria aún herir de frente al monarca español dando amparo y protección á súbditos suyos foragidos y rebeldes.

Lo cierto es que el embajador Gomez de Silva escribia dos años despues, en 26 de Abril de 1565: «Este conventiculo que habia aquí de españoles herejes se va acabando. Un Gaspar Zapata, que entiendo fué secretario ó criado del duque de Alcalá, hombre hábil y de buen ingenio, esperaba del Santo Oficio recaudo ó seguridad para volver á ese reino: he procurado que salga de aquí con su casa y mujer, y ha ido á Flándes, con salvo-conducto de la duquesa de Parma, hasta que venga recaudo de ese reino, y con tan buen conocimiento que me deja en mucha satisfacion, y su mujer le ha dado buena priessa, que estoy informado que jamás se ha podido acabar con ella que se juntasse en los oficios destos. Este estuvo con el Almirante y Condé en la guerra pasada, y casóse allí con esta española, natural de Zaragoza, que estaba con madame Vandome. Entiendo que seria más servido N. S. y V. Md. que los españoles que desta manera andan perdidos se redujesen, y aun honor de la nacion, porque hacen más caudal en qualquiera parte de un hereje español para defenderse con él, que de 10,000 que no lo sean, y esta es persona con quien se ha tenido cuenta, y si se tracta bien, espero que á su ejemplo se han de reducir los más dellos, que segun los males destos herejes, más debe tener á algunos el miedo que el no conocer la verdad. El du-

¹ Documento de Simanca, que me comunicó en copia D. Adolfo de Castro. Hállase la primera noticia de él en los *Apuntamientos para la historia del Rey D. Felipe II de España por lo tocante á sus relaciones con la Reina Isabel de Inglaterra, desde el año 1558 hasta el de 1570* (pág. 33); trabajo del archivero D. Tomás González, inserto en el tomo VII de *Memorias de la Academia de la Historia*.

² Documento de Simanca, copiado por D. Adolfo de Castro, que me comunicó generosamente los materiales que reunió para la segunda edición de su *Historia de los Protestantes españoles*. También puede verse en los *Documentos Inéditos*, tomo III.

que de Alcalá ha hecho en esto harto buen oficio, escribiéndome algunos consejos que yo le he mostrado, pero lo principal entiendo que ha sido Dios, que ha ayudado á su buena voluntad é intento.»

De este Zapata no he podido hallar más noticias¹. Al margen de la carta en que se le noticiaba su conversión, escribió Felipe II: «Desto capítulo se envíe copia al Inquisidor General».

Si hemos de creer al archivero D. Tomás González, los protestantes refugiados en Inglaterra hicieron imprimir allí en 1569 un *Nuevo Testamento*, en castellano, y un *Psalterio*, con paráfrasis².

En Marzo del mismo año escribe al duque de Alba su agente Assonville, desde Londres: «Y porque yo fui avisado que había en la prision de Briduel hasta 150 españoles, vizcaínos y otros, á quien se habían tomado navios, los cuales vivian allí de limosna, y cada día venia un español apóstata, herético, que les hacia una prédica con intención de corromperlos.... hice requerir al *maire* de Londres.... que luego lo remediasse, si no yo sería forzado de dar queja á la Reina.... El día siguiente, el dicho *maire* me envió á decir que él había enviado á llamar al predicador español, el cual dijo que ninguna otra cosa había hecho más que repartir la limosna á los españoles, y declararles el *Pater Noster* en su lengua: que todavía, pues yo no lo tenía por bueno, el dicho *maire* se lo había defendido.»

Conjetura Usóz, en unos apuntes suyos manuscritos que tengo á la vista, que el predicador era Casiodoro.

Los pocos españoles refugiados en Ginebra se agregaron á la Iglesia italiana, que dirigia un cierto Nicolás Balboni, biógrafo de Galeazzo Caracciolo.

II.—EL DR. JUAN PEREZ DE PINEDA.—SUS TRADUCCIONES DEL «NUEVO TESTAMENTO» Y DE LOS «PSALMOS».—SU «CATECISMO».—SU «EPISTOLA CONSOLATORIA».

La biografía de este elegante escritor anda envuelta en sombras, y no han sido Llorente y Usóz los que menos han contribuido á oscurecerla. Afirmó el primero³, y ciega y repetido los demás, que el herejarca Juan Perez de Pineda, natural

¹ Debe de ser el mismo Gaspar Tristán, impresor de los libros del Dr. Constantino, de quien se ha dicho algo en el capítulo anterior.

² Pág. 93 de los *Apuntes* ya citados.

³ Cap. XXI, art. II, tomo IV, pág. 265.

de Montilla, traductor del *Nuevo Testamento* y autor de la *Epistola Consolatoria*, era la misma persona que un Juan Perez, agente ó encargado de negocios del emperador en Roma, en tiempo del sacco, y el mismo que obtuvo el Breve de Clemente VII en favor de Erasmo. Pero como esto no se ha probado, ni puede probarse, y como el nombre y apellido de Juan Perez son tan comunes y vulgares en toda España, que no dos, sino muchos homónimos pudo haber al mismo tiempo; y como, por otra parte, las fechas no concuerdan bien, y el Juan Perez, de Montilla, parece haber sido clérigo y no diplomático, lícito nos será distinguir al teólogo Perez del agente de Carlos V, por más que éste se permita en sus correspondencias libertades un tanto erasmianas.

Juan Perez de Pineda fué rector del Colegio de la Doctrina de Sevilla (uno de los focos del Luteranismo), y tuvo estrecha amistad con los doctores Egidio y Constantino. Esto es cuanto puede decirse de él antes de su salida de España¹.

No huyó despues de la gran persecucion de 1559, sino mucho antes, despues de la prision del Dr. Egidio. Y se refugió en Ginebra, donde publicó, con la falsa data de Venecia, los comentarios de Juan de Valdés á las epistolas de San Pablo², y sus propias traducciones del *Nuevo Testamento*³ y de los *Psalmos*.

¹ Vid. la biografía de Juan Perez, escrita por Wilton, que precede á la *Epistola Consolatoria*.

² «Vino á míta menos (dice en una *Allocucion al lector*) tan estragado el original, y tan viejo, por causa del mucho tiempo que había que estaba escrito por las manos del mismo autor, que ha costado gran trabajo sacarlo á luz.» Indudablemente le comunicaron el manuscrito los discipulos italianos de Valdés.

³ El *Testamento*—10 *Nuevo de nueva*—10 *Sanctorum* (sic) y *Salmos*—10 *Sanctorum*. Nueva y *selemente* traducción del original Griego—10 en romance Castellano. [Enseña del impresor: una y griega, con un hombre que tiene el brazo levantado, y otro que va á caer en una hoguera. El lema es: *Estrecho el camino de la vida y ancho el de la perdición*.] En Venecia, en casa de Juan Pineda. [M.D.LVII.] [En 8.º, 12 hojas preliminares, 745 páginas dobles y una hoja de Avto al lector. Biblioteca Nacional de Madrid.] Otro ejemplar existe entre los libros de Usóz, ítem en la Biblioteca de Salvá, id. en la Biblioteca Nacional de Paris. Es obra rarísima, pero no tanto como la de Francisco de Ensinas. Vid. Pellicer: *Ensayo de una Biblioteca de traducciones españolas*, págs. 120, 121 y 122, y los catálogos de La Sierra Santander, Salvá, etc.

Los *Psalmos* de David con sus *Salmos*—10 *Sanctorum*, en que se declara con brevedad lo contenido en cada *Psalmos*, ágra nueva y *selemente* traducción en romance Castellano por el doctor Juan Perez—10 *Sanctorum*, en que se declara con brevedad lo contenido en cada *Psalmos*, en que se declara con brevedad lo contenido en cada *Psalmos*. [En Venecia, en casa de Pedro Daniel.] [M.D.LVII.] [Todavía más raro que el *Nuevo Testamento*. Me he valido del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Paris.] En 8.º, 12 hojas sin foliar de preliminares, 218 folios y dos hojas sin foliar de Tabla, y otra con la significación de la palabra *Seti*.

En la dedicatoria escribe: «Y pues la Divina bondad ha hecho á Vuestra Alteza tan singular merced que tenga por principal intento conocerse así y conocer á Dios, y seguir la verdad que enseña nuestro Redemptor, y siendo el Sancto Propheta David tan bueno y acertado maestro de estos dos conocimientos, por aver sido enseñado de el Espíritu Santo, y teniendo yo mucho há deseado servir á Vuestra Alteza, no hallé otra cosa más propia para dar verda-

Propias he dicho, aunque lo son no más que hasta cierto punto, ya que en la primera se aprovechó ámpliamente Juan Perez de la de Francisco de Enzinas, y para la segunda puede conjeturarse que tuvo á la vista la de Juan de Valdés. Perez no era hebraizante y helenista de profesión, sino arreglador y propagandista; hasta sospecho que ignoraba las lenguas en que los sagrados originales se escribieron. Ni aun dió su nombre á la traducción del *Nuevo Testamento*. Cipriano de Valera es quien nos le revela en la exhortación que precede á su *Biblia impresa*.

Encabezó Juan Perez el *Nuevo Testamento* con una dedicatoria *Al Todopoderoso Rey de cielos y tierra, Jesucristo*, y una larga carta ó prefacio, «en que se declara qué cosa sea *Nuevo Testamento*, y las causas que hubo de traducirlo en romances»; especie de apología de la lectura de la *Biblia* en lenguas vulgares. Siguiendo el ejemplo de Enzinas, pone algunas notas marginales sobre palabras de dudosa significación, y nota de bastardilla los vocablos que suple, para mayor claridad del texto.

Ménos conocida, y trabajo de más mérito, si es original, me pare-

dero testimonio de mi deseo que traducir su *Palabra* en romance castellano, y dedicarla á Vuestra Alteza, para que sea la primera que oiga y goze de los frutos que en él se hallan.... De leer en nuestra propia lengua en que nacimos las cosas que nos son necesarias á salud, recibimos á tomar gusto y aflicción á ellas.

De la *Dedicacion* son notables estos lugares: «Todas las palabras de Dios fueron scriptas con un espíritu y sabiduría de gran virtud, mas los *Psalmos* tienen una energía de tanta fuerza, que penetran el corazón, y descubren aun hasta los más ocultos y más delicados afectos que en él están, y por una maravillosa manera los sacan á luz, y se los descubren al hombre, poniéndolos tales cuáles son, delante de los ojos.... Las escrituras humanas pueden consolar en los trabajos y dar alivio tal qual en las necesidades. Mas el consuelo y alivio que de ellas se recibe es de poca dura, no pasa de las orras advertencias que antes, ó por ventura en mayor. Prestigio de sola la palabra divina es penetrar hasta lo más íntimo y secreto del corazón, curar y medicinar allí dentro las llagas que en él están.... Toda la Escritura divina hace tales efectos, mas los *Psalmos* singularmente son aventajados en esto. Por ellos se salvan todas las cuerdas y profundidades del corazón, se desentruen los afectos y pasiones que se agitan y alborotan, y se reciben otros nuevos afectos venidos del cielo, con que el corazón revive y despierta de la tristeza del autor que le sacra á la tribulación.... Los *Psalmos* nos son como una ánfora hermitaña para serenos siempre en la unidad de la fe y del Espíritu de Dios, y no ser apartados de la unión de su Iglesia, con las muchas sectas y errores que hay por el mundo.... Los *Psalmos* unos son como guiones para encañarnos á Dios: otros muchos como espuelas para hacernos aguijar á demandarle socorro en la aflicción: otros como freno con que refrenar nuestras concupisencias y todo lo que en nosotros contradice á la ley divina.... Son como puertas de aurissimo olor etc.

El prólogo del *Nuevo Testamento* se parece mucho. En uno y otro quiere el autor hacer entender: «La obra de las cruzes que me movieron á este trabajo, fúe por verter á la gloria de mi nación.... que se gloria de estar la más limpia y la más pura de todas las otras naciones, quanto á los errores que se han levantado en el Mundo contra la Religión Christiana.... Cada qual de la nación debe trabajar quanto pudiere en que tal gloria no se pierda. Yo por mi parte he procurado de dar los defensores, con que está siempre guardada de mal, y que los errores no hallen lugar ni entrada en ella....»

ce la versión de los *Psalmos*. Atrevióse el traductor á encaminarla á la reina de Hungría, hermana de Carlos V, no porque esta señora manifestara inclinación á las doctrinas de la Reforma, sino por dar Juan Perez esta especie de pasaporte á su libro, que quería que corriese entre católicos. Así la dedicatoria, como la *Declaracion del fruto y utilidad de los Psalmos para todo cristiano*, están gallardisimamente escritas. Juan Perez es prosista sóbrio y vigoroso, de la escuela de Juan de Valdés, y ménos resabiado que Cipriano de Valera y otros por la sequedad *ginabrina*. No era escritor vulgar el que acertó á decir de los *Psalmos*, que son como *eslabones de acero, que hieren el pedernal de nuestro corazón, y como paraíso terreno, donde se oyen diversos cantos espirituales de grande melodía y suavidad, donde se hallan divinos y celestiales deleites*.

Quería el traductor darse por católico, y en el prólogo habla mal de las sectas y errores que andan por el mundo. La traducción es hermosa como lengua: no la hay mejor de los *Psalmos* en prosa castellana. Ni muy libre ni muy rastrera, sin afectaciones de hebraísmo ni locuciones exóticas, más bien literal que parafrástica, pero libre de supersticioso rabinismo, está escrita en lenguaje puro, correcto, claro y de gran lozania y hermosura. Mejor hubiera hecho Usóz en reimprimirla que en divulgar tanto y tanto vulgarísimo y necio libro de controversia del mismo Perez, de Valera y otros.

Júzguese por algunos versículos del salmo CIII, *Benedic, anima mea*, que me mueve á reproducir la gran rareza del libro:

- «2. Háste adornado de luz como de ropa, y estendiste los cielos como una cortina.
- «3. Él entabla con aguas sus salas altas, y hace de las nubes su carro, y anda sobre las alas del viento.
- «4. Hace á los spiritus sus mensajeros, y al fuego encendido sus ministros.
- «5. Fundó la tierra sobre su firmeza, y no se moverá jamás.
- «6. Tú la avias cubierto del abysmo como de vestidura, y las aguas estaban quedas sobre los montes.
- «7. Los quales por tu amenaza huyeron, y al sonido de tu trueno echaron á huyr precipitadamente.
- «8. Tú hiciste el viento que levanta las olas del mar, y el viento que levanta las montañas.
- «9. Tú hiciste el viento que levanta las montañas, y el viento que levanta las montañas.
- «10. El es el que hace correr las fuentes por los valles, de suerte que corran entre los montes.
- «11. De donde beben todas las bestias de los campos, y los asnos silvestres matan su sed.

«12. Par de las fuentes moran las aves del cielo, y cantan entre las ramas.

«13. Él riega los montes desde sus más altas salas, y del fruto de sus obras es hartada la tierra.

«14. Hace crecer el heno para las bestias, y la yerba para el servicio de los hombres, para sacar mantenimiento de la tierra.

«15. Y el vino que alegra el corazón del hombre, y el aceite que hace relucir la cara.....

«16. Los árboles muy altos son hartados, y los cedros del Líbano que él plantó.

«17. En ellos hacen las aves sus nidos, y la cigüeña tiene su casa en los sabinos.

«18. A las gamas dió los altos montes, y las peñas por madri-guera á las liebres», etc.

Fuera de estas traducciones, los demás escritos de Juan Perez son de poca monta. Su *Breve tratado de la doctrina antigua de Dios y de la nueva de los hombres*, es traducción de cierto libro latino de Urbano Régio¹, *Nouae doctrinae ad veterem collatio*, impreso en 1526. Ni aun es seguro que la traducción sea de Perez: el único ejemplar hasta la fecha descubierto está falto de la hoja siguiente á la portada y primera del prólogo, donde quizá constara el nombre de su autor. Se atribuye al intérprete de los *Psalmos* no más que por semejanzas de estilo, y porque la impresión es idéntica á la de la *Epistola Consolatoria*.

Inútil sería examinar con prolijidad un libro que no tiene de español más que la vestidura, y que, por otra parte, no presenta originalidad alguna en las ideas, que son las de Lutero en toda su pureza, sin mezcla de calvinismo. El autor reconoce como única regla de fe, *único remedio y defensa*, la palabra de Dios, las Sagradas Escrituras,

¹ *Breve | Tratado de la doctrina Antigua de Dios, y de la nueva de los hombres, útil y necesario para todo fiel Christiano. Jerusalem, cap. 8. | En un dize el Señor-Restad en los caminos, y mirad, y preguntad por los caminos antiguos, y sabed cuál es el buen camino, y andad por él: y hallaréis refrigerio para vuestras ánimas. | S. Juan, cap. 14. | Yo soi el camino, la verdad y la vida. Nin- | gueno viene al Padre sino por mí, dice el Señor Todopoderoso. | Fue impreso Año de 1560.*

El único ejemplar conocido es el que adquirió en Londres Wiffen, y sirvió para la reimpression de Usón (tomo VII de los *Reformados Antigüos Escritos*).

Breve | Tratado de Doctrina | útil para todo Christiano. | Obsequio, al parecer por el Dr. | Juan Perez. Año de 1560. | Ahora solemnemente reimpreso. Año de 1852. | (En 8.º, veinte hojas preliminares, con una carta de Usón á Wiffen: 234 páginas, y catorce hojas más con las notas de Usón. En un apéndice se dá noticia del libro de Urbano Régio, que sirvió de original.)

—*Breve Tratado de doctrina, útil para todo Christiano, por el doctor Juan Perez. Año de 1560. Ahora solemnemente reimpreso. Madrid. Librería de A. Durán, 1877. Imp. de la Viuda e hijos de Galiano. (VIII-240 páginas, y dos hojas más con un glosario de voces anticuadas.)* Edición de propaganda, hecha (según se entiende) por el anabaptista americano Mr. W. Knapp.

y va cotejando la doctrina reformada con la católica, y exponiendo las antítesis dogmáticas en los puntos de libre albedrío, confesión auricular, satisfacción, fé y obras, mérito, gracia y Sacramentos, invocación de los Santos, Eucaristía, prohibición de majares, ayuno, oración, votos, episcopado, matrimonio, tradiciones humanas, concilios y potestad del Papa. Lo único que pertenece á Juan Perez es una *Amonestacion al cristiano lector* que va al fin de cada capítulo. En ellas declara que por la *grandesa del primer pecado perdimos el libre albedrío*, y que Dios lo hace en nosotros todo; que carecemos de voluntad y potencia para el bien, y que la voluntad que nos quedó despues del pecado sólo sirve para amar el mal y correr tras él. Por lo cual se priva del beneficio de Cristo todo hombre que piensa satisfacer á Dios con sus obras, y procura de allegar méritos, los cuales no son sino como *tesoro de diente*, que se torna carbonos ó se desvanecen al tiempo del menester. En suma, nada merecemos por nuestras obras, sino juicio y condenacion; pero la sangre de Cristo satisfizo por todos. Rechaza la transustanciacion, pero no la *presencia sacramental*. No admite la jerarquía episcopal, y proclama la igualdad entre los ministros del Espíritu Santo, por razon de la palabra que administran. Si el Dr. Constantino se habia mostrado, quizá por disimulacion, algo ritualista, su amigo Juan Perez atropella por todo, y ni ceremonias, ni votos, ni tradiciones de ningún género le parecen aceptables.

Además de este catecismo para la secta, debió de componer Juan Perez otro, que en los *Indices Expurgatorios* del Santo Oficio se prohibe con esta advertencia: «Aunque falsamente dize que fué visto por los Inquisidores de España». El *Sumario de doctrina christiana*, que allí tambien se veda, no debe de ser obra distinta del *Breve Tratado*. Liorente cita una edición de Venecia, por Pedro Daniel, 1556, y otra, sin lugar, de 1559, que será, segun conjeturamos, la de 1560.

Wiffen descubrió y reimprimió otra obra de Juan Perez, notable por la dulzura de los sentimientos, y lo apacible y reposado del estilo. Titúlase *Epistola Consolatoria*, ó más bien, *Epistola para consolar á los fieles de Jesu-Christo, que padecen persecucion por la confesion de su nombre, en que se declara el propósito y buena voluntad de Dios para con ellos, y son confirmados contra las tentaciones y horror de la muerte, y enseñados como se han de regir en todo tiempo prospero y adverso*. De

¹ *Llévate por epigrafe este texto de San Márcos (cap XIII): «Seréis aborrecidos por mi nombre (Jesu-Christo); mas el que perseverare hasta el fin, será salvo». No tiene lugar de impresión: dice sólo: De M. D. LX años, (Biblioteca de Wiffen y de Usón.)*

Uno de los dos ejemplares conocidos de este rarísimo libro perteneció al conde D. Miguel del Riego, hermano del patriota D. Rafael, y emigrado en Londres desde la caída del sis-

III.—CASIODORO DE REINA.—SU VIDA.—SUS CARTAS.—SU TRADUCCION DE LA «BIBLIA»

Los trabajos bíblicos, considerados como instrumento de propaganda, han sido en todos tiempos ocupacion predilecta de las sectas protestantes. No los desdénaron nuestros reformistas del siglo XVI: Juan de Valdés puso en hermoso castellano los *Psalmos* y parte de las *Epistolas de San Pablo*; Francisco de Enzinas, no menor helenista, vertió del original todo el *Nuevo Testamento*; Juan Perez aprovechó y corrigió todos estos trabajos. Faltaba, con todo eso, una version completa de las Escrituras, que pudiera sustituir con ventaja á la de los judíos de Ferrara, única que corria impresa, y que, por lo sobrado literal y lo demasiado ajeo del estilo, lleno de hebraísmos intolerables, ni era popular ni servia para lectores cristianos del siglo XVI. Uno de los protestantes fugitivos de Sevilla se movió á reparar esta falta: emprendió y llevó á cabo, no sin acierto, una traducción de la *Biblia*, y logró introducir en España ejemplares, á pesar de las severas prohibiciones del Santo Oficio. Esta *Biblia*, corregida y enmendada despues por Cipriano de Valera, es la misma que hoy difunden, en fabulosa cantidad de ejemplares, las Sociedades Bíblicas de Londres por todos los países donde se habla la lengua castellana.

El escritor á quien debió nuestro idioma igual servicio que el italiano á Diodati, era un morisco granadino, llamado *Casiodoro de Reina*¹. Nicolás Antonio le tuvo equivocadamente por extremeño, y Pellicer por sevillano. Su verdadera patria y origen constan en las comunicaciones de nuestros embajadores en Inglaterra á Felipe II.

Habia sido estudiante en la Universidad, luego fraile, y á la postre luterano, huido cuando la persecucion de 1559. No tengo noticia de él hasta que en 1563 le hallo en Londres, convertido en espía de la

De los *Reformistas Mitigados Españoles*, que es el más pequeño de la colección, pero uno de los más escasos. Tráese interés por el prólogo de Udoy y por la carta de Anticorio del Conro á Casiodoro, de que hablaré luego. (Madrid, 1862, imprenta de Alegria.) John Nisiel, que tradujo al inglés la *Epistola Consolatoria*, hizo lo mismo con el *Breve Sumario*. Wissen pensó reimprimirla, junto con el original, pero desistió de la idea.

¹ No existe ninguna biografía de él. Este es el primer ensayo, fundado principalmente en los documentos que descubrió y publicó Eduardo Boehmer. Vid. además Pellicer, *Ensayo de una Biblioteca de traductores españoles* (Madrid, Sancha, 1778), págs. 31 y 39, y Adolfo de Castro, *Protestantes españoles*, págs. 298 á 302.

reina Isabel, asalariado por ella con 60 libras, y predicando en una capilla á los pocos españoles allí refugiados¹, quienes se reunian tres veces por semana en una casa que les facilitó el Obispo de Londres. Casiodoro tenia allí á su padre y á su madre, que habian apostatado con él. Al poco tiempo se casó, no sé si con inglesa ó con española. En 1564 asistió al famoso colóquio de Poissy con los hugonotes franceses. Para el viaje le facilitaron dineros el conde de Bedford y el embajador inglés en París, Fragmaarten.

Casiodoro tuvo que salir de Inglaterra, y refugiarse en los Países Bajos, por un motivo nefando y vergonzoso: se le acusó de sodomita, y vinieron en pòs de él comisionados ingleses para hacer una informacion judicial sobre el dicho crimen. Parece que se justificó completamente en Amberes².

En 1567 le encuentro en Strasburgo, preparando ya su edicion de la *Biblia* (con los fondos que para ella habia dejado Juan Perez), y en relaciones literarias con el predicador Conrado Hubert y con el rector del Gimnasio Juan Sturm. Su correspondencia ha sido publicada por Boehmer.

Basilea era el centro de la tipografía protestante. Á Basilea se dirigió, pues, Casiodoro, que desde allí escribe, en 28 de Octubre, á Hubert, pidiendo un certificado del rector Sturm, para que los inspectores basileses Sulzer y Coetio autorizasen la impresion del libro, á la cual oponian algunas dificultades por ignorar la lengua castellana y no conocer al autor.

Aunque Casiodoro residia habitualmente en Basilea, solia hacer viajes á Strasburgo, donde habia dejado á su mujer. De vuelta de una de estas expediciones, cayó gravemente enfermo; estuvo cinco semanas en cama, y, al convalecer, supo la mala noticia de que habia muerto el tipógrafo Juan Oporino, dejándole á deber más de 500 florines, que Reina le habia adelantado á cuenta de la impre-

¹ «A Casiodoro, morisco granadino que ha sido fraile y predicado á los pocos herejes que en Londres residen, quitó la Reina la iglesia que le habia dado y las sesenta libras de pensión, el qual habia poco que se habia casado;» escribe Diego Perez, secretario del embajador Cuadra, en una relacion fecha en 5 de Octubre de 1563. (Archivo de Simancas.)

Vid. para las demás noticias los *Discursos* del mismo Cuadra, impresos por primera vez en el apéndice de la curiosa obra titulada *España y el sicono de Palermos*, por D. Adrian Garcia Hernández. (Madrid, 1841.)

² «Le fruit eclairci qu'il estoit absent d'Angleterre pour estre chargé et accusé du péché de sodomie. Mais il en feist aprés sa justification par l'examen d'un grechon en la dicte ville d'Anvers, sur la poursuite de certains commissaires députés d'Angleterre, ayant iceuluy grechon déclaré qu'il ne sçavoit que c'estoit dudict fait, et qu'il ne sçavoit á parler dudict Casiodore, auquel se disoit avoir esté imposé le dict fait de sodomiste par une layne et envoyé que ses malveillans luy porteroient.» (Memoria anónima sobre las turbulencias de los Países-Bajos. Manuscrito 12.042 de la Biblioteca de Bruselas, fol. 206.)

sion. El cobrarlos era difícil empresa, porque Oporino había muerto agobiado de deudas, y no bastaban sus bienes para cubrirlos¹. Acudió el traductor á sus amigos de Francfort, que giraron sobre Strasburgo el dinero suficiente para continuar la impresion. No pudo ir á recogerlo Casiodoro, por lo débil de su salud y lo riguroso del invierno de 1568, y encargó de este cuidado á sus íntimos Sturm y Hubert.

La salud de Casiodoro era débil: sentía vehementes dolores de cabeza y continuas fiebres. Por eso la impresion adelantaba poco: hasta Mayo de 1569 no había llegado á los *Actos de los Apóstoles*, y faltaba por traducir desde la segunda epístola á los Corintios hasta el fin. Casiodoro de Reina, había tenido esperanza de adquirir algun ejemplar del *Nuevo Testamento* traducido por Enzinas ó Juan Perez, y reimprimirlo con emiendas; pero tan escasos eran ya, que no logró ninguno, y tuvo que hacer de cosecha propia todo el trabajo. Además, se encontraba sin dinero: necesitaba, por lo ménos, 250 florines para acabar el libro, y no había cobrado ni un céntimo de la herencia de Oporino, á pesar de las reclamaciones que hizo al Senado de Basilea.

Cómo salió de este apuro, lo ignoro; lo cierto es que un mes adelante, en 14 de Junio, dá á sus amigos la buena noticia de haber recibido el último pliego de la *Biblia*, y les pregunta si convendría dedicarla á la reina de Inglaterra, Juan Sturm debía escribir la dedicatoria latina, y así lo hizo; pero prefirió encabezarla á *los príncipes de Europa, y especialmente á los del Sacro Romano Imperio*².

«Desest bonis viri decem millibus florinorum (ut ex rationibus apparet creditorum), intra bulam suam modum obcuratus. Jam de occupandis a creditoribus omnibus ejus fortunis, quas attingit seque sufficienter solvendo, agitari cum conditione ut cum aliis creditoribus ipse quoque subeam necesse est: quem vero locum inter eos, quum multi sint, habere debeam, nescio, certe inter primos non ero.» (Pág. 16 del Programa universitario de Basilea, ya citado y descrito en la pag. 209 de este tomo.) Esta carta tiene la fecha de 27 de Agosto de 1568.

En la de 25 de Diciembre de las sedes del mercader de Francfort que traía el dinero: «Est mercator quidam serici tunc ita delecti appellatur Henr. Wazdenbelle: parve stature homo: habet necesse suae locum statim in ingressu illius locum quae ascendit regione anguli senatorie domus, in qua plures sunt fere omnes Francofortenses mercatores qui holerica vendunt.» (Pág. 18.)

Otro de los agentes comerciales de Casiodoro en Strasburgo era un italiano: Bartolomé Versaschi.

«Cum iam iam absoluta excusatione pecunia sit nobis necessaria, interpellari rursus Senatui, edocens difficultatem, namque sublatam nobis nullum esse beneficium illo quo nos in creditorum numero censeri decreverunt quum ea ratione vit ad decennium pecunia nostra ad nos rediret. sit. Remorari ex de causa sacrum opus quod, deficiente nos pecunia nostra, vel ex uno, nedum ex nostro, deberent promovere, si aliquo pietatis vero sensu tangerebatur. Quis? Regulam tui: Itaque desunt nobis ad captandas typographicas 250 ad minus floreni, quos si quis representaret, quadrigenis Oportiri redimere remus libenter.» (Pág. 27.)

¹ Que el prólogo es de Sturm consta de las cartas «Accepit tandem... duas litteras eius inae profatione (In Amonedacion castellana) et scripto domini Sturmii... Jam in eo sum totus ut

En 6 de Agosto Casiodoro envia ya á Strasburgo, por medio de Bartolomé Versaschi, cuatro grandes tonces de *Biblias*, para que Hubert los recoja, con el objeto que él sabe (quo nostis consilio): sin duda para introducirlos en Flándes, y desde allí en España.

Aún existe en la Universidad de Basilea el ejemplar regalado por Casiodoro, con una dedicatoria latina autógrafa, que traducida dice así: «Casiodoro de Reina, español, sevillano, alumno de esta ínclita Academia, autor de esta traduccion española de los Sagrados Libros, en la cual trabajó por diez años cumplidos, llegando á imprimirla con auxilio de los piadosos ministros de la Iglesia de Basilea, y por decreto del prudentísimo Senado, en la imprenta del honrado varon Tomás Guerin, ciudadano de Basilea, dedica este libro á la ilustre Universidad, en muestra perenne de su gratitud y respeto»¹.

Esta *Biblia* es rarísima: llámasele comunmente *del Oso*, por el emblema ó alegoría de la portada. Tiene año (1569), pero no lugar de impresion, ni nombre del traductor: sólo sus iniciales C. R. al fin del prólogo².

Doce años invirtió Casiodoro en su traslación, aunque como trabajo filológico no es el suyo ninguna maravilla. Sabia poco hebreo y se valió de la traduccion latina de Santes Pagnino (muy afamada por lo literal), recurriendo á la verdad hebrea sólo en casos dudosos. De la *Vulgata* hizo poca cuenta, pero mucha de la *Ferrariense*, «no tanto por haber acertado más que las otras... quanto por darnos la natural y primera significacion de los vocablos hebreos y las dife-

scriptum domini Sturmii in titulo nostro accomodatum.» (Pág. 23, carta de 24 de Junio.) Y antes había dicho: «Per litteras domini Sturmii in 1569 apertis limine evasimus... auctoris nomine omnino suppressis: ita enim nunc expedire videbat rebus meis.» (Pág. 23) En otra carta de 3 de Agosto dá gracias á Sturm por haberse preocupado de él. (Pág. 24.)

Todas estas epístolas están tomadas del Archivo del Seminario protestante de Strasburgo.

¹ Esta nota fué publicada por David Clement en su *Bibliothèque carlesne, Historique et critique*, tomo III, pág. 456.

² La *Biblia*, que es los sacros libros del viejo y nuevo Testamento. Traducida en Español... «La palabra que el libro muestra por ensenar para siempre.» (In. 40.) M. D. L. X. V. Al fin dice: Año del Señor M. D. L. X. V. en Septiembre. (En 4.º) marquilla: 4206 columnas ó 53 hojas (páginas), con 40 láminas en madera, y tres folletos diversos: 1. 438 columnas desde el Génesis al Eclesiástico; 2. 44 hasta los Macabeos; 3.º para el Nuevo Testamento; una hoja de erratas; tres de Anotaciones breves sobre los lugares más difíciles así en el Viejo Testamento como en el Nuevo, y una blanca al fin.)

Hay ejemplares que llevan la portada falsa siguiente: La *Biblia*, que es, los sacros libros del viejo y nuevo Testamento. Traducida en Español. En la tienda de Daniel y David Aubrey y de Genesio Schöler. M. D. C. XXII. Al fin: Año del Señor M. D. L. X. V. en Septiembre. (Esta portada no tiene el grabado del Oso, sino un Págaro ó Hija de Oso con un cadáver.)

Brunet dice también que hay ejemplares con la falsa data de 1586. Y también son raros ó quizes supercherias editoriales las ediciones de Compiègne, por Cristóbal Philadelphus, 1567 (de la cual queda el mismo Le-Long que la cita: *Bibliotheca Sacra*, tomo I, pág. 303); 1596, alegada por Moreri, y 1607, Francfort, citada por Duchat. En el *Nuevo Testamento* poligloto de Elias Hutter (Nuremberg, 1599) la traduccion castellana que se adapta es la de Casiodoro.

rencias de los tiempos de los verbos», aunque la tacha de tener grandes yerros, introducidos por los judíos en odio á Cristo, especialmente en las profecías mesiánicas, y de haber dejado muchas cosas ininteligibles ó ambiguas.

En cuanto á Casiodoro, aunque él mismo confiesa que «la erudición y noticia de las lenguas no ha sido ni es la que quisiéramos», y le habilitaba sólo para entender y cotejar los diversos pareceres de los intérpretes, procuró ceñirse al texto sin quitar nada, como no fuera algún artículo ó repetición de verbo, cuya falta no menoscabara la entereza del sentido, ni añadir cosa alguna sin marcarla de distinta letra que el texto común, ó encerrarla entre vírgulas. Estas adiciones son, ya de una ó pocas palabras que aclaran el sentido, ya de variantes, especialmente en *Job*, en los *Psalmos*, en los *Libros de Salomon* y en las historias de *Tobías* y *Judith*. De la version siríaca del *Nuevo Testamento* confiesa que no pudo aprovecharse, porque salió aquel mismo año, cuando ya estaba impresa la suya ¹.

Conservó en el texto la voz *Hebraicis*, aunque nunca la pronuncien los hebreos. Usó los nombres *concierto*, *lodo*, *aliamas*, para designar lo que los *Séleutas* y la *Vulgata* llaman *Testamento*, y se defiende en el prólogo de haber usado por primera vez en castellano los nombres *rephit* y *escultura*, que en la *Terenciense* son *removilla* y *deladizo*. Y procuró retener todas las formas hebraicas que conciertan con las españolas. Llenó la obra de notas marginales, que son interpretaciones ó

¹ «Primamente declaramos no haber seguido en esta translacion en todo y por todo la vieja Translacion Latina, que está en el comun uso, porque aunque su autoridad por la antigüedad sea grande, ni lo uno ni lo otro le excusan los muchos yerros que tiene, apartándose del todo innumerables veces de la verdad del texto Hebraico: otras, añadiendo: otras, trayendo, de un lugar en otro, y todo lo que después se puede bien posar, no se puede negar. Aunque la consultamos como á consejeros de los otros semejantes que tuvimos. Seguimos comunmente la translacion de Santos Párrico, que al voto de todos los doctos en la lengua Hebraica es toda por sí más pura que hasta ahora hay. En los lugares que tienen alguna dificultad, por pequeña que sea, ni á esta ni á otra ninguna hemos dado tanta autoridad, que por su solo aliamas las quitásemos, antes hemos tenido recuro al mismo texto Hebraico, y conferidos entre sí los diversos pareceres hemos usado de nuestra libertad de escoger la que nos ha parecido lo más conveniente. Y para satisfacer en este caso á todos gustos, en los lugares de más importancia añadimos en el margen las interpretaciones diversas, que no pudimos poner en el texto. De la vieja Translacion Española del Viejo Testamento impresa en Ferrara, nos avemos ayudado en semejantes necesidades más que de ninguna otra que hasta ahora le veyamos visto. En el *Hebraico* y *Sabiduria*, y en las historias de *Tobías* y *Judith*, procuramos retener lo que la vieja Translacion Latina pone demás en muchas partes, y hazer contra de dello por lo que era en las versiones Griega, en lo qual no quisimos poner trabajo y diligencia, porque aunque hallamos que esto mismo habito intentado otros antes de nos, no lo hallamos tan diligentes que nos excusasen todo el trabajo que esta diligencia requieran. En el *Nuevo Testamento*, algunas veces hallamos que la vieja version Latina añade sin ninguna autoridad de texto griego, y aun esto quisimos dexar, por parecernos que no es fuera de propósito, y que fue posible haber tenido también texto Griego de no menor autoridad que los que ahora se hallan. (Amonestacion al lector.)

declaraciones de palabras. Las anotaciones de doctrina las reservó para imprimirlas aparte ó ponerlas en otra edición. Antepuso á cada capítulo largos sumarios, ó más bien, argumentos, que muestran el orden y conexión de los hechos ó de las ideas. Segun Ricardo Simon, las notas de Casiodoro están tomadas casi siempre de la *Biblia Zwíngliana* de Leon de Judá, ó de las antiguas de Ginebra. Como hecha en el mejor tiempo de la lengua castellana, excede mucho lá version de Casiodoro, bajo tal aspecto, á la moderna de Torres Amat y á la desdichadísima del Padre Scío.

Preceden al libro de Reina la ya citada dedicatoria de Sturm, y una *Amonestacion al lector*, en que se defiende la conveniencia de trasladar las Sagradas Escrituras en lengua vulgar; se habla de los trabajos y preparativos de la traduccion misma, y el intérprete alega en su favor las reglas tercera y cuarta del Concilio de Trento, y manifiesta el poco liberal y tolerante deseo de que los reyes y Pastores cristianos, las Universidades é Iglesias, manden hacer una nueva *Vulgata latina* para las escuelas, y otra en romance para el vulgo de cada país, é impongan estas traducciones por autoridad pública y bajo gravísimas penas, dando privilegio y monopolio á un solo impresor para estamparlas. Para esto no valía la pena de haber dejado la antigua *Vulgata*, ni de haberse separado del centro de unidad de la Iglesia, proclamando el exámen individual de las Escrituras.

Ni el traductor ni el prologuista disimulan su herejía. El primero bendice á los príncipes alemanes por su proteccion á la Iglesia «que acaba de renacer y está todavía en la cuna» (*nuper renatam Ecclesiam et in cunis adhuc vagientem*); y cuanto á Casiodoro, aunque es verdad

«Que pues ya se entiende que el uso de la divina Escritura en lengua vulgar es bien que se conceda (como el decreto del Concilio Tridentino ha determinado), y no es dudoso que el Rey y Pastores Christianos seria poner orden con tiempo en mandar hacer una version; no á lo menos nacional, y con el favor del público, supremo Magistrado, se les diese una autoridad para que estas solas tuviesen fuerza de Escritura canonica, por la qual se decidiese definitivamente, como por legítimas leyes, todo aquello ó disputa eclesiastica, y para ser obligada por tal en sermones, como en lecciones ó disputas, y la qual no gravísimas penas nadie pudiese quitar ni mudar ni añadir. Mas por quanto aun los dichos autores de las versiones dichas podrian tambien haber faltado en algo, que algun otro particular en algun tiempo podría alcanzar á ver, y así mismo por evitar toda especie de tiranía, seria de parecer que quedase libertad á qualquiera que hallase alguna falta en las versiones así autorizadas, no para enmendarla ó de su autoridad, sino para proponerla en el Concilio ó Synodo, lo qual se podría hazer con nuevo imprimiendi y poniendo mandamiento que conforme á ella se empuerassen todos los exemplares impresos. Y para evitar la corrupcion por parte de los muchos impresores se añadesse uno, el que se escusasse ser el más diligente y fiel en su oficio, el qual solo fuesse qualificado por pública autoridad del Synodo ó Concilio nacional para imprimir la dicha Biblia, el qual fuesse obligado á hazer tantas impresiones della al año, ó de cierto en cierto tiempo, quantas al Concilio pareciesse que bastarian etc.

Desde 1574, fecha de la última carta á Hubert, hasta 1578, vuelvo á perder de vista á Casiodoro; pero ese año reaparece en Amberes, al frente de una congregacion luterana (de *Martinistas* ó *Confesionistas* de Ausburgo), que se reunia en el cláustro de los Carmelitas, y eran casi todos de lengua francesa ¹.

Tenemos hasta trece cartas suyas de esta época, todas dirigidas á Matias Ritter ². Procuraremos aprovecharlas.

Su navegacion desde Alemania á Amberes fué larga y difícil. Recibieronle bien sus correligionarios, y le dieron cuenta del estado de aquella Iglesia, que adolecia de penuria de ministros, y se hallaba combatida á la vez por los católicos y por los calvinistas ó *reformados*. Aun dentro del seno de la misma congregacion surgian extrañas divisiones; se disputaba si el pecado original es accidente ó es la misma sustancia física del hombre; se preguntaba si era lícito bendecir los matrimonios en domingo.

Para dirigir y poner en orden á los revueltos hermanos, traia Casiodoro amplios poderes de la congregacion de Francfort (principal asiento de los Confesionistas augustinos); pero le perjudicaba su antigua mala fama y el recuerdo de su salida de Inglaterra. Pensó volver allá para justificarse ampliamente, antes de tomar el cargo de Pastor de la naciente Iglesia. Llegó á ir? De las cartas no aparece claro ³.

Item seriatim beneficio municeps Francfortinus, in cuius beneficii atque adeo gratitudinis ipsius memoriam sempiternam Bibliothese hanc librum dicat. Kalendas Januariis 1573.

En la carta á Hubert (pág. 29 de Hoelmer) dice:
«Sonatus Francfortensis presentibus nobis ius civitatis non denegavit, et distulit, concessa interim habilitate, facultate.» Acaba pidiendo excedas de serbo, porque en Francia las hay muy malas.

¹ Vid. carta de 12 de Abril, en Boehmer, pág. 31.

² Las publicó Eduardo Boehmer, tomadas de una manuscrito de Francfort, en el *Zeitschrift für die gesamte lutherische Theologie und Kirche*, besorgt durch Dr. A. G. Rudolphi und Dr. H. E. F. Gaebele, fortgesetzt von Dr. Fra. Deliusch und Dr. Gaebele (1876), págs. 285 á 307.

³ Vid. además Eshoemmen (Joh.), *Historischen Nachrichten von der Evangelisch-Lutherische Kirche in Antwerpen*. (Frankfort y N. Min. 1755.)
Sus noticias se encuentran confirmadas por la relacion (anónima) de las turbulencias de Flandes, inserta en el manuscrito 12,242 de la Biblioteca de Bruselas, fol. 206.

«En celui temps de décembre 1579 comença (sic) á prescher ung dicit Cassiodore de la dicte nation d'Espaigne, en la dicte ville d'Anvers, au lieu du cloistre des Carmes ou amient gravant presché les Martinistes ou Confesionistes d'Ausbourg. Lequel Cassiodore se disoit ministre de l'Eglise d'icelle confession, dont il faisoit profession.... L'on disoit que les dicte Confesionistes d'Anvers, á avoient esté mandé de sa résidence de Francfort au dicit Anvers, afin d'y gagner de ceulz allans en Eglisez françoises des dicit reformez en icelle ville d'Anvers. Lesquels venent imprimer la dicte confession de Cassiodore, faite au dicit Londres, pour jettes au Révérendissime Evêque de Cantourbeis.... Mais il soustenoit qu'il n'avoit oncques esté et enseigné au dicte Angleterre que la verité, suivant les saintes *scz* Evangiles de Apostres et enseigné á d'autres docteurs ayans suvy icelle, comme il disoit que sa doctrine au dicit Anvers n'estoit autre.»

³ Epist. II: «Res est plane digna lacrymis videre frangi, ad mæstem præmaturam, in tanta copia propemodum perire ob mesorum fideliū paucitatem, cum præsertim neque in ea

Lo cierto es que en Junio del año siguiente estaba en Colonia, quizá con el propósito de retirarse á Francfort; pero los ruegos, protestas y hasta amenazas de sus correligionarios, le hicieron tornar á Amberes. La Iglesia se hallaba en un estado desastroso: no habia ni aun formulario ó libro de preeces y administracion de Sacramentos. Casiodoro tuvo que encargarle á Francfort, donde á toda prisa se trujo al francés el que allí usaban. Los calvinistas comenzaron á decir que era afrenta y grave herida para aquella Iglesia la venida de Casiodoro: no dejaron piedra por mover, y se dieron maña para descubrir en Inglaterra cierta confesion de fé que Reina habia hecho en manos del Arzobispo de Cantorbery, cuando años atrás se le habia procesado en materia de fé y costumbres. Parece que en esta confesion se explicaba Casiodoro en términos calvinistas sobre la Cena del Señor. Los reformados de Amberes imprimieron triunfalmente este documento, nada ménos que en tres lenguas, y le divulgaron profusamente, todo para hacer sospechoso al español entre los ministros de la *Confesion de Ausburgo* ¹.

paucitate omnes pro officio sint frugi.... Quod ad me attinet, ad novam eamque multo difficiliorem professionem iam accingo, in Anglia nimirum, veteres tibi in me calamitas olim congestas presentis me depulatas, ita exigente ministerii mei conditione. Ad his si (uti de Deo et mea Innocentia spero) liber revertar, supponam huic oneri libens humerum, cum magna etiam michi cura spe tractus.» (Antwerp, 6 de Noviembre de 1578.)

Epist. III (27 de Junio): «Cogunt me istorum factum non minus duxisse quam pie preces (obtestationes) obsequantes se cum minus vaco) ut pias acquiescas. Iamque Antwerpium descedo una cum sis scribis, ad novos labores, eoque, huius me animus vehementer impellit, omnibus, quos hæreticus tolli, longis diutius.»

La mujer de Casiodoro quedaba en Francfort, y enfermó peligrosamente á fines de 1579: «Ex postremis uxoris mee litteris intelligi illam egrotare, et nisi me animus fallit, periculum multo quam ipsa declarat.... Memineris tibi, et me in discessu commendatam.» (8 de Diciembre.)

«Dum in se negotio nullum lapidem non movent, effecerunt tandem ut respiciens quædam, mea ad quosdam de Coena Domini articulos (quas referendissimo archiepiscopo Cantuariensi, qui ex commissione Consilii Regii de his causis cognoscerebat, præterito anno me manus subscriptas dederam, ut ut demum ex illo labyrintho extricaretur, bonis tamen meo nomine, revera tamen ut meo nomine Ecclesie suspectum redderent, existimationem meam creverunt quod nostrum, et demum ministerium meum (non illis grave) interceptent atque infringent.... Huic remorsæ occurrere statui me publica responsione et declaratione, que in summa constat tribus partibus: prima, detectione consilii autorum seu autoris huius editionis; secunda, confessione mea ingenua de Domitica coena, que est ad verbum formula illa concordie inter Lutherum plus memoratæ et huorum et reliquos Wirtembergiæ Jura.... Cui si eadem sinceritate Ministri Ecclesie, spes erit controuersiam de Coena Domini sublaturose non solum in hac civitate, sed fortassis etiam quocumque illa viget. Hanc partem præcedit mea de istis responsionibus Anglicanis declaratio, qua ingenua illa agnosco pro meis. Tertia pars constat admonitionibus, duabus valde (ni fallor) seriis, altera ad autorem huius editionis, altera ad huius urbis magistratus.» (1 de Enero de 1580.)

La *Comedia de Wirtemberg*, fruto de los equívocos y arterias de Bucero, establece que «el cuerpo y la sangre de Jesucristo están verdadera y sustancialmente presentes en la Eucaristía, pero por union sacramental.»

Casiodoro redactó á toda prisa una apología, en que se declaraba partidario de la *Concordia de Witenberg*, ajustada en 1536 por Lutero con Butzer y los suyos, é invitaba á los ministros reformados á adherirse á ella sin ambages, como único medio de llegar á una armonía en este punto ¹. Sostenía, además, que su confesion de Inglaterra no era contraria en nada á dicha *Concordia*, y que á nadie podía tacharse de calvinista ó zuingliano porque pensara de tal ó cual modo en materias libres y opinables.

Los magistrados de Amberes no dejaron imprimir la respuesta de Casiodoro, y sus mismos amigos de Aushurgo, especialmente Ritter, vieron con malos ojos los artículos de Londres, y tuvieron por vana empresa la de querer conciliarlos con la ortodoxia witenbergense ².

A pesar de tales contrariedades, iba logrando Casiodoro organizar la congregacion luterana, y tenia dispuestos, para la impresion, un catecismo y unos salmos franceses, con la música de los de las Iglesias alemanas ³. Nuevo motivo de discordia fué el haberse pasado á la comunión angustana un ministro expulsado por los calvinistas. Y añadiéndose á todos estos disgustos el universal terror que produjo entre los rebeldes flamencos la noticia de la próxima llegada de las naves españolas, Casiodoro pensó muy seriamente en volverse á Francfort ⁴. No tenia ni la cuarta parte de los ministros necesarios para la predicacion de su secta; otros eran inhábiles y de malas costumbres, y la mayor parte de los sublevados ni eran católicos, ni hugonotes, ni luteranos, ni se entendian ya, ni sabian á qué atenerse. Los de la *Confesion de Aushurgo* y los reformados franceses se in-

¹ Epist. VII. «Ego in componendis ita illa articulis Concordia illa, nequaquam labore atque tu. Vides pro tua eruditione in quo gradus scilicet exponendi sint, mirum non in ordine huius capituli, á qua ne latum quidem angulum discedere non licet in cuiusquam gratiam, sed scientias que, utamque vera sit aut pro vero habetur, in ecclesie anticum sit gubernandi vel proferendi vel contrahendi... Witenbergensem concordiam ego mea confessione sumo, illorum exemplum sequutus qui quicquid antea aut dissentit aut scripsissent, aut etiam censerent in hanc communis confessionis et doctrinæ normam, deponit omnibus rixis et questionibus, in ecclesie gratiam convenerunt.» (3 de Febrero de 1580.)

² Epist. VIII. «Cum de impediendo ego, fieri certius imprimi non posse in hac urbe nisi ex ipsorum adversariorum arbitrio, qui iam ita dominatur imo imperat. Possent quidem imprimi illi, sed non hac inferri sine certo electionis mee periculo.» (1.º de Mayo.)

³ Vid. epist. VIII.

⁴ Epist. X (17 de Mayo). «Fastidit iam antieria hæc regio Deputum... Abhoret á Reformatione... Nostrem confessionem aliter expectat. Petunt undique iuraria nobis. Nos neque nobis ipsis habemus vel mediam partem ministrorum quinobis essent necessarii, et nos iuvenes, imperitos, nihil fere doctos.»

Epist. VIII. «Ex alio latere insidiet illis proximitas et hinc urbi in primis horribilis tempestas. Rex Hispanie habet pro in proximitate classem, ut fama est, mille iurium... Appetente classe, intertinis malis invalebit, externo adhuc hoste undique cincti sumus, qui per se satis esset ad iustum timorem incutiendum, neque sub tam duris flagellis illa appareret seris respicientis et ad Deum contrarios: quid hic expectat?»

sultaban públicamente. Y Casiodoro, sin acertar á poner remedio, clamaba como Job: *Tacet me vitæ*, deplorando la profanacion del Evangelio.

Al fin se decidió á quedarse; trajo á su mujer y á sus hijos, y dió órden á Ritter de poner en venta los libros que en Francfort tenia, entre ellos una magnífica poliglota de la edicion de Plantino ¹.

El catecismo que publicó en 1580 ² fué nueva manzana de discordia. Salieron á impugnarle un ministro luterano, cuyo nombre está en blanco en la carta, y el célebre teólogo Heshusio ³.

La última carta de Reina es de 9 de Enero de 1582. Desde entonces no tengo noticia suya. Poco más debió de vivir, á juzgar por el tono lacrimatorio de sus últimas cartas, en que se declara viejo, enfermo y agobiado de mil penalidades y molestias. En cuanto á aquella raquítica y desconcertada Iglesia de Amberes, pronto dieron cuenta de ella las armas de Alejandro Farnesio.

Aparte de su traduccion de la *Biblia*, es autor Casiodoro de un libro rarísimo acerca del *Evangelio de San Mateo*, impreso en Francfort en 1573, y dedicado á Juan Sturm ⁴, á quien llama *patrono de su inocencia, consuelo de sus aflicciones* y refugio suyo en la tempestad que contra él se habia levantado en Strasburgo.

Boehmer cita, además, una exposicion de la primera parte del capítulo IV de San Mateo, dedicada en 1573 á los teólogos de Basilea: obra para mí desconocida.

Tuvo Casiodoro un hijo, llamado Marco, que en 1593 aparece matriculado en la Universidad de Witenberg, y en 29 de Enero de 1594 escribió á Samuel Hubert, de Strasburgo, antiguo catedrático suyo, una carta de cumplimientos, que Boehmer ha publicado ⁵. Hay de

¹ Pedia por ella Sr. Horner. (Epist. IX.)

² No he llegado á verle, ni le conozco más que por las citas de las cartas.

³ Examínela epistola Heshusii unum ex multis, que iam hic inter manus multorum circumferuntur, ostensum mihi est. Putebam virum secreti et tot factis quibus eruditum, prudentem fore quam quide rebus sibi nondum visis et personis propterea ignota tam cito et leviter... esset pronuntiaturus... (Epist. XII, Mayo de 1581.)

Las últimas cartas de Casiodoro son una serie de lamentaciones. Los ministros que le enviaron de Alemania salieron casi todos malos. «Mina caute se hic gerenti ut plurimum nobis corruptum.»

Tenia Casiodoro en Francfort una hermana, de la cual habla en la epistola XIII. Parece que habia tenido con ella algunos dispatios; Casierum de nostra erga eam charitate non est quod illa dubitet. Neque enim domesticæ offensiones (si quæ inquit ut omnino vix videri possunt) transire debent in bellis sedit inter Christianos et principes... Libenter igitur illi condonamus, et ab ea vicissim condonari nobis petimus, et serro adhoramur ut in suscepta pietatis institutione sedulo peragat etc.

⁴ No existen más que dos ejemplares: uno en la Biblioteca de Francfort, y otro en la Biblioteca de Oxford. La dedicatoria puede leerse en el Programa de Boehmer, pág. 32.

⁵ Pág. 24 de su Programa.

este Marco Cuzidorio Reino una traducción latina de la *Historia de los reyes de Francia*, de Serranus.

IV.—REINALDO GONZALEZ MONTAÑO, NOMBRE Ó PSEUDÓNIMO DEL

AUTOR DE LAS «ARTES INQUISITORIALES»

En 1567 apareció en Heidelberg un libro, hoy rarísimo, cuyo título, á la letra, decía: *Sanctas Inquisitionis Hispanicae Artes aliquot detectas, ac palam tractatas*; esto es: *Algunas artes de la Inquisición española, descubiertas y sacadas á luz*. Este libro, el primero que se publicaba contra el Santo Oficio, escrito por un testigo presencial, víctima de sus rigores y escapado de sus cárceles, tuvo un éxito maravilloso en todas las naciones enemigas de España y del Catolicismo. Tradújose en el espacio de tres ó cuatro años al inglés, al alemán, al holandés y al francés; se hicieron de él compendios, extractos y redacciones populares; dió materia á estampas, grabados y libros de imaginación; sirvió de base á innumerables cuentos y novelas; constituyó el principal fondo de todas las historias de la Inquisición anteriores á la de Llorente, y en especial á las de Ursino

Sanctas Inquisitionis Hispanicae artes aliquot detectas, ac palam tractatas. [Exemplum aliquot, gratia.] *ter na que suo generis loco in typo opere operi.* In una, secretis reposita, in quibus enclum Inquisitionis artis totius in tabula pithusum in tipo porro extra. [Cito inter. Hecet.] Ad istam apponit vice.] *istorum quorundam Martyrum Christi obitua, qui cum mortis periculum ab his confesso.* Item Christiana constantia tulerit, Inqui.] *istorum eos suis artibus peritibus ac de affectionibus infamant.] Reinaldo Gonzalez.] Montano autore.] Faus go Devi, iudicio curatus tam.] Paul. 74.] Heidelbergae.] M.D.LXVII.] [Hay ejemplares que tienen otra portada, con dos ó tres letras insignificantes para corregirlas se usó la anterior, más correctas.] Al fin dice: Heidelbergae excudebat Michael Saitra, M.D.LXVII. (En 8.^o, 237 págs.)*

Hay las siguientes referencias:

De Inquisitione Hispanica tractatus septem. ... Heidelbergae, 1663. (En 8.^o, 164 págs. No es más que un compendio, formado por Simón Steuco, natural de Tomme.)

—*Hispanicae Inquisitionis et carnisficinae secretiora. Esti praeter illius originem, processum tyrannicos, in Fideiolum Religiosis Reformatione confessorum, comprehensione, Bonorum sequestratione, Audientia variis generis Testium publicatione et convalidatione, Artibus inquirendi altis, etiam secretioribus: Captivorum vitam, et reliquias vitas nobiliter: Carcerum visitatione: Sententiarum denique publicatione et interpretatione, deservibiliter: Exemplis librorum tam Martyrum, tam Arquebularum et Reformationis Inquisitionis, in hoc adjicit. Per Joannem Ursinum, Anti-Seminam, de Insulis, qui Inquisitionem Hispanicam in Germaniam et Bohemiam introducere molitur, praefatus. Ambergae. Apud Johannem Schönspergerium, M.DC.XV. (33 págs.)*

Contiene este curioso libro, no sólo, reimpresso á la letra, el de Montes, sino una relación de los autos de Valladolid, copiada de varias cartas de protestantes españoles, y las constituciones ó reglas de los tribunales de Inquisición de España, Inglaterra, Austria, etc.

Son pocas las alusiones que el verdadero editor de este libro fué Joaquín Beringer, Pastor de la iglesia de Amberg; otras lo atribuyen á Cristiano Becmann; algunos á Innocencio Gentileto. Vid. Gerdes (Daniel). *Pflorlegien*, Groninga, 1763, pág. 360. Usó sospecha que Beringer, ó

y Felipe Limborch; fué, en suma, un arsenal explotado sin cesar, y que para todos daba nuevas armas.

Realmente el libro estaba escrito con talento. Si Llorente hubiera tenido la mitad del arte de estilo que tuvo este fugitivo protestante sevillano, hubiera causado su historia mucho más daño del que al presente lamentamos. Pero Llorente era un compilador indigesto, sin artificio ni gracia narrativa; un curial adocenado, de pluma escribanil y mal tajada; mientras que el supuesto Gonzalez de Montes, en medio de su latinidad afectada y pedantesca, tiene condiciones de libelista y de pamphletaire falsario, como ninguno de los nuestros. No cita nunca; ¿ni para qué? Nadie le había de pedir las pruebas de su aserto; escribía para un auditorio convencido y dispuesto á acoger de buen grado todas las invenciones, por monstruosas que fuesen. Y, sin embargo, no mintió mucho, quizá menos que Llorente, con tener éste á su disposición Bulas, concordias y procesos, mientras que el desterrado Montes sólo disponía de sus propios recuerdos y de los de sus compañeros de destierro. Hay, con todo, en su libro, especialmente en las descripciones de tormentos, circunstancias absolutamente inverosímiles y exageradas; hay en las mismas biografías de luteranos de Sevilla pormenores falsados por ignorancia ó

Ursino, pudo conocer y tratar en Heidelberg al verdadero ó supuesto Reinaldo Gonzalez Montano.

La última parte del libro (desde la pág. 173), en decir, las noticias de protestantes sevillanos, pueden verse reproducidas en el tomo IV de la *Miscellanea Groningana*, (Groninga, 1755.)

—*Inquisitionis Hispanicae] artes aliquot jam olim detectas.] a Reinaldo Gonzalez Montano] kimpato.] R.] quod auctor exegit foris monumentum.] nunc primum in Hispania] quibusdam contra nos libertatis Christianae studiosis acceptissime edito.] [Wurff.] In notitia Landgrave] de D. Martini Alegria] apud modificationem cursum.] [A. D. M. DCCCLXVII.] [Elegantissima impreston, hecha á plomo y remon sobre la primitiva, por D. Luis Usó y Río, que añadió 48 páginas de notas. Es el tomo XIII de los *Reformatas Españolas*.]*

Añádanse las siguientes traducciones:

a) Al inglés: Londres, 1568, por Vicente Skinner, secretario del Consejo. Impresa por Juan Day en 8.^o, 16 hojas sin folios, y 198 páginas. Dedicatoria al Arzobispo de Cantoberg y prólogo del traductor.

—Scrievolage, 1569, reimprisión de la anterior. Citada sin más explicaciones por Usó y Río, en un folio ó relaciones de autos de Valladolid y Sevilla, con noticias curiosas.

—Londres, 1625, en 4.^o

b) Traducción francesa: *rebucha y mutilada*, según Usó y Río. Anónima y sin lugar, 1568.

c) Traducción holandesa: Londres, 1569, en 8.^o

—Otra traducción holandesa: Amsterdam, 1569.

—Scrievolage, 1569, reimprisión de la anterior. Citada sin más explicaciones por Usó y Río.

d) Traducción alemana: Heidelberg, 1565.

—Otra por Ursino, ó Beringer, 1611. (El mismo año y en la misma forma que la latina.)

e) *Artes] de la Inquisition Española.] Primer traducción, castellana;] de la obra escrita en latin,] por el español.] Reinaldo] (sic) Gonzalez de Montes.] Año de 1585.] [Sin lugar, pero se imprimió en Madrid por D. Martín Alegria. En 8.^o, XVIII-336-96 páginas, y cinco hojas sin foliar. Tomo V de los *Reformatas Españolas*.] La publicó Usó y Río, enriqueciéndola con un curioso prólogo, notas, espáñoles y documentos. La traducción no es suya, sino de otra persona, cuyo nombre no se expresa. Feca de sobre literal y dura.*

por malicia. Pero repito que, en lo sustancial de los hechos, Montano no suele ser embustero á sabiendas. Su arte diabólico está en presentarnos del modo más odioso, en ataviarnos con detalles melodramáticos, y, sobre todo, en dar como regla general todo lo que es particular y accidentado. Como habla de memoria, y su libro son *Memorias* (género raro en nuestra literatura); como, por otra parte, no tuvo á la vista ningún formulario, ni directorio, ni regla de procedimientos del Santo Oficio, se engaña á veces groseramente en la cuestión jurídica. Da, asimismo, mucha importancia á grandísimas puerilidades, y levanta no leves caramillos sobre el mal trato que tal ó cual alcaide ó ministro inferior del Tribunal daba á los presos: como si tales vejaciones no acontecieran en todas las cárceles del mundo. Hace prolifas descripciones de los tormentos, y sus traductores las copian, sin reparar que no eran propios y exclusivos de la Inquisición, sino comunes á todos los tribunales, y consecuencia de un error jurídico, que dominaba, igualmente que en España, y quizá con mayor crudeza y barbarie, en Alemania, Inglaterra y Francia, donde ellos escribían. Finalmente, las invectivas de Montes contra la Inquisición pierden todo su valor y eficacia en sabiéndose que el autor, lo mismo que los demás protestantes, no la rechaza cuando se dirige contra moriscos y judaizantes, sino cuando se trata de sus correligionarios. ¡Singular modo de entender la tolerancia! De igual manera se lamentaba Francisco de Enzinas, de que entre los *murranos* quemados en un auto de Valladolid, hubiese salido su amigo Francisco de San Roman.

Las *Artes de la Inquisición* se leen con el mismo deleite que una novela. Tal es el interés de los hechos, y la claridad y orden de la narrativa. El estilo, á pesar de las cualidades ya dichas, y de su animación y viveza, peca de enfático y retorcido.

La primera parte contiene una reseña de los procedimientos inquisitoriales: delación, secuestro ó embargo de bienes, audiencias, publicación de testigos, excepciones, cuestión de tormento, artes y maneras de inquirir, trato que se dá á los presos, visitas de cárceles, autos de fe, lecturas de las sentencias. En un breve prefacio se expone el origen de la Inquisición, con algunas consideraciones generales sobre ella.

La segunda parte es una historia panegírica de la congregación luterana de Sevilla. Sus datos quedan aprovechados en el capítulo antecedente. Como casi nunca hay modo de confrontarlos con otros documentos, tenemos que pasar por ellos, no sin que quede algun

resquicio á legítima desconfianza. Usóz defiende la estricta veracidad de Reinaldo con el testimonio de Llorente; pero es el caso que Llorente, en todo lo que dice de los autos de Sevilla, apenas hace más que copiar á Montes. ¿Y quién nos responde de la veracidad de Montes? Llorente. Y nunca salimos del mismo círculo vicioso, porque la mitad de la historia de la Inquisición está envuelta en nieblas, y todos los testimonios son de acusadores suyos.

¿Y quién es el autor de este singularísimo libro? Nada puede afirmarse con certeza. Dice que «conoció de cerca los misterios de la Inquisición Hispalense, y que, en su mayor parte, los experimentó»¹. Usóz conjeturaba en un principio que pudo escribir las *Artes* el licenciado Zafra, cuya evasión de las cárceles se cuenta allí, sin añadir elogio ninguno á su nombre, al revés de lo que se hace con todos los restantes. Al reproducir el libro latino en 1857, mudó de opinión, y creyó ver en el texto dos manos distintas: una de ellas quizá la de Casiodoro de Reina, á quien aludirá el *Reinaldo*, y que si era morisco y nació en algun pueblo de la Alpujarra ó de la Serranía de Ronda, pudo llamarse *Montano*. Á lo cual ha de añadirse que Casiodoro cita de pasada *Los Misterios de la Inquisición*, en la postdata de su carta á Diego Lopez. Pero todas éstas no pasan de conjeturas más ó menos plausibles. Y añadiré que el latin de la obra, con no ser bueno, es harto mejor que el de las cartas de Casiodoro, más aventajado escritor en su propia lengua que en las extrañas.

V.—ANTONIO DEL CORRO.—SU CARTA AL REY DE ESPAÑA.—IDEM Á CASIODORO DE REINA.—POLÉMICA DE CORRO CON EL CONSISTORIO DE LA IGLESIA FRANCESA DE LONDRES.—OTRAS OBRAS SUYAS.



A biografía de este audaz é independiente calvinista no ha sido escrita hasta la fecha. Don Adolfo de Castro no le menciona en su *Historia de los Protestantes españoles*, y Usóz no le admitió en su colección, aunque por el número y calidad de sus obras lo merecía mejor que otros.

Antonio del Corro era de oriundez montañesa: el solar de su fa-

¹ «Culius nullius mysteria cognoscere, et maiori ex parte in se ipsis experiri, traductoribus est datum.» (Pag. 174 de la edición latina.) La voz *traductoribus* parece indicar que el libro se escribió primero en castellano.

inectivas contra el Papado; vitupera los atropellos de sus correligionarios, las quemas de iglesias y monasterios, la destrucción de imágenes y las matanzas de clérigos perpetradas por los hugonotes en Francia y Países-Bajos. Cita el ejemplo de Constantinopla, donde hay tres religiones, y aun el de Roma, donde se tolera á los judíos. Abomina las guerras por causa de religion. Pide un perdón y amnistía general para que los españoles vuelvan á su tierra. «Viva cada uno en la libertad de su conciencia; tenga el libre ejercicio de la predicación y de la palabra, conforme á la sencillez y sinceridad que los Apóstoles y cristianos de la primitiva Iglesia observaban. Páreceme, Señor, que los Reyes y Magistrados tienen un poder restricto y limitado, y que no llega ni alcanza á la conciencia del hombre»¹.

Tan lejos estaban los suyos de participar de tan amplias y liberales ideas, que Corro encontró la Iglesia de Amberes destrozada por las facciones de augustinos y calvinistas, los cuales mutuamente se excomulgaban y perseguían en la cuestión de la Cena; y tuvo que escribir otra carta, presentándose como mediador y en són de paz, aunque él se inclinaba al parecer de Calvino². «Cuando llegué á Amberes, dice, troqué mi gozo en lágrimas y gemidos, al ver tales descontentos é injurias, y un escaso el fruto de la predicación.» Los protestantes se llamaban unos á otros herejes y tizones del infierno. Corro no se harta de clamar contra los inquisidores de la Iglesia reformada, y pedir libertad y caridad en todos. Juzga nueva especie de servidumbre el someterse dócilmente á los pareceres de Lutero y Melancthon, que fueron hombres, y, como hombres, erraron en muchas cosas, aunque les disculpe el tiempo en que escribieron. El mismo Lutero confesó, que no tanto había venido á fundar nada, como á destruir el reino del Anticristo. En punto á la cuestión de la Cena, Corro manifiesta secamente su sentir calvinista: la llama *similitud* y *comparacion*.

Este libro, y probablemente algunos otros, en que, sin reparo, ata-

¹ «Il me semble ávis aussi, Sire, que les Roys et Magistrats ont leur puissance bornée et limitée, laquelle ne vient point jusqu'à la conscience de l'homme.... Du fait de la conscience, il appartient à un seul Dieu d'en ordonner par sa sainte parole.... Chascun puisse vivre en la liberté de sa conscience, ayant l'exercice et prédication de la parole, suivant la simplicité et sincérité que les Apôtres et chrétiens de la primitive Église gardèrent.»

² Écrivit et ambla remontrance à un ministre de l'Évangile de nostre Reformation Jesus Christ, envoyé aux Pasteurs de l'Église d'Ambergue d'Anvers, lesquels se moquent de la Confession d'Angsbourg, les exhortant à concorde et amitié avec les autres Ministres de l'Évangile.... Ici pourra voir le Christian lecteur quelle est la vraye participation du corps de Christ, et quel est l'usage legitime de la S. Cene. 1567. (Sin año ni lugar. Museo Británico. Tengo á la vista una copia manuscrita, que poseyó Usóez.)

caba Corro á sus hermanos de secta, y apuntaba ideas nuevas y peregrinas, hicieronle mucho daño entre los protestantes franceses; añadiéndose á todo esto la enemistad personal y encarnizada del ministro Juan Cousin, por razones que ignoramos. Para entender la cuestión entre ambos, y las artimañas de que se valió Cousin con propósito de desacreditar á Corro, conviene tomar las cosas de más lejos.

Hallándose de Pastor Teobon¹ Antonio del Corro por los años de 1563, había escrito á Casiodoro de Reina una larguísima carta, notable por lo mistico del tono. Decía en ella á su amigo que le era imposible vivir sin él: «El año pasado había determinado de hacer un hato é irte á buscar, sin saber aún dónde estabas. Pero habiendo andado treynta leguas, comenzaron por acá á condennar tanto mi liviandad y mudanza, que fuí constreñido á hacer paso y dilatar mi vía.» Invitaba á Casiodoro para cierta reunión ó junta, en que había de tratarse de la impresion de la *Biblia*, y rogábale que trajese consigo á Cipriano de Valera. «El viaje podrá ser passándose á Flandes, y de allí venirse en las urcas flamencas, hasta la Rochelle y hasta Bordeaux (sic). Y en las cosas que tuviere necesidad de encaminar hácia acá, fuese de un mercader de Bordeaux, que llaman Pierre du Perrey.... Y si por ventura determinare de venir por tierra, y no se atreviese á cargarse de los dineros de la impresion² déjelos en manos seguras de algun mercader de Amberes, que aquí hallaremos respondiente para recibirlos por póliza de cambio.»

Tras esto suplicaba á Casiodoro, que con el dinero suyo que tenía le comprase algunos libros de controversia de Valentino Crotonaldo y otros italianos, mal avenidos con la ortodoxia reformada, «que traxessen las cosas de nuestra religion con edificación de las conciencias.» Y añadía: «Porque cierto ya estoy fastidiado de Hebraismos y Helenismos, y los luengos comentarios no me dan gusto ni sabor ninguno.»

«Holgaréme yo mucho de que en sus cartas me hiciese v. md. un discurso sobre una demanda que estando en Losana le hice, conviene á saber: del conocimiento que un cristiano debe tener de Jesuchristo, segun los tres tiempos diversos de su sér, es á saber: en qué manera podremos contemplar la palabra prometida de Dios por remedio del hombre antes que tomase nuestra carne, y en qué manera apareció á los Padres del viejo Testamento. Como, estando en el mundo, residia á la diestra de su Padre, *juxta illud*: «*Ei nemo ascendit in caelum,*

¹ Guena, 6 antigua Aquitania.

² Los que en su testamento había dejado Juan Perez.

torio: opúsculo de peregrina rareza, del cual no se conoce más ejemplar que el que poseía Usóz¹.

Teodoro Beza y los suyos se declararon resueltamente contra Corro: le llamaron *insipio, supersticioso y Eutichiano*, y le cargaron de insultos, amenazas y maldiciones, de las cuales él devolvió ciento por uno². Muestra todo ello de la evangélica caridad de los padres y carifeos de la Reforma.

Después de esta edificante y fraternal pelamesa, hallamos á Corro en 1573 explicando, con grande auditorio, la epístola del Apóstol á los romanos, en San Pablo de Lóndres. Al año siguiente publicó sus lecciones, en forma de diálogo entre San Pablo y un ciudadano romano que va á visitarle á su prision. En boca del Apóstol se ponen sus mismas palabras parafraseadas, y el objeto visible de la obra es inculcar la doctrina protestante sobre la justificación. Al fin insertó el comentador una profesión de fé, para ahuyentar toda sospecha que pudiera quedar acerca de la suya.

El libro tuvo mucho éxito: se reimprimió varias veces, se tradujo al inglés, y valió á su autor una cátedra de Teología en la Universidad de Oxford, y el favor y patrocinio de lord Edwin Sandes, Obispo de Lóndres.

¹ *Acta Consistorii Ecclesie Londino-Galli- cæ, cum responsis Ant- ni Corrani | Ex quorundam lectione factis quibus intelligere poteritis | Item Controversias inter Joannem Cotinum, quondam Ecclesie Ministrum et Antonium Corra- | nam, Hispanorum Peregrinorum | Conciliatorem | (Por letra de un largo pedazo de la epístola Ad Galatas.) | Anno M. D. LXXI. | (En 4.º, 13 páginas.) Contiene: Indictoria 4. N.—Summa cum Epitome orationis.—Responsa Consistorii.—Responsus Antonii Corrani (24 de Agosto de 1569).—Ultima responsio Consistorii (8 de Setiembre).—Certificación del Obispo de Lóndres.—Carta de F. Q. á G. R. (Lóndres, Marzo de 1571).—Epístola á Casiodoro en latín y castellano. (Trago copia de este opúsculo otra ponce Boettcher.)*

² *Vill. Tondori Bezae Versill Epistolaram Theologicarum Titulo unum. Secundæ editio ab ipso | Epist. LVIII. á Edmundo Grisalla, Obispo de Lóndres: «Accepi his diebus ab Antonio Corrano Hispano litteras septenas, omnes non tam excusationum quam suppliciorum accusacionum plenas». (Ginebra, 8 de Marzo de 1570. Pág. 243 á 247.)*

Del mismo día hay otra carta *Joanni Cognatio (Cossin) Gallicæ Londinensium Ecclesie Pastori: «Accepi hæc hyeme septem quædam scripta Antonii Corrani Hispani, quæque copiosissimè, in quibus diu te nominant, cum aliis quibusdam mihi ignotis, et totum Seniorum ordinem viri illi tam acerbè graviterque accusat, ut vis quicquam virulentius scribi poterit. Omnia... ad Dominum Londinensem misi». Acta con exhortaciones á la concordia, aunque aprobando la conducta de Cotino.*

Epist. LIX. á Corro: «Omnia certe in aspera et virulentes scripsisti, ut te plane demerit in hoc ipsum vitium, quod in meâ quibusdam scripsisti, ne pœnitentia in meâ, reprehendis... Hoc tamen certe inter nos interest, quod ego causam publicam, tu tuam iudicis agis... Presertim Hebraicis et Hebraicis et prolixos commentarios, quasi verorè in Israelitâ sis similia, quibus tibus cœlestis nauis movebat. Plane misere fieri potuisse ut in hæc tam absurdè irrueris». Litima impertinentes y perjudiciales las preguntas de Corro: tachá á los españoles de sutiles, paradójicos y eternos disputadores; y en són de mofa compará á Corro con Miguel Servet, Juan de Valdés y San Ignacio!

Entre los papeles de Usóz hallo una carta de Corro á Rodolfo Gualthero (fecha en Lóndres, en Julio de ese mismo año), remitiéndole ejemplares de unos *artículos suyos «De prædestinatione»* para Dullinger y otros, y un libro (quizá el mismo *Diálogo sobre la Epístola á los Romanos* 1), para que le hiciera imprimir en Zurich ó en Basilea, poniendo de manifiesto con tal publicación su inocencia y el fraude de sus enemigos³.

Si mientras permaneció en Francia no estuvo unido Corro á Iglesia alguna determinada, lo que es en sus últimos años parece haberse agregado á la Iglesia anglicana oficial, que le dió títulos y honores, y hasta esperanzas de ser Obispo. Con fecha 23 de Abril de 1579 escribía desde Oxford á milord Attey, para que recordara á lord Leicester su promesa de darle una mitra.

El mismo año imprimió una elegante traducción latina del *Eclesiástico*, acompañada de paráfrasis y notas⁴. Es obra seria, y no tabernaria ni de propaganda como las de Cipriano de Valera y otros

¹ *Dialogus theologicus pro Epistola Pauli ad Romanos explanatur. Londini, ex prælo Th. Purfirth, 1574.* (Hay ejemplares en la Biblioteca Bodleiana de Oxford y en la de Cambridge.) Al fin están las *Articuli fidei orthodoxæ, quæ præstat Corranus, 1574.* (66 páginas.)

—*Exposition of the Epistle to the Romans. Heydelbergæ, 1575.* (En 8.º.) Biblioteca de Cambridge.)

—*A Theological dialogue.... London, by Th. Purfont, 1575.* (En 8.º.) Ejemplar de la Biblioteca Bodleiana. Está dedicado á Roberto Dudley, conde de Leicester, á quien Corro se confiesa agradecido.

—*Epistola B. Pauli.... Per Antonium Corranum.... Londini, Vindobolensium, 1581.* (En 8.º, 73 páginas.)

—*Dialogus | in Epistolam | D. Pauli ad | Romanos. | Antonio Corrano Hispano, | Hispano, in Academia Oxoniæ | in Professoris, Theologo | sacrorum, | Nicolai Bædæi | in M. D. LXXXVIII. | (En 8.º.) siete hojas gráficas, contadas dos blancas, y 150 páginas. Biblioteca de la Universidad de Leyde.) Contiene: Argumentum Generale de omnibus epistolis apostolicis.—Argumentum Epistolæ Pauli Apostoli ad Romanos, ex Libris Athanasii Episcopi Alexandrini.—Dialogus qui Epistola Beati Pauli ad Romanos familiariter explicatur. Hinc personæ seu interlocutores sunt Paulus et unusquisque Romanorum circum qui Apostolum in custodia inveniit Romæ. Act. 28.*

² «Mito se te aliquid, folia illius apiculi de prædestinatione cum cœnaris magni illius Antistarchi quam notis. Exemplum unum dabo D. Hieronimo Bullereno, simul cum meo libello typis tradendo, et tabella argumentum Epistolæ ad Romanos continens. Alterum exemplum tuis petri tuo mihi multis nominibus amantissimo. Reliquæ vero distribuas pro tuo arbitrio utbenique videris ejus lectione meum innocenciam ostendi posse, et meorum adversariorum malignitatem. Curabis, mi frater, omni adhibita diligentia et tuo Parentis favore, ut libellus meus Tiguri excudatur, et paucis quedam exemplaria quo hic excussa sunt, supprimentur: nam innumeris sciantur acribus. Quod si videris tam esse paratifficem, obsecro te ut libellum simul cum tabula mittas Basilicam ad Petrum Peratum.... Optarem proximis diebus libellum in lucem emitti.»

La postdata indica las buenas relaciones de Corro con el Obispo de Lóndres: «Includito tuas litteras cum illa, quæ Patre tuo mittere solet D. Episcopus Londinensium, ut et ejus manu ego eas accipiam, ne mihi adversarii, uti assepius fecerunt, eas intercipient.»

³ *Sylvestrini | Regis | Kilmenei | Conato | De summo hominis bono, quem Hebræi | Cælesti, Græci et Latini Eccle- | siasticè vocant, | in latinam linguam ab Antonio Corra- | no Hispani versæ, et ex eisdem præ- | lectionibus Paraphrasæ illustratæ. | Accurrunt et notæ quædam in singulis capitâ, quibus to- | (Has conclusiones œconomicas, ac singularum seræ sententiarum Dialectica*

protestantes nuestros. Como el autor se proponía obispar por méritos de tal libro, puso empeño en mostrarse hábil escriturario, docto en hebreo y griego, ameno escritor latino y razonable filósofo, y se precia de haber consultado para su interpretación más de quince versiones en diferentes lenguas. Considera el *Ecclesiastes* como un tratado acerca del *sumo bien*, muy superior á cuanto especularon los filósofos, y le divide en dos partes. Muestra en la primera que no está la felicidad en la sabiduría ó ciencia mundana, ni en el deleite, ni en los honores y riquezas. Prueba en la segunda que sólo consiste el sumo bien en el santo temor de Dios, de donde nacen la sabiduría, la justicia, la igualdad de ánimo y la esperanza de la vida futura. La paráfrasis está en forma oratoria, y al margen va la traducción.

En 1783 Corro seguía en Oxford, según resulta de dos cartas suyas insertas en la correspondencia de Juan Hottomano: las dos de poca importancia. Pregúntale en la una noticias políticas, y especialmente si el rey de Francia se decide á ayudar á los rebeldes flamencos contra España; se queja de las calumnias de sus émulos y sicofantas, y le encarga memorias para Horacio Pallavicini, Felipe

conectado, simul cum | *Rehorica et oratione* | *intelligitur*. | *London*, | *Per Johannem Wolfium*, ex-
pressis typis auctoris. 7579.

A la vuelta se leen estas versos:

«*Libellus aliquot lectores,*
Curo papei sapient, páneis plácuise laboro:
D. Hic illi est multa et placuisse sonis,
Invidiis módo máis proceris iudicat aetas:
Iudicium melius poteritis esse.
Cogitat Habel quisque saum sufferre Cainum:
Dixerat fratrem frater, et ipse necat.
Christum nobiscum qui praesidit, ritamen atrox
In fratrem azevi, disera esse Caino.»

(En p. 383 pámine. Biblioteca Nacional de París.)

La dedicatoria es al canciller de Inglaterra, Tom J. Bromley. En ella dice: «Ere meis praedicationibus idem ante septennium habitus est collecti. — Eo de cirata. — Prologo el lector. — Longa etiosa methas totus concionis. — Detractio totius concionis, seu tractus disputationis, de summo Annotata bono á Salomone tractata.»

En la pág. 274 empiezan las Anotaciones. Al fin hay (en verso sáfico) un Argumentum «colecti», *id est, concionis*, y éstos otros versos, en que Salomón habla al lector:

«Si quisquis quis sum, sum Rex: id nomen, in ore est.
Sum Salomón magnus: sum condonator et auctor
Libri, qui tradit sub coelo esse omnia vana.
Vana superstitio, divorum cultus istius,
Vanæ divitiar: vana decor omnis honorisque.»

Además del ejemplar por mí registrado, los hay en las Bibliotecas de Oxford y Cambridge, y en la de D. Luis Usó, hoy agregada á la Nacional de Madrid.
Se reimprimó en Heidelberg (1616), y esta edición existe en la Boleliana.

Sidney y milord Attey. En la segunda le dá gracias por haberle enviado unos anteojos, aunque con el sentimiento de no encontrarlos útiles para su vista. En la postdata dice que su mujer irá pronto á Londres ¹.

De aquí en adelante pierdo toda huella de Antonio del Corro. Sólo sé, por un apuntamiento de Usó, que en 1790 publicó en Londres una *Gramática castellana* para uso de los ingleses ².

VI.—CIPRIANO DE VALERA.—SUS TRADUCCIONES BÍBLICAS.—SUS LIBROS Y OBRAS DE PROPAGANDA

Se le llamó por excelencia *el hereje español* ³. Escribía con donaire y soltura; pero, aparte de esto y de su fecundidad literaria, es un hereje vulgar. En nuestros tiempos hubiera sido periodista de mucho crédito. Me detendré poco en él, porque sus méritos son harto inferiores á su fama, y, por otra parte, sus obras son más conocidas y han sido más veces reimpresas que las de ninguno de nuestros protestantes.

Era sevillano, y de diversas conjeturas podemos inferir que nació por los años de 1532. En la *Exhortación* que precede á su *Biblia* se jacta de haber sido condiscipulo de Arias Montano: poco le aprovechó la comunidad de estudios ⁴. Fué monje en San Isidro del Campo, y preparó, como los restantes, por el trato con el Dr. Egidio.

1. Epist. I. «De rebute transmissis aliquod scire cupimus. Illud imperialis an Rex Galliarum serio velit Belgia favere et Hispanis bellum aperte indicare. Si quid certi hoc se accipit, quæro veis nos fecere participes. Porro tua solita frequè humanitate, in hunc evincendum illum, tuo Demino vellem tradere spero, amplius istius occasione, quin tua prudentia iudicabit. Nam ut quant tempora, fortassis non desunt qui suis solis calamitatem mihi facessere negotium non essent. Quod quid sit, nec conscientias testimonio contentus. Sycophantarum mendacia illi moris. Oxonii, 2 Non. Jan. 1583.»

Epist. II. «Munusculum tuum... tam grato animo accepti se si meis oculis aliquid aliquid posset asserere, sed tui motis aetatis (ut interim de solitudinis morbo tressim) mutatione tam mei oculi caligant, ut consensu conspiciam nulli fore usui esse queant, ideoque ludente tua alia investigatione et si fortassis, adempto libro, charactera maiores crystallina aliqua materia quædam alibi apparet, eiusdem generis remedia quaererem. Demitto, igitur, tibi quæquidquid, sed (uti confiteor) affectatione tubelaria, altero lumine fractum.»

Vid. *Franciscus et Joannis Hinnomanorum Patris et Filii et diversorum yborum ad eos epistolae*. (Amsterdam, 1600.)

2. *The Spanish Grammar, with certain rules, teaching both the Spanish and French tongue*. London, Wolf, 1790. (En 4.º. Biblioteca Boleliana.)

3. Tal nombre se le dá en los *Indice Espurgatorio del Santo Oficio*.

4. «Al qual yo conocí estudiando en Sevilla.» (Pág. 3, sin foliar, de su *Biblia*.)

Temeroso de los rigores de la Inquisición, buscó asilo en tierra extranjera, y se casó en Londres, siguiendo el evangélico dechado de tanto clérigo y frías apóstata y lujurioso como vino á aumentar los ejércitos de la Reforma.

En 1588 publicó un tundido libelo contra el Catolicismo, obra á la cual dá cierta estimación la rareza bibliográfica. Intitúlase *Tratado del Papa y de la Misa*. Usó tuyo el mal gusto de reimprimirla. El estilo es más francés que español, pero vivo y animado: volteriano en profecía. La obra es un tejido de groserías del peor género posible, y de noticias bebidas sin crítica en las más impuras y desacreditadas fuentes. Los mismos autores católicos de quienes afecta tomar sus vidas de los Papas, Platina, Pero Mexía, Fr. Juan de Pineda y Gonzalo de Illéscas, pecan, ó de maldicciones y rencorosos, como el primero, ó de crédulos, fabulosos y pueriles, como los últimos. Añádase á todo esto la mala fe, insignis y probada, del bellaco de Valera, y se tendrá idea de este libro absurdo, donde se admiten en serio las más ridículas consejas: las seis mil cabezas de niños, hijos de clérigos, ahogados en un estanque en tiempo de San Gregorio el Magno; la magia de Silvestre II con el libro de conjuros que hurtó á su maestro, y el pacto que hizo con el demonio y la cabeza encantada;

1. *Dos Tratados. El Primero es del Papa y de su autoridad colegi- | do de su vida y doctrina, y de la | que los Doctores y Concilios | antiguos, y la misma | sagrada Escritura | enseñan. | El Segundo es de | la Misa recopilado de los | Doctores y Concilios y | de la Sagrada | Escritura. | Toda planta, que no plantó ni Padre | celestial, será desarraigada. | Mat. XV. 13. | Cuidado es, cómo es Babilonia, aquella | gran ciudad, por que ella ha dado á beber á todos las gentes | del vino de la uva de su fermenton. | A. | por. XIV. 8. | En casa de Arnulfo Hatfido, | Año de 1588. — (En 8.º; ocho hojas preliminares, 488 páginas, y cuatro sin foliar al fin.)*

En esta primera edición no suena el nombre del autor. Á la vuelta de la portada hay dos quincenas en versos detestables, que el autor llama sonetos.

Segunda edición: *Dos Tratados. El Primero es | del Papa y de su auto- | ridad, calificado de | su vida y doctrina. | El Segundo es de la | Misa: el uno y el otro recen- | pillado de lo que los Doctores y | Concilios Antiguos, y la Sagrada | Escritura enseñan. | Non, un exámplo de los | jules ni | los grocos que María de la Visitación, | (Píñora de la Anunciada de Lisboa, en- | gñó e ma uocida | de cómo fue | descubierta | y condenada. | Douzelaga, XVII. 2. | Ven, si mostraré he la coronación de la gran | Remera, la qual ella usó para sobre muchos | reynos y veris. | Es. | Las aguas que haz visto | donde la Baxera se riega, son pueblon, com- | pñan, gentes y lenguas. | Segunda edición, | aumentada por el mismo Autor. | En casa de Ricardo del Campo. | Año de 1599. | En 8.º; ocho hojas preliminares, 610 páginas, y cuatro con la lista de los Papas.)*

La epístola *Al cristiano lector* que va al frente está firmada con las iniciales G. de V. (Cipriano de Valera). El impresor Ricardo del Campo es Richard Pizis, españolizado el nombre. Las dos ediciones son de Londres, y las dos muy raras: quizá más la segunda que la primera.

Tercera edición: *Las dos Tratados del Papa y de la Misa. | Escritos por Cipriano D. Valera. | por el | publicado | primero el a. 1588, luego el a. 1599; y ahora | solamente reimprimen. | Año de M.DCCCLL. | (Reimpresion de Usó, tomo VI de los *Requisitorios Antiguos Españoles*. En 8.º; siete hojas preliminares, 610 páginas, y un Apéndice de notas añadidas por el editor, con nuevas y despreciables diatribas contra Romé.)*

Fue traducida al inglés esta obra de Valera por Juan Golburne, é impresa en Londres, 1600. (En 4.º; 258 páginas.)

Hay una segunda traducción de L. Savage, Londres, 1704 (488 páginas).

las hechicerías del Papa Teofilacto, que llevaba tras de sí con sus encantos á las mujeres; todas las grandes acciones de San Gregorio VII explicadas por arte de brujería y ciencias ocultas; los tratos entre el Pontífice y el Soldan de Babilonia en daño de Federico Barbaroja; los cuatro mil escoseses castrados por orden de Honorio III; la Papisa Juana.... Un libro semejante es inferior á toda crítica: el autor no se propuso más que recopilar cuantas injurias contra Roma, cuantas blasfemias de taberna, cuentos verdes y dicharachos soeces le suministraba su memoria. Sólo hay en nuestra literatura otro libro que le sobrepuja y vence, y es el *Retrato político de los Papas*, de Llorente. ¡Y eso que escribió en tiempos de más crítica y menos fanatismo! Y á lo ménos Valera tiene cierta gracia desvergonzada y plebeya de estilo, de que Llorente está ayuno por completo.

En su furor propagandista, y desesperanzado, sin duda, de introducir sus libros en España, intentó Cipriano esparcir sus doctrinas entre los infelices españoles que yacían cautivos en las marmotras de Argel. Tal es el fin ostensible del breve *Tratado para confirmar en la fe cristiana á los cautivos de Berbería*, por más que algunos sospechen que Berbería es España, y los cautivos los protestantes de Sevilla. Pero entonces, ¿á qué vendría confirmar con tantos argumentos, como lo hace Valera, el dogma de la divinidad de Cristo? Comprendese esto en un libro destinado á andar en manos de gentes que convivían con judíos y mahometanos; pero entre cristianos hubiera sido estemporáneo é impertinente. Además, bien claro lo dice el principio de la carta: «Siendo vosotros unos pobres y miserables cautivos, ocupados de día y de noche en grandes.... trabajos corporales, y demás de esto, no siendo vosotros ejercitados en la lección de la Sagrada Escritura, antes muy agenos de ella, y por tanto cristianos solamente en el nombre».

Este tratado es la mejor escrita de las obras de Valera: no carece de cierto fervor y elocuencia; se conoce que quiso imitar la *Epístola Consolatoria* de Juan Perez. En la doctrina no hay para qué insistir: Cipriano de Valera era un sectario de reata, y repite enojosamente, como tantos otros, las sabidas doctrinas de justificación, fe sin obras, beneficio de Cristo, etc. Usó reimprimió este librito con un pró-

1. *Tratado | para confirmar | los pobres católicos | de Berbería, en la católica | y anti- | gna | fe | religión cristiana, | para | las consular, con la palabra de | Dios, en las aflicciones que padecen | por el Evangelio de Jesucristo. | Por | la causa, | oh Señor, nos matan cada día: | somos | fusidos como ovejas para el degollado. | ro. | Inyertier: | que | que | dormimos, Señor? | Despierta: | que | no | se | acorda | para siempre. | Salmo 44. 23. | Al fin de este tratado | contiene | un | exámplo | de los falsos milagros, | é ilusiones del demonio | con que María de la Visitación, | prueba de la | Anunciada de Lisboa*

logo nécio, en que, só pretexto de hablar de los cautivos de Argel, dá contra las Órdenes redentoras, y las acusa de fomentar la codicia de los piratas argelinos con el cebo de los rescates (!). Increíble parece que tales cosas anden escritas é impresas.

Valera hacia profesión de calvinista, y parece haber residido algun tiempo en Ginebra. Lo cierto es que en 1597 publicó una traducción de las *Instituciones ó Catecismo* de Calvino¹, muy inferior al original en elegancia y pureza de dición.

La impresión de este grueso volumen fué costada por Márcos Perez, comerciante español, que vivía en Amberes con su mujer Ursula Lopez. Y más ó ménos contribuyeron á ella otros calvinistas españoles allí residentes: Fernando Bernuy y su mujer Ana Carrion, Jerónimo Daza, Martín Lopez (traductor de varios libros heréticos) y Márcos de Palma. Su agente en España era un tal Tilemont, antuerpiense, que tenía tienda en Sevilla y en Medina del Campo. Los gobernadores de los Países-Bajos avisaron á España que en naves

engañó á mi muchacho [...] de cómo fué descubierta y condenada al fin del año de 1588. En casa de Pedro Sauto. Año de 1594. (La edición es de Londres, aunque no lo dice. En 8.^o; una hoja de portada y 145 páginas. Muy raro: existe un ejemplar en el Museo Británico y otro en los libros de Salva.)

—Tratado para confirmar en la fe Católica á los Castellanos de Berberia. | Compuesto por Zephrano D. Valera. Año de 1594. | Aora felicemente reimpresso. A. de 1834. | (Véase VIII de los *Reformatos Españoles*, de D. Luis Usó y Rio. En 8.^o; 66 páginas de introducción y 132 de texto. Va unido á otros tratados, que luego especificaré.)

—Tratado... etc. compuesto por Cipriano de Valera, y por él publicado el año 1594. Felicemente reimpresso. Madrid, 1832. | *Librería de Bailly-Bailliere. Imp. de J. Grando.* (Impreso por William Knapp, á lo que entiendo. En 8.^o; 106 páginas. Edición de oportuna.)

Es una y otra de estas reimpressiones falta el *Epílogo de los falsos milagros*, que Usó reprodió el fin de los *Tratados del Papa y de la Misa*.

1. *Institucion de la religion Christi; latina; compuesta en quatro libros, y dividida en capitulos. Por Juan Calvino.* Y ahora nuevamente traducida en Romance Castellano. Por Cipriano de Valera. (Aquí un grabado con el anverso y verso.) En casa de Ricardo del Campo. 1597. | (En 8.^o; 14 hojas preliminares y 1,017 páginas de texto, mas 28 hojas de índices y Tabla.)

—A todos los Reies de la Nación española que oyesen el adelantamiento del Reyno de Jesu Christo, Salud. (Advocada de Cipriano de Valera.) Yo, diácono católico, trabajé á todos los Reies de la Nación española, en que quisieron lo de la Inquisición, ó que sean espíritus y heterodoxos por tierra agena. (Escribió para la dedicada en casa de Septiembre de 1597.) Montecor: Juan Calvino al lector.—*Dedicatoria de Calvino á Francisco I.*—Texto.—Tabla ó sumario de las principales materias contenidas en esta Institucion... por el orden del A. B. C.

Es libro raro, aunque La Séra Santambler exagere su rareza. He visto varios ejemplares, y me he valido, para esta descripción, del de la Biblioteca Nacional de París. Salvá poseyó otro. Su precio era de 250 ó 300 francos en las ventas públicas.

Segunda edición: *Institucion Religiosa*, [escrita por Juan Calvino] [el año 1536] [y traducida al Castellano] [por Zephrano de Valera.] Segunda vez felicemente impresa, en el mismo número de páginas. | (Siguen varios tomos.) *Madrid: Imprenta de José Lopez Cárdena.* 1838. | (Tomo XIV de los *Reformatos Antiguos Españoles*.)

Por ser tan enorme este volumen se divide en dos partes, con paginación idéntica, pero con nueva portada en la segunda. Por lo demás, tiene el mismo número de folios que la primera edición.

Usó no vió por sí mismo las pruebas de este tomo, y así salió con muchas erratas, unas reproducidas del texto antiguo, y otras nuevas. Hicopitales el editor en seis hojas sin foliar.

flamencas iban á la Península treinta mil Biblias é Instituciones de Calvino. Pero, segun una carta de Diodati, citada por M'Críe, no fueron sino tres mil los ejemplares de la Biblia; y esto parece más verosímil, y aún me inclino á creer que el número es excesivo¹.

Tradujo, además, Cipriano de Valera un libro de Guillermo Perquino, intitulado *El Católico reformado ó declaración que muestra cuánto nos podemos conformar con la Iglesia Romana en puntos de Religión, y en qué puntos debemos apartarnos de ella*. Es cierto que la portada de esta traducción dá por intérprete á Guillermo Massan; pero la *Epístola al lector* está firmada por C. de V. (Cipriano de Valera). Quizá Massan trabajó con él, ó pagó los gastos de la edición, como afirma la portada, ó todo esto y el personaje mismo es fingido².

El jubileo de 1600 y la Bula de Clemente VIII, en que se anunciaba, dió ocasion á Cipriano de Valera para desahogar sus iras contra Roma en un nuevo libelo, rotulado *Aviso á los de la Iglesia Romana*, última obra suya original de que hay noticia. Sin duda por la pequeñez del volumen ha llegado á hacerse tan rara, que no se conoce más ejemplar que el del Museo Británico. La rareza es el mérito de los liberos que no tienen otro, aunque es la verdad que á éste, y á otros muchos, hasta ese mérito les quitó el bueno de Usó con sus reimpressiones³. El opúsculo de Valera es uno de tantos *pamphlets* contra las indulgencias, sin originalidad ni valor alguno.

Para generalmente Cipriano de Valera por no vulgar escrittario, y un autor tan católico como D. Jusepe Antonio Gonzalez de Salas

1. Constan todas estas noticias en una carta de P. C. Vander Elst á Willem, extractada por Usó en una advertencia que acompaña á su edición. La carta de Diodati es de 1.^o de Mayo de 1637. Sospecho que algunas de las noticias dadas por Vander Elst han de referirse á una traducción anterior de Calvino, v. gr., la que citamos entre los anónimos, porque la princesa Margarita de Parma no gobernaba los Países-Bajos cuando se imprimió el *Viteiro* de Cipriano de Valera. El Santo Oficio prohibe en sus libros las Instituciones de Calvino impresas en Wissemburg. Quizá sean las atribuidas á Francisco de Estradas.

2. *El Católico Reformado ó Avisos declarados á los de la Iglesia Romana, en diversos puntos de la Religión: y en que punto debemos única y única adherirnos, á Dios para siempre apartarnos de ella. Item, un Aviso á los afectados á la Iglesia Romana, que muestra la dicha Religión Romana ser contra los Católicos (fundamentos y fundamentos del Catecismo.)* [Compuesto por Guillermo Perquino, Licenc. Teológico en Sancta Theologia, y traducido en] *Romano Castellano por Guillermo Massan, Gentil-hombre, y á su costa impreso.* | En casa de Ricardo del Campo. 1599. | (Al dorso indica los folios que se tratan en este libro. En 8.^o; cuatro hojas preliminares y 290 páginas de texto.)

3. La Inquisición escribió en sus *Indicis*: «Guillermo Massan (teólogo alemán), la traducción que hizo en castellano del libro intitulado *Católico Reformado*, que compuso Guillermo Perquino; ámbos autores conténdonos».

El ejemplar de que me he valido pertenece á la Biblioteca de Viena.
 3. *Aviso á los de la Iglesia Romana* sobre la *Institucion del Jubileo* [por la Bula del Papa] *Clemente VIII.* | En casa de Ricardo del Campo. 1600. | (En 8.^o; 64 páginas. Reimpreso en igual forma y número de planas al fin del *Tratado para los cantinos de Berberia*, en el tomo VIII de los *Reformatos Antiguos Españoles*.)

llegó á apellidarle *doctísimo hebraizante*, y la Inquisicion se lo dejó pasar; pero es lo cierto que Valera ni de docto ni de hebraizante tenía mucho. Los veinte años que dice que empleó en preparar su *Biblia* * deben de ser ponderacion é hipérbolo andaluza, porque su trabajo, en realidad, se concretó á tomar la *Biblia* de Casiodoro de Reina y reimprimirla, con algunas enmiendas y notas que ni quitan ni ponen mucho. Tampoco he de negar que, en general, mejoró el trabajo de su predecesor, y que su *Biblia*, considerada como texto de lengua, debe tener entre nosotros la misma autoridad que la de Diodati entre los italianos. Al fin y al cabo está hecha en el siglo de oro, por más que no la falten galicismos, nacidos de la familiaridad del traductor con las personas y libros de los calvinistas de Ginebra.

Antes de dar completa la Sagrada Escritura, imprimió en Londres el *Nuevo Testamento*, con un prólogo que contiene curiosas noticias sobre traductores bíblicos, reproducidas luego con mayor extension en su *Biblia* de 1602. Suprimió las notas marginales que Casiodoro había puesto, abrevió los sumarios de los capítulos y no tuvo cuenta con las variantes del texto griego y de la antigua traslacion latina *.

La *Biblia* completa no la imprimió ya en Inglaterra, sino en Amsterdam, en casa de Lorenzo Jacobi, el año 1602, con una exhortacion al estudio de los Sagrados Libros, que es á la vez defensa de las traslaciones vulgares. En cuanto á la traduccion, el mismo Cipriano confiesa que siguió palabra por palabra la de Casiodoro, cotejándola con otras interpretaciones en diversas lenguas, y quitando lo añadido por los *Solentis* ó por la *Vulgata* que no se halle en el texto hebreo: lo cual principalmente acontece en los *Proverbios de Salomon*. Y á esto, á alguna que otra nota añadida, que se indica con diversa letra que las del traductor antiguo, y á algun retoque en el lenguaje, se reduce toda la labor de Valera, que, sin embargo, pone su nombre, y calla el de Casiodoro, en la portada †.

1. En su traduccion de Pomponio Mea, impresa en 1604.

2. «Yo atado de cincuenta años, comencé esta obra, y en este año de 1602 en que ha plado á mi Dios sacarla á luz, soy de setenta años.... De manera que he empleado veinte años en ella»; dice en la Exhortacion.

3. El *Testamento Nuevo de Nuestro Señor Jesu Christo*. Luc. 2. 10. «He aquí os doy nuevas de gran gozo, que será á todo el pueblo.» En casa de Ricardo del Campo, M.D.XCVI. (En 3.ª, hojas preliminares y 722 páginas. Sin logara pero es de Londres, lo mismo que todas las ediciones de Biceafio Vieja). El mismo Valera le cita en la Exhortacion á la *Biblia* de 1602: «Año de 1598 imprimimos el *Nuevo Testamento*.»

4. La *BIBLIA*. [Que es los *Sacros Libros*] del *Viejo y Nuevo* Testamento. [Segunda Edicion.] Revisada y conferida con los textos *Hebreos y Griegos* y con *diversas traslaciones*. [Por Cipriano de Valera.] «La palabra de Dios permanece para siempre.» *Ensayo*. 20. 8. [En Amsterdam, En casa de Lorenzo Jacobi.] M.DC.II. [Etiern plus que poteo. En folio, á dos columnas; 17 hojas preliminares y 266 folios para el *Viejo Testamento*, 67 para los libros apócrifos, 88 del *Nuevo*

Acabada de imprimir la *Biblia*, hubo entre Cipriano y el tipógrafo Lorenzo Jacobi cierta trabacuenta, sin duda por cuestion de maravadises. El célebre Jacobo Arminio, padre de la secta de los Remonstrantes, procuró ponerlos en paz, y, finalmente, dejó el asunto en manos de Juan Witenbogaert, teólogo de Leyden. En la carta que dió á Valera para él, decia: «Allá pasan Cipriano de Valera y Lorenzo Jacobi á presentar al señor conde (Mauricio de Nassau) y á los Estados generales algunos ejemplares de la *Biblia Española*..... hay entre ellos alguna disension que compondreis, supuesto que los dos se comprometen en vos: es cosa de poco momento, y así con facilidad los pondreis en paz, y más que ambos son amigos, que hasta aquí con suma concordia, y conspirando á un mismo fin, han promovido aquella obra; y están resueltos á no perder esta amistad por cuanto tiene el mundo. Procurareis de vuestra parte que Valera se restituya á Inglaterra con su mujer, provisto de una buena ayuda de costa. Yo he hecho por él aquí lo que he podido. Y á la verdad es acreedor á pasar el poco tiempo que le resta de vida con la menor incomodidad que sea posible †.

No sabemos si Valera vivia aún en 1625 cuando Enrique Lorenzi reimprimió en Amsterdam el *Nuevo Testamento*, tal como se halla en su *Biblia* de 1602, sin alteracion alguna *.

Testamento, y una hoja para la interpretacion de algunas palabras y las faltas de la impresion.] Preceden á todo la Exhortacion al Cristiano lector á leer la Sagrada Escritura. En la qual se muestra quáles sean los libros Canónicos ó Sagrada Escritura, y quáles sean los libros Canónicos Apócrifos, y la Amonestacion de Casiodoro se imprimieron 2,500 ejemplares: los quales... se han repartido por muchas regiones, de tal manera que hoy casi no se hallan.

Esta *Biblia* de Cipriano ha sido muchas veces reimpressa en nuestro siglo, y difundida á bajo precio por las Sociedades Bíblicas (como veremos en el tomo III); pero siempre alterada y modificada en el lenguaje. Las antiguas escasecen bastante; pero más en España que fuera. Ya adquiri la mía en Amsterdam.

En la Exhortacion condena mucho Valera, como buen protestante, la lectura de los filósofos paganos.

1. Esta carta tiene la fecha de Amsterdam, Noviembre de 1602. Vid. *Præstantiam ac Fructuosam Hieronymi Epistolæ*, pag. 59, epist. LVII, citado por Peijcker. (Biblioteca de traductores, p. 43.)

2. El *Nuevo Testamento*. Que es los *Escritos Evangelicos y Apóstólicos*. Revisado y conferido con el texto Griego. Por Cipriano de Valera. En Amsterdam. En casa de Henrico Lorenzi, 1625. (En 8.ª, prolongados: títulos grabados; 765 páginas y una hoja blanca. Con sumarios al principio de los capitulos y notas marginales.)

VII.—ADRIAN SARAVIA, CLÉRIGO DE LA IGLESIA ANGLICANA.—SUS OBRAS SOBRE LA POTESTAD DE LOS OBISPOS

UDO que fuera español, aunque Wilfen y Boehmer han juzgado que debe incluirse entre los nuestros¹. De sus obras sólo infiero que había sido Pastor en varias iglesias de Flándes y Holanda. Teodoro Beza le llama *belga*, y yo me inclino á creer que nació de padres españoles en tierra flamenca ó del Brabante.

Establecido en Inglaterra, y clérigo de la Iglesia oficial, se mostró acérrimo enemigo de los presbiterianos, defensor valiente de la jerarquía episcopal y de las ceremonias y los ritos, enemigo de las libertades políticas, y secuz de las doctrinas del derecho divino de los reyes, que tanto halagaban al teólogo coronado Jacobo I. Todas las obras que conozco de Saravía están informadas de este espíritu monárquico y episcopalista². Contiéñense en un volúmen que lleva el título general de *Diversos tratados teológicos*, y aparecen dedicados á los Prelados de la Iglesia anglicana reunidos en Sínodo el año 1610. Desde el prólogo empieza á tronar el autor contra los protestantes que en todo y por todo quieren separarse de Roma, contra la temporalidad de los cargos eclesiásticos, y contra la avaricia de los burgomaestres y magistrados seculares que se apoderan de los bienes de las iglesias.

1 Vlt. Bibliotheca Wipfiana, pág. VIII.

2 *Diversi Tractatus Theologici*, [ab Adriano Saravia editi: quarum titulos sequens pagina indicabit.] 1610, cap. 2.º. *Interrogat, obsecro, acedens quocumque, et sollicito animo, quid sit Pallescorum?* 1.º. *Historiam suam sumas et ignari, ut umbra quaedam alios vestri vapores terram.* [Londini, [Ex Typographia Societatis Stationariorum.] 1611. [Cin 4.º grande; seis hojas preliminares y 312 páginas. Biblioteca Anglica de Roma.]

Á la dedicatoria á los Obispos anglicanos sigue otra: *Venerabilibus et pite viris Ecclesiarum Christi per inferiorem Germaniam Sicut Pastoribus plurimum observandis, ac dilectis in Christo fratribus sublimi* [firmada en Londres, Abril de 1610].—Candido Lectori, prologus.

De iniciatorum Evangelii diversis gradibus, liber privatus. [Veintiséis capítulos.] *De honore presbiterii et Preceptoris Ecclesiarum Christi debito, liber secundus.* [Treinta y dos capítulos; hay entre ellos dos sobre el feudalismo muy curiosos.]

De sacrilegio et poenitentiis sacrilegorum, liber tertius.

Segue con portada y paginación aparte: *De fenoio tractatorum [de diversis mini-] strorum Evangelii [in] gradibus [contra] responsiones claris.] uni viri D. Theodori Bezae: ab ipso Authore [Adriano Saravia] recognita, et nunc tertio edita. M.D.C.X.* [Seis hojas preliminares y 312 páginas. Dedicatoria á los Arzobispos de Cantorbery y Londres, y, en general, á todos los Prelados de la Iglesia anglicana, firmada

El libro primero es una docta y atinada defensa de la jerarquía eclesiástica, fundada en testimonios de los Padres y Cánones de Concilios: con doctrina casi ortodoxa, excepto en lo del Primado del Papa.

En el segundo defiende los bienes de la Iglesia y la facultad de adquirir, la intervencion de los Obispos en asuntos civiles, y la pompa y los honores de que deben revestirse.

En el tercero invoca toda la legislación contra el sacrilegio, como aplicable á los robadores de bienes eclesiásticos, aunque exceptúa (y es excepción donosa) los de los monjes, que tiene por lícitamente adquiridos.

Á los calvinistas les pareció muy mal este libro de Saravía (antiguo correligionario suyo), y le tuvieron por interesada adulación á los Obispos ingleses. Teodoro Beza salió á impugnarle, dando ocasión á un nuevo escrito de Saravía.

Combatió éste con desigual fortuna á Belarmino, cayendo en las gárrulas y sabidas declamaciones contra el Papismo, y publicó en defensa de Jacobo I un tratado político (*De imperandi autoritate et Christiana obedientia*), en que, empezando por combatir la libertad natural del hombre, acaba por sostener la monarquía despótica al modo oriental, y negar á los pueblos toda facultad de deponer ó juzgar á los soberanos, aunque éstos sean electivos, como en Polonia. Es obra curiosa y no mal escrita. Saravía se muestra templado en la disputa, y docto en divinas y humanas letras.

en 1594.) En este libro se reproduce íntegro el *De diversis gradibus ministrorum*, con las retu-

ciones de Beza, divididas por párrafos, y las réplicas de Saravía.

Responsio Adriani Saraviae ad quendam calumniam scitillam, nimirum illam Gregori in de-fensante sua Belarminiana, qua ibi legitur inter alias contra ipsum scriptam. [Londini, [Ex Typographia Societatis Stationariorum.] 1611. [Cin 4.º grande; seis hojas preliminares y 312 páginas. Biblioteca Anglica de Roma.]

De imperandi [aut] autoritate [et] Christiana obedientia. [libri quatuor.] Authore Adriano Saravia. [L. Paulus Agost. ad Romanos cap. 13.] *Quonia antea potentissimas experientias sub-*

jecta est. Non est enim potestas nisi á Deo, et quae sunt potestates, sunt á Deo ordinatae. [1610.] En el primer libro trata de la familia, de las relaciones entre los esposos, entre padres é hijos, criados y señores, maestros y discípulos, y del monarca, que no condena en absoluto, sino como decaído de su pristina dignidad. El libro segundo es todo político.

VIII.—JUAN NICOLÁS Y SACHARLES.—¿ES PERSONA REAL Ó FICTICIA?
—SU AUTOBIOGRAFÍA

AUNQUE tengo para mí que este personaje no ha existido nunca, y que la autobiografía que lleva su nombre no es más que un *fránde piadoso*, una especie de novela forjada por algun fanático protestante inglés, para entretener y edificar a las beatas de su país á costa del Papismo; aunque por todo esto, digo, debiera colocarse á Sacharles entre los *protestantes fabulosos*, lo mismo que á Ramon Montsalvatge y á Andrés Dunn: con todo eso, le concederemos un nicho en estas páginas, por lo ménos hasta que con evidencia histórica resulte probado que es un *mito*.

En 1621 apareció simultáneamente en inglés y en latin un librito, que se titulaba *El Español Reformado*¹, en el cual el susodicho español declaraba los motivos que le indujeron á abandonar la Iglesia romana. Decía llamarse Juan Nicolás Sacharles (nombre jamás oido en tierras españolas), catalán de nacion, antes fraile jerónimo, y despues doctor en medicina.

Contaba que habia empezado á dudar de la transustanciacion el año 1596, á consecuencia de una leccion de filosofia que oyó en Lérida á su maestro Bartolomé Hernández. Á pesar de tales dudas, Sacharles se hizo clérigo, y por nueve años prosiguió diciendo misa y confesando. Y aunque ya en sus adentros era medio protestante, vistió la cogulla de la Orden de San Jerónimo, y se dedicó á estudios teológicos con grande aprovechamiento. Pasaba por tan docto entre los frailes de su Orden, que le hicieron nada ménos que bibliotecario del Escorial. Allí cayeron en sus manos los dos *Tratados del Papa* y *de la Misa*, de Cipriano de Valera, y tomaron cuerpo sus dudas, hasta

¹ Véase tenís un ejemplar de la edición inglesa: *The Reformed Spaniard: or, the reformed Churches, embracing, the true faith, wheresoever dispersed on the face of the Earth, in Spanish, in the most Excellent Arch-Bishop, Reverend Bishops, and Worshipfull Doctors, and Pastors, now gathered together in the venerable Synode at London, this year of our Lord, 1621. John de Nicolás et Sacharles, Doctor of Physick, wisest health in our Lord.—First published by the Author in Latine, and now thence faithfully translated into English.—London, printed for Walter Barre, and are to be sold at his shop in Pasies Church-yard, at the signe of the Crane. 1621.* (Diez y siete hojas en 4.º español.)

Usos le tradujo y publicó en el tomo VIII de los *Reformistas*, á continuación del *Tratado para confirmar á los Christianos de Berberia* y del *Artico sobre la Induccion del Jobello*; obras de Cipriano de Valera.

convertirse en negaciones rotundas. Sólo le retenia en el Catholicismo su devocion á la Santísima Virgen; pero al cabo se deshizo de ella, como del resto de sus creencias, y aprovechando una licencia que logró con pretexto de enfermedad, apeló á la estratagemá de la fuga, embarcándose en un puerto de mar que llama *Caudibre*, y que podrá ser *Colliure*.

Cualquiera pensaria que, una vez libre Sacharles, su primera diligencia hubiera sido refugiarse en Inglaterra, Alemania, Holanda ó cualquier otro país protestante; pero, lejos de eso, se fué á Roma, «para ver si allí florecia más que en España la Religión cristiana». En Roma vió todas las idolatrías y abominaciones que suelen ver los protestantes; y escandalizado y aturrido pasó á Montpellier, donde abjuró públicamente el Catholicismo, afiliándose en la secta de los hugonotes, y trocando el estudio de la Teología por el de la medicina.

Y aquí comienza lo más extraño de las aventuras de Sacharles, porque su padre, anciano de ochenta años, condolido y afrentado de la apostasia de Nicolás, envió á Montpellier á otro de sus hijos y á un sobrino suyo, sacerdote, para que con ruegos, halagos y amenazas procurasen mover al hereje á tornar al seno de la Iglesia. Ocho dias gastaron en persuadirle, poniéndole de manifiesto la deshonra que iba á caer sobre su linaje, y la mala suerte que estaba aparejada á doce sobrinas casaderas que tenia, y que ya á duras penas hallarian marido. Sacharles llevó á su hermano á casa del Pastor Falcario para que éste le hiciese una plática sobre la verdad de la religion reformada y los yerros del Papismo. El hermano, y el primo, medio se convencieron, y derramando copiosas lágrimas, tomáronse para España; Sacharles los vió partir con ánimo alegre y ojos enjutos.

Dos años despues se graduó de bachiller en medicina, y despues de tres años de práctica, de doctor, por la Universidad de Viena del Delfinado. Ejerció algun tiempo la medicina en San Gil, cerca de Nimes, y en Arlés, donde se declaró grande enemigo suyo un predicador jesuita llamado *Rumpala*, el cual, en vez de asistir á una conferencia teológica que tenia aplazada con Sacharles, pagó á un sicario para que le abofetease en público.

Sacharles recibió con paciencia los bofetones, y juzgó conveniente huir, temeroso de las asechanzas de los papistas. Dice que fué médico durante algun tiempo en *Bonover* y *Kailar*, cerca de Nimes, pueblos que ni existen allí ni en otra parte alguna del mundo.

Como quiera que sea, Sacharles ocupó sus ocios en traducir é len-

gua castellana el *Broquel de la fé*, de Du Moulin, version que luego presentó en Inglaterra á Jacobo I. Excuso advertir que esta traducción no se ha impreso ni existe manuscrita en ninguna Biblioteca.

Un honrado vecino de Montpellier, que volvía de España, trajo á Sacharles la noticia de que sus siete hermanos nada descaban con tanto ahínco como su muerte, y que habian prometido buena paga al que le quitase de en medio. Con tales noticias le pareció insegura la estancia en Provenza, y se embarcó para las Islas Británicas. Pero ni aun allí le dejó reposar el hierro de sus enemigos. En Febrero de 1720, paseándose hacia San Pablo de Londres, se le acercó un desconocido, para rogarle que fuera á visitar á su mujer, que yacía en cama gravemente enferma. Sacharles accedió, y el asesino le condujo por calles extraviadas á casa de la doliente. Serian las ocho de la noche cuando salieron de allí: prestóse á acompañarle el misterioso personaje, y como Sacharles no conocía bien la ciudad, fácil le fue á su guía sacarle al campo de Saint-James, entonces solitario y desierto. Allí, sacando un puñal, se arrojó sobre él, y le hirió *en el ventrículo ó cavidad izquierda del corazón, de donde proceden aquellos dos principales vasos de la vida, llamados la vena Arterial y la Aorta*.

Pocas horas despues, pasando por allí el Dr. Mayern, protomédico del rey, vió tendido en su propia sangre á Nicolás; le recogió, y por tres semanas le tuvo en su casa, cuidándole con esmero, hasta que convalació de la herida, que, por supuesto, habia sido pagada por los católicos.

Sin detenerme en otras inverosimilitudes de este relato, baste decir que ni en las *Crónicas* de la Orden de San Jerónimo, ni en las actas capitulares del Escorial, ni en los libros de profesiones, ni en documento alguno, consta el nombre de Juan Nicolás y Sacharles. Por eso el mismo Usóz y Rio, hombre de buena fé en medio de su loco fanatismo, se inclina á creer que esta obra es mera invención de algun protestante.... ó que Nicolás y Sacharles fué un especulador religioso, de los que no faltan, por desgracia, en todas las sectas¹. *Tu dixisti*.

Yo no tengo interés en que Sacharles haya existido ó no, ni en que sus hermanos enviaran ó dejaran de enviar un asesino contra él; pero tampoco he de ser más crédulo que Usóz. Toda la narracion tiene un aire de novela, que la hace muy sospechosa, y pienso que se forjó á imitacion del verdadero caso de Juan y Alfonso Diaz.

¹ Prólogo, págs. 67 y 68.

IX.—FERNANDO DE TEJEDA.—EL «CARRASCON»



l. Protestantismo español del siglo XVII está representado por tres ó cuatro frailes, que, huyendo las austeridades de la regla monástica, y ansiosos de libertad y de soltura, *velut arietes non invenientes pasena*, ahorcaron los hábitos, se fueron á Inglaterra ó á Ginebra, y tomaron mujer.

El primero de estos apóstatas es el autor del *Carrascon*, que no se llamó T. Carrasco, como creyeron Usóz y Adolfo de Castro, sino Fernando de Tejeda, como descubrió Wiffen. Quedan pocas noticias de su vida, fuera de las que él consigna en su libro. Había sido fraile agustino en el convento de Búrgos donde se venera el célebre crucifijo. Era de familia hidalga y rica¹. En Inglaterra se casó y tuvo dos hijas, Marta y María, á quienes dedica el *Carrascon*. El rey Jacobo I de Inglaterra le mandó traducir al castellano la *Liturgia Anglicana*, y en premio de este trabajo le hizo canónigo de Hereford y vicario de Blakmer.

Wiffen determinó la fecha exacta de la salida de Tejeda de España (1620) con ayuda de un pasaje del mismo autor en su opusculo *Texeda retectus*. La traducción de la *Liturgia* fué promovida por el lord guardasellos, Juan Williams, Obispo de Lincoln, y tuvo por fin más ó ménos recóndito catequizar á la infanta de España María (hermana de Felipe IV), si llegaba á contraer matrimonio con el príncipe de Gales, despues Carlos I. Con el mismo objeto, y frustrado este enlace, se encargó al ministro francés Delaun una traducción en su lengua, para uso de madama Enriqueta, con quien al fin casó aquel desventurado príncipe.

El Obispo de Lincoln tomó tal afición á Tejeda, que bajo su ma-

¹ «El me mandó salir, como á Abraham, de mi tierra, de mi patria, y de la casa de mi padre. Sacome de la tierra del Egipto Papástico y de la casa de la sacerdotumbre monástica.... No he hecho despues gran caso de la tierra de donde salí, ni de mi acordarse della, tenia, y aun tengo, tiempo para volverme. Dejé, cuando dejé á España, cuatro hermanos: los tres mayores que yo, menor el otro; tres hermanas, la una mayor, las dos menores. Mi madre era ya muerta, mi padre vivo.... Eran, ó son, en calidad hidalgos, en honra ilustres, y en hacienda ricos.» (*Carrascon*, pág. 2.)

gisterio comenzó á estudiar el castellano¹, y costó la edicion española de la *Liturgia*².

En 1 de Agosto Tejada incorporó en la Universidad de Oxford su grado de bachiller en Teología por Salamanca³.

El mismo año publicó en latin y en inglés un folleto, en que declaraba los motivos ó pretextos de su apostasia, es á saber: la doctrina de las obras, los Oficios en lengua latina, la transustanciacion y la invocacion de los Santos. El opúsculo inglés se llama *Textus re-textus; el latino, Hispanus Conversus*⁴.

Existe, además, otro opúsculo suyo, intitulado *Scrutaminis Scripturas*⁵, que viene á ser una exhortacion á la lectura de los Sagrados Libros, refundida despues, casi del todo, en el *Carrascon*, y apoyada principalmente en testimonios de autores españoles y católicos.

Muerto Jacobo I, y perdiendo la esperanza de mayores mercedes (quizá de obispar), se retiró Tejada á su prebenda, y allí trabajó un libro, *De Monachatu*, en latin; otro *De contradictionibus Ecclesie Romanae*, y otro, tambien en latin, intitulado *Carrascon*⁶. Ninguna de estas tres obras llegó á imprimirse: sólo se publicó en Holanda una pequeña parte del último, á modo de *specimen*, con el mismo título que la obra original⁷. Los bibliófilos ponen en las nubes la rareza de este librito.

¹ Vid. *Hacket's Memorial*, de Juan Williams (1695), parte I, secc. 215, pág. 209, citado por Wilson (*Carrascon*, pág. 288), y la *Vita de Williams*, escrita por Ambrosio Phillips (Cambridge, 1790), pág. 113, nota marginal, y pág. 158.

² *Liturgia Anglicana, ó Libro del Oficio Público*.—Augustae Trinobuntum (Londres). La fecha está en estas cifras enigmáticas: *CIC. 131. 1XIV*. Las primeras no tienen dificultad; quieren decir: 1660. En cuanto á las últimas, Wilson las traduce por 23.

³ Wood, *Philii Oxoniensis*, tomo II, pág. 413, y Browne Willis, *Survey of Cathedralis* (Londres), tomo II, pág. 589, donde consta que Tejada ocupó su prebenda de Hereford desde Noviembre de 1623 á Setiembre de 1631, y regió varias librerías á la Biblioteca de aquella iglesia. Vid. Rawlinson, *History and antiquities of the cathedral Church of Hereford* (Londres, 1777), en 8.º, pág. 97.

⁴ *Textus re-textus; [or the] Spanish Monk. [His bill of divorce against the] Church of Rome [and] together with other remarkable occurrences. [London: Printed by T. S. for Robert Mylbourne, and are to be sold at his Shop] at the great North door of Pall-mall. 1693.* (En 4.º, 24 páginas. Ejemplar de Uxbridge, hoy otro en el Trinity College, de Cambridge. Dedicacion á Sir Edward Conway. Otra: *To the Christian Reader*.)

—*Hispanus Conversus. [A Poem on the Deceit of Ignorant and Superstitious] [filios Abraham.] [Mat. 3. 9.] [London: Printed by T. S. for Robert Mylbourne. 1693.]* (En 4.º, 22 páginas. Ejemplar de Uxbridge. Existe tambien en el Colegio de la Trinidad, de Cambridge.)

⁵ *Scrutaminis Scripturas: an exhortation of a Spanish converted monk, collected out of the Spanish Author themselves*, London, 1624. (En 4.º.)

⁶ *Carrascon*, pág. 7.

⁷ *Carrascon*. [Hebido de este título hay un rabie, con el tema de *Thomae* y un capítulo encima; al pie del árbol se leen estos versos:

No es comido para puercos
Mi fruto, cá perlas son;
Y aunque pareco Carrascon,
Soy más, pues soy Carrascon.]

Salvó vendió uno en Londres, el año 1826, por doce libras esterlinas y doce sueldos: precio que hoy pudiera duplicarse, atendido el actual valor de los libros.

Es obra ingeniosa, escrita con agrado, y que se lee sin fatiga. No carece de donaire y abundancia de lengua, aunque á veces degenera su estilo en paranomásias y retruécanos. Una parte del libro es contra el culto de las imágenes y contra las Órdenes monásticas, sin gran novedad ni agudeza en sus chistes; otra (y es la más seria y erudita) se dirige contra la autoridad de la *Vulgata*, aunque la mayor parte de sus ataques caen en falso, pues atribuye á los católicos, en general, las opiniones particulares de tal ó cual autor de poca monta; v. gr.: Fr. Antonio de Guevara, á quien se le antojó sostener que los ejemplares hebreos de la Escritura se hallaban corrompidos por la malicia y perversidad de los judíos. Como ningún hebraizante formal sostiene semejante dislate, las observaciones, por lo demás atinadas, de Fernando de Tejada son *pólvora en salvas*. Se manifiesta muy leído en autores castellanos, áun de amena literatura, sobre todo de los que hablaron mal de frailes y monjas.

X.—MÉLCHOR ROMÁN Y FERRER



TEJEDA de él una pequeña autobiografía, quizá tan fabulosa como la de Sacharías¹. Se dice oriundo de Praga y Caspe, y natural de *Bañes* (sic), en Aragón. Había sido fraile dominico, procurador de su Orden en Roma, visitador y vicario del provincial de Tolosa. Residió mucho tiempo allí, en Agen y en otras

[*Con licencia y privilegio. [A costa del autor. [Por María Sanchez [Noticia. Año de 1723.]* (En 8.º, 300 páginas. Toda la portada es burlesca, como se ve, del prólogo se inserte que el libro se imprimió en los Países Bajos; Hay dos ejemplares en el Museo Británico; otro poseía Uxbridge, otro fué de D. Bartolomé J. Gallardo, y después, del marqués de Morante.)

Segunda edicion: *Carrascon. [Segunda vez impreso. [Con mayor correccion y cuidado [que la primera. [Para bien de España. [Es el tomo V de los Reformativos, de Uxbridge, impreso en 1818; aunque no lo dice. Tiene 73 páginas de Observaciones Prelatas, y 701 de texto; advirtiendo que el segundo apéndice se tiró aparte, y falta en muchos ejemplares.]*

¹ *Eight learned persons, [nages lately converted for the Reformation] of France [from Papistrice to the Churches reformed: having admitted and humbly set down the reasons that moved them thereunto. Translated out of the French printed copies. By W. B.] Printed at London, for J. M., 1661.*

El primer opúsculo contenido en este volumen es: *The Conversion of Signor Melchior Roman, a Spaniard, sometime Proctor of the Order of Jacobins at Rome, for the Province of Toulouse, which he hath publicly professed in the Reformed Church of Bragerac; the 22 of August, 1660.* (Biblioteca de D. Luis Usó, agregada hoy á la Nacional de Madrid.)

partes del Mediodía de Francia, en varios conventos de su Orden. Pervertido por la lectura de libros heréticos, abjuró públicamente el Catolicismo, en la iglesia de Bragerak, el 27 de Agosto de 1600.

XI.—AVENTROT.—SU PROPAGANDA EN ESPAÑA.—ES QUEMADO EN UN AUTO DE FÉ

AUNQUE este fanático no fué español, sino flamenco, conviene hacer memoria de él entre los nuestros, ya que todos sus esfuerzos y conatos se cifraron en introducir la Reforma en nuestro suelo.

Era natural de Altran, en la Baja Alemania, y calvinista de religión. Había residido casi toda su vida en España, ó en posesiones españolas (en el Perú y en Canarias), dogmatizando y predicando siempre de palabra y por escrito. En 1614 se atrevió á enviar desde Amsterdam á su sobrino Juan Coote con una carta, en que suplicaba á Felipe III que se hiciese protestante. El sobrino fué á galeras, en pago de la locura de su tío, y éste siguió imprimiendo sus herejías en forma de cartas al rey de España. Publicó hasta ocho, en latín, francés, italiano, flamenco y castellano¹. De una de ellas envió á España 2,000 ejemplares, y de otra 8,000, que fueron recogidos y quemados por la Inquisición de Lisboa. Llevó su audacia y desvanecimiento hasta el punto de venir él mismo y entregar en persona á Felipe IV y al conde-duque de Olivares dos memoriales pidiendo libertad de conciencia en Flandes y en España. Se le confiscaron sus

¹ No ha llegado á ver la luz siguiente:

Smittelij van Joan Aventrot. ... Amsterdam, Paulus van Ravenstein, 1613. (26 páginas.)

Carta de Juan Aventrot al poderosísimo Rey de España, en la qual brevemente se declara el misterio de la guerra sobre las XVII provincias del País Baso, revista y enmendada con una eshortacion para los Grandes. Amsterdam, en casa de Pablo Ravenstein, 1614. (Tres hojas preliminares y 26 páginas; 52 en todo.)

Epistola Joannii Aventroti, ad potentissimum regem Hispaniarum, in qua breviter declaratur mysterium belli XVII provinciarum Belgicarum, recognita et aucta. Cum annotatione ad proceres. El País Belgico español. Amsterdam, apud Paulum Ravensteinum, anno 1615. (En 8^o; 85 páginas.)

Otra traducción distinta: *In latinam linguam hanc conversus de exemplari Belgico. Anno 1615.* (66 páginas.)

Lettera di Giovanni Aventroti al Potentissimo Re di Spagna, nella quale brevemente si dichiara lo misterio della guerra delle XVII Provincie del Paese Baso. Rivisitata e corretta con una esortazione a i Grandi. Tradotta dalla lingua Flamenca. Secondo esemplare, stampato in Amsterdam l'anno di 1615, appresso Paulo di Ravenstein. (En 8^o; 73 páginas.)

Lettre mystique de Joan Aventrot au tres puissant Roy d'Espagne. En laquelle est declaré sus-

bienes, se le castigó de mil maneras; todo fué inútil; hubo que entregarle á la Inquisición, que le relajó al brazo seglar. Fué quemado en el auto de fé de 22 de Mayo de 1632, en Toledo.

Dícese que Aventrot publicó una traducción castellana del *Catolicismo* de Heidelberg, pero no he alcanzado á verla.

XII.—MONTEALEGRE.—SU «LUTHERUS VINDICATUS»

EL descubrimiento de este nuevo heterodoxo español se debe al Dr. Teodoro Schott, bibliotecario de Stuttgart. Él halló la obra inédita de Montealegre, y se la comunicó al doctor Eduardo Boehmer, que insertó el preámbulo y algunos extractos en una revista de teología luterana.

El libro se rotula *Martinus Lutherus vindicatus a colorum monasticorum violatione* (*Martin Lutero vindicado de la violacion de los votos monásticos*)¹, y el autor es un frúile apóstata. Yo mismo que su héroe². En el prólogo nos dá algunas noticias de su vida.

cinquemal Le Mythe de la guerre des XVII Provinces du Pays Bas. Revue et corrigée. Avec une annotation aux Grands. Á Amsterdam, imprimi par Paul de Ravenstein, l'an 1616. (53 páginas.)

Del proceso resulta que Aventrot habia publicado dos ediciones en castellano, dos en flamenco, dos en italiano, dos en latín y una en francés de su primera carta. En el Museo Británico hay ejemplares de la segunda castellana y de la segunda latina. Las demás están en la Biblioteca Real del Haya, fuera de la primera castellana y la primera latina, que todavía no han sido descubiertas.

Publicó luego otras dos cartas en flamenco (1627 y 1630; Amsterdam), que no he visto. Las noticias que Joy de Aventrot están tomadas principalmente de su proceso, que imprimieron los protestantes holandeses:

Copy van 't Proce ende Sententie tegen Joan Aventrot die gekomen is in Spangien in 't Hof van Madrid, om te spreken met den Koning van | liberari von Consensio, waer rinde | In 't d'itje gevangen en na | Zieckel | geboort. ... 1632. Amsterdam. | Gerrit Jansz Arntsen. | (Traducción al inglés por Wilton; la traducción se conserva entre los papeles de Utiel.)

¹ *Zelichrijf der die gesante lutherische Theologie und Kirche, begründet durch Dr. A. G. Rudolphi und Dr. E. F. Guericke. ... Neununddreißigster Jahrgang, 1878. Viertes Quartalheft. Leipzig, Dörfing und Franke. (Págs. 630 á 641.)*

² «Cum anno quinquagesimo hujus seculi apud Supremum Hispaniarum Regis Senatus

Advocatus agerem, necio quibus temporibus colubis... Carthaginiensium suscipere institutum decrevit... In sollicitudine et infum nactus, vacuum animorum aeternae salutis rebus sedulo

applicare coepi: cuius ostium libem esse apud omnes in confesso est. Quid ergo et quale crederem, utinam, primis se offerret cura; sed occurserat mox Pontificum supercilium, et negabat dubium ullum circa res fidei admittendum... Deinde ne in ista consultatione errare contingeret, necessarium esse duxi, pietatis avtae praesidium paululum seponere, ut rem tantam libera et serenata mente perpendere possem... His ergo repugulis sublati, iam tum mihi suspecta esse coepit transubstantiationis doctrina; confessionis ritualia extiteri, innotuit sanctorum, adeo imitandum, merita propria... et Pontificis infidelitas... Postquam... a mea aegritudine contrahui... aetologium mei discensus aliquibus mensibus

Llamábase José Gabriel de Montelegre, era natural de Madrid, y había sido abogado en los Reales Consejos hasta el año de 1650, en que, arrebatado por súbita, aunque falsa, vocacion, entró en una Cartuja. Allí se dio á meditaciones teológicas, y enamorado de la independencia de su propia razon, entró en los torcidos senderos del libre exámen. Parósele que la fé no tenía mérito si no era razonada, y llamó á juicio sus antiguas creencias. No tenía libros protestantes, pero sí los de Belarmino, Becano y otros controversistas, que exponen los argumentos de los herejes antes de refutarlos. Su fé naufragó en los *Solventur objecta*. Estaba mal con la transustanciacion, la confesion auricular, la invocacion de los Santos, la veneracion de las imágenes, el mérito de las obras, y, sobre todo, con la infalibilidad pontificia. Y decidido á dejar los hábitos, escribió en cincuenta pliegos una confesion de fé, en que abiertamente se declaraba protestante: la dejó en su celda, y salió del convento, tomando el camino de Málaga, con intencion de embarcarse para tierras de libertad. Pero lo débil de su salud por una parte, y de otra el amor á la pátria, le detuvieron en aquel puerto, aunque tuvo cuidado de disimular su nombre. Con todo eso, los ministros de la Inquisicion (á cuyo Tribunal había llegado ya el manuscrito de Montelegre) le prendieron y le llevaron á las cárceles del Santo Oficio de Granada, de donde logró escaparse saltando por una ventana, no sin complicidad de la mujer y de la hija del alcaide. Era tiempo de invierno, muy crudo y lluvioso; los caminos estaban inapables, y, además, Montelegre no tenía un maravedí, ni modo de salir de España. Al fin un hermano suyo, D. Francisco (que fué más adelante comisario del ejército de Castilla la Vieja), le prestó dineros y cartas de recomendacion para Roma, sin duda con la esperanza de que allí pudiera arreglarse su

tenepi, qua quadragesima circiter solis Pontificum idem nec esse credendum nec credibilem... demonstravit... Hac conscripta theologia et in cella mea relicta, a monasterio discessi, diaccessurus etiam ex Hispania ut proposueram, nisi, postquam pervenissem Malacám, ibi vel amici indulgentia, vel amoris patrie, vel necesse quibus fasciis et humanis respectibus tentus subsistissem... Interea Hispanice loquendo, cui mea scripta a Cartesianis statim detecta fuerant, mei notitiam solita sua sedulitate et secreto conquirebat, ac demum ab eius ministris comprehensus et ad tribunal Granatense deductus... fui. Sed agnovi meam culpam, clamavi ad Dominum et exstiterit mihi, et post quatuor circiter menses, sine torra vixi, mecum amicos et denique presens Dei adiutorium, et duabus fortissimis portibus ego exulis, per fenestram accessu valde difficili, exiit in libertatem et in urbem solidissimam, tanquam novus Sanson, sintonibus in fascias concissis, evolvi potius quam erili. Corpore fenestra illa non in platam vel locum apertum sed in ipsa Inquisitionis atrium prospiceret ac proinde opus fuisset... usque ad diem expectare, donec fores aperirentur... et priusquam id fieret, ab ipsis Præfecti carceris uxore et filia et aliis non paucis... visus fuisset, et quidem vulneratus in facie et sanguine tinctus ex casu... nihil mihi dictum est, sed perinde ac si invisibilis essem relictus, demum aperta foribus exiit sum permissus... etc., etc.

penitencia y volver á entrar en la Orden. De Roma fué Montelegre á Nápoles, y permaneció en esta ciudad un año entero, hasta que sabida la muerte de su hermano, y viendo que se le cerraba todo camino de salvacion, volvió á entrar en la Cartuja de Pésaro, hizo penitencia, y la Inquisicion le absolvió sin más pena que un año de cárcel. Sus superiores le destinaron á la Cartuja de Ratisbona. No esperaba el otra cosa que verse en Alemania. Allí, faltado á toda fé, palabra y juramento, huyó del monasterio, para refugiarse en Wurtemberg, al amparo del duque Eberardo III.

Allí escribió la apología de Lutero, que es en alguna manera la suya propia. Está compuesta en método y estilo jurídico, llena de textos de Derecho canónico, y de divisiones y subdivisiones ¹.

Nada más sé de Montelegre: en la dedicatoria al duque de Wurtemberg dice ser de edad de cuarenta años, é ignorar absolutamente la lengua alemana, é implora la munificencia de su señor, para que le tenga como un animal raro y peregrino en su corte. Escribió por los años de 1660.

XIII.—MIGUEL DE MONTSERRATE.—¿FUÉ Ó NO PROTESTANTE?—
SUS OBRAS

MIGUEL de Montserrat era un judaizante de la Montaña de Cataluña, grande aventurero y traficante religioso, aunque hombre de pocas letras. Fugitivo en Amsterdam, y sin duda mal recibido por sus correligionarios, se puso á sueldo de los protestantes, *venit et cupiditatis gratia*, segun dice su émulo Marginetti, y para agradar á sus nuevos señores, dedicó á los Estados de Holanda una *Christiana confesion de la fé*, en que afirma la Trinidad, la igualdad de las personas divinas, la Creacion, la Providencia, la divinidad de Cristo, la pasion y la resurreccion; reconoce dos Sacramentos, el Bautismo y la Cena, que llama *recondacion y memoria*, al modo calvinista, y defiende que «el hombre es justificado por la fé sin las

¹ *Beatus Martinus Lutherus a votorum monasticorum violatione qua a Pontifice deturpato presentatur, theologico-juridice vindicatus a Lic. D. Josepho Gabriele de Montelegre. J. C. Hispano, olim in supremo Hispaniarum Regis Consilio Cancellarius Patruo, postmodum monacho Cartesianis ordinis, demum propter Verbum Dei exule, et Servens. Wirtemb. Ducis aliano. (Manuscrito 208, Autógrafo.)*

obras de la ley». Todo esto empedrado de textos bíblicos, y salpicado con muchas desverguenzas contra la confesión auricular¹. Montserrat era un insolente plagiaro: trozos hay en su dedicatoria copiados *ad verbum litteras* de la *Amonestacion* que puso Casiodoro al frente de su *Biblia*.

Del mismo año 1629 es otro opusculo suyo, titulado *In Coena Domini*, donde hay atroces calumnias contra los inquisidores². Montserrat, ya que no en saber teológico, á lo ménos en prociacidad, lleva la palma á todos sus correligionarios.

Nada pierde mi lector con no conocer el *Trono de David* ó quinta *monarquía de Israel*³, mosaico poco ingenioso de textos de la Escritura; ni el diálogo *De divinitate Jesu Christi et de Regno Dei*, notable sólo por lo macarrónico y culinario de su latinidad; ni ménos *El desengaño del engaño del Pontífice Romano*, sañudo libelo, del cual copió Bayle en su *Diccionario* un trozo acerca de las monjas, que honradamente no puede transcribirse aquí⁴.

De súbito, Miguel de Montserrat pareció volver al judaismo, y en 1645 imprimió clandestinamente un libro rotulado *Misericordias David fideles, dedicado al Soberano Señor Dios de Israel*. Tan raro ha llegado á hacerse, quizá por haber sido destruida la edición, que nadie puede jactarse de haberle visto; pero esto no es razon para poner en duda su existencia, cuando de ella tenemos un testimonio irrecusable: la denuncia, ó *Brevis Demonstratio*, que un italiano llamado Marginetti, fervoroso protestante, dirigió á los ministros de la

¹ *Chelidani* | Confessio | de la Fe, fundada en la sola | Escritura Sagrada. | Dirigido á los Ilus. | Principes y mag. magistrum y so. | de donos Señores los Señores Esta- | dos de la Provincia de Orlan- | Ana y West-Orlan. | Por Miguel de Montsera- | te, criado muy humilde de Vuestras | Señorías Ilustrisimas. | En Leyda. | Con privilegio. Año 1629. | (Ejemplar de la Biblioteca de U. 662.)

² Libro intitulado «In Coena Domini, dirigido á los Ilustrisimos muy altos y poderosos Señores mis Señores Estados Generales de las Provincias Unidas del País Baxo. La Haya, Arnolfo Mayor, 1629. En 8.º, 50 hojas. Tienen un ejemplar el arcaico de Morante.»

³ *Thronus de David* | ouz ringierome Monarchie, | Royaume d'Israel, | promise par | l'Eternel, comme il est | écrit en Actes des Apôtres, cap. 1.º v. 6.º. et | en double | l'Écriture Sainte. | Dédie á Son Altesse Monseigneur le Prince Guillaume, | Prince d'Orange, Comte de Nassau, &c. &c. à Son Altesse la Princesse Madame Marie, Son | Epouse. Bayle, | Act. 1.º 6.º. | Dominus, et de tempore hoc restitue regnum Israel. | Psal. 132. v. 11. | «Fili coram aspe | in oculis sedebant | super sedem Iam.» | Per Michael Montserrat Montanis. 1645. | (Copiada por Campbell para Wiffen. La copia existe entre los papeles de U. 62.)

⁴ De *divinitate Jesu Christi* | et de Regno Dei. | Directum | ad Celestissimos Serenissimos Sanctissimos | Generales, provinciarum Belgicarum. | Paul. 16.º 8.º. *Hex Domini* | immaculata | divinitatis | testimonium | Domini fideles, | agnitionem | Francisci | Hieronimi. | Per | Michaelen Montserratum. | (Montanis etc.) | Hajeve Continuu. 1650. | (38 páginas en 4.º. Biblioteca Anglica de Roma.)

Todas estas obrillas son rarísimas. El *Desengaño del engaño* nunca he llegado á verle. Además de estos tratados, atribuye Marginetti á Miguel de Montserrat otros dos, por lo ménos, fuera del *Misericordias David fideles*.

Iglesia reformada «contra la impía y perversa doctrina de Miguel de Montserrat, catalán, hombre *nullius religionis*¹.

Marginetti, no sólo cita el libro, sino que copia trozos de él, indicando las páginas; y acusa á Montserrat:

- 1.º De negar la venida del Mesías.
- 2.º De afirmar que los judíos no han de morir, sino que por un privilegio particular serán trasladados al cielo; y el mismo Montserrat será rey en el siglo futuro.
- 3.º De no admitir la *humanidad* de Cristo, para dejar á salvo así la venida del Mesías futuro, que él entendía de un modo carnal y milenarío.
- 4.º De defender la eternidad del mundo.

En suma: quería mostrarse á la vez cristiano y judío, hombre de la vieja ley y de la nueva, con sus puntas de filósofo y aristotélico. Si tales cosas sostuvo, y Marginetti no exagera, habrá que tener á Montserrat por un fanático delirante. Pero el tono de sus obras parece más bien el de un especulador religioso².

XIV.—JAIMI SALGADO.—SUS LIBRILLOS CONTRA LOS FRÁILES, EL PAPA Y LA INQUISICION



La autobiografía de este fecundo heterodoxo muestra bien á las claras cuánto habían amansado ya los rigores de la Inquisicion en tiempo de Felipe IV. Salgado habia sido fraile, no sabemos de qué Orden: púsose mal con los suyos por cierta libertad de opiniones sobre la autoridad de la Iglesia, y huyó del convento donde habia vivido tres años, para refugiarse en Francia³.

¹ *Brevi* | Demonstratio | ad | Reverendos | Moxistos | Viri | Dei | Ecclesie Reformation. | contra | impiam et | perveram | doctrinam | Michaelis Montserati | (Montanis) | Catalani. | Nullius Religionis. | Ad majorem | Jesu Christi | gloriam. | (Cuatro hojas, inclusa la portada; al fin se lee la firma del autor: Antonio Marginetti, servus et erud. seu Cariti. Biblioteca Anglica de Roma.)

² Al tiempo de revisar este capitulo, halló entre mis papeles noia bibliográfica de otro libro de Miguel de Montserrat, que D. Juan Caldéron copió en el Museo Británico, y remitió á U. 62. Libro intitulado | «Avisos sobre | los abusos de la | Iglesia Romana.» | Dirigido al Ilustrisimo y Excel. | Ilustisimo | Senyor | Conde de Calenberg | Estado (sic) | General de las Provincias | Unidas del País Baxo. | Compuesto por | Miguel Montserrat Montanis. | En la Haya | en casa de Ludolpho Breco- | herti. Con licencia de sus | Altaces. Año 1653.

En este libro Miguel de Montserrat se spellida evangélico: condena la doctrina luterana sobre la justificación, y la calvinista sobre la Gena.

³ A *Confession of faith of James Salgado, a Spantard and some time priest in the Church of Rome, dedicated to the University of Oxford, with an account of his life and sufferings by the Romish party, since he forsok the Romish Religion. London, 1651. (En 4.º, 18 páginas. Biblioteca Magliabecchiana de Florencia, en un tomo de Miscelánea.)*

Entró en relaciones con algunos ministros de la Iglesia de Charentin, especialmente con el reverendo Drelincourt, y en su presencia abjuró el Catolicismo el año 1666. Como aún no se contemplaba seguro en Francia, pasó á Holanda, y fue cortésmente recibido en La Haya por Samuel Maretz. Allí daba Saigado lecciones de lengua española; pero como no sabía el holandés ni el flamenco, juzgó oportuno volver á París, desde donde por instigaciones (según él dice) de la reina de Francia, fué remitido preso á España, y puesto á disposición del Santo Oficio. Estuvo un año en las cárceles inquisitoriales de Llerena; logró huir, pero en Orihuela le detuvieron los frailes de su Orden, y le entregaron á la Inquisición de Murcia, que después de tenerle cinco años en prisiones, le mandó á galeras por el escándalo que había dado. Cumplida su condena, se le recluyó por nueve meses en un convento de su Orden; pero tuvo maña para escapar de nuevo, y salir definitivamente de España. Por un año hizo morada en Lyon, y el resto de su vida en Inglaterra. Allí publicó su *Confesion de fé*, de la cual he tomado estos datos.

Para halagar á sus huéspedes ingleses, imprimió Saigado varios libros de *pauze lucrando*, hoy rarísimos, y todos de poco volumen y menos fuste!. Los que yo he visto son un opúsculo contra el Tribu-

1 The Slaughter-house. (Ejemplar muy matizado y con portada, que posía Usor; 64 Páginas. Dedicado á Carlos II de Inglaterra.)

— *Scrutinium Papae et Usurarii* [sic] et Cardinalis et eius aditex utriusque officii. [et] *Es breve eua España* + [stone] *Opera et Scaeb* Jacobi Saigado Hispani Conversi Presbyteri. Londoni. Typis J. Stansfeldi. MDCCLXXXI.

— *Al frente de una portada y otra inglesa* — *Seminariorum (the) hibernicae consuetudinis* [of] *Boje and Derit* attended by [a] *Catholical* and [a] *Protestant*, [to] which is annexed the *Portrait* [of] each, with a *brief explanation thereof*. [By] James Saigado [Spaniard and converted Priest]. London. Printed by Thomas Stommon. 1681. [Epistola delicatiora al duque de Cumberland.]

— *Carmon in Scenarum Reginae Hissabethae Natalitia, Classicae Hispanicarum ab ipsa deservitas, et conscriptiones Papisticae antiquae et modernae.*

— *The Prover* [or] *An Historical Treatise* [written] *the idle Lives, Villanous, Malice, Pity and Cruelty* [of] *the Fryers* is described. In two parts. [Tragicalities Comick] collected out of sundry Authors, and several Languages, and carried to be translated into English. [By] James Saigado a Spaniard, formerly a British Priest. London. Printed for the Author, 1680. [Categoría, prefacio, 124 páginas.]

— *A short Treatise* [of] *the Last Judgment*. [Qui] *moritur antequam moritur, non moritur quando moritur*. [By] James Saigado a Spaniard. London. Printed by C. D. for the Author, 1682. [24 páginas en 4.º El autor se propone demostrar la proximidad del fin del mundo.]

— *An impartial and brief Description* [of] *the* [Place] [of] *hangings* [Markets-Peace] [of] *Madrid*, and the [Ball-Baring] there. As also a large scheme, being the [Living] Representation of the Order and Ornament of this Solemnity. [By] James Saigado a Spaniard. London. Printed by Francis Clarke for the Author. Anno Dom. 1683. [16 páginas, y además dos hojas de dedicatória á Carlos II de Inglaterra, y una última que respalda la Plaza Boyos de Madrid.]

Todos estos rarísimos opúsculos existen en la librería de Esob. Del último posía también un ejemplar D. Serafín Estébanez Calderón, que le cita en sus *Escenas Antológicas*.

nal de la Fé, en que hay curiosas noticias de los alumbrados de Llerena; un tratado de las señales del Juicio final; un paralelo entre el Papa y el diablo, impreso en latín y en inglés, á dos columnas, con grabados ridículos, y unos versos latinos muy malos acerca de la «Gran Conjuración Papística antigua y moderna»; otro librito, que se rotula *El Fráile, ó tratado histórico en que se describen la mala vida, vicios, malicia y crueldad de los frailes: dividido en dos partes, trágica y cómica*; comenzando la parte trágica, á guisa de copia de ciego, con *Las horribles crueldades de un fráile español, y su miserable y desesperado fin*, y conteniendo la parte cómica varios cuentos verdes, en que entran frailes, traducidos casi todos de Boccaccio; y, finalmente (y es el más curioso de todos estos opúsculos, sobre todo por la lámina que le acompaña), la *Imparcial y Breve Descripción de la plaza de Madrid y de las corridas de toros*, de las cuales el autor era entusiasta, y las prefería con mucho al pugilato y á las carreras de caballos.

XV.—EL EX-JESUITA MENA

UNO de los sañudos papeles que contra los Jesuitas presentó al Santo Oficio su acérrimo enemigo el Dr. Juan del Espino, en tiempo de Felipe IV^º, se cita entre los herejes salidos de la Compañía á un cierto Padre Mena, que se hizo protestante en Ginebra. No tengo más noticias de él.

XVI.—JUAN FERREIRA DE ALMEIDA, TRADUCTOR PORTUGUÉS DE LA SAGRADA ESCRITURA

ES el único protestante lusitano conocido del siglo XVII, y á él debió su lengua el mismo servicio que la nuestra á Casiodoro de Reina y á Cipriano de Valera.

Juan Ferreira de Almeida era presbítero secular, natural de Lisboa; emigró á Holanda á mediados del siglo XVII, y se hizo calvinista. Fué ministro y predicador en Amsterdam, y en las posesiones

1 Aparato del papel de Aviñón, antes de entrar en la causa. (Papel impreso, de 30 folios, sin señas de impresión. Biblioteca Corsiniana de Roma, manuscrito 24.)

holandesas de la costa de Coromandel. Escribió un libro sobre las antítesis dogmáticas entre católicos y protestantes ¹. Fuera de esto, dedicó exclusivamente sus tareas á la version, no intentada hasta entonces, en portugués, de los Sagrados Libros. Tenía tal cual conocimiento de las lenguas originales, y con este auxilio y el de algunas versiones, sobre todo la de Cipriano de Valera, llevó á término su propósito. En 1681 publicó en Amsterdam, y en 1693 reimprimó en Batavia ², el *Nuevo Testamento*, costeando esta segunda impresión la Compañía de las Provincias Unidas en la India Oriental, después de visto y aprobado por la Congregación eclesiástica de Java. Muchos de estos *Nuevos Testamentos* se repartieron en las posesiones portuguesas de la India. La traducción es directa del griego, bastante exacta y pura en cuanto á lengua.

Sucesivamente publicó Juan Ferreira (ya bien entrado el siglo XVIII) los *Libros Históricos del Antiguo Testamento*, y sueltas *Los cinco Libros de Moisés*, los *Salmos*, y, finalmente, toda la *Biblia*, repartida en dos volúmenes; colaborando en el segundo Jacob Opden Akker, predicante en Java ³. La traducción es directa del hebreo;

¹ *Diferença da christandade em que claramente se manifesta a grande desconformidade entre a verdadeira e antiga doutrina de Deus e a falsa doutrina dos homens*. Batavia, 1668. (Reimpresa en 1726, en Trángamba, na off. da Real Misão de Dinamarca.)

² *O Novo Testamento, ou seja, todos os sacramentos, livros de escripturas evangélicas e apóstólicas, do novo concerto de nosso fiel senhor, salvador e redemptor Jesu Christo; agora traduzidos em portuguez pelo Padre Joao Ferreira A. de Almeida, ministro pregador do Sancto Evangelho. Com todas as notas necessárias*. Em Amsterdam por a Viúda de J. V. Somercus; Anno 1681. (En 4.ª Biblioteca Nacional de Lisboa.)

³ *O Novo Testamento, isto he, todos os livros do novo concerto do nosso fiel senhor e redemptor Jesu Christo, traduzido na lingua portugueza pelo reverendo padre Joao Ferreira A. de Almeida, Ministro Pregador do Sancto Evangelho, na esta cidade de Batavia em Java maior*. Em Batavia, por Joao de Vitor, impressor da illustre companhia e desta sobre cidade, Anno 1693.

Á la vuelta: lista segunda impresso do SS. Novo Testamento emendada, e na margem augmentada, com as concordantes passos da Escripura Sagrada, a luz assim por mandado e ordem do supremo Governo da illustre Companhia das Unidas Provincias na India Oriental; e foi revista com approbacao da reverenda Congregacao ecclesiastica da cidade de Batavia; pelos ministros pregadores do Sancto Evangelho na igreja da mesma Cidade, Theodosius Zes, Jacobus Opden Akker, e exemplar que possui Innocencio da Silva. Esta edicao es tan rara como la primera; pero más correcta.

Tercera edicion: Amsterdam, por Juan Crellius, 1725. (En 6.ª)

Cuarta: Trángamba, na off. da Real Misão de Dinamarca, 1760. (En 8.ª; edicion costada por la Sociedad de Propaganda de la Fé de Londres.)

Quinta: Batavia, por Egbert Humeu, 1775. (En 8.ª)

⁴ *Os Livros Históricos do Velho Testamento*, Trángamba, na off. da Real Misão de Dinamarca, 1738. (En 4.ª)

⁵ *Os cinco livros de Moyses*.... 1751. (En 4.ª)

⁶ *O livro dos Psalmos*, 1740. (En 8.ª) y 1749. (En 8.ª)

⁷ *Do Velho Testamento o primeiro tomo que contém os SS. livros de Moyses, Joaze, Josue e Ruth, Samuel, Reis, Chronica, Esdras, Nehemias e Esther*. Traduzidos em portuguez por Joao Ferreira A. de Almeida, Ministro pregador etc. Batavia, na off. do Seminario, por M. Mulder, 1748. (En 8.ª)

⁸ *Do Velho Testamento o segundo tomo que contém os SS. livros de Job, de Psalmos, os Prover-*

pero los intérpretes tuvieron, además, á la vista varias *Biblias* holandesas y la española de Casiodoro.

Las Sociedades Bíblicas han difundido millones de ejemplares de esta *Biblia* por todos los países de Europa y América donde se habla ó conoce la lengua portuguesa.

XVII.—NOTICIA DE VÁRIAS OBRAS ANÓNIMAS Ó PSEUDÓNIMAS DADAS Á LUZ POR PROTESTANTES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Aunque son pocas, las dividiré, para mayor claridad, en tres grupos: traducciones bíblicas, catecismos y confesiones, y obras varias.

Hay, en primer lugar, algunas traducciones, más ó ménos completas, de los *Salmos*. Yo he visto una, impresa en Amsterdam, por Jacob Wachter, en 1625, muy ajustada á la verdad hebraica; pero hecha, sin duda, por un protestante, y no por un judío: como que empieza con textos de San Pablo (*Ad Ephesios*, cap. V, vs. 18 y sigs.; *Ad Colossenses*, III, 16; *Ad Hebraeos*, XIII, 15) ¹.

También es de origen protestante, y no israelita (como creyó el señor Amador de los Ríos), la traducción que lleva el nombre, probablemente fingido, de Juan Le Quesne ². Baste decir que tiene por lema un versículo de la epístola *Ad Corintios*, y que en el prólogo

hizo, o Pregador 'Eclesiástico', os Cantares, com os Prophetas maiores e menores. Traduzidos em portuguez por Joao Ferreira A. de Almeida, e Jacob Opden Akker, Ministros Pregadores do Sancto Evangelho. Batavia, na off. do Seminario, por S. H. Henkler, 1753. (En 6.ª á costa de la Compañía Holandesa de la India Oriental.)

Hay varias reimpressiones modernas de toda esta *Biblia*. Véase, por ejemplo:

1 *A Biblia Sagrada, contendo o Novo e o Velho Testamento, traduzido em portuguez pelo padre Joao Ferreira de Almeida, Ministro Pregador do Sancto Evangelho em Batavia*. Londres, na off. de R. e A. Taylor, 1819. (En 8.ª mayor; IV-384 páginas para el *Antiguo Testamento*, y IV-229 para el *Nuevo*. Nueva-York, 1850, en 8.ª mayor, etc., etc.)

Vid. Innocencio da Silva, *Diccionario bibliographico portuguez*.

² *Los Psalmos* [de | David | y otros. | Amsterdam, [En casa de Jacob Wachter, [M.DC.XXX.] (En 12.ª, 230 páginas. Biblioteca Real del Haya. Sigue la division en cinco libros.)

³ *Los Psalmos de David, traducidos en lengua castellana por Juan Le Quesne*. Conforme á la traducción verdadera del texto hebreo, I Corintios, XIII: *«Orni con el espíritu, mas también con el entendimiento: sabaráis con el espíritu, mas también con el entendimiento»* (M.DC.VI. (La traducción no es de todos los salmos, sino de unos setenta; y contiene, además, los Mandamientos y el Catecismo de Simón, en versos octos. Usóse tenía un ejemplar, y otro D. Cayetano Alberto de la Barrera; ahora para los dos en la Biblioteca Nacional.)

Vid. Amador de los Ríos, *Estudios sobre los Judíos de España* (Madrid, 1848), pág. 533, y Vera e Isla (D. Fernando), *Noticia de las versiones poéticas del salmo I. de David* (Madrid, Puentevega, 1873), pág. 102.

se habla de *Jesucristo nacido de la Virgen sin mancha*. Los salmos están en versos á la francesa, pareados, muchas veces agudos, para cantarse con la misma música que los de Clemente Marot, que los hugonotes empleaban como himnos de guerra. El intérprete ha sacrificado la letra á la música, y sus metros suenan perversamente en oídos castellanos; v. gr.:

Y como árbol muy hermoso, será
Plantado junto arroyos, que dá
Siempre su fruto en tiempo oportuno,
Cuya hoja así no cae en día alguno
Y todo lo que tal varón hará
Florecerá siempre y prosperará.

No he alcanzado á ver el *Psalterio* con paráfrasis que imprimieron en Londres los refugiados españoles en 1569 ¹.

En 1550 imprimió en Leon, de Francia, Sebastian Gripho, traducciones anónimas del *Libro de Josué*, de los *Psalmos* y de los *Proverbios*. No he visto más que ésta última, ajustada á la verdad hebrea. La falta de todo preliminar y de licencias me hacen sospechar que sean de fábrica protestante; quizá de Francisco de Enzinas ².

El primer catecismo calvinista en lengua española se imprimió, en 1550, en Ginebra. Está en forma de diálogo entre el ministro de la Iglesia y un muchacho que le responde. El traductor había residido mucho tiempo en Italia, y se disculpa de los italianismos. No se conoce más ejemplar que el del Museo Británico ³. Se reimprimió con muchas correcciones, debidas quizá á Juan Perez, en 1559.

Entre las protestas, ó confesiones de fé, ha alcanzado cierta cele-

¹ *Memorias de la Academia de la Historia*, tomo VII, pag. 241.

² *Las Principales de Salomon declaradas en lengua Castellana con forma de la verdad Hebrea*. En Leon, en casa de Sebastian Gripho, año de M.D.V. (En 8.º menor, 90 paginas.)

Las de Josue y los Psalmos están citadas por Rodriguez de Castro, *(Biblioteca Rabinito-Española, tomo I)*

³ *Catecismo*. | *Á saber es, Formulario* | para instruir á los muchachos en la Christianidad. Hecho á manera de dia- | logo, donde el Ministro de la Iglesia pregunta y | el muchacho respon- | de. | Epóe. 2. | *El Fundamento de la Iglesia es la Doctrina* | que de los Profetas y Apóstolos etc. | 1550. | (En 8.º 74-81-13-60 páginas en folio 117.)

— *Catechismo* | que significa | *Forma de la* | *instrucción que contiene los prin-* | *cipios de la Reli-* | *gion de Dios, a-* | *ñe y necesario para todo ser Christiano.* | *Composto en manera de Diálogo,* | *donde se pregunta al maestro, y responde el discípulo.* | *Por*. C.MX. | *La* | *declaracion de las palabras abraha y da entendimiento á los pequeños.* | *Nuevamente impresso.* | *Año de* | *1559.* | *Grassia, Joan Cristia.* | *(Museo Británico. Hay calcos de las portadas entre los* | *papeles de Usón.)*

bridad la que se rotula *Declaracion..... hecha por ciertos fieles españoles que huyendo los abusos de la yglesia Romana y la crueldad de la Inquisicion de España, hicieron á la iglesia de los fieles, para ser en ella recibidos por hermanos en Cristo*, impresa en Londres en 1559, y dividida en veintium capítulos. El alemán Lessing, á cuya vária y erudita curiosidad y acrisolado gusto literario muy pocos libros se ocultaron, hizo sobre esta *Confesion* una monografía muy curiosa, en que encarece sobremanera la importancia y necesidad de escribir una historia del Protestantismo en España ¹.

Idea favorita de los corifeos de la Reforma (que á su vez la tomaron de los viclefitas y otras sectas de la Edad Media), fué comparar al Pontífice romano con el Anticristo, y aplicarle los vaticinios apocalípticos. Desde los famosos grabados en madera de Lúcas Cranach, cuyos epígrafes compuso el mismo Lutero, hasta los sermones de Fr. Bernardo Ochino, la série es larguísima. Estos libros y grabados se destinaban al infimo vulgo. «*Bonus et pro laicis liber*», decia Lutero de las estampas de Cranach. Tenemos en castellano uno de estos libelos ², que lleva el título de *Imagen del Antecristo*, y se dice traducido del toscano por Alonso de Peñafuerte, nombre desconocido entre nuestros heterodoxos, si ya no es un pseudónimo. Exórnanle tres grabaditos en madera, uno al principio y dos al fin. En el primero se ve al Papa arrodillado, recibiendo de manos del diablo sus leyes. El segundo representa la ascension del Señor. En el tercero el Anticristo, ó sea el Papa, es conducido por el demonio á los fuegos infernales. Cuales son los grabados, tal es el aticismo y cultura del texto.

Aunque impresa en la misma forma, y atribuida por algunos al mismo autor, que quieren sea Juan Perez, la *Carta á Felipe II* ³, con

¹ Vid. Johannes Gottfried Lessing, *De fidel confessione quam Protestantium Hispania ipsi, Londini 1759, ediderunt*, en los *Anales ex societate philor. Literar. generis* (Lipsiae, 1759) «*Historia reformulionis non parva delectabile laborat. Insuper legitur utilitate, quaerita multo labore, historiam Hispaniarum Protestantium profisionem conscribi posse, mihi certe parvulor.*»

Vid. además Gerdes (Daniel), *Scriptum Antiquarium*, donde está traducido al latín el capítulo XIII de esta *Confesion*, cuyo original nunca he visto.

² *Imagen del Antecristo* | *compuesta primero en Italiano: y después traducida* | *á la lengua de Romano,* | *por Alonso de* | *Peñafuerte.* | *En esta se alabará sin contra el Cardero, y el Corde de los penes: por que es el Señor de los Señores, y el Rey de los Reyes.* | *Apocalyp. cap. XVII.* | *(Ocho hojas sin foliar.* | *Sin algún lugar de impressión; pero los tipos y el papel son idénticos á los de las Epístolas de San Pablo comentadas por Valdes y publicadas por Juan Perez.)*

³ *Carta enviada á nuestro augu-* | *stissimo Señor el Príncipe Don* | *Phillippo, Rei de España,* | *de Inglaterra, etc., etc., en que se dekla-* | *ran las causas de las guerras y calamida-* | *des presentes, y se descubren los mandos y artes con que son robados los Españoles, y las más breves maneras, quanto al cuerpo | y quanto al ánima, y contra estos señores, y se pones juntamente algunos remedios que | son propios y eficaces, de los reales pue-* | *de aver su Magestad, para conser-*

motivo de las desavenencias de Paulo IV, es pieza de otra índole, y no de escritor adocenado. El autor se muestra hábil y sagaz político: procura explotar en beneficio de su secta los resentimientos de Felipe II y el odio declarado de Paulo IV á los españoles; recopila cuidadosamente los agravios que los reyes de España habían recibido de Roma, y mezclando con la cuestión política la religiosa, acaba por pedir libertad de conciencia para los suyos, y guerra sin cuartel al Papa. La táctica del autor es la misma que la de Alfonso de Valdés en el *Dislogo de Luctancio*; y si realmente perteneciera á Juan Perez esta carta, dána vislumbre á la opinión que se identifica con el agente de Carlos V en Roma durante el saqueo: tan enterado se muestra de los negocios de aquella corte, y tan escarmentado y desengañado de las tretas y amaños de los curiales. Con todo eso, el estilo me parece ménos vigoroso y más desleído que el de Juan Perez: baja de punto muchas veces, y al tratar de la mala vida de las gentes de iglesia, dá en groserías dignas de Cipriano de Valera. Juan Perez era demasiado místico y grave para caer en tales *scurriñidades*.

XVIII.—¿FUE PROTESTANTE EL INTÉRPRETE JUAN DE LUNA, CONTINUADOR DEL «LAZARILLO DE TORMES»?

QUERÍA de caricaturas trazadas con singular gracia y despejo, cuadro acabado de costumbres truhanescas, espejo y luz de lengua castellana, fácil, rápida y nerviosa, es el *Lazarillo de Tormes* príncipe y cabeza de la novela picaresca entre nosotros. No hay español que, en oyendo su título, no traiga gustoso á la memoria aquellas escenas de crudo y desgarrado realismo: las tretas de Lazarillo para gustar la longaniza; el ciego que se estrella contra el poste; el clérigo que esconde los bodigos en el arca; el famélico escudero de Toledo, y los amaños y tramposerías del vendedor de Bulas. Este último pasaje, en que, con los ensanches que dá la libertad

cion de l sus República, y cada uno de sus vasallos, [en particular, para poderlos tratar, y ser] proveyendo en más, y entremetiendo de l todo bien temporal, y eterno. [Biblioteca de Yale. Noventa y dos páginas, y dos hojas en blanco al fin. Tipo y papel como los de la edición del Anónimo. El autor usa el provincialismo mucho por mucho, de igual modo que Juan Pérez.]
Véase reimprimió estos dos opúsculos en el tomo II de sus *Reformitas*:
Indigna del Autorista, [I] Carta á D. Felipe II, [ahora solamente reimpresa.] A. 1540. [Imprenta de Alegria; XLVII-172 páginas.]
Guarda he ensalzado mucho las doctrinas políticas de esta epístola.

satírica, se ponía de manifiesto una de las llagas sociales que dieron armas y pretexto á la Reforma, y de la cual tan amargamente se lamentan nuestras Constituciones sinodales de aquel entonces, fue mandado borrar por la Inquisición, que registró el libro en sus *Indice*, hasta que Juan Lopez de Velasco le tornó á imprimir, corrigido, con las obras de Castillejo.

Del autor primitivo nada se sabe. Antigua tradición atribuye la novela á D. Diego de Mendoza. Otros, quizá mejor informados, y á su frente el Padre Sigüenza, creen autor de ella á Fr. Juan de Ortega, monje jerónimo.

El *Lazarillo* tuvo dos continuaciones: de la primera, impresa en Amberes en 1555, no ocurre hablar aquí. Es de todo punto nécea é impertinente, y el anónimo continuador dió muestras de no entender el original que imitaba. Convirtióle en una alegoría insulsa, cuya acción pasa en el reino de los atunes. Lo que había empezado por novela de costumbres, acababa por novela submarina, con lejanas reminiscencias de la *Historia verdadera*, de Luciano.

La otra segunda parte es cosa muy distinta, y merece leerse, aunque no iguala á la primera. ¡Lástima que las aventuras no sean muy limpias, y que el autor confunda de vez en cuando el regocijo con la licencia! Pero cuenta bien: con chiste, con ligereza y con brío.

Su obra se imprimió dos veces: una en París, 1620, y otra también en el extranjero, aunque dice falsamente *Zaragoza*, en 1652; pero así y todo era casi desconocida cuando Aribau la incluyó en el tomo de *Novelitas anteriores á Cervantes*, de la colección Rivadeneyra I.

El continuador se llama H. de Luna, *intérprete de lengua española*, y desde la primera página manifiesta su enemiga contra el Santo Oficio, «á quien tanto temen, no sólo los labradores y gente baja, más los señores y grandes: todos tiemblan cuando oyen estos nombres, inquisidor é inquisición, más que las hojas del árbol con el blando cénico». Todo el cuento está lleno de pesadas burlas contra frailes y clérigos, y despierta desde luego la sospecha de que el autor fuera luterano ó calvinista. Pero como nunca, ni áun remotamente, alude á cuestiones de doctrina, sería temeridad afirmarlo. ¿No pudo ser un judaizante ó un refugiado político de los que tuvieron que ver con la Inquisición por las revueltas de Zaragoza y fuga de Antonio Perez, ó cualquier bellaco á quien el Santo Tribunal hubiera procesado por casos de bigamia, sodomía ú otros análogos? ¿No pudo ser

también un aventurero de ingenio satírico y despierto, que viéndose en Francia con libertad y sin trabas, escribió todo lo que su apicada condición le sugería. Si fuera protestante, algo de la fraseología de la secta, algo del saborillo místico y evangélico se le habría pegado; y nada de eso hay en su libro: ni siquiera una cita de las epístolas de San Pablo. No sé por qué, pero me parece que Luna se separa del grupo de los Casiodoros y Corros, para entrar en el de los vagabundos españoles, intérpretes y maestros de la lengua patria, que con más ó menos honestos y plausibles títulos, y no por causas políticas ó religiosas, sino impulsados por la necesidad, sexto sentido del hombre, ó por su natural inclinación á la vida suelta y buscona, pasaron los puertos y vivieron en Francia. Así el gramático Ambrosio de Salazar; así Julian de Medrano, el de la *Silva curiosa*, y el doctor Carlos García, autor de *La desordenada codicia de los bienes ajenos*.

De Luna hay, además, un manual de conversacion, en doce diálogos, rico en graciosos y castizos idiotismos, y en frases, refranes, prolóquios y modos de decir, de excelente alcurnia y buen sabor¹.

¹ *Diálogos Familiares, en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras Españolas más comunes: Muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la Lengua Castellana, Compuestos y corregidos por I. de Luna, Escriba intérprete de la lengua Española. Dirigidos al Ilustrísimo Alcaide y Fueroalcaide Francisco D. Lara de Borbon, Conde de Socorro. En París, en casa de Miguel David, en la Isla del Palacio, en el Rey David, 1619. Con privilegio del Rey.* (Reimpreso por el Sr. Sharrin en el tomo I. de su *Refrenario General Español*, Madrid, Eusebio, 1871.)

LIBRO V

CAPÍTULO PRIMERO

SECTAS MÍSTICAS.—ALUMBRADOS.—QUETISTAS.—MIGUEL DE MOLINOS.—EMBUSTES Y MILAGREERÍAS

I. Orígenes de la doctrina.—II. Un fraile alumbrado en tiempo de Cisneros. La beata de Piedrahíta. Alumbrados de Toledo. Noticia de sus errores. Proceso de Magdalena de la Cruz.—III. La doctrina de los alumbrados en el Catolicismo de Caranza. Proceso de varios santos varones fuertemente acusados de iluminismo: el venerable Juan de Avila, los primeros jesuitas, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—IV. Los alumbrados de Llerena. Hernando Álvarez y el Padre Chamizo. Cuestiones del Padre La Fuente con los Jesuitas.—V. Los alumbrados de Sevilla. La beata Catalina de Jesús y el Padre Villalpando. Edicto de gracia del Cardenal Pacheco. El Padre Méndez y las cartas de D. Juan de la Sal, Obispo de Bona. Impugnaciones de la herejía de los alumbrados por el Dr. Ferrán de los Godos y el Maestro Villava.—VI. Otros procesos de alumbrados en el siglo XVII. La beata María de la Concepcion. Las monjas de San Plácido y Fr. Francisco García Calderon.—VII. El Quietismo. Miguel de Molinos (1637-1690). Exposición de la doctrina de su *Culla Espiritual*.—VIII. Proceso y condenación de Molinos. Idem de los principales quietistas (Tallano. Bula de Inocencio XI.—IX. El Quietismo en Francia. El Padre Le Combe y Juana Guayon. Condenación de las *Revelaciones de los Santos*, de Fenelon.—X. El Quietismo y la mística ortodoxa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

L.—ORÍGENES DE LA DOCTRINA



Con qué pocas ideas viven una secta y un siglo! Bastóles á los protestantes la doctrina de la justificación por los solos méritos de Cristo y sin la eficacia de las obras. Bastóles á los alumbrados y quietistas la idea de la contemplacion pura, en que, perdiendo el alma su individualidad, abismándose en la infinita esencia, aniquilándose, por decirlo así, llega á tal estado de perfec-

también un aventurero de ingenio satírico y despierto, que viéndose en Francia con libertad y sin trabas, escribió todo lo que su apicada condición le sugería. Si fuera protestante, algo de la fraseología de la secta, algo del saborillo místico y evangélico se le habría pegado; y nada de eso hay en su libro: ni siquiera una cita de las epístolas de San Pablo. No sé por qué, pero me parece que Luna se separa del grupo de los Casiodoros y Corros, para entrar en el de los vagabundos españoles, intérpretes y maestros de la lengua patria, que con más ó menos honestos y plausibles títulos, y no por causas políticas ó religiosas, sino impulsados por la necesidad, sexto sentido del hombre, ó por su natural inclinación á la vida suelta y buscona, pasaron los puertos y vivieron en Francia. Así el gramático Ambrosio de Salazar; así Julian de Medrano, el de la *Silva curiosa*, y el doctor Carlos García, autor de *La desordenada codicia de los bienes ajenos*.

De Luna hay, además, un manual de conversacion, en doce diálogos, rico en graciosos y castizos idiotismos, y en frases, refranes, prolóquios y modos de decir, de excelente alcurnia y buen sabor¹.

¹ *Diálogos Familiares, en los quales se contienen los discursos, modos de hablar, proverbios y palabras Españolas más comunes: Muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la Lengua Castellana, Compuestos y corregidos por I. de Luna, Escriba intérprete de la lengua Española. Dirigidos al Ilustrísimo Alcaide y Fueroalcaide Francisco D. Lara de Borbon, Conde de Socorro. En París, en casa de Miguel David, en la Isla del Palacio, en el Rey David, 1619. Con privilegio del Rey.* (Reimpreso por el Sr. Sharrin en el tomo 1.º de su *Refrenario General Español*, Madrid, Eusebio, 1871.)

LIBRO V

CAPÍTULO PRIMERO

SECTAS MÍSTICAS.—ALUMBRADOS.—QUETISTAS.—MIGUEL DE MOLINOS.—EMBUSTES Y MILAGREERÍAS

I. Orígenes de la doctrina.—II. Un fraile alumbrado en tiempo de Cisneros. La beata de Piedrahíta. Alumbrados de Toledo. Noticia de sus errores. Proceso de Magdalena de la Cruz.—III. La doctrina de los alumbrados en el Catolicismo de Caranza. Proceso de varios santos varones fuertemente acusados de iluminismo: el venerable Juan de Avila, los primeros jesuitas, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—IV. Los alumbrados de Llerena. Hernando Álvarez y el Padre Chamizo. Cuestiones del Padre La Fuente con los Jesuitas.—V. Los alumbrados de Sevilla. La beata Catalina de Jesús y el Padre Villalpando. Edicto de gracia del Cardenal Pacheco. El Padre Méndez y las cartas de D. Juan de la Sal, Obispo de Bona. Impugnaciones de la herejía de los alumbrados por el Dr. Ferrán de los Godos y el Maestro Villava.—VI. Otros procesos de alumbrados en el siglo XVII. La beata María de la Concepcion. Las monjas de San Plácido y Fr. Francisco García Calderon.—VII. El Quietismo. Miguel de Molinos (1637-1696). Exposición de la doctrina de su *Culla Espiritual*.—VIII. Proceso y condenación de Molinos. Idem de los principales quietistas (Tallano. Bula de Inocencio XI.—IX. El Quietismo en Francia. El Padre Le Combe y Juana Guayon. Condenación de las *Revelaciones de los Santos*, de Fenelon.—X. El Quietismo y la mística ortodoxa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

L. ORIGENES DE LA DOCTRINA



on qué pocas ideas viven una secta y un siglo! Bastóles á los protestantes la doctrina de la justificación por los solos méritos de Cristo y sin la eficacia de las obras. Bastóles á los alumbrados y quietistas la idea de la contemplacion pura, en que, perdiendo el alma su individualidad, abismándose en la infinita esencia, aniquilándose, por decirlo así, llega á tal estado de perfec-

ción é irresponsabilidad, que el pecado cometido entonces no es pecado.

Lejos de ser esta herejía una secuela ó degeneracion de nuestra grande escuela mística, es muy anterior en su desarrollo al crecimiento de esta escuela. No nace en el siglo XVII, ni tampoco en el XVI, ni aun en la Edad Media, sino que se remonta á los primeros siglos cristianos. Y aún no habia Cristianismo en el mundo, cuando ya enseñaban los Brachmanes ó Gimnosofistas de la India que el fin último y la perfección del hombre consiste en la extincion y aniquilacion de la actividad propia, hasta identificarse con Dios, y librarse así de las cadenas de la trasmigracion. Todo el panteísmo indio descansa en el mismo principio, que no rechazan los *yoguis* ó discípulos de Patandjali. Y sabido es que los budhistas, con ser ateos (segun la opinion más recibida), ponen por término y corona de su sistema el *Nirwana*, es decir, la muerte y aniquilacion absoluta de la conciencia individual. Y, sin embargo, la moral de los budhistas, por una rata inconsecuencia, es pura y severa, en cuanto le consentian las nieblas de la ciega gentilidad.

La escuela neo-platónica de Alejandría, por una parte, y el Gnosticismo por otra, resucitaron casi simultáneamente estas enseñanzas orientales; y desde Simón Mago hasta los Ofitas y Carpocracianos, desde éstos hasta los Nicolaitas, Cainitas y Adamitas, que más que sectas religiosas fueron ocultas asociaciones de malhechores y foragidos, enseñóse con gran séquito y lamentables efectos morales, que siendo todo *puro para los puros*, los actos cometidos durante el éxtasis, y en la contemplacion de la *monada primera*, eran inocentes, aunque pareciesen pecaminosos. ¿Quién iba á juzgar ni condenar á los *elegidos*, á los *perfectos*, á los *creyentes*, á los que poseian la absoluta sabiduría, pues nada ménos que esto queria decir el nombre de *Gnósticos*? Todos los gnósticos son *eliminados*; pero ninguno se parece tanto á los de España como Carpócrates, hasta en el menosprecio absoluto de las buenas obras, de las prácticas exteriores y de toda vida activa.

Por otro camino, y sin tropezar en nefandas impurezas, enseñaron Plotino, Porfirio y Jamblico, que en la union extática el alma y Dios se hacen *uno*, quedando el alma como aniquilada por el *golpe intuitivo*, hasta olvidarse de que está unida al cuerpo, y perder, finalmente, la nocion de su propia existencia. Pero tenían por cosa difícilísima el llegar á esta union; Plotino no la alcanzó más que cuatro veces, y esto despues de muchas purificaciones, sobriedad y silencio, mortificando y haciendo callar los sentidos. Jamblico, ó quien quie-

ra que sea el autor del libro de los *Misterios de los Egipcios*, exageró estas ideas hasta el delirio.

Este pseudo-misticismo enervador y enfermizo es muy antiguo en España. Le profesaron los *Agafetas*, le difundieron en Galicia los Priscilianistas, y duró, en tenebrosos conciliábulos, hasta el fin de la monarquía sueva. Remaneció en el siglo XIII con los Albigenses de Cataluña y Leon, y no ahogado del todo por el humo de las hogueras que encendió San Fernando, volvió á salir á la superficie en el XIV, éra tristísima en que se removió todo cieno.

Los Begardos de Cataluña y Valencia sostenian que el hombre puede llegar á tal perfeccion, que se torne impecable hasta de pensamiento, sin que para alcanzar este estado de impecabilidad y beatitud (en que puede concederse libremente al cuerpo cuanto desee, ya que la raíz de la sensualidad está domeñada y muerta) aprovechen nada oraciones ni ayunos. En consonancia con tales principios, enseñaban los discípulos de Durán de Baldach, de Fr. Bonanato y de Jacobo Yuste, la intuicion de Dios en *vista real*; condenaban la veneracion de la *Hóstia consagrada* y de la humanidad de Cristo, porque *apartaba de la pura contemplacion*; y coronaban su sistema defendiendo la licitud de todo acto carnal. Mucho duró esta abominable herejía: solian predicarla frailes vagabundos, escapados de su convento, y dados al trato de mujeres y á la mendicacion viciosa. Con todo, aquí abundaron ménos que en Italia, Alemania y Provenza.

De esta secta nació la de los *Fraticellos*, llamados en España *herejes de Durango*, cuyo corifeo fué Fr. Alonso de Mella, en 1442.

La herejía, pues, peinaba ya canas á principios del siglo XVI; pero entonces retoñó con más brío, influyendo en su crecer muy varias circunstancias.

Fué la primera el nacimiento de la Reforma, que, proclamandó el exámen individual, la inspiracion privada y el menosprecio de las obras, vino á cobijar bajo su manto á todo género de ilusos, fanáticos y malvados, desde los Anabaptistas y Tomás Munzer, hasta las beatas de Toledo y Llerena.

Fué la segunda una espantosa corrupcion de costumbres, de la cual nos dan bien amargo testimonio, no sólo las obras literarias del tiempo de los Reyes Católicos, desde la *Celestina* hasta el *Cancionero de burlas provocantes á risa*, sino los pormenores de la reforma claustral, iniciada y cumplida por Cistercos; las lamentaciones de los ascéticos, y algunas causas de Inquisicion, especialmente una escan-

dalosísima contra los Jerónimos de Guadalupe. En tiempos semejantes, era natural que los hipócritas y malvados menos cínicos ó más hábiles intentasen ocultar sus fechorías só capa de religion, y buscasen el amparo de cualquier doctrina ancha, ya fuese el Luteranismo, que por boca de Fr. Martin les gritaba: «Sé pecador, peca fuertemente, porque tu naturaleza es el pecado; pero ten fé y confianza robusta, y alégrate y regocíjate en Cristo»; ya la superstición de los alumbrados, que daba el alma á Dios y el cuerpo al demonio.

Añádase á todo esto la influencia de los místicos alemanes, más ó menos sospechosos de panteísmo y quietismo. No se leía otra cosa: apenas había libros españoles de devoción en los primeros años del siglo XVI, y éstos no eran de primer orden. Faltaban, además, catecismos; faltaba sólida instrucción dogmática en la gran masa del pueblo, y hasta en los conventos de monjas; y si es verdad que circulaban entre la gente piadosa libros tan maravillosos y de tan pura doctrina como el *Kämpf*, que entonces llamaban *Contemptus mundi*; la *Escuela Espiritual*, de San Juan Climaco; algunos tratados de San Buenaventura; las *Epístolas de Santa Catalina de Sena*, y pocos más, impresos casi todos magníficamente, por orden y á espensas del Cardenal Cisneros, también lo era que con ellos compartían el aplauso, y aun los oscurecían, y eran más leídos que ellos, por ser más favorables á la embriaguez contemplativa, los de Tauler, Suso, Ruysbroeck (á quien llamaban aquí Ruysbrochio), Henrico Herph y Dionisio Cartujano, por el cual, é indirectamente, venia á influir el Maestro Eckart, principal factor del quietismo y panteísmo entre estos alemanes. Por eso obró sabiamente el inquisidor D. Fernando de Valdes al vedar en su *Índice el Espejo de perfeccion*, llamado por otro nombre *Theologia mystica*, de Henrico Herpio; el *De los cuatro postrimeros trances*, de Dionisio Richet; las *Instituciones*, de Taulero: todos los cuales corrían traducidos al castellano, y vienen á deponer contra la absurda opinión de Rousselet, que niega toda influencia de la mística alemana entre nosotros. Si que la tuvo, y muy funesta.

Como Eckart había sido condenado en Roma; como en Tauler y Suso, con ser varones piadosísimos, se notaban pasajes sospechosos, Luteró y los suyos pusieron en las nubes á estos místicos del siglo XIV, y hasta los miraron como predecesores y maestros suyos, como *testes veritatis*. Y amalgamando sus doctrinas y las de Melancton, y las que le sugirió su propio fanatismo, se levantó Juan de Valdés, el más notable de nuestros *iluminados*, á defender en las *Consideraciones divinas*, no sólo el Quietismo, sino la doctrina, enteramente molinosista

en profecía, de que «con satisfacer el apetito se mortifican mejor los afectos»; lo cual atenúa luego con mil primores y repulgos de expresión, sin duda para no escandalizar los castos oídos de Julia Gonzaga.

Si de tal modo se torcían espíritus tan rectos y delicados como el del autor del *Diálogo de la lengua*, ¿qué había de hacer el populacho rudo, salvaje é ignorante; qué los fráiles malos, groseros, concupiscentes y enojados de los rigores de la Orden; las monjas sin vocacion, las beatas con puntas de Celestinas, los soldados que volvían de Italia infestados con todos los vicios del *bel paese*?

De aquí, por una parte, una relajacion bestial, cuyos pormenores no siempre son para referidos; y de otra, un fanatismo increíble, un enjambre de falsos milagros, de embustes y extravagancias, que dieron bien en qué entender al Santo Oficio. Providencial fué su establecimiento: ¿qué hubiéramos sido sin él con tales elementos dentro de casa y el mal ejemplo de fuera?

Y la Inquisición hizo cuanto en lo humano cabía por atajar el mal: no perdonó ni á uno solo de los embaucadores. Jamás dió cuartel al falso misticismo; y si no pudo cortarle de raíz, porque más fácilmente se curan las herejías que nacen de error del entendimiento, que las que van envueltas en depravada voluntad y torpe lujuria, extinguió, sin embargo, los focos principales, las más numerosas congregaciones de la secta, y la dejó reducida á casos aislados. Procedamos con el orden y claridad posibles en esta embrollada historia.

II.—UN FRÁILE ALUMBRADO EN TIEMPO DE CISNEROS.—LA BEATA DE PIEDRAHIYA.—ALUMBRADOS DE TOLEDO.—NOTICIA DE SUS ERRORES.—PROCESO DE MAGDALENA DE LA CRUZ.

CUANDO Fr. Francisco Ximenez estaba más seriamente ocupado en la reforma de los claustrales, avisóle el custodio de la provincia de Castilla, Fr. Antonio de Pastrana, que un franciscano de Ocaña, alumbrado con las *visitas de Satanás*, había comenzado á predicar una supuesta revelación, que decía haber tenido, conforme á la cual el susodicho fráile debía juntarse con diversas mujeres santas, para engendrar en ellas profetas. Apenas lo supo el provincial, le mandó encarcelar y castigarle de tal modo, que á

los pocos días abjuró de su error ¹. Hé aquí la primera vez que sue-
na el nombre de *alumbrados*.

Los partidarios de ésta y otras impuras herejías solían llamarse
entonces, con voz latina ó italiana, *iluminados* ². En 1498 los acusa-
ba de nefandos vicios el chistoso médico de Fernando el Católico,
doctor Francisco de Villalobos, en su poema sobre *las pestíferas bubas*,
indicándonos, á la vez, que los tales *alumbrados* (*sic*) venían de Italia;
pero que había mucha *pestilencia de ellos* entre nosotros, por lo cual
convenía que se los curase con azotes, frío, cárceles y hambre. Los
versos no son para citados ³.

No eran raros los casos de milagrería y embaucamientos. Uno de
los más antiguos de que queda noticia es el de la *Beata de Piedrahíta*.
No era mujer viciosa, pero sí fanática e iluminada. Hija de un
labrador de la sierra de Ávila, y criada en Salamanca, dióse con tal
fervor á la oración y á la vida contemplativa, que llegó á creer que
tenía coloquios con nuestro Señor Jesucristo, y que iba siempre
acompañada de María Santísima. Permanecía en éxtasis largas ho-
ras, sin mover pie ni mano, y se decía y creía es-osa del Salvador.
Los más la tenían por santa; algunos pocos la llamaban ilusa. La
examinaron muchos teólogos, y hubo entre ellos discordia de pare-
ceres. El Nuncio de Su Santidad, y los Obispos de Vich y de Búrgos,
no se atrevieron á decidir si el espíritu que hablaba en aquella
mujer era celeste ó diabólico. La Inquisición la formó proceso por
sospechas de *iluminismo*; pero como no resultaba error claro y posi-
tivo, y la beata tenía altos protectores, la causa quedó indecisa.
Acabóse esto en 1511 ⁴.

En 1529 se descubrió en Toledo una secreta congregación de
alumbrados ó *dexados*, casi todos idiotas y sin letras. Unos fueron
condenados á azotes, otros á cárceles. El cronista Alonso de Santa
Cruz nos ha dejado una larga relación de sus errores ⁵.

¹ *Papeles sobre reformation de regulars*, citados por D. Vicente de la Fuente en el to-
mo V, pág. 232 de su *Historia Eclesiástica*.

² *Regardos de Reguino*, los llama Melchior Cano en su parecer sobre el Catecismo de Car-
tana.

³ *Sumario de la medicina*, con un tratado sobre las pestíferas bubas, por el licenciado Yllalobos,
estudiante en Salamanca, hecho á contemplación del muy magnífico e ilustre señor el Marqués
de Astorga, enmendado e corregido por él mismo, imprimido en la ciudad de Salamanca, á sus expen-
sas de Antonio de Berreda impresor. Año del nacimiento del Salvador de N. S. D. C. CC. XC. VIII
(del 18 de Julio, año 1498) y en Murción, *Historia de la Medicina Española* (Madrid, Jordán, 1612),
tomo I, pág. 362 y á ss.

⁴ Pedro Martín, *Opus Epistolarum*, págs. 428 á 430, y Lorente, tomo II, págs. 222 á 234.
⁵ *Conquista de América del muy alto y muy poderoso, Católico y Justo Príncipe D. Car-
los, Emperador de Alemania y Rey de Navarra y de España, príncero de este nombre, y de las
Indias Occidentales del mar Océano*, etc. *Compuesta por Alonso de Santa Cruz, su Cosmógrafo*

Su doctrina era una mezcla de luteranismo y de iluminismo faná-
tico. Decían que *el amor de Dios en el hombre es Dios*, y negaban el
hábito de caridad infuso. Afirmaban que en el *examiento* ó éxtasis
se alcanzaba tal perfección, que los hombres no podían pecar mortal
ni áun venialmente, y que el *dexado* ó *alumbrado* era libre y exento
de toda potestad, y no tenía que dar cuenta de sus actos ni al mismo
Dios, puesto que se *dexaba* ó entregaba á Él. De aquí deducían el
quietismo absoluto, la ineficacia de los méritos propios, de la oración
vocal, de los ayunos y abstinencias, de las obras de misericordia, de
todos los actos exteriores de adoración. No tomaban agua bendita,
ni se hincaban de rodillas, ni veneraban las imágenes, ni oían á los
predicadores; llamaban á la Hostia consagrada *pedazo de massa*, á la
cruz *un palo*, y á las genuflexiones *idolatría*. Tenían por supremo
triunfo el aniquilar la propia voluntad, y en el éxtasis ó *dexamiento*
resistían todos los pensamientos buenos y acariciaban los malos. No
inquirían ni escuchaban cuidadosamente los secretos de la Sagrada
Escritura, sino que esperaban que Dios se los revelase. Tenían por
ilícito el juramento, y por interesadas las peticiones del *Pater Noster*.

Eran, en suma, más protestantes que los protestantes mismos,
sobre todo si creemos á Santa Cruz, que les atribuye otros errores,
aún más peregrinos y radicales: hasta la negación del infierno ¹. Le-

mayor. (Códice 19) de la Biblioteca Insuveniana de Florencia, fondo Medicis-Palatinus, Ca-
pítulo V de la cuarta parte, el cual trata *De un duto que se hizo en Toledo de ciertos gentes que
se llaman Alumbrados, y las opuestas erróneas que tenían*.

¹ «Afirmaban que no había infierno.... Afirmaban que el Padre había encarnado como el
Hijo, y que en la bienaventuranza había fe, y que los que flotaban sus pecados eran proyecta-
dos de sí mismos.... Denegaban que Dios crease necesarios los actos exteriores de la adoración que
nosotros era imperfectos, y que las obras que se hacían con fe y esperanza y caridad no se ha-
rían por amor de Dios sino por propio interés.... Denegaban que lo que dictaba la razón se
gane *donde*, como era oír Misa ó sermón, que la voluntad no se debía conformar á ello,
porque se presumía que todo acto que procedía de la voluntad era pecado. Denegaban que meli-
tándose Cristo crucificado no era medio para unirle el alma con Dios: vedaban que se se-
pese la pasión de Cristo y la meditación y ejercicio de ella. Denegaban también que más enteramente
venía Dios en el alma del hombre que en la hostia consagrada.... Tenían que no es-
taba la alma perfeccionada en sermón á Dios ni hacer penitencia ni guardarse sus mandamientos, y
que ataviar la imagen de N. Sra. y azarlar en profecía era idolatría; y decirlo, que fuese en
el Evangelio hacer las otras humillaciones y señalas ordenadas por la Iglesia, no era otra cosa
sino jugar con el cuerpo en la Iglesia, y que bastaba que las palabras de la Consagración se
pronunciassen interiormente, sin pronunciarlas con la boca.... y que el Preste en el mo-
mento de la Misa no debía pedir cosa alguna, sino estar en suspenso, y que la confesión no
era *Je Jure dixit*.... y que acullas palabras del Evangelio que decía que el que perdiese su
ánima en que mundo la hallaría en el otro, se entendía la letra, del dicho desmentido. Afirmaban
que no se habían de guardar los Encendidos Ecuiménicos, y que nadie se había de obligar
á ellos. Afirmaban más que no se había de leer ningún libro por fin de ser consolado el
ánima con la comunicación de la Escritura, y tenían que por la vida presente no podía el
hombre saber si estaba alguno en estado de gracia ó no, y que el que se ausaba á su alma ó ha-
cía algo por su salvación que la perdía; y finalmente afirmaban que aunque Adán no pecara,
no entrara nadie en el cielo, si el Hijo de Dios no naciera.

jos de llorar la pasión de Cristo, hacían todo placer y regocijo en Semana Santa. Afirmaban que el Padre había encarnado como el Hijo. Creían que hablaban con el mismo Dios, *ni más ni menos que con el corregidor de Escalona*. Para acordarse de nuestra Señora, miraban el rostro á una mujer, en vez de mirar una imagen. Llamaban al acto matrimonial *unión con Dios*. La principal dogmatizadora de la secta parece haber sido una beata toledana, llamada Isabel de la Cruz, asistida por cierto Padre Alcázar.

Casi al mismo tiempo pasaba en Córdoba por santa una monja del convento de Santa Isabel de los Angeles, de la Orden de Santa Clara, llamada Magdalena de la Cruz, natural de la villa de Aguilar. Su proceso ha sido publicado íntegro por Campán, y fuera prolijo extractar aquel cúmulo de absurdos, que sólo indirectamente pueden entrar en una historia de los heterodoxos, ya que Magdalena de la Cruz, lo mismo que la priora de Liebou y otras monjas milagreras, no profesaban doctrina alguna, ni puede considerárelas como afiliadas á ninguna secta.

Magdalena de la Cruz declaró en 3 de Mayo de 1546, ante los inquisidores de Córdoba y Jaen, que, siendo todavía de edad de siete años, la indujo el demonio á fingir santidad y á simular la Crucifixion. Un día el mismo Satanás se le apareció en forma de Jesús crucificado, y le estigmatizó los dedos de la mano¹. Á los doce años hizo pacto expreso con dos demonios incubos, llamados *Baldán y Pileño*, que se le aparecían en diversas formas: de negro, de toro, de camello, de fraile de San Jerónimo, de San Francisco, y le revelaban las cosas ausentes y lejanas, para que ella se diese aires de profetisa. Como tantas otras monjas milagreras, Magdalena de la Cruz fingía llagas en las manos y en el costado, y permanecía insensible aunque la picasen con agujas. Durante la Comunión, y en la misa, solía caer en éxtasis, ó lanzar gritos y simular visiones. Por espacio de diez ó doce años fingió alimentarse no más que con la Hostia consagrada, aunque comía y se regalaba en secreto. Llevó sus sacrílegas invenciones hasta el absurdo extremo de afirmar con insistencia que había dado á luz al niño Jesús, y que por su intercesion habían salido sesenta almas del purgatorio. Como buena *abunbrada*, no tenía reparo en decir que era impenable, y que ni á Dios mismo debía dar cuenta de sus actos, y que era santa desde el vientro.

¹ Vid. el Proceso de Magdalena de la Cruz, págs. 167 á 206 del tomo II de las *Memorias de Francisco de Zurbarán*. (Edición de la Sociedad de Historia de Bélgica, Bruselas, 1863.) La copia que sirvió para la traducción es del Museo Británico. (Figerton Collection, 337.)

tre de su madre. Solía declarar que no veía, como los demás, el Santísimo Sacramento en forma de Hostia, sino de cruz unas veces, y otras de niño con muchos ángeles en derredor. Aseguraba haber recibido del Salvador el don de la perpétua virginidad, y que Él le había dicho en el coro: *Filia mea tu es, et ego hodie genui te*. En suma: vision intuitiva, don de profecía, éxtasis é insensibilidad física, todos los síntomas de los convulsionarios, andan mezclados en la peregrina historia de esta mujer, que no fué sólo hipócrita de santidad, sino enferma de males nerviosos, y casi demente. Logró crédito grande dentro de su Orden: fué elegida abadesa tres veces, en 1533, 1536 y 1539, y por espacio de treinta y ocho años casi todos la tuvieron por santa, hasta el inquisidor general D. Alonso Manrique, que vino á verla desde Sevilla, y que se encomendaba á sus oraciones. La emperatriz le mandó su retrato, y las mantillas con que se bautizó su hijo, el que fué despues Felipe II. Hasta en los pulpitos se la ensalzaba, y á esto contribuía el ser afable y humilde en su trato, y muy discreta y oportuna en cuanto decia. Corrian de boca en boca sus vaticinios: decíase que por segunda vista había anunciado la batalla de Pavia y prision del rey Francisco. Ella misma escribió, por encargo de sus confesores, su vida y el relato de las gracias espirituales que había alcanzado.

Al fin vino á descubrirse la impostura, y en 1.º de Enero de 1544 Magdalena de la Cruz fué encarcelada en el Santo Oficio de Córdoba. Vistas sus confesiones, se la declaró *vehementer suspecta* de herejía; y teniendo consideración á su vejez, á sus enfermedades, á la santa Orden en que había profesado, á lo espontáneo de sus confesiones y á lo sincero de su arrepentimiento, se la condenó á hacer pública abjuración de *vehementi*, con una cuerda de esparto al cuello y un cirio en la mano, y á vivir reclusa perpétuamente en un monasterio de la Orden, siendo la última de toda la comunidad en el coro, en el Capítulo y en el refectorio, sin recibir por espacio de tres años el Sacramento de la Eucaristia, salvo en peligro de muerte, ni poder hablar con nadie, á excepcion de su Prelado, vicario y confesores. La abjuración se verificó en 3 de Mayo de 1546, con mucha concurrencia de grandes señores y de pueblo¹.

¹ Vid. Lorente, tomo II, pág. 35 é 37, en el cual, así como en el *Pycroco*, pueden verse los demás pormenores que aquí por brevedad no extracto. También dice algo Francisco de Enzinas en sus *Memorias* (págs. 294 á 299 de la edición de Campán).

III.—LA DOCTRINA DE LOS ALUMBRADOS EN EL «CATECISMO» DE CARRANZA.—PROCESOS DE VARIOS SANTOS VARONES FALSAMENTE ACUSADOS DE ILUMINISMO: EL VENERABLE JUAN DE ÁVILA, LOS PRIMEROS JESUITAS, FR. LUIS DE GRANADA, SANTA TERESA, SAN JUAN DE LA CRUZ, ETC.

BIEN atentamente haya leído la censura de Melchor Cano á los *Comentarios* de Carranza, no habrá dejado de advertir la frecuencia con que el insigne dominico nota y censura en el libro de su adversario, y compañero de hábito, proposiciones de alumbraos, tanto ó más que de Interanos. El menosprecio de las obras de caridad; el dar á entender que puede alcanzarse certidumbre de la gracia: la confusa y ambigua proposición de que *la fe viva no sufre malas obras*, en la cual se apoyaban los alumbraos para defender la impecabilidad de los justos; la proposición declarada y repetida en tantos lugares de que «para acertar en todo negocio, áun de los humanos, no hay otro camino que cierto sea, sino consultar á Dios que alumbra nuestra razón», con lo cual parece inclinarse Carranza al sistema de la inspiracion interior del Espíritu Santo, que «da conocimiento de las cosas criadas, más claro é más limpio que por ninguna ciencia natural»; los encarecimientos del *sávido perpetuo*, que parecian conducir al desprecio de la vida activa, y el decir (citando mal un texto de San Pablo) que «si la razon se estuviese en su grado é no se abatiessé á las bajezas de la carne, quedaria el hombre.... sin pecado, aunque ardiessé la sensualidad en sus pasiones, como en vivas llamas»: todo esto es calificado por Melchor Cano de doctrina de alumbraos. «E de esta doctrina que el autor aquí pone, se persuadian los alumbraos del reino de Toledo (hijos de los Begardos ó Beguinos) que los perfectos no tenían necesidad de la oracion vocal ni de señales é ceremonias exteriores, porque están tan bien dispuestos de dentro que las voces é señales de fuera no les ayudan, antes en alguna manera les son impedimento.»

Y, en efecto, Carranza, hablando de la oracion vocal y de las ceremonias sensibles, llega á decir, lo mismo que los hereses de Toledo, que «alcanzado el fin, cesan los medios», y que los perfectos «no tienen necesidad de nadar con estos instrumentos».

Sábiamente advierte el autor *De locis Theologicis* que no han de hacerse en términos tan generales, como queria Carranza, las ponderaciones de la vida contemplativa, porque el error de los alumbraos en esta parte procedia de dar como regla general lo que era útil en dos ó tres casos particulares, y tratándose de almas favorecidas con extraordinarios dónes espirituales, y muy adelantadas en la vía de la perfeccion.

De aquí el que los varones prácticos y prudentes dieran en tener por peligrosos los libros místicos en lengua vulgar: cosa que hoy nos parece extremada, y hace que muchos declamen contra la Inquisicion, al ver escrito, por ejemplo, en sus primeros *Indices* el nombre de Fr. Luis de Granada. Pero si se atiende á la malicia y peligros de aquellos tiempos, en que una tras otra surgian congregaciones de fanáticos y hordas de contemplativos en Toledo, en Llerena, en Sevilla, se juzgarán con más indulgencia las prohibiciones de Valdés, aunque sean la de la *Guía de Pecadores* y el *Tratado de la Oracion y Meditacion*, en sus primeras ediciones. Ya nos advierte Melchor Cano, que «fray Luis de Granada pretendió hacer contemplativos é perfectos á todos, é enseñar al pueblo en castellano lo que á pocos del conviene, porque muy pocos pretenderán ir á la perfeccion por aquel camino de fray Luis, que no se desbaraten en los ejercicios de la vida activa competentes á sus estados. É por el provecho de algunos pocos dar por escrito doctrina en que muchos peigran.... siempre se tuvo por indiscrecion perjudicial al bien público é contraria al seso y prudencia»¹.

Todo esto nos parece algo sacado de quicios, y no puede negarse que la aspereza natural de su condicion, la extremosidad de su índole, y quizá algun oculto resentimiento de *intra claustra*, guiaban la pluma de Melchor Cano. Si no, ¿cómo hubiera afirmado que los libros de Fr. Luis contenian *doctrinas de alumbraos*, y otras *contrarias á la fe y religion católica*?... Pero disculpable es alguna exageracion en los que veian de cerca el peligro. No se les censure con demasiada dureza si alguna vez arrancaron con la cizaña el trigo, y atentos sólo á desarraigat la embriaguez contemplativa, el falso misticismo, enervador de la voluntad, lepra del alma, fuente del orgullo y de la insania, hirieron á veces el misticismo verdadero, y procesaron (acabando siempre por reconocer su inocencia) á doctos y piadosos varones, venerados hoy algunos de ellos en los altares.

Así fué encarcelado por breves dias en Sevilla el venerable Juan

¹ Pág. 397 de la *Vida de Melchor Cano*, por D. Fermin Caballero.

de Ávila, apóstol de Andalucía; pero pronto se reconoció la pureza de su vida y la buena doctrina de sus sermones, y el inquisidor Manrique, que mucho le admiraba, no sólo mandó ponerle en libertad, sino que le hizo predicar un día de fiesta en la iglesia de San Salvador. «Y en aparaciendo en el púlpito, comenzaron á sonar las trompetas con grande aplauso y eponalacion de la ciudad», dice Fr. Luis de Granada¹. Y tuvo el Maestro Ávila por dichosa esta prision, afirmando que en ella había aprendido más que en todos los años de estudio.

Entre las tribulaciones suscitadas contra la Compañía de Jesús, muy desde sus comienzos, no fué la menos grave la acusacion de *alumbrados*, que recayó hasta en el santo fundador y en muchos de los primeros y más esclarecidos varones de la Compañía. Y eso que en pocas partes puede aprenderse tan bien como en el libro de los *Ejercicios*, de San Ignacio, la diferencia entre el bueno y el mal espíritu, el verdadero y el engañoso: como que el conocimiento que allí se dá no es tanto especulativo como práctico, y más que para saber, para obrar.

Con todo eso, hubo sospechas de la doctrina de San Ignacio, y ya cuando estudiaba en Alcalá, en 1526, hicieron pesquisa y comenzaron á formar proceso los inquisidores de Toledo; pero no hallando culpa, no se pasó adelante por entonces, contentándose el vicario general, licenciado Juan de Figueroa, con advertir á él y á sus tres compañeros que mudasen de hábito y no vistiesen de sayal, para no dar en ojos con la novedad á la gente de las escuelas. Más adelante, y por fútiles pretextos, el vicario tuvo en las cárceles eclesiásticas á Ignacio y á los suyos no menos que cuarenta y dos días, aunque á la postre hubo de reconocer su inocencia, mandándoles sólo que en cuatro años se abstuviesen de enseñar al pueblo las cosas de la fé, pues aún no habian estudiado teología².

¹ *Vida del Venerable Maestro Juan de Ávila*, cap. IV, párrafo VI. «Y así arrescádo á este Padre, pues sus palabras fueron calumnias y denuncias en el Santo Oficio, diciendo así que cerraba la puerta de la salvacion á los ricos: y otras cosas desta calidad. Por lo qual los señores inquisidores de Sevilla mandaron que estuviere recogido hasta averiguarse su causa. Era entonces vivo el Maestro Piñarra, regente del Colegio de Santo Thomás, persona á quien autorizaban muchas letras, edad y sanctidad. Este, peca, conociendo la virtud y sanctidad deste Padre, y el grande fruto que hacía con su doctrina, me contó que le aconsejaba muy ahinadamente que tachase los castigos que habian depuesto contra él, alegando que como su hombre en su legitima defension pueda matar á su agresor, así podrá tachar los castigos que le infaman. Mas ni con esta razon ni con otras pudo acabar con él esto, alegando que estaba muy confiado en Dios y en su inocencia, y que ésta le salvaria.»

² Vid. además Licerena, cap. XIV, art. II.

³ *Vida del Padre Ignacio de Loyola*, por el Padre Pedro de Rivadeneira. (Libro I, cap. XIV. Como le preseron en Alcalá, y le dieron por libre.)

De Alcalá fué el Santo á Salamanca, donde el vicario y parte de los Dominicos de San Estéban comenzaron á murmurar de su doctrina y á reprenderle, porque no siendo teólogo, hablaba en público de las cosas de la fé. De aquí deducian temerariamente que San Ignacio debía de ser *alumbrado* y moverse por espíritu fanático, y creer que tenia revelaciones del Espíritu Santo. Le delataron, pues, al provisor del Obispo (bachiller Frias), que no sólo le encarceló, sino que le trató durísimamente en la prision, cargándole de grillos y cadenas. Ignacio entregó el libro de los *Ejercicios* para que se examinara y calificara su doctrina. Cuatro jueces, «hombres todos graves y de muchas letras», vieron el libro é interrogaron á San Ignacio sobre cosas de teología muy recónditas y exquisitas: á las cuales respondió con admirable discrecion y sabiduría. Á los veintidos dias de prision se le puso en libertad, reconociéndose en la sentencia que «era hombre de vida y doctrina limpia y entera, sin mácula ni sospecha, y que podia enseñar al pueblo (como antes lo hacia) y hablar de las cosas divinas»; guardándose sólo de meterse en muchas honduras, como, v. gr., declarar la diferencia entre el pecado mortal y venial, hasta que hubiese estudiado cuatro años de teología. San Ignacio contestó que obedecería sólo mientras estuviere en la jurisdiccion de Salamanca, pues no era justo que por una parte se declarase inculpable su vida y buena su doctrina, y por otra se le quitase la facultad de hablar libremente de las cosas de Dios. «Y pues él era libre y señor de sí para ir donde quisiese, él miraria lo que le cumplia»¹.

Y, en efecto, fué á estudiar á la Sorbona de Paris, y allí prosiguió aconsejando y doctrinando á los estudiantes, sobre todo á los españoles. Con esto volvió á levantarse contra él la borrasca pasada, y tornó á ser denunciado al inquisidor general Mateo Ory. Pero los cargos eran niñerías y vanidades, y con presentarse espontáneamente Ignacio á dar cuenta de su doctrina al inquisidor, y someter á su exámen el libro de los *Ejercicios* (de que Ory gustó tanto que hizo copiarle para sí), se sosegó la tormenta, logrando San Ignacio un testimonio público de su inocencia².

Pero aún tuvo que pasar por más duras pruebas el santo fundador. En Venecia le acusaron sus émulos de «hereje iluminado y fanático, fugitivo de España, donde le habian quemado en estatua, y preso tambien en Paris». Hizose una informacion judicial, y todo aquel

¹ *Vida* etc., libro I, cap. XVI. Me valgo siempre de la última y hermosa edicion del libro del Padre Rivadeneira (Madrid, Telio, 1880), dirigida por el Padre Miguel Mir, S. J.

² Libro II, cap. II de su *Vida*.

cúmulo de falsas suposiciones vino á tierra. El Nuncio apostólico, Hierónimo Veralo, dió al Santo un nuevo testimonio de la entereza de su vida y doctrina¹.

Todo esto no bastó para aquietar á los émulos de la naciente Compañía, que en Roma, y en 1538, reprodujeron con más vigor sus antiguas acusaciones. Predicaba allí un fraile agustino, llamado Agustín Piamontés, sembrando en sus sermones no pocos yerros luteranos. Haciéndole la contra los Jesuitas, y enojados con esto ciertos caballeros españoles, amigos del fraile, determinaron vengarse de ellos, tomando por instrumento de su venganza á un estudiante de París, á quien decían Miguel, amigo falso de San Ignacio. Comenzó á murmurar Miguel de los *Ejercicios Espirituales*, y áun arrojóse á decir que Inigo era hombre perdido y facineroso; que en España, en París y en Venecia, había sido tres veces condenado por hereje. Conoció el fundador que aquello no era ménos que ardor de Satanás para ahogar la Compañía en sus principios, y dispúsose á la resistencia, logrando probar su inocencia en términos que el acusador Miguel fué desterrado de Roma por sentencia del gobernador, y los demás se retractaron públicamente ante el Cardenal de Nápoles, creyendo los jueces que con esto podía acabarse el pleito, aunque no se diera sentencia. Pero otros eran los pensamientos de San Ignacio, que derechamente se fué al Papa, y logró que se hiciera informacion de testigos, que lo fueron el vicario Figueroa, que le había preso y absuelto en Alcalá, el Inquisidor Ory, y el Dr. Gaspar de Doctis, su juez de Venecia. Y vistos, además, los públicos instrumentos y sentencias que presentó Ignacio de España, París, Venecia, Vicenza, Bolonia, Ferrara y Sena, en favor de él y de sus compañeros, los absolvió en toda forma el gobernador Bernardino Corsini, declarando *vanas y de toda verdad ajenas las cosas que se les imputaban, y á ellos hombres de mucha virtud y muy buenos*. El fraile causa de esta tempestad acabó por hacerse luterano, y lo mismo dos de los acusadores, viniendo el uno á morir en las cárceles de Roma, arrepentido y consolado por los Padres de la Compañía, en 1539².

Llorente afirma³ que también el segundo preposito general, Diego Lainez, fué delatado á la Inquisicion por luterano y alumbrado; pero nadie hizo caso de tal delacion. Lo que parece es que los agentes del Arzobispo Valdés en Roma hablaban mal de Lainez, y querían mez-

¹ Cap. VI, libro II de la *Vida*.

² Libro II, cap. XIV de la *Vida*.

³ Cap. XXIX, art. II.

clarle en la causa de Carranza. Así resulta de una carta del Padre Rivadeneira á Antonio Araoz, fecha en 1.º de Agosto de 1566, que Llorente cita, sin decir de dónde la toma, segun su costumbre. Y tan leve fundamento le basta para escribir el nombre de Lainez en el catálogo de los sábios y piadosos varones procesados por la Inquisicion: como si fuera lo mismo recibir una delacion y no darla curso que procesar. Verdad es que pone también á San Ignacio, que jamás tuvo que ver con la Inquisicion, sino con tribunales eclesiásticos ordinarios, y tres de ellos fuera de España. Con tal conciencia escribía aquel secretario del Santo Oficio.

Tampoco á San Francisco de Borja, tercer General de la Orden, procesó la Inquisicion; porque no son proceso las declaraciones de algunos protestantes de Valladolid que trataron de complotarle, ni ménos las hablillas y rumores de Melchor Cano y de los agentes del Arzobispo Valdés en Roma. Sabido es que el egrégio Obispo de Canarias tuvo toda su vida ódio y animadversion loca contra los Jesuitas, y que su poderoso entendimiento se cegó hasta el extremo de decir en carta á Fr. Juan de Regla, confesor de Carlos V, que «aquellos eran los alumbrados y dexados que el demonio tantas veces sembró en la Iglesia, desde los gnósticos hasta ahora»⁴.

Peró de estas ferocidades de Melchor Cano no participaba la Inquisicion, ni tampoco la Orden de Santo Domingo, en la cual tenía el naciente Instituto, á la vez que acérrimos contradictores, amigos entusiastas. Nadie lo era tanto como Fr. Luis de Granada, que escribiendo á un jesuita en 31 de Marzo de 1556, se quejaba así de la escandalosa agresion de su sábio é intemperante hermano de hábito: «Lo que aquel Padre toma por medio para abatirlos, toma Dios por remedio para levantarlos, y más verdad es que el barbecha para Vuessas Reverencias que Vuessas Reverencias para el Antecristo..... Yo no tendría por inconveniente que por parte del Consejo de la Inquisicion se pusiese silencio á persona que escandaliza el pueblo, poniendo boca en estado que la Iglesia tiene tan aprobado, y llamando *años del Antecristo* á los que no puede probar que son herejes.»

Nadie fué acusado de *iluminismo* con tanta porfía y tenacidad como fray Luis de Granada. Y se comprende: era el más notable de los místicos que hasta entonces habían escrito en lengua castellana, y todo libro de mística en romance parecía sospechoso. Pero es falso que la Inquisicion le procesara. Lo que aconteció fué lo siguiente.

⁴ Vid. Cienfuegos, *Vida de San Francisco de Borja*, libro IV, esp. XV, párrafo II, y Caballero, *Vida de Melchor Cano*, pág. 353 y apéndice núm. 44.

Por los años de 1586 gozaba fama grande de santidad en Lisboa Sor Maria de la Visitacion, priora del convento de la Anunziata¹. Tenia largos éxtasis, decia haber recibido especiales favores de la Divinidad, y mostraba, en piés, manos y costado, siete llagas ó marcas rojas, que todos los viernes se abrian y manaban sangre; las cuales llagas le habia impreso con rayos de fuego Cristo crucificado. Todos los jueves, al Ave-Maria, sentia en su cabeza los dolores de la corona de espinas. Veianse en torno de la dicha monja extraños resplandores y claridades. A veces, como arrebatada por sobrenatural poder, se levantaba del suelo durante la oracion, y quedaba suspensa en el aire. Y otras cien maravillas á este tenor. No era *alumbrada*, sino embustera: las llagas eran simuladas y la santidad fingida; pero casi todos le dieron crédito, y como tantos otros Fr. Luis de Granada, que era un santo varon, tan cándido como elocuente, incapaz de sospechar tanta hipocresia y maraña. No lo que él sentia dijosele á otros de palabra y por escrito, contribuyendo á aumentar con su reputacion de virtud y ciencia, y su autoridad de provincial de Santo Domingo, el crédito de santidad de aquella monja.

No todos los que entraron en este negocio pecaban de igual candidez, y dicen expresamente Fr. Agustin Salucio, que habia en el fondo de toda aquella milagreria un fin político y anticastellano, pretendiendo los adversarios de la sucesion de Felipe II dar crédito de profetisa á aquella mujer y valerse de ella para sus planes².

Al fin la Inquisicion entró en sospechas, y algunas monjas de su propio convento delataron á Sor Maria. El Cardenal Alberto mandó hacer una averiguacion, y aunque la priora estuvo en un principio

¹ Vid. *Enjambre de los falsos milagros y visiones del demonio, con que Maria de la Visitacion, priora de la Anunziata de Lisboa, engañó á muy muchos; y de cómo fue descubierta y castigada.* (Por Ciriaco de Valera, al fin del *Tratado del Papa y de la Maza*.)

Valera dice haber tomado sus noticias de un libro francés de Fr. Esteban de Lusitan, dominico, cuyo título traduce así: *Los Grandes Milagros y las santísimas llagas que han acontecido á la reverenda madre Priora, por el presente año de 1586, en la ciudad de Lisboa, en el reino de Portugal, de la orden de los santos predicadores, aprobados por el reverendo padre Fr. Luis de Granada, y por otras personas dignas de fé: en Baris, en la Imp. de Juan Bouché, 1586.*

— *Copia verdadera de la sentencia que se pronunció en Lisboa á siete días del mes de Noviembre de 1588 contra Maria de la Visitacion, Priora que fue del Monasterio de la Anunziata de la dicha ciudad.* (Pliego de cuatro hojas, en letra de tórcis, reimpresso por Usó al fin del tomo VIII de sus *Reformistas*.)

— *Comedia famosa de la vida y muerte de la Monja de Portugal*, del Dr. Mira de Mécua. (Parte XXXIII de *Comedias Nuevas*.— Mérida, por José Ferrnandez de Buedia, 1670.)

² *Vida de Fr. Luis de Granada*, compuesta por el licenciado Luis Muñoz; sobre el punto véase un escrito muy notable de Fr. Agustin Salucio, que algun tiempo después en las *llagas de la priora* de ella dice que será «moza, noble y de buen parecer... y sobre todo esto de mayor simplicidad de cuantas se han visto... Era tan simple como una niña de seis años.» Realmente los medios que usó para abrirse las llagas fueron de los más primitivos, torpes y rudimentarios.

negativa, acabó por confesar de plano que parte de las llagas eran pintadas, y que otras se las abría con un cuchillo; y que todas sus revelaciones, suspensiones y arrebatamientos eran ficcion y trapaceria suya para deslumbrar á los incautos.

En 7 de Noviembre de 1588 se la condenó á privacion del cargo de priora, y de voz activa y pasiva en su comunidad; á cárcel perpétua en un monasterio fuera de Lisboa, y á ciertos ayunos, disciplinas y rudas penitencias. Parece que se arrepintió de todo, é hizo desde entonces muy loable vida. Y como habia cundido tanto la fama de su santidad, y hasta se habian pintado cuadros de ella con las llagas, mandáronse quitar y borrar, así como recoger todos los papeles, escrituras y reliquias que ella daba y los suyos habian divulgado.

La tribulacion de Fr. Luis de Granada fué grande. Él y Fr. Juan de las Cuevas, y Fr. Gaspar de Aveiro, confesor de la priora, habian examinado las llagas en 25 de Noviembre de 1587, y las habian declarado reales y verdaderas¹, sin sospecha de engaño ni falsia. Realmente Fr. Luis no vió á la monja, porque estaba casi ciego, y su buen deseo y sencillez le engañaron. Quiso, con todo eso, dar pública muestra de su desengaño, y escribió el admirable *Sermon de las caídas públicas*, sobre el texto de San Pablo: «*Quis infirmatur et ego non infirmor? Quis scandalizatur et ego non uror?*», que parece haber sido la postrera de sus obras, aunque no es produccion de entendimiento ni de estilo cansados. «Dos males (dice el Tulio español) se siguen cuando alguna persona de reputacion de virtud cae en algun error ó pecado público. El uno es descredito de la virtud de los que son verdaderamente buenos: pareciendo á los ignorantes que no se debe fiar de ninguno, pues éste que lo parecia vino á dar tan gran caída. El otro es desmayo y cobardía de los fiacos, que por esta ocasion vuelven atrás ó desisten de sus buenos ejercicios. Y en estos casos, así como son diversos los juicios de los hombres, así tambien lo son sus afectos y sentimientos, porque unos lloran, otros ríen, otros desmayan: lloran los buenos, ríen los malos, y los fiacos desmayan y afojan en la virtud, y el comun de las gentes se escandaliza.»

Pocas veces se ha escrito con más elocuencia sobre el pecado de escándalo, especialmente en las caídas de personas religiosas. Los

¹ Vid. *Escritos que se havió en 25 de Noviembre de 1587 años á la Madre Priora de la Anunziata en Portugal, hecha por Fr. Juan de las Cuevas y Fr. Luis de Granada, confesores de S. A., y Fr. Gaspar Aveiro (sic), confesor de la Madre Priora.* (Biblioteca Colombina de Sevilla, tomo CXVIII de *Varios*. Tengo copia, que me facilitó D. Adolfo de Castro.)

efectos del sermón, aunque no llegó á pronunciarse, fueron admirables para alentar á los flacos y tibios. Pocos días despues de haberle acabado, en 31 de Diciembre de 1588, espiraba santamente Fr. Luis de Granada, sin que antes ni despues de su muerte molestara la Inquisición su persona ni su memoria, ni fuera obstáculo nada de esto para que se entablara su proceso de beatificación. De sus primeros libros, vedados en el *Índice* de Valdés, hablaremos en otra parte. Y ahora es de añadir que fué el venerable granadino muy amigo del Santo Oficio, y de él escribió hermosamente en el mismo *Sermón de las caídas*, que era muro de la Iglesia, columna de la verdad, guarda de la fé, tesoro de la religion cristiana, arma contra los herejes, lumbré contra los engaños del enemigo, y toque en que se prueba la firmeza de la doctrina, si es falsa ó verdadera».

Y piedra de toque fué tambien para la doctrina de la sublime reformadora del Carmelo. Suele decirse, con pasión y sin fundamento, que la Inquisición persiguió á Santa Teresa. Esta persecucion es tan fabulosa como las anteriores. Lo que hubo fueron denuncias, exámenes y calificaciones, de que ni Santa Teresa, ni nadie, puede librarse, porque á nadie se le canoniza en vida, y porque la Iglesia, única maestra y regla de fé, aún no había sentenciado ni aprobado su espíritu. Y cuando pululaban los alumbraos y las alumbradas, y el fanatismo místico quería alzar la cabeza en los conventos de monjas, natural era que se examinase despacio la enseñanza de una mujer que discurría de palabra y por escrito sobre las más sutiles cuestiones de teología mística. No juzguemos por nuestras impresiones y devociones de hoy, sino pongámonos en el siglo XVI, y la conducta de la Inquisición nos parecerá prudentísima.

Cuando comenzaba la fundacion del convento de San José, de Ávila, vinieron algunos con mucho misterio á decir á Santa Teresa, «que andaban los tiempos récios», y que podria ser que la delatasen á los inquisidores. «Á mí (añade la Santa) me cayó esto en gracia y me hizo reír.... y dije que de eso no temiesen, que harto mal sería para mí alma, si en ella hubiese cosa que fuese de suerte que yo temiese la Inquisición: que si pensase que había para qué, yo me la iria á buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraria y quedaría con ganancia.» (Cap. XXXIII de su *Vida*.)

Cierto es que la Inquisición tuvo recogido el libro de su *Vida*, pero conviene aclarar el cómo y por qué. Santa Teresa había escrito su *Vida* en 1561 por mandato de su confesor, Fr. Pedro Ibañez, y tornó á escribirla, con muchos aumentos, en 1565. El manuscrito

anduvo en poder de varias damas de la córte. Quiso verle la voluntariosa y liviana princesa de Éboli, y le guardó con tan poco recato, que hasta sus pajes y dueñas le leyeron, é hicieron mucha risa de las visiones y éxtasis de la Santa. Más adelante, la de Éboli se enojó con Santa Teresa y sus monjas, que de resultas salieron de Pastrana, y para vengarse de ellas delató el libro á la Inquisición de Toledo. Allí estuvo diez años, y fué examinado por Fr. Fernando del Castillo y otros teólogos, que nada malo encontraron. En 1588 le imprimió Fr. Luis de Leon por una copia que tenia la duquesa de Alba. El original que estuvo en la Inquisición es el mismo que hoy se conserva en el Escorial¹, en el camarín de las reliquias.

De la persecucion suscitada en 1578 contra las Carmelitas descalzas de Sevilla, discípulas de Santa Teresa, nos dejó escrita larga relacion la venerable priora María de San José. Atribúyela en parte á la enemistad de los Padres Calzados contra el Padre Gracian y la reforma carmelitana, y en parte á la delacion de una novicia, que estando para profesar salió de la Orden, y de acuerdo con ciertos clérigos acusó á Santa Teresa y á sus monjas de *alumbradas*, en tiempo en que se habían levantado los herejes de Llerena. «Habíanos dejado nuestra Madre (prosigue María de San José) un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia.... Le comencé á ir á la mano en algunas cosas en que se entremetia en el gobierno del convento.... Y él andaba desbaratándome la casa y libertando á las monjas de la obediencia.»

Este clérigo, y con él dos monjas, «la una lega y la otra simplecilla», dieron nuevos memoriales á la Inquisición y al provincial contra Santa Teresa, María de San José y el Padre Gracian. «Y estaban ya los mantos en casa, porque entendieron que, en llegando los papeles, luego nos mandarían ir.... Y supimos que por momentos aguardaban que viniesen por nosotras, á lo ménos por mí.... Nuestro Señor me dió tan buen ánimo que estaba deseando llegase aquella hora.... *Al fin como debían de ser las cosas como las que la otra había dicho, y ya las habían averiguado, no hicieron caso de ellas*»².

Ésta fué toda la persecucion inquisitorial contra Santa Teresa y sus monjas, ya que de las discordias entre Descalzos y Calzados no

1. Vid. La Fuente (D. Vicente), *Introducción al Libro de la Vida de Santa Teresa*, en el tomo I de los *Escritos de la Santa*, recogidos y anotados por él con extraordinaria diligencia para la Biblioteca de Autores Españoles.

2. *Historia de los Descalzos y Descalzas carmelitas*, por la venerable María de San José. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, publicado por D. Vicente de la Fuente, pág. 551 y sigs. del tomo I de su edicion de Santa Teresa.)

hay para qué hablar aquí, por ser rencillas domésticas y no cuestiones de ortodoxia. La acusación de *alumbrado* se había convertido en un lugar común, y salió á relucir contra todos los reformadores del Cármen. San Juan de la Cruz fué delatado tres ó cuatro veces á las Inquisiciones de Toledo, Sevilla y Valladolid; pero jamás encarcelado ni molestado por el Santo Oficio, y sí únicamente por los fráiles mal avenidos con la reforma. Ni la Inquisición puso tacha ni mácula en su doctrina ni en sus escritos, con ser una y otros del más recóndito y extraordinario misticismo, y más expuesto á torcidas interpretaciones.

Sólo de paso consignaré, que émulos ignorantes ó maldicientes pusieron también la consabida tacha á San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías; al ilustre místico jesuita Baltasar Álvarez, y al beato Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera.

IV.—LOS ALUMBRADOS DE LLERENA.—HERNANDO ÁLVAREZ Y EL PADRE CHAMIZO.—CUESTIONES DEL PADRE LA FUENTE CON LOS JESUITAS.

EN tiempo del Obispo D. Fr. Martín de Córdoba (escribe el dominico Fr. Alonso Fernández, elegantísimo historiador de Plasencia) ¹ se levantó una gente en Extremadura, en la ciudad de Llerena y pueblos comarcanos, que engañada de las leyes bestiales de la carne, y nueva luz que fingían, persuadieron á los simples ignorantes ser el verdadero espíritu el errado con que querían alumbrar las almas de sus secuaces. Por eso se llamaron *alumbrados*. . . . Con mortificaciones, ayunos y disciplinas fingidas comenzaron á sembrar su maldad: que es arte nueva sacar de las virtudes veneno.

Fueron eróticos de esta secta ocho clérigos seculares: los dos principales se llamaban Hernando Álvarez (vecino de Barcarota) y el

¹ *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Refiere vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas. Fundaciones de sus conventos y de otras obras pías y servicios importantes hechos á sus reyes. Á la Magestad católica de Felipe IV.* . . . Fr. Fr. Alonso Fernández, predicador general de la Orden de Predicadores. (Madrid, 1627, por Juan Gutiérrez. En folio, págs. 237 y 238.)

Vid. además Cui Goveales Díez. *Historia de Salamanca*, pág. 515; y, sobre todo: Barrantes (D. Vicente), *Aparato Bibliográfico para la historia de Extremadura* (Madrid, 1877), tomo II, art. *Llerena*, págs. 327 á 373, donde se hallan reunidos cuantos datos y documentos pueden apetecerse sobre este asunto.

Padre Chamizo. La doctrina que afectaban profesar se reducía á recomendar á sus secuaces una larga oracion y meditacion sobre las llagas de Cristo crucificado: de la cual oracion, hecha del modo que ellos aconsejaban, venían á resultar «movimientos del sentido, gruessos y sensibles», ardor en la cara, sudor y desmayos, dolor de corazón, sequedades y disgustos, y por fin y postre de todo, movimientos libidinosos, que aquellos infames llamaban «derretirse en amor de Dios». Yo creo que en todo esto no hay más que lujuria pura, y que para explicar la produccion de estos síntomas eróticos, tan semejantes á los que se describen en la segunda oda de Safo, no es menester admitir el empleo del *magnetismo animal*, á que hoy acuden algunos, ni la *mágia*, con que quiere explicarlo Fr. Alonso de la Fuente; por más que entre los fenómenos producidos en el estado de alumbramiento haya ciertas «visiones y revelaciones prodigiosísimas», que se asemejan no poco á la *segunda vista* de los magnetizados modernos.

Una vez alcanzado el éxtasis, el *alumbrado* tornábase impecable, y le era lícita toda accion cometida en tal estado. El toque de esta grosera y brutal enseñanza (si tal puede llamarse) estaba en suponer que la gracia viene al alma por señales sensibles. Como todos los demás fanáticos antiguos y modernos, condenaban los alumbrados de Llerena las Órdenes religiosas, los ayunos eclesiásticos y todo linaje de ceremonias exteriores. Eran gnósticos, y pretendían saber ellos solos el camino de la virtud y los misterios de la oracion. Pensaban mal del estado del matrimonio, y se entregaban á todo género de feroces concupiscencias y actos impuros, con cuya relacion no he de ofender ni molestar los oídos de mis lectores, siquiera por cuestion de estética y de buen gusto. Era frecuente que aquellos perversos clérigos solicitasen de amores á sus penitentes hasta en el mismo confesonario. Del Padre Chamizo se refieren en su proceso hasta treinta y cuatro víctimas.

Las afiliadas de la secta vestían de beatas: con tocas y sayal pardo. Andaban siempre absortas en la supuesta contemplacion, mortecinas y descoloridas, y «sentían un ardor terrible que las quemaba, y unos saltos y ahínco en el corazón que les atormentaban, y una ríbia y molimiento y quebrantamientos en todos sus huesos y miembros que las traía desatinadas y descoyuntadas. . . . y vian y sentían extraños ruidos y voces». El Padre Álvarez les certificaba que

¹ Vid. *Sendencia de los señores Inquisidores de Llerena contra los alumbrados de su distrito*. (Papel manuscrito, de cuatro hojas en folio, que poseía D. Bartolomé J. Gallardo, y ha sido impreso por el Sr. Barrantes en su *Aparato*. Es idéntico á otro manuscrito de la Biblioteca Nacional, letra del tiempo.)

aquello era efecto y misericordia del Espíritu Santo, y llevando á sus últimos limites la profanacion y el sacrilegio, comulgaba diariamente á sus beatas con várias hóstias y partículas, porque decía que «mientras más Formas más gracia», y que no duraba la gracia en el alma «más de cuanto duraban las especies sacramentales».

Además de Hernando y Chamizo figuraban en la abominable secta Juan García, clérigo de Almendralejo; el bachiller Rodrigo Vazquez, cura de la Morera; el Dr. Cristóbal Mejía, clérigo de Cazalla; un franciscano de Valladolid llamado Fr. Pedro de Santa María (que no debía de estar para muchas lozanías, pues contaba más de sesenta y tres años); un cura de Zafra, Francisco de Mesa, hombre impío y desalmado, que decía, hablando de la pasión de Cristo: «¿A qué andarnos cada día con la muerte de ese hombre?», y servía de ruftán á los demás alumbrados, sin perjuicio de dedicarse, por vía de pasatiempo, al latrocinio; otro clérigo, también zafreño, llamado Francisco Gutierrez, cuya estupidez llegaba hasta el colmo de afirmar que veía la esencia divina en forma de buey, y el bachiller Hernando de Écija, para quien una beata recién comulgada era tan adorable como el Sacramento.

Entre las Filumenas y Priscilas de la secta, menciónase á una especie de Celestina, llamada Mari-Gomez, viuda de Francisco García, de Barcarota, la cual estableció un secreto conventículo, ó, mejor dicho, burdel, en Zafra. Y entre los más entusiastas propagandistas, á un zapatero de Llerena, Juan Bernal, que se atrevió á ir á la corte y presentar al rey un memorial en defensa de los alumbrados.

El nombre de secta ó el de herejía parecen demasiado blandos para semejante gavilla de facinerosos, que realmente sólo querían vivir á sus anchas y regodearse como brutos animales. «¿Por qué el turco no verná y ganará á España, para que viva cada uno como quiera?», decía el bachiller Rodrigo Vazquez. Y aquí está toda la filosofía de la secta, y la de muchas otras que creen lo mismo que aquellos ignorantes y salvajes clérigos extremeños, aunque por pudor no lo confiesen, á lo menos con tan sórdido cinismo y poca literatura como ellos.

El descubridor de esta lepra social, nuevo azote de la despoblada Extremadura, fué un frágil dominico llamado Fr. Alonso de La Fuente. Combatía en un sermón á los alumbrados, y una mujer de Llerena que le oía, se levantó como loca, y en altas voces dijo: «Padre, mejor vida es la destos, y más sana doctrina que la vuestra». El Santo Oficio la prendió en seguida, y por sus declaraciones vino á

dar con los demás cómplices. Y como éstos eran muchos y el negocio requería prontitud y sigilo, fué encargado de la causa el Obispo de Salamanca, D. Francisco de Soto, inquisidor que había sido de Córdoba, Sevilla y Toledo. Los alumbrados, á quienes poco importaba un crimen más, sobornaron á su médico, é hicieron que le envenenase, muriendo de resultas en Llerena, el 21 de Enero de 1578, segun publica su epitáfio en la iglesia de Santo Tomás, de Ávila. Con todo eso, se procedió eficazmente en la pesquisa y en la sustanciación de las causas, y fueron condenados á diversas penas de reclusion, cárceles perpétuas, azotes y pública vergüenza todos los herejes hasta aquí citados.

Pero no se detienen aquí las cosas, porque el acusador, Fr. Alonso de la Fuente, era un frágil vulgar, lleno de preocupaciones de convento y de Universidad, corto de entendimiento, arrebatado y extremoso, y, sobre todo, enemigo mortal de los Jesuitas, que él llamaba *Teatinos*. Y asiendo la ocasion por los cabellos, quiso complicar á los Padres de la Compañía en el vil negocio de los alumbrados: todo por absurdas cavilaciones y mala voluntad y flaqueza de imagin suya. Y no entendió sino ponerse en camino para Lisboa, y dar á los inquisidores de aquel reino, y al Cardenal Alberto y al provincial de Santo Domingo, una serie de memoriales contra los Jesuitas y contra Fr. Luis de Granada, con todo y ser dominico ¹.

Venia á decir el Padre La Fuente (en muy indigesto y ramplon estilo), que la doctrina de los alumbrados y sus ejercicios eran los mismos ejercicios y doctrina de la Compañía de Jesús; que los unos hacían larga oración y también los otros; que un jesuita de Plasencia evocaba los demonios cuando sus penitentes querían; que los *Teatinos* eran magos y hechiceros y tenían pacto expreso con el demonio; que sentían mal de las demás religiones y procuraban desacreditarlas; que revelaban secretos de confesion; que no ayunaban más que lo

¹ Vid. *Alumbrados. Papeles que dió contra ellos el Mtro. Fr. Alonso de la Fuente, frágil de la Orden de Santo Domingo, y contra los Teatinos ó Jesuitas, y vindicación de estos.* (Manuscrito de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, est. 3.^a, caj. 7.^a, núm. 31; 57 hojas. Largamente extractado en el *Aparato Bibliográfico* del Sr. Barrantes.)

Contiene el códice:

1.^o *Hechos y dichos de Fr. Alonso de la Fuente.*

2.^o *Libro dado por Fr. Alonso á los Inquisidores de Lisboa.*

3.^o *Memorial en que se contiene la heresia y engaño subtilísimo, que creyeron los alumbrados de Castilla, y se describe que usaron los Teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañía de Jesús, y en Portugal Apostólicos.*

4.^o *Respuesta á los memoriales que contra la Compañía de Jesús publicó Fr. Alonso de la Fuente.*

5.^o *Memorial ó libelo que dió Fr. Alonso al Provincial de Santo Domingo.*

6.^o *Resposta de los Jesuitas al primer memorial.*

7.^o *Idem al segundo.*

forzoso; que tenían por súcio é indecente el hábito religioso, etc., etcétera. Y acababa diciendo: «Esta persecucion es la más sutil y más grave que jamás ha padecido la Iglesia. Está tan secreta y escondida y disimulada en los corazones destas gentes, que si Dios no haze milagro, casi no se puede descubrir.»

El Cardenal Infante, que era muy amigo de los Jesuitas, mandó recoger los tres memoriales, y los envió á Felipe II, al inquisidor general de Castilla y al Nuncio de Su Santidad, con cartas suyas, en que pedía ejemplar castigo contra aquel fráile sedicioso y levantisco, calumniador y difamador de la Compañía. Fué con esta embajada un secretario del Cardenal Infante, dicho Manuel Antúnez, sacerdote virtuoso y docto. El rey de España remitió las cartas al Supremo Consejo de la Inquisicion, que impuso una reprimenda al fráile, le hizo retractarse, y le mandó recluso al convento de Porta-Coeli de Sevilla, prohibiéndole predicar ni tratar cosa alguna contra la Compañía, ni volver á entender en cosas del Santo Oficio. Pero el Cardenal no se dió por satisfecho, y solicitó que el castigo del fráile y el desagravio de la Compañía fuesen públicos y ejemplares, porque los memoriales de Fr. Alonso habian cundido mucho, y «todos los Inquisidores de Castilla y los consultores, obispos y provisosores habian tenido siniestra relacion contra los jesuitas». Hizo que la Inquisicion de Portugal reclamara al rey, y hasta pretendió que su causa se viesse en Roma, ó, á lo ménos, por el Nuncio apostólico en Madrid. Felipe II, muy celoso de los privilegios del Santo Oficio, se resistió tenazmente, «porque era abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo cual redundaria en menoscabo y detrimento de la Inquisicion de España». Entre tanto murió Fr. Alonso de la Fuente, y uno de los jesuitas que refutaron su memorial, escribe con cristiana caridad al fin de su respuesta: «Al autor de los memoriales perdone Dios y tenga en su gloria, que escribiendo esto supe que habia muerto, y de repente. Plegue al Señor no haya sido para su condenacion este negocio, que tal manera de muerte mala señal es.»

Por de contado que todas las diatribas de Fr. Alonso contra los Jesuitas eran absurdas, y ellos las deshicieron sin dificultad. Baste decir que entre todos los procesados de Llerena no hay un solo jesuita ni cosa que se le parezca, ni allí habia existido nunca colegio ni casa de la Compañía, ni apenas eran conocidos los discipulos de San Ignacio como predicadores ó confesores.

Fuera de esto, cuándo, en las meditaciones espirituales de la Compañía, en sus reglas y avisos acerca de la oracion, se habló nun-

ca de regalos ni de deleites sensibles? ¿Y no era absurdo sostener, como el obbeccado dominico, que la meditacion y consideracion no son para gentes seglares? Atinadamente responden los Padres, que «quitar el uso de la consideracion á los hombres es quitarles el sér de hombres, y, por consiguiente, quitarles el uso de considerar los misterios de Christo y de la vida christiana es quitarles el ser hombres cristianos». Y en cuanto á los encendimientos y liviandades, claro se ve que proceden, no de la contemplacion, sino de malicia propia. «El ruin, vil y súcio trato con las penitentes (añaden los Padres) saben los señores del Santo Oficio cuán lejos está de la Compañía por la divina bondad.» Y tan verdad es esto, que entre tantos procesos como existen de confesores solicitantes, no recuerdo haber visto ninguno de jesuitas.

Del tan decantado secreto de la Compañía escriben, que «su doctrina que es la cristiana no es doctrina de rincones, aunque convenga tener discrecion en el modo de enseñar, porque unas cosas son para gente docta y de entendimiento, otras para gente simple y de ménos habilidad.... unas para gente aprovechada en virtud, otras para gente que comienza, y al fin cosas hay que para personas espirituales son de grande provecho, y para quien no adelgaza tanto serian de grandísimo daño».

Pero, en fin, ¿qué podia decir de la Compañía el que ignoraba hasta su nombre? ¿Qué de mística el que llamaba á Fr. Luis de Granada uno de los principales alumbrados?

¡Lástima que la mayor parte de los documentos que se refieren á la herejía de Llerena carezcan de fechas! Uno de los memoriales de fray Alonso es de 28 de Marzo de 1576: y el Obispo Fr. Martin de Córdoba, en cuyo tiempo se levantaron los alumbrados, ocupó la silla placentina desde 1574 á 1578. En estos cuatro años podemos colocar prudencialmente todos los sucesos narrados.

La secta no murió del todo en Extremadura. Hay una relacion, sin fecha, pero que parece ser del siglo XVII, de un autillo celebrado en Llerena contra un religioso descalzo llamado Fr. Francisco de la Parra, no por Molinosismo, como dice la relacion, sino por pura y simple lujuria, y sollicitacion en el acto de la penitencia; aunque para abuyentar escrupulos, decía á sus hijas de confesion que Dios le habia quitado todos los afectos y pasiones de hombre, y que nada habia en sus acciones de pecaminoso: antes con la union del cuerpo se unian los espiritus con Dios y se fortalecian en su servicio. Tras esto se refieren en la sentencia otros mil indecentes disparates. Se le con-

denó á reclusion por diez años en un convento de su Orden, á privación absoluta de licencias, y á sufrir en el refectorio una tanda de disciplinazos que los demás frailes le administraron ¹.

Llerea debió de ser en tiempos antiguos un foco de inmoralidad y de herejía. Su población era muy mezclada de judaizantes y moriscos; y son antiguos allí los procesos inquisitoriales. Y por otra parte, ha notado con discreción el Sr. Barrantes, que la despoblacion y ruidez que cayó sobre Extremadura despues de la conquista de América, á donde se trasplantó lo más granado de aquella generosa comarca, hacia que los hombres escaseasen de tal suerte, que nada tiene de extraño ni de inverosímil el estrago que aquellos clérigos soccos hicieron entre las pobres mujeres de la tierra. Duras son, y repugnantes de decir, estas cosas; pero la historia es historia.

V.—LOS ALUMBRADOS DE SEVILLA.—LA BEATA CATALINA DE JESÚS Y EL PADRE VILLALPANDO.—EDICTO DE GRACIA DEL CARDENAL PACHECO.—EL PADRE MENDIZ Y LAS CARTAS DE D. JUAN DE LA SAL, OBISPO DE BONA.—IMPUGNACIONES DE LA HEREJÍA DE LOS ALUMBRADOS POR EL DR. FARRÁN DE LOS GODOS Y EL MAESTRO VILLAVA.

AMBIEN en Sevilla arraigó la secta. La influencia enervadora del clima, la soltura y ligereza de costumbres, la exaltacion de la fantasia en las provincias meridionales, el influjo de la Reforma, cuyos estragos en las orillas del Bétis hemos ya narrado, fueron causas eficacísimas para que arraigara y fructificara la venenosa planta de los *alumbrados*. Con ellos andaban mezclados los confesores solicitantes, máquina la más sutil que el demonio pudo imaginat contra el Sacramento de la Penitencia.

En 1593 comenzó á descubrirse esta plaga, y la Inquisición publicó un edicto de delaciones en el término de treinta dias. Y entonces, segun refiere Cipriano de Valera (de cuya narracion hay, sin duda, que rebajar mucho, por hereje, falsario y maldiciente), «fue tanta la multitud de mujeres que de sola Sevilla iba á la Inquisición, que veinte notarios, con otros tantos inquisidores, no bastaran para

¹ Está la relacion citada en un tomo de *Papeles Varios del Escorial* (E-21, cai. 21, fol. 348). La copió Gallardo, y por su copia, y con las necesarias supresiones, la ha impreso el Sr. Barrantes en la obra citada.

tomar las declaraciones..... Muchas honestas matronas y señoras de calidad tenían dentro de sí gran guerra: por una parte el escrúpulo de conciencia de incurrir en la sentencia de excomunion que los inquisidores habian puesto á las que no denunciasen, las movia á ir; por otra parte, tenían miedo de que sus maridos se harian celosos, teniendo mala sospecha dellas..... Pero al fin, disimuladas y rebozadas, conforme á la costumbre del Andalucía, iban lo más secretamente que podían á los inquisidores..... Por otra parte era de reir ver á los padres de confesion, clérigos y frailes, andar tristes, místicos y cabecicados por la mala conciencia, esperando cada hora y momento cuándo el familiar de la Inquisición les habia de echar la mano ¹.

El mal habia cundido de tal manera, que la Inquisición tuvo que dejar á muchos sin castigo, aunque la impunidad no fuera tanta como afirma Cipriano de Valera, y repite Gonzalez de Montes.

Al lado de estos confesores sátiros pululaba un enjambre de beatos milagreros y de monjas iluminadas, cuyos desvarios exceden á cuanto puede soñar la locura humana. Nadie tan famoso entre ellos como cierto clérigo secular, de nacion portugués, llamado el Padre Francisco Mendez, que salió en estútu en un auto de fé de 30 de Noviembre de 1624 ². Tenia algo de embustero y algo de loco. Solia orar de este modo: «*Dios, mi corazón, mi buena cara*». Dirigia una casa de beatas y recogidas, á quienes comulgaba cada día con muchas Formas. Acabada la misa, desnudábase las vestiduras sacerdotales, y comenzaba á bailar con saltos descompuestos, haciéndole el són sus devotas. Diciendo misa se quedaba arrobado y en éxtasis: daba horrendos bramidos, hacia extraordinarios visajes, y en cierta ocasion llegó á decir una misa de [veintitres horas] sin que sus oyentes, tan locos como él, se movieran. En fin, llevó su inaudita demencia hasta anunciar *coram populo* que el 20 de Julio de 1616 moriria y se iria derecho á la gloria! Media Sevilla lo creyó, especialmente las mujeres. Teniente por un santo: le consultaban sus dolencias y achaques; tocaban á su cuello los rosarios; cortaban pedazos de su vestido; tenianse por glorificadas con vestir la ropa que él dejaba, y «á enjambres, como abejas de Cristo, iban á coger el rocío de su palabra». Y esto, no sólo el infimo vulgo, sino las más nobles, encopetadas y aristocráticas damas de Sevilla: la marquesa de Tarifa,

¹ *Tratado del Papa y de la Misa*, pág. 277.

² Vid. la relacion de ese auto, compuesta por Alonso Ginete, familiar del Santo Oficio. (Montilla, imprenta de Manuel Paiva, 1625; en 4.º)

la condesa de Palma. Hubo mañana que asediaron la puerta del convento del Valle, de frailes franciscos, donde él se había retirado, más de treinta coches.

Entre tanto el Padre Mendez no se hartaba de decir locuras: hizo un testamento, en que repartía entre sus devotos los dones del Espíritu Santo, y afirmaba haber sabido por particular revelación de Dios la silla que le estaba aparejada en el cielo. Empeñado en morir en el plazo señalado, se pasaba los días en contemplación, y por las noches tomaba sólo un poco de pescado y un vaso de agua. Vino, pues, á quedarse macilento, flaco y extenuado, y la gente suspiraba por verle muerto, para que se cumpliesen sus profecías. Un médico muy beato y algo bobo, el licenciado Castillo, no se apartaba un punto de él, notando y escribiendo todos sus hechos y dichos, para imprimirlos y divulgarlos en forma de historia. Y decía graciosamente un fraile del Valle: «Si el Padre Mendez no nos cumple la palabra, lo hemos de ahogar, só pena de que nos silben por las calles».

Ya próximo al trance anunciado, se despidió con muchas lágrimas de sus devotos, y les consoló con la esperanza de que había de venir despues de él otro aún más santo y perfecto; y que, entre tanto, se consolasen con dos tratados que les dejaba escritos: uno del amor de Dios, y otro de las mercedes y favores con que el Señor le había enriquecido.

Llegó el día señalado: púsose en el altar á las cuatro de la mañana, y acabó su misa el día siguiente á las tres. El médico no se hartaba de pulsarle. Y realmente parece maravilla que pudiera resistir tanto un hombre consumido, muerto de hambre, y empeñado neciamente en morir. No quiso Dios que aquella mentirosa profecía se cumpliera, y que la memoria de aquel sándio embaucador recibiese los homenajes de la engañada devoción del vulgo.

Sus devotos quedaron confusos y cabizbajos, y la gente burlona y maldiciente, que nunca falta en Sevilla, se vengó de él con pesados chistes. «¿Cómo no se ha muerto, Padre Mendez?» le decían. Y él replicaba con tono humilde y compungido: «El demonio esta vez me ha dado un mal golpecito. Como esas locuras diré yo: soy un mentecato.» Y tan mentecato era, que en una ocasión se empeñó en resucitar á un hambre, y decía luego muy dándidamente que no lo había logrado. Al fin la Inquisición se hizo cargo de él, y en sus cárceles murió.

De sus patrañas tenemos larga relación en cinco saladísimas cartas escritas al duque de Medina-Sidonia por D. Juan de la Sal, Obis-

po de Bona, hombre de ingenio agudo y despierto, á quien dedicó Quevedo sus romances de *Los cuatro animales* y *las cuatro aves fabulosas*, y á quien el festivo poeta Dr. Juan de Salinas llamó:

Doctor de ingenio divino,
Sal y luz por excelencia,
En la iglesia y la eminencia
Gran sucesor de Agustino, etc. ¹.

Y son notables las cartas de D. Juan de la Sal, no sólo por lo burlesco y sazonado del estilo, sino por el buen juicio y por las veras que entre las burlas entremezcla. «Despacio había de estar Dios (dice en la carta primera) si había de llamar á que gozasen en vida de su esencia, y lo mirasen cara á cara tantos como han publicado que lo han visto y gozado de pocos años acá.....» «Crea V. E. que como hay hombres tentados de la carne, los hay también del espíritu, que se saborean y relamen en que los tengan por santos..... Santidad con pretales de cascabeles nunca duró ni fué segura, sino la que á la sorda busca Dios.» (Carta VIII.)

Ni fué sólo el Padre Mendez quien tuvo por entonces la extraña idea de morir para pasar opinión de santo. También un fraile (no se dice de qué Orden) anunció su muerte para un día señalado: acostóse en la cama, cerró los ojos, y viendo que no se moría, y que toda la comunidad le rodeaba, dijo «con voz muy flautada: ¡Dios mio de mi alma! Abismos son tus juicios. Ya te entiendo. Quieres que trabaje más en tu viña: cúmplase tu santa voluntad. Padres y señores míos, perdonéscelo Dios; que con sus oraciones le han obligado á que me alargue la vida. Pero ¿qué se ha de hacer? El esposo lo quiere: el esposo lo manda: sea el esposo bendito para siempre.» «Las beatas (prosigue en su picaresco estilo el Obispo de Bona) estaban despojadas, con las orejas de un palmo, esperando, para saltar de placer, que las viniesen á decir que había espirado; pero cuando supieron el suceso, quisieran no haber nacido, y con los mantos echados sobre los ojos, soplaron sus velas, y una en pós de otra, desocuparon la iglesia.»

En Castro del Río, una beata de hábito carmelitano refirió muy en secreto á su confesor cierta revelación que había tenido, segun la

¹ De estas cartas hay varias copias: una de ellas en la Biblioteca Colombina. Las publicó don Adolfo de Castro en las notas á su *Ascape* (Cádiz, 1818), y luego en el tomo de *Curiosidades Bibliográficas* de la Biblioteca de Hivajeneria.

cuál él y ella debían morir á la semana siguiente, acompañando su tránsito grandes prodigios. Él lo tomó tan de veras, que repartió cuanto poseía; y divulgó el milagro, haciéndoselo creer á la marquesa de Priego, que mandó retratar á la beata, y fué en persona desde Montilla, con su nieto y heredero de su casa, á presenciar aquellos asombros. Cuéntalo el mismo D. Juan de la Sal ¹.

En 1627 descubrióse en Sevilla un foco de alumbrados semejante al de Llerena. Eran los corifeos la beata Catalina de Jesús, natural de Linares, en el obispado de Jaén, y el Maestro Juan de Villalpando. En su larga sentencia constan menudamente detallados sus errores, que eran como de gente más culta y quizá ménos libidinoso que los clérigos extremeños. Convenían con ellos en administrar la Eucaristía con muchas formas, por la grosera y materialista creencia de que *«se daba poco Dios»* (sic) en una forma sola. Preferían el estado de las beatas al del matrimonio y á la vida monástica. Á semejanza de los alumbrados de Toledo, juzgaban innecesario oír sermones ni leer libros de devoción, y tenían por mejor ejercicio la contemplación interna, ó, como ellos decían, *orar en el libro de su propia vida*. Comulgaban diariamente. Sentían mal de la veneración debida á las imágenes, porque teniendo á Dios dentro de sí, no había más que mirarle allí. Al modo luterano, tenían las obras de caridad por impedimento de la perfección. En mística, aspiraban desde luego á la vía *única*, sin pasar por la *purgativa* ó *iluminativa*. Excluían de la oración mental todo pensamiento acerca de la humanidad ó la pasión de Cristo, y pensaban sólo en su divinidad. Como buenos quietistas, esperaban que «Dios obrase y revelase al alma sus secretos». Condenaban los estudios teológicos porque infundían soberbia. Toda oración vocal, y especialmente el Rosario, les desagradaba ². Decían á su doctrina, *doctrina del puro amor ó del amor de Dios*, y en este amor cifraban el cumplimiento de la ley. Enemigos mortales de la

¹ Entre los espiritistas (que son los modernos alumbrados), y que en España á lo ménos, dan quince y falta á los antiguos en punto á grotescas extravagancias, se han dado casos por el título de los citados. Voy á contar uno, bien reciente, acaecido en mi pueblo. Callaré solamente los nombres, aunque en Saratzen son bien conocidos. Uno de los hierofantes del concilio espíritista de aquí, albitar, por más señas, á como él se decía, «médico de la especie bruta», persuadió á uno de los afiliados, agente de orden público, que habia sabido por revelaciones de los espíritus que el suodicho vigilante moriría á tal hora de tal día, yéndose á otras esferas, y realizando su gloriosa epifanía en Martes ó en Saturno. El pobre hombre lo creyó el píde. Intimidado, envió una peregrina comunicación á la alcaldía, buscando renuncia de su empleo. Y se anunció en su casa, revuelto el morige en legía y á la hora señalada. Y por cierto que su apénitico y fútilculo terror estuvieron á punto de matarle.

² Biblioteca Colombina, tomo CXVIII de varios manuscritos. En un traslado del auto de fe celebrado en el convento de San Pablo el Real de Sevilla en Febrero de 1627. Me envié copia mi amigo el docto literato D. Adolfo de Castro.

mortificación y abstinencias, afirmaban «que habiendo satisfecho Cristo por todos, debíamos gozar con descanso los hijos lo que los padres adquirieron con trabajo». La beata Catalina era considerada entre los suyos como *maestra de espíritu*, y tenía muchos *hijos místicos*, así sacerdotes como seglares, que continuamente la reverenciaban, acompañaban y festejaban. Ella les hacía sus pláticas, y les daba sus lecciones, y les buscaba confesores, y los aconsejaba en todos sus negocios espirituales y temporales. Se jactaba de ser tan santa, que había convertido á un mancebo con sólo dejarle tocar la fimbria de su vestidura. Contaba especiales mercedes y favores del divino Esposo. «He conseguido tal estado de perfección (añadía), que ya no tengo que hacer oración por mí, sino por otros». Se comparaba con Santa Teresa de Jesús, y creíase suscitada por Dios para ser reformadora del estado de clérigos seculares, como la doctora avilesa lo había sido de la Orden del Carmelo. Pretendía tener intuición directa de la divinidad (*vista real*, que dicen los Krausistas), é inteligencia arcana de las Sagradas Escrituras. Refería mil prodigios y visiones, y extremos y deliquios de amor divino, y á cada paso exclamaba: «Si el Turco tuviera una briznica de este amor que tú, Señor, me has dado, convertiríase toda Turquía..... ¡Oh, por qué no se deshace mi cuerpo, para que vengan á beber de él los fieles, y se abrasen en tu amor!» Atribuía á la oración mental su hermosura del cuerpo, reflejo de la luz de su alma. Repartía entre sus devotos, como reliquias, cabellos y ropas suyas. Era expresión favorita suya la de *anegarse en el amor de Dios*. No dudaba que Dios asistía en ella, y que los efectos de su presencia eran una absoluta paz de espíritu y un dón de castidad, que (con vivir en el siglo) la hacía ángel en carne, y dón de confianza, y dón de conocimiento de Dios, y dón de contemplación y de unión, y dón de sabiduría.

Ciento cuarenta y cinco testigos declararon unánimes que tal santidad era fingida, y que la beata vivía en trato sospechoso con varios clérigos, aunque no se le pudo probar nada concreto. Salíó en auto público, el 28 de Febrero de 1627, con insignias de penitente: abjuró de *levi*, y fué condenada á reclusión por seis años en un convento, á hacer diariamente ciertas oraciones y ayunos, y á tomar el confesor que el Santo Oficio le designase. Fueron recogidas sus reliquias y retratos, y los escritos suyos de mano que había divulgado entre sus devotos.

Era el más notable Juan de Villalpando, presbítero, natural de la villa de Garachico, en la isla de Tenerife, el cual dirigía una con-

gregacion de hombres y mujeres, que habían hecho en sus manos votos de obediencia. Confesor incansable, absolvía por sí y ante sí de los casos reservados, y decía que «quien se confesase con el ganaba el grande y místico jubileo». Tenía secuestradas, digámoslo así, á sus penitentes. Como todos los alumbrados, era partidario de la comunión diaria, y aún se arrojaba á decir que era dudosa la salvación de los que comulgan cada quince dias, y desesperada la de los que retardan un mes el acercarse á la mesa eucarística. No tenía por inconveniente el que sus discípulos abandonasen los negocios de la casa, por permanecer todo el día en la iglesia, y las exhortaba á negar la obediencia á sus padres, maridos y superiores. De la misa hacía poca cuenta. Era, como los Albigeneses, enemigo acérrimo del Sacramento del Matrimonio, hasta tenerle por pecado mortal y llamarle *zahurda ó cenagal de fuecos*. Todo su afán era atraer proselititas á su beaterio, y desacreditar los conventos de monjas. Nada tenía de eficaz su vida: aparte del trato continuo con mujeres, juntábanse continuamente los afiliados á comer y beber en la ciudad ó en el campo, y el tiempo que no dedicaban á la supuesta contemplacion, lo invertían en zambras y festines, asemejándose, hasta en esto, á los Agapetas, Carpocracianos y Priscilianistas. Mucho, y nada bueno, daban que decir en el mentidero de Sevilla los secretos colóquios del Padre Villalpando y de la beata, á cuya casa solía ir de noche y muy de madrugada, só pretexto de interrogarla en cosas espirituales. Y la verdad es que el clérigo *alumbrado* defendía, como todos los suyos, la licitud de los actos deshonestos, y contábanse de él horribles historias de sollicitaciones. Fuera de estos escarceos, dominaba del todo su espíritu la beata Catalina, cuyo entendimiento parece que era más inventivo y despejado que el suyo. Él divulgaba las reliquias de ella entre las señoras piadosas, é iba escribiendo en un libro sus éxtasis y revelaciones.

Nada ménos que doscientas setenta y nueve proposiciones heréticas se le reprobaron, siendo la más grave y cabeza de todas la *misa real de Dios en esta vida*, la intuición directa de los misterios, que era la clave del sistema.

Se le condenó á salir en auto público, y á reclusion en un monasterio por espacio de cuatro años, sin poder celebrar en el primero; á privación perpetua de licencias de confesar, predicar, etc., y á varios ayunos y rezos extraordinarios.

En una relacion manuscrita del siglo XVII, cuya autoridad no es grande, se afirma que pasaron de 695 los reos que entonces descu-

bró y condenó la Inquisicion de Sevilla. Añádese que su congregacion se llamaba de Nuestra Señora de la Granada, y que fué su fundador Gomez Camacho, clérigo secular. El anónimo autor de esta relacion, que debía de ser tan poco amigo de los Jesuitas como el atrabiliario Fr. Alonso de la Fuente, quiere mezclarlos en el negocio, y cita como alumbrados á los Padres Rodrigo Álvarez y Bernardo de Toro; pero las relaciones del auto no cuentan más que lo dicho¹.

Aunque ya habia registrado la Inquisicion las herejias de los *alumbrados* en sus edictos de *gracia y delaciones* de 1568 y 1574, creyó conveniente el Cardenal D. Andrés Pacheco, inquisidor general, atajar los progresos de aquella vil herejía con un nuevo y especial edicto, que lleva la fecha de 9 de Mayo de 1623, y va dirigido especialmente á los fieles del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz², mandándoles denunciar las juntas y conventículos secretos de los *alumbrados*, *devotos ó perfectos*, y haciendo catálogo de los setenta y seis errores en que más frecuentemente incurrian. Indicaré sólo los puntos principales, para repetirlos lo ménos posible:

- 1.^o Que la oracion mental es de precepto divino, y que con ella se cumple todo lo demás.
- 2.^o Que los siervos de Dios no han de ejercitarse en trabajos corporales.
- 3.^o Que no se ha de obedecer á Prelado, padre ni superior en cuanto mandaren cosa que estorbe la contemplacion.
- 4.^o Que ciertos ardores, temblores y desmayos que padecen son estar en gracia y tener el Espíritu Santo, y que los perfectos no tienen necesidad de hacer obras virtuosas.
- 5.^o Que se puede ver, y se ve en esta vida, la esencia divina y misterios de la Santísima Trinidad, cuando se llega á cierto punto de perfeccion, en que el Espíritu Santo gobierna interiormente á sus elegidos.
- 6.^o Que habiendo llegado á cierto punto de perfeccion no se deben ver imágenes santas ni oír sermones, ni obliga en tal estado el precepto de oír misa.
- 7.^o Que la persona que comulga con mayor Forma ó con más Formas, es más perfecta.

¹ Memorial de la vida de los *alumbrados* de Sevilla, sus doctrinas y edictos, y de la complicitad que en ella se ha descubierto. Manuscrito de 16 hojas útiles, que poseyó Salvá (vid. Catálogo, tomo II, núm. 3,833), y posee ahora D. Ricardo Benedit.

² Hay muchas copias de este edicto. Lo ha publicado íntegro el Sr. Serrantes en el tomo II de su Aparato, págs. 364 á 369.

8.º Que puede una persona llegar á tal estado de perfeccion que la gracia anegue las potencias, de manera que no pueda el alma ir atrás ni adelante.

9.º Que es vana la intercesion de los Santos.

10.º Que solamente se ha de entender lo que Dios entiende, que es á sí mismo, y en sí mismo, y á las cosas en sí mismo. (Especie de *vision en Dios*, al modo de Malebranche.)

11.º Que la vista de Dios, comunicada una vez al alma en esta vida, se queda perpétuamente en ella, á voluntad del que la tuvo.

12.º Que en los éxtasis no hay fe, porque se ve á Dios claramente, viniendo á ser el *raptó* un estado intermedio entre fe y gloria ¹.

Leído este edicto en las iglesias á la hora de misa mayor, fué de extraordinario efecto. Muchos vinieron á delatarse espontáneamente para que les alcanzase la benignidad del edicto, que ofrecia despa- charlos secretamente y con penitencias favorables. Segun una carta anónima de Sevilla (conservada en un códice de la Universidad de Salamanca) ², «la mayor parte de la ciudad estaba inficionada, y particularmente mujeres, entre ellas señoras muy principales, nobles y ricas.... No hay duquesa ni marquesa, ni mujer alta ni baja, *excepto las que se confiesan con fráter dominicos*, que no tenga algo que decir de lo que rezan los edictos.»

Escribiéronse dos refutaciones de esta herejía en són de comentar el edicto, ambas con perverso gusto, muy indigestas y poco verídicas y noticiosas. La primera fué predicada, en forma de sermones, á su pacientísimo auditorio de la villa del Arahál, por el licenciado Antonio Farfán de los Godos ³, distinto de otro del mismo apellido, que imprimió en Salamanca un libro muy raro contra los estudiantes que decian no ser pecado la simple fornicacion. El otro Dr. Farfán, de Sevilla, compara á los alumbrados con «los caballos viciosos, que andan relinchando alrededor de las yeguas, y que tienen su carne por letrado juriseconsulto». Al tenor de este rasgo es todo lo demás. La otra confutacion, todavía más insípida y no menos rara, lleva el extraño título de *Empresas espirituales y morales, en que se fin-*

¹ Suprimo todas las capitulos relativos á obscenidades.

² Publicada por el Sr. Barrantes.

³ *Discurso en defensa de la religion católica, contra la secta de los alumbrados, dexado á perfectos predicadores de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, 29 del mes de Junio, deste año de 1623, en la villa del Arahál, lugar de este Arzobispado de Sevilla.* «La publicacion general del edicto de gracia de la santa Inquisicion. Su fecha en Madrid 9 de Mayo. Por el licenciado Antonio Farfán de los Godos, hijo desta ciudad de Sevilla.... Sevilla, oficina de Gabriel Ramirez Barrantes, 1623. (En 4.º, cuatro hojas preliminares, y 22 de texto. Está ampliamente extractada en el Aparato de Barrantes.)

ge que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse, así en virtud como en vicio, de manera que puedan servir á la christiana piedad. El primer discurso es todo contra la secta de los *Agapetas* ó *Alumbrados*. Y es autor del libracó el prior de la villa de Javalquinto (obispado de Jaen), Maestro Juan Francisco de Villava, que tiene, á lo ménos, el mérito de haber mostrado el parentesco de los alumbrados con las sectas gnósticas de los primeros siglos y con los luteranos. Fuera de esto, el libro vale poco. Ni merecia esta soez herejía más lúcidos refutadores ¹.

VI.—OTROS PROCESOS DE ALUMBRADOS EN EL SIGLO XVII.—LA BEATA MARÍA DE LA CONCEPCION.—LAS MONJAS DE SAN PLÁCIDO Y FR. FRANCISCO GARCÍA CALDERON.

El número de causas de falsa devocion es grande en todo el siglo XVII; pero vista una, están vistas todas. Ni siquiera hay variedad en los pormenores. Así, por ejemplo, en el auto de fe de Madrid de 21 de Junio de 1621, salió con sambenito, corozó y mordaza la celebre embaucadora María de la Concepcion, beata que presumia de santa (con ser lujuriosa y desenfrenada), y fingia visiones y éxtasis. Se la condenó á doscientos azotes y á cárcel perpétua. Y la sentencia la acusa de haber hecho pacto expreso con el demonio, y seguido los errores de Arrio, Nestorio, Elvidio, Mahoma, Calvino, y, finalmente, de los materialistas y ateistas; aunque yo creo (salvo todo el respeto debido al Santo Tribunal) que de ninguno de estos personajes y sectas tenia aquella beata ignorante la más leve idea ².

En Valladolid, y en toda Castilla la Vieja, pasaba por santa la Madre Luisa de la Ascension, vulgarmente llamada la monja de Carrion. Era más bien ilusa y engañada que engañadora, y de ninguna manera hereje. Contábase de ella mil prodigios, y, sobre todo, que tenia las llagas ó estigmas de la pasion en las manos. La Inqui-

¹ Con privilegio, en Barea, por Teodoro Diaz de Mynoyra, Año 1622. Es un volumen dividido en dos tomos, aunque el segundo no tiene foliatura diversa. Va á principio una carta del jesuita Jerónimo de Acosta, y unas versas muy malos del autor.

² Vid. extractos en Barrantes, que realmente ha apurado la materia.

³ Vid. Llorente, cap. XXXVIII, art. I.

sición descubrió el engaño en 1635, y mandó recoger las devociones y reliquias de cruces, cuentas, Niños Jesús, láminas, etc., que con nombre de la Madre Luisa andaban ¹. Con todo eso, el pueblo siguió venerándola.

Sería vana é inútil prolijidad traer á cuento otros procesos del mismo género, como el de la toledana Lucrecia, de Leon; el de *Juana la Embustera*, de Madrid, y el de Manuela de Jesús María: todos los cuales corresponden á los reinados de Felipe III y Felipe IV, en que fué grande la inundación de supercherías, así en la vida como en la historia. Pero en tales causas nada de dogma se atravesaba, y vale más dejarlas dormir en el olvido. Sáquelas, en buen hora, á luz quica busque noticias de costumbres ó quiera satisfacer una curiosidad algo pueril.

Más atención merece, siquiera por lo ruidoso, el proceso de las monjas de la Encarnación Benita de San Plácido, de Madrid. Pocos años llevaba de fundación este convento, y con no poca fama de perfección religiosa, cuando comenzaron á advertirse en él extrañas novedades, que muy luego abultó la malicia. Dijose que casi todas las monjas (veinticinco de las treinta que había) estaban endemoniadas, y entre ellas la priora y fundadora, doña Teresa de Silva, moza de veintiocho años y de noble linaje. El confesor, Fr. Francisco García Calderón (natural de Barcial de la Loma, en Tierra de Campos), no se daba paz á exorcisarlas, y entre visajes y conjuros se pasaron tres años, desde 1628 á 1631, hasta que el Santo Oficio juzgó necesario tomar cartas en el asunto, y llevó á las cárceles secretas de Toledo al confesor, á la abadesa y á las monjas. Tras varios incidentes de recusación, fué sentenciada la causa en 1633, declarando al Padre Calderón «sospechoso de haber seguido á varios herejes, antiguos y modernos, especialmente á gnósticos, agapetos y nuevos alumbrados, y los errores de los pseudo-Apóstoles, los de Almarico, Serando y Pedro Juan». Tuvo (añade la sentencia) deshonesto trato con una beata, hija suya de confesion, ya antes castigada en el Santo Oficio por alumbrada y por pacto expreso con el demonio; y aún después de muerta, predicó él un sermón en loor de ella, y la hizo venerar por santa. Decía que «los actos ilícitos no eran pecados, antes, haciéndose en caridad y amor de Dios, disponen á mayor perfección, y no son estorbo para la oración y contemplación, sino que por ellos mismos, y poniendo el corazón en Dios, se puede conseguir un alto gra-

¹ Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús. (Memorias Históricas Españolas, tomo XIV, carta del Padre Sebastian Gonzalez al Padre Rafael Pereyra, 27 de Enero de 1637.)

do de oración». Tenia pensamientos de reforma de la Iglesia, y de que él y sus monjas habían de convertir al mundo: á lo cual llamaba segunda redención y complemento de la primera. Pensaba llegar á ser Cardenal y Papa, y excitar á los príncipes á la conquista de Jerusalén, y trasladar allí la Sede apostólica, y reunir un Concilio, en que se explicaría el sentido oculto del *Apocalipsis*, y el de los *plomos del Sacro-Monte* (!!). Y, finalmente, llamaba inicuo é injusto al Tribunal de la Pé.

Por más que Fr. Francisco negó lo de ser alumbrado ni hereje, y dijo que en los actos libidinosos había procedido «como flaco y miserable», sin pensar ni dogmatizar que fuesen buenos, se le condenó á abjuración *de vehementi*, á sufrir ciertos disciplinazos, y á reclusión perpétua en una celda de su convento, con obligación de ayunar tres días á la semana, y no comulgar sino en las tres Pascuas ¹. Las monjas abjuraron *de levi*, y se las repartió por varios conventos, con diversas penitencias. La abadesa quedó privada de voto activo y pasivo en la comunidad por ocho años.

Y, sin embargo (ejemplo singular de lo falible de la justicia humana, aun en los tribunales más santos y calificados!), fué inícuca la sentencia, á lo ménos en lo relativo á las monjas, y el mismo Tribunal vino á reconocerlo por nueva sentencia diez años adelante. Y las cosas acabieron de este modo.

Tales muestras de fervor, buena vida y humildad cristiana daba en su penitencia la priora, que convencidos de su inocencia los Prelados de su religion, lograron de ella, no sin dificultad, que apelase al Consejo de la Suprema contra la sentencia de la Inquisición toledana; moviéndola á este paso, no tanto el cuidado de su buen nom-

¹ El proceso de las monjas de San Plácido está en el Archivo Central de Alcalá de Henares. De lo más sustancial, y especialmente de las dos sentencias, corren multitud de copias en los tomos de papeles varios que poseen los eruditos, y aun creo que he llegado á inscribirme en todo ó en parte. Yo me valgo del manuscrito I-7633 de la Biblioteca Real de Nápoles, que contiene:

I.—Relación del proceso de San Plácido ante los Inquisidores.

II.—Hechos de Fr. Francisco García Calderón, Prior del Convento de la Encarnación Benita de San Plácido de Madrid, preso en las cárceles secretas de la Inquisición de Toledo, monje Benito, sobre que dieron sus censuras los Padres Alros. Fr. Juan de San Agustín, Predicador de S. M., agente, Fr. Hernando Muñoz, trinitario, Luis de Torres, jesuita, Fr. Pedro de Tapia, dominico, el Dr. Cristóbal de Guzmán, Maestro del Sr. Infante, y el Dr. D. Bartolomé de Castro, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, calificador del Santo Oficio, una en 27 de Julio de 1628, y otra en 2 de Febrero de 1633.

III.—Copia de la presentación que hicieron para siempre las Monjas de San Plácido, que está al f.º 147 del Proceso.

IV.—Copia de la carta que escribió Fr. Francisco G. Calderón al Dr. Gaspar Gil, calificador del Santo Oficio, Camarero Magistral de Zaragoza: la cual está al f.º 1400 del Proceso original.

bre, como la honra de todo el Instituto benedictino, comprometido, al parecer, por aquel escandaloso proceso. Doña Teresa hizo constar que todo había sido maraña urdida por Fr. Alonso de Leon, enemigo acérrimo del confesor, y por el comisionado de la Inquisición Diego Setraro, que aturdió á las monjas, y falsificó sus declaraciones, y les hizo firmar cuanto él quiso, *minis et terroribus*. Probó hasta la evidencia que jamás había penetrado en su monasterio la herejía de los alumbrados, ni otra alguna, y que eran atroces calumnias las torpezas que se imputaban á las religiosas. Dijo que realmente ella y las demás se habían creído endemoniadas, y que el confesor las exorcisaba de buena fé; pero que quizá hubiera sido todo efecto de causas naturales (fenómenos nerviosos, que hoy diríamos). «Sólo Dios sabe (añade la priora) cuán lejos estuve de los cargos que me hicieron, los cuales fueron puestos con tal union, enlace y malicia, que siendo verdaderas todas las partes de que se componían en cuanto á mis hechos y dichos, resultaba un conjunto falso y tan maligno, que no bastaba decir la verdad sencilla de lo sucedido para que pareciese la inocencia.... y así, con la verdad misma me hice daño, por las malas y falsas consecuencias que se sacaban contra mí.»

Hay tal sinceridad y candor en todas las declaraciones de la priora, hasta en lo que dice del demonio *Peregrino*, de quien se juzgaba poseída, que ni por un momento puede dudarse de su inculpabilidad. No así de la del confesor, que parece hombre liviano y enredador, aunque no fuera hereje. Él confesó tratos deshonestos, pero con cierta beata, nunca con las monjas.

La Inquisición mandó revisar los autos: hizo calificar de nuevo las proposiciones ¹ por los más famosos teólogos de varias Órdenes, y por sentencia de 5 de Octubre de 1638, restituyó á las monjas en su buen nombre, crédito y opinion, dándoles testimonio público de esta absolución, de la cual se envió un traslado al Papa y otro al rey. Del confesor nada se dice: lo cual prueba que no le alcanzó el desagravio ².

¹ Fueron calificadores: Fr. Pedro de Urbina, de la Orden de San Francisco; Fr. Gabriel Gonzalez y Fr. Juan Garcia, del Orden de Santo Domingo; Fr. Luis de Cabrera, de la Orden de San Agustín; Fr. Marcos Salmeron, de la Orden de San Jerónimo; Juan Martines de Ripalda y Juan Antonio Tola, teólogos; los doctores D. Antonio Calles y D. José Argüez.

² Hay una copia de esta segunda sentencia en el tomo CXVIII de *Boletín de la Universidad de la Colomina*.

VII.—EL QUIETISMO.—MIGUEL DE MOLINOS (1627-1696).—EXPOSICION DE LA DOCTRINA DE SU «GUÍA ESPIRITUAL»

Es la vida de este famoso heresiarca, antes de su viaje á Roma, apenas quedan noticias. De él, como de otros disidentes nuestros, puede decirse que no fué profeta en su patria, ni le conoció nadie, hasta que los extraños le levantaron en palmas. Era un clérigo oscuro, natural de Muniesa, en la diócesis de Zaragoza, y se había educado en Valencia, donde tuvo un beneficio y fué confesor de unas monjas. Se jactaba de haber sido discípulo de los Jesuitas del colegio de San Pablo, á quienes apoyó en sus cuestiones con la Universidad.

Fué á Roma en solicitud de una causa de beatificación el año 1665, pontificado de Clemente IX. De los documentos que tenemos á la vista consta que moraba cerca del Arco de Portugal, en la calle del Corso, y que de allí se trasladó á otra casa de la calle de la Vite. Asistía muy de continuo á la congregacion llamada *Escuela de Cristo*, en San Lorenzo in Lucina, que más adelante se estableció en Santa Ana de Monte-Cavallo, hospicio de Religiosos descalzos de Santa Teresa; luego cerca de la iglesia de San Marcelo, en las casas del Cardenal de Aragon, y, finalmente, en la iglesia de San Alfonso, de Padres Agustinos descalzos españoles. Esta congregacion fué el primer foco del Quietismo, y Molinos llegó á dominarla á su albedrío, arrojando de ella á más de cien hermanos que le eran hostiles. Pronto su fama de piedad y religion le abrieron las puertas de las principales casas de Roma. Parecia buena y sana su doctrina, como que recomendaba sin cesar las obras espirituales del venerable Gregorio Lopez y del Padre Falcon ¹.

Era (conforme le describen las relaciones italianas del tiempo) «hombre de mediana estatura, bien formado de cuerpo, de buena

¹ Véase el Doctor D. Miguel de Molinos [en Aragón] condenado en Roma por el Sacrosancto y tremendo Tribunal de la Inquisición. [Unbrat fugit veritas.] Triunfo de la verdad [y de la Santidad de nuestro Señor] Papa Inocencio XI. [Contra el dicho Miguel de Molinos] sus errores y maldades. [Relacion escrita, á no dudarlo, por un testigo ocular. Es más completa que todas las que hemos visto. Se conserva en Roma, en la Biblioteca de la embajada de España, manuscritos E-11 y T-II, núm. 103.]

—*Sumario del proceso en obitua del Molinos*. (Pág. 289 de un manuscrito de la Biblioteca Casanatense de Roma, intitulado *Virii Successi Cariori*. X-VII-46.)

presencia, de color vivo, barba negra y aspecto sério». Pasaba por director espiritual sapientísimo, y por hombre muy arreglado en vida y costumbres, aunque no muy dado á prácticas exteriores de devoción.

El fundamento de esta reputación estribaba en un libro tan breve como bien escrito, especie de Manual ascético, cuyo rótulo á la letra dice: *Guía Espiritual que desembaraza el alma y la conduce al interior camino, para alcanzar la perfecta contemplación*¹. No imprimió esta obrilla el mismo Molinos, sino su *Adiós Acheles*, Fr. Juan de Santa María, que redigió para ella aprobaciones de Fr. Martín Ibañez de Villanueva, trinitario calzado, calificador de la Inquisición de España; del Padre Francisco María de Bologna, calificador de la Inquisición romana; de Fr. Domingo de la Santísima Trinidad; del Padre Martín Esparza, jesuita, y del Padre Francisco Jerez, capuchino, defensor general de su Orden. La primera edición se hizo en 1675; reimprimióse al año siguiente en Venecia, y con tal entusiasmo fué acogida, que en seis años llegaron á veinte las ediciones en diversas lenguas. Hoy son todas rarísimas; yo la he visto en latín, en francés y en italiano, pero jamás en castellano, y es lástima, porque debe de ser un modelo de tersura y pureza de lengua. Molinos no estaba contagiado en nada por el mal gusto del siglo XVII, y es un escritor de primer orden, sóbrio, nervioso y concentrado: cualidades que brillan aún á través de las versiones.

Con todo eso, la *Guía Espiritual* es uno de los libros menos conocidos y menos leídos del mundo, aunque de los más citados. Yo voy á presentar un fiel resumen de ella, que muestre su importancia en la historia de las especulaciones místicas. Es fácil analizarla, porque Molinos, al contrario de su paisano Servet (con quien tiene otros puntos de contacto), se distingue por la claridad y el método.

El editor, Fr. Juan de Santa María, quiere persuadirnos de que Molinos escribió la *Guía* «sin otra lectura ni estudio que la oración y el martirio interior, sin más artificio que los movimientos del corazón, sin otra mira que la de responder á la inspiración, y, por decirlo así, á la violencia divinas». Á despecho de tales pretensiones, comunes en todos los iluminados, v. gr., en Juan de Valdés, Moli-

¹ Me volgo para este análisis de la traducción francesa titulada *Guía Espiritual para el alma: el camino de los asuntos sensibles y para la conducta por el camino interior á la contemplación perfecta, et á la Paz interior, par Michel de Molinos, Prêtre et Docteur en Théologie. Traité sur la dernière édition italienne, imprimée à Venise avec Approbation et Privilège. Amsterdam, chez A. Wolfgang, et chez P. Savouret, 1688. (Al fin del *Résumé*, de Gilberto Burnet, que citaré luego.)*

nos era hombre de grandes lecturas místicas, así ortodoxas como heterodoxas, y con frecuencia cita y aprovecha, torciéndolos á su propósito, conceptos y frases de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz, lo mismo que de Ruysbroeck y de Tauler, ó del Arcopagita y de San Buenaventura.

Molinos empieza por definir la mística *ciencia de sentimiento*, que se adquiere por *infusión del espíritu divino*, no por la lectura de los libros ni por sabiduría humana. Dos caminos hay para llegar á Dios: uno, la meditación y el razonamiento; otro, la fé sencilla y la contemplación. El primero es para los que comienzan; el segundo para los ya adelantados, en quienes es preciso que el amor vuele, dejando al entendimiento atrás. Cuando el alma ha roto los lazos de la razón, Dios obra en ella, y la llena de luz y de sabiduría. En tal estado, basta una fé general y confusa, y aún *negativa*, que, con serlo, excede siempre á las ideas más claras y distintas que se forman de Dios mediante las criaturas.

La meditación es cosa distinta de la contemplación, aunque una y otra sean formas de oración; pero la primera es obra de la inteligencia; la segunda del amor. Puede definirse la contemplación «una *vista sincera y dulce sin reflexión ni razonamiento*». Para alcanzarla, es fuerza abandonar todos los objetos creados, así espirituales como materiales, y ponerse en manos de Dios. En el interior del alma se halla su *imagen*, se escucha su voz, como si no hubiera en el mundo más que él y nosotros.

La contemplación se divide en *acquisita*, ó *activa*, é *infusa*, ó *pasiva*. La primera es imperfecta, y está en mano del hombre llegar á ella, si Dios le llama por ese camino, y le dá los auxilios de la gracia. Las señales de esto son: 1.º, incapacidad de meditar; 2.º, tendencia á la soledad; 3.º, fastidio y disgusto de los libros espirituales; 4.º, firme propósito de perseverar en la oración; 5.º, vergüenza de sí misma, horror extremo del pecado y profundo respeto á Dios. En cuanto á la contemplación infusa, que Molinos describe con palabras de Santa Teresa en el *Camino de Perfección* (cap. XXV), es una pura gracia de Dios, que la dá á quien Él quiere.

El objeto de la *Guía* es desterrar la rebelión de nuestra voluntad y conducirla á la paz y recogimiento interior. No hay que arrojarse por las tinieblas, por la sequedad y las tentaciones. Son medios de que Dios se vale para purificar el alma. «Es fuerza que sepais (dice Molinos) que vuestra alma es el centro, el asiento y el reino de Dios. Si quereis que el Soberano Rey venga á sentarse en el trono de vues-

tra alma, debéis tenerla limpia, tranquila, vacía y sosegada: limpia de pecados y de defectos; tranquila y exenta de errores; vacía de pensamientos y deseos; sosegada en las tentaciones y aflicciones.»

Quando el alma se encuentra *privada del razonamiento*, debe perseverar en la oración y no aligirse, porque su mayor felicidad se halla en ese estado. Esta sequedad y estas tinieblas son el camino más breve y seguro para llegar á la contemplación. Sufrir y esperar, pues, que Dios hará lo restante. Hay que marchar con los ojos cerrados, sin pensar ni razonar absolutamente. Á Dios hemos de buscarle, no fuera, sino dentro de nosotros mismos. El alma no debe aligirse ni dejar la oración, aunque se sienta oscura, seca, solitaria y llena de tentaciones y tinieblas. La oración tierna y amorosa es sólo para los principiantes que aún no pueden salir de la devoción sensible. Al contrario, la sequedad es indicio de que la parte sensible se va extinguiendo, y, por lo tanto, buena señal; como que produce todos estos bienes: 1.º, perseverancia en la oración; 2.º, disgusto de todas las cosas mundanas; 3.º, consideración de nuestros defectos propios; 4.º, advertencias secretas, que impiden cometer tal ó cual acción y mueven á corregirse; 5.º, remordimiento de cualquier falta ligera; 6.º, deseos ardientes de sufrir y hacer cuanto Dios quiera; 7.º, inclinación poderosa á la virtud; 8.º, conocerse el alma á sí misma y despreciar las criaturas; 9.º, humildad, mortificación, constancia y sumisión. De ninguno de estos efectos se dá cuenta el alma por entonces, pero los reconoce después.

Hay dos especies de devoción: la esencial y verdadera, y la accidental y sensible. Debe huirse de la segunda, y aún despreciarla, si se quiere adelantár en la vía interior.

Ni ha de creerse que cuando el alma permanece quieta y silenciosa está en la ociosidad; antes el Espíritu Santo trabaja entonces en ella, y las tinieblas que Dios envía son el camino más derecho y seguro: *aniquilan el alma* y disipan todas las ideas que se oponen á la contemplación pura de la verdad divina.

No llegará el alma á la paz interior si antes Dios no la purifica. Los ejercicios y mortificaciones no sirven para eso. El deber del alma consiste en no hacer nada *proprio motu*, sino someterse á cuanto Dios quiera imponerle. El espíritu ha de ser como un papel en blanco, donde Dios escriba lo que quiera. Ha de permanecer el alma largas horas en oración muda, humilde y sumisa, sin obrar, ni conocer, ni tratar de comprender cosa alguna. Será acrisolada con todo linaje de tormentos interiores y exteriores, y se desatarán contra ella todas

las pasiones y los deseos impuros. Pero no debe inquietarse ni apartarse del camino espiritual, por más récia que la tempestad brame. La tentación sirve para probar al hombre y hacerle sentir su bajeza, y en la tentación se apura y acendra el alma como en el crisol el orot. «Las tentaciones (concluye Molinos) son una gran felicidad. El modo de rechazarlas es no hacer caso de ellas, porque la mayor de las tentaciones es no tenerlas.»

La fé debe ser pura, sin imágenes ni ideas; sencilla y sin razonamientos; universal, sin reflexión sobre objetos distintos. En medio del recogimiento asaltarán al alma todos sus enemigos; pero el alma saldrá ilesa y triunfante con ponerse en las manos de Dios, hacer un acto de fé, separarse de todo lo sensible y permanecer inactiva, retirada en la parte superior de sí misma, *abismándose en la nada*, como en su centro, y sin pensar en nada, y mucho menos en sí misma. Dios hará lo demás. No se pierde la contemplación *virtual* y *adquirida*, aunque la molesten mil pensamientos importunos, con tal que no se consienta en ellos.

Los trabajos ordinarios de la vida (estudiar, predicar, comer, beber, negociar, etc.) no apartan del camino de la contemplación, que virtualmente se sigue, dada la primera resolución de entregarse á la voluntad divina.

La meditación no comunica al alma más que algunas verdades particulares; sólo en la contemplación se halla la verdad universal. Puede entrarse *en el mar inmenso de la divinidad* teniendo presentes los misterios de la humanidad de Jesucristo; pero mejor por un acto sencillo de fé que por la meditación, la cual, por lo que tiene de racional y sensible, no es del agrado del Molinos. Él está por la contemplación pura, en que callan las palabras, los deseos y los pensamientos.

El libro segundo de la *Guía Espiritual* está dedicado, en su mayor parte, á consejos sobre la elección de un director espiritual, que allane los caminos de la gracia. «Un buen confesor (dice) es más conveniente que muchos libros místicos y espirituales: los libros hacen más daño que provecho, porque están llenos de conocimientos *razonados*.» Á este confesor hay que someterse en todo con obediencia sencilla, pronta y ciega, porque la *santa inacción* vale mucho más que todos los esfuerzos propios contra los malos pensamientos y los escrúpulos.

Los avisos á los confesores son, en general, sábios y prudentes: requiere en ellos luz, experiencia y vocación divina, y les aconseja

que no se mezclen en los negocios temporales de sus penitentes; que no acepten nunca el cargo de ejecutores testamentarios; que no visiten á sus hijas de confesion; que huyan de toda hipocresía; que impongan penitencias moderadas, para que sea más fácil cumplirlas; que no acepten regalos; que no crean ni condenen de ligero las revelaciones que les cuenten.

Es medio efficacísimo la frecuente comunión para adquirir todas las virtudes, en especial la paz interior. Á pesar de las frialdades y sequedades deben acercarse á la sagrada mesa las almas interiores y espirituales, aunque se encuentren mal dispuestas, sin devoción y sin fervor, con tal que tengan firme resolución de no pecar.

No es preciso entregarse á penitencias austeras é indiscretas, que pueden fomentar el amor propio é inspirarnos acritud hácia el prójimo. Son buenas y santas, sin embargo, con tal que estén medidas por la discreción y por los avisos de un buen director. En la vía *itinerativa* y en la *silvática* deben ser muy moderadas. Las penitencias que uno voluntariamente se impone, aunque sean rigurosas, parecen siempre más dulces que las ordenadas por voluntad ajena; pero deben preferirse éstas por lo que mortifican el amor propio. Más fácil es mortificar el cuerpo que el espíritu; pero es más meritoria la mortificación espiritual.

En el libro tercero está lo culminante del sistema: la proclamación más elocuente, que se ha hecho nunca, del *nihilismo estático*.

Después de repetir que la paz interior no se logra por dulzuras sensibles ni consuelos espirituales, sino por la perfecta abnegación de sí mismo, añade que Dios purifica el alma de dos maneras: por angustias y tormentos espirituales, y por el fuego de un amor ardiente é impetuoso. Para que un alma se convierta en celeste, de terrena que era; para que se una con Dios y goce del Soberano Bien, es preciso que sea purificada en el fuego de la tribulación, superior á la de los mártires, porque á éstos los consolaba Dios, al paso que aquí «Dios *hierre y se esconde*». Mas no ha de buscar el alma consuelos sensibles, sino «*encerrarse y sumergirse en la nada*». No consiste la felicidad en gozar, sino en padecer con espíritu tranquilo y sumiso. Hay otro martirio, todavía más útil y meritorio, que es sólo para los ya curtidos en la lid espiritual, á saber: un fuego de amor divino, que abrasa el alma y la consume en deseos amorosos. Molinos describe admirablemente las angustias de este amor.

«Si no encontráis á Dios en todo (continúa después de esa efusión), aún estais muy lejos de la perfección. El verdadero amor se co-

noce en sus frutos, que son una humillación profunda y un desecho sincero de ser mortificado y despreciado. En el fondo de nuestra alma está el asiento de la felicidad: allí nos descubre el Señor sus maravillas. *Perdámolos, sumerjámonos en el mar inmenso de su bondad infinita, y quedemos allí fijos é inmóviles*. Muramos sin cesar para nosotros mismos: conozcamos nuestra miseria.» Y aquí Molinos dirige la palabra al alma, y la desprecia y la abate, y enumera implacablemente sus defectos.

Convencidos ya de nuestra bajeza, con verdadera humildad, no con la que nace de orgullo secreto, «entonces es cuando el Divino Esposo, suspendiendo las facultades del alma, le infunde un sueño dulce y tranquilo, en que goza el espíritu con un reposo increíble, sin saber en qué consiste su gozo». El alma, elevada á este estado pasivo, se encuentra unida con el Sumo Bien, sin que esta unión le cueste fatiga, y se llena de luz y de amor.

Dios no ilumina siempre, ni por igual modo: unas veces dá más luz al entendimiento, otras más amor á la voluntad. El alma puede levantarse á la contemplación infusa por dos caminos: el gusto y los deseos. Y la contemplación infusa tiene tres grados: en el primero se llena el alma de Dios, y se disgusta de todo lo mundano; el segundo es una como embriaguez espiritual, un éxtasis ó elevación del alma; el tercero una seguridad inquebrantable, que llega hasta el martirio. Aún pueden señalarse otros cinco grados en la contemplación: el fuego, la oración, la elevación, el placer y el reposo.

Cuatro son los efectos de la contemplación: iluminación, encendimiento, suavidad, inmersión de todas las facultades en Dios. La iluminación es á modo de una ciencia infusa, por la cual el alma contempla con delectación la verdad divina; un conocimiento intuitivo de las perfecciones de Dios y de las cosas eternas. La mayor parte de los hombres se dejan guiar de la opinión, y juzgan según las falsas ideas que sus sentidos ó imaginación les presentan. Pero el sábio, iluminado por la contemplación interior, no juzga de nada, sino guiándose por la verdad esencial que vive en él; y así oye, concibe, penetra, y se levanta sobre todo y sobre sí mismo. Molinos habla con desdén de los sábios escolásticos y de los predicadores retóricos que se predicán á sí mismos. «La suprema sabiduría (llega á decir) odia mortalmente las imágenes y las ideas: y la mezcla de un poco de ciencia es obstáculo invencible para la eterna, profunda, pura, sencilla y verdadera sabiduría. Si los sábios mundanos quieren hacerse místicos, tendrán que olvidarse totalmente de la ciencia que poseen, y

que si no lleva á Dios por guía, es el camino derecho del infierno. Su verdadera y perfecta aniquilacion se funda en dos principios: el desprecio de nosotros mismos, y la alta estimacion de Dios. Esta aniquilacion ha de alcanzar á toda la sustancia del alma, pensando como si no pensase, sintiendo como si no sintiera, etc., hasta renacer, como el fenix, de sus cenizas, trasformada, espiritualizada y edificada.

La nada es el camino más breve para llegar al Soberano Bien, á la pureza del alma, á la contemplacion perfecta y á la paz interior. «Abismáos en la nada, y Dios será vuestro todo.» En no considerar nada, en no desear nada, en no querer nada.... consiste la vida, el reposo y la alegría del alma, la union amorosa y la trasformacion divina. Y con una especie de himno en loor de la nada cierra Molinos su tratado ¹, poético, en verdad, aunque con cierto género de poesia enfermiza y enervadora. Es el *Nirvana* búdhico, la filosofia de la aniquilacion y de la muerte, la condenacion de la actividad y de la ciencia; el *nihilismo*, en suma, al cual vienen á parar, por diferente camino, los modernos pesimistas y filósofos de la *inconsciencia*. Eso es el *Quiérisimo*, y hoy le volvemos á tener en moda, arreado con los cascabeles germánicos de Schopenhauer y Hartmann. De un modo más idealista y espiritual en Molinos, más grosero y material en los modernos, la cesacion y muerte de la conciencia individual es el paradero de ambos sistemas: la felicidad está en la nada.

Molinos es autor, además, de un brevisimo *Tratado de la Comunión quotidiana*, que recomendaban mucho todas las sectas alumbradas, y de algunas cartas espirituales. Nicolás Antonio, que le trató mucho en Roma, le atribuye cierta obra publicada á nombre de don Juan Bautista Catalán ².

¹ Las principales ediciones italianas de la *Guía* son: *Guida Spirituale per l'interiore Luminio all'acquisto della perfetta contemplatione e pace interiore*. (Roma, por Miguel Ercole, 1663; en 2.^a)
—Idem, por el mismo Impresor, 1677.
—Idem, 1683.
—*Guida Spirituale* etc., con un *trattato della Comunione quotidiana e l'eccellenza dell'oracion mental*. (Venecia, G. Hortz, 1683; en 12.^a) Véase unido el *Trattato della Comunione quotidiana*. Venecia, G. Hortz, 1683.)

En la edicion de Roma (1675) se encuentra, además, una *Lettera scritta ad un Cur. Spagnolo, per avvertirlo all'esercizio dell'oracion mentale con il modo di farla*. (Roma, M. Ercole, 1675.) En ella se ve lo siguiente:

Michaëlis de Molino, *Mandamento Spirituale*, uno cum tractatu eundem de quotidiana communione in latínâ lingua tractatus à Augusto Hermanno Franckio, liber in quo dogmata eorum qui Quiescentia vicantur, præcipua declarantur: additum decretum Ion. N. contra Molinos et eius sectam. Lipsiæ, Reinhardus Wechler, 1687. (En 12.^a)

² *Traité de la Communión Quotidienne*. [Traduit de l'Espagnol de Michel de Molinos,] Prétre et Docteur en Théologie. Amsterdam, 1688. (En el *Récueil de Burnet*.) Allí mismo pue-

VIII.—PROCESO Y CONDENACION DE MOLINOS.—IDEM DE LOS PRINCIPALES QUIETISTAS ITALIANOS.—BULA DE INOCENCIO XI

No todos, ni á primera vista, descubrieron el veneno encerrado en la *Guía*. El Arzobispo de Palermo no tuvo reparo en ensalzarla y recomendarla á sus diocesanos en una pastoral que dió en 1687. Y entre los devotos de Roma y de Nápoles llegó Molinos á ser considerado como un oráculo. Continuamente recibia cartas de adhesion á su método. Declaráronse abiertamente por él los Cardenales Coloredi, Ciceri, y, sobre todo, Petruzzi, Obispo de Iesi, á quien llamaban el *Timoteo* de Molinos. Otros Cardenales, v. gr., Casanata, Carpegna, Azzolini y D'Estrées, sin haber hecho prolijo exámen del libro, se honraban con la amistad del autor. Muchos eclesiásticos vinieron á Roma á aprender de él su método, y casi todas las monjas, excepto las que tenían confesores jesuitas, se dieron á la oracion de *quietud*, tal como se explica en la *Guía*. El Cardenal D'Estrées, para mayor crédito de la doctrina, hizo trasladar en italiano un libro de Francisco Malaval: *Pratique facile pour élever l'ame á la contemplation, en forme de dialogue*; obra que muchas veces habia sido impresa en Francia, y que parecia conforme con la doctrina de Santa Teresa. Petruzzi publicó al mismo tiempo muchos tratados y cartas en apoyo de Molinos ¹. Si hubiéramos de crear al-

gun verso dos cartas sobre las excelencias de la oracion mental y el modo de practicarla. En la segunda se halla esta proposicion: «Si el alma se diere largo tiempo en pensamientos extravagantes y seccion, no deja de agrada á Dios, con tal que no comiente en ellos.»

Es el código XVI-1 de la *Carantane* (*Moliniana e Molinisti*), *condannati dalla Suprema Congregazione del Santo Oficio. Carte dirette e originali del Sr. Cardinale Cákemata*, háy una consulta del párroco de Romigliano de Atella á Molinos, respondida por éste en 18 de Febrero de 1686.

El libro atribuido por Nicolás Antonio á Molinos (art. *Juan Bautista Catalán*) se titula: *Devocion de la buena muerte con ejercicios de meditaciones*. (Valencia, Bernardo Noguer, 1662.) Nicolás Antonio conoció y trató á Molinos, y fue uno de los primeros en desaprobar su *Guía*.

Dicen (pero debe ser exageracion) que cuando prendieron á Molinos le encontraron más de 12,000 cartas. Tan grandes eran sus relaciones con los devotos de todos los países de Europa.

¹ Libros quietistas prohibidos por decreto de 27 de Febrero de 1688.

1.—*La Vergine Assunta. Nuova Spiritalità per il Battistino Torsello, Ritornellone et Annunazione di Maria N. S. Composta da Pier Matteo Petrucci della Cong. dell'Oratorio di Iesi, con una Introduzione all'Oratione interiore, e con una explicacione di sette punti di perfectione Christiana accennati dal Ven. P. F. Gio. Taulero, in Macerata, per Carlo Zenobii, 1673.*

II.—*Meditationi et Exercitii pratici di varie Virtù ed estirpazione de' viti per la Novena del*

gunas relaciones de aquel tiempo, el Papa mismo estaba prevenido en favor de Molinos, y pensó darle el capelo ¹.

Los protestantes recibieron con palmas el Quietismo. Gilberto Burnet comparaba la obra de Molinos con la de Descartes, considerando al uno como restaurador de la filosofía, y al otro como purificador del Cristianismo. Para él, el misticismo de la *Guía* era el mejor aliado de la Reforma, porque condenaba las mortificaciones voluntarias y las tradiciones humanas, las obras exteriores *et tout ce fatras de cérémonies*. Y él y otros anunciaban apologías del Quietismo, y ponían en francés y en inglés la *Guía* y el *Tratado de la Comunion cotidiana*.

Al fin abrieron los ojos los celadores de la fé, y Jesuitas y Dominicos se conjuraron contra los quietistas. El Padre Couplet, en el prólogo de su traducción de Confucio, no dudó en asimilarlos con los budhistas de la China. Y el Padre Segneri, insigne entre los predicadores y místicos italianos, sostuvo en su libro del *Accordo dell' azione*

Santissimo Natale di Gesù N. S. e per la Settimana Santa. Operetta di Pier Matteo Petrucci della Congregazione dell' Oratorio di Jesi. In Jesi, per Claudio Percinino, 1676.

III.—*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregazione dell' Oratorio di Jesi, parte prima. In Jesi, per Claudio Percinino, 1676. In Venezia, per Gio. Giacomo Heriz, 1682.*

IV.—*Lettere e Trattati Spirituali e Mistici di Pier Matteo Petrucci, Prete della Congregazione dell' Oratorio di Jesi, parte seconda, nella Stampa Episcop. per Claudio Percinino, 1678. In Venezia, per Gio. Giacomo Heriz, 1682.*

V.—*I mistici enigma disvelati. Dichiarazione compendiosa dell' ultimo Sonetto della quarta parte delle Poesie del P. Petrucci, con un breve metodo per la guida dell' Anime all' Alleanza Mistica sotto divina grazia guidata. In Jesi, per il Percinino, 1680.*

VI.—*La Contemplazione Mistica acquistata. In qui si scovellano l'opposizioni contro di quell' Orazione da Monsig. Petrucci, Vescovo di Jesi. In Jesi, nella stampa di Giand. Percinino, 1681. In Venezia, 1682, per Gio. Giac. Heriz.*

VII.—*Il Nulla delle Creature e l' Tutto di Dio. Trattati due di Mons. Petrucci, Vesc. di Jesi. In Jesi, 1682.*

VIII.—*Lettere bresci spirituali e sagre di Mons. Petrucci, Vesc. di Jesi, parte prima. Jesi, 1682.*

IX.—*Lettere etc. parte seconda. Aggiuntovi un fine un Trattato per ben regular le passioni Jesi, 1682.*

X.—*La Scuola dell' Oratione aperta dallo Peirce. all' Anime devote nell' esposizione d' una Sage Canconetta di S. Teresa. In Bologna, per Giacomo Monzi, 1686.*

XI.—*Invocamenti Spirituali per le Monache. Operetta di Benedetto Biscia. Prete della Congregazione di B. Oratorio di Roma. In Jesi, per Giand. Percinino, 1682.*

XII.—*Brevi documenti per l' Anime che aspirano alla Christiana perfezione di Bened. Biscia (ut supra). In Jesi, per il Peirce, 1683.*

XIII.—*Gesù Specchio dell' Anima, dallo stesso Biscia. Roma, per il Vannacci, 1683.*

XIV.—*Propositions tirées des Livres et autres écrits du Docteur Molinos, Chef des Quietistes condamnés par la Sainte Inquisition de Rome. (Hoja suelta.)*

La canción de Santa Teresa, que es uno de los opúsculos de Petrucci se glosa, es la que comienza:

Vuestra voz: para Vos nací.
Qué mandái hacer de mí.

¹ Manuscrito X-VII-66 de la Biblioteca de la Minerva.

e del riposo nell' orazione, que tal estado no es para todos, ni puede ser continuado por largas horas, ni ménos en todo el curso de la vida; y que para el comun de las gentes vale más atenerse á la meditacion y á los usos de la Iglesia. Acusaba á Molinos de olvidar demasiado la humanidad de Iglesia, y áun toda la parte dogmática de la Religión.

La Inquisicion romana tomó cartas en el asunto, y mandó examinar los libros de Molinos, Petruzzi y sus impugnadores. Aquellos se defendieron bien, y con esto creció la importancia de los *quietistas*, aunque algunos dieron en sospechar que Molinos fuera un alumbrado, ó tal vez algun enemigo oculto de la Religión, descendiente de moros ó judios: tacha que solian poner en Roma á los españoles. Y aún parece que se pidieron informes reservados á España, sin que resultara nada contra la limpieza de sangre del beneficiado aragonés.

Comenzó á susurrarse que los quietistas formaban una secta pitagórica, con iniciaciones esotéricas y secretos conciliábulo, en que enseñaban errores de moral peligrósísimos. Lo cierto es que se les veía evitar cuidadosamente muchas devociones, y hasta parecían limitarse á lo interno del culto.

Cuentan que el Padre La Chaise, confesor de Luis XIV, le persuadió, á seguida de las *dragonadas* y del edicto de Nantes, que era preciso hacer un esfuerzo para acabar con los quietistas, de quienes se decía que eran en Roma un elemento político en pró de los intereses de la casa de Austria y contra Francia. El Arzobispo de Paris aprobó este parecer, y el rey ordenó á su embajador en Roma, Cardenal D'Estrées, perseguir á los quietistas. El Cardenal pasaba por amigo de Molinos, pero se decidió á obedecer á su rey, y denunció al jefe de los quietistas, presentando varias cartas suyas y refiriendo conversaciones que con él habia tenido «*mientras fué su amigo, aunque fingido y con el único propósito de descubrir sus marañas*». Así dijo.

El Santo Oficio decretó en Mayo de 1685 la prision de Molinos ¹, y en 9 de Febrero del año siguiente la del conde y la condesa Vespigniani, D. Paulo Rocchi, confesor del príncipe Borja, con algunos de sus criados, y otras personas, hasta el número de setenta. Á la condesa Vespigniani y á su marido se los puso muy luego en libertad. En poco tiempo, más de doscientas personas fueron á las cárceles inquisitoriales. Se hizo visita en varios conventos, y muchas religiosas declararon haber dejado por precepto de sus confesores las prácticas externas, para darse á la pura contemplacion. No se les impuso más

¹ Vivía entonces cerca de San Lorenzo in Panispernia, iglesia de monjas de San Francisco, en compañía de otros dos clérigos españoles.

castigo que quitarles los libros de Petruzzi y Molinos. El *nepote* del Papa, D. Livio, duque de Cesi, en quien recaía alguna sospecha, se retiró á su quinta, cerca de Civita-Vecchia.

Catorce testigos depusieron contra Molinos, acusándole de haber defendido la otación de *quietud* y el aniquilamiento interior con todas sus últimas consecuencias; de haber defendido la licitud de los actos carnales, y cometidos el mismo; de haber enseñado el desprecio á las santas imágenes, crucifijos y ceremonias exteriores; de haber disuadido la entrada en religión; de haber aconsejado á sus discípulos que ocultasen la verdad y diesen respuestas equívocas en caso de ser perseguidos.

Respondió Molinos, que sólo había enseñado la licitud de los malos actos en el caso de no intervenir en ellos la razón ni la voluntad, sino el inferior sentido, instigado por el demonio, y permitiéndolo Dios para probar y purificar el alma. Que había enseñado la doctrina del Quietismo sólo para los que van por el camino de la perfección, teniendo y considerando las ceremonias externas como inferiores á la unión que por el Quietismo se logra. Negó haber tenido conventículos ni permitido actos lascivos, aunque los había excusado en diez y siete penitentes suyos (que nombró), aconsejando á unos que se confesasen y á otros no, según le parecía que había pecado, ó no, la voluntad. Confesó los suyos propios, siempre con la bellaquería de explicarlos por el Quietismo, y no con consentimiento de la voluntad. Y acabó sometiendo al Santo Oficio, reconociendo por suyas las proposiciones de la *Guis*, sin querer admitir defensor, y pronto á abjurar de todas ellas.

La ceremonia, que fué muy ruidosa, tuvo lugar en *Santa Maria sopra Minerva*, famosa iglesia de Padres dominicos. El 2 de Setiembre de 1687, á las cuatro de la noche, Molinos fué trasladado al convento en una carroza, con el Padre comisario y los alcaldes del Santo Oficio, no sin buena guarda de esbirros. Por la mañana le vieron en la sacristía algunas personas de cuenta, á una de las cuales echó en cara su importuna curiosidad de ver á un hombre infamado. Después de comer y reposar, apareció en el púlpito de la iglesia con ostentación y sin muestras de arrepentimiento. Llenóse el templo de gente, y mucha hubo de quedarse en la calle. Mientras se leía la relación del proceso, gritaron algunos: *¡Al fuego!*; pero los Cardenales allí presentes impusieron silencio. Molinos permaneció inmutable, sin señal alguna de temor ni de confusión. La sentencia le declaraba hereje dogmático, y le condenaba á cárcel perpétua, á llevar siempre el há-

bito de la penitencia, á rezar todos los días el Credo y una parte del Rosario, con meditaciones sobre los misterios, y á confesar y comulgar cuatro veces al año (en Navidad, Pascua de Resurrección, Pentecostés y Todos Santos) con el confesor que el Santo Oficio le señalase. Con él abjuraron dos hermanos de Casa Leoni, uno sacerdote y seglar el otro¹. No vuelve á saberse más palabra de Molinos hasta su muerte, acaecida en 28 de Diciembre de 1696.

Entre todos los quietistas procesados entonces no hay más españoles que Molinos, y un tal Pedro Peña, aragonés, que por once años había sido criado ó secretario suyo, y le tenía por santo, y había enseñado á muchos sus doctrinas. Se le condenó á abjuración pública y prisión perpétua, con obligación de recitar todos los días el Símbolo de los Apóstoles y cada semana el Rosario, y confesarse en las tres Pascuas. Á los hermanos Leoni se les acusa nada menos que de aspirar á una reforma en la Iglesia y nueva interpretación de las Escrituras.

Más se dilató que la sentencia de Molinos la de su amigo y discí-

¹ Víd. para todo lo referido: *Recueil de divers pièces concernant le Quietisme | et les | Quietistes*, | ou Molinos, | ou sentença el seu discipulo. | *Miseris succurrere dico*. | *A Amsterdani*, | chez A. Wolfgang... et chez P. Savaret. 1738.

Este raro libro, cuyo verdadero autor es (como queda dicho) Gilberto Burnet, es todo en defensa de los Molinosistas, aunque el autor era protestante. Contiene, traducidas, las obras de Molinos, y, además, el extracto de una larga carta inglesa, escrita de Roma á Holanda, sobre el asunto de los quietistas.

Corren muchas relaciones manuscritas en tomos de *Papeles Varios* de las Bibliotecas de Francia, Italia y España; pero escadna bien poco á lo dicho. Véase, entre otras, el *Summary del processo et assura del Molino*. (Manuscrito X-VII-46 de la Casanatense, pág. 284.)

En la Biblioteca Ambrosiana (P-24 Sup.) se un *Ritratto de' Processi fatti in Roma dal Tribunale del Santo Uffizio contro Michele Molino, Antonio Maria e Simone Leoni, eretici quietisti l'anno 1687, sotto il Pontificato di PP. Innocenzo XI*.

Preceden á este manuscrito voluminoso, y en 4.^o, dos retratos de Molinos, uno de ellos dibujado á lápiz perversamente, con el rótulo: *Verax effigies proferuntur sculptoris Michaelis de Molino et yvoni delimitata se una infamia abjurat facies in Ecclesia Sanctae Mariae super Minervam, aetate aetate LX.* La representación vestido de obispo y con la vela de la abjuración en la mano. El otro es un excelente grabado en acero (Paris, por G. Valet) sobre un dibujo hecho en Roma el día de la abjuración. Contiene, además de la sentencia de Molinos, las de muchos quietistas milaneses: Casimiro de Jesús, monja milagrosa, llamada en el siglo Dobota Quaglia, y sus directores Fr. José Antonio de San Elias, carpallta calzado, Fr. Eugenio de Jesús y D. Urbano Lmasdi.

Yo poseo, en dos hojas manuscritas (letra del tiempo), un romance anónimo contra Molinos, que comienza:

«Miciándose tan bien visto,
Aunque era tan mal mirado,
Molinos pteñóndlo ser
Potente Rey de Romanos...»

No le copio, porque es larguísimo, y, además, indecente, y puerro como poesía, lleno de equívocos y retruécanos. No he podido averiguar su autor.

pulo el Cardenal Petruzzi, á quien parecia proteger su alta dignidad. Así y todo, hubo de abjurar cincuenta y cuatro proposiciones, calificadas respectivamente de falsas, malsonantes, temerarias, escandalosas, perniciosas y peligrosísimas, *sapientes haeresim*, erróneas, carnales y diabólicas, las cuales confesó haber enseñado de buena fé en sus libros, que fueron asimismo prohibidos. Prévia esta retractacion, fué absuelto de las censuras, y renunció á todas sus dignidades.

En 5 de Octubre de 1687, y con ocasion del Jubileo, se dió edicto de gracia, ó de indulto (como en Roma decian), á los quietistas que compareciesen á abjurar en el término de tres meses. Se mandó disolver las congregaciones que en diversas partes de Italia se habian formado bajo pretextos espirituales: muchas de ellas anteriores á Molinos. Ya en 1655, el Nuncio en Venecia, Cárlos Caraffa, habia dado aviso al Santo Oficio de las herejías sembradas en la Valcamonica (diócesis de Brescia) por el milanés Giacoppo di Filippo, rector del oratorio de Santa Pelagia en Milán. Sus sectarios se llamaban *Pelaginos*, y aún iban más allá que los Molinosistas, puesto que condenaban la confesion, la comunión y todo género de ceremonias religiosas. Hizose diligente inquisicion en aquel valle, próximo á la Valtellina, y se averiguó que existian congregaciones de más de seiscientas personas, dirigidas por el arcipreste de Pisogno, Riccardini, y que practicaban una especie de oración de *quietud*, con gran menosprecio del culto externo. Se mandó cerrar los oratorios, y fué extrañado del territorio bresciano el arcipreste, y castigados con diversas penitencias sus cómplices¹.

En 1671 el inquisidor de Casal habia denunciado á un tal Antonio Gigardi, médico francés, que enseñaba en el Montferrato una doctrina semejante á la de los Pelaginos, contando entre sus secuaces al conde Mauricio Scavampi. El médico confesó haber aprendido su doctrina acerca de la oración de *quietud*, de una monja ursulina de la diócesis de Viena del Delphinado. Con saludable rigor logró cortar el Obispo de Alba esta herejía muy en sus principios. Enviada á Roma la instruccion que la monja habia dado al médico, declaráronla católica los calificadores, á pesar de lo cual, y por los peligros que pudieran seguirse, se mandó al médico que no siguiera enseñándola. Con todo eso, sus discípulos la propagaron en el Piemonte y el Genovesado, especialmente en la diócesis de Savona, segun resulta de

¹ Tomo estos datos de un precioso códice de la Biblioteca de los Dominicos de la Minerva, de Roma, señalado B-IV-1, que se titula: *Molinismo e Molinisti, condannati dalla Sacra Congregazione del Santo Ufficio. Carte dirette e originali del. Jo Scip. Cardinale Casanata*

un aviso del inquisidor de Génova en 24 de Agosto de 1675. En Córcega aparecieron tambien algunos herejes, y hubo que estorbar la impresion de un libro quietista intitulado *La Sunamitide della Sacra Cantica*, reducido á sostener que podia llegarse á la unión mística sin pasar por las vias purgativa é iluminativa.

Al mismo tiempo, el inquisidor de Alejandría de la Palla envió nueva denuncia contra el conde Mauricio Scavampi; y el Obispo de Savona vedó rigurosamente tales enseñanzas por edicto de 12 de Diciembre de 1675. Como los términos eran demasiado generales, y parecian condenar toda oracion mental, el Santo Oficio comunicó una aclaratoria al Obispo en 27 de Abril de 1676. Más tarde se espargieron doctrinas semejantes, en la diócesis de Spoleto, por un tal Giacoppo Lombardi, á quien en 1642 habia penitenciado el Santo Oficio de Perusa. Prendiósele en Spoleto, y murió en las cárceles. El Cardenal Bichi logró traer al buen camino á sus discípulos, que adoctrinados en los libros de Lombardi, reprobaban casi todas las ceremonias y prácticas del culto externo. Finalmente, hasta en Nápoles prendió la herejía, y el Cardenal Caracciolo tuvo que prohibir una apología de la oración de *quietud*. Cada día se multiplicaban las condenaciones de libros místicos en castellano, francés é italiano. Tambien se procesó al Padre Romiti, que dirigia en la diócesis de Camerino una congregacion de mujeres quietistas, llamadas *Pilipinas*².

Seguir las vicisitudes y procesos de estos quietistas italianos, que, á lo ménos en Sicilia, llegaron hasta el siglo XVIII, fuera materia curiosa, pero ajena de este lugar. Bástenos recordar, para fin y remate de esta historia, la Bula *Coelestis Pastor* (de 20 de Noviembre de 1688), en que Inocencio XI condenó sesenta y ocho proposiciones molinosistas, no entresacadas todas de la *Guía Espiritual*, sino, además, de los escritos de Petruzzi, y de las confesiones y abjuraciones de varios hierofantes de la secta.

Las principales son:

• Entregado que sea el libre albedrío á Dios, se debe poner en sus manos el cuidado y el pensamiento de toda cosa nuestra, dejando que obre en nosotros, sin nosotros, su divina voluntad.

• Es acto de imperfeccion; en quien está resignado á la divina voluntad, pedir á Dios nada, ni darle las gracias por cosa alguna.

• No conviene buscar indulgencias de la pena debida por los pe-

² Constan estas peregrinas noticias en el códice de la Casanatense, y algunas tambien en *Gli eretici d'Italia*, de Cantù (tomo III, disc. 30).

cados propios, y es mejor satisfacer á la divina justicia, que implorar la divina misericordia, porque aquello procede del amor puro de Dios, y esto del amor propio é interesado.

—Entregado que sea el libre albedrío á Dios, no se deben temer ni resistir las tentaciones.

—Quien en la oracion se vale de imágenes y figuras, y de propios conceptos, no adora á Dios en espíritu y en verdad.

—Quien ama á Dios como la razon y el entendimiento lo conciben, no ama al verdadero Dios.

—En la oracion es necesaria una fe oscura y universal, con reposo ó quietud, y olvido de cualquier pensamiento particular y distinto de los atributos de Dios.

—Los pensamientos que se ocurren en la oracion, aunque sean impuros, ó contra Dios y sus Santos, ó contra la fe y Sacramentos, si se sufren con indiferencia y resignacion, no impiden la oracion de fe, antes la hacen más perfecta, porque el ánima está más resignada á la divina voluntad.

—Aunque sobrevenga el sueño, y uno se duerma, la contemplacion prosigue, porque oracion y resignacion son una misma cosa, y mientras dura la resignacion, dura la oracion.

—No hay más vía mística que la *interna*.

—Es bueno el tedio de las cosas espirituales, porque así se purifica el amor propio.

—El amor suple con modo más perfecto todos los demás actos de las virtudes que se puedan hacer y se hagan en la vía ordinaria.

—Para el alma *interior* todos los días son iguales, todos fiestas; todos los lugares son templos.

—Las almas, en la vía *interna*, no han de hacer operaciones, ni áun virtuosas, de propia eleccion, ni actos de amor á la Virgen, á los Santos, á la humanidad de Cristo, por ser éstos objetos sensibles.

—Por fuerte que sea la tentacion, no debe hacer el alma actos explícitos de virtud opuestos, sino permanecer en el susodicho amor y resignacion.

—Las obras más santas, y las penitencias que han hecho los Santos, no bastan para alejar del alma una sola tentacion.

—Dios permite y quiere, para humillar y hacer llegar á la perfeccion á algunas almas elegidas, que el demonio cause violencia en su cuerpo y las haga cometer actos carnales y pecaminosos. (Los Molinosistas traian, en apoyo de este error, diabólicas y torcidas interpretaciones de algunos lugares de la Escritura, sobre todo de uno

del cap. XVI de *Job*, y añadan que «tales actos no son pecado, por ser sin consentimiento».)

—Dios, en los tiempos pasados, hacia los Santos por medio de los tiranos: hoy los hace por medio de los demonios, que causándoles las dichas violencias, hace que internamente se humillen, se aniquilen en sí mismos y se resignen en Dios. *Job* blasfemó, y con todo eso «non peccavit labiis suis», porque fué violencia del demonio. Estas violencias son medio más proporcionado para aniquilar el alma, y hacerla llegar á la verdadera trasformacion y union.

—Cuando estas violencias llegan, déjese obrar á Satanás, sin usar propia industria ni propia fuerza, sin inquietarse, y sin escrúpulos ni dudas, porque el alma se hace más iluminada, más fortificada y cándida, y adquiere la santa libertad.

—En la Sagrada Escritura hay muchos ejemplos de violencias y actos externos pecaminosos: como Sanson, que por violencia del demonio se mató juntamente con los Filisteos, se casó con una alienígena, y pecó con Dálila, meretriz: cosas todas prohibidas, y que hubieran sido pecados. Como Judith, que mintió á Holofernes. Como Eliseo, que maldijo á los niños. Como Elias, que abrasó á los dos capitanes con las tropas del rey Acab.

—Para conocer en la práctica si algun acto de otra persona es por violencia del demonio, basta ver si son almas que aprovechan en la vía interna, con luz actual y superior al conocimiento humano y teológico.

—Por esta vía interna se llega, aunque con mucho trabajo, á purificar y hacer morir todas las pasiones, hasta que no se siente nada, nada, ni se experimenta ninguna inquietud, como si se tratara de un cuerpo muerto. Entonces no es posible ni áun el pecado venial.

—Este camino interno nada tiene que ver con la Confesion ni con los confesores, ni con los casos de conciencia, ni con la Teología ó la Filosofía. Las almas perfectas no tienen para qué llegar al tribunal de la Penitencia, porque Dios suple los efectos del Sacramento, dándoles gracia perseverante.

—Legada el alma á tal estado, no tiene voluntad, porque Dios se la quita.

—Se llega por la vía interna á la muerte de los sentidos, como quien está en la nada, y muere de muerte mística; y aunque los sentidos representen las cosas exteriores, no repára en ellas el entendimiento.

—Á los superiores se debe obedecer sólo en lo exterior.

—El teólogo tiene ménos disposicion que el hombre rudo é ignorante para ser contemplativo: 1.º, porque su fé no es tan pura; 2.º, porque no es tan humilde; 3.º, porque no tiene tanta seguridad de la salvacion; 4.º, porque tiene la cabeza llena de fantasías, especíes, opiníones y especulaciones, y no puede acercarse á la verdadera luz.¹

ALERE FLAMMAM
 IN TIBI
 IX.—EL QUIETISMO EN FRANCIA.—EL PADRE LE COMBE Y JUANA GUYON.—CONDENACION DE LAS «MÁXIMAS DE LOS SANTOS», DE FÉNELON.

AUNQUE el Quietismo francés, especialmente en Fénelon, no tomó en sustancia de los Molinosistas españoles más doctrina que la del *puro amor*, conviene decir dos palabras de este ruidoso negocio, ya que amigos y adversarios mezclaron en él el nombre de Molinos. Seré muy breve, porque los documentos abundan, y porque la cuestion entre Bossuet y Fénelon es para nosotros de un interés muy secundario.

En medio de las pompas de Versalles, y del carácter algo profano y teatral de aquella córte y de aquella época, el siglo de Luis XIV fué fecundo en místicos y teósofos, y los últimos años del desastroso reinado que la adulacion llamó *grande*, vieron desarrollarse, al am-

1 Para completar las noticias de Molinos, añadiré que en el manuscrito X-V-27 (*Papeles Varios*, de la Compañía de Jesús, escritas en Febrero de 1680, cuando comenzaron á espacarse las primeras sospechas contra su doctrina, Molinos procura ponerse á cubierto: se dá por muy amigo de los Jesuitas y partidario de la Compañía, y recuerda que, por serio, le mortificaron y persiguieron los doctores de Valencia. Añade que á sus penitentes les recomendaba los *Ejercicios*, de San Ignacio. Rechaza toda complicidad con los *Beardos* é *Illuminados*, de quienes dice que habían resuscitado en España en 1670, y que, saliendo á él (Molinos) parecer sobre ellos, le había dado contrario (16 de Febrero).

La respuesta del Padre Oliva es muy cortés, pero esquiva la cuestion diestramente. Confiesa no haber leído nada de Molinos; pero no puede creer lo que se refiere de su doctrina acerca de la oracion de *quietud* (28 de Febrero).

En su segunda carta hace Molinos algunas aclaraciones sobre el sentido de dicha oracion, aclarando las palabras de la *Guaia*, y trayendo en su abono gran número de místicos, así ortodoxos como heterodoxos (19 de Febrero).

La segunda carta del Padre Oliva es muy sencilla. Recuerda á Molinos, que casi todos los monjes dirigidos por Jesuitas habían desoído sus consejos y la vía de la meditacion, para entregarse á la sublime oracion de *quietud*, acerca de la cual trae consideraciones muy sinuadas.

En otro volumen de *Papeles Varios* (X-IV-34), de la misma Biblioteca, hay un escrito titulado: *La Política Secreta de Michele Molinos, scoperta da un Dottor, il quale essendo stato suo sequace, 1.º Analmente ravvertito, e hora segue il partito della Santa Chiesa Romana.*

paro de Madama de Maintenon, algo la piedad sincera, y mucho la mojigatería. Púsose de moda la devocion, como pocos años más adelante, en tiempo del Regente, y la licencia, la hipocresía del vicio sustituida á la hipocresía de la virtud.

En Francia-habian sido muy leídos los místicos españoles, y traducidos todos, especialmente Santa Teresa y San Juan de la Cruz. En sus obras se amamantaron tan nobles espíritus como el angélico Obispo de Ginebra y la santa baronesa de Chantal. Pero mezclados con los libros y enseñanzas de tan sublime doctrina, vinieron, así de España como de Italia, todos los frutos de la demencia de *quietistas é iluminados*, y á su vez tuvieron discípulos y formaron escuela¹. No faltó á la secta su Priscila: que nunca se ha visto congregacion de alumbrados sin influjo femenino. Sólo que en Francia la iniciadora de esos sueños místicos no fué, ni podía ser, una monja taumaturga, ó alguna beata andariega, como en nuestra democrática España, sino una mujer de mundo y de alto nacimiento, hermosa, elegante, y tan conocida en los salones como en las iglesias. Tal fué Juana de la Mothe Guyon, viuda jóven, rica y muy bien emparentada, cuyo púlpito ó academia fué el hotel Beauvilliers. Allí la conoció Fénelon.

En sus escritos, que son innumerables y muy voluminosos (señalándose entre ellos el *Medio corto y fácil de hacer oracion*, la *Explicacion mistica del Cántico de los Cánticos*, los *Torrentes*, las *Justificaciones*, la *Vida íntima*, y un enorme comentario *espiritual á la Biblia*), se dá la mano con Molinos, aunque jamás llegó á leerle, y explica, como él, que «el éxtasis perfecto se cumple por la aniquilacion total, en que el alma, perdiendo el propio dominio, se abisma en Dios, sin esfuerzo y sin violencia, como quien entra en el lugar que le es propio y natural». Lo mismo que los quietistas italianos, tiene en poco la oracion vocal. «Mi corazon (dice), sin ruido de palabras, se hace oír de su bien amado, y que á su vez el silencio profundo del Verbo siempre eflorescente, que habla sin cesar en el fondo del alma.»

Á sus errores juntaba Madama Guyon una petulancia y vanidad femeníl y francesa, verdaderamente extraordinarias, y se distinguía por la nota característica de todos los falsos místicos: la ausencia de humildad. Creía recibir visitas de los ángeles; llamábase la *esposa del Niño Jesús*, y la *madre espiritual* de Fénelon, éntonces muy jóven, y

1 Vid. las biografías de Bossuet y Fénelon, por el Cardenal Beausset, y como libro racionalista, *Le Mysticisme en France, au temps de Fénelon*, de Blatter, (Paris, Didier, 1866.)

2 Sus obras completas llenan cuarenta volúmenes en la edicion de Paris, 1790.

se juzgaba nacida para la predicacion y la enseñanza. Quiso convertir á los ginebrinos; pero el Padre Le Combe, barnabita, director de las *Jóvenes Católicas* de Gex, la retrajo de tal propósito, y formó con ella alianza mística, en que muy pronto el superior entendimiento y la vigorosa iniciativa de la Guyon se sobrepuso al débil carácter de su director.

«Nuestra union era tan perfecta (dice Madama Guyon), que no formábamos más que una unidad, de manera que yo apenas podia distinguirle de Dios.»

Juntos dogmatizaron y enseñaron en Marsella, Lyon, Grenoble, y, finalmente, en París, donde fué denunciado en 1688 el Padre Le Combe, como sospechoso de Molinosismo, por su *Análisis de la oracion mental*. El Arzobispo de París, Monseñor D'Harlay, obtuvo una orden real para encerrarle en la Bastilla, de donde pasó á la isla de Oleron, y, por último, al hospital de Charenton, en un estado de furiosa demencia.

Madama Guyon (encerrada en las Visitandinas de la calle de San Antonio) se defendió con habilidad. Pero aunque fuese cierto que no habia llegado á las extremas consecuencias del Quietismo, tambien lo era que recomendaba el estado de aniquilacion, en que el alma nada quiere, nada desea, ni aun su propia salvacion: lo cual llamaba amor *desinteresado y perfecto*.

Esta teoria, enervadora de la voluntad, contagió á Fenelon, que simple clérigo ó abate todavia, pero muy apreciado por la pureza y sencillez de sus costumbres, por lo dulce y ameno de su trato, y por la gracia literaria de sus primeros escritos, frecuentaba mucho la corte, y aún más el hotel Beauvilliers, donde era oida como un oráculo, en materias de misticismo, la autora de los *Torrentes*, libre ya de su reclusion, despues de ocho meses. «Me interesé por él (dice hablando de Fenelon) con extremada fuerza y dulzura. Parecióme que Dios me unia á él más íntimamente que á ningun otro.... El espíritu que hallé en mi interior me pidió el consentimiento para esta union, y yo le di. Entonces se verificó en mí una como filiacion espiritual.... Al principio creí que no gustaba de mí.... Luego se aclaró un poco el nublado.»

Realmente es cosa que pasma, el que una mujer que en tales términos se explicaba, y á quien no sabe uno si calificar de visionaria y loca, ó de coqueta á lo divino, llegase á influir por tan extraño modo en un espíritu tan recto y claro como el del autor del *Tratado de la existencia de Dios* y de la refutacion de Malebranche. Pero todo hom-

bre tiene los defectos de sus cualidades, y el defecto de Fenelon (dicho sea *pax tanti viri*) era cierta tendencia al sentimentalismo religioso y declamatorio, de que han solido adolecer los franceses. Como quiera, el buen gusto, y el mismo candor y sinceridad de alma del futuro Arzobispo de Cambrai, le libraron de caer en las risibles aberraciones de Madama Guyon, á quien entonces se abrian todas las puertas, hasta la del colegio de Saint-Cyr, y sonreian todos, inclusa la misma Madama de Maintenon. Tan satisfecha estaba la nueva profetisa y *maestra de espiritus* con su *mision* providencial, que llegó á decir que «disfrutaba de una felicidad semejante á la de los bienaventurados, salva la vision beatífica».

El Obispo de Saint-Cyr hizo nueva denuncia contra ella: el Obispo de Chartres fulminó un *Aviso ó Instruccion Pastoral*, y entrando en cuidado Madama de Maintenon, quitó los libros de la famosa iluminada de manos de las educandas de Saint-Cyr, y prohibió á la Guyon la entrada en aquel convento. Con esto acabó de desatarse la tempestad, primero contra ella, luego contra Fenelon. Y al frente de sus contradictores se puso desde luego el gran Bossuet, espíritu dogmático y austero, poco místico, pero téglogo á marcha-martillo, y enemigo de sueños y visiones. Júzguese lo que pensaria de los *Torrentes*, de los *Nuevos Apocalipsis* y de la autobiografía que Madama Guyon tuvo la torpeza de someter á su exámen. Examinados sus escritos, é interrogada ella misma en las conferencias de Issy por una comision que formaban Bossuet, el Obispo de Chalons y el abate Tronson, formulóse en treinta y cuatro artículos una explicita condenacion del supuesto estado de contemplacion y reposo permanente é invariable, y de la *muerte espiritual* en el sentido de *aniquilacion*, y no en el de *purificacion*, como el Apóstol la entiende. La pena impuesta á Madama Guyon fué muy leve, si es que merecia llamarse pena: pasar seis meses en Meaux, bajo la direccion espiritual de Bossuet, que se proponia convertirla. Ella pasó por todo, y firmó una abjuracion de su doctrina; pero pronto dejó la tutela de Bossuet, para volverse á París.

Hasta ahora Fenelon habia intervenido poco en estas cuestiones, limitándose á extractar pasajes de libros místicos sobre el amor puro y la contemplacion, para que Bossuet los tuviera presentes en las conferencias de Issy. Aún duraba su amistad, y tambien el crédito de Fenelon en la corte, pues el mismo año de las conferencias de Issy, en 1695, era exaltado á la archidiócesis de Cambrai, y Bossuet presidia á su consagracion.

Pronto estallaron las hostilidades. Fenelon se negó con leves pretextos á condenar los escritos de Madama Guyon, como ya lo habian hecho el Arzobispo de París y los Obispos de Meaux, Chalons y Chartres. En 10 de Diciembre de 1695 Madama Guyon fué presa y conducida á Vincennes, de donde salió desterrada para el obispado de Blois. Allí pasó sus últimos años en obras de caridad y devocion, arrepentida de sus errores, á lo que parece.

Fenelon salió á la defensa de la reclusa de Vincennes, y negó su asentimiento á la *Instruccion Pastoral* de Bossuet sobre el estado de la oracion, en que se achacaban á la Guyon todos los errores de Molinos, hasta los más abominables. Por el contrario, el Arzobispo de Cambrai negaba todo parentesco entre las dos enseñanzas, y para mostrar que la doctrina del puro amor era conforme á la de los místicos antiguos, compuso su *Explicacion de las Máximas de los Santos sobre el estado de la oracion*. Sus amigos publicaron el libro, quizá demasiado pronto, y contra su voluntad. El efecto fué desastroso. Fenelon fué desterrado de la corte, lo cual aquellos palaciegos tenian por incomparable desgracia: como si la residencia de un Obispo debiera ser Versalles, y no su diócesis. Se delataron las *Máximas* á Roma, y mientras estuvo la cuestion *sub iudice*, se cruzaron de una parte á otra innumerables opúsculos, en que hicieron, Bossuet gallarda muestra de su elocuencia y vigor polémico, y Fenelon de su saber místico y de la candidez de su alma.

Triunfó Bossuet, no por las intrigas de sus agentes en Roma, ni porque el rey y Madama de Maintenon estuvieran con él, sino por una razon más fuerte y poderosa que todas éstas: porque tenia razon en la polémica.

Inocencio XII condenó en 1699 veintitres proposiciones del libro de las *Máximas*, no como heréticas, sino como erróneas. Referanse todas al amor desinteresado y á la oracion pasiva. El mejor de los biógrafos de Fenelon, el Cardenal Beaussel, las resume en estas palabras:

«Hay en esta vida un estado de perfeccion, que excluye el deseo de la recompensa y el temor de las penas.

«Existen almas tan resignadas á la voluntad de Dios, que si en un estado de tentacion llegasen á creer que Dios las condena á las penas eternas, las aceptarían gustosas, sacrificando al amor de Dios su propia salvacion.»

Doctrina, á primera vista generosa y deslumbradora, pero contradictoria hasta en los términos; porque, ¿qué es el amor á Dios sino

la aspiracion al Bien Absoluto? ¿Y no es una quimera el amor que excluye su objeto y mata la esperanza?

Fenelon, notable ejemplo de humildad cristiana, se sometió, y leyó desde el púlpito de Cambrai el Breve de condenacion de las *Máximas de los Santos*. Pero en una Memoria que dejó manuscrita entre sus papeles, para que, despues de muerto él, se remitiera al Papa, insiste en probar que «jamás pretendió defender ninguna de las veintitres proposiciones en los términos en que están enunciadas en el Breve»; y torna con atenuaciones á la doctrina del puro amor, idéntica en sustancia á la moral desinteresada de los kantianos y demás filosofistas modernos, que vedan hacer el bien por motivos de esperanza ó de temor.

X.—EL QUIETISMO Y LA MÍSTICA ORTODOXA

La impiedad moderna, en su diabólico afan de confundir la luz con las tinieblas, y llamar bueno á lo malo y malo á lo bueno, ha dicho, por boca de sus doctores sin luz, que el Quietismo y las sectas alumbradas nacieron del misticismo español, y son su fruto legítimo. Mil veces he leído y oído decir que Molinos descende de Santa Teresa, que la mística española es panteista, y otros mil absurdos de la misma laya.

Pero quien con atencion siga la historia de las herejías, verá, como al principio de este capítulo queda explicado, que la genealogía de Molinos se remonta mucho más, y no para hasta Sakya-Muni y los budhistas indios, y que desde ellos descende, pasando por la escuela de Alejandría y por los Gnósticos, hasta los Begardos y los Fratricellos y los místicos alemanes del siglo XIV. Y sabrá tambien que las gotas de sangre española que el Quietismo tiene, son de sangre heterodoxa, ya priscilianista, ya árabe de Tofail (*el filósofo autodidacto*), ya de los alumbrados del siglo XVI. Y ni estos alumbrados, ni ménos los *fratricellos* y los *begardos*, aunque unos y otros hayan sonado más ó ménos ruidosamente en nuestra historia, son planta indígena, pues en Provenza, en Italia y en Francia los hubo antes, y de más importancia y en mayor número. Ni habia, puede decirse, mística española cuando comenzaron los alumbrados. Ni Molinos dogmatizó en España, ni tuvo aquí discipulos hasta el si-

glo XVIII, ni hizo aquí ruido su herejía, ni leyó nadie su libro, que es, y ha sido siempre, *rara avis* en nuestras bibliotecas. Y si por haber dado cuna al heresiarca aragonés se nos califica de nación embrutecida, ignorante, fanática y sensual, ¿qué diremos de la Francia de Luis XIV, donde el rey y Madama de Maintenon, y Bossuet y Fenelon, y la corte y los literatos, y cuanto había de culto y elegante en aquella sociedad, se apasionó en pró ó en contra de esa doctrina española, que aquí mirábamos con indiferencia? ¿Qué de Italia, donde hasta un Cardenal fué discípulo de Molinos, y tuvo la secta Iglesias y congregaciones? ¿Qué de los protestantes ingleses y alemanes, que pusieron la *Güta Espiritual* sobre sus cabezas? ¿Qué de Leibnitz, que no se desdenó de intervenir en la cuestión del amor puro? ¿Qué de los *pesimistas*, que reproducen hoy, con otro sentido, la doctrina del *Nirwana*, y de los innumerables sofistas que, desde Fichte acá, preconizan la moral *desinteresada*?

Resulta de todo esto, mirada la cuestión histórica é imparcialmente, que no tenemos que responder los españoles solos de los extravíos alumbrados y quietistas, que son muy viejos en el mundo, y comunes á todas edades, razas y naciones, y brotan lo mismo en el siglo VII antes de Cristo, que en el XVI y en el XVII y en el XIX, despues de su venida; porque nunca faltarán ilusos y fanáticos que, llamándose *Gnósticos* ó *Krausistas*, ó de cualquiera otra manera, pretendan alcanzar en esta vida la *intuición de lo absoluto, directa y en vista real*: que es á lo que viene á reducirse la metafísica de todo este grupo de sistemas y herejías, en su esencia panteísticos. ¿Por qué se ha de culpar del desarrollo de tales plantas á la Inquisición española, que las descujaba de raíz y sin piedad? Por ventura, en materia de extravagancias, visiones y alumbamientos, ¿no vale más que todos los nuestros juntos el zapatero teosófo Jacobo Boehme, con todo y haber nacido en la Alemania protestante? ¿Eran españoles los Anabaptistas? ¿Y con qué derecho acusan á España ni al Catolicismo de favorecer tales engendros los impíos del siglo XVIII, que se iban como embobados detrás de nuestro Martínez Pascual ó del visionario Swedemborg, ni ménos los de éste, que miran como cosa seria el espiritismo, verdadera secta iluminada, tan repugnante, inhumoral y conservadora como las antiguas?

¿Y por qué ha de recaer exclusivamente en nosotros la afrenta de Molinos, cuando Italia, donde él escribió y dogmatizó, estaba llena de *quietistas*, denunciados en 1655 por el Obispo de Brescia, en 1671 por el inquisidor de Montferrato, siendo así que la *Güta Espiritual* no

apareció hasta 1673? ¿No podría decirse que Molinos, lejos de ser maestro y contagiador, fué discípulo de Giacoppo di Filippo y de Antonio Girardi, y que si llegó á dar su nombre á la secta fué sólo porque tenía más talento y más gracia de estilo, y quizá más franqueza que ellos?

¿Quién osa comparar la doctrina de Molinos con la de nuestros místicos ortodoxos? Tomemos al más exaltado de ellos, á San Juan de la Cruz, tan citado por todos los críticos racionalistas, que ni le entienden, ni le leen entero.

¿Qué dice el sublime reformador del Carmelo? Que la *vida espiritual perfecta es posesión de Dios por unión de amor* (*Subida del monte Carmelo*), y que á esta perfección no se llega sin el *ejercicio de las tres virtudes teológicas* (*Avisos y sentencias espirituales*, pág. 16). Es decir: con la *esperanza*, anatematizada por los quietistas; con las obras de *caridad*, de que ellos huyen. Y expresamente dice el extático Doctor de Hontiveros, que las gracias y favores espirituales no son permanentes ni de asiento, sino por *vía de paso*, y que en ellos, lejos de revelar Dios su esencia cara á cara, *dá claramente á entender y sentir.... que no se puede entender ni sentir del todo*. (*Avisos*, pág. 28.)

¿Cómo errar con tales avisos? Ya nos advierte el santo Doctor que «cualquier alma de por ahí, con cuatro maravises de consideración, si sienten algun recogimiento, luego lo bautizan todo por de Dios, y.... ellas mismas se lo dicen, y ellas mismas se lo responden, con la gana que tienen de ellos». Quien así sentía de los reveladores y visionarios, y aun llegaba á decir que «el alma que pretende revelaciones peca venialmente por lo ménos.... y va disminuyendo la perfección de regirse por la fé, y abre la puerta para que el demonio le engañe», ¿puede tener parentesco alguno con los alumbrados?

¿Y este amor de Dios excluye la inteligencia? No, responde nuestro Santo: «el perfecto amor de Dios no puede estar sin conocimiento de Dios y de sí mismo». (*Avisos*, pág. 94.) ¿Y se pueden descuidar los sentidos, absorba el alma en la contemplación? Tampoco, sino *guardarlos porque son puertas del alma*. (*Avisos*, pág. 110.)

Los quietistas olvidan la consideración de la humanidad de Cristo; y, por el contrario, San Juan de la Cruz nos enseña (*Avisos*, página 250), que «por su vista y meditación amorosa se subirá más fácilmente á lo muy levantado de la unión, porque Cristo, Señor Nuestro, es verdad, camino y guía para los bienes todos».

San Juan de la Cruz cantó en prosa admirable, y en versos aún más admirables que su prosa, y de fijo superiores á todos los que

hay en castellano, las delicias de la union extática, que llama *dulce abrazo*, en que *siente el alma la respiración de Dios*:

Quédeme, y olvidéme,
El rostro recliné sobre el amado:
Cesó todo, y dejéme,
Dejando mi cuidado
Entre las azucenas olvidado.

Pero para llegar á esta union, que es siempre *por sí*, y no directa, ha de pasarse antes por las vías *purgativa* é *iluminativa*; y áun en el momento del éxtasis conserva el alma su individualidad, y se reconoce sustancialmente distinta de Dios, y no se aniquila, sino que ejerce su libertad en el mismo acto de entregarse, cuando exclama el divino poeta:

Apaga mis enojos,
Pues que ninguno basta á deshacellos,
Y véante mis ojos,
Pues eres lumbre de ellos,
Y sólo para tí quiero tenellos.
Descubre tu presencia,
Y máteme tu vista y hermosura.....

Declara en seguida en el comentario que lo que pide es ser desatado de los lazos de la carne, pues en ella no puede verse ni gozarse la divina esencia como él desea, y que en esta vida sólo comunica Dios ciertos visos entre-oscuros de su divina hermosura, que hacen codiciar y desfilicear al alma en el deseo de aquello que siente encubierto. Pero si lo viese cara á cara moriría, porque dijo el Señor á Moisés en el Sinaí: *Non poteris videre faciem meam; non enim vidébit homin, et tívet.*

Y que diremos de la mística doctora de Ávila? ¿Quién tuvo mejor sentido, sentido más práctico, en la recta acepción de la palabra? ¿Quién más enemiga de deslumbramientos y trampantojos? ¿Quién más prudente y mesurada? Por eso dá á su doctrina una base psicológica, y arranca del conocimiento propio, en las *Moradas*. Llega á tratar de la oración de recogimiento (Morada IV), ó de quietud (como decían los Molinosistas), y buen cuidado tiene de advertir, con muy gracioso similitud, que entonces más que nunca se guarde el alma de ofender á Dios y esté apercibida contra la tentación; porque «si á un

niño que comienza á mamar se le aparta de los pechos de su madre, ¿qué se puede esperar de él sino la muerte»? ¿Qué burla más donosa de los falsos devotos, que «como sienten algun contento interior, y caimiento en lo exterior y flaqueza..... déjense embebeccer, y mientras más se dejan, se embebecen más, y les parece arrobamiento..... y llámole yo abobamiento, que no es otra cosa más de estar perdiendo tiempo allí y gastando su salud!»

Por eso el alma, si en la oración de recogimiento es María, en la de union es Marta; porque Santa Teresa no separa nunca la vida activa de la contemplativa. «Amor de Dios y del prójimo es en lo que hemos de trabajar: guardándolas con perfección, hacemos su voluntad, y así estaremos unidos con Él..... La más cierta señal que á mí parecer hay..... es guardar bien el amor del prójimo..... Y estad ciertas que mientras más en éste os viéades aprovechadas, más lo estáis en el amor de Dios.....» Y añade, como si viera en profecía á los quietistas escudarse con su autoridad y con su nombre, y los rechazara como malos é infieles discípulos: «Cuando yo veo almas muy diligentes á la oración..... y muy encapuzadas cuando están en ella que parece no se osan bullir ni menear el pensamiento, porque no se les vaya un poquito de gusto y devoción que han tenido, háceme ver cuán poco entien-den del camino por donde se alcanza la union..... Que no, hermanas, no: *obras quiere el Señor*: que si ves una enferma á quien puedes dar un alivio, no se te dé nada de perder esa devoción, y te compadezcas de ella, y si tiene algun dolor te duela á tí..... Esta es la verdadera union.» (Morada V.)

Y éste es el misticismo español, no enfermizo ni egoísta é inerte, sino viril y enérgico y robusto, hasta en la pluma de las mujeres! Nadie ha descrito como Santa Teresa la union de Dios con el centro del alma; nadie la ha declarado con tan graciosas comparaciones, ya de las dos velas de cera que juntan su luz, ya del agua del cielo que viene á henchir el cauce de un arroyo. Pero esta union no trae consigo el aniquilamiento ni el *Nirvaná*: el alma reconoce y afirma su personalidad, y fortificada «con el vino de la bodega del Esposo», vuélve á la caridad activa y á las obras. (Morada VII.)

CAPÍTULO II

JUDAIZANTES.—LA SINAGOGA DE AMSTERDAM

I. Vicisitudes generales de la secta.—II. Médicos judaizantes. Amato Lusitano (Juan Rodrigo de Castello-Bracco). Abraham Zacuth. Rodrigo de Castro. Elias de Montano.—III. Filósofos, controversistas y libre-pensadores. La filosofía atomística entre los judíos: Isaac Casaubon. Los impugnadores judíos de Espinosa: Orabon de Castro. Un materialista en la Sinagoga de Amsterdam: Uriel de Costa.—IV. Poetas, novelistas y escritores de buena literatura: Estéban Rodríguez de Castro. Moseh Pinto Delgado. David Abenatar Melo. Israel Lopez Laguna. Antonio Enriquez Gomez, Miguel Levi de Barrios.

I.—VICISITUDES GENERALES DE LA SECTA

QUEDA explicada en libros anteriores la razón de incluir, si quiera de pasada, en nuestra historia, á los musulmanes y judíos que, *después de haber recibido el bautismo*, tomaron á sus antiguas opiniones. Lo mismo ahora, que cuando hablamos de la Edad Media, procederemos rápidamente, y no como si se tratase de herejes propiamente dichos. Me detendré algo más en los escritores judaizantes, porque algunos de ellos no tuvieron de hebreos más que la raza, ni de cristianos más que el bautismo, y acabaron por ser libre-pensadores, materialistas ó deístas, por lo cual entran con pleno y propio derecho en este libro.

Los judíos públicos habían sido extrañados de los reinos de Castilla por el edicto de 31 de Marzo de 1492. Algunos, muy pocos, abrazaron entonces el Cristianismo, y lograron quedarse. «É siempre por donde iban, les convidaban al bautismo, é algunos se convertían

é quedaban, pero muy pocos», dice el Cura de los Palacios ¹. El número de los que salieron no puede fijarse con exactitud: unos le suben á 400,000, otros le reducen á 170,000. Muchos de ellos se refugiaron en Portugal, cuyos reyes, siguiendo una política opuesta á los de Castilla, y ménos noble y ménos generosa que la de ellos, querían, á la vez que oprimir la conciencia de los hebreos, no dejar salir de su tierra los tesoros que ellos habían allegado, ni perder para el fisco los pingües tributos y gabelas que les plugo imponerles.

Otros buscaron asilo en la costa de África, de donde saqueados, diezmados, hambrientos y desnudos, presa vil de las tribus bereberes, volvieron en gran número á Castilla, pidiendo en altas voces el agua del bautismo.

De las abominaciones que el rey D. Manuel de Portugal hizo con los desdichados hebreos, renovando en mal hora las anticatólicas violencias de Sisebuto, y cristianando por fuerza á los judíos, para evitar que saliesen del reino, ya se ha dicho algo en capítulos anteriores. Aquella inaudita conversión ó profanación general, que el Obispo de Silves, Jerónimo Osorio, llama «fuerza incua contra ley y contra religion», es la clave de todas las apostasias del siglo XVI. Quedó en medio del pueblo lusitano una grey numerosa, ya indígena, ya venida de Castilla, cristiana en el nombre y en la apariencia, judía en el fondo, odiada y perseguida á fuego y á sangre por los cristianos viejos. Y era en vano que edictos como el de 30 de Mayo de 1497 vedasen el hacer pesquisas, durante veinte años, sobre la vida de los conversos, para que en ese término fueran entrando pacíficamente en la Iglesia. Inútil era que se otorgase igualdad de derechos á los conversos, porque ni el rey ni el pueblo podían creer en la sinceridad de tales conversiones, ni era todo aquello más que una incua y sacrilega farsa, nacida del más vil y sórdido interés. Vino la matanza horrible de 1506, que duró tres días, y exterminó sólo en Lisboa más de 2,000 conversos. Y por más que D. Manuel castigase, con justicia que tuvo mucho de tumultuaria y feroz, aquellos escándalos, y rehabilitase á los cristianos nuevos en todos los beneficios de la ley comun, por pragmática de 1507, concediéndoles, en términos expresos, licencia para salir del reino ó permanecer en él, y enajenar sus bienes cuando y cómo quisiesen; esta tolerancia fué precaria y engañosa, y el edicto general contra la estirpe israelita, el ejemplo de Castilla, ó el deseo de complacer á la reina doña Catalina, hija de los Reyes Católicos, movió á D. Manuel, en 1515, á so-

¹ Cap. CXII de su *Crónica de los Reyes Católicos*.

licitar de Roma, por medio de su embajador D. Miguel de Silva, el establecimiento de la Inquisición en los reinos de Portugal, só color del gran número de judaizantes castellanos que penetraban en aquel reino, y contribuían á pervertir á los conversos portugueses.

Pero éstos eran influyentes y ricos, y por medio de una serie de intrigas, que fuera prolijo exponer, lograron parar el golpe, acaciendo entre tanto la muerte de D. Manuel, y el advenimiento al trono de D. Juan III en 1521.

El cual puso todavía más ahínco y fervor que su padre en descujar la planta del judaismo, pero con la misma tortuosa, falaz é interesada política que D. Manuel, sin atreverse á imitar el generoso arranque de los Reyes Católicos, que prefirieron la unidad religiosa de sus reinos á la razón de Estado. Don Juan III quería vejar y oprimir á los cristianos nuevos, hacerlos buenos creyentes á la fuerza, pero no expulsarlos de su reino en modo alguno. El pueblo portugués pensaba de otra manera, y muy amargamente se quejaron los procuradores de las Cortes de Torres-Novas, en 1525, de la avaricia y tiranía de los conversos en el arrendamiento de las rentas reales, y de los crímenes y excesos de los médicos judíos. Mandáronse hacer secretas informaciones sobre las creencias y tenor de vida de los conversos, y supose por delaciones de espías, como el tornadizo Enrique Nuñez (que no vaciló en acusar á su propio hermano), que la mayor parte de ellos judaizaban en secreto. Sabedores de estas pesquisas, dos clérigos judaizantes, Diego Vaz de Olivenza y Andrés Díaz de Viana, dieron cruda muerte á Enrique Nuñez en la frontera de Castilla; y unido este crimen á los desacatos contra imágenes y lugares santos que cada día perpetraban los conversos, volvió á levantar la cabeza el furor del populacho, y á reproducirse los tumultos y asonadas.

En tal conflicto, y para acabar aquella sangüinaria lucha de razas, don Juan III volvió á solicitar del Papa Clemente VII el establecimiento del Santo Oficio, y para sólo esto envió á Roma con plenos poderes al Dr. Blas Nieto y al juriscónsul Luis Alfonso. La Bula se expidió en 17 de Diciembre de 1531, y para preparar la ejecución de ella vedó el rey de Portugal la salida de sus Estados á todos los conversos.

Éstos, resueltos á no ceder ni dejarse aniquilar sin resistencia, enviaron á Roma al más habilidoso y sagáz de ellos, Duarte de Paz, que tuvo maña para alcanzar de Clemente VII la revocación de la Bula anterior como *subrepticia*, y un *motu proprio* de perdon para los

cristianos nuevos, mandándoles restituir sus bienes, y avocando al foro apostólico todas las causas de fé que hubiese incoadas (7 de Abril de 1533).

¿Quién podrá decir la indignación de D. Juan III y de sus áulicos? ¿Quién la guerra sorda de intrigas, amenazas, concusiones y sobornos á que acudieron el rey y los conversos en la Cúria romana? Más vale no volver á esta lamentable historia, que ya ha sido escrita con todos sus pormenores por Alejandro Herculano, verdicamente en cuanto á los hechos, pero con espíritu de sectario y ciega aversión á las cosas de la Iglesia.

Murió Clemente VII, y su sucesor Julio III suspendió en 1534 la Bula de perdon, y mandó examinar despacio el asunto. Pero exasperado con las fanfarronadas de D. Juan III, que se obstinaba en poner en ejecución sus tiránicas y vejatorias pragmáticas contra los judíos, y en impedirles salir del reino, volvió á poner en vigor el rescripto de Clemente VII.

No cejó un punto el rey de Portugal, y considerándose débil, puso por empeño á Carlos V, y logró, tras larga resistencia, en 23 de Mayo de 1536, la Bula de creación del Santo Tribunal, con ciertas condiciones y cortapisas.

Tras esto se desató la persecución contra los conversos, se multiplicaron los procesos y los autos de fé, y la condicion de los judíos ocultos no fué mejor que en Castilla. Digo mal: mucho peor, porque ni áun les quedaba el recurso de la expatriación. Fué menester que viniera la conquista castellana á dar algun respiro á aquellos infelices. Uno de los primeros actos de Felipe II, despues de la anexion de Portugal, fué dar (en 1587) á los cristianos nuevos libertad para salir del reino y deshacerse de sus bienes. Asimismo les concedió permiso para establecerse en las posesiones portuguesas de África. Lo mismo decretó Felipe III en 4 de Abril de 1601; y á pesar de la lucha á brazo partido que sostuvo la Inquisición portuguesa, fueron definitivamente anuladas aquellas tiránicas y absurdas pragmáticas, por otra de 1629.

La expulsion de los moriscos trajo consigo la de los judíos públicos que quedaban en la costa africana sometida á España; expulsion que completó en 1667 el marqués de los Velez, gobernador de Orán, arrojándolos del territorio de aquella plaza, de donde fueron á refugiarse en Liorna en 1670.

Ilena estaba Europa de judíos de origen español. Muchos moraban en Constantinopla, otros en Salónica, Ragusa y Corfú. Por Ita-

lia peregrinaban no pocos, acogidos en Florencia y Roma, Ferrara y Venecia, y más adelante en Liorna. Francia dió asilo á una porcion considerable de la grey expulsa, en Bayona, Burdeos, Nantes y Marsella. Á todas partes llevaron la lengua, las costumbres, los libros y los nombres españoles, y en Amsterdam levantaron magnífica sinagoga, á imitación, segun dicen, del templo de Salomon. Aquella ciudad, emporio del comercio de Holanda, lo fué tambien del saber y prosperidad de los judios españoles, ó, como allí los apellidan, *portugueses*, aunque los hubiera de todas las regiones de la Península. Gran número de tipógrafos judios hacían sudar sus prensas con obras de todo género, escritas la mayor parte en castellano; y una *Fesitah*, ó Academia, y los *Parnassim*, ó saubedreñes, contribuían á mantener vivo el fervor talmúdico. Aquella colonia se acrecentaba cada dia con apóstatas y renegados que venían de España huyendo de los rigores del Santo Oficio, y la emigracion fué grande, sobre todo cuando nuestros reyes permitieron salir á los cristianos nuevos portugueses.

Bien puede decirse que de tantos como forzadamente habian recibido el bautismo y moraban entre nosotros, apenas habia uno que fuera cristiano de veras. Pero la larga residencia entre los nuestros, y el apartamiento en que vivían de los centros del rabinismo, los hizo iguales, en ciencia, estilo, lengua y formas artísticas, al resto de los escritores españoles. Es más: muchos de estos cristianos nuevos, judios por linaje, no lo eran por creencias allá en el fondo de su alma, y hasta conocían mal las de sus padres. Fuera de algunas supersticiones, solían ser hombres sin ley ni religion alguna, y esto nos explica los descarríos filosóficos de algunos pensadores israelitas de fines del siglo XVII, como Espinosa, Uriel da Costa y Prado.

En ningún auto de fé de los celebrados en España durante los dos siglos XVI y XVII dejó de salir algun judaizante; pero la enumeracion de gentes, por lo comun oscuras y sin notoriedad literaria, fuera de todo punto inútil y enfadosa. Sólo he de citar, por lo peregrino del caso, el de D. Lope de Vera y Alarcón, caballero vallesoleano, cristiano viejo por los cuatro costados, que en 1649 fué quemado en un auto de Valladolid por haber abrazado el judaismo, y dádose á interpretar por su cuenta la *Biblia*, haciéndose llamar *Júdas el Creyente*. En Portugal se dió en 1603 un caso semejante con cierto fraile llamado Diego de la Asuncion ¹.

¹ Vid. para todos los hechos apuntados de pasada en este preámbulo el libro de Herculano *Origen e entablamiento da Inquisição em Portugal*, y el de Amador de los Rios, *Historia social, política y religiosa de los judios en España y Portugal*, tomo III, en los últimos capítulos.

El ódio popular contra los judios y sus descendientes no se amansó un punto en todo el siglo XVII. Una de las causas que más concitaron los ánimos contra la privanza del conde-duque de Olivares, fué la afición que se le suponía á la raza proscriba, y sus proyectos librecultistas de traer á España á los hebreos de Salónica, para que con sus tesoros remediasen la penúria del Erario. El gran Quevedo denunció y puso en la picota de la sátira al autor de tales proyectos, en *La isla de los monajantes*, episodio de *La Fortuna con seso y hora de todos*. Y el proyecto, combatido por el Nuncio apostólico, César Monti, y por los Consejos de Estado y de Inquisicion, fracasó del todo, como vino á fracasar despues el que formó D. Manuel de Lira, ministro de Carlos II, proponiendo la admision de judios y protestantes en América ¹.

II.—MÉDICOS JUDAIZANTES.—AMATO LUSITANO (JUAN RODRIGO DE CASTELLO-BRANCO).—ABRAHAM ZACUTH.—RODRIGO DE CASTRO.—ELÍAS DE MONTALTO.

En la breve noticia bibliográfica que voy á dar de los escritores hispano-judaizantes de los siglos XVI y XVII, incluiré sólo á aquéllos de quienes positivamente conste que, habiendo hecho más ó ménos tiempo profesion de cristianos, renegaron para tornar á la ley de sus padres. Por no tener prueba directa de que así lo hiciesen los dos editores de la *Biblia Ferraricusæ*, los excluyo de este catálogo, aunque el llevar cada uno de ellos dos nombres: *Duarte Pinel* ó *Jom Tob Atlas*, *hijo de Levi Atlas Español*, y *Jerónimo de Vargas* ó *Abraham Usque*, y la época en que hubieron de Portugal, induzca á suponerlos cristianos nuevos vueltos al judaismo ².

Para proceder con la posible claridad, dividiré á nuestros judaizantes en tres grupos: médicos y naturalistas entran en el primero; teólogos, filósofos y controversistas, en el segundo; poetas y escritores de amena literatura, en el tercero.

¹ Vid. acerca de los proyectos del Conde-Duque una nota de D. Aureliano Fernández-Guerra á Quevedo (tomo I, pág. 474), y Amador de los Rios, tomo III, pág. 548.

² El colofón de la *Ferraricusæ* dice á la letra en la mayor parte de los ejemplares: «A gloria y honor de nuestro Señor se atribuye la presente *Biblia* en lengua española traducida de la verdadera origen Hebraica por muy excelentes letrados: con industria y diligencia de Abraham Usque Portugués: estampada en Ferrara, á costa y despesa de *Jom Tob Atlas*, *hijo de Levi Atlas Español* en 14 de Adar de 5383». (1.º de Marzo de 1553.)

Unos ejemplares tienen dedicatoria al duque de Ferrara, suscrita por Duarte Pinel y Jeró-

La medicina fué siempre estudio predilecto de los hebreos, y aún la monopolizaron durante la Edad Media, por lo ménos hasta el siglo XIV, en que tan amargamente se quejaba nuestro Arnaldo de Vilanova de que reyes, Obispos y conventos fiasen su salud á aquellos diabólicos enemigos de nuestra santa fé, contra lo prevenido en los Cánones. Maimónides fué tan gran médico como filósofo, y logró no pequeña gloria reduciendo á epitome las obras de Galeno y aclarando sus lugares contradictorios. Judíos fueron los que dilataron en Europa el conocimiento de las doctrinas y experiencia médica de Avicena, Abenzoar, Rásis y Averroes: judío el anónimo autor de la *Medicina Castellana Régia*, uno de los primeros ensayos de topografía médica. Y, en general, puede afirmarse que entre la ciencia árabe y la de los cristianos occidentales hay siempre un mediador, truchimán ó intérprete judío.

El Renacimiento vino á hacer en parte inútil y anticuada esta ciencia semítica, y no podía ménos de suceder así, conocidos ya en sus fuentes griegas Hipócrates, Galeno y Dioscórides; enriquecida la botánica con el descubrimiento de tantas raíces salutaris del Nuevo Mundo y del extremo Oriente; interrogada la naturaleza, ya muerta, ya palpitante, por el cuchillo de Vesálio y de Valverde; descubierto por Miguel Servet el secreto de la vida, y fundadas así la anatomía y la fisiología modernas.

Pero si los judíos no acudían por entonces al movimiento, le siguieron, no obstante, con gloria, y supieron asimilarse la ciencia renaciente, y aún acrecentarla con el caudal de su práctica y observaciones.

El más famoso de estos médicos renegados es, sin disputa, Amato Lusitano, llamado entre los portugueses Juan Rodrigo de Castello-Branco, por ser éste el pueblo de su nacimiento. Floreció en los primeros años del siglo XVI, y por su educacion científica pertenece á Castilla y á la escuela de Salamanca, donde le adocrinó el médico Aldrete, inventor de un tinguento famoso. Ejerció algún tiempo Juan Rodrigo su profesion en tierra de Salamanca, y en Lisboa; pero alguna sospecha que el Santo Oficio tuvo de sus opiniones, le movió á

nimo de Varez; otros á dñia Gracia Nacl., y en éstos (destinados al uso de los judíos) firman los traductores con sus nombres hebraicos.

Rodriguez de Castro atribuye á Donat Pintel una Gramática latina, que puede ser de otro del mismo nombre: *Eduardi Pintelii Lusitani Latinae Grammaticae Compendia. Hujusdem Tractatus de Kalendis. Prima editio. Ulyssipone, apud Ludovicum Rothorlgium Typographum, 1547.*

Abraham Usque es autor de dos libros de ritos, titulados *Rosh Hasaná* (principio del año) y *Jom Cipurá* (día de las purificaciones), impresos en Ferrara el año 5313 (de Cristo 1553), en 4.^o

expatriarse (no sé en qué año) y á abjurar el Cristianismo en una sinagoga de Ancona. El resto de su vida es una serie de viajes. Dicen que recorrió toda Europa, y que el rey de Polonia se empeñó, sin resultado, en hacerle médico suyo. Las dedicatorias y algunos pasajes de sus libros nos le muestran sucesivamente en Roma, Venecia, Ferrara (donde tuvo una cátedra), Pésaro, y, finalmente, en la Sinagoga de Salónica, foco y metrópoli de los judíos de Levante. Parece que allí acabó sus días.

La obra más celebrada de Amato Lusitano, como médico práctico, son sus *Centurias de curaciones medicinales*, que son hasta siete, acompañadas de discursos sobre el modo de visitar á los enfermos, sobre los días críticos, etc., etc. Pero hoy tiene más importancia su comentario á Dioscórides, con los nombres de los simples en griego, latin, italiano, español, alemán y francés: trabajo que precede y anuncia á los del Dr. Laguna, no sin que éste lo aprovechara á veces. Era Amato Lusitano hombre de no vulgar erudición lingüística y clásica, y queda noticia de una traduccion suya, al castellano, de la *Historia Romana*, de Eutropio *.

Rabí Zacuth, natural de Lisboa (1575), descendiente del famoso matemático Abraham Zacuth, es otro discípulo de la ciencia cristiana y española de los doctores de Salamanca, donde se graduó (¡muera maravillosa de precocidad!) de doctor en Medicina á los diez y ocho años. Por más de treinta ejerció su profesion en Lisboa, con tal crédito, que á pesar de ser pública y notoria su apostasía religiosa desde 1625, logró morir tranquilamente, y sin ser molestado por el Santo Oficio, en 1642. Escribió su vida el insigne cirujano Luis de Lemus. Hay de Zacuth un *Tratado de práctica médica*, otro de *enfermedades de los*

* La primera *Centuria* fué impresa en Florencia, por Torrentino, 1551, con el discurso sobre el modo de visitar. La segunda, por Valgriso, en Venecia, 1552; la séptima, en Lyon, 1550, por Guillermo Rovillio. Todas juntas, y acompañadas de los discursos, etc., en Venecia, 1559 y 1566; Lyon, 1580 y 1586; Barcelona, 1600; Bujala, 1620; por Gilberto Vernay; París, 1617 (tres tomos), y Francfort, 1616.

2 *Index Dioscoridis, Etabulum Historiarum camp. cum explicatione Joannis Roderici Castellani* (1601), *Mullata*, etc. (Amberes, 1536, por la viuda de Martin Casar).

—En *Emendatiss. Anacardi* de materia medica libri, varationes. Venecia, Scoto, 1553, en 4.^o; Strasburgo, Rihel, 1534, en 4.^o (236 páginas); Venecia, Zuetto, 1557 (514 páginas); Lyon, por la viuda de Baltasar Arnoullet, y por Mathias Bonhomme, 1558 (107 páginas, más 76 de principios y 16 de figuras, tomadas de las de Fuchsio y Dalechampio).

Amato Lusitano caputurá separadamente las obras de Mattioli, que, sin embargo, le sirvieron de modelo. En sus *Centurias* añade Amato á ciertos comentarios suyos sobre Avicena, conforme á la versión árabe de R. Manrique, que dió punto en latin. La traduccion de Eutropio está citada por Jorge Abraham Mercelin en su *Lusitanica* (Vánden-Lindes) *repositum*.

Vid. para todo lo relativo á Amato Lusitano las *Bibliotecas Rabínicas* de Bartholoeio, Welio y Rodriguez de Castro; la *Lusitana*, de Barboza; la *Historia de la Medicina Española*, del doctor Hernandez Morcien (tomo I, pág. 100), y la *Noticia y los Botánicos*, de Colmeiro (téc. 12).

varios libros de medicina: un tratado de la fiebre sincopal y modo de curarla, otro de las utilidades del agua y de la nieve, del beber frío y caliente (en cuya obra siguió las huellas del médico sevillano Nicolás Monades), y una disertación, que no he llegado á ver, y que de fijo será curiosa, sobre el origen y restauración del mundo. En materias no médicas ni filosóficas, sino de amena literatura, pero más ó ménos enlazadas con las ciencias naturales, se citan su *Panegirico del color verde*, y su libro sobre el *Vesúvio*¹.

Isaac Cardoso volvió secretamente al judaismo, y bien de propio impulso, bien perseguido por la Inquisición, emigró á Venecia, á cuyo Senado dedicó en 1673 su *Philosophia Libera*; «porque (dice en la epístola dedicatoria) á una libre ciudad corresponde una filosofía libre también»².

Mucho se engañaría el que juzgase que estas libertades de Isaac Cardoso son impiedades panteístas ó materialistas, ni ataques más ó ménos embozados al Catolicismo. Nada de eso: la obra se imprimió con todo linaje de aprobaciones, *superiorum permisso et privilegio*, y circuló libremente en Italia y en España, y está escrita de tal suerte que, á no tener otros datos, fuera imposible acusar de judaismo al autor. Y hay más: su erudición filosófica, que realmente suspende y maravilla, es casi toda de autores cristianos, y, sobre todo, españoles; su obra es fruto genuino de nuestra cultura, y en nada recuerda las de los Avicibrónes, Maimónides y Jehudah-Leví, de los siglos medios. Isaac Cardoso conoce á fondo la doctrina de Santo Tomás y de sus comentadores, entre los cuales prefiere y escoge por maestros á los Jesuitas. Horninguean en las páginas de la *Philosophia Libera* las citas de Suarez, Francisco de Oviedo, Hurtado de Mendoza, Toledo, Gabriel Vazquez, y otros insignes metafísicos de la Compañía.

Pero con todo eso no es escolástico Isaac Cardoso, sino ciudadano libre de la República de las letras, pensador independiente, discípulo

¹ De febre yncopal, traditio, contraversis, observationibus, historis, reposita, Madrid, 1624. (En 4.º)

² Utilidades del agua y de la nieve, del beber caliente y frío. (Madrid, 1637; en 8.º)

Sobre el origen y restauración del mundo. (Madrid, 1633; en 8.º)

Panegirico del color verde. (Madrid, 1632; en 8.º)

El Vesuvio. (Madrid, 1632; en 4.º)

³ *Philosophia Libera* in septem libros distributa in quibus omnia, quae ad Philosophiam Naturalem spectant, methodice colliguntur et accurate disputantur. Opus non solum Medicis et Philosophis praestantissimis, sed etiam sapientissimi, et accuratissimi. Auctore Isaac Cardosio Medico et Philosopho Venetiarum Principum | amplissimisque et augustissimis | Reipublicae Venetae | Senatibus. | Venetiis, Hortianorum auspiciis, MDCCLXXIII. Superiorum permisso et privilegio. (En folio: siete hojas preliminares, 758 páginas á dos columnas y diez hojas de índices.)

(segun nos advierte en su próficio) de Vives, Pedro Dolese, Gomez Pereira y Francisco Vallés, entre los españoles; de Telesio y Campanella, entre los italianos. Conoce á fondo los sistemas de Descartes, Gassendi, Maignan y Beligardo; pero tampoco los sigue á ciegas y con sumisión servil. «¿Qué secta hemos de seguir? (pregunta).—Ninguna.—¿Á qué filósofo?—Á todos y á ninguno, porque el estudioso no debe jurar en las palabras del maestro, sino elegir lo mejor de cada uno, y lo que más se conforme á la razon y parezca más verosímil»¹.

Isaac Cardoso es, pues, un filósofo ecléctico; pero no puede negarse que en lo esencial de su sistema, en la cuestión de *principiis rerum naturalium*, se declara fervoroso atomista, y enemigo acérrimo de las formas sustanciales. «¿Cuánto no se hubieran reído (exclama) Demócrito, Platon y Empédocles, si hubieran oído que la *privacion* es principio de las cosas, y que hay una *materia prima*, ruda é incerte, de cuyo vientre, como del caballo troyano, proceden todas las formas, que, sin embargo, están sólo en potencia, produciéndose, por consiguiente, de la nada todos los seres naturales? El mismo Heráclito lloraría al oír tan monstruosa enseñanza. Si la privacion es nada, ¿por qué se la cuenta entre los principios? ¿Y qué es la *materia prima*? ¿Será un punto ó un cuerpo? No puede ser cuerpo, porque no tiene forma ni cantidad. Si es punto, dependerá de otro sugeto, en quien persista, y, por tanto, no será principio. Si es cuerpo, no será ya pura potencia, sino que tendrá cantidad, porque todo cuerpo es *cuanto*. Vacío no será, porque los escolásticos no querrán conceder que se dé vacío en la naturaleza. ¿Dónde está, pues, ese cuerpo insensible, sin cualidad ni cantidad? ¿Dónde ese fantasma ó vana sombra? Ni en los elementos, ni en el cielo, ni en los mixtos, ni en parte alguna, á no ser en nuestro pensamiento. ¿Y cómo ha de crear nuestro pensamiento entes naturales? Los principios de toda composición natural no son lógicos ni gramaticales, sino reales, naturales, físicos y sensibles»².

En vez de la *materia prima*, que por donáre llama Cardoso *vagiani et amphoram formarum*, proclama Isaac Cardoso la doctrina de los átomos, «mínimos é indivisibles principios de las cosas naturales, de los cuales se compone y en los cuales se resuelve todo.... semillas de las cosas, elementos de primera magnitud, llamados por los Pita-

¹ «Quoniam igitur secta complectenda—Nulla.—Quis philosophus sequendus—Nullus et omnes. Sapientem namque oportet in nullius jurare magistris, quid proprius rationi se verosimilius appareat.» (*Prolegomena*.)

² Pág. 5 á 6 de la *Philosophia Libera*.

góricos unidades. Son corpúsculos sólidos, individuales, *insecables*, indivisibles, pero no como un punto matemático, sino tan sólidos, compactos y mínimos, que no pueden ser divididos.» (Pág. 9.)

¡Llamaremos, por esto, *gassendista* á Isaac Cardoso? De ningún modo, porque la filosofía corpuscular peinaba ya canas en España cuando apareció Gassendi, y el mismo Isaac Cardoso tuvo cuidado de contarnos la historia de esa doctrina. No es pequeña gloria para España haber resucitado ella la primera, en el Renacimiento, esa concepción atómica que hoy se pasea triunfante por los campos de la Química. Restauróla el valenciano Pedro Dolese en la *Suma de Filosofía y Medicina*, y después de él se acogieron á los reales de Leucipo y de Demócrito, con más ó menos salvedades y atenuaciones, el Descartes español Gomez Pereyra, que difiere de Cardoso en sostener la corruptibilidad de los elementos, y el Divino Vallés, seguido por varios médicos y teólogos complutenses, como Torrejon y Bareda. Ni un punto se detiene entre nosotros la tradición atomística hasta llegar al Padre Tosca, á Juan de Nájera y al presbítero Guzman, impugnadores de las formas sustanciales en los primeros años del siglo pasado.

Todo el libro de Cardoso está lleno de sutiles novedades, así físicas como psicológicas. Fué uno de los primeros en escribir que los colores no residen en los objetos, sino que son la luz misma *refracta, reflexa ac disposita*. Dejándose llevar de sus tendencias nominalistas, y un tanto empíricas, negó que se distinguiesen de la sustancia muchos accidentes emitativos, v. gr., la cantidad y la figura. Y quien tenga ócio bastante para examinar la parte física de su libro; lo que disertó sobre el movimiento y la caída de los graves; sobre la teoría del fuego, sobre la luz y la sombra, etc., hallará, á la vez que un conocimiento profundo de cuanto se sabía de cosmología, fisiología y anatomía á fines del siglo XVII, verdaderas adivinaciones y vislumbres de la ciencia por venir, mezcladas con graves preocupaciones, entre las cuales ponga su enemiga mortal al sistema copernicano. Y bueno será advertir que este libro, tan audaz y antirristotélico, jamás fué prohibido ni mandado expurgar por la Inquisición de España; antes bien solían tenerle los frailes en sus conventos, y hoy es el día en que el sabio Prelado, caudillo de los tomistas españoles, le califica aún de *obra excelente: «Opus sane egregium»* ¹.

¹ Es extraña la omisión de Isaac Cardoso en los *Estudios sobre los Judíos de España*, de don José Amador de los Ríos. Verdad es que también pasa en silencio á Uriel da Costa, Amato Lunitano, Elias de Montalvo y muchos otros, son de los más famosos en ciencias naturales y especulativas.

Imposible parece que el autor de la *Philosophia Libera* y el de las *Excellencias de los Hebreos*, sean uno mismo. Esta segunda obra, escrita al gusto de los más fanáticos doctores de la Sinagoga de Amsterdam, rebosa de orgullo judaico y hiel anticristiana, como si se hubiesen juntado en el alma de Cardoso todas las furias vindicativas de su raza, exasperada por matanzas, saqueos, hogueras y proscripciones. Así y todo, es el más erudito y mejor hecho de los libros que la superstición talmúdica ha abortado contra la ley del Redentor. Divídese en dos partes: la primera *Excellencias*, la segunda *Calumnias*. En una y otra luce el autor sus recónditos conocimientos en la historia y tradiciones de su pueblo ¹.

Casi tan erudito como Isaac Cardoso; dado, como él, á estudios filosóficos, y odiador más que ninguno del nombre cristiano, fué el portugués Isaac Orobio de Castro, médico de Sevilla y catedrático de Metafísica en Alcalá, procesado por la Inquisición y fugitivo en Tolosa y luego en Amsterdam, donde se circuncidó, trocando su nombre cristiano de Baltasar por el de Isaac. Vivía aún en 1687. Combatió la religión del Crucificado, con toda la saña y encarnizamiento propio de los apóstatas, en su famoso libro *Pretensiones divinas contra la cana idolatría de las gentes*, cuyo intento es demostrar que en los cinco libros de la Ley «previno Dios á Israel contra todas las Idolatrías de las gentes, contra los Philosophos, contra la Trinidad y Encarnación, contra la necesidad de venir Dios al mundo por el pecado de Adam», etc. Toma la defensa de los jueces y acusadores de Cristo, y se esfuerza en probar que «la ley no depende para su observancia de venir ó no, el Mesías, y que la redención no es solamente espiritual, como pretenden los cristianos, sino corporal y espiritual, como Israel la espera». En la interpretación de las profecías mesiánicas se encarniza, sobre todo, con el *Scrinium Scripturarum* del Burgense ².

¹ *Las Excellencias de los Hebreos*. Por el Doctor Isaac Cardoso..... Impreso en Amsterdam, en casa de David de Castro Tvaris, el año de 1679. (En 4.^o mayor: 220 hojas. La dedicatoria está fechada en Verona.)

² Nunca he visto impresas las *Pretensiones Divinas*, aunque no dudo que lo estarán; pero he logrado varias copias manuscritas, especialmente una de la Biblioteca Real del Haya, y otra de la Nacional de París. El título dice á la letra:

Pretensiones Divinas contra la cana Idolatría de las gentes. Libro Primero. Pruebase que todo quanto se manda de mantener en el Christianismo, previno Dios á Israel en los cinco libros de la Ley, quanto se manda de mantener tales errores. Por el Doctor Isaac Orobio de Castro, Catedrático de Metafísica y Medicina en las Universidades de Alcalá y Sevilla; Médico de Cámara del Duque de Medina-Celi, y de la facultad de Borgoña, Profesor Médico y Consejero del Rey de Francia, en la insignie universidad de Tolosa.
Se encabeza con dos sonetos, unas octavas, dos décimas y dos romances del capitán Daniel

Fué Orobio de Castro incansable controversista: disputó con un calvinista francés sobre el pecado original; con D. Alonso de Zepeda y Andrada, traductor del *Arbol de la Ciencia*, de Raimundo Lúlio, sobre la filosofía del doctor iluminado, á quien rícidamente impugna; con Juan Bredemburg, sobre la *Ética*, de Espinosa; y, finalmente, con un naturalista español, el Dr. Prado, refugiado en Amsterdam por judaizante, pero tan poco creyente en el fondo como muchos de su raza.

«Los que se retiran de la Idolatría á las provincias donde se permite libertad al judaismo (dice Isaac Orobio) son en dos maneras. Unos que en llegando al deseado puerto, y recibiendo el Santo Firmamento, emplean toda su voluntad en amar la divina Ley: procuran, quanto alcanza la fuerza de su entender, aprender lo que es necesario para observar religiosamente los sagrados preceptos.... Otros vienen al judaismo, que en la Idolatría estudiaron algunas ciencias profanas, como Lógica, Física, Metaphísica y Medicina. Estos llegan no ménos ignorantes de la Ley de Dios que los primeros, mas llenos de vanidad, soberbia y altiveza.... De estos fué Prado.»

Orobio de Castro se disculpa de escribir contra él «por no haber recibido del Dr. Prado ningun agravio, sino repetidas y continuadas experiencias de su buena voluntad y deseo de mis medros, sin olvidar los favores y asistencias en los primeros años de mi juventud.... Pero, son públicos á toda la nación sus excesos, y públicos, no por ajenas delaciones, sino por frequentísimos colloquios del mismo doctor.»

Levi de Barrios en alabanza del autor. El códice de París se divide en dos gruesos tomos; pero el segundo no incluye ya las *Prevenções*, sino los opúsculos siguientes:

—*Respuesta á un escrito que presentó al autor un Predicante Francés contra la observancia de la divina ley de Moisés.* (La controversia es sobre el pecado original.)

—*Epístola injectiva contra Prado, un Philosopho Médico, que dudaba si no creía la verdad de la divina Ley, y pretendió encubrir su mélica con la afectada confesión de Dios y ley de Naturaleza.* (Son cuatro discursos.)

—*Carta apologetica.* Al Dr. Prado. (Firmada en Weyde, Agosto 15 de 1711 años, cómputo judaico.)

—*Respuesta á una persona que dudaba si el libro de Raimundo Lúlio nuevamente traducido y comentado era inteligible, y si concluían sus discursos.*

—*Respuesta apologetica al libro intitulado «Defensa de los testimonios de Raimundo Lúlio» escrito por el Dr. Alonso de Zepeda.*

—*Carta á un Philosopho.* Responde á una carta de un naturalista sobre los principios de Juan Bredemburg, respecto á la *fin de la Ley*, tratado, sin lo quala *permissio* de la Religión se juzga á la razón, con lo qual cae en el profundo abismo del Ateísmo de Espinosa. Al contrario se convence con evidencia que la Religión no propone creyete alguna cosa que repugne á la razón.

(Vindicatoria del traductor, X. de la Torre, á Salomon de Medina, en 1721.)

El original latino de este tratado se publicó con el título de *Certaines philosophiques propositions ventilées d'Isaac de naturalis athenas Jo. Bredemburgi principis.* (Amsterdam, 1684.)

Prado era sencillamente un deísta, enemigo de toda revelacion, ya que Orobio de Castro se creyó obligado á probar contra él la divinidad de las Sagradas Escrituras, el dón de profecía, la razon filosófica de los futuros contingentes, la ley mental ó tradicion divina, la conformidad de la ley mosaica con la razon, y la pureza y sinceridad del *Talmud*.

Prado le respondió en términos amargos, llamándole *creyente á ciegos y sin razon*, é hipócrita, que en España habia alardeado de Catoicismo. Y Orobio contestó que «habia fingido ser Cristiano, porque la vida es muy amable, mas nunca lo fingió bien, y así se le descubrió que no era sino judío». «Yo tambien (añade) estudié Teología en Alcalá y era buen estudiante: enseñé en España, y algun tiempo en la más insigne universidad de Francia (Tolosa).... y fui profesor y médico régio, pero desprecié el régio pulso, huyendo de él á una de caballo, por seguir la verdadera religion.»

Tambien Isaac Cardoso escribió contra Prado; pero éste persistió en su racionalismo, afirmando que «sólo se ha de regular lo creyible por el entendimiento».

La refutación de la *Ética* de Espinosa hecha por Orobio de Castro vale muy poco. Es opinion comun que la epístola XLIX¹, en que Espinosa se defiende ligeramente de la nota de *ateo y fatalista*, va dirigida á Orobio de Castro.

Además de las *Prevenções Divinas*, escribió Isaac de Orobio contra el Cristianismo, en polémica con el teólogo arminiano Felipe Limborch. El libro que encierra esta disputa se rotula *De veritate religionis christianae*², y no le busca nadie por lo que en él pusieron las indigestas plumas de Limborch y Orobio, sino por un extraño apéndice, titulado *Exemplar humanæ vitæ*, que es la autobiografía de un español del siglo XVII, cristiano primero, judío despues, y materialista á la postre.

Llamábase entre los cristianos Gabriel, y entre los judíos Uriel de Acosta, y su biografía es muy semejante á la de Espinosa, excepto en lo trágico de su fin. Acosta, ménos resignado ó ménos filósofo

¹ Epist. XLIX: *Espinosa de epístola ad I. O. missa respondit omni que criminatiois refutat.* (Hague Continuo, 1677.) — *Disertissimo atque ornatissimo viro I. O.* (Vomo II, págs. 293 á 297, de las obras de Espinosa, edicion Bruder, Leipzig, Tauchnitz, 1844.)

² Philipp Limborch. *De veritate Religionis christianæ unica causa erudito Judæo.* (Gouda, por Julio de Hoer, 1687; Me rrajo del ejemplar de la Biblioteca Real de Bruselas.)

³ Voltaire extraxit con materia los argumentos del judío en la *ouvrage* de sus cartas al príncipe de Brunswick (Vomo XII de la edición de 1827) y dice que «Orobio era un taloso tan oculto de Brunswick (Vomo XII de la edición de 1827) y dice que «Orobio era un taloso tan oculto que no habia dado en ninguna de las extravagancias que se achacan á los rabinos: profeso sin ser oscuro, poseia las bellas letras, era hombre de ingenio agradable y de extracurricular cultura».

que su paisano, acabó por suicidarse, y el *Exemplar* es su testamento ó su confesion, escrito pocas horas antes de morir: lo cual duplica su interés, ya que no hay otro documento del mismo género en toda la literatura española. Le traduciré, abreviando algo:

«Nací en Portugal, en la ciudad de Oporto. Mis padres eran nobles, aunque de origen judío, descendientes de aquellos á quienes el Rey D. Manuel obligó por fuerza á recibir el bautismo. Con todo eso, mi padre era cristiano de veras: hombre honradísimo y muy caballero. Me dió una educación esmerada. No me faltaban criados, ni un caballo español de generosa raza para los ejercicios de la gineta, en que mi padre, era peritísimo, y yo, aunque de lejos, procuraba seguir sus huellas. Aprendí las humanas letras, como suelen hacerlo todos los jóvenes de familias distinguidas, y luego me dediqué á la Jurisprudencia.

«Por lo que hace á mi índole y carácter, yo era naturalmente piadoso y tan inclinado á la misericordia que no podia contener las lágrimas, en oyendo lástimas ajenas. Habia en mí una vergüenza natural que me hacia preferir la muerte á la ignominia. Era mi condicion arrebatada y propensa á la ira, sobre todo cuando veia á los soberbios é insolentes atropellar y molestar á los débiles, á quienes yo defendia y amparaba con todas mis fuerzas.

«Me eduqué, segun es costumbre de aquel reino, en la Religion Cristiana Pontificia, y como era yo jóven y temia mucho la condenacion eterna, procuraba observar con exactitud todos sus preceptos. Me dedicaba á la lectura del Evangelio y de otros libros espirituales, consultaba de continuo las Sumas de Confesion, y cuanto más leia, más dificultades encontraba. Vine á caer en una extraordinaria peregrinidad y angustia. La tristeza y el dolor me consumian. Desesperé de mi salvacion, por parecerme imposible llenar nunca las condiciones que para la penitencia se requerian. Y aunque es difícil de abandonar la religion á que nos hemos habituado desde los primeros años, y que ha echado ya profundas raíces en el entendimiento, aún no habia cumplido yo veintidos años, cuando me di á pensar si seria verdad lo que se dice de la otra vida, y si era conforme á la razon esta creencia. Porque mi razon me estaba diciendo siempre al oido cosas muy contrarias.

«Por este tiempo me ocupaba (como ya he dicho) en el estudio del Derecho, y á los veinticinco años logré un Beneficio eclesiástico, de Tesorero en la colegiata de Oporto. No pudiendo aquietarme en la Religion Católica, busqué alguna otra, y sabiendo la gran discor-

dia que hay entre Cristianos y Judios, estudié los libros de Moisés y de los Profetas, en los cuales me pareció encontrar algunas cosas que contradecian á la Ley Nueva. Y determiné seguir la Antigua, ya que Moisés la habia recibido directamente de Dios. Tomada esta resolucion, lo primero que se me ocurrió fué mudar de residencia y dejar mis pátrios y nativos Lères. Para esto no dudé en renunciar á favor de otro el Beneficio que tenia en la Iglesia. Abandoné mi hermosa casa, que habia labrado mi padre en el sitio mejor de la ciudad, y me embarqué, en compania de mi madre y hermanos, no sin gran peligro, porque está prohibido á los cristianos nuevos salir de aquel reino sin especial permiso del Rey.

«Despues de una larga navegacion llegué á Amsterdam, donde los Judios viven libremente, y allí cumplimos el rito de la circuncision. Á los pocos dias eché de ver que las costumbres y ceremonias de los Judios no convenian en manera alguna con los preceptos de la ley mosaica. Y no pudiendo contenerme, juzgué que haria una cosa grata á Dios tomando la defensa de la pureza de la Ley. En seguida me excomulgaron por impio, y mis propios hermanos, de quienes yo habia sido maestro, pasaban á mi lado en la plaza, y no me saludaban por miedo á los Fariseos.

«Así las cosas, determiné escribir un libro, mostrando la justicia de mi causa. Le llamé *Exámen de las tradiciones farisáicas*, y en él me acosté á la opinion de los que sostienen que el premio y la pena en la Ley Antigua eran temporales, y negué la inmortalidad del alma y la vida futura, entre otras razones, por el silencio que guarda acerca de ella la Ley de Moisés.

«Mis enemigos vieron el cielo abierto, y para hacerme odioso áun entre los Cristianos, divulgaron contra mí un libro *De immortalitate animarum*, escrito por cierto médico, el cual rícidamente me impugnaba y maltrataba, llamándome secuaz de Epicuro, y diciendo que á quien negaba la inmortalidad del alma, poco le faltaria para negar la existencia de Dios.

«Los niños judios, amaestrados por los Rabinos, me seguian en grandes turbas por las plazas, me maldecian á gritos, y me irritaban con todo género de afrentas, llamándome hereje y renegado. Á veces se congregaban ante mi puerta, y tiraban piedras á mis ventanas, para no dejarme tranquilo ni áun en mi casa.... Yo me preparé á la defensa, y escribí un nuevo libro, en que impugnaba con todo género de armas el dogma de la inmortalidad, y mostraba los muchos puntos en que se apartan de Moisés los Fariseos.

• Juntáronse los Senadores y Rabinos judíos, y entablaron acusación contra mí ante el Magistrado público. Por delación de ellos, estuve ocho ó diez días en la cárcel, hasta que me soltaron bajo fianza. El Gobernador me condenó á una multa de 300 florines, y á perder todos los ejemplares de mi libro.

• Desde entonces comencé á dudar que la Ley de Moisés fuese la Ley de Dios, porque en muchas cosas contradecía á la Ley natural. Y vine á parar en tenerla por invención humana, como las demás innumerables leyes que hay en el mundo. Y esto pensando, dije entre mí (¡ojalá nunca se me hubiera ocurrido tal pensamiento!): ¿qué saco de estar separado, hasta la muerte, de la comunión de este pueblo judío, siendo, como soy, extranjero en Holanda, sin saber una palabra de la lengua del país? Movido de esta consideración, volví á la comunión judaica, retractando todos mis antiguos pareceres, á los quince años justos de haber sido excomulgado. Sirvió de mediador para esta concordia un primo mío.

• Pocos días habían pasado cuando ya me delató un niño, hijo de mi hermana, porque no guardaba yo las abstinencias judaicas y elección de manjares. Mi primo tomó por afrenta propia mi reincidencia, y me declaró guerra á muerte apoyado por todos mis hermanos. Él estorbó mi segundo matrimonio. Él hizo que mi hermano retuviera mi hacienda, sin darme un óbolo, y arrojó mi casa de comercio.

• Por estos días se me acercaron dos forasteros, español el uno y el otro italiano, que venían de Londres con propósito de abrazar el judaismo, no por convicción, sino por remediar en algo su miseria. Me pidieron consejo, y yo se le dí de que no lo hicieran, porque no sabían qué yugo iban á echar sobre sus cervices. Aquellos hombres malignos, atentos sólo al torpe lucro, se lo delataron todo á los Fariseos.

• En esta situación pasé cerca de siete años. Nadie me asistía en mis enfermedades. Volvieron á excomulgarme, y no quisieron admitirme á reconciliación, sin pasar por una durísima penitencia. Á todo me sometí.

• Entré un sábado en la sinagoga, llena de hombres y mujeres, que habían venido como para un espectáculo. Cuando llegó la hora, subí á un púlpito de madera que está en medio, y allí con clara voz leí una abjuración de mis errores, en que confesaba yo ser digno de mil muertes, y prometía no reincidir más en tales iniquidades y blasfemias. Acabada la lectura bajé del púlpito, y acercándoseme un Rabino, susurróme al oído que me apartase en un ángulo de la sinago-

ga. Así lo hice, y luego el portero me mandó desnudar hasta la cintura, me ató un lienzo á la cabeza, me quitó los zapatos, y ató las manos á una especie de columna. Acto continuo, un sayon tomó unas correas, y me dió en las espaldas treinta y nueve azotes conforme al rito. Entre azote y azote, cantaba salmos. Acabado este martirio, me senté en el suelo: llegó el predicador ó sabio, y me absolvió de la excomunión. Tomé mis vestidos y me postré en el umbral de la sinagoga. Todos los que salían pasaban sobre mí, levantando el pie, y esto lo hicieron todos, así niños como ancianos. Cuando ya no faltaba ninguno, me levanté manchado de polvo, y me fui á mi casa.

El resto del *Exemplar humanæ vitæ* es una declamación contra el judaismo, y aún contra toda ley positiva, y un encomio de la natural.

Para acabar la historia diré que Acosta, exasperado por las vejaciones de sus correligionarios, quiso matar á su primo, á quien tenía por causante de todo el mal, y no lográndolo, se suicidó de un arcabuzazo el año 1640.

Los libros de Uriel da Costa fueron destruidos del todo por sus correligionarios. Aún la refutación que de ellas hizo Samuel da Silva es rarísima ¹.

IV.—POETAS, NOVELISTAS Y ESCRITORES DE AMENA LITERATURA.—
ESTÉBAN RODRIGUEZ DE CASTRO.—MOSEH PINTO DELGADO.—DAVID
ABBNATAR MELO.—ISRAEL LÓPEZ LAGUNA.—ANTONIO ENRIQUEZ GÓ-
MEZ.—MIGUEL LEVÍ DE BARRIOS.

La literatura de los judaizantes españoles del siglo XVII, lo mismo que su ciencia, no tiene originalidad ni carácter propio; antes sigue todas las vicisitudes de gusto propias de la general española. Á lo sumo se distingue, y no más que en ciertos poetas, por la predilección que dá á los asuntos del *Antiguo Testamento*; pero el modo de tratarlos no difiere, ni en el estilo, ni en las formas rítmicas, del que usaban los poetas cristianos. Hay judaizantes que recuerdan, aunque de lejos, á Camoens y á Fr. Luis de León; los hay terriblemente conceptuosos y culteranos.

¹ *Trialado da immortalidade da alma, composto pelo Doutor Samuel da Silva, em que tambem se mostra a ignorancia do certo contrariador do nosso tempo, que entre outros muitos erros dea neste delirio de ter para si e publicar que a alma do homem acaba juntamente com o corpo.*

Entre los que escribieron en lengua portuguesa apenas conozco ninguno digno de citarse, fuera del lisbonense Estéban Rodríguez de Castro, que, emigrado á Italia, fué protomédico del gran duque de Florencia, y catedrático en la Universidad de Pisa. Nació en 1559; murió en 1637. Además de varios libros de medicina, dejó una colección de poesías, publicada por su hijo Francisco Estéban de Castro¹, que para hacer un volumen completo, juntó otros versos de diferentes autores que halló entre los papeles de su padre. Estos autores son Fernán Rodríguez Lobo (Soropita), Jorge Fernandez, Sa de Miranda, D. Fernando Correa de Lacerda y Bernardo Rodriguez. El editor confundió con poco escrúpulo las obras de unos y de otros, y llegó á atribuir á Rodríguez de Castro cuatro sonetos y una égloga de Camoens. Realmente su estilo tiene mucho de camoniano, pero sin el *quid divinum* del maestro. Sólo acierta á reproducir medianamente la vaga y *saudosa* melancolía de los sonetos del amador de doña Catalina. Su poema didáctico *De la inmortalidad del alma* vale poco, á no ser por la elegancia del estilo. Don Francisco Manuel de Mello, en su ingeniosísimo *Hospital de las letras* (pág. 376), dijo de este judaizante que «tenía mejor musa que fe». Los portugueses no le perdonan el haber celebrado á Felipe II.

Mucho más que Rodríguez de Castro vale como poeta Moseh Pinto Delgado, portugués también, aunque no usó en sus obras impresas otra lengua que la castellana. Habíase llamado entre los cristianos Juan, y huyendo de la Inquisición, fué á parar á Francia, donde están impresas sus obras, sin año ni lugar, dedicadas al Cardenal de Richelieu². Contiene este tomo, aparte de varias canciones y poesías sueltas, un *Poema de la Reina Ester* en sextetos, la *Historia de Ruth* en redondillas, y una paráfrasis de las *Lamentaciones de Jeremías* en quintillas. El sentimiento elegiaco predomina en Moseh Pinto Delgado, sin que le falten condiciones descriptivas. Está más feliz cuando traduce las Sagradas Escrituras ó se inspira en ellas, que cuando escribe de cosecha propia. Se distingue por el buen gusto continuado en el estilo y en el lenguaje, sin que sean apenas visibles en sus delicados versos las huellas de afectación y culteranismo, de que apenas se libró ningún ingenio de entonces. En la versificación es diestro y fácil, mostrando cierto amor y gusto especial por los metros cortos, á

¹ Vid. Théophile Braga, *Historia de Camoens*, parte II. *Escola de Camoens* (libro I, Os Poemas Lyricos), cap. VI, págs. 173 á 187. La colección de Estéban Rodríguez fué reimpressa por Antonio Lorenzo Caminha, en el siglo pasado.

² En 8.º, 366 páginas.

la manera de los antiguos *Cancioneros*. No desdenea, por eso, ni se muestra torpe en el uso de los endecasílabos de la escuela de Garcilaso. Como poeta de índole tierna y apacible consigue remedar bien el idealismo del Petrarca; pero interesa y conmueve más cuando llora sus propias desdichas, y se dirige al Señor con arrebató místico, y exclama:

Del tesoro infinito
De tu divina lumbre
Á mi noche, Señor, un rayo envía.
Sea tu santa inspiracion mi guía,
Que entre la luz del amoroso fuego,
Me llame en el desierto, no cursado
De mundana memoria:
Allí desnudo, por tu causa, el ciego
Velo de error, el hábito pasado,
Dichoso suba á contemplar tu gloria,
Donde mi ser por milagroso efecto
En sí transforme el soberano objeto.

Nunca se elevó á más altura Moseh Pinto Delgado; nunca hizo tan gallarda muestra de su fluidez métrica y de la viva penetración que tenía de las cosas bellas, como en su paráfrasis de los *Trenos de Jeremías*, que es la mejor corona de su memoria. Apenas hay mejores quintillas en todo el siglo XVII, y de fijo ningunas tan sencillas, inspiradas y ricas de sentimiento:

¿Cuál desventura, oh ciudad,
Ha vuelto en tan triste estado
Tu grandeza y majestad,
Y aquel palacio sagrado
En estrago y soledad?
¿Quién á mirarte se inclina
Y tus muros derrocados
Por la justicia divina,
Que no vea en tus pecados
La causa de tu ruina?

¿Cuál pecado pudo tanto
Que no te conozco agora?

Mas no advirtiendo me espanto:
Que tú fuiste pecadora,
Y quien te ha juzgado, Santo.

La causa por que bajaste,
Y por que humilde caiste
De la gloria en que te viste,
Fué la verdad que dejaste,
La vanidad que seguiste.

Lloren, al fin, entre tanto
Que no descansa tu mal,
Y obliguen al cielo santo,
Que no puede ser el llanto
Á tus delitos igual¹.

Poeta bíblico, aunque vale harto ménos que Pinto Delgado, fué David Abenatar Melo, fugitivo de las cárceles de la Inquisición en 1611, y autor de una mediana traducción de los *Psalmos*, inferior, no sólo á las muestras que nos dejaron Fr. Luis de Leon y Malon de Chaide, sino á la del Maestro Valdivielso, y hasta á la del conde de Rebolledo, á pesar de su falta de color poético.

Era Abenatar Melo hombre de poca cultura, aunque de buen instinto poético, y hace alarde de ignorar hasta las reglas de la métrica: «Yo conozco que estos no pueden tener nombre de versos: y afirmo que aunque los hice, no sé medirlos, ni sé si están con las sílabas que se requieren». Con todo eso, no son muchos los versos suyos que claudican; y debe de haber algo de vanidad en su decantada ignorancia, puesto que le vemos recurrir á las formas más artificiosas y complicadas de nuestra versificación: tercetos y octavas reales. Tampoco faltan romances y estancias líricas. En la traducción de los *Psalmos*, y aún más en el primer cántico de Moisés que va al fin, hay algunos pasajes entera que pueda citarse por modelo. Reina en todo ello cierta facilidad desaliñada, no immune de prosaísmos. No estará de más advertir que Melo sabia poco hebreo, y se valió casi siempre de la *Biblia* de Ferrara. Lo peor es que, sin respeto alguno

¹ Vid. sobre las poesías de este judaizante: Amador de los Ríos, *Estudios sobre los Judíos de España* (págs. 300 á 310), y Adolfo de Castro, *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII* (Biblioteca de Rivadeneyra, tomo XLII), págs. 22 y 23, donde reproduce la *Primera Lamentación*.

al sagrado texto, ingiere mil circunstancias personales suyas, y hasta pone en boca de David invectivas contra la Inquisición, en que describe el intérprete su propio tormento !:

N'el infierno metido
De la Inquisición dura,
Entre fieros leones de albedrío,
De allí me has redimido,
Dando á mis males cura,
Sólo porque me viste arrepentido.
Cuando en duro tormento
Me tenían atado,
Porque á mi hermano y prójimo matase:
Helado, sin aliento,
En alto levantado,
Mi lazo le pedí me desatasen.

Mas al suelo bajado,
Con un corazón nuevo te he llamado.

Y vuelto á atar de nuevo,
Me deshicieron como cera al fuego.

De aquella fuesca oscura
Con gloria me has subido,
Vivificando el alma que me diste,
Y en gusto mi tristura,
Mi Dios, has convertido,
Mostrando bien la fuerza que en tí asiste.

El mayor mérito de esta versión es la riqueza y salvaje energía de lengua; pero no es tanto mérito del traductor como de la *Ferrariense*, cuya prosa calcaba. De aquí el extraño y no desagradable sabor de arcaísmo que tienen los versos.

¹ Los *Cl. Psalmos de David*: in lingua espan- | nota, in varias rimas, compu- | estos por David Abenatar-melo, conforme á la | sordastera Traducción ferrarensis: con algunas | alegorias del Autor. | Dedicados al D. B. y de un título | compuesto de Israel | y Juada, española por el | mundo en este largo conuverso, y al cabo la Parábola del mismo David | y Clético | de Moisés. En Prun- | que Paris, Anno de | 1588 en el mes de Hiel. (Agosto de 1620). | (En 4.º, 141 hojas.—Dedicatoria del autor á sus hermanos, en romance.—Advertencias en prosa.—Sonetos laudatorios de un anónimo y de Isahak Herrera.) Destable edición, llena de groseras erratas. Está analizado largamente este libro en los *Estudios de Amador de los Ríos*, págs. 321 á 330.

Hay otro traductor de los *Psalmos*, muy posterior á David Abenatar Melo; como que no publicó su traducción hasta el año 1720 (5480, según la cuenta de los judíos), si bien la tenía hecha algo antes. Se llamaba Daniel Israel Lopez Laguna, y de su vida apenas sabemos más que lo que él quiso decirnos en estos versos:

Á las musas inclinado
He sido desde mi infancia:
La adolescencia en la Francia
Sagrada escuela me ha dado:
En España algo han limado
Las artes mi juventud;
Hoy Jamáica en canción
Los salmos da á mi laud.

Y, en efecto, acabó su traducción (obra, según dicen sus panegiristas, «de veintitres años de trabajo.... entre persecuciones de guerras, incendios y huracanes») en la isla de Jamáica, y la publicó en Lóndres con el rótulo de *Especjo fiel de vidas*. Sus correligionarios la ensalzaron hasta las nubes: nada ménos que trece poetas judíos y tres poetisas, á cual más oscuros y olvidados todos, la honraron con versos laudatorios, encontrando «delicado y dulce el estilo, melosos y sonoros los versos». Al revés de Abenatar Melo, parece que Lopez Laguna sabía algo de hebreo, y quiso con su traducción remediar la ignorancia de sus hermanos que venían de España sin poder traducir la lengua santa. Pero ésta es la única ventaja que tiene sobre su predecesor; y por más que se jacte de escrupulosa fidelidad, hasta el punto de no «acrecentar ni disminuir una sílaba al texto hebraico», tan lejos está de hacerlo, que no deja de intercalar los usados anatemas contra el tribunal que infieles llaman santo.

Esta traducción tiene ciertas pretensiones de ser hecha para puesta en música: con lo cual se creyó autorizado Laguna para usar todas las formas métricas conocidas en nuestro Parnaso, desde las octavas, tercetos y estancias líricas, hasta las redondillas, quintillas, décimas y seguidillas; ejemplo insigne de perversidad de gusto. Así está traducido el salmo LXXXVIII:

Ama Dios más las puertas
De Sion, que todas
Las moradas que el pueblo

De Jacob goza.
.....
Cuenta el Señor los pueblos,
Y sólo escribe
En su libro al perfecto
Que en su ley vive.
.....
Todos estos loores
En su alta esfera
Logra el trono del alto
Dios en la tierra.

Semejantes coplas de fandango están pidiendo una guitarra y la puerta de una taberna. ¡Pobre David!

Hay dos judaizantes del siglo XVII, que merecen el nombre de poetas, y áun de escritores polígrafos: el segoviano Antonio Enriquez Gomez y el cordobés Daniel Levi de Barrios.

Á Antonio Enriquez Gomez le supone Barbosa portugués; los demás autores que de él escriben, segoviano¹. Su padre, Diego Enriquez Villanueva, era de familia de conversos, y no fué obstáculo éste para que el hijo alcanzara grados y honores militares. Mientras vivió en España, se hacía llamar Enriquez Enriquez de Paz, y con tal apellido concurrió á un certámen poético de Cuenca, dió á las tablas varias comedias, y firmó un soneto á la muerte de Lope de Vega, inserto en la *Rama póstuma*, que recopiló Montalban.

Por los años de 1636 pasó á Francia, tomando como nombre de guerra el de Antonio Enriquez Gomez, aunque no parece que por entonces renegara del Catolicismo; á lo ménos, jamás se manifiesta judío en las muchas obras que dió á luz en Francia, cuyo rey, Luis XIII, le honró con los cargos de secretario y mayordomo suyo, y el hábito de la Orden militar de San Miguel. Si hubiéramos de juzgar por varias alusiones suyas contra áulicos y envidiosos, y por la satírica y poco embozada pintura que en *El Siglo Pitagórico* hizo de la privanza del conde-duque de Olivares, habríamos de decir que la causa de su destierro fué una intriga cortesana. Como quiera, no cabe duda que murió judío en Amsterdam, y que la Inquisición de Sevilla le sacó en estátua² en un auto de fe de 14 de Abril de 1660, donde fueron

1. Vid. principalmente Amador de los Ríos, *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España* (Madrid, imp. de J. M. Diaz, 1818), págs. 369 á 307, y Barrera y Lairado, *Catálogo del teatro antiguo español* (Madrid, Rivadeneyra, 1850), págs. 134 á 147.

2. «Alid me las den isdavi», cuentan que dijo cuando supo que le habían quemado en estigie.

castigados otros ochenta judaizantes. Dejó un hijo, llamado Diego Enriquez Basurto, autor de un poema culterano sobre *la paciencia del santo Job*. (Ruan, 1649; en 4.^o)

Las obras de Enriquez Gomez son en gran número, y puede decirse que cultivó más ó menos todos los géneros de literatura, siempre con más audacia que fortuna. Hay de él libros de *Política* nada menos que *Angélica*¹; obras semihistóricas adulatorias de los reyes de Francia, como la que llamó *Luis dado de Dios á Luis y Anna y Samuél dado de Dios á Eleana y Anna*²; compuesta al nacimiento de Luis XIV; comedias en gran número; poesías líricas y didácticas; dos epopeyas, ó cosa tal; una novela picaresca, y sueños morales á imitación de los de Quevedo.

De todo esto muy poco es lo que conserva estimación. El ceñudo Moratín puso entre los proyectiles que se disparaban en *La derrota de los pedantes*, «las comedias, sílvas y romances» de Enriquez Gomez; pero también esta sentencia peca de extremada y hasta de injusta. Tenía este judaizante muy despierto y lucido ingenio, aunque de segundo orden é incapaz de la perfección en nada, y contagiado hasta los tuétanos de los vicios de la época, y de otros propios y peculiares suyos.

No vale mucho como dramático, y eso que fué bastante fecundo. A veintidos llegaron, según él afirma³, sus comedias, la mayor parte del género *heroico*, llenas de hinchazón y culteranismo, de fieros y cuchilladas, de tramoyas y pomposas relaciones. Así, v. gr., *El Cardenal de Albornoz*, *Engañar para reinar*, *Diego de Cámos*, *El capitán Chinchilla*, *El rayo de Palestina*, *Las soberbias de Nembrot*, *El Caballero de Gracia*, *La Casa de Austria en España*, *El trono de Salomón*, *El sol parado* (que es la historia de Josué), *La prudente Abigail* y las *Peregrinaciones de Fernán Mendez Pinto* (partes primera y segunda), en que le llevó su desatinado gusto á poner en verso y en diálogo el libro de los viajes de aquel famoso portugués. Ni en ésta ni en las demás hay apenas cosa tolerable, sino algunos rezagos de versificación fácil y rotunda. Conócese, por lo demás, la sangre judaica de Enriquez en su declarada afición á las historias del Viejo Testamento, que llenan la mitad de su teatro⁴.

¹ *Política Angélica*, primera parte, dividida en cinco diálogos. (Rohan, Lorenzo Masury, 1647; en 4.^o) Clases una segunda parte, que no he visto. La Inquisición prohibió este libro.

² París, Renato Basurto, 1643; en 4.^o (En prosa.)

³ En el prólogo del *Sanctus Neptunus*.

⁴ Cuatro de las comedias de Enriquez: *Á lo que obliga el honor*, *La prudente Abigail*, *Contra el amor no hay capullo* y *Amor que ríe y condura*, están incluidas en las *Academias Morales de las Masas*. Las demás se imprimieron sueltas ó en colecciones de varios autores, y algunas

En sus dos mejores ó menos malas comedias, *Celos no ofenden al sol* y *Á lo que obliga el honor*, Enriquez Gomez es calderoniano en todo lo malo y en poco de lo bueno. El asunto de *Á lo que obliga el honor* es la misma celosa venganza que sirve de móvil á *El Médico de su honra*, á *El Pintor de su deshonra* y *Á secreto agravio*; pero ¿cuán débil y pobremente tratado el asunto en Enriquez, á pesar del servilismo con que pisa las huellas de su predecesor! No falta, sin embargo, algun feliz movimiento dramático:

¡Quitóme el honor el Rey
Y entendió que me lo daba!

exclama el celoso marido cuando el rey D. Pedro le envía de adelantado á la frontera. En *Celos no ofenden al sol* hay en boca del gracioso una invectiva contra el matrimonio, llena de desenfado y donaire. Pero siempre trozos, jamás una pieza entera.

Lo mismo digo de sus versos líricos, casi siempre del género moral y didáctico. Pertenecen á la misma escuela fría y prosaica que los de Francisco Lopez de Zárate ó los del conde de Rebollo: tendencia que surgió en oposición á los desvarios culteranos, y que luego reinó señora absoluta en el siglo XVIII. En sus canciones, elegías y epístolas, recopiladas bajo el nombre de *Academias de las Musas*, vierte el capitán Enriquez altos y generosos pensamientos morales, con todo y andar á veces en los lindes del lugar común. Pero contagiado de la manía del prosaismo, muy raras veces llega á poner armonía y número en sus versos, plenitud y vida en sus frases. Consíguelo mejor en las *Epístolas de Job*¹, gracias á las reminiscencias del

no parecen. Otras se imprimieron á nombre de Calderón y de D. Fernando de Zárate. Barrena probó invenciblemente, contra D. Adolfo de Castro, que Zárate (autor de muchas y muy notables comedias) es persona distinta de Antonio Enriquez Gomez. Además de las comedias citadas en el texto, se atribuyen á este último otras tres: *Jerusalén Libertada*, *No hay compra el honor pido* y *La fustia del heredero*. Para más conocimientos véase Barrena. En la *Biblioteca de Autores Españoles* (*Dramaticos y otros*, tomo 1.^o) están recopiladas *Á lo que obliga el honor* y *Celos no ofenden al sol*.

¹ *Academias Morales de las Musas, dirigidas á la magestad cristianísima de doña Ana de Austria, reina de España y Navarra*. Por Antonio Enriquez Gomez. ... *Escampado en Madrid por el señor Pedro de la Court, 1642*. (En 8.^o mayor; con el retrato del autor.) Los preliminares son: una dedicatoria del autor; *Apología de las Academias*, por el capitán M. F. de Villareal; prólogo; disticos líricos, de Enrique Lopez y de Ermo. Casarwich, en alabanza del autor; métrica francesa de Colet; soneto de Alonso del Campo Roméu.

² Segunda edición: Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, 1668. (La aprobación es de Valencia, 1646, y la licencia de 1655.) Quizá hubo una edición española anterior.

³ Tercera: Barcelona. B. Figueras, 1707.

Las principales composiciones líricas de Enriquez Gomez pueden leerse en el tomo XLII de la *Biblioteca de Autores Españoles*. (Poesías líricas de los siglos XVI y XVII, tomo II.)

libro sagrado, en que se narran las calamidades del patriarca idumeo; lógalo también en la elegía de su peregrinación, por el color íntimo, personal y autobiográfico que llega á darle; pero en el resto de sus poesías, la grandeza y el interés estriban antes en la gravedad y fuerza que por sí traen las verdades éticas, que en el arte del poeta. Las *Epístolas de Albano y Danteo*, *La risa de Demócrito*, *El llanto de Heróclito*, *la Canción á la unidad del mundo*, se leen con cierto interés por la calidad de los asuntos, que salen de la monotonía petrarquista y de las fábulas á imitación del *Pórfumo*; pero, en realidad, son muy pobres. Cuando toma frases de los libros sapienciales se levanta algo más, y otro tanto le sucede en dos canciones á la vida del campo sobre el asendereado tema del *Beatus ille*.

Más vale Enriquez Gomez como satírico, y sin duda la más amena y deliciosa de sus obras es la que tituló *El Siglo Pitagórico*, en que renovando un pensamiento de Luciano, ya utilizado por el autor del *Crotalón*, se propuso describir en prosa y verso las transmigraciones de un alma, presentando así un espejo fiel de las costumbres del tiempo¹. El alma pasa sucesivamente por los cuerpos de un ambicioso, un malisn, una dama, un valido, un hipócrita, un avariento, un doctor, un soberbio, un ladrón, un arbitrista, un hidalgo, y, finalmente, un virtuoso. El autor lo cuenta todo con apacible desenfado y mucha riqueza de estilo, que sólo desmaya en lo prosaico cuando comienza á moralizar. Para la sátira, de corte español, y no clásico ni horaciano, tenía Enriquez Gomez grandes condiciones. ¡Lástima que le despena el loco anhelo de imitar á Quevedo! ¡Cuán pálida, insípida y desmoralizada cosa parece *La Torre de Babilonia* cuando se piensa en los Sueños!²

Intercalada en *El Siglo Pitagórico* (con bien poco arte y maña por cierto) anda la novela picaresca de D. Gregorio Guadaña, ó más bien un fragmento de ella, que sin ser de lo mejor del género, y hecha, como está, de relieves y desperdicios del *Buscón*, agrada y entretiene.

Al *Siglo Pitagórico* se refería sin duda el Dr. Puigblanch cuando

¹ *El Siglo Pitagórico y Vida de D. Gregorio Guadaña*. (Roban, por Lorenzo Maury, 1644, en 4.º; Roban, id. id., 1647; Roban, id. id., 1682.)

² Nueva edición pagada de muchas erratas ortográficas. (Bruselas, Francisco Foppens, 1747; en 4.º.)

La *Vida de D. Gregorio* está reimpressa en el tomo II de *Novelas posteriores á Cervantes*, de la Biblioteca de Viridgenia. *El Siglo Pitagórico* está dedicado al mariscal Bassompierre.

³ *La Torre de Babilonia*. (Roban, por Lorenzo Maury, 1642; Madrid, por Bernardo de Villadiego, 1670; en 4.º) Contiene las dos comedias de *Perian Mendez Pinto*.

Sobre la cuestión del *Gil-Blas* y del *Siglo Pitagórico*, véase Puigblanch, *Opúsculos Gramático-Satíricos* (Londres, Guthrie, 1855), tomo II, págg. 372.

hablaba de cierto libro español impreso en Francia y Flándes, que, á su entender, había sido original del *Gil-Blas*. Pero aunque pueda notarse cierta semejanza remota entre el objeto general de las dos obras, que parece ser una pintura de los diversos estados sociales; y aunque se parezcan algo la salida de D. Gregorio Guadaña de su casa y la de Gil-Blas, y las aventuras que les suceden en el camino; y aunque uno y otro autor maltraten al conde-duque de Olivares; y aunque parezca verosímil que Le-Sage, incansable lector de cuanto había que leer en materia de comedias y novelas españolas, conociera *El Siglo Pitagórico*, no puede, con todo eso, defenderse en serio el capricho de Puigblanch. El *Gil-Blas* es libro de tarasca, en que la composición y algunos incidentes pertenecen al autor francés, y lo demás es hijo de distintos padres españoles; siendo mérito de Le-Sage el haber entretejido hábilmente tan varias historias en su libro, aunque por lo amplio y holgado de la forma autobiográfica se prestaba á ello.

Dejó Enriquez Gomez dos poemas, *Samson Nazareno*¹ y *La culpa del primer peregrino*² (es decir, el pecado de Adán), los cuales pueden citarse, sin escrúpulo de conciencia, como dechado y cifra de la más perversa, altisonante é hiperbólica poesía que se conoce en lengua castellana. Con decir que el autor se propuso por modelo el *Macabeo*, de Miguel de Silveira, está dicho todo. Y, sin embargo, en ese retumbante *Samson Nazareno*, pero ya en el canto XIV, y muy cerca del final, hay media docena de octavas, valientes, claras, tersas y bien escritas, que son como un oasis en medio de aquel espantoso desierto. Cuando

Baja sobre el hebreo peregrino
Del Señor el espíritu divino,

Enriquez Gomez se cansa de delirar, y pone en boca del héroe esta plegaria:

«Dios de mis padres (dice), autor eterno
De los tres mundos, soberano Atlante,
Incircunciso, santo y ab-eterno,
Dios de Abraham, tu verdadero amante;

¹ *Samson Nazareno*, poema lírico. (Ruan, en la imp. de Laurencio Maury, 1656; en 4.º, con láminas.)

² *La culpa del primer peregrino*. (Roban, Laurencio Maury, 1644, en 4.º; Madrid, 1755, por Pedro Roboredo, sin los preliminares de la francesa.) Ofreció Enriquez Gomez otro poema de *Jonás*; pero, afortunadamente, no llegó á publicarse.

Dios de Ishak, cuyo altísimo gobierno
En la divina ley vive triunfante,
Dios de Jacob, de bendiciones lleno,
Oye á Sanson, escucha al Nazareno.

Único Creador incomprendible,
Señor de los ejércitos sagrados,
Brazo de las batallas invencible,
Por siglos de los siglos venerado,
Causa sí, de las causas invisible,
Perfecto autor de todo lo criado,
Pequé, Señor, pequé; yo me condeno,
Misericordia pide el Nazareno.

Restituye, Señor, la prodigiosa
Fuerza de mis cabellos á su fuego;
Alienta con tu mano poderosa
El valor que perdí, quedando ciego.
Tócame con tu llama luminosa,
Pues á la muerte con valor me entrego:
Dáme aliento, Señor, para vengarme,
Y tu auxilio eficaz para salvarme.

Yo muero por la ley que tú escribiste,
Por los preceptos santos que mandaste,
Por el pueblo sagrado que escogiste,
Y por los mandamientos que ordenaste:
Yo muero por la gloria que me diste,
Y por la gloria con que al pueblo honraste:
Muero por Israel, y lo primero
Por su inefable nombre verdadero.»

Y así prosigue, hasta que Sanson *estabona poderoso*

Los brazos á los ojos de diamante,

y derrumba el templo con muerte de 30,000 filisteos. Pero repito que esto es lo único digno de leerse en el poema, y que *La culpa del primer peregrino* nada recuerda de Milton¹, y es un centón de indigesta teología.

¹ En el prólogo del Sanson promete Enriquez otras obras suyas, que no se publicaron: *Arnan y Maróchoe*, *El Caballero del Milagro*, una segunda parte de *La Torre de Babilonia*, y *Los Triunfos inmortales*, en rimas.

Muy parecido á Antonio Enriquez Gomez, en los sucesos de su vida y en lo errante y vagabundo de su ingenio, fué Miguel (entre los judíos Daniel Levi de Barrios), natural de Montilla:

Mi gran patria Montilla, verde estrella
Del cielo cordobés.....

é hijo de un judaizante portugués, llamado Simon de Barrós ó Barrios. Así el como su hijo fingieron profesar el Cristianismo, y Miguel fué capitán en Flándes, y allí publicó varias obras poéticas, hasta que abiertamente renegó de la verdadera fé, para vivir entre los suyos en Amsterdam, donde parece que alcanzó los últimos años del siglo XVII¹. Sus obras son muchas y de diversos géneros, pero todas igualmente olvidadas y dignas de serlo: ya históricas y políticas, como el *Triunfo del gobierno popular y antigüedad holandesa* (1683), la *Historia universal judaica*, el *Imperio de Dios en la armonía del mundo*, el *Atlas anglico de la Gran Bretaña*, etc.; ya poéticas, como las recopiladas en las dos colecciones que se llaman *Flor de Apolo* y *Coro de las Musas*. Algun interés ofrece, por las noticias que dá de escritores judíos, su libro *Luces y flores de la ley divina en los caminos de la salvacion*; pero en todo, hasta en los títulos, brilla su mal gusto.

Impresos sueltos hay de él muchos versos de circunstancias á bodas, natalicios y sucesos prósperos y adversos de príncipes ó de amigos suyos²; pero el cuerpo de sus poesías es el *Coro de las Musas*, donde, á imitación de Quevedo y de D. Francisco Manuel, inserta poesías de todo linaje, bajo la advocación de cada una de las doncellas del Parnaso; y aún no satisfecho con tal inundación de malos versos, añade la *Música de Apolo* y los *Cristales de Hipocrene*. Casi todas las poesías serias y de carácter didáctico, v. gr., las que tratan del mun-

¹ Vid. acerca de él: Amador de los Rios, *Evolution*, págs. 668 á 699; Barreira, *Catálogo del teatro*, vol. 26 y 27; y *Catálogo de la Biblioteca de Sevil*, como á. págs. 308.

² *Apiano métrico por las dos celebradas victorias que tuvo á 7 y 14 de junio de 1673 la armada de los Estados de Flándes, mandada por el Príncipe de Orange* (Amsterdam, sin año.)

— *Epitafio métrico á la feliz unon de D. Pedro II de Portugal con la infanta Maria Sofia* (Amsterdam, en 4.^o)

— *Algarria ó pinturas lacerantes de Himeneo* (Amsterdam, 1680.)

— *Arbol Dorado de noche* (Amsterdam, 1680.)

— *Soleidad pancebe á la virreí sñdez del Sr. D. Juan de Mancorinza*.

— *Música noble dirigida á los Parusinos del Santo Real de la bella ciudad de Amsterdam*.

— *Son de la vida, dirigido á la sacra y real magestad de Doña Catalina de Portugal, Reyna de la Gran Bretaña*.

— *Alabanza á lyrica al Sr. D. Bernardo Sarmiento y Solomayor*.

— *Carte-real genealógica y panegirica al.... Señor D. Francisco de Moura y Corte-Real*.

Y otros y otros que sin duda no habré visto.

do celeste y esférico, la descripción de España y genealogía de sus reyes, los elogios de los diferentes oficios, la fábula de Pan y Siringa, etc., son absolutamente perversas, ora culteranas, ora prosáicas, sin vislumbre ni rastro de verdadera poesía, que, á lo sumo, se encuentra en algunos sonetos, letrillas y composiciones ligeras. En los metros cortos es bastante feliz. Y lo dicho del *Coro de las Musas*, entendiéndose de la *Flor de Apolo*, donde hay tres comedias muy flojas: *El canto junto al encanto*, *El Español de Orán* y *Pedir favor al contrario*¹.

En cuanto á los epitalámios y versos de encargo hechos por Levi de Barrios, son obras de verdadero delirante. Mentira parece que don José Amador de los Ríos tuviera valor para elogiar un epitalámico que comienza con estos versos:

Aquella imperial águila
Que del sol más clarifico
Se remonta á lo fúlgido
Por mirarse en lo nítido,
De la fama en los cánticos
Sube hasta el Norte frígido,
Imán de cuanto hipóbole
Es de su elogio símbolo.

También fue penado por judaizante en la Inquisición de Sevilla el doctor Felipe Godínez, fecundo poeta dramático señalado entre los que escribieron autos sacramentales. No le valió su carácter sacerdotal, ni la fama que tenía como predicador, ni «el haberse llevado por las sentencias los doctos», en opinión de Enriquez Gomez. Pero, como quiera, la penitencia fue leve, aunque bien la recordaba el implacable Quevedo cuando en *La Perinola* lanza tan agudos dardos contra Godínez, amigo, según se deja entender, de Montalban: «Como

¹ *Coro de las Musas. Por el Capitán D. Miguel de Barrios*. (Bruselas, por Baltasar Vivien, 1672, en 12.º; 21 hojas preliminares y 618 páginas.) Se citan otra edición de Amsterdam, del mismo año, por Juan Luis de Paz, con el retrato de Melo, á quien el libro va dirigido, y otra de Amberes, 1691.

—*Flor de Apolo*.... (Bruselas, Baltasar Vivien, 1665, en 4.º, 12 hojas preliminares y 256 páginas.) Con un retrato de la Antiojía Fernández de Córdoba, teniente general de caballería en Flandes (á quien el libro va dedicado), y muchas viñetas.

—Idem: Amberes, Verdussen, 1694; en 4.º.

—Idem: Amberes, Verdussen, 1708; en 4.º (Son la misma edición, portada distinta, que á la letra dice: *Las poesías famosas y comedias de D. Miguel de Barrios, segunda impresión enriquecida con ilustraciones estampas*.)

De Barrios hay en la Biblioteca de Osuna otras dos comedias impresas sueltas: *Nabuc. no ofenden al sol* y *Contra la Verdad no hay fuerza*.

que todo lo ha escrito bien el Godínez, ha salido en algunos autos mucho, y es más señalado en los autos que todos....» Y en otra parte dice que el Dr. Montalban cita á Godínez «con tanta reverencia como pudiera á *Leon Hebreo*». Godínez, como todos los poetas de su raza, se distingue por la afición á asuntos del Antiguo Testamento: *El divino Isaac*, *Los trabajos de Job*, *Amán* y *Merdoqueo*, *Judit* y *Olofernes*, *Las lágrimas de David*, *La mejor espigadera* (Ruth) y *El primer condenado*. Y aún descubre á veces su mala voluntad contra el estado eclesiástico, v. gr., en la estrambótica comedia *El divino* que tituló: *O el fraile ha de ser ladrón, ó el ladrón ha de ser fraile*.

CAPÍTULO III

MORISCOS.—LITERATURA ALJAMIADA.—LOS PLOMOS
DEL SACRO-MONTE

I. Vicisitudes generales de la raza hasta su expulsión.—II. Literatura aljamiada de los moriscos españoles.—III. Los plomos del Sacro-Monte de Granada. Su condenación.

I.—VICISITUDES GENERALES DE LA RAZA HASTA SU EXPULSION

No se hartan de encarecer los historiadores la tolerancia de los árabes con la población cristiana de España, en los primeros siglos de la conquista. Y si esta relativa moderación, que tan poco duró, y que vino á terminar con el largo y herendo martirio de los muzárabes de Córdoba, y que al fin y al cabo se explica por las condiciones de la invasión, por el pequeño número y mal asentado poder de los musulimes, merece loa, qué habremos de decir, y cómo acertaremos á ponderar la que nuestros padres observaron por tan largos siglos con los vasallos *mudejares*, cuya existencia en Castilla, ni era forzosa, ni se fundaba en la mayor debilidad del poder cristiano, que, al contrario, les abre las puertas y les admite en la nacionalidad española, cuando las armas del Islam van de victoria en victoria. Otro fué el sistema de los primeros caudillos septentrionales. Las expediciones de los Alfonsos, Fruelas y Ramiros eran verdaderas *razzias*, seguidas de devastación y exterminio, en que eran pasados al filo de la espada, ó vendidos *sub corona* y llevados cauti-

vos, hasta los niños y las mujeres. Cierto que aún entonces quedaba á los musulmanes, y algunas veces le aprovecharon, el recurso de salir de esclavitud, ó á lo ménos mejorar de condición, recibiendo el bautismo; pero, á la larga, el progreso de la Reconquista, el interés mejor ó peor entendido de los señores de vasallos moros, y la menor rudeza y barbarie de costumbres, hicieron posible la existencia de los mahometanos, con su religion y leyes y con cierta libertad civil, en las poblaciones que nuevamente se iban reconquistando. Desde 1038 en adelante, casi todas las capitulaciones, y muy en especial la de Toledo de 1085, autorizan legalmente la convivencia de cristianos y *mudejares*¹. Su situación no era la misma en todas partes, ni iguales sus derechos y deberes, dependiendo muchas veces de la mayor ó menor generosidad del vencedor, del número é importancia de los vencidos, y de otras mil circunstancias; pero, en general, se les permitía el ejercicio (á veces público) del culto, y el juzgar entre sí sus propios litigios, pero no aquéllos en que interviniesen cristianos. Su condición era mejor que la de los judíos, y fueron siempre ménos odiados. La historia registra muy pocos alborotos y asonadas contra ellos. No tenían espíritu propagandista: eran gente buena y pacífica, dada á la agricultura, á los oficios mecánicos ó al arte de alarifes, y no podían excitar los celos y codicias que con sus tratos, mercaderías y arrendamientos suscitaban los judíos.

Las leyes severísimas con que nuestros códigos penan el delito de apostasía mahomética, ha de entenderse de los tornadizos *mudejares* que abrazaban el Cristianismo y volvían á caer en su secta, y no en manera alguna de prosélitos que ellos hiciesen. Así vemos que las leyes de Partida desheredan al hijo que se torne moro, privan de su dote á la mujer, y castigan el crimen de los renegados con suplicio de fue-

1. Así, por ejemplo, en la de Tudela, otorgada por Alfonso I el Batallador en 1155, se estipula: «que stent illos moros in lures casas que habent de intro per unum annum; completo anno, quod erant ad illos, bareios, delata cum lura mobile... et que stent in lures manus illa mensura maior... et que donec de X unum... Et si habuerit morus iudicio cum christiano vel christiano cum moro, donec iudicium aliud de moro et suo moro, secundum iuram vel christiano cum moro, donec iudicium aliud de moro et suo moro... Et non sint zuzam, et alendi de christiano ad suum christianum, secundum suo foras... Et non faciant entre moro in apellita per forza in guerra... Et non intret nullus christianus in casa de moro nec in orto per forza.» (Diccionario geográfico de España, publicado por la Academia de la Historia, tomo II, pág. 358.)

De parecida manera promete Ramon Berenguer IV, el Santo, en la capitulación de Tortosa (1148), que «tota illa moros stent in lures foros et in lures iusticias... et atet super illos lures iudice cum suis castigationibus sicut est in lura lege... et si venerit podia vel barago inter moro et christiano, quod iudicet et castigat ead lura iudice de moros ad illo moro et de christiano ad illo christiano.» (Archivo de la Corona de Aragón.)

Pudieran citarse innumerables documentos por el estilo. Véase además la obra del señor don Francisco Fernandez Gonzalez acerca de *Los Mudejares de Castilla*, premiada por la Academia de la Historia.

go, confiscación é imposibilidad de adquirir ni de testificar en juicio. Pocos mudejáres se hicieron cristianos, ni éstos pusieron empeño en convertirlos; y fuera de la prohibición de tener mezquitas, puede decirse que su culto era libre, siendo no pequeña materia de escándalo para los piadosos viajeros de otras regiones, v. gr., el bohemio Leon de Rotzmithal.

Andando el tiempo, vino á menos la tolerancia, y ya D. Juan I y la gobernadora doña Catalina atendieron con severos ordenamientos á evitar los peligros que nacían del trato de moros y cristianos. Las leyes de encerramiento de D. Juan II alcanzaron á los mudejáres lo mismo que á los hebreos: se les obligó á llevar una señal en los vestidos, y hasta se suprimieron en 1408 los tribunales de los cadíes, que luego restableció Isabel la Católica.

Con la conquista de Granada apareció otro linaje de vasallos nuevos, que no se apellidaron ya *mudejáres*, sino *moriscos*¹. Sabidas son las condiciones de la capitulación firmada por Hernando de Zafra en 28 de Noviembre de 1491, no diferentes en esencia de las que los cristianos habían solido otorgar á las ciudades rendidas por moros desde el siglo XIII; antes bien, favorables con exceso, hasta el punto de consentirse en ellas á chicos y grandes vivir en su ley, con promesa formal de no quitarles sus mezquitas, torres y almudanes, ni perturbarles en sus costumbres y usos, ni someter sus causas á otros tribunales que los de sus cadíes y jueces propios. Asimismo se otorgaba plena libertad á los que quisieran pasarse á Berbería, ó á otras partes, para vender tierras, bienes muebles y raíces, cómo y á quién quisieran, dándoles pasaje libre y gratuito por término de tres años, con sus familias, mercaderías, joyas, oro y plata, y todo género de armas, excepto las de pólvora, y poniendo á su disposición, durante setenta días, diez naves gruesas para el transporte. Espirados estos plazos, cada morisco podría embarcarse cuando quisiera, pagando á sus Altezas un ducado por persona. Prometiáse solemnemente que los moros nunca llevarían una señal como la de los judíos; que los cristianos jamás entrarían en las mezquitas sin permiso de los alfaques; que los tributos no serían mayores que los que se pagaban en

¹ No hay una historia completa de los moriscos; pero véanse, aparte de los muchos libros relativos á la expulsión, que luego citaré, las dos obras siguientes:

Historie des Maures Mudejars et des Morisques en des Arabes d'Espagne sous la domination des chrétiens. Par le Comte Albert de Croquer. Paris, G. A. Deuts, 1846. (Tres tomos en 8^o.)

— *Condición social de los moriscos de España: causas de su expulsión, y consecuencias que esta produjo en el órden económico y político: obra leída en el accésit... por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1857; su autor D. Florencio Jaén. Madrid, 1857.*

tiempo de los reyes granadinos; que á nadie, ni siquiera á los renegados (siempre que lo fuesen antes de la capitulación), se los apremiaria á ser cristianos por fuerza, ni se los obligaria á ningún servicio de guerra contra su voluntad²; y, finalmente, que los alfaques administrarian por sí solos las rentas del culto y de las escuelas públicas.

Triste es decir que esta capitulación, imposible de observar en muchas de sus cláusulas, y temerariamente aceptada por los Reyes Católicos, no se cumplió mucho tiempo. Y eso que los encargados de ponerla en vigor no podían ser más piadosos y cristianos varones: como que ocupó la nueva silla arzobispal de Granada Fr. Hernando de Talavera, modelo de bondad y mansedumbre, luz de la Orden jeromianiana; y la capitania general se confió á D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, prudente y valeroso caballero.

En los principios todo pareció sonreír. Fray Hernando, ocupado todo en la santa obra de la conversión de los musulimes, pero templando el celo con la discreción, atrájose el amor de los vencidos (que le llamaban *el alfaguá santo*) á fuerza de caridad y buenas obras, visitándolos, amparándolos y sentándolos á su mesa. El mismo comenzó á aprender el árabe, hizo que Fr. Pedro de Alcalá ordenase una gramática y un vocabulario de esta lengua, dispuso la traducción á ella de algunos pedaxos de las Escrituras, convenció en particulares coloquios á muchos alfaques, y logró de tal manera portentoso número de conversiones. Hasta 3,000 se bautizaron en sólo un día³.

La reina Isabel se inclinaba á acelerar el bautismo de los moros; pero es fama que el inquisidor Torquemada (aunque pese y asombre á los que á tontas y á locas claman contra su intolerancia) se opuso tenazmente á ello⁴. No así el gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que (con haber dejado fama de tolerante) era partidario de la expulsión de los moriscos, dejándoles sólo libertad para vender sus bienes.

El celo exaltado y la férrea condición de Fr. Francisco Jimenez de Cisneros atropellaron las cosas cuando, enviado á Granada en 1499 para reconciliar á los renegados y conocer en casos de herejía segun

¹ Estas capitulaciones pueden leerse íntegras en Mármol Cervellat, *Rebelión y castigo de los Moriscos del Reino de Granada*.

² Vid. además de la *Historia de Granada*, de Peñafiel, y la *Crónica de la Orden de San Gerónimo*, del Padre Sigüenza (tomo III, lib. II, cap. XXXII), el *Sumario de la vida del primer arzobispo D. Fr. Hernando de Talavera*, publicado en Granada por un canónigo en 1564.

³ Vid. Btola (Fr. Jaime), *Crónica de los moros de España* (Valencia, 1618), pág. 640.

el procedimiento del Santo Oficio, no perdonó (además de los argumentos) ofertas ni dónes para persuadir á los alfaquíes; y en un día bautizó á 4,000 moros por aspersion general. Y como algunos alfaquíes anduviesen recalcitrantes y amotinasen al pueblo, los prendió *indignis modis*, y logró convertir al más docto y tenaz de ellos, el Zegrí. No satisfecho con todo esto, entregó á las llamas en la plaza de Viharramba gran número de libros árabes de religion y supersticiones, adornados muchos de ellos con suntuosas iluminaciones y labores de aljófar, plata y oro, reservando los de medicina y otras materias científicas para su Biblioteca de Alcalá.

La persecucion de los renegados, en que abiertamente se faltaba ya á la letra y al espíritu de las capitulaciones, produjo primero un alboroto de los moros del Albaicín, que á duras penas lograron calmar el Arzobispo Talavera y el conde de Tendilla con promesas y concesiones; y luego una declarada y espantosa rebellion de los moros del Alpajarra y de Sierra Bermeja, donde corrió indignamente á manos de infieles la heroica y generosa sangre de D. Alonso de Aguilar en 1501. Los Reyes Católicos aprovecharon esta ocasion, que venia á desatarles las manos, sujetas por la capitulacion, y considerándose libres y sueltos de todo lo pactado, pusieron á los vencidos moriscos en la alternativa de emigrar ó recibir el bautismo: disposicion que se aplicó tambien á los mudéjares de Castilla y Leon en 20 de febrero de 1502.

Casi al mismo tiempo los moros del arrabal de Teruel pidieron espontáneamente, y con muestras de sinceridad, el bautismo; y alarmados con esto los señores aragoneses y valencianos, que sacaban de los infieles grandes rentas, y sabian la verdad de aquellos dos antiguos refranes: «Quien tiene moro, tiene oro» y «Á más moros, más ganancia», lograron de Fernando el Católico, por el fuero de Monzon de 1510, que en aquellos reinos no se innovase nada en materia de moriscos.

Pero contra el interés de los señores se levantó el hierro de las venganzas populares, y cuando estalló en Valencia la revolucion social de las *Germanías* (en nada semejante á las comunidades castellanas), los moriscos pagaron duramente su adhesión á los caballeros contra los comunistas valencianos, que, poseidos de extraño anhelo de progelitismo, despues de saquear, incendiar y desolar las casas y tierras de los moros, hicieron la sacrilega ceremonia de bautizar, en medio de las llamas y de la sangre, á más de 16,000 de ellos; y en Polop asesinaron á 600, inmediatamente despues de la ceremonia. El

grito de guerra de los agermanados era en aquella ocasion (segun narra Fr. Damian Fonseca): *¡Echemos almas al cielo y dineros á nuestras bolsas!*

Una junta de teólogos, convocada por Cárlos V en 1525, declaró que aquel bautismo era lícito, y en 16 de Noviembre del mismo año quedó solemnemente abolido en los reinos de Aragon y Valencia el culto mahometano; todo, porque los moriscos, al recibir el agua sacramental, «estaban en su juicio natural y no hecados ni locos». Pasaron á Valencia, en comision, Fr. Antonio de Guevara, Fr. Gaspar de Avalos y Fr. Juan de Salamanca, para completar la obra de los agermanados; y á pesar de la benignidad con que siempre trató á los moriscos el inquisidor general D. Alonso Manrique, se cosechó muy pronto el fruto de tanta iniquidad y desacierto. Los moriscos se levantaron en armas en la Sierra de Espadán; y si, rendidos y domeñados por el número y por el hambre, consintieron, al fin, en hacerse cristianos, fué poniendo por condicion que en cuarenta años estarían exentos de la jurisdiccion inquisitorial, y conservarían el hábito, la lengua y las costumbres de moros, y el uso de las armas, pues tan bien y fielmente habian servido á la Corona contra los agermanados.

La avenencia y la fusion de las dos razas era ya imposible. En fuerza de haber sustituido á la catequesis de la predicacion la del hierro, nos encontramos dentro de casa con una poblacion de falsos cristianos, enemigos ocultos é implacables, que sin cesar conspiraban contra el sosiego del reino, ya en públicos levantamientos y rebeliones, ya en secretos conciliábulos y en tratos con el turco y con los piratas bereberes. Bien puede decirse que entre los moriscos apenas habia uno que de buena fé profesara la religion del Crucificado. La Inquisicion lo sabia, y alguna vez los llamaba á su Tribunal como apóstatas; pero acabando siempre por tratarlos con extraordinaria benignidad, sin imponerles pena de relajacion ni confiscacion de bienes, ya que no era de ellos toda la culpa, sino que alcanzaba no pequeña parte á los cristianos viejos. Los edictos de gracia se

¹ *Exposicion de los moriscos de España.* (Roma, 1612.)

² Cédula de 4 de Abril de 1525.

³ En las instrucciones que el Obispo de Calahorra, D. Antonio Ramirez de Haro, dió á fray Bartolomé de los Angeles para la instruccion de los convertidos, se aconsejó á los predicadores que «tratazan á los paganos con tanta caridad, humildad, modestia y buen ejemplo; que voluciten la benevolencia de los señores de vasallos; que no propusiesen materias altas, sutiles y difíciles, sino comunes, fáciles é inteligibles á todos, tratando los negocios familiarmente, con apariencias claras y comparaciones naturales y sencillas, persuadiéndoles la vida moral conforme á razon natural.... y dándoles á entender la buena voluntad y amistad que les tenemos por ser nuestros próximos, y ser tan antiguos españoles y muchos de los descendientes de cristianos». (Ibid., pág. 231.)

multiplicaban, pero sin fruto. Resistíanse los conversos á dejar su antiguo traje; se congregaban en secreto para retajar á sus hijos y practicar los ritos de su ley; alentaban sus esperanzas de futuros imperios y glorias con la lectura de ciertos *jofores* y pronósticos; huían de saber la lengua castellana por escusarse de aprender nuestras oraciones; lavaban á sus hijos para quitarles la señal del bautismo; observaban las ceremonias del viernes, y seguían celebrando sus bodas y zambras con más ó ménos recato. Al amparo de los moriscos de la costa tomaba espantosas proporciones la piratería, y jamás dormían con sosiego los pobres habitantes de las marinas de Cataluña, Valencia y Málaga.

Carlos V trató varias veces de poner algun remedio á estado tan deplorable; pero ni la institucion de los visitadores eclesiásticos, ni las juntas de teólogos que se celebraron en Granada, ni las Ordenanzas de 1526, que prohibían el uso de la lengua árabe, el regalo de los baños, los cantos y bailes moriscos, y el cerramiento de las puertas en dia festivo, fueron de ningun efecto, en fuerza de su intolerancia misma; siendo lo peor, que el César no acertó á usar oportunamente ni la severidad ni la clemencia, puesto que vencido (duro es decirlo) por el oro de los moriscos, qué le ofrecieron 80,000 ducados de oro para subvenir á las necesidades del reino, suspendió la ejecucion de sus mismos edictos imperiales.

En el reino de Valencia la conversion adelantó algo, gracias al celo del bendito Arzobispo Santo Tomás de Villanueva; pero la escasez de clérigos, y el mal ejemplo de algunos, puso mil entorpecimientos á aquella obra santa, y la mayor parte de los moriscos (segun amargamente se queja el mismo Arzobispo) siguieron del todo perdidos, sin órden y sin concierto, como ovejas sin pastor, y tan moros como antes de recibir el bautismo.

Á la vez que la piratería en las costas, se desarrolló el bandolerismo en los montes, y los monjes de la Alpujarra, fugitivos muchas veces de la rapacidad de los curiales, salian de sus breñales y madrigueras para robar y matar á los cristianos, llegando en ocasiones á penetrar en el mismo Albaicín.

Nuestro gobierno no acertaba más que á hacer pragmáticas, tardías y mal obedecidas, sin otro efecto que acumular tesoros de odio en el alma de los moriscos. En mal hora se le ocurrió á Felipe II poner en ejecucion (en 1566) las Ordenanzas de su padre, vedando la lengua, el traje, las costumbres y hasta los nombres árabigos, y forzándoles á aprender en el término de tres años el castellano. Los con-

versos trataron de parar el golpe con todo género de súplicas, dónes y promesas; pero la conciencia de Felipe II era más estrecha que la de su padre, y nada consiguieron, hasta que perdida toda esperanza acordaron levantarse en rebelion abierta, tal y tan terrible, que puso en aventura la seguridad de la monarquía española, precisamente en el instante de su mayor poderío. Aceleraron la explosion las enconadas desavenencias entre el capitán general de Granada, marqués de Mondéjar, y el presidente de la Cancillería, D. Pedro Deza, empeñado el primero en suspender la ejecucion de las pragmáticas, y el otro en no dilatarla. Felipe II dió la razon al presidente, y apenas comenzaba la ejecucion de los edictos, estalló la insurreccion en la Alpujarra, entregándose los monjes, como verdaderos canibales ó humanas fieras, á todo linaje de atroces venganzas y represalias con los infelices cristianos de la Sierra, sobre todo con los sacerdotes. «Lo primero que hicieron (dice Marmol) fué apellidar el nombre y secta de Mahoma, declarando ser moros agenos de la santa fé católica que profesaron ellos y sus abuelos. Y á un mismo tiempo, sin respetar cosa divina ni humana, como enemigos de toda religion y caridad, llenos de rábida cruel y diabólica ira, robaron, quemaron y destruyeron las iglesias, despedazaron las venerables imágenes, deshicieron los altares, y poniendo manos violentas en los sacerdotes de Christo, que les enseñaban las cosas de la fé y administraban los Sacramentos, los llevaron por las calles y plazas desnudos y descalzos, en público escarnio y afrenta.»

No hay para qué detenernos en los sucesos de aquella guerra, que largamente refirieron dos ilustres historiadores nuestros: Luis del Marmol Carvajal, en sencillo y apacible estilo, y con toda la riqueza de pormenores propia de una crónica; D. Diego Hurtado de Mendoza, con la noble austeridad de Tácito y el majestuoso arreo de la historia clásica.

Los moriscos alzaron por rey al renegado D. Fernando de Valor (Aben-humeya), y haciendo la guerra de montaña, que se ha hecho y hará eternamente en España, resistieron por mucho tiempo, sin notable derrota, las fuerzas del marqués de Mondéjar, del marqués de los Vélez y de D. Juan de Austria. Sólo la muerte del reyezuelo, asesinado por sus propios partidarios, vino á dar señalada ventaja á las armas reales; y aunque el nuevo caudillo Abenabó inauguró su mando con la toma de Orgiva, logró al año siguiente (1573) D. Juan de Austria rendir los presidios de Galera, Seron y Purchena; y con estos descalabros, y con templarse algo los rigores de la guerra, que

hasta entonces se había hecho ferozmente y sin cuartel, fueron deca- yendo de ánimo los moriscos y entrando algunos en correspondencias y tratos de paz. Abenabó cayó, como Aben-humeya, bajo el puñal de los suyos, conjurados contra su tiránico dominio, y el jóven de Austria abatió en todas partes el pendon rojo de moriscos y monfies. Para sosegar la tierra fueron trasladados muchos de ella á Castilla, á la Mancha y á Extremadura; y buena parte del reino de Granada quedó en soledad y despoblacion creyente¹. Otros emigraron al África. Á los de Valencia se les prohibió en 1582 acercarse á las costas, y á los de Aragón se les vedó en 1593 el uso de las armas.

La hora de la expulsion habia sonado, y el desierto de Felipe II estuvo en no hacerla y dejar este cuidado á su hijo. Ni el escarmien- to de la guerra civil pasada; ni los continuos asaltos y rebatos de los piratas de Argel, protegidos por ellos, que iban haciendo inhabita- bles nuestras costas de Levante; ni la inseguridad de los caminos, in- festados por bandas de salteadores; ni las mil conjuraciones, tan pronto resucitadas como muertas, bastaron á decidirle á cortar aquel miembro podrido del cuerpo de la nacionalidad española. Todo se redujo á consultas, memoriales, pragmáticas y juntas: antigua plaga de España. Y entre tanto «no habia vida cierta ni camino seguro», dice Fr. Marcos de Guadalajara. La rapiña y las venganzas mú- tuas de cristianos viejos y nuevos iban reduciendo muchas comar- cas del reino de Aragón y de Valencia á un estado anárquico y semi- salvaje². Las leyes se daban para no ser obedecidas, y la predicacion no adelantaba un paso, porque todos los moriscos eran apóstatas. «Por maravilla se hallará entre tantos uno que crea derechamente en la sagrada ley cristiana», dice Cervantes.

La Inquisicion apuraba todos los medios benignos y conciliatorios: absolvía á los neófitos con leves penitencias y sin auto público, é

1. Bouche atribuye á la despoblacion causada por el destierro de los moriscos el desarrollo del bandolerismo en España. Pero de los procedimientos que el Dr. Liguana hizo por comi- sion del Consejo, resulta que desde 1572 á 1581, seis ó siete cuadrillas de moriscos de los vis- tados de Granada cometieron más de doscientos robos y asesinatos, casi á las puertas de Toledo, Alcalá, Guadalajara y Valladolid, encarnizándose, sobre todo, con los pobres arrieros que cruzaban los caminos. (Janér, pág. 272.)

Los moriscos de Hocesabos, en Extremadura, formaban una banda de facinerosos, contra los cuales hizo informacion judicial el Dr. Gregorio Lopez-Madera. (Vid. Guadalajara, *Memoria de expulsión*, etc.)

2. Conque lo más que podemos conceder á Bouche es que á unos bandoleros sustituyeron otros; y ésta es la verdad.

3. Para repoblar los lugares de la Alpujerrá y de las marinas abandonados por los moriscos, se repartieron las haciendas á censo perpetuo, con muy favorables condiciones, y acudie- ron colonos de Castilla, la Mancha y Asturias. (Vid. Janér, págs. 258 y sigs., donde está el pliego de condiciones.)

inauguró el reinado de Felipe III con un nuevo y amplísimo edicto de gracia para los que abjurasen de la ley musulmica y confesasen sus pecados. Tan persuadido estaba todo el mundo de la obstinacion y simulada apostasia de los conversos, que llegó á tratarse en junta de teólogos valencianos si, para evitar sacrilegios, convendría no obligarles á oír misa ni á recibir los Sacramentos.

Los moriscos, entre tanto, se arrojaban á mil intentonas absur- das: elegian reyes de su raza, se entendian hasta con los hugonotes del Bearne, y mandaban embajadores al gran Sultan, ofreciéndole 500,000 guerreros si queria apoderarse de España y sacarlos de servidumbre. ¿Qué mella habian de hacer en gente de tan dura cerviz los edictos ni los perdones, ni los esfuerzos del beato Patriarca don Juan de Ribera, enviando misioneros y fundando escuelas? El mismo se convenció de la inutilidad de todo, y en 1602 solicitó de Felipe III la expulsion total de la grey islamita, fundado en los conti- nuos sacrilegios, conspiraciones y crímenes de todo género que se les achacaban. Por entonces, ni el rey, ni su confesor, ni el duque de Lerma, tomaron resolucion, aunque alababan el buen celo del Ar- zobispo. Insistió éste recordando cuán inútiles habian sido todos los arbitrios que el emperador y su hijo habian buscado para la conver- sion, y poniendo de manifiesto el crecer rápido y amenazador de la poblacion morisca, natural en gentes que no conocian el celibato ni daban soldados á ningun ejército.

El proyecto del Patriarca, y otros mucho más violentos que por entonces se presentaron, en que hasta se proponia mandar á galeras y confiscar sus bienes á todos los moriscos, y quitarles sus hijos para ser educados en la religion cristiana, tropezó con la interesada opo- sicion de los señores valencianos, que desde antiguo cifraban su ri- queza en los vasallos moros. Acostáronse á su parecer algunos Obis- pos, como el de Segorbe; se consultó al Papa; se formó una junta de Prelados y teólogos en Valencia para tomar acuerdo en las mil embrolladas cuestiones que á cada paso nacian del estado social y religioso de los moros: duraron las sesiones hasta 1609, y tampoco se adelantó nada. Llovian memoriales pidiendo la expulsion, y los moriscos tramaban nuevas conjuras. ®

Quedó la última decision del negocio en manos de una junta, formada por el comendador mayor de Leon, el conde de Miranda y el confesor Fr. Jerónimo Xavierre, que en consulta elevada al rey en 29 de Octubre de 1607 opinaron resueltamente por la expulsion. Pasó esta consulta al Consejo de Estado, que tras largas discusiones

y entorpecimientos, que sería enojoso referir, la confirmó, cerca de dos años despues, en 4 de Abril de 1609. En vano reclamaron los nobles valencianos, pues el duque de Lerma optó por la expulsion, y Felipe III firmó el decreto.

La expulsion comenzó por Valencia, principal foco de los moriscos despues de la derrota y dispersion de los de Granada. Allí estaban los más en número y los más ricos, y podía y debía temerse un levantamiento. Para prevenirle y dar cumplimiento al edicto, fué enviado á Valencia D. Agustín Mejía, veterano de las guerras de Flandes, antiguo maestro de campo, y castellano de Amberes, á quien llamaron los moros el *Mexedor*, porque iba á expulsarlos. En 23 de Setiembre se proclamó el bando que intimaba á los moriscos prepararse para ser embarcados en el término de tres días, reservándose sólo seis familias en cada lugar de cien casas, para que conservasen las tradiciones agrícolas, y permitiendo quedarse á los niños de ménos de cuatro años, con licencia de sus padres ó tutores.

Hasta 70,000 moriscos iban ya trasladados á Berbería en dos expediciones, cuando la extrema desesperación puso las armas en la mano á los que quedaban, y empezando por robos, asesinatos y saqueos, que respondían casi siempre á feroces provocaciones de los cristianos viejos, y á la codicia y mala fé de los encargados subalternos de la expulsion, acabaron por negarse abiertamente á cumplir las órdenes reales; y en Finestral, en Sella, en Rellen, en Taberna y Aguilar, en todo el valle del Guadalest, en Muela de Cortés y en la Sierra, tomaron á levantar el pendón bermejo, apellidando simultáneamente á dos caudillos ó reyezuelos: Jerónimo Millini y el Turigi. Empresa más descabellada no se vió jamás en memoria de hombres. Ni la guerra fué guerra, sino caza de exterminio, en que nadie tuvo entrañas, ni piedad, ni misericordia; en que hombres, mujeres y niños fueron despuñados de las rocas ó hechos pedazos en espantosos suplicios. La resistencia del Turigi fué heroica; pero abandonado por sus parciales, si es que ellos mismos no le entregaron, vióse pendiente de la horca el pueblo de Valencia. «Murió como buen católico (dice Gaspar Escolano), dejando muy edificadо al pueblo y confundidos á sus secuaces.» Muy pocos de los rebeldes llegaron á embarcarse: sucumbieron casi todos en esta final y miserable resistencia, cuyos horrores cantó en fáciles octavas Gaspar de Aguilar.

En el resto de la Península la expulsion no ofreció dificultades.

Los moriscos de Andalucía fueron arrojados en el término de treinta días por D. Juan de Mendoza, marqués de San German, que publicó el bando en 12 de Enero de 1610. Más de 80,000 emigraron sin resistencia alguna. De Murcia arrojó más de 16,000 D. Luis Fajardo. En Aragon y en Cataluña, donde las sediciones de los moriscos habian sido nulas ó de poca importancia, y grande el provecho que de ellos se sacaba para la agricultura y las artes, la expulsion no pareció bien, y los diputados de aquel reino y principado reclamaron varias veces, aunque sin fruto. El edicto se pregonó en Zaragoza el 23 de Mayo, con grave disgusto de los señores de vasallos moros. Pasaron de 64,000 los expulsos, unos por Tortosa y los Alfaques, otros por los puertos de Jaca y Canfranc, donde los franceses se aprovecharon de la calamidad de aquella miserable gente haciéndoles pagar un ducado por cabeza. De Cataluña expulsó 50,000 el virrey, marqués de Monteleon, en el término preciso de tres días, dejándolos en caso de contravencion al arbitrio de los cristianos viejos, que podían prenderlos y matarlos. Y, finalmente, en Castilla fué encargado de ejecutar el bando el cristianísimo conde de Salazar, D. Bernardino de Velasco, que desterró por la parte de Búrgos á unas 16,713 personas. Ya no quedaba en España más gente de estirpe arábiga que los descendientes de los antiguos mudéjares. En vano pretendieron quedarse, alegando las viejas capitulaciones y los buenos servicios que habian hecho á la corona de Castilla. Una real cédula de 31 de Mayo de 1611 los comprendió en la ley comun, y en consecuencia salieron hasta unos 20,000 más por los puertos de Andalucía y por Cartagena. En 1613, y mediante nuevos y apremiantes bandos, se completó la expulsion con la de los moros del campo de Calatrava y otras partes de la Mancha, y los del valle de Ricote en Murcia, aunque bueno será advertir que muchos, especialmente mudéjares, quedaron ocultos y rezagados entre la poblacion cristiana, y á la larga llegaron á mezclarse con ella.

No es posible evaluar con exactitud el número de los expulsos. Ni los mismos historiadores que presenciaron el hecho están conformes. La cifra más alta es 900,000, á la cual es necesario agregar los muchos que perecieron antes de llegar á embarcarse, asesinados por los cristianos viejos, ó muertos de hambre y fatiga, ó exterminados en la sedicion de Valencia. No fué mejor su suerte en los países á que arribaron. Ni moros ni cristianos los podían ver: todo el mundo los tenía por apóstatas y renegados. Sus correligionarios de Berbería los degollaban y saqueaban, lo mismo que los católicos de Fran-

cia¹. Algunos se dieron á la piratería, é infestaron por muchos años el Mediterráneo².

Y ahora digamos nuestro parecer sobre la expulsión, con toda claridad y llaneza, aunque ya lo adivinará quien haya seguido con atención y sin preocupaciones el anterior relato. No vacilo en declarar que la tengo por cumplimiento forzoso de una ley histórica, y sólo es de lamentar lo que tardó en hacerse. ¿Era posible la existencia del culto mahometano entre nosotros, y en el siglo XVII? Claro que no, ni lo es ahora mismo en parte alguna de Europa; como que á duras penas le toleran en Turquía los filántropos extranjeros que por el hecho de la expulsión nos llaman bárbaros. Y peor cien veces que los mahometanos declarados (con ser su culto rémora de toda civilización) eran los falsos cristianos, los apóstatas y renegados, malos súbditos además y perversos españoles, enemigos domésticos, auxiliares natos de toda invasión extranjera, raza inasimilable, como lo probaba la triste experiencia de siglo y medio. ¿Es esto disculpar á los que rasgaron las capitulaciones de Granada, ni ménos á los amotinados de Valencia que tumultuaria y sacrilegamente bautizaron á los moriscos? En manera alguna. Pero puestas así las cosas muy desde el principio, el resultado no podía ser otro: y avivado sin cesar el ódio y los recelos mútuos de cristianos viejos y nuevos; ensangrentada una y otra vez el Alpujarra; perdida toda esperanza de conversión por medios pacíficos, á pesar de la extremada tolerancia

¹ -Horrochizan las penitencias que padecieron los moriscos despues de su salida de España; tales que llegaron á mover á compasión á sus más encarnizados enemigos. «Salidos ya de los reinos de nuestro artículo Rey (Dice Anas de Cardona) presencios en pocos dias, aguijados de mil duras pedumbres... más de sesenta mil: unos por esos mares, hacia Orizaba y Penitente: otros por esos montes, caminos y despoblados, y otros á manos de sus amigos los Alrabes en la costa de Berberia: cuyos cuerpos han servido para heuchir los buches desafortados de las bestias marinas, y los estómagos de los animales cuadrúpedos yieras alimañas de la tierra.»

² -Pocos hechos de nuestra historia son tan conocidos y ampliamente ilustrados como la expulsión de los moriscos. Narra en su señas libros Fr. Marcos de Guadalajara y Bivar (*Memorias de expulsión y castigo de los moriscos*... Pamplona, 1613), Fr. Domingo Ponce de León (*Auto espulsió*... Roma, 1612), el licenciado Pedro Amar de Cardona (*Expulsión justifícati de los moriscos de España*), Juan Menéndez de Vasconcellos (*Liga deshecha por la expulsión de los moriscos*), don Antonio del Corral y Rojas (*Relacion del rebelion y expulsión de los moriscos del reino de Valencia*), Viscote Perez de Culla (*Expulsión de los moriscos rebeldes de la Sierra y Muela de Cústia*), Fr. Blas Verdú (*De la expulsión de los moriscos*), etc., etc.; historiadores todos concienzudos, y bien informados; y noticiosos como que alguno de ellos tuvo parte no secundaria en los preparativos de la expulsión.

Vid. además las obras de Fr. Jaime Bleda (*Defensio fidei in causa Moriberranum, Crédito de los Moros de España*, etc.), las *Instancias del Patriarca Ribera* (Barcelona, 1613), el poema de Gaspar de Aguilar, etc. Entre los modernos, además de las obras de Girouet y Janer, puede y debe leerse un discurso del Sr. Cánovas, contestación á otro del Sr. Salvendra en la Academia Española.

de la Inquisición, y del buen celo de los Talaveras, Villanuevas y Riberas, la expulsión era inevitable, y repito que Felipe II erró en no hacerla á tiempo. Locura es pensar que *batallas por la existencia*, luchas encarnizadas y seculares de razas, terminen de otro modo que con expulsiones ó exterminios. La raza inferior sucumbe siempre, y acaba por triunfar el principio de nacionalidad más fuerte y vigoroso.

Que la expulsión fué en otros conceptos funesta, no lo negaremos¹, siendo, como es, averiguada cosa, que siempre andan mezclados en el mundo los bienes y los males. La pérdida de un millón de hombres (en número redondo) no fué la principal causa de nuestra despoblación, aunque algo influyera; y despues de todo, no debe contarse sino como una de tantas gotas de agua al lado de la expulsión de los judíos, la colonización de América, las guerras extranjeras y en cien partes á la vez, y el excesivo número de regulares: causas señaladas todas sin ambages por nuestros antiguos economistas, alguno de los cuales, como el canónigo Fernandez Navarrete, tampoco vaciló en censurar bajo tal aspecto el destierro de los moriscos, bien pocos años despues de haberse cumplido. Ni han sido ni son las partes más despobladas de España aquellas que dejaron los árabes; como no son tampoco las peor cultivadas: lo cual prueba que el daño producido en la agricultura por la expulsión de los grandes agricultores musulimes no fué tan hondo ni duradero como pudiéramos creer, guiándonos sólo por las lamentaciones de los que contemplaban los campos yermos al dia siguiente de la ejecucion de los edictos. Lejos de nosotros creer, con el cándido y algo comunista poeta Gaspar de Aguilar, que sólo los señores de vasallos moros perdieron con la expulsión, y que la masa de las gentes ganó, quedando así

Los ricos pobres y los pobres ricos.

Los chicos grandes y los grandes chicos.

Porque tales teorías, aunque las disculpe la inocencia y el entusiasmo

¹ -Á ninguno de los que más instruyeron y trabajaron por la expulsión se le ocutaban los perjuicios materiales que iba á producir. «La ruina que padecirá el reino será grandísima», dice en uno de sus memoriales el Patriarca Ribera.

«En todo eso, el pueblo se alegró, y lo dejó fido por bien empleado; si hemos de creer al intemperante Fr. Marcos de Guadalajara, eco de la opinión general: «Haxo con su destierro el precio del trigo corren por mar y tierra libremente las mercaderías... estamos libres en nuestras costas y riberas de los insultos y robos africanos: cesan tantas muertes como cada hora sucedían: queda la tierra asegurada ya de producciones y levantamientos», etc. Y lo que es en esto tenía razón el Padre Guadalupe.

mo plebeyo del poeta, son de la más absurda y engañosa economía política. Todo el reino de Valencia debía perder, y perdió, con la salida de tantos y tan hábiles y sóbrios y diligentes labradores, que (según relación del secretario Francisco Idiáquez) «bastaban ellos solos á causar fecundidad y abundancia en toda la tierra, por lo bien que la saben cultivar, y lo poco que comen»; al paso que de los cristianos viejos dice el mismo secretario que «se daban mala maña en la cultura». Pero lo cierto es que fueron aprendiendo, y Valencia se repobló muy luego, y todas las prácticas agrícolas, y el admirable sistema de riegos, que (quizá con error) se atribuye exclusivamente á los árabes, han vivido en aquellas comarcas hasta nuestros días¹.

Si el mal de la agricultura es innegable, aunque quizá encarecido de sobra, la industria padeció ménos, porque venía ya en manifiesta decadencia medio siglo había, y porque las principales manufacturas (si se exceptúan la seda y el papel) no estaban en manos de moriscos, siempre y en todas partes más labradores que artifices. Y cuando se dice, por ejemplo, que de los 16,000 telares que antiguamente hubo en Sevilla no quedaban en tiempo de Felipe V más que 300, y se atribuye todo esto á la expulsión, olvidase que en Sevilla no había moriscos, y que las fábricas estaban casi abandonadas cincuenta años antes de la expulsión; como que nuestros abuelos preferían enriquecerse batallando en Italia y en Flándes, ó conquistando en América, y miraban con absurdo y lamentable menosprecio las artes y oficios mecánicos. El descubrimiento del Nuevo Mundo, las riquezas que de allí vinieron á encender la codicia y despertar ambiciones fácilmente satisfechas: ésta es la verdadera causa que hizo enmudecer nuestros telares y nuestras alcañas, y nos redujo primero á ser una legión de afortunados aventureros, y luego un pueblo de hidalgos mendicantes. Absurdo es atribuir á una causa sola, quizá la menor, lo que fué obra de desaciertos económicos, que bien poco tienen que ver con el fanatismo religioso².

¹ El extraño historiador positivista E. Tomás Bucúe, que atribuye todos los males de España á la superstición que engendra en nosotros el espectáculo de los terremotos, dice que los riegos y el cultivo de arroz, etc., «todo desapareció, y en gran parte para siempre», con la expulsión de los moriscos. (Véase *Historia de la Civilización en España*, cap. I del tomo II de la *Historia de la Civilización en Inglaterra*, traducido de la primera edición inglesa por F. G. y T. Llanés, 1862.)

² Lástima que el benévolo historiador haya cometido sin haber salido de su error mediante un párrafo por la huerta de Valencia.

³ El licenciado Pedro Aznar de Cardona dice que «los moros eran dados á oficios de poco trabajo, tejedores, azafres, sogueros, capastierros, oleros, zapateros, albitarces, colchoneros, hortalanos, recuceros, revendedores de aceite, pescado, miel, pasas, azúcar, lienzos, hueros, gaxilas, capatillas y cosas de lana para los niños, y al fin tenían oficios que pedían asistencia en

En resumen, y hecho el balance de las ventajas y de los inconvenientes, siempre juzgaremos la gran medida de la expulsión con el mismo entusiasmo con que la celebraron Lope de Vega, Cervantes y toda la España del siglo XVII: como triunfo de la unidad de raza, de la unidad de religión, de lengua y de costumbres. Los daños materiales el tiempo los cura: lo que fué páramo seco y deslucido, tornó á ser fértil y amena huerta; pero lo que no se cura, lo que no tiene remedio en lo humano, es el odio de razas; lo que deja siempre largo y sangriento reato, son crímenes como el de los agermanados. Y cuando la medida llegó á colimarse, la expulsión fué, no sólo conveniente, sino necesaria. El nudo no podía desatarse, y hubo que cortarle: que tales consecuencias trajeron siempre las conversiones forzadas.

II.—LITERATURA ALJAMIADA DE LOS MORISCOS ESPAÑOLES

UNA pretension sería la de hallar en los desdichados restos de la morisma española una cultura semejante á la que floreció en Córdoba en tiempo de los Al-haken y Abderrahmanes, ó en Sevilla bajo el cetro de Al-Motamid. Ni el estado de abyección y servidumbre en que los moriscos iban cayendo, ni los oficios mecánicos en que solían ocuparse, ni la falta de tradición y escuelas, ni el olvido de la lengua propia, eran condiciones muy favorables para que la ciencia y el arte literario se desarrollasen entre ellos. Pero tampoco hemos de tenerlos, como su implacable enemigo el licenciado Aznar

casa, y daban lugar para ir discutiendo por los lugares, y registrando cuanto pasaba... Todos éstos le parecían oficios de poco trabajo al buen licenciado Aznar. ¡Cuán sería el suyo! Este inmenso menosprecio de las artes mecánicas nos arruinó y nos perdió en el siglo XVII, y no ha desaparecido todavía.

El historiador de Plasencia, Fr. Alonso Fernández, dice (lib. III, cap. XXV) que «tenían ventos de conversaciones, y que se ocupaban en oficios mecánicos, calzados, barros, alparzuros, juboneros y arrieros...» Y añade: «Tales tenían oficio y se ocupaban en algo... Su trato común era trajinería y ser ordinarios de unas ciudades á otras. Eran, además, buenos contribuyentes, y pagaban con exactitud las gabelas y derramas.»

Nada puede dar idea del odio feroz y absurdo en que rebosan los libros publicados al tiempo de la expulsión contra los moriscos. Así el licenciado Aznar de Cardona los llama «gente vilísima, desdichada, entorpecida de las letras y ciencias, ilustres contrasfiores de la virtud; y agena de todo trato urbano, cortés y político, los pes en sus personas, bestias en sus discursos, barbaros en su lenguaje, ridiculos en sus trajes, brutos en su comida, amigos de entretencimientos bestiales, cobardes y afeumados, entregadosnos al vicio de la carne», etc.

Con la misma templanza se explican Guadalupeja y otros. La plebe los aborrecía de muerte, y, á decir verdad, aunque sóbrios y trabajadores, debían de ser mala gente, como agrada por la persecución y servidumbre.

de Cardona, por «gente villísima y enemiga de las letras..... torpes en sus razones y bestiales en sus discursos»; pues escribieron mucho, y no siempre mal, presentando su literatura caracteres especialísimos, que con brevedad vamos á determinar, siguiendo las huellas del señor Grayanos, á quien puede estimarse casi como descubridor de esta literatura, y del Sr. Saavedra, que la estudió ámpliamente en su discurso de entrada en la Academia Española ¹.

Y empezando por su forma más externa, los códices moriscos (que todavía suelen encontrarse en aldeas y villorrios de Aragón y Valencia, donde ellos los dejaron enterrados y ocultos al tiempo de la expulsión) están escritos con letras arábigas, pero en romance castellano, que ellos decían *ajami*, ó extranjero, de donde *ajamía* y *ajamiado*. Prueba evidente de dos cosas: primera, de la pérdida de la lengua, á lo ménos en el uso vulgar; segunda, del supersticioso respeto con que los árabes y todo pueblo semítico miran como sagrado y conservan el alfabeto. Á cuya razón capital debieron agregarse otras secundarias, v. gr., la de ocultar á los profanos las materias escritas bajo aquellos caracteres.

Y, en efecto, muy pocos de estos libros hubieran dejado de escapar de las llamas del Santo Oficio á estar escritos en letras comunes, siendo, como es, por la mayor parte, su contenido extractos del *Acorán*, rezos musulmicos, ceremonias y ritos, compendios de la *Summa*, escritos para «los que no saben la algarabía en que fué revelada nuestra santa ley.... ni alcanzan su excelencia apurada, como no se les declare en la lengua de estos perros cristianos ¡confundalos Alláh!» En el largo catálogo formado por el Sr. Saavedra figuran muchos tratados «de los artículos que el muslim debe creer», «de los principales mandamientos y devedamientos de nuestra santa *Summa*», y no pocos devocionarios y libros de preeces. Entre estos teólogos musulmes ninguno tan notable como el que se hacia llamar *el Manucebo de Arávalo*, autor de una *Tafstra*, ó exposición de las tradiciones mahométicas, y de un *Sumario de la relación y ejercicio espiritual*, en

¹ Todavía en el siglo pasado se desconocía hasta tal punto el carácter de estos libros ajamiados, que algunos los creyeron peras ó turcos. Casiri los juzgó obra de senegaleses de Africa, pero Conde trasladó ya algunos manuscritos de los caracteres árabes á los comunes. Silvestre de Sacy habló de otros en las *Notices et extraits des mss. de la Bibliothèque Nationale de Paris*, tomo IV. Finalmente, Grayanos, primero en un artículo del *Bibliothèque asiatique*, número 5, y luego con la publicación de algunos poemas de Mohamada Rabadán en el tomo IV de la traducción española del *Tolstoy* y de parte de la *Summa de Alcorán* en los *Principios elementales de escritura arábiga*, que anónimamente estampó en 1801, puso en moda la literatura ajamiada, siguiéndole Lord Stanley y Mr. J. Müller, cuyas ediciones mencionare más adelante. El discurso del Sr. Saavedra, al cual acompaña un índice de la literatura morisca, es de 1878.

que se acuesta á las doctrinas místicas de Algazel en su última época, no sin mostrarse influido también por las ideas cristianas, hasta el punto de rechazar la poligamia y condenar el fatalismo. El Manucebo de Arávalo había recorrido la mayor parte de España, viendo y palpando las miserias de sus correligionarios, y recibiendo la enseñanza de los ancianos, y de dos mujeres profetisas y sábias en la ley: la Mora de Úbeda y la de Ávila.

Otro género muy rico y abundante entre los moriscos es el de los pronósticos, *zofores* y *alguacías*, de los cuales hay algunos en la *Historia del Rebelión*, de Mármol, otros en el *Cartulario*, de Alonso del Castillo, y quedan no pocos inéditos. Todos se reducen á esperanzas de futura gloria, en que no sólo se harán libres y dominarán á España, sino que irán á Roma, y «derribarán la casa de Pedro y Pablo, y quebrarán los dioses y ídolos de oro y de plata y de fuste y de mármol, y el gran pagano de la cabeza raida será desposeído y disipado».

Otro fondo importante son los libros de recetas, como el de *Las suertes de Dulcaradán* y el famoso *Alquibé*.

La amena literatura está representada por gran número de tradiciones, leyendas, cuentos y fábulas maravillosas, refundiciones casi todas de originales antiguos, ya árabes, ya cristianos. Así es que encontramos, v. gr., un texto ajamiado de la novela francesa ó provenzal de *Paris y Viana* ¹, al lado del *Alhadiz del alcorán de oro*, del de *Aly con las cuarenta doncellas*, del *Libro de las Batallas*, del de *La doncella Arcayona*, del *Alhadiz del baño de Zarié* (cuentos que no figurarían mal en las *Mil y una noches*), y aun del *Reconocimiento del rey Alixandre*, donde la historia del héroe macedonio está vestida y trastrocada en modo profundamente musulman, y llena de prodigios y maravillas que exceden á cuanto pudieron fantasear el pseudo-Calistenes y Julio Valerio, ó los troveros del Norte de Francia que escribieron el *Roman d'Alexandre*. El Alejandro de la leyenda ajamiada, traducción de otra en árabe puro, no se contenta con ménos que con «ligar sus caballos al signo del Bucy y arrimar sus armas á las Cabriellas»; y el fin de sus conquistas no es otro que dilatar la religion de Aláh, y quebrar los ídolos y confundir á sus adoradores. Cuantos prodigios de pueblos fabulosos, con un solo ojo, con cabeza de perro, con orejas que les dan sombra; cuantas aves y animales prodigiosos; cuantas virtudes escondidas en los metales y en las piedras pueden

¹ *Revista Histórica* (Barcelona, 1876), tomo III. Publicada por el Sr. Saavedra.

hallarse en las leyendas griegas y persas de Alejandro, otras tantas se ven reunidas en esta peregrina historia.

También tuvieron los moriscos sus poetas, y algunos muy fecundos y abundantes. El único quizá de verdadera genialidad artística, fácil y lozano, brillante a las veces, ameno en las descripciones, y no mal versificador, aunque desaliñado, fué el aragonés Mahomad Rabadán¹, natural de Rueda, autor de diversos y no breves poemas narrativos en romance, cuyos títulos son: *Discurso de la luz y descendencia y linaje claro de nuestro caudillo.... y bienaventurado profeta Mahomad*, *Historia del espanto del día del Juicio según las aleyas y profecías del honrado Alcorán*, *Calendario de las doce lunas del año y Los noventa y nueve nombres de Allah*. El primero, que es el más importante, y comprende una historia genealógica de Mahoma, ha de considerarse como una serie de poemas cíclicos, que comienzan en la creación y caída de nuestros primeros padres, y se dilatan por la historia de los Patriarcas, siguiendo la *naración de la luz*, hasta llegar á Mahoma:

Fué la clara luz pasando
Siempre por estos varones
Más perfectos y estimados.....
Corriendo de padre en hijo,
De un honrado en otro honrado.

La obra no tiene originalidad alguna, como traducida que está de otra árabe de Abul-Hasán Albecri; pero las diversas historias de Ibrahim, Hexim, Abdulmutalib, etc., son divertidas y agradables de leer, y el autor las cuenta con gracia y desenfado, recordando á veces el tono de los mejores romances castellanos, como quien estaba empapado en la lectura de ellos. Es, de todos los moriscos, el que mejor manejó nuestra lengua, y menos la estropeó con exóticos arabismos: En algunos pasajes de la *Historia del día del Juicio* alcanza verdadera plenitud y grandeza de dicción².

Mucho más antiguos parecen los tres poemas que sacó Mr. J. Müller de un códice del Escorial. Lengua y versificación inducen á po-

¹ Florencia por los años de 1607.

² De los poetas de Rabadán hay varios códices: uno en el Museo Británico de Londres, otro en la Biblioteca Nacional de París. Morgan dió á conocer á este poeta, traduciéndole casi íntegro en su obra *Mahometism fully explained*. (Londres, 1723-25.) Luego Gayangos publicó las historias de Hexim y Abdulmutalib en el tomo IV del *Ticknor*. Finalmente, Lord Stanley ha impreso toda la genealogía de Mahoma en el *Journal of the royal asiatic society*, 1868.

nerlos en el siglo XV, y no antes, pues los moriscos se distinguieron siempre por lo arcaico de sus giros, frases y metros, que conservaron tenazmente aún despues de abandonados por los cristianos. Estos poemas, llenos de vocablos musulimes hasta en el título, son: la *Almadha de alabanza al amabí Mahomad*, la *Alhotha arrimada*, y una plegaria en que el autor pide perdon de sus pecados¹. El estribillo está en árabe. Bajo el aspecto métrico tienen algun interés; además de los versos octosílabos:

Sennor, fes tu azalá sobre él,
Y fesnos anar con él:
Sácanos en su tropel
Yus la seña de Mahomed,

hay endecasílabos (de los llamados de *gaita gallega*), v. gr.:

Sabed que la verdadera creencia
Es fraguada sobre cinco pilares.....

y lo que es más raro, alejandrinos: notable muestra de la terquedad con que conservaron los mudéjares la antigua forma del *mester de clerecía*, en que otros de su ley habían escrito el *Poema de Yusuf* (siglo XIII), y mucho más acá *La alabanza de Mahoma*², cuya antigüedad nos parece que exagera el Sr. Saavedra, por fijarse más en el metro que en la lengua.

Mucho ménos poetas que Mahomad Rabadán, ó, si se quiere, no poetas en manera alguna, sino vulgares copleros, fueron el *Ibrahim de Bolfad, vecino de Argel, ciego de la vista corporal, y alumbrado de la del corazón y entendimiento*, y el aragonés Juan Alfonso, que dejando en España grandes rentas, emigró á Tetuan y vivió pobremente del trabajo de sus manos. Entre el populacho morisco lograron mucha boga sus romances, llenos de groseros insultos contra los dogmas cristianos, y en especial contra el de la Trinidad:

Pestífero cancerbero
Que estás con tus tres cabezas
Á la puerta del infierno.

¹ Vid. Müller en el *Sitzungsberichte der Akademie der Wissenschaften zu München*, 1860.

² Publicada por Gayangos en el tomo IV de su version del *Ticknor*.

Siguiera Juan Alfonso versifica con regularidad; pero Ibrahim de Bolfad, que compuso una declaracion de la ley mahometana en quintillas, es torpísimo y desmañado hasta en la construccion material de los versos.

Tambien hicieron los moriscos algun ensayo dramático, y queda noticia de la *Comedia de los Milagros de Mahoma*, cuya representacion interrumpió el Santo Oficio con grave susto de los espectadores. Realmente los conversos tenian alguna noticia de nuestra literatura teatral; y en cierto libro alegórico compuesto por un renegado de Túnez, que parece más culto que otros de su ralea, ha notado el señor Saavedra citas de Lope de Vega, y claras reminiscencias de los autos sacramentales.

La prosa de los moriscos vale siempre más que sus versos, y suele tener un dejo muy sabroso de antigüedad y nativa rusticidad, libre de afectaciones latinas é italianas, aunque enturbada por arabismos inadmisibles. Gente, al fin, de pocas letras, no curtida en áulas ni en palacios, que decia sencilla y llanamente lo que pensaba, claro es que habia de mostrar, á falta de otro mérito, el de la ingenuidad y sencillez. Voces hay, en estos libros aljamiados, de buen sabor y buena alcurnia, felices, pintorescas y expresivas, que ya en aquel entonces rechazaban como plebeyas los doctos; pero que el pueblo usaba y aún usa, y que los moriscos, gente toda plebeya y humilde, no tenían reparo en escribir. Sirven, además, estos libros para fijar la mútua transcripción de los caracteres árabes y los comunes, tal como en España se hacia, y por lo tanto, para resolver muchas cuestiones de pronunciaci6n, hasta ahora embrolladas.

En su fondo la literatura aljamiada no tiene interés estético, sino de historia y de costumbres. Y á nosotros nos sirve para sacar una consecuencia algo distinta de la que por remate de su docto trabajo pone el Sr. Saavedra. Pues así como á él le parece que la fusion de los moriscos con la poblacion española hubiera llegado á verificarse, y descubre indicios de ello en el uso de la lengua y de los metros castellanos, en alguna que otra idea religiosa, y en las rarísimas citas de nuestros escritores (no faltando, dicho sea entre paréntesis, algun morisco que pusiera á contribucion libros protestantes, como el *Tratado de la Misa*, de Cipriano de Valera); para nosotros, por el contrario, es no pequeño indicio de que la asimilacion era imposible, el que tan poco como eso tomaran en tiempo tan largo, puesto que en sus libros es árabe y musulmán todo, excepto la lengua, y jamás aciertan á salir del círculo del *Alcorán*, ni olvidan una sola de sus

antiguas supersticiones; antes procuran inflamarlas y avivarlas en el alma de sus correligionarios, no reduciéndose en puridad á otra cosa toda la literatura aljamiada, bastante á probar por sí sola que los moriscos jamás hubieran llegado á ser cristianos ni españoles de veras, y que la expulsion era inevitable.

III.—LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE DE GRANADA.—SU CONDENACION

NINGUN fruto tan curioso de la literatura morisca como los libros plúmbeos de Granada. Triste, aunque algo merecida, fama hemos logrado siempre los españoles de falsificadores en historia. Y aunque sea verdad que no nació en España, sino en Italia, el Fr. Anio de Viterbo, autor de los fragmentos apócrifos de Manethon y de Beroso, y que críticos españoles, como Vives y Juan de Vergara, fueron los primeros en llamarse á engaño, tambien lo es que en el siglo XVII dieron quince y falta al Viterbiense nuestros falsários, y á la cabeza de todos Roman de la Higuera y Lupian Zapata, que con los forjados *Cronicones* de Dextro, Luitprando, Márco Máximo, Julian Perez y Hauberto Hispalense, infestaron de malezas el campo de nuestra historia eclesiástica, llenando con la mejor voluntad del mundo, y la más ancha conciencia, todos los vacíos, dotando á todas nuestras ciudades de larga procesion de héroes y Santos, y confundiendo y trastrocando de tal manera las especies, que aún hoy, despues de abatido el monstruo de la fábula por los generosos esfuerzos de los Nicolás Antonio, los Mondéjar y los Florez, aún dura el contagio en los historiadores locales. Pero si es grave crimen la mentira en cosa tan sagrada como la historia, y más la historia eclesiástica, ¿qué decir de otro linaje de falsários, enemigos solapados del Catolicismo, los cuales, no por fraude fingido, sino con propósito alevé de herirle en el corazon, ó, á lo ménos, de promover sacrílegas fusiones y amalgamas, entregaron á la engañada devocion del vulgo, como monumentos de los primeros siglos cristianos, groseras ficciones, llenas de mahometismo y herejías? Que tal, y no otra cosa, son los plomos del Sacro-Monte, cuyo verdadero carácter y origen, por mucho tiempo desconocidos, puso en claro el ingenioso autor de la *Historia de los falsos cronicones* ¹.

¹ Por D. José Godoy Alcántara. Obra premiada por voto unánime de la Real Academia de la Historia. (Madrid, 1869.)

Tratada por él esta materia de un modo que apenas deja lugar á emulacion, será muy breve en mi relato.

Por Febrero de 1595 toparon ciertos trabajadores del Sacro-Monte (que aún no se llamaba así) con un rollo de plomo, que contenía, grabados en hueco, caracteres no inteligibles. Un frágle los leyó de esta manera: «*Corpus natum dixi mesionis martyris: passus est sub Neronis imperatoris potestate*». Sucesivamente parecieron otras láminas de plomo, que declaraban haber padecido martirio, «*in hoc loco ilipultano*», San Hiscio, compañero de Santiago, y varios discípulos suyos. Estos primeros documentos estaban en latin, y tan llenos de incongruencias y anacronismos, que su falsedad resaltaba desde las primeras líneas. «*Anno secundo Neronis imperii*», comenzaban.

Aún más despertó la curiosidad otra lámina, en que se decía que uno de los varones apostólicos, San Tesifon, había escrito en láminas de plomo y en lengua árabe un libro de los *Fundamentos de la Iglesia*, que se encontraba, junto con sus reliquias, en aquel monte. Prosiguiéronse las excavaciones, con notable diligencia, á costa del Arzobispo D. Pedro de Castro, y hallóse el libro, compuesto de cinco hojas delgadas de plomo, á modo de hostias; todo él en árabe, ménos el título, que á la letra decía: *Liber fundamenti Ecclesiae, Salomonis characteribus scriptus*.

Este libro anunciaba la existencia de otros, que poco á poco fueron apareciendo, con gran júbilo del Arzobispo y de la ciudad. Hasta fines de 1597 duraron los descubrimientos. Una biblioteca plúmbea entera y verdadera, como la biblioteca de ladrillos de Assurbanipal descubierta en Nínive en nuestros dias, se presentó á las absortas miradas de los granadinos. Allí estaban el libro *De la esencia veneranda* y el *Ritual de la misa de Santiago*, obras una y otra de Tesifon; la *Oracion y defensorio de Santiago apóstol, hijo del Zebedeo, contra toda clase de adversidades*; el *Libro de la predicacion del mismo apóstol*, dictado por él á su discípulo Tesifon Ebnatar, á quien se suponía árabe; el *Llanto de San Pedro*; una *Vida de Jesús* y otra de la *Virgen*; una *Historia de la certidumbre del Santo Evangelio*; un tratado *Del galardón de los creyentes*; un libro *De las visiones de Santiago*; otro *De los enigmas y misterios que vió la Santísima Virgen Maria*.... en la noche de su colóquio espiritual; uno de *Sentencias de la fe*, manifestadas por la Virgen á Santiago, y por éste á su discípulo San Cecilio Ebnelradi, á quien se atribuía asimismo la *Historia del sello de Salomon*; las dos partes *De lo comprensible del divino poder, clemencia y justicia sobre las criaturas*; el

tratado *De la naturaleza del ángel y de su poder*; la *Relacion de la casa de la paz y de la casa de la vengana y de los tormentos*, y una *Vida de Santiago*. Y aún se presume que hubo otros libros, que no llegaron á traducirse ó que se perdieron.

La peregrina idea de hacer hablar en árabe á los varones apostólicos bastaría para suponer moriscos á los autores; pero esta sospecha se convierte en certidumbre así que se penetra algo en el contenido de los libros.

Y, en efecto, además de encontrarse repetida en ellos la fórmula islamita: «Unidad de Dios: no hay otro Dios, sino Dios y Jesús, espíritu de Dios», y de llamarse «torta de harina» á la Hóstia consagrada, como solían llamarla los moriscos; además de contener, aún en la vida de Jesús, detalles tomados del *Korán*, á la vez que de los *Evangelios Apócrifos*; además de ensalzarse á los árabes hasta declararlos «los más hermosos de las gentes, elegidos por Dios para salvar su ley en los últimos tiempos, despues de haber sido sus mayores adversarios», y de anunciarse para la plenitud de los dias un Concilio en la isla de Chipre, «que el rey de reyes de los árabes ha de ganar á los venecianos»; además de todo esto, digo, cuantas descripciones del Paraíso se hacen en estos libros rebosan de mahometismo carnal y sensualista, y parecen versículos de suras koránicas, sin que falten ni la yegua del ángel Gabriel, ni el misterioso anillo de Salomon, tan decantado por los nigrománticos orientales, que daba á su régio señor ciencia y poderío, y hábito de virtud y justicia, y clave para interpretar el canto de los pájaros y el murmullo de los vientos; ni los grados y jerarquías de los espíritus, conforme á la teología musulmica; ni los árboles celestes, cuyas ramas no podria atravesar un pájaro en cincuenta años de vuelo. Y más que todo esto llama la atencion el herético silencio de aquellos falsificadores acerca de la Trinidad, y el no afirmarse nunca expresa y claramente la divinidad de Cristo y su consustancialidad con el Padre.....

El doble propósito de la ficcion es evidente. Querian, por una parte, deslustrar á los cristianos con las tradiciones de Santiago y de los varones apostólicos, largamente exornadas y dramatizadas, y con la creencia de la Inmaculada, cuestion de batalla por entonces en las escuelas, y hasta en las plazas de Sevilla: Querian, por otra, buscar una transaccion ó avenencia entre cristianos y moriscos, y hacer entrar á éstos en la ley comun, pasando ligeramente por los puntos de controversia, ó esquivándolos en absoluto, salvando todo lo salvable del Islam, y lisonjeando el orgullo semítico con ponderaciones de su

raza y esperanza de futuras grandezas; ni más ni ménos que hacían los autores de pronósticos y *jefores*.

Aunque es corto el mérito literario de estas ficciones, y en modo alguno igualan á los apócrifos de los primeros siglos cristianos, parecen, con todo eso, obra de distintos ingenios, dotado alguno de ellos de más fantasía poética y descriptiva, y de más condiciones para la leyenda; y es á quien parece que han de atribuirse las vidas de Jesús, de Nuestra Señora y de Santiago. Procediendo por meras conjeturas, si bien desarrolladas con ingenio, quiso Godoy Alcántara reducir á dos el número de los autores, y se fijó en los dos moriscos, intérpretes de lengua árabe, que tradujeron los plomos: Miguel de Luna y Alonso del Castillo; conocido el primero como falsario por su historia de Abulcaçim-Abentarique, ó de la pérdida de España, y el segundo como romancador de *jefores*, y agente nada escrupuloso (poco ménos que espía) durante la guerra de Granada: hombres, uno y otro, de sospechosos antecedentes, y abonados para todo, aunque de lucido ingenio.

El austero Arzobispo de Granada, D. Pedro de Castro, tomó con extraño calor la defensa de las láminas, después de haber pedido consejo á los que más sabían. Anas Montano se escusó de darle con pretexto de enfermedad y achaques; pero el Obispo de Segorbe, don Juan Bautista Perez, luz de nuestra historia y ornamento grande de nuestra Iglesia, se declaró resueltamente contra los plomos, y quitó el miedo á otros para que los impugnasen. Siguiéronle el sapientísimo helenista y hebraizante Pedro de Valencia, discípulo querido de Arias Montano; un intérprete de árabe, llamado Gurmendi, y el confesor del rey, Fr. Luis de Aliaga, que cubría con su autoridad á todos ellos. Pero D. Pedro de Castro no se dió por vencido: buscó en todas partes intérpretes, é hizo que una junta de teólogos calificase de doctrina sobrenatural y revelada la de los libros. No bastó esta resolución para atajar las lenguas de los murmuradores; mandó el Consejo traer los plomos á Madrid: se examinaron y tradujeron de nuevo, y la cuestión hubiera permanecido en tal estado, si la muerte de don Pedro de Castro (ya Arzobispo de Sevilla) en 1623 no hubiera privado á las láminas de su mejor patrono. Roma reclamó los libros, que fueron entregados en 1641, y á los cuarenta años, después de haber sido escrupulosamente examinado el texto traducido al latín por los Padres Kircher y Maraci¹, fueron condenados solemnemente

los plomos, y cierto pergamino de la Torre Turpiana, como «ficciones humanas fabricadas para ruina de la fé católica, con errores condenados por la Iglesia, resábios de mahometismo y reminiscencias del *Alcorán*»; y se prohibió para en adelante escribir en pró ni en contra de tales engendros, ni alegarlos «en sermones, lecciones y escritos».

Así fracasó esta absurda tentativa de reforma religiosa: notable caso en la historia de las aberraciones y flaquezas del entendimiento humano.

¹ Manuscrito que posee nuestro abbin y querido amigo D. Aureliano Fernández-Guerra.

CAPÍTULO IV

ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Las artes mágicas en las obras de sus impugnadores: Francisco de Vitoria, Pedro Ciruelo, Benito Pererio, Martín del Río.—II. Principales procesos de hechicería. Nigromantes sabios: el Dr. Torralba. Las brujas de Navarra. Auto de Logroño.—III. La hechicería en la amena literatura.

I.—LAS ARTES MÁGICAS EN LAS OBRAS DE SUS IMPUGNADORES: FRANCISCO DE VITORIA, PEDRO CIRUELO, BENITO PERERIO, MARTÍN DEL RÍO.

ALFREDO DE LA SERIE de los impugnadores españoles de la magia en el siglo XVI el nombre ilustre del Sócrates de la Teología española, del maestro de Melchor Cano: Francisco de Vitoria, que trató de la hechicería con su habitual discreción y brevedad en una de sus *Relecciones Theologicæ*¹, opinando que son por la mayor parte falsos y fingidos los prodigios que se atribuyen á los nigromantes, y que no suelen pasar de prestigio é ilusión de los ojos. Con todo eso, admite la existencia de una magia *preternatural*, que no procede por causas y modos naturales, sino por virtud y poder inmaterial, el cual no puede ser de los ángeles buenos, sino de los demonios. Niega que los magos puedan hacer verdaderos milagros;

¹ *Relecciones Theologicæ* S. P. Fr. Francisci Vitoriae, Ordinis Praedicatorum, Sacrae Theologicæ Professoris Eximii, atque in Salmanticensi Academia quondam Catechistae Primariae Moderatoris, Practico-rhetorice Incomparabilis. Matriti, Anno 1765. En la Oficina de Manuel Martín. (607 páginas en 4.º) Hay ediciones de 1563; Salamanca; Lyon, 1587; Venecia, 1640; Colonia y Francfort, 1696, etc.

pero les concede cierto poder sobre los demonios, y nunca sobre las almas de los muertos. Toda la eficacia de la magia se funda en el pacto hecho y firmado con el demonio. Mediante él, y por el movimiento local, puede trasladarse con suma celeridad un cuerpo á largas distancias, y áun alterarse la materia y las naturalezas corpóreas, aplicando lo activo á lo pasivo.

De las brujas de Navarra trató largamente Fr. Martín de Castañega, franciscano de la provincia de Burgos, en su rarísimo *Tratado de las supersticiones, hechicerías y varios conjuros y abusiones, y de la posibilidad y remedio dellos*¹; pero mucho más conocido é importante es el libro de Pedro Ciruelo, egrégio matemático y filósofo, autor del primer curso de ciencias exactas que poseyó España, y lumbrera de las Universidades de París y Alcalá: hombre de espíritu claro y limpio de preocupaciones, á la vez que de natural cándido y de piedad sincera y acrisolada. Su obra se titula *Reprobacion de las supersticiones y hechicerías*², y aunque ménos docta y rica en noticias que la de Martín del Río, tiene para nosotros más interés por referirse exclusivamente á las cosas de España; como que el autor quiso que su libro sirviera de antídoto áun á los pobres y humildes, y fuera como un apéndice á la *Suma de confesion*, que antes habia recopilado. De aquí que le escribiera en lengua vulgar, y que en vez de remontarse con afectada erudición á los orígenes de las artes supersticiosas, ó de perderse en intrincadas y sutiles cuestiones escolásticas, no apartara un momento los ojos de la cuestion práctica, y describiera fielmente el estado de la hechicería y de las ciencias ocultas en su país y en su tiempo; no el que habian tenido en Grecia y Roma, ó el que tenian en Alemania. Su objeto es impugnar y desterrar «muchas maneras de vanas supersticiones y hechicerías, que en estos tiempos andan muy públicas en España». No hay ningun libro sobre la materia que tenga tanto valor histórico. En cuanto á los argumentos y razones, el mismo confiesa que los toma de San Agustín (libro II *De doctrina Christiana*, libro IV *De las Confesiones*), y en los *De civitate Dei*, de

¹ Logroño, 1529. (En 4.º gótico.) Dedicado á D. Antonio de Castilla, Obispo de Calahorra.

² *Reprobacion de las supersticiones y hechicerías*. Libro muy útil y necesario á todos los buenos Christianos. El qual compuso el Reverendo Maestro Ciruelo, Canónigo que fué en la santa yglesia Cathedral de Salamanca. Ahora nuevamente corregido y emendado, con algunos apuntamientos desta vezal. En Salamanca. En casa de Juan de Cerosa, 1556. (En 4.º gótico; 83 folios.) Hay otras ediciones, pero ésta es la que tengo. En el folio segundo dice: «Doctrina muy verdadera y católica, sacada de las entrañas de la más sana philosophía y theologia, que por muy ciertas y thólicas razones arguye reprobando muchas maneras de vanas supersticiones y hechicerías, que en estos tiempos andan muy públicas en nuestra España, por la negligencia y descuido de los señores prelados y de los jueces anales eclesiásticos como segiores, á los quales va dirigida esta obra».

Santo Tomás (2.^a 2.^o, q. 92 á 96), de Guillermo de París y de Gerson, sin poner casi nada de *propia phantasia*. Procuraremos compendiar más bien las noticias que la doctrina.

El primer mandamiento es el más santo y excelente de todos, y los pecados más abominables son los que se cometen contra él. Tales son las supersticiones y hechicerías que aprenden y ejecutan los discípulos del diablo, padre de toda vanidad y mentira. Muchas de estas prácticas son restos de la antigua idolatría, ó, más bien, una idolatría cubierta y disimulada, un culto demoniaco. Todo efecto que se consigue con palabras ó acciones que no tienen virtud natural para producirle, debe calificarse de diabólico, dado que no puede proceder, ni de causas naturales, ni de Dios, ni de los ángeles buenos, que no se aplacen en tales vanidades. Ha de intervenir, pues, forzosamente pacto expreso ó tácito en esas operaciones.

Dos maneras principales hay de supersticiones: se emplean las unas para saber algunos secretos, que, por razon natural, no se puede ó es muy difícil alcanzar; tienen por fin las otras lograr algunos bienes ó librarse de ciertos males. Las primeras se llaman propiamente divinatorias, y comprenden la nigromancia, en que média pacto expreso é invocacion del diablo, y la geomancia, chiromancia, piromancia, etc., en que no interviene plática ó habla con el enemigo malo. En la segunda especie entran los conjuros, ensalmos y hechicerías.

Ciruelo atribuye la invencion de la nigromancia á Zoroastro y á los Magos de Persia, y añade: «Es arte que en tiempos pasados se ejercitó en nuestra España, que es de la misma constelacion que la Persia, principalmente en Toledo y Salamanca. Mas ya por la gracia de Dios y con la diligencia de los príncipes y prelados católicos está desterrada de todas las principales ciudades, aunque no del todo.»

Para hacer las invocaciones usan los nigromantes ciertas palabras y ceremonias, sacrificios de pan y viandas, sahumerios con diversas yerbas y perfumes. Uno llama al diablo trazando un círculo en la tierra; otros en una redoma llena de agua, ó en un espejo de alinde, ó en piedras preciosas, ó en las vislumbres de las uñas de las manos. Á veces se aparece el demonio en figura de hombre, y el nigromante le ve y habla con él. Á veces viene en figura de *ánima ensabanada que dice que anda en pena*. En otras ocasiones se presenta en forma de perro, de gato, de lobo, de leon ó de gallo, y por ciertas señas se hace entender del mágico, ó bien se encierra en el cuerpo de algun hombre ó animal bruto, y vive y habla en él, ó mueve la lengua de

los cadáveres, ó se aparece en sueños, ó hace estruendo por la casa, y señales en el aire, en el rio, en el fuego ó en las entrañas de las reses carniceras. Y aún no están agotados todos los modos y variedades.

El principal es el arte de las brujas, ó *xorguinas*, que «untándose con ciertos ungüentos y diciendo ciertas palabras, van de noche por los aires y caminan á lejas tierras á hacer ciertos maleficios». Pero Ciruelo no admite la realidad de todos estos casos, y piensa que muchas veces las brujas no se mueven de sus casas, sino que el diablo las priva de todos sus sentidos, y caen en tierra como muertas, y ven en sus fantasías y sueños todo lo que luego refieren haberles acontecido. El buscar así una explicacion natural, y poner en duda la veracidad de muchos casos, era ya un evidente progreso en la manera de considerar la brujería, y podía arrancar, y arrancó, de las garras de la ley á muchas infelices.

Cuando las brujas caian en ese estado de sopor, observábanse en ellas fenómenos muy semejantes á los del espiritismo y mesmerismo. Se les desataban las lenguas, y decian muchos secretos de ciencias y artes, que pasaban, no sólo á los simples, sino á los mayores letrados; y algunas de ellas eran tenidas por profetas, como que alegaban autoridades de la Sagrada Escritura, con un sentido contrario del que la Iglesia tiene recibido.

Ni faltaban en el siglo XVI lo que hoy llaman espíritus *frappants* ó golpeadores, pues nuestro autor nos enseña que el diablo puede entrar muchas veces en casas de personas devotas y en monasterios de frailes y monjas, y para inquietarlos «hacer ruidos y estruendos, dar golpes en las puertas y ventanas, tirar piedras, quebrar ollas, platos y escudillas, y revolver todas las preseas de casa, sin dejar cosa en su lugar».

Los remedios que dá para tales incomodidades no pueden ser más piadosos: con verdadera contrición, y purificaciones y exorcismos, ramos, candelas y agua bendita, y con la devocion al ángel custodio, no hay que temer los asaltos del enemigo nocturno.

Entre las cosas que por adivinacion y pacto diabólico se aprenden hay muchas que la razon natural puede alcanzar; pero huyendo los hombres del estudio y trabajo de las ciencias, se dieron á las prácticas divinatorias, y especialmente á la *falsa astrología*, que conviene con la verdadera no más que en el nombre. Y Ciruelo, que era astrólogo y matemático, extiende tanto los confines de su ciencia, que le concede el averiguar «si el niño nacido será de bueno ó de

se ha de abrir ni leer porque no pierda la virtud.... Otros miran si las cosas que ponen son pares ó nones, si son redondas ó tienen esquinas de triángulo ó cuadrado.... porque dicen que mudada la figura ó el número, se muda la virtud y operacion de la medicina.» Pedro Ciruelo no admite ningun género de remedios vanos y supersticiosos; sostiene que tales cosas para nada aprovechan, ni son más que temeridad ó concierto con el diablo, y lo único que aconseja es levantar á Dios los ojos y ponerse en manos de un buen médico, que sin nóminas y ensalmos, sino por vía natural, nos cure. Ni siquiera le parece bien la aplicacion de las reliquias de los Santos; y hoy mismo nos asombra que dejase pasar sus palabras sin correctivo, y en tantas ediciones, el Santo Oficio. «De cierto (escribe) seria cosa más devota y más provechosa que pudiesen las reliquias en las iglesias ó en lugares honestos.... Y esto por tres razones. La una es porque ya en este tiempo hay mucha duda y poca certidumbre de las reliquias de los santos, que muchas dellas no son verdaderas. La otra razon es porque ya que sean verdaderas reliquias, no es razon que ellas anden por ahí en casas y en otros lugares profanos. La tercera razon, porque los más de los que las traen tienen vana imaginacion de poner esperanza en cosas muertas.» (Fól. 45.) ¡Con tal audacia se escribía á los ojos de los celadores de la fé en pleno siglo XVI, y despues de la Reforma, y por un hombre piadosísimo!

Peores y más diabólicos que todos los hasta aquí referidos, por ser además pecados contra la caridad y ley de natura, eran los maleficios que se ordenaban «para ligar á los casados.... ó para tollir ó baldar á otro de algun brazo ó pierna», ó hacerle caer en grave enfermedad: á cuya especie de hechicerías se reduce la del *mal de ojo*, que Ciruelo tiene la debilidad de admitir, explicándole, ya por vía natural, ya por influjo diabólico. Para él es cosa cierta que algunos hombres tienen el triste privilegio de inficionar á otros con la vista, especialmente á los niños ternezuelos y á los mayores de flaca complexión; pero en ninguna manera á las bestias, «por la diversidad de las complicesiones». Para sanar de este maleficio solía llamarse á las *destojaderas*, que quitaban unos hechizos con otros; pero Ciruelo lo reprueba altamente como una supersticion nueva, tan peligrosa como las restantes.

También es opinion vana y de gentiles la de los dias aciagos, por más que el descuido de los Prelados dejara imprimir en los brevarios, misales y salterios ciertos versos en que esta distincion se declaraba, siendo, como es, manifiesta herejia decir que parte alguna

del tiempo sea mala, y que las obras humanas estén sujetas á las horas del dia y á las constelaciones del cielo.

Duraban en el siglo XVI, como duran hoy, los *saludadores ó fami-liares de Santa Catalina y de Santa Quiteria*, que con la saliva y el aliento curaban el mal de rábida¹. Y con ellos compartian el aplauso y favor del vulgo sencillo otros tipos, hoy perdidos: los *sacadores de espiritus*, los *conjuradores de nublados* (antiguamente *tempestarii*) y los *descomulgadores de la langosta*. Los primeros eran exorcistas legos, que «con ciertos conjuros de palabras ignotas y otras ceremonias de yerbas y sahumerios de muy malos olores, fingen que hacen fuerza al diablo y lo compelen á salir, gastando mucho tiempo en demandas y respuestas con él, á modo de pleito ó juicio». Otro tanto hacian, pero en términos aún más forenses, los *descomulgadores de la langosta y del fulgon*. Aparecia cualquiera de estas calamidades en un pueblo, devastando sus viñas, trigos y frutales, é *ipso facto* se hacia llamar al conjurador. Sentábase éste en su tribunal, y ante él comparecian dos procuradores: uno por parte del pueblo, pidiendo justicia contra la langosta; otro en defensa de esta alimaña. Exponian uno y otro sus razones, hacian sus probanzas, y el conjurador sentenciaba, mandando salir á la langosta del término de aquel lugar dentro de tantos ó cuantos dias, só pena de excomunion mayor *latæ sententia*. Pedro Ciruelo se esfuerza en probar muy cándidamente que «es operacion de vanidad el armar pleyto y causa contra criaturas brutas, que no tienen seso ni razon para entender las cosas que les dicen», y que la sentencia de excomunion contra ellas no es justa, «porque ellas no tienen culpa alguna mortal ni venial en lo que hacen, ni tienen libre voluntad para cumplir el mandamiento».

Los conjuradores de nublados hacian creer al pueblo que en la tempestad caminaban los diablos, y que era preciso lanzarlos con palabras y ceremonias del país que amenazaban: á lo cual nuestro autor responde, que «de cient mil nublados, apenas en uno dellos vienen diablos»; antes proceden todos de causas naturales, que largamente, aunque con errores meteorológicos, explica.

Completan el escaso número de prácticas supersticiosas registradas en este libro ciertas oraciones temerarias², y la creencia de las

¹ En oposicion á las vanidades de los saludadores trae Ciruelo varios remedios naturales contra la rábida, algunos de ellos bien absurdos.

² «Otros hacen maleficios y hechizos contra los que mal quieren, con peñazo del ara consagrada del altar, y con otras reliquias santas y con candelas ó yerbas bendecidas.... ó ponen en la misa las ropas de los niños ó de otros enfermos debajo de los pies del sacerdote.... Otra manera es la de las mujeres casadas para haber hijos de sus maridos, y la de las doncellas para casar con quien ellas descan», etc. (Fól. 73.)

almas en pena, que el autor tiene por manifiesto engaño y trapacería, «pues nunca ánima de persona defuncta torna á se convertir en cuerpo de persona viva»; y si alguna vez Dios, por altos designios, permite apariciones, no es en cuerpo real, sino «fantástico y del aire».

Tal es el libro del geometra de Daroca: prueba la más fehaciente de la ninguna importancia y escasa difusión de las artes mágicas en España. Compárese con cualquiera de los libros escritos sobre el mismo asunto en Alemania, con el *Malleus maleficarum*, por ejemplo, y se palpará la diferencia. Obsérvese cuán de pasada habla Ciruelo de la nigromancia propiamente dicha, y de las *xorguinas* ó brujas; cuán poco se dilata en la astrología judiciaria, y en todo lo que pudiéramos llamar ciencias ocultas; y cómo, por el contrario, insiste de preferencia en costumbres casi *anodinas*, como hoy se diría, en prácticas y ritos de la gente del campo, que procedía más por ignorancia que por impiedad ó malicia. ¡Feliz nación y siglo feliz aquel en que la superstición se redacia á curar la rabia con ensalmos ó á conjurar la langosta!

Los dos insignes jesuitas, Benito Perer (*Pererius*) y Martin del Rio, no escribieron para España sola, sino para todo el mundo cristiano, y sus tratados son más didácticos que históricos. El primero (conocido entre nuestros filósofos por su elegante y metódico libro *De principijs*, y por el *De anima*, todavía inédito, en que manifiesta tendencias á la conciliación platónico-aristotélica de Foxo Morcillo) intercaló en su comentario sobre Daniel un breve y perspicuo tratado, *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, de Magia, de observatione somniorum et de divinatione astrologica*, que luego se ha impreso por separado¹. Distingue cuidadosamente la magia natural de la diabólica, y tiene por falsedad y mentira mucho de lo que se cuenta de los magos. Sólo exceptúa los prodigios narrados en los Sagrados Libros y en historias eclesiásticas dignas de fé, y á duras penas quiere admitir la existencia de las brujas². En cuanto á las apariciones de almas en pena, totalmente las rechaza como fabulosas ó simuladas y aparentes. Toda su erudición es de cosas antiguas y clásicas: se muestra

¹ *Benediti Pererij Valentinii, S. Societatis Jesu, Adversus fallaces et superstitiosas artes, etc. Liber tres. ... Lugduni, apud Hieronimum Cardon, 1663. (223 páginas.)*

² «Non est dubium quin eorum quæ de Magis aut viciniorum aut scribuntur, quam plurima sint ficta et falsa: nam plerique hominum nimis creduli et superstitiosi. Porro quæ de Strigibus vulgo circumferuntur non sunt in totum falsæ. ... (Y se refiere al testimonio de Alfonso de Castro y de Silvestre, como queriendo declinar en ellos su responsabilidad.) «Ceterum plurima Magorum opera esse simulata, fallentia oculis spectantium.» (Fóls. 1. 2 y 12.) Vid. todo el capítulo sobre la Necromancia, págs. 37 á 71.

muy leído en Filostrato y Luciano, y habla largamente de los prodigios de Apolonio. Alarga cuanto puede los límites de la magia natural, y estrecha los de la diabólica. Con todo eso, por el movimiento local de los espíritus malos explica muchas maravillas; pero no les concede el que puedan perturbar ó destruir el orden del universo, ni trasladar un elemento de un lugar á otro, ni producir el vacío, ni crear ninguna forma sustancial ó accidental, ni resucitar los muertos: porque todo esto excede la fuerza y capacidad del demonio. Subdivide la magia ilícita en *teurgia*, *goetia* y *necromancia*; la natural, en *física* y *matemática*. En cuanto á la *Cábala* y á la *astrología judiciaria*, no quiere que se las tenga por ciencias, sino por vanidades y delirios. No ménos incrédulo se muestra en cuanto al poder de la alquimia, que juzga arte inútil y pernicioso á la república, á lo ménos en cuanto á la pretension de hacer oro, que tanto contrastaba con la habitual miseria de los alquimistas. El resto de su obra es toda contra la *oneirocrítica*, ó adivinación por los sueños, y contra la superstición astrológica.

No tan sereno de juicio como Benito Pererio, y más fácil que él en admitir portentos y maravillas, se mostró Martin del Rio, gloria insigne de la Compañía de Jesús, portento de erudición y doctrina, escriptorario y filólogo, comentador del *Eclesiastes* y de Séneca, historiador de la tragedia latina, adversario valiente de Escaligero, cronista de los Países-Bajos, y doctísimo catedrático de Teología en Salamanca³.

Nada le dió tanta fama como sus extensas *Disquisitiones Mágicæ*, libro el más erudito y metódico y el mejor hecho de cuantos hay sobre la materia, y libro que en su última parte llegó á hacer jurisprudencia, siendo consultado casi con la veneración debida á un código por teólogos y juristas. Presentar un análisis completo y detallado de obra tan voluminosa (y que, por otra parte, no se refiere exclusiva ni principalmente á España), nos obligaría á mil repeticiones de cosas ya dichas ó que hemos de decir en adelante, puesto que Martin del Rio es una de nuestras principales fuentes en toda esta historia de las artes mágicas. Su saber era prodigioso: no hay sentencias de filósofos griegos, ni fábulas de poetas, ni dichos de Santos Padres, ni ritos y costumbres del vulgo que se escaparan á su diligencia. Y con esta erudición corre parejas su extraña sutileza de ingenio, que le hace descender al último de los casos particulares, dividiendo y sub-

³ Nació casualmente en los Países-Bajos; pero su padre era oriundo de la Torre de Proañó, cerca de Beinoso, donde aún persiste la noble familia montañesa de su apellido.

dividiendo hasta lo infinito al modo escolástico, exponiendo largamente los argumentos que militan por una y otra opinion, y ahogando la materia en un oceano de distinciones y autoridades, que realmente confunde y marea. Libro inapreciable de consulta, apenas sufre una lectura seguida; pero cuanta doctrina puede apetecerse sobre la magia y sus afines, allí está encerrada, y el autor tiene la gloria de haber destruido muchas supersticiones, otorgando gran poderio á la fuerza de la imaginacion, probando la vanidad de los anillos, caracteres y signos astrológicos, de los conjuros y de los números pitagóricos. No condena en absoluto la alquimia, como Benito Pererio; antes parece que se ve en ella, como en profecía, la futura Química, y la defiende como licita y posible, porque nadie sabe hasta dónde alcanzan las fuerzas desconocidas de la naturaleza; y hasta admite teóricamente la posibilidad de la trasmutacion de los metales.

En cuanto á los efectos mágicos, propiamente dichos, Martin del Rio es muy crédulo. Nadie ha descrito con tantos pormenores como él las ceremonias del pacto diabólico; y de tal suerte, que no parece sino que las habia presenciado. El poder del demonio es grande. Cierzo que no puede impedir ni detener el curso celeste y el movimiento de las estrellas, ni arrancar la luna del cielo, como creyeron los antiguos; pero sí mover la tierra, desencadenar los vientos, producir y calmar las tempestades, lanzar el rayo, inficionar el aire, secar las fuentes, dividir las aguas, extender las tinieblas sobre la faz de la tierra, engendrar los minerales en sus entrañas, exterminar los rebafios, llevar de una parte á otra las mieses, y sacar á sus servidores de las cárceles y procurarles honores y dignidades, pero no dinero (para distincion!), á ménos que no sea moneda falsa y de baja ley. De encantar alimañas no se habla: no sólo se adormece con conjuros á las serpientes, sino que hay ejemplo de un mágico que domó á un toro, y le llevó arrastrando de una cuerda. En cuanto á monstruos y á demonios súcubos é incubos, Martin del Rio lo admite todo, y podemos agradecerle el que no crea, con Cesalpino, que de la putrefaccion y del calor del sol puede nacer un cuerpo humano. Para él es cosa real, y de ningún modo ilusoria ó fantástica, la nocturna traslacion de las brujas, montadas en un macho cabrio, en una escoba ó en una caña. Lejos de poner duda en el poder del unguento, hasta le analiza y distingue sus ingredientes, y nos hace penetrar en el Aquelarre, abrumando al más incrédulo con un maremagnum de declaraciones y procesos de *sagas* y hechiceras de Francia, de Alemania y de Italia.

¿Puede el demonio transformar los cuerpos de una especie en otra, trocar un hombre en bestia? No, en cuanto á la trasformacion misma, que es siempre ilusoria (responde Martin del Rio); pero sí en cuanto á los efectos, porque el demonio hace que nos parezca lo que realmente no es. Hé aquí la explicacion de la *lycantropia*. Tampoco tiene repugnancia en que los magos puedan hacer hablar á las bestias, aunque esto rara vez y por alta permission de Dios acontezca, ni ménos en que puedan trocar los sexos; y si no, ahí está el médico judaizante Amato Lusitano para testificarnos que en Coimbra se convirtió de repente en hombre una nobilísima doncella llamada doña María Pacheco, y se embarcó para la India é hizo portentosas hazañas.

Algo le detiene la cuestion de si puede el diablo remozar á sus discípulos, como se remozó Fausto en la leyenda alemana; pero corta por lo sano respondiendo problemáticamente que esto es posible en cuanto á los accidentes que diferencian al jóven del viejo, pero no en cuanto á la esencia misma de la vida y á su duracion ordenada por Dios.

Con larguísimo catálogo de testimonios, distribuidos por siglos, prueba las apariciones de espectros, y hace en seguida una larga clasificacion de los demonios, en que van desfilando á nuestra vista los seres sobrenaturales de toda mitología, así griega y oriental como septentrional, desde los espíritus igneos, aéreos, terrestres y subterráneos, hasta los Lucífugos, enemigos del sol; los *tesaurizadores*, que guardan el oro en las cavernas; los Sátiros, Páunos y Empusas; los *luchadores*, las Lárnias, los demonios metálicos, y una procesion de espectros y sombras, que ya simulan ejércitos en pelea, ya turbas de gigantes, ya coros de manechos y doncellas.

Cuestion á primera vista difícil es cómo, siendo el demonio invisible, puede presentarse como visible á los ojos corpóreos; pero Martin del Rio la resuelve diciendo, que el demonio puede mover un cadáver y aparecer en él, ó formar un cuerpo de vapor, sino á veces de cuerpo sólido y palpable. Y si ahora no son tan frecuentes las apariciones del demonio como en lo antiguo, se debe (en opinion de nuestro autor) á haber crecido tanto la perversidad humana, que ya no necesita el enemigo tan extraordinarios medios para vencernos.

No ménos selecta y extraña doctrina nos ofrece el jesuita montañés sobre el maleficio, que divide en *somnifero*, *amatorio*, *hostil*, de *fascinacion*, de *ligadura*, *incendiario*, etc., en todos los cuales suizo

procederse por yerbas y ungüentos, por el aliento, por palabras, amenazas y deprecaciones, y por otros ritos aún más horribles y sanguinosos, tales como el infanticidio y la succión de sangre, y hasta la profanación de la hostia consagrada. Largamente discute si el maleficio amatorio puede forzar la voluntad ó sólo el apetito. Como ejemplo de ligaduras mágicas trae la historia del presbítero Palumbo y de la estatua de Venus, que le pone en la mano el anillo y le impide acercarse á su mujer en la noche de las bodas: leyenda popularísima en la Edad Media, y atribuida con piedad poco discreta á la Virgen en las *Cantigas* del Rey Sábio, y hoy renovada con su antiguo y pagano sentido en *La Venus de Ilo*, de Merimée, y en *Los Dioses desterrados*, de Enrique Heine.

El libro IV de las *Disquisiciones Mágicas* versa todo sobre la adivinación, que distingue escrupulosamente de la profecía. Y no sólo da noticia de cuanto especularon los antiguos sobre agüeros, auspicios y oráculos, sobre la *necromancia* ó *hidromancia*, sobre el movimiento de la llama, sobre la *lecanomancia*, *catoptromanía* y *christallomanía*, modos diversos de la adivinación por espejos ó superficies tersas, sino que descende á otras artes mucho más peregrinas é inauditas, hasta en los nombres, como la *onyxomanteia*, ó adivinación por las uñas manchadas de aceite (que practicaba en Bélgica un soldado montañés llamado Quevedo, *más ilustre en las armas que en la piedad*); la *cochinomanteia*, que usaba como instrumentos una criba y unas tenazas; la *axinomanteia*, que adivinaba los secretos por la rotación de una cuchilla sobre un palo; la *kefaleomanteia*, que practicaban los germanos en cabeza de jumento asada, y los lombardos en cabeza de carnero; la *cheleidomanteia*, ó adivinación por las llaves; la *daktylomanteia*, por los anillos movidos sobre un trípode; la *daphnomanteia*, por combustión del laurel; la *bolanomanteia*, que predice lo futuro con ramos de verbena ó sálvia; la *omphalomanteia*, especialidad de las parteras, á quienes dejáremos el secreto; la *soixiomanteia*, que consiste en abrir al acaso los poemas de Homero ó de Virgilio, y leer la suerte en el primer verso que se halle; y otra infinidad de vanas observancias, que apenas pueden reducirse á número, y cuyos nombres, inventados casi todos por Martin del Rio, que era grande heleanista, semejan palabras de conjuro. Cierra esta sección un minucioso tratado sobre las pruebas ilícitas: *monománquia* ó duelo, agua fría ó hirviendo (que bárbaramente se empleaba en Alemania para descubrir á las brujas), peso y balanza, etc.

La última parte de las *Disquisiciones* es toda práctica y legal, y

puede considerarse como un tratado de procedimientos para los jueces en causas de hechicería y manual de avisos para los confesores. De éstos dos últimos libros dijo Manzoni, con evidente, aunque chistosa hipérbole, que han costado más sangre á la humanidad que una invasión de bárbaros. Pero, en realidad, el casuista español no innovó nada, ni llevó á nadie á las llamas por su autoridad, invención ó capricho, ni hizo otra cosa que apurar todos los casos posibles, é introducir alguna luz en el caos de prácticas bárbaras, absurdas y contradictorias que, especialmente en Alemania, se seguían en los procesos de brujas, allí tan frecuentes, como raros eran en los países latinos. Regularizar el procedimiento con cierta benignidad relativa siempre era un mérito, y esto hizo Martin del Rio en sus capítulos sobre los indicios, los testimonios y las pruebas, aconsejando que se hiciera el menor uso posible del tormento, y sólo en casos de grave necesidad; distinguiendo los sortilegios propiamente heréticos de los que no lo son, fundando en esto una escala gradual de penas, y rechazando abiertamente la prueba caldaria para averiguar la culpabilidad de los reos. Todo con erudición inmensa, así de Cánones como de Derecho civil, tal que hace inútil cualquier otro tratado sobre la materia.

II.—PRINCIPALES PROCESOS DE HECHICERÍA.—NIGROMANTES SÁBIOS: EL DR. TORRALBA.—LAS BRUJAS DE NAVARRA.—AUTO DE LOGROÑO



A magia docta del siglo XVI, la que se alimentaba con los recuerdos de la teúrgia neo-platónica y crecía al calor de los descubrimientos de las ciencias naturales, adelantándose audazmente á ellas entre vislumbres, tanteos y experiencias; mezcla informe de cábalas judaicas, supersticiones orientales, resabios de paganismo, pedanterías escolares, secretos alquímicos, y embrollo y farándula de charlatanes de plazuela; la ciencia de los Paracelsos, Agripas y Cardanos, apenas tuvo secuaces en España. Recórrase la dilatada y gloriosa serie de nuestros médicos, desde Valverde, uno de

¹ *Disquisitionum Magicarum libri sex, quibus continentur accuratè cõsiderantur artium et vanarum superstitionum confutatio, auctore Theologo, Jurisconsulto, Medico, Philologo. Auctore Martino Del Rio, Societatis Jesu Presbytero, LL. Licentiato, et Theologiae Doctore, olim Academiae Graeceni, nunc in Salmanticensi publico SS. Scripturae Professore. ... Moguntiae, apud Joannem ABthum. Anno M. DC. XII. (Tres tomos en 4°)*

los padres de la anatomía juntamente con Vesalio, hasta el divino Vallés y Mercado y Laguna, y apenas se encontrará rastro de ese espíritu inquieto, aventurero y teosófo. El espíritu de observación predominaba siempre entre nuestros naturalistas, y á él deben su valor las obras de los Acostas, Hernández y García de Orta. Lejos de nosotros siempre esa interpretación simbólica de la naturaleza, esa especie de panteísmo naturalista, que solía turbar la mente de los sábios del Norte, moviéndolos á escudriñar en la materia ocultos misterios y poderes, y á ponerse en comunicación directa ó mediata con los espíritus animadores de lo creado. Sólo de un hombre de ciencia español tengo noticia que pueda ser calificado plenamente de nigromante docto, á la vez que de escéptico y cuasi materialista. Llamábase el doctor Eugenio Torralba, y era natural de Cuenca, como tantos otros personajes de esta historia. Su nombre, y la más singular de sus visiones, de nadie son desconocidos, gracias á aquellas palabras de don Quijote subido en Clavileño: «Acuérdate del verdadero cuento del licenciado Torralba, á quien llevaron los diablos en volandas por el aire, caballero en una caña, cerrados los ojos, y en doce horas llegó á Roma y se apeó en Torre de Nona... y vió todo el fracaso, asalto y muerte de Borbon; y por la mañana estaba de vuelta en Madrid ya, donde dió cuenta de todo lo que había visto: el cual asimismo dijo, que cuando iba por el aire le mandó el diablo que abriese los ojos, y los abrió, y se vió tan cerca, á su parecer, del cuerpo de la luna, que la pudiera asir por la mano, y que no osó mirar á la tierra, por no desvanecerse».

Torralba había ido á Italia muy mozo, de paje del Obispo Volterra (después Cardenal Soderini), y en Roma había estudiado filosofía y medicina, contagiándose de las opiniones de Pomponazzi acerca de la mortalidad del alma, y cayendo, por fin, en un estado de absoluta incredulidad; á lo cual contribuyó su trato con un renegado judío, llamado Alfonso, que, como Uriel da Costa y otros de su raza, había parado en el deísmo y en la ley natural.

Otro de los amigos de Torralba en Roma (allá por los años de 1504) era un fratre dominico, dado á las ciencias ocultas, que tenía á su servicio, pero sin pacto ni concierto alguno, á un espíritu bueno, dicho Zequiel, gran sabidor de las cosas ocultas, que revelaba ó no á sus amigos, según le venia en talante. El fratre, que estaba agradecido á Torralba por sus servicios médicos, no encontró modo mejor de pagarle que poner á su disposición á Zequiel.

Este se apareció al doctor, como Mefistófeles á Fausto, en forma

de jóven gallardo y blanco de color, vestido de rojo y negro, y le dijo: «Yo seré tu servidor mientras viva». Desde entonces le visitaba con frecuencia, y le hablaba en latín ó en italiano, y como espíritu de bien jamás le aconsejaba cosa contra la fé cristiana ni la moral; antes le acompañaba á misa, y le reprendía mucho todos sus pecadillos y su avaricia profesional. Le enseñaba los secretos de yerbas, plantas y animales, con los cuales alcanzó Torralba portentosas curaciones; le traía dinero cuando se encontraba apurado de recursos; le revelaba de antemano los secretos políticos y de Estado, y así supo nuestro doctor antes que acontecieran, y se los anunció al Cardenal Cisneros, la muerte de D. García de Toledo en los Gelves y la de Fernando el Católico, y el encubramiento del mismo Cisneros á la regencia, y la guerra de las comunidades. El Cardenal entró en deseos de conocer á Zequiel, que tales cosas predicaba; pero como era espíritu tan libre y voluntarioso, Torralba no pudo conseguir de él que se presentase á Fr. Francisco.

Prolijo, y no muy entretenido, fuera contar todos los servicios que hizo Zequiel á Torralba, sin desampararle, aun después de su vuelta á España en 1519. Para hacerle invulnerable le regaló un anillo con una cabeza de etíope, y un diamante labrado en Viernes Santo con sangre de macho cabrío. Los viajes le inquietaban poco, porque Zequiel había resuelto el problema de la navegación aérea en una caña y en una nube de fuego, y así llevó á Torralba, en 1520, desde Valladolid á Roma, con grande estupor del Cardenal Volterra y otros amigos, que se empeñaron en que el doctor les cediese aquel tesoro; pero en vano, porque Zequiel no consintió en dejar á su señor.

En 1525, y á pesar de tan absurda y extravagante vida, Torralba llegó á ser médico de la reina viuda de Portugal doña Leonor, y con ayuda de Zequiel hizo maravillas. Acortémoslas para llegar á la situación capital eternizada por Cervantes. Sabedor Torralba, por las revelaciones de su espíritu, de que el día 6 de Mayo de 1527 iba á ser saqueada Roma por los imperiales, le pidió, la noche antes, que le llevase al sitio de la catástrofe para presenciarla á su gusto. Salieron de Valladolid en punto de las once, y cuando estaban á orillas del Pisuerga, Zequiel hizo montar á nuestro médico en un palo muy recio y ándas, le encargó que cerrase los ojos y que no tuviese miedo, le envolvió en una niebla oscurísima, y después de una caminata fa-

¹ Sin embargo, consintió en dar á Camilo Bufini, amigo de Torralba, cierta cédula con palabras mágicas, para que ganase en el juego, y una cédula, escrita con sangre de murciélago, para que la usase al mismo propósito D. Diego de Zúñiga.

tigosa, en que el doctor, más muerto que vivo, unas veces creyó que se ahogaba, y otras que se quemaba, remanecieron en Torre de Nona, y vieron la muerte de Borbon y todos los horrores del saeo. Á las dos ó tres horas estaban de vuelta en Valladolid, donde Torralba, ya rematadamente loco, empezó á contar todo lo que había visto.

Con esto se despertaron sospechas de brujería contra él, y le delató á la Inquisición su propio amigo D. Diego de Zúñiga, que ni siquiera agradecía á Torralba el haberle sacado adelante en sus empresas de tabur. Y como, por otra parte, el médico, lejos de ocultar sus nigromancias, hacía público alarde de ellas, no fué difícil encontrar testigos. La Inquisición de Cuenca mandó prenderle en 1528, y Torralba estuvo pertinacísimo en afirmar que tenía á Zequiel por familiar, pero que Zequiel era espíritu bueno, y que jamás él le había empeñado su alma. Aún en las angustias del tormento se empeñó en decir que todavía le visitaba en su prisión. El pacto lo negó siempre; pero la cuestión vino á complicarse con motivo de ciertas declaraciones acerca del materialismo y escepticismo del doctor. El cual, en suma, fué tratado con la benignidad que su manifiesta locura merecía, sentenciándosele en 6 de Marzo de 1531 á sambenito y algunos años de cárcel, á arbitrio del inquisidor general, con promesa de no volver á llamar á Zequiel, ni oírle. Don Alonso Manrique, cuya dulzura de condición es bien sabida, le indultó de la penitencia á los cuatro años, y Torralba volvió á ser médico del almirante de Castilla D. Fadrique Enriquez ¹.

Una historia algo parecida, pero no confirmada, como ésta, por documentos judiciales y auténticos, cuentan en Navarra y la Rioja (tierras clásicas de la brujería española), del cura de Bargota, cerca de Viana, que hacía extraordinarios viajes por el aire, pero siempre con algun propósito benéfico ó de curiosidad, v. gr., el de salvar la vida á Alejandro VI contra ciertos conspiradores, el de presenciar la batalla de Pavia, etc., todo con ayuda de su espíritu familiar, cuyo nombre no se dice.

Este cura de Bargota nos lleva como por la mano á las brujas navarras, de que dan noticia Fr. Martin de Castañega y Fr. Prudencio de Sandoval. Ya en 1507 la Inquisición de Calahorra castigó á veintinueve mujeres por delitos de hechicería, semejantes á los de la

¹ Torralba es persona importante en el *Canto Numoso*, indigesto poema ó crítica rimada del buen D. Luis Zapata. (Vid. los cantos XXVIII, XXX, XXXI y XXXII.) Hay muchas relaciones manuscritas de las audiencias y de la sentencia de Torralba en volúmenes de papeles varios. Yo poseo una, de letra del siglo XVII, conforme en lo sustancial á otra de la Biblioteca Nacional. Vid. además Llorente, cap. XV, sect. II.

Peña de Amboto; y en 1527 se descubrió en Navarra un foco mucho más considerable ¹ por espontánea confesión de dos niñas, de once y nueve años respectivamente, que declararon ser *jorguinias* y conocer á todas las que lo eran con sólo verles cierta señal en el ojo. Los oidores del Consejo de Navarra mandaron hacer secreta información sobre el caso, y resultaron más de cincuenta cómplices, por cuyas declaraciones se supo que habían tenido trato con el diablo en forma de mozo gallardo y fornido, y otras veces en figura de macho cabrío negro, celebrando con él estupendos y nefandos aquelarres, en que bailaban al són de un cuerno: todo despues de los vuelos y untos consiguientes. Item, que entraban en las casas y hacían en ellas muchos maleficios, y que en pago de su mala vida y diabólicos pactos no veían en la misa la hóstia consagrada. El juez pesquisidor quiso certificarse de la verdad del caso, y ofreció el indulto á una bruja si á su presencia, y á la de todo el pueblo, se untaba y ascendía por los aires; lo cual ella hizo con maravillosa presteza, remaneciendo á los tres días en un campo inmediato. De resultas de toda esta barahunda, las brujas fueron condenadas á azotes y cárcel. No así algunas de Zaragoza, que fueron relajadas al brazo seglar en 1536 tras larga discordia de pareceres entre los jueces.

Desde el tiempo del Cardenal Manrique comenzaron á añadirse en los edictos de gracia y delaciones, á los antiguos crímenes de judaizantes, moriscos, etc., los de tener *espíritus familiares* ó pacto con el demonio; hacer invocaciones y círculos; formar horóscopos por la astrología judiciaria; profesar la *geomancia*, *hydromancia*, *aeromancia*, *piromancia* y *necromancia*, ó los *sortilegios* con náipes, habas y granos de trigo; hacer sacrificios al demonio; tener espejos, redomas ó anillos encantados, etc., etc. Y en las reglas generales del *Indice Expurgatorio* totalmente se prohiben los libros, cédulas, memoriales, recetas ó nóminas, ensalmos y supersticiones; los de *judiciaria*, «que llaman de nacimientos, y de levantar figuras, interrogaciones y elecciones..... para conocer por las Estrellas y sus aspectos los futuros contingentes», sin que esta prohibición se extendiera en modo alguno á las observaciones útiles á la navegación, agricultura y medicina.

La condición de hechiceros solía atribuirse á los moriscos. Citaré algunos casos. En el auto de fé de Murcia de 20 de Mayo de 1563 salió con sambenito, y condenado á reclusión por tres años, un don Felipe de Aragon, cristiano nuevo, que se decía hijo del emperador

¹ Vid. Sandoval, *Historia del Emperador*, lib. XVI, párr. XV.

de Marruecos, y que, entre otras cosas, declaró tener un diablo familiar, dicho *Xaguar*, que mediante ciertos sahumerios y estoraques se le aparecía en figura de hombrecillo negro ¹. En 10 de Diciembre de 1564, y por la misma Inquisición, fué castigado un morisco de Orihuela, grande artífice de ligaduras mágicas, é infernador de matrimonios con ayuda de un libro de conjuros. Otros se dedicaban á la pesquisa de tesoros ocultos ², siendo muy notable á este propósito el caso del morisco aragonés que engañó á D. Diego de Heredia, señor de Bárboles, víctima de las turbulencias de Aragón y de su amistad con Antonio Pérez. Pedro Gonzalo de Castel, uno de los testigos contra Heredia en el proceso que le formó la Inquisición, le acusa de tener en su casa unos libros de nigromancia en lengua árabe, por los cuales «el que los sabe leer puede hacer conjuros é invocar demonios para saber en dónde hay moneda y tesoros encantados; porque el padre del que los ha dado á D. Diego era muy hábil deste oficio, y sabiendo dicho D. Diego que este Marquina (el morisco de quien viene hablando) era hombre que entendía la arte mágica, lo ha recogido en su casa y tierra, para que le declare dichos libros.... Por persuasión de este morisco fué D. Diego á media noche á buscar un tesoro escondido en el contorno de una hermita llamada Matamala.... Y assentóse el dicho Marquina en un banco, y dixo que le asiese uno de un brazo y otro de otro y otro le abrazase por detrás, y.... abrió los libros y empezó á hablar en lengua árabe, y luego sonaron tantos ruidos y estruendo á manera de truenos, con estar el cielo sereno, y á rodar grandes piedras y cantos de un montezillo que está junto á la hermita, que parece se hundía el mundo, y quedamos tan atemorizados, que pensamos caer muertos.... Hecho esto salió fuera de la hermita dicho Marquina y subió en el montezillo, y no cessando el ruido, oíase que hablaba con los diablos, estando á todo esto muy atento el dicho D. Diego. De allí á poco bajó Marquina, y le dixo: «Señor, mandad ahondar aquí debaxo del coro, que allí hay señales del tesoro, y hallareis ciertos vasos á manera de tinajas». Don Diego hizo ahondar y hallaron los vasos sin dinero, y entonces dixo D. Diego al Marquina: «Volved allá y decid á los diablos cómo no hay nada en los vasos que se han descubierto». Y luego á la hora volvió el dicho Marquina á hablarles, y oíase cómo se quejaba de que no habían hallado nada: dice que le respondieron los demonios que

¹ Llorente, cap. XXIII, art. I.

² Hoy mismo la practica el vulgo de Andalucía y Extremadura, valiéndose de ciertos libros supersticiosos, que suelen salir de los presidios de África.

no era cumplido el tiempo del encanto.....» Volvieron á hacer el conjuro, cavaron otra vez allí, y en el camino de Velilla, y en las inmediaciones de Bárboles, y en otras partes, porque D. Diego de Heredia tenía esperanza de allegar con sus libros mucho tesoro; pero nunca hallaron más que ceniza y carbones ³.

En esto paran siempre los tesoros del diablo, y bien lo experimentó por su desgracia otro nigromante morisco, Roman Ramirez (de la villa de Deza), héroe de una comedia de D. Juan Ruiz de Alarcón, *Quien mal anda en mal acaba*, y de quien hay además larga noticia en las *Disquisiciones Mágicas* del Padre Martin del Rio. El susodicho Ramirez habia hecho pacto con el demonio, entregándole su alma, á condición de que le ayudara y favoreciera en todas sus empresas, y le diese conocimiento de yerbas, piedras y ensalmos para curar todo linaje de enfermedades, y mucha erudicion sagrada y profana, hasta el punto de recitar de memoria libros enteros. Viajaba á caballo por los aires. Restituyó á un marido, por medios sobrenaturales, su mujer, que los diablos habian arrebatado. Ejercitaba indistintamente su ciencia en maleficar y en curar el maleficio, hasta que sus jactancias imprudentes descubrieron el juego, y la Inquisición de Toledo le prendió y castigó en 1600 ⁴.

Para hechicerías con intento de amores nadie igualó á la *Camacha* de Montilla, recordada por Cervantes, y de quien se lee en relaciones manuscritas del tiempo, que tengo á la vista ⁵, que tan poderosa como las antiguas hechiceras de Tesália, llegó á convertir en caballo á don Alonso de Aguilar, hijo de los marqueses de Priego, el cual, por

¹ Manuscrito 85 de la Biblioteca Nacional de Paris, fondo español, colección Llorente: *Proceso de D. Diego de Heredia*.

² Martin del Rio traducción al latin la acusación fiscal, (libro II, suavit. 72.)

³ Biblioteca Colombina, 35-251-10. (*Varios sucesos acaecidos á D. Alonso de Aguilar, caballero de Córdoba*.)

⁴ Como muestra de lo que eran los conjuros en el siglo XVII, y para que se comparen con los de épocas anteriores, copio el siguiente de otro vñia cordobés, Catalina Salazar, en 1639:

Yo te conjuro
Por Fizeu
Y por Carbon
Y por cuantos diablos con ellos aan,
Y por el diablo conjuelo,
Para que con pronto vuelo
Me traigas á (dejar el nombre)
Venas, venga y no se detenga
Por el aire como torbellino.
Sin que encuentre tropiezo en su camino.

(Colección de autos generales y particulares de fe, celebrados por la Inquisición de Córdoba. Pseudónimo el licenciado Gaspar Matute y Luquin; pseudónimo de D. Luis María Ramirez de las Casas Deza.)

éste y otros extraños casos, estuvo dos veces preso en el Santo Oficio de Córdoba.

Fuera empresa fácil, pero no sé hasta qué punto útil, reunir noticias de procesos de brujería. Hay en todos ellos una fatigosa monotonía de pormenores, que quita las ganas de proceder á más menuda investigación. En España su escasez los hace algo más estimables. Yo poseo tres ó cuatro, y no de la Inquisición todos. El más curioso es contra ciertas brujas catalanas, de la diócesis de Vich, en 1618 y 1620. Arnaldo Febrer, procurador fiscal de la cúria de la Veguería de Llusanés, denunció al veguér que «pocos años antes habian sido sentenciados á muerte muchos brujos y brujas en Urgel, Segarra y otros puntos del Principado, todos los cuales habian sido conocidos por una señal que tenían en el hombro, con la cual marcaba el demonio á sus secuaces», hábiles todos en hechizar y matar niños, trasportarlos de unas á otras ciudades y villas, envenenar y matar bestias, dar y quitar bócios, sustituir el agua bendita de las pilas de las iglesias con agua sin bendecir. Y sospechándose que en la dicha villa de San Feliú habia otros malhechores semejantes, procediéndose á examinar á tres mujeres: Marquesa Vila, de oficio partera; Felipa Gallifa y Monserrata Fábregas, alias *Graciana*; mojándoles la espalda con agua bendita, y encontrándoles la consabida señal. Esto bastó para que se las condujese á las cárceles reales de la villa, y diera comienzo el proceso, que por no ser inquisitorial, sino del foro ordinario, abunda en refinamientos de ignorancia y barbarie, prodigándose, sobre todo, el tormento con lastimosa prodigalidad. Uno de los testigos dijo que las brujas tenían grano de *falguera*, y que con pedriscos y tempestades destruían los frutos de la tierra. Otro declaró que con sus trazas diabólicas sustituan y secuestraban los niños, de tal suerte, que «quien piensa tener hijos propios, los tiene de morería y otras partes». Á consecuencia de esto y de las sabidas acusaciones de cohabitación con el demonio, y demás impurezas y bailoteos del Aquelarre, la justicia secular torturó á Juana Pons, á la *Vigalana*; á Juana Mateus, á Rafaela Puigercercó y á otras muchas, y arrancándoles las confesiones por aquel execrable sistema de procedimientos, acabó por decidir «*quod suspendantur laqueo per collum in alta furca taliter quod naturaliter moriantur, et anima a corpore separetur*».¹

De tal modo de enjuiciar descansa el ánimo recordando los procesos de la Inquisición, tanto y tan indignamente calumniada, y que, sin embargo, fué sóbria siempre en la aplicación del tormento y en

¹ Me regaló los autos de esta causa mi amigo D. Ramon Vinader.

la relajación al brazo seglar por causas de hechicería. Bien lo prueba el mismo auto de Logroño en 1610, que Moratín exornó con burlescas y sazonadas notas, volterianas hasta los tuétanos, é hijas legítimas del *Diccionario filosófico*. Auto notable, y digno de memoria además, por ser el único celebrado casi exclusivamente contra brujos, y el que más pormenores contiene acerca de la organización de la secta, tal como existió en Navarra y en las Vascongadas, su principal asiento, por lo ménos desde el siglo XV. Veintinueve reos salieron en el por cuestión de hechicería, todos de Vera y Zugarramurdi, en el Bastán, cerca de la raya de Francia, donde la secta tenía afiliados que concurrían puntualmente á aquella especie de *Aquelarre*¹ internacional. Los conciliábulos se tenían en un prado, dicho Berroscoberro, tres días á la semana, y en algunas fiestas solemnes. Presidía el diablo en forma de sátiro ó semicapro negro y feo, á quien todos adoraban con diferentes besuqueos y genuflexiones. Venía despues una sacrilega parodia de la confesión sacramental, de la Eucaristía y de la misa, y acababa la sesión con extraños desenfados eróticos del presidente y de los demás en húrrida mescolanza. De allí salían, trocados en gatos, lobos, zorras y otras alimañas, á hacer todo el daño posible en las heredades y en los frutos de la tierra. El que pasara algun tiempo sin dedicarse á estos ejercicios, era castigado en pleno Aquelarre con una tanda de azotes.

Las ceremonias de iniciación consistían en renegar de Dios, de su ley y de sus Santos, y tomar por dueño y monarca al diablo, que les prometía para esta vida todo género de placeres, y en señal de dominio les marcaba con sus garras en la espalda, y les imprimía, además, en la niña del ojo izquierdo un sapo muy pequeño. Ni paraba aquí su afición á este asqueroso animalucho. Cada brujo tenía á su servicio un espíritu familiar en figura de sapo, con obligación de vestirle, calzarle y tratarle con todo amor y reverencia. Este sapo les suministraba el ungüento para volar, y les despertaba antes de la hora del Aquelarre.

Cerca de éste, pero con absoluta separación, habia un plantel de niños brujos, que se divertían bailando juntos hasta que les llegase la edad de renegar y ser admitidos en los misterios.

Las aficiones gastronómicas del demonio son tan abominables como todo lo demás; gusta mucho de sesos y ternillas de aborcado, y para procurárselas recorren sus familiares los cementerios y mutilan los cadáveres de los maleficiados.

¹ Aquelarre es palabra vascongada, que equivale á Prado del Cabron.

Descubrióse este foco de malas artes por declaración de una muchacha de Hendaya, que había ido varias veces al Aquelarre, pero que no quiso pasar de la categoría de las novicias. Ella dió el hilo para descubrir á todas las restantes, y así fueron encareñados: María de Zuzaya, la principal maestra y dogmatizadora; María de Iurreteguia, á quien habían catequizado sus tías María y Juana Chipia; Miguel de Goiburru, rey de los brujos del Aquelarre, y famoso *sempiterno*, ó movedor de tormentas, en los mares de San Juan de Luz; su hermano, Juan de Goiburru, que era el tamborilero de la reunión, salvaje ebrio y feroz, que confesó haber matado á su propio hijo, y dado á comer su carne á los demás brujos; su mujer, Graciana de Barrenechea, que por pendencia de amor y celos con el demonio envenenó á Mari-Juana de Oría; Juan de Sansin, que solía tañer la flauta mientras los demás tertulianos se entregaban á sus bestiales lujurias; Martín de Vizcay, ayo ó mayoral de los novicios; las dos hermanas Estefanía y Juana de Tellechea, famosas infanticidas; el herrero Juan de Behalaz, y María Juanchito, de la villa de Vera, matadora de su propio hijo.

El lector me perdonará que no insista más en este repugnantisimo proceso, extraño centón de asquerosos errores. Todos los acusados se confesaron, no sólo brujos, sino sodomitas, sacrílegos, homicidas y atormentadores de niños, y todos ellos merecían mil muertes; á pesar de lo cual la Inquisición sólo entregó al brazo seglar á María de Zuzaya, que así y todo no murió en las llamas, sino en el garrote.

La impresión de este auto, con todas sus bestialidades, contristó extraordinariamente el ánimo de uno de los más sábios varones de aquella edad y de España, el insigne filósofo, teólogo, helenista y hebraizante, Pedro de Valencia, discípulo querido de Arias Montano. El cual dirigió entónces al Cardenal inquisidor general, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su admirable *Discurso sobre las brujas y cosas tocantes á magia*, escrito con la mayor libertad de ánimo que puede imaginarse. En él mostró lo incierto y contradictorio de las confesiones de los reos, y más arrancadas por el tormento; y dando por supuesta la posibilidad del pacto diabólico y de la traslación local, mostró mucha duda de que Dios lo permitiera, y aconsejó la mayor cautela en los casos particulares, como quiera que podían depender de causas naturales, v. gr., el poder de la fantasía, la virtud del ungüento, etc. Ni le parecía necesario el pacto para explicar los crímenes de los brujos, sus homicidios y pecados contra natura, pues mu-

chos otros los cometen sin tal auxilio. Por eso se inclinaba á creer que algunas operaciones de los brujos son ciertas y reales, pero no sobrenaturales; que otras pasan sólo en su imaginación, y que otras son embustes de los reos, torpemente interrogados por los jueces. En la segunda especie pone los viajes aéreos y todo lo concerniente al Aquelarre, que mira como una vision semejante á las que disfrutaban los sectarios del Viejo de la Montaña, y nacida quizá de estar compuesto el unto que las brujas emplean «de yerbas frías como ciuta, solano, yerba mora, beleño, mandrágora, etc.», que segun Andrés Laguna, en sus anotaciones á Dioscórides, no sólo producen efectos narcóticos, sino visiones agradables. De todo esto inferia Pedro de Valencia que debía el Santo Oficio obrar con mucha cautela en cosas de hechicería, redactar una instrucción y formulario especial, no relajar á ningun mal confiteute, ya que todas las pruebas eran fáciles, y no imprimir las relaciones y extractos, por ser curiosidad malsana, perjudicial y escandalosa. Tal es, en sustancia, la doctrina de este discurso (todavía inclito por desgracia), exornado con peregrina erudición acerca de la magia de los antiguos, y con la traducción en verso castellano de un largo trozo de *Las Bacantes*, de Eurípides, en que se describe algo semejante á un Aquelarre¹.

Nada contribuyó tanto como este discurso del autor de la *Académica* á la creciente benignidad con que procedió el Santo Oficio en causas de brujería. En adelante se formaron pocas y de ninguna importancia, no se relajó á casi nadie por este crimen, no hubo autos particulares contra él; se redactó una instrucción especial, como quería Pedro de Valencia, y la secta fué extinguiéndose en la oscuridad. Á fines del siglo XVII no era más que un temeroso recuerdo.

Con todo eso, la acusacion de nigromantes siguió formulándose de tiempo en tiempo, sobre todo como instrumento político, en causas de ministros y grandes señores. Así se acusó de hechicería á D. Rodrigo Calderon y al conde-duque de Olivares, y así lograron triste celebridad, á fines de aquel mismo siglo, los hechizos de Carlos II, en que, por ser tan conocidos, no quiero insistir. Y la acusacion de nigromante docto, semejante al Dr. Torralba, recayó, v. gr., en el noble y piadoso caballero montañés D. Juan de Espina, de quien trazó Quevedo, al fin de los *Grandes Anales de quince dias*, un tan magnífico retrato, diciendo de él, entre otras cosas, que «hizo tan delgada inquisición en las artes y ciencias que averiguó aquel punto

¹ Hay varias copias del *Discurso*: una de ellas en los manuscritos de la Biblioteca Nacional.

donde no puede arribar el seso humano». Personaje ciertamente digno de más honrada suerte que la de haber servido de protagonista á dos comedias de magia de Cañizares, *Don Juan de Espina en su patria* y *Don Juan de Espina en Milán*, donde aquel taciturno filósofo cristiano aparece convertido en redomado brujo y nigromante.

III.—LA HECHICERÍA EN LA AMENA LITERATURA

ESTUDIADA ya la hechicería en los libros que de propósito la combaten, y en los procesos que nos la muestran en la vida real, faltanos sólo indicar cómo influyen estas creencias y prácticas supersticiosas en el arte literario. La materia es amena, y pudiera dar motivo para un largo estudio; pero me limitaré á breves indicaciones, que pongan de manifiesto la absoluta conformidad de lo que describen poetas y novelistas con lo que arrojan las causas inquisitoriales y los libros de los teólogos. Siempre vendremos á parar á la misma conclusión: las artes mágicas tienen ménos importancia y variedad en España, tierra católica por excelencia, que en parte ninguna de Europa; y todavía influyen ménos, y eran ménos temibles, en el siglo XVI, que lo habían sido en la Edad Media.

Hay, con todo, en nuestra literatura novelesca una rama bastante fecunda, la de *Celestinas* ó libros *lupanarios*, en que la heroína tiene invariablemente puntas y collares de bruja y encantadora. Pero su carácter principal no es ese, ni los autores insisten en él. La brujería de las *Celestinas* no es más que pretexto y capa de las malas artes del *lenocinio*, y en los procedimientos mágicos hay tan poca variedad, ya por falta de inventiva de los autores, ya porque la vida real no diera más de sí, que después de recorridos escrupulosamente casi todos estos libros, desde *La Segunda Celestina*, de Feliciano de Silva, hasta *La Tercera*, de Gaspar Gomez de Toledo, y la *Tragi-comedia de Lisandro y Roselia*, y la *Policiana*, y la *Selvagia*, y la *Eufrosina*, y la *Florinea*, ninguna novedad encuentro en ellas digna de registrarse en esta historia de las artes mágicas, puesto que los conjuros y las recetas y las operaciones mágicas están servilmente calcadas en las de Fernando de Rojas, de que dimos larga cuenta y razon tratando del siglo XV.

El *Crotalon* puede servir de comentario á lo que dejamos escrito

de las brujas de Navarra, si bien se ve que el autor imita muchos rasgos de Luciano, y mezcla reminiscencias clásicas con historias de su tiempo. Los cantos V y VII contienen la historia de un noble y vicioso mancebo, que yendo al socorro de Fuenterrabía, en 1522, tuerció el camino, como el héroe de Apuleyo, por haber sabido que «Jas mujeres de Navarra eran grandes hechiceras y encantadoras, y que tenían pacto y comunicacion con el demonio..... y eran poderosas en pervertir los hombres y aun convertirlos en bestias y piedras, si querían». El mancebo, movido de curiosidad, iba deseoso de topar con alguna, cuando su mala suerte le depará un caminante, que comenzó á loarle la hermosura y el mágico poder de una vecina suya: «Llama ella al sol y obedece: á las estrellas fuerza en su curso, y á la luna quita y pone su luz, conforme á su voluntad. Añubla los ayres y haze, si quiere, que se huelen y paseen como la tierra. Al fuego haze que enfrie y al agua que queme..... De dia y de noche va por caminos, valles y sierras á hazer sus encantos y á coger sus yerbas y piedras y hazer sus tratos y conciertos.» Caen en el lazo el caballero, y se deja conducir á un palacio encantado, donde vive algunos meses en ócio torpe, olvidado de sí mismo y de su fama, como Ruzjero en casa de Alcina ó Reinaldo en los jardines de Armida.

La primera comedia española que se adorna con encantamientos, y entra plenamente en el género que después se llamó de magia, es la *Armelina*, desatinadísima farsa de Lope de Rueda, en que un morisco granadino, Muley Búcar, grande hechicero, conjura á Medea y á Pluton, en híbrida mescolanza de ritos clásicos y de otros contemporáneos del autor. Hay fórmulas curiosas de conjuro:

Que no le empezca el humo ni el zumo,
Ni el redrojo ni el mal de ojo,
Torobisco ni lentisco,
Ni nublado que trayga pedrisco.
Los bueyes se apacentaban
Y los ánsares cantaban:
Pasó el ciervo prieto por tu casa
De cabeza rasa;
Y dixo: No tengas más mal
Que tiene la corneja en su nidal.
Así se aplaque este dolor
Como aquesto fué hallado
En banco de tundidor.

Otras comedias del mismo autor, y de sus discípulos y secuaces, son meras imitaciones italianas, y no pueden tomarse por reflejo de las costumbres españolas del tiempo, á no ser en algunos incidentes del diálogo. Así, por ejemplo, la *Cornelia*, de Juan de Timoneda, imitación de *El Nigromante*, de Ariosto, y la *Aurelia*, obra también de Timoneda, que en ella se propone

Esquivar pasos de amores,
Y tomar nueva invencion;

reduciéndose todo el argumento al hallazgo de un tesoro con ayuda de un anillo mágico: cuento vulgarísimo.

Juan de la Cueva, ejemplo insigne de facilidad desastrosa y abandonada, prodigó en todas sus informes comedias, y especialmente en *La Constanza de Argentina* y en *El Infamador*, los recursos mágicos, buenos para deslumbrar los ojos con tramoyas y apariencias, y henchir los oídos con retumbantes conjuros en octavas reales y estancias líricas, que, á juzgar por las alusiones mitológicas, no eran, de seguro, los que usaban los brujos de entonces:

Agora es tiempo, oh tít Pluton potente,
Que des lugar al fuerte encanto mio,
Sin que impida ningun inconveniente
Lo que demando y lo que ver confio,
Y es que envíes con priesa diligente
Un alma de tu estigio señorío
Á ver la luz del mundo que aborrece,
Y á declarar un caso que se ofrece.

.....
Por la virtud que tiene
Esta esponjosa piedra
Desde el nevado Cáucaso truida
Que en este vaso viene:
Por esta blanda yedra,
Que en la cumbre del Hemo fué cogida,
Que al punto sea movida
Tu voluntad al ruego,
Etc., etc.

Pero hé aquí otra fórmula de conjuro, ménos clásica y más mo-

risca, que no creemos invencion de Cervantes (quien la pone en sus *Tratos de Argel*), sino oída por él á algun embaucador callejero:

Rápida, ronca, run, ras, parisforme,
Grandura, denclifax, pantasilonte.

Necedad fuera buscar algun sentido en este género de ensalmos. El uso de palabras exóticas, campanudas y vacías de sentido era uno de los medios más eficaces para embobar al vulgo, sin que esto arguya tradicion ni etimología ni misterio alguno.

En ninguno de nuestros novelistas y dramaturgos del gran siglo puede estudiarse lo que fueron las artes mágicas tan bien como en la rica galería de las obras de Cervantes, hombre de ingenio tan vário y rico como la misma naturaleza humana, de que fué fidelísimo intérprete. Cierto que á veces idealizaba de sobra, á despecho de su idiosincrasia realista; y si tomó (por ejemplo) de la vida y de las costumbres de su siglo el tipo de *Preciosa*, la gitanilla aguda y discreta, decidora de la buena ventura, la trasfiguró y hermosó de tal suerte, que en vano hubiera sido buscar por las plazas de Sevilla ó de Madrid el original del retrato. Como quiera que sea, y aparte de sus buenas venturas y adivinanzas, la gitanilla cervantesca usaba ensalmos para preservar del mal del corazon y de los vaguidos de cabeza, y Cervantes nos ha conservado los términos del conjuro, tomados probablemente de la tradicion oral, y sujetos, como siempre, á forma rítmica:

Cabecita, cabecita,
Ténte en tí: no te reshales,
Y apareja los puntales
De la paciencia bendita.....
Verás cosas
Que toquen en milagrosas:
Díos delante
Y San Cristóbal gigante.

El *Coloquio de los Perros*, obra maestra del diálogo lucianesco en castellano, es un tesoro para la historia de la nigromancia, hasta por la novedad y audacia de las ideas del autor, que se acercan mucho á las de Pedro de Valencia. Cervantes nos dá peregrinas noticias de la *Camacha* de Montilla, «tan única en su oficio, que las Eritas, las Circes, las Medeas, de que están las historias llenas, no la igualaron:

ella congelaba las nubes cuando quería, cubriendo con ellas la faz del sol, y cuando se le antojaba, volvía sereno el más turbado cielo: traía los hombres en un instante de lejas tierras: descasaba las casadas y casaba las que quería: por diciembre tenía rosas frescas en su jardín, y por enero segaba trigo: esto de hacer nacer berros en una artesa, era lo ménos que ella hacía, ni el hacer ver en un espejo ó en la uña de una criatura los vivos ó los muertos que le pedían que mostrase: tuvo fama que convertía los hombres en animales, y que se había servido de un sacristan seis años en forma de asno, real y verdaderamente. Todo esto lo refiere la Cañizares, discípula querida de la Camacha, aunque inferior á ella en lo de entrar en un cerco con una legión de demonios». «Vamos á ver al demonio (añade) muy lejos de aquí, á un gran campo, donde nos juntaremos infinidad de gente, brujos y brujas.... y hay opinion que no vamos á estos convites sino con la fantasía, en la cual nos representa el demonio las imágenes de todas aquellas cosas que despues contamos que nos han sucedido: otros dicen que no, sino que verdaderamente vamos en cuerpo y en ánima, y entrambas opiniones tengo para mí que son verdaderas, puesto que nosotras no sabemos cuándo vamos de una ó de otra manera, porque todo lo que nos pasa en la fantasía es tan intensamente, que no hay diferenciarlo de cuando vamos real y verdaderamente.... El ungiendo con qué nos untamos es compuesto de jugos de yerbas, en todo extremo frias, y no es, como dice el vulgo, hecho con la sangre de los niños que ahogamos. Y son tan frias, que nos privan de todos los sentidos en untándonos con ellas; y quedamos tendidas y desnudas en el suelo, y entonces dicen que en la fantasía pasamos todo aquello que nos parece pasar verdaderamente.» La descripción que sigue de los untos de la Camacha, y de la espantable y horrenda figura que hacia tendida en el suelo, es de un realismo que frisa en los limites de lo repugnante. Y el autor cierra su cuanto declarando que tiene todas estas cosas por «embelezos, mentiras ó apariencias del demonio», y que «la Camacha fué burladora falsa, la Cañizares embustera y la Montiel tonta, maliciosa ó belaca: prudente y saludable escepticismo, hermano gemelo del de Pedro de Valencia, cuando sostuvo en su *Discurso* ya citado que «aun que ciertos prodigios y trasformaciones no sean imposibles á los ángeles malos, es lícito, prudente y debido examinar cada caso en particular, debiéndose presumir que ha sido por vía natural, humana y ordinaria, sin necesidad forzosa de acudir á milagro que exceda el curso natural de las cosas».

El mismo espíritu positivo y práctico que llevó á Cervantes á enterrar bajo el peso de la parodia toda la literatura fantástica, sobrenatural y andantesca de los tiempos medios, respira en la aventura de la cabeza encantada de Barcelona, remedo evidente del mágico busto que la tradición suponía fabricado por Alberto el Magno. No hay encantamiento, ni trasmigración, ni viaje aéreo que resista al poder de la cómica fantasía que creó la cueva de Montesinos, encantó á Dulcinea y montó á sus héroes en Clavileño, parodiando la nocturna expedición de Torralba á Roma. Decididamente la Edad Media se iba con todo su cortejo de supersticiones, y quien la ahuyentaba del arte era un español, hijo predilecto de la raza ménos supersticiosa de Europa. Y, sin embargo, cuando en su vejez hizo un libro de aventuras, especie de novela bizantina, imitación de Heliodoro, tejida de casos maravillosos, no dudó, sin duda por debilidad senil, en acudir á los prestigios algo pueriles de la magia, y colocó en las regiones del Norte, por el libremente fantaseadas, hechiceras y *liántropos*, que mudan de forma mediante la efusion de sangre. «Cuéntase dellas que se convierten en lobos, así machos como hembras, porque de entrambos géneros hay maléficós y encantadores. Como esto pueda ser yo lo ignore.... lo que puedo alcanzar es, que todas estas transformaciones son ilusiones del demonio, y permission de Dios, y castigo de los abominables pecados deste maldito género de gente.» (*Persiles*, lib. I, cap. VIII.)

Quien atentamente siga el rastro de este linaje de costumbres en los dos géneros eminentemente populares, la novela y el teatro, no dejará de detenerse en los novelistas pastoriles, que desde la *Diana*, de Jorge de Montemayor, hasta la *Arcadia*, de Lope de Vega, sacaron gran partido del *agua encantada* de la sábia Felicia y de la cueva de Anfriso, sirviéndose de sus agujeros y presagios como de *Deus ex machina* para desatar la mal hilada trama de sus fábulas. Y más se fijará en los novelistas picarescos y en los llamados *ejemplares*, que al fin y al cabo son espejo de un estado social, y reproducen, á veces con fotográfica exactitud más bien que con arte, las escenas que pasaban á su vista, y lo que el vulgo de su tiempo creía. No falta entre ellos, por el extremo contrario, quien propenda á lo tético y melancólico, y áun se complazca en nebulosas visiones, que no parecen nacidas en nuestro clima. Así doña María de Zayas, en algunas de sus novelas cortas, especialmente en *La inocencia castigada*, que se funda toda en los efectos sobrenaturales de la magia; y así D. Gonzalo de Céspedes y Meneses, escritor culterano, pero de grande in-

ventiva, en aquellos misterios de la mula encantada de D. Francisco de Silva, y de la tempestad, que constituyen uno de los más extraños episodios de su *Soldado Píndaro*. Pero lo general es que nuestros noveladores tomen la magia por asunto de broma, y así reaparece, tras de los años mil, el espíritu cojo, inspirador de Virgilio Cordobés, en la redoma que quiebra el fugitivo escolar D. Cleofás Perez Zambullo, héroe de Luis Velez y de Le Sage.

Entre nuestros dramáticos, Alarcon tuvo amor especial á la magia como recurso escénico, y aún como nudo de la accion. *La Cueva de Salamanca*, comedia de estudiante ya analizada en nuestro primer tomo, hasta contiene una discusion en forma escolástica sobre las artes ilícitas. *Quien mal anda* no es otra cosa que el proceso del morisco Roman Ramirez. *La prueba de las promesas* es el cuento de don Illan y el dean de Santiago, convertido en drama. *El Anticristo* obra sus maravillas con el poder de la nigromancia. En *El Dueño de las estrellas* la supersticion sideral interviene mucho en el destino de Licurgo. Y aún pudieran citarse otros ejemplos, todos los cuales reunidos quizá excedan en número á los que puedan sacarse de Lope, Tirso y Moreto.

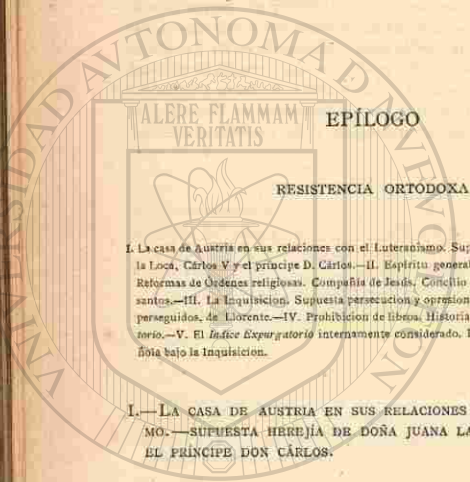
La antigua leyenda del nigromante convertido y mártir, del San Cipriano de Antioquia, distinto del de Cartago, fué sublimada hasta las más altas esferas de la concepcion dramática por el autor de *El Mágico Prodigioso*. La relación entre éste argumento y la leyenda germánica de Fausto es evidente é indisputable, no sólo por intervenir en ambas el pacto diabólico, sino por ser un sábio quien lo hace, y por tratarse de la posesion de una mujer. Y aún pueden notarse muy estrechas semejanzas entre ambas historias y las *Actas de los Santos Luciano y Marciano* de Nicomedia, que malamente se han atribuido á España.

En sus comedias de intriga y de costumbres, ó de capa y espada, por ejemplo, en *El Astrólogo fingido* y en *La Dama Duende*, obras una y otra de ingenio juvenil y ameno, Calderon se muestra muy sazoadamente incrédulo acerca de trasgos, aparecidos é influjo de los cuerpos celestes. De los duendes, que tanto dieron que especular al Padre Puente la Peña, opina nuestro gran dramático que.

El hurto de amor los finge
Y los canoniza el miedo.

Y no de otro modo su discípulo D. Agustin de Salazar y Torres

redujo á encanto sin encanto la hechiceria en la discreta comedia que llamó *La Segunda Celestina*, mostrando con bien trazada fábula que *el hechizo mayor es la hermosura*. Y no mucho despues, en los últimos años del siglo XVII, si ya no en los primeros del XVIII, uno de los últimos imitadores felices de la escuela calderoniana, D. Antonio de Zamora, entregó á la befa del público en una comedia de figuron, recargada y caricaturesca, pero rica de chistes de buena ley, los hechizos de Cárlos II trocados en los del fantasmon D. Cláudio, y en la lámpara de *Luciagueta*, que lentamente le iba *chupando el ño vital*.



EPÍLOGO

RESISTENCIA ORTODOXIA

I. La casa de Austria en sus relaciones con el Luteranismo. Supuesta herejía de doña Juana la Loca, Carlos V y el príncipe D. Carlos.—II. Espíritu general de la España del siglo XVI. Reformas de Órdenes religiosos. Compañía de Jesús. Concilio de Trento. Prelatos sabios y santos.—III. La Inquisición. Supuesta persecución y opresión del saber. La lista de sabios perseguidos. De Liorente.—IV. Prohibición de libros. Historia externa del *Index Expurgatorio*.—V. El *Index Expurgatorio* internamente considerado. Desarrollo de la ciencia española bajo la Inquisición.

I.—LA CASA DE AUSTRIA EN SUS RELACIONES CON EL LUTERANISMO.—SUPUESTA HEREJÍA DE DOÑA JUANA LA LOCA, CARLOS V Y EL PRÍNCIPE DON CARLOS.



LEGO al fin de mi exposición histórica de las disidencias religiosas del siglo XVI, con el remordimiento y el escrúpulo de haber dedicado tan largas vigilias á tan ruin y mezquino asunto. Sólo la curiosidad erudita me ha sostenido en esta fatigosa labor, donde, fuera de los nombres de Juan de Valdés y de Miguel Servet, insignes el uno entre los lingüistas, y el otro entre los fisiólogos, ni una figura simpática, ni una idea nueva y generosa, se han atravesado en mi camino. ¡Pobre de España, si España, en el siglo XVI, hubiera sido eso! Un grupo de disidentes, sectarios de reata los más, mirados con desdén y con odio, ó ignorados en absoluto por el resto de los españoles, es lo que he encontrado. Originalidad nula; estilo seco y sin poder ni vida; lengua hermosa, no por mérito de los escritores, sino porque todo el mundo escribía bien en

tonces. ¿Qué es lo que puede salvarse de toda esa literatura protestante? Los diálogos literarios, y no teológicos, de Valdés; la traducción de la *Biblia* de Casiodoro. Todo lo demás poco importaría que se perdiese. Confieso que comencé este estudio con entusiasmo é interés grande, y que le terminé con amargo desaliento. Yo quisiera que los españoles, aun en lo malo, nos hubiéramos aventajado al resto de los mortales; pero tengo que confesar que, fuera de las audacias de Servet y del misticismo de Molinos, ningún hereje español se levanta dos dedos de la medianía. Y, sin embargo, tiene su utilidad este trabajo, siquiera para mostrar que el génio español muere y se ahoga en las prisiones de la herejía, y sólo tiene alas para volar al cielo de la verdad católica.

¡Cuánto mejor me hubiera estado describir la católica España del siglo XVI, que con todos sus lunares y sombras (que no hay período que no los tenga) resiste la comparación con las edades más gloriosas del mundo! Hubiéramos visto, en primer lugar, un pueblo de teólogos y de soldados, que echó sobre sus hombros la titánica empresa de salvar con el razonamiento y con la espada la Europa latina de la nueva invasión de bárbaros septentrionales; y en nueva y portentosa cruzada, no por seguir á ciegas las insaciables ambiciones de un conquistador, como las hordas de Ciro, de Alejandro y de Napoleón; no por inútil razón de Estado, ni por el tanto más cuanto de pimienta, canela ó gengibre, como los héroes de nuestros días; sino por todo eso que llaman idealismos y visiones los positivistas, por el dogma de la libertad humana y de la responsabilidad moral, por su Dios y por su tradición, fué á sembrar huesos de caballeros y de mártires en las orillas del Albis, en las dunas de Flándes y en los escollos del mar de Inglaterra. ¡Sacrificio inútil, se dirá, empresa vana! Y no lo fué, con todo eso, porque si los cincuenta primeros años del siglo XVI son de conquistas para la Reforma, los otros cincuenta, gracias á España, lo son de retroceso; y ello es que el Mediodía se salvó de la inundación, y que el Protestantismo no ha ganado desde entonces una pulgada de tierra, y hoy, en los mismos países donde nació, languidece y muere. Que nunca fué estéril el sacrificio por una causa santa, y bien sabían los antiguos Dégios, al ofrecer su cabeza á los dioses infernales antes de entrar en batalla, que su sangre iba á ser semilla de victoria para su pueblo. Yo bien entiendo que estas cosas harán sonreír de lástima á los políticos y hacendistas, que, viéndonos pobres, abatidos y humillados á fines del siglo XVII, no encuentran palabras de bastante menosprecio para una nación que batallaba contra media

Europa conjurada, y esto, no por redondear su territorio ni por obtener una indemnización de guerra, sino por ideas de teología..... la cosa más inútil del mundo. ¡Cuánto mejor nos hubiera estado tejer lienzo y dejar que Lutero entrara ó saliera donde bien le pareciese! Pero nuestros abuelos lo entendían de otro modo, y nunca se les ocurrió juzgar de las grandes empresas históricas por el éxito inmediato. Nunca, desde el tiempo de Júdas Macabeo, hubo un pueblo que con tanta razón pudiera creerse el pueblo escogido para ser la espada y el brazo de Dios; y todo, hasta sus sueños de engrandecimiento y de monarquía universal, lo referían y subordinaban á este objeto supremo: *Fiet unum ovile, et unus pastor*. Lo cual hermosamente parafraseó Hernando de Acuña, el poeta favorito de Carlos V:

Ya se acerca, Señor, ó ya es llegada
La edad dichosa en que promete el cielo
Una grey y un pastor sólo en el suelo,
Por suerte á nuestros tiempos reservada.
Ya tan alto principio en tal jornada
Nos muestra el fin de vuestro santo celo,
Y anuncia al mundo para más consuelo
Un monarca, un imperio y una espada.

En aquel duelo terrible entre Cristo y Belial, España bajó sola á la arena; y si al fin cayó desangrada y vencida por el número, no por el valor de sus émulo, menester fué que éstos vinieran en tropel y en cuadrilla á repartirse los despojos de la amazona del Mediodía, que así y todo quedó rendida y estenuada, pero no muerta, para levantarse más heroica que nunca cuando la revolución atea llamó á sus puertas y ardiéron las benditas llamas de Zaragoza.

Al frente de este pueblo se encontró colocada por derecho de herencia una dinastía, extranjera de origen, y en cierto modo poco simpática, guardadora no muy fiel de las costumbres y libertades de la tierra (aunque harto más que la dinastía francesa que le sucedió), sobrado atenta á intereses, pretensiones, guerras y derechos de familia, que andaban muy fuera del círculo de la nacionalidad española; pero dinastía que tuvo la habilidad ó la fortuna de asimilarse la idea madre de nuestra cultura, y seguirla en su pujante desarrollo, y convertirse en *gouffaloniera* de la Iglesia, como ninguna otra casa real de Europa.

Y, sin embargo, se ha dudado del catolicismo de algunos de sus

príncipes, y libros hay en que con mengua de la crítica se habla de las ideas reformistas de doña Juana la Loca, del emperador y del príncipe D. Carlos.

¡Protestante doña Juana la Loca! El que semejante dislate se haya tomado en serio y merecido discusión, dá la medida de la crítica de estos tiempos. Confieso que siento hasta vergüenza de tocar este punto, y si voy á decir dos palabras, es para que no se atribuya á ignorancia ó á voluntaria omisión mi silencio. Por lo demás, la historia es cosa tan alta y sagrada, que parece profanación mancharla con semejantes puerilidades y cuentos de viejas, pasto de la necia y malsana curiosidad de los periodistas y ganapanes literarios de estos tiempos. Un Mr. Bergenroth, prusiano, comisionado por el gobierno inglés para registrar los Archivos de la Península que pudieran contener documentos sobre las relaciones entre Inglaterra y España, hábil copista y paleógrafo, pero ajeno de criterio histórico, y no muy hábil entendedor de los documentos que copiaba¹, halló en Simancas, é imprimió triunfalmente en 1868, ciertos papeles, que á su parecer demostraban que doña Juana no había sido loca, sino luterana, y perseguida y atormentada como tal por su padre Fernando el Católico, y por su hijo Carlos V. Por lo mismo que la noticia era enteramente absurda, y salía además de los lábios de un extranjero, alemán por añadidura, y como tal infalible, hizo grande efecto entre cierta casta de eruditos españoles, creyendo los infelices que era una grande arma contra la Iglesia el que doña Juana hubiera sido hereje. No quedó sin contestación tan absurda especie, y hoy, después de los folletos de D. Vicente de la Fuente, de Gachard y de Rodríguez Villa², es ya imposible consignar semejante aberración en ninguna historia formal. La locura de doña Juana fué locura de amor, fueron celos de su marido, y bien fundados, y muy anteriores al nacimiento del Luteranismo: como que ya estaba monomaniaca en 1504. De su

¹ Vid. *Calendar of letters, despatches and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, preserved in the archives at Simancas, and elsewhere*. (Dos tomos; 1854 y 1868. Comprende documentos de los años 1483-1523.)

² *Supplement to volume I and volume II of letters, despatches, and State papers, relating to the negotiations between England and Spain, etc.* etc. (1868: LXXX-251) páginas.)

³ *Doña Juana la Loca, sindicada de la nota de herejía*, por D. Vicente de la Fuente; Madrid, Durrull, 1870 (43 páginas en 8°).

⁴ *Sur Jeanne la Folle et les documents concernant cette princesse*, par M. Gachard; Bruxelles, C. Muquardt, 1866 (86 páginas en 8°). (*Extrait des Bulletins de l'Académie Royale de Belgique*, segunda série, tomo XXXVII.)

⁵ Rodríguez Villa, *Bosquejo histórico de la Reina Doña Juana, formado con los principales documentos relativos á su persona*. (Madrid, 1874, imp. de Arribas.)

⁶ Hay un folleto de Altmeyer, y otro de R. Roessler, que no he visto, sobre el mismísimo episodio asunto.

piedad antes de esta crisis no puede dudarse. En 15 de Enero de 1499 escribía de ella el prior de los Dominicos de Santa Cruz de Segovia, que «tenia buenas partes de buena cristiana, y que habia en su casa tanta religion como en una estrecha observancia». (Pág. 55 de los documentos de Bergenroth.) ¿Y qué diremos del famoso *trato de cuerda* que Mosen Ferrer, uno de los guardadores de doña Juana, mandó darle para obligarla á comer? ¹ Si doña Juana estaba loca, ¿no era necesario, para salvar su vida, tratarla como se trata á los locos y á los niños, sujetándole los brazos con cuerdas ó de cualquiera otra manera, y haciéndola tomar el alimento por fuerza? ¿Qué tortura ni qué protestantismo puede ver en esto quien tenga la cabeza sana? Sabemos por cartas del marqués de Dénia, otro de sus carceleros, que en 1517 la pobre reina oía misa con gran devocion (página 177) y tenia un confesor de la Orden de San Francisco, dicho fray Juan de Ávila. Y si luego no quiso en algun tiempo confesarse, fué porque estaba rematadamente loca é iban sus manías por ese camino, sobre todo despues que el susodicho marqués (que siempre la trató inicuamente) le quitó el confesor y se empeñó en que escogiera á un dominico. Parece que en sus últimos años aquella infeliz demente manifestaba *horror á todo lo que fuere acción de piedad*, y no recibia los Sacramentos; pero, ¿qué prueba esto, tratándose de una mujer tan fuera de sentido, que decía á Fr. Juan de la Cruz ² que «un gato de algibia habia comido á su madre é iba á comerla á ella»? Afortunadamente, Dios le devolvió la razon en su última hora, y la permitió hacer confesion general y solemne protesta de que moria en la fé católica, asistiéndola y consolándola San Francisco de Borja.

¿Y quién pudo nunca dudar del acendrado catolicismo del grande emperador? Verdad es que tiene sobre su memoria el feo borron del saco de Roma, y el acto cesarista y anticatónico del *Interim*, y las torpezas y vacilaciones que le impidieron atajar en los comienzos la sedicion luterana, de lo cual bien amargamente se lamentaba él en sus últimos años. Pero, ¿cómo poner mácula en la pureza de sus sentimientos personales? Ni siquiera se atrevió á tanto el calumniador Gregorio Leti. ¡Protestante el hombre que aun antes de Yuste observaba las prácticas religiosas con la misma exactitud que un monje! ¡El que llamó *desvergüenza y bellaquería* á la intencion de los protes-

¹ Pág. 143 del Suplemento de Bergenroth: «Le tuvo de mandar dar cuerda, por conservar la vida». (Carta de Mosen Ferrer.)

² *Cienfuegos, Vida de San Francisco de Borja.*

³ Lo cuenta éste en carta publicada por Gachard y copiada de Simancas. (*Estado*, toq. 109.)

tantes de Valladolid, y sintiendo hervir la sangre como en sus juveniles dias, hasta quiso salir de su retiro á castigarlos por su mano, como gente que estaba fuera del derecho comun, y con quien no debian seguirse los trámites legales! ¡El que en su testamento encarga estrechamente á su hijo que «favorezca y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquisicion por los muchos y grandes daños que por ella se quitan y castigan!» «Mucho erré en no matar á Lutero (decia Carlos V á los frailes de Yuste), y si bien le dejé por no quebrantar el salvoconducto y palabra que le tenia dada, pensando de remediar por otra vía aquella herejía, erré, porque yo no era obligado á guardarle la palabra, por ser la culpa del hereje contra otro mayor Señor, que era Dios, y así yo no le habia ni debía de guardar palabra, sino vengar la injuria hecha á Dios. Que si el delito fuera contra mí solo, entonces era obligado á guardarle la palabra, y por no le haber muerto yo, fué siempre aquel error de mal en peor: que creo que se atajara, si le matara» ¹. Al hombre que así pensaba podrán calificarle de fanático, pero nunca de hereje; y contra todos sus calumniadores protestará aquella sublime respuesta suya á los principes alemanes que le ofrecian su ayuda contra el turco á cambio de la libertad religiosa: «Yo no quiero reinos tan caros como esos, ni con esa condicion quiero Alemania, Francia, España é Italia, sino á Jesús crucificado».

Al lado de tan terminantes declaraciones poco significa el proceso que Paulo IV, enemigo jurado de los españoles, mandó formar al emperador como cismático y fautor de herejes por los decretos de la Dieta de Ausburgo: puesto que tal proceso era exclusivamente político, y se enderezaba sólo á absolver á los súbditos del imperio del juramento de fidelidad, y traer nuevas complicaciones á Carlos V. Así y todo, no llegó á formularse la sentencia, ni pasó de amenaza la excomunion y el entredicho ².

¿Y qué diremos del principe D. Carlos, alimaña estúpida, aunque de perversos instintos, que viene ocupando en la historia mucho más lugar del que merece? Poco ganaria la Reforma con que un niño tontiloco se hubiera adherido á sus dogmas, si es que cabia algun género de dogmas ó de ideas en aquella cabeza. Pero, así y todo, el protestantismo de D. Carlos es una fábula; y á quien haya leído el libro de Gachard, definitivo en este punto, no han de deslumbrarle las paradojas de D. Adolfo de Castro. Que el principe tuviera tratos con los

¹ Sandoval, tomo II, caps. IX y X.

² Florentin, cap. XIX, art. I.

rebeldes flamencos, en odio á su padre, no puede dudarse; que pensó huir á los Países-Bajos, es tambien verdad averiguada; pero todo lo que pase de aquí son vanas conjeturas y cavilidades. Ni D. Carlos formaba juicio claro de lo que querian los luteranos, ni en toda aquella desatinada intentona procedia sino como un muchacho mal criado, anheloso de romper las trabas domésticas, hacer su voluntad y campar por sus respetos. Todo es pueril é indigno de memoria en este príncipe. El no tenia pensamiento ni inclinacion buena; pero si en la prision se resistió á confesarse, porque hervia en su alma el odio á muerte contra su padre, esto mismo demuestra que creia en la eficacia del Sacramento y temia profanarle. Repito que este punto está definitivamente fallado despues de Gachard y de Mouy, y hora es ya de dejar descansar á aquella victima, no de la tiranía de su padre, sino de sus propios excesos y locuras, que tan sin merecerlo, y por extraño capricho de la suerte, llegó á convertirse en héroe poético y legendario. Ni á la misma Reforma puede serle grato engalanarse con oropeles y lentejuetas de manicomio.

II.—ESPÍRITU GENERAL DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.—REFORMAS DE ORDENES RELIGIOSAS.—COMPAÑÍA DE JESÚS.—CONCILIO DE TRENTO.—PRELADOS SÁBIOS Y SANTOS.

NADIE ha hecho aún la verdadera historia de España en los siglos XVI y XVII. Contentos con la parte externa, distraídos en la relacion de guerras, conquistas, tratados de paz é intrigas palaciegas, no aciertan á salir los investigadores modernos de los fatigosos y monótonos temas de la rivalidad de Carlos V y Francisco I, de las guerras de Flandes, del príncipe D. Carlos, de Antonio Perez y de la princesa de Éboli. Lo más íntimo y profundo de aquel glorioso período se les escapa. Necesario es mirar la historia de otro modo, tomar por punto de partida las ideas, lo que dá unidad á la época, la resistencia contra la herejía, y conceder más importancia á la reforma de una Orden religiosa ó á la aparicion de un libro teológico, que al cerco de Amberes ó á la sorpresa de Amlens.

Quando esa historia llegue á ser escrita, veráse con claridad que la reforma de los regulares, vigorosamente iniciada por Cisneros, fué razon poderosísima de que el Protestantismo no arraigara en

España, por lo mismo que los abusos eran menores, y que habia una legion compacta y austera para resistir á toda tentativa de cisma. Dulce es apartar los ojos del miserable luteranismo español, para fijarlos en aquella serie de venerables figuras de reformadores y fundadores: en San Pedro de Alcántara, luz de las soledades de la Arabida, que parecia *hecho de raices de árboles*, segun la enérgica expresion de Santa Teresa; en el venerable Tomás de Jesús, reformador de los Agustinos descalzos; en la sublime doctora abulense, y en su heróico compañero San Juan de la Cruz; en San Juan de Dios, portento de caridad; en el humilde clérigo aragonés, fundador de las Escuelas Pias; y, finalmente, en aquel hidalgo vascongado, herido por Dios como Israel, y á quien Dios suscitó para que levantara un ejército, más poderoso que todos los ejércitos de Carlos V, contra la Reforma. San Ignacio es la personificacion más viva del espíritu español en su edad de oro. Ningun caudillo, ningun sábio influyó tan portentosamente en el mundo. Si media Europa no es protestante, débelo en gran manera á la Compañía de Jesús.

España, que tales varones daba, fecundo plantel de Santos y de sábios, de teólogos y de fundadores, figuró al frente de todas las naciones católicas en otro de los grandes esfuerzos contra la Reforma, en el Concilio de Trento, que fué tan español como ecuménico, si vale la frase. No hay ignorancia ni olvido que baste á oscurecer la gloria que en las tres épocas de aquella memorable asamblea consiguieron los nuestros. Ellos instaron más que nadie por la primera convocatoria (1542), y trabajaron por allanar los obstáculos y las resistencias de Roma. Ellos, y principalmente el Cardenal de Jaen, se opusieron en las sesiones sexta y octava á toda idea de traslacion ó suspension. Tan fieles y adictos á la Santa Sede, como independientes y austeros, sobre todo en las cuestiones de residencia y autoridad de los Obispos, ni uno solo de nuestros Prelados mostró tendencias cismáticas, ni siquiera el audaz y fogoso Arzobispo de Granada, D. Pedro Guerrero, atacado tan vivamente por algunos italianos. Ninguno confundió el verdadero espíritu de reforma con el falso y mentido de disidencia y revuelta. Inflexibles en cuestiones de disciplina y en clamar contra los abusos de la curia romana, jamás pusieron lengua en la autoridad del Pontífice, ni trataron de renovar los funestos casos de Constanza y Basilea. Pedro de Soto opinaba á la vez que la autoridad de los Obispos es inmediatamente de derecho divino, pero que el Papa es superior al Concilio, y en una misma carta defiende ambas proposiciones. Cuando la historia del Concilio de Trento se escriba por es-

pañoles, y no por extranjeros, aunque sean tan veraces y concienzudos como el Cardenal Pallavicini, ¡cuán hermoso papel harán en ella los Guerreros, Cuestas, Blancos y Gorriñeros; el maravilloso teólogo D. Martín Pérez de Ayala, Obispo de Segorbe, que defendió invenciblemente contra los protestantes el valor de las tradiciones eclesiásticas; el rey de los canonistas españoles, Antonio Agustín, enmendador del Decreto de Graciano, corrector del texto de las *Pandectas*, filólogo clarísimo, editor de Pesto y Varrón, numismático, arqueólogo y hombre de amenísimo ingenio en todo; el Obispo de Salamanca, don Pedro González de Mendoza, autor de unas curiosas memorias del Concilio; los tres egrégios jesuitas, Diego Lainez, Alfonso Salmerón y Francisco de Torres; Melchor Cano, el más culto y elegante de los escritores dominicos, autor de un nuevo método de enseñanza teológica, basado en el estudio de las fuentes de conocimiento; Cosme Hortola, comentador perspicuo del *Cantar de los Cantares*; el profesor complutense, Cardillo de Villalpando, filósofo y helenista, comentador y defensor de Aristóteles, y hombre de viva y elocuente palabra; Pedro Fontidueñas, que casi le arrebató la palma de la oratoria, y tantos y tantos otros teólogos, consultores, Obispos y abades como allí concurren, entre los cuales, para gloria nuestra, apenas había uno que no se alzase de la raya de la medianía, ya por su sabiduría teológica ó canónica, ya por la pureza y elegancia de su diction latina, confesada, bien á despecho suyo, por los mismos italianos! Bien puede decirse que todo español era teólogo entonces. Y á tanto brillo de ciencia, y á tan noble austeridad de costumbres, juntábase una entereza de carácter, que resplandece hasta en nuestros embajadores Vargas y D. Diego de Mendoza. ¿Cuándo ha sido España tan española y tan grande como entonces?

Una serie de Concilios provinciales puso vigorosamente en práctica los Cánones del Tridentino, á pesar de la resistencia de los mal ayeidos con la Reforma. ¿Qué había de lograr el Protestantismo, cuando honraban nuestras mitras Obispos al modo de Fr. Bartolomé de los Mártires, D. Alonso Velazquez, D. Fr. Lorenzo Suarez de Figueroa, Fr. Andrés Capilla, D. Pedro Cerbuna, D. Diego de Covarrubias, Fr. Guillermo Boil y el venerable Lanuza; cuando recorrían campos y ciudades misioneros como el venerable apóstol de Andalucía, Juan de Ávila, orador de los más vehementes, inflamados y persuasivos que ha visto el mundo; cuando difundían el aroma de sus virtudes aquellas almas benditas y escogidas, en cuya serie, despues de los grandes Santos ya antes de ahora recordados, fuera injusto no

hacer memoria de los Beatos Alonso Rodriguez y Pedro Claver; de Bernardino de Obregon, portento de caridad; del venerable agustiniiano Horozco; del austero y penitente dominico San Luis Beltrán; del recoleto San Francisco Solano, apóstol del Perú; del Beato Simon de Rojas, reformador de las costumbres de la corte; del Beato Nicolás Factor, gran maestro de espíritus? Pero, ¿á qué buscar tan altos ejemplos? El que quiera conocer lo que era la vida de los españoles del gran siglo dentro de su casa, lea la biografía que de su padre escribió el jesuita La Palma; lea las incomparables vidas de doña Sancha Carrillo y de doña Ana Ponce de Leon, compuestas por el Padre Roa, luz y espejo de lengua castellana, y dudará entre la admiracion y la tristeza al comparar aquellos tiempos con éstos.

Foja fué la virtud pura y ardiente, puede decirse de aquella época, como de ninguna, mal que pese á los que rebuscan, para infamarla, los lodazales de la historia y las heces de la literatura picaresca. Aun los que flaqueaban en punto á costumbres eran firmísimos en materia de fé; ni los mismos apetitos carnales bastaban á entibiar el fervor: eran frecuentes y ruidosas las conversiones, y no cruzaba por las conciencias la más leve sombra de duda. Una sólida y severa instruccion dogmática nos preservaba del contagio del espíritu aventurero, y España podía llamarse con todo rigor un pueblo de teólogos.

¿Cuándo los hubo en tan gran número y tan ilustres? Desde el franciscano Luis de Carvajal y el dominico Francisco de Vitoria, que fueron los primeros en renovar el método y la forma, y exornar á las ciencias eclesiásticas con los despojos de las letras humanas, empresa que llevó á feliz término Melchor Cano, apenas hay memoria de hombre que baste á recordar á todos, ni siquiera á los más preclaros, de aquella invicta legion. Pero por el enlace que con nuestro asunto tiene, no hemos de olvidar que Fr. Alonso de Castro recopiló en su grande obra *De haeresibus* cuantos argumentos se habían formulado hasta entonces contra todo linaje de errores, y disputó, con tanta sabiduría jurídica como teológica, *de justa haereticorum punitione*; que Domingo de Soto, cuyo nombre (gracias á Dios) suena todavía con elogio, gracias á su tratado de filosofia del derecho (*De justitia et jure*), trituro las doctrinas protestantes de la justificacion en su obra *De natura et gratia*; que el Cardenal Toledo impugnó más profundamente que ningun otro teólogo la interpretacion que los luteranos dan á la *Epistola á los romanos*; que Fr. Pedro de Soto, autor de un excelente catecismo, hizo increíbles esfuerzos con la pluma y con la enseñanza para volver al gremio de la Iglesia á los súbditos

de la reina María; que el exímio Suarez redujo á polvo las doctrinas cesaristas del rey Jacobo, y el torpe fundamento de la Iglesia anglicana; y que el Obispo Caramuel, océano de erudicion y de doctrina, y verdadero milagro de la naturaleza, convirtió en Bohemia y Hungría tal número de herejes, que, á no verlo confirmado en documentos irrecusables, parecería increíble y fabuloso. Pero bien puede decirse que entre todos los libros compuestos aquí contra la Reforma, no hay uno que por la claridad del método y de la exposicion, ni por la abrumadora copia de ciencia teológica y filosófica, ni por la argumentacion sobria y potente, iguale al del jesuita Gregorio de Valencia, *De rebus fidei hoc tempore controversis*. ¿Quién lee hoy este libro, uno de los más extraordinarios que ha producido la ciencia española? ¿Quién el elegante y doctísimo tratado de D. Martin Perez de Ayala, *De divinis traditionibus*? ¿Quién las obras del Padre Diego Ruiz de Montoya, fundador de la Teología positiva, y á quien siguieron y copiaron muchas veces Petavio y Tomasino?

Peró digo mal: es en España donde no se leen; que fuera de aquí no hay teólogo que no se descubra con amor y veneracion al oír los nombres de Molina y Bañez, de Medina, de Suarez y de Gabriel Vazquez. La sola historia de las controversias *De auxiliis* bastaria para mostrar la grandeza de la especulacion teológica entre nosotros. No sólo nació en España la *ciencia media* y el *congruismo*, sino tambien el sistema de la *gracia eficaz*, que llaman tomista por haberle defendido siempre los Dominicos, pero que fué creacion de Bañez en oposicion á Molina. ¡Y qué ingeniosa doctrina la de éste, tal como la atenuaron y desarrollaron otros Jesuitas posteriores! ¡Qué oportunidad la de los teólogos de la Compañía en levantar, frente de la hórrida predestinacion calvinista, una doctrina que tan altos pone los fueros de la libertad humana!

III.—LA INQUISICION.—SUPUESTA PERSECUCION Y OPRESION DEL SABER.—LA LISTA DE SÁBIOS PERSEGUIDOS, DE LLORENTE

A lado de las virtudes de los Santos, de la espada de los reyes, y de la red de conventos y Universidades que mantenia vivo el espíritu teológico, lidiaba contra la herejía otro poder formidable, de que ya es hora de hablar, y con valor, y sin reticencias ni ambages.

Ley forzosa del entendimiento humano en estado de salud es la intolerancia. Impónese la verdad con fuerza apodictica á la inteligencia, y todo el que posee ó cree poseer la verdad, trata de derramarla, de imponerla á los demás hombres, y de apartar las nieblas del error que les ofuscan. Y sucede, por la oculta relacion y armonia que Dios puso entre nuestras facultades, que á esta intolerancia fatal del entendimiento sigue la intolerancia de la voluntad, y cuando ésta es firme y entera, y no se ha extinguido ó marchitado el aliento viril en los pueblos, éstos combaten por una idea, á la vez que con las armas del razonamiento y de la lógica, con la espada y con la hoguera.

La llamada tolerancia es virtud fácil; digámoslo más claro: es enfermedad de épocas de escepticismo ó de fe nula. El que nada cree, ni espera en nada, ni se afana y acongoja por la salvacion ó perdida de las almas, fácilmente puede ser tolerante. Pero tal masedumbre de carácter no depende sino de una debilidad ó ennuquismo de entendimiento.

¿Cuándo fué tolerante quien abrazó con firmeza y amor, y convirtió en ideal de su vida, como ahora se dice, un sistema religioso, político, filosófico, y hasta literario? Dicen que la tolerancia es virtud de ahora: respondan de lo contrario los horrores que cercan siempre á la revolucion moderna. Hasta las turbas demagógicas tienen el fanatismo y la intolerancia de la impiedad, porque la duda y el espíritu escéptico pueden ser un estado patológico más ó menos elegante, pero reducido á escaso número de personas: jamás entrarán en el ánimo de las muchedumbres.

Si la naturaleza humana es y ha sido y eternamente será, por sus condiciones psicológicas, intolerante, ¿á quién ha de sorprender y escandalizar la intolerancia española, aunque se mire la cuestion con el criterio más positivo y materialista? Enfrente de las matanzas de los Anabaptistas, de las hogueras de Calvino, de Enrique VIII y de Isabel, ¿qué de extraño tiene que nosotros levantáramos las nuestras? En el siglo XVI todo el mundo creía, y todo el mundo era intolerante.

Peró la cuestion para los católicos es más honda, aunque parece imposible que tal cuestion exista. El que admite que la herejía es crimen gravísimo, y pecado que ajama al cielo y que compromete la existencia de la sociedad civil; el que rechaza el principio de la tolerancia dogmática, es decir, de la indiferencia entre la verdad y el error, tiene que aceptar forzosamente la punicion espiritual y temporal de los herejes, tiene que aceptar la Inquisicion. Ante todo hay

que ser lógicos, como á su modo lo son los incrédulos, que miden todas las doctrinas por el mismo rasero, é inciertos de su verdad, é ninguna consideran digna de castigo. Pero es hoy frecuente defender la Inquisición con timidez y de soslayo, con atenuaciones doctrinarias, explicándola por el carácter de los tiempos (es decir, como una barbarie ya pasada), confesando los bienes que produjo (es decir, bendiciendo los frutos y maldiciendo el árbol).... pero nada más. ¿Ni cómo habían de sufrirlo los oídos de estos tiempos, que, no obstante, oyen sin escándalo ni sorpresa las leyes de estado de sitio y de consejos de guerra? ¿Cómo persuadir á nadie de que es mayor delito desgarrar el cuerpo místico de la Iglesia, y levantarse contra la primera y capital de las leyes de un país, su unidad religiosa, que alzar barricadas ó partidas contra tal ó cual gobierno constituido?

Desengañémonos: si muchos no comprenden el fundamento jurídico de la Inquisición, no es porque él deje de ser bien claro y llano, sino por el olvido y menosprecio en que tenemos todas las obras del espíritu, y el ruin y bajo modo de considerar al hombre y á la sociedad que entre nosotros prevalece. Para el economista ateo será siempre mayor criminal el contrabandista que el hereje. ¿Cómo hacer entrar en tales cabezas el espíritu de vida y de fervor que animaba á la España inquisitorial? ¿Cómo hacerles entender aquella doctrina de Santo Tomás: «Es más grave corromper la fé, vida del alma, que alterar el valor de la moneda con que se provee al sustento del cuerpo?»

Y admírese, sin embargo, la prudencia y misericordia de la Iglesia, que, conforme al consejo de San Pablo, no excluye al hereje de su gremio sino después de una y otra amonestación, y ni aun entonces tiñe sus manos en sangre, sino que le entrega al poder secular, que también ha de entender en el castigo de los herejes, só pena de poner en aventura el bien temporal de la república. Desde las leyes del Código Teodosiano hasta ahora, á ningun legislador se le ocurrió la absurda idea de considerar las herejías como meras disputas de teólogos ociosos, que podían dejarse sin represión ni castigo, porque en nada alteraban la paz del Estado. Pues qué, ¿hay algun sistema religioso que en su organismo y en sus consecuencias no se enlace con cuestiones políticas y sociales? El matrimonio y la constitución de la familia, el origen de la sociedad y del poder, ¿no son materias que interesan igualmente al teólogo, al moralista y al político? *Nunc tua res agitur, paries cum proximus ardet.* Nunca se ataca el edificio religioso sin que tiemble y se cuarte el edificio social. ¿Qué ajenos estaban de pensar los reyes del siglo pasado, cuando favorecían el

desarrollo de las ideas enciclopedistas, y expulsaban á los Jesuitas, y atribulaban á la Iglesia, que la revolucion, por ellos neciamente fomentada, había de hundir sus tronos en el polvo!

Y hay, con todo eso, católicos que, aceptando el principio de represión de la herejía, maltratan á la Inquisición española. ¿Y por qué? ¿Por la pena de muerte impuesta á los herejes? Consignada estaba en todos nuestros Códigos de la Edad Media, en que dicen que éramos más tolerantes. Ahí está el *Fuero Real* mandando que quien se torne judío ó moro, muera por ello é la muerte de este fecho atal sea de fuego. Ahí están las *Partidas* (ley II, tit. VI, Part. VII) diciéndonos que al hereje predicador *álbenlo quemar en fuego, de manera que muera;* y no sólo al predicador, sino al creyente, es decir, al que oiga y reciba sus enseñanzas.

Imposible parece que nadie haya atacado la Inquisición por lo que tenía de tribunal indagatorio y calificador; y, sin embargo, orador hubo en las Cortes de Cádiz que dijo muy cándidamente que *hasta el nombre de Inquisición era anticonstitucional.* Semejante salida haría enternecerse probablemente á aquellos patricios, que tenían su Código por la obra más perfecta de la sabiduría humana; pero, ¿quién no sabe, por ligera idea que tenga del Derecho canónico, que la Iglesia, como toda sociedad constituida, aunque no sea constitucional, ha usado y usa, y no puede ménos de usar, los procedimientos indagatorios para descubrir y calificar el delito de herejía? Háganlo los Obispos, háganlo delegados ó tribunales especiales, la Inquisición, en ese sentido, ni ha dejado ni puede dejar de existir para los que viven en el gremio de la Iglesia. Se dirá que los tribunales especiales amenguaban la autoridad de los Obispos. ¡Raro entusiasmo episcopal: venir á reclamar ahora lo que ellos nunca reclamaron!

No soy jurista, ni voy á entrar en la cuestion de procedimientos, que ya ha sido bien tratada en las diversas apologías que se han escrito en estos últimos años. Ni disputaré si la Inquisición fué tribunal exclusivamente religioso, ó tuvo algo de político, como Hefele y los de su escuela sostienen. Eclesiástica era en su esencia, é inquisidores *apostólicos*, y nunca *reales*, se titularon sus jueces; y en su fondo, ¿quién dudará que la Inquisición española era la misma cosa que la Inquisición romana, por el género de causas en que entendía, y hasta por el modo de sustanciarlas? Si á vueltas de todo esto tomó en los accidentes un color español muy marcado, es tesis secundaria, y no para discutida en este libro.

1 Entre ellas se distingue *La Inquisición*, por D. Juan Manuel Orti y Lara. (Madrid, 1877.)

¿Y qué diremos de la famosa opresion de la ciencia española por el Santo Tribunal? Lugar comun ha sido éste de todos los declamadores liberales, y no me he de extender mucho en refutarle, pues ya lo he hecho con extension en otros trabajos míos¹. Llorente, hombre de anchísima conciencia histórica y moral, formó un tremendo catálogo de *sábios* perseguidos por la Inquisicion. Hasta ciento diez y ocho nombres contiene, incluso los de jansenistas y enciclopedistas del siglo pasado, que ahora no nos interesan. Los restantes son, por el orden en que él los trae, y sin omitir ninguno:

El venerable *Juan de Avila*, cuya inocencia se reconoció á los pocos dias, saliendo en triunfo, y á són de trompetas, de las cárceles de la Inquisicion sevillana.

Un cierto *Dr. Balboa*, catedrático de Leyes en Salamanca á principios del siglo XVII, grande enemigo de los Jesuitas, y que *estuvo á punto de ser procesado* por ciertos memoriales contra ellos y contra el Colegio Imperial. Pero lo cierto es que no lo fué, ni hay para qué citarle.

El *Dr. Barriovero*, *Fr. Hernando del Castillo*, *Fr. Mancio del Corpus Christi*, *Fr. Luis de la Cruz*, *Juan Fernandez*, el jesuita *Gil Gonzalez*, *Fr. Juan de Lalesma*, *Fr. Pelayo de Meneses*, *Pedro de Mérida*, *Fr. Juan de la Peña*, *Fr. Ambrosio de Salazar*, *Fr. Fernando de San Ambrosio*, *fray Antonio de Santo Domingo*, *Fr. Pedro de Sotomayor*, *Fr. Francisco de Torilevillas*, *Fr. Juan de Villagarcía*. ¡Tremenda lista! Pues bien, casi todos éstos, con paz de Llorente, no son literatos (fuera de fray Hernando del Castillo), ni escribieron nada, ni están en el catálogo más que para abultarle y sorprender á los incautos. Son sencillamente personas de quienes se hace referencia en el proceso del Arzobispo Carranza, ya por haber dado censuras favorables al *Cathecismo*, ya por haber tenido correspondencia con Fr. Bartolomé. Á alguno de ellos (Fr. Hernando del Castillo) se le tuvo por sospechoso en la materia de justificacion; pero pronto se reconoció su inocencia. Fray Luis de la Cruz y Fr. Juan de Villagarcía abjuraron de *levi*, y pienso que sobran motivos para mayor rigor².

Clemente Sanchez de Bercial, arcediano de Valderas. Su *Sacramental* se prohibió; pero él no fué procesado, diga lo que quiera Llorente, ni podia serlo, porque vivió muy á principios del siglo XV, en tiempo de D. Juan II, cuando no habia Inquisicion en Castilla. *Et voilà comm' on écrit l'histoire*.

¹ Vid. La Ciencia Española, segunda edición.

² Vid. el capítulo del Arzobispo Carranza.

El *Brocense* (*Francisco Sanchez*). Aquí la cuestion varia de especie. Tenemos, afortunadamente, el proceso (vid. *Documentos Inéditos*, tomo II), que no llegó á sentenciarse por muerte del procesado. Nadie admira más que yo al Brocense: le tengo por padre de la gramática general y de la filosofía del lenguaje. Como humanista es para mí *hombre divino*, como lo era para Gaspar Scioppio. Pero no vaya á creer el cándido lector que le llevó á las audiencias inquisitoriales su saber filológico, ni el haber escudriñado las causas de la lengua latina, sino su incurable manía de meterse á teólogo y de mortificar á sus compañeros, los teólogos de la Universidad, con pesadas zumbas, que les herian en lo vivo. Atrájole, además, no pocas enemistades su fervor antilaristotélico y ramista, manifiesto, sobre todo, en el tratado *De los errores de Porfirio*. Era hombre de espíritu vivo, arrojado é independiente, enemigo de la autoridad y de la tradicion, hasta el punto de declarar en una ocasion solemne que sólo *scapítvata su entendimiento en las cosas que son de fé*, y que tenia por cosa mala el creer á los maestros, si con evidencia matemática no probaban lo que decian. Entre los cargos acumulados contra el Brocense hay infinitas puerilidades de estudiantes ociosos ó mal inclinados; hay verdaderos atrevimientos y caprichos del Maestro, y en el fondo de todo una rivalidad filosófica y una cuestion de escuela. Yo creo que la Inquisicion, que con tanta benignidad le habia tratado siempre, hubiera acabado por absolverle, recomendándole más cautela y recato en hablar. Lo cierto es que sus libros no se pusieron en el *Índice*, ni habia motivo, puesto que Francisco Sanchez, aunque poco amigo de la escolástica y acérrimo odiador de la barbárie literaria, y algo erasmista en sus aficiones, limitó siempre sus audacias á materias opinables, y fué buen católico é hijo sumiso de la Iglesia.

El cancelario de la Universidad de Alcalá, *Luis de la Cadena*, sobrino de Pedro de Lerma, y erasmista como él. *Dicen* que fué delatado á la Inquisicion de Toledo, y *dicen* que por temor á la tormenta emigró á Paris, donde murió de catedrático de la Sorbona. Nadiello prueba; y aunque fuera todo verdad, la delacion no es proceso.

Martin Martinez de Cantalapiedra, catedrático de escritura en Salamanca, y envuelto con Fr. Luis de Leon y Árias Montano en la borrasca levantada contra los hebraizantes por el belenista Leon de Castro. Abjuró de *levi* por ciertas proposiciones en menosprecio de los antiguos expositores.

Fray Bartolomé de las Casas. ¡Qué crítica la de Llorente! Si hubiera puesto entre los perseguidos y entre las victimas de la independencia

científica á los adversarios de Las Casas, y especialmente á Juan Ginés de Sepúlveda, cuyos libros se recogieron, tendría alguna apariencia de razon, aunque no para sacar á plaza al Santo Oficio, que poco intervino en tales cuestiones. ¿Pero Fr. Bartolomé de las Casas, á quien siempre dimos aquí la razon en medio de sus hiperboles y arrebatos? El procedimiento de Llorente es en este caso tan sencillo como burdo: alguien delató ciertas proposiciones de Fr. Bartolomé á la Inquisición; luego el apóstol de las Indias es una de las víctimas del abominable Tribunal, porque, según los principios jurídicos de aquel famoso canonista, lo mismo es una delacion á que no se dá curso, que un proceso.

Pablo de Céspedes. También huelga aquí el nombre del autor del *Poema de la Pintura*. ¿Y por qué hace el papel de víctima? Por una carta suya, inserta en el proceso del Arzobispo Carranza, de quien era agente en Roma.

Un jesuita, llamado *Prudencio de Montemayor*, á quien los Dominicos acusaron en 1600 de pelagiano por ciertas conclusiones acerca de la gracia y el libre albedrío.

Fray Jerónimo Roman, á quien se *reprendió* en el Santo Oficio de Valladolid por algunos lugares de sus *Repúblicas del Mundo*, impresas en 1575.

Fray Juan de Santa María, franciscano descalzo, autor del libro de *República y Política cristiana* (1616). Con perdon de Llorente, no se le procesó, sino que se expurgó una cláusula de su obra.

Fray José de Sigüenza. El inmortal historiador jeronimiano fué delatado á la Inquisición de Toledo; compareció ante ella, y fué absuelto.

El *Dr. Jerónimo de Ceballos*, uno de los regalistas del siglo XVII, cuyas obras se prohibieron en Roma, pero no en España.

Quien conozca nuestra literatura de los siglos XVI y XVII, no habrá dejado de reírse de ese sangriento martirologio formado por Llorente, en que no hay una sola relajacion al brazo secular, ni pena alguna grave, ni áun cosa que pueda calificarse de proceso formal, como no sea el del Brocense, ni tampoco nombres que algo signifiquen, fuera de éste y de los de Luis de la Cadena, Sigüenza, Las Casas y Céspedes, que están aquí no se sabe por qué.

Hay otros cuatro eximios varones, de quienes conviene hablar separadamente, si bien con brevedad. Sea el primero Antonio de Nebrija, padre ó restaurador de las letras humanas en España. Sus enmiendas al texto latino de la *Vulgata* (algunas de las cuales pasaron á la Complutense) parecieron mal á los teólogos por ser gramático

el autor, y no faltaron habillitas y delaciones, y áun fueron sometidas á calificacion sus *Quincuagenas*; pero todo se estrelló en la rectitud y buena justicia de los inquisidores generales D. Diego de Deza y Cisneros, según el mismo Nebrija en su *Apologia rerum quae illi obijciuntur*. Y Álvar Gomez, el clásico biógrafo de nuestro Cardenal, refiere que éste hizo los mayores esfuerzos por defender á Nebrija y á sus compañeros de la *Poliglota* de las diatribas de sus émulos y de la ignorancia de los tiempos, y por cubrirlos con su autoridad «*et auctoritate honestare et a calumniatorum criminationibus asserere*». ¡Bendito modo de oprimir las letras tenían estos inquisidores generales! Á mayor abundamiento, Nebrija publicó luego en Alcalá, y dedicadas al Cardenal, las *Quincuagenas*.

Del proceso de Fr. Luis de Leon fuera temeridad decir nada, despues del magistral y definitivo *Ensayo histórico* del mejicano D. Alejandro Arango y Escandon, modelo de sobriedad, templanza, buen juicio y buen estilo. Quien le lea, ó quien recurra al proceso original, tan conocido desde que se estampó en los *Documentos inéditos*, formará idea clara de la terrible cuestion, filológica y universitaria al principio, suscitada (con ocasion de las juntas que en Salamanca se tuvieron sobre la *Biblia* de Vatablo) entre nuestros hebraizantes Fr. Luis de Leon, Martin Martinez de Cantalapiedra y el Dr. Grajal, y el hebraista Leon de Castro, partidario ciego de la version de los *Setenta*, y odiador de los códices hebreos, que suponía corrompidos por la malicia judáica. En estas juntas (y para decir toda la verdad), unos y otros se arrebataron hasta decirse duras palabras, amenazando fray Luis de Leon á Castro con hacer quemar su libro sobre *Isaias*. Era Leon de Castro hombre de génio iracundo y atrabiliario, muy pagado de su saber y muy despreciador de lo que no entendía. Hirieronle las palabras de Fr. Luis en lo más vivo de su orgullo literario, y no entendió sino delatarle á la Inquisición. Á sus delaciones se juntaron otras, especialmente las del célebre teólogo dominico Bartolomé de Medina. Y como la cuestion que yacía en el fondo del proceso era la de la autoridad y valor de la *Vulgata*, cuestion capitalísima, y más en aquel siglo, el Santo Oficio tuvo que proceder con piés de plomo, y dejar que el reo explicara y defendiera largamente sus opiniones. Así lo hizo Fr. Luis en varios escritos admirables de erudicion y sagacidad, sobre todo para compuestos en una cárcel y con pocos libros. Y aunque el proceso duró mucho, y sus enemigos eran fuertes y numerosos, la virtud, sabiduría é inocencia del profesor salmantino triunfaron de todo, y acabó por ser absuelto, aunque se re-

cogió, conforme á las reglas del *Índice Exburgatorio*, la traducción que habia hecho en lengua vulgar del *Cántico* de Salomon.

Leon de Castro, pertinaz en sus odios contra los hebraístas, que él llamaba judaizantes, osó poner lengua en la *Biblia Régia* de Amberes, y acusó á Arias Montano ¹ de sospechoso de opiniones rabínicas. Defendieronle en sendas cartas el cisterciense Fr. Luis de Estrada y Pedro Chacon ², y examinada la *Biblia* por diversos calificadores, y especialmente por el Padre Mariana, varon de severísimo juicio, é incapaz de torcer la justicia á pesar del poco amor de Arias Montano á la Compañía, la decision fué favorable, y no hubo proceso, y Felipe II prosiguió honrando al solitario de la Peña de Aracena como quizá ningún monarca ha acertado á honrar á un sábio.

¿Y con qué derecho se cuenta entre las víctimas de la Inquisición al Padre Mariana, que fué tan favorecido por ella, que se le confió la redacción del *Índice Exburgatorio* de 1583, y la censura de la *Polioglota Antwerpense*? ¿Cómo se hace responsable al Santo Oficio de la tormenta política excitada contra el sábio jesuita por su tratado *De la alteración de la moneda*, que tan al vivo mostraba las llagas del reino, y la corrupción y venalidad de los procuradores á Cortes y de los validos de Felipe III?

Clamen cuanto quieran ociosos retóricos, y pinten al Santo Oficio como un conciliábulo de ignorantes y mata-candelas: siempre nos dirá á gritos la verdad en libros mudos, que inquisidor general fué fray Diego de Deza, amparo y refugio de Cristóbal Colon; é inquisidor general Cisneros, restaurador de los estudios de Alcalá, editor de la primera *Biblia Poliglota* y de las obras de Raimundo Lulio, protector de Nebrija, de Demetrio el Cretense, de Juan de Vergara, del Comendador Griego, y de todos los helenistas y latinistas del Renacimiento español; é inquisidores generales, D. Alonso Manrique, el amigo de Brasso, y D. Fernando de Valdés, fundador de la Universidad de Oviedo, y D. Gaspar de Quiroga, á quien tanto debió la colección de Concilios, y tanta protección Ambrosio de Morales; é inquisidor D. Bernardo de Sandoval, que tanto honró al sapientísimo Pedro de Valencia, y alivió la no merecida pobreza de Cervantes y de Vicente Espínel. Y aparte de estos grandes Prelados, ¿quién no recuerda que Lope de Vega se honró con el título de familiar del Santo Oficio, y que inquisidor fué Rioja, el melancólico cantor de las

¹ Vid. su *Elogio*, escrito por D. Tomás J. Gonzalez Carvajal, en el tomo VII de las *Memoorias de la Academia de la Historia*.

² La carta del primero puede verse en la *Biblioteca Rabínica* de Rodriguez de Castro, con notas muy curiosas de D. Juan Antonio Pellicer.

flores, y consultor del Santo Oficio el insigne arqueólogo y poeta Rodrigo Caro, cuyo nombre va unido inseparablemente al suyo por la antigua y falsa atribucion de las *Ruinas*? Hasta los ministros inferiores del Tribunal solian ser hombres doctos en divinas y humanas letras, y hasta en ciencias exactas. Recuerdo á este propósito, que José Vicente del Olmo, á quien muchos habrán oido mentar como autor de la relacion oficial del auto de fé de 1682, lo es tambien de un no vulgar tratado de *Geometría especulativa y práctica de planus y sólidos* (Valencia, 1671), y de una *Trigonometría con la revolucion de los triángulos planos y esféricos, y uso de los senos y logaritmos*, que es (y dicho sea entre paréntesis) una de tantas pruebas como pueden alegarse de que no estaban muertos ni olvidados los estudios matemáticos, aun en la infelicitísima época de Carlos II, cuando se publicaban libros como la *Analysis Geometrica* de Hugo de Omerique, ensalzada por el mismo Newton.

Pero, ¿cómo hemos de esperar justicia ni imparcialidad de los que, á trueque de defender sus vanos sistemas, no tienen reparo en llamar sombrío *déspota*, *opresor de toda cultura*, á Felipe II, que costó la *Polioglota* de Amberes, grandioso monumento de los estudios bíblicos, no igualada en espléndidez tipográfica por ninguna de las posteriores, ni por la de Walton, ni por la de Jay; á Felipe II, que reunió de todas partes exquisitos códices para su Biblioteca de San Lorenzo, y mandó hacer la descripción topográfica de España, y levantar el mapa geodésico, que trazó el Maestro Esquivel, cuando ni sombra de tales trabajos poseía ninguna nacion del orbe; y formó en su propio palacio una Academia de Matemáticas, dirigida por nuestro arquitecto montañés Juan de Herrera, y comisionó á Ambrosio de Morales para explorar los archivos eclesiásticos, y al botánico Francisco Hernandez para estudiar la fauna y la flora mejicanas?

IV.—PROHIBICION DE LIBROS.—HISTORIA EXTERNA DEL *INDICE EXBURGATORIO*.

No sólo se combate á la Inquisición con retóricas declamaciones contra la intolerancia, con cuadros de tormentos y con empalagosa sensiblería. Hay otra arma, al parecer de mejor temple; otro argumento más especioso para los amantes de la libertad de la ciencia y del pensamiento humano emancipado. No se

trata ya de hogueras ni de potros, sino de haber extinguido y aherrojado la razón con prohibiciones y censuras; de haber matado en España las ciencias especulativas y las naturales, y cortado las alas al arte. Todo lo cual se realizó, si hemos de creer á la incorregible descendencia de los legisladores de Cádiz, en ciertas listas de *proscripción del entendimiento*, llamadas *Índices Expurgatorios*. Bien puede apostarse doble contra sencillo á que casi ninguno de los que execran y abominan estos libros los ha alcanzado á ver, ni áun de lejos, porque casi todos son raras, rarísimos, tanto, por lo ménos, como cualquiera de las obras que en ellos se prohíben ó mandan expurgar. Y si no los han visto, ménos han podido analizarlos, ni juzgar de su contenido, ni sentenciar si está ó no proscrito en ellos el entendimiento humano. Por lo cual, y siendo mengua de escritores serios el declamar en pró ni en contra sobre lo que se sabe mal y á medias, es preciso, para entendernos sobre los *Índices*, declarar lisa y llanamente lo que eran, trazando primero su historia externa ó bibliográfica, y luego la interna; clasificando, y áun enumerando, los principales libros que vedó ó mandó tachar el Santo Oficio: tarea no tan larga y difícil, como sin duda habrán pensado los críticos liberales, y tarea indispensable, si nuestras conclusiones sobre el decantado influjo del Santo Oficio en la decadencia de la cultura nacional han de ser cosa sólida y maciza.

El prohibir á los fieles las lecturas malas ó sospechosas ha sido derecho ejercido en todos tiempos, y sin contradicción, por la Iglesia. Así se explica la desaparición de casi todas las obras de los primeros heresiarcas, y el decreto del Papa Gelasio sobre los libros apócrifos: primer documento legal en la materia. Á través de las oscuridades de los tiempos medios, y con las interrupciones y lagunas dolorosas que su historia ofrece, vemos que Papas, Concilios y Obispos seguían ejerciendo en diversos modos, este derecho de prohibición, necesario al buen régimen de la sociedad eclesiástica, y áun de la civil. En tiempo de Recaredo arden en Toledo las *Biblias Ulfilas* y los libros arrianos. El Concilio de París de 1209 veda los libros franceses de Teología, los cuadernos de David de Dinant, y las doctrinas pseudo-aristotélicas del maestro Amalrico y del español Mauricio. El Concilio de Tolosa de 1229, y á su ejemplo la junta congregada en Tarragona el año 1233 por D. Jaime el Conquistador, prohíbe las traducciones vulgares de la *Biblia*. Y fundada ya y organizada la Inquisición en Provenza y Cataluña, se van añadiendo á las antiguas prohibiciones del Derecho canónico (inauguradas con el decreto de

Gelasio) las que los Inquisidores, con autoridad apostólica, iban haciendo. Así se prohibieron los libros teológicos de Arnaldo de Vilanova. Así fué condenado á las llamas el *Virginal*, de Nicolás de Calabria. Así los libros de *mágia* y de *invocación de los demonios* del catalán Raimundo de Tárrega, y todos los demás de que se habla en el *Directorium*, de Eymerich. Así, aunque temporalmente, algunos de Raimundo Lulio, gracias á la *Extravagante* de Gregorio XI, que obtuvo ó forjó el mismo Eymerich.

De Castilla hay ménos noticias, sin duda porque fueron rarísimos los casos de herejía manifestada en libros. Con todo eso, D. Fr. Lope Barrientos, Obispo de Cuenca y confesor del príncipe D. Enrique, expurgó y condenó en parte á las llamas, no como inquisidor, sino por especial comision de D. Juan II, y bien contra su propia voluntad, la biblioteca de D. Enrique de Villena. Y en 1479, los teólogos complutenses que condenaron á Pedro de Osma mandaron arder su libro *De confessione*, lo cual se llevó á cabo pública y solemnemente en Alcalá, y en el patio de las escuelas de Salamanca, quemándose juntamente con el libro la cátedra en que el Maestro había explicado.

Sabemos por testimonios oscuros y nada detallados, que el Santo Oficio, desde los primeros días de su establecimiento en Castilla, comenzó á perseguir los libros de prava y herética doctrina, y que el primer inquisidor, Fr. Tomás de Torquemada, quemó en el convento de Dominicos de San Esteban, de Salamanca, gran número de ellos. Y es sabido que Cisneros, en su fervor evangélico y propagandista, entregó á las llamas en Granada muchos ejemplares del *Corán* (algunos de ellos con vistosas encuadernaciones) y libros arábigos de toda especie, reservando los de medicina.

Las primeras prohibiciones de libros no se hacían en forma de *Índices*, sino por provisiones y cartas acordadas, de las cuales parece ser la más antigua la que el Cardenal Adriano, inquisidor general, dió en Tordesillas el 7 de Abril de 1521, prohibiendo la introducción de los libros de Lutero. No eran éstos conocidos áun en España, pero la prohibición respondía á un Breve de Leon X, circularo á todas las Iglesias de la Cristiandad. El inquisidor D. Alonso Manrique la repitió en 11 de Agosto de 1530, y él y otros se valieron imprudentemente de la autoridad inquisitoria para cerrar la boca á los impugnadores de Erasmo: que al fin los inquisidores eran hombres, y no todo acto suyo es justificable ¹.

¹ Con todo eso, en 1535 Manrique se habia visto obligado á prohibir los *Colóquios*, y en 1538 el *Elogio de la Locura*.

Nada de esto se parecía aún á sistema formal de *Indices*, ni los primeros se redactaron en España, ni se oyó tal nombre en la Cristianidad hasta el año 1546, en que, asastado Cárlos V por los estragos de la propaganda luterana, solicitó de los teólogos de la Universidad de Lovaina una lista ó catálogo de los libros heréticos que en Alemania se imprimían. Nuestra Inquisición hizo suyo este catálogo, y le reimprimó varias veces ¹, con algunas adiciones de libros latinos y castellanos que no habían llegado á noticia de los doctores lovaníenses. Intervinieron en este primer *Índice* los inquisidores Alonso Perez y licenciado Valtodano, el secretario Alonso de Leon y el fiscal Alonso Ortiz. Encabezábase el libro con un Breve de Julio III, que prohibe la lectura y conservacion de libros prohibidos, y revoca todas las licencias anteriores ².

No fué bastante medicina este *Índice*, y como las Biblias de impresion extranjera que se introducian en España desde 1528, venian plagadas de errores y herejías en las notas, sumarios y glosas, determinó D. Fernando de Valdés que se hiciera un *Índice* y censura especial de Biblias en 1554 ³; trabajo muy curioso y bien hecho, en que se expurgan más de cincuenta y cuatro ediciones.

Conforme atreñaba la tormenta protestante, y se multiplicaban los libros sospechosos, aun en España y en lengua vulgar, iban pareciendo no suficientes el *Índice* de Lovaina y la censura de Biblias. Así es que el infatigable Valdés dispuso la formacion de un nuevo y copioso *Índice*, que salió de las prensas de Sebastian Martínez en

¹ Valladolid, 1551, por Francisco Fernández de Córdoba; Toledo, 1551.

² La Universidad de Lovaina hizo segunda edición, muy aumentada, de su *Índice* en 1590. La Universidad de París había publicado otro en 1551.

De los *Indices Romanos* no ocurre tratar aquí, por ser generales á toda la Iglesia. El primero fué el de Paulo IV. Pío IV ordenó la redacción de otro *Índice* á los teólogos de Trento, y le autorizó por Bula de 24 de Marzo de 1564.

Anterior á los decretos inquisitoriales es tambien la pragmática de los Reyes Católicos, fecha en Toledo á 8 de Julio de 1502, sobre el cámben y prohibición de libros, de que se formó la ley XIII, lib. I, tit. VIII de la Recopilación. Empiezan así:

«Sajades, que por que Nos habemos sido informados, que vos los dichos Libreros, y Impresores de los dichos molles, y Mercaderes y factores de ellos, habéis acostumbrado y acostumbráis de imprimir y traer á vender á estos nuestros Reynos muchos Libros de molde de muchas materias, así en Latin, como en Romanos, y que muchos de ellos vienen falsos en las lecturas de que tratan, y otros viciosos, y otros apócrifos y reprobados, y otros nuevamente hechos de cosas vanas y superericiosas, y que á causa de ellos han nacido algunos daños en nuestros Reynos: Y porque á Nos en lo tal pertenece proveyer á remediar, mandamos plisar sobre ello con los del nuestro Consejo, y por ellos visto y consultado, fué acordado que de agora mandáremos que»

Esta pragmática está entre las recopiladas á Imprensa en Toledo año 1550. (fol. 159.)

³ Censura Generalis contra errores, quos recitat hæreticus Sæcrum Scripturam á operantur, edita et suppressa Senatu Inquisitionis adversus hæreticosum prævalem et apostatam in Hispania, et aliis regnis et dominiis Castellæ Majestatis constituto. Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1554. (En 4.º)

Valladolid el año 1559, y forma un tomo en 4.º de primera rareza. Es piedra angular de todos los restantes.

En pós de este *Índice* viene el que por encargo de Felipe II formaron en Amberes varios teólogos, el principal de ellos Árias Montano, é imprimió elegantísimamente Plantino en 1570. De este *Índice* publicaron en 1609 (Strasburgo) y 1611 (Hanau) los calvinistas franceses Francisco Junio y Juan Pappi una reimpresion, con prólogos y notas burlescas, adicionada con la censura de las glosas del Derecho canónico que, por encargo de San Pio V, había trabajado el Maestro del Sacro Palacio Fr. Tomás Manrique.

Mucho más copioso é interesante que el de Valdés para nuestra historia literaria es el que mandó formar á Mariana y otros teólogos el inquisidor D. Gaspar de Quiroga, y se imprimió en Madrid por Alonso Gomez, 1583, dividido en dos partes ó tomos: uno de libros prohibidos, y otro de expurgatorio, con ciertas reglas sobre la expurgacion, que se repitieron en todas las ediciones subsiguientes. Esta segunda parte fué reimpresa en Saumur, 1601, por los protestantes.

Don Bernardo de Sandoval y Rojas autorizó el quinto de estos *Indices* generales, estampado en Madrid por Luis Sanchez en 1612, y reimpreso por los protestantes ginebrinos en 1619, imprenta de Juan Crespin, y con un prólogo de Horacio Turretino en burla y depression del Santo Oficio. Este *Índice* tiene por separado dos apéndices: uno que el mismo Quiroga dió en 1614 (por Luis Sanchez), y otro publicado en 1628 por su sucesor el Cardenal D. Antonio Zapata (imprenta de Juan Gomez).

Al mismo Zapata se debe el sexto *Índice*, publicado en 1632 (Sevilla, imprenta de Francisco de Lira), con más reglas y advertencias, y muchos más libros que en los anteriores.

Su sucesor, D. Fr. Antonio Sotomayor, de la Orden de Predicadores, Arzobispo de Damasco y confesor de Felipe IV, se mostró celosísimo en su oficio inquisitorio, y no satisfecho con haber quemado más de 2,000 libros en el convento de doña Maria de Aragón, de Madrid, mandó publicar un nuevo *Índice* en 1640, en la imprenta del maldito Diego Díez de la Carrera, que decía Quevedo. El cual *Índice* fué reimpreso y parodiado por los protestantes, segun su costumbre, en Ginebra, 1667, aunque con la fecha y lugar supuestos de la primera edición.

Finalmente, y para llevar esta historia hasta lo último, en el siglo XVIII se imprimieron hasta tres *Indices Expurgatorios*. El primero, más voluminoso que todos los pasados, como que consta de

dos tomos en folio, fué comenzado por D. Diego Sarmiento y Valla-dares, y acabado por D. Vidal Marin, Obispo de Cúta é inquisidor general, en 1700. Con no muchas adiciones le reprodujo en 1748 don Francisco Perez Cuesta, Obispo de Teruel, siendo la más importante y acomodada á las necesidades del tiempo un catálogo de autores jansenistas.

De este *Índice* es un compendio el publicado en 1790, en un solo volumen, por el inquisidor general D. Agustín Rubin de Ceballos, que incluyó ya en él gran número de libros impíos y enciclopedistas. Lo mismo se observa en un suplemento publicado en la Imprenta Real en 1805, último acto literario de la Inquisición ¹.

V.—EL «ÍNDICE EXPURGATORIO» INTERNAMENTE CONSIDERADO.—
DESARROLLO DE LA CIENCIA ESPAÑOLA BAJO LA INQUISICIÓN



Los *Índices Expurgatorios*, que fueron al principio en cuarto y luego en folio, contienen reglas generales, y prohibiciones ó expurgaciones particulares. Natural es que comencemos por las primeras.

Y, ante todo, por las Biblias en lengua vulgar, que severamente estuvieron vedadas en España por la regla quinta de los antiguos *Índices*, hasta que se levantó la prohibición en 1782, pero sólo para las versiones aprobadas por la Silla apostólica, ó dadas á luz por autores católicos, con anotaciones de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, que *remuevan todo peligro de mala inteligencia*. En lo cual sabiamente se ajustó el Santo Oficio á la doctrina del Breve de Pío VI, en elogio y recomendación de la *Biblia toscana* del Arzobispo Martini.

Á nadie escandalice la sábia cautela de los inquisidores del siglo XVI. Puestas las Sagradas Escrituras en romance, sin nota ni aclaración alguna, entregadas al capricho y á la interpretación indi-

¹ Para esta noticia he tenido á la vista una colección de papeles del siglo pasado acerca de prohibiciones de libros, recogidos (erbo) por Llaguno, un manuscrito de D. Juan Amable Peñalver, titulado *Noticia histórica de la prohibición de libros en España para bien de la Iglesia y del Estado*, y la lista de *Oficial editions and reprints of the Index librorum prohibitorum*; impresa y circulada privadamente por el bibliófilo americano Knapp (W. L.) (New-York, 1880), que prepara un *Bibliographical Thesaurus of Prohibited Literature*.

En la sucinta noticia que doy en el texto omito todos los que son meras reimpressiones.

vidual de legos y de indoctos, de mujeres y niños, son como espada en manos de un furioso, y sólo sirven para alimentar el ciego é irreflexivo fanatismo, de que dieron tan amarga muestra los Anabaptistas, los Puritanos y todo el enjambre de sectas bíblicas nacidas al calor de la Reforma. ¿Cómo entregar sin comentarios al vulgo libros antiquísimos, en lengua y estilo semíticos ó griegos, henchidos de frases, modismos y locuciones hebreas, y preñados de altísimo sentido místico y profético? ¿Cómo ha de distinguir el ignorante lo que es historia y lo que es ley, lo que es ley antigua y ley nueva, lo que se propone para la imitación ó para el escarmiento, lo que es símbolo ó figura? ¿Cómo ha de penetrar los diversos sentidos del sagrado texto? ¿Á qué demencias no ha arrastrado la irreflexiva lectura del *Apocalipsis*?

Para evitar, pues, que cundieran los *videntes* y profetas, y tornasen los días del *Evangelio eterno*, y aquellos otros en que los mineros de Turingia deshacían con sus martillos las cabezas de los filisteos, vedó sabiamente la Iglesia el uso de las *Biblias* en romance, reservándose el concederle en casos especiales. Y no eran nuevas estas prohibiciones: que ya en tiempo de los Valdenses las había formulado un Concilio de Tolosa, y reproducido D. Jaime el Conquistador en 1233. Claro que entonces existían ya *Biblias catalanas*; pero este decreto contribuyó á hacerlas desaparecer. Pasado el peligro, la prohibición cayó en olvido, y hoy poseemos, aunque manuscrita y en un solo códice, una *Biblia catalana* completa, que parece traducida en el siglo XV, y varios fragmentos, algunos muy considerables, de otras versiones diferentes. Y consta que en 1478 se imprimió en Valencia, por Alfonso Fernandez de Córdoba y Maestre Lambert Palomart, á expensas de un mercader alemán, dicho Felipe Vizlant, una traducción catalana de las Sagradas Escrituras, en que intervinieron fray Bonifacio Ferrer, hermano de San Vicente, y otros teólogos. Pero

¹ Biblioteca Nacional de París, códices 6831 (Mar.), 6832 y 6833. En la misma Biblioteca existe un códice, que en 367 folios abraza el *Pentateuco, Josué, los Jueces, Ruth, Reyes, Paralipómicos, Eslra, Nehemías, Judith, Ezequiel, Tobías y Job*. Este códice fué escrito, según una nota final, en 1407.

En la misma Biblioteca hay tres *Psalterios* manuscritos. El primero (fondo antiguo francés, 2.413), de 187 páginas, perteneció á un clérigo de Perpignan, que lo compró en 23 de Mayo de 1497, según nota puesta al principio; tiene la forma y el tamaño de un libro de Horas. El segundo (fondo español, 576), que parece futo de tres lujas al principio, y tiene hoy 264, puede ser la traducción atribuida á Ruix de Corellas (perteneció á un comerciante valenciano del siglo XVI). El tercero (fondo español, 244), también del siglo XVI, con 100 hojas útiles, tiene al principio este rótulo (de diversa letra que lo demás): *Llibre de oracions per mi Domingo Alfonso de Aragón*.

Todas estas traducciones son diferentes entre sí, y diferentes de un *Psalterio* catalán impreso, de estúpida rareza, que se guarda en la Biblioteca Mazarina (308 folios, con más nueve

esta version fué tan rigurosamente destruida, que sólo han llegado á nosotros las últimas hojas, guardadas con veneracion en la Cartuja de Portaceli.

En Castilla, donde el peligro de herejía era menor, no hubo nunca tal prohibicion, y así vemos que D. Alfonso el Sábio, en su *Grande y general historia*, escrita á imitacion de la *Historia Escolástica*, de Pedro Coméstor, intercaló buena parte de los Sagrados Libros traducidos ó extractados en vulgar. Y en 1430, á ruegos y persuasion del Maestro de Calatrava, D. Luis de Guzman, hizo Rabi Moseh Arragel una traduccion completa (notabilísima como lengua), que todavía yace inédita en la Biblioteca de los duques de Alba. Esto sin contar otras muchas versiones, anónimas y parciales, que se conservan en el Bacorral, y la que hizo de los *Evangelios* y de las *Epístolas de San Pablo* el converso Martin de Luceña (á quien decian *el Macabeo*) á ruegos del marqués de Santillana.

La imprenta comenzó á difundir las Escrituras en lengua vulgar desde muy temprano. Y quizá la primera muestra entre nosotros fué el *Psalterio*, de la Biblioteca Nacional de Paris, al cual siguió un *Pentateúco* impreso por los judíos, y luego la *Biblia ferrariense*, que era casi la única que en España circulaba cuando los edictos de prohibicion vinieron. La cual fué tan rigurosa en el *Índice* de Valdés, que hasta se mandó recoger y entregar al Santo Oficio los libros de devocion en que anduviesen traducidos pedazos de los *Evangelios* y *Epístolas canónicas*, etc. Más adelante este rigor amansó, y áun en España vino á quedar en vigor la regla cuarta del *Índice Tridentino*, que deja al buen juicio del Obispo ó del inquisidor (previo consejo del párroco ó confesor del interesado) conceder ó no la lectura de la *Biblia* en lengua vulgar, por licencia *in scriptis*. Y á decir verdad, la privacion no era grande; porque, ¿quién no sabía latin en el siglo XVII? Pues todo el que lo supiese, aunque fuera un muchacho, estudiante

página en blanco al principio y al fin. No tiene señas de impresion, ni más final que éstas: «Acaba lo libre de psalmes: altrament dix Psalteri. En lo qual ha cent e cinquanta psalmes. E dos milia e sis cents e sis versos: En qual en lo hebreu se parla David. O altrament se diu solloqui del Sanct Spirit». La edicion parece de los primeros treinta ó cuarenta años del siglo XVI, y al principio se dice que fou tret de la Biblia de stampt; la qual es estada empremtada en la ciutat de Valencia: fou corregida, vista e reconeguda per lo reverent mestre Jacme Borrell, del orde de predicadors».

Sobre la *Biblia catalana* impresa, y sobre otros fragmentos menudos, se hallarán buenas noticias en Villanueva (D. J. Lorenzo), *Lectura vulgar de las Sagradas Escrituras*, (Valencia, Montfort, 1791.)

El mismo Villanueva presentó ámplios extractos de la *Biblia* de Moseh Arragel (págs. 137 á 238 de los apéndices).

El *Psalterio* de Paris, que está muy toscamente impreso en 106 hojas, con soltura al pie, no tiene señas de impresion ni año.

de gramática, estaba autorizado para leer la *Vulgata* sin notas. Y el pueblo y las mujeres tenían á su disposicion las traducciones en verso de los libros poéticos (que jamás se prohibieron), ciertos comentarios y paráfrasis, y muchos libros de devocion, en que se les daba, primorosamente engastada, una buena parte del divino texto. Fácil sería hacer una hermosa *Biblia* reuniendo y concordando los lugares que traducen nuestros ascéticos. ¿Á qué se reducen, pues, las declamaciones de los protestantes? Lejos de estar privados los españoles del siglo XVI del manjar de las Sagradas Escrituras, penetraba en todas las almas así el espíritu como la letra de ellas, y nuestros doctores no se hartaban de encarecer y recomendar su estudio, como puede verse en los muchos pasajes recopilados por Villanueva.

Prohibe, en general, nuestro *Índice* los libros de heresiarcas y cabezas de secta, como Lutero, Zuinglio y Calvino (mas no las obras de sus impugnadores, en que andan impresos tratados ó fragmentos de ellos, ni las traducciones que esos herejes hicieron, áun de autores eclesiásticos, sin mezclar errores de su secta); los libros abiertamente hostiles á la religion cristiana, como el *Talmud*, el *Corán* y ciertos comentarios rabínicos; los de adivinaciones, supersticiones y nigromancia; los que tratan de *propósito* cosas lascivas, exceptuando los antiguos gentiles, que se permiten *propter elegantiam sermonis*, con tal que no se lean á la juventud los pasajes obscenos.

Vamos á ver á qué estaban reducidas las trabas del pensamiento, y para esto procederemos, aunque con brevedad sumá, por ciencias y géneros. El teólogo español podia leer libremente todos los Padres y Doctores eclesiásticos anteriores á 1513, puesto que dice expresamente el *Índice* que «en ellos no se muda, altere ni expurgue nada», como no sean las variantes y corruptelas introducidas de mala fé por los protestantes. Ni los libros de Tertuliano despues de su cuido, ni ningun otro hereje antiguo, le estaban vedados. Tambien se le permitian todos los escolásticos de la Edad Media, incluso Pedro Abelardo (salvo algunos pasajes) y Guillermo Occam (exceptuando sus libros contra Juan XXII). Y tenía á su alcance toda la inmensa copia de teólogos ortodoxos posteriores, sobre todo los que daban sin cesar alimento á nuestras prensas, sin que haya ejemplo de que ninguno de nuestros grandes teólogos fuera molestado en cosa grave por el Santo Oficio, pues en el libro de Melchor Cano se expurgaron sólo dos ó tres frases insignificantes; en Suarez y otros, lo que decian de la confesion *in scriptis* (y esto á consecuencia de un decreto de Clemente VIII de 1602); y en el tratado *De morte et immortalitate*, de

Mariana, algunas expresiones, que á los Dominicos les parecieron demasiado molinistas, ó, como ellos decían, semipelagianas. No era raro que las cuestiones de escuela trascendiesen á la formación del *Índice*, y las disputas de la Gracia y de la Inmaculada solían dar motivo á prohibiciones opuestas, segun que unos ú otros entendían en el *Índice*.

En cuanto á los libros de religion en lengua vulgar, prohibíanse en el *Índice* de Valdés los de Taulero, Dionisio Rickel, Henrico Herph y otros alemanes, sospechosos de inducir al panteísmo y al quietismo. Se mandaban recoger las primeras ediciones del *Audi, filia*, del Maestro Ávila, de la *Guía de Pecadores* y de la *Oracion y Meditación*, de Fr. Luis de Granada, y de la *Obra del Cristiano*, de San Francisco de Borja, no porque contuviesen error alguno, sino por el universal terror que inspiraban, en tiempo de los alumbraados, los libros místicos, y por encerrar cosas que aunque los autores pios y doctos las dixeran sencillamente, creyendo que tenían sano y católico sentido, la malicia de los tiempos las hace ocasionadas para que los enemigos de la fé las puedan torcer al propósito de su dañada intención. «Y cuánto ganaron algunas de estas obras con ser luego enmendadas por sus autores! Compárese el desórden, las repeticiones y el desaliño de las primeras y rarisimas ediciones de la *Guía de Pecadores* con el hermoso texto que hoy leemos, y de seguro se agradecerá á la Inquisición este servicio literario. Sin diferir en nada sustancial, es más culto, más lleno y metódico el tratado que han leído siempre los católicos españoles, y que ojalá leyesen mucho los que á tantas y á locas acusan al Santo Oficio de haberle prohibido.

Más adelante desapareció este recelo contra la Mística, y ni San Pedro de Alcántara, ni Fr. Juan de los Ángeles, ni Fr. Luis de León, ni Malon de Chuaide, ni Santa Teresa, ni San Juan de la Cruz, sueñan para nada en los *Índices*; Fr. Jerónimo Gracian sólo por sus *Conceptos del amor divino* y por sus *Lamentaciones del miserable estado de los Ateístas*: materia que se consideró peligrosa porque en España no los había. Los demás libros de religion vedados en el *Índice* son, ya formalmente heréticos, como los de Valdés, Perez, Valera, etc., y la traducción de las *Prélicas* de Fr. Bernardo Ochino; ya sospechosos en grado vehemente, como el *Catecismo de Carranza*; ya relativos á controversias pasadas, cuyo recuerdo convenia borrar, v. gr., la *Orthodoxa impugnacion del herético libelo que en el año pasado de 1480 fue divulgado en Sevilla*, obra de Fr. Hernando de Talavera contra ciertos judaizantes.

Cien veces lo he leído por mis ojos, y, sin embargo, no me acabo de convencer de que se acuse á la Inquisición de haber puesto trabas al movimiento filosófico, y habernos aislado de la cultura europea. Abro los *Índices*, y no encuentro en ellos ningún filósofo de la antigüedad, ninguno de la Edad Media, ni cristiano, ni árabe, ni judío; veo permitida en términos expresos la *Guía de los que dudan*, de Maimónides (regla XIV de las generales), y en vano busco los nombres de Averroes, de Avempace y de Tofáil; llevo al siglo XVI, y hallo que los españoles podían leer todos los tratados de Pomponazzi; incluso el que escribió contra la inmortalidad del alma (pues sólo se les prohibe el *De incantationibus*), y podían leer íntegros á casi todos los filósofos del Renacimiento italiano: á Marsilio Ficino, á Nizolio, á Campanella, á Telesio (éstos dos con algunas expurgaciones). ¿Qué más? Aunque parezca increíble, el nombre de Giordano Bruno no está en ninguno de nuestros *Índices*, como no está el de Galileo (aunque sí en el *Índice Romano*), ni el de Descartes, ni el de Leibnitz, ni, lo que es más peregrino, el de Tomás Hobbes, ni el de Benito Espinosa; y sólo para insignificantes enmiendas el de Bacon. ¿No nos autoriza todo esto para decir que es una calumnia y una falsedad indigna lo de haber cerrado las puertas á las ideas filosóficas que nacían en Europa, cuando si de algo puede acusarse al Santo Oficio es de descuido en no haber atajado la circulación de libros que bien merecían sus rigores? Se dirá que no pasaban nuestros puertos; pero, ¿no están ahí todos los biógrafos de Espinosa para decirnos que la *Ética* y el *Tratado teológico-político* se introducían en la España de Carlos II, disfrazados con otros títulos? En vano se nos quiere considerar como una Beocia ó como una postrera Thule; siempre será cierto que tarde ó temprano entraba aquí todo lo que en el mundo tenía alguna resonancia, y mucho más si eran libros escritos en latin y para sabios, con los cuales fué siempre tolerantísimo el Santo Oficio.

Afirmo, pues, sin temor de ser desmentido, que en toda su larga existencia, y fuese por una causa ó por otra, no condenó nuestro Tribunal de la Fé una sola obra filosófica de mérito ó de notoriedad verdadera, ni de extranjeros, ni de españoles. En vano se buscarán en el *Índice* los nombres de nuestros grandes filósofos: brillan, como ahora se dice, por su ausencia. Raimundo Lulio se permite íntegro; de Sabunde sólo se tacha una frase; de Vives, en sus obras originales, nada, y sólo ciertos pedazos del comentario á la *Ciudad de Dios*, de San Agustín, en que dejó imprudentemente poner mano á Eras-

mo; el *Exámen de ingenios*, de Huarte, y la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, de dona Oliva, que no escasean de proposiciones empíricas y sensualistas, sufrieron muy benigna expurgación; y los *Diálogos de amor*, de Leon Hebreo, mezcla de cábala y neo-platonismo, se vedaron en lengua vulgar, pero nunca en latin. ¡Y ésta es toda la persecucion contra nuestra filosofía!

Pues aún es mayor falsedad y calumnia más notoria lo que se dice de las ciencias exactas, físicas y naturales. Ni la Inquisicion persiguió á ninguno de sus cultivadores, ni prohibió jamás una sola línea de Copérnico, Galileo y Newton. Á los *Indices* me remito. ¡Y qué mucho que así fuera, cuando en 1594 todo un consejero de la Inquisicion (que luego llegó á inquisidor general), D. Juan de Zuñiga, visitó por comision régia y apostólica los Estudios de Salamanca, y planteó en ellos toda una facultad de ciencias matemáticas (como no la poscia entonces ninguna otra Universidad de Europa), ordenando que en astronomía se leyese como texto el libro de Copérnico?

En letras humanas aún fué mayor la tolerancia. Cierzo que constan en el *Índice* los nombres de muchos filólogos alemanes y franceses, unos protestantes y otros sospechosos de herejía, v. gr., Erasmo, Joaquin Camerario, Scaligero, Henrico Stéphano, Gaspar Barthio, Meursio y Vossio; pero, bien examinado todo, redúcese á prohibir algun tratado ó á expurgaciones, ó á que se ponga la nota de *auctor damnatus* al comienzo de los ejemplares.

¿Y qué influjo maldéfico pudo ejercer el *Índice* en nuestra literatura nacional? ¡Cuán pocas de nuestras obras clásicas figuran en él! Del *Cancionero general* se quitaron las escandalosísimas obras de burlas y algunas de devocion tratadas muy profanamente y con poco seso. De novelas se vedó la *Cárcel de amor* (que su mismo autor, Diego de San Pedro, habia reprobado), principalmente por terminar con el suicidio del héroe. La *Celestina* no se prohibió hasta 1793; los antiguos inquisidores eran más tolerantes, y la trataron como á un clásico, mandando borrar algunas frases y dejando correr lo demás *propter elegantiam sermonis*. Apenas se mandó recoger ningun libro de caballerías¹, fuera de los celestiales y á lo divino, los más necios y soporíferos de todos, v. gr., la *Caballería celestial del pie de la rosa fragante*. Con el teatro ninguna censura moderna ha sido tan tolerante como aquel execrado *Índice*. Baste decir, que fuera de las «comedias, tragedias, farsas ó autos donde se reprende y dize mal de las personas que frecuentan los Sacramentos, ó se haze injuria á alguna orden ó

1. Por excepcion el de *Peregrino y Gloriosa*.

estado aprobado por la Iglesia», lo dejaba correr todo. Así es que la lista de las producciones anteriores á Lope de Vega prohibidas por el Santo Oficio se reduce, salvo error (que enmendará el Sr. Cañete cuando publique su deseada historia de ese teatro), á las siguientes:

Auto de Amadís de Gaula, de Gil Vicente.

Égloga de Plácida y Victoriano, de Juan del Enzina.

Las primeras ediciones de la *Propalidia*, de Torres Naharro; no la de 1573, en que se quitaron algunas diatribas contra Roma.

Comedia *Josephina* (distinta de la hermosa *Tragedia Josephina* de Micael de Carvajal, como ha demostrado el Sr. Cañete).

Comedia *Orfea* (hoy perdida).

Comedia *La Sancta* (¿quizá *La Lozana?*), impresa en Venecia.

Comedia *Tesorina*, de Jáime de Huete (imitacion torpe y ruda de Torres Naharro).

Comedia *Tidea*, de Francisco de las Natas.

Auto de la resurreccion de Cristo.

Farsa de dos enamorados.

Farsa Custodia.

Compárese esto con la riqueza total, y se verá cuán poco monta. Más adelante, y á excepcion de algunos autos sacramentales y comedias devotas, en que lo delicado de la materia exigia más rigor, dejéose á nuestros ingenios lozanear libremente y á sus anchas por el campo de la inspiracion dramática. Y lo mismo á los líricos, con la única excepcion importante de Cristóbal de Castillejo, en cuyo *Diálogo de las condiciones de las mujeres* se mandó borrar el trozo de las monjas. ¿Y quién encadenó la fantasía de nuestros noveladores y satíricos? ¿Hubo nunca ingenio más audaz y aventurero que el de don Francisco de Quevedo? Pues bien: el Santo Tribunal despreció todas las denuncias de sus émulos, y dió el pase á sus rasgos festivos cuando él los pulió, aderezó é imprimió por sí mismo, reprobando las ediciones incompletas y mendosas que mercaderes rapaces habian hecho fuera de estos reinos¹.

Es caso, no sólo de amor pátrio, sino de conciencia histórica, el deshacer esa leyenda progresista, brutalmente iniciada por los legis-

1. Son muy pocas las traducciones de libros literarios que se vedan en el *Índice*: el *Arte de amar*, de Ovídio, y *El Amo*, de Apuleyo (se permitió luego expurgado), por Hieronimo; *Justino y Joteta*, por los errores que contiene el primer sexta de los cristianos, y por el sabor judaico del segundo; *La Grifada*, de Jerónimo Vida, por la repugnancia que tenian los nuevos á ver esotizado con circunstanias poéticas y de invencion el relato evangélico; Boccaccio castellano, pero no en italiano, siendo de los expurgados (tambien el Aristote se permitia, aun en nuestro romance, previa expurgacion); la *Circé*, de Juan Baulista Gelli; el *Coloquio de Damas* (uno de los escandalosos razonamientos del Arcetino), etc.

ladores de Cádiz, que nos pinta como un pueblo de bárbaros, en que ni ciencia ni arte pudo surgir, porque todo lo ahogaba el humo de las hogueras inquisitoriales. Necesaria era toda la crasa ignorancia de las cosas españolas en que satisfechos vivían los torpes remedadores de las muecas de Voltaire, para que en un documento oficial, en el dictámen de abolición del Santo Oficio, redactado (según es fama) por Muñoz Torrero, se estampasen estas palabras, padron eterno de vergüenza para sus autores y para la grey liberal, que las hizo suyas, y todavía las repite en coro: «Cesó de escribirse en España desde que se estableció la Inquisición».

Desde que se estableció la Inquisición, es decir, desde los últimos años del siglo XVI, y no sabían esos menguados retóricos, de cuyas desdichadas manos iba á salir la España nueva, que en el siglo XVI, inquisitorial por excelencia, España dominó á Europa aún más por el pensamiento que por la acción, y no hubo ciencia ni disciplina en que no marcase su garra?

Entonces Vives, el filósofo del sentido común y de la experiencia psicológica, escudriñó las causas de la corrupción de los estudios y señaló sus remedios, con espíritu crítico más amplio que el de Bacon, y formulando antes que él los cánones de la inducción. El valenciano Pedro Dofese combatió el primero la cosmología peripatética, pasándose á los reales de Leucipo y de Demócrito. Siguiéronle, entre otros muchos, Francisco Vallés en su *Philosophia Sacra*, donde es muy de notar una extraña teoría del fuego como unidad dinámica, y Gomez Pereyra, que en su *Antoniana Margarita* redujo á polvo la antigua teoría del conocimiento mediante las especies inteligibles, y propugnó, siglos antes que Reid, la doctrina del conocimiento directo, así como se adelantó á Descartes en el entimema famoso y en el automatismo de las bestias. Foxo Morcillo y Benito Pererio llevaron muy adelante la conciliación platónico-aristotélica, afirmando que la idea de Platon es la forma de Aristóteles, cuando se concreta y traduce en las cosas creadas. Juan Ginés de Sepúlveda, Pedro Juan Nuñez, Monzó, Monllór, Cardillo de Villalpando y otros muchos, helenistas al par que filósofos, adelantaron grandemente la crítica y corrección del texto de Aristóteles y de Alejandro de Afrodisia. Surgieron partidarios de las diversas escuelas griegas en lo que no parecían hostiles al dogma, y hubo muchos estóicos, y Quevedo intentó la defensa de Epicuro, y el ingenioso médico Francisco Sanchez, en su extraño libro *De multum nobili, prima et universali scientia, quod nihil scitur*, enseñó el escepticismo aún más radicalmente que Montaigne y Charron; y tam-

bien con vislumbres escépticas, desarrolló Pedro de Valencia las enseñanzas de los antiguos sobre el criterio de la verdad en el precioso opúsculo que tituló *Académica*. No faltaron averroístas, al modo de los de la escuela de Pádua, donde con tanto crédito explicó, al mismo tiempo que Pomponazzi, el sevillano Montes de Oca. La rebelión antiaristotélica comenzó en España mucho antes que en Francia: las *Ocho leídas* del salmantino Herrera anteceden á Pedro Ramus, discípulo infiel de Vives. Y también Ramus tuvo aquí secuaces, especialmente el Brocense, que tanto se encarniza con la dialéctica aristotélica en su tratado *De los errores de Porfirio*.

Al lado de estos pensadores independientes, que libremente disputaban de todo lo opinable, se presentaban unidas y compactas las vigorosas falanjes escolásticas de tomistas y escotistas, y la nueva y brillantísima de filósofos jesuitas, que más adelante se llamaron *suaristas*. Porque, en efecto, no hay en toda la escolástica española nombre más glorioso que el de Suarez, ni más admirable libro que sus *Disputationes Metaphysicae*, en que la profundidad del análisis ontológico llega casi al último límite que puede alcanzar entendimiento humano. Y Suarez, insigne psicólogo en el *De anima*, es, con su tratado *De legibus*, uno de los organizadores de la filosofía del derecho, ciencia casi española en sus orígenes, que á él y á Vitoria (*De indis et jure belli*), á Domingo de Soto (*De justitia et jure*), á Molina (*De legibus*) y á Baltasar de Ayala (*De jure belli*) debe la Europa, antes que á Groot ni á Puffendorf.

¿Quién enumerará todos los jesuitas que con criterio sereno y desembarazado trataron todo género de cuestiones filosóficas, apartándose, en puntos de no leve entidad, de lo que pasaba por doctrina tomística pura? ¿Cómo olvidar la *Metafísica* y la *Dialéctica* de Fonseca, el tratado *De anima* del Cardenal Toledo, el *De principis*, de Benito Pererio, los cursos de Maldonado, Rubio, Bernaldo de Quirós, Hurtado de Mendoza, y el atrevidísimo de Rodrigo de Arriaga (hombre de ingenio agudo, sutil y paradójico, que no tuvo reparo en impugnar á Santo Tomás y á Suarez), y, sobre todo, las *Disputationes Metaphysicae*, pocas en número, pero magistrales, que se han entresacado de los libros de Gabriel Vazquez? Además, casi todas las obras de los teólogos lo son á la vez de profundísima filosofía. ¿Cuántas luces ontológicas pueden sacarse del tratado *De ente supernaturali* de Ripalda! Y las obras místicas de Álvarez de Paz, ¿no constituyen una verdadera suma teológica y filosófica de la voluntad?

Bacon contaba todavía entre los *desiderata* de las ciencias particu-

lares el estudio de sus respectivos tópicos, lugares ó fuentes, cuando ya este anhelo estaba cumplido en España, por lo que hace á la Teología, en el áureo libro de Melchor Cano, al cual rodean como *minora sidera* el de Fr. Luis de Carvajal, *De restituta theologia*, y el de Fr. Lorenzo de Villavicencio, *De formando theologie studio*. Y descendiendo á otras ciencias más del agrado de los racionalistas modernos, ciencia española es la gramática general y la filosofía del lenguaje, á cuyos principios se remontó, antes que nadie, el Brocense en su *Minerva*, si bien con aplicación á la lengua latina. Simultáneamente Árias Montano, luz de los estudios bíblicos entre nosotros, concebía altos pensamientos de comparación y clasificación de las lenguas, que anunciaban la aurora de otra ciencia, la cual sólo llegó á granazón en el siglo XVIII, y también por fortuna nuestra en manos de un español: la filología comparada.

Y al mismo tiempo, Antonio Agustín, aplicando al Derecho la luz de la arqueología y de las humanidades, daba nueva luz al texto de las *Pandectas*, y enmendaba el Decreto de Graciano; Antonio Gouvea rivalizaba con Cuyacio, hasta despertar los celos de éste, y D. Diego de Covarrubias y otra sépie innumerable de romanistas y canonistas daban fehaciente y glorioso testimonio de la trasformación que por injuljo de los estudios clásicos venía realizándose en el Derecho.

La Inquisición no ponía obstáculos; ¿qué digo? daba alas á todo esto, y hasta consentía que se publicasen libros de política llenos de las más audaces doctrinas, no sólo la de la soberanía popular, sino hasta la del tiranicidio, aquí nada peligroso, porque no entraba en la cabeza de ningún español de entonces que el poder real fuese tiránico, y siempre entendía que se trataba de los tiranos populares de la Grecia antigua.

Como á nadie se le ocurría entonces tampoco que los estudios clásicos fueran semilla de perversidad moral, brillaban éstos con inusitado esplendor, como nunca han vuelto á florecer en nuestro suelo. Abierto el camino por Antonio de Nebrija, maestro y caudillo de todos; por Árias Barbosa, que fué para el griego lo que Nebrija para el latín, pronto cada Universidad española se convirtió en un foco de cultura helénica y latina. En Alcalá, Demetrio el Cretense; Lorenzo Balbo, editor de Quinto Curcio y de Valerio Flaco; Juan de Vergara, traductor de Aristóteles, y su hermano, que lo fué de Hellodoro; Luis de la Cadena, elegantísimo poeta latino; Alvar Gomez de Castro, el clásico biógrafo del Cardenal; Alonso García Matamoros, apologista de la ciencia patria y autor de uno de los mejores tratados de retóri-

ca que se escribieron en el siglo XVI; Alfonso Sanchez, á quien no impidieron sus aficiones clásicas hacer plena justicia á Lope de Vega, y esto por altas razones de naturalismo estético, á pocos más que á él reveladas entonces. En Salamanca, el Comendador Griego, corrector de Plinio, de Pomponio Mela y de Séneca, seguido por sus innumerables discípulos, sin olvidar, por de contado, al iracundo Leon de Castro, tan rico de letras griegas como ayuno de letras orientales; ni mucho ménos al Brocense, que basta por sí á dar inmortalidad á una escuela; ni á su yerno Baltasar de Céspedes; ni á su poco fiel discípulo Gonzalo Correas. En Sevilla, los Malaras, Medinas y Girones, que alimentan ó despiertan el entusiasmo artístico en los pechos de la juventud hispalense, é infunden la sávia latina en el tronco de la poesía colorista y sonora que allí espontáneamente nace. En Valencia, la austera enseñanza aristotélica de Pedro Juan Nuñez, cuyos trabajos sobre el glosario de voces áticas de Frinico no han envejecido, y conservan todavía interés: ¡rara cosa en un libro de filología! En Zaragoza, Pedro Simon Abril, incansable en su generosa empresa de poner al alcance del vulgo la literatura y la ciencia de los antiguos, desde las comedias de Terencio hasta la lógica y la política de Aristóteles. Y en los colegios de la Compañía, hombres como el Padre Manuel Álvarez, cuya gramática por tanto tiempo dominó en las escuelas; como el Padre Perpiñá, sin igual entre los oradores latinos, y como el Padre Juan Luis de la Cerda, rey de los comentadores de Virgilio. ¿Qué mucho si hasta en tiempos de relativa decadencia, en el reinado de Felipe IV, tuvimos un Vicente Mariner que interpretó y comentó cuanto hay que comentar de la literatura griega, desde Homero hasta los más farragosos escoliastas, y hasta los más sutiles, tenebrosos é inútiles poemas bizantinos; y un D. José Antonio Gonzalez de Salas, que en medio de las culteranas nebulosidades de su estilo tanto se adelantó, en fuerza de sagaces intuiciones, á la crítica de su tiempo, cuando hizo el análisis de la *Poética* de Aristóteles y buscó la idea de la tragedia antigua, aún con más acierto que el Pinciano? ¿Y qué mucho, si en los ominosos días de Carlos II se educó el dean Martí, en quien todas las Musas y las Gracias derramaron sus tesoros, hombre que parecía nacido en la Alejandria de los primeros Ptolomeos, ó en la Roma de Augusto? ¿Quién ha escrito con más elegancia y donaire que él las cartas latinas? ¿Qué sazónada y copiosa vena de chistes en una lengua muerta!

Creemos los oídos al encanto para no hacer interminable esta re-

seña, y no olvidemos que al mismo paso que los estudios de humanidades, y por recíproco influjo, medraron los de historia y ciencias auxiliares. Y á la vez que Antonio Agustín fundaba (puede decirse) la ciencia de las medallas, y Lucena, Fernandez Franco, Ambrosio de Morales, y muchos más, comenzaban á recoger antigüedades, estudiar piedras é inscripciones, y explorar vías romanas, nacía la crítica histórica con Vergara, escribía Zurita sus *Anales*, que «una sola nación posee para envidia de las demás», y Ocampo, Morales, Garibay, Mariana, Sandoval, Yepes, Sigüenza é infinitos más, daban luz á la historia general, á la de provincias y reinos particulares, á las de monasterios y Órdenes religiosas. Aun la ficción de los falsos cronicones fué, en definitiva, aunque indirectamente, beneficiosa, por haber suscitado una poderosa reaccion de la crítica histórica, que nos dió en tiempo de Carlos II los hermosos trabajos de Nicolás Antonio, D. Juan Llécas Cortés y el marqués de Mondejar.

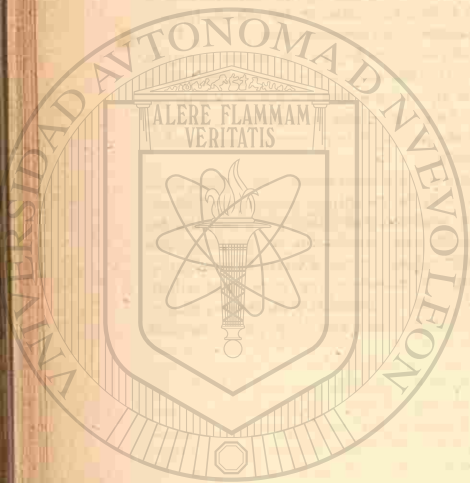
Más pobres fuimos en ciencias exactas y naturales; pero no ciertamente por culpa de la Inquisición, que nunca se metió con ellas, ni tanto, que no podamos citar con orgullo nombres de cosmógrafos, como Pedro de Medina, autor quizá del primer *Arte de navegar*, traducido é imitado por los ingleses aun á principios del siglo XVII; como Martín Cortés, que imaginó la teoría del polo magnético, distinto del polo del mundo, para explicar las variaciones de la brújula; como Alfonso de Santa Cruz, inventor de las cartas esféricas ó reducidas; de geómetras, como Pedro Juan Nuñez, que inventó el *nonius* y resolvió el problema de la menor duracion del crepúsculo; de astrónomos, como D. Juan de Rojas, inventor de un nuevo planisferio; de botánicos, como Acosta, García de Orta y Francisco Hernandez, que tanto ilustraron la flora del Nuevo Mundo y de la India Oriental; de metalurgistas, como Bernal Perez de Vargas, Alvaro Alonso Barba y Bustamante; de escritores de arte militar, como Collado, Álava, Rojas y Pirrufino, norma y guía de los mejores de su tiempo en Europa.

Y sin embargo, *¡cesó de escribirse desde que se estableció la Inquisición!* Cesó de escribirse, cuando llegaba á su apogeo nuestra literatura clásica, que posee un teatro superior en fecundidad y en riqueza de invencion á todos los del mundo; un lírico, á quien nadie iguala en sencillez, sobriedad y grandeza de inspiracion entre los líricos modernos, único poeta del Renacimiento que alcanzó la union de la forma antigua y del espíritu nuevo; un novelista, que será ejemplar y dechado eterno de naturalismo sano y potente; una escuela místi-

ca, en quien la lengua castellana parece lengua de ángeles? ¿Qué más, si hasta los desperdicios de los gigantes de la decadencia, de Góngora, de Quevedo ó de Baltasar Gracian, valen más que todo ese siglo XVIII, que tan néciamente los menospreciaba?

Nunca se escribió más y mejor en España que en esos dos siglos de oro de la Inquisición. Que esto no lo supieran los constituyentes de Cádiz, ni lo sepan sus hijos y sus nietos, tampoco es de admirar, porque unos y otros han hecho vanagloria de no pensar, ni sentir, ni hablar en castellano. ¿Para qué han de leer nuestros libros? Más cómodo es negar su existencia.

En el volúmen siguiente veremos cómo se desmoronó piedra á piedra este hermoso edificio de la España antigua, y cómo fué olvidando su religion y su lengua, y su ciencia y su arte, y cuanto la habia hecho sabia, poderosa y temida en el mundo, á la vez que conservaba todo lo malo de la España antigua; y cómo, á fuerza de oirse llamar bárbara, acabó por creerlo. ¡Y entonces sí que fué de veras el ludibrio de las gentes, como pueblo sin tradicion y sin asiento, esclavo de vanidades personales, y torpe remedador de lo que no entendia más que á medias!



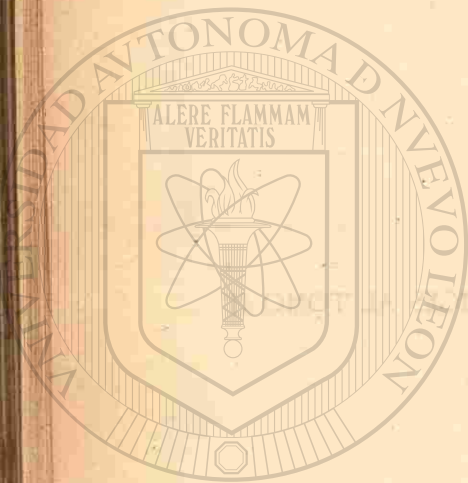
APÉNDICES AL TOMO II

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

APÉNDICE PRIMERO

CARTA DE JUAN DE VERGARA Á ERASMO

«Jo. Vergara Theolog. Desid. Erasmo Roterodamo suo. S. P.»

«Ego vero Alfonso isti Vmetano, quem nec de facie aut nomine quidem tum noram, cum mihi littere tue reddite sunt, maximam habeo gratiam: Iubensque illi, si detur, benefacim, qui mihi tam longam atque luculentam epistolam ab Erasmo meo lucrificerit: cuiusmodi non vel fideiculis extorturum sperassem ab homine, humanissimo quidem sed grauioribus occupato. Nam preter breuissimum epistolium ad me ante aliquot annos Basilea datum, nihil abs te litterarum post digressum a vobis meum acceperam. Sed nec ipse interim ad te scripsi, e media videlicet studiorum tranquillitate ad turbulentos hosce vite publicae discursus, nescio quo fato auocatus: vbi me quartum iam annum publica priuataque negotia perinde ac Pantheum Baecho diuersum distrahant: ita vt nec studiorum nec studiosorum meminisse admodum liceat, et si quando licet, ita me tamen *εὐλας* pudeat ac pigeat: vt prudens tuum tuique similitum consuetudinem vel per litteras defugiam. Inter ea tamen intellexi in tuis ad amicos litteris salutem adscripsisse te mihi diligenter, hoc est Guilielmo Vergare: Hoc enim imprimis mihi boni omnis loco accipio, quod Guilielmum me facis ex Ioanne, cuiusmodi nomen audio tibi semper in amicitias auspicate cuiuspiam resere instar cecidisse. Verum vt ad te non scripsissem, mi Erasmi, de te certe scripsi saepe, locutus sum semper: nec destiti apud Principes viros, apud doctos, apud omnium hominum ordines declamatores agere laudem tuarum: Quin et tibi occasio incidit (incidit autem frequentius quam vellem) nominis dignitatisque tue non omnino ignauium propugnatorem. Sed vt ad epistolam tuam redeam, vt illa me plurimum, quod a te esset, delectauit, ita vix dicere queam, quam me sollicitum habuerit libelli istius mentio, suasu (vt ais, meo) ab Vmetano¹ conscripti, qui nec schedam eiusmodi ad eum diem legissem, nec autorem ipsum oculis, sed nec auribus quidem vsurpassem, nec alioqui is sim: qui alius ad te *εὐλας* scribendi autor esse velim. Neque enim tam de facultate mea humiliter, aut de facilitate tua prae cauto: vt si maxime commodum visum esset te rei cuiuspiam adiuuare, non ad id fuisset mei ipsius po-

¹ Alfonso de Olmedo es Alfonso de Virués.

tius quam precaria, aut (quod videri certe posset) conductitis opera vsurus. Itaque aliquando mecum ipse addubitavi, num ea epistola ad me destinata esset: an (quod nonnumquam vsu venit) fuisset exteriori inscriptione peccatum: prorsusque in ea fuisset opinio: ni mihi extrema epistolae verba fidem fecissent ad me datam. Quare vbi diu coniecturam meam frustra torqueo: nec hominis eiusmodi in meritum venisse coepi de doctis amicis, qui Caesaris aulam sectantur, diligenter sciscitari, ac obviam etiam quemque rogare: eoque Alfonsum nosset Vmetanum Monachum non inviditum: Nam id modo licebat ex litteris tuis coniectare. Nemo erat, qui hominem eo nomine noscicaret. Ibi tum ego aliquanto commodor, quod tam diutinam operam Osiri meo inclamando fuderem: statui etiam cum absentibus agere per epistolas. Interea mecum ipse (ita vt fit, cum quid animum male habet) aliud ex alio suspiciens stomachabatur. Hem (inquam) seculi mores, hem astum maleuolorum: quoniam vident me Erasmo vehementius studere, quam illis commodum, atque bonum sit rationem inuenire, qua me cum illo committant: et ad id nunc affectant viam, vt me suspitio indignissima onerent, quasi Momos illi submittam, qui in eius scriptis sychophanticam exercent: sed blandes et officiosos quod ea officia solent plerumque in atrocissimas tragedias exire. Cum ita animi penderem, litterae tandem mihi Grasse tum agenti a Bernardino Touare fratre meo (quem ipse per epistolam ea de re consulere) Compluto afferantur, nuntiantes: Alfonsum istum Monachum esse Benedictinum, Burgis agere solitum (quae vros itinere quadridui Compluto distat, commercitis mercatorum apud Belgas vestros insignis) virum probum, Theologum minime vulgarem, ad hec nominis tui apprime studiosum, qui Enchiridion tuum publice in sua ciuitate prelegens, ac frequentibus ad populum concionibus honorificam tui mentionem faciens, offensiones non leues ea causa subiicit: ac in turbas tumultusque incidit quam grauissimos. Et Alfonso inuicem tecum amicitie studio flagrantius suasisse aliquando se: ne cunctaretur, quaesita de litteris denique publicis id temporis rerum motibus occasione ad te scribere: facile abs te virum doctum in gratiam admissum iri: Caeterum de scriptorum censura nihil quicquam sibi in mentem venisse: sed nec libellum quidem ipsum videre adhuc contigisse: Prologi tantum et Epilogi paulo ante sibi copiam faciam: idque fragmentum ad me misit. In eo epilogo cum salutem ex me tibi ab homine ignoto dictam, illud item de suavis ambigue scriptum animalueterem: statui ea de re, cum autore ipso per litteras exposituere: adiuncta etiam tua ad me epistola. Tandem littere mihi ab eo, alieque item ad te scripte redduntur: quibus ille factum modeste refert: eas simul cum epistola ad ipsum mea ad te mittere visum est. Interim ipse multorum sermone ac litteris intelligo hominem quidem esse tui vaque ad inuidiam etiam percupidum: qui tibi aduersos Erasmo mastigas quosdam in scripta tua superioribus diebus sciuites, strenuam operam nauarit: denique qui absque vilo furo in omnibus de dignitate doctrinaeque tua contentionibus, singularis cuiusdam ergo te fidei et studii specimen dederit, atque etiam nunc det non obscurum. Ea res tum quod me falsa suspitione liberasti, tum etiam causa tua mire accidit mihi iucunda. Misere enim tibi ab vmetani istius virgisi timere coepit: ne ex Erasmo repente nobis fieres Vmetriba Plautinus: Quodque me maxime vrebat, tum scui lictoris ego appellabar Magistratus: cuius videlicet imperio ille in te fises expediret. Nunc tantum abest vt ab illo tibi sinistri quippiam dimendum sit: vt contra sibi ipse maxime timeat ab

emulis tuis. Quod si quaedam fortasse in libello (quem hactenus quidem suppressum existimo), licentius odiosiusque dicta offendent: tamen condones equum est, magnis alloqui hominis erga te meritis: cupiens etenim (vt existimo) te studiaque tua sine exceptione laudari, prouintiam eam cepit tui offitio admonendi: Caeterum cepti semel operis calore incitatus precepsque calami cursus sisti alicubi non potuit: quin nonnulli fortasse efunderet subausterulum: quod tamen tu pro singulari tua prudentia et animi moderatione aequi bonique facias oportet. Facies vero quod te decet, si ad virum grauem et doctum tuique amantissimum comiter scripseris et humane. Hac enim potissimum ratione efficies: vt et ille in celebrandis hactenus scriptis tuis minime male locatam operam existimet: et in tuendis (vbi vsus sit) eam indies adhibeat alacriorem. Atque de his quidem vel nimis multa. Nunc quae apud nos gerantur cognosce. Bellum tibi Erasmo aperte iam indictum est a Monachis nostris et quidem inexpiable. Dederant iam diu obscuras quasdam odii significationes: Musabant in angulis suspectum esse Erasmus Lutheranae impietatis. Deinde in populibus concionibus scripta tua obliquis morsibus appetebant: quidam etiam confidentiores aperti. Vbi minus apud homines promouerent ausi etiam sunt nonnulli publicum negotium priuati iuris facere: atque usurpata sibi censura libros tuos ex officinis atque vniuersa rep. nouo quodam Ostracismi genere exigere. Verum hec hominum intemperies partim auctoritate Magistratum, qui tumultuantes, pro potestate scire et grauius cohibebant: partim bonorum tuique studiosorum fauore, si non sanari, certe mitigari posse videbantur. Sed ecce tibi enim interim, dum deferbuisse calorem illum putarem: Enchiridion tuum Hispana lingua loquens repente in medium prosternens prosiliens turbulentissimam ~~litterarum~~ fabule nostrae inuexit. Continuo clamare coeperunt pulpita, fora, templa. Basilicae (nam nusquam non adclamatores huiusmodi disponebantur) Erasmus hereticum, blasphemum, impium, sacrilegum. Quid multa? Plures subito tibi ex vulgata libri interpretatione quam ex dentium semente Cadmo hostes coorti: sed ex hoc modo hominum genere: Nam ex reliquis omnibus nullus liber vberiore tibi usquam amicorum prouentum attulit. Igitur quotidie ad Magistratus, qui inquirendis impietibus presunt, noui concitato rum ea causa tumultuum rumores perferbantur. Quibus illi sedans cum adhibita assidua opera vix proficerent: qui vix suppresso, grauior habundante sibus exoriretur: asinum tandem est de rei summa aliquando decernere. Sibus igitur circiter Kalendas Martias ea de re frequens senatus presidente amplissimo patre D. Alfonso Manrico Archiepiscopo Hispanensi viro integerrimo, ac tum natalibus, tum proprie virtutis fulgore, clarissimo. Ibi ex auctoritate patrum acciti et plerisque familiis Monachi primi nominis grauius increpiti esse dicuntur: quod semel atque iterum edicto prohibiti, ne Erasmus apud populum seditiose inuicentent, neue hominis doctrinam hereseos insinularent: tamen illi ceptam semel licentiam vrgentes, non cessarent virum doctum grauius, atque honorificentissimis apostolice sedis eloquiis ornatum, quotidie pro suggestis lucerare, et passim apud vulgus: reum agere impietatis, tanta animi contentione, vt iam nemini fidem facerent studio pietatis adduci, sed odio et litore stimulari. Proinde hortari se, atque pro potestate atque imperare: quiescerent dein atque a consillis et maledicendi rabie temperarent: si quid in Erasmiis scriptis erratum esset aut perniciosum, eius rei iudicium ad eos non pertinere: Tantum illa, quae eiusmodi videretur, diligenter annotata ad eum

modi conuentibus abhorreo, vbi cum sententiarum numero potius quam pondere res agatur, tamen postea iniqui decreti inuidia ad omnes ex equo pertinet: Vt vt res cadat, extabit proculdubio in summis alloqui meis occupationibus studiorum in te meum. Nec vero tibi indignum videri debet, si apud nos scripta tua in tam publicam censuram vocentur. Non potuerunt (mihi crede) emulorum tuorum ora libros tuos quotidie incredibili contentione ad flammam depossentium, consilio aptiori compesti, nec ratio vlla excogitari commodior, qua oblocutorum improbitas toties frustra cohiberi tentata semel aliquando infringere- tur. Tametsi vero de te nulla esse possit apud Prouinciales iudices nostros legitima forma iudicii, tamen cum de perturbandis virandisque tuis in Hispania libris esse libeat, facile opinor patieris in illorum causa patrocinium tuum rogari, potius quam in illos (quod alibi tentatum ferunt) te inconsulto sequiri. Monachorum libellum intelligo tibi amivorum opera et quidem geminato exemplo curari, cum suspitio est magna ex parte in Lelica officina conflatum. Tu vide nam illi confestim respondendum, an Theologorum de illo iudicium expectandum existimes. Vtrumvis decreueris: facies pro certa tua prudentia, si quam modestissime te in hac defensione gesseris: Ita enim et causam tuam melius tuerberis: et conceptam de te vti de homine christiane pietatis atque mansuetudinis acmulate opinionem vel maxime confirmaris. Nosti morum nostrorum severitatem, male apud exteros audimus quasi immodici grauitatis allictores. Proinde gratiosissimum actio hominibus nostris futuram defensionem, que moderatissima simul fuerit atque grauissima. Alloqui denuncio tibi ex optima causa nobis reddideris pessimam, nominique adeo tuo minus bene consuleris. Est enim apud omnes de secundo iudicii huius euentu spes quam certissima. Nam Magistratibus quidem vteris equissimis, Pontifice Hispanensi, et grauissimo Patrum Inquisitorum Senatu, viris integris atque prudentibus: quos scimus cum dignitatis tue, tum quietis publice rationem summa cura habituros. Preterquam enim quod de te vti de homine orthodoxo ac vere pio sentiunt, Pontificum graculis, quibus tu ornatus es, plurimum deferunt, eoque nullum decretum auctoritate tua de re summa prescribi patientur, Romano Pontifice inconsulto. Ad haec Caesar dignitati tue vere ex animo fauet: Excepit sunt humanissimi Principis de hac tuo causa voces amplissimae. Fauent item principes ac boni omnes. Quod si alieni patrocinii industriam iudices admitterent: non desissent etiam qui summa fide atque officio causam pro te dicerent: Vaque adeo ceptum hoc de te iudicium hominum studia (quod vehementer alloqui timendum fuerat) non modo non extinxit, sed ardentius quidem inflammati. Proinde iam nunc bono animo sis licet, Ergasme: illustrabit spero) nominis tui celebritatem tam vehemens hic de te tumultus. Tantum tu vide (repetam enim iterum), ne ex christiana te moderatone atque sinceritate vlla hominum iniuria deturbare videatur: ne quicquam tibi sit (id quo facis) vera pietate antipolus, ita enim fiet, vt tibi diuinitus humanisque auxilia suppetant quam firmissima. Nunc autem tibi sim vt Pontificis maximi gratiam modis omnibus retinendam curas, eiusque et amplissimi Collegii fauori instes et incumbas atque (quod pro auctoritate, qua Romae polles facillimum factu fuerit) tutaris: Vt elogium in libros tuos omnes Catholico comprehensus excut a sede apostolica cum honorifica illorum doctrinae tue commendatione. Nulla quippe alia ratione magis istorum peruectiam retuderis: quam si intellexerint non posse dignitatem tuam, illa pontificia auctoritate oppugnari. Equidem cum firmissima

praesidia, quibus contra aduersariorum violentiam stare potes, principum gratiam, honorum fauorem, imprimis vero egregiam istam doctrinam et inuictam eloquentiam considero: tum pleas bene spei cristas sarrigo, atque hortari te etiam ad certamen gestio. Rursum cum bellum tibi, nisque perpetuum suscipi in mentem venit, redintegrandis virulentisque in dies, in annos, in secula, recentium subinde hostium myriadibus, qui te sublato commodissimam quamque occasionem vel sui fauoris vel principum aecordie vel temporum turbulencie sint obseruaturi, quo memorie tue insidentur: tum vero mihi pro charissimis pignoribus, id est monumentis: tuis timere subit: illisque quavis ratione (modo honesta) consultum iri cuperem. Et enim vt opulento patri familias non satis est, si suis, familieque rationibus in vitam modo consulat, nisi domum interim ita constabillat, vt suum sibi decorem in posterum liberi posterique redineant: ita te quoque in ualidissimis preterea praesidiis amicitisque subnixio tam molestum tamque diuturnum negotium vbiq; facessi videamus: queso quid tum demum cum res illis cum vmbra fuerit, futurum ominabimur. Edidere olim alii libros, nouis (vt tum tempus erat) et inauditis dogmatibus refertos, verum illorum autores cum sese in vnum quodpiam ex istis socialitatis inseruissent, facile asseclas in suum nomen iuratos reliquerunt, qui se pro suis ducibus quotidie deuonentes totas aduersariorum phalanges sustinent, et consertis semel manibus nullum pugnandi finem faciunt. Inde nobis Capreoli Cliepa, defensoria, Elucidatoria, et mille id genus subsidia quibus freti eiusdem secte homines (nam reliqui facile rationem deserunt) pro leuissimo nonnunquam placito tanquam pro totius religionis summa dimicantes, eo tandem contentionem deducunt, vt cum semper rixentur, tamen neutri alteris vnaquam cessuri videantur: nec interim factio factioni audeat hereseos crimen intendere. At cui aduersus vniuersam istorum rem, bellum suscipitur: is cum instructam coniuuratorum manum (eiusmodi istis semper vel auzri in armis excubat) perpetuo alere nequeat: qui tandem hostium impressionem sustinere, illorumque violentie par esse poterit. Ne aliquando demum hostis ecclesie pro scriptis longum illorum ornet triumphum: presertim cum non de secundis intentionibus, aut conceptibus objectionibus, controuersia est, sed importunae et per se vires ferociam quandam hominibus addunt inuictam. Nam quid esse cause putemus, quod Benedictinos, Bernarditas, Cistercienses, Hieronimianos minus habes tibi iniquos, quam quod homines *heretici* non omnino ex aliena liberalitate pendentes: ita sese aduersus casus eiusmodi comparasse videntur: vt (quod cochleis vsu venit) rorem quidem expectent semper: Caeterum is si non cadat, tamen illi intra testalam latitantes suo sibi succo viuunt. At vero qui tanquam mures (vt ille apud Comicum iactat) semper edunt alienum ebum; si persuasiones illas vulgi tollas, unde illis mensa ponitur: quid reliqui est, nisi vt fame familia pereat? Id isti priusquam serio experiantur: iam nunc incipiunt, sue quisque offe timentes (more canum) inter mandandum ringere. Atque ego quidem sat scio animum tibi nusquam minus quam in illorum patinis esse: tamen isti vt popularium animos psulatum a se abile-

nari intelligunt, quod aliis forsitan de causis vauent, id tibi voi imputant. Nutriunt vero hominum furorem licentiosi quidam et procaeces qui perfectis minimo alioqui opere pretio libris tuis: si quid in istos libertus dictum inueniant, id vnam mentire: eoque homines salsi et faceti tibi tandem vtantur pro colloquio maxime delectat: auctore interim inuidiosissime citato: quem dum iniepte et contentiose defendunt, in inuidiam grauiorem adducunt. Horum tu culpam cum prestare minime possis: tamen illi dolore perculti, tibi vi contumeliam suam referentes acceptam, hostili te statim et gladiatorio animo adoriuntur, adeo quidem vt iam illis Erasmi nomen nefarium sit et ominosum. Nuper quidem egregia doctrina et morum grauitate vir cum in solemni supplicationis pompa animaduertisset duas Monachorum classes de priori loco certantes: ita vt populi quieti obstrepent, indignabundus ad illos: Quiescite (inquit), quiescite, malus vos Erasmus perdat. Quiescere continuo, nec nutire quidem ausi, adeo iam illis ERASMVVS idem est quod paucis *Mozza*. Eiusmodi tum seruis, tum foelis quotidie irritati, memores se (quod Plautinus puer aiebat) opera quidem serua, sed lingua esse libera, non cessant apud principum coetus, apud pullatorum greges, apud mulierculorum conuenticula, apud omnes denique in secretis quoque confessionibus, conuitiis et malelicis dolorem vlesci suum: dignitateque tuam tum per cuculculos et strophias, tum aperte et pro palam oppugnare. Eam tu hostium manum tam validam, tam coniuatam, tam odij prosecutionem cum vt coercere non possis, expende nunc prouocare consultum sit. Nam vt hic quidem furor in presens (id quod spero) reprimatur: tamen vt in perpetuum comprimi queat, id vero (deus faxit inuicem metum) vereri uis plane confirmo. Nec vero dum hoc refero, existimes me aut metum aut diffidentiam in consilium adhibere. Notius omnibus est meum in te studium, quam vt in me istec possit cadere suspitio. Habes tu quidem ex nostris permultos et doctrina et fortuna prestantes tui cupidissimos: tamen adhuc nemo extitit qui me iudici et officio erga te precucurrerit. Nec enim vlla voquam occasione a me pretermissa est, vel celebrandi nominis tui tuendeque dignitatis: vel conciliande tibi calligendaeque iudique honorum beneuolentiae: vt in his quidem contentionibus mea cause tue propugatio propter perspicuum meum in te animum studij nomen apud istos inueniret, potius quam iudicij. Quo mihi magis licere visum est animi mei sententiam tibi fusius explicare: Sed ita vt auctoritatem tuam plurimi semper sim facturus, queque tibi placere intellexero ea optime esse sperem feliciterque euenire optem. Rmus. D. Alfonso Fonseca Archiepiscopus Toletanus Princeps meus miris ingeniorum tum explorator, tum fautor laudi tue vnica fauere: ac de causa hac tua Caesarem non semel adigit, ha mihi plurimum debere se putat, quod predicatione mea in librorum tuorum lectione incidere: ego vicissim eadem causa tibi permultum, quod ea occasione amplissimo patrono vtar perquam familiariter. Nunquam enim illi a summis occupationibus tantillum temporis vacuum datur, quin illud euoluendis tuis me Adagnoto colloceat. Is nunc ad breue tuum epistolium rescribit: sed eius auctoritate tibi a me scribi voluit: si forte de hac tua contentione in rem presentem venire, aut alioqui nobilissime prouincie visende Caesaris saluandi causa in Hispaniam peregrinari libeat, numeraturum se tibi Quadringentos aureos ducatos annuos, daturumque operam, vt pensio tibi Caesarea ex esse persoluatur. Quod si in Academia Complutensi (quod oppidum ipsius ditioni subest) immorari aliquandiu libeat, additurum domum honestissimum

frumentique quantum familie satis sit. Caeterum ad sacerdotium spes non est quod hominem te a prima aetate ab eiusmodi ambitu abhorrentem nunc deum velut Catonem ad floralia vocemus. Tamen a Pontifice omnium, secundum velut Romanum, amplissimo ac opulentissimo liceret vberium beneuolentiae fructum breui percipere: videtur autem omnino Pontificum Toletanorum fauor tibi propemodum hereditarius. Nam Rmus. Cardinalis Francisco Ximenez Academie Complutensis fundator, vir summa fortuna parique animi magnitudine, mirum quanti te fecerit, quamque ardentem consuetudine tua frui exoptaret. Deinde Crocius noster altissime indolis et maxime spei adolescens preceptoris te, immo parentis loco suspiciebat. Nunc Alfonso viroque non inferior neutri in ea contentione cedit, vir summo loco natus, egregijs animi dotibus praeditus, ad haec in honorum literarum studia natura propensus: vt huic animum non ceco studio ortam sed certissimo iudicio susceptum intelligas. Construit nunc duo studiorum collegia. Alterum Compostelle, vbi pontificatum diu gesserat. Alterum Salmantice solo ipsius natali: in quorum vtroque liberales sollemnesque discipline, in primis vero humanitatis studia colantur. Speramus etiam Complutensem Academiam non minoribus aliquando ornamentis ab illo illustratam iri. Proinde oblatum ab humanissimo Principe conditionem, si forte vel etatis vel valetudinis impedimento accipere non liceat: tamen erit humanitatis tue plurimi facere, vt a tali animo profectam. Atque vtiua tibi Deus aliquis huius peregrinationis animum inserat, Erasme: beates nos, beates prouinciam nostram, tum barbarorum istorum conspirationem infringeres, quos tibi liceret minimo negotio omnes profligare. Sed video, res est grauior, quam vt liceret minimo negotio omnes profligare. Sed video, res est grauior, quam vt sit mea adhortatio quippiam momenti in alterutra partem allatura. Habes igitur vt ad causam tuam redeam, Principem meum tui fauentissimum: habes multos praeter summa fortuna viros, Mercurius Gattinarius Caesareus Cancellarius, qui tibi item maxime studebat, haud ita pridem iter Italicum ingressus est, nec ad huc fines Hispaniae excessit, rumor est eum relicto instituto itinere ad nos reuersurum. Alfonso Valdesius Caesareus secretarius acerrimum agit dignitatis tue propugnatorem. Ludouico Coronello viro eximia doctrina atque auctoritate plurimum debes. Sanctium Carranzam spero Theologorum conuentum ad Ascensionis Dominice etiam allaturum: cum ego inter tuos vel imprimis numero. Mirum quam accurate priorem illam offensionculam sarcias, dum de te vbique nulla non occasione omnia bona praedicat, vt tu etiam quid a te amicitia prestillabat, sartam tectam exhibere tenearis. Guido Morillous nullum officium pretermittit hominis diligentissimi tuique amantissimi: vero ex Monachis nonnullos etiam reperias bene natos, quibus pietas ploris est quam factio. Hi tibi aperte student: inter quos vel imprimis Alfonso Vimetanum reponas licet. Alii item non pauci nisi pro desertoribus suis plecti timebant, studia sua in te proferrent. Complutenses plerique omnes animo erga te sunt beneuoli atque amici: nisi forte vnus aut alter, quibus alibi raecida iam olim doctrina imbutis veteres auas nunquam de pulmone reuellas: amant vulgo bonas literas, easque grauioribus disciplinis adiungunt: vt non facile illi reperias studiosorum conuentum minus perfaciter publicas studiorum sordes tuentem. Etenim non Academia hac temporum haec instituta nullis adhuc malorum literarum veteratoribus (quod alibi frequens est) tirannidem occupantibus facile optima queque perspicit: inter vulgaria alioqui et solida studia locum relinquit honestissimum. Ibi Franciscus Vergara erit meus,

adolecens egregie eruditus, olim meus in graecis rudimentis discipulus, nunc magister, graeca litteras multa cum laude proficitur; eius ad te graecam epistolam iam diu ab illo scriptam huic adiunxi: cui tu si rescribere aliquid dignaberis, feceris utriusque nostrum rem gratissimam. Agit simul Bernardinus Tornis frater item illo natu maior, vir doctus et imprimis pius, qui mecum etiam charitate tui certat: is semper tuis legendis vsque adeo pertinaciter incumbit, tuendis inuigilat: et id sibi muneris videatur peculiariter delegisse. Itaque habes triumviratum praedicandis laudibus tuis veluti iustus committis creatum: nec minus quidem tecum amoris quam inter se sanguinis glutino copulatum: Cuius opera si minus tibi usus sit, animum certe non est quod contemas. Vale. Vallisoteti viij. Kalendas Maias. M.D.XXVIJ.¹

APÉNDICE II

CARTA DE JUAN DIAZ AL CARDENAL DU-BELLAY SOBRE EL COLÓQUIO DE RATISBONA

«S. P. Calendis Februarii scripsi ad te, Praesul clarissime, statum colloquii Ratisbonensis, ac una cum litteris nisi articulos de quibus sunt utrinque collocturi, ordinem illorum, et quae futura sit ratio in hoc colloquio, deque inventienda aliqua pace et concordia in his de religione controversiis, nimirum ut, expensa Augustanae confessione XXX. anno Imperatori exhibita, inter colloquentes agatur, quid in ea recipiendum quidve rejiciendum eis videatur, ut relatio fiat Caesari et Statibus. Scripsi etiam, octiduum fuisse in statuendis notariis qui omnia fideliter exciperent, Catholicis negantibus oportere omnia scribi, sicuti licet subterfugientibus, Protestantibus arguentibus, in tam gravi causa, et secundum veteris Ecclesiae ritum et aliorum comitorum formam, et ne quaevis efficiendi ansa detur, sed ex animo et praemeditate omnia secundum magnitudinem causae dicantur, propter has inquam et alias rationes justissimas necessarium esse, notarios adhiberi. Tandem tertia Februarii decrevere praesides, usque ad Caesaris rescriptum, cui in istis et in aliis dispositionem omnem reservant, haec esse observanda. Primum praesides ad colloquii acta ipsorum nomine conscribenda unum notarium, et alium notarium ipsi notario assistentem, qui cum opus faceret vices ejus gerat, constituent, tolerantur, quod auditores et collocutores tam C. M. quam Augustanae confessionis, utraque pars similiter duos, unum notarium, alterum assistentem, adhibeant. Volunt etiam praesides, quod, quicumque notario assistens sit, tantum advertat et nihil interim scribat. Secundo: post finitum quolibet die colloquium scripta notario in praesentia omnium legantur et conferantur, atque tam² in arcam certans tribus seris munitam, ac tribus clavibus simul aperiendam, quarum unam domini praesidentes, alteram auditores et collocutores C. M., tertiam Augus-

¹ Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Papeles varios, procedentes de los Colegios de la Compañía de Jesús, tomo CIV (procedente de Sevilla), est. 15, grada 4.^a Parece el borrador de mano de Vergara.

² En el original manuscrito dice: *dam*.

tae confessionis habeant, includantur, et arca ista in loco ubi colloquium habebit permaneat. Tertio: si alterutri parti scriptorum inspectione opus sit, hoc illi domini praesides permittent, ut tamen id ipsis vel aliquo eorum nomine et altera parte praesentibus fiat et nihil inde describatur. Haec est Catholicorum prudentia, ne dicam morositas, quam omnes magna ex parte gravitati et auctoritati magistri nostri Malvendae adscribunt, omnia pro sua sapientia et scientia moderari volentis. Quia die ejusdem (nam quarta quieti seu potius aerae parandae concessa fuit) serio, Dei gratia, inceptum fuit colloquium. Praefatus est aliquantum Episcopus, praesens primus, exhortatusque omnes est, ut in hoc tam gravissimo de religione colloquio et gloriam Dei imprimis, tum¹ Ecclesiae pacem et concordiam quaerent, et² pacifice et moderate, non ex contentione, agerent, et inciperent et ad finem usque colloquium³ perducerent. Postea Malvenda, primus a C. M. collocutor ordinatus, inceptum de justificatione agere, praemissa oratione elaborata, in qua inter alia multa egit: in hoc colloquio, se hujusmodi de religione controversiis standum⁴ scripturae sacrae auctoritati, patrum orthodoxorum scriptis, et Ecclesiae consuetudini, protestatusque est Sorbonico more duo. Unum: quod in hoc colloquio nihil essent dicturi aut in medium producturi nisi quod esset sacris litteris, traditionibus Ecclesiasticis et communibus Ecclesiae canonibus consonum, et, si quid per imprudendum inter loquendum excederet⁵ vellent pro non dicto haberi. Secundoque: omnia quae in hoc colloquio allaturi aut concessuri essent, vellent id esse duntaxat amicam collationem et quae neminem ligent, non pro definitione, receptione, aut determinatione haberi, quae C. M. reservata volunt. Post haec ut dixi inceptum de justificatione agere, et primum de nomine et causa ipsius, de veteri culpa, et ad id multa scripturae testimonia, sed eorum more inversa, adduxit, et illa omnia in septem propositiones Sorbonico more distinxit. Illo die a praelo consularunt Protestantes ut sequenti die Bucerus ad omnia responderet. Qui, praemissa (6 die Februarii) pia precatione et actioni accommodatissima, et protestatione quam nisi pridem, ad singula tum⁶ ipsius dicta seu propositiones respondit, ita tamen ut⁷ urgeret, agendi⁸ ordinem, a C. M. praescriptum, ante omnia servandum. Contentum etiam, si modo obtinere poterint, ut de justificatione articulis hic olim conciliatis pro conciliato habeatur⁹. Haec de colloquio.

»Primum hic praeses, Eicstatisensis Episcopus, antequam initium colloquio daretur, invitavit ad praelium Protestantes, et quia inter se colloquium eruditum et a causa religionis non alienum haberent, Bucerus, qui valet memoria et ingenio, mox ac domum rediit, litteris debitis ac conscripsit, quae¹⁰ una cum his litteris ad te mitto. Spero enim tibi gratum futurum et Christianissimo Regi

¹ En el original manuscrito dice: *dam*.

² Ibid.: et *deest* pacifice.

³ Ibid.: colloquium.

⁴ Ibid.: statum.

⁵ Ibid.: excederet.

⁶ Ibid.: *dam*.

⁷ Ibid.: *ver*.

⁸ Ibid.: agendi.

⁹ Ibid.: habeat. Sed habebatur scriptum est in Diazii epistola eodem die ad Calvinum data, quam ex Reussii apographo conferre mihi licuit. Ibi enim eadem narrat, et usque eisdem verbis quas in hac epistola sua est.

¹⁰ Ibid.: *quis*.

non injucundum, si oblata occasione Gallice redderetur ac praelegeretur. Intellexeret ex eorum rationibus, ut ex *gessis* cognoscit, Protestantes ac eorum doctores non esse truncos ac fungos, bene aut quercus, et tales quales M. nostri Serbonici eos describunt, sed veros homines per Christum regeneratos, cuius tantam gloriam promovendam, regnum ampliandum, etiam cum vine periculo cupiant. Natus Episcopi nomen in colloquio apponere, nonnulla etiam, in quibus de praesidentiae sane munere meministi, resecaui, quoniam ut illud colloquium fuit petivatum, ita vulgari nostri noluit, sed amicis tantum communicari. Ingenium meum Dei beneficio abhorret plane a vanis et incertis rumoribus, nihilque scribere, praesertim ad hanc amplitudinem, velim, quod non ¹ et verissimum et certissimum esset, certissima autem sunt omnia praeterita facta aut dicta, incerta dicenda aut facienda omnia, ac proinde de futuris pronuncians temerariam, de praeteritis, nisi illa aut viderimus ipsi aut a viris ² fide dignis acceperimus, affirmare leve. Haec ideo dixerim, vir clarissime, quia ³, cum in hoc coetu multa de Caesare, de Galliarum Rege, de Anglo, de Tridentino concilio, de Protestantibus dicantur, varique rumores spargantur, etiamsi de illis aliquid in futurum colligere et conjectari possumus, quia rumores sunt, nihil de illis scribam, nisi pauca quaedam ut solem obiter aliquando. Quae in hoc colloquio Rationem discutiuntur, quantum datum fuerit, significabo, et si quae fuerint alia quae ad religionem spectare videbantur. Quomodo modum et illud est quod a cive et mercatore Viennensi Calendis Februariis hic accepimus. Is retulit, Reitzkeni ⁴, oppido quatuor milliaribus a Buda distante, id factum fuisse. Cum in eo oppido multi essent qui Evangelio Christi vere annunciato faverent, natus pium et doctum concionatorem, qui eos docebat, eo res decessit ut die S. Thomae proximo praeterita ante festum natalis Domini, omnia simulacra et imagines confregerit, et e templo illi qui Evangelio favebant eiecerint. Papsitiae id agerere ferunt, et ⁵ praecipuus illorum et oppidi moderator mox est Budam profectus, Baxanique, ut vocant, praefectum urbem a Turca constitutum, adit, donatoque munere quadringentorum Ungariorum (totidem sunt ducati) vehementer oravit ut in illos, qui tantum facinus et in suam religionem tam impium perpetraverant, animadvertere vellet. Ille recepto munere dixit, se, quia id ad religionem non suam sed Christianorum spectaret, cum suis consiliariis et aliis viris doctis, quos ex omni natione in urbe haberet, de illa re consultaturum. Interim hoc intellecto alii nec vocati coniectisque in uno curru omnibus illis imaginibus Budam venire, se ipsos et simulacra coram Baxa, urbis praefecto, obtulerunt, saepe et causam suam defendenda et ipsius iudicium et sententiam nec non quamvis poenam subire paratos dixerunt, si in iure aliquid et contra religionem suam Christianam ipsos commississe deprehenderit. Ille primo miratur quodammodo illorum factum, quod ita imagines et sententiam nec non quamvis poenam subire paratos haberent. Consilio demum capto et communicato cum suis consiliariis et viris aliis doctis Graecis, Turcis, Histris ⁶, Ungaris et Italis, adjudicavit (Italis utcum-

¹ En el original manuscrito dice: *nostra*.

² *Ibid.*: *periti*.

³ *Ibid.*: *quia*.

⁴ *Ibid.*: *quia*.

⁵ *Ibid.*: *quia*.

⁶ *Ibid.*: *quia*.

⁷ *Ibid.*: *quia*.

⁸ *Ibid.*: *quia*.

⁹ *Ibid.*: *quia*.

¹⁰ *Ibid.*: *quia*.

que dissentientibus) illos recte fecisse, nec conventire Christianis nec eorum religioni, simulacra colere, atque illo cultu se polluere. Quoad hi, qui ex altera parte sunt, id non probarent, projicerent illas imagines in Danubium; si quae inde se propria virtute eximere possent, tum liberam illis esse in templo eam erigere.

«Haec nunc habui, clarissime Praesul, quae judicavi scripto digna. Te tamen obnixio oro, ut boni consulas, si quid non ex sententia tua scripsero, non tam scripta aut dicta sed scribentis animum existimans, cupientis ¹ tibi per omnia inservire. Quodsi meae litterae, tam cito et certo possent in tuas manus pervenire, ac ultro et libentissime illas do, non dubito quin tibi satis esset perspecta mea in scribendo nonnulla diligentia. Sed procul distamus nec semper ad manum habemus nuncios, maxime cum non cuivis meas ad te committere literas, sed per Severum ² tuum semper perferendas curo.

«Libet hic addere precationem, quam Bucerus colloquio praemisit, ex parte Protestantium ³: «Omnipotens Deus, pater coelestis, qui admirabili benevolentiae tuae erga nos consilio scripturas tuas nobis largitus es, et adhuc conservatae tuae teste apostolo tuo erudire nos possunt ad salutem per fidem, et utiles sunt ad docendum quicquid in doctrina religionis verum et salutare, et ad confutandum quicquid in hac doctrinam falsum et noxium infertur, ad corrigendum etiam quicquid est in vita pravum et vitiosum, denique et ad commodum institutum in justitia, ut homo Dei sit: undique exactus et ad omne opus bonum instructus. Gratus tibi maximas agimus quod servo tuo, Imperatori nostro, hanc mentem immisisti et hactenus servatus ut controversias religionis religiosa et placida scripturarum tuarum scrutatione componi voluerit. Et rogamus te suppliciter, respicere velis propter filium tuum unicum servatorem nostrum et magistrum coelestem, Ecclesiam tuam tot modo per doctrinas alienas afflictam, ac mittere nobis spiritum sanctum tuum, spiritum veritatis, qui depulsa a nobis omni cupiditate et sapientia carnalis, omnique sophistica et Sitanica impostura, corda tuorum omnium ⁴ aperiat, purget, illummet, ut ex scripturis tuis solis cognoscere valeant finem legis et omnis scripturae, filium tuum, propitiorem nostrum, et te in illo, Deum unum et patrem nostrum. Atque fac ut ministerium nostrum, quod in instituta modo collatione praestare tibi et Ecclesiae tuae debemus, eo Ecclesiae tuae commodet, ut illa tandem plene in te consentiat et inde magis magisque instauretur et ad omnes gentes propagetur, ad gloriam nominis tui, per eundem Dominum nostrum Jesum Christum, filium tuum, qui tecum in unitate spiritus sancti vivit, et regnat per omnia saecula. Amen.»

«Precationi subjicimus ⁵ et meam petitionem ⁶. Ac licet a Patrono et tali atque tam singulari aliquid petere difficile non sit, non tamen absque rubore peto. Oratamque tuam Humanitatem velim, ut per fidem et certum nuncium aut per librarum nostrum ad mundinas Francfordianas proxima quadragesima futurus

¹ En el original manuscrito dice: *cupienti*.

² El agente principal en este Juan Severo y Du-Pallay, *Cor. Schmidt*, l. 1.

³ En el mismo año antecedente en epistolam receperat ad Fajesum datam, quam ex codice Gothano edidit Lind. Uxor in libro supra commemorato pag. 120. Variat tamen textus aliquantum.

⁴ En el manuscrito original dice: *animam per omnium, quod in altero illo exemplo legitur*.

⁵ *Ibid.*: *subjectam*.

⁶ *Ibid.*: *petitio*.

aliquam pecuniam mittendam curet, qua colloquio finito ad te si videbitur redire, aut in sequentes menses sustentari possim. Nisi enim ¹ in hac protectione publicis Argentiniensium sumptibus (neque enim majoribus te gravare volo) juvaver ², non solum hac venire vix potuissem ³, verum etiam praeter illam pecuniam, quam tuam Amplitudinem ad Severum misisse puto, debitor iam essem alterius. Intelligi enim ad mensem Martium, in quo fere sumus, annum esse exactum quo a tua celsitudine discessi, in tantis itineribus et sumptibus non affunde ⁴ quam a te auxiliium et patrocinium habens. Gratias tamen semper Deo optimo et maximo ago, qui omnia sic suavitur sua providentia disposuit, ut semper mihi melius quam unquam sim meritis prospiciat. Quem ex animo oro ut ejus gratia perpetuo sit tecum, suae ut ⁵ ecclesiae totique Christianae republice, ut p[ro] omnes bene sperant, servire ac magno ornamento esse possis.

«Ratisbonae 9. Februarii 1546.»

«V. A. C.»

«humilis alumnus.»

APÉNDICE III

RELACION INÉDITA DE LA MUERTE DEL MAESTRO JUAN DIAZ, NATURAL DE CUENCA

«El Maestro Juan Diaz, natural de Cuenca, hombre templado y modesto, de mucho recogimiento y honestidad, estudió desde muchacho latinidad y griego, artes y filosofía y buena parte de Theología, en la Universidad de Alcalá, y de allí se fue á París, donde prosiguió sus estudios doce años con la ayuda que para ello y su sustentación siempre le hizo el Doctor Alonso Diaz, su hermano, que abogaba en Roma desde el año de treynta y tres; y allí, en París, se hizo muy docto en la Theología y muy perito en las lenguas, hasta que el año de quarenta y cinco se partió para Alemania, sin que el dicho su hermano lo supiese, con desseo de comunicarse con Philipo Melanton y Martin Bucero y otros doctos alemanes hereticos. Y vino en Argentina, donde desde á un año se hizo heresiario como ellos, y comenzó á leer y predicar la secta luthera, con gran daño de los alemanes, porque con ver que era español tan docto y de tan buena vida, los dábados en creer la nueva doctrina de sus naturales, con oyra de él se determinaban en seguirla, y los determinados se confirmaban en ella. Desde allí descendió á Génova, donde con su predicación y letra hizo mayor daño por haver allí siempre de todas naciones de el mundo. De allí, por no estar tan propinquo á Italia, se bolvió á Ratisbona, donde recibió poderes de tres ó quatro ciudades francas principales para tratar en Ratisbona

y en el concilio lo que conuiniere á sus herejías y falsa liuertad. Llegó esta mala nueva á noticia de el dicho su hermano á Roma último día de hebrero de 1546: el qual, tocado de el dolor increíble por la offensa de Dios y de el Emperador, su Rey natural, y por la deshonra de su nación y de su patria, y la infamia suya y de sus deudos, se determinó de yr á bussalle y procurar de recogerle y reuocalle de tan mal camino; y si en ninguna manera pudiesse acabar con él esto, matalle. Con esta determinación, desamparando todos los negocios suyos y ajenos, despidiéndose de sólo sus íntimos amigos, partió por la posta primero día de março, con gran diligencia, llevando consigo un criado de mucha confianza y buen soldado; y passando por Treato sin ver persona de quantos cardenales y prelados estauan ya allí para celebrar el concilio, siguió su camino derecho hasta Ratisbona, y no le hallando en ella, ni nueva de dónde estava, tuvo noticia que en cierta casa se juntauan unos estudiantes alemanes lutheraus, con quien el dicho Maestro tenia amistad, y hablóles diciendo: que él era español y havia conoçido en los estudios de Alcalá al Maestro Juan Diaz, y por tenerlo por la persona que era, venia de muy lexas tierras á le visitar; y dándoles á entender con gran destreza que él venia en aquellas partes por alumbiar su entendimiento de lo que en España no havia por ventura lugar. Ellos le respondieron que no sabian de él; pero pareciéndole á él que se lo negauan, y perseverando en lo comenzado, y ellos comenzando á dar crédito á lo que él fingia, le unieron á dezir que mirarian en ello y le responderian; y esse día á la tarde le respondieron que estava en Muyburch, lugar de el conde Palatino puesto á la ribera de el Danubio, casi cerca de él, con casas hondas por la parte de la tierra, y puentes leuallizos para entrar y salir; á donde le hauian rogado que estuuiesse secreto, porque ya hauian oído quán mal sonaua en la corte de su majestad su herética mudança; y como ya su majestad venia de camino para Ratisbona, no le tuuieran por seguro allí. El Doctor, con alegre ánimo, les agradeció lo dicho, y les rogó le diessen una guía que entendiese algun poco de la lengua italiana; diéronsele, y el Bucero, que estava allí, escribió al Maestro Juan Diaz, y dió la carta, con otros muchos papeles de molde y de mano, á la guía: con la qual, dexando allí el Doctor lo que havia traydo, partió para Inguistat, que era el camino derecho para Muyburch. Llegado al Danubio, passados primero los cauallos en un pequeño uarco, al segundo passaje passó él y la guía, y pidióle las escrituras y las cartas que Henaua; no se las queriendo dar, lo amenazó que lo echaria en el rio si no se las daua; haviendo, uisó que escucha á su hermano el Bucero cómo ya á bussalle un hombre español, á quien Dios en España havia revelado el verdadero camino para seguir la doctrina euangélica, y otras cosas desta manera; y uisó antes de salir de el rio por las summas todos los papeles, que eran partes de libros llenos de grandes herejías, que escreuian y embiaban al Maestro Juan Diaz para que los repassasse y hiziesse imprimir en la imprenta que allí havia, con gran diligencia, para lleuar á vender á la feria de Forth, que era presto. Passado el rio, y sossegado la guía, tornándola muy en gracia con dalle buenas palabras y algunos escudos, siguió su camino á Muyburch, donde halló al dicho Maestro en un estudio copioso de libros, vestido en hábito tudesco; honesto, castísimo y reuerenciado de todos como un Apóstol: el qual, aunque despues de sossegado mostró alegría con la vista de su hermano, luego de repente tuvo muy gran turbación. El primero día estubo algo áspero en la comunicación y causa de su estada allí y venida de su

1 En el original manuscrito dice: tam.

2 Ibid.: iuuerem.

3 Ibid.: possem.

4 Ibid.: alium de.

5 Ibid.: sua et.

(Las notas de esta carta son de Eduardo Boehmer.)

hermano; el segundo y tercero, haviendo estado solos cada un día y noche más de diez horas, comenzó á oblandar y parecer que le agradaba lo más de lo que su hermano le decía, y especialmente los medios que le proponía para que, siendo él á la sazón un solo español en el mundo de aquella opinión, suspendiese en su ánimo la resolución con los herejes, sino que se uniese á Venecia; y en este ínterin no estudiase con los herejes, sino que se uniese á Venecia; que él le proveyera allí de lo necesario, y tambien luego á la hora le renunciaría hasta trescientos ducados de renta eclesiástica, que entonces el Doctor tenía. Al quarto día se resolvió en este buen medio; pero al quinto dixo que por cosa de el mundo no se partiría de Alemania sin despedirse de sus amigos, y especialmente de el Bugero, que estava aún en Ratisbona, y de Bernardino Oquino, aquel frayle capuchino italiano, gran predicador, que porque el Papa Paulo III no lo hizo Cardenal, se fué á Alemania y residió en Augusta en gran reputación y con guarda de alcauderos, principalísimo hereziarca; el Doctor, no pudiendo en esto mudar á su hermano de su propósito, aunque bien entendió que sería su perdición, fué forçado á esperar que fuesen las cartas y viniese respuesta; la de Fr. Bernardino fué conforme á su dañado ánimo; la de Bugero fué con gran diligencia el mismo, con dos compañeros de los que llaman coloquentes, que habían sido disputados por la Alemania para comenzar á tratar con los disputados por la majestad cessleri de las cosas que habían de tratar en el concilio y de la manera que se había de hazer. Y desde con la venida de éstos se tornó á remontar y á osar dixer á su hermano, aunque no muy descubiertamente, que antes él debía detenerse por allá, y entender bien que era lo que más convenia para su salvación; y el día siguiente, que fué un viernes antes de el domingo de Lázaro, Bugero y los alemanes dichos combidaron á comer en su posada al Doctor, y le dieron una abundante comida de pescados escogidos, despues de los quales comenzaron de servir la messa de buenos capones y manjares de carne; y como el Doctor no comiesse, pararon todas, entreteniéndose á ver si él comería hasta que viendo ya que no comía, le preguntaron en lengua latina, que todos allí hablaban, que por qué no comía; y él les respondió que á los catholicos no era lícito; tornáronle á preguntar por qué; respondió: «Porque lo prohibe la Iglesia». Preguntóle el Bugero que á dónde lo prohibía; y como el Doctor algasase los Cánones para ello, haviendo todos callado un poco, el Bugero, á manera de escarnio, meneando su cabeza y como preguntando, dixo: «Y qué es la Iglesia?»; como quien dize: ¿qué Iglesia es essa de quien nos habláis, llena de errores y abusos? etc. Lo qual el Doctor sintió gravemente, y respondió: «Señores, vosé bien que quando por acá se trata desta materia, en lugar de razones y medios de letras se salta á las injurias; y lo suplico que dexemos estos». Entonces el Maestro, su hermano, y otros alemanes, á un tiempo replicaron: «Mas antes, sí, ueamos, ueamos qual es la Iglesia, y qué es»; denotando muchas cosas dexabo de estas breues palabras, que todas se entendeguan á negar, no solamente la Iglesia cathólica y la autoridad apostólica, pero á tratar injuriosamente y con blasphemía de todo ello. Lo qual no pudiendo sufrir el ánimo de el Doctor, aunque bien entendido el peligro que se le seguía sin remedio viniendo á romper, pero ofreciendo su vida y la de su fiel criado á Dios por la honrra de su santa Iglesia, respondió con semblante ayrado: «Si assi os place, nosotros por palabras y uosotros por las manos; dexa razon los alemanes, cinco que estauan á la messa, y tres que la servian, se

pasieron de color mortal, y los unos y los otros quedaron mirados por tiempo de un Ave María entera, sin otro mouimiento más que mirar los unos á los otros, estando los dos españoles attentos á ver lo que harian los alemanes. Plegó á Dios que el primero que habló fué uno de los dichos coloquentes, el de más edad, diciendo con gran sosiego: «El Sr. Alphonso tiene razon, que aquí no nos juntamos á disputar, sino á comer y bolgar». En continente acudió Bugero diciendo sosagadamente: «Bien dicho está, bien dicho está»; y aún todos comenzaron á hazer buen semblante, y desta manera se salió deste trance tan peligroso, y se perseueró en su comida de carne, mirándolos los españoles hasta que vinieron frutas, con que se acabó la comida; despues de la qual el Doctor los combidó á comer para el día siguiente en su posada, que era en casa de Leonardo Melinjer, hombre ingeniosissimo y raro en el mundo si fuera cathólico, el qual les dió espléndidamente de comer de pescado solamente. Y acabada la comida empezaron á tratar en buena conversacion que sería bien casar al Doctor en aquella prouincia, y assi, con buenas palabras, se partieron los unos de los otros, aunque desde el día antes nunca anduó el Doctor conuido de ellos, porque bien claro ueya quán al tablero traya jugada la vida entre ellos. Essa tarde, tentando fortuna, se salió al campo con el Maestro, su hermano, y allí le preguntó que cuándo quería que se partiesen para Italia; el qual comenzó á poner nuevos inconuenientes, y tratando de ellos se pasó aquella noche; otro día, de mañana, que fué el décimo en que habían estado juntos, refrescando la plática por espacio de cinco horas, solos y cerrados, el Maestro se yua aclarando más y resolviendo de no partir de allí, y el Doctor procurando que no se resoluiesse. Se fueron á comer, y luego se boluieron á encerrar, diciendo el Doctor que se quería partir luego; y dexadas razones y disputas, se boluó á cosas de gran lástima, representándole el descontento grande que llevaria dexalle perdido entre los herejes; el gran sentimiento que la madre y deudos y amigos tendrían de un caso tan áspero como éste; el desagradoimiento que el Maestro mostrava haviendo hecho tanto por él tantos años, y venido ahora en persona desde Roma por solo su remedio, y con medios tan justos y honestos, y no curar de nada y tenello en nada; la mengua con que el Doctor y todos los deudos de el Maestro vivían en el mundo por su causa, y otras razones y consideraciones tan sensibles, que hizieran entenezer á un pedernal: mediante las quales el Maestro vino á las lágrimas en grande abundancia, y el Doctor á doblillas: como que ueya la obligación en que él yerro tan grande de su hermano le ponía de executar su determinado propósito, aunque él tambien perdiesse la vida; pero todos no bastaron para plegarle un punto á querer tomar por medio siquiera boluerse á París, ó á otra Universidad que él quisiesse, que fuese cathólica. Y con tanto se llegó la hora de cenar, y puestos á la messa los hermanos y los huéspedes y otros sus amigos, el Doctor no cenó, ni podía tanto encubrir su dolor que alguna vez no manifestassen algo los ojos lo que sentía su corazón; y de manera que todos fueron dexando la cesa, y callando se pasieron con gran tristeza á pensar. El Doctor, con la mayor dissimulación, los tornó á servir y rogar que cenassen, y desde á poco todos se fueron á dormir á sus posadas. Por la mañana el Doctor se aparejó para su camino, y en tanto que se aparejava el almuerzo, el dicho huésped, que allende de tener gran librería de cosas curiosas reprobadas, se tenía por cierto que tenía espíritu familiar; á los dichos alemanes les dixo: «Estad, señores, aduertidos, y mirad mucho en

este español; que sabed cierto que nos ha de venir por el algún gran mal presto. Por lo qual acordaron, que pues el Doctor se yua, dos mançebos de allí, en un coche, flogiessen yr á Augusta por maluasia, para que con este achaque fuesen en su compañía todo el camino hasta passalle de Augusta. Y assi fué, que despedido el Doctor de el Maestro, su hermano, y de todos, en subiendo á cavallo llegó el coche de otra calle, y los mançebos le dixeron, que pues yua á Augusta, ellos le querian hazer compañía. Y el, sospechando en el mismo punto lo que era, les respondió y recibió muy bien; y assi partieron y fueron juntos hasta Augusta, donde cierto que el Doctor se apeó en casa de el correo mayor, y que pedía se ensillassen luego cauallos de la posta, creyeron los mançebos de Muyburch que luego se partiria á Italia, y que el negocio quedaua seguro, y con tanto se fueron á otra possada. El Doctor se entretieno hasta que supo que eran bueltos para Muyburch, y á la hora tomó otra guía, que entendiá un poco más la lengua italiana, y tomó por otro camino, poniendo cauallos á punto á cada tres leguas para la buelta. Y assi fué caminando y proueyendo lo que quedó de aquel día y toda la noche, hasta llegar una hora ó más antes que amaneciese á Muyburch, para poderse arrimar á la empalizada que está cerca de la cerca sin ser visto de la guarda que haze gentileza en una torre, desde donde se descubre por aquella parte mucha tierra; y allí estuvo cubierto hasta que se echó la puente y se abrió la puerta de Muyburch, que fué en saliendo el sol. Y dexando allí la guía con los cauallos, se entró, con su criado passo á passo á Muyburch derecho á la possada de el Maestro, su hermano, la qual hallando abierta, se entraron sin llamar hasta el primer suelo; y allí donde era el passo para toda la casa alta y baxa, y donde suediendo ruido hauiá de acudir el peso de todo, se quedó el Doctor y el criado subió á lo alto, y llegando á la cámara de el Maestro, se leuaron de la cama y le abrió y le dió una carta de el Doctor, en que le escreuia el peligro que tenia su vida en tan mal camino. Y en comenzándola á leer le dió el criado un golpe en la caueca con una hacha, de que luego cayó muerto, quedándosele la hacheta gran parte metida en la cabeza, y tendiéndole para que no cayesse de golpe. Como yua auisado, se bajó con alguna más priessa que conuenia; el Doctor, uiéndole venir assí, le hizo bajar despacio, y antes que de allí se moviesse le hizo dezir dos vezes lo que quedaua hecho; y entendiendo bien que podía partir seguro, que no quedaua allí más que hazer, fué á donde estauan los cauallos, y haciendo subir en el que él uenia, que era el mejor, al criado, y tomando para sí el de la guía, se despidió de ella, diciendo que corriessse poco á poco, porque á él conuenia correr con diligencia. Y assi fué tomando sus cauallos hasta Augusta, y desde allí los dió la posta, hasta una posta antes de la ciudad de Tiessen, donde no halló cauallos; porque hauián llenado los de la posta, y de todo aquello por allí, doze nobles señores, que yuan llamados por su magestad sobre el ruido sangriento que entre sí hauián hauido en señaladas parcialidades. Y tardando quatro horas en hallar ciertos rocínillos de passo, y más de otras quatro en llegar á Tiessen, hubo tiempo para que el que partió de Muyburch con recuadros para que prendiessen al Doctor y su criado en Ispurch, pudiesse llegar á los horas antes que ellos. En llegando allí fueron presos en la possada de el correo mayor, y puestos essa noche en prisiones, apartados el Doctor con una cadena gruesa y el criado con dos. Á la mañana unieron á hablar al Doctor dos de el consejo, que allí llaman *Regimen*, y le preguntaron en sustancia casi todo el dis-

curso susodicho, desde su partida de Roma hasta la última entrada en amancejando en Muyburch. Y como uiessen que á todos les hauiá respondido puntualmente la verdad, teniendo por uentura por cierto que assi haria en lo que quedaua, y no les pareciendo que esto conuenia á su autoridad, cesaron de le preguntar, hablando entre sí en Tudesco un poco; y sin se despedir de el Doctor se leuataron y comenzaron á mouerse para se yr. El Doctor, pareciéndole que yuan sañudos, les dixo que mirassen mucho lo que hazian, que aunque le ueyan assí un hombre tan particular, darian más estrecha cuenta de lo que quizá pensauan, y á quien no creyan; de lo qual se imaginaron el yerro grande que escriuieron despues Bugero y sus sequaças en dos diferentes librillos deste caso. Los dos primeros días el Doctor tuuo áspero maltratamiento en su persona y mantenimiento, hasta que uenido á noticia de las dos serenísimas Reynas, hijas de el Rey de Romanos, por medio de la señora doña Blanca de Millán, muger de el Governador de el Palacio, mandaron hablar á los de el consejo para que no se hiziesse assi: auisándoles que ellas hauián mandado hazer correo particular al Rey, su padre, sobre ello, y pidiendo que sobreycesen hasta ver su mandado, no hiziesen al Doctor maltratamiento. Los del consejo hauián hecho tambien correo á instancia de los de Muyburch, y acordaron, en tanto que uenia mandado de el Rey, y que los de Muyburch trayan sus recuadros para seguir el negocio contra el Doctor, que le passassen á una pieza de un torreon de el Palacio, donde recibió gran merced y regalos de las dichas Reynas, debajo de el nombre de la dicha señora doña Blanca. Los de Muyburch unieron ende á pocos días, y traxeron sus prouisiones Reales para que se les guardara justicia, con que al Doctor y á su criado se les diessen letrados y procuradores para su defensa, y assi se hizo: los letrados fueron dos nobles de Ispurch, el uno llamado el licenciado Valrico Synochier, hombre cathólico y honrrado; el otro, hombre de valor y entendimiento: á los quales, antes que el juicio se comenzasse, dieron licencia los de el consejo que hablassen al Doctor. Y creyendo que era lego y sin letras, le hizieron una plática á la antigua, persuadiéndole á que para la saluacion de el ánima no dexasse de dezir uerdad en el negocio; á los quales él respondió, que quando fuesse uerdadera la causa por que le hauián preso, tenia su prison y qualquier otro trabajo grande por mucho descanso y honrra; pero que supiesen era clérigo de prima tonsura, y tenía beneficios eclesiasticos, y que tambien su criado era de corona, y que era justo se pudiesse esta excepcion de el clerico, y se pidiessse fuesen remitidos al foro Eclesiastico, al Ordinario en cuya diócesis, donde se pretendia el caso, no deuián de ser remitidos; y ya que de derecho se pudiera, no hauiá seguridad ni manera cómo poderse tratar allí el negocio, dando á entender que todos allí eran lutheranos. Y como ya en estas pláticas el Doctor lo hablase en términos de letrado, aun alegando alguna vez su derecho para lo que dezian, ellos, como quien despierta de un sueño, le boluieron á hablar y á abraçar con mucha alegría, y ofreciessere muy de ueras á su defension por la uia y forma que á él le pareciesse. Otro día se juntaron para hazer la audiencia todos los juezes de el condado de Tirol, que fueron ueyntidos, sin el juez de Ispurch, que llaman *Arianterrichter*, que era el superior de todos; y destes hauiá appellation al consejo. La audiencia se comenzó en las casas de Ayuntamiento, que están en la plaza, en una sala grande, en la qual á una parte estaua una mesa larga, y alrededor sentados los juezes; á otra parte todos los principales uer-

nos de Ispruch y otros nobles de fuera; á otra parte estauan sentados nobles de Murburch de el Regimiento de él, y dos letrados de allá, y el síndico de el lugar, y quatro procuradores, y otros quatro hombres de capa negra: que todos treze vinieron de Murburch en segaimiento de el negocio; en el cuerpo de la sala, y en ventanas y escaleras, estaua gente que no cauia de pies. Allí fué primero traydo el criado, de la prison donde estaba lejos de allí, con una cadena y dos alcazarderos; el Doctor, que á la mañana hauia sido traydo allí de donde hauia estado á una pieza alte de prison, fué bajado tambien con su cadena y quatro alcazarderos, y mandado sentar aparte en un banco. Se les puso la acusacion, haciendo exhibicion de la dicha hacheta y bonetillo de noche que el Maestro tenia en la cadera, mas no de la carta, que se quedó en las manos porque las dió á ellos las verdades. Por los letrados de los presos fué luego puesta la excepcion de el clericalto. Huuo alguna conferecia de razones entre los letrados de ambas partes en lengua Tedesca, y despues comunicacion secreta entre los juezes: y con tanto cessó esta primera audiencia. A la segunda se respondió á la excepcion, y huuo assimismo conferecia entre los letrados. Estaua á la sazón en Trento el Cardenal de Joen don Pedro Pacheco para asistir al concilio, al qual, en tanto que se esperauan los acusadores, el Doctor, con licencia de el consejo, hauia escrito cartas sueltas, y á la corte de el Emperador al confessor de su magestad, fray Pedro de Soto, y para Monsieur de Granvela, Secretario, que todos le conocian, dándole cuenta de su prison y de la causa que se pretendia. Y como el Doctor huuiese ymaginado á lo que por uentura podía uehir el negocio, hauia hecho hazer, con fauor de el Cardenal, en Trento, cierta pronuncia de el clericalto con gran diligencia, y llegó á Ispruch para la tercera audiencia, y los defensores la presentaron á la quarta. Los contrarios alegaron contra la excepcion y pronuncias, y á la quinta los juezes mandaron proceder adelante. Apellósos de ellos, y el consejo remitió el negocio á los juezes, los quales, conforme á su estilo, mandaron citar los defensores para la audiencia de el dia siguiente. Ellos no parecieron, porque el Doctor les hauia dicho que diuassén quanto pudiesen, porque tenia firme esperanza en Dios que la magestad de el Emperador les hauia de remediar. Fueron llamados los letrados nombradamente á pregones desde la cantana de la sala, de lo qual ellos se injuriaron mucho, y heridos, passaron palabras asperas con los contrarios y con los juezes, y se partieron con gran cólera de el Audiençia para el consejo, el qual mandó por un portero llamar al Arlanterrichter, y que lleuasse el processo. Visto por el consejo otra vez, fué remittido á los juezes, y en aquella audiencia se determinó que el dia siguiente se procediesse á la tortura contra los presos. Las cartas de el Doctor hauian recebido el confessor y Granvela en Ratibona, y dado relacion á su magestad de el caso, que aunque luego se supo en la corte, pero no se hauia sabido cierto que el Doctor era el preso hasta que vinieron sus cartas. Su magestad hauia mandado despachar una prouision para que se suspendiesse el negocio hasta la penida del Rey de Romanos allí, diciendo que el con su magestad hauian de conocer desto. Y accion que estando la prouision despachada para que la lleuase el primer correo que se despachasse á Italia, se hizo y cerró con priessa el pliego de cartas y despachos, y la prouision se quedó debajo de una mano de papel, lo qual Granvela no entendió hasta que deude algunas horas, recogiendo su escritorio para çerrallo, uió la prouision; y otro dia tarde, entrando á negociar con su magestad, le preguntó si hauia despacha-

do lo de el Doctor; y hauiéndole dicho lo que passaua, pero que presto se despacharia correo á Italia y la llevaria, su magestad, con aquella grandeza que siempre tuuo, le respondió: «No, no, despachad luego correo particular». (Pudimos Dios, que usaste siempre mucha más misericordia con todos que mereçimos! Llegó el correo con la prouision á Ispruch á terçero dia, como á las ocho de la mañana, quando el Arlanterrichter andaua ya por la plaza muy hinchado, con su verdugo detrás y las cuerdas en las manos, para entrar á dar tormento al Doctor, haciendo corrillos entre la gente de la plaza, en que hauia más de dos mill hombres esperando el sucesso, con opinion comun de todos que lo dexaria muerto antes que lo soltasse de las manos; porque, segun la pública fama, no hauia más endiablado hombre ni mayor luterano que él. Los de el consejo, recibida la prouision, cambiaron á mandar que se suspendiesse el negocio. Esto se sembró luego por el lugar, con gran admiracion de la gente; pero en aquel día el Doctor no supo nada, hasta el siguiente, que un secretario de el Cardenal de Jaen, que ya era llegado allí por mandado de el Cardenal para asistir á los negocios de el Doctor, tuuo manera para se lo hazer saber por una doncellita que yua y uenia á palacio, y uisitaua algunas vezes al Doctor, á la qual, por entender las guardas que era de palacio, no osauan dexarle de abrir. Desde á pocos dias su magestad, á quien, aunque el caso hauia desplazido, pero el zelo y grande determinacion de el Doctor hauia agrado, y el confessor, uaron religioso y prudente, le acordaua á menudo la libertad de los presos, y le supplicaua por ella con gran instancia, llamó á Granvela, y le dixo que podría ser que el Rey, su hermano, no uinieste tan presto; que no conuenia que el processo de el Doctor estuuiesse en los de Ispruch; que despachasse una prouision para que embiassen á su magestad cesareu el processo. Hauia ya en Ispruch más de cinco mill hombres, que se hauian llegado de el condado de Tírel y de Augusta y otras partes, para uer la historia que esperauan se hauia de hazer de los presos, quando llegó la segunda prouision de su magestad; y quando se entendió que se lleuaua el processo á su magestad, uióse una súbita tristeza uniuersalmente en todos los hombres, que de la muerte de los primogénitos de Egipto no podían ser mayor; y se afirmaua haue haber un hombre que oyendo esta nueva sentada en la sala de el Audiençia, hauia quedado como muerto y mudado por espacio de dos horas; pero las mugeres de Ispruch, que todas eran constantes en la fe cathólica, y continuauan en oyr la missa y officios diuinos como antes que en Alemania huuiesse herejes; tuuieron tanta alegría que no lo pudieren encubrir de sus maridos y bendos, quanto más de los estranos, de tal manera, que uiciedo al secretario, ó á qualquiera que hazia por los presos, donde no pudiesen hablar, sacaban el brazo derecho con grande alegría, á la manera que en España quando dizen: «Victoria, victoria!» Entre las quales huuo algunas de las más nobles, que deseando la uida de los presos yua con sus hijos y doncellas descalças á una hermita de Nuestra Señora que está fuera de Ispruch, rogando á Dios con muchas lágrimas, que los librasse de tan gran peligro; y huuo algunas nobles determinadas, que sacándolos á executar la sentençia de muerte que pensauan se daria, hauian de salir á la calle y prender de ellos y tomallos por maridos, conforme á la costumbre de la tierra, y así lo hauian tratado y concertado en el palacio. En este tiempo ya hauian llegado á la corte de el Emperador y á la de el Rey de Romanos Breues de Su Santidad en recomendacion de la justicia de los presos, y muchas cartas de

Cardenales y príncipes, y particularmente de Juan de Vega, que entonges era embajador de el Emperador en Roma, y de muchos años antes amava mucho al Doctor, mediante las quales desde algunos dias el Rey de Romanos embió segunda vez á mandar que el Doctor fuesse bien tratado, y que lo dexassen visitar de quantos lo quisessen hazer: que hasta entonges no lo havia visitado persona de el mundo, sino el secretario de la cifra en la dicha Embaxada, que hauiendo uenido por mandado de el Papa á negocios, su magestad, al tiempo de su partida de buelta para Roma, por ser muy amigo de el Doctor, lleuó licencia de el Rey para visitalle, porque se ayto en la córte que á don Juan de Luna, que estava á la sazón en la gouernación de Sena, y hauia uenido á la córte un dia antes que los señores arriba dichos, hauiendo mucho desseo de uer al Doctor quando se boluía á Sena, manda el consejo de Ispruch le quiso dar lugar para ello: de lo qual él se partió no con poco desabrimiento, y publicando en buen castellano lo que entendia de los de Ispruch. Lo mismo acasó á otros caballeros y capitanes que passaron por Ispruch le dexaron visitar; de el qual desabrimiento se sospecha que nació lo que despues se dirá. En este tiempo las cosas de la guerra de Alemania se comenzaron á encender mucho, y Fr. Bernardino Quino, lastimado de la muerte de su amigo el Maestro Juan Dixz, tomando ocasion de que el Doctor havia hecho una injuria tan grande á toda Alemania, y particularmente á aquellas ciudades francas que hauian dado su poder al Maestro, como arriba se dixó, afirmando que el Rey de Romanos y el Emperador no harian justicia, predicaua la uengança que de caso tan graue se debía tomar. Y hizo este oficio con tanta uehemença, que conuinció los alemanes á que se juntasen para este effecto ocho mill hombres en Auguata, y tuessen á tomar á Ispruch, para hauer á las manos á los presos y llevarlos justicia á Muyburch. Saliendo esta gente de Auguata repentinamente, fueron sobre Treuen y la tomaron sin resistencia, porque eran allí tan lutheranos como ellos; y de allí descendieron á la ciuudad de el Rey de Romanos, y tambien la tomaron con poca fuerza, porque, segun se dezia, tuieron inteligencia con el capitán de ella, y pareció uerisimil, por ser passo tan fuerte y bien proveydo y tomarle tan facilmente, y partieron la buelta de Ispruch hasta llegarse á siete millas de la ciudad, por lo qual las serenísimas Reynas fueron lleuadas con grande diligencia á Irala, lugar fuerte de los legados de Ispruch. Visto esto por algunos señores de Ispruch y por los que hazian por el Doctor, procuraron con gran instancia con los de el consejo que dessen órdenes como se pudiesen en setto los presos. Los de el consejo respondieron, que si ellos se fuesen los lleuarian consigo. Pero mejor lo proveyó Dios. Publicada que fué la uenta de aquella gente tan cerca de Ispruch, algunos de los de Muyburch, que hauian quedado allí despues de lleuado el proçesso, descaando grandemente uer la muerte de el Doctor, y no curando de esperar á que fuesse por uia de justicia, comenzaron á tractar, segun despues se supo, llanamente con los tres alauarderos que estauan á la guarda de el Doctor, cerca de otras quatro puertas, que llegando la gente de Auguata á media legua de Ispruch, que se entendió seria aquella noche, las mismas guardas lo hiziesen pelagos y se passassen con la gente de guerra, prometéndoles mucho premio, y que ellos desde allí lo porrian en cobro y les harian toda su uida mucho bien. Era el alheroto grande en el lugar, y la prissa de atambores y pregonos muchos, porque loy de el consejo no cessauan de embiar gente y artilleria á ciertos passos, donde dexian que

podia hauer alguna resistencia. El Doctor estava con atención escuchando y considerando lo que podria ser; con este cuidado, alargándose con su cadena todo lo que pudo, y tendiendo el brazo, alcanzó á una uentanilla de hierro que tenia la puerta; y acertando á estar sin cerrojo por de fuera, la abrió y uió estar en secreto dos de los de Muyburch con las guardas, los quales en ueniéndole se mudaron todos grandemente, y una guarda uino ápreçisa para él diziéndole palabras de amenaza, y cerró la uentanilla con gran furia; y aunque despues el Doctor llamó como solia, no le quisieron responder. Uiniendo el tiempo de cenar, y uisto que no se lo dauan, tornó á llamar una uez, y desde á media hora otra; y como no le quisieron responder, tuvo por cierto que hauia algun gran mal, y assi estuuó con este cuidado y gran reçojo hasta la media noche, que de cansado acordó meterse en su camilla, que tenia sobre una tabla, teniendo por cierto que su hora era llegada, y pidiendo á Dios de todo corazón, que si era seruido se acuuassee su uida en manos de aquellos herejes. huuiesse misericordia de su ánima, pues él sabia que por su santa fse cathólica y por su santa Iglesia hauia uenido en aquel estado. Perseuerando por espacio de una hora en este oficio con las ueras que en tal tiempo se puede pensar, se durmió de tal manera que hasta ser de dia claro no despertó; y no sintiendo rumor alguno como el dia antes, se leuantó todo consolado; y tornó á llamar, pidiendo un poco de agua, la qual una guarda le traxo blandamente, mas con gran tristeza; pero el Doctor ninguna cosa más le habló, y desde á dos horas oyó que abaxo en una calleja dezia una á otra voz alta, en lengua italiana, que los de Auguata se hanian buuelto atrás. Que esto fuesse dicho assi acaso ó de industria porque el Doctor lo oyesses, él no lo supo jamás; mas de cierto que al tiempo que hauian de partir los de Auguata para Ispruch, havo entre ellos algunos que dixerón que ya en algunos passos hallarian resistencia, y que comenzando guerra abierta en el condado, y estando como estava hecha gente en la montaña, les tomarian los passos y los harian piezas; y en este mesmo punto boluieron para tras, y no muy despacho. Por esta manera, tan agena de el consejo y pensamiento de los hombres, Dios, por su clemencia incomprehensible, libró á los pobres presos de tan gran peligro siendo cosa notoria que la gente de el pueblo de Ispruch desaua tanto la gente de Auguata y holgaran tanto con su llegada, quanto los de Auguata de dar fin á su impresa. Es bien uerdad que quanto el carcelero donde estava preso el criado del Doctor era gran lutherano, tanto su mujer era buena christiana, y allende que siempre le dezia por señas ó por intérprete todo quanto passaua, le hauia prometido que si los de Auguata llegassen á Ispruch, ella le solitaria y daria orden como se saluasse. Luego como aquella gente de Auguata comenzó á entrar por el condado de Tirol, el Rey de Romanos tuuo auiso de ellos, y como príncipe tan christiano y tan clemente tuuo memoria de el Doctor, y mandó que lo lleuassen con el criado al castillo de Cobstan, que es muy fuerte; y aunque llegó este despacho algunos dias despues de retirados los de Auguata, pero porque las cosas de la guerra andauan con alguna desuentaja por la gran peñania de el exercito de lutheranos, y hauia mucha aprehension de que yrían á la larga, y con esto hauia tambien sospecha que el Rey no podria uenir tan presto para uer á Ispruch, y á quella parte de su cediendo que en aquella sazón llegaron á uista de Ispruch, y á quella parte de el condado, trezientos arcabuzeros de á cavallo españoles, por mandado de el Emperador, por la ribera de el rio arriba que passa por Ispruch y va derecho á

Cobstan, acordaron los de el consejo de embiar los presos luego á Cobstan por el río abaxo en una barca, con quatro alauarderos de guardia y las cadenas traídas en hierros hechos á posta y claudos en la misma barca. Y en aquel castillo estuvieron casi cinco meses sin mal tratamiento, pero siempre con sus cadenas, y sin que persona ninguna de fuera de el castillo los tratasse ni viesse. Estando allí sucedió passar por lo bajo doze mill infantes italianos, que guian el Señor Vitelo, caualleró italiano de mucha prudencia y valor en la guerra, los quales embiava á su magestad el Papa Paulo III para la dicha guerra, cerca de los quales venia el Cardenal Farnesio y el Duque Otavio, nietos de el Papa, con quinientos cauallos ligeros; y como el Doctor era familiar y seruidor muy particular de el Cardenal, embió arriba dos gentiles hombres de su casa para que lo visitassen; pero el castellano no dió lugar para ello. Y como allí se refrescó el go hauer querido los de Ispurch dar lugar para que don Juan de Luna ni ningún caualleró ni capitán de algunos que lo desearon lo visitassen en la prison, la noche antes que aquel campo marchasse, ciertos soldados, con poca consideración y demasiada codicia, por hazer pesar y daño á los alemanes, pegaron fuego á una esquina de una calle que tamano todo el burgo; y como las casas son bajas todas y cubiertas de teyllo, fué tan grande el fuego que se prendió por causa de el ayre que hazia, que arriba en el castillo, con estar tan alto, se cubria todo de centellas, y pasó gran peligro de arderser; y aunque la calle donde se prendió era muy larga, se abrasó toda sin quedar cosa. De lo qual se conqubió en la ciudad y en el castillo grande odio contra el Doctor, teniendo por cierto que aquel daño se havia hecho por su causa, y por ello tuvo alguna vez en gran peligro su vida, estando el castellano ausente. La causa de tanta dilacion en los negocios de el Doctor fué porque trayendo al cabo el Rey de Romanos el asiento de las cosas de Ungría, sucedió en Praga, de Bohemia, cierta alteracion, que le obligó á yr en persona á refrenalla y ponella en razon. Y á este tiempo, como la prison de el Doctor havia sido tan larga, havia partido de Roma con nuevos Breues y cartas para aquellos príncipes un grande amigo suyo á solo atender á su negocio, y se hallaua en el campo de su magestad. Y vista la nueva dilacion que sucedia por la yda de el Rey á Praga, su magestad mandó que se llevassé allí el preso, para que el Rey pronunçiasse sobre la excepcion de el clerico lo que fuesse justo; y con el correo que llenó el processo fué el amigo de el Doctor, y no partió de Praga hasta que el Rey determinó el pleyto, mandando remitir los presos al Obispo de Presenon, que era el Cardenal de Trento, en cuya diócesis está Ispurch, que por otro nombre se llama Impenze, donde habian sido presos, y mandó boluer el processo á Ispurch para que los jueces executassen esto. El amigo de el Doctor bolvió para la corte de su magestad, donde estuuó hasta que entendió que se havia hecho lo que el Rey havia mandado, para la execucion de lo qual el consejo de Ispurch embió por los presos á Cobstan, y venidos á Ispurch, fueron remitidos como es dicho. Y el Doctor pagó las costas de su mantenimiento y de el criado de todo el tiempo pasado desde la prison, y las processales, que tambien fueron muchas, porque á cada uno de los ueyte y tres meses se daua á cada Audiencia un florin; por manera que todos los jueces lleuaron ciento y setenta y tres florines por siete audiencias. Y aueñia que faltando al Doctor como cien ducados para acabar de pagar cuanto le pedian, Ludouico de Tassis, hombre noble y christiano, deuido de el correo mayor de su magestad, de el de España

y de Roma por su magestad, el qual era correo mayor de Colman, y como muy aficionado al Doctor deseaua grandemente su libertad, sabido que le faltauan dineros, y viendo quan mal le estava detenerser allí por ninguna causa, especialmente porque todus las cosas de la guerra andauan con trauijo, le embió á offerger secretamente por el capitán Salapart, tudesco, hombre noble, criado entre españoles en la guerra, que le prestaria todo lo que hubiesse menester; y con el mismo se lo embió, contentándose para su seguridad con una cédula firme de el Doctor. Acto por cierto lleno de virtud y cortessia, mayormente no hauiendo jamás tratado ni hablado al Doctor. Rematadas cuentas y aparejado lo necessario, el dia siguiente partieron los presos para la ciudad de Presenon con buena guardia de cauallo y de pié, y ellos bien á cauallo y tratados humanamente. Fué cosa muy de notar, que el dia que partieron de Ispurch no se vió hombre en toda la ciudad de ningún estado; y yendo, como yuan, por las calles, todas las mugeres salian á las puertas y á las uentanas con grande alegría, echándoles tantas uendiciones como si fueran sus propios hijos. Llegados á Presenon, fueron assimismo recibidos y tratados humanamente, hasta que dende á algunos dias el Cardenal de Trento embió á mandar que fuesseen lleuados á Trento, y desde allí los jueces de el Cardenal mandaron yr á çitar á los de Muyburch, con término de quarenta dias, para que uiniessen en seguimiento de la causa. Los quales no uinieron, y guardada la forma de el derecho, fueron absueltos los presos de la instancia de el juicio, y sueltos de la prison se partieron luego para Roma, donde llegado el Doctor estuuó algunos dias enfermo de las piernas y piés de el daño que le hauran hecho traer cadenas tan pesadas tanto tiempo; y desde la cama despidió las causas en que abogaua, con deliberacion que hizo de uenirse en España. Luego como se leuó fué á besar el pié al Papa, y se le presentaron el Cardenal Farnés y Juan de Vega, y él y ellos le honraron allí mucho, y el Papa le offerció con gran uoluntad de le hazer merced en qualquiera ocasion que se le ofreciesse, y desde á poco le dió absolucion para él y el criado, y le hazia siempre fauor; pero como ya estava determinado en su uenida á España, causado de las cosas de el mundo, pospuesto aquel fauor y la fortuna y negocios y el resto, se uino á ella luego que pudo, y assentó en Valladolid, donde ha residido recogidamente, sirviendo de aconsejar sin intereses en su facultad á chicos y á grandes quantos le buscan. El hecho fué estimado de todos los príncipes christianos, y tenido por tan celebre, que sabiéndose en la corte de su magestad, un gran príncipe alemán dixo al duque de Alua con grande aplauso: «¡Oh, señores españoles, que toda la gloria que ureis siempre para nosotros!» Y llegado después el exercito señero sobre Muyburch, dixo un coronel alemán á su magestad: «Aquí comenzó la guerra el Doctor Alonso Diaz, aquí la comiença á proseguir vuestra magestad». Al qual el Emperador respondió con semblante alegre: «Assi es razon esperar en ella todo buen suçesso». Algunos escritores de diversas naciones lo han tambien escrito como cosa hazañosa, allende de los librillos que de el escriuieron los alemanes heresiarses, de los quales el segundo intitularon *De neco secundi Abel*; y por aquel mesmo se procura bien la uerdad de esta historia, aunque causó con tanta ponçosa, que el Pape Paulo IV le prohibió, y está entre los que contiene el catálago de libros vedados¹.

¹ Manuscrito en letra del tiempo, catorce boias, y una más, que sirve de cubierta, con el título *La muerte del Maestro Juan Diaz, natural de Cuenca*. (Biblioteca de la Real Academia de

APÉNDICE IV

CARTA DE CARRANZA AL LICENCIADO GULIELMO

«Muy reverendo señor: Un capellan de la capilla de los Reyes me habló para que se diese á vuestra merced licencia para no residir por agora en el beneficio de Carabáca por las justas causas que al presente tiene para su ausencia. E pues yo las sé, e son tan notorias, no es menester otra informacion, e así la mandé luego dar, e por la presente la doy, porque otra lo que vuestra merced de presente haze, nosotros dexaremos nuestras iglesias quando fuere menester, y entenderemos en ello. E pues se ofrece agora tratar de esto, diré lo que en Valladolid dije en el collegio hablando con vuestra merced: que deseo lo que todos debemos desear: que ya que Dios permitió que Fr. Domingo de Roxas cayese tan fuertemente, e con tanto daño suyo y de los otros, habiendo sido criado en la orden donde siempre le enseñaron la verdad e la doctrina tan contraria á los errores e disparates en que el demonio lo derrocó, que Dios le haya alumbrado e le dé gracia que conozca sus yerros, e haga penitencia dellos porque se salve, e porque haciendo penitencia de los principales pecados, tambien hará de los muchos otros que son los testimonios que levantó á quien no se lo tenia merecido. Hámme dado menos pena por tener creído que Dios habrá proveído en ello, como lo haze por los que por falsos testimonios padescen. Lo mesmo he deseado del italiano que está preso, llamado D. Carlos, aunque no le conozco, pues que en mi vida le vi ni habló, sino sola aquella vez que le truxieron al collegio de San Gregorio, que le habló por media hora poco más ó ménos, e nunca antes ni despues le había hablado. E tengo entendido que de la manera que á mí me engañó, lo ha hecho con otros. Despues ael que yo estoy fuera del reino, á mí me acusó con el lo que dice Salomon: «*Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter*». Yo habia oido bien deste hombre á muchos, pero que tambien hablaba mucho en materias de religion, que son fuera de su profesion; y á Fr. Alonso de Castro, de la orden de San Francisco, y á un compañero suyo, que llamán Fr. Gaspar de Tamayo, que vino esta jornada conmigo de Flandres, y agora vive en Salamanca, habia oido dezir lo mesmo, porque vino en su compañía desde Trento hasta cerca de Logroño. Estando yo en Trento, los oy despues hablar bien del e de la compañía que le había hecho. Como subeddo, queriéndonos partir para Inglaterra, que Pedro de Caçulla, hermano del Doctor Caçulla, vino á mí al collegio algo escandalizado de haberle oydo hablar mal en la materia del purgatorio, yo le dixé que le truxiese allí, porque habia oydo dezir muchas cosas del, e yo le examinaria, e visto lo que dezian proveciamos de remedio. Crey que me dixó que le escribiese yo un renglon, e que luego venia: de esto no me acordó bien. En fin, el vino y

la historia. Papeles procedentes de los Colegios de Padres de la Compañía, tomo CV, número 85.)

No tuve noticia de esta interesantísima relacion cuando escribi el capítulo de Juan Diaz. Me la dió á conocer, y me facilitó copia de ella, mi querido amigo D. Manuel de Góicoechea.

entró solo en mi celda, e yo le dixé cómo aquel clérigo estaba escandalizado del, especialmente de la materia del purgatorio; que me dixesse lo que habia en aquello, e hiziesse satisfaccion al clérigo de su escándalo; e que yo habia oydo dezir otras vezes que hablaba en muchas cosas fuera de su profesion, que yo le amonestaba que mirase e no pensasse que estaba en Italia, donde le castigarían las obras, porque en España le castigarían las obras e las palabras, si no miraba cómo hablaba. Pensando en el no habia más de aquella soltura de hablar como la tienen en su tierra, e juntando las manos delante de los pechos, me conjuré con muchas palabras, diciendo que él no era theologo ni sabia letras, e que él habia hablado en aquella materia como habia oydo á otros letrados, e señalóme dos priados que estaban en el Concilio de Trento, e rogóme que yo le dixiese en mi conciencia lo que sentia en aquello, y que él jamás sentiria ni hablaría de otra manera sino como yo se lo dixesse, e que si en algunas palabras habia errado era por no entender ni saber más. Yo, como le vi tan humilde e hacia tantas protestaciones, creyde, e dixele: «Yo conocí en Trento los perliados que vos me nombraís; pero nunca los oy hablar en essa materia sino como catholicos e como enseñan la Iglesia. Pero pues vos os remitís á mi conciencia, yo os quiero dezir la verdad, e lo que digo aquí os diré en el tribunal delante de Dios.» E dixele lo que la Iglesia tiene del infierno e del purgatorio, como lo solemos enseñar de aquellos dos lugares, de los cuales en el uno son atormentados eternamente los que mueren en pecado mortal, e en el otro temporalmente los que mueren en gracia, sin haber hecho entera satisfaccion de sus pecados. El lo recibió con grande humildad, e huziéndome muchas gracias por averle enseñado, e prometiéndome grande enmienda de sus pláticas, yo le dixé que me agradeciese aquella, que no le apretaba con más rigor; que si entendia que no se enmendaba en su manera de hablar, que lo pagaria todo junto. El tornó á prometerme la enmienda, y así se fué. La verdad que yo pensé que remediaba una alma, pensando que no habia en el más de aquella soltura de hablar que habia visto en su tierra, aunque á él nunca en ella le vi ni en España más del poco tiempo que duró esta plática. Salido yo de allí encontré á Pedro de Caçulla en el collegio, e le dixé que pensaba bastaba la diligencia hecha, e porque dezia que por ignorancia habia errado, sin saber que erraba, que ahora que estaba enseñado de la verdad prometia de enmendarse, e que por venir mal enseñado de su tierra, le debiamos creer por esta vez. Pero que pues ya no pecaría por ignorancia, si le viese hablar mal, que luego diese aviso al Officio de la Inquisicion: Esta es la historia de aquel hecho. E la he referido á vuestra merced porque se usan agora mucho los falsos testimonios. E pues entonces estuvo esse italiano falso conmigo, podría ser que tambien lo estuviere allí. E si otra cosa dixiere contraria á lo que aquí digo que entienda que es mentira....

»Al muy reverendo señor el licenciado Guigelmo, inquisidor en Valladolid.»

APÉNDICE V

ACTAS DEL CABILDO DE SEVILLA, RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO DE LA CANONÍA MAGISTRAL, VACANTE POR MUERTE DEL DOCTOR EGIDIO. TATIS

13 de Junio de 1533.

»Los señores llamados *ante diem*, por votos recibieron por predicador de esta santa iglesia al Doctor Constantino, «con otro tanto salario de lo que dan al Maestro Ramírez, así de pan como de dineros».

»Martes 29 de Marzo de 1541.

»Algunos señores manifiestan tener idea de haberse acordado por el Cabildo que Constantino no fuese recibido á predicar sino cuando se le llamase; pero no apareciendo el acuerdo en el libro del señor Secretario, se confirmó á Constantino en su cargo de predicador de esta santa iglesia.

15 de Febrero de 1556.

»En este día mandaron se pongan edictos en esta ciudad para la Calongía Magistral, vacante por muerte del Doctor Egidio.

»Viernes 17 de Abril de 1556.

»Item mandaron se paguen los sermones de Cuarema, y se dé en limosna dellos al Doctor Constantino, por todos los que ha predicado este año de 1556, sesenta ducados.

»Miércoles 21 de Abril de 1556.

»En esta sesión, cumplido ya el plazo (el lunes próximo pasado) de los edictos para la elección de Magistral, el Provisor D. Juan Ovando excita al Cabildo para dicho acto, y alega el derecho que tiene para intervenir en la elección, según la disciplina de aquel tiempo, á cuyo efecto pide que se le muestren las Bulas fundamentales que para proveer esta Calongía en esta santa iglesia hay.

»Jueves 23 de Abril de 1556.

»En este día se leyeron las Bullas y Breves que el Cabildo tiene para proveer las dos Calongías, Doctoral y Magistral, y «se mandó se diese noticia de todo al Cabildo para que se provea, que al dicho señor Provisor se le dé la parte que tiene en la provision de estas Calongías, y el Cabildo no pierda lo que fuere suyo de derecho».

»Viernes 24 de Abril de 1556.

»En este día presentaron sus títulos los opositores á la Magistral. «Primera-mente, el Doctor Constantino de la Fuente hizo presentacion de un instrumento público, que pasó ante Francisco López de Soto, clérigo de Sevilla, en treinta días del mes de Agosto del año de mil y quinientos y treinta y cuatro, por el cual parece haberse graduado el dicho Doctor Constantino de Licenciado en «Sacra Teología, en la Universidad de Sevilla, en el colegio de Santa María de Jesús, escrito en pergamino, con su sello pendiente, como es costumbre del dicho colegio de poner en semejantes autos.» También presentaron los suyos los demás opositores, que fueron: Doctor Pedro Sanchez Çumel, Canónigo Magistral de Málaga; el Doctor Francisco Melendez, el Doctor Francisco Moruilla y D. Miguel Mazuelo.

»Domingo 26 de Abril de 1556.

»En este día, reunidos los Canónigos ordenados *in sacris* (únicos que tenían derecho para elegir en las mencionadas Canongías), se aprobaron y dieron por buenos los títulos anteriormente mencionados.

»Lunes 27 de Abril de 1556.

»Se señala día para que los opositores prediquen, y se les manda notificar. (Algunos opositores tomaron punto y predicaron en sus días respectivos, pero no todos, porque el Cabildo habia exceptuado de esta obligación á los que ya con distinto motivo hubiesen predicado entre los dos coros. Constantino se excusó por enfermo.)

»Viernes 8 de Mayo de 1556.

»El Doctor Miguel Mazuelo, opositor á la Calongía Magistral, hace por escrito un requerimiento para que «los opositores no lean (disertren) públicamente é disputen sin ser, como no son, obligados á ello, sino que baste el título de «Doctor en Universidad aprobada y exámen hecho.» Y poniéndose á votacion el

punto, se acordó por la mayor parte que no se obligara á leer ni á disputar al que no quisiere, pues las Bullas no obligan á ello.

»Lunes 11 de Mayo de 1556.

»En este día Alonso Guerrero, Procurador que mostró ser del Doctor Constantino, presentó una fe de Notario, que dice así: «Por la presente doy fe á todos los que la presente vieren, cómo en sábado 22 del mes de Mayo, en la vigilia de la Trinidad del año 1555, el M. R. Sr. Fr. Sebastian de Obregon, Obispo de Marruecos, de licencia y comision del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Alonso Manrique, Arzobispo de Sevilla, celebrando órdenes generales dentro de la iglesia colegial del Santísimo Salvador de esta ciudad, promovió el sacro presbiterato al R. Doctor Constantino de la Fuente, de la diócesis de Cuenca, de licencia de su Prelado. Y porque así pasó, y en fe y testimonio de verdad, di esta presente fe, firmada de mi nombre, fecha á diez de Mayo de 1556 años. Ita est. — Juan Suarez, Notario.» Y á continuación presentó el mismo Procurador la siguiente fe del Obispo: «Nos, D. Sebastian de Obregon, por la gracia de Dios y de la Santa Madre Iglesia de Roma, Obispo de Marruecos, Arceobispo de Carmona y Canónigo de la santa iglesia de Sevilla; por la presente testificamos cómo en años pasados, celebrando órdenes generales en la iglesia colegial de San Salvador de Sevilla, de licencia del Rmo. Sr. D. Alonso Manrique, Cardinal y Arzobispo de la dicha santa iglesia, de buena memoria, promovimos al orden sacro sacerdotal al R. Doctor Constantino de la Fuente, en cuyo testimonio firmamos esta de nuestro nombre, fecha en nuestra casa de San Telmo, domingo diez días del mes de Mayo 1556 años.—El Obispo de Marruecos.» Y últimamente, la siguiente fe de los médicos, para probar con ella que su parte no podia predicar ni leer sin gran perjuicio de la salud y vida. Dice así: «Nos, los que aquí firmamos nuestros nombres, por la presente testificamos, que vimos y visitamos al Sr. Doctor Constantino de la Fuente, y le hallamos estar enfermo de enfermedad harto peligrosa, así por el poco sueño, como por la hinchazón que tiene en el estómago y vientre, y grandes calores y sed ingentísima y dureza grande en las venas que atraen el mantenimiento del estómago para el hígado, deprimado, deprimado, calor de hígado y de falta de poderse proveer y dolores de sija y tripa, de donde nos parece que si al presente predicase ó leyese lección pública, ponría su salud y vida en peligro. Y esto es lo que nos parece conforme nuestras conciencias y con juramento á Dios y esta señal de la \dagger que es así la verdad. En cuyo testimonio, de pedimento del Bachiller Alonso Guerrero, Procurador que dijo ser del dicho Doctor Constantino, dimos la presente justificación, que es fecha en Sevilla á diez días del mes de Mayo de 1556 años. —El Doctor Monardes.—El Licenciado Olivares.—El Doctor Cebra.»

»Tarde del mismo día 11 de Mayo de 1556.

»Reunidos los muy magníficos señores Canónigos ordenados in sacris, visto por los dichos señores cómo los opositores que habían querido leer voluntariamente habían ya leído, y que ya no restaba alguna diligencia que hacer,

conforme á las Bullas que en esta santa iglesia hay para proveer la Calongía Magistral, y estando tratando en mandar llamar para proveer la dicha Calongía, el dicho señor Provisor Juan de Ovando, parte por escrito y parte de palabra, dijo, que por cuanto entre los dichos señores del Cabildo y en este Capítulo se ha tratado y trata de la provision y eleccion de la Calongía y Prebenda Magistral que al presente está vaca en esta santa iglesia, y en el proceso y tratado della acuerdan diferentes cosas, y cerca desta Calongía Magistral y las semejantes que hay en toda España hay Bullas de nuestros muy Sanctos Padres Sixto, Inocencio y Leon, y de otros Sumos Pontífices, las cuales disponen é ponen forma cómo se debe hacer la eleccion de las dichas Calongías entre las personas que á ellas se opusieren, y especialmente en la primera de nuestro muy Santo Padre Sixto IV se dispone que las personas en quien se oviere de haver la eleccion sean calificadas con ser graduadas de Licenciados ó Doctores en estudio general de las Universidades aprobadas de España, segun consta todo más largo por las Bullas que en esta santa iglesia están, las cuales piden y requieren que ellas ó sus traslados autorizados se pongan en el proceso de esta eleccion. Y otro sí, por cuanto por la Bulla de Leon y decision *extravagante*, la cual dijo que alegaba y alegó por pública y notoria, y para más noticia della presentaba un traslado, la cual es usada y guardada en toda España, en que se dispone que en las dichas elecciones proceda público exámen, requiriéndolo por forma y aunque no lo requiera, que es útil y provechoso y cosa necesaria que en semejante eleccion proceda público y rigoroso exámen en que concurran muchos hombres doctos, para que se entienda la doctrina que cada uno de los opositores tiene é puede enseñar, por el peligro que de allí se podría seguir y resultar, lo cual ha mostrado la experiencia en el último poseedor desta Calongía¹, y por tal dijo que lo alegaba y alegó, y si necesario es se ofrece á dar informacion incontinenti. E otro sí, por cuanto por Estatuto desta santa iglesia, confirmado por los Sumos Pontífices, está establecido que ninguno que descienda de padres é abuelos sospechosos en la santa fe católica pueda ser admitido en esta santa iglesia. E otro sí, por cuanto los dichos señores Capitulares ovieron puesto edictos para la provision desta Calongía, é por ponerlos hicieron juicio ordinario y deben oír á los opositores de su justicia, y esto no se puede hacer cómodamente si no es leyendo é disputando. Por tanto el dicho señor Licenciado Juan de Ovando, Provisor desta santa iglesia y arzobispo, como á quien pertenece la eleccion de la dicha Calongía, juntamente con los dichos señores del dicho Cabildo, dijo que les pedía é requeria que guardasen la forma en las dichas Bullas é estatutos, mandando á los opositores calificar sus personas mostrando sus títulos de clérigo, dando informacion de sus libros y de cómo son graduados, y haciendo exámen público, como se suele hacer, y alguno ó algunos de los opositores han hecho; y otro sí dando informacion que no tienen flaco ni mácula que les impida ser opositores y elegidos en esta santa iglesia; y que si así lo hicieron harán lo que deben, y donde no, en cuanto es colector con los dichos señores del Cabildo, protesta la nulidad de cualquiera cosa que contra lo susodicho hicieron y atentaren hacer, y de cualquiera cosa que atentaren en contra de lo susodicho, desde agora para entonces dijo que apelaba é apeló para ante nuestro muy Sancto Padre y su Santa Sede

¹ Circa Doct. *Regium*.

Apostólica, y para ante quien y con derecho debe, él peñía é pidió los apóstolos con todas las instancias que de derecho se requieren, y protestaba y protestó el auxilio de la fuerza, y pidiólo por testimonio.

»Otro sí dicho señor Licenciado Juan de Orvando, Provisor en esta santa iglesia y arzobispado, dijo, como juez ordinario de la dicha iglesia y arzobispado, á quien pertenecía hacer guardar la forma de las dichas Bullas, Estatutos y costumbres tocantes y pertenecientes á la dicha elección desta Prebenda, provecho é utilidad desta dicha iglesia, que mandaba é mandó á los dichos señores Capitulares, so pena de excomunión mayor *latæ sentencie*, «*trina canonica smonitione præsentis*», en la cual incurran *ipso facto* que lo contrario atentaren, y de quinientos ducados, aplicados para la guerra que su magestad tiene contra infieles, que no elijan ni atenten elegir ninguno de los opositores que están opuestos á esta dicha Prebenda é Calongía, ni á ningún otro que no haya cumplido su persona con haber dado informacion della y de su linaje, y haber sido examinado públicamente, leyendo é disputando é confiriendo con los demás opositores, segun y como alguno ó algunos dellos lo han hecho; porque puesto caso que las Bullas y costumbres no lo requirieran, «*lo cual sí se requiriera*», á él, como Ordinario, pertenece examinar y entender la suficiencia que cada uno tiene para el beneficio que pide ó ha de ser elegido, y su voluntad es de examinar desta manera al que á esta Prebenda pretendiese ser opuesto, y de excluir al que así no fuere examinado, por el gran peligro que de allí podría redundar, y habia la experiencia demostrado, segun dicho es.

»Otro sí el dicho señor Provisor dijo que por cuanto le ha sido hecha relacion que muchos de los dichos señores Capitulares han hablado y negociado que la Prebenda se dé antes á un opositor que á otros, ofreciéndole gracias y favores en la manera de la elección y procurando que otros se lo ofreciesen, les mandaba, so pena de excomunión mayor *latæ sentencie*, y de los dichos quinientos ducados, que ninguno, pública ni secretamente, negocie por ninguno de los dichos opositores, ni descubra su voto, ni pida á otro que lo descubra, ni se declare, ni ande sobornando, y lo contrario haciendo, desde agora los amonesto una y dos y tres veces, y tantas cuantas de derecho debe, y la dicha amonestacion *premissa*, desde agora promulga sentencia de excomunión mayor *latæ sentencie* contra cualquiera que lo contrario hiciere; y para justificacion de lo que así mandaba y mandó el dicho señor Provisor, que si alguno se sintiese por agraviado de alguna cosa de todo lo susodicho, que alegando causa y razon bastante ante él, le oíría y guardaria justicia (esto por escrito); de palabra dijo el dicho señor Provisor, que por cuanto le consta por fe del Notario del Cabildo que el Doctor Constantino es opositor á la dicha Calongía, y así mesmo por una informacion sumaria le consta que el dicho Constantino es casado, en la mesma forma y so las mesmas penas les manda, mandaba y mandó que no traten ni atenten á lo elegir hasta tanto que califique su persona y liquide cómo no hace vida maridable con su mujer y la dispensacion que para ello tiene, y hasta que él lo haya hecho conforme á ciertas provisiones y requisitorias que para lo averiguar tiene discernidas y discernirá, con aprehensimiento que si lo contrario trataren ó pretendieren tratar, demás de declararlos haber incurrido en las dichas penas, procederá contra ellos como contra personas que tratan de elegir á hombre casado á beneficio eclesiástico, del cual es incapaz.

»É visto lo susodicho por los dichos señores Canónigos ordenados *in sacris*

que presentes estaban, dijeron que mandaban y mandaron llamar para mañana martes, para tratar en la provision é elección de la Calongía Magistral, y dar la posesion al tal elegido si fuere menester.

»Este mismo dia mandaron llamar para ver el requerimiento que hizo el señor Provisor y responder á él, y cometieron á los Sres. Ojeda, Doctor Esquivel, Fernando de Saucedo, Doctor Ramirez, sus con-Canónigos, comuniquen con los letrados lo que se debe responder, y la traigan ordenado para mañana.

»Martes 12 de Mayo de 1536.

»Asistieron, sin faltar ninguno, todos los Canónigos ordenados *in sacris*, y cometieron al Secretario capitular, Gonzalo Briseño, y á Francisco Perez, Notario del señor Provisor, para que leyesen y notificasen al dicho señor la contestacion del Cabildo al requerimiento de que se hace mencion, y la que en resumen dice que las Bullas del Papa Sixto no exigen á los opositores á dichas Calongías sino el título de estar graduado de Doctor ó Maestro en Universidad aprobada; que de las Bullas citadas de Inocencio y Leon no tiene el Cabildo noticia que fuesen habidas, recibidas ni usadas en España, las cuales, aunque existiesen como *extravagantes* (fuera del cuerpo del derecho), no hacian fe como no se presenten originales; que no consta al Cabildo que ninguno de los opositores esté comprendido en el Estatuto que prohibe la admission de condenados, reconciliados, etc., antes bien se presumen todos buenos por presuncion natural y orden y estilo que se ha guardado siempre en esta santa iglesia; que la necesidad de dar informacion en dicho sentido se habia contradicho en otra ocasion estando presente S. S. Rma. (el Arzobispo; que las inculpaciones que el Provisor hace al Cabildo referentes á intrigas, amaños y sobornos, son falsísimas de todo punto; que (cuanto á los mandos de censuras, etc.) el Provisor debia tener entendido que su merced no entraba en esta elección como superior é juez, sino como coelector *una cum capitulo*, conforme á derecho, *ey siendo como es así*, en ningún acto concerniente á esta dicha elección é colacion se puede entremeter ni conocer del, ni menos nos puede descomulgar ni poner otra pena alguna por esta razon llamándose ejecutor de las dichas Bullas, pues no lo es sin nosotros, porque de lo contrario se seguiria que todas las veces que el Prelado ó su Vicario quisiesen estorbar las semejantes elecciones, ternian esta forma de impedir las con censuras y otras penas y cominaciones para intimidar á los Capitulares electores, lo cual, ni es de la mente del derecho ni de las dichas Bullas, y basta lo que está establecido por derecho comun, que si por cualquier defecto del electo y provisto la elección es nula, resulta en daño del electo y de los electores, que serian privados por aquella vez del auto de la elección ó provision que *audacter* hicieron, sin por ello incurrir en otra pena alguna, conforme al Concilio lateranense; que en tal virtud requerian al señor Provisor para que alzase las censuras é penas, y de no lo hacer, que apelaban al Papa Paulo IV, haciendo todas las intinaciones y protestas conducentes. Otro sí á lo de la informacion de estar casado Constantino, dice el Cabildo que el señor Provisor no puede hacerla (la informacion), porque siendo parte con el Cabildo en dicha elección, en uso de las facultades que les dan las Bullas, no puede su merced al mismo tiempo ser juez y parte; y que el Sr. Constantino

no es hombre de muy buena vida y ejemplar conducta y buena opinion, y tenido de más de veinte años á esta parte, y por todo el dicho tiempo, por sacerdote de misa y por muy eminente predicador é teólogo, é por tal ha sido y es comúnmente reputado, así de nosotros como de todas las personas que le han conocido y tratado y del tienen noticia, sin saberse ni entenderse dél otra cosa en contrario, porque si otra cosa fuera, no pudiera ser méanos sino que nosotros lo supiéramos y entenderíamos, y por haber estado siempre é residido en esta ciudad y predicado en esta santa Iglesia todo el tiempo, viéndolo y sabiéndolo á S. S. Rma. el Arzobispo nuestro señor y Prelado, y los demás Prelados sus predecesores, é no lo prohibiendo; y por tal persona el Sermo. y católico Rey D. Felipe nuestro Rey y señor lo tuvo en su servicio é se confesó con él y le hizo proveer de la Maestrescuela de Málaga, y le dió salario por su predicador, y estando en servicio de su magestad le fué ofrecida esta Prebenda en otra vez sin oposicion alguna, é no la quiso aceptar, lo cual todo es notorio. Por tanto pide el Cabildo tambien que se ponga el señor Provisor y alee las censuras sobre este último particular impuestas, apelando para el Papa Paulo IV si no lo biéiere su merced como es justicia. Otro sí que habiéndose ayuntado el Cabildo para hacer la eleccion de Magistral, invocando ante toda cosa el nombre y favor del Espíritu Santo, requieren al señor Provisor para que no ponga óbstatulo alguno, porque las dificultades opuestas relativas al Doctor Constantino, y otra cualquiera, han de verse y decidirse por el supremo juicio de nuestro muy Santo Padre, juez común y supremo desde no, protestamos de proceder á hacer la dicha eleccion y provision, tanto quanto con derecho é por las dichas Bullas de facultad no es concedido, sin más le esperar ni dar lugar á dilaciones, y pedimos por testimonio, y á los presentes rogamos que dello sean testigos de cómo se notificó el dicho requerimiento.—*Miguel de la Paç y Francisco de Quevedo*, testigos.

Y el dicho señor Provisor Juan de Ovando, respondiendo al dicho requerimiento, dijo que su intencion no ha sido de hacer agravio, y que así donde no hay agravio no sticje haber apelacion, ni el derecho lo permite, y para mayor justificacion de lo que tiene mandado y requerido hizo demostracion de dos sumarias informaciones, y sin los nombres de los testigos, si no fuese á juez competente que de la causa pueda y deba conocer, las manda poner en el proceso y está presto de las dar muy más copiosas por lo mismos artículos y preguntas (las cuales no se leyeron porque nada dió el dicho señor Provisor), y así les denegó y denegó la dicha apelacion como frívola, y si traxeran ó intentaran de hacer la dicha provision ó eleccion, desde aquí los cita para ver de denunciar y declarar haber incurrido en las dichas censuras y penas. É otro sí, por cuanto por la alegacion que tienen fecha en favor de un particular de los dichos opositores, muestran claramente ser sus fautores, y de jueces hacerse partes, é alegar en su nombre, se han privado de la jurisdiccion é son jueces sospechosos, y como colector por tales los acusa, y así les pide é requiere que no se entrometan á proceder en la dicha eleccion sin primero nombrar árbitros. É que él, como tal colector, está presto de lo nombrar, é juró en forma que esta recusacion no la pone por malicia, é como juez, á quien por autoridad ordinaria pertenece el conocimiento de esta causa, les manda, so pena de excomunion mayor *latæ sentencie*, que no se entrometan á hacer la dicha eleccion hasta que habiéndolos oido declare si deben ser jueces en ello ó no, pues sin tener po-

der del Licenciado Constantino, de jueces se han hecho partes, diciendo é alegando en su favor mucho más de lo que él supiera decir ni alegar.

»*Respuesta del Cabildo.*

»É luego los dichos señores Canónigos respondieron que dicen lo que dicho y alegado tienen, y afirmandose en sus apelaciones, y no apartándose dellas, antes ratificándose en ellas y añadiendo agravio á agravio, fuerza á fuerza, apelacion á apelacion, apelan de su merced y de lo por él nuevamente mandado para ante nuestro muy Santo Padre, y para allí y donde apelado tienen, y piden le sea otorgada esta apelacion con los apóstolos dellas, por quien se la pueda y deba otorgar, y concedidos los apóstolos que en este caso el derecho permite y concede, é pidenlo por testimonio y protestan el auxilio de la fuerza no haciendo alguno lo que es en sí ninguno.

»*Respuesta del Provisor.*

»É luego el dicho señor Provisor dijo que él estaba presto de lo oír en todo, y que ofreciéndoles esta audiencia, siendo la apelacion de acto interlocutorio, no les hace agravio, atento lo cual de nuevo les deniega la apelacion y les mandó dar testimonio.

»*Respuesta del Cabildo.*

»É los dichos señores Canónigos dijeron que apelan desto como de lo al segundo apelado tienen. É luego incontinenti los dichos señores, *nomine Domini invocato*, dijeron que querian votar en la dicha eleccion, y hacer collacion é canónica institucion á la persona de los dichos opositores que más idóneos y suficiente para servir los dichos canonicato y Prebenda, y ser proveído dellas, les pareciere é tuviese más votos. É luego el dicho señor Provisor, que presente estaba, dijo que bien sabian que les tenía mandado, so pena de excomunion et quinientos ducados, que no votasen ni procediesen en la dicha eleccion hasta que fuesen vistos y examinados los objectos que el tenia puestos contra la persona del Doctor Constantino, y que pues querian votar sobre ellos, que él los declaraba por descomulgados á todos en general y á cada uno en particular, y haber incurrido en la dicha pena pecuniaria. É luego incontinenti todos los dichos señores Canónigos, é cada uno dellos por sí, dijeron que ellos y cada uno dellos en general y particular tenian apelado dél y del dicho mando en tiempo y en forma para ante nuestro muy Santo Padre é su Santa Sede Apostólica, y para donde con derecho podian é debian, atento que ni él ni ellos, por ser como son electores y coladores del dicho canonicato y Prebenda por facultad apostólica, ni eran ni son jueces para poder conocer ni recibir probanzas sobre los dichos objectos, sino parte tan solamente para usar del derecho y facultad que para lo susodicho la Sede Apostólica le tiene concedida por sus Bullas; y atentas las demás razones en su apelacion contenidas, y haciendo así segun derecho,

no los podía declarar, y así el mando como la declaración eran y son nulas por defecto de la jurisdicción, y que á mayor abundancia y cautela, si necesario era, no haciendo alguno lo que en sí era ninguno, de nuevo apelaban de la dicha declaración para nuestro muy Santo Padre según y como apelado tienen, no se apartando de las dichas apelaciones, antes ratificándose en ellas; votando verbalmente por su orden, *nemine discrepante* de los dichos señores Canónigos, nombraron *unanimiter* al Doctor Constantino de la Fuente para ser provisto é instituido de la dicha Calongia, demandaron se le hiciese collacion é provision é canónica institución della, y que, en cuanto en ellos y cada uno dellos era, se la hacian. E luego incontinenti pareció presente en el dicho Cabildo Alonso Guerrero, clérigo, como Procurador que mostró ser del dicho Doctor Constantino, por virtud de un poder de que hizo presentacion para lo desuso é infraescripto, que pesó ante Antonio Ramos, Notario, en diez dias deste mes de Mayo de 1556. E pidió é requirió á los dichos señores manden poner en efecto lo que es esta votado y determinado por ellos faciendo collacion, provision é canónica institución á él en nombre del dicho su parte de la dicha Calongia, asigando silla en el coro y puesto en Cabildo como es uso y costumbre. E luego el dicho señor Provisor dijo que protestaba por su parte la nulidad, porque todos estaban denunciados por descomulgados, é dijo se llamase para otro dia siguiente á Cabildo á los que eran legítimos electores. E luego los dichos señores dijeron que ellos no se tenían por descomulgados ni declarados por las razones dichas é por estar de fuera de sus apelaciones, é que todos habian sido llamados, y estaba ya votado y determinado el negocio susodicho, é que pedian é requirían á su merced se conformase en su voto con ellos en la dicha eleccion é collacion. E visto por los dichos señores cómo no se conformaba ni queria conformar con ellos, cometieron y mandaron al señor Tesorero D. Antonio de la Peña, Canónigo de la dicha santa iglesia que presente estaba por Presidente, que haga á dicho Alonso Guerrero en el dicho nombre de su parte collacion é provision é canónica institución, y así él como todos los dichos señores Canónigos cometieron al señor Canónigo Gerónimo de Isla vaya con el dicho Alonso Guerrero al coro de esta santa iglesia, é le dé é señale en el dicho coro, á la parte del Arceobispo de Sevilla, una de las sillas altas, é haga todo aquello que en semejante recepcion se acostumbra hacer y es necesario, para lo qual fueron testigos Francisco Quevedo y Miguel de la Paz.

E luego el dicho Alonso Guerrero dijo que acetaba y aceptó en el dicho nombre la dicha collacion é provision, y á mayor abundamiento é por mayor seguridad apelaba y apeló desde entonces para ante su Santidad de nuestro muy Santo Padre Paulo Papa IV é su Santa Sede Apostólica, en forma de cualquier auto ó autos ó provision ó collacion, que cualquier otra persona ó el reverendísimo señor Arceobispo ó sus oficiales, hiciesen ó intentasen de hacer contra la dicha que en su persona ó su parte estaba hecha, é de otra cualquier perturbacion, protestando la nulidad de todo é que no le parase perjuicio.

E luego el dicho señor Canónigo Gerónimo de Isla, Comisario susodicho, fué al coro con el dicho Alonso Guerrero, y le dió posesion, echando en el acto algunas monedas en señal de verdadera é pacífica posesion. En seguida volvió al Cabildo el Canónigo Isla y el apoderado Alonso Guerrero. Este, hincadas las

rodillas en tierra, y puestas las manos corporalmente sobre la señal de la \dagger , juró solemnemente en manos del señor Tesorero D. Antonio de la Peña, Presidente, por la señal de la \dagger é por los Santos Evangelios de Dios, de guardar é que el dicho su parte guardaria los Estatutos é loables costumbres de la dicha santa iglesia; especialmente juró que su parte guardaria el Estatuto de la media grossa y el de los beneficiados no ordenados de la dicha santa iglesia y el de los hijos y nietos y biznietos de condenados ó reconciliados por la heretica pravedad. Y se mandó inscribir y asentar al dicho Alonso Guerrero, en nombre del dicho su parte, por Canónigo de dicha santa iglesia en los libros y cuaderños y matriculas donde se suelen inscribir y asentar los Capitulares, y que le sea acudido y respondido con todos los frutos y rentas, etc.; etc., la cual posesion se dió á las cinco horas de la tarde poco más ó menos.

E luego el dicho Alonso Guerrero, manifestándose sabedor de que el señor Provisor habia hecho por su parte eleccion y provision de la Calongia Magistral en la persona del Doctor Gumel, dijo que se afirmaba en la apelacion, y caso necesario la hacia de nuevo, pidiendo los documentos necesarios.—Testigos, Miguel de la Paz y Francisco de Quevedo.

Miércoles 13 de Mayo de 1556.

Este dia Alonso Guerrero, Procurador del muy magnifico señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo de esta santa iglesia, é el señor Canónigo Juan de Urbina y Pedro de Valdés como Procuradores del Cabildo por virtud de un poder del cual hicieron presentacion, pidieron é requirieron á mí, Gonzalo Brizcho, Canónigo de esta santa iglesia, Notario apostólico y Secretario de los Actos capitulares, que leyese é notificase al muy reverendo señor el Licenciado Juan de Orando, Provisor en este Arzobispado, el requerimiento y apelacion que se sigue: Quejense en primer lugar y dicen que es venido á nuestras noticias que vuestra merced de hecho y contra derecho dix que ha querido proveer é proveyó el canonicato é Prevenda Magistral de esta santa iglesia al Doctor Gumel sin la voluntad é votos de los señores Canónigos in sacris, los cuales proveyeron *nemine discrepante* al Doctor Constantino, é le dieron la posesion dellos pacífica y quietamente, y así mesmo que dix que le quiere dar posesion de los dichos canonicato y Prevenda despojando al Doctor Constantino y perturbándole en ella sin lo poder ni deber hacer, pues está claro y notorio, conforme á derecho, que sólo los Canónigos in sacris capitularmente ayuntados puedan dar posesion de las Prevendas en las iglesias catedrales y colegiales, y no otra persona alguna, de lo cual, si así hubiese de ser, se seguirian grandes daños y escándalos, á los cuales vuestra merced no debe dar lugar. Seguidamente apelan para el caso en que el Provisor no reponga, protestan usar del remedio del capítulo *Bonae memoriae*, De *appellationibus*, del recurso de fuerza y de todos los remedios imaginables.

Otro sí el dicho Guerrero en el dicho nombre dijo: Que por cuánto vuestra merced de oficio ó de pedimento de parte tiene encarcelado y preso al dicho mi parte y puestas censuras y penas para guarda de la dicha carceloria, sin causa ni razon alguna, ni sin proceder conocimiento de causa ni orden de derecho, lo cual todo, hablando con el acatamiento debido, vuestra merced lo hace á

efecto é fin que no consiga su derecho, ni continúe en la dicha posesion, ni haga los actos necesarios á su derecho. Y demás de esto, siendo Canónigo, como lo ves de esta santa iglesia, vuestra merced no podia sólo encarcelarlo aunque oviese justa causa, lo cual niega, sin los diputados del Cabildo, y así ha incurrido é incurrirá en las penas y censuras discernidas por nuestro muy Santo Padre Paulo IV contra los Peralados é Vicarios que perturban los Estatutos é jurisdicciones de los Cabildos. Por tanto, pide y requiere y apela y protesta todos los remedios legales, caso de no concederle lo que pide en justicia.

«Otro sí, por quanto á noticia de mí el dicho Pedro de Valdés es venido que vuestra merced tiene mandado á los Curas del Sagrario de esta santa iglesia que eviten á los señores mis partes por públicos excomulgados no lo estando, antes debajo de su legitima apelacion, por tanto pido revoque, y si no apelo y me ratifico en los anteriores recursos de apelacion y de fuerza, etc., etc.—Juan de Urbina.—Pedro de Valdés.—Alonso Guerrero.

«É luego el dicho señor Provisor dijo que mandaba, y mandó, dar copia de las razones de este escrito al Doctor Cúmel, y quanto á la apelacion, dijo que él la oia, y tomando en el término del derecho responderia; lo cual oido por los antedichos Procuradores pidieron de nuevo la reposicion de todo lo dicho é innovado, alegando que reciben agravio de la dilacion del término del derecho, que su merced toma por el peligro que en ello hay en la manera de proceder que su merced procede, y por tanto, que apelan de lo últimamente dispuesto por el Provisor.

«É despues de lo susodicho este dicho día, miércoles 13 de Mayo de 1556, estando ayuntados los muy magníficos y reverendos señores del Cabildo de la santa iglesia de Sevilla en la sacristia nueva de esta santa iglesia, en cumplimiento de un auto que les fué notificado de los señores Oidores de la Audiencia Real de los Grados de esta ciudad, en que les mandaban so ciertas penas enviassen originalmente el proceso que ante ellos ha pasado sobre la provision de la Calongía Magistral por vía de fuerza, los dichos señores del Cabildo mandaron á mí, Gonzalo Brizeño, Secretario de los Actos capitulares, lo ordené y lo lleve ó envíe originalmente á la dicha Audiencia, para que, visto por los dichos señores Oidores, provean justicia.

«El cual dicho proceso yo, Gonzalo Brizeño, lo ordené segun y como ante mí pasó, y lo llevé á la dicha Audiencia, y lo entregué á Juan Agustin, Escribano della, en lunes 18 de este mes de Mayo.

«Miércoles 20 de Mayo de 1556.

«Este día yo el Notario y Secretario leí á los dichos señores una petition del señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo Magistral de esta santa iglesia, el tenor de la qual es el que sigue:

«Muy magníficos y muy reverendos señores: Digo que ya vuestra señoría sabe que por no haber leído como otros opositores, el señor Provisor no se quiso conformar con la provision é collacion que vuestra señoría me hizo de la Calongía Magistral desta santa iglesia, lo cual yo no hice por estar indispuerto de mi salud, como consta á vuestra señoría por la fe que los médicos dieron y por no se esperar á que yo tuviese salud para poder hacerlo, como yo lo queria

hacer, y porque la aceleracion del negocio no dió lugar á que se supiese mi voluntad tan enteramente, porque aunque me trajeron en una silla, yo estaba determinado de satisfacer en esto á la voluntad de todos; y porque agora yo me halló en alguna mejor disposicion y deseo satisfacer á todos en cuanto es posible, y que por mí no haya ninguna ocasion á pleitos ni revueltas, suplico á vuestra señoría sea servido de mandar á algunos de los señores de este Cabildo que hoy á las tres me señalen punto sobre que lea y den licencia para que mañana jueves yo pueda leer en el lugar y hora que leyeron los otros opositores, que en ello recibiré señalada merced. Lo cual hago por satisfacer así al dicho señor Provisor, como á vuestra señoría ó á otra cualquiera persona, sin perjuicio de la provision é posesion que tengo de la dicha Calongía.—Constantino Fontanae.»

«É á la dicha petition los dichos señores dijeron que, no perjudicando en quanto de su parte es á la collacion é provision por ellos hecha de los dichos canonicato é Prevenda magistrales en persona del dicho Sr. Constantino hecha, ni á la posesion en que está, ni introduciendo nueva costumbre, por le hacer placer y dar contentamiento así á él como á los que lo desean, le dan la dicha licencia.

«Tarde del mismo día 20 de Mayo.

«Reunidos los señores que habian de dar punto para leer al Doctor Constantino, enviaron á decir al señor Provisor, Juan de Ovando, viniese al dicho Cabildo para se juntar con ellos al dicho efecto. Y el Provisor respondió que estaba ocupado y que no podia venir; y luego incontinenti pareció Alonso Guerrero, Procurador del dicho Constantino, para tomar por su parte el punto del Maestro de las Sentencias. Y el dicho Procurador, de tres lugares que le señalaron, escogió leer la trigésima distincion del libro II del Maestro de las Sentencias.

«Viernes 3 de Julio de 1556.

«Este día, siendo llamados de ante día para tratar cómo seguirá el negocio de la Calongía Magistral, é queriendo tratar en ello, pareció en el dicho Cabildo el Sr. D. Gerónimo Manrique, Arcediano de Ecija y Canónigo, é hizo un requerimiento por escrito; su tenor es el que sigue: «Que en el negocio que se trata sobre el pleito de la eleccion hecha de la Calongía Magistral por los dichos señores de este Cabildo, se ha platicado y trata de hacer gastos excesivos y no necesarios, como es enviar correos particulares á Roma para este negocio y hacerles ventajas, y cometer á personas particulares que dispensen en los dichos gastos sin llamar para ello á Cabildo, y porque el negocio y pleito de la dicha eleccion es negocio de justicia, y no es necesario que sobre él se haga correo propio, pues no hay peligro en la turbanza del despacho, y se puede enviar con cualquier otro correo ordinario, mayormente que este negocio se ha de tratar en la Rota de Su Santidad, en la cual agora hay vacancias hasta el mes de Octubre, como es notorio, y no se ven ni despachan negocios; y así, aunque el

caso requiriera brevedad, que no requiere, no aprovecharé nada despachar correo, antes de despachallo se requirirá gran costa á este Cabildo, y así parece claro que si se trata de enviar correo es más por interés particular de los que lo pretenden, que no por necesidad que haya de enviarse....; y así contradice firmantemente el que se envíe dicho correo. De lo contrario apela, protesta e invoca la fuerza, etc., etc., previniendo que los gastos que se ocasionen si se envía el correo los pagarán con sus personas y bienes los que lo enviaren, etc.

»E luego los Sres. D. Alonso de Porras, Arcediano de Reyna, y otros, dijeron que pues el Sr. D. Gerónimo decía en su requerimiento ser gracia defender el Cabildo el derecho de la elección que hizo de la Calongía Magistral, que ellos pedían y requirían al dicho señor Presidente y Cabildo manden se vote este negocio, si es gracia ó justicia, por haber á altramuz, como lo manda el Estatuto que en este caso habla: E luego el dicho señor Presidente mandó se tomasen habas y se votare, e dijo que la blanca decía que era justicia e se debía defender el dicho negocio, e la negra que era gracia e que valía con tradición. E salió por la mayor parte que era justicia e que se debía defender el derecho que el Cabildo tiene en la dicha elección, porque fueron 37 habas blancas y dos negras.

»E luego el dicho Sr. D. Gerónimo dijo que contradecía el votar por habas, y que apelaba segun como apelado tenia.

»E después desto, presidiendo el Sr. Melchor Maldonado, Arcediano de Jerez, votando los dichos señores verbalmente sobre el dicho negocio, salió por la mayor parte, e mandaron que se gaste en la defensa que el Cabildo tiene en la dicha elección lo que los señores Letrados del Cabildo dijeren ser necesario gastar, y que se dé parte al Cabildo de lo que se oviere de gastar. Y en el mismo día dijeron que comision á los Sres. Licenciado del Corro y Doctor Ramirez, para que vean lo que es menester proveer en el negocio y defensa de la Calongía Magistral, y lo que conviniere y fuere necesario gastar lo libren, para lo cual les uieran poder y cometieran sus veces, y sobre ello les encargaron las conciencias, y que los señores Contadores libren lo que á los dichos señores pareciere necesario.

» Miércoles 8 de Julio de 1556.

»Este día, estando los dichos señores, como dicho es, el Sr. D. Gerónimo Monrrique, Arcediano de Huelva y Canónigo, dijo que apelaba de nuevo como apelado tenia de cometer los gastos de la Calongía Magistral á particulares (porque cometieron que gastasen lo que les pareciese) para ante nuestro muy Santo Padre Papa Paulo IV e su Santa Sede Apostólica, porque sabe que se han librado cincuenta ducados. Y pide los apóstolos y protesta el auxilio de la fuerza, etcétera, como en el primer requerimiento. E luego incontinenti el Sr. Doctor Baltasar Esquivel dijo que se allegaba á esta apelación, ratificando la primera que el Sr. D. Gerónimo interpuso, etc.

» Lunes 7 de Junio de 1557.

»Presidiendo el señor Arcediano de Sevilla D. Rodrigo Jimenez.—Este día, estando los dichos señores ayuntados en la sacristía nueva, en presencia de mí

el Notario y testigos infrascriptos, pareció presente Alonso Guerrero, como Procurador del muy magnífico señor Doctor Constantino de la Fuente, Canónigo desta santa iglesia, y hizo presentación de un mandado de manutención de la posesión de la Calongía que el dicho Sr. Doctor Constantino en esta santa iglesia posee, discernido por el M. R. in xpo Padre Antonio Agustino, Auditor de la Rota; la data de la cual es en Roma *sub anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo quinquagesimo sexto indictione decima quarta dia vero*

mensis pontificatus sanctissimi Domini nostri Pauli quarti, anno primo, y suscrito por Gillin, Notario apostólico.

»E así presentado el dicho mandado de manutención, dijo que pedía e requería á los dichos señores lo obedezcan y cumplan en todo y por todo como en el se contiene.

»E luego los muy magníficos señores, conviene á saber, los señores Canónigos ordenados *in sacris*, ayuntados como dicho es, presidiendo el señor Tesorero D. Antonio de la Peña, vistas las dichas letras, dijeron que las obedecían y las mandaban ejecutar en todo y por todo como en ellas se contiene, y así lo mandaron. Testigos, *Juan Félix de Solís y Miguel de la Paiz*.

»De todo lo cual el dicho Alonso Guerrero pidió á mí el dicho Notario le diese un testimonio, dos ó más.

» Miércoles 21 de Julio de 1557.

»Este día mandaron se púnten (se den por ganadas las horas canónicas) las horas al señor Doctor Constantino los días que se ocupare en predicar y estudiar para predicar, sobre lo cual le encargan la conciencia.

» 19 de Agosto de 1558.

»En este día los dichos señores cometieron á los señores Maestrescuela y Doctor Baltasar vayan á hablar á los señores inquisidores sobre el buen trato del Sr. Constantino, su Doctor Canónigo.

» Lunes 7 de Diciembre de 1551.

»Este dicho día los muy magníficos señores mandaron confirmar el acto que se hizo en doce días del mes de Diciembre del año pasado 1556, por el cual mandaron dar al señor Canónigo Doctor Egilio seiscientos ducados cada año en todo el tiempo que estuviere detenido en la cárcel de la Santa Inquisición. Y así se los mandaron dar este presente año 1551, y los señores Contadores se los libran luego.

» Miércoles 13 de Abril de 1559.

»En esta sesión se presentó el señor Dean con una carta, en su decir de persona muy autorizada, en la que se censuraba el epíteto que está puesto en esta

santa iglesia en la sepultura del Doctor Egidio, abogando porque se quite. Y salió que se diese comisión al señor Dean para que se obre en el particular de acuerdo y consentimiento de los señores inquisidores.

»Lunes 27 de Enero de 1561.

»Presidiendo el señor Arcediano de Sevilla.—Mandaron que se guarde el parecer de los Letrados sobre la herencia del Doctor Egidio y Constantino, y cometiesen al señor Arcediano de Niebla y otros para que hablen con los señores inquisidores sobre ello.

»27 de Febrero de 1561.

»Se manda agregar el Canónigo Monroy al Arcediano de Niebla para que hablen á los señores inquisidores sobre los Doctores perdidos.

»23 de Mayo de 1561.

»Cometieron á los señores Maestrescuela y Arcediano de Niebla sobre la herencia de Egidio y Constantino, herejes y refrera (refractorios?).»

Al cabo, el Doctor Pedro Sanchez Cuneil fué el sucesor de Constantino en la Magistral.

APÉNDICE VI

DOCUMENTOS REFERENTES Á FR. DIEGO DE ESCALANTE

«Scribano presente: Darcis por testimonio, signado con vuestro signo, en manera que haga fé, á mí Gabriel de Hevia, en nombre y como procurador que soy del Prior y frailes del Monasterio de Santa María del Rosario, extramuros desta ciudad de Oviedo, orden de Santo Domingo, en como aviéndose tratado pleyto por parte del Ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Juan de Ayora, Obispo deste obispado, que presente está, y de los señores Dean y Cabildo desta Santa Iglesia con los dichos mis partes, sobre el púlpito é prebenda magistral desta dicha Iglesia, de la cual prebenda y púlpito los dichos mis partes tenían la posesion ó casi, predicando continuo los sermones ordinarios de tabla que se deben predicar en esta dicha Iglesia, por la fuerza que sobre ello se les hizo por el dicho señor Obispo y capitulares en los despojar della, los dichos mis partes lo llevaron ante su magestad y los señores su presidente é oydores que residen en la villa de Valladolid, los cuales pronunciaron auto é libraron su carta é sobrecarta para quel dicho señor Obispo é más capitulares desta dicha Iglesia les otorgasen la apelacion é repusiesen lo hecho; é aunque su señoría y los di-

chos señores capitulares han rrepuesto, ha sido y es de palabra, y no con efecto ni obra, porque debiendo de volver á mis partes el dicho púlpito é pagarles los maravedís atrasados, no lo han hecho más; antes el viernes antes de Ramos, yendo Fr. Miguel de Magaña, predicador de dicha casa, á predicar por la mañana á la hora acostumbrada, el provisor de su señoría, licenciado Martinez, le pusieron en el dicho púlpito al guardián de San Francisco desta ciudad y á él censuras para que no predicase en Jueves Sancto; viniendo como de presente viene á la hora acostumbrada á predicar á esta dicha Iglesia el sermón del Mandato, que es así mesmo de tabla, el Padre Fr. Diego de Escalante, fraile de la dicha casa é orden, y estando aquí para el dicho efecto, pido é requiero á su señoría y á los dichos señores que cumpliendo con efecto la reposicion, y no viniendo contra las dichas cartas é mandatos de su magestad, le dejen predicar el dicho sermón, é que se suba al dicho púlpito para el efecto, no consintiendo que el dicho guardián de San Francisco ni otra persona se suba al dicho púlpito ni prediquen el dicho sermón; protestando, haciendo lo contrario, de se agraviar á su magestad, de su señoría y de los dichos señores capitulares, como de personas que vienen contra sus reales mandatos, y les acusan las penas que por ello han incurrido, é por pronunciar en contrario de las dichas provisiones reales contra los dichos mis partes para que no los oyesen ni admitiesen; y como así lo pido é requiero una, dos, tres veces, y las que de derecho soy obligado, pido á vos, el presente scribano, me lo deys por testimonio, é á los presentes me sean testigos.

»Dentro de la Iglesia mayor de Sant Salvador de la ciudad de Oviedo, Jueves Santo de la Cena, que se contaron quince dias del mes de Abril de mil é quinientos é setenta é ocho años, ante mí Escribano é testigos pareció Gabriel de Hevia en nombre y como procurador que es del Monesterio de Nuestra Señora del Rosario, orden de Santo Domingo, estando en el púlpito de la dicha Iglesia Frai Diego de Escalante, fraile predicador de la dicha orden y casa, para predicar el Mandato, y me pidió le diese por fé é testimonio en como el Reverendísimo D. Juan de Ayora, Obispo deste obispado, quisiese impedir al dicho Frai Diego que no predicase el dicho Mandato; que él en el dicho nombre le queria hacer é presentar este testimonio é requerimiento, é que el dicho Frai Diego se fuese sin predicar si su Señoría se lo mandase; despues de lo cual, é incontinenti, estando el dicho Frai Diego en el dicho púlpito, bajó su señoría reverendísima del dicho señor Obispo de su palacio é casa acompañado de sus criados é familiares; é fué derecho al dicho púlpito; é queriendo el dicho Gabriel de Hevia hacer este auto, é pediéndome que le leyese al dicho señor Obispo, teniéndole yo en las manos para se le leer, y escomezándosele á leer á altas voces, no me quiso oír ni escuchar, antes con gran ímpeto é furia mandó, sin querer oír ni escuchar al dicho fraile, ni á mí Escribano ni al dicho Gabriel de Hevia palabra ninguna, á los familiares y criados que consigo traia que descubiesen del púlpito abajo al dicho Frai Diego; por lo cual Pedro de Vitoria, alguacil mayor del dicho señor Obispo, y Josepe Vitoria, su paxe, arremetieron al dicho fraile y le echaron las manos á los cabezones y á los hábitos, é arrastrándole é dándole muchos empujones, é rompiéndole sus hábitos, le baxaron del dicho púlpito; é su señoría arremetió al dicho fraile, y le arrojó punadas é moxinetes, é con grande alboroto en la dicha Iglesia delante del Sancto Sacra-

mento, todo por culpa del dicho señor Obispo no querer oír solamente el dicho testimonio, é responder y mandar lo que quisiera, que el dicho Frai Diego lo obedeciera; y si le mandara que se fuese sin predicar lo hiciera con solo llevar testimonio dello, porque así me lo habían dicho á mí Escrivano el dicho Frai Diego é Prior á los más frailes del dicho Monasterio; que para que conste, de la verdad de todo me pedía é pidió le diese fee é testimonio desto que aquí dice é pasó sobre razon dello. E yo, Tomás de Grandá, Escrivano público del número desta ciudad de Oviedo, doy fé é verdadero testimonio á todos los señores que la presente vieren, que es verdad que hoy dicho día fui llamado por parte del Prior é frailes del dicho Monasterio para que fuese á la dicha Iglesia á dar testimonio de lo que allí pasase, y los dichos Prior é los dichos Frai Diego é Frai Pedro del Carpio me dixerón que no querían más de que el dicho Frai Diego se pusiese en el púlpito para predicar el Mandato, é que si el Obispo se lo impidiese é mandase que no predichese se iría sin lo hacer con solo tomar testimonio de quien se lo impedía y mandaba que no predichese; despues de lo qual, estando en la dicha Iglesia el dicho Gabriel de Hevia, en el dicho nombre me dió á leer este testimonio é requerimiento, é me dixo antes que el Obispo baxase de su casa é palacio que los dichos frailes, ni él en su nombre, no querían más de tomar su testimonio si no quería dexar predicar al dicho Frai Diego, é que mandándole el Obispo que no predichese é se baxase el dicho Frai Diego, lo haría; despues de lo qual su señoría reverentísima baxó de su casa é palacio, y en su compañía algunos Canónigos é criados é familiares suyos, é despues de haber fecho acatamiento al Sancto Sacramento que estaba encerrado, se fué derecho á la capilla mayor de la dicha Iglesia, é miró el púlpito; é como vió al dicho Frai Diego mandó que le baxasen de allí, á lo qual el dicho Gabriel de Hevia me pidió que le leyese este testimonio é requerimiento, é yo le comencé á leer é dijo hacia sus criados é familiares que baxasen de allí á quel bellaco Luterano; é así los dichos Pedro de Vitoria é Josespe de Vitoria, sus criados, arremetieron al dicho Frai Diego, é asieron dél por la cinta y se les quebró, y estonces le echaron mano á los cabezones y á las faldas; maltratándole é arrastrándole le baxaron del dicho púlpito, pidiéndole el dicho fraile testimonio, é dando voces que le baxasen libremente; que él se baxaría é iría, á lo qual acudieron el licenciado Cifuentes y el buchiller Lorenzana, jueces ordinarios desta dicha ciudad; y otras muchas personas suplicaban al dicho señor Obispo que no se alterase ni desahogase la gente y que se apaciguase, el qual no lo quiso hacer, antes arremetió al dicho fraile para le dar; y el dicho Obispo y el licenciado Martínez, su provisor, mandaron prender al dicho fraile é que le llevasen preso; y así el dicho provisor le echó mano, y él y los más familiares del dicho Obispo le llevaron arrastrando y á empujones muy maltratado; é hubo en la dicha Iglesia grande alboroto y escándalo, y espadas descambainadas de parte de los criados é familiares del dicho señor Obispo, contra los dichos buchiller Lorenzana y el licenciado Cifuentes, jueces, porque de piedad procuraban de defender y amparar el dicho fraile porque no le matasen ni hiciesen más malos tratamientos; y pasaron otras muchas cosas, que por extenso diré en su tiempo y lugar, quando me fuere preguntado, porque para lo dar aquí todo por escrito sería grand profligidad de testimonio; y esto que fué é pasó en realidad de verdad y mucho más, todo por culpa, agresion é principio del dicho señor

Obispo y de sus criados é familiares, por no querer oír el dicho testimonio ni dar respuesta ni mandar mansa é benignamente, como Perlado é juez, lo que quería que se hiciese; porque si lo hiciera y mandara, el dicho Frai Diego, segund se lo habían dicho el Prior é más frailes del dicho Monasterio, lo hiciera, y el dicho Gabriel de Hevia, su procurador, así mesmo; y esto doy por mi respuesta, estando presentes por testigos Suero de Nava é Diego de la Rivera é Diego Rodríguez de la Fuente é otros.—Tomás de Grandá, Escrivano.—E por ende yo, el dicho Tomás de Grandá, en nombre del dicho Monasterio, é por ser verdad, fize aquí mi signo, que es á tal.—En testimonio de verdad.—(Hay un signo).—Tomás de Grandá, Escrivano.

Yo, Joan de Lusa, vecino de la cibdad de Oviedo, Notario público apostólico, doy fé é verdadero testimonio á todos los señores jueces y personas eclesiásticas y seculares que la presente vieren, cómo Tomás de Grandá, Escrivano contenido en este instrumento retroescrito, es vecino de la dicha cibdad y Escrivano de número della, y cómo de tal tal Escrivano público usa y exerce el oficio de Escrivano, y se dá fé y crédito á sus escrituras en juicio y fuera del, y es persona de buena fama, tracto é conversacion, é habido, tenido é reputado por hijo-dalgo; é reconozco la letra de la subscripcion, signo é firma del dicho instrumento retroescrito, estar escrito y fecho de mano del dicho Tomás de Grandá, Escrivano público, é por ser de tal escriptura pública y autentica, y se le debe de dar entera fé y crédito en juicio y fuera del; en fee de lo qual di este instrumento de reconocimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil é quinientos é sesenta é ocho años, estando presentes por testigos Juan Alonso de Piñera, Escrivano, é Pero Diez del Prado, estantes en la dicha cibdad, é otros; é por ende fize aquí este mi signo, firma é nombre acostumbrado, que es á tal.—En testimonio de verdad, rogado y requerido.—(Hay un signo).—Joan de Lusa, Notario.

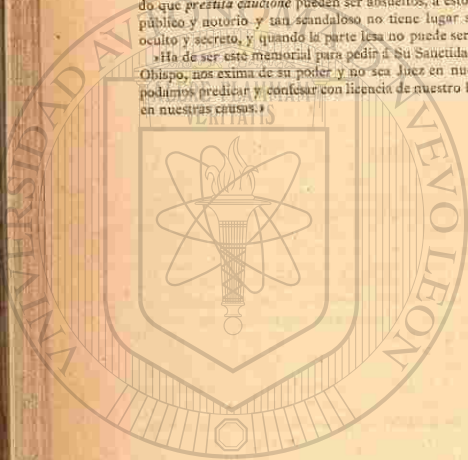
«Estos son los agrambios que el señor Obispo de Oviedo, contra razon y justicia, nos ha fecho y hace de un año á esta parte que há que es Obispo.
«Primeramente, habiendo cuarenta y quatro años y más que este convento tenía el púlpito y salario de la prebenda magistral desta Iglesia mayor que se dice San Salvador de Oviedo, é puso edictos para la proveyer y nos la ha quitado, y nos ha quitado el salario de ella; y lo de antes estaba ya servido, y no lo teníamos cobrado. Quitónos la licencia que teníamos para demandar limosna para esta Casa y obra por este Obispado; y lo que estaba ya allegado mandó no nos acudiesen con ello, y para todo esto embió por todo su Obispado mandamientos y censuras para todos los Arciprestes, y teniéndolo con lo uno y lo otro con la Iglesia y Cavildo é Obispos pasados, y teniéndolo con lo uno y lo otro con la Iglesia y Cavildo é Obispos pasados, y con las Reales de firmado por Su Santidad; y con estar declarado por los Oidores Reales de Chancellería que nos hace en ello fuerza, y siéndole mandado por sus Provisiones Reales nos dexar estar en nuestra posesion, no hace sino lo contrario. Quitónos el derecho que teníamos como padroneros para presentar en un be-

neficio despues de lo tener muy bien comprobado. Dió título de un beneficio simple que esta Casa tiene á un solicitador que tiene en Roma: tomó acá la posesion por el sin tener bulas ni derecho para ello. Háños hecho gastar en pleitos lo que no tenemos. Son tantas las cabilaciones que no basta ingenio ni poder humano para las desvariar. Hace tanta persecucion á todos los que sabe que nos favorecen con bi razón, y porque nadie hay ya que ose darnos favor. Ha dicho, y muchas veces afirmado, que ha de quitar y desolar esta Casa, con no haber más de ésta en todo este Principado que sea de esta Orden, y así lo procura de hacer, aunque por la gracia de Dios no halla deméritos en los moradores de ella, aunque los ha bien procurado; mas antes halla lo contrario. No ha querido dar licencia para predicar ni confesar á ciertos Religiosos de esta Casa, con ser aprobados por la Orden y por otros Obispos, y ser muy bastantes y hábiles para donde quiera. Ha quitado ó impedido las licencias que habia dado para predicar. Luego que vino á este Obispado embió mandamientos á un cierto Arcipreste que en todo su Arciprestazgo no predique más de un Fraille de San Francisco que él embió; y esto hizo porque un Fraille de esta Casa estaba predicando en aquel mismo Arciprestazgo, al cual habian llamado los moradores del cómo solian y otras veces le habian predicado, teniendo para todo ello licencia del mismo Obispo y de otros. Envió su Provisor á notificar aquí á esta Casa una censura y excomunion para que no predicase un predicador muy bueno y muy acepto al pueblo, que estaba á punto para ir á predicar á la Iglesia mayor un sermón de tabla que estaba señalado por el Cavildo á esta Casa; y con tener licencia del mismo Obispo, llevó el mismo Provisor un Fraille de San Francisco á predicarle, y puso pena sub las mismas censuras que de allí adelante no predicase. Amenizamos hartas veces diciendo que es Inquisidor, y que nos ha de hacer y acontecer. Háños llamado Luteranos delante todo el pueblo, como consta de lo que dixo á mí el Jueves de la Cena. Háños llamado divergonzales y Judíos, y que nosotros somos sus súbditos, y que le comemos su hacienda. Que no entremos en su Iglesia, que nos echará presos. Que hacemos bandos contra él; que somos revoltosos de la tierra y Principado. Tiene un Fraille en su casa, que es desta Orden, contra la obediencia de todos sus Perlados y Superiores, habiéndole sido notificado censuras y excomuniones, habiendo pasado el precepto del General, que manda ningun Fraille sin licencia duerma en esta Provincia fuera del Convento donde le hubiere; habiéndole ido este Fraille manos violentas él y muchos criados del Obispo contra el Prior de esta Casa, que es Perlado suyo, segun vuestras Constituciones, y esto fue allá en casa del Obispo, sin que tenga licencia bastante para estar fuera de la obediencia de sus Superiores y Perlados, sino que esta fuerza hace el Obispo en tenerle en su casa contra la voluntad y contra la obediencia de sus Superiores. Respondió al *motu proprio* de Su Santidad, quando se lo notificamos, muy agríamente, diciendo muchas veces que era contra el Concilio, y que él tenia provision Real que mandaba que se guardase el Concilio. Echóme á mí, él y sus criados, del púlpito abajo, Jueves Santo; quitaronme el hábito, rompieronme la cinta, rompieronme la saya ó túnica, truxeronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia mayor dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y LUTERANO; ahogábanme; lleváronme preso Provisor y criados del Obispo, asido de piés y de manos, como si fuera muerto; tendieronme en un corredor; mandaron al Provisor cerrar las puertas; diérame allá á solas

grandes injurias; manda traer unos grillos; metenme en un cerrado estrecho; hace á un clérigo que me robe muy bien la chabeta de los grillos, dejándome solo; cierra por de fuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me porná la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenia que por muy gran espacio no podia alcanzar huelgo; con justo temor que me matarian allí quiso Dios que quité los grillos; salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cinta; la ventana estaba del suelo en lo alto diez ó brazos, poco más ó ménos; vióme gente mucha sobre el tejado; concurren dándome voces no me echase del tejado abajo; quité las telas y techumbre é hice un agujero; baxéme á un desaban, salté así por la puerta, vino mucha gente conmigo acompañándome y guardándome no me tornasen á coger la gente del Obispo; la gente que estaba en la Iglesia, y la que me veia venir así por las calles, era cosa de notar cómo lloraban de compasion de ver tan mal tratamiento: de tal manera que toda la tierra quedó grandemente escandalizada del Obispo, que tal cosa le vieron hacer y en tal dia, y tan contra razon y justicia, y con tanta ira y passion; por lo qual todos decian y dicen por todo este Principado los que lo vieron, que entre Luteranos no pasara tal cosa; llegué al Convento sangrando los piés por diversas partes; embia la justicia del Rey un Escribano que de testimonio de todo para dar relacion á su magestad. Visto esto, el Obispo hace muchas informaciones falsas para el Rey, y áun segun se sospecha para Su Santidad, para justificar sus hechos y para condenar nuestra justicia y nuestra verdad; embia con estas informaciones tales correos á la posta al Presidente del Consejo, que es en quien él entriba para hacer todas estas cosas, porque favorece todo lo posible todos sus pleitos y negocios, no solamente éstos, sino otros muy muchos que traen eclesiásticos y seglares y religiosos: de tal manera, que no sé cómo se puede sufrir un Perlado como éste en esta tierra y montaña pobre, á donde él es el Obispo y Papa y Rey en todo lo que quiere hacer, pues no hay quien le pueda resistir, ni hay juez superior delante de quien se puedan averiguar todas estas cosas, porque él es el Juez y el reo, y el que hace las veces del Escribano y del Fiscal y del Provisor y del Abogado, y en todo se hace como él lo ordena, quiere y manda, pues todos son oficiales suyos; que si se cuentan todos, obligarme hé á probar tiene más de cien pleitos con unos y con otros; para tener favor del Presidente Real para todas estas cosas, embia grandes presentes á la corte el señor Obispo, como es notorio y manifiesto en todo este Principado, y así consta por el hecho; tiene sobre todo esto puesto entredicho, y tiene descomulgados á un Escribano y á unos Jueces que se hallaron presentes á mi prisión, porque de palabra solamente me procuraron de defender, y con falsas informaciones *et ideo* contra justicia los tiene descomulgados, y hace otras estorsiones á otros que sabe que han tenido y tienen voluntad de atestiguar verdad cerca del negocio. Ordenó luego, estando descomulgados, algunos criados que fueron en el delito. Luego otro día Viernes Sancto tomó en sus manos la Sancta Sábana y mortaja de Jesucristo que está en esta Sancta Iglesia, toda maculada *crucore Domini*, para la mostrar al pueblo. Luego otro día celebró órdenes generales. Luego otro día dixo misa de Pontifical, todo con grande escándalo del pueblo, que habia visto lo que habia pasado, y sin haber hecho la menor satisfacció del mundo é ni otro por él, ni criado ni Canónigo ni Clerigo, de quantos se descomulgaron en aquel hecho, que cierto fueron muy muchos; mas antes dicen que luego el mismo Obispo los absolvió luego

después de haber pasado el hecho, y así todos celebran sin tener de ello scrúpulo alguno, y ninguno tiene ni hubo de mí contento para absolver, ni pudieron ser absueltos, pues fué tan público y notorio el delito y la excomunión, que si quieren favorecerse del Concilio ó de algun otro testo de derecho diciendo que *prestita cautione* pueden ser absueltos, á esto respondo que en caso tan público y notorio y tan scandaloso no tiene lugar si no fuese en algun caso occulto y secreto, y quando la parte lesa no puede ser habida ni satisfecha.

Ha de ser este memorial para pedir á Su Santidad, pues es tan enemigo el Obispo, nos exima de su poder y no sea Juez en nuestras causas, y pedir que podamos predicar y confesar con licencia de nuestro Perlado, y que no sea Juez en nuestras causas.



ADDENDA

LIBRO IV

CAPÍTULO I, PÁRRAFO V

En las congregaciones de Valladolid acerca de los escritos de Erasmo fué presidente D. Alonso Manrique y vicepresidente el Obispo de Canarias. Los teólogos fueron convocados por carta de 14 de Abril. Entre los que asistieron figuran:

Fray Alonso de Córdoba, de la Orden de San Agustín, doctor en Teología por la Sorbona, y el primero que enseñó en Salamanca la filosofía nominalista.

Francisco de Vitoria, de la Orden de Santo Domingo, maestro de Melchor Cano.

Fray Alonso de Oropesa, catedrático salmantino, y luego inquisidor general.

Juan Martínez Siliceo, colegial mayor de San Bartolomé, y luego maestro de Felipe II y Cardenal Arzobispo de Toledo.

Pedro de Lerma, primer cancelario de la Universidad de Alcalá. Pedro Ciruelo, doctor parisense, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, canónigo magistral de Segovia y lectoral de Salamanca.

Fray Dionisio Vazquez, de la Orden de San Agustín, doctor parisense, catedrático en Alcalá, Obispo renunciante de Palencia.

Fray Nicolás Castillo, de la Orden de San Francisco, afamado predicador.

Fray Alonso de Virués.

Luis Nuñez Coronel.

Miguel Carrasco, colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá, y confesor del Arzobispo Fonseca.

Luis Cabeza de Vaca, maestro de Carlos V, Obispo de Canarias, y luego de Salamanca y Palencia.

(Vid. Llorente, cap. XIII, art. I.)

PÁRRAFO VI

Llorente afirma que Juan de Vergara, y su hermano Bernardino Tovar, abjuraron de *leui*, y fueron absueltos *ad cautelam* y con ciertas penitencias. No lo confirma Francisco de Enzinas.

Fray Alonso de Virués fue procesado por la Inquisición de Sevilla, y en 1537 abjuró de *leui*, fué absuelto *ad cautelam*, recluso en un convento y privado de licencias por dos años. Pero el Papa anuló esta sentencia por un Breve de 29 de Mayo de 1538, y dos años despues Virués fué electo Obispo de Canarias, aunque de Roma tardaron en venir las Bulas.

Entre las proposiciones de que se acusó á Virués figuraban éstas:

I.—El estado del matrimonio es más seguro para la salvacion que el de los célibes.

II.—Se salva mayor número de personas del estado conyugal que de todos los otros estados.

III.—La vida activa es más meritoria que la contemplativa.

(Vid. D. Fernando Vellosillo, Obispo de Lugo, *Advertentiae scholasticæ in S. Chrysostomum et quatuor doctores Ecclesiae*, pág. 397, edición de Alcalá, 1585, en folio.)

CAPÍTULO IV, PÁRRAFO IV

Al fin se ha publicado una de las obras inéditas de Juan de Valdés existentes en Viena:

El Evangelio segun San Mateo, declarado por Juan de Valdés, ahora por primera vez publicado. Madrid, Librería Nacional y Extranjera, calle de Jacometrezo, 59; 1880: Imprenta de J. Cruzado, Peñon, 7. (Consta de 537 páginas en 8.º Debe agregarse á la coleccion de Usóz.) Tiene una breve advertencia de Boehmer, que dice que «el manuscrito de Viena no es autógráfo, porque no se siguen en él los principios ortográficos que Valdés expuso en el *Diálogo de la Lengua*». Promete publicar en breve el texto original de treinta y nueve Consideraciones de Valdés, su traduccion del *Psalterio* y una epístola suya.

El libro sobre San Mateo tiene mucho más interés por la traduccion, que es modelo de lengua, que por el comentario, en que no se hallan más que ideas fastidiosamente repetidas por Valdés en otras obras suyas.

CAPÍTULO V, PÁRRAFO II

En unos apuntes manuscritos de D. Pedro J. Pidal leo lo siguiente:

«*Jáime de Enzinas.*—En un tomo de cartas manuscritas del muy ilustre señor Juan de Vega para S. M. y el príncipe nuestro señor, hallo de él la siguiente noticia, en carta de Roma de 9 de Enero de 1546:

«Despues que se abrió el concilio, y algunos dias atrás, ponen aquí diligencia en inquirir los que son lutheranos, en que no ponian ningun cuidado de antes, y así han preso un español que se dice *Enzinas*, y otros cinco ó seis italianos, que les hallaron libros y cartas de Philipo Melanton y de Martin Luthero, y pienso que al español, que es, á la verdad, el más culpado, le quemarán; y aunque es propio officio de Su Santidad mandar castigar semejantes cosas, se puede juzgar que busca el principal fundamento de lo que se hace al presente.»

PÁRRAFO III

Á Francisco de San Roman le llama Llorente *hijo del alcalde mayor de Briviesca*.

CAPÍTULO VI, PÁRRAFO I

Añádase á la bibliografía servetiana:

The life of Serretus, by Jacques George de Chauffpié.... Londres, 1771 (XII-212 páginas).

Ceraldini: *Qualche appunto storico-critico intorno alla scoperta della circolazione del sangue*; 1873. (Sostiene la prioridad de Colombo.)

Turner (Ed.): *Remarques au sujet de la lecture faite à l'Académie de médecine, par M. Chéreau, le 15 juillet 1879 (Progrès Medical 1879)*. (Adopta un término medio.)

CAPÍTULO VII, PÁRRAFO I

Entre las fuentes para la historia del Protestantismo español debe contarse (aunque nada nuevo dice) la obra de Miguel Geddes:

Martyrologium eorum qui in Hispania ob professionem Religionis Protestantium supremo supplicio affecti sunt. Ex Anglico Latine versum.

Va unido á las *Disertaciones Eclesiásticas* de Mosheim (*Altonaviae, sumptibus Jonas Kostae, 1733*), págs. 663 á 697.

El original inglés de Geddes está en los *Miscellaneous Tracts in three volumes* (*Third edition. London, 1730*). Tomo I, págs. 445 á 474.

Geddes habia estado diez años en Lisboa de predicante de los mercaderes ingleses (1678-1688). Toma cast todas sus noticias de Gonzalo de Illesca y Felipe Limborch.

PÁRRAFO IV

Miscelánea de Zapata (tomo XI del *Memorial histórico español*, página 201). Carta que Fr. Pedro de Mendoza, de la Orden de San Jerónimo, escribió al Arzobispo de Sevilla, Valdés, sobre la conversion del Dr. Cazalla. (Está incompleta al fin por faltar una hoja en el manuscrito.)

CAPÍTULO IX, PÁRRAFO III

Añádase á la bibliografía del Dr. Constantino la traduccion inglesa de Betts-Wiffen:

The confession of a sinner, translated from the Spanish of Dr. Constantino Ponce de la Fuente. (Londres, Quaritch, 1869.)

PÁRRAFO V

Traducciones inglesas de las obras de Antonio del Corro:

An epistle to the pastoures of the Flemish Church in Antwerp of the confession of Aushburgh. (Heidelberg, 1570; en 8.º Universidad de Cambridge.)

De la paráfrasis del *Ecclesiastes* hay asimismo version inglesa:

Salomon's sermon of mans chief felicity. (Oxford, 1586.)

—A Theo- | logical dia- | logue | Werein the Epistle of S. Paul the | Apostle to the Romanes..... | Gathered and set together | out of the reading of Anto- | mie Corranus of Sualle, | pro- | fessor of Divinitie..... Im- | printed at London | by Thomas Purfoote..... 1575. (Tiene 26 hojas preliminares y 155 folios.)

PÁRRAFO IX

Añádase á las obras de Texeda:

Miracles unmasked, a treatise proving that miracles are not infallible signs of the true and orthodox faith: that Popish Miracles are either counterfeit or Devilish. (Heidelberg, 1625; en 4.º Universidad de Cambridge. Reimpreso en Heidelberg, 1636, en 4.º)

PÁRRAFO X

De Melchor Roman he visto en la librería de Usóz el opúsculo siguiente:

Two letters: | one written by a protestant to his Brother being a Papist..... | The other written by Master Ramon (sic), a Minister of the work of God, being prisoner in the | Citie of Valencia, to his Wife being | in London, to comfort her | who after suffered for | the Gospel. | Translated out of French. | Imprinted at London by T. Este for Mathew Lawe. 1603.

PÁRRAFO XIV

Jáime Salgado, además de las obras citadas en el texto, escribió: *Retorsio | horridae, blasphemae et diabolicae | detorsionis | Orationis Dom. Symboli et Decalogi | in Protestantas directae, | post breuem refutationem | in | impijs illius Authores | Papistis | reflexa | a | Jacobo Salgado, Hispano, Presbytero Converso.* (Copia manuscrita que poseía Usóz.) Es contestacion á un folleto anónimo, en que se parodiaba contra los protestantes el Símbolo y el Decálogo. Salgado no escasea las usadas diatribas contra el Papa: «*Succerrima Babylonis bestia*»,

y acusa á los papistas de conspirar contra la union y *sincretismo* de las sectas protestantes. Júzguese del folleto á que responde Salgado por estas palabras contra los puritanos: «*No facias ullam imaginem aut similitudinem alicujus Sancti superius, excepto S. Olivero.... Ne nos inducas in illum Regis cum Parlamento consensum, sed libera nos a Monarchia et Hierarchia.*»

He omitido entre los protestantes españoles un nombre no indigno de recordacion, el de *Pietro Galés*. Hace memoria de él Senebier en su *Histoire littéraire de Genève* (Ginebra, 1786; tres volúmenes en 8.º): «*Pietro Galesio, español, hombre docto. Fué preso por la Inquisicion de Roma, y se le dió tormento, de cuyas resultas perdió un ojo. Fué despues profesor de Filosofia en Ginebra, 1583, y rector del Colegio de Burdeos. Peregrinó por Flándes, y hay quien dice que fué quemado vivo; pero Schott cuenta que fué robado y asesinado por unos soldados en los Pirineos. Le elogia Casaubon en sus epístolas.*» (Vid. Andrés Schotti, *Bibliotheca*, pág. 612, y Meursii, *Athenae Bataviae*.)

Scotto dice solamente: «*Emituit et Petrus Galesius qui Philosophiae Graecarumque Litterarum, ac Jurisprudendiae Romae floruit, et in Gallia claruit, Burdigalensem ut Aquitanico Gymnasio praecessit, salario publico accitus, qua tempestate bello civili foederato Gallia flagrabat, militari manu cum conjuge raptus, in Pyrennaeis expirasse fertur, amissa insigni Graecorum exemplariorum Bibliotheca.*»

Un médico español, cuyo nombre no consta, se hizo protestante en Londres en Junio de 1558. (*Memorias de la Academia de la Historia*, tomo VII, pág. 273.)

LIBRO V

CAPÍTULO IV, PÁRRAFO III

En el acto primero, escena segunda, de la *Tragicomedia de Lisandro y Rosalía* (compuesta por Sancho de Muñon, que llegó á ser rector de la Universidad de Salamanca), se enumera, entre los objetos de que la hechicera se valia para sus encantamientos: «*Hieles de perro negro macho y de cuervo, tripas de alacran y cangrejo, meollos de raposa del pié izquierdo, pelos del cabron, sangre de murciélago,*

estírecol de lagartijas, huevos de hormigas, pellejos de culebras, pestañas de lobo, tuéctanos de garza, entrañuelas de torcecuello, raturas de ara, ciertas gotas de óleo y crisma, zumos de peonia, de celidonia, de sarcoloca, de tryaca, de hypericon, de recimillos.... la oracion del cerco, que es ésta: *Avia gravis, seps sipa, unus, infans, virgo, coronatus.*»

Se alude tambien á la supersticion de encender candelillas de cera despues de las doce de la noche.

EPILOGO, PÁRRAFO V

El Sr. D. José Sancho Rayon posee, y me ha facilitado, un manuscrito, que se rotula: *Noticias dadas en el año de 1633 por un Secretario de la Inquisicion, de órden del Inquisidor General D. Fr. Antonio de Sotomayor.*

Algunas de sus noticias quedan utilizadas en lugar oportuno. Añado las siguientes:

En 2 de Enero de 1588 se mandó quemar en Valladolid buen número de libros heréticos.

En consulta del Consejo, de 9 de Setiembre de 1595, se lee el párrafo siguiente: «*Por los Inquisidores, en cuyo distrito caen los puertos de mar, por donde entran los dichos libros, están hechas las prevenciones necessarias, y se visitan los navios que á ellos llegan, y se reconocen y examinan los libros que traen.*»

Paulo IV, en un *motu proprio* de 21 de Diciembre de 1558, y otro de 1.º de Enero de 1559, revoca todas las licencias de libros prohibidos, aun las concedidas á Obispos y Arzobispos.

Pero Urbano VIII, en *motu proprio* de 6 de Diciembre de 1627, concede á los que escriban contra los herejes el uso de sus libros por tiempo limitado, á juicio del Inquisidor general.

Consulta del Consejo, en 18 de Enero de 1627, quejándose de que algunos conseguian en Roma licencias, mandando al embajador que se oponga á esto, y ordenando que se recojan todas las que hubiere, á no ser dadas por la Inquisicion.

Carta del rey al Papa sobre este punto: «*He entendido que algunos vasallos de los mis Reynos tienen licencia de V. S. 6 de la Congregacion General de Inquisicion para tener y leer libros prohibidos de dañada doctrina, y compuestos por hereziaracas, y como extranjeros de su córtis, no se tiene en ella noticia de la calidad y letras de*

sus personas, ni la satisfaccion que es menester para confiarles cosa tan peligrosa.... Me ha parecido suplicar á V. B. mande que en esto se tenga la mano, y que las licencias que allá se despacharen, no usen dellas hasta que las presenten y pasen por el Inquisidor General y Consejo de la Santa Inquisicion.» (Madrid, 20 de Abril de 1627.)

Aprovecho esta ocasion para ampliar las noticias bibliográficas de los principales Indices:

Index expurgatorius librorum qui hoc saeculo prodierant, de Philippi II. Regis Catholici jussu et auctoritate, atque Albani Ducis consilio ac ministerio in regia concinatus. Anno 1571. Impressum Antuerpias, ex officina Clr. Plantini Prototypographi Régis, 1571.

Index et Catalogus librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac Reverendiss. D. D. Gasparis a Quiroga, Cardinalis Archiepiscopi Toletani, ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, denuo editus. Cum Consilio Supremi Senatus Sanctae Generalis Inquisitionis. Matrili, Apud Alphonsium Gomezium Regium Typographum, Anno M. D. LXXXIII.

El catálogo se dice hecho «con acuerdo y deliberacion de las Universidades de los Reynos». Mateo Vazquez era el único que podia imprimir este catálogo.

«Al lector.—Cuando se hallaren en este Catálogo prohibidos algunos libros de personas de grande Christianidad y muy conocidos en el mundo (quales son Juan Rossense, Thomás Moro, Gerónimo Osorio, D. Francisco de Borja, duque de Gandía, Fr. Luis de Granada, el Maestro Juan de Ávila y otros semejantes), no es porque tales autores se hayan desviado de la Sancta Iglesia Romana ni de lo que ella nos ha enseñado siempre y enseña: que antes la han reconocido por su verdadera madre y maestra.... sino porque ó son libros que falsamente se les han atribuido no siendo suyos, ó por hallarse (en los que lo son) algunas palabras y sentencias ajenas, que con el mucho descuydo de los impressores, ó con el demasiado cuydado de los herejes, se les han impuesto; ó por no consentir que anden en lengua vulgar, ó por contener cosas, que aunque los tales autores pios y doctos las dixeron sencillamente y en el sano y cathólico sentido que reciben, la malicia destes tiempos las haze ocasionadas para que los enemigos de la Fé las puedan torcer al propósito de su dañada intencion. Lo qual no es razon que obste en manera alguna al honor y buena recordacion de aquellos.....»

Reglas generales:

- I.—Libros prohibidos por Papas ó Concilios antes de 1515.
- II.—Libros de heresiarcas, pero no los libros de Cathólicos que los refuten, aunque ande en ellos el texto de los herejes, ni ménos los prólogos ó ilustraciones de éstos á libros ajenos.
- III.—Libros de herejes (que no han sido cabezas de secta) sobre religion, pero no sobre otras materias.
- IV.—Libros de Judíos y Moros contra la Fé: así como el *Talmud* y sus comentadores.
- V.—Traducciones de la *Biblia* hechas por herejes; pero pueden los Inquisidores conceder licencia *in scriptis* para usar las del Viejo Testamento, áun hechas por herejes.
- VI.—Biblias en lengua vulgar, pero no los capítulos que anden en libros de Cathólicos, ni las Epístolas y Evangelios de la Misa.
- VII.—Horas en lengua vulgar. Rúbricas supersticiosas.
- VIII.—Controversias contra herejes y refutaciones del *Alcorán* en lengua vulgar.
- IX.—Tratados de artes mágicas y supersticiones.
- X.—Pasquines y libelos infamatorios. Parodias y aplicaciones profanas de la Escritura.
- XI.—Libros anónimos y sin señas de impresion.
- XII.—Imágenes y figuras contra la Iglesia y el Clero.
- Nadie por su autoridad puede expurgar los libros sin permiso del Santo Oficio.

Regla IX.—«Otro sí se prohiben todos los libros, tractados, cédulas, memoriales, receptas y nóminas para invocar demonios, por cualquier vía y manera, ora sea por nigromancia, hydromancia, pyromancia, aeromancia, onomancia, chiromancia y geomancia; ora por escritos y papeles de arte mágica, hechizerías, bruxerías, agüeros, encantamientos, conjuros, cercos, caracteres, sellos, sortijas y figuras. Tambien se prohiben todos los libros, tractados y escritos en la parte que tratan y dan reglas y hazen arte ó sciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos, ó por las rayas de las manos, lo por venir que está en la libertad del hombre y los casos fortuytos que han de acontecer; ó que enseñan á responder lo hecho ó acontecido en las cosas passadas, libres y ocultas, ó lo que sucederá en lo que depende de nuestra libertad, que son las partes de la judicaria que llaman de nacimientos, interrogaciones y elecciones. Y se manda y prohibe que ninguna persona haga juicio cerca de las cosas susodichas. Pero no por esto se prohiben las partes de la Astrología que tocan al conocimiento de los tiempos y successos

generales del mundo, ni las que enseñan por el nacimiento de cada uno á conocer sus inclinaciones, condiciones y qualidades corporales; ni lo que pertenece á la agricultura y navegacion y medicina, y á las elecciones que cerca de estas cosas naturales se hazen. En los conjuros y exorcismos contra los demonios y tempestades, demás de lo que el Rezado Romano ordena, se permite solamente lo que en los Manuales Eclesiásticos está recebido por uso de las Iglesias, visto y aprobado por los ordinarios.»

—*Index librorum prohibitorum et expurgatorum, Illmi. D. D. Bernardi de Sandoval et Roxas S. R. E. Cardinalis et Arch. Toletano et Ing. Generalis auctoritate et jussu editum, de Consilio Supremi Senatus, Sanctae Generalis Inquisitionis Hispaniarum. Anno Domini 1612.* (Por Luis Sanchez.)

—*Appendix prima ad Indicem librorum prohibitorum et expurgatorum Illmi. Dom. D. Bernardi de Sandoval et Roxas, S. R. E. Cardinalis et Arch. Toletani, Inquisitoris Generalis auctoritate et jussu editum..... 1614.*

—*Appendix secunda ad Ind. lib. prohib. et exp. Illmi. D. D. Antonii Zapata, Cardinalis, Inquisitoris Generalis auctoritate et jussu edita, de consilio supremi Senatus.....* (Madrid, Juan Gonzalez, 1628.)

—*Catalogus lib. prohib. et exp. editus auctoritate et jussu eminentissimi D. D. Antonii Zapata S. R. E. Cardinalis Inquisitoris Generalis, de consilio Supremi Senatus generalis Inquisitionis. Anno Domini 1632.* (Sevilla, Francisco de Lyra.)

DICTÁMEN

DEL CENSOR ECLESIAÍSTICO

VICARÍA ECLESIAÍSTICA DE MADRID Y SU PARTIDO

Excmo. Sr.

Con interés creciente y no escaso placer he visto el tomo segundo de la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, que escribe el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, y tengo la satisfacción de poder decir acerca del segundo lo que del primero, y, por lo tanto, que no solamente no contiene cosa alguna contra el dogma y la moral, sino que, por el contrario, tiene mucho para la buena enseñanza, edificación de los fieles y defensa de la Iglesia sobre puntos en que se la ofende. El autor dedica todo este tomo á estudiar los estériles esfuerzos del Protestantismo y otros errores para aclimatarsé en España durante los siglos XVI y XVII, las vicisitudes y menguada fortuna de los protestantes españoles en extranjeras tierras, y las peripecias de algunos procesos ruidosos, seguidos en la Inquisición, no solamente por herejes calificadas, ó por groseros extravíos en cuestiones de moralidad, sino tambien por indiscreciones de escritores ortodoxos, no siempre ceñidos á la sobriedad del lenguaje eclesiástico. En tal concepto pasa revista el autor en este segundo tomo á varios asuntos de primera magnitud, como son las manoseadas causas de los protestantes de Sevilla y Valladolid, retratando de mano maestra los vicios y desvarios, la sensualidad é hipocresía de sus principales defensores; la ruidosa causa de Carranza, objeto de tan encontrados pareceres; las de los Alumbrados de Extremadura, y la del extravagante cuanto infortunado Servet, víctima del sanguinario Calvino en Ginebra, á pesar de su mérito en otros conceptos.

El autor ha recopilado con gran maestría en la descripción de estos personajes, y apreciación de sus escritos y opiniones, los últimos descubrimientos verificados acerca de unos y otros por sus respectivos biógrafos, por la publicación de esas causas, ó por las ediciones de sus libros, hechas por los protestantes, y especialmente por Usó.

No ofrecen ménos interés las noticias acerca del pietismo de Valdés, del misticismo hipócrita del sensual y redomado Molinos en Roma, y de los Quietis-

tas de Francia, sus afees. Las noticias acerca de las versiones de la Biblia por rabinos y protestantes, las de magia, hechicería y otras supersticiones, completan este cuadro, que termina con una apología de la Inquisición, franca y energética, y de los *Indies Expurgatorios*, con curiosas noticias bibliográficas y muy afinadas observaciones.

Al llegar el autor al final de este segundo tomo, y al tratar por vía de epilogo de la resistencia ortodoxa contra los desmanes de la herejía en España, siente el escrúpulo de haber dedicado tanto trabajo á tan ruin y mezquino asunto (párrafo primero de dicho epilogo), gñaliendo con amargo desaliento.

Nada tiene de extraño que cansancio sienta quien llega al final de tan voluminoso tomo, hijo de tanto estudio y en tan poco tiempo, y del empeño de hacer el trabajo sobre los textos y las fuentes, no por extractos, artículos de revistas, ni literatura de segunda mano; pero la fatiga no es el desaliento, ni éste debe sentirse cuando se trata de perseguir el error, lo que lleva implícitamente el mérito de sostener la verdad. Y aun ese preciso cansancio del autor no llega al lector, al menos por lo que á mí toca, pues que arribé al final con deseo de ver la continuación, y con interés creciente y placer no escaso, como dije al principio. Así que conyengo con lo que el autor dice en el citado párrafo (pág. 679), en que él mismo censura y califica su libro. Y despues de referir la ninguna utilidad de los escritos protestantes hoy día, siéndoy á luz, y la triste figura que los renegados españoles hacen en la historia, exclama: «Y sin embargo, tiene su utilidad este trabajo, siquier para mostrar que el genio español muere y se ahoga en las prisiones de la herejía, y solo tiene alas para volar al cielo de la verdad católica». Y por cierto que la historia contemporánea no desmiente en esto, ni en lo demás, esa apreciación exactísima del autor, por lo que hace á la literatura baladí de los modernos renegados españoles, y su propaganda, de á parsetá, entre gentes que apenas si pertenecian al Catolicismo, ó por sus costumbres estragadas, ó sus escasas ó ningunas creencias religiosas. Así que este segundo tomo de la *Historia de los Heterodoxos Españoles*, y en especial de los protestantes del siglo XVI, y sus afees en aquel siglo y el siguiente, es tan curioso como útil en los actuales momentos, en que, por desgracia, se ha roto la unidad católica de España, á tanta costa establecida, y que tan útil fué para la nacionalidad española, y sirve para el estudio comparativo de lo que fué con lo que es, del pasado con la actualidad, de la historia con la vida de ahora, de modo que, señalando, como con el dedo, á costs y personas, podríamos decir: «Mirad lo que son y lo de ahora, y podreis calcular por ellos y por lo que son lo que aquellos fueron!» Por tanto, Excmo. señor, soy de parecer que puede conceder V. E. el permiso que solicitan el autor y los editores para la publicación de tan importante libro, con la vénia de la autoridad eclesiástica ordinaria, y á fin de que los fieles puedan leerlo sin escrúpulo ni inconveniente alguno.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 25 de Noviembre de 1880.—**Dr. VICENTE DE LA FUENTE**.—Hay una rúbrica.—Excmo. señor. Vicario eclesiástico de Madrid y su partido.

A la anterior censura ha recaído el decreto siguiente:

Madrid, 27 de Noviembre de 1880.—Expídase la licencia que solicita, con copia de la censura, si se pidieré.—**Dr. PANDO**.—Hay otra rúbrica.—Es copia.—*Juan Moreno.*

NOS EL DR. D. JULIAN DE PANDO Y LOPEZ,

PRESBITERO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, VISITADOR Y VICARIO JUEZ ECLESIASTICO DE ESTA MUY HERÓICA VILLA DE MADRID Y SU PARTIDO, ETC.

Por la presente, y por lo que á Nos toca, concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse el segundo tomo de la HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES, escrita por el Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, mediante que de nuestra orden ha sido examinada, y no contiene, segun la censura, cosa alguna contraria al dogma católico y sana moral.
Madrid y Noviembre de mil ochocientos ochenta.

DR. PANDO.

Por mandado de S. E. L.

LICENCIADO JUAN MORENO
GONZALEZ.

UNIV

D

UNIVERSIDAD DE MADRID
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
UNIVERSIDAD DE BURGOS
UNIVERSIDAD DE LEON
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
UNIVERSIDAD DE PALMA DE MAYORCA
UNIVERSIDAD DE SARAGOZA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

UNIVERSIDAD DE MADRID
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
UNIVERSIDAD DE BURGOS
UNIVERSIDAD DE LEON
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
UNIVERSIDAD DE PALMA DE MAYORCA
UNIVERSIDAD DE SARAGOZA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

®

ÍNDICE DEL TOMO II

LIBRO IV

PREAMBULO.....	5
----------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.....	26
-------------------------------	----

El Verdadera reforma en España. Cisneros.—II. Erasmo y sus obras.—III. Primeros aliceranos de Erasmo en España. Diego Lopez de Stúñiga. Sancho Carranza de Miranda.—IV. Relaciones de Erasmo con Vergara, Luis Nuñez Coronel y otros españoles. Protección que le otorgan los Arzobispos Fonseca y Manrique. Primeras traducciones de los escritos de Erasmo en España. Cuestiones que suscitan. El arcobispo de Alcor. Bibliografía de las traducciones castellanas de Erasmo.—V. El embajador Eduardo Leo. Casimiro contra las obras de Erasmo. Inquisición de sus escritos. Junta teológica de Valladolid. Apología de Erasmo contra ciertos monjes españoles.—VI. Controversias de Erasmo con Carvajal y Sepúlveda. Muerte de Manrique. Muerte de Erasmo. Persecuciones de algunos erasmistas (Vergara, Pedro de Lerma, Mateo Pisco).

CAPÍTULO II

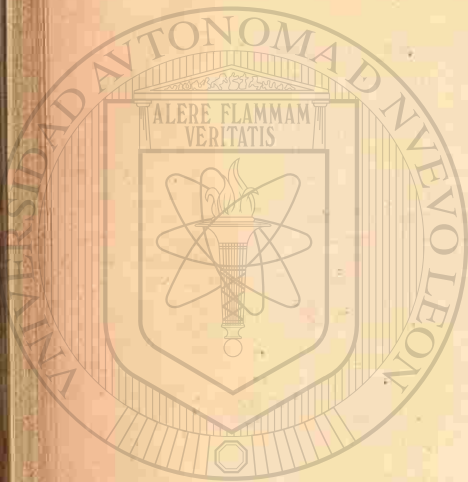
LOS ERASMISTAS ESPAÑOLES.—ALFONSO DE VALDÉS.....	96
--------------------------------------------------	----

I. Pátria y familia de Alfonso de Valdés. Viaje á Alemania. Carta á Pedro Mérida. Cargos que desempeñó Valdés en servicio del emperador. Documentos diplomáticos que suscribe.—II. Relaciones de Alfonso de Valdés con Erasmo, Sepúlveda y otros. Sus opiniones religiosas.—III. *Diálogo* de Lactancio. Controversia con Castellano. Último viaje de Alfonso de Valdés á Alemania. Conferencias con Melancton. La *Confesión de Aurburgo*. Muerte de Alfonso.

CAPÍTULO III

EL ERASMISMO EN PORTUGAL.—DAMIÁN DE GOES.....	129
-----------------------------------------------	-----

I. Preludios de la Reforma en Portugal. Ausencias del teatro de Gil Vicente. Antonio Pereira Marramaque.—II. Damian de Goes antes de su proceso. Sus relaciones con Erasmo, Lutero y Melancton.—III. Proceso de Damian de Goes. Su abjuración y muerte.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPÍTULO IV

PROTESTANTES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVI.—JUAN DE VALDÉS.

I. Noticias de Juan de Valdés antes de su estancia en Nápoles. Relaciones con Erasmo y Sepúlveda. *Diálogo de Mercurio y Carón*.—II. Valdés en Italia. Relaciones con Sepúlveda. Residencia en Nápoles. *Diálogo de la Lengua*.—III. Propaganda hereje de Juan de Valdés en Nápoles. Sus principales discípulos y sucesores. Sus obras religiosas: *Alfabeto cristiano*, *Comentarios a las epístolas de San Pablo*, etc.—IV. Las *Consideraciones divinas*. Exquisición y censura de las doctrinas de Valdés. Noticias de otras obras que se le han atribuido.

149

CAPÍTULO V

LUTERANOS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—JUAN DÍAZ.—JÁIME DE ENZINAS.—FRANCISCO DE SAN ROMÁN.—FRANCISCO DE ENZINAS.—PEDRO NUÑEZ VELA.

I. Patria y estudios de Juan Díaz. Abrazo las doctrinas de la Reforma.—II. Jaime de Enzinas, dogmatizador en Roma.—III. Francisco de San Román.—IV. Francisco de Enzinas. Su patria, estudios, viaje a Wittenberg y relaciones con Melancton.—V. Publicación del *Nuevo Tratamiento*. Prisión de Enzinas en Bruselas. Huye de la cárcel.—VI. Enzinas en Wittenberg. Escribe la historia de su persecución. Otras obras suyas. Su viaje a Inglaterra y relaciones con Crammer. Sus traducciones de clásicos. Su muerte.—VII. Pedro Nuñez Vela, profesor de filología clásica en Lausana, amigo de Pedro Ramus.

207

CAPÍTULO VI

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.—EL ANTIPROTESTANTISMO Y EL MISTICISMO RANTEISTA.—MIGUEL SERVET.—ALFONSO LINGURIO.

I. Primeros años de Servet. Sus estudios y viajes a Francia, Alemania e Italia. Publicación del libro *De Trinitate erroribus*. Cómo fue recibido por los protestantes. Relaciones de Servet con Melancton, Ecolampadio, Bucero, etc.—II. Servet en París. Primeras relaciones con Calvino. Servet, corrector de imprenta en Lyon. Su primera edición de *Polonio*. Explica astrología en París. Sus descubrimientos y trabajos fisiológicos: La circulación de la sangre; Servet, médico en Chamliou y en Viena del Delinardo. Protección que le otorga el Arzobispo Paulinice. Segunda edición de *Polonio*. Idem de la *Biblia*, de Santos Pagnino.—III. Nuevas especulaciones teológicas de Servet. Su correspondencia con Calvino. El *Christianismi Resurrectiones*. Análisis de esta obra.—IV. Manifiesto de Calvino para detegar a Servet e inocenciarlo. Análisis de esta obra.—V. Manifiesto de Calvino para detegar a Servet. Huye de la prisión.—VI. Llega Servet a Ginebra. Fases del segundo proceso. Sentencia y ejecución capital.—VII. Consideraciones finales.—VIII. Alfonso Lingurio.

249

CAPÍTULO VII

EL LUTERANISMO EN VALLADOLID Y OTRAS PARTES DE CASTILLA LA VIEJA.—DON CARLOS DE SESO.—FRAY DOMINGO DE ROJAS.—LOS CAZALLAS.

I. Primeros indicios de propaganda luterana. Introducción de libros por Guipúzcoa y el teino de Granada.—II. Noticias de Cazalla, Fr. Domingo de Rojas, D. Carlos de Seso, el bachiller Hierrezuelo, etc., antes de su proceso.—III. Descubrimiento del conciliábulo luterano de Valladolid. Cartas de Carlos V. Misión de Luis Quijada a Valladolid.—IV. Aviso de G de 21 de Mayo de 1539.—V. Auto de fe de 8 de Octubre de 1539. Muerte de D. Carlos de Seso y Fr. Domingo de Rojas.—VI. ¿Fue protestante el autor del *Cristalino*?

314

CAPÍTULO VIII

PROCESO DEL ARZOBISPO DE TOLEDO DON FRAY BARTOLOMÉ CARRANZA DE MIRANDA.

I. Vida religiosa y literaria de Carranza. Sus viajes y escritos. Va como teólogo al Concilio de Trento. Contribuye a la restauración católica en Inglaterra. Es nombrado Arzobispo de Toledo.—II. Publicación de los *Comentarios al Catecismo Cristiano*. Elementos esculpidos sobre Carranza: rivalidad del inquisidor Valdés, antigua enemistad de Melchior Cano. Testimonios de los luteranos contra el Arzobispo.—III. Testimonios acerca de la muerte de Carlos V. Primeras censuras del *Catecismo Cristiano*. La de Melchior Cano. La de Domingo de Soto.—IV. Carta de Carranza a la Inquisición. Impetra Valdés de Roma unas letras en forma de Breve para procesar al Arzobispo. Prisión de 400 en Torrelaguna.—V. Principales fases del proceso. Nuevas declaraciones. Plan de defensa de Carranza: recusa a Valdés y a sus amigos. Memorial de agravios contra Diego González.—VI. Consecuencias del proceso de recuperación. Breve de Pío IV. Nombramiento de subdelegados. Idem de defensores. Aprobación del *Catecismo* por el Concilio de Trento.—VII. Audiencias del Arzobispo. Defensa de Asplicueta. Resistencia de la Inquisición y de Felipe II a remitir la causa a Roma. Venida del Legado Buoncompagni. San Pío V avoca a sí la causa. Viaje del Arzobispo a Roma.—VIII. La causa en tiempo de San Pío V. Sentencia de Gregorio XIII. Abjuración de Carranza. Su muerte y protesta de fe que le precedió.—IX. Juicio general del proceso.

359

CAPÍTULO IX

EL LUTERANISMO EN SEVILLA.—RODRIGO DE VALER.—LOS DOCTORES EGIDIO Y CONSTANTINO.—JULIANILLO HERNANDEZ.—DON JUAN PONCE DE LEÓN Y OTROS PROTESTANTES.

I. Rodrigo de Valer.—II. El Dr. Egidio. Sus controversias con Fr. Domingo de Soto. Sus situaciones y retractaciones.—III. El Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Predicador de Carlos V. Amigo del Dr. Egidio. Sus obras: *Summa de doctrina*

416

Christiana; Sermón del Monte; Confesión del Pecador.—IV. Constantino, canónigo magistral de Sevilla. Descubrimiento de su herejía. Su prisión y proceso.—V. Continúa la propaganda herejica en Sevilla. Introducción de libros. Julianillo Hernandez. Noticia de otros luteranos andaluces: D. Juan Ponce de Leon, el predicador Juan Gonzalez, Fernando de San Juan, el Dr. Cristóbal de Losada, Isabel de Baena, el Maestro Blanco (García-Arias), etc. Auto de fe de 21 de Setiembre de 1559 y 22 de Diciembre de 1560. Fuga de los monjes de San Isidro del Campo.—VI. Vestigios de Protestantismo en otras comarcas. Fray Diego de Escalante: ecclésiastico promovido en la Iglesia de los Dominicos de Oviedo.

CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

455

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del Nuevo Testamento y de los *Psalmos*. Su Quietismo. Su Epistola Consolatoria.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la Biblia.—IV. Reinoldo Gonzalez Montano, nombre o pseudónimo del autor de las *Artes Esculturales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem a Casiodoro de Reina; Polémica de Corro con el Consistorio de la Iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus libelos y obras de propaganda.—VII. Adán Saravia, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Sacharias. (Es persona real o ficticia). Su autobiografía.—IX. Fernando de Toledo. El Cirujano.—X. Melchor Roman y Ferrer.—XI. Aventur. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fe.—XII. Montelegre. Su *Libro de Vindicación*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fue o no protestante? Sus obras.—XIV. Jaime Salgado. Sus libelos contra los frailes.—XV. El jesuita Mena.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, médico portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticia de otras obras anáfitas y pseudónimas dadas a luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fue protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lazarillo de Tormes*?

LIBRO V

CAPÍTULO PRIMERO

SECTAS MÍSTICAS.—ALUMBRADOS.—QUIETISTAS.—MIGUEL DE MOLINOS.—EMBUSTES Y MILAGREMIAS.

521

I. Orígenes de la doctrina.—II. Un fraile alumbrado en tiempo de Cisneros. La beata de Figuerita. Alumbraña de Toledo. Noticia de sus errores. Proceso de Magdalena de la Cruz.—III. La doctrina de los alumbrados en el *Catálogo de Carreras*. Procesos de varios santos varones igualmente acusados de iluminismo: el venerable Juan de Avila, los primeros jesuitas, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—IV. Los alumbrados de Llerena. Hernando Alvarez y el Padre Chamón. Cuestiones del Padre La Fuente con los jesuitas.—V. Los alumbrados de Sevilla. La beata Catalina de Jesús y el Padre Villalpando. Edicto de gracia

del Cardenal Pacheco. El Padre Menlez y las cartas de D. Juan de la Sal, Obispo de Bona. Impugnaciones de la herejía de los alumbrados por el Dr. Farfán de los Godos y el Maestro Villava.—VI. Otros procesos de alumbrados en el siglo XVII.—La beata María de la Concepción. Las monjas de San Plácido y Fr. Francisco García Calderón.—VII. El Quietismo. Miguel de Molinos (1693-1696). Exposición de sus doctrinas de su *Guía Espiritual*.—VIII. Proceso y condenación de Molinos. Idem de los principales quietistas italianos. Huía de Inocencio XI.—IX. El Quietismo en Francia. El Padre Le Combe y Juana Guyon. Condenación de las *Máximas de los Santos*, de Fenelon.—X. El Quietismo y la mística ortodoxa.

CAPÍTULO II

JUDAIZANTES.—LA SINAGOGA DE AMSTERDAM.

586

I. Vicisitudes generales de la secta.—II. Médicos judaizantes. Amato Lusitano (Juan Rodrigo de Castello-Branco). Abraham Zaccuth. Rodrigo de Castro. Elias de Montalto.—III. Filósofos, controversistas y libre-pensadores. La filosofía atomística entre los judíos: Isaac Cardoso. Los impugnadores judíos de Espinosa: Orosio de Castro. Un materialista en la Sinagoga de Amsterdam: Uriel de Coste.—IV. Poetas, novelistas y escritores de amena literatura. Esteban Rodríguez de Castro. Moisés Pinto Delgado. David Abenatar Melo. Israel Lopez Laguna. Antonio Enriquez Gomez. Miguel Levi de Barrios.

CAPÍTULO III

MORISCOS.—LITERATURA ALJAMIADA.—LOS PLOMOS DEL SACRO-MONTE.

620

I. Vicisitudes generales de la raza hasta su expulsión.—II. Literatura aljamiada de los moriscos españoles.—III. Los plomos del Sacro-Monte de Granada. Su condenación.

CAPÍTULO IV

ARTES MÁGICAS, HECHICERÍAS Y SUPERSTICIONES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

646

I. Las artes mágicas en las obras de sus impugnadores: Francisco de Vitoria. Pedro Ciruelo, Benito Pérezio, Martín del Rio.—II. Principales procesos de hechicería. Nigromantes hábiles: el Dr. Torralba. Las brujas de Navarra. Auto de Logroño.—III. La hechicería en la amena literatura.

EPÍLOGO

RESISTENCIA ORTODOXA.

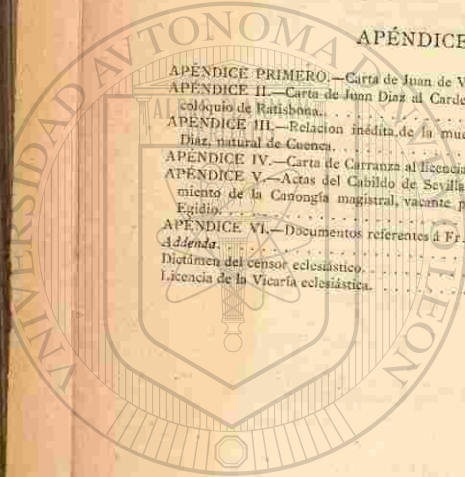
678

I. La casa de Austria en sus relaciones con el Luteranismo. Supuesta herejía de doña Juana la Loca, Cátlos V y el príncipe D. Cátlos.—II. Espíritu general de la Es-

paña del siglo XVI. Reformas de Ordenes religiosas. Compañía de Jesús. Concilio de Trento. Prelados sabios y santos.—III. La Inquisición. Supuesta persecución y opresión del saber. La lista de sabios perseguidos, de Florentz.—IV. Prohibición de libros. Historia externa del *Index Expurgatorio*.—V. El *Index Expurgatorio* internamente considerado. Destrucción de la ciencia española bajo la Inquisición.

APÉNDICES

APÉNDICE PRIMERO.—Carta de Juan de Vergara á Erasmo.	719
APÉNDICE II.—Carta de Juan Díaz al Cardenal Du-Bellay sobre el coloquio de Fátisbona.	728
APÉNDICE III.—Relación inédita de la muerte del Maestro Juan Díaz, natural de Gueneu.	732
APÉNDICE IV.—Carta de Carranza al licenciado Guillermo.	744
APÉNDICE V.—Actas del Cabildo de Sevilla, relativos al nombramiento de la Canonía magistral, vacante por muerte del Doctor Egido.	746
APÉNDICE VI.—Documentos referentes á Fr. Diego de Escalante.	760
<i>Adenda.</i>	787
Dicamen del censor eclesiástico.	777
Licencia de la Vicaría eclesiástica.	779

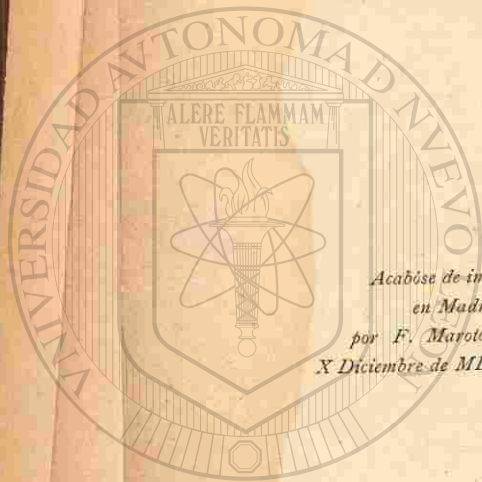


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



*Acabóse de imprimir
en Madrid
por F. Maroto é hijos.
X Diciembre de MDCCCLXXX.*

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



